"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN, DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA"

1306

ÍNDICE GENERAL

TOMO I			
	I	**Memoria Descriptiva**	002
TOMO II Anexos			
-	METRADO Y PRESUPUESTOS		096
TOMO III Anexos			
-	ESPECIFICACIONES TECNICAS		548
TOMO IV PLANOS			
	PLANOS		776
TOMO V Anexos			**856**
-	Anexo 01	Información u otros estudios Recopilados	857
-	Anexo 02	Estudio de Fuentes	863
-	Anexo 03	Estudio Topográfico	880
-	Anexo 04	Estudio de Suelos	938
-	Anexo 05	Resultados de Análisis fisco-químicos	1018
-	Anexo 06	Constancia de Compromiso de Disponibilidad de Terreno	1036
-	Anexo 07	Estudio de Impacto Ambiental	1052
-	Anexo 08	Estudio de Vulnerabilidad	1088
-	Anexo 09	Informe Arqueológico	1138
-	Anexo 10	Memoria de Calculo	1152
-	Anexo 11	Estudio de Aprovechamiento Hídrico	1233
-	Anexo 12	Manual O & M	1237
-	Anexo 13	Panel Fotográfico	1285
-	Anexo 14	Ubicación de Canteras	1288
-	Anexo 15	Certificado de Habilidad	1299
-	Anexo 16	Intervención Social	1307

Anexo 16

INFORME SOCIAL

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

pnsr

1308

PNSR

EXPEDIENTE TÉCNICO N° 04

Versión N° 03

FASE

EXPEDIENTE TÉCNICO

Consultor:

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

-2016-

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN, DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN – CAJAMARCA"

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

1309

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES 4

II. OBJETIVOS 5

III. AMBITO DE INTERVENCIÓN 5

IV. ENFOQUES TRANVERSALES 11

V. INSTRUMENTOS DE RECOJO DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES 13

VI. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN 14

VII. DESARROLLO DE CADA ACTIVIDAD 15

VIII. CONCLUSIONES 35

IX. RECOMENDACIONES 35

X. DIFICULTADES 35

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS 36

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

INTRODUCCIÓN

En el marco de las Políticas de Inclusión Social del Gobierno y del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, es una prioridad la atención a las poblaciones más pobres y excluidas, con el objeto de mejorar su calidad de vida y en particular mejorar la salud combatiendo las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) y contribuir a la erradicación de la desnutrición, ante esta situación se da la Creación del Programa Nacional de Saneamiento Rural (Decreto Supremo N° 002-2012-VIVIENDA del 07/01/12) para que pueda atender esta problemática.

El Consultor de Estudios **"CONSORCIO PRO AGUA NORTE"**, ha tenido la buena pro para elaborar los estudios de la Fase de Expediente Técnico, los que se desarrollaron mediante **Actividades de Intervención Social** para el Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua y Saneamiento en 23 localidades rurales del departamento de Cajamarca: provincia de Chota; distrito de Paccha, Chalamarca y Chadín, provincia Celendín; distrito de Chumuch, Cortegana, Libertad de Pallán y Huasmín; todos del Grupo N° 01 ITEM 07, dentro del marco de lo dispuesto en los **Términos de Referencia y las bases del Contrato N° 036-2013-PNSR y la Adenda N° 001 del mismo contrato.**

El Objetivo se enmarca en identificar necesidades de capacitación; así como fortalecer las capacidades de la población beneficiaria, a nivel local (JASS) y municipal (ATM), en la Administración, Operación y Mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento, basándose en valores y prácticas saludables que permita una gestión sostenible de los servicios.

En esta fase de intervención se realizó de manera conjunta la parte social y la parte técnica, por lo que se promovió la articulación de una red interinstitucional de trabajo, entre los sectores salud, educación, municipalidad, autoridades por medio de reuniones, coordinaciones y firma de compromisos, a través de sus agentes locales (agentes de salud, promotores, educadores, personal edil - ATM), quienes brindarán el soporte clave para la supervisión y sostenibilidad de los proyectos de agua y saneamiento.

El informe de intervención perteneciente a la localidad San Martín, Distrito La Libertad de Pallán, Provincia de Celendín, Departamento Cajamarca es uno de los estudios fundamentales para la elaboración de la Fase de Expediente Técnico; en esta etapa se ha logrado identificar necesidades de capacitación, desarrollar actividades en educción sanitaria, socialización de la importancia del pago de la cuota familiar, asimismo incidir en las habilidades y capacidades locales ya que permite plantear el modelo de gestión y actividades para la sostenibilidad del proyecto.

Este documento consta de 09 acápites; el primero está referido a los antecedentes, el segundo se precisa los objetivos; en el tercero se refiere al ámbito de intervención, en el cuarto capítulo se da a conocer los enfoques transversales, en el quinto acápite se da a conocer los instrumentos de recojo de información y actividades, en el sexto se desarrollan las actividades programadas, en el sétimo las conclusiones, en el octavo las recomendaciones para lograr la sostenibilidad del proyecto con la finalidad de alcanzar el objetivo propuesto por el PNSR y finalmente el panel fotográfico.

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL UCAS
MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerron Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

I. ANTECEDENTES

Con fecha 28 de Agosto del 2013, el Consorcio Pro Agua Norte y el Programa Nacional de Saneamiento Rural, suscriben el Contrato N° 036-2013-PNSR, para la elaboración del Estudio de Perfil y Expediente Técnico de los Centros Poblados correspondientes al Grupo 01, ítem 07, y corresponde a la localidad de San Martín.

Según las Políticas de Inclusión Social del Gobierno y del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, es una prioridad la atención a las poblaciones más pobres y excluidas, para mejorar su calidad de vida y su salud combatiendo las enfermedades de origen hídrico y contribuir a la erradicación de la desnutrición con la finalidad de revertir esta situación de vulnerabilidad y mejorar las condiciones de vida de la población.

En el marco de la intervención del MVCS a través del PNSR, conforme a los artículos 1° y 2° de la Resolución Ministerial N°161-2012-VIVIENDA, se ha programado desarrollar proyectos de inversión pública para la ejecución de obras de agua potable y saneamiento en las localidades priorizadas en la que se encuentra la localidad de San Martín del distrito de La Libertad de Pallán, provincia de Celendín, región Cajamarca.

Lo anterior ha sido desarrollado en el marco del Contrato correspondiente **N° 036 - 2013 – PNSR**, para el Grupo 01 – Ítem 07, firmado entre el PNSR y el Consorcio Pro Agua Norte, quien tiene a cargo la elaboración del estudio de pre inversión y de los estudios definitivos (expediente técnico).

La Municipalidad Distrital de La Libertad de Pallán, mediante Acuerdo de Concejo N° 008-2013-MDLLP, aprobó la firma del convenio el 15 de noviembre del 2013 con el PNSR, priorizando la ejecución del proyecto de inversión pública sobre la instalación de los servicios de agua potable y saneamiento en la localidad de San Martín.

Se presentó el perfil al Organismo de Proyectos de Inversión (OPI) –VIVIENDA, para su aprobación y posterior declaración de viabilidad, registrándose con código SNIP N° 295582 en el Banco de Proyectos del Ministerio de Económica y Finanzas (MEF), siendo declarado viable el 14 de julio del 2015 con la denominación "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA". A partir de ello se realizó la programación de las actividades de la fase de elaboración de Expediente Técnico.

Para la intervención (social – técnica) correspondiente al presente Informe N° 03 se han realizado coordinaciones con la Unidad de Comunicación y Asuntos Sociales (UCAS) del PNSR, a través de la supervisión social a fin de definir las estrategias de intervención conforme a los lineamientos de gestión social, con el apoyo de la supervisión social se diseñaron las herramientas a ser utilizadas en campo.

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

- Identificar necesidades de capacitación, desarrollar y fortalecer los conocimientos de las familias de la localidad San Martín en la fase del expediente técnico, para facilitar la formulación del proyecto de agua y saneamiento y contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población.

2.2. Objetivos Específicos

- Determinar el nivel de participación y organización de la Municipalidad, localidad y población beneficiaria.
- Dar a conocer a las autoridades municipales, población beneficiaria e Instituciones Públicas los acuerdos y compromisos asumidos durante la intervención, a fin de que conozcan su rol y se involucren en las actividades correspondientes a la fase expediente técnico.
- Recoger información de necesidades de capacitación que permitan enriquecer el estudio a nivel de expediente técnico.
- Sensibilizar e involucrar a la población, autoridades e instituciones en el proceso de las actividades a desarrollar.

III. AMBITO DE INTERVENCIÓN

3.1. Ubicación del Proyecto

Departamento : Cajamarca
Provincia : Celendín.
Distrito : La Libertad de Pallán.
Localidad : San Martín
Región Natural : Sierra[1]
Código de Ubigeo : 0603120013
Orden de prioridad : 1787

Ubicación Política

La localidad San Martín pertenece geográficamente y políticamente al distrito de La Libertad de Pallán a la jurisdicción de la Provincia de Celendín, Departamento de Cajamarca. Las instancias Administrativas, Ejecutivas y Judiciales de las Instituciones del Estado se encuentran jerárquicamente centralizadas en esta capital.

El proyecto no se superpone con ninguna área natural protegida ni zona de amortiguamiento.

Ubicación Geográfica

La localidad San Martín está ubicada a 3149 m.s.n.m. en las siguientes coordenadas WGS84 – 18S –UTM 799542.00m E; 9257901.00m N, siendo sus límites:

CUADRO N°1
LIMITES DE LA LOCALIDAD

LIMITES DE LA LOCALIDAD	
NORTE	Con las localidades de El Tragadero y Huasmin.
SUR	Con las localidades de Nueva Alianza y 7 de Junio. Además, encontramos a la Capital del Distrito, La Libertad de Pallán
ESTE	Con las localidades de Nueva Esperanza y Shahuac Pampa.
OESTE	Con la localidad de San Juan y el Distrito de Huasmin.

Fuente: Encuestas socioeconómicas – 2014.
Elaboración: Especialista Social – CONSORCIO PRO AGUA NORTE

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL-UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

[1] Según INEI-CPV 2007 la localidad de San Martín pertenece a la Región Sierra

Acceso a la localidad

Para llegar a la localidad de San Martín partiendo como punto de partida la ciudad de Cajamarca es a través de la siguiente ruta.

Se parte desde Cajamarca con dirección hasta Celendín a través de una vía asfaltada de 140km por un periodo de 2 horas con 30 minutos.

De Celendín se parte hasta La Libertad de Pallan a través de una trocha afirmada que pasa por las localidades de Llanguat, Saraus, hasta la capital de La Libertad de Pallan por un recorrido aproximado de 80 Km tomando un tiempo de 2 horas con 15 minutos.

De la Libertad de Pallán a la localidad de San Martín hay que pasar por las localidad de Nueva Alianza hasta llegar a la localidad de San Martin, este recorrido en un trayecto de 10 min., aproximadamente.

CUADRO N°2
ACCESO A LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN

Desde	A	Tipo de vía	Medio de transporte	Km	Tiempo
Cajamarca	Celendín	Carretera	Camioneta	150	02 ½ horas
Celendín	La Libertad de Pallán	Trocha carrozadle	Camioneta	50	1 ½ horas
La Libertad de Pallán	San Martin	Trocha carrozable	Camioneta	5	10 minutos

Fuente: Diagnostico técnico- 2014
Elaboración: Consorcio Pro Agua Norte

MAPAS

A continuación se presenta en el Mapa N° 01: Ubicación Nacional y departamental, Mapa N° 02: Provincial y Ubicación Distrital del Área del Proyecto, Mapa N° 3: Ubicación satelital Área de Influencia.

MAPA N° 1
UBICACIÓN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

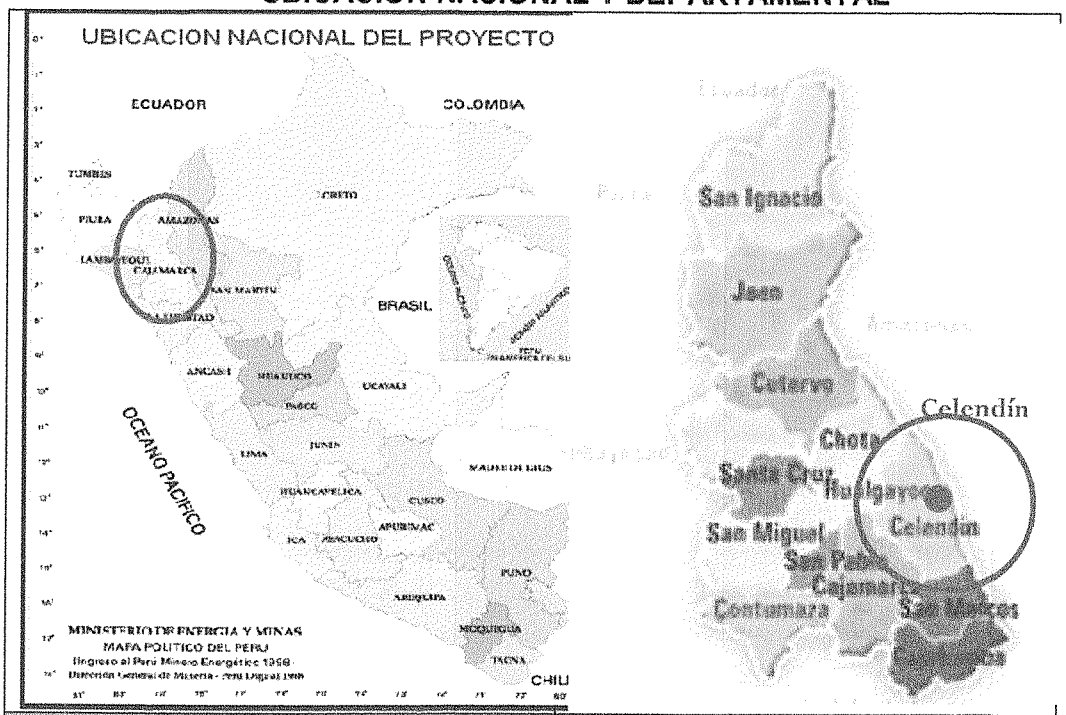

1.1. La Región Cajamarca | 1.2. Departamento Cajamarca

Elaboración: Consorcio Pro Agua Norte

M.V.C.S. - P.N.S.R. SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

MAPA Nº 2
UBICACIÓN PROVINCIAL Y DISTRITAL

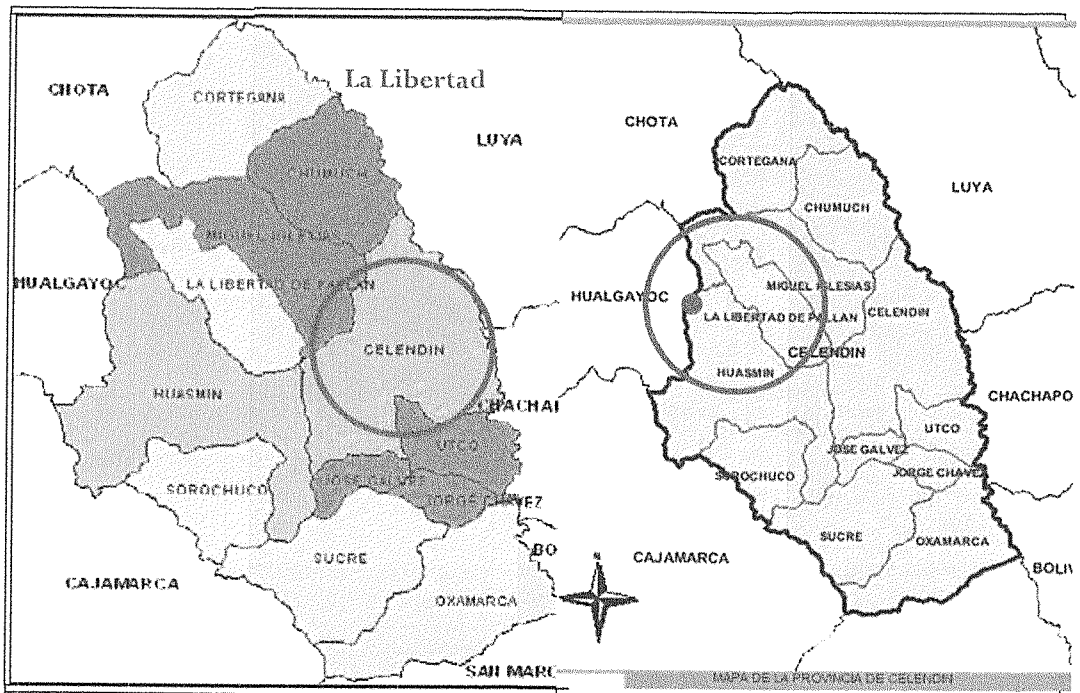

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI
Elaboración: Consorcio Pro Agua Norte

MAPA Nº 3
UBICACIÓN DEL AREA DE INFLUENCIA

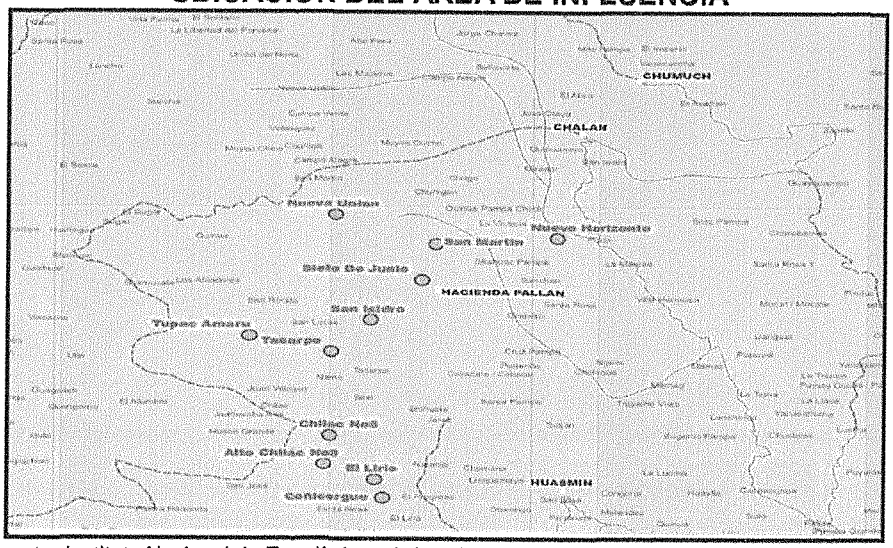

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI
Elaboración: Consorcio Pro Agua Norte.

3.2. Población Total

El área de influencia del proyecto corresponde a la localidad de San Martín, ubicado en el distrito de La Libertad de Pallán.

La población beneficiaria constituye el universo de habitantes de la localidad, quienes son vulnerables a adquirir enfermedades a causa de la ingesta del agua en condiciones no aptas para el consumo humano, por el inadecuado uso de los medios para evacuar las excretas y por la contaminación ambiental que esto ocasiona

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

Según información recopilada en campo (Padrón validado), la población total del área de influencia es de 372 habitantes, distribuidos en 113 viviendas domésticas, además de (2) iglesia, (1) casa comunal, (2) institución educativa de nivel inicial y primario, haciendo un total de 117 predios verificados.

CUADRO N°3
POBLACIÓN TOTAL, INSTITUCIONES Y N° DE VIVIENDAS

LOCALIDAD	POBLACION TOTAL	N° DE INSTITUCIONES	N° DE VIVIENDAS	TOTAL DE VIVIENDAS E INSTITUCIONES VERIFICADAS
San Martin	372	05	113	117

Fuente: Padrón Validado de la localidad - 2015
Elaboración: Especialista Social, Consorcio Pro Agua Norte

De los 372 habitantes identificados, 187 hab., son varones lo cual representa un 50.2% de la población total y 185 son mujeres representando el 49.8% de la población total.

CUADRO N°4
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

SEXO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Varón	187	50.2%
Mujeres	185	49.8%
Total	372	100.0%

Fuente: Padrón Validado de la localidad - 2015
Elaboración: Especialista Social, Consorcio Pro Agua Norte.

Para el análisis de la información sobre abastecimiento de agua vamos a tener en cuenta padrón definitivo de usuarios elaborado por el consorcio en setiembre del 2015, el 100.0% disponen de conexión domiciliaria de agua. Cabe destacar que la población no tiene un abastecimiento de agua apta para el consumo humano.

CUADRO N°5
VIVIENDAS CON Y SIN CONEXIÓN DE AGUA

ESTADO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
CON CONEXIÓN DE AGUA	117	100.0%
SIN CONEXIÓN DE AGUA	00	0.0%
TOTAL	117	100.0%

Fuente: Padrón definitiva de la localidad – 2015
Elaboración: Especialista Social, Consorcio Pro Agua Norte

3.3. Acceso a los Servicios de Agua y Saneamiento

3.3.1. Servicio de agua

La localidad de San Martín, cuenta con un Sistema por Gravedad con Tratamiento, construida por FONCODES el año 1998, la cobertura del servicio de agua mediante conexiones domiciliarias al 100% de la población se beneficia de pequeños manantiales continuos a las viviendas.

Sobre la dotación de agua por habitantes, considerando que actualmente el 100% de la población de esta localidad dispone de servicios de agua potable mediante conexiones domiciliarias con tratamiento.

M.V.C.S. - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARAGIA VEGA

. Conexiones domiciliarias

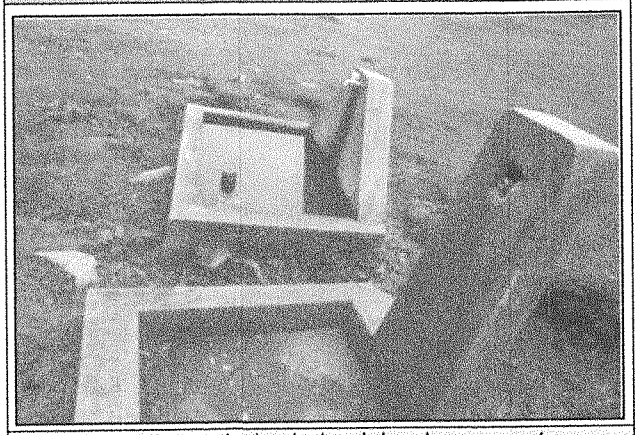

Pileta distanciada de la vivienda expuesta a agentes agenos a este sistema

3.3.2. Servicio de saneamiento

La localidad de San Martín no dispone de servicio de saneamiento de alcantarillado ni de una planta de tratamiento de aguas residuales. Sin embargo el 96.8% de las viviendas cuentan con letrinas de hoyo seco. Estas Letrinas fueron construidas por FONCODES en el año 1998.

Las letrinas se inundan cuando llega época de lluvias, generando un peligro para las familias especialmente para los niños por lo que están más propensos a contraer enfermedades. Al no disponer de un servicio sanitario esto trae como consecuencia la contaminación ambiental incrementando aún más los focos infecciosos que afectan la salud de la población.

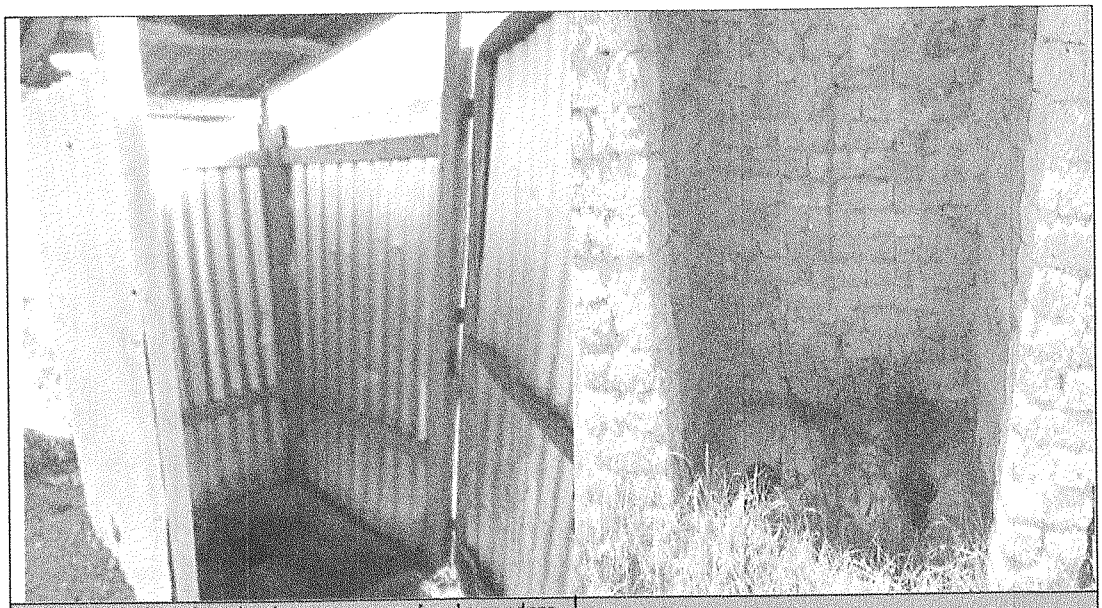

Letrinas hechas de calamina con armazón de madera en malas condiciones ocasionando contaminación al medio ambiente

Letrina hecha con adobe en malas condiciones de salubridad que ocasiona malestar a la familia

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - LICAS - MARIA EMMA ESTELA BARBIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

GRÁFICO N° 01
Área de estudio y área de influencia

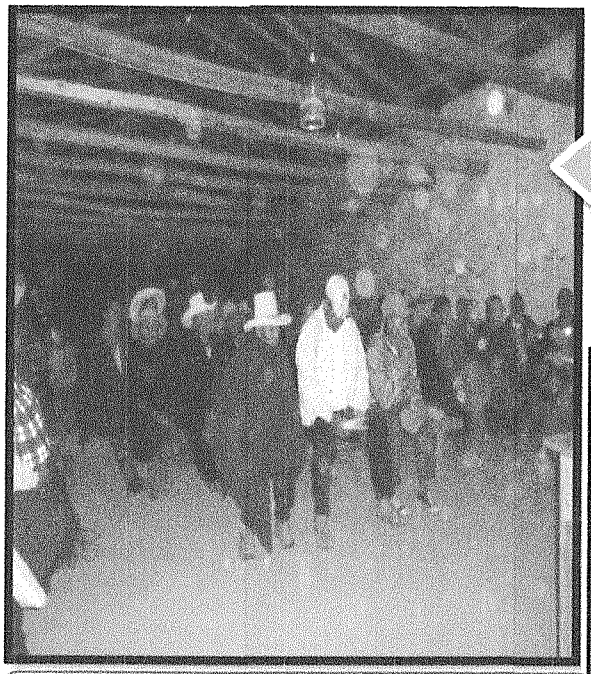

Área de influencia, población beneficiada – Localidad San Martin

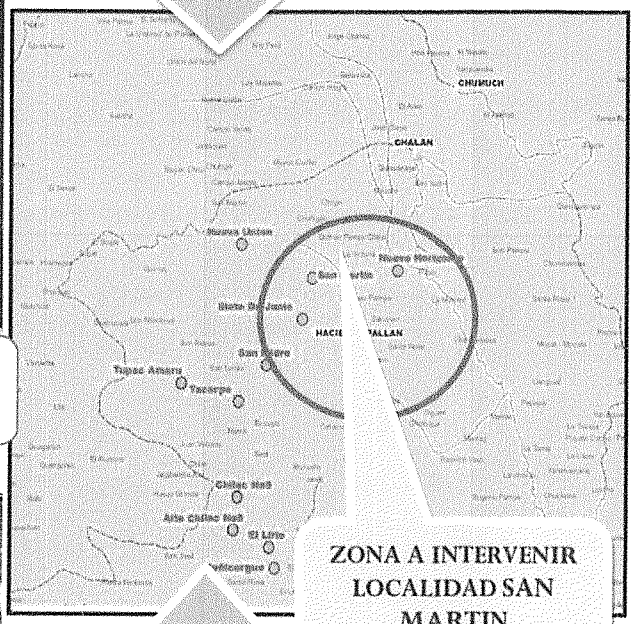

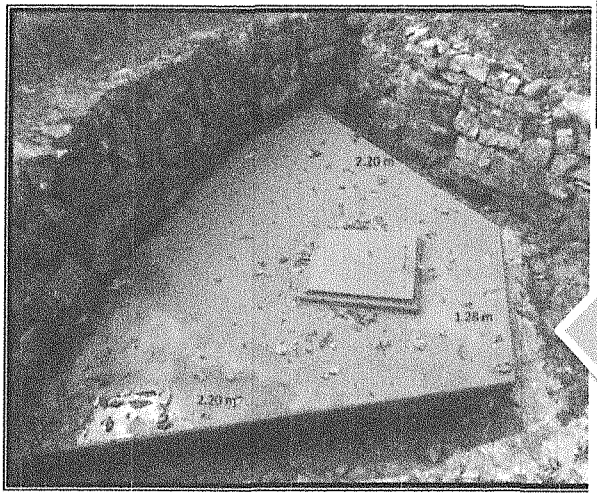

Área de Intervención, zona de Captación existente

El área de influencia y el área de estudio se encuentran definidos, siendo el área de estudio la localidad de San Martin, en donde se encuentra ubicada la unidad productora de los servicios.

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA GARABITO VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

IV. ENFOQUES TRANVERSALES

En concordancia con los lineamientos del PNSR y del proceso metodológico se consideraron los siguientes enfoques:

Entendemos como enfoques, aquellas perspectivas, valores, principios, teorías, métodos o estrategias que privilegiamos para comprender la realidad social y orientar la intervención en la localidad, en ese sentido se ha tenido en cuenta lo siguiente:

4.1. Ciudadanía

Entendemos la ciudadanía como un proceso en construcción permanente en el que se va constituyendo la persona como sujeto de *derechos y responsabilidades,* con sentido de pertenencia a una comunidad, y comprometido con el reto de forjar una sociedad más justa, que respete y valore la diversidad.

Esta forma de entender la ciudadanía, comprende tres elementos básicos:

- Sentido de pertenencia, que le otorga arraigo a una comunidad.

- Ejercicio de derechos, que garantiza el respeto a derechos individuales y a desarrollar un propio plan de vida.
- Participación activa y responsable en el logro del bien común, que se caracteriza por el interés, compromiso y sentido de corresponsabilidad con que se aporta a la implementación y sostenibilidad de todo aquello que beneficia a la comunidad y el país.

Por lo tanto, la ciudadanía implica un compromiso con el otro y con la comunidad a la que uno pertenece, reconociendo la dignidad humana y la igualdad ante la ley. La ciudadanía se fortalece con el reconocimiento y respeto de las diferencias étnicas, culturales y de género; y es éticamente opuesta a todo tipo de exclusiones y discriminaciones.

4.2. Participación Inclusiva

Entendiendo por inclusión la condición que asegura a las ciudadanas y ciudadanos sin excepción el ejercicio de sus derechos, acceso a servicios públicos de calidad, y participación social en condiciones de igualdad; resulta indispensable instalar procesos participativos para posibilitar el involucramiento, compromiso y adecuado uso de los servicios de agua y saneamiento que el estado a través del PNSR pone a su disposición.

Las comunidades deben ser las que toman decisiones sobre los procesos de comunicación y las que promueven los cambios sociales. Se debe de poner énfasis en la promoción del diálogo; en la construcción de alianzas y en la generación de conocimiento local, antes que en la transferencia unilateral de información y conocimiento externo a la comunidad. (Gumucio, 2012).

El enfoque será abordado transversalmente, al respecto la intervención tomará en cuenta lo siguiente:

- Se respetará las estructuras organizativas de las localidades, para el desarrollo de las actividades de nuestra intervención (Talleres, asambleas, campañas, etc.).

- Tomar en cuenta para el desarrollo de las actividades el calendario festivo de las localidades a intervenir, procurando no planificar actividades que interfieran en las fechas señaladas.

- Tener en cuenta los valores existentes y las prácticas establecidas en la localidad al momento de tratar los temas de saneamiento e higiene procurando que estos temas no reflejen ofensa o sentimientos de estar a la defensiva.

4.3. Equidad de Género

El enfoque de género se refiere a la construcción sociocultural basada en las diferencias sexuales, que define valoraciones, comportamientos, funciones, oportunidades y cuotas de poder para mujeres y varones. Dichas percepciones y prácticas socioculturales organizan las relaciones de poder en un grupo humano, en un contexto cultural y época determinada.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

La equidad es la ausencia de disparidad, implica la misma oportunidad para mujeres y varones de gozar de condiciones de vida similares. La equidad de género trata de eliminar las barreras existentes que impiden la igualdad de oportunidades económicas, políticas, de acceso a la educación, a los recursos y servicios básicos de una sociedad.

En relación al rubro de agua y saneamiento, el tema de género es considerado importante en términos de relaciones, roles, derechos y responsabilidades de hombres y mujeres; los que muchas veces estas determinados por factores culturales, históricos, religiosos o económicos. Las Naciones Unidas reportan avances diversos en liderazgo y empoderamiento de la mujer, promoción cambios en roles de género, participación en la gestión de recursos, así como en cambios en políticas institucionales.

El rol de la mujer en la gestión de agua y saneamiento ha sido materia de diversas conferencias mundiales. Entre los principales temas relacionados al agua está la disposición de roles en las familias rurales para el acarreo, provisión y manipulación del agua. Se asume que muchas culturas indican este rol como predominantemente femenino, con sus respectivas varianzas regionales. Por ello se considera que la mejora de las instalaciones de agua y saneamiento además de beneficiar a la familia, afectan directamente a las mujeres que realizan el rol del acarreo y otras actividades domésticas que implican riesgo y uso del tiempo y recursos.

Es sabido que culturalmente la mujer además de asumir el cuidado de la salud de la familia, también cumple un papel educador en los procesos de formación de los niños y niñas, permitiendo mejorar prácticas y formar hábitos desde la familia, lo cual es clave en la lucha contra las enfermedades de origen hídrico que tanto daño hacen a los niños y las gestantes.

4.4. Interculturalidad

Las relaciones interculturales son relaciones de igualdad entre las culturas, es decir, relaciones sin discriminación en la que todas las personas se reconocen entre sí, se respetan y valoran en su diversidad. Estas relaciones de respeto, equidad y mutuo aprendizaje son posibles cuando las personas desarrollan una conciencia intercultural.

Como concepto y práctica, la interculturalidad significa "entre culturas", pero no simplemente un contacto entre culturas, sino un intercambio que se establece en términos equitativos, en condiciones de igualdad. Además de ser una meta por alcanzar, la interculturalidad debería ser entendida como un proceso permanente de relación, comunicación y aprendizaje entre personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones distintas, orientada a generar, construir y propiciar un respeto mutuo, y a un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos por encima de sus diferencias culturales y sociales (Walsh, 1998).

La interculturalidad es: un enfoque que permite orientar estrategias, intervenciones, estrategias y políticas de estado y regionales en los diversos sectores; un proceso continuo de aprendizaje y de comunicación entre las personas y diversos grupos culturales. Una estrategia para garantizar el conocimiento, respeto y valoración del otro. Un derecho de todas las personas, sobre todo de las personas y los grupos que históricamente han sufrido discriminación y exclusión.

En el caso de nuestra intervención en las comunidades este enfoque pone énfasis en la interacción entre culturas y la comunicación, que debe existir en todo proceso formativo como el que se busca implementar. El facilitador reconoce la reciprocidad de la cultura del otro, interactúa y comparte, desarrollando un profundo respeto por su cultura.

4.5. Comunicación para el cambio social y comportamiento

Es la disciplina utilizada para promover cambios sociales, políticos e institucionales de forma oportuna contribuyendo lazos de confianza entre autoridades y ciudadanos. Esto permite mejorar la cobertura y calidad de la provisión de los servicios de agua y saneamiento por ello es necesaria lograr la comunicación y el diálogo para fortalecer los conocimientos generando procesos de apropiación y empoderamiento.

A nivel comunal la estrategias de comunicación con un enfoque de cambio de comportamiento, facilita los procesos de involucramiento y participación de las familia y autoridades en los proyectos de agua y saneamiento, y promueve la valoración y el uso adecuado fe lo servicios de agua y saneamiento, así como la mejora de sus condiciones de salud y calidad de vida.

PNSR - UCAS - SUPERVISORA SOCIAL - MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

V. INSTRUMENTOS DE RECOJO DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES

Para el desarrollo del presentes informe en cuanto a la intervención en la localidad de San Martín en esta Fase de Expediente Técnico se realizó de manera conjunta entre la parte social y técnica, utilizando formatos tales como: Actas de reuniones, Actas de sesiones, Actas de diagnósticos, Guías de entrevistas, entre otras para cada actividad, como se muestra a continuación:

Actividad 1: Sesión con el ATM

- Reunión informativa con autoridades Municipales/ATM
- Reunión de fortalecimiento organizacional con el municipio/ATM

Actividad 2: Sesión JASS

- Reunión informativa con la JASS y autoridades de la localidad.
- Reunión de fortalecimiento comunal con la JASS.

Actividad 3: Asamblea general informativa de avances del proyecto.

- Asamblea general informativa de avances del proyecto e inicio de actividades del expediente técnico.

Actividad 4: Diagnostico participativo

- Taller de diagnóstico participativo con las familias de la localidad.
- Taller de diagnóstico participativo con la directiva de la JASS y autoridades de la localidad.

Actividad 5: Mapeo participativo

- Miembros de la JASS y autoridades locales
- Población (hombres, mujeres y jóvenes)

Actividad 6: Entrevista a Actores sociales

- Guía de entrevistas: Puesto de salud, Instituciones educativas (Nivel inicial, Nivel primaria y Nivel secundaria) líderes y autoridades.

Actividad 7: Desarrollo y participación del taller N° 01 de educación sanitaria.

- Sesión N° 1: Importancia del agua segura en el hogar
- Sesión N° 2: Importancia de las Unidades Básicas de Saneamiento

Actividad 8: Desarrollo y participación del Taller N° 2: Practicas de higiene saludables en el hogar y el PNSR y mi proyecto de agua potable y saneamiento.

- Sesión N° 3: Prácticas de higiene en el hogar
- Sesión N° 4: El PNSR y mi proyecto de agua potable y saneamiento

Actividad N°9. Desarrollo de asamblea para la Validación del Padrón de Usuarios

- Asamblea de validación del padrón de asociados de la JASS.

Actividad N° 10. Realización del evento público con la participación de las autoridades, población e instituciones públicas

- Evento Público de comunicación comunitaria sobre valoración del recurso agua.

Actividad N° 11. Firma de las declaraciones laterales por cada una de las familias.

- Firma de la declaración unilateral de usuario de la localidad.

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

VI. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

Comunicación Alternativa

La comunicación para el desarrollo implica la creación de mecanismos que amplíen el acceso a la información y el fortalecimiento de la capacidades, pues quién más que la comunidad conoce sus necesidades de información para generarlos en un sentido de pertenencia e identidad con su localidad.

Alianza con Actores Sociales

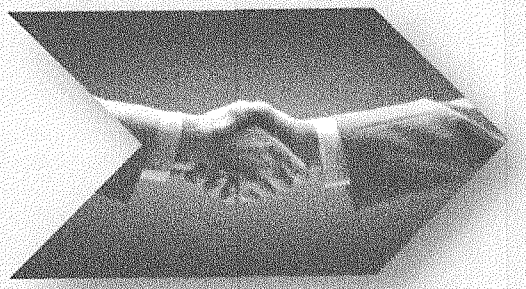

Los aliados estratégicos permiten realizar las intervenciones más efectivas en torno a la participación de la población, es por ello necesario contar con su apoyo para el desarrollo de las actividades en conjunto.

Comunicación Interpersonal y Grupal

Por ser el hombre un ser social, la comunicación se convierte en un elemento muy importante en los diversos procesos por ello se han desarrollado las siguientes actividades:
Coordinaciones con autoridades municipales.
Coordinaciones con autoridades locales
Asambleas informativas
Talleres de capacitación

Movilización y participación de los actores sociales en el proceso de formulación del expediente técnico.

La movilización ciudadana es una estrategia que se emplear para promover el involucramiento activo y participativo de la población en las intervenciones sociales, logrando así un mayor respaldo y legitimidad al programa.

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA SMIA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

VII. DESARROLLO DE CADA ACTIVIDAD

El desarrollo de cada actividad se realizó de manera conjunta tanto parte social como técnica, trabajando con un lenguaje adecuado y entendible ya que la población habla el idioma castellano y en cuanto al grado de instrucción según las encuestas socioeconómicas se tiene que en su mayoría tiene un grado de instrucción a nivel primario (64.2%) y nivel secundario (13.2%); para cada actividad se manipularon materiales como rotafolio e instrumentos que fueron utilizados y aplicados a los actores sociales de la localidad de San Martín, distrito de La Libertad de Pallán, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca, poniendo en hincapié los beneficios de contar con los servicios de agua y saneamiento, y la importancia de su participación en todas las actividades a desarrollar con el fin de promover y fortalecer la valoración de los servicios, buen uso y prácticas saludables y de higiene familiar.

Se dio a conocer a las autoridades municipales, población beneficiaria e Instituciones Públicas los acuerdos y compromisos asumidos durante la intervención, a fin de que conozcan su rol y se involucren en las actividades correspondientes a la fase expediente técnico, siendo estos los que garantizar la sostenibilidad de los servicios cuya conducta se expresa en su compromiso con el cuidado y mantenimiento de su Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) y con el pago oportuno de su cuota familiar y lograr el mayor impacto posible en la salud y calidad de vida de las familias de la localidad de San Martín en el consumo de agua segura y la adopción de prácticas de higiene saludable.

ACTIVIDAD 1: SESIÓN CON EL ATM

Reunión informativa con autoridades municipales.

En esta actividad tanto la parte social y parte técnico desarrollaron la Reunión informativa, en la cual se dio a conocer el estado situacional los proyectos que han sido aprobados y están en la fase de Expediente Técnico, como de aquellos que se encuentran en evaluación del Perfil, es decir, el punto a tratar fue:

1. Informar la situación y/o avances de los proyectos.

   Dicha reunión se realizó el día 07 de setiembre 2015, a las 10:00 horas.

En esta sesión de sensibilización e identificación de necesidades de capacitación en la Municipalidad/ATM, en la Municipalidad Distrital de La Libertad de Pallán, con el objetivo de lograr que el ATM conozca la importancia de los servicios de agua y saneamiento, roles y funciones, con fecha 07 de setiembre de 2015, a las 10:00 horas, para tratar:

1. Desarrollar la sesión de capacitación sobre los siguientes temas:
   - Importancia de la implementación del ATM en la gestión de los servicios de saneamiento rural.
   - Roles y funciones del ATM

2. Identificar las necesidades de capacitación institucional.

La asistencia a la sesión informativa y análisis FODA en la Municipalidad/ATM, se indica en el siguiente Cuadro:

CUADRO N°6
ANALISIS FODA / ATM

NÚMERO DE PERSONAS QUE ASISTIERON A LA SESIÓN INFORMATIVA Y ANÁLISIS FODA EN LA MUNICIPALIDAD/ATM			
FECHA	PARTICIPANTES		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
07/09/2015	04	04	08

Fuente: Reunión informativa, sensibilización e identificación de necesidades de capacitación en la Municipalidad/ATM.
Elaboración: Especialista Social- Consorcio Pro Agua Norte

Después de desarrollar la sesión informativa con las autoridades sensibilizadas respecto a los temas tratados y contando con la participación de 08 asistentes, se llegó a los siguientes acuerdos y compromisos:

- ✓ El Área Técnica Municipal asume la responsabilidad de asesorar, capacitar y supervisar a las JASS para la adecuada operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento.
- ✓ Implementar campañas de educación sanitaria en coordinación con la DIRESA y la DRE.

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA KARINA ESTEIN SARAVIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

- ✓ Mantener actualizado el libro de registro de las JASS.
- ✓ Participar activamente en las sesiones de capacitación para el fortalecimiento institucional que estará a cargo del PNSR.

Análisis FODA de la Municipalidad/ATM: El objetivo fue identificar las necesidades de capacitación en temas de gestión del servicio de agua y saneamiento de la Municipalidad/ATM. El público objetivo fue el Alcalde, Responsables de ATM, Regidores y funcionarios Municipales que realizan funciones relacionadas con los servicios de saneamiento, cuyos resultados fueron los siguientes:

CUADRO N°7
MATRIZ FODA MUNICIPALIDAD/ATM

Análisis FODA	POSITIVOS	NEGATIVOS
	FORTALEZAS	DEBILIDADES
INTERNOS	- Capacidad de gestión de proyectos de servicios de agua y saneamiento. - El Área Técnica Municipal, está creada, encontrándose registrada en los Documentos de Gestión y Estructura Orgánica de la Municipalidad. - El designado del ATM cuenta con Resolución de Alcaldía. - El ATM cuenta con libro de Registro de Organizaciones Comunales. - Voluntad del responsable en conocer temas de gestión y elaboración de proyectos de servicios de agua y saneamiento. - El ATM brinda apoyo y colaboración a las localidades de su jurisdicción en gestión de proyectos.	- Mala e inadecuada infraestructura en la oficina del ATM. - Desconocimiento de funciones por parte de los funcionarios de la municipalidad. - Falta de coordinación permanente con las JASS. - El responsable del ATM no está dedicado exclusivamente a esta área. - El responsable del ATM, no se encuentra permanentemente en la municipalidad por encargaturas de otras áreas.
Análisis FODA	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
EXTERNOS	- Alianzas estratégicas con otras instituciones. (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Cultura y Ministerio de Agricultura) - Intervención del PNSR, en varias localidades del Distrito. - Capacitaciones por parte del MEF, sobre inversión pública. - Apoyo del gobierno regional en gestión de proyectos. - En la mayoría de localidades existen fuentes de agua lo que les facilita la intervención de proyectos con respecto a ello.	- Problemas sociales por parte de la población en ejecución de obras. - Influencia política negativa por parte de algunos funcionarios dentro de la Municipalidad. - El ATM, no cuenta con recursos económicos suficiente para el desarrollo de sus actividades de acuerdo a sus funciones.

Fuente: Acta de Reunión informativa, sensibilización e identificación de necesidades de capacitación en la Municipalidad/ATM.
Elaboración: Especialista Social – Consorcio Pro Agua Norte

El desarrollo del **FODA** en la Municipalidad Distrital de La Libertad de Pallán permitió hacer dos tipos de análisis: 1) análisis interno en cuanto a sus fortalezas y debilidades como institución y 2) análisis externo en cuanto a sus oportunidades y amenazas para identificar las necesidades de capacitación en temas de gestión municipal, roles y funciones del ATM, entre otros.

Reunión de fortalecimiento organizacional con el municipio/ATM

ACTIVIDAD N° 1. Reunión de fortalecimiento organizacional con el municipio/ATM
LUGAR: Un ambiente de la municipalidad distrital
FECHA: 07 de setiembre 2015

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA SARAVIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

ACTIVIDAD 2: SESIÓN JASS

Reunión informativa con la JASS y autoridades de la localidad de San Martín.

Se realizó con la finalidad de informar sobre la situación actual del proyecto de esta localidad, comprometiéndoles a participar en todas las actividades de la fase de expediente técnico, siendo así la agenda:

1. Informar sobre las actividades correspondientes a la fase de expediente técnico.
2. Compromiso por parte de la JASS y de las autoridades en participar en todas las actividades relacionadas a la fase de expediente técnica.

Dicha actividad se desarrolló el día 22 de setiembre del 2015, a las 11:00 am con la participación de 06 entre varones y mujeres.

CUADRO N°8
ASISTENTES A LA REUNIÓN INFORMATIVA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	Abraham Vargas Jambo	27077852
Secretario	Idelso Cruz Lobato	45856709
Tesorero	Desiderio Vásquez Lobato	80072960
Vocal 1	Ángela Nuñez Chávez	27045384
Vocal 2	Amin del Pilar Vásquez Chávez	45702191
Fiscal	Gilmer Saavedra Acuña	42365061

Fuente: Acta de reunión Informativa con la JASS y autoridades – 2015
Elaboración: Especialista Social - Consorcio Pro Agua Norte

En esta actividad se desarrolló la de Sesión Educativa: Roles y Funciones de la JASS en la localidad de San Martín, del distrito de La Libertad de Pallán, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca, con fecha 22 de setiembre del 2015 a las 11:00 am horas, para tratar:

1. Capacitar y sensibilizar a los representantes del Consejo Directivo de la JASS, para tratar los temas sobre la importancia de la JASS, funciones de la JASS, y documentos de gestión.

Por lo que se contó con la participación del Consejo Directivo:

CUADRO N°9
INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	Abraham Vargas Jambo	27077852
Secretario	Idelso Cruz Lobato	45856709
Tesorero	Desiderio Vásquez Lobato	80072960
Vocal 1	Ángela Nuñez Chávez	27045384
Vocal 2	Amin del Pilar Vásquez Chávez	45702191
Fiscal	Gilmer Saavedra Acuña	42365061

Fuente: Desarrolló de la sesión educativa: Roles y Funciones de la JASS – 2015
Elaboración: Especialista Social - Consorcio Pro Agua Norte.

En la sesión educativa se aplicó la metodología de educación de adultos (andragogía), con enfoque constructivista.

Después de desarrollar la sesión educativa y con los directivos de la JASS sensibilizados respecto a los temas tratados, se llegó a los siguientes **acuerdos y compromisos:**

- Los integrantes del Consejo Directivo de la JASS asumen la responsabilidad de cumplir sus funciones para la adecuada administración, operación y mantenimiento del sistema de agua y saneamiento de su localidad.
- Implementar campañas de educación sanitaria en coordinación con el Puesto de Salud e instituciones educativas de la localidad.
- Mantener y operar adecuadamente los sistemas de agua y saneamiento.
- Realizar el cobro de la cuota familiar y administrarlo adecuadamente.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

Reunión de fortalecimiento con la JASS.

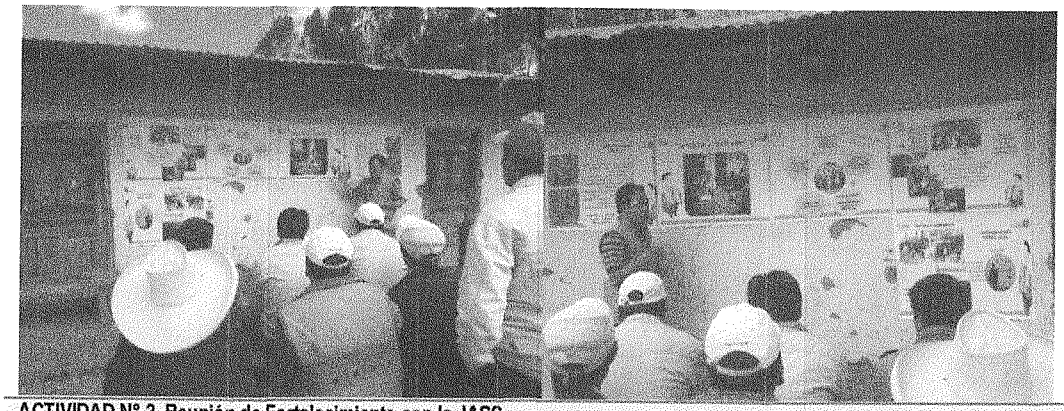

ACTIVIDAD N° 2. Reunión de Fortalecimiento con la JASS
LUGAR: Ambiente externo de una vivienda
FECHA:22/09/2015

ACTIVIDAD 3: ASAMBLEA GENERAL INFORMATIVA DE AVANCES DEL PROYECTO.

En esta actividad se desarrolló la asamblea general informativa de avances del proyecto e inicio de actividades del expediente técnico, con la presencia de los especialistas (social y técnica) de la firma consultora **"CONSORCIO PRO AGUA NORTE"**, autoridades y población beneficiaria con el fin de informar sobre los alcances del perfil, (diagnóstico de la problemática, beneficios de la opción tecnológica seleccionada y la cuota familiar estimada por el proyecto de inversión para la localidad), en la localidad de San Martín, del distrito de La Libertad de Pallán, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca, con fecha 22 de setiembre del 2015 a las 04:00 pm, se tuvo como agenda a tratar:

1. Socializar los resultados del diagnóstico socio económico.
2. Informar la Opción Técnica propuesta, para el sistema de agua potable y saneamiento.
3. Dar a conocer los costos de operación y mantenimiento del servicio (cuota familiar mensual) a fin de dar sostenibilidad al proyecto.

Con la asistencia de hombres y mujeres que representan a la mayoría de las familias usuarias, tal como se indica en el siguiente cuadro, se desarrolló la asamblea:

CUADRO N°10
NÚMERO DE POBLADORES QUE ASISTIERON A LA ASAMBLEA

FECHA	PARTICIPANTES			TOTAL DE VIVIENDAS	% DE ASISTENCIA
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL		
22/09/2015	66	14	80	113	71%

Fuente: Acta de asamblea, agosto 2015
Elaboración: Especialista social - Consorcio Pro Agua Norte

En esta asamblea se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. Con el voto de 71% asociados, afirman que conocen y aceptan la opción técnica de sistema por gravedad sin planta de tratamiento para agua potable y de arrastre hidráulico para disposición sanitaria de excretas (Unidades Básicas de Saneamiento).
2. Con el voto de 71% asociados, ratifican el compromiso de aportar mensualmente la cuota familiar para la administración, operación y mantenimiento del servicio, el cual estará a cargo de la JASS, que se realizará una vez que el servicio entre en funcionamiento.
3. Con el voto 71% asociados, ratifican aportar la "cuota para el fondo de reserva" por un monto equivalente a S/. 9.00 nuevos soles, la cual se cancelara antes del funcionamiento del servicio.
4. Con el voto 71% asociados, los usuarios se comprometen a autorizar la instalación de la unidad básica de saneamiento intradomiciliaria.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

Asamblea general informativa de avances del proyecto e inicio de actividades del expediente técnico.

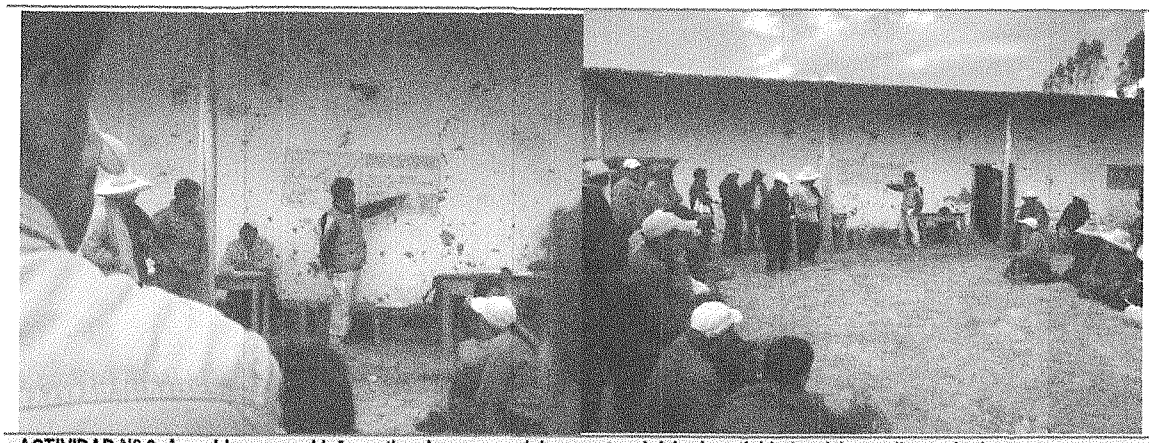

ACTIVIDAD N° 3. Asamblea general informativa de avances del proyecto e inicio de actividades del expediente técnico
LUGAR: Ambiente exterior de una vivienda
FECHA: 22/09/2015

ACTIVIDAD 4: DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

Diagnóstico Participativo

En esta cuarta actividad se desarrolló los Diagnósticos participativos, con los integrantes del consejo directivo de la JASS y autoridades así como también con las familias de la localidad. Dicha actividad se desarrolló de manera independiente con el objetivo de identificar necesidades de capacitación en temas de educación sanitaria de las familias e Identificar las necesidades de capacitación en temas de gestión del servicio de agua y saneamiento de la JASS.

Taller de diagnóstico participativo con familias de la localidad

Para el diagnóstico participativo se realizó un análisis **FODA. Identificación de necesidades de capacitación en educación sanitaria:** El público objetivo fueron las familias de la localidad. En la sesión de Análisis FODA participaron 19 hombres y 05 mujeres, dicho taller se realizó el día 23 de setiembre del 2015 a las 04:00 pm, llegando a los siguientes resultados:

CUADRO N°11
DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO – IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN SANITARIA, FAMILIAS

Análisis FODA	POSITIVOS	NEGATIVOS
INTENOS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	- Contamos con un reservorio para el desarrollo del proyecto. - Participación de la población en las reuniones. - Las autoridades gestionan proyectos de desarrollo. - Tenemos una JASS conformada.	- Algunas familias no se lavan las manos. - Tomamos agua contaminada. - Escases de agua en tiempo de verano. - Contamos con agua entubada y de mala calidad.
Análisis FODA	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
EXTERNOS	- El Programa Nacional de Saneamiento Rural. - Programas sociales (Juntos, pensión 65, Qaliwarma, vaso de leche). - Vías de comunicación.	- Falta de agua. - Falta de asesoramiento técnico. - Los huaycos. - Las heladas, sequías. - Presencia de empresas mineras.

Fuente: Matriz FODA – 2015.
Elaboración: Especialista Social - Consorcio Pro Agua Norte

El desarrollo del **FODA** en la localidad permitió hacer dos tipos de análisis: 1) análisis interno en cuanto a sus fortalezas y debilidades y 2) análisis externo en cuanto a sus oportunidades y amenazas para identificar las necesidades de capacitación en temas como incidencia de enfermedades de origen hídrico, importancia del pago de la cuota familiar, prácticas de higiene saludable, uso racional del agua, conocimiento en la administración, operación y mantenimiento de los servicios, fortalecimiento de capacidades, medidas de prevención antes las enfermedades, entre otros.

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL-UCAS - MARIA EMILIA ESTELA BARBIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

Taller de diagnóstico participativo con la directiva de la JASS y autoridades de la localidad. Para el diagnóstico participativo se realizó un análisis **FODA. Identificación de necesidades de capacitación en gestión del servicio de agua y saneamiento a la JASS:** El público objetivo fue el Consejo Directivo de la JASS y autoridades comunales. La sesión FODA se desarrolló el día 23 de setiembre del 2015 siendo las 10:00 am horas con la participaron 06 hombres y 02 mujeres.

CUADRO N°12
ASISTENTES AL TALLER DE DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO JASS Y AUTORIDADES

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	Abraham Vargas Jambo	27077852
Secretario	Idelso Cruz Lobato	45856709
Tesorero	Desiderio Vásquez Lobato	80072960
Vocal 1	Ángela Nuñez Chávez	27045384
Vocal 2	Amin del Pilar Vásquez Chávez	45702191
Fiscal	Gilmer Saavedra Acuña	42365061
Teniente Gobernador	Víctor Hugo Rodríguez Lara	44788900
Rondas Campesinas	Ananías Alcibiades Chuquilín Cruz	45319192

Fuente: Lista de asistencia al taller con la JASS y autoridades – 2015
Elaboración: Especialista Social - Consorcio Pro Agua Norte

Después de una participación activa de los asistentes se llegó a los siguientes resultados:

CUADRO N°13
DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO – NECESIDADES DE CAPACITACIÓN JASS

Análisis FODA	POSITIVOS	NEGATIVOS
	FORTALEZAS	DEBILIDADES
INTERNOS	- Tenemos pases de agua saneados. - Los beneficiarios cumplen con su cuota familiar. - Trabajo en equipo. - JASS bien organizada. - Hacemos reuniones periódicamente. - Gestión de permisos del ANA y ALA para el proyecto de agua potable y baños dignos.	- Algunos miembros de la JASS desconocen sus funciones. - No contamos con instrumentos y materiales de trabajo. - Falta de capacitación en asistencia técnica. - Falta de apoyo de la municipalidad distrital.
Análisis FODA	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
EXTERNOS	- Oportunidad del proyecto de agua potable y baños dignos. - Tener agua segura. - Tener trabajo. - Tener una vida saludable.	- Cambio de gobierno central. - Desintegración de la JASS. - Que algún líder de la comunidad desanime a las familias en no pagar su cuota familiar. - Que la empresa ganadora de licitación ponga materiales de mala calidad.

Fuente: Taller de diagnóstico participativo – 2015
Elaboración: Especialista Social Consorcio Pro Agua Norte

El desarrollo del **FODA** con la JASS permitió hacer dos tipos de análisis: 1) análisis interno en cuanto a sus fortalezas y debilidades y 2) análisis externo en cuanto a sus oportunidades y amenazas para identificar las necesidades de capacitación en temas como instrumentos de gestión, gestión técnica – administrativa, conocimiento en la administración, operación y mantenimiento de los servicios, fortalecimiento de capacidades, uso racional del agua, entre otros.

ACTIVIDAD N° 4. Diagnóstico Participativo con la directiva de la JASS, autoridades y las familias de la localidad
LUGAR: Ambiente exterior de una vivienda
FECHA: 23/09/2015

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARÍA FANNY ESTELA SARAVIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

ACTIVIDAD 5: MAPEO PARTICIPATIVO

En esta quinta actividad se desarrolló el Mapeo de Actores según los lineamientos establecidos por el PNSR, en los que participaron los integrantes del Consejo Directivo (JASS) - autoridades locales y población beneficiaria en la localidad San Martín, del distrito de La Libertad de Pallán, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca, con fechas 24/09/2015 (con familias de la localidad siendo las 03:00 pm) y 24/09/2015 (con integrantes consejo directivo JASS y autoridades locales siendo las 9:00 am), con el fin de recopilar información acerca de los actores sociales, recursos, espacios de comunicación y analizar la composición del tejido social existente en la localidad, para el proyecto de agua y saneamiento.

El primer paso fue la elaboración de materiales para el mapeo, luego con la ayuda de las autoridades y la JASS se elaboró un lista de los diferentes actores (organizaciones, instituciones, líderes) existentes en la localidad, utilizando para ello la lluvia de ideas.

Luego, con la debida anticipación se convocó a los actores identificados en la etapa anterior, indicándoles que su participación dicha reunión es sumamente importante para la realización del proyecto.

a. Desarrollo de la sesión de mapeo participativo

Se inició la sesión presentando los objetivos de la sesión de una forma clara y sencilla. Es decir, que en la sesión se busca conocer que actividades desempeñan sus organizaciones en la localidad, así como sus percepciones, opiniones respecto al proyecto. Además de la forma en que se relaciona y comunican al interior de la localidad. Esta información es sólo para la elaboración del expediente técnico.

Se repartieron tarjetas a cada participante y se les solicitó que escriban cual es el objetivo que persiguen cada una de sus organizaciones y como beneficiaria el proyecto al logro de éstos.

Luego se preguntó a los participantes quiénes son los actores con mayor convocatoria y/o poder de decisión; qué actores son los que tienen cierta convocatoria poder medio y posteriormente los demás actores con baja capacitad de convocatoria.

Para poder graficar las relaciones de entre los actores se presentó un papelote con la leyenda de relaciones y pregunta cómo se relacionan cada uno de los actores, con plumones de colores une a los actores según lo van indicando los participantes.

b. Identificación de recursos de comunicación

En la misma sesión, una vez realizado el mapeo de actores, se identificó los recursos y formas de comunicación de la localidad.

Para ello, en un papelote, colocó el nombre de la localidad (en el centro del papelote) y alrededor de este colocó los nombres de todas las organizaciones clave de la localidad. Luego, un poco más atrás se colocó los nombres de las organizaciones o instituciones que están fuera de la localidad pero que tienen relación con la localidad.

Y a continuación se presentan los resultados del mapeo participativo de actores e identificación de recursos de comunicación:

M.V.C.S. - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

Mapeo participativo

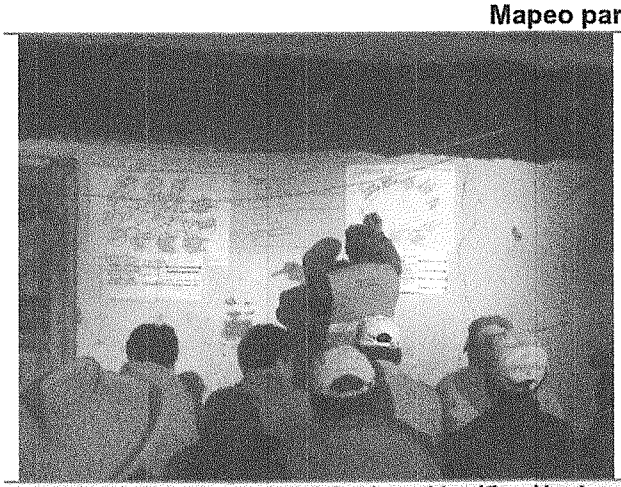

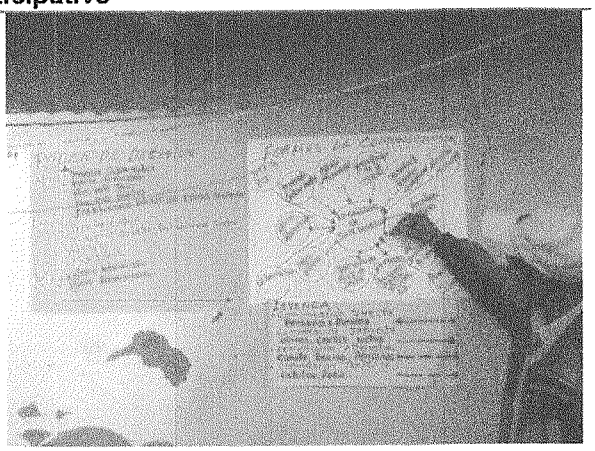

ACTIVIDAD N° 5. Mapeo participativo e identificación de recursos de comunicación (hombres, mujeres y jóvenes) y (JASS y autoridades locales)

LUGAR: Ambiente exterior de una vivienda

FECHA: 24/09/2015

REPRESENTACIÓN DE ACTORES Y RELACIONES DE LA LOCALIDAD DE LA SAN MARTÍN

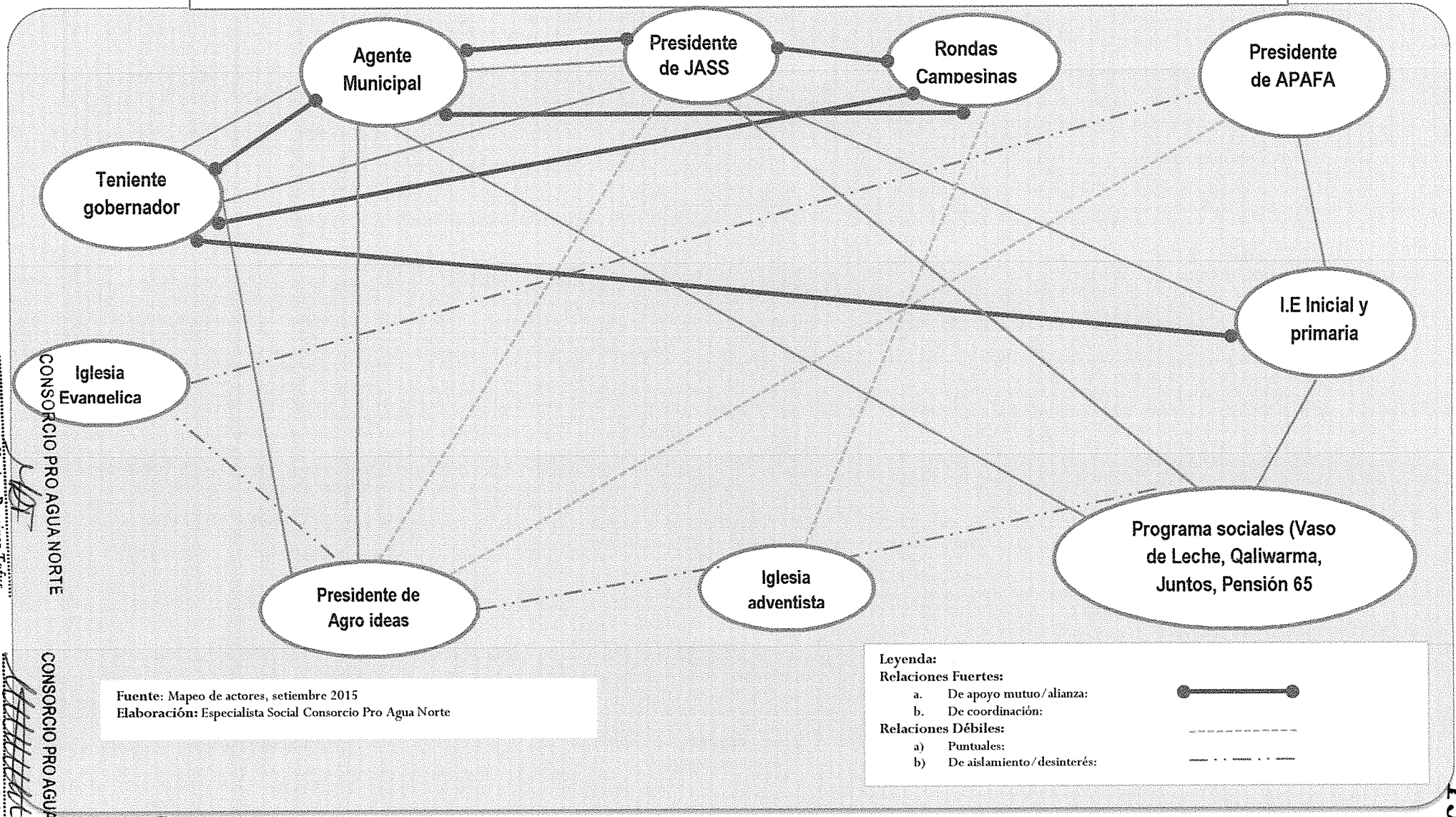

Fuente: Mapeo de actores, setiembre 2015
Elaboración: Especialista Social Consorcio Pro Agua Norte

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

1330

RELACIONES DE PODER:

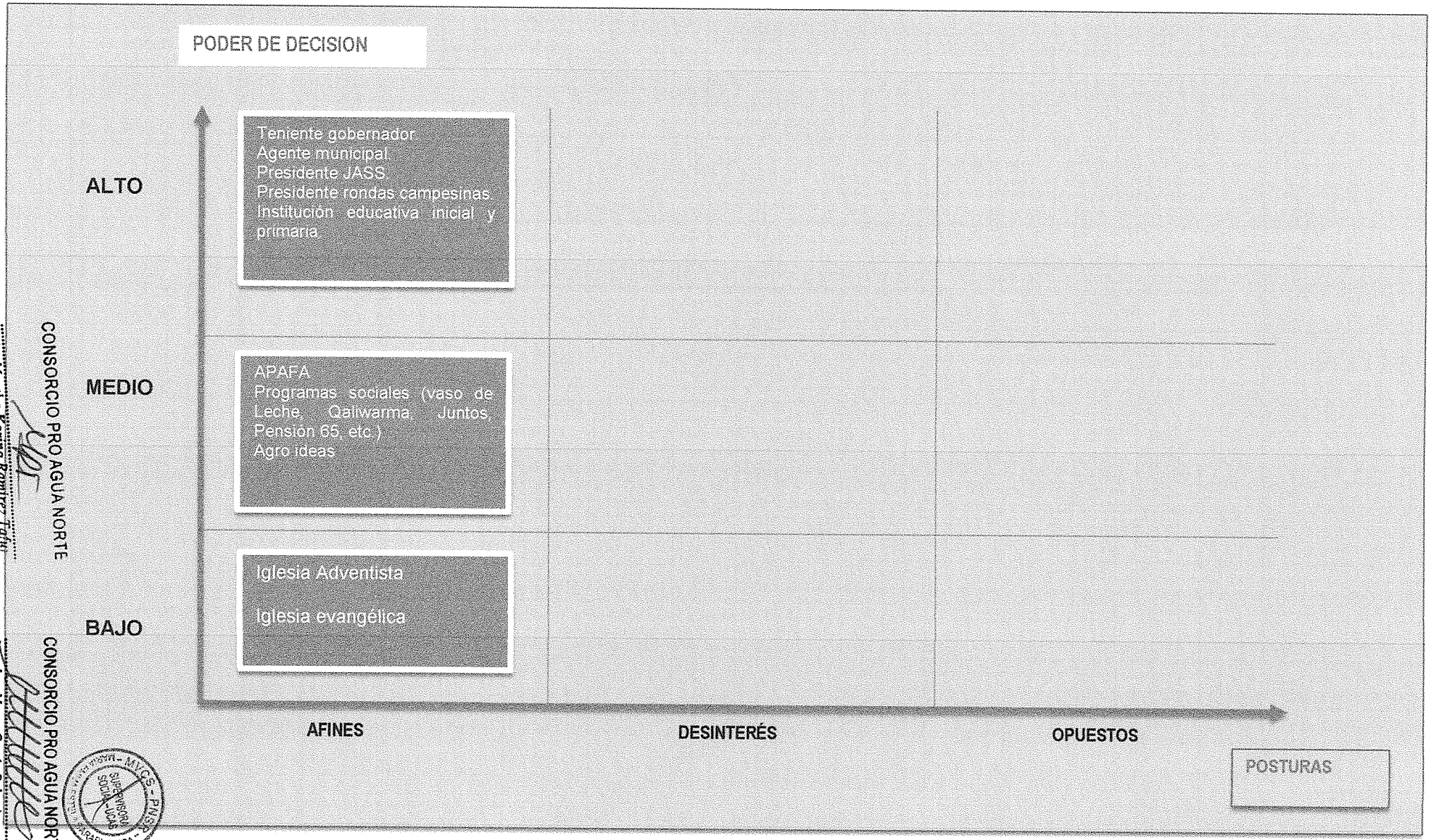

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerón Palomino
JEFE DE EQUIPO

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - LUCAS PARABIA VEGA

1331

Resultado de las relaciones de poder de los actores de la localidad.

El desarrollo de la actividad: Representación de actores y relaciones sociales de la localidad de San Martín, se contó con la participación de la población, JASS y autoridades locales, quienes participaron activamente mencionando las instituciones existentes en su jurisdicción e identificaron las relaciones fuertes (de apoyo mutuo y coordinación) y las relaciones débiles (puntuales y de aislamiento).
En cuanto a las relaciones fuertes en función al apoyo mutuo y/o alianza se da entre las autoridades de la localidad, como es entre el agente municipal con el teniente gobernador, presidente de JASS, presidente de rondas campesinas, teniente gobernador con presidente de rondas campesinas, I.E. Inicial y Primaria, presidente de rondas campesinas.

La relación fuerte de apoyo de coordinación entre el presidente de la JASS con el agente municipal, teniente gobernador, Programas sociales (Vaso de Leche, Qaliwarma, Juntos, Pensión 65), I.E. Inicial y Primaria, el teniente gobernador con el presidente de agro ideas, agente municipal, el agente municipal con el presidente de agro ideas, programas sociales (aso de Leche, Qaliwarma, Juntos, Pensión 65), las I.E. inicial y primaria, Presidente de APAFA y programas sociales. En cuanto a las relaciones débiles puntuales se dan entre el presidente de agro ideas con el presidente de JASS, presidente de APAFA, iglesia adventista con el presidente de rondas campesinas. En la localidad se ha podido determina un nivel de relaciones de aislamiento entre la iglesia adventista con los programas sociales (Vaso de Leche, Qaliwarma, Juntos, Pensión 65) y presidente de agro ideas, iglesia evangélica, con presidente de agro ideas y presidente de APAFA.

Por otro lado teniendo presente cuales son las instituciones en la jurisdicción y que relaciones sociales se dan entre ellas, seguidamente se procedió a realizar la relación de poder que existe en cuanto al poder de decisión (alto, medio y bajo) y a las posturas (afines, desinterés y opuestos), por lo que se obtuvo las de alto nivel con interés son el teniente gobernador, agente municipal, presidente JASS, presidente rondas campesinas, institución educativa (inicial y primaria).

Las relaciones de poder medio afines la APAFA, programas sociales (vaso leche, Qaliwarma, Juntos, Pensión 65) y agro ideas. Relaciones bajas afines las iglesias adventista y evangélica.

Resultado de las formas de comunicación de los actores en la localidad

Para comunicarnos no basta escribir o hablar. Es pertinente considerar los aspectos culturales de los pueblos y sociedades, las características personales de los individuos, hasta el lugar donde viven y su naturaleza étnica, sin olvidar la estratificación social. En términos individuales, el hombre se comunica con sus actitudes, con los movimientos de su cuerpo, de sus manos o movimientos de los ojos, la expresión de su cara. Lo anterior nos lleva a concluir que, aunque la comunicación adopta múltiples formas, las más importantes son la comunicación verbal y la comunicación no verbal.

La forma de comunicación más empleada de los actores sociales con la población de la localidad es el interpersonal (persona a persona), la cual se da entre la población agro ideas, las iglesias (dominicana y adventista), vaso de leche, APAFA, rondas campesinas, teniente gobernador, agente municipal y presidente de la JASS.

La comunicación indirecta (cartas y/o oficios) se da entre la población con las instituciones educativas y la municipalidad distrital de La Libertad de Pallán.

Otra forma de comunicación utilizada es la telefónica a través de celulares, se da principalmente entre la población con las organizaciones sociales (rondas campesinas, teniente gobernador, presidente de la JASS), también utilizan el mismo canal de comunicación entre las autoridades locales (teniente gobernador, presidente JASS, agente municipal), tal como se aprecia en el siguiente gráfico.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

GRÁFICO N° 1
REPRESENTACIÓN DE FORMAS DE COMUNICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN

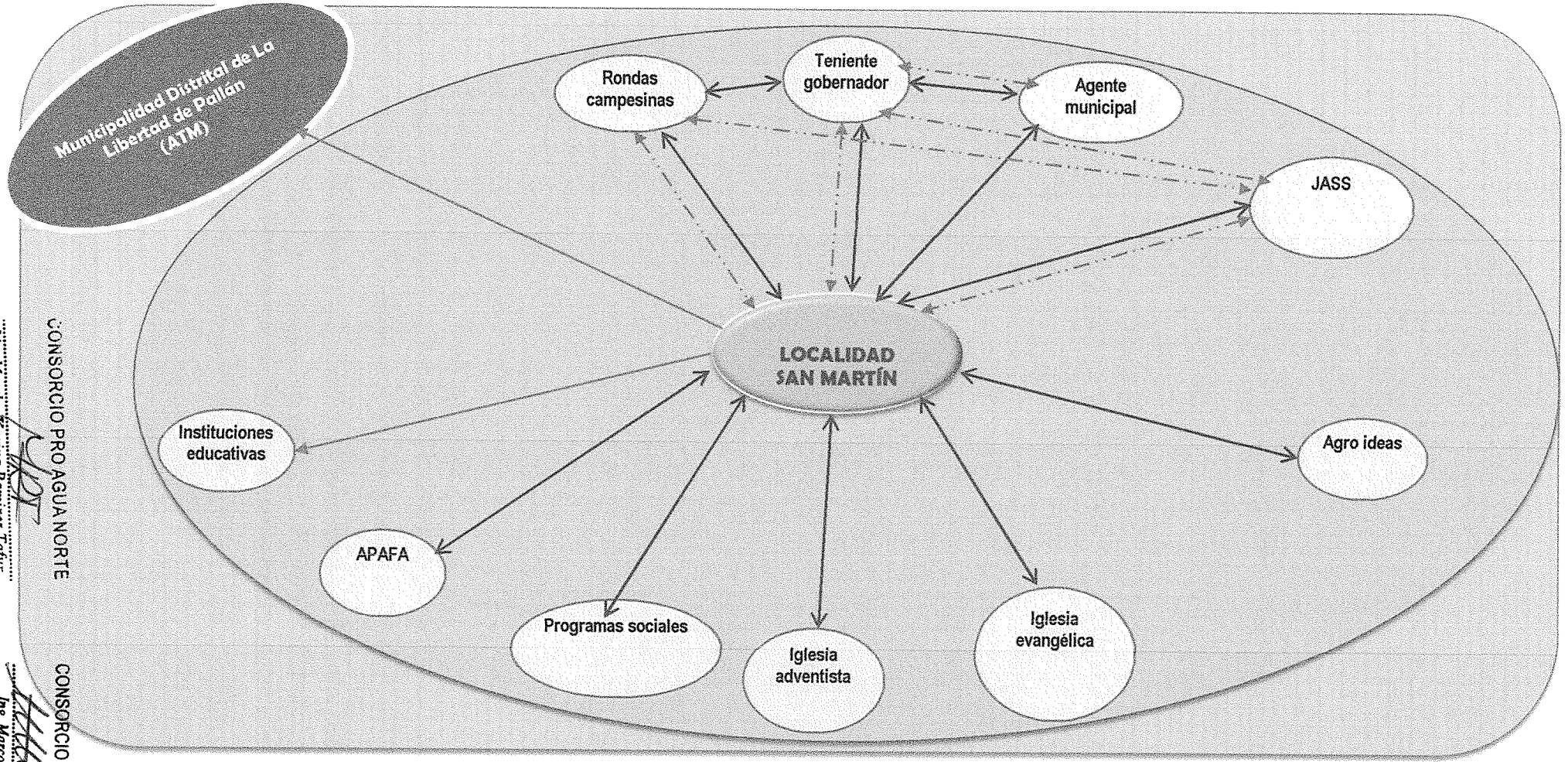

Leyenda:
a) Comunicación interpersonal :(persona a persona)
b) Comunicación Indirecta:(oficios, cartas, notas)
c) Comunicación Alternativa : (Bocina, lanzamiento de
d) Bombardas, perifoneo)
e) Comunicación Telefónica: (Celular, Telef. Satelital)

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

MVCS - PNSR - UNIDAD EJECUTORA - SUPERVISORA SOCIAL - LICAS - GARABIA VEGA

1333

ACTIVIDAD 6: ENTREVISTA A ACTORES SOCIALES

Entrevista a profundidad con informantes claves de la localidad

En esta cuarta actividad se aplicaron entrevistas a profundidad según los lineamientos establecidos por el PNSR, a Actores de la localidad de San Martín, del distrito de La Libertad de Pallán, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca, con fechas 25 de setiembre del 2015, con el fin de recoger información para complementar el diagnóstico.

El grupo Objetivo fue:

- Puesto de salud Puesto de salud
- Institución educativa – Nivel inicial y primaria
- Líderes y Autoridades de la localidad

Para la entrevista se utilizó lo siguiente:

- Guía de entrevista.
- Libreta de campo
- Grabadora
- Lapiceros

Metodología:

Se llevó a cabo haciendo uso de la guía de entrevista, con contacto directo del público objetivo.
A continuación se presentan los resultados:

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL-UCAS

CUADRO N°14
ALCANCES DE LOS LINEAMIENTOS DEL PNSR

	COMPARACION Y ALCANCES DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS DEL PNSR		
	TEMA	PREGUNTA	RESPUESTA SISTEMATIZADAS
PUESTO DE SALUD	PERCEPCIONES DEL PROBLEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL PNSR	¿Cuál es la problemática del Agua y Saneamiento en su Distrito o Localidad?	- El sistema no está en buen estado, la tubería está deteriorada.
		¿Conoce del PNSR y del Proyecto de Agua y Saneamiento?	- No.
		¿Su organización y/o institución trabajan temas de agua y saneamiento?	- Sí. - Reuniones mensuales con la JASS. - Mantenimiento y cloración del agua.
		¿Cuáles son los roles y funciones principales de la institución/organización que representa?	- Organizar a la comunidad.
	POSICIÓN DEL ACTOR	¿Qué es lo que quiere o espera lograr con el proyecto de Agua y Saneamiento?	- La disminución de enfermedades diarreicas y parasitarias.
	INTERRESES DEL ACTOR	¿Por qué o para qué le interesaría lograr eso con el proyecto?	- Para tener familias saludables y mejorar sus estilos de vida
		De acuerdo a las funciones y roles de la organización/actor, qué nivel de interés tendría en el desarrollo de este proyecto:	- El más interesado (3)
	COMPROMISO DEL ACTOR	¿En el marco de sus funciones, qué compromisos podría asumir con el proyecto?	- Participar en la operación y mantenimiento para la sostenibilidad.

	COMPARACION Y ALCANCES DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS DEL PNSR		
	TEMA	PREGUNTA	RESPUESTA SISTEMATIZADAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL	PERCEPCIONES DEL PROBLEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL PNSR	¿Cuál es la problemática del Agua y Saneamiento en su Distrito o Localidad?	- El agua alcanza en las partes bajas, en la parte alta hay poca agua. - Necesita un tratamiento ya que nuestra agua es entubada mas no tratada.
		¿Conoce del PNSR y del Proyecto de Agua y Saneamiento?	- No.
		¿Su organización y/o institución trabajan temas de agua y saneamiento?	- Sí. - Medio ambiente, contaminación del agua. - Contaminación de ríos y acequias.
		¿Cuáles son los roles y funciones principales de la institución/organización que representa?	- Trabajar escuela de padres para concientizar a la población acerca del cuidado del agua y medio ambiente.
	POSICIÓN DEL ACTOR	¿Qué es lo que quiere o espera lograr con el proyecto de Agua y Saneamiento?	- Mejorar la calidad de nuestra localidad en bien de nuestras futuras generaciones.
	INTERRESES DEL ACTOR	¿Por qué o para qué le interesaría lograr eso con el proyecto?	- Mejorar la calidad de vida de la población
		De acuerdo a las funciones y roles de la organización/actor, qué nivel de interés tendría en el desarrollo de este proyecto:	- Mucha influencia (2)
	COMPROMISO DEL ACTOR	¿En el marco de sus funciones, qué compromisos podría asumir con el proyecto?	- Colaborar con todo lo que sea necesario en aras de mejorar la calidad de *vida de las familias*.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

SUPERVISOR SOCIAL - UCA - M.V.C.S. - P.N.S.R.

1335

	COMPARACION Y ALCANCES DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS DEL PNSR		
	TEMA	PREGUNTA	RESPUESTA SISTEMATIZADAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA	PERCEPCIONES DEL PROBLEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL PNSR	¿Cuál es la problemática del Agua y Saneamiento en su Distrito o Localidad?	- El agua de nuestra comunidad es entubada. - Existencia de letrinas deterioradas.
		¿Conoce del PNSR y del Proyecto de Agua y Saneamiento?	- No.
		¿Su organización y/o institución trabajan temas de agua y saneamiento?	- Si - Charlas sobre consumo de agua hervida.
		¿Cuáles son los roles y funciones principales de la institución/organización que representa?	- Dirigir acciones educativas en nuestra institución educativa.
	POSICIÓN DEL ACTOR	¿Qué es lo que quiere o espera lograr con el proyecto de Agua y Saneamiento?	- Mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad y en especial de los niños y niñas.
	INTERRESES DEL ACTOR	¿Por qué o para qué le interesaría lograr eso con el proyecto?	- Los servicios con básicos para nuestra salud.
		De acuerdo a las funciones y roles de la organización/actor, qué nivel de interés tendría en el desarrollo de este proyecto:	- Mucha influencia (2)
	COMPROMISO DEL ACTOR	¿En el marco de sus funciones, qué compromisos podría asumir con el proyecto?	- Sensibilizar a los padres y madres de familia sobre la importancia de los servicios que ofrece el proyecto.

	COMPARACION Y ALCANCES DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS DEL PNSR		
	TEMA	PREGUNTA	RESPUESTA SISTEMATIZADAS
TENIENTE GOBERNADOR	PERCEPCIONES DEL PROBLEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL PNSR	¿Cuál es la problemática del Agua y Saneamiento en su Distrito o Localidad?	- No contamos con el servicio de agua de buena calidad y el saneamiento está deteriorado.
		¿Conoce del PNSR y del Proyecto de Agua y Saneamiento?	- Sí. - Es el programa nacional de saneamiento rural que apoya a los más necesitados para mejorar la calidad de vida.
		¿Su organización y/o institución trabajan temas de agua y saneamiento?	- No.
		¿Cuáles son los roles y funciones principales de la institución/organización que representa?	- Trabajar en el desarrollo de mi localidad. - Coordinación con las demás autoridades de la localidad.
	POSICIÓN DEL ACTOR	¿Qué es lo que quiere o espera lograr con el proyecto de Agua y Saneamiento?	- Tener agua potable de calidad. - Baños limpios y ordenados. - Mejorar la calidad de vida de la población.
	INTERRESES DEL ACTOR	¿Por qué o para qué le interesaría lograr eso con el proyecto?	- Tener una vida más digna.
		De acuerdo a las funciones y roles de la organización/actor, qué nivel de interés tendría en el desarrollo de este proyecto:	- Mucho interés (2)
	COMPROMISO DEL ACTOR	¿En el marco de sus funciones, qué compromisos podría asumir con el proyecto?	- Coordinación con la directiva de la JASS. - Pagar la cuota familiar. - Conservar la UBS.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 85816

M.V.C.S. - P.N.S.R.
SUPERVISOR SOCIAL - UCER
MARIA ELENA VEGA

1336

En función a todas las entrevistas se puede mencionar que hace falta el fortalecimiento de educación sanitaria, hábitos de higiene y gestión de los servicios de agua potable y saneamiento, así como la buena administración, operación y mantenimiento de los mismos.

ACTIVIDAD 7: DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DEL TALLER N° 01 DE EDUCACIÓN SANITARIA.

Taller N° 01: Educación sanitaria

SESIÓN 01: Importancia del agua segura en el hogar
SESIÓN 02: Importancia de las unidades básicas de saneamiento

En las sesiones educativas se aplicó la metodología de educación de adultos (andragogía), con enfoque constructivista.

Esta actividad se desarrolló en la localidad San Martín, el día 25 de setiembre siendo las 4:00 pm, y se llevó acabo con la participación las autoridades y la población beneficiaria, contando con de 70 varones y 17 mujeres de un total de 113 familias de la localidad, tal como se observa en el siguiente cuadro, para tratar:

1. Desarrollar el Taller (Sesión N° 01 y Sesión 02) de Educación Sanitaria, con los siguientes temas: Importancia del Agua Segura en el Hogar e Importancia de los Servicios Básicos de Saneamiento.

2. Compromiso y acciones que asumirá la población en todo el ciclo del proyecto como resultado del proceso de capacitación.

CUADRO N°15
ASISTIERON AL TALLER N° 01 DE EDUCACIÓN SANITARIA

ACTIVIDAD	FECHA	PARTICIPANTES			TOTAL DE VIVIENDAS	% DE ASISTENCIA
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL		
Sesión 01: Importancia del agua segura en el hogar	25/09/2015	70	17	87	113	77.6%
Sesión 02: Importancia de las unidades básicas de saneamiento	25/09/2015	70	17	87	113	77.6%

Fuente: Acta de Taller de Educación Sanitaria. Setiembre de 2015
Elaboración: Especialista Social - Consorcio Pro Agua Norte

Después de desarrollar el taller y con la población sensibilizada respecto a los temas tratados en el rotafolio se llegó a los siguientes **acuerdos y compromisos:**

- La población beneficiaria se compromete a seguir participando en todas las sesiones de capacitación en educación sanitaria.
- Compartir lo aprendido en el taller con los integrantes de su familia.
- Poner en práctica lo aprendido en el taller a fin de mejorar paulatinamente sus hábitos.
- Cuidar y hacer buen uso de los servicios de agua y saneamiento que se instalarán en su domicilio a fin de que estos perduren en el tiempo y contribuyan a mejorar su calidad de vida.
- Aportar puntualmente la cuota familiar mensual establecida a fin de que se pueda operar y mantener los servicios.
- Otros inherentes al proyecto.

ACTIVIDAD N°7. Taller de educación sanitaria (Sesión N° 1 y N° 2)
LUGAR: Ambiente exterior de Institución educativa.
FECHA: 25/09/2015

ACTIVIDAD 8: DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DEL TALLER N° 2: PRACTICAS DE HIGIENE SALUDABLES EN EL HOGAR Y EL PNSR Y MI PROYECTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

Taller N° 02: Educación sanitaria

SESIÓN 03: Importancia de las prácticas de higiene saludable en el hogar
SESIÓN 04: El PNSR y mi proyecto de agua potable y saneamiento

En las sesiones educativas se aplicó la metodología de educación de adultos (andragogía), con enfoque constructivista.

Esta actividad se desarrolló en la localidad San Martín, el día 25 de setiembre del 2015 a las 04:00 pm, y se llevó acabo con la participación las autoridades y la población beneficiaria, contando con de 67 varones y 20 mujeres de un total de 113 familias de la localidad, tal como se observa en el siguiente cuadro, para tratar:

1. Desarrollar el Taller (Sesión N° 03 y Sesión N° 04) de Educación Sanitaria, con los siguientes temas: Importancia de las Prácticas de Higiene Saludable en el Hogar y El PNSR y Mi Proyecto de Agua Potable y Saneamiento.
2. Compromiso y acciones que asumirá la población en todo el ciclo del proyecto como resultado del proceso de capacitación.

CUADRO N°16
ASISTIERON AL TALLER N° 02 DE EDUCACIÓN SANITARIA

ACTIVIDAD	FECHA	PARTICIPANTES			TOTAL DE VIVIENDAS	% DE ASISTENCIA
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL		
Sesión 03: Importancia de las Prácticas de Higiene Saludable en el Hogar	25/09/2015	67	20	87	113	77.6%
Sesión 04: El PNSR y Mi Proyecto de Agua Potable y Saneamiento	25/09/2015	67	20	87	113	77.6%

Fuente: Acta de Taller de Educación Sanitaria. Consorcio Pro Agua Norte, setiembre 2015
Elaboración: Especialista Social - Consorcio Pro Agua Norte

Después de desarrollar los talleres y con la población sensibilizada respecto a los temas tratados en el rotafolio se llegó a los siguientes **acuerdos y compromisos:**

- La población beneficiaria se compromete a seguir participando en todas las sesiones de

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

capacitación en educación sanitaria.
- Compartir lo aprendido en el taller con los integrantes de su familia.
- Poner en práctica lo aprendido en el taller a fin de mejorar paulatinamente sus hábitos.
- Cuidar y hacer buen uso de los servicios de agua y saneamiento que se instalarán en su domicilio a fin de que estos perduren en el tiempo y contribuyan a mejorar su calidad de vida.
- Aportar puntualmente la cuota familiar mensual establecida a fin de que se pueda operar y mantener los servicios.
- Otros inherentes al proyecto.

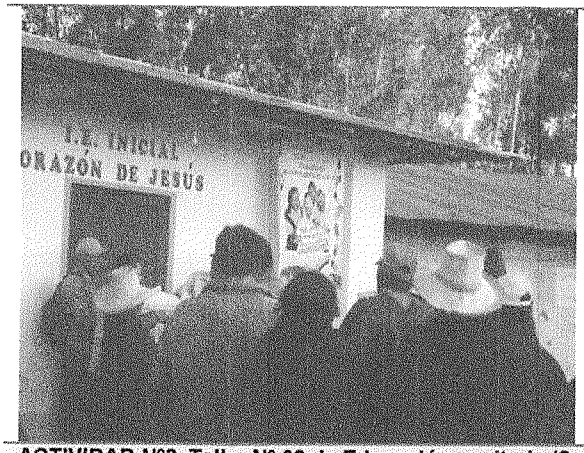

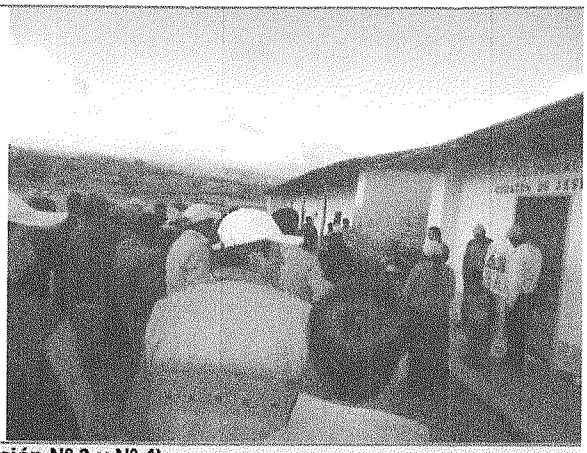

ACTIVIDAD N°8. Taller N° 02 de Educación sanitaria (Sesión N° 3 y N° 4)
LUGAR: Ambiente exterior de Institución educativa.
FECHA: 25/09/2015

ACTIVIDAD 9: DESARROLLO DE LA ASAMBLEA PARA LA VALIDACION DEL PADRON DE USUARIOS.

Asamblea de validación del padrón de asociados de la JASS
Se desarrolló el Acta de Asamblea para la validación del padrón de asociados de la "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS)" en el distrito de La Libertad de Pallán, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca de la localidad San Martín, con fecha 26/09/2015, se reunieron las autoridades conjuntamente con los beneficiarios para tratar la siguiente agenda:

1. Validar el padrón de asociados de la "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS).

Obteniendo una asistencia de 68 varones y 21 mujeres mayores de edad, de 113 familias, quienes representan el 75% de viviendas beneficiarias de la localidad y, contando con más de la mitad más uno, y con la plena participación de las autoridades, directivos de la JASS, organizaciones y población en general, se llegó al acuerdo de validar el Padrón de Usuarios de los Servicios de Saneamiento de la localidad de San Martín, quedando de la siguiente manera:

CUADRO N°17
BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
N° de viviendas	113
N° de instituciones públicas y sociales	05
N° de habitantes	372

Fuente: Acta de asamblea para la Validación del Padrón de Usuarios – 2015.
Elaboración: Consorcio Saneamiento Norte

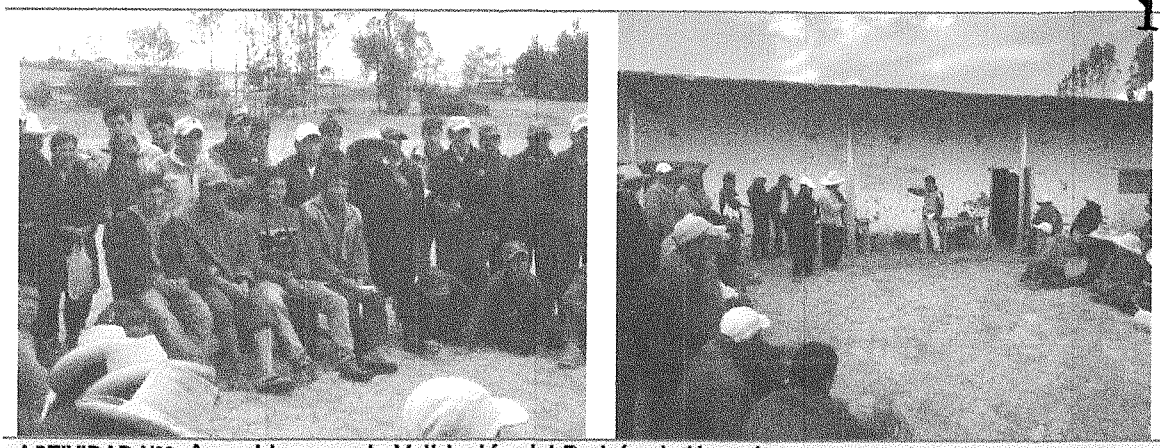

ACTIVIDAD N°9. Asamblea para la Validación del Padrón de Usuarios
LUGAR: Ambiente exterior de una vivienda
FECHA: 26 de setiembre del 2015

ACTIVIDAD N° 10. REALIZACIÓN DEL EVENTO PÚBLICO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES, POBLACIÓN E INSTITUCIONES PÚBLICAS.

Culminando las actividades programadas, el 26/09/2015 en la localidad de San Martín del distrito de La Libertad de Pallán, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca, se realizó el Evento Público con el fin de que los actores de la localidad participen activamente.

Con globos, silbatos, serpentinas y pancartas en mano, autoridades, Consejo Directivo, población beneficiaria e Instituciones públicas, hicieron el recorrió por las principales calles de la localidad, con el fin de sensibilizar a la población, en la práctica de la cultura del buen trato y estilos de vida saludable y los beneficios de contar con los servicios adecuados de agua potable y saneamiento.

Evento Público de comunicación comunitaria sobre valoración del recurso agua

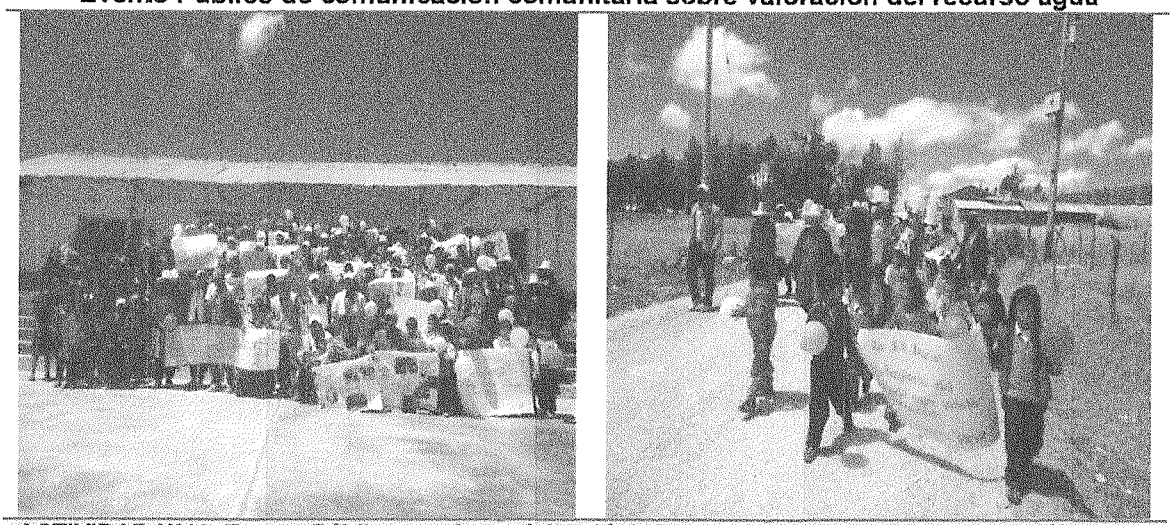

ACTIVIDAD N°10. Evento Público con la participació de las autoridades, pobacion e Ins. Públicas
Lugar: Localidad de San Martín.
Fecha: 26/09/2015

M.V.C.S. - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL LUCAS - SIERRA A SIERRA Y SELVA

ACTIVIDAD N° 11. FIRMA DE LAS DECLARACIONES LATERALES POR CADA UNA DE LAS FAMILIAS.

En la localidad San Martín del distrito de La Libertad de Pallán, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca, se visitó a cada vivienda de manera conjunta entre la parte técnica y parte social con la finalidad de establecer los compromisos de participación entre familias usuarias y el PNSR, para esta declaración se visitó a las familias en su vivienda siendo este documento firmado por el titular de la vivienda registrado en el padrón definitivo de usuarios, siendo el objetivo el compromiso del usuario de participar activamente en todo el ciclo del proyecto, aportar oportunamente su cuota familiar con el fin de velar por la sostenibilidad.

Para la **DECLARACIÓN UNILATERAL** los titulares de vivienda autorizan al Programa Nacional de Saneamiento Rural – **PNSR**, la instalación Intradomiciliaria de una Unidad Básica de Saneamiento (UBS) tipo arrastre hidráulico en el marco del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA". Permitir la instalación de las redes de distribución de agua potable, la conexión intradomiciliaria de agua y saneamiento; y, declara la aceptación de servidumbre de paso para las redes de distribución de agua potable y saneamiento al interior de mi propiedad, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.

Declaración Unilateral del Usuario de la localidad San Martín.

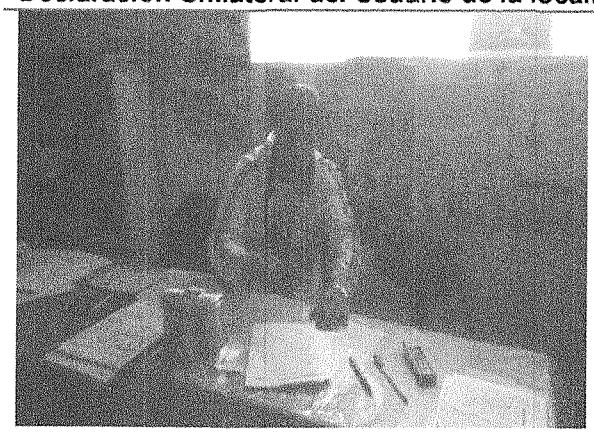

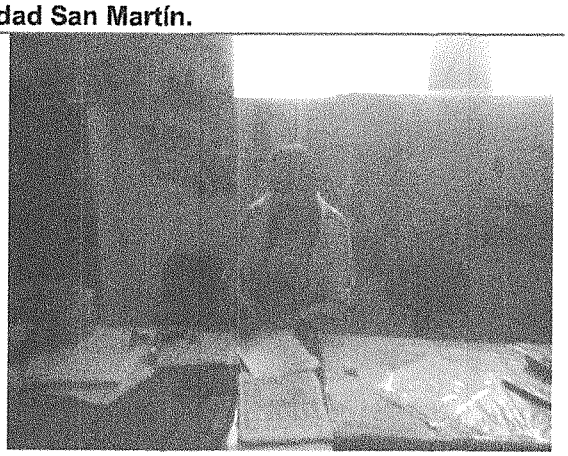

ACTIVIDAD N°11. Declaración unilateral
Lugar: Localidad de San Martín
Fecha: 26/09/2015

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

VIII. CONCLUSIONES

- Se ha cumplido con la meta de realizar el 100% de las actividades de intervención social de la fase de expediente técnico, establecidas en los términos de referencia del contrato.
- La población de la localidad carece de conocimientos en educación sanitaria, porque no hay una organización y/o institución que sensibilice de manera periódica a los pobladores. El establecimiento de salud donde se hacen atender realizan campañas eventuales de capacitación en temas puntuales como es el lavado de manos y preparación de alimentos, lo cual no es sustancial para cambiar los malos hábitos de higiene de la población.

- Se ha elaborado el Plan de Comunicación y Educación Sanitaria para la valoración del servicio, la mejora de las condiciones de salud y calidad de vida de las familias, a la vez que se asegura la calidad y sostenibilidad del servicio de agua y saneamiento.

- El Consejo Directivo de la JASS carece de conocimientos en administración, operación y mantenimiento de sistemas de agua potable y saneamiento básico. Carecen de instrumentos de gestión para el funcionamiento de la JASS.

- El Área Técnica Municipal – ATM, no cuenta con la logística necesaria (presupuesto, persona, oficina, etc.) para desempeñar eficientemente sus funciones. El responsable del ATM, tiene conocimientos limitados en proyectos de Agua y Saneamiento Rural.

- Se ha elaborado el Plan de capacitación para la gestión del servicio (Fortalecimiento de capacidades a la JASS y Municipalidad/ATM) para la Administración, Operación y Mantenimiento del sistema de agua potable y saneamiento y garantizar la calidad y sostenibilidad del servicio.

- Hay la predisposición de las autoridades locales, Consejo Directivo de la JASS y población beneficiaria el colaborar para la ejecución del proyecto de inversión en la localidad.

IX. RECOMENDACIONES

- Implementar el Plan de Comunicación y Educación Sanitaria para la valoración del servicio, la mejora de las condiciones de salud y calidad de vida de las familias, a la vez que se asegura la calidad y sostenibilidad del servicio de agua y saneamiento.

- Implementar el Plan de capacitación para la gestión del servicio (Fortalecimiento de capacidades a la JASS y Municipalidad/ATM) para la Administración, Operación y Mantenimiento del sistema de agua potable y saneamiento y garantizar la calidad y sostenibilidad del servicio.

- Ejecutar el proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA" que es de urgente necesidad y un anhelo de la localidad por muchos años.

X. DIFICULTADES

- El difícil acceso a la localidad en movilidad, lo cual no nos permite llegar con los materiales adecuadas y de manera oportuna, empeorándose esta situación en épocas de lluvia (enero a abril)

- Las actividades a las que se dedican la población (ama de casa, agricultura y ganadería) dificultan para que puedan asistir a las asambleas de manera permanente y continua.

- La dificultada para desarrollar actividades en épocas de vacaciones escolares y feriados puesto que no se cuenta con local, ya que los docentes son los únicos que presentan los ambientes para hacer las asambleas.

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

N°	Actividades	Cronograma					
		07/09/2015	22/09/2015	23/09/2015	24/09/2015	25/09/2015	26/09/2015
1	Sesión ATM	X					
2	Sesión JASS		X				
3	Asamblea General Informativa de avances del Proyecto		X				
4	Diagnóstico Participativo - Familias de la localidad -C.D JASS y Autoridades Locales			X			
				X			
5	Mapeo Participativo - Familias de la localidad - C.D JASS y Autoridades locales				X		
					X		
6	Entrevistas a Actores Locales					X	
7	Taller N°01					X	
8	Taller N°02					X	
9	Asamblea de Validacion de Padrón						X
10	Realización del Evento Público						X
11	Firma Declaracion Unilaterales						X

PLAN DE EDUCACION SANITARIA

FASE

EXPEDIENTE TÉCNICO

PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA

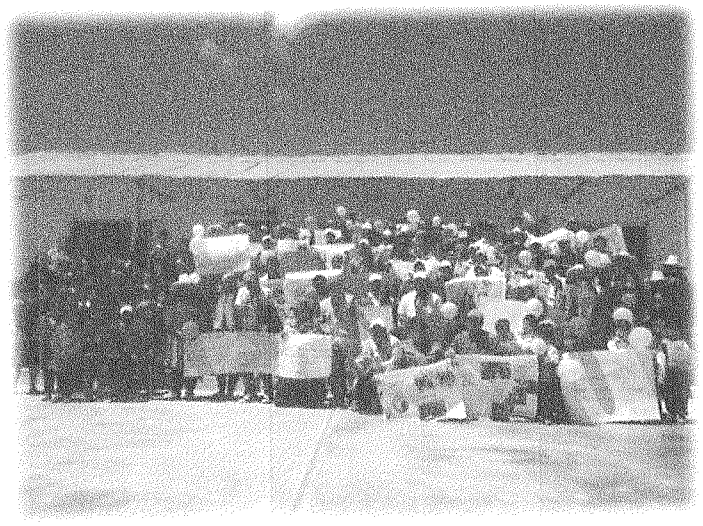

Consultor:

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA"

-2016-

MVCS-PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
I. OBJETIVOS 6
II. ENFOQUES DE LA ESTRATEGIA. 7
III. DATOS GENERALES DE LA POBLACIÓN 10
IV. CARACTERISTICAS DE LA ECONOMIA COMUNAL Y FAMILIAR 13
V. SERVICIOS DE AGUA 15
VI. SERVICIOS DE SANEAMIENTO 17
VII. DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y AGUAS GRISES 19
VIII. DIAGNOSTICO SOBRE LA HIGIENE PERSONAL 20
IX. CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA 21
X. CARACTERÍSTICAS SOCIO CULTURALES DE LA LOCALIDADES. 22
XI. ACTORES SOCIALES PRESENTES EN LA COMUNIDAD 23
XII. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNAL 29
XIII. DIAGNÓSTICO DE CONOCIMIENTOS, ACTITUDES, PRACTICAS, VALORES Y ENTORNO 32
XIV. DESARROLLO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACION SANITARIA 34
XV. PRESUPUESTO DEL PLAN DE EDUCACION SANITARIA 64

M.V.C.S. - P.N.S.R. SUPERVISORA SOCIAL LUCAS

INTRODUCCIÓN

Mediante Decreto Supremo N° 002-2012-VIVIENDA se creó el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), bajo el ámbito del Viceministerio de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con el objetivo ofrecer a la población del ámbito rural oportunidades de mejora de su salud a través de la provisión de un servicio integral de agua y saneamiento que les permita contar con un baño digno, agua continua y de calidad, y educación sanitaria antes, durante y después de cada intervención.

El PNSR contrata el servicio de consultoría para la elaboración de los estudios de pre inversión y expedientes técnicos para la instalación, rehabilitación, mejoramiento y/o ampliación del servicio de agua potable y saneamiento para inicialmente 14 localidades, el cual se concretiza, mediante contrato N° 036 – 2013 – PNSR y posteriormente a través de la Adenda con 09 localidades mediante contrato Adenda N° 001 al Contrato N° 036-2013-PNSR con el Consorcio Consultor Pro Agua Norte.

En este contexto, el presente documento del "Plan de Comunicación y Educación Sanitaria" corresponde a la Segunda Fase - Expediente Técnico de la Localidad de San Martín del distrito de La Libertad de Pallán, provincia Celendín, departamento de Cajamarca.
El Plan pretende brindar los lineamientos y herramientas que permitan implementar actividades de gestión social y comunicacional con el objeto de Promover la Valoración del Servicio, prácticas saludables y de higiene que permitan disminuir las enfermedades de origen hídrico, mejorando la calidad de vida de su población y contribuya a dar sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento.
En ese sentido, el Plan de Educación Sanitaria busca fomentar niveles adecuados de información, actitudes y cambios de comportamientos en lo referente al buen uso del agua, saneamiento y preservación del medio ambiente, tomando en cuenta que la "educación" es el proceso de formación que determina la integración del niño, adolescente y adulto a la comunidad, satisfaciendo sus necesidades.
El Plan de Educación Sanitaria, presenta como punto de partida el diagnóstico socio económico de la localidad, la descripción de las herramientas de gestión social empleadas, las alternativas técnicas definidas durante el desarrollo del estudio a nivel de perfil. Los contenido propuestos en el presente plan además de tener como base el diagnostico socio económico, tiene como fundamento educativo a los enfoques, de **ciudadanía** como persona con derechos y deberes, la **Participación Inclusiva** para la disminución de las brechas sociales, la **Equidad de Género** como la construcción de objetivos valorando la oportunidad de género en la cuota de poder a varones como a mujeres, la de **Interculturalidad** ligado al reconocimiento y valoración de la diversidad sin discriminaciones en razón de su origen y el enfoque de **Comunicación para el Desarrollo** entendido como un proceso estratégico planificado para facilitar y promover cambios sociales y de comportamiento.

El diagnóstico de la higiene personal, es otro de los insumos tomados en consideración, destacando la problemática del lavado de manos, así como la presencia de hábitos inadecuados en el aseo personal y de la vivienda.

Dentro del proceso constructivo también se ha considerado la característica poblacional, analizando el tipo de organización social por la edad, sexo, densidad poblacional familiar, costumbres y roles de los principales actores sociales. En lo referente a la generación de conocimientos y actitudes se ha consolidado los medios comunicacionales interpersonales y grupales, con el fin de llegar a la mayor cantidad de familias con la propuesta del cambio de comportamientos.

Dada la integralidad del proyecto, este Plan también comprende la participación de las organizaciones sociales de base, instituciones públicas o privadas y quienes formen parte de grupos organizados; además, propone el uso de los materiales didácticos apropiados teniendo en cuenta la particularidad idiomática y cultural De la Localidad, con la finalidad de lograr óptimos niveles de información, motivación y aprendizaje adecuado.

Posteriormente se concluye con la propuesta del desarrollo del plan de educación sanitaria, siendo parte de este conjunto de propuestas la metodología a utilizar, los materiales educativos, las estrategias, los contenidos a desarrollar, la duración, los indicadores de monitoreo y evaluación, el cronograma de actividades y finalmente el presupuesto que hará posible la ejecución de dicha propuesta.

Todo ello ha demando de una intervención durante la fase de perfil y expediente técnico siendo en esta fase que se realizaron entrevistas a profundidad, mapeo de actores sociales, sesiones educativas, análisis de medios comunicacionales de la población, un diagnóstico participativo de dirigentes y de género. Para el diagnóstico y elaboración del presente Plan se tuvo en cuenta el diagnóstico socioeconómico, realizado en la etapa del estudio a nivel de perfil, como fuente primaria.

Además se han considerado los lineamientos dados por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, definiéndose una Estrategia de Comunicación y Educación Sanitaria que valora las características culturales y de comunicación, con la finalidad de optimizar los recursos existentes en la capacitación, la sostenibilidad y el mantenimiento de los servicios por parte de la población; así como, la valoración del agua potable, el buen uso de los servicios y prácticas saludables de higiene de las familias.

Para ello se esperan un cambio de actitudes y nuevos comportamientos, tanto en la Ejecución de la Obra como en el periodo de Post Ejecución, los mismos que deberán ser periódicamente medibles, teniendo en cuenta el avance y las metas previstas en un periodo de tiempo, desde antes de la ejecución de la obra y posterior a la entrega de la misma a la JASS por la municipalidad distrital de Río Tambo.

JUSTIFICACIÓN

La localidad de San Martín, cuenta con un sistema de agua que abastece 100% de las viviendas. Igualmente sucede con el servicio el 96.8% de las viviendas disponen de un servicio higiénico, baño o similar y un 3.2% no disponen de un sistema de eliminación de excretas esta carencia de servicios básicos influye directamente en la incidencia de enfermedades que ponen en riesgo la salud integral y la vida de sus habitantes, en especial de los niños y niñas menores de cinco años. Estos niños padecen de enfermedades diarreicas y se encuentra con secuelas de desnutrición lo que generan problemas en el normal crecimiento y desarrollo de los infantes.

Las condiciones de vida, e higiénicas en la que viven estas familias son precarias sobre todo en lo que respecta a los servicios de agua y saneamiento. Siendo así que el aseo personal se muestra descuidado sobre todo en mujeres y niños, esta precariedad también se muestra en la vivienda, observándose desorden y suciedad afectando la calidad de vida de las familias.

Por lo manifestado nace la necesidad de diseñar un conjunto de actividades que permitan desarrollar comportamientos saludables y de higiene, como el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento. Este conjunto de actividades deben contribuir a:

- Fortalecer y/o mejorar estilos de vida (hábitos, costumbres, comportamientos saludables en hombres y mujeres).

- Garantizar el adecuado uso y mantenimiento a los sistema de agua potable e instalaciones para la disposición de excretas y residuos sólidos.

- Promover la organización comunal, de manera que la población asuma un papel más activo en el cuidado de su salud y en la gestión de su desarrollo.

BASE LEGAL

- Ley N° 26338, ley General de Servicios de Saneamiento

- Decreto supremo N° 002-2012 Vivienda, creación del Programa Nacional de Saneamiento Rural.

- Resolución Ministerial N° 031- 2013 Vivienda, aprueba en plan de mediano plazo 2013 – 2016 del Programa Nacional de Saneamiento Rural.

- Resolución Ministerial N° 161-2012-vivienda, aprueba los criterios y metodología de focalización de las intervenciones que el programa Nacional de saneamiento Rural realice en los centros poblados rurales y Aprueba el "Listado de Centros Poblados Rurales Focalizados donde intervendrá el Programa Nacional de Saneamiento Rural - Periodo 2012-2013.

- Resolución Ministerial N° 201- 2012, aprueba Lineamientos para la formulación de programas o proyectos de agua y saneamiento para los centros poblados del ámbito rural"

- Directiva General N° 006-2015-VIVIENDA/SG "Norma y procedimientos para el desarrollo de proyectos que se ejecutan a través de núcleos ejecutores por los programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento", que fue aprobado mediante la Resolución de Secretaria General N° 007-2015-VIVIENDA-SG, de fecha 23 de marzo de 2015.

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

1350

PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA

I. OBJETIVOS

1.1. Objetivos del Programa

El objetivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural es ofrecer a la población del ámbito rural oportunidades de mejora de su salud a través de la provisión de un servicio integral de agua y saneamiento que les permita contar con un baño, agua continua y de calidad, y educación sanitaria antes, durante y después de cada intervención.

EL PNSR está comprometido al logro de los siguientes resultados

- Hogares rurales con servicios de agua potable que realizan prácticas adecuadas en el lavado de manos, en uso y manipulación del agua potable.
- Hogares rurales que acceden a instalaciones sanitarias intradomiciliarias realizan limpieza y mantenimiento.
- Hogares rurales capacitados en educación sanitaria, limpieza y mantenimiento de UBS.

1.2. Objetivos de Comunicación y Educación Sanitaria

1.2.1. Objetivo general

Contribuir a la salud de las familias de las localidades focalizadas y la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento rural provistos por el PNSR, promoviendo prácticas saludables y de higiene y la valoración y buen uso de los servicios, involucrando la participación y compromiso de sectores y actores clave, con el fin de reducir las enfermedades diarreicas agudas y prevenir la desnutrición crónica infantil.

1.2.2. Objetivos específicos

- Promover la valoración de los servicios con los actores claves para apoyar la sostenibilidad de los sistemas facilitando el cumpliendo con el pago oportuno y el mantenimiento de los mismos.
- Facilitar la adopción de prácticas saludables de higiene y uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento por parte de las familias usuarias.

1.3. Resultados esperados

- Garantizar la sostenibilidad de los servicios como consecuencia de contar con familias cuya conducta exprese su compromiso con el cuidado y mantenimiento de sus SAS y con el pago oportuno de la cuota familiar.
- Lograr el mayor impacto posible en la salud y calidad de vida de las familias rurales como consecuencia del consumo de agua segura y la adopción de prácticas de higiene saludables.

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

II. ENFOQUES DE LA ESTRATEGIA.

Entendemos como enfoques, aquellas perspectivas, valores, principios, teorías, métodos o estrategias que privilegiamos para comprender la realidad social y orientar las intervenciones en comunicación.

2.1. Ciudadanía

Entendemos la ciudadanía como un proceso en construcción permanente en el que se va constituyendo la persona como sujeto de derechos y responsabilidades, con sentido de pertenencia a una comunidad, y comprometido con el reto de forjar una sociedad más justa, que respete y valore la diversidad.

Esta forma de entender la ciudadanía, comprende tres elementos básicos:

- Sentido de pertenencia, que le otorga arraigo a una comunidad.
- Ejercicio de derechos, que garantiza el respeto a derechos individuales y a desarrollar un propio plan de vida.
- Participación activa y responsable en el logro del bien común, que se caracteriza por el interés, compromiso y sentido de corresponsabilidad con que se aporta a la implementación y sostenibilidad de todo aquello que beneficia a la comunidad y el país.

La ciudadanía puede ser entendida como una condición o como una opción. Cuando nos referimos a una condición, aludimos a aquel status legal que se les concede a los miembros de una comunidad, ello implica el ejercicio de derechos y responsabilidades. Cuando nos referimos a una opción, es el sujeto el que se siente capaz y en libertad de decidir ser partícipe de los asuntos públicos de la comunidad a la que pertenece e intervenir en la construcción del bien común, decidir constituirse como ciudadano. Ser ciudadanos por condición es aquella posición que nos otorga el marco normativo vigente, ser ciudadanos por opción, es decidir ejercer nuestros derechos y participar plenamente en la realidad. Entonces una ciudadana o ciudadano activo es quien:

- Se siente parte de la comunidad a la que se pertenece.
- Se preocupa y percibe como corresponsable de los asuntos públicos que afectan el bien común.
- Participa en la construcción de una vida mejor y más justa para todas las personas.
- Ejerce derechos y responsabilidades y reconoce a las otras personas como sus iguales.
- Expresa con sentido crítico su punto de vista sobre lo que afecta al bienestar común y muestra disposición para el diálogo plural.
- Reconoce y valora las diferencias para establecer una relación de respeto y tolerancia.
- Reflexiona y toma conciencia sobre el entorno, la sociedad y el país, y sobre el progreso que se quiere alcanzar.

Por lo tanto, la ciudadanía implica un compromiso con el otro y con la comunidad a la que uno pertenece, reconociendo la dignidad humana y la igualdad ante la ley. La ciudadanía se fortalece con el reconocimiento y respeto de las diferencias étnicas, culturales y de género; y es éticamente opuesta a todo tipo de exclusiones y discriminaciones.

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - ISRA VEGA

2.2. Participación inclusiva

Las brechas de inclusión de las poblaciones que viven en condiciones de pobreza en relación al agua y saneamiento, implican retos en términos geográficos, de infraestructura, educación sanitaria, compromisos y cambios en hábitos y prácticas en agua y saneamiento. Entendiendo por inclusión la condición que asegura a las ciudadanas y ciudadanos sin excepción el ejercicio de sus derechos, acceso a servicios públicos de calidad, y participación social en condiciones de igualdad; resulta indispensable instalar procesos participativos para posibilitar el involucramiento, compromiso y adecuado uso de los servicios de agua y saneamiento que el estado a través del PNSR pone a su disposición.

En el campo del agua y saneamiento, el enfoque participativo ha logrado creciente reconocimiento, e incluso ha generado modelos de gestión liderados por las propias comunidades. El empoderamiento de las comunidades, organizaciones de usuarios, gobiernos locales, y grupos minoritarios consiste en generar las condiciones y mecanismos para participar en los procesos de toma de decisiones. (Foro Mundial del Agua, México 2006).

Las comunidades deben ser las que toman decisiones sobre los procesos de comunicación y las que promueven los cambios sociales. Se debe de poner énfasis en la promoción del diálogo; en la construcción de alianzas y en la generación de conocimiento local, antes que en la transferencia unilateral de información y conocimiento externo a la comunidad. (Gumucio, 2012).

Una efectiva participación es el camino más seguro hacia una efectiva inclusión.

2.3. Equidad de Género

El enfoque de género se refiere a la construcción sociocultural basada en las diferencias sexuales, que define valoraciones, comportamientos, funciones, oportunidades y cuotas de poder para mujeres y varones. Dichas percepciones y prácticas socioculturales organizan las relaciones de poder en un grupo humano, en un contexto cultural y época determinada (1).

La equidad es la ausencia de disparidad, implica la misma oportunidad para mujeres y varones de gozar de condiciones de vida similares. La equidad de género trata de eliminar las barreras existentes que impiden la igualdad de oportunidades económicas, políticas, de acceso a la educación, a los recursos y servicios básicos de una sociedad.

En relación al rubro de agua y saneamiento, el tema de género es considerado importante en términos de relaciones, roles, derechos y responsabilidades de hombres y mujeres; los que muchas veces estas determinados por factores culturales, históricos, religiosos o económicos. Las Naciones Unidas reportan avances diversos en liderazgo y empoderamiento de la mujer, promoción cambios en roles de género, participación en la gestión de recursos, así como en cambios en políticas institucionales (2).

El rol de la mujer en la gestión de agua y saneamiento ha sido materia de diversas conferencias mundiales (3). Entre los principales temas relacionados al agua está la disposición de roles en las familias rurales para el acarreo, provisión y manipulación del agua. Se asume que muchas culturas indican este rol como predominantemente femenino, con sus respectivas varianzas regionales (4). Por ello se considera que la mejora de las instalaciones de agua y saneamiento además de beneficiar a la familia, afectan directamente a las mujeres que realizan el rol del acarreo y otras actividades domésticas que implican riesgo y uso del tiempo y recursos.

[1] "El género, una categoría útil para el análisis histórico" – Joan Scott - 1996
[2] El género, el agua y el saneamiento, Naciones Unidas 2006.
[3] Conferencia de las Naciones Unidas (Mar del Plata, 1977); el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento (1981-1990); Conferencia Internacional del Agua y Medio Ambiente (Dublin,1992); Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer (1995); Plataforma de Acción de Beijing, Agenda 21, Capítulo 18; Declaración del Decenio Internacional para la Acción "El Agua, Fuente de vida" (2005-2015).
[4] The World's Women 2010. Trends and Statistics. UNDESA, 2010.

Es sabido que culturalmente la mujer además de asumir el cuidado de la salud de la familia, también cumple un papel educador en los procesos de formación de los niños y niñas, permitiendo mejorar prácticas y formar hábitos desde la familia, lo cual es clave en la lucha contra las enfermedades de origen hídrico que tanto daño hacen a los niños y las gestantes.

2.4. Interculturalidad

Las relaciones interculturales son relaciones de igualdad entre las culturas, es decir, relaciones sin discriminación en la que todas las personas se reconocen entre sí, se respetan y valoran en su diversidad. Estas relaciones de respeto, equidad y mutuo aprendizaje son posibles cuando las personas desarrollan una conciencia intercultural.

Como concepto y práctica, la interculturalidad significa "entre culturas", pero no simplemente un contacto entre culturas, sino un intercambio que se establece en términos equitativos, en condiciones de igualdad. Además de ser una meta por alcanzar, la interculturalidad debería ser entendida como un proceso permanente de relación, comunicación y aprendizaje entre personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones distintas, orientada a generar, construir y propiciar un respeto mutuo, y a un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos por encima de sus diferencias culturales y sociales (Walsh, 1998).

La interculturalidad es5: Un enfoque que permite orientar estrategias, intervenciones, estrategias y políticas de estado y regionales en los diversos sectores. Un proceso continúo de aprendizaje y de comunicación entre las personas y diversos grupos culturales. Una estrategia para garantizar el conocimiento, respeto y valoración del otro. Un derecho de todas las personas, sobre todo de las personas y los grupos que históricamente han sufrido discriminación y exclusión.

En el caso de nuestra intervención en las comunidades este enfoque pone énfasis en la interacción entre culturas y la comunicación, que debe existir en todo proceso formativo como el que se busca implementar. El facilitador reconoce la reciprocidad de la cultura del otro, interactúa y comparte, desarrollando un profundo respeto por su cultura.

2.5. Comunicación para el desarrollo

El enfoque de Comunicación para el Desarrollo es una disciplina utilizada por programas sociales para lograr objetivos de influir en dinámicas de cambio social y de comportamientos, entornos estructurales, normativos, institucionales. Es entendido como un proceso estratégico planificado y basado en evidencias empleadas para facilitar y promover cambios sociales y de comportamientos positivos y mensurables. Es parte integral de los programas de desarrollo, los procesos participativos, y la promoción de políticas sociales.

La comunicación para cambio social facilita y promueve espacios y mecanismos de participación comunitaria que influyen en los sistemas de valor de las personas y las normas sociales que rigen su comportamiento en el tiempo. Entendemos comunicación para el cambio de comportamientos cuando los objetivos de los programas se enfocan en la promoción de prácticas específicas tanto individual como colectivamente, en relación a la motivación y disponibilidad de las personas para cambiar o reemplazar conductas y hábitos.

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

[5]Walsh, C. (2005). La interculturalidad en la Educación. Lima: Ministerio de Educación.

III. DATOS GENERALES DE LA POBLACIÓN

3.1. Población

3.1.1. Población Total:

La información básica y primordial para determinar la población total de la Localidad de San Martín, fue las visitas de verificando y actualizando el empadronamiento inicial de beneficiarios, realizado en la etapa a nivel de perfil, apoyándonos también en la información recabada en el diagnóstico socioeconómico. La población actualmente residente en esta Localidad que acepta participar en el proyecto se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N°1
POBLACIÓN TOTAL

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
187	185	372

Fuente: Padrón validado de la localidad - 2015
Elaboración: Especialista Social, Consorcio Pro Agua Norte.

Según información recopilada en campo, en la localidad de San Martín, la población masculina representa el 50.2% y la población femenina el 49.8%. Este resultado refleja un mayor porcentaje de la población masculina respecto a la femenina en un 0.4% que representa en los últimos años mayor porcentaje de nacimiento de varones.

3.1.2. Población por grupo etario y sexo.

En lo que respecta a la población por grupos etareos, encontramos que la mayoría de la población se encuentra en el grupo de edad de 18 a 64 años (73.6%), Así mismo, no presenta población mayor de 65 años. Esta distribución de la población por grupos de edad se muestra en el siguiente gráfico.

GRÁFICO N° 01
Población de San Martín por Grupos Etareos

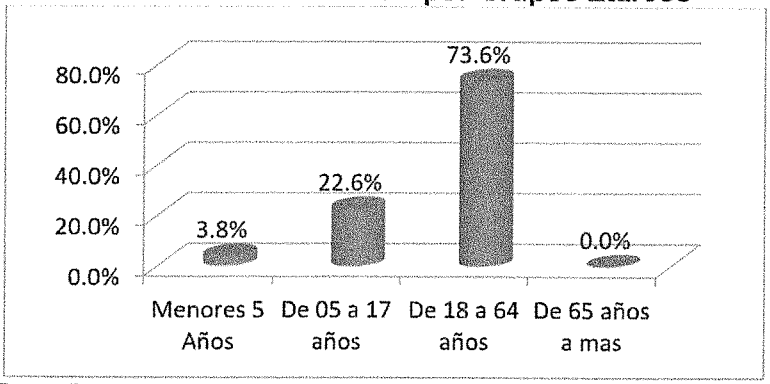

Fuente: Encuestas socioeconómicas realizadas en noviembre 2013.
Elaboración: Consorcio Pro Agua Norte 2014.

El cuadro anterior demuestra que actualmente se cuenta con un porcentaje mayor de la población adulta (entre 18 y 65 años) en relación a los demás grupos etarios.

Esto forma parte de la evolución de la población en las últimas décadas, donde los hijos de las personas que constituyeron la localidad formaron sus familias, formándose una pirámide poblacional con una base más reducida de los adultos mayores y un ensanchamiento progresivo del número de población en edad activa.

Este porcentaje alto de la población en edad activa (de 18 a 65 años), representa una fortaleza para la participación de este grupo etario en todas las actividades programadas durante las fases del proyecto de agua y saneamiento.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

3.1.3. Densidad por vivienda.

Los habitantes de la zona de influencia del proyecto se concentran en lotes de vivienda cada uno de los cuales se considera como un usuario de los servicios de agua potable y saneamiento. La densidad por vivienda para este proyecto es de 3.32 hab/viv. De acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N°2
DENSIDAD POBLACIONAL

DATOS	CANTIDAD
Número de Viviendas	113
Número de Habitantes	372
Densidad Poblacional	3.32

FUENTE: padrón validado - 2015
ELABORACIÓN: Consorcio Consultor Pro Agua Norte

3.2. Ubicación:

La localidad de San Martín pertenece políticamente al distrito de La Libertad de Pallán, a la jurisdicción de la Provincia Celendín, Departamento Cajamarca. Las instancias Administrativas, Ejecutivas y Judiciales de las Instituciones del Estado se encuentran jerárquicamente centralizadas en esta capital. Ubicándose en la región Sierra.

CUADRO N°3
UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento /Región:	Cajamarca
Provincia:	Celendín
Distrito:	La Libertad de Pallán
Localidad:	San Martín
Región Natural:	Sierra
Zona:	Rural
Clima :	Lluvioso, semifrío y húmedo

Fuente: Encuesta Socioeconómica - Noviembre 2013
Elaboración: Consorcio Consultor Pro Agua Norte

3.3. Vías y medios de comunicación

Vías de Acceso

Para llegar a la localidad de San Martín partiendo como punto de partida la ciudad de Cajamarca es a través de la siguiente ruta.

Se parte desde Cajamarca con dirección hasta Celendín a través de una vía asfaltada de 140km por un periodo de 2 horas con 30 minutos.

De Celendín se parte hasta La Libertad de Pallán a través de una trocha afirmada que pasa por las localidades de Llanguat, Saraus, hasta la capital de La Libertad de Pallán por un recorrido aproximado de 80 Km tomando un tiempo de 2 horas con 15 minutos.

De la Libertad de Pallán a la localidad de San Martín hay que pasar por las localidad de Nueva Alianza hasta llegar a la localidad de San Martin, este recorrido en un trayecto de 10 min., aproximadamente.

CUADRO N°4
Accesibilidad a la Localidad de San Martín

Desde	A	Tipo de vía	Medio de transporte	Km	Tiempo
Cajamarca	Celendín	Carretera	Camioneta	150	02 ½ horas
Celendín	La Libertad de Pallán	Trocha carrozadle	Camioneta	50	1 ½ horas
La Libertad de Pallán	San Martín	Trocha carrozable	Camioneta	5	10 minutos

Fuente: Diagnostico técnico- 2014
Elaboración: Consorcio Pro Agua Norte

MVCS - PNSR - UNIDAD EJECUTORA - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

Medios de comunicación

En la Localidad de San Martín, el 100.0% de las familias usa como principal medio de comunicación la radio, siendo las radios más sintonizadas Nor Andina y Programas. No tienen acceso a medios televisivos y diarios o revistas, Se ha constatado que algunos de los jefes de familia cuentan con celulares del operador de telefonía Movistar pero tienen dificultades en la señal de comunicación, en la medida que tienen que buscar lugares claves en la misma localidad para recepcionar la señal y lograr comunicarse.

3.4. Aspecto Geográfico

Clima:

La localidad de San Martin pertenece al departamento de Cajamarca que comprende, en términos generales dos regiones climáticas distintas: una hacia el norte, caracterizada por un sistema semitropical (San Ignacio, las partes bajas de Jaén, Cutervo y Chota), y otra al sur, que podríamos llamar quechua, dentro de la cual, no obstante, encontramos también "islas" con un ecosistema semitropical. Su baja altitud y proximidad al ecuador meteorológico le otorgan características de tiempo y clima relativamente diferentes a las del resto de los departamentos.

Altitud:

La localización geográfica del proyecto se ubica en el Departamento de Cajamarca, Provincia de Celendín, Distrito de La Libertad de Pallán, en la Localidad de San Martín, entre las coordenadas UTM – WGS 84-18S, 799542.00 m E; 9257901.00 m N, y una altitud de 3149.00 m.s.n.m., ubicándose en la región Sierra.

CUADRO N°5
UBICACIÓN GEOGRÁFICA

DESCRIPCIÓN	COORDENADAS		ALTITUD	UBICACIÓN	UBIGEO
	ESTE	NORTE	m s n m		
Centro	799542.00	9257901.00	3149.00	Centro de la localidad	0603120013

Fuente: Estudio Topográfico, Datos GPS.
Elaboración: Consorcio Consultor Pro Agua Norte

MVCS - PNSR - BM
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

IV. CARACTERISTICAS DE LA ECONOMIA COMUNAL Y FAMILIAR

4.1. Población Objetivo y número de viviendas

En relación a los objetivos de la encuesta y teniendo en cuenta la concentración demográfica, la población a ser atendida está constituida por el conjunto de viviendas y sus ocupantes que residen en la Localidad de San Martín, Siendo un total de 372 habitantes, 113 viviendas habitadas con el mismo número de familias y 05 locales institucionales.

CUADRO N°6
Número de Viviendas

Localidad:	Población total	N° viviendas
San Martín	372	113

Fuente: Padrón validado de la localidad- 2015
Elaboración: Especialista Social, Consorcio Pro Agua Norte

4.2. Condiciones de salud

La localidad de San Martín no cuenta con un puesto de salud en la de localidad, la población para tratar sus problemas de salud acuden al Puesto de Salud de La Libertad de Pallán que está cerca de la localidad. En el atienden 01 médico, 03 técnicos y 02 enfermeras. El puesto de salud realiza vigilancia de la calidad del agua (PVICA) cada tres meses y no realiza pruebas bacteriológicas en el agua.

Principales enfermedades

Según el Puesto de Salud de La Libertad de Pallán (noviembre del 2013) las diez principales enfermedades que afectó la salud de la población de San Martín en los tres últimos años son las siguientes (por orden de incidencia): IRAS, enfermedades gástricas, parasitosis intestinal, enfermedades urinarias, desnutrición crónica, enfermedades urinarias, infecciones intestinales, enfermedades de la piel, EDAS, enfermedades óseas, enfermedades musculares y enfermedades cardiacas.

CUADRO N°7
Principales enfermedades que afectan a la población de San Martín, 2011- 2013

Años	2011		2012		2013		Total Casos	
Enfermedades	Frec	%	Frec	%	Frec	%	total	%
IRAS	324	47,8	185	36,9	179	40,3	688	42,4
Parasitosis intestinales	56	8,3	66	13,2	57	12,8	179	11,0
Desnutrición crónica	56	8,3	55	11,0	31	7,0	142	8,7
enfermedades gástricas	111	16,4	42	8,4	33	7,4	186	11,5
enfermedades urinarias	50	7,4	44	8,8	36	8,1	130	8,0
enfermedades óseas	11	1,6	4	0,8	13	2,9	28	1,7
enfermedades musculares	14	2,1	3	0,6	6	1,4	23	1,4
EDAS	15	2,2	23	4,6	16	3,6	54	3,3
Enfermedades de la piel	19	2,8	30	6,0	21	4,7	70	4,3
Hipertensión	22	3,2	12	2,4	0	0,0	34	2,1
infecciones intestinales	0	0,0	37	7,4	41	9,2	78	4,8
Enfermedades cardiacas	0	0,0	0	0,0	11	2,5	11	0,7
Total	678	100,0	501	100,0	444	100,0	1623	100,0

Fuente: Reporte de principales enfermedades del Puesto de Salud de La Libertad de Pallán, noviembre del 2013.
Elaborado por: Consorcio Pro Agua Norte – 2014.

Principales enfermedades en niños

Según reporte del Puesto de salud La Libertad de Pallán (noviembre del 2013), las IRAS, parasitosis intestinal, enfermedades de la piel, EDAS e infecciones intestinales son las enfermedades que tienen mayor incidencia en niños en los últimos tres años. De estas las que tienen origen hídrico son la diarreas las mismas que originan morbilidad en este grupo de población, siendo estas

enfermedades las que están ligadas directamente a la inexistencia de un adecuado sistema de abastecimiento de agua y saneamiento, la falta de la higiene en el hogar, inadecuado uso y tratamiento del agua en el hogar, consumo de agua no tratada, inadecuada limpieza y mantenimiento de la letrina y por las precipitaciones fluviales. A todo ello se suma la creciente pobreza de la población que influye negativamente en sus niveles de nutrición creando condiciones para niveles altos de morbilidad infantil.

CUADRO N°8

Principales enfermedades que afectan a niños > de 5 años, del 2011 al 2013.

Años	2011		2012		2013		Total casos	
Enfermedades	Frec	%	Frec	%	Frec	%	total	%
IRAS	122	65,2	24	27,6	22	27,2	168	47,3
Parasitosis intestinales	23	12,3	24	27,6	22	27,2	69	19,4
enfermedades gástricas	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
enfermedades urinarias	3	1,6	1	1,1	2	2,5	6	1,7
enfermedades óseas	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
enfermedades musculares	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
EDAS	7	3,7	6	6,9	7	8,6	20	5,6
Enfermedades de la piel	9	4,8	6	6,9	6	7,4	21	5,9
Hipertensión	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
infecciones intestinales	0	0,0	7	8,0	6	7,4	13	3,7
Enfermedades cardiacas	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Total	187	100,0	87	100,0	81	100,0	355	100,0

Fuente: Consorcio Pro Agua Norte Informe estadístico – Puesto de Salud La Libertad de Pallán, noviembre del 2013.
Elaborado por: Consorcio Pro Agua Norte 2014.

4.3. Educación

La localidad de San Martín cuenta con dos niveles educativos: IE inicial 82494 e IE primaria N° 82494.

Inicial: IE N° 82494 cuenta con una docente que tiene a su cargo una población estudiantil de 17 alumnos correspondiente al año 2013, de los cuales 10 son varones y 07 son mujeres de tres a cinco años de edad.

Primaria: La IE primaria N° 82494 cuenta con dos docentes, uno de ellos contratado y el otro nombrado. Tienen a su cargo 38 alumnos correspondientes al año escolar del 2013, de los cuales 19 son varones y 19 mujeres, distribuidos en seis secciones y en tres aulas. Cuenta con local propio de material noble. Proyectan tener cerco perimétrico y contar con servicio de internet. Reciben apoyo alimentario del programa Qaliwarma; acceden al servicio de agua a través de red pública dentro de la institución de lunes a viernes y poseen dos letrinas (pozo ciego) los cuales requieren mantenimiento. Cuenta con servicio de energía eléctrica.

Grado de instrucción

Según la encuesta realizada a las familias de la Localidad de San Martín, encontramos que la mayoría de la población ha logrado el nivel de estudios primarios (64.2%) y en menor proporción ha logrado el nivel secundario (13.2%) e inicial (16.0%); no existiendo población que haya logrado el nivel superior técnico o universitario. Así mismo, podemos identificar una regular proporción de la población que no ha logrado ningún nivel de estudios (6.6%), tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N°9
Grado de Instrucción alcanzado

Grado de instrucción	Frecuencia	Porcentaje
Sin nivel	7	6.6%
Inicial	17	16.0%
Primaria completa o incompleta	68	64.2%
Secundaria completa o incompleta	14	13.2%
Superior técnica completa o incompleta	0	0.0%
Superior universitaria completa o incompleta	0	0.0%
Total	**106**	**100.0%**

Fuente: Encuestas socioeconómicas realizadas en noviembre 2013.
Elaboración: Consorcio Pro Agua Norte 2014.

De esto se deduce que la mayoría de la población cuenta con nivel primario, lo que refleja un alto déficit del nivel educativo de la población, generado entre otros por la poca importancia que los padres han otorgan a la educación de los hijos, la deserción o ausentismo escolar por darle prioridad al trabajo en el campo frente al estudio, entre otras causas.

Esta realidad educativa probablemente incide en los malos hábitos de salud e higiene que practica la población.

El grado de instrucción que tienen los pobladores de la Localidad de San Martín mayormente está en la primaria completa o incompleta, esto nos permite identificar que la mayoría solo cumple con cursar la primaria, algunos terminando este nivel como otros no logran terminarlo que en su mayoría son las mujeres. El porcentaje menor que le sigue es para el caso de los que han estudiado hasta la secundaria, algunos culminándola y otros no; y un 6.6% no han asistido a la escuela, esto nos permite llegar a la conclusión que cualquier proyecto que se requiera de una organización como es el C.D. de la JASS, va haber ciudadanos que estén en condiciones asumir cargos que se requiera saber leer y escribir.

V. SERVICIOS DE AGUA

Según padrón definitivo de usuarios, la localidad de San Martín cuenta con un sistema de abastecimiento de agua que abastece al 100% de las viviendas. El agua es manejado sin tomar las medidas de higiene adecuadas, debido al desconocimiento de la población de los buenos hábitos de higiene, lo cual origina contaminación del agua que consumen, ocasionando problemas en la salud de la población.

El agua es manejada sin tomar las medidas de higiene adecuadas, debido al desconocimiento de la población de los buenos hábitos de higiene, lo cual origina contaminación del agua que consumen, ocasionando problemas en la salud de la población.

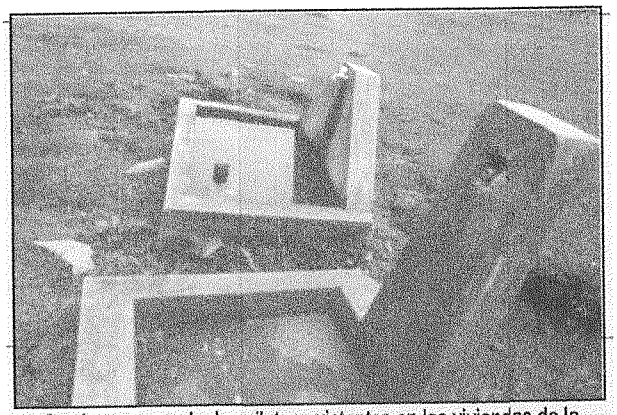

Se observa una de las piletas existentes en las viviendas de la localidad

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

Según padrón definitivo de usuarios, el 100% de las viviendas cuentan con 1360 conexiones domiciliarias de agua.

Estado	Frecuencia	Porcentaje
Con conexión de agua	113	100%
Sin conexión de agua	0	0%
Total	113	100.0%

Fuente: Padrón validado de la localidad- 2015
Elaboración: Especialista Social, Consorcio Pro Agua Norte

Viviendas con conexión de agua

Respecto al tipo de abastecimiento de agua, encontramos que el 96.8% las familias con conexión manifestaron que el agua de la red pública es destinada para beber y preparar los alimentos, lavar la ropa un 100%, el 93.5% también la destinan para la higiene personal y una menor proporción de encuestados la destinan adicionalmente para la limpieza de la vivienda (71.0%) y dar de beber a los animales (61.3%).

CUADRO N°10
Destino que le dan las familias al agua de red pública

DESTINO	Frecuencia	Porcentaje
Beber	30	96.8%
Preparar alimentos	30	96.8%
Lavar ropa	31	100.0%
Higiene personal	29	93.5%
Limpieza de vivienda	22	71.0%
Regar la chacra	0	0.0%
Dar de beber a los animales	19	61.3%

Fuente: Encuestas socioeconómicas realizadas en noviembre 2013.
Elaboración: Consorcio Pro Agua Norte 2014.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

VI. SERVICIOS DE SANEAMIENTO

Según resultados de las encuestas socioeconómicas, el 96.8% de las viviendas disponen de un servicio higiénico, baño o similar y un 3.2% no disponen de un sistema de eliminación de excretas por lo que tienen que realizar sus necesidades fisiológicas a campo abierto lo cual contamina el ambiente y perjudica la salud de la familia.

Sobre las condiciones de las letrinas que utilizan las familias podemos mencionar que el 96.7% no tienen un caseta adecuada, el 96.7% no tienen tubo de ventilación y el 100.0% no tienen piso seguro.

Respecto a la limpieza de las letrinas encontramos que el 43.3% de las letrinas no se encontraban limpias, el 86.7% emitían mal olor y el 96.7% tenían presencia de insectos y el 63.3%, presentaban papeles tirados en el piso y el 66.7% no tenían recipientes para votar el material utilizado.

Como observamos, no cuentan con UBS, cuentan con letrinas, por lo tanto el 100% de las viviendas no cuentan con lavatorio, inodoro y ducha

Se observa el interior de una de las letrinas existentes en la localidad

CUADRO N°11
Condiciones de la UBS – letrina de la vivienda encuestada

Condiciones de la UBS -letrinas	SI		NO		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Caseta adecuada	1	3.3%	29	96.7%	30	100
Piso seguro	0	0.0%	30	100.0%	30	100
Tubo de ventilación	1	3.3%	29	96.7%	30	100
Cuenta con lavatorio	0	0.0%	30	100.0%	30	100
Tiene Inodoro	0	0.0%	30	100.0%	30	100
Tiene ducha	0	0.0%	30	100.0%	30	100
Se encontró limpia	17	56.7%	13	43.3%	30	100
Presenta mal olor	26	86.7%	4	13.3%	30	100
Presenta insectos	29	96.7%	1	3.3%	30	100
Presenta papeles en el piso	19	63.3%	11	36.7%	30	100
Tiene recipiente para papeles	10	33.3%	20	66.7%	30	100

Fuente: Encuestas socioeconómicas realizadas en noviembre 2013.
Elaboración: Consorcio Pro Agua Norte 2014.

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

De lo anterior se deduce que al no disponer de un servicio sanitario en perfectas condiciones trae como consecuencia la contaminación ambiental incrementando aún más los focos infecciosos que afectan la salud de la población.
Referente a la disposición de mejorar o instalar el servicio sanitario, el 100.0% de familias está dispuesto a mejorar e instalar el servicio sanitario a través de su aporte de mano de obra, que demuestran el anhelo de la población por contar con un servicio sanitario digno y saludable para su familia y de esta manera mejorar su calidad de vida.

GRÁFICO N° 02
Disposición de las familias de mejorar o instalar el servicio sanitario

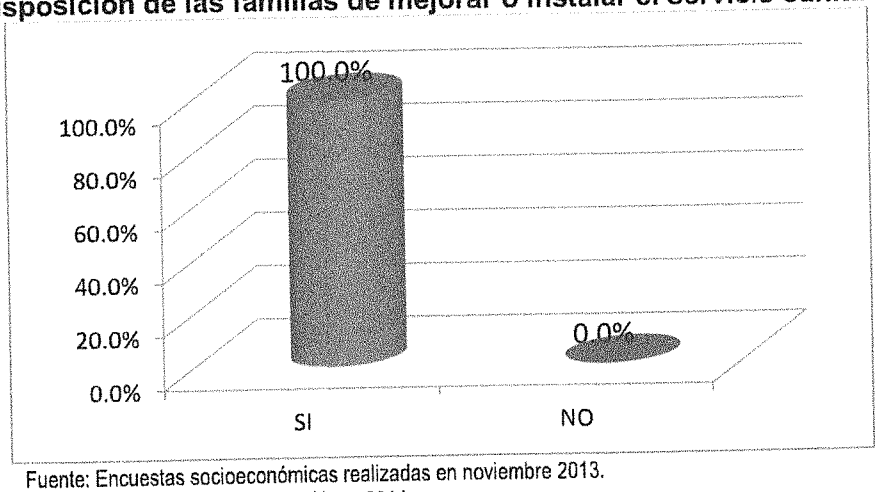

Fuente: Encuestas socioeconómicas realizadas en noviembre 2013.
Elaboración: Consorcio Pro Agua Norte 2014.

La eliminación de excretas constituye uno de los problemas sanitarios más grandes en la localidad de San Martín, esto debido al deficiente saneamiento encontrado en esta localidad, esto está provocando una contaminación del suelo y de las aguas, otro de las consecuencias generadas a partir de las eliminación de las excretas es la aparición de especies que se alimentan de material no evacuado y pueden transmitir infecciones. También el mal olor ocasionan molestias para los pobladores, la insuficiencia de los sistemas de evacuación de excretas está ligada frecuentemente con la falta de suministro de agua y de otros medios de saneamiento, y por lo general tienen que ver con el nivel bajo de educación de la población.

VII. DIAGNÓSTICO SOBRE LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y AGUAS GRISES

Según la información obtenida de las encuestas, el 83.9% de las familias tiene la práctica de arrojarlo a un Botadero (44.0%) y entierran la basura (9.7%), mientras que una menor proporción la queman (6.5%). La basura la eliminan todos los días y no realizan pago por servicio de recojo de basura, debido a que no se brinda dicho servicio.

CUADRO N°12
Disposición de residuos sólidos

LUGAR	Frecuencia	Porcentaje
Se la arroja a un botadero	26	83.9%
Se la arroja al río u otra fuente de agua	0	0.0%
Se la entierra	3	9.7%
Se la quema	2	6.5%
Se la lleva el recolector municipal	0	0.0%
Pozo séptico	0	0.0%
Hoyo	0	0.0%
A la chacra	0	0.0%
Al campo	0	0.0%
total	**31**	**100%**

Fuente: Encuestas socioeconómicas realizadas en noviembre 2013.
Elaboración: Consorcio Pro Agua Norte 2014.

Esta práctica de eliminación de residuos sólidos está asociada a patrones culturales, al no contar con un recolector municipal, lo arrojan a un botadero (espacio vacío y hueco – peñasco) no identificando que esta última acción no solo traen consigo más contaminación a su ambiente y sobre todo perjudican la salud de sus propios habitantes.

Respecto a la disposición de aguas grises, según la información obtenida de las encuestas, la mayoría de las familias lo arrojan al patio de la casa (77.4%) y a la calle (9.7%), mientras que una minoría de las familias lo arrojan a la acequia (3.2%) y a hoyos (3.2%).

CUADRO N°13
Lugar de disposición de aguas grises por las familias de la localidad

¿Cómo elimina sus agua grises?	Frecuencia	Porcentaje
Las arroja a la calle	03	9.7%
Las arroja al patio de la casa (chacra)	24	77.4%
Las arroja a la acequia	01	3.2%
La arroja a la huerta	00	0.0%
Pozo	02	6.5%
Hoyo	01	3.2
Total	**31**	**100%**

Fuente: Encuestas socioeconómicas realizadas en noviembre 2013.
Elaboración: Consorcio Pro Agua Norte.

Las familias eliminan las aguas grises en el patio y esto lo hacen para "Asentar la tierra" ya que los vientos levantan el polvo, pero desconocen que esto es perjudicial para la salud de las personas porque esto produce un estancamiento de las aguas que son foco infeccioso para la propagación de insectos y epidemias difícil de controlar en el área rural

MVCS - PNSR - UGAS SUPERVISORA SOCIAL

VIII. DIAGNOSTICO SOBRE LA HIGIENE PERSONAL

Una de las cosas más importantes que se puede hacer para evitar la propagación de enfermedades trasmitidas es la práctica del lavado de manos. Se puede comprobar mediante el cuadro que aún existen personas que desconocen los momentos claves en el lavado de manos y ninguno lo practica adecuadamente.

Respecto a la opinión sobre en qué momento creen que las personas deben lavarse las manos, según los resultados de la encuesta, encontramos que para el 16.7% de los encuestados deben lavarse las manos antes de comer y un 30.0% después de ir al baño, para el 80.0% antes de cocinar, para el 10.0% cada vez que se ensucian, para el 10.0% al levantarse y para el 66.7% a cada rato.

CUADRO N°14
Momentos claves del lavado de manos

Momento claves	Frecuencia	Porcentaje
Al levantarse	03	10.0%
Después de ir al baño	09	30.0%
Antes de comer	05	16.7%
Antes de cocinar	24	80.0%
Cada vez que se ensucia	03	10.0%
A cada rato	20	66.7%

Fuente: Encuestas socioeconómicas realizadas en noviembre 2013.
Elaboración: Consorcio Pro Agua Norte 2014.

Muchas de las familias en la localidad de San Martín no tienen la costumbre de lavarse las manos en los momentos claves, desconociendo que con las manos se llevan gérmenes a la boca por ello se produce las diversas enfermedades y especialmente en lo niños menores de edad.

Por otro lado, al preguntarles con que se lavan las manos, el 90.3% de los encuestados manifestaron que se lavan las manos con jabón y el 9.7% sólo con agua.

GRÁFICO N° 03
Elementos utilizados para el lavado de manos

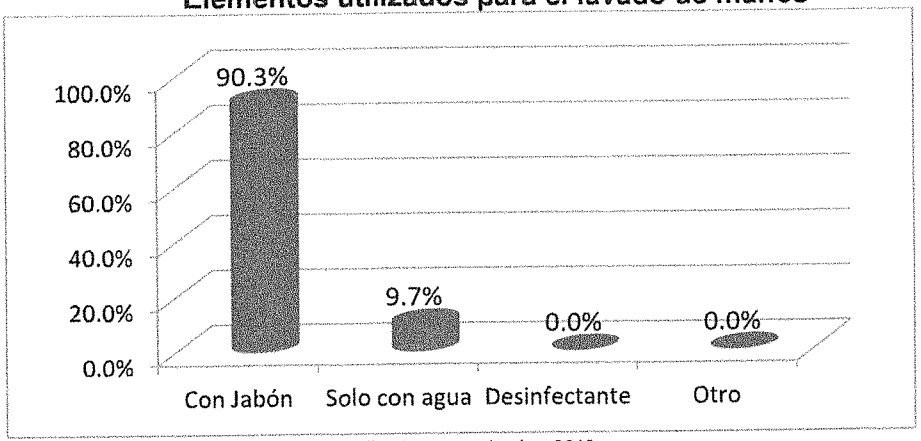

Fuente: Encuestas socioeconómicas realizadas en noviembre 2013.
Elaboración: Consorcio Pro Agua Norte.

El lavado de manos constituye uno de los principales ejes de la educación sanitaria en las localidades rurales, porque su mala praxis se constituye en uno de los principales vehículos de contagio de enfermedades parasitarias, tanto entre adultos como los niños, creándose un círculo vicioso que atenta contra el principal impacto del proyecto, orientado a la reducción de la incidencia de las EDAs y otros de origen hídrico, por lo que se enfatiza la necesidad de brindar una educación sanitaria, puesto que se muestran deficiencias en todos los indicadores de educación sanitaria.

IX. CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA

Principal actividad económica

Las principales actividades económicas que realizan los pobladores de esta localidad son: la agricultura, la ganadería y el comercio.

Agricultura: Esta actividad económica es la de mayor importancia en los pobladores de esta localidad, se dedican a ella la mayor parte de la población. Cuentan con terrenos que van de 1 a 5 hectáreas. Los productos que se cultivan principalmente son; maíz, yuca, papa, plátano y naranja.

Ganadería: Esta actividad se centra en la crianza de ganado vacuno y de aves domésticas, las cuales sirven como para el autoconsumo familiar.

Comercio: El comercio se centra en la venta tanto de ganado vacuno, algunas aves domésticas y algunas frutas en las plazas de Vista Hermosa, a la vez es necesario mencionar que la localidad tiene algunas tiendas que venden productos de pan llevar, y también existe una carpintería.

Ingresos monetarios del hogar.

Los ingresos de las familias son bajos ya que solamente cuentan con el ingreso de sus productos que venden.
Según la encuesta socioeconómica, los ingresos percibidos al mes, en un 75.9% son menores a cuatrocientos nuevos soles, un 20.7% percibe de cuatrocientos a ochocientos nuevos soles y un 3.4% percibe de ochocientos nuevos soles a mil doscientos nuevos soles; siendo el ingreso promedio mensual por familia de S/. 275.48 mensual.

CUADRO N°15
Ingresos percibidos por las familias

Ingresos en Nuevos Soles.		N°	%	Ingreso Promedio Mensual
Viviendas	Menor a Cuatrocientos Nuevos Soles	22	75.9%	275.48
	De Cuatrocientos a Ochocientos Nuevos Soles	6	20.7%	
	De Ochocientos Nuevos Soles a Mil Doscientos Nuevos Soles	1	3.4%	
	de Mil Doscientos a Mil Seiscientos Nuevos Soles	0	0.0%	
	De Mil Seiscientos Nuevos Soles a Dos Mil Nuevos Soles.	0	0.0%	
Total.		29	100.0%	

Fuente: Consorcio Pro Agua Norte, encuestas socioeconómicas realizadas en noviembre 2013.
Elaboración: Consorcio Pro Agua Norte -2014.

M.V.G.S. - P.N.S.R. SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

X. CARACTERÍSTICAS SOCIO CULTURALES DE LA LOCALIDADES.

10.1. Idioma

La mayoría de las familias de la Localidad de San Martín emplean el idioma castellano para comunicarse.

10.2. Salud

La localidad de San Martín no cuenta con un puesto de salud en la de localidad, la población para tratar sus problemas de salud acuden al Puesto de Salud de La Libertad de Pallán que está cerca de la localidad. En el atienden 01 médico, 03 técnicos y 02 enfermeras. El puesto de salud realiza vigilancia de la calidad del agua (PVICA) cada tres meses y no realiza pruebas bacteriológicas en el agua.

10.3.Disposición de pago de las familias.

Así mismo, encontramos que el 83.9% de los encuestados afirman que el agua con conexión domiciliaria es un bien que no debe pagarse debido a que creen que el agua es gratis y es un derecho acceder a ella, lo que refleja el desconocimiento de la población acerca de que para contar con un sistema de abastecimiento de agua potable en adecuadas condiciones se debe de pagar para la administración, operación y mantenimiento del sistema, por lo que se hace necesaria la concientización de la población acerca de este tema. Por otro lado, se tiene que un 12.90% de los encuestados considera que el agua es un bien que debe pagarse, este resultado demuestra la importancia y necesidad de aquellas personas por contar con una conexión domiciliaria de agua potable y de esta manera tener un cambio más saludable en la vida de sus familias.

CUADRO N°16
DISPONIBILIDAD DE PAGO

Agua bien a pagarse	Frecuencia	Porcentaje
Si	04	12.9%
No	26	83.9%
No contestó	01	3.2%
Total	**31**	**100.0%**

Fuente: Encuesta Socioeconómica noviembre 2013
Elaboración: Consorcio Consultor Pro Agua Norte

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

XI. ACTORES SOCIALES PRESENTES EN LA COMUNIDAD

El presente cuadro hace referencia a las diferentes formas de organización local existentes, con la finalidad de coordinar las acciones del programa directamente ya que son los líderes de opinión de la Localidad.

CUADRO N°17
ORGANIZACIONES SOCIALES E INSTITUCIONES

RAZON SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cargo
I.E Inicial N° 82494	Liliana Sandra Marín Rodríguez	Directora
I.E. Primaria N° 82494	Yovana Yackeline Chávez Rojas	Directora
Puesto de Salud	Osias Mejía Sánchez	Responsable del Puesto de Salud
Tenencia de Gobernación	Víctor Hugo Rodríguez Lara	Teniente Gobernador
	MIEMBROS DEL JASS	
JASS	Abraham Vargas Jambo	Presidente
JASS	Idelso Cruz Lobato	Secretario
JASS	Desiderio Vásquez Lobato	Tesorero
JASS	Ángela Nuñez Chávez	Vocal 1
JASS	Amin del Pilar Vásquez Chávez	Vocal 2
JASS	Gilmer Saavedra Acuña	Fiscal

Fuente: Acta de reunión Informativa con la JASS y autoridades – 2015
Elaboración: Especialista Social - Consorcio Pro Agua Norte

La Localidad de San Martín está conformada por el conjunto de familias vinculadas por los elementos de caracteres culturales y sociales. Por ello esta localidad al igual que otras localidades del ámbito rural se encuentran organizada bajo la premisa del trabajo comunal, haciendo uso disponible de sus tierras, estando organizadas administrativa y económicamente dentro del marco que la ley establece.

Por lo cual es de suma importancia poder identificar a cada uno de los actores que de una u otra manera intervienen en el desarrollo de la localidad así como también a lo largo de la vida útil del proyecto, puesto que se garantiza el correcto desarrollo del mismo. En esta perspectiva, se ha identificado a las entidades a nivel nacional y local que tendrán presencia activa en el desenvolvimiento del presente proyecto.
Administrativamente se encuentra representado por el Agente Municipal, como máxima autoridad, y demás representantes como se detalla a continuación:

CUADRO N°18

GRUPO ACTORES SOCIALES	ACTOR	ROL EN EL PROYECTO	RELACIÓN PREDOMINANTES	JERARQUIZACIÓN DE PODER
Autoridades políticas y Municipales	Agencia Municipal (Agente Municipal):	Las funciones que cumple es la de Programar, coordinar, dirigir, ejecutar y controlar las acciones relacionadas con la prestación de los servicios públicos básicos principalmente servicios de agua y saneamiento , el desarrollo rural, la promoción y desarrollo social en el ámbito del área territorial asignada, de acuerdo con la política y los planes institucionales de la Municipalidad.	Ejerce coordinación a nivel de la tenencia de gobernación, Rondas Campesinas y JASS y tiene dependencia directa de alcaldía.	Alto
	Ministerio del Interior (Teniente. Gobernador)	El Teniente gobernador como autoridad política y representante del presidente de la república cumple las funciones de promoción y difusión de los programas sociales y acciones del Estado, así como coadyuvar en la priorización de políticas de desarrollo para su comunidad. En ese sentido, dicha autoridad cumple un rol fundamental en el acompañamiento en la	Ejerce relaciones de apoyo mutua con la Agencia Municipal, Comité de Autodefensa y la JASS en la toma de decisiones de la comunidad.	Alto

GRUPO ACTORES SOCIALES	ACTOR	ROL EN EL PROYECTO	RELACIÓN PREDOMINANTES	JERARQUIZACIÓN DE PODER
		elaboración de los estudios del proyecto de agua y saneamiento		
Organizaciones Comunales	Rondas Campesinas (Presidente)	Las Rondas Campesinas, como organización local rural contribuyen al desarrollo, la seguridad, la moral, la justicia y la paz social dentro de su ámbito territorial, los mismos que participan en la ejecución de obras de desarrollo local.	Ejercen niveles de coordinación con autoridades y demás organizaciones de base de la localidad, principalmente realizan coordinaciones con la JASS.	Alto
	JASS: (Pdte. de JASS)	Participa activamente, desde su constitución en la fase de pre inversión e inversión, Conoce como función principal la administración, operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento del centro poblado, con la finalidad brindar un mejor servicio de la calidad para su comunidad	Mantiene coordinación directa con el teniente gobernador, el agente municipal y demás representantes de las organizaciones de base. Tiene como como órganos de apoyo educación y el programa JUNTOS	Alto
	Comité de Vaso de Leche	Como Programa social alimentario implementando por el estado a través de las municipalidades, se encarga del cocinado y distribución de raciones alimentarias para los grupos más vulnerables de la población, con el propósito de mejorar la calidad nutricional de los beneficiarios. Las madres de familia debidamente organizadas, mensualmente recogen los productos y mediante turnos distribuyen las raciones. Tienen como problema principal la carencia del servicio de agua potable.	Ejerce niveles de coordinación con el jefe de la comunidad, Agente Municipal, con la JASS.	Medio
	APAFA	Representa a los padres de familia, ante la autoridad educativa. Además contribuye en la búsqueda de solución a la problemática de infraestructura educativa. Además vienen gestionando la asignación de docentes ya que en la actualidad cuentan solo con 2 docentes. Ante la JASS cumplen un rol fundamental ante las convocatorias y procesos de sensibilización para la administración operación y mantenimiento de los servicios básicos.	Coordinación estrecha con los miembros de la JASS. Apoyo mutuo con el Programa Vaso de Leche y con la dirección del colegio	Medio
Educación	I.E. Primaria Director	Brindan servicios de calidad a los alumnos Primaria, cuyos compromiso con el proyecto es contribuir en la educación sanitaria con los alumnos y padres de familia a través de la programación curricular. El mismo que muestra predisposición en el desarrollo de actividades culturales a favor del proyecto de agua y saneamiento.	Existe relación de coordinación con la JASS y el programa Qaliwarma.	Alto
	I.E. Inicial. Responsable:	A través de la programación curricular imparte educación sanitaria a los pequeños y a la madres de familia como el lavado de manos, el aseo personal y el cuidado de los recursos como es agua, su participación es fundamental en el proyecto referente a los hábitos de higiene y en uso de adecuado de los servicios básicos	Apoyo mutuo con el I.E.P., Programa Vaso de Leche, y Qaliwarma, y padres de familia mediante informes mensuales	Alto
Programas Sociales	JUNTOS	Inclusión social de los hogares en economía de subsistencia ampliando sus	Relación de coordinación con el teniente gobernador	Medio

GRUPO ACTORES SOCIALES	ACTOR	ROL EN EL PROYECTO	RELACIÓN PREDOMINANTES	JERARQUIZACIÓN DE PODER
		posibilidades del ejercicio de los derechos básicos, haciendo que cada hogar asuma compromisos de participación en salud, educación, nutrición e identidad. El proyecto de agua y saneamiento facilitará el acceso a servicios básicos permitiendo que las familias de San Martín puedan mejorar sus condiciones de vida.	de manera directa.	
	QALIWARMA	Brindar alimentos de calidad a niños y niñas del nivel inicial (a partir de los 3 años de edad) y primario de las instituciones educativas de la Localidad, por lo que el proyecto de agua y saneamiento permitirá la preparación de alimentos con mayor limpieza.	Estrecha relación de apoyo mutuo con la agencia municipal y la APAFA de la I.E. de los niveles primaria e inicial.	Medio
	Pensión 65	Programa que entrega una subvención económica a adultos mayores que superan los 65 años de edad y que viven en extrema pobreza, así como la localidad de San Martín.	Estrecha relación de apoyo mutuo con la agencia municipal y otras autoridades de la localidad.	Medio
ONG	Agro ideas	ONG que viene trabajado de manera coordinada para promover la actividad agrícola y de esta manera generar ingresos económicos para la población en su conjunto.	Su participación es puntual frente al proyecto. Abocándose mayormente en agua para regadío.	Medio
Instituciones	Iglesias adventista y evangélica	Se caracterizan por la evangelización, una experiencia personal de conversión, con una fe bíblicamente orientada, y una creencia en la relevancia de la fe cristiana en temas culturales	Promueve la práctica de valores dentro de los feligresas e incentiva el cuidado del agua.	Bajo

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

REPRESENTACIÓN DE ACTORES Y RELACIONES DE LA LOCALIDAD DE LA SAN MARTÍN

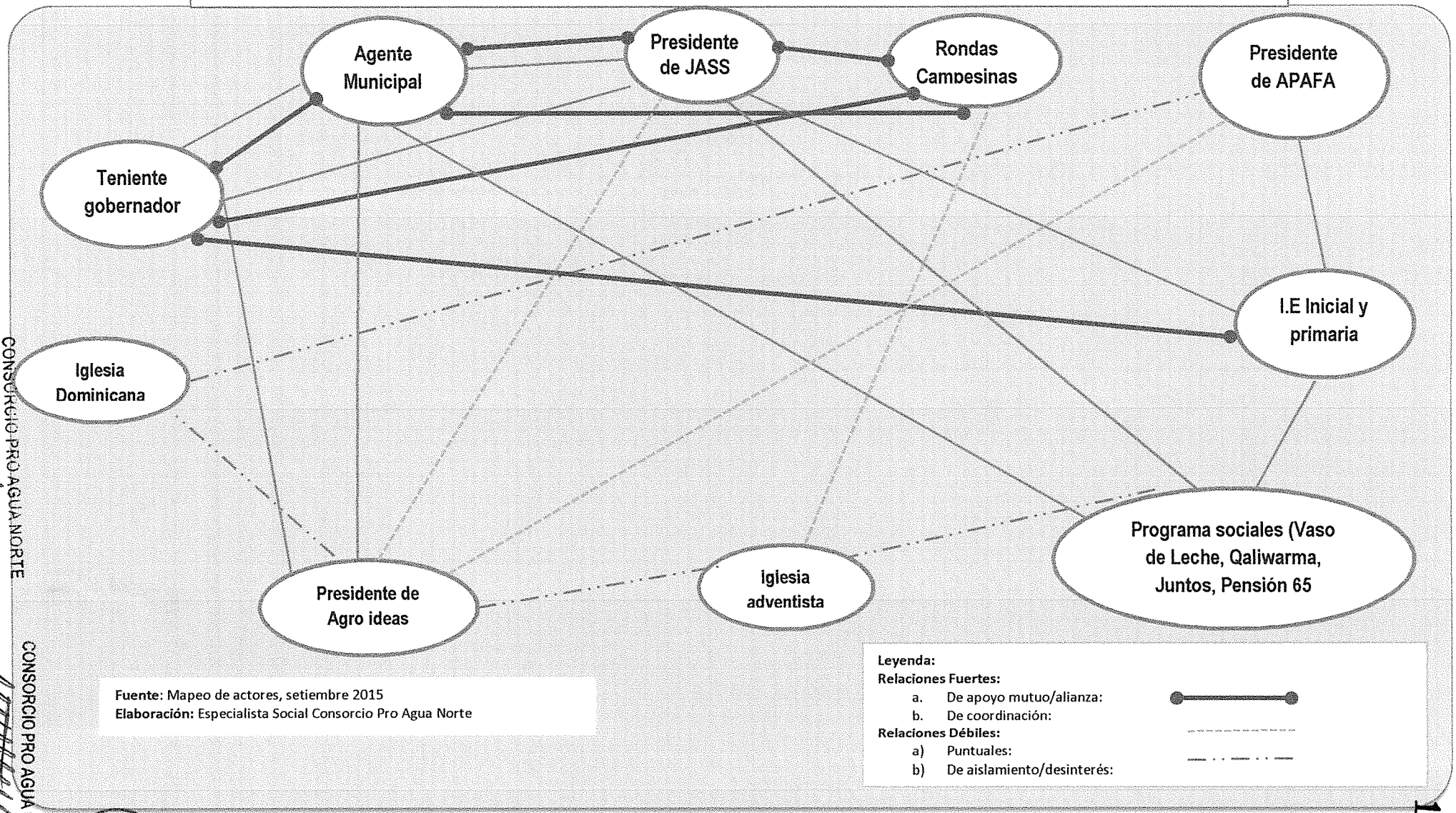

Fuente: Mapeo de actores, setiembre 2015
Elaboración: Especialista Social Consorcio Pro Agua Norte

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP Nº 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

1370

PODER DE DECISION:

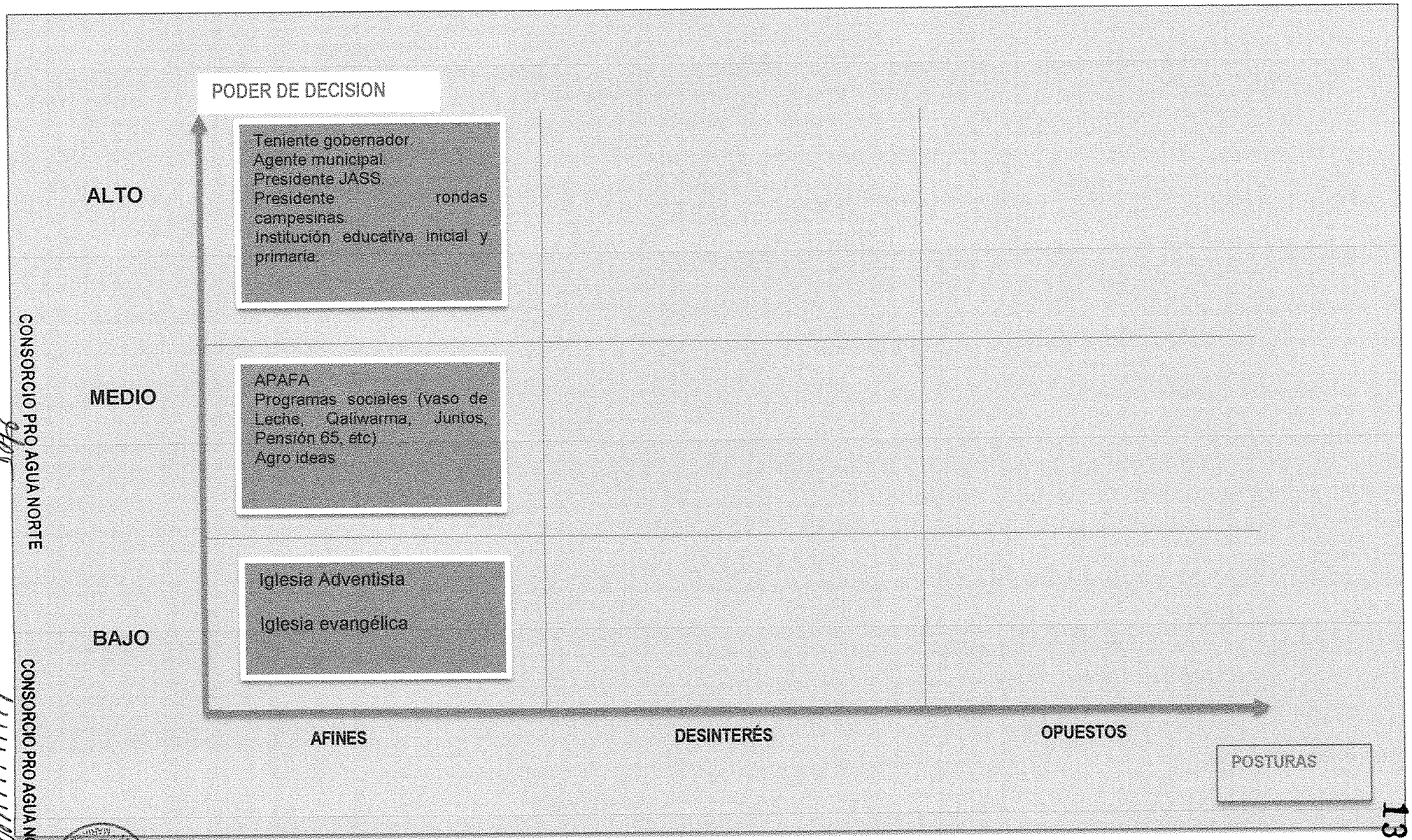

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

1371

ANÁLISIS DEL MAPEO DE ACTORES

La red organizativa de la Localidad de San Martín, tiene como base los estamentos gubernamentales así como la promoción del desarrollo comunal dentro de la Localidad y demás jurisdicciones que comparten intereses comunes. En el presente mapeo de actores se muestra el tejido asociativo existente en la comunidad, donde el poder local se ve reflejado en la persona del Agente Municipal quien es el representante legal en todos los actos que lo comprometan tanto en el aspecto económico, judicial y administrativo, por ello al Agente se debe amplio respecto e incluso para el ingreso y toda intervención que realice en la comunidad.

El gobierno local de La Libertad de Pallán, en la comunidad de San Martín se encuentra representado por el ***Agente Municipal,*** quien conjuntamente con las demás autoridades cumple tareas de representatividad, gestión y liderazgo comunal, en bien de los habitantes.

También se cuenta con la presencia en la localidad del ***Teniente Gobernador como representante del Ministerio del Interior y el presidente de rondas como representante legítimo de la Localidad.***

En cuanto a las relaciones fuertes en función al apoyo mutuo y/o alianza se da entre las autoridades de la localidad, como es entre el agente municipal con el teniente gobernador, presidente de JASS, presidente de rondas campesinas, teniente gobernador con presidente de rondas campesinas, I.E. Inicial y Primaria, presidente de rondas campesinas.

La relación fuerte de apoyo de coordinación entre el presidente de la JASS con el agente municipal, teniente gobernador, Programas sociales (Vaso de Leche, Qaliwarma, Juntos, Pensión 65), I.E. Inicial y Primaria, el teniente gobernador con el presidente de agro ideas, agente municipal, el agente municipal con el presidente de agro ideas, programas sociales (aso de Leche, Qaliwarma, Juntos, Pensión 65), las I.E. inicial y primaria, Presidente de APAFA y programas sociales. En cuanto a las relaciones débiles puntuales se dan entre el presidente de agro ideas con el presidente de JASS, presidente de APAFA, iglesia adventista con el presidente de rondas campesinas. En la localidad se ha podido determina un nivel de relaciones de aislamiento entre la iglesia adventista con los programas sociales (Vaso de Leche, Qaliwarma, Juntos, Pensión 65) y presidente de agro ideas, iglesia evangélica, con presidente de agro ideas y presidente de APAFA.

Por otro lado teniendo presente cuales son las instituciones en la jurisdicción y que relaciones sociales se dan entre ellas, seguidamente se procedió a realizar la relación de poder que existe en cuanto al poder de decisión (alto, medio y bajo) y a las posturas (afines, desinterés y opuestos), por lo que se obtuvo las de alto nivel con interés son el teniente gobernador, agente municipal, presidente JASS, presidente rondas campesinas, institución educativa (inicial y primaria).

Las relaciones de poder medio afines la APAFA, programas sociales (vaso leche, Qaliwarma, Juntos, Pensión 65) y agro ideas. Relaciones bajas afines las iglesias adventista y evangélica.

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

XII. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNAL

12.1. Asambleas

Existen dos tipos de asambleas:

Asamblea Ordinaria, se realiza una vez al mes. En ella se coordina actividades y problemáticas de interés para los pobladores, de diferente índole, también se revisa el plan de trabajo anual de la organización e informe evalúan los avances y retrasos. Esta asamblea es convocada por el jefe de la comunidad.

Asamblea Extraordinaria, se realizan cuantas veces sean necesarias y por interés general de la organización. Pueden ser convocadas tanto por el Consejo Directivo como por los asociados.

12.2. Encuentros Deportivos

En la localidad de San Martín como en muchas de las localidades de las zonas rurales, Niños, jóvenes y adultos tienen como deporte de recreación el fútbol y vóley mixto, el mismo que es practicado en horas de la tarde durante los días de la semana. También se realizan campeonatos deportivos con participación de otras comunidades, estos encuentros se realizan en las celebraciones de aniversario de la institución educativa y de algunos eventos culturales que organiza la comunidad una vez por años.

12.3. Faenas Comunales

Las faenas es una de las jornadas que compromete a toda la población, las tareas que se realizan es por grupo según el sexo. Las mujeres participan de esta jornada en horarios distintos a los varones, y las tareas son distintas según la fuerza física que estas requieran. Las tareas más importantes que se ejecutan son: Arreglo y mejoramiento del local comunal así como las faenas en la chacra y construcción de las viviendas.

M.M.C.S. - P.N.S.R. SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

GRÁFICO N° 04
REPRESENTACIÓN DE FORMAS DE COMUNICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN

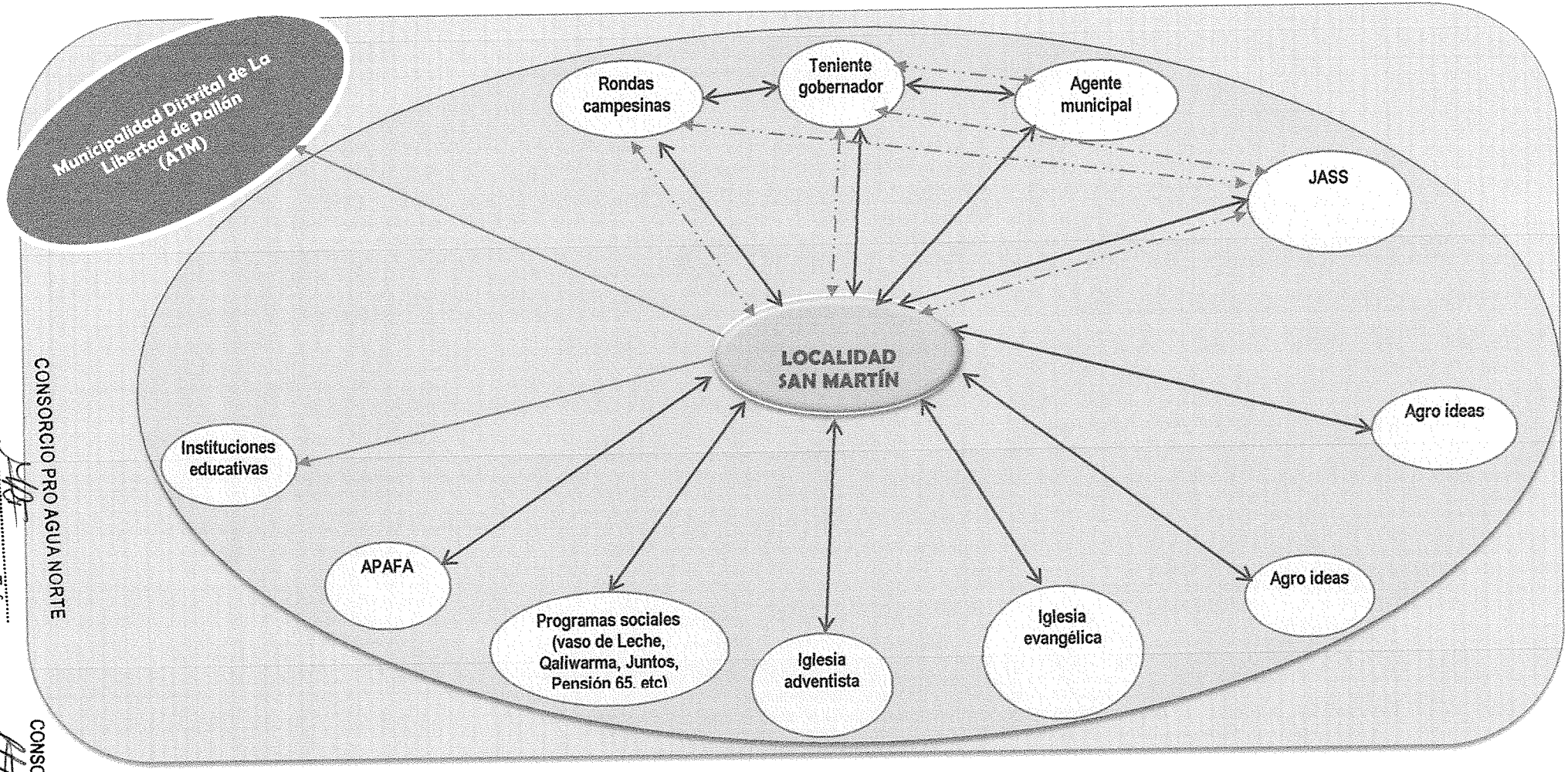

Leyenda:
a) Comunicación interpersonal :(persona a persona)
b) Comunicación Indirecta:(oficios, cartas, notas)
c) Comunicación Alternativa : (Bocina, lanzamiento de
d) Bombardas, perifoneo)
e) Comunicación Telefónica. (Celular, Telef. Satelital)

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

1374

Porque para comunicarnos no basta escribir o hablar. Es pertinente considerar los aspectos culturales de los pueblos y sociedades, las características personales de los individuos, hasta el lugar donde viven y su naturaleza étnica, sin olvidar la estratificación social. En términos individuales, el hombre se comunica con sus actitudes, con los movimientos de su cuerpo, de sus manos o movimientos de los ojos, la expresión de su cara. Lo anterior nos lleva a concluir que, aunque la comunicación adopta múltiples formas, las más importantes son la comunicación verbal y la comunicación no verbal.

La forma de comunicación más empleada de los actores sociales con la población de la localidad es el interpersonal (persona a persona), la cual se da entre la población agro ideas, las iglesias (dominicana y adventista), vaso de leche, APAFA, rondas campesinas, teniente gobernador, agente municipal y presidente de la JASS.

La comunicación indirecta (cartas y/o oficios) se da entre la población con las instituciones educativas y la municipalidad distrital de La Libertad de Pallán.

Otra forma de comunicación utilizada es la telefónica a través de celulares, se da principalmente entre la población con las organizaciones sociales (rondas campesinas, teniente gobernador, presidente de la JASS), también utilizan el mismo canal de comunicación entre las autoridades locales (teniente gobernador, presidente JASS, agente municipal)

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SARABIA

XIII. DIAGNÓSTICO DE CONOCIMIENTOS, ACTITUDES, PRACTICAS, VALORES Y ENTORNO

A continuación se presenta los resultados del diagnóstico participativo realizado en la localidad, teniendo como referente los lineamientos de gestión social y comunicacional del PNSR y los instrumentos (cuestionario semiestructurado y las entrevistas a profundidad) presentados en el capítulo anterior.

Los resultados del diagnóstico se presentan de manera organizada, en la matriz de conocimientos, actitudes, prácticas y una breve evaluación por cada tema, según los lineamientos propuestos por el PNSR.

CUADRO N°19

FASE: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO		
Público Objetivo: Mujeres con hijos de 5 o menos años de edad		
CONOCIMIENTO	**ACTITUDES**	**PRÁCTICAS**
• Reconocen el significado de PNSR, saben lo que va a realizar en su comunidad, referente a las fases del proyecto, reconocen las fases de perfil y Expediente Técnico. • Asocian los conceptos de sostenibilidad a la conservación de los servicios. • Reconocen como perjuicios de no contar con el servicio en casa el acarreo de agua, el consumo de agua agua en mal estado. • Relacionan la disminución de enfermedades como los principales beneficios de contar con el servicio. • Conocen el monto de pago de la cuota familiar, y la importancia de la cuota del fondo de reserva. • Conoces las adecuadas prácticas de higiene en el hogar • Conocen los momentos claves del lavado de manos, sin embargo no los practican.(según la observación del social)	• Muestran interés en el desarrollo del proyecto. • Expectativas al querer saber respecto la infraestructura que tendrá el "baño digno". • Interesados en conocer el funcionamiento de las UBS de tipo Arrastre Hidráulico debido a que desconocen su mantenimiento adecuado. • Dispuestas a compartir las buenas prácticas de higiene con sus hijos menores.	• Emoción ante el cambio que habrá en sus hogares. • No brindan mantenimiento a sus letrinas. • Se lavan las manos con agua utilizada para otras actividades. • Almacenan el agua en recipientes no adecuados para la salud.

Fuente: Taller de diagnóstico participativo con Mujeres con hijos de 5 o menos años de edad

CUADRO N°20

FASE: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO		
Público Objetivo: Hombres con hijos de 5 o menos años de edad		
CONOCIMIENTO	**ACTITUDES**	**PRÁCTICAS**
• Reconocen el significado de PNSR, saben lo que va a realizar en su comunidad, referente a las fases del proyecto, conocen todas las fases correctamente. • Reconocen que teniendo los servicios de agua y saneamiento sus familias percibirán unos servicios higiénicos en buenas condiciones y agua de calidad. • Relacionan la sostenibilidad con cuidar el buen funcionamiento del servicio. • Reconocen los principales perjuicios que conlleva carecer de los servicios en el hogar: Perdida de tiempo, incidencia de enfermedades, poca higiene, exposición a contaminaciones. • Conocen la importancia de la cuota familiar así como su monto. • Reconocen sus principales compromisos con el proyecto del PNSR. • Conocen los momentos claves del lavado de manos.	• Muestran interés en el desarrollo del proyecto. • Temor de que el proyecto no se ejecute debido al tiempo transcurrido. • Asumen que el presidente de la JASS será quien garantice la buena marcha del sistema. • Se muestran dispuestos a reproducir las prácticas de higiene.	• Participación activa durante las reuniones. • No realizan el tratamiento del agua que consumen. • No realizan mantenimiento a sus letrinas y/o pozos ciegos. • El uso de jabón no es diarios y solo se limita esporádicamente.

Fuente: Taller de diagnóstico participativo con Hombres con hijos de 5 o menos años de edad

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARAVIA

CUADRO N°21

FASE: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO		
Público Objetivo: Autoridades Locales y Consejo Directivo de la JASS.		
CONOCIMIENTO	**ACTITUDES**	**PRÁCTICAS**
▪ Entienden el significado del PNSR tanto lo que va hacer en la localidad como las fases del proyecto. ▪ Asocian los conocimientos de sostenibilidad con los de conservación y valoración de los servicios , ▪ Desconocen totalmente cómo realizar la administración operación y mantenimiento del sistema de agua y saneamiento. ▪ Reconocen las tardanzas de los niños en los colegios como una consecuencia de carecer del servicio en el hogar. ▪ Conocen los principales compromisos a los que se han sometido con el proyecto del PNSR. ▪ Tienen nociones de manera general sobre sus funciones como directivos de la JASS. ▪ Reconocen la importancia de la cuota familiar y de la cuota de reserva. ▪ Conocen los principales beneficios de contar con el servicio de agua potable dentro del domicilio. Tales como la mejora de la calidad de vida y la disminución de enfermedades por estar expuestos a agua no clorada.	▪ Muestran interés en el desarrollo del proyecto. ▪ Incertidumbre hacia el PNSR, por el tiempo transcurrido sienten mostrando desconfianza y desinterés. ▪ Muestran interés por conocer y aprender el funcionamiento y de la UBS con arrastre hidráulico. ▪ Preocupación e interés por desarrollar sus funciones adecuadamente en la administración operación y mantenimiento. ▪ Temor de que los usuarios no cumplan con el pago puntual de los servicios y se registren elevados índices de morosidad.	▪ Todo el C.D participa activamente en las reuniones del proyecto. ▪ Utilizan las letrinas y pozos ciegos en mal estado así como el aire libre para hacer sus deposiciones. ▪ No realizan un tratamiento adicional al agua que consumen. ▪ Practican el lavado de manos.

Fuente: Taller de diagnóstico participativo con los Miembros de la junta Directiva JASS

CUADRO N°22

FASE: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO		
Público Objetivo: Mujeres adultas mayores de 45 años		
CONOCIMIENTO	**ACTITUDES**	**PRÁCTICAS**
▪ Conocen el significado del PNSR así como las principales instalaciones en la localidad. ▪ Reconocen todas las fases del proyecto : (Expediente Técnico, Perfil y Ejecución de obra) ▪ Relacionan las características de calidad con el funcionamiento permanente del servicio. ▪ Conocen las funciones del C.D. de la JASS. ▪ Reconocen el acarreo y la falta de tiempos para otras actividades como las principales desventajas de no contar con el servicio de agua en el domicilio. ▪ Conocen sus compromisos como usuarios de la JASS. ▪ Conocen la importancia del pago de la cuota familiar así como la de la cuota de la reserva. ▪ Reconocen los principales riesgos para la salud de realizar prácticas de higiene no saludables.	▪ Muestran interés en el desarrollo del proyecto. ▪ Desconfianza con el accionar de PNSR, por el tiempo transcurrido sienten que temor de que el proyecto no se ejecute. ▪ Se muestran pasivos ante la contaminación originada por la inexistencia de servicios de saneamiento. ▪ No tiene conocimiento sobre el uso y mantenimiento adecuado de los servicios de saneamiento.	▪ Consumen agua directamente de la fuente. ▪ Las condiciones de extracción y almacenamiento de agua en son inadecuadas. ▪ Se lavan las manos sólo con agua, el uso del jabón es esporádico. ▪ Sus deposiciones de excretas las realizan al aire libre y en el campo. ▪ Utilizan las toallas y trapos sucios para secarse las manos luego de lavárselas. ▪ No realizan mantenimiento a sus letrinas.

Fuente: Taller de diagnóstico participativo con las Mujeres adultas mayores de 45 años

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA SARABIA

XIV. DESARROLLO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACION SANITARIA

15.1. NECESIDADES DE CAPACITACIÓN IDENTIFICADAS

Como sabemos el proceso de identificación de necesidades de capacitación en temas de Educación Sanitaria es complejo, por ello para un mejor planteamiento de la propuesta se elaboró un diagnóstico de conocimientos, actitudes y prácticas que actualmente desarrolla la población en relación al tema, así como la identificación de actores presentes en la localidad a fin de determinar los posibles aliados estratégicos para el desarrollo de las acciones planteadas en el presente documento, además de las formas de comunicación establecidas por la población para determinar canales adecuados de difusión de los mensajes según la actividad a desarrollar, se consideró imprescindible involucrar a la población en cada una de las actividades ya que esto permitirá que se sientan identificados con el plan de comunicación y educación sanitaria a implementarse y lo asuman como suyo al ver reflejados sus intereses, lo cual ayudará a comprometerlos con el proceso de capacitación.

El análisis de la información nos permite determinar de manera objetiva la brecha de capacitación existente entre el perfil actual de la población y el perfil ideal que se quiere lograr al finalizar el proceso de capacitación.

CUADRO N°23

15.2. PERFIL DE LA POBLACIÓN AL TÉRMINO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA

¿QUÉ DEBEN HACER?	¿CÓMO LO HARÁN?
Fase Ejecución	
Familias apoyan, participan y vigilan las actividades desarrolladas por la JASS y el PNSR.	• Participando activamente de cada una de las actividades programadas por la JASS • Aportando puntualmente la cuota de reserva para la JASS. • Participando de la ratificación y/o Elaboración de los Estatutos y Reglamento de la JASS. • Cumpliendo con Derechos y obligaciones. • Aprobando los documentos de gestión (Plan operativo, presupuesto anual)
Familias con buenas prácticas de educación sanitaria.	• Consumiendo agua segura. • Almacenando y manipulando adecuadamente el agua. • Manteniendo limpias sus viviendas. • Practicando el lavado de manos en los cinco momentos claves.
Fase Post Ejecución	
• Familias utilizan adecuadamente los servicios.	• Haciendo uso adecuado y racional de los servicios de agua. • Usando adecuadamente sus baños. • Conservando limpios sus baños. • Cuidando las instalaciones de los servicios de agua y saneamiento. • Vigilando que los vecinos utilicen el agua solo para consumo humano y mantengan sus instalaciones en buen estado para evitar fugas. • Comunicando oportunamente al operador del sistema las fallas que se presenten al interior de sus viviendas.
Familias promueven las buenas prácticas de educación sanitaria al interior de sus familias y localidad.	• Compartiendo lo aprendido al interior de su familia. • Practicando adecuados hábitos de higiene en todos los contextos en que se desenvuelven.

15.3. CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS A DESARROLLAR EN LA POBLACIÓN PARA LOGRAR EL PERFIL

Para lograr el perfil establecido al finalizar el Plan de Comunicación y Educación Sanitaria, se identificó los conocimientos, actitudes y comportamientos que se deben desarrollar en la población, poniendo énfasis desde el inicio en su carácter formativo donde los participantes a lo largo del proceso construyen su propio conocimiento y adoptan conductas adecuadas respecto al problema identificado, sin perder de vista los objetivos y resultados del proyecto.

Además si tomamos en cuenta que el comportamiento es un proceso psicosocial cuya dinámica está relacionada con el nivel de información, creencias, preferencias,

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

V°B° PNSR - MVCS - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA BARBIERI

expectativas, experiencias, situaciones, condiciones y normas sociales de la persona.

Por ello según el diagnóstico realizado en la localidad se ha identificado los conocimientos, actitudes y prácticas actuales de la población respecto al problema identificado, con el objetivo de analizarlos en función del comportamiento ideal o lo que debería hacer la población respecto al mismo problema, desarrollándose un perfil que responde a una conducta factible que se puede lograr en el tiempo establecido considerando los supuestos y los aspectos a favor.

CUADRO N°24
CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS ESPERADOS

FASE 2: ETAPA OPERATIVA: DESARROLLO DE CAPACIDADES		
Público Objetivo: Familias de localidad focalizada		
Conocimientos	Actitudes	Comportamientos
• **Conocen los resultados de la línea de base y plan de capacitación.** • **Conocen los alcances de la fase de Ejecución de obra (Incluye expediente técnico).** • **Conocen las principales características de la opción técnica de los SAS a construirse en la fase de Ejecución de Obra.** • **Conocen la importancia de la cuota de reserva y de la cuota familiar para la sostenibilidad del servicio.** • **Conocen las prácticas adecuadas de tratamiento, manipulación, y almacenamiento del agua.** • **Conocen los 5 momentos críticos del lavado de manos.** • **Conocen los beneficios de la higiene corporal.** • **Conocen la técnica correcta de lavado de manos.** • **Conocen los beneficios de usar el baño (UBS) para disposición adecuada de excretas.** • **Conocen sobre uso y mantenimiento adecuado de los servicios de agua y saneamiento.** • **Conocen la importancia de mantener la vivienda y su entorno limpios.** • **Conocen el plan y presupuesto anual de AOM de los SAS.** • **Conoce el estatuto y reglamento de la JASS.** • **Conocen los derechos, obligaciones y las sanciones que establece el reglamento de la JASS para los usuarios de los SAS.**	• Motivación y disposición a participar de las actividades correspondientes a esta fase. • Disposición para apoyar la implementación de la opción técnica del SAS acordada con el PNSR • Valoran positivamente los beneficios de usar el agua potable para preparación de alimentos y limpieza de utensilios. • Disposición a pagar cuota de reserva y pagar puntualmente la cuota familiar a la JASS. • Muestran interés en usar el baño (UBS) para la disposición adecuada de excretas. • Muestran disposición en dar un adecuado uso y mantenimiento a los servicios de agua y saneamiento. • Valoran la importancia de mantener la vivienda y su entorno limpios. • Tiene la voluntad de cumplir con el reglamento de la JASS y asumir las sanciones que derivan de su incumplimiento.	• Comunidad apoya y participa de las reuniones de la JASS y las convocadas por el PNSR. • Familia aporta puntualmente la cuota de reserva para la JASS. • Familia realiza un adecuado tratamiento, manipulación, y almacenamiento del agua. • Familias realizan prácticas de lavados de manos antes de cocinar, comer, alimentar a los niños, después de cambiar el pañal al bebé y luego de ir al baño • Familias utilizan agua segura para consumo y preparación de alimentos. • Familias mantienen sus viviendas limpias. • Aprueban en asamblea general el Plan y presupuesto anual de AOM de la SAS y cuota familiar • Aprueba y cumple con las disposiciones del estatuto y reglamento de la JASS.

CUADRO N°25
CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS ESPERADOS

FASE 3: ETAPA OPERATIVA: INCORPORACIÓN DE PRÁCTICAS SANITARIAS		
Público Objetivo: Familias de localidad focalizada		
Conocimientos	Actitudes	Comportamientos
• **Conocen las actividades que comprende la fase de Post inversión.** • **Conocen los beneficios de las prácticas en higiene personal: Lavado de manos con agua y jabón (técnica y momentos)** • **Conocen los beneficios del consumo de agua segura.** • **Conocen sobre uso adecuado/racional del servicio de agua de calidad.** • **Conocen sobre cómo mantener los baños/UBS limpios.** • **Conocen la importancia de la cuota de reserva y la cuota familiar para la sostenibilidad del servicio.** • **Conocen importancia y rol de la JASS para la gestión de servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad** • **Conocen sus derechos y obligaciones como usuarios.**	• Disposición a participar de las actividades correspondientes a esta fase. • Buena disposición para realizar prácticas saludables en higiene personal (lavado de manos). • Buena disposición para consumir agua segura. • Disposición a efectuar un uso adecuado/racional del agua de calidad. • Están motivadas a mantener los baños limpios. • Están dispuestas a cumplir con el pago de la cuota de los servicios de agua y saneamiento. • Interés en apoyar a la JASS en el cuidado y vigilancia de la calidad de los servicios de agua y saneamiento. • Tiene la voluntad de hacer valer sus derechos y cumplir con sus deberes u obligaciones, y de asumir las sanciones que indica el reglamento de no hacerlo.	• Apoyan y participan de las actividades del PNSR correspondientes a esta etapa. • Realizan las prácticas en higiene personal: Lavado de manos con agua y jabón (técnica y momentos). • Consumen agua segura. • Hacen uso adecuado/racional del agua de calidad. • Mantienen sus baños / UBS limpios. • Pagan la cuota de reserva (si no lo han hecho en la fase anterior) y de forma oportuna la cuota familiar aprobada para la Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) de los servicios de agua y saneamiento. • Participan y apoyan a la JASS en el cuidado y vigilancia de la calidad de los servicios de agua y saneamiento. • Cumplen con el reglamento de la JASS

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

Ing. Marco Cerrón Palomino

UMCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARAVIA VEGA

CUADRO N°26

CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS ESPERADOS

FASES 2 Y 3: ETAPA OPERATIVA: DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ETAPA OPERATIVA: INCORPORACIÓN DE PRACTICAS SANITARIAS		
Público Objetivo: Aliados con presencia local		
Conocimientos	Actitudes	Comportamientos
• **Conoce los objetivos, fases y actividades del PNSR en la Fase 3.** • **Conoce el rol que tiene en el proceso de mejorar las condiciones de salud y de vida de la comunidad.** • **Conoce los contenidos básicos para promover buenas prácticas en higiene y en buen uso y mantenimiento de los servicios en su comunidad.**	• Valora positivamente los beneficios de que la comunidad cuente con servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad. • Muestra disposición para coordinar y apoyar la implementación del modelo de intervención del PNSR. • Asume su responsabilidad como aliado en la promoción de buenas prácticas en higiene y en buen uso y mantenimiento de los servicios en su comunidad.	• Apoya iniciativas de sensibilización y promoción comunitaria para el mejoramiento de los SAS y adopción de buenas prácticas en higiene, agua y saneamiento. • Refuerza actividades propias de su función que contribuyen a promover o mejorar la salud de la comunidad. • Realiza actividades de sensibilización y promoción para la adopción de buenas prácticas en higiene, agua y saneamiento.

Es importante precisar que para lograr el perfil los comportamientos descritos anteriormente requieren de conocimientos y actitudes que no se pueden obviar en el proceso de implementación del plan.

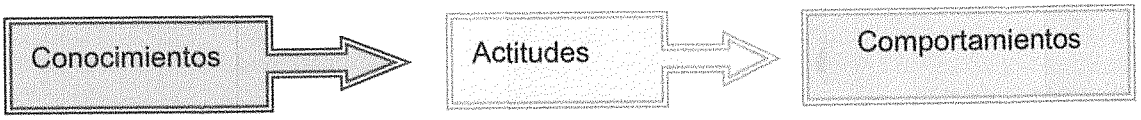

Otro punto que debemos tomar en cuenta son los supuestos y los aspectos favorables al cambio, así tenemos:

CUADRO N°27

Factores que facilitan el cambio	Factores que dificultan el cambio
▪ Disposición al cambio ▪ Presencia de actores sociales con objetivos vinculados a la intervención. ▪ Interés por el proyecto y sus beneficios. ▪ Grupo social de referencia favorable al cambio. ▪ Formas de comunicación identificadas.	▪ Costumbres, hábitos disonantes con la conducta a cambiar. ▪ Temor al cambio ("más vale malo conocido..."). ▪ Carencia de conocimientos o habilidades relacionadas con la nueva conducta. ▪ Relaciones de aislamiento entre JASS y actores presentes en la zona. ▪ Desconocimiento de temas relacionados al cuidado de la salud. ▪ Descontento de la población por opción técnica de saneamiento seleccionada.

15.4. CARACTERIZACÓN DE LOS ACTORES PARTICIPANTES DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA

Para la ejecución del Plan de Comunicación y Educación Sanitaria se necesita la participación de los siguientes actores:

Beneficiarios: Familias usuarias de los servicios de agua y saneamiento

- Con patrones de conducta sanitaria adecuados.
- Con participación activa en las diversas actividades de la JASS
- Con conocimiento del uso y mantenimiento adecuado de los Servicios de agua y saneamiento.
- Con responsabilidad de cumplir sus derechos y obligaciones.
- Con compromiso de pago de la cuota familiar.
- Con responsabilidad de mantener en buen estado sus instalaciones al interior de su vivienda.
- Con compromiso de cuidar los sistemas.

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARÍA EMMA ESTELA BARBIERI VEGA

Gestor social: Profesional de las ciencias sociales

- Con responsabilidad sobre la ejecución de las actividades del plan.
- Con características personales y sociales propuestas en los lineamientos.
- Con capacidad de concertación para el desarrollo de las actividades.
- Con conocimiento de los temas a desarrollar.
- Con conocimiento de metodologías participativas.

El consejo directivo de la JASS:

Órgano responsable de la administración de la organización comunal.

- Con capacidad para administrar, operar y mantener adecuadamente los servicios.
- Con capacidad para promover los adecuados hábitos de higiene en su localidad.
- Con capacidad para administrar las cuotas aportadas por los usuarios, custodiando los fondos y otros bienes de la JASS.
- Con conocimiento para verificar la operatividad de los servicios.
- Con capacidad para realizar la vigilancia a los procesos de seguimiento a las familias durante la intervención.

15.5. ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA

De comunicación y articulación

Con el Gobierno local a través del Área Técnica Municipal a fin de articular esfuerzos que faciliten el desarrollo de las actividades del plan evitando duplicidad de acciones y fomentando el trabajo en equipo entre la JASS y el ATM.

Esta articulación se logrará comprometiendo más al Área Técnica Municipal al cumplimiento de sus funciones con pasantía y jornadas practicas sobre administración operación y mantenimiento en cada municipalidad con las JASS de los Localidades que pertenecen al distrito.

De establecimiento de alianzas estratégicas

Con las organizaciones e instituciones identificadas en la localidad a partir del mapeo de actores que persiguen objetivos comunes como el Puesto de Salud de Quinuamayo, La I.E Inicial, la I.E. Primaria N° 82494, Juntos, Qaliwarma, aprovechando las relaciones de afinidad que la JASS ha logrado establecer dentro del tejido asociativo de la localidad.

Además de fortalecer de las relaciones de coordinación y ayuda muta con el Agente Municipal, Rondas Campesinas y el Teniente Gobernador, cuyo poder social al interior de la localidad es reconocido por los pobladores convirtiéndose en un eje articulador para convocar a las organizaciones que hasta ahora se han mantenido aisladas al proyecto.

De educación y capacitación

Brindar a los beneficiarios los conocimientos y herramientas necesarios para lograr la modificación de conductas respecto al problema identificado, utilizando para ello enfoque constructivista, mediante la recuperación de los saberes previos de los participantes para la construcción de nuevos saberes. Así como la asistencia técnica a las diversas actividades que decidan emprender los participantes como producto del proceso de capacitación, ya que la mejor manera de reforzar lo aprendido es poniéndolo en práctica, por lo que esta estrategia resulta válida para la construcción del nuevo conocimiento.

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA BARGE VEGA

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

De motivación y aplicación

Con actividades que les permitan ir involucrándose gradualmente en el proceso de cambio de hábitos, haciéndoles notar los beneficios económicos y sociales que trae para cada uno de ellos poner en práctica lo aprendido en los procesos de capacitación, por ello se deberán desarrollar concursos, visitas a experiencias exitosas, contraste de escenas del antes y después de la capacitación en cada una de las familias para generar un impacto visual que motive continuar con el proceso de cambio. Por ello deberá contarse con un registro familiar que permita ir midiendo el avance de cada familia en un tiempo establecido, estas actividades fomentaran el deseo en las familias de ir mejorando día con día y de ser ejemplo ante los demás, incentivándolos y fortaleciendo en ellos hábitos saludables para mejorar su calidad de vida.

Estrategia

a. Socialización del plan de capacitación con autoridades, CD JASS, ATM, representantes de las organizaciones de base.
b. Segmentación de la población por grupos objetivos (madres, jóvenes, niños así como las características de la localidad como: dispersa, horarios de disponibilidad y organización social al cual pertenecen.
c. Concertación con los sectores educación, salud, programas sociales a fin de alinear esfuerzos.
d. Identificación de líderes comunitarios para formarse como promotor comunitario para la educación sanitaria quienes serán los aliados directos del Especialista Social.
e. Articulación de actividades y espacios con los aliados estratégicos, Salud, educación.
f. Reconocimiento público a usuarios participantes puntuales en los talleres de capacitación y pago puntual por los servicios.
g. Acondicionamiento de espacios para el proceso de capacitación.
h. Registro y difusión de testimonios de familias referentes o modelos sobre los beneficios sentidos por mejorar sus comportamientos sanitarios.
i. En los talleres de capacitación se utilizara un lenguaje sencillo de acorde a la localidad, respetando sus valores y costumbres.
j. Los horarios y fechas serán consensuados con los grupos objetivos respetando el calendario comunal y los quehaceres diarios, dentro de los límites del plazo de ejecución de las actividades.

15.6. METODOLOGIA

En el proceso de capacitación el Gestor Social utilizará la metodología de educación de adultos (andragogía) con enfoque constructivista y desarrollo por competencias; razón por la cual, será participativa, parte de los saberes previos, expositiva y práctica, haciendo uso de técnicas y recursos didácticos adecuados a la realidad de la localidad para lograr que el capacitado construya su propio aprendizaje. Se evaluará de manera objetiva los procesos y resultados de la capacitación.

La capacitación será desarrollada mediante sesiones educativas que permitan a los pobladores construir el conocimiento desde su experiencia y la información que recibe a fin de que le otorgue sentido al conocimiento para generar actitudes positivas que conlleven a un proceso de cambio de comportamiento a partir de la valoración del nuevo conocimiento (aprendizaje significativo).

En ese sentido se han organizados rutas de capacitación, es decir una secuencia de módulos, que constituyen bloques de aprendizaje que serán desarrollados en sesiones educativas, que posibiliten que los participantes mediante procesos de internalización y reflexión de situaciones cotidianas desarrollen actitudes y comportamientos favorables al proyecto.

Así mismo el lenguaje a emplear ha de ser en lo posible claro, preciso y acorde a su realidad cultural, pues ello facilita la comunicación, además el uso de los recursos audiovisuales es imprescindible para lograr la atención de los participantes, por ello deberán los materiales que se diseñen en la medida de lo posible deberán contener recursos de la localidad (fotografías, frases o palabras usadas en la localidad) ya que ello ayudara a la correcta comprensión de los temas tratados.

CUADRO N°28
ETAPAS DE LA SESIÓN EDUCATIVA

ETAPAS DEL PROCESO METODOLOGICO	PARTICIPANTES/ INVOLUCRADOS(AS)	INSTRUMENTOS/ MATERIALES EDUCATIVOS
Establecer contacto con la familia y /o Participantes Presentación, recojo de expectativas de los participantes, motivación o rompehielo	Gestor Social, familias	Lecturas, dinámicas, historietas, imágenes, audios, etc.
Recuperación saberes previos: Identificación de conductas sanitarias del ámbito familiar, necesidades educativas de conocimientos y prácticas.	Gestor Social familias	Afiches, ficha familiar, etc.
Presentación de Contenidos: Mensajes claves.	Gestor social	Manual, Rotafolios, juegos
Retroalimentación	Gestor social familias	Juegos, videos, afiches, dinámicas.
Compromiso	Gestor Social con apoyo del Puesto de Salud	Ficha de compromiso, guía de monitoreo

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SARABIA PERALTA

Establecer contacto con la familia:

Esta es una de las etapas clave para iniciar el proceso de capacitación dado que consiste en entablar confianza con la familia, para lo cual se debe hacer uso dinámicas, lecturas, historietas juegos que permitan motivar a las familias a involucrarse en el proceso de capacitación, por ello debe tener especial cuidado en la selección de los instrumentos educativos.

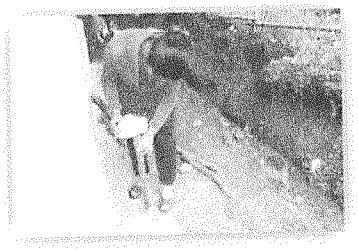

Recuperación de saberes previos:

Es la etapa en la que se recogerán los conocimientos iniciales de la población sean estos positivos o negativos la finalidad es hacer un autodiagnóstico a fin de incidir en los conocimientos más débiles, para ello se puede utilizar afiches, folletos, ficha familiar, juegos, etc.

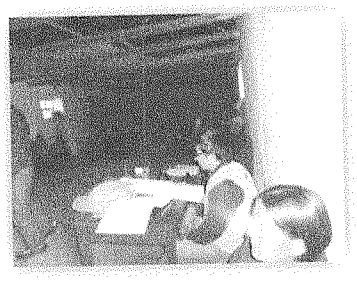

Presentación de contenidos

En esta etapa el gestor social debe brindar los conceptos y mensajes claves de manera clara y precisa para evitar confusión o malas interpretaciones del proceso de aprendizaje.

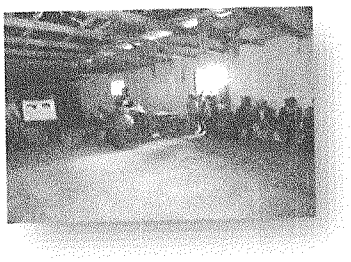

Retroalimentación

Con el uso de materiales de apoyo el gestor social da la incentiva a la familia a expresar lo aprendido durante la sesión, se pueden utilizar, juegos, afiches, realizar concursos, los mismos que sean interiorizados en la familia a fin de que este proceso se repita en otros momentos de su accionar cotidiano, el proyecto debe entregar un kit de limpieza a cada familia, como también solapines con mensajes sobre los hábitos saludables de higiene y cuidado del agua, como también el valor de conservar nuestros ambientes limpios.

Compromiso

Concluida la sesión educativa se procede al cierre del aprendizaje, retomando los aspectos identificados como débiles y se relacionan con el trabajo realizado en el reforzamiento para arribar a un compromiso, el mismo que se registra por escrito y se coloca en un lugar visible para los miembros de la familia. Además el gestor social monitorea su cumplimiento de cada compromiso.

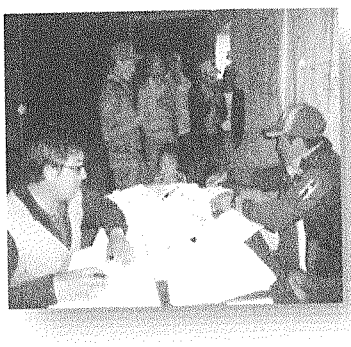

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SARABIA VERA

Técnicas de capacitación
Para el proceso de capacitación se utilizara las siguientes técnicas:

- Expositivas (lectura comentada, conceptos, proyecciones de diapositivas, etc.)
- Participativas (Lluvia de ideas, comentarios, diálogos, etc).
- Demostrativas (paneles fotográficos, practica de educación sanitaria, maquetas, etc.).
- Estudio de casos (Testimonios, historias, etc.)
- Dinámica de grupos Motivacionales (Socio dramas, lúdicos etc.)
- Audiovisuales (videos, difusión radial, spots, etc.)
- Andrológico (Saberes previos)

Responsable de la implementación del plan
El presente plan de capacitación será implementado por el/la especialista social de la firma constructora responsable de la ejecución de la instalación de los servicios de saneamiento.
Durante el desarrollo y después de cada sesión se evaluará de manera objetiva el aprendizaje de los participantes.

CUADRO N°29
METODOLOGÍA PARA TRABAJAR LOS TALLERES DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA EJECUCIÓN Y POST EJECUCIÓN

Actividades	N° de sesiones	Duración de sesión	N° de parti. por sesión	Materiales	Instrumentos	Responsable
Primera etapa: definición del problema, objetivos, resultados e indicadores del Plan de C.C, Edu. Sant. Trabajar por cada público una matriz Públicos objetivos: - Familia - JASS	1 sesión	4 Horas	30 actores claves de la localidad (varones y mujeres) 5 participantes por grupo de trabajo	Tarjetas Papelógrafos Plumones Manual Diapositivas	Matriz 1: definición del problema, objetivos, resultados e indicadores Pub. objetivos Familia. JASS	Gestor Social
Segunda etapa: Elaboración de estrategias de comunicación, mensajes, recursos y medios de comunicación, actividades e indicadores para elabora el Plan de Comunicación y Educación Sanitaria y del Plan de Gestión del Servicio Trabajar por cada publico una matriz Públicos objetivos - Familia - JASS	1 sesión	4 Horas	30 actores claves de la localidad (varones y mujeres) 5 participantes por grupo de trabajo	Tarjetas Papelógrafos Plumones Manual Diapositivas	Matriz 2: Elaboración de estrategias de comunicas, mensajes, recursos y medios de comunicación, actividades e indicadores para elabora de los públicos objetivos señalados.	Gestor Social

Actividades	N° de sesiones a desarrollar	Duración de la sesión	N° de participantes por sesión	Materiales	Instrumentos	Responsable
Tercera etapa: Elaboración del plan operativo de talleres a realizar: Pub. objetivos Familia. JASS	1 sesión	4 Horas	30 actores claves de la localidad (varones y mujeres) 5 participantes por grupo de trabajo	Tarjetas Papelógrafos Plumones Manual Diapositivas	Matriz 4: definición del problema, objetivos, resultados e indicadores Pub. objetivos Gob. Regional, Loca. Familia. JASS y ATM	Gestor Social
Cuarta etapa:	1 sesión	2 Horas	30 actores claves de	Tarjetas	Matriz 5: definición	Gestor Social

Actividades	N° de sesiones a desarrollar	Duración de la sesión	N° de participantes por sesión	Materiales	Instrumentos	Responsable
Elaboración del presupuesto del taller: Pub. objetivos Familia. JASS			la localidad (varones y mujeres) 5 participantes por grupo de trabajo	**Ampelógrafo (o Papelógrafos)** Plumones Manual Diapositivas	del problema, objetivos, resultados e indicadores Pub. objetivos Gob. Regional, Loca. Familia. JASS y ATM	
Quinta etapa: Plan monitoreo de los talleres realizados Pub. objetivos Familia. JASS	1 sesión	3 Horas	30 actores claves de la localidad (varones y mujeres) 5 participantes por grupo de trabajo	Tarjetas **Ampelógrafo** Plumones Manual Diapositivas	Matriz 6: definición del problema, objetivos, resultados e indicadores Pub. objetivos Gob. Regional, Loca. Familia. JASS y ATM	Gestor Social

15.7. MATERIALES

Los materiales educativos son un valioso medio para lograr los objetivos de aprendizaje, procesos de información y capacitación a las familias, JASS y ATM y otros actores sociales por lo que estos deben facilitar la exposición, ejemplificación y reforzamiento de los temas a tratar, en ese sentido el empleo de cuñas radiales, videos instructivos, rotafolios, cartillas, juegos y otros materiales similares, ayudan mucho a comunicar de forma efectiva los mensajes.

Además deben incluir la problemática del agua y saneamiento rural en entornos de decisión e influencia, posicionando al PNSR con audiencias y actores clave, sensibilizando y promoviendo la corresponsabilidad a nivel sectorial y sub-nacional en la solución de las necesidades de las familias de la localidad entorno al problema identificado.

Materiales educativos de la propuesta

Considerando que la localidad de San Martín cuenta con 113 titulares de vivienda beneficiados y que el Plan de comunicación y educación sanitaria a implementar busca mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios y sus familias es que mínimamente se propone contar con los siguientes materiales educativos:

- Una guía metodológica para el trabajo del gestor social con familias durante la ejecución de la obra y después de ella (post ejecución).
- Afiches para las 113 familias beneficiarias de los temas: Higiene de las manos, Uso del baño, Cuidado del agua, higiene en el hogar, cuota familiar y duración del sistema.
- Videos relacionados a los temas de buenas prácticas de higiene en el hogar, cuidado y mantenimiento del sistema de agua potable.
- Rotafolios para cada uno de los temas tratados en las sesiones educativas.
- Audios sobre los temas de momentos críticos del lavado de manos, cultura de pago (cuota familiar), derechos y obligaciones de los usuarios de la JASS.
- Juegos para las 113 beneficiarias; ludo "aprendiendo a cuidar nuestra salud", rompecabezas "Limpiando mi vivienda", "el dado de la higiene"
- Fichas familiares.
- Módulos de capacitación

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL LUCAS

15.8. MEZCLA COMUNICACIONAL Y ALIADOS ESTRATÉGICOS

Tomando en cuenta el mapa de comunicaciones elaborado en la localidad durante la fase identificación se propone una mezcla comunicacional que incorpora las formas de comunicación más utilizadas en la localidad con la finalidad transmitir los mensajes respetando su códigos establecidos para garantizar una adecuada asimilación de los contenidos, la valoración de los servicios, adopción de prácticas saludables de higiene, pago oportuno de la cuota familiar y movilización comunitaria, en ese sentido la mezcla comunicacional para la localidad de San Martín es la siguiente:

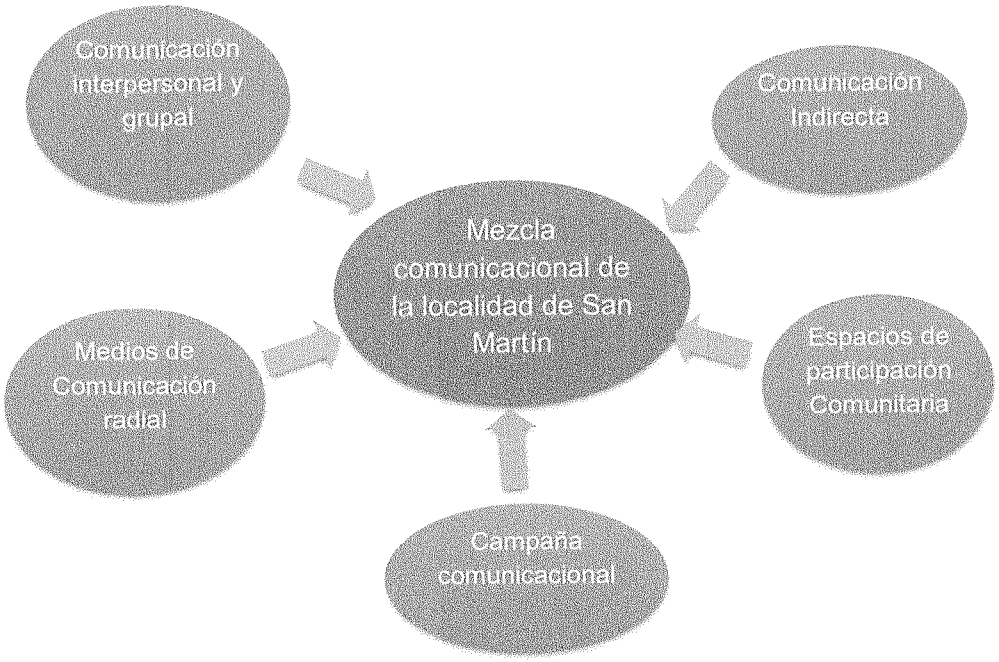

15.9. ESTRATEGIAS

FASES	ESTRATEGIAS EN EDUCACIÓN SANITARIA				
	Comunicación interpersonal y grupal	**Medios de comunicación local y regional**	**Entretenimiento concursos**	**Espacios y mecanismos de participación comunitaria**	**Materiales de comunicación para la educación**
Planificación	• Asambleas • Reuniones • Sesiones educativas			• Elaboración de cronograma de actividades • Coordinación y socialización del plan de capacitación con actores involucrados • Asambleas informativas • Reunión de coordinación con aliados estratégicos	En todas las fases de intervención
Ejecución	• Sesiones educativas • Proyección de videos • Promoción de visitas guiadas • Sesiones educativas	▪ Difusión de spot radial: consumo de agua segura, el valor de la cuota familiar y pago oportuno	• Cuidado de las fuentes de agua • Mural del lavado de manos • Concurso sobre consumo de agua segura • Concurso: lavado de	• Asambleas informativas • Reuniones de coordinación con aliados estratégicos	

FASES	ESTRATEGIAS EN EDUCACIÓN SANITARIA				
	Comunicación interpersonal y grupal	Medios de comunicación local y regional	Entretenimiento concursos	Espacios y mecanismos de participación comunitaria	Materiales de comunicación para la educación
	demostrativas • Pasantías • Asambleas • Realización de eventos, ferias informativas, concursos pasacalles • Visitas Domiciliarias.		Manos. • Campeonato deportivo con mensajes clave • Concurso: limpieza y mantenimiento de UBS • Realización de eventos, ferias informativas, concursos pasacalles • Concurso escolar: lavado de manos y buen uso de los servicios • Concurso: familias saludables • Feria educativa de agua y saneamiento		
Post Ejecución	• Sesiones educativas demostrativas • Sesiones educativas • Visitas domiciliarias demostrativas • Visitas domiciliarias de refuerzo	▪ Difusión de microprograma racial: beneficios de tener SAS de calidad, valor de la cuota y pago oportuno, uso racional del agua y cuidado de los SAS, Lavado de manos e higiene personal, consumo de agua segura, derechos y responsabilidades de los usuarios		▪ Asambleas informativas	

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARTHA EMMA ES NEL ANGELES

CUADRO N°30
15.10. CONTENIDOS TEMATICOS DEL PLAN DE EDUCACION SANITARIA

Competencia	Módulo	Contenido
Ejecución		
Familias apoyan, participan y vigilan las actividades desarrolladas por la JASS y el PNSR	Conociendo organización comunal	• Conociendo mi organización comunal (JASS) • Estatuto y reglamento de la JASS • Derechos, obligaciones y las sanciones que establece el reglamento de la JASS para los usuarios de los SAS. • Plan y presupuesto anual de AOM de los SAS. • Importancia de la cuota de reserva y de la cuota familiar para la sostenibilidad del servicio.
	Conociendo mi proyecto y Participando en su Vigilancia	• Mi proyecto de agua y Saneamiento • Cómo se elige la opción técnica de agua y saneamiento. • Características del proyecto de agua y saneamiento • Participación ciudadana, Género, interculturalidad • Veeduría ciudadana para el control de las obras.
Familias con buenas prácticas de educación sanitaria.	Aprendiendo hábitos saludables cuido mi salud	• El agua y su importancia en la salud. • Prácticas adecuadas de tratamiento, manipulación, y almacenamiento del agua. • Cuidado y uso racional del agua. • 5 momentos críticos del lavado de manos. • Los beneficios de la higiene corporal. • Enfermedades ligadas al saneamiento. • Importancia de la limpieza en la vivienda. • Disposición de residuos sólidos.
Post Ejecución		
Familias utilizan adecuadamente los servicios		• El sistema de agua y sus componentes. • Uso y mantenimiento del sistema de agua. • El sistema de Saneamiento de arrastre hidráulico con biodigestor. • Buen uso, operación y mantenimiento adecuado de los baños. • Beneficios de usar el baño (UBS) para disposición adecuada de excretas. • La sostenibilidad del sistema de A y S, derechos, obligaciones y cultura de pago.
Familias promueven las buenas prácticas de educación sanitaria al interior de sus familias y localidad	Compartiendo con mi familia las buenas prácticas de higiene	• Problemática del saneamiento básico ambiental • Prácticas en higiene personal en mi familia: Lavado de manos con agua y jabón (técnica y momentos) • Limpieza de mi vivienda. • Uso adecuado de residuos sólidos y aguas grises.

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTEVEZ

15.11. ACTVIDADES

PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA						
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	TAREAS	POBLACIÓN OBJETIVO	RESULTADOS ESPERADOS	RECURSOS Y/O MATERIALES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA ETAPA OPERATIVA						
ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y GRUPAL						
SESIÓN EDUCATIVA: ROLES Y FUNCIONES DE LA JASS	En coordinación directa con los directivos de la JASS, en la que por grupos se llegará a la totalidad de los jefes de familia y población llevarán a cabo la sesión educativa.	• Elaboración de guía metodológica. • Preparación del salón • Preparación de material educativo	• Titulares de vivienda. • Consejo directivo de la JASS. • Autoridades locales.	• La población conoce los roles y funciones del Consejo directivo de la JASS.	• Guía metodológica • Rotafolio • Papelógrafo • Fotocopias • Cinta maskintape • Plumones gruesos (4 colores) • Perforador • Tijera • Banner PNSR con parante • Engrapador c/grapas • Impresión de fotografías	• Cargo de invitación • Acta de asistencia. • Fotos
SESIÓN INFORMATIVA: FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y OPCIONES TECNICAS A EJECUTAR	Esta actividad se realizará mediante una reunión, debidamente coordinada y concertada con las autoridades locales.	• Elaboración de guía metodológica. • Preparación del salón • Preparación de material educativo	• Titulares de vivienda. • Consejo directivo de la JASS. • Autoridades locales.	• La población conoce los objetivos, fases y alcances del PNSR y la fase de Ejecución de obra (Incluye expediente técnico).	• Guía metodológica • Gigantografía SAP • Gigantografía UBS • Papelote cuadriculado a1 • Plumones gruesos (4 colores) • Fotocopias • Perforador • Engrapadora c/grapas • Tijera • Banner PNSR con parante • Impresión de fotografías • Cinta maskintape	• Cargo de invitación • Acta de asistencia. • Fotos
REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON ALIADOS ESTRATÉGICOS EN LA LOCALIDAD (SALUD Y EDUCACIÓN): ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES	Esta actividad se realizará mediante una reunión, debidamente coordinada y concertada con las autoridades locales, emitiendo cartas de invitación.	• Elaboración de guía metodológica. • Preparación del salón	• Autoridades locales. • Aliados estratégicos	• Los actores estratégicos conocen los objetivos, fases y alcances del PNSR y la fase de Ejecución de obra (Incluye expediente técnico).	• Guía metodológica • Papelote cuadriculado a1 • Papel bond • Folder de manila • Impresión de fotografías • Plumones gruesos (4 colores) • Engrapadora c/grapas • Perforador • Tijera • Cinta maskintape • Refrigerio	• Cargo de invitación • Acta de asistencia. • Fotos
• ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL						
ASAMBLEA INFORMATIVA: OBJETIVOS, FASES Y ALCANCES DEL PNSR Y RATIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE LOS USUARIOS	A través de una asamblea se informará a la población acerca del PNSR: las fases y alcances, de igual manera se ratificarán los acuerdos y compromisos realizados en las etapas anteriores	• Elaboración de guía metodológica. • Preparación del salón • Reunión informativa.	• Consejo directivo de la JASS • Titulares de vivienda	• Población informada con los objetivos, fases y alcances del PNSR y la fase de Ejecución de obra	• Infografía de fases del PNSR • Papelógrafo cuadriculado A1 • Fotocopias • Cinta maskintape. • Perforador	• Acta de reunión y acuerdos • Lista de asistencia • Fotos

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP Nº 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA						
ACTIVIDADES	**DESCRIPCIÓN**	**TAREAS**	**POBLACIÓN OBJETIVO**	**RESULTADOS ESPERADOS**	**RECURSOS Y/O MATERIALES**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**
ACTUALIZACIÓN DEL PADRON DE USUARIOS Y FIRMA DE LA DECLARACIÓN UNILATERAL DEL USUARIO	(Perfil-Expediente técnico). Se actualizará el padrón con apoyo de la JASS, de la misma manera, los nuevos empadronados firmarán las declaraciones unilaterales.	• Rellenar el Formato de la Relación de titulares de vivienda. • Agregar a los nuevos asociados al libro padrón. • Suscribir las declaraciones unilaterales con los nuevos empadronados.	• Consejo directivo de la JASS • Titulares de vivienda	(Incluye expediente técnico). • La población en general se encuentra empadronada y ha suscrito las declaraciones unilaterales.	• Engrapador • Impresión de fotografías • Tampón para huella • Lapiceros tinta liquida • Fotocopias • Impresión de fotografías • Engrapador c/grapas	• Acta de reunión y acuerdos • Lista de asistencia • Fotos
ASAMBLEA INFORMATIVA: ACTIVIDADES DE LA FIRMA CONTRATISTA DE OBRAS, ACCIONES PARA EL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	El/la especialista social informará a la población acerca de las actividades a *realizarse en* las fases de: planificación, ejecución, mitigación de riesgos sociales.	• Elaboración de guia metodológica. • Preparación del salón • Reunión informativa.	• Consejo directivo de la JASS • Titulares de vivienda	• La población conoce las actividades a *desarrollarse en la* fase de ejecución por la forma contratista.	• Papelógrafo cuadriculado A1 • Fotocopias • Cinta maskintape • Perforador • Engrapador • Impresión de fotografías	• Acta de reunión y acuerdos • Lista de asistencia • Fotos
RATIFICACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA JASS Y LA VEEDURÍA CIUDADANA PARA EL CONTROL SOCIAL DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS	Se ratificará al Consejo directivo y se conformará la veeduría ciudadana, para el control de las obras.	• Asamblea general • Preparación del salón	• Consejo directivo de la JASS • Titulares de vivienda	• La población ratifica al C.D. de la JASS y conforma la veeduría.	• Papelógrafo cuadriculado A1 • Fotocopias • cinta maskintape • perforador • engrapador • Impresión de fotografías	• Acta de reunión y acuerdos • Lista de asistencia • Fotos
• ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN						
ELABORACIÓN DE LA LINEA DE BASE DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA	Mediante la línea de base se obtendrá información de la situación actual de la población en el tema de educación sanitaria.	• Aplicación de encuestas • Elaboración de informe.	• Titulares de vivienda	• Indicadores de línea base.	• Servicio de aplicación de encuestas • Digitador • Transporte • Fichas de encuestas	• Informe de la línea de base • Fotos
ACCIONES DURANTE LA ETAPA OPERATIVA:DESARROLLO DE CAPACIDADES						
• ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y GRUPAL						
SESIÓN EDUCATIVA: PRÁCTICAS ADECUADAS DE ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y TRATAMIENTO DEL AGUA EN EL HOGAR	Con más de la mitad más uno de los titulares se vivienda se desarrollarán los siguientes temas: Almacenamiento del agua en el hogar. Manipulación del agua en el hogar. Tratamiento del agua en el hogar. A pesar que, el PNSR dejará sistemas operativos es necesario la capacitación en los temas mencionados.	• Elaboración de guia metodológica. • Preparación del salón • Preparación de material educativo	• Titulares de vivienda. • Consejo directivo de la JASS. • Autoridades locales.	• Las familias conocen las prácticas de almacenamiento adecuado, manipulación y tratamiento del agua en el hogar.	• Láminas con imágenes motivadoras • Kit de agua segura (jarra de 2 litros con tapa y frasco de lejia) • Papelógrafo cuadriculado A1 • Fotocopias • cinta maskintape • plumones gruesos (4 colores) • perforador • tijera • Banner PNSR Banner PNSR con parante • engrapador c/grapas • Impresión de fotografías	• Cargo de invitación • Acta de asistencia. • Fotos

Lic. Martha Karina Ramírez Tufur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino

1391

PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA						
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	TAREAS	POBLACIÓN OBJETIVO	RESULTADOS ESPERADOS	RECURSOS Y/O MATERIALES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
					• Tarjetas de cartulina	
SESIÓN EDUCATIVA: IMPORTANCIA DEL PAGO DE LA CUOTA PARA EL FONDO DE RESERVA Y LA CUOTA FAMILIAR	Con más de la mitad más uno de los titulares se vivienda se desarrollará la sesión educativa sobre la importancia del pago de la cuota para el fondo de reserva y la cuota familiar.	• Elaboración de guía metodológica. • Preparación del salón • Preparación de material educativo	• Titulares de vivienda. • Consejo directivo de la JASS. • Autoridades locales.	• Las familias reconocen la importancia del pago de la cuota para el fondo de reserva y la cuota familiar.	• Papelógrafo cuadriculado • Fotocopias • cinta maskintape • plumones gruesos (4 colores) • perforador • tijera • Banner PNSR • engrapador c/grapas • Impresión de fotografías • Tarjetas de cartulina	• Cargo de invitación • Acta de asistencia. • Fotos
SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: LOS MOMENTOS CRÍTICOS Y LA TÉCNICA CORRECTA DEL LAVADO DE MANOS	Con más de la mitad más uno de los titulares se vivienda se llevará a cabo la sesión educativa demostrativa: Los momentos críticos y la técnica correcta del lavado de manos. Desarrollando los siguientes ítems: • Forma de contagio de las enfermedades y como evitarlas con el lavado de manos. • (1) Lavarse las manos antes de preparar los alimentos, (2) Lavarse las manos antes de Comer, (3) Lavarse las manos antes de dar de comer al bebe, (4) Lavarse las manos después de ir al baño, (5) Lavarse las manos después de cambiar el pañal al bebe.	• Elaboración de guía metodológica. • Preparación del salón • Preparación de material educativo	• Titulares de vivienda. • Consejo directivo de la JASS. • Autoridades locales.	• Al finalizar la sesión las familias reconocerán las técnicas apropiadas del lavado de manos y se comprometerán a difundir lo aprendido es sus casas.	• Láminas con imágenes motivadoras • 2 Kit de lavado de manos (Balde con tapa y caño, jabón líquido y toalla de mano) • Papelógrafo cuadriculado A1 • Fotocopias • cinta maskintape • plumones gruesos (4 colores) • perforador • tijera • Banner PNSR • engrapador c/grapas • Impresión de fotografías • Tarjetas de cartulina	• Cargo de invitación • Acta de asistencia. • Fotos
PASANTÍA: CONOCIENDO EL AVANCE DE LAS OBRAS	La población, el especialista social y el residente de obras (como guía) realizarán un recorrido hacia el reservorio de agua potable.	• Invitación al ingeniero residente de obras. • Invitación a los aliados estratégicos.	• Titulares de vivienda. • Consejo directivo de la JASS. • Autoridades locales.	• La población conoce los avances de la obra.	• Transporte • visita guiada a reservorio • Fotocopias • refrigerio pasantía	• Cargo de invitación • Acta de asistencia. Fotos
VISITA DOMICILIARIA: ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y TRATAMIENTO DEL AGUA EN EL HOGAR	Se considerará los saberes previos de la sesión educativa: "Prácticas adecuadas de almacenamiento, manipulación y tratamiento del agua en el hogar"	• Coordinación con autoridades	• Familias beneficiarias.	• Las familias demuestran el almacenamiento adecuado, manipulación y tratamiento del agua en el hogar.	• Laminario fichas de visita (copias) • Tablero de madera • lapicero • Afiche de evaluación (Lámina vinílica en A2	• Registro de visitas domiciliarias.
SESIÓN EDUCATIVA: EL ESTATUTO Y EL REGLAMENTO DE LA JASS	En coordinación directa con los directivos de la JASS, en la que por grupos se llegará a la totalidad de los jefes de familia y población, donde se	• Elaboración de guía metodológica. • Preparación del salón	• Titulares de vivienda. • Consejo directivo de la JASS.	• Las familias conocen el reglamento y el estatuto de la JASS.	• Láminas con imágenes motivadoras • Papelógrafo cuadriculado A1	• Cargo de invitación • Acta de asistencia. • Fotos

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

1392

PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA						
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	TAREAS	POBLACIÓN OBJETIVO	RESULTADOS ESPERADOS	RECURSOS Y/O MATERIALES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	desarrollará: • Conociendo mi organización comunal (JASS) • Estatuto y reglamento de la JASS	• Preparación de material educativo •	• Autoridades locales.		• Fotocopias • Copias del Estatuto y Reglamento de la JASS • cinta maskintape • plumones gruesos (4 colores) • perforador • tijera • Banner PNSR • engrapador c/grapas • Impresión de fotografías • Tarjetas de cartulina	
SESIÓN EDUCATIVA: EL PLAN Y EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA JASS	En coordinación directa con los directivos de la JASS, en la que por grupos se llegará a la totalidad de los jefes de familia y población, donde se desarrollará: • Plan y presupuesto anual de AOM de los SAS.	• Elaboración de guía metodológica. • Preparación del salón • Preparación de material educativo	• Titulares de vivienda. • Consejo directivo de la JASS. • Autoridades locales.	• Las familias conocen el plan y presupuesto anual de AOM de los SAS. •	• Láminas con imágenes motivadoras • Papelógrafo cuadriculado A1 • Fotocopias • cinta maskintape • plumones gruesos (4 colores) • perforador • tijera • Banner PNSR • engrapador c/grapas • Impresión de fotografías • Tarjetas de cartulina	• Cargo de invitación • Acta de asistencia. • Fotos
SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: BENEFICIOS DE LA ADECUADA DISPOSICIÓN DE EXCRETAS, USO, CUIDADO Y LIMPIEZA DE LA UBS	Mediante el rotafolio, en el que se incluirá gráficos de la UBS su uso, cuidado y limpieza se llevará a cabo la sesión educativa con la asistencia de más de la mitad de la población.	• Elaboración de guía metodológica. • Preparación del salón • Preparación de material educativo	• Titulares de vivienda. • Consejo directivo de la JASS. • Autoridades locales.	• La población conoce los beneficios de la adecuada disposición de excretas y el uso, cuidado y limpieza de las UBS.	• Láminas con imágenes motivadoras • Kit de limpieza de la UBS (Balde, escoba, trapeador y escobilla de WC.) • Papelógrafo cuadriculado A1 • Fotocopias • cinta maskintape • plumones gruesos (4 colores) • perforador • tijera • Banner PNSR • engrapador c/grapas • Impresión de fotografías • Tarjetas de cartulina	• Cargo de invitación • Acta de asistencia. • Fotos
ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA						
MURAL DEL LAVADO DE MANOS	Esta actividad se realizará en un mural, el cual se trabajará con ayuda de los alumnos de las instituciones educativas y el consejo directivo de la JASS y será colocado en lugares estratégicos de la	• Elaboración del mural del lavado de manos	• Consejo directivo de la JASS. • Alumnos de las instituciones educativas	• La población visualiza mediante el mural la importancia y el correcto lavado de las manos.	• Mural	• Cargo de invitación • Fotos • Videos •

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE PROYECTO

1393

PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA						
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	TAREAS	POBLACIÓN OBJETIVO	RESULTADOS ESPERADOS	RECURSOS Y/O MATERIALES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	localidad.		•			•
DIFUSIÓN DE SPOT RADIAL: CONSUMO DE AGUA SEGURA	Con ayuda de la población en general se generará un spot radial acerca del consumo de agua segura, el cual se transmitirá en las principales emisoras por un mes.	• Elaboración del spot radial.	• Población en general	• La población conoce la importancia del consumo de agua segura.	• Reproducción del spot • Difusión del spot (1 mes)	• Audios del spot radial. •
DIFUSIÓN DE SPOT RADIAL: EL VALOR DE LA CUOTA FAMILIAR Y PAGO OPORTUNO	Con ayuda de la población en general se generará un spot radial acerca del valor de la cuota familiar y pago oportuno, el cual se transmitirá en las principales emisoras por un mes.	• Elaboración del spot radial.	• Población en general	• La población conoce el valor de la cuota familiar y pago oportuno	• Reproducción del spot • Difusión del spot (1 mes)	• Audios del spot radial. •
CONCURSO: AGUA SEGURA	Esta actividad se desarrolla en la plaza principal y participan la población en general y todas las organizaciones e instituciones de la localidad, se desarrolla en coordinación con las I.E., salud y el Área técnica Municipal, entregando reconocimiento a los participantes.	• Elaboración de guía metodológica • Invitación y gestión a través de cartas. • Preparación de incentivos (certificados o fotos grandes)	• Población en general • Alumnos de los distintos niveles de educación • Representante del ATM • Representante del centro de salud en el que se atienden.	• Interiorización de la importancia de gozar con agua segura.	• Kit de agua segura (jarra de 2 litros con tapa y frasco de lejía) •	• Cargo de coordinación • Lista de asistencia • Fotos
CONCURSO: LAVADO DE MANOS	Esta actividad se desarrolla en la plaza principal y participan la población en general y todas las organizaciones e instituciones de la localidad, se desarrolla en coordinación con las I.E., salud y el Área técnica Municipal, entregando reconocimiento a los participantes.	• Elaboración de guía metodológica • Invitación y gestión a través de cartas. • Preparación de incentivos (certificados o fotos grandes)	• Población en general • Alumnos de los distintos niveles de educación • Representante del ATM • Representante del centro de salud en el que se atienden.	• Interiorización de la práctica de lavado de manos en niños jóvenes y adultos.	• Kit de lavado de manos (Balde con tapa y caño, jabón líquido y toalla de mano) •	• Cargo de coordinación • Cartas remitidas a las autoridades • Lista de asistencia • Fotos
CAMPEONATO DEPORTIVO CON MENSAJES CLAVE	Con los directivos de la JASS y autoridades locales se organiza el campeonato deportivo inter organizaciones y/o barrios/calles, considerando a los equipos nombres referidos a educación sanitaria.	• • Invitación y gestión a través de cartas. • Preparación de incentivos (certificados o fotos grandes)	• Población en general • Alumnos de los distintos niveles de educación • Representante del ATM • Representante del centro de salud en el que se atienden.	• Brindar el acceso al ejercicio físico, el deporte y la recreación intercambiando conocimientos de educación sanitaria mediante los mensajes claves.	• polos deportivos estampados de futbol y vóley (8 equipos x 10 miembros) • Trofeos (copa 1er y 2do lugar) • Premios individuales (kit de higiene personal: jabón líquido y toalla) • Balón de futbol y vóley	• Cargo de coordinación • Cartas remitidas a las autoridades • Lista de asistencia • Fotos
ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL						
REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON ALIADOS ESTRATÉGICOS EN LA LOCALIDAD (SALUD Y EDUCACIÓN):	Esta actividad se realizará mediante una reunión, debidamente coordinada y concertada con las autoridades locales,	• Elaboración de guía metodológica. • Elaboración del Plan de	• Autoridades locales. • Aliados estratégicos	• Los actores colaboran en la elaboración del Plan	• papelote cuadriculado a1 • papel bond a4 75 gr. • Impresión de fotografías	• Cargo de invitación • Acta de asistencia. • Fotos

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
PSD N° 0446

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Perrón Palomino

1394

PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA						
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	TAREAS	POBLACIÓN OBJETIVO	RESULTADOS ESPERADOS	RECURSOS Y/O MATERIALES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PLAN DE TRABAJO PARA LA ETAPA OPERATIVA: DESARROLLO DE CAPACIDADES	emitiendo cartas de invitación.	trabajo para la fase de ejecución. • Preparación del salón		de trabajo para la fase de ejecución	• plumones gruesos (4 colores) • Engrapador c/grapas • perforador • cinta maskintape • refrigerio	
ASAMBLEAS INFORMATIVAS: AVANCES EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS	Se pretende mantener informada a la población en cuento a los avances y estado de la ejecución de obras, mediante la asamblea.	• Preparación del salón • Invitación al ingeniero residente de obras. • Invitación a los aliados estratégicos.	• Población en general	La población se informa acerca de los avances y estado de la ejecución de obras.	• Papelógrafo cuadriculado A1 • Fotocopias • cinta maskintape • perforador • engrapador • Impresión de fotografías	• Acta de asistencia. • Fotos • Cartas de invitación
REUNIONES DE EVALUACIÓN DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS CON LA VEEDURÍA CIUDADANA Y LA JASS	Se pretende mantener informados a los directivos de la JASS y Veeduría en cuento a los avances y estado de la ejecución de obras.	• Preparación del salón • Invitación al ingeniero residente de obras.	• C.D. JASS • Veeduría	Los directivos de la JASS y Veeduría se informan acerca de los avances y estado de la ejecución de obras.	• papelote • papel bond • Impresión de fotografías • plumones gruesos (4 colores) • engrapador c/grapas • perforador • Cinta maskintape 1"x20yrds. • refrigerio	• Acta de asistencia. • Fotos Cartas de invitación
ACTIVIDADES PREPARATORIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRA						
ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y GRUPAL						
VISITA DOMICILIARIA: LAVADO DE MANOS, USO Y CUIDADO DE LA UBS	Considerará los saberes previos de la fase de ejecución y se retomara los conocimientos de: • El sistema de saneamiento básico • Buen uso, operación y mantenimiento adecuado de los baños • Beneficios del uso de la UBS, en la disposición adecuada de excretas.	• Coordinación con autoridades	• Familias beneficiarias	Familias conocen la estructura y beneficio de las UBS	• Laminario • fichas de visita (copias) • lapicero	Registro de visitas domiciliarias. fotografías
SESIÓN EDUCATIVA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y SANCIONES A LOS USUARIOS DE LA JASS	El taller se desarrollará para transmitir el uso y mantenimiento adecuado de la UBS valorando y rescatando los saberes previos y del taller de conocimiento de UBS, dentro de ellos se considera su funcionamiento, forma de uso y pasos para el mantenimiento, garantizando su duración y beneficio para la población	• Elaboración de guia metodológica. • Elaboración de materiales de capacitación • Coordinación con autoridades	• Titulares de vivienda. • Consejo directivo de la JASS. • Autoridades locales.	*Familias conocen el* funcionamiento, uso, mantenimiento de las UBS	• Láminas con imágenes motivadoras • Papelógrafo cuadriculado A1 • Fotocopias • cinta maskintape 1"x20yrds. • plumones gruesos (4 colores) • perforador • tijera • Banner PNSR • engrapador c/grapas • Impresión de fotografías • Tarjetas de cartulina	• Cargo de invitación • Acta de asistencia. • Fotos
PASANTÍA: CONOCIENDO EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MI	Consiste en la visita al reservorio de agua potable.	• Elaboración de guia metodológica.	• Familias beneficiaria	• La población conoce el funcionamiento del	• Transporte • visita guiada a reservorio	• Cargo de invitación • Acta de asistencia.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP N° 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino

1395

PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA						
ACTIVIDADES	**DESCRIPCIÓN**	**TAREAS**	**POBLACIÓN OBJETIVO**	**RESULTADOS ESPERADOS**	**RECURSOS Y/O MATERIALES**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**
COMUNIDAD SESIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE CIERRE DE LA FASE	La firma constructora explicará a la población sobre las actividades realizadas en la fase de ejecución y los resultados obtenidos.	• Invitación al ingeniero residente de obras. • Elaboración de guía metodológica. • Preparación del salón • Preparación de informe.	• Titulares de vivienda. • Consejo directivo de la JASS. • Autoridades locales.	sistema de agua potable. • La población conoce las actividades realizadas en la fase de ejecución y los resultados obtenidos.	• Fotocopias • refrigerio pasantía • Papelógrafo cuadriculado A1 • Fotocopias • cinta maskintape • plumones gruesos (4 colores) • perforador • tijera • Banner PNSR • engrapador c/grapas • Impresión de fotografías • Tarjetas de cartulina	• Fotos • Acta de asistencia. • Fotos
ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL						
ASAMBLEAS INFORMATIVAS: EVALUACIÓN Y TERMINO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS	• A partir del primer taller de la etapa de ejecución se reforzara en: • Promoción de construcción, seguimiento de construcción, uso y cuidado de, micro relleno sanitario, en el contenido hablaremos de su importancia como medio de control para la contaminación del ambiente y beneficios como practica de adecuada clasificación de los residuos solido a nivel familias el (reciclaje, rechazar y el reusar), la producción de humus para huertos. • La mejor forma de tratar las aguas grises para el cuidado del ambiente y evitar la contaminación de la localidad es la presencia del pozo de percolación en la vivienda, el taller enseñara su uso y mantenimiento, como el no permitir del ingreso de residuos de comida, residuos de pañales, entre otro vigilando que ingrese solamente líquidos.	• Elaboración de guía metodológica. • Elaboración de materiales de capacitación • Coordinación con autoridades	• Familias beneficiarias • escolares	• Familias implementan actividades de disposición final de residuos sólidos y micro relleno sanitario construyen	• Papelógrafo • Fotocopias • cinta maskintape • perforador • engrapador • Impresión de fotografías	• Registro de asistencia • Fotos
REUNIONES DE EVALUACIÓN Y CIERRE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS CON LA VEEDURÍA CIUDADANA Y LA JASS	La firma constructora explicará al CD de la JASS y a la Veeduría sobre las actividades realizadas en la fase de ejecución y los resultados obtenidos y éstos evaluarán el trabajo realizado.	• Elaboración de guía metodológica. • Preparación del salón • Preparación de informe. •	• Consejo directivo de la JASS. • Autoridades locales.	• El CD de la JASS y la Veeduría conocen y están conformes sobre las actividades realizadas en la fase de ejecución.	• papelote • papel bond • Impresión de fotografías • plumones gruesos (4 colores) • engrapador c/grapas • perforador • cinta maskintape • refrigerio	• Cargo de invitación • Acta de asistencia. • Fotos

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramírez Tafur

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino

PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA						
ACTIVIDADES	**DESCRIPCIÓN**	**TAREAS**	**POBLACIÓN OBJETIVO**	**RESULTADOS ESPERADOS**	**RECURSOS Y/O MATERIALES**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**
REUNIÓN DE EVALUACIÓN CON ALIADOS ESTRATÉGICOS EN LA LOCALIDAD (SALUD Y EDUCACIÓN): PLAN DE TRABAJO PARA LA FASE DE ETAPA OPERATIVA: INCORPORACIÓN DE PRÁCTICAS SANITARIAS	Esta actividad se realizará mediante una reunión, debidamente coordinada y concertada con las autoridades locales, emitiendo cartas de invitación.	• Elaboración de guía metodológica. • Elaboración del Plan de trabajo para la Etapa operativa: incorporación de prácticas sanitarias • Preparación del salón •	• Autoridades locales. • Aliados estratégicos	• Los actores colaboran en la elaboración del Plan de trabajo para la Etapa operativa: incorporación de prácticas sanitarias	• papelote • papel bond • Impresión de fotografías • plumones gruesos (4 colores) • engrapador c/grapas • perforador • cinta maskintape • refrigerio	• Cargo de invitación • Acta de asistencia. • Fotos
• ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN						
MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS	• Se encuestará a la población y se medirá según indicadores	• Elaboración de la encuesta. • Aplicación de las encuestas	• Titulares de vivienda.	• Los titulares se encuentran encuestados.	• Servicio de aplicación de encuestas • Digitado • Transporte • Fichas de encuestas	• Cargo de invitación • Acta de asistencia. Fotos
ACCIONES DURANTE LA ETAPA OPERATIVA - INCORPORACIÓN DE PRÁCTICAS SANITARIAS						
ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y GRUPAL						
SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: LAVADO DE MANOS E HIGIENE PERSONAL y CONSUMO DE AGUA SEGURA	Mediante imágenes, láminas o fotografías del adecuado lavado de manos se llevará a cabo la sesión educativa con más de la mitad más uno de los titulares de viviendas.	• Elaboración de guía metodológica. • Preparación del salón • Preparación de material educativo	• Titulares de vivienda. • Consejo directivo de la JASS. • Autoridades locales.	• Las familias visualizan y conocen el correcto lavado de las manos.	• Láminas con imágenes motivadoras • 2 Kit de lavado de manos (Balde con tapa y caño, jabón líquido y toalla de mano) • Papelógrafo cuadriculado A1 • Fotocopias • cinta maskintape • plumones gruesos (4 colores) • perforador • tijera • Banner PNSR • engrapador c/grapas • Impresión de fotografías • Tarjetas de cartulina	• Acta de asistencia. • Fotos
SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: BUEN USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UBS	Mediante imágenes, láminas o fotografías del buen uso, operación y mantenimiento de la UBS se llevará a cabo la sesión educativa con más de la mitad más uno de los titulares de viviendas.	• Elaboración de guía metodológica. • Preparación del salón • Preparación de material educativo	• Titulares de vivienda. • Consejo directivo de la JASS. • Autoridades locales.	• Las familias visualizan y conocen el buen uso, operación y mantenimiento de la UBS	• Láminas con imágenes motivadoras • Kit de limpieza de la UBS (Balde, escoba, trapeador y escobilla de WC.) • Papelógrafo cuadriculado A1 • Fotocopias • cinta maskintape • plumones gruesos (4 colores) • perforador • tijera • Banner PNSR • engrapador c/grapas	• Acta de asistencia. • Fotos

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP N° 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 86914

1397

PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA						
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	TAREAS	POBLACIÓN OBJETIVO	RESULTADOS ESPERADOS	RECURSOS Y/O MATERIALES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
SESIÓN EDUCATIVA: VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS Y CULTURA DE PAGO	Mediante imágenes, láminas o fotografías del buen uso, operación y mantenimiento de la UBS se llevará a cabo la sesión educativa "Valoración de los servicios y cultura de pago" con más de la mitad más uno de los titulares de viviendas. Se basará principalmente • La sostenibilidad del sistema de Agua y Saneamiento, derechos, obligaciones y cultura de pago.	• Elaboración de guía metodológica. • Preparación del salón • Preparación de material educativo	• Titulares de vivienda. • Consejo directivo de la JASS. • Autoridades locales.	• Las familias valoran los servicios de agua y saneamiento.	• Impresión de fotografías • Tarjetas de cartulina • Làminas con imágenes motivadoras • Papelógrafo cuadriculado A1 • Fotocopias • cinta maskintape • plumones gruesos (4 colores) • perforador • tijera • Banner PNSR • engrapador c/grapas • Impresión de fotografías • Tarjetas de cartulina	• Cargo de invitación • Acta de asistencia. • Fotos
SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: USO RACIONAL Y ADECUADO DEL AGUA	Con más de la mitad más uno de los titulares de vivienda y con el uso de láminas motivadoras se desarrollará la sesión educativa "Uso racional y adecuado del agua " con los siguientes temas: • El sistema de saneamiento básico • Buen uso, operación y mantenimiento adecuado de los baños • Beneficios del uso de la UBS, en la disposición adecuada de excretas.	• Elaboración de guía metodológica. • Preparación del salón • Preparación de material educativo	• Titulares de vivienda. • Consejo directivo de la JASS. • Autoridades locales.	• Las familias se comprometen hacer un uso adecuado del agua.	• Láminas con imágenes motivadoras • Papelógrafo cuadriculado A1 • Fotocopias • cinta maskintape • plumones gruesos (4 colores) • perforador • tijera • Banner PNSR • engrapador c/grapas • Impresión de fotografías • Tarjetas de cartulina	• Cargo de invitación • Acta de asistencia. • Fotos
SESIÓN EDUCATIVA: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS USUARIOS, Y CUIDADO Y VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS	Con más de la mitad más uno de los titulares de vivienda y con el uso de láminas motivadoras se desarrollará la sesión educativa "Derechos y responsabilidades de los usuarios, y cuidado y vigilancia de los servicios"	• Elaboración de guía metodológica. • Preparación del salón • Preparación de material educativo	• Titulares de vivienda. • Consejo directivo de la JASS. • Autoridades locales.	• Las familias conocen sus Derechos, obligaciones y sanciones.	• Rotafolio • Papelógrafo • Fotocopias • cinta maskintape • plumones gruesos (4 colores) • perforador • tijera • Banner PNSR • engrapador c/grapas • Impresión de fotografías • Tarjetas de cartulina	• Cargo de invitación • Acta de asistencia. • Fotos
SESIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE CIERRE DE LA FASE	La firma constructora explicará a la población sobre las actividades realizadas en la fase de post ejecución y los resultados obtenidos.	• Elaboración de guía metodológica. • Preparación del salón • Preparación de informe.	• Titulares de vivienda. • Consejo directivo de la JASS. • Autoridades locales.	• La población conoce las actividades realizadas en la fase de post ejecución y los resultados obtenidos.	• Papelógrafo • Fotocopias • cinta maskintape • plumones gruesos (4 colores) • perforador • tijera	• Cargo de invitación • Acta de asistencia. • Fotos • Informe

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP N° 2446

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 06914

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA						
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	TAREAS	POBLACIÓN OBJETIVO	RESULTADOS ESPERADOS	RECURSOS Y/O MATERIALES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
					• Banner PNSR • engrapador c/grapas • Impresión de fotografías • Tarjetas de cartulina	
VISITAS DOMICILIARIAS DEMOSTRATIVAS: LAVADO DE MANOS, HIGIENE PERSONAL Y CONSUMO DE AGUA SEGURA	Esta actividad se realizará en coordinación con las autoridades locales, se visitará cada una de las viviendas a beneficiarse, rellenando las fichas de visita y utilizando un laminario de lavado de manos, higiene personal y consumo de agua segura.	• Elaboración de las fichas de visita. • Elaboración del laminario.	• Titulares de vivienda.	• Las familias recibieron la visita de los especialistas y demostraron el correcto lavado de manos.	• Laminario • fichas de visita (copias) • Tablero de madera • lapicero	• Fichas de visita • fotos
VISITAS DOMICILIARIAS DEMOSTRATIVA: VALORACIÓN DEL SERVICIO Y BUEN USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UBS	Esta actividad se realizará en coordinación con las autoridades locales, se visitará cada una de las viviendas a beneficiarse, rellenando las fichas de visita y utilizando un laminario de valoración del servicio y buen uso, operación y mantenimiento de la UBS	• Elaboración de las fichas de visita. • Elaboración del laminario.	• Titulares de vivienda.	• Las familias recibieron la visita de los especialistas y demostraron el buen uso, operación y mantenimiento de la UBS.	• Laminario • fichas de visita (copias) • Tablero de madera • lapicero	• Fichas de visitas • fotos
ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL						
ASAMBLEA INFORMATIVA: OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DURANTE LA ETAPA OPERATIVA: INCORPORACIÓN DE PRÁCTICAS SANITARIAS	Se pretende mantener informada a la población en cuento a los objetivos y las actividades durante la Etapa operativa: incorporación de prácticas sanitarias	• Preparación del salón • Invitación a los aliados estratégicos.	• Población en general	• La población se informa acerca de los avances y estado de la ejecución de obras.	• Papelógrafo • Fotocopias • cinta maskintape • perforador • engrapador • Impresión de fotografías	• Fotos • Cartas de invitación
ASAMBLEA INFORMATIVA: DE CIERRE DEL PROYECTO	Se llevará a cabo la reunión informativa de cierre del proyecto con más del 50% más uno.	• Preparación del salón • Invitación a los aliados estratégicos.	• Titulares de vivienda. • Consejo directivo de la JASS. • Autoridades locales. • Aliados estratégicos	• La población se informa del cierre del proyecto.	• Papelógrafo • Fotocopias • Cinta maskintape • Perforador • Engrapador • Impresión de fotografías	• Acta de asistencia. • Fotos
• ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA						
DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: BENEFICIOS DE TENER SAS DE CALIDAD, VALOR DE LA CUOTA Y PAGO OPORTUNO	Con el apoyo del Consejo directivo de la JASS se llevará a cabo la difusión del microprograma radial "Beneficios de tener SAS de calidad, valor de la cuota y pago oportuno"	• Elaboración del spot radial.	• Población en general	• La población conoce los beneficios de tener SAS de calidad, valor de la cuota y pago oportuno.	• Reproducción del microprograma • Adquisición de equipo de perifoneo (para la JASS)	• Grabación del microprograma radial.
DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: USO RACIONAL DEL AGUA Y CUIDADO DE LOS SAS	Con el apoyo del Consejo directivo de la JASS se llevará a cabo la difusión del microprograma radial "Uso racional del agua y cuidado de los SAS"	• Elaboración del spot radial.	• Población en general	• La población conoce el Uso racional del agua y cuidado de los SAS.	• reproducción del microprograma •	• Grabación del microprograma radial.
DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA	Con el apoyo del Consejo directivo de	• Elaboración del spot radial.	• Población en	• La población	• reproducción del microprograma	• Grabación del microprograma

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Mario Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 06914

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

1399

PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA						
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	TAREAS	POBLACIÓN OBJETIVO	RESULTADOS ESPERADOS	RECURSOS Y/O MATERIALES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
RADIAL: LAVADO DE MANOS E HIGIENE PERSONAL	la JASS se llevará a cabo la difusión del microprograma radial "Lavado de manos e higiene personal"		general	practica y conoce el Lavado de manos e higiene personal.	•	radial.
DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: CONSUMO DE AGUA SEGURA	Con el apoyo del Consejo directivo de la JASS se llevará a cabo la difusión del microprograma radial "Consumo de agua segura"	• Elaboración del spot radial.	• Población en general	• La población conoce la importancia del consumo de agua segura.	• reproducción del microprograma •	• Grabación del microprograma radial.
DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS USUARIOS	Con el apoyo del Consejo directivo de la JASS se llevará a cabo la difusión del microprograma radial "Derechos y responsabilidades de los usuarios"	• Elaboración del spot radial.	• Población en general	• La población conoce los derechos y responsabilidades de los usuarios.	• reproducción del microprograma •	• Grabación del microprograma radial.
CONCURSO: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE UBS	Se llevará a cabo el concurso de las UBS, para esta actividad, el especialista social visitará las viviendas y revisará las UBS de las familias.	• Elaboración de guía metodológica • Preparación de incentivos	• Población en general	• UBS limpios y viviendas aseadas. • Concientizados referente al cuidado y limpieza de las UBS.	• Kit de limpieza de la UBS (Balde, escoba, trapeador y escobilla de WC.) •	• Fotos • videos
CONCURSO ESCOLAR: LAVADO DE MANOS Y BUEN USO DE LOS SERVICIOS	Esta actividad se desarrolla en el centro educativo y participan los alumnos.	• Elaboración de guía metodológica • Invitación y gestión a través de cartas. • Preparación de incentivos (certificados o fotos grandes)	• Población en general • Alumnos de los distintos niveles de educación • Representante del ATM • Representante del centro de salud en el que se atienden.	• Interiorización de la práctica de lavado de manos en niños jóvenes y adultos.	• Pelotas (futbol y vóley) • Premios individuales (kit de higiene personal: jabón liquido y toalla) • Kit de limpieza de la UBS para C.E. (balde, escoba, trapeador y escobilla de WC.)	• Fotos • videos
CONCURSO: FAMILIAS SALUDABLES	El concurso se desarrollará para transmitir mediante la práctica de conductas sanitarias que tiene una familia saludable.	• Elaboración de guía metodológica • Invitación y gestión a través de cartas. • Preparación de incentivos	• Población en general • Alumnos de los distintos niveles de educación • Representante del ATM • Representante del centro de salud en el que se atienden.	• Viviendas limpias al igual que el entorno. • Hábitos adecuados de educación sanitaria.	• diploma de éxito • kit de higiene personal: jabón liquido y toalla • Kit de limpieza de la UBS (Balde, escoba, trapeador y escobilla de WC.)	• Fotos • videos
FERIA EDUCATIVA DE AGUA Y SANEAMIENTO	Los habitantes de la localidad se agruparán y expondrán en su respectivo toldo temas alusivos a la práctica de hábitos saludables respecto a la educación sanitaria.	• Elaboración de guía metodológica • Invitación y gestión a través de cartas.	• Población en general • Alumnos de los distintos niveles de educación • Representante del ATM • Representante del centro de salud en el	• Población conoce y practica conductas sanitarias adecuadas del cuidado del agua y saneamiento y lo exterioriza en la feria educativa	• Alquiler de toldos para feria • juegos educativos • cinta maskintape • plumones gruesos (4 colores) • papelería (cartulina, lustre, cometa, etc.) • goma en barra • tijera	• Fotos • Videos • Cartas de invitación

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP Nº 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 69814

PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA						
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	TAREAS	POBLACIÓN OBJETIVO	RESULTADOS ESPERADOS	RECURSOS Y/O MATERIALES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			que se atienden.		• Banner PNSR • Banner promocional • engrapador c/grapas • Impresión de fotografías • premios (jabones líquidos, peines, espejos, toallitas, cepillos, etc.) • kit de higiene personal: jabón líquido y toalla • Kit de limpieza de la UBS (Balde, escoba, trapeador y escobilla de WC.)	
ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN						
MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS	• Se encuestará a la población y se medirá según indicadores	• Elaboración de la encuesta. • Aplicación de las encuestas	• Titulares de vivienda.	• Los titulares se encuentran encuestados.	• Servicio de aplicación de encuestas • Digitado • Transporte • Fichas de encuestas	

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05814

SUPERVISORA SOCIAL - MYCE - P. MARIA EMMA ESTELA SANDOVAL VEGA

1401

El desarrollo de las sesiones de capacitación y demás actividades responsabilidad del/la especialista socialista el/la misma que buscará en todo momento fortalecer el intercambio y la comunicación, propiciar una cultura de valores, conocimientos y prácticas convirtiéndose en un espacio de aprendizaje reciproco de modo que se pueda garantizar una mejor gestión, desarrollo de impacto de los servicios en calidad de vida.

15.12. DURACIÓN DEL PLAN

El presente plan tendrá una duración de quince (15) meses y se implementará en las siguientes fases:

1. **Fase de ejecución**
   Comprende ocho (08) meses, según detalle:

   a. **Acciones preparatorias**
   Comprende 01 mes. En esta fase se realizará reuniones de coordinación con aliados estratégicos en la localidad (salud y educación), donde se tratará sobre los alcances del PNSR y roles de los actores. También se realizarán sesiones Informativas sobre la ejecución de obras y opciones técnicas a ejecutar.

   b. **Acciones Durante La Ejecución De Obras**
   Comprende 06 meses. En esta fase se implementará a nivel de conocimiento en los indicadores propuestos tanto a nivel de conocimiento y prácticas demostrativas.

   c. **Actividades preparatorias para la transferencia de**
   Comprende 01 mes. En esta fase se realizará actividades de comunicación interpersonal y grupal; actividades de gestión social y actividades de monitoreo y evaluación.

2. **Fase de post ejecución**
   Comprende 07 meses (además se incorpora 1 mes de liquidación social). Básicamente se implementará las tareas de reforzamiento y seguimiento en la aplicación de los conocimientos y las practicas adquiridas en la fase de ejecución
   Así mismo se aplicará las evaluación del proceso, la misma que será de carácter participativa, teniendo como base los resultados del monitoreo continuo.

   La duración total del Plan de Comunicación y Educación Sanitaria se representa en el siguiente gráfico:

GRÁFICO N° 05
DURACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA

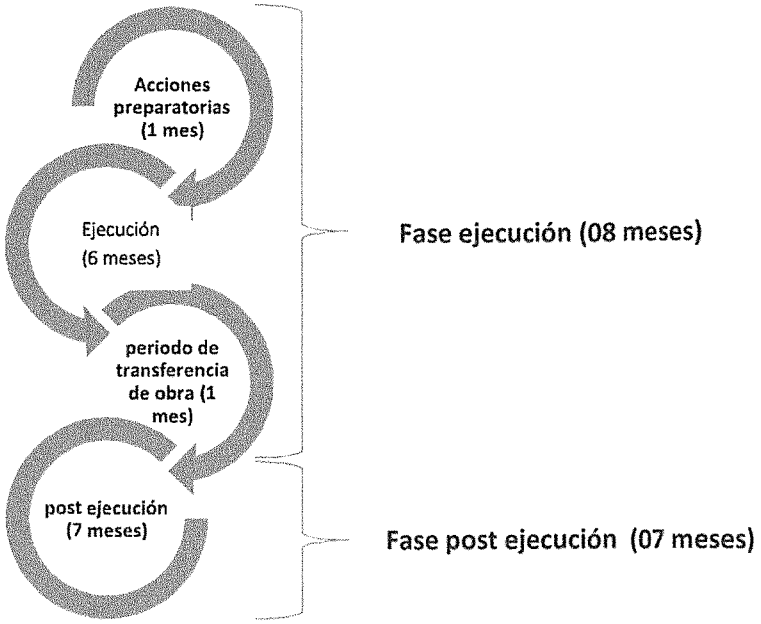

CUADRO N°31
15.13. INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Nº	INDICADORES FAMILIAS	FASE 2	FASE 3
1	Familias participan de las reuniones, asambleas y actividades donde se tratan temas referidos al Proyecto.	60%	60%
5	Familias participan de las actividades del Proyecto convocadas por la JASS.	60%	60%
6	Familias conocen los cinco momentos del lavado de manos.	40%	60%
7	Familias saben cómo mantener el agua segura.	40%	60%
8	Familias conocen medidas para la limpieza de las Baños Dignos.	40%	60%
9	Familias conocen medidas para el uso adecuado de los Baños Dignos.	40%	60%
10	Familias conocen medidas para el mantenimiento de los Baños Dignos.	40%	60%
11	Familias pagan oportunamente la cuota de reserva aprobada.	80%	100%
12	Familias tratan el agua que es para consumo humano (con cloro o lejía, o hirviendo el agua).	40%	60%
13	Familias saben cómo hacer el uso racional del agua.	40%	60%
14	Familias realizan práctica de lavado de manos con agua y jabón.	40%	40%
15	Familias se lavan las manos de forma correcta (técnica del lavado de manos).	40%	40%
16	Familias hacen uso racional del agua.	40%	70%
17	Familias mantienen sus baños/ UBS limpios.	40%	50%
18	Familias pagan oportunamente la cuota familiar aprobada.	40%	80%

15.14. CRONOGRAMA

a. CRONOGRAMA FÍSICO

ITEM PARTIDA	DESCRIPCION DETALLE	UNID. DE MEDIDA	META CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL	CRONOGRAMA MENSUAL: EJECUCION												POST EJECUCION			
						MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	
01	PLAN DE COMUNICACION Y EDUCACION SANITARIA		-		10455.19																
01.01	ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS		-		1492.42																
01.01.01	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y GRUPAL		-		232.85																
01.01.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: ROLES Y FUNCIONES DE LA JASS	SESION	3.00	40.17	120.51	100%															
01.01.01.02	SESIÓN INFORMATIVA: FASE DE EJECUCION DE OBRAS Y OPCIONES TECNICAS A EJECUTAR	SESION	3.00	31.69	95.08	100%															
01.01.01.03	REUNION DE COORDINACIÓN CON ALIADOS ESTRATEGICOS EN LA LOCALIDAD (SALUD Y EDUCACIÓN): ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES	REUNION	1.00	17.25	17.25	100%															
01.01.02	ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL		-		77.46																
01.01.02.01	ASAMBLEA INFORMATIVA: OBJETIVOS, FASES Y ALCANCES DEL PNSR Y RATIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE LOS USUARIOSEDUCACIÓN): ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES	ASAMBLEA	1.00	27.80	27.80	100%															
01.01.02.02	SINCERAMIENTO DEL PADRON DE USUARIOS Y FIRMA DE LA DECLARACION UNILATERAL DEL USUARIO COMPROMISOS DE LOS USUARIOSEDUCACIÓN): ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES	VISITA	1.00	19.49	19.49	100%															
01.01.02.03	ASAMBLEA INFORMATIVA: ACTIVIDADES DE LA FIRMA CONTRATISTA DE OBRAS, ACCIONES PARA EL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD DEL E.T. USUARIOCOMPROMISOS DE LOS USUARIOSEDUCACIÓN: ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES	ASAMBLEA	1.00	15.68	15.68	100%															
01.01.02.04	ELECCIÓN O RECONOCIMIENTO DE LA ACTUAL JUNTA DIRECTIVA DE LA JASS Y LA VEEDURIA CIUDADANA PARA EL CONTROL SOCIAL DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS	ASAMBLEA	1.00	15.68	15.68	100%															
01.01.03	ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN		-		1172.12																
01.01.03.01	ELABORACIÓN DE LA LINEA DE BASE DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA	INFORME	1.00	1,172.12	1172.12	100%															
01.02	ACCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS		-		6097.06																
01.02.01	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y GRUPAL		-		2968.77																
01.02.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: RESULTADOS DE LA LINEA DE BASE Y PRESENTACION DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACION SANITARIA	SESION	3.00	24.49	73.47		33%	33%	33%												
01.02.01.02	SESION EDUCATIVA: PRACTICAS ADECUADAS DE ALMACENAMIENTO, MANIPULACION Y TRATAMIENTO DEL AGUA EN EL HOGAR, ENFERMEDADES QUE OCASIONA EL CONSUMO DE AGUA NO TRATADA Y CONTAMINACION AMBIENTAL	SESION	3.00	31.69	95.08				33%	33%	33%										
01.02.01.03	SESIÓN EDUCATIVA: IMPORTANCIA DEL PAGO DE LA CUOTA PARA EL FONDO DE RESERVA Y LA CUOTA FAMILIAR	SESION	3.00	22.80	68.39				33%		33%	33%									
01.02.01.04	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: LOS MOMENTOS CRITICOS Y LA TECNICA CORRECTA DEL LAVADO DE MANOS	SESION	3.00	38.90	116.69					33%	33%	33%									
01.02.01.05	PASANTÍA: CONOCIENDO EL AVANCE DE LAS OBRAS	PASANTIA	1.00	1,513.81	1513.81							100%									
01.02.01.06	VISITA DOMICILIARIA: ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y TRATAMIENTO DEL AGUA EN EL HOGAR, CUIDADO Y USO RACIONAL DEL AGUA ANTES DE COMER, DESPUES DE USAR EL BAÑO, ANTES DE PREPARAR LOS ALIMENTOS	VISITA	1.00	219.75	219.75					100%											
01.02.01.07	SESIÓN EDUCATIVA: EL ESTATUTO Y EL REGLAMENTO DE LA JASS	SESION	3.00	180.00	540.00					33%	33%	33%									
01.02.01.08	SESIÓN EDUCATIVA: EL PLAN Y EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA JASS	SESION	3.00	34.36	103.09					33%	33%	33%									
01.02.01.09	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: BENEFICIOS DE LA ADECUADA DISPOSICIÓN DE EXCRETAS, USO, CUIDADO Y LIMPIEZA DE LA UBS	SESION	3.00	37.63	112.88					33%	33%	33%									
01.02.01.10	SESIÓN EDUCATIVA: MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA UBS	SESION	3.00	41.86	125.59					33%	33%	33%									
01.02.02	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN COMUITARIA		-		3039.98																
01.02.02.01	MURAL DEL LAVADO DE MANOS, HIGIENE DE LA VIVIENDA	ACCION	1.00	423.73	423.73					100%											
01.02.02.02	DIFUSIÓN DE SPOT RADIAL: CONSUMO DE AGUA SEGURA	ACCION	1.00	338.98	338.98					100%											
01.02.02.03	DIFUSIÓN DE SPOT RADIAL: EL VALOR DE LA CUOTA FAMILIAR Y PAGO OPORTUNO	ACCION	1.00	338.06	338.06					100%											
01.02.02.04	CONCURSO: AGUA SEGURA, VALORACION DEL RECURSO DEL AGUA, PROCESO DE CAPTACION Y PRODUCCION DEL AGUA	CONCURSO	1.00	110.17	110.17					100%											
01.02.02.05	CONCURSO: LAVADO DE MANOS	CONCURSO	1.00	242.37	242.37					100%											
01.02.02.06	CAMPEONATO DEPORTIVO CON MENSAJES CLAVE	EVENTO	1.00	1,584.75	1584.75							100%									
01.02.03	ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL		-		68.31																
01.02.03.01	REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON ALIADOS ESTRATEGICOS EN LA LOCALIDAD (SALUD Y EDUCACIÓN): ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES	REUNION	1.00	15.47	15.47							100%									
01.02.03.02	ASAMBLEAS INFORMATIVAS: AVANCES EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS	ASAMBLEA	2.00	15.05	30.17						50%	100%									
01.02.03.03	REUNIONES DE EVALUACIÓN DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS CON LA VEEDURIA CIUDADANA Y LA JASS	REUNION	2.00	21.63	43.68						50%	100%									
01.03	ACTIVIDADES PREPARATORIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRA		-		3167.44																
01.03.01	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y GRUPAL		-		1758.90																
01.03.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: VIVIENDA Y ENTORNO SALUDABLES	SESION	3.00	30.51	91.53								100%								
01.03.01.02	VISITA DOMICILIARIA: LAVADO DE MANOS, USO Y CUIDADO DE LA UBS	VISITA	1.00	35.90	35.90								100%								
01.03.01.03	SESIÓN EDUCATIVA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y SANCIONES A LOS USUARIOS DE LA JASS	SESION	3.00	30.51	91.53								100%								
01.03.01.04	PASANTÍA: CONOCIENDO EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MI COMUNIDAD	PASANTIA	1.00	1,513.81	151.381								100%								
01.03.01.05	SESIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE CIERRE DE LA FASE	SESION	3.00	22.03	66.10								100%								
01.03.02	ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL		-		340.07																
01.03.02.01	ASAMBLEAS INFORMATIVAS: EVALUACIÓN Y TERMINO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS	ASAMBLEA			12.71								100%								

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

			2.00	6.36																	
01.03.02.02	REUNIONES DE EVALUACION Y CIERRE EN LA EJECUCION DE OBRAS CON LA VEEDURIA CIUDADANA Y LA JASS	REUNION	2.00	152.76	305.53								100%								
01.03.02.03	REUNION DE EVALUACION CON ALIADOS ESTRATEGICOS EN LA LOCALIDAD (SALUD Y EDUCACION): PLAN DE TRABAJO PARA LA FASE DE POST-EJECUCION	REUNION	1.00	21.63	21.63								100%								
01.03.03	**ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**		-		**1028.47**																
01.03.03.01	MEDICION DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS	INFORME	1.00	1,028.47	1025.47								100%								
01.04	**ACCIONES DURANTE EL PERIODO DE POST EJECUCIÓN**		-		**7738.26**																
01.04.01	**ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y GRUPAL**		-		**693.52**																
01.04.01.01	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: LAVADO DE MANOS E HIGIENE PERSONAL Y CONSUMO DE AGUA SEGURA	SESION	3.00	29.65	88.96									33%	33%	33%					
01.04.01.02	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: BUEN USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UBS	SESION	3.00	35.93	107.80									33%	33%	33%					
01.04.01.03	SESIÓN EDUCATIVA: VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS Y CULTURA DE PAGO	SESION	3.00	30.13	90.38									33%	33%	33%					
01.04.01.04	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: USO RACIONAL Y ADECUADO USO DEL AGUA, IMPORTANCIA DEL CONSUMO DE AGUA TRATADA Y DE CALIDAD.	SESION	3.00	31.27	93.81										33%	33%	33%				
01.04.01.05	SESION EDUCATIVA: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS USUARIOS, CUIDADO Y VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS Y CONSECUENCIA DEL USO INEFICIENTE DEL AGUA	SESION	3.00	41.86	125.59										33%	33%	33%				
01.04.01.06	SESIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE CIERRE DE LA FASE	SESION	3.00	22.80	68.39										33%	33%	33%				
01.04.01.07	VISITAS DOMICILIARIAS DEMOSTRATIVAS: LAVADO DE MANOS, HIGIENE PERSONAL Y CONSUMO DE AGUA SEGURA	VISITA	1.00	40.93	40.93											100%					
01.04.01.08	VISITAS DOMICILIARIAS DEMOSTRATIVA: VALORACIÓN DEL SERVICIO Y BUEN USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UBS	VISITA	1.00	40.93	40.93												100%				
01.04.01.09	VISITAS DOMICILIARIAS DE REFUERZO: LAVADO DE MANOS, HIGIENE PERSONAL, CONSUMO DE AGUA SEGURA, VALORACIÓN DEL SERVICIO Y BUEN USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UBS	VISITA	1.00	36.60	36.60													100%			
01.04.02	**ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL**		-		**32.29**																
01.04.02.01	ASAMBLEA INFORMATIVA: OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DURANTE LA FASE DE POST-EJECUCIÓN	ASAMBLEA	1.00	17.20	17.20												100%				
01.04.02.02	ASAMBLEA INFORMATIVA: DE CIERRE DEL PROYECTO	ASAMBLEA	1.00	15.08	15.08													100%			
01.04.03	**ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA**		-		**4668.22**																
01.04.03.01	DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: BENEFICIOS DE TENER SAS DE CALIDAD, VALOR DE LA CUOTA Y PAGO OPORTUNO	ACCION	1.00	720.34	720.34											100%					
01.04.03.02	DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: USO RACIONAL DEL AGUA Y CUIDADO DE LOS SAS	ACCION	1.00	338.98	338.98											100%					
01.04.03.03	DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: LAVADO DE MANOS E HIGIENE PERSONAL	ACCION	1.00	338.98	338.98											100%					
01.04.03.04	DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: CONSUMO DE AGUA SEGURA	ACCION	1.00	338.98	338.98											100%					
01.04.03.05	DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS USUARIOS	ACCION	1.00	338.98	338.98											100%					
01.04.03.06	CONCURSO: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE UBS	CONCURSO	1.00	330.51	330.51											100%					
01.04.03.07	CONCURSO ESCOLAR: LAVADO DE MANOS Y BUEN USO DE LOS SERVICIOS, JUEGOS DE LUDOS Y ROMPECABEZAS PARA NIÑOS	CONCURSO	1.00	521.19	521.19												100%				
01.04.03.08	CONCURSO: FAMILIAS SALUDABLES	CONCURSO	1.00	355.93	355.93															100%	
01.04.03.09	FERIA EDUCATIVA DE AGUA Y SANEAMIENTO	EVENTO	1.00	1,364.32	1364.32															100%	
01.04.04	**ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**		-		**1028.47**																
01.04.04.01	MEDICION DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS	INFORME	1.00	1,028.47	1028.47																100%
01.04.05	**ACTIVIDADES DE LIQUIDACION DEL COMPONENTE SOCIAL**				**1315.76**																
01.04.05.01	LIQUIDACION DEL COMPONENTE SOCIAL	INFORME	1.00	1,315.76	1315.76															50%	50%

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

SUPERVISORA SOCIAL - MARIA EMMA - ANCS - LA LIBERTAD

b. CRONOGRAMA FINANCIERO

ITEM PARTIDA	DESCRIPCIÓN DETALLE	UNID. DE MEDIDA	METR. CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL	CRONOGRAMA MENSUAL															
						EJECUCION							PUNT A EQUIPO								
01	PLAN DE COMUNICACION Y EDUCACIÓN SANITARIA		-		10495.19	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	
01.01	ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS		-		1482.42																
01.01.01	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y GRUPAL		-		232.55																
01.01.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: ROLES Y FUNCIONES DE LA JASS	SESION	3.00	40.17	120.51	120.51															
01.01.01.02	SESIÓN INFORMATIVA: FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y OPCIONES TECNICAS A EJECUTAR	SESION	3.00	31.69	95.08	95.08															
01.01.01.03	REUNION DE COORDINACIÓN CON ALIADOS ESTRATEGICOS EN LA LOCALIDAD (SALUD Y EDUCACIÓN); ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES	REUNION	1.00	17.25	17.25	17.25															
01.01.02	ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL		-		77.46																
01.01.02.01	ASAMBLEA INFORMATIVA: OBJETIVOS, FASES Y ALCANCES DEL PNSR Y RATIFICACION DE COMPROMISOS DE LOS USUARIOSEDUCACIÓN); ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES	ASAMBLEA	1.00	27.80	27.80	27.80															
01.01.02.02	SINCERAMIENTO DEL PADRON DE USUARIOS Y FIRMA DE LA DECLARACIÓN UNILATERAL DEL USUARIO COMPROMISOS DE LOS USUARIOSEDUCACIÓN); ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES	VISITA	1.00	19.49	19.49	19.49															
01.01.02.03	ASAMBLEA INFORMATIVA: ACTIVIDADES DE LA FIRMA CONTRATISTA DE OBRAS, ACCIONES PARA EL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD DEL E.T. USUARIOCOMPROMISOS DE LOS USUARIOSEDUCACIÓN); ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES	ASAMBLEA	1.00	15.08	15.08	15.08															
01.01.02.04	ELECCIÓN O RECONOCIMIENTO DE LA ACTUAL JUNTA DIRECTIVA DE LA JASS Y LA VEEDURÍA CIUDADANA PARA EL CONTROL SOCIAL DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS	ASAMBLEA	1.00	15.08	15.08	15.08															
01.01.03	ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN		-		1172.12																
01.01.03.01	ELABORACIÓN DE LA LINEA DE BASE DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA	INFORME	1.00	1,172.12	1172.12	1172.12															
01.02	ACCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS		-		8697.88																
01.02.01	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y GRUPAL		-		2968.77																
01.02.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: RESULTADOS DE LA LINEA DE BASE Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA	SESION	3.00	24.49	73.47		24.49	24.49	24.49												
01.02.01.02	SESIÓN EDUCATIVA: PRÁCTICAS ADECUADAS DE ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y TRATAMIENTO DEL AGUA EN EL HOGAR, ENFERMEDADES QUE OCASIONA EL CONSUMO DE AGUA NO TRATADA Y CONTAMINACION AMBIENTAL	SESION	3.00	31.69	95.08				31.69	31.69	31.69										
01.02.01.03	SESIÓN EDUCATIVA: IMPORTANCIA DEL PAGO DE LA CUOTA PARA EL FONDO DE RESERVA Y LA CUOTA FAMILIAR	SESION	3.00	22.80	68.39				22.80		22.80	22.80									
01.02.01.04	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: LOS MOMENTOS CRÍTICOS Y LA TÉCNICA CORRECTA DEL LAVADO DE MANOS	SESION	3.00	38.90	116.69					38.90	38.90	38.90									
01.02.01.05	PASANTÍA: CONOCIENDO EL AVANCE DE LAS OBRAS	PASANTIA	1.00	1,513.81	1513.81							1513.81									
01.02.01.06	VISITA DOMICILIARIA: ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y TRATAMIENTO DEL AGUA EN EL HOGAR, CUIDADO Y USO RACIONAL DEL AGUA (ANTES DE COMER, DESPUES DE USAR EL BAÑO, ANTES DE PREPARAR LOS ALIMENTOS	VISITA	1.00	219.75	219.75					219.75											
01.02.01.07	SESIÓN EDUCATIVA: EL ESTATUTO Y EL REGLAMENTO DE LA JASS	SESION	3.00	180.00	540.00					180.00	180.00	180.00									
01.02.01.08	SESIÓN EDUCATIVA: EL PLAN Y EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA JASS	SESION	3.00	34.36	103.09					34.36	34.36	34.36									
01.02.01.09	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: BENEFICIOS DE LA ADECUADA DISPOSICIÓN DE EXCRETAS, USO, CUIDADO Y LIMPIEZA DE LA UBS	SESION	3.00	37.63	112.88					37.63	37.63	37.63									
01.02.01.10	SESIÓN EDUCATIVA: MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA UBS	SESION	3.00	41.86	125.59					41.86	41.86	41.86									
01.02.02	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN COMUITARIA		-		3635.86																
01.02.02.01	MURAL DEL LAVADO DE MANOS, HIGIENE DE LA VIVIENDA	ACCION	1.00	423.73	423.73					423.73											
01.02.02.02	DIFUSIÓN DE SPOT RADIAL: CONSUMO DE AGUA SEGURA	ACCION	1.00	338.98	338.98					338.98											
01.02.02.03	DIFUSIÓN DE SPOT RADIAL: EL VALOR DE LA CUOTA FAMILIAR Y PAGO OPORTUNO	ACCION	1.00	338.98	338.98					338.98											
01.02.02.04	CONCURSO: AGUA SEGURA, VALORACION DEL RECURSO DEL AGUA, PROCESO DE CAPTACION Y PRODUCCION DEL AGUA	CONCURSO	1.00	110.17	110.17					110.17											
01.02.02.05	CONCURSO: LAVADO DE MANOS	CONCURSO	1.00	242.37	242.37					242.37											
01.02.02.06	CAMPEONATO DEPORTIVO CON MENSAJES CLAVE	EVENTO	1.00	1,584.75	1584.75							1584.75									
01.02.03	ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL		-		89.31																
01.02.03.01	REUNION DE COORDINACIÓN CON ALIADOS ESTRATÉGICOS EN LA LOCALIDAD (SALUD Y EDUCACIÓN); ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES	REUNION	1.00	15.47	15.47							15.47									
01.02.03.02	ASAMBLEAS INFORMATIVAS: AVANCES EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS	ASAMBLEA	2.00	15.08	30.17						15.08	15.08									
01.02.03.03	REUNIONES DE EVALUACIÓN DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS CON LA VEEDURÍA CIUDADANA Y LA JASS	REUNION	2.00	21.83	43.66						21.83	21.83									
01.03	ACTIVIDADES PREPARATORIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRA		-		3167.44																
01.03.01	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y GRUPAL		-		1789.86																
01.03.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: VIVIENDA Y ENTORNO SALUDABLES	SESION	3.00	30.51	91.53								91.53								
01.03.01.02	VISITA DOMICILIARIA: LAVADO DE MANOS, USO Y CUIDADO DE LA UBS	VISITA	1.00	35.53	35.53								35.53								
01.03.01.03	SESIÓN EDUCATIVA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y SANCIONES A LOS USUARIOS DE LA JASS	SESION	3.00	30.51	91.53								91.53								
01.03.01.04	PASANTÍA: CONOCIENDO EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MI COMUNIDAD	PASANTIA	1.00	1,513.81	1513.81								1513.81								
01.03.01.05	SESION DE AUTOEVALUACION DE CIERRE DE LA FASE	SESION	3.00	22.03	66.10								66.10								
01.03.02	ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL		-		340.87																
01.03.02.01	ASAMBLEAS INFORMATIVAS: EVALUACIÓN Y TERMINO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS	ASAMBLEA	2.00	6.36	12.71								12.71								

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 96094

SUPERVISOR TÉCNICO

1406

01.03.02.02	REUNIONES DE EVALUACIÓN Y CIERRE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS CON LA VEEDURIA CIUDADANA Y LA JASS	REUNION	2.00	152.76	305.53									305.53							
01.03.02.03	REUNION DE EVALUACIÓN CON ALIADOS ESTRATÉGICOS EN LA LOCALIDAD (SALUD Y EDUCACIÓN); PLAN DE TRABAJO PARA LA FASE DE POST-EJECUCIÓN	REUNION	1.00	21.83	21.83									21.83							
01.03.03	**ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**		-		**1028.47**																
01.03.03.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS	INFORME	1.00	1,028.47	1028.47									1028.47							
01.04	**ACCIONES DURANTE EL PERIODO DE POST-EJECUCIÓN**		-		**7739.26**																
01.04.01	**ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y GRUPAL**		-		**693.52**																
01.04.01.01	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: LAVADO DE MANOS E HIGIENE PERSONAL Y CONSUMO DE AGUA SEGURA	SESION	3.00	29.66	88.98										29.66	29.66	29.66				
01.04.01.02	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: BUEN USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UBS	SESION	3.00	35.93	107.80										35.93	35.93	35.93				
01.04.01.03	SESIÓN EDUCATIVA: VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS Y CULTURA DE PAGO	SESION	3.00	30.13	90.38										30.13	30.13	30.13				
01.04.01.04	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: USO RACIONAL Y ADECUADO USO DEL AGUA, IMPORTANCIA DEL CONSUMO DE AGUA TRATADA Y DE CALIDAD	SESION	3.00	31.27	93.81											31.27	31.27	31.27			
01.04.01.05	SESIÓN EDUCATIVA: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS USUARIOS, CUIDADO Y VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS Y CONSECUENCIA DEL USO INEFICIENTE DEL AGUA	SESION	3.00	41.85	125.58											41.85	41.85	41.85			
01.04.01.06	SESIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE CIERRE DE LA FASE	SESION	3.00	22.80	68.39											22.80	22.80	22.80			
01.04.01.07	VISITAS DOMICILIARIAS DEMOSTRATIVAS: LAVADO DE MANOS, HIGIENE PERSONAL Y CONSUMO DE AGUA SEGURA	VISITA	1.00	40.93	40.93												40.93				
01.04.01.08	VISITAS DOMICILIARIAS DEMOSTRATIVA: VALORACIÓN DEL SERVICIO Y BUEN USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UBS	VISITA	1.00	40.93	40.93													40.93			
01.04.01.09	VISITAS DOMICILIARIAS DE REFUERZO: LAVADO DE MANOS, HIGIENE PERSONAL, CONSUMO DE AGUA SEGURA, VALORACIÓN DEL SERVICIO Y BUEN USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UBS	VISITA	1.00	36.69	36.69														36.69		
01.04.02	**ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL**		-		**32.29**																
01.04.02.01	ASAMBLEA INFORMATIVA: OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DURANTE LA FASE DE POST-EJECUCIÓN	ASAMBLEA	1.00	17.20	17.20													17.20			
01.04.02.02	ASAMBLEA INFORMATIVA: DE CIERRE DEL PROYECTO	ASAMBLEA	1.00	15.08	15.08														15.08		
01.04.03	**ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA**		-		**4668.22**																
01.04.03.01	DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: BENEFICIOS DE TENER SAS DE CALIDAD, VALOR DE LA CUOTA Y PAGO OPORTUNO	ACCION	1.00	720.34	720.34												720.34				
01.04.03.02	DIFUSION DE MICROPROGRAMA RADIAL: USO RACIONAL DEL AGUA Y CUIDADO DE LOS SAS	ACCION	1.00	338.98	338.98												338.98				
01.04.03.03	DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: LAVADO DE MANOS E HIGIENE PERSONAL	ACCION	1.00	338.98	338.98												338.98				
01.04.03.04	DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: CONSUMO DE AGUA SEGURA	ACCION	1.00	338.98	338.98												338.98				
01.04.03.05	DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS USUARIOS	ACCION	1.00	338.98	338.98												338.98				
01.04.03.06	CONCURSO: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE UBS	CONCURSO	1.00	330.51	330.51												330.51				
01.04.03.07	CONCURSO ESCOLAR: LAVADO DE MANOS Y BUEN USO DE LOS SERVICIOS, JUEGOS DE LUDOS Y ROMPECABEZAS PARA NIÑOS	CONCURSO	1.00	521.19	521.19													521.19			
01.04.03.08	CONCURSO: FAMILIAS SALUDABLES	CONCURSO	1.00	355.93	355.93															355.93	
01.04.03.09	FERIA EDUCATIVA DE AGUA Y SANEAMIENTO	EVENTO	1.00	1,384.32	1384.32															1384.32	
01.04.04	**ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**		-		**1028.47**																
01.04.04.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS	INFORME	1.00	1,028.47	1028.47																1028.47
01.04.05	**ACTIVIDADES DE LIQUIDACION DEL COMPONENTE SOCIAL**				**1315.76**																
01.04.05.01	LIQUIDACION DEL COMPONENTE SOCIAL	INFORME	1.00	1,315.76	1315.76															657.88	657.88
						1162.42	24.49	24.49	79.85	2228.47	601.16	3006.50	1187.44	35.72	181.45	1598.56	675.65	51.78	2388.14	1686.36
									inversión en la etapa ejecución de obra				10746.99								
																			7739.26		
																					18486.19

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

MVCS - PNSR - UNIDAD EJECUTORA - SUPERVISIÓN SOCIAL - ESPECIALISTA SOCIAL

1407

XV. PRESUPUESTO DEL PLAN DE EDUCACION SANITARIA

ITEM	DESCRIPCION	UND.	META	C. UNIT	PARCIAL
01	PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA - ETAPA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES				18485.19
01.01	ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS				1482.42
01.01.01	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y GRUPAL				232.85
01.01.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: ROLES Y FUNCIONES DE LA JASS	SESION	3.00	40.17	120.51
01.01.01.02	SESIÓN INFORMATIVA: FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y OPCIONES TECNICAS A EJECUTAR	SESION	3.00	31.69	95.08
01.01.01.03	REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON ALIADOS ESTRATÉGICOS EN LA LOCALIDAD (SALUD Y EDUCACIÓN): ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES	REUNION	1.00	17.25	17.25
01.01.02	ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL				77.46
01.01.02.01	ASAMBLEA INFORMATIVA: OBJETIVOS, FASES Y ALCANCES DEL PNSR Y RATIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE LOS USUARIOSEDUCACIÓN): ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES	ASAMBLEA	1.00	27.80	27.80
01.01.02.02	SINCERAMIENTO DEL PADRON DE USUARIOS Y FIRMA DE LA DECLARACIÓN UNILATERAL DEL USUARIO COMPROMISOS DE LOS USUARIOSEDUCACIÓN): ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES	VISITA	1.00	19.49	19.49
01.01.02.03	ASAMBLEA INFORMATIVA: ACTIVIDADES DE LA FIRMA CONTRATISTA DE OBRAS, ACCIONES PARA EL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD DEL E.T. USUARIOCOMPROMISOS DE LOS USUARIOSEDUCACIÓN): ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES	ASAMBLEA	1.00	15.08	15.08
01.01.02.04	ELECCIÓN O RECONOCIMIENTO DE LA ACTUAL JUNTA DIRECTIVA DE LA JASS Y LA VEEDURÍA CIUDADANA PARA EL CONTROL SOCIAL DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS	ASAMBLEA	1.00	15.08	15.08
01.01.03	ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN				1172.12
01.01.03.01	ELABORACIÓN DE LA LINEA DE BASE DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA	INFORME	1.00	1,172.12	1172.12
01.02	ACCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS				6097.06
01.02.01	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y GRUPAL				2968.77
01.02.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: RESULTADOS DE LA LINEA DE BASE Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA	SESION	3.00	24.49	73.47
01.02.01.02	SESIÓN EDUCATIVA: PRÁCTICAS ADECUADAS DE ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y TRATAMIENTO DEL AGUA EN EL HOGAR, ENFERMEDADES QUE OCASIONA EL CONSUMO DE AGUA NO TRATADA Y CONTAMINACION AMBIENTAL	SESION	3.00	31.69	95.08
01.02.01.03	SESIÓN EDUCATIVA: IMPORTANCIA DEL PAGO DE LA CUOTA PARA EL FONDO DE RESERVA Y LA CUOTA FAMILIAR	SESION	3.00	22.80	68.39
01.02.01.04	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: LOS MOMENTOS CRÍTICOS Y LA TÉCNICA CORRECTA DEL LAVADO DE MANOS	SESION	3.00	38.90	116.69
01.02.01.05	PASANTÍA: CONOCIENDO EL AVANCE DE LAS OBRAS	PASANTIA	1.00	1,513.81	1513.81
01.02.01.06	VISITA DOMICILIARIA: ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y TRATAMIENTO DEL AGUA EN EL HOGAR, CUIDADO Y USO RACIONAL DEL AGUA 8ANTES DE COMER, DESPUES DE USAR EL BAÑO, ANTES DE PREPARAR LOS ALIMENTOS	VISITA	1.00	219.75	219.75
01.02.01.07	SESIÓN EDUCATIVA: EL ESTATUTO Y EL REGLAMENTO DE LA JASS	SESION	3.00	180.00	540.00
01.02.01.08	SESIÓN EDUCATIVA: EL PLAN Y EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA JASS	SESION	3.00	34.36	103.09
01.02.01.09	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: BENEFICIOS DE LA ADECUADA DISPOSICIÓN DE EXCRETAS, USO, CUIDADO Y LIMPIEZA DE LA UBS	SESION	3.00	37.63	112.88
01.02.01.10	SESIÓN EDUCATIVA: MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA UBS	SESION	3.00	41.86	125.59
01.02.02	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN COMUITARIA				3038.98
01.02.02.01	MURAL DEL LAVADO DE MANOS, HIGIENE DE LA VIVIENDA	ACCION	1.00	423.73	423.73
01.02.02.02	DIFUSIÓN DE SPOT RADIAL: CONSUMO DE AGUA SEGURA	ACCION	1.00	338.98	338.98
01.02.02.03	DIFUSIÓN DE SPOT RADIAL: EL VALOR DE LA CUOTA FAMILIAR Y PAGO OPORTUNO	ACCION	1.00	338.98	338.98
01.02.02.04	CONCURSO: AGUA SEGURA, VALORACION DEL RECURSO DEL AGUA, PROCESO DE CAPTACION Y PRODUCCION DEL AGUA	CONCURSO	1.00	110.17	110.17
01.02.02.05	CONCURSO: LAVADO DE MANOS	CONCURSO	1.00	242.37	242.37
01.02.02.06	CAMPEONATO DEPORTIVO CON MENSAJES CLAVE	EVENTO	1.00	1,584.75	1584.75
01.02.03	ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL				89.31
01.02.03.01	REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON ALIADOS ESTRATÉGICOS EN LA LOCALIDAD (SALUD Y EDUCACIÓN): ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES	REUNION	1.00	15.47	15.47
01.02.03.02	ASAMBLEAS INFORMATIVAS: AVANCES EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS	ASAMBLEA	2.00	15.08	30.17
01.02.03.03	REUNIONES DE EVALUACIÓN DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS CON LA VEEDURÍA CIUDADANA Y LA JASS	REUNION	2.00	21.83	43.66
01.03	ACTIVIDADES PREPARATORIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRA				3167.44
01.03.01	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y GRUPAL				1798.90
01.03.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: VIVIENDA Y ENTORNO SALUDABLES	SESION	3.00	30.51	91.53
01.03.01.02	VISITA DOMICILIARIA: LAVADO DE MANOS, USO Y CUIDADO DE LA UBS	VISITA	1.00	35.93	35.93
01.03.01.03	SESIÓN EDUCATIVA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y SANCIONES A LOS USUARIOS DE LA JASS	SESION	3.00	30.51	91.53
01.03.01.04	PASANTÍA: CONOCIENDO EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MI COMUNIDAD	PASANTIA	1.00	1,513.81	1513.81
01.03.01.05	SESIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE CIERRE DE LA FASE	SESION	3.00	22.03	66.10
01.03.02	ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL				340.07
01.03.02.01	ASAMBLEAS INFORMATIVAS: EVALUACIÓN Y TERMINO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS	ASAMBLEA	2.00	6.36	12.71
01.03.02.02	REUNIONES DE EVALUACIÓN Y CIERRE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS CON LA VEEDURÍA CIUDADANA Y LA JASS	REUNION	2.00	152.76	305.53
01.03.02.03	REUNIÓN DE EVALUACIÓN CON ALIADOS ESTRATÉGICOS EN LA LOCALIDAD (SALUD Y EDUCACIÓN): PLAN DE TRABAJO PARA LA FASE DE POST-EJECUCIÓN	REUNION	1.00	21.83	21.83
01.03.03	ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN				1028.47

MAYOS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

01.03.03.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS	INFORME	1.00	1,028.47	1028.47
01.04	**ACCIONES DURANTE EL PERIODO DE POST-EJECUCIÓN (INCORPORACION DE PRACTICAS SANITARIAS)**				**7738.26**
01.04.01	**ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y GRUPAL**				**693.52**
01.04.01.01	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: LAVADO DE MANOS E HIGIENE PERSONAL y CONSUMO DE AGUA SEGURA	SESION	3.00	29.66	88.98
01.04.01.02	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: BUEN USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UBS	SESION	3.00	35.93	107.80
01.04.01.03	SESIÓN EDUCATIVA: VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS Y CULTURA DE PAGO	SESION	3.00	30.13	90.38
01.04.01.04	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: USO RACIONAL Y ADECUADO USO DEL AGUA, IMPORTANCIA DEL CONSUMO DE AGUA TRATADA Y DE CALIDAD.	SESION	3.00	31.27	93.81
01.04.01.05	SESIÓN EDUCATIVA: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS USUARIOS, CUIDADO Y VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS Y CONSECUENCIA DEL USO INEFICIENTE DEL AGUA	SESION	3.00	41.86	125.59
01.04.01.06	SESIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE CIERRE DE LA FASE	SESION	3.00	22.80	68.39
01.04.01.07	VISITAS DOMICILIARIAS DEMOSTRATIVAS: LAVADO DE MANOS, HIGIENE PERSONAL Y CONSUMO DE AGUA SEGURA	VISITA	1.00	40.93	40.93
01.04.01.08	VISITAS DOMICILIARIAS DEMOSTRATIVA: VALORACIÓN DEL SERVICIO Y BUEN USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UBS	VISITA	1.00	40.93	40.93
01.04.01.09	VISITAS DOMICILIARIAS DE REFUERZO: LAVADO DE MANOS, HIGIENE PERSONAL, CONSUMO DE AGUA SEGURA, VALORACIÓN DEL SERVICIO Y BUEN USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UBS	VISITA	1.00	36.69	36.69
01.04.02	**ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL**				**32.29**
01.04.02.01	ASAMBLEA INFORMATIVA: OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DURANTE LA FASE DE POST-EJECUCIÓN	ASAMBLEA	1.00	17.20	17.20
01.04.02.02	ASAMBLEA INFORMATIVA: DE CIERRE DEL PROYECTO	ASAMBLEA	1.00	15.08	15.08
01.04.03	**ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA**				**4668.22**
01.04.03.01	DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: BENEFICIOS DE TENER SAS DE CALIDAD, VALOR DE LA CUOTA Y PAGO OPORTUNO	ACCION	1.00	720.34	720.34
01.04.03.02	DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: USO RACIONAL DEL AGUA Y CUIDADO DE LOS SAS	ACCION	1.00	338.98	338.98
01.04.03.03	DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: LAVADO DE MANOS E HIGIENE PERSONAL	ACCION	1.00	338.98	338.98
01.04.03.04	DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: CONSUMO DE AGUA SEGURA	ACCION	1.00	338.98	338.98
01.04.03.05	DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS USUARIOS	ACCION	1.00	338.98	338.98
01.04.03.06	CONCURSO: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE UBS	CONCURSO	1.00	330.51	330.51
01.04.03.07	CONCURSO ESCOLAR: LAVADO DE MANOS Y BUEN USO DE LOS SERVICIOS, JUEGOS DE LUDOS Y ROMPECABEZAS PARA NIÑOS	CONCURSO	1.00	521.19	521.19
01.04.03.08	CONCURSO: FAMILIAS SALUDABLES	CONCURSO	1.00	355.93	355.93
01.04.03.09	FERIA EDUCATIVA DE AGUA Y SANEAMIENTO	EVENTO	1.00	1,384.32	1384.32
01.04.04	**ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**				**1028.47**
01.04.04.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS	INFORME	1.00	1,028.47	1028.47
01.04.05	**ACTIVIDADES DE LIQUIDACION DEL COMPONENTE SOCIAL**				**1315.76**
01.04.05.01	LIQUIDACION DEL COMPONENTE SOCIAL	INFORME	1.00	1315.76	1315.76

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

COSTO UNITARIO DEL PLAN DE EDUCACION SANITARIA

PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
Partida	01.01.01.01			SESIÓN EDUCATIVA: ROLES Y FUNCIONES DE LA JASS			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	40.17	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090077	Rotafolio (11 laminas en vinil flexible de 1.0 x 0.8 mts)			und	0.2500	100.00	25.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							47.40
Partida	**01.01.01.02**	**SESIÓN INFORMATIVA: FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y OPCIONES TECNICAS A EJECUTAR**					
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	31.69	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230540015	gigantografía SAP (2.0 x 1.5 mts)			und	0.2500	30.00	7.50
0230540016	gigantografía ubs (2.0 x 1.5 mts)			und	0.2500	30.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							37.40
Partida	**01.01.01.03**	**REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON ALIADOS ESTRATÉGICOS EN LA LOCALIDAD (SALUD Y EDUCACIÓN): ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES**					
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	17.25	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	5.0000	1.00	5.00
0230760078	folder de manila			und	5.0000	0.40	2.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239500102	papel bond A4 75 gr.			cto	0.1000	2.60	0.26
0239500103	refrigerio			und	5.0000	1.50	7.50
							20.36
Partida	**01.01.02.01**	**ASAMBLEA INFORMATIVA: OBJETIVOS, FASES Y ALCANCES DEL PNSR Y RATIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE LOS USUARIOSEDUCACIÓN): ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES**					
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	27.80	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20

M.C.S. - P.N.S.R. SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA SARABIA VERA

0239090081	Infografía de fases del PNSR			und	1.0000	15.00	15.00
							32.80
Partida	**01.01.02.02**	**SINCERAMIENTO DEL PADRON DE USUARIOS Y FIRMA DE LA DECLARACIÓN UNILATERAL DEL USUARIO COMPROMISOS DE LOS USUARIOSEDUCACIÓN): ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES**					
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**19.49**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090082	tampon para huella			und	1.0000	5.00	5.00
0239090083	lapiceros tinta liquida			und	1.0000	3.50	3.50
							23.00
Partida	**01.01.02.03**	**ASAMBLEA INFORMATIVA: ACTIVIDADES DE LA FIRMA CONTRATISTA DE OBRAS, ACCIONES PARA EL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD DEL E.T. USUARIOCOMPROMISOS DE LOS USUARIOSEDUCACIÓN): ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES**					
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**15.08**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							17.80
Partida	**01.01.02.04**	**ELECCIÓN O RECONOCIMIENTO DE LA ACTUAL JUNTA DIRECTIVA DE LA JASS Y LA VEEDURÍA CIUDADANA PARA EL CONTROL SOCIAL DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS**					
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**15.08**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							17.80
Partida	**01.01.03.01**	**ELABORACIÓN DE LA LINEA DE BASE DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA**					
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**1,172.12**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230750118	Fichas de encuestas			und	113.0000	0.70	79.10
0232100079	Transporte			GLB	1.0000	400.00	400.00
0239500104	Servicio de aplicación de encuestas			und	113.0000	5.00	565.00
0239500105	Digitador			und	113.0000	3.00	339.00
							1,383.10
Partida	**01.02.01.01**	**SESIÓN EDUCATIVA: RESULTADOS DE LA LINEA DE BASE Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA**					
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**24.49**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA BARRIENTOS VERA

0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	40.0000	0.10	4.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							28.90
Partida	**01.02.01.02**	**SESIÓN EDUCATIVA: PRÁCTICAS ADECUADAS DE ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y TRATAMIENTO DEL AGUA EN EL HOGAR, ENFERMEDADES QUE OCASIONA EL CONSUMO DE AGUA NO TRATADA Y CONTAMINACION AMBIENTAL**					
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**31.69**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0229000015	Kit de agua segura (jarra de 2 litros con tapa y frasco de lejía)			und	0.2500	10.00	2.50
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670013	Láminas con imágenes motivadoras (4 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	0.2500	32.00	8.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							37.40
Partida	**01.02.01.03**	**SESIÓN EDUCATIVA: IMPORTANCIA DEL PAGO DE LA CUOTA PARA EL FONDO DE RESERVA Y LA CUOTA FAMILIAR**					
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**22.80**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							26.90
Partida	**01.02.01.04**	**SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: LOS MOMENTOS CRÍTICOS Y LA TÉCNICA CORRECTA DEL LAVADO DE MANOS**					
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**38.90**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0229000016	2 Kit de lavado de manos (balde con tapa y caño, jabon líquido y toalla de mano)			und	0.2500	44.00	11.00
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670013	Láminas con imágenes motivadoras (4 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	0.2500	32.00	8.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

M.V.C.S. - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SABARIEGA

							45.90
Partida	01.02.01.05		PASANTÍA: CONOCIENDO EL AVANCE DE LAS OBRAS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	1,513.81	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0232100080	visita guiada a reservorio			GLB	4.0000	20.00	80.00
0232100081	Transporte Pasantía			und	113.0000	10.00	1,130.00
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239500103	refrigerio			und	113.0000	5.00	565.00
							1,786.30
Partida	01.02.01.06	VISITA DOMICILIARIA: ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y TRATAMIENTO DEL AGUA EN EL HOGAR, CUIDADO Y USO RACIONAL DEL AGUA 8ANTES DE COMER, DESPUES DE USAR EL BAÑO, ANTES DE PREPARAR LOS ALIMENTOS					
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	219.75	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230540017	Afiche de evaluación (Lámina vinilica en A2)			und	113.0000	2.00	226.00
0230670014	Laminario (5 laminas de cartoneta en A3)			und	1.0000	15.00	15.00
0230750120	fichas de visita (copias)			und	113.0000	0.10	11.30
0239090084	lapicero			und	2.0000	1.00	2.00
0239640009	Tablero de madera			und	1.0000	5.00	5.00
							259.30
Partida	01.02.01.07		SESIÓN EDUCATIVA: EL ESTATUTO Y EL REGLAMENTO DE LA JASS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	180.00	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670015	Láminas con imágenes motivadoras (8 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	0.2500	64.00	16.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090085	Copias del Estatuto y Reglamento de la JASS			und	113.0000	1.50	169.50
							212.40
Partida	01.02.01.08		SESIÓN EDUCATIVA: EL PLAN Y EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA JASS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	34.36	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670016	Láminas con imágenes motivadoras (5 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	0.2500	40.00	10.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2500	3.00	0.75
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2500	10.00	2.50
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	16.0000	0.50	8.00
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

M.V.C.S. - P.N.S.R. - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESPELA SARABIA VERA

0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							40.55
Partida	01.02.01.09		SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: BENEFICIOS DE LA ADECUADA DISPOSICIÓN DE EXCRETAS, USO, CUIDADO Y LIMPIEZA DE LA UBS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	37.63	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0229000017	Kit de limpieza de la UBS (balde, escoba, trapeador y escobilla de WC.)			und	0.2500	30.00	7.50
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670016	Láminas con imágenes motivadoras (5 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	0.2500	40.00	10.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							44.40
Partida	01.02.01.10		SESIÓN EDUCATIVA: MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA UBS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	41.86	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090086	Rotafolio (8 laminas en vinil flexible de 1.0 x 0.8 mts)			und	0.2500	90.00	22.50
							49.40
Partida	01.02.02.01		MURAL DEL LAVADO DE MANOS, HIGIENE DE LA VIVIENDA				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	423.73	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0239500106	Servicio de pintado de mural (4.0 x 3.0 mts)			GLB	1.0000	500.00	500.00
							500.00
Partida	01.02.02.02		DIFUSIÓN DE SPOT RADIAL: CONSUMO DE AGUA SEGURA				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	338.98	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230720005	Reproducción del spot			und	1.0000	100.00	100.00
0230720006	Difusión del spot (1 mes)			GLB	1.0000	300.00	300.00
							400.00
Partida	01.02.02.03		DIFUSIÓN DE SPOT RADIAL: EL VALOR DE LA CUOTA				

MICS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARÍA EMMA ESTELA SARABIA VERA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

			FAMILIAR Y PAGO OPORTUNO				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	338.98	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230720005	Reproducción del spot			und	1.0000	100.00	100.00
0230720006	Difusión del spot (1 mes)			GLB	1.0000	300.00	300.00
							400.00
Partida	01.02.02.04		CONCURSO: AGUA SEGURA, VALORACION DEL RECURSO DEL AGUA, PROCESO DE CAPTACION Y PRODUCCION DEL AGUA				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	110.17	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0229000015	Kit de agua segura (jarra de 2 litros con tapa y frasco de lejia)			und	13.0000	10.00	130.00
							130.00
Partida	01.02.02.05		CONCURSO: LAVADO DE MANOS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	242.37	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0229000018	Kit de lavado de manos (balde con tapa y caño, jabon líquido y toalla de mano			und	13.0000	22.00	286.00
							286.00
Partida	01.02.02.06		CAMPEONATO DEPORTIVO CON MENSAJES CLAVE				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	1,584.75	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230540018	polos deportivos estampados de futbol y voley (8 equipos x 10 miembros)			und	80.0000	15.00	1,200.00
0230540019	Trofeos (copa 1er y 2do lugar)miembros)			und	4.0000	75.00	300.00
0230540020	Premios individuales (kit de higiene personal: jabon líquido y toalla)			und	32.0000	10.00	320.00
0230540021	Balon de futbol y voley			und	2.0000	25.00	50.00
							1,870.00
Partida	01.02.03.01		REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON ALIADOS ESTRATÉGICOS EN LA LOCALIDAD (SALUD Y EDUCACIÓN); ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	15.47	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	5.0000	1.00	5.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239500102	papel bond A4 75 gr.			cto	0.1000	2.60	0.26
0239500103	refrigerio			und	5.0000	1.50	7.50
							18.26
Partida	01.02.03.02		ASAMBLEAS INFORMATIVAS: AVANCES EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS				

MMCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SARABIA

Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	15.08	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							17.80
Partida	**01.02.03.03**	**REUNIONES DE EVALUACIÓN DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS CON LA VEEDURÍA CIUDADANA Y LA JASS**					
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	21.83	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	5.0000	1.00	5.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239500102	papel bond A4 75 gr.			cto	0.1000	2.60	0.26
0239500103	refrigerio			und	10.0000	1.50	15.00
							25.76
Partida	**01.03.01.01**	**SESIÓN EDUCATIVA: VIVIENDA Y ENTORNO SALUDABLES**					
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	30.51	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670016	Láminas con imágenes motivadoras (5 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	0.2500	40.00	10.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	104.0000	0.10	10.40
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							36.00
Partida	**01.03.01.02**	**VISITA DOMICILIARIA: LAVADO DE MANOS, USO Y CUIDADO DE LA UBS**					
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	35.93	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230670017	Laminario (10 laminas de cartoneta en A3)			GLB	1.0000	30.00	30.00
0230750120	fichas de visita (copias)			und	104.0000	0.10	10.40
0239090084	lapicero			und	2.0000	1.00	2.00
							42.40
Partida	**01.03.01.03**	**SESIÓN EDUCATIVA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y SANCIONES A LOS USUARIOS DE LA JASS**					
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	30.51	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**

MANCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
ERIKA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

Lic. Marthd Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

		Materiales					
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670018	Láminas con imágenes motivadoras (6 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	0.2500	40.00	10.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	104.0000	0.10	10.40
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							36.00
Partida	**01.03.01.04**	**PASANTÍA: CONOCIENDO EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MI COMUNIDAD**					
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**1,513.81**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0232100080	visita guiada a reservorio			GLB	4.0000	20.00	80.00
0232100081	Transporte Pasantía			und	113.0000	10.00	1,130.00
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239500103	refrigerio			und	113.0000	5.00	565.00
							1,786.30
Partida	**01.03.01.05**	**SESIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE CIERRE DE LA FASE**					
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**22.03**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	104.0000	0.10	10.40
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							26.00
Partida	**01.03.02.01**	**ASAMBLEAS INFORMATIVAS: EVALUACIÓN Y TERMINO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS**					
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**6.36**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	10.0000	0.10	1.00
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							7.50
Partida	**01.03.02.02**	**REUNIONES DE EVALUACIÓN Y CIERRE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS CON LA VEEDURÍA CIUDADANA Y LA JASS**					
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**152.76**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

M.V.C.S. - P.N.S.R. - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	5.0000	1.00	5.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239500102	papel bond A4 75 gr.			cto	0.1000	2.60	0.26
0239500103	refrigerio			und	113.0000	1.50	169.50
							180.26
Partida	**01.03.02.03**		**REUNIÓN DE EVALUACIÓN CON ALIADOS ESTRATÉGICOS EN LA LOCALIDAD (SALUD Y EDUCACIÓN); PLAN DE TRABAJO PARA LA FASE DE POST-EJECUCIÓN**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**21.83**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	5.0000	1.00	5.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239500102	papel bond A4 75 gr.			cto	0.1000	2.60	0.26
0239500103	refrigerio			und	10.0000	1.50	15.00
							25.76
Partida	**01.03.03.01**		**MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**1,028.47**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230750118	Fichas de encuestas			und	113.0000	0.70	79.10
0232100079	Transporte			GLB	1.0000	400.00	400.00
0239500104	Servicio de aplicación de encuestas			und	113.0000	5.00	565.00
0239500107	Digitado			und	113.0000	1.50	169.50
							1,213.60
Partida	**01.04.01.01**		**SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: LAVADO DE MANOS E HIGIENE PERSONAL y CONSUMO DE AGUA SEGURA**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**29.66**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0229000016	2 Kit de lavado de manos (balde con tapa y caño, jabon líquido y toalla de mano)			und	0.2500	44.00	11.00
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670013	Láminas con imágenes motivadoras (4 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	0.2500	32.00	8.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	4.0000	0.10	0.40
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							35.00
Partida	**01.04.01.02**		**SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: BUEN USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UBS**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**35.93**	

Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0229000017	Kit de limpieza de la UBS (balde, escoba, trapeador y escobilla de WC.)			und	0.2500	30.00	7.50
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670013	Láminas con imágenes motivadoras (4 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	0.2500	32.00	8.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							42.40
Partida	**01.04.01.03**		**SESIÓN EDUCATIVA: VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS Y CULTURA DE PAGO**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**30.13**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670013	Láminas con imágenes motivadoras (4 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	0.2500	32.00	8.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2500	3.00	0.75
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2500	10.00	2.50
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							35.55
Partida	**01.04.01.04**		**SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: USO RACIONAL Y ADECUADO USO DEL AGUA, IMPORTANCIA DEL CONSUMO DE AGUA TRATADA Y DE CALIDAD.**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**31.27**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670016	Láminas con imágenes motivadoras (5 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	0.2500	40.00	10.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							36.90
Partida	**01.04.01.05**		**SESIÓN EDUCATIVA: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS USUARIOS, CUIDADO Y VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS Y CONSECUENCIA DEL USO INEFICIENTE DEL AGUA**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**41.86**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**

		Materiales					
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090086	Rotafolio (8 laminas en vinil flexible de 1.0 x 0.8 mts)			und	0.2500	90.00	22.50
							49.40
Partida	**01.04.01.06**		**SESIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE CIERRE DE LA FASE**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**22.80**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							26.90
Partida	**01.04.01.07**		**VISITAS DOMICILIARIAS DEMOSTRATIVAS: LAVADO DE MANOS, HIGIENE PERSONAL Y CONSUMO DE AGUA SEGURA**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**40.93**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230670017	Laminario (10 laminas de cartoneta en A3)			GLB	1.0000	30.00	30.00
0230750120	fichas de visita (copias)			und	113.0000	0.10	11.30
0239090084	lapicero			und	2.0000	1.00	2.00
0239640009	Tablero de madera			und	1.0000	5.00	5.00
							48.30
Partida	**01.04.01.08**		**VISITAS DOMICILIARIAS DEMOSTRATIVA: VALORACIÓN DEL SERVICIO Y BUEN USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UBS**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**40.93**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230670017	Laminario (10 laminas de cartoneta en A3)			GLB	1.0000	30.00	30.00
0230750120	fichas de visita (copias)			und	113.0000	0.10	11.30
0239090084	lapicero			und	2.0000	1.00	2.00
0239640009	Tablero de madera			und	1.0000	5.00	5.00
							48.30
Partida	**01.04.01.09**		**VISITAS DOMICILIARIAS DE REFUERZO: LAVADO DE MANOS, HIGIENE PERSONAL, CONSUMO DE AGUA SEGURA, VALORACIÓN DEL SERVICIO Y BUEN USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UBS**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**36.69**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**

		Materiales					
0230670017	Laminario (10 laminas de cartoneta en A3)			GLB	1.0000	30.00	30.00
0230750120	fichas de visita (copias)			und	113.0000	0.10	11.30
0239090084	lapicero			und	2.0000	1.00	2.00
							43.30
Partida	**01.04.02.01**	**ASAMBLEA INFORMATIVA: OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DURANTE LA FASE DE POST-EJECUCIÓN**					
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**17.20**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							20.30
Partida	**01.04.02.02**			**ASAMBLEA INFORMATIVA: DE CIERRE DEL PROYECTO**			
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**15.08**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							17.80
Partida	**01.04.03.01**			**DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: BENEFICIOS DE TENER SAS DE CALIDAD, VALOR DE LA CUOTA Y PAGO OPORTUNO**			
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**720.34**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230720007	Reproducción del microprograma			und	1.0000	100.00	100.00
0230720008	Adquisición de equipo de perifoneo (para la JASS)			und	1.0000	750.00	750.00
							850.00
Partida	**01.04.03.02**			**DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: USO RACIONAL DEL AGUA Y CUIDADO DE LOS SAS**			
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**338.98**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230720007	Reproducción del microprograma			und	1.0000	400.00	400.00
							400.00
Partida	**01.04.03.03**			**DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: LAVADO DE MANOS E HIGIENE PERSONAL**			
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**338.98**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230720007	Reproducción del microprograma			und	1.0000	400.00	400.00
							400.00

Partida	01.04.03.04		DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: CONSUMO DE AGUA SEGURA				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	338.98	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230720007	Reproducción del microprograma			und	1.0000	400.00	400.00
							400.00
Partida	01.04.03.05		DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS USUARIOS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	338.98	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230720007	Reproducción del microprograma			und	1.0000	400.00	400.00
							400.00
Partida	01.04.03.06		CONCURSO: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE UBS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	330.51	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0229000017	Kit de limpieza de la UBS (balde, escoba, trapeador y escobilla de WC.)			und	13.0000	30.00	390.00
							390.00
Partida	01.04.03.07		CONCURSO ESCOLAR: LAVADO DE MANOS Y BUEN USO DE LOS SERVICIOS, JUEGOS DE LUDOS Y ROMPECABEZAS PARA NIÑOS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	521.19	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0229000017	Kit de limpieza de la UBS (balde, escoba, trapeador y escobilla de WC.)			und	3.0000	30.00	90.00
0230540020	Premios individuales (kit de higiene personal: jabon liquido y toalla)			und	15.0000	10.00	150.00
0230540022	Pelotas (futbol y voley)			und	15.0000	25.00	375.00
							615.00
Partida	01.04.03.08		CONCURSO: FAMILIAS SALUDABLES				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	355.93	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0229000017	Kit de limpieza de la UBS (balde, escoba, trapeador y escobilla de WC.)			und	10.0000	30.00	300.00
0229000019	kit de higiene personal: jabon liquido y toalla			und	10.0000	10.00	100.00
0230540023	diploma de éxito			und	10.0000	2.00	20.00
							420.00
Partida	01.04.03.09		FERIA EDUCATIVA DE AGUA Y SANEAMIENTO				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	1,384.32	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0229000017	Kit de limpieza de la UBS (balde, escoba, trapeador y escobilla de WC.)			und	10.0000	30.00	300.00
0229000019	kit de higiene personal: jabon liquido y toalla			und	10.0000	10.00	100.00

MVCS - PNSR - PCM
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA SUMA ESTELA SARAVIA VEGA

0230000096	Alquiler de toldos para feria			und	1.0000	200.00	200.00
0230000097	juegos educativos (rompecabezas, ludos, otros)			und	4.0000	150.00	600.00
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230540024	papelería (cartulina, lustre, cometa, etc)			GLB	1.0000	30.00	30.00
0230540025	goma en barra			und	1.0000	5.00	5.00
0230540026	Banner promocional (4.0 x 1.5 mts)			und	1.0000	60.00	60.00
0230540027	premios (jabones liquidos, peines, espejos, toallitas, cepillos, etc)			und	1.0000	300.00	300.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	2.0000	3.00	6.00
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	1.0000	10.00	10.00
0230760077	impresion de fotografias			und	10.0000	1.00	10.00
0239090066	tijera			und	0.5000	10.00	5.00
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.2500	20.00	5.00
							1,633.50
Partida	**01.04.04.01**		**MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**1,028.47**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230750118	Fichas de encuestas			und	113.0000	0.70	79.10
0232100079	Transporte			GLB	1.0000	400.00	400.00
0239500104	Servicio de aplicación de encuestas			und	113.0000	5.00	565.00
0239500107	Digitado			und	113.0000	1.50	169.50
							1,213.60
Partida	**01.04.05.01**		**LIQUIDACION DEL COMPONENTE SOCIAL**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**1,315.76**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230750118	Fichas para conformidad del servicio			und	113.0000	0.70	79.10
230750119	Transporte			GLB	1.0000	400.00	400.00
230750120	Declaracion final de usuarios de conformidad del servicio			und	113.0000	5.00	565.00
230750121	Impresión de fichas y declaraciones de conformidad			und	226.0000	1.50	339.00
230750122	refrigerio			und	113.0000	1.50	169.50
							1,552.60

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARRIA VEGA

RESUMEN DE PRESUPUESTO

NOMBRE DEL PROYECTO:

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA

DETALLE		
COD. SNIP	295582	
SISTEMA A INSTALAR	Mejoramiento y ampliación del Sistema por gravedad sin tratamiento/UBS Arrastre Hidráulico	
NUMERO DE VIVIENDAS	113	
CANT. POBLACION	372	
PLAZO TOTAL DE INTERVENCION SOCIAL:	15	MESES

DETALLE	PREUPUESTOS S/.
COMUNICACIÓN, EDUCACION SANITARIA Y GESTION DEL SERVICIO (INCLUYE GESTOR SOCIAL MUNICIPAL)	243,545.37
SUPERVISION SOCIAL MUNICIPAL	94,379.20
TOTAL PRESUPUESTO	**337,924.57**

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

PLAN DE CAPACITACION

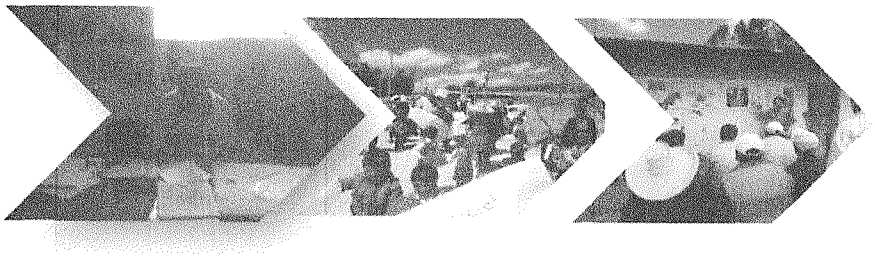

FASE

EXPEDIENTE TÉCNICO

EXPEDIENTE TÉCNICO

"PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO"

LOCALIDAD DE SAN MARTÍN, DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLÁN – CELENDÍN - CAJAMARCA

Consultor:

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

-2016-

M.V.C.S. - P.N.S.R. - M.E.F. SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARÍA EMMA ESTELA SARAVIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

INTRODUCCIÓN

El presente documento resume la estrategia de intervención a desarrollar con la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS - de la localidad: San Martín y el Área Técnica Municipal – ATM- de la municipalidad distrital de La Libertad de Pallán, en el marco del proyecto **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable e Instalación del Saneamiento en la Localidad de San Martín, Distrito de La Libertad De Pallan - Celendin - Cajamarca"**, con código SNIP 295582.

Aquí se resumen los lineamientos y la ruta de capacitación a desarrollar para implementar las actividades orientadas a mejorar las capacidades de la JASS y el ATM para la adecuada administración y gestión de los servicios instalados, además de contribuir a la sostenibilidad de los mismos.

El Plan de Gestión de los Servicios, presenta como punto de partida el diagnóstico de la JASS y el ATM elaborado durante la etapa perfil (año 2013) así como la información recopilada durante el expediente técnico (año 2015) , a partir de la cual se ha identificado las necesidades de capacitación. Posteriormente se describe el proceso de capacitación a seguir así como la metodología a utilizar, materiales educativos a elaborar, estrategias a desarrollar, los contenidos a impartir, la duración, los indicadores de monitoreo y evaluación, el cronograma de actividades y finalmente el presupuesto.

El Plan toma en cuenta los enfoques de **fortalecimiento institucional** para potenciar la gestión del saneamiento en el contexto institucional de la municipalidad, **fortalecimiento comunal** a partir de lo cual se busca generar capacidades para la gestión de los servicios en la JASS y **Participación Inclusiva** para la disminución de las brechas sociales, además de los enfoques educativos como la educación para adultos, el enfoque constructivista y el enfoque por competencias.

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA CARRERA VEGA

1. ANTECEDENTES

El Programa Nacional de Saneamiento Rural, fue creado bajo el D.S. N° 002-2012-VIVIENDA de fecha 06.01.2012 y tiene por objeto mejorar la calidad, ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de agua y saneamiento en las poblaciones rurales y sus líneas de intervención se orientan prioritariamente a la construcción, de infraestructura de agua y saneamiento, implementación de soluciones tecnológicas no convencionales para el acceso al agua potable; instalación de sistemas de disposición sanitaria de excretas; fortalecimiento de capacidades en los gobiemos regionales y locales, las organizaciones comunales y la población para la gestión, operación y mantenimiento de los servicios.

El 28 de agosto del 2013 se suscribe el Contrato N° 036 – 2013 – PNSR y 07 de noviembre se suscribe la Adenda N° 001 al contrato N° 036-2013-PNSR con el Consorcio Pro Agua Norte, para la elaboración de los estudios de pre inversión y expedientes técnicos para la "Instalación, Rehabilitación, Mejoramiento y/o Ampliación del servicio de agua potable y saneamiento de los centros poblados del ámbito rural del Grupo N° 01 Ítem N° 07".

Posteriormente en julio del 2014 el PNSR remite a OPI vivienda 23 perfiles (PIPs) correspondientes al igual número de localidades, dentro de los cuales se encuentra el proyecto **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable e Instalación del Saneamiento en la Localidad de San Martín, Distrito de La Libertad De Pallan - Celendin - Cajamarca"**, para su evaluación y posterior aprobación.

El 14 de julio del 2015 el PIP de la localidad de San Martín fue declarado viable iniciándose posteriormente la fase inversión con la elaboración del Expediente técnico, para lo cual se han realizado trabajos en la localidad durante el mes de agosto del 2015, en base a los cuales se ha elaborado el presente plan de capacitación para la JASS y ATM.

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA SARAVIA VEGA

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 3445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05814

PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL (PNSR)

El objetivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural es ofrecer a la población del ámbito rural oportunidades de mejora de su salud a través de la provisión de un servicio integral de agua y saneamiento que les permita contar con un baño, agua continua de calidad, y educación sanitaria antes, durante y después de cada intervención.

El PNSR está comprometido al logro de los siguientes resultados:

- Hogares rurales con servicios de agua potable que realizan prácticas adecuadas en el lavado de manos, en uso y manipulación del agua potable.
- Hogares rurales que acceden a instalaciones sanitarias intra-domiciliarias realizan limpieza y mantenimiento.
- Hogares rurales capacitados en educación sanitaria, limpieza y mantenimiento de UBS.

1.- OBJETIVOS DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO.

Objetivo general

Contribuir a mejorar las capacidades de gestión de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) a nivel local y del personal responsable del Área Técnicas Municipal (ATM) a nivel municipal para garantizar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento prestados a la comunidad.

Objetivos específicos

A nivel de la JASS

- Fortalecer capacidades del Consejo Directivo de la JASS, para la implementación y el manejo de sus instrumentos de gestión a fin de asegurar la adecuada administración de los servicios de agua y saneamiento.
- Desarrollar capacidades técnicas en el Consejo directivo de la JASS, para la adecuada cloración, desinfección, operación y mantenimiento del sistema de agua potable y saneamiento.

A nivel del ATM

- Fortalecer las capacidades de los responsables de ATM de los gobiernos locales para la adecuada gestión y administración de los servicios de agua y saneamiento en su jurisdicción.
- Generar capacidades en los responsables del ATM para brindar asistencia técnica a las JASS, así como para realizar la supervisión de los sistemas instalados.

2.- ENFOQUES DE LA ESTRATEGIA

Entendemos como enfoques, aquellas perspectivas, valores, principios, teorías, métodos o estrategias que privilegiamos para comprender la realidad social y orientar las intervenciones en fortalecimiento.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Conjunto de actividades a cargo del responsable del componente social orientadas a potenciar la gestión del saneamiento en el contexto institucional de la municipalidad en coordinación con los sectores de salud y educación e instituciones locales.

FORTALECIMIENTO COMUNAL

Comprende acciones de capacitación en el marco de una intervención integral en agua y saneamiento, desarrolladas por el Gestor Social bajo con el acompañamiento del Área Técnica Municipal; a través de las cuales se busca el desarrollo de capacidades de la población beneficiaria, a fin de asegurar la sostenibilidad de los proyectos de saneamiento; espacio que resulta propicio para integrar el enfoque del recurso hídrico en sus tres momentos: antes, durante y después de la obra de infraestructura.

PARTICIPACIÓN INCLUSIVA

Las brechas de inclusión de las poblaciones que viven en condiciones de pobreza en relación al agua y saneamiento, implican retos en términos geográficos, de infraestructura, educación sanitaria, compromisos y cambios en hábitos y prácticas en agua y saneamiento. Entendiendo por inclusión la condición que asegura a las ciudadanas y ciudadanos sin excepción el ejercicio de sus derechos, acceso a servicios públicos de calidad, y participación social en condiciones de igualdad; por lo que el Gestor Social deberá promover la instalación de procesos participativos para posibilitar el involucramiento, compromiso y adecuado uso de los servicios de agua y saneamiento que el estado a través del PNSR pone a su disposición.

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

3. ENFOQUES EDUCATIVOS

ENFOQUE DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

Para que el desarrollo social comunitario sea factible, se requiere que los actores sociales desarrollen habilidades y destrezas para analizar críticamente las situaciones o factores que constituyen barreras para mejorar las condiciones de vida; así como determinar las potencialidades que posibiliten un crecimiento en las capacidades humanas. Para tal efecto el conocimiento y el desarrollo de diversas habilidades y competencias es vital para el desarrollo, ya que te permite dominar la esfera del contexto en el cual se actúa.

Para lograr niveles de toma de decisiones comunitarias desde el análisis de la situación, hasta la planificación, ejecución y evaluación en los proyectos de agua potable y saneamiento, es vital la formación de los integrantes de las JASS y los responsables de ATM de las municipalidades, lo cual garantiza la calidad de intervención en el proyecto; consiguiendo así desarrollar cualitativas y superiores formas de participación, autonomía, auto desarrollo y creatividad.

La educación formal no ha logrado que toda la comunidad esté preparada para afrontar los retos de la participación democrática, las poblaciones especialmente las más necesitadas han quedado al margen del privilegio educativo; y los que tuvieron la oportunidad, con el tiempo han vuelto a ser analfabetos, o en el mejor de los casos solamente se han quedado con la habilidad de leer y escribir.

En un contexto de participación democrática; la metodología de educación de adultos prepara a las personas para el desempeño; posibilitando realizar análisis críticos de la realidad, desarrollando habilidades y destrezas que le permitan alcanzar bienestar y un desarrollo individual y colectivo.

La Educación de adultos, denominada también educación para el trabajo, se caracteriza básicamente por la participación activa del educando durante todo el proceso educativo. La comunicación, la acción reflexiva, la toma de decisiones y la acción práctica, son variables importantes para insertarse en la transformación de la realidad. En la educación de adultos está dirigidos a:

- Brindar herramientas para la participación activa de las personas como agentes de cambio y/o sujetos del desarrollo.
- Desarrollar habilidades y destrezas para el desempeño en el trabajo y en la toma de decisiones.
- Insertar a las personas y organizaciones en la sociedad, para ejercer de manera democrática los derechos y deberes ciudadanos.
- Permite al facilitador o facilitadora conocer cómo les gusta aprender a los adultos, qué los motiva, qué enfoque o modelo educativo se adecúa más a su forma de aprender, etc.

Así tenemos:

- Los adultos aprenden por motivación propia, en este caso sería, con el propósito de fortalecer sus capacidades relacionadas al manejo de prácticas saludables y buen uso de las UBS.
- Los adultos, a lo largo de su vida, han acumulado mucha experiencia y en base a esta interpretan y entienden la nueva información. El aprendizaje parte de su experiencia.
- Prefieren ambientes participativos donde el/la facilitador/a toma en cuenta su saberes, experiencia, ideas y considera sus ritmos de aprendizaje, su cultura, etc.
- Quieren tener un rol activo. Les gusta participar de dinámicas y técnicas que les permita expresar sus ideas, interrogantes y propuestas, logrando aprendizajes significativos (que les ayude a desempeñarse mejor),
- Tienen otros compromisos, por eso buscan aprovechar al máximo su tiempo limitado.

ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA DE LA EDUCACIÓN

Se propone este enfoque porque es uno de los modelos educativos que se presta para desarrollar capacidades en personas adultas con características propias de aprendizaje. Esta teoría requiere de la participación activa en el proceso de aprendizaje, tanto de los/as participantes como del facilitador o facilitadora que conduce el taller. Por tanto el conocimiento no es innato, no se recibe de manera pasiva, no es producto del ambiente, etc. Sino es una construcción propia de los(as) participantes:

- Se inicia con la reflexión de los conocimientos o experiencia que tienen acerca del objeto del conocimiento. Es decir, el aprendizaje parte de las ideas y preconceptos que las familias tiene de su realidad en cuanto a prácticas saludables y hábitos de higiene.
- Luego se relaciona o confronta estos saberes previos con la nueva información que da el facilitador o facilitadora.
- Después se adquiere el nuevo conocimiento que es aplicado a situaciones concretas.

En este modelo constructivista hemos considerado integrar tres diversas formas que sostienen tres autores de esta teoría para construir el conocimiento, juntas se adecúan mejor al logro de aprendizaje en las personas adultas:

- Cuando el/la participante interactúa con el objeto del conocimiento (según el Piaget).
- Cuando el/la participante interactúa con otros sujetos (según Vigotsky).
- Cuando el conocimiento resulta significativo para el/la participante (según Ausubel) y a partir de él puede construir otros conocimientos que le serán útiles en su vida.

Este proceso de construcción del aprendizaje requiere de un clima que promueva relaciones de respeto, diálogo, trabajo de grupo, participación y producción individual y colectiva de conocimientos.

ENFOQUE POR COMPETENCIAS

La competencia es un conjunto de potencialidades que posibilita un desempeño exitoso, que se materializa al responder a una demanda compleja que implica resolver un(os) problema(s) en un contexto particular, pertinente y no rutinario.

El término competencia designa "la capacidad del individuo para interactuar eficazmente con su medio, para lo cual debe tener un repertorio amplio de conocimientos y habilidades que le permita un nivel alto de ejecución o dominio y satisfacción en el control de su ambiente y el propio destino".

En este enfoque, el aprendizaje se concibe de manera holística. Permite al sujeto plantear sus propias estrategias para:

a) Resolver Problemas,
b) Enfrentar Situaciones
c) Mejorar Su Desempeño De Manera Creativa.

Para lograr una competencia es necesario abordar los siguientes momentos:

- **Saber** (contenidos conceptuales
- **Hacer** (contenidos procedimentales)
- **Ser** (contenidos actitudinales)

Las competencias:

- Centran el protagonismo en quien está aprendiendo, porque es quien tiene que irse haciendo competente.
- Preparan para afrontar diversas tareas, personales, laborales y profesionales. Una persona que, por ejemplo, es competente para hablar en público, tiene a su favor una competencia para desempeñarse efectivamente en muy diversas situaciones, lo que con mucha seguridad le abrirá puertas.
- Se centran en elementos de la persona, más que en aspectos externos a ella. Como por ejemplo, en la autonomía, en el autodesarrollo y en la automotivación.

4.- DURACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

El plan de Gestión del Servicio será implementado en el marco de la modalidad de ejecución del proyecto que para el caso de la localidad de San Martín es Núcleo Ejecutor con una duración de 15 meses comprendiendo dos etapas Desarrollo de Capacidades e Incorporación de prácticas sanitarias, así tenemos:

4.1. Etapa operativa: Ejecución

Comprende ocho (08) meses, distribuidos de la siguiente forma:

a. **Acciones preparatorias para la etapa operativa**
Comprende 01 mes. En esta fase se realizará el diagnóstico de la JASS, sesiones de socialización del plan de capacitación y sesiones de sensibilización a la JASS, así como talleres y reuniones informativas con el ATM sobre el tipo de proyecto a desarrollar y los alcances del PNSR.

b. **Acciones durante la etapa operativa desarrollo de capacidades**
Comprende 06 meses. En esta fase se desarrollarán todas las actividades orientadas al fortalecimiento de la JASS y el ATM para la adecuada administración y gestión de los servicios de saneamiento.

c. **Actividades preparatorias para la transferencia de obra**
Comprende 01 mes, está orientada al desarrollo de actividades para la transferencia de la obra y la puesta en marcha de los servicios.

4.2- Etapa operativa: Post-Ejecución.

Comprende 07 meses. Se implementará las tareas de reforzamiento y seguimiento en la aplicación de los conocimientos adquiridos y en el manejo de los instrumentos de gestión, así como la capacitación en operación y mantenimiento del sistema de agua y saneamiento.
La duración total del Plan de capacitación para la gestión del servicio de agua y saneamiento se representa en el siguiente gráfico:

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

GRÁFICO N° 01: DURACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO

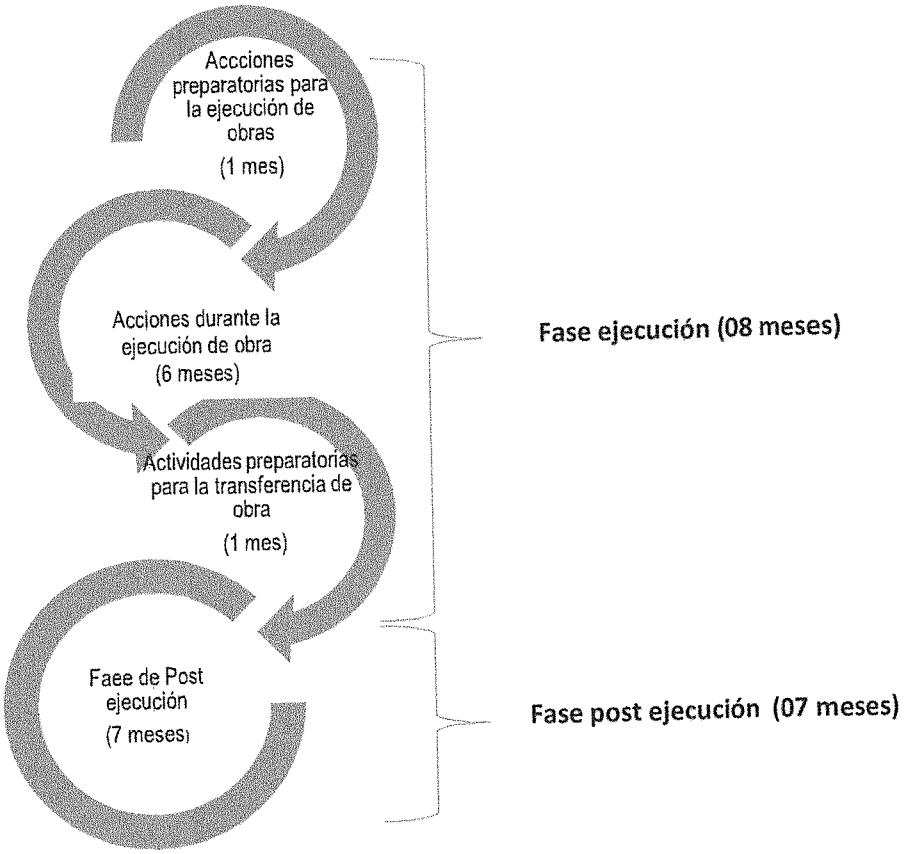

5.- CAPACITACION A LA JASS

5.1 LA GESTION DE LOS SERVICIOS EN LA LOCALIDAD SAN MARTÍN

5.1.1 Diagnóstico de la gestión administrativa

En la localidad de San Martín, según información brindada por las autoridades comunales, ha existido una organización comunal que se encargaba de administrar el sistema de agua entubada –SGST- existente en la localidad (sistema que consta de dos manantiales –Agua Rica 1 y 2-debidamente captados y almacenados en un reservorio construido por FONCODES) denominada Comité de Agua, la que fue constituida en el año 1998 con asesoría de FONCODES. Su directiva la integraban 6 integrantes las cuales estuvieron activos tres de ellos (presidente, secretario y tesorero). La directiva estaba integrada por seis integrantes varones (presidente, secretario, tesorero, 2 vocales y fiscal), no cumpliendo con la cuota de género que exige la normatividad vigente respecto a organizaciones comunales de servicios de agua y saneamiento. En vista de que esta organización no funcionaba adecuadamente y no contaba con los documentos legales que exige la normatividad vigente de los servicios de agua y saneamiento

5.1.2 Diagnóstico de la gestión de la operación y mantenimiento

El comité de agua realiza reparaciones artesanales de las tuberías cuando se presentan problemas de desabastecimiento del servicio, para realizar el cambio de tuberías el comité solicita apoyo a la municipalidad dado que la cuota muchas veces no alcanza para cubrir la reparación, tampoco se cuenta con equipos y herramientas para la realización de actividades de mantenimiento, ni con personal capacitado para el desarrollo de estas labores.

En cuanto a la cloración ésta no se realiza debido al desconocimiento del proceso.

5.2 ARREGLOS ORGANIZACIONALES PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO

- Durante la elaboración del perfil del proyecto **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable e Instalación del Saneamiento en la Localidad de San Martín, Distrito de La Libertad De Pallan - Celendin - Cajamarca"** se conformó la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento JASS en asamblea del 30 de enero del 2014. Posteriormente se realizó la inscripción y reconocimiento a la Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento – JASS San Martín por la Municipalidad distrital de La Libertad de Pallán mediante Resolución de Alcaldía 011-2014-MDLLP/A de fecha 07 de febrero del 2014.

  A partir de esta intervención el PNSR a través de la firma consultora ha venido desarrollando actividades de coordinación y orientación a la JASS para el ejercicio de sus funciones durante la elaboración del perfil y expediente técnico, además se les ha implementado con Libro de Actas, padrón de asociados y estatutos los mismos que fueron aprobados en asamblea general. Previamente al uso de estos documentos la firma consultora ha desarrollado asesoría a la JASS sin embargo sus conocimientos aún son incipientes por lo que se propone desarrollar un plan de capacitación a la JASS que les permita elaborar su Plan de Trabajo Anual, manejar adecuadamente sus ingresos y egresos, elaborar informes de rendición de cuentas, operar y mantener los sistemas instalados y demás temas necesarios para una adecuada gestión.

5.3 ANÁLISIS FODA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JASS

Se ha identificado las necesidades de capacitación en temas de gestión del servicio de agua y saneamiento de la JASS, mediante un taller de análisis FODA, cuyos resultados son:

CUADRO N°1
MATRIZ FODA NECESIDADES DE CAPACITACIÓN JASS

Análisis FODA	POSITIVOS	NEGATIVOS
INTERNOS	FORTALEZAS - Tenemos pases de agua saneados. - Los beneficiarios cumplen con su cuota familiar. - Trabajo en equipo. - JASS bien organizada. - Hacemos reuniones periódicamente. - Gestión de permisos del ANA y ALA para el proyecto de agua potable y baños dignos.	DEBILIDADES - Algunos miembros de la JASS desconocen sus funciones. - No contamos con instrumentos y materiales de trabajo. - Falta de capacitación en asistencia técnica. - Falta de apoyo de la municipalidad distrital.
Análisis FODA	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
EXTERNOS	- Oportunidad del proyecto de agua potable y baños dignos. - Tener agua segura. - Tener trabajo. - Tener una vida saludable.	- Cambio de gobierno central. - Desintegración de la JASS. - Que algún líder de la comunidad desanime a las familias en no pagar su cuota familiar. - Que la empresa ganadora de licitación ponga materiales de mala calidad.

Fuente: Taller de identificación de necesidades de capacitación JASS - Consorcio Pro Agua Norte.

5.4 PLANTEAMIENTO DE LA PROPUESTA DE CAPACITACION A LA JASS

5.4.1. POBLACIÓN OBJETIVO

El público primario lo constituyen los integrantes del consejo directivo elegidos en asamblea general para la administración de los servicios a ser instalados.

También se ha considerado capacitar como público secundario a las Autoridades de la localidad, representantes de las I.E., representante del Establecimiento de Salud y 3 líderes de la localidad con la finalidad de transferirles conocimientos para que puedan actuar como soporte de la JASS en caso se requiera.

5.4.2. CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS A DESARROLLAR CON EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JASS

A) ***Etapa operativa: desarrollo de capacidades (ejecución)***

FASE: EJECUCIÓN - PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL - ETAPA OPERATIVA (DESARROLLO DE CAPACIDADES)			
Público Objetivo: JASS			
Funciones	**Conocimientos**	**Actitudes**	**Comportamientos**
Administra y gestiona los servicios de agua saneamiento	- Conoce el procedimiento para elaborar, actualizar y registrar a los usuarios en el libro Padrón de usuarios - Conoce como utilizar correctamente el Libro de Actas - Conoce como se elabora Plan Anual de Trabajo y presupuesto - Conoce como utilizar el Libro de Caja - Conoce y aprueba el estatuto y reglamento de la organización comunal de gestión de los servicios. - Conoce y vigila el cumplimiento de la obra en coordinación con el ATM. - Conoce el proceso de recaudación de la Cuota Familiar y la emisión de recibos.	Asume su responsabilidad en el tema de administración y gestión de los SAS.	Realiza la actualización de padrón de usuarios Utiliza correctamente los diversos documentos de gestión.
Operación y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento	- Conoce el proceso de cloración del agua. - Conoce como controlar la calidad del agua - Conoce como realizar el mantenimiento preventivo del sistema. - Conoce la operación y mantenimiento de UBS Conoce como realizar el seguimiento a través de visitas domiciliarias a las prácticas de higiene saludables y al buen uso y mantenimiento los SAS.	Valora las acciones de operación y mantenimiento como medio para la sostenibilidad del proyecto.	.Aplica el procedimiento adecuado para la operación y mantenimiento de los servicios.

B) *Etapa operativa: incorporación de prácticas sanitarias (post ejecución)*

FASE POST EJECUCIÓN - PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL - ETAPA OPERATIVA (INCORPORACION DE PRACTICAS SANITARIAS)			
Público Objetivo: JASS			
Funciones	**Conocimientos**	**Actitudes**	**Comportamientos**
Administra y gestiona los servicios de agua y saneamiento de su localidad.	- Conoce cuantos y quienes son los titulares de vivienda que forman parte del padrón de usuarios. - Conoce como llevar su libro de actas al día - Conoce como elaborar su Plan anual de trabajo y su presupuesto, así como el proceso para su implementación. - Conoce el manejo de recibos por cobro de cuota familiar. - Conoce como promover las prácticas de higiene saludables y buen uso de los servicios.	• Asume con responsabilidad sus funciones de administración de los servicios.	• Promueve la participación de todos los titulares de vivienda en las diversas actividades.
Operación y mantenimiento de los servicios.	- Conoce como realizar el control de la calidad del agua - Conoce como realizar la supervisión periódica de la operación y mantenimiento de la UBS. - Conoce como realizar las visitas domiciliarias de supervisión a las prácticas de higiene saludables y buen uso de los servicios.	Reconoce y promueve la importancia de la adecuada operación y mantenimiento de los servicios.	Motiva a los usuarios a mantener limpios los servicios de saneamiento y conservar en buen estado los servicios de agua.

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

5.4.3 ACCIONES A DESARROLLAR CON LA JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO – JASS

EJECUCIÓN DE OBRAS

ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA ETAPA OPERATIVA

PÚBLICO OBJETIVO	OBJETIVO	RESULTADO	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	ACTIVIDADES
Consejo Directivo de la JASS Autoridades de la localidad, representantes de I.E., Salud y líderes de la localidad	Generar condiciones de participación activa y compromiso del consejo directivo de la JASS y las autoridades locales para la implementación y sostenibilidad del proyecto de agua y saneamiento rural.	Consejo directivo de la JASS y autoridades locales participan activamente de las actividades del proyecto	Informar y sensibilizar a los integrantes del consejo directivo de la JASS y actores involucrados sobre la importancia de su participación durante la intervención del proyecto y las actividades a realizar con el plan de capacitación al CD.	Sesión de socialización del plan de capacitación al cd - JASS con actores involucrados
				Sesión de sensibilización y aprestamiento: importancia de la participación comunal y el acompañamiento de la JASS durante la ejecución de obras.
	Contar con información oportuna y confiable que permita medir los indicadores establecidos para la capacitación a la JASS	Conocer la situación inicial de la JASS para establecer el punto de partida de los indicadores establecidos para la capacitación a la JASS	Recoger información de las JASS respecto a los indicadores establecidos en el plan de capacitación	Diagnóstico de la situación de la gestión de la JASS

ETAPA OPERATIVA – DESARROLLO DE CAPACIDADES

ACCIONES DURANTE LA ETAPA OPERATIVA – DESARROLLO DE CAPACIDADES

PÚBLICO OBJETIVO	OBJETIVO	RESULTADO	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	ACTIVIDADES
Consejo Directivo de la JASS Autoridades de la localidad, representantes de I.E., Salud y líderes de la localidad	Generar condiciones de participación activa y compromiso del consejo directivo de la JASS y las autoridades locales para la implementación y sostenibilidad del proyecto de agua y saneamiento rural.	Consejo directivo de la JASS y autoridades locales participan activamente de las actividades del proyecto	Informar y sensibilizar a los integrantes del consejo directivo de la JASS y autoridades locales sobre la importancia de su participación durante la intervención del proyecto, así como las actividades a realizar con el plan de capacitación al consejo directivo	Sesión educativa: la gestión de la JASS (marco legal, organización y responsabilidades)
				sesión educativa: roles y funciones de los miembros del cd de la JASS
				Taller de liderazgo, negociación de conflictos
				Taller de formulación y/o ratificación del estatuto y reglamento de la JASS
				Taller de formulación del plan operativo de la JASS
				Taller de formulación del presupuesto anual de la JASS
	Generar competencias de gestión y administración en el Consejo Directivo de la JASS.	Consejo directivo de la JASS conoce e interioriza temas de administración y gestión para el adecuado ejercicio de sus funciones	Sensibilización y capacitación a los miembros del Consejo Directivo de la JASS en temas de gestión y administración	Sesión educativa demostrativa: herramientas administrativas de la JASS (uso y manejo del libro de actas, padrón de usuarios y libro de inventario)
				Sesión educativa: trabajo en equipo, genero e interculturalidad en la gestión de la JASS
				Sesión educativa demostrativa: uso y manejo de recibos y cuaderno de control del pago de la cuota familiar, libro caja

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

1438

ETAPA OPERATIVA – DESARROLLO DE CAPACIDADES				
ACCIONES DURANTE LA ETAPA OPERATIVA – DESARROLLO DE CAPACIDADES				
PÚBLICO OBJETIVO	OBJETIVO	RESULTADO	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	ACTIVIDADES
				Sesión educativa demostrativa: las visitas de inspección domiciliaria y el uso y manejo de las citaciones y notificaciones
				Taller: la articulación intersectorial con el atm, salud y educación
				Taller: para la formación de operadores SAP de la JASS.
				Sesión socialización del plan de trabajo de la JASS
				Asamblea general de aprobación del plan y presupuesto anual de la JASS

EJECUCIÓN DE OBRAS				
ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRA				
PÚBLICO OBJETIVO	OBJETIVO	RESULTADO	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	ACTIVIDADES
Consejo Directivo de la JASS Autoridades de la localidad, representantes de I.E., Salud y líderes de la localidad	Desarrollar capacidades de del consejo directivo de JASS para promover la valoración de los servicios, adecuadas prácticas de educación sanitaria y Administración correcta de los servicios de Saneamiento de su localidad.	Consejo directivo de la JASS y autoridades locales promueven la valoración de los servicios en la localidad y los administran correctamente	Capacitar y sensibilizar a los integrantes del consejo directivo de la JASS y autoridades locales en temas de técnicas de promoción de la valoración de los servicios, practicas saludables de higiene, uso y manejo de herramientas para la correcta administración de los sistemas	Sesión educativa: técnicas de comunicación y educación sanitaria para promover la valoración del servicio, buen uso y prácticas saludables de higiene
				Asistencia técnica: uso y manejo de las herramientas consejo directivo de la JASS
				Sesión educativa personalizada: rendición de cuentas de la JASS, evaluación trimestral y anual.
	Involucrar al consejo directivo de JASS en el proceso de recepción de las obras	Consejo directivo de la JASS participa del proceso de recepción de obras	Informar y sensibilizar a los integrantes del consejo directivo sobre su función durante proceso de recepción de obras	Sesión educativa personalizada: la función de la JASS durante el proceso de recepción de obras
	Conocer el nivel de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el plan de capacitación a la JASS	Análisis comparativo de los indicadores de inicio y fin	Recoger información considerando los establecido en el diagnóstico inicial.	medición de indicadores y cumplimiento de metas

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

POST-EJECUCIÓN DE OBRAS

ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN GESTION Y ADMINISTRACIÓN DURANTE LA ETAPA OPERATIVA – INCORPORACIÓN DE PRACTICAS SANITARIAS

PÚBLICO OBJETIVO	OBJETIVO	RESULTADO	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	ACTIVIDADES
Consejo Directivo de la JASS Autoridades de la localidad, representantes de I.E., Salud y lideres de la localidad	Desarrollar capacidades de la JASS para Administrar correctamente los servicios de Saneamiento de su localidad	Consejo directivo de la JASS y autoridades locales implementan adecuadas herramientas e instrumentos de gestión para la correcta administración de los servicios.	Capacitar y sensibilizar a los integrantes del consejo directivo de la JASS y autoridades locales para el uso y manejo de herramientas en la administración de los sistemas	Sesión educativa de refuerzo: el estatuto y el reglamento de la JASS
				Sesión educativa de refuerzo: la gestión de la JASS, las funciones de los miembros de la JASS
				Sesión educativa de refuerzo: uso y manejo de las herramientas de gestión
				Pasantía a JASS exitosa regional
				Sesión educativa de refuerzo: técnicas de comunicación y educación sanitaria para promover la valoración del servicio, buen uso y prácticas saludables y de higiene
				Asistencia técnica: visitas de inspección domiciliaria de la JASS
				Asistencia técnica: cloración del SAP
				Asistencia técnica: supervisión de la operación y mantenimiento del sistema
	Conocer el nivel de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el plan de capacitación a la JASS	Análisis comparativo de los indicadores de inicio y fin	Recoger información considerando los establecido en el diagnóstico inicial.	Medición de indicadores y cumplimiento de metas
	Involucrar al consejo directivo de JASS en el proceso de cierre del proyecto	Consejo directivo de la JASS participa del proceso de cierre del proyecto	Informar y sensibilizar a los integrantes del consejo directivo sobre su función durante proceso de cierre del proyecto	Asamblea informativa: de cierre del proyecto

POST-EJECUCIÓN DE OBRAS

ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DURANTE LA ETAPA OPERATIVA – INCORPORACIÓN DE PRACTICAS SANITARIAS

PÚBLICO OBJETIVO	OBJETIVO	RESULTADO	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	ACTIVIDADES
Consejo Directivo de la JASS Autoridades de la localidad, representantes de I.E., Salud y lideres de la localidad	Generar capacidades en la JASS para operar y mantener correctamente los servicios de saneamiento	Consejo directivo de la JASS y autoridades locales implementan adecuadas prácticas para la correcta operación y mantenimiento de los servicios.	Capacitar y sensibilizar a los integrantes del consejo directivo de la JASS y autoridades locales en temas de operación y mantenimiento de los sistemas	Evaluación del funcionamiento de los componentes del SAP
				Sesión educativa: funcionamiento, componentes y acciones de operación y mantenimiento del SAP
				Visita guiada: el funcionamiento de la captación, linea de aducción y planta de tratamiento.
				Visita guiada el funcionamiento del reservorio, sistema de cloración, linea de conducción y cámaras rompe presión
				Visita guiada: el funcionamiento de las redes de distribución, cajas de válvulas de control y las conexiones domiciliarias

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramírez Tafur

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Mario A...

1440

POST-EJECUCIÓN DE OBRAS				
ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DURANTE LA ETAPA OPERATIVA – INCORPORACIÓN DE PRACTICAS SANITARIAS				
PÚBLICO OBJETIVO	OBJETIVO	RESULTADO	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	ACTIVIDADES
				Actividad demostrativa: uso y aplicación de cloro según dosis adecuada, muestreo periódico de cloro residual
				Actividad demostrativa: desinfección del SAP
				Taller demostrativo de gasfitería.
				Adecuación pedagógica, diseño e impresión del manual de operación y mantenimiento del sistema de agua potable y saneamiento básico
				Asistencia técnica: visitas de inspección domiciliaria de la JASS
				Asistencia técnica: cloración del SAP según dosis adecuada
				asistencia técnica: uso, operación y mantenimiento de las UBS
				asistencia técnica: operación y mantenimiento del sistema de agua potable

5.4.4 PRODUCTOS, INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LOGRAR CON LA JASS

EJECUCIÓN DE OBRAS				
ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA ETAPA OPERATIVA				
PÚBLICO OBJETIVO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	INDICADOR	Medio de Verificación
Consejo Directivo de la JASS Autoridades de la localidad, representantes de I.E., Salud y líderes de la localidad	Sesión de socialización del plan de capacitación al CD - JASS con actores involucrados	Plan de capacitación al consejo directivo de la JASS aprobado.	Porcentaje de sesiones realizadas con el consejo directivo de la JASS para la socialización del plan de capacitación.	Lista de Asistencia a Reunión/Actas de acuerdos y compromisos /Fotos
	Sesión de sensibilización y aprestamiento: importancia de la participación comunal y el acompañamiento de la JASS durante la ejecución de obras.	Plan de acción del consejo directivo de la JASS para promover la participación comunal y el acompañamiento a la ejecución de las obras	Porcentaje de sesiones sensibilización sobre la importancia de la participación comunal y el acompañamiento de la JASS a la ejecución de las obras realizadas Porcentaje de visitas de acompañamiento de la JASS a la ejecución de las obras	Lista de Asistencia Plan de acción Registro de visitas de acompañamiento de la JASS a las obras ,Fotos
	Diagnóstico de la situación de la gestión de la JASS	Informe de diagnóstico de la situación de la JASS al iniciar el proyecto	Porcentaje de sesiones para la elaboración de diagnóstico de la JASS	Cargo de invitación/ Lista de asistencia/ Material educativo/ Fotos

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

1441

EJECUCION DE OBRAS				
ACCIONES DURANTE LA ETAPA OPERATIVA – DESARROLLO DE CAPACIDADES				
PÚBLICO OBJETIVO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	INDICADOR	Medio de Verificación
Consejo Directivo de la JASS Autoridades de la localidad, Represent. de I.E., Salud y líderes de la localidad	Sesión educativa: la gestión de la JASS (marco legal, organización y responsabilidades)	Informe de sesión educativa	Porcentaje de sesiones realizadas con el consejo directivo de la JASS sobre la gestión de la JASS (Marco legal, organización y responsabilidades).	Cargo de invitación/Lista de Asistencia a evaluación de entrada/ salida/ Material educativo/Fotos/Informe de sesión
	Sesión educativa: roles y funciones de los miembros del cd de la JASS	Plan de acción del consejo directivo de la JASS para el ejercicio de sus funciones durante la ejecución de las obras	Porcentaje de sesiones educativas realizadas sobre los roles y funciones del CD de la JASS Porcentaje de miembros del consejo directivo de la JASS que conocen sus roles y funciones	Cargo de invitación/Lista de Asistencia/Plan de acción Evaluación de entrada/salida/Material educativo/Fotos
	Taller de liderazgo, negociación de conflictos	Protocolo para la negociación de conflictos al interior de la organización comunal *Junta* Administradora de Servicios de Saneamiento - JASS	Porcentaje de talleres sobre liderazgo y negociación de conflicto realizados. Porcentaje de directivos de la JASS que conocen el protocolo para la negociación de conflictos.	Cargo de invitación/Lista de asistencia/Material educativo/ Evaluación de entrada/salida/Protocolo para negociación de conflictos/Fotos
	Taller de formulación, modificación, o ratificación del estatuto y reglamento de la JASS	Estatuto y reglamento de la JASS modificado y/o ratificados	Porcentaje de talleres para la formulación, modificación o ratificación de los estatutos y reglamento Porcentaje de integrantes del consejo directivo que conocen los estatutos y reglamento de la JASS	Cargo de invitación/Lista de asistencia/ Material educativo/ Estatuto y reglamento/ Evaluación de entrada/salida/ fotos
	Taller de formulación del plan operativo de la JASS	Plan operativo de la JASS	Porcentaje de talleres realizados para la formulación del Plan operativo de la JASS.	Cargo de invitación/Lista de asistencia/ Material educativo/ Plan operativo/ Evaluación de entrada/salida/fotos
	Taller de formulación del presupuesto anual de la JASS	Presupuesto Anual de la JASS	Porcentaje de talleres realizados para la formulación del presupuesto anual de la JASS	Cargo de invitación/Lista de asistencia/ Material educativo/ Plan operativo Evaluación de entrada/salida/ fotos
	Sesión educativa demostrativa: herramientas administrativas de la JASS (uso y manejo del libro de actas, padrón de usuarios y libro de inventario)	Conjunto de herramientas administrativas de la JASS adaptadas a la realidad de la localidad	Porcentaje de sesiones desarrolladas sobre herramientas administrativas de la JASS Porcentaje de herramientas utilizadas adecuadamente en la administración de la JASS	Cargo de invitación/ Lista de asistencia/ Material educativo Herramientas administrativas de la JASS/ Evaluación de entrada/salida/ fotos
	sesión educativa: trabajo en equipo, genero e interculturalidad en la gestión de la JASS	Plan de acción para la promoción del trabajo en equipo, genero e interculturalidad en la gestión de la JASS	Porcentaje de sesiones sobre trabajo en equipo, genero e interculturalidad realizadas Porcentaje de miembros del consejo directivo que conocen los temas de trabajo en equipo, género e interculturalidad.	Cargo de invitación/ Lista de asistencia/ Material educativo/ Evaluación de entrada/salida / fotos
	Ssesión educativa demostrativa: uso y manejo de recibos y cuaderno de control del pago de la cuota familiar, libro caja	Cuaderno de control de pagos y libro caja actualizados.	Porcentaje de sesiones sobre : uso y manejo de recibos y cuaderno de control del pago de la cuota familiar, libro caja, realizadas	Cargo de invitación/ Lista de asistencia/ Material educativo/ Evaluación de entrada/salida/ fotos
	Ssesión educativa demostrativa: las visitas de inspección domiciliaria y el uso y manejo de las citaciones y notificaciones	Plan de visitas de inspección domiciliarias	Porcentaje de sesiones sobre visitas de inspección domiciliaria realizadas. Porcentaje de visitas de inspección domiciliaria realizadas por la JASS	Cargo de invitación/ Lista de asistencia/ Material educativo/ Evaluación de entrada/salida/ Ficha de inspección/ fotos

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CBB Nº 5415

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 86914

1442

EJECUCION DE OBRAS				
ACCIONES DURANTE LA ETAPA OPERATIVA – DESARROLLO DE CAPACIDADES				
PÚBLICO OBJETIVO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	INDICADOR	Medio de Verificacion
	Taller: la articulación intersectorial con el ATM, salud y educación	Compromisos firmados con los sectores salud y educación para el desarrollo de sus actividades Plan de trabajo de la JASS articulado con salud y educación	Porcentaje de talleres de articulación intersectorial (salud y educación) realizados.	Cargo de invitación/ Lista de asistencia/ Material educativo/ Evaluación de entrada/salida/ fotos
	Taller: para la formación de operadores SAP de la JASS.	Informe de resultados del taller	Porcentaje de talleres para la formación de operadores de SAP realizados	Cargo de invitación/ Lista de asistencia/ Material educativo/ Evaluación de entrada/salida/ fotos
	sesion socialización del plan de trabajo de la JASS	Plan de trabajo de la JASS socializado con actores clave	Porcentaje de sesiones de socialización del plan de trabajo de la JASS realizadas. Porcentaje de actores clave que conoce el plan de trabajo de la JASS	Cargo de invitación/ Lista de asistencia/ Material educativo/ fotos
	asamblea general de aprobación del plan y presupuesto anual de la JASS	Plan de trabajo y presupuesto anual aprobado por la población	Porcentaje de asambleas realizadas para la aprobación del Plan y presupuesto de la JASS	Cargo de invitación/ Lista de asistencia/ Acta de asamblea/ Material educativo/ Fotos

EJECUCION DE OBRAS				
ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRA				
PÚBLICO OBJETIVO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	INDICADOR	Medio de Verificacion
Consejo Directivo de la JASS Autoridades de la localidad, represent. de I.E., Salud y líderes de la localidad	Sesión educativa: técnicas de comunicación y educación sanitaria para promover la valoración del servicio, buen uso y prácticas saludables de higiene	Plan de acción del consejo directivo de la JASS para promoción de la valoración del servicio y prácticas saludables de higiene.	Porcentaje de sesiones realizadas con el consejo directivo de la JASS sobre técnicas de comunicación y educación sanitaria para promover la valoración del servicio, buen uso y prácticas saludables de higiene	Cargo de las invitaciones/ Lista de Asistencia/ Material de capacitación/ Plan de acción/ Fotos
	Asistencia técnica: uso y manejo de las herramientas consejo directivo de la JASS.	Herramientas administrativas de la JASS adaptadas a la realidad de la localidad	Porcentaje de asistencias técnicas desarrolladas sobre herramientas administrativas de la JASS Porcentaje de herramientas implementadas adecuadamente en la administración de la JASS	Lista de Asistencia Material educativa Kit de herramientas administrativas utilizadas por la JASS Fotos
	Sesión educativa personalizada: rendición de cuentas de la JASS, evaluación trimestral y anual.	Informe de rendición de cuentas	Porcentaje de sesiones para la elaboración de informes de rendición de cuentas	Cargo de invitación Lista de asistencia Material educativo Fotos
	Sesión educativa personalizada: la función de la JASS durante el proceso de recepción de obras	Protocolo para la recepción de obras	Porcentaje de sesiones realizadas sobre la función de la JASS durante el proceso de recepción de obras	Cargo de las invitaciones/ Lista de Asistencia/ Material de capacitación/ Plan de acción/ Fotos

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP N° 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

1443

EJECUCION DE OBRAS				
ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRA				
PÚBLICO OBJETIVO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	INDICADOR	Medio de Verificación
	medición de indicadores y cumplimiento de metas	Informe de medición de indicadores y cumplimiento de metas	Porcentaje de sesiones realizadas para la medición de indicadores y metas	Cargo de invitación/ Lista de asistencia/ Material educativo/ Ficha de evaluación de cumplimiento de metas/ Fotos

POST-EJECUCIÓN DE OBRAS				
ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACION Y GESTION – INCORPORACIÓN DE PRACTICAS SANITARIAS				
PUBLICO OBJETIVO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	INDICADOR	Medio de Verificacion
Consejo Directivo de la JASS Autoridades de la localidad, representantes de I.E., Salud y lideres de la localidad	Sesión educativa de refuerzo: el estatuto y el reglamento de la JASS	Estatuto y reglamento de la JASS actualizado	Porcentaje de sesiones realizadas para la formulación, modificación o ratificación de los estatutos y reglamento Porcentaje de integrantes del consejo directivo que aplican los estatutos y reglamento de la JASS	Cargo de las invitaciones Lista de Asistencia a Reunión Material de capacitación Plan de acción Fotos
	Sesión educativa de refuerzo: la gestión de la JASS, las funciones de los miembros de la JASS.	Plan de acción del consejo directivo de la JASS para el ejercicio de sus funciones durante la ejecución de las obras	Porcentaje de sesiones educativas realizadas sobre los roles y funciones del CD de la JASS Porcentaje de miembros del consejo directivo de la JASS que desempeñan adecuadamente sus funciones	Cargo de invitaciones Lista de Asistencia Material educativo Estatuto y reglamento Fotos
	Sesión educativa de refuerzo: uso y manejo de las herramientas de gestión	herramientas administrativas de la JASS adaptadas a la realidad de la localidad	Porcentaje de sesiones desarrolladas sobre herramientas administrativas de la JASS Porcentaje de herramientas implementadas adecuadamente en la administración de la JASS	Cargo de invitación/ Lista de asistencia/ Material educativo/ Herramientas administrativas de la JASS/ Evaluación de entrada/salida/ fotos
	Pasantía a JASS exitosa regional	Informe de pasantía a experiencia exitosa regional	Porcentaje de directivos que participan de pasantía a experiencia exitosa regional	Cargo de las invitaciones/ Lista de Asistencia/ Material de capacitación/ Plan de acción/ Fotos
	Sesión educativa de refuerzo: técnicas de comunicación y educación sanitaria para promover la valoración del servicio, buen uso y prácticas saludables y de higiene	Reporte de acciones realizadas por la JASS para a promoción de la valoración de los servicios	Porcentaje de acciones desarrolladas por la JASS para promover la valoración de los servicios	Cargo de invitación/Lista de asistencia/ Material educativo/ Fotos
	Asistencia técnica: visitas de inspección domiciliaria de la JASS	Plan de visitas de inspección domiciliarias	Porcentaje de asistencias sobre visitas de inspección domiciliaria realizadas. Porcentaje de visitas de inspección domiciliaria realizadas por la JASS	Cargo de invitación/ Lista de asistencia/ Material educativo/ Evaluación de entrada/salida/ Ficha de inspección/ fotos
	Asistencia técnica: cloración del SAP	Reporte de medición de cloro	Porcentaje de asistencias técnicas para la cloración	Reporte de asistencia técnica/ Material educativo Ficha de inspección

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

1444

POST-EJECUCION DE OBRAS				
ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACION Y GESTION – INCORPORACIÓN DE PRACTICAS SANITARIAS				
PÚBLICO OBJETIVO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	INDICADOR	Medio de Verificacion
	Asistencia técnica: supervisión de la operación y mantenimiento del sistema	Reporte de supervisión de la operación y mantenimiento del sistema	Porcentaje de visitas de supervisión a los sistemas	Reporte de asistencia técnica/Material educativo Ficha de inspección
	Medición de indicadores y cumplimiento de metas	Informe de medición de indicadores y cumplimiento de metas	Porcentaje de sesiones realizadas para la medición de indicadores y metas	Cargo de invitación/ Lista de asistencia/ Material educativo/ Ficha de evaluación de cumplimiento de metas/ Fotos
	Asamblea informativa: de cierre del proyecto	Informe de cierre de proyecto	Porcentaje de familias informadas sobre cierre de proyecto	Cargo de invitación/ Lista de asistencia/ Material educativo/ Ficha de evaluación de cumplimiento de metas/ Fotos

POST-EJECUCION DE OBRAS				
ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ETAPA OPERATIVA – INCORPORACIÓN DE PRACTICAS SANITARIAS				
PÚBLICO OBJETIVO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	INDICADOR	Medio de Verificacion
Consejo Directivo de la JASS Autoridades de la localidad, representantes de I.E., Salud y líderes de la localidad	Evaluación del funcionamiento de los componentes del SAP	Plan de acción para operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento. Reporte de monitoreo de cloro residual Manual de operación y mantenimiento del sistema. Informe del funcionamiento de los sistemas *de agua* y saneamiento	N° de evaluaciones sobre el funcionamiento de los componente del SAP	Fichas de evaluación/Material de capacitación/Fotos
	Sesión educativa: funcionamiento, componentes y acciones de operación y mantenimiento del SAP		N° de sesiones educativas sobre el funcionamiento de componentes y acciones de operación y mantenimiento realizadas	Cargo de invitación/Lista de Asistencia /Material educativo/Fotos
	Visita guiada: el funcionamiento de la captación, línea de aducción y planta de tratamiento.		N° de visitas guiadas para verificar el funcionamiento de la captación, línea de aducción y planta de tratamiento.	Cargo de invitación/Lista de asistencia/Material educativo/Ficha de visita/Fotos
	Visita guiada el funcionamiento del reservorio, sistema de cloración, línea de conducción y cámaras rompe presión		N° de visita guiada el funcionamiento del reservorio, sistema de cloración, línea de conducción y cámaras rompe presión	Cargo de invitación/Lista de asistencia/Material educativo/Ficha de visita/Fotos
	Visita guiada: el funcionamiento de las redes de distribución, cajas de válvulas de control y las conexiones domiciliarias		N° de visitas visita guiada: el funcionamiento de las redes de distribución, cajas de válvulas de control y las conexiones domiciliarias	Cargo de invitación/Lista de asistencia/Material educativo/Ficha de visita/Fotos
	Actividad demostrativa: uso y aplicación de cloro según dosis adecuada, muestreo periódico de cloro residual		N° de actividades *demostrativas sobre* uso y aplicación de cloro según dosis adecuada, muestreo periódico de cloro residual realizadas	Cargo de invitación/Lista de asistencia/Material educativo/ Ficha de registro de monitoreo de cloro residual/ Fotos
	Actividad demostrativa: desinfección del SAP		N° de sesiones demostrativas sobre desinfección del SAP realizadas	Cargo de invitación/Lista de asistencia/Material educativo/ Fotos
	Taller demostrativo de gasfitería.		N° de taller demostrativo sobre de gasfitería realizados	Cargo de invitación/Lista de asistencia/Material educativo/Fotos

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

1445

POST-EJECUCION DE OBRAS				
ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ETAPA OPERATIVA – INCORPORACIÓN DE PRACTICAS SANITARIAS				
PUBLICO OBJETIVO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	INDICADOR	Medio de Verificación
	Adecuación pedagógica, diseño e impresión del manual de operación y mantenimiento del sistema de agua potable y saneamiento básico		N° de adecuaciones pedagógicas realizadas del diseño e impresión del manual de operación y mantenimiento del sistema de agua potable y saneamiento básico	manual de operación y mantenimiento del sistema de agua potable y saneamiento básico
	Asistencia técnica: visitas de inspección domiciliaria de la JASS		N° asistencia técnica sobre las visitas de inspección domiciliaria de la JASS realizadas N° de inspecciones domiciliarias realizadas por la JASS	Lista de Asistencia/ Fichas de inspección domiciliara/ Material educativo/Fotos
	Asistencia técnica: cloración del SAP según dosis adecuada		N° asistencia técnica sobre: cloración del SAP según dosis adecuada realizadas	Material educativo/ Registro de cloración/ Fotos
	Asistencia técnica: uso, operación y mantenimiento de las UBS		N° asistencia técnica sobre uso, operación y mantenimiento de las UBS realizadas	Lista de asistencia/Material educativo/Ficha de registro del estado, uso, operación y mantenimiento de la UBS/ FOTOS
	Asistencia técnica: operación y mantenimiento del sistema de agua potable		N° asistencia técnica: operación y mantenimiento del sistema de agua potable realizadas.	Lista de asistencia/ Material educativo/ Ficha de registro de la operación y mantenimiento del sistema de agua potable/ FOTOS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 85914

SUPERVISIÓN SOCIAL - MARIA EMMA ESTELA COLUMBIA VEGA

1446

5.4.5 CONTENIDOS A DESARROLLAR CON LA JASS

TEM	TEMAS	ACTIVIDADES
Acciones preparatorias para la etapa operativa desarrollo de capacidades (Ejecución de obras)	– Socialización del plan de capacitación al CD - JASS con actores involucrados. – Sensibilización y aprestamiento: importancia de la participación comunal y el acompañamiento de la JASS durante la ejecución de obras. – Situación de la gestión de la JASS	Sesiones Educativas Diagnóstico
Acciones durante la etapa operativa desarrollo de capacidades (Ejecución de obras)	– Gestión de la JASS (Marco legal, organización y responsabilidades) – Roles y Funciones de los Miembros del CD de la JASS. – Liderazgo. – Formulación del estatuto de la JASS – Formulación del reglamento de la JASS – Formulación del plan y presupuesto anual de la JASS – Uso y manejo del libro de actas, padrón de usuarios y libro de inventario – La administración de la JASS (herramientas administrativas de la JASS) – Uso y manejo de recibos y cuaderno de control del pago de la cuota familiar – Las visitas de inspección domiciliaria y el uso y manejo de las citaciones y notificaciones – Aprobación del estatuto de la JASS – Aprobación del reglamento de la JASS – Aprobación del plan y presupuesto anual de la JASS	Sesiones Educativas Talleres Asamblea general Asamblea general Asamblea general
Actividades preparatorias para la transferencia de obra (Ejecución de obras)	– Técnicas de comunicación y educación sanitaria para promover la valoración del servicio, buen uso y prácticas saludables y de higiene. – Uso y manejo de las herramientas consejo directivo de la JASS – Gestión del consejo directivo de JASS – Función de cada directivo de la JASS	Sesiones Educativas Asistencia técnica
Acciones durante etapa operativa incorporación de prácticas sanitaria (Post-Ejecución de obras)	– Estatuto y el reglamento de la JASS – Sesión educativa de refuerzo: la gestión de la JASS, las funciones de los miembros de la JASS – Uso y manejo de las herramientas de los directivos de la JASS – Pasantía a JASS exitosa regional – Técnicas de comunicación y educación sanitaria para promover la valoración del servicio, buen uso y prácticas saludables y de higiene – Visitas de inspección domiciliaria de la JASS – Cloración del SAP – Supervisión de la operación y mantenimiento del sistema – Funcionamiento, componentes y acciones de operación y mantenimiento del SAP – Funcionamiento de la captación, línea de aducción y planta de tratamiento. – Funcionamiento del reservorio, sistema de cloración, línea de conducción y cámaras rompe presión – Funcionamiento de las redes de distribución, cajas de válvulas de control y las conexiones domiciliarias – Uso y aplicación de cloro según dosis adecuada, muestreo periódico de cloro residual – Desinfección del SAP – Gasfitería. – Visitas de inspección domiciliaria de la JASS – Cloración del SAP según dosis adecuada – Uso, operación y mantenimiento de las UBS – Operación y mantenimiento del sistema de agua potable – Operación y mantenimiento	Sesiones educativas de refuerzo Pasantía Asistencia técnica Visita guiada Actividad demostrativa Taller demostrativo Capacitación

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS ANA CAMILA ESTELA SARABIA VEGA

5.4.6 INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Nº	INDICADORES JASS	Desarrollo de Capacidades	Incorporación de prácticas sanitarias
1	JASS convoca a la comunidad para que participen en las actividades promovidas por el Programa.	80%	80%
2	JASS convoca a la comunidad para que participen en las actividades promovidas por el Programa.	80%	80%
3	JASS tiene reuniones periódicas de trabajo (para coordinar, programar actividades, elaborar documentos y propuestas)	80%	80%
4	JASS coordina con ATM para realizar la vigilancia del cumplimiento de obra.	100%	
5	JASS capacitada en AOM de los servicios.		100%
6	JASS capacitada en higiene y prácticas saludables para la promoción y vigilancia ciudadana.	80%	100%
7	JASS cuenta con Padrón de Usuarios al día	100%	100%
8	JASS cuenta con Libro de Actas al día	100%	100%
9	JASS cuenta con Plan Anual de Trabajo presupuestado, aprobado en asamblea general	100%	100%
10	JASS cuenta con Libro de Caja al día	100%	100%
11	JASS cuenta con estatuto aprobado en asamblea general.	100%	
12	JASS cuenta con reglamento aprobado en asamblea general.		100%
13	JASS recauda la cuota del fondo de reserva de la JASS	80%	100%
14	JASS realiza vigilancia del cumplimiento de la obra en coordinación con el ATM.	100%	
15	JASS recauda la Cuota Familiar y entrega recibo		80%
16	JASS clora periódicamente el agua		100%
17	JASS controla la calidad del agua		100%
18	JASS hace seguimiento a través de visitas domiciliarias a las prácticas de higiene saludables y al buen uso y mantenimiento los SAS.		80%
19	JASS ejecuta Plan Anual de Trabajo		80%
20	JASS realiza actividades para promover las prácticas de higiene saludables y el buen uso y mantenimiento de los servicios.		100%

5.4.7 METAS POR ACTIVIDAD - JASS

ITEM	DESCRIPCION	UND.	META
02	PLAN DE CAPACITACION PARA LA GESTION DEL SERVICIO		
02.01	**GESTIÓN DEL SERVICIO: JASS**		
02.01.01	**ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS**		
02.01.01.01	**ACTIVIDADES DE CAPACITACION**		
02.01.01.01.01	SESIÓN DE SENSIBILIZACIÓN: IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN COMUNAL Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA JASS DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS	SESION	2.00
02.01.01.02	**ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**		
02.01.01.02.01	DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA JASS	INFORME	2.00
02.01.02	**ACCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS**		
02.01.02.01	**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**		
02.01.02.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: LA GESTIÓN DE LA JASS (MARCO LEGAL, ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES)	SESION	2.00
02.01.02.01.02	SESIÓN EDUCATIVA: ROLES Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CD DE LA JASS	SESION	2.00
02.01.02.01.03	TALLER DE LIDERAZGO	TALLER	2.00
02.01.02.01.04	TALLER SOBRE EL ESTATUTO DE LA JASS	TALLER	2.00
02.01.02.01.05	TALLER DEL REGLAMENTO DE LA JASS	TALLER	2.00
02.01.02.01.06	TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN Y PRESUPUESTO ANUAL DE LA JASS	TALLER	2.00
02.01.02.01.07	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: USO Y MANEJO DEL LIBRO DE ACTAS, PADRON DE USUARIOS Y LIBRO DE INVENTARIO	SESION	2.00
02.01.02.01.08	SESIÓN EDUCATIVA: LA ADMINISTRACIÓN DE LA JASS (HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS DE LA JASS)	SESION	3.00
02.01.02.01.09	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: USO Y MANEJO DE RECIBOS Y CUADERNO DE CONTROL DEL PAGO DE LA CUOTA FAMILIAR, LIBRO DE INGRESOS Y EGRESOS Y LIBRO DE CAJA	SESION	3.00
02.01.02.01.10	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: LAS VISITAS DE INSPECCIÓN DOMICILIARIA Y EL USO Y MANEJO DE LAS CITACIONES Y NOTIFICACIONES	SESION	3.00
02.01.02.02	**ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL**		
02.01.02.02.01	ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE LA JASS (EN CASO NO ESTÉ APROBADO)	ASAMBLEA	1.00
02.01.02.02.02	ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA JASS	ASAMBLEA	1.00
02.01.02.02.03	SOLICITUD DE REGISTRO Y RECONOCIMIENTO DE LA JASS (EN CASO NO ESTÉ REGISTRADO NI RECONOCIDO)	ACCION	1.00
02.01.02.02.04	ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DEL PLAN Y PRESUPUESTO ANUAL DE LA JASS	ASAMBLEA	1.00
02.01.03	**ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRAS**		
02.01.03.01	**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**		
02.01.03.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA PARA PROMOVER LA VALORACIÓN DEL SERVICIO, BUEN USO Y PRÁCTICAS SALUDABLES Y DE HIGIENE	SESION	2.00
02.01.03.01.02	SESIÓN EDUCATIVA: LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA JASS, EVALUACIÓN TRIMESTRAL Y ANUAL	SESION	2.00

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP Nº 2445

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

02.01.03.01.03	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL TESORERO	SESION	2.00
02.01.03.01.04	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL SECRETARIO	SESION	2.00
02.01.03.01.05	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE DEL JASS	SESION	2.00
02.01.03.01.06	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: LA FUNCIÓN DEL FISCAL DE LA JASS	SESION	2.00
02.01.03.01.07	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: LA FUNCIÓN DE LOS VOCALES DE LA JASS	SESION	2.00
02.01.03.03	**ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**		
02.01.03.03.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - JASS	INFORME	2.00
02.01.04	**ACCIONES DURANTE EL PERIODO DE POST-EJECUCIÓN**		
02.01.04.01	**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**		
02.01.04.01.01	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: EL ESTATUTO Y EL REGLAMENTO DE LA JASS	SESION	2.00
02.01.04.01.02	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE DEL JASS, LAS FUNCIONES DE LOS VOCALES Y LAS FUNCIONES DEL FISCAL	SESION	2.00
02.01.04.01.03	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL TESORERO	SESION	2.00
02.01.04.01.04	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL SECRETARIO	SESION	2.00
02.01.04.01.05	ASISTENCIA TÉCNICA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL TESORERO	ACCION	2.00
02.01.04.01.06	ASISTENCIA TÉCNICA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL SECRETARIO	ACCION	2.00
02.01.04.01.07	PASANTÍA A JASS EXITOSA REGIONAL	PASANTIA	1.00
02.01.04.01.08	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA PARA PROMOVER LA VALORACIÓN DEL SERVICIO, BUEN USO Y PRÁCTICAS SALUDABLES Y DE HIGIENE	SESION	3.00
02.01.04.02	**ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**		
02.01.04.02.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - JASS	INFORME	1.00

5.4.8 COSTOS DEL PLAN DE CAPACITACION

ITEM	DESCRIPCION	UND	META	C. UNIT	PARCIAL
02	PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO				20183.25
02.01	**GESTIÓN DEL SERVICIO: JASS**				**5631.25**
02.01.01	**ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS**				**167.63**
02.01.01.01	**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**				**74.75**
02.01.01.01.01	SESIÓN DE SENSIBILIZACIÓN: IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN COMUNAL Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA JASS DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS	SESION	2.00	37.37	74.75
02.01.01.02	**ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**				**92.88**
02.01.01.02.01	DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA JASS	INFORME	2.00	46.44	92.88
02.01.02	**ACCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS**				**2627.71**
02.01.02.01	**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**				**2592.54**
02.01.02.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: LA GESTIÓN DE LA JASS (MARCO LEGAL, ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES)	SESION	2.00	85.17	170.34
02.01.02.01.02	SESIÓN EDUCATIVA: ROLES Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CD DE LA JASS	SESION	2.00	467.80	935.59
02.01.02.01.03	TALLER DE LIDERAZGO	TALLER	2.00	148.90	297.80
02.01.02.01.04	TALLER SOBRE EL ESTATUTO DE LA JASS	TALLER	2.00	110.34	220.68
02.01.02.01.05	TALLER DEL REGLAMENTO DE LA JASS	TALLER	2.00	110.34	220.68
02.01.02.01.06	TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN Y PRESUPUESTO ANUAL DE LA JASS	TALLER	2.00	79.41	158.81
02.01.02.01.07	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: USO Y MANEJO DEL LIBRO DE ACTAS, PADRON DE USUARIOS Y LIBRO DE INVENTARIO	SESION	2.00	48.73	97.46
02.01.02.01.08	SESIÓN EDUCATIVA: LA ADMINISTRACIÓN DE LA JASS (HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS DE LA JASS)	SESION	3.00	69.07	207.20
02.01.02.01.09	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: USO Y MANEJO DE RECIBOS Y CUADERNO DE CONTROL DEL PAGO DE LA CUOTA FAMILIAR, LIBRO DE INGRESOS Y EGRESOS Y LIBRO DE CAJA	SESION	3.00	56.44	169.32
02.01.02.01.10	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: LAS VISITAS DE INSPECCIÓN DOMICILIARIA Y EL USO Y MANEJO DE LAS CITACIONES Y NOTIFICACIONES	SESION	3.00	38.22	114.66
02.01.02.02	**ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL**				**35.17**
02.01.02.02.01	ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE LA JASS (EN CASO NO ESTÉ APROBADO)	ASAMBLEA	1.00	11.44	11.44
02.01.02.02.02	ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA JASS	ASAMBLEA	1.00	11.44	11.44
02.01.02.02.03	SOLICITUD DE REGISTRO Y RECONOCIMIENTO DE LA JASS (EN CASO NO ESTÉ REGISTRADO NI RECONOCIDO)	ACCION	1.00	0.85	0.85
02.01.02.02.04	ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DEL PLAN Y PRESUPUESTO ANUAL DE LA JASS	ASAMBLEA	1.00	11.44	11.44
02.01.03	**ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRAS**				**918.39**
02.01.03.01	**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**				**852.63**
02.01.03.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA PARA PROMOVER LA VALORACIÓN DEL SERVICIO, BUEN USO Y PRÁCTICAS SALUDABLES Y DE HIGIENE	SESION	2.00	127.97	255.93
02.01.03.01.02	SESIÓN EDUCATIVA: LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA JASS, EVALUACIÓN TRIMESTRAL Y ANUAL	SESION	2.00	38.39	76.78
02.01.03.01.03	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL TESORERO	SESION	2.00	67.03	134.07
02.01.03.01.04	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL SECRETARIO	SESION	2.00	50.55	101.10
02.01.03.01.05	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE DEL JASS	SESION	2.00	47.46	94.92
02.01.03.01.06	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: LA FUNCIÓN DEL FISCAL DE LA JASS	SESION	2.00	47.46	94.92
02.01.03.01.07	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: LA FUNCIÓN DE LOS VOCALES DE LA JASS	SESION	2.00	47.46	94.92
02.01.03.03	**ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**				**65.76**
02.01.03.03.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - JASS	INFORME	2.00	32.88	65.76
02.01.04	**ACCIONES DURANTE EL PERIODO DE POST-EJECUCIÓN**				**1917.53**
02.01.04.01	**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**				**1871.93**
02.01.04.01.01	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: EL ESTATUTO Y EL REGLAMENTO DE LA JASS	SESION	2.00	13.39	26.78
02.01.04.01.02	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE DEL JASS, LAS FUNCIONES DE LOS VOCALES Y LAS FUNCIONES DEL FISCAL	SESION	2.00	13.39	26.78
02.01.04.01.03	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL TESORERO	SESION	2.00	13.39	26.78
02.01.04.01.04	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL SECRETARIO	SESION	2.00	13.39	26.78
02.01.04.01.05	ASISTENCIA TÉCNICA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL TESORERO	ACCION	2.00	9.83	19.66
02.01.04.01.06	ASISTENCIA TÉCNICA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL SECRETARIO	ACCION	2.00	5.93	11.86
02.01.04.01.07	PASANTÍA A JASS EXITOSA REGIONAL	PASANTIA	1.00	1,705.93	1705.93
02.01.04.01.08	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA PARA PROMOVER LA VALORACIÓN DEL SERVICIO, BUEN USO Y PRÁCTICAS SALUDABLES Y DE HIGIENE	SESION	3.00	9.12	27.36
02.01.04.02	**ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**				**45.59**
02.01.04.02.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - JASS	INFORME	1.00	45.59	45.59

VICE - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

6. CAPACITACION AL ATM

6.1 ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO CON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA LIBERTAD DE PALLÁN

Para materializar la intervención del Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, en la localidad San Martín; fue necesario la firma de un convenio interinstitucional entre el PNSR y la Municipalidad distrital de La Libertad de Pallán, pues los proyectos de inversión pública son de competencia municipal exclusiva, por ello el Alcalde, Sr. Víctor Freddy Marquina Chup, autorizado por ***ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2013-MDLP de fecha 15 de noviembre 2013,*** firma el ***CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE COMPETENCIA MUNICIPAL EXCLUSIVA ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA LIBERTAD DE PALLÁN,*** el 19 de noviembre del 2013, donde la municipalidad se compromete a conformar el Área Técnica Municipal de Servicios de Agua o Saneamiento (ATM) o quien haga sus veces, para encargarse de promover, supervisar, apoyar y fiscalizar la correcta gestión de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) de la localidad de San Martín

Los compromisos asumidos en el convenio son:

a. Otorgar libre disponibilidad del terreno de propiedad municipal donde se proyecta la construcción de algún componente del sistema de agua potable y/o saneamiento, y de gestionar con las autoridades competentes la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes.

b. Participar en el registro y conformación de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS).

c. Conformar el Área Técnica Municipal de Servicios de Agua y Saneamiento (ATM) o quien haga sus veces, quien se encargará de promover, supervisar, apoyar y fiscalizar la correcta gestión de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS).

d. Promover la participación de los beneficiarios y actores involucrados en el proyecto, a través de asambleas convocadas por representantes del **PNSR**, Consultor de Estudios y Supervisión, a fin que estos estén informados sobre el desarrollo del proyecto.

e. Generar espacios de concertación entre los beneficiarios, actores involucrados, representantes del **PNSR**, Consultor de Estudios y la Supervisión; y, participar transversalmente durante el desarrollo del Estudio de Preinversión y elaboración del Expediente Técnico del proyecto.

f. Nombrar al representante a efectos que coordine con los Consultores de Estudio y de la Supervisión en todo el proceso de elaboración de los estudios; así como también durante el proceso de ejecución de obra.

g. Otorgar las licencias y autorizaciones de su competencia que resulten necesarias, desde el inicio del presente Convenio hasta la ejecución de la obra y la liquidación del proyecto.

h. La **MUNICIPALIDAD** no podrá formular Proyectos de Inversión Pública con los mismos objetos, beneficiarios, localización geográfica y componentes que el especificado en el proyecto autorizado al **PNSR** en la Cláusula Sexta del presente Convenio. Es así que, de ser el caso, la **MUNICIPALIDAD** cuente con un Proyecto de Inversión Pública (PIP) que tengan Estudios de Pre inversión que se encuentren en etapa de formulación, evaluación o hayan sido declarados viables por la respectiva Oficina de Programación e Inversiones (OPI); y, se encuentre comprendido dentro del ámbito de las intervenciones del **PNSR**, la **MUNICIPALIDAD** solicitará a la OPI correspondiente la desactivación o deshabilitación de la declaración de viabilidad del registro generado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

La misión de la Municipalidad es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, apoyando y facilitando el acceso de los servicios de agua potable y saneamiento a la población bajo su ámbito, es así que conjuntamente con la localidad, consideran la ejecución del proyecto: instalación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico de la localidad, como una necesidad vital que asegure las condiciones mínimas de salubridad y gestión del manejo de los sistemas de agua y saneamiento para mejorar las condiciones de vida y salud de la población.

Participarán activamente en las coordinaciones necesarias durante la formulación de las líneas de base

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

perfiles y expedientes de proyectos. El Municipio Distrital deberá firmar en señal de conformidad las líneas de base, perfiles y expediente técnico previo a la entrega del producto al PNSR.

La Municipalidad Distrital de La Libertad de Pallán cuenta con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera. Sus acciones son de necesidad y utilidad pública y de preferente interés social. Su ámbito de atención comprende las comunidades del Distrito La Libertad de Pallán, entre las que se encuentra la localidad de San Martín.

6.2 GESTION DE LOS SERVICIOS

Con la intervención del PNSR la municipalidad distrital de La Libertad de Pallán crea el Área Técnica Municipal (o área que hace de sus veces) el 21 de setiembre del 2011 mediante Ordenanza Municipal N°008-2011-MDLLP, a fin de garantizar la adecuada gestión y administración de los servicios de agua y saneamiento de su jurisdicción, brindando asistencia técnica a las JASS y supervisando el adecuado funcionamiento de los sistemas instalados, conforme lo estipula el convenio firmado con el PNSR.

A partir de la creación del Área Técnica Municipal el PNSR a través del Consorcio Pro Agua Norte ha venido desarrollando coordinaciones para la realización de las diversas actividades técnicas y sociales que se requieren para la elaboración del perfil y expediente técnico del proyecto en la localidad de San Martín, además de informar las funciones que debe cumplir el ATM en la gestión de los servicios de saneamiento.

6.3 DIAGNÓSTICO DEL ATM

Considerando que el Área Técnica Municipal se crea con la intervención del PNSR es necesario un programa de capacitación que permita desarrollar capacidades del personal responsable del área para el adecuado cumplimiento de sus funciones, por lo que se ha identificado sus necesidades de capacitación en temas de gestión del servicio de agua y saneamiento haciendo uso de la matriz FODA, obteniendo los siguientes resultados:

CUADRO N°2
MATRIZ FODA NECESIDADES DE CAPACITACIÓN MUNICIPALIDAD/ATM

Análisis FODA	POSITIVOS	NEGATIVOS
	FORTALEZAS	DEBILIDADES
INTERNOS	- Capacidad de gestión de proyectos de servicios de agua y saneamiento. - El Área Técnica Municipal, está creada, encontrándose registrada en los Documentos de Gestión y Estructura Orgánica de la Municipalidad. - El designado del ATM cuenta con Resolución de Alcaldía. - El ATM cuenta con libro de Registro de Organizaciones Comunales. - Voluntad del responsable en conocer temas de gestión y elaboración de proyectos de servicios de agua y saneamiento. - El ATM brinda apoyo y colaboración a las localidades de su jurisdicción en gestión de proyectos.	- Mala e inadecuada infraestructura en la oficina del ATM. - Desconocimiento de funciones por parte de los funcionarios de la municipalidad. - Falta de coordinación permanente con las JASS. - El responsable del ATM no está dedicado exclusivamente a esta área. - El responsable del ATM, no se encuentra permanentemente en la municipalidad por encargaturas de otras áreas.
Análisis FODA	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
EXTERNOS	- Alianzas estratégicas con otras instituciones. (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Cultura y Ministerio de Agricultura) - Intervención del PNSR, en varias localidades del Distrito. - Capacitaciones por parte del MEF, sobre inversión pública. - Apoyo del gobierno regional en gestión de proyectos. - En la mayoría de localidades existen fuentes de agua lo que les facilita la intervención de proyectos con respecto a ello.	- Problemas sociales por parte de la población en ejecución de obras. - Influencia política negativa por parte de algunos funcionarios dentro de la Municipalidad. - El ATM, no cuenta con recursos económicos suficiente para el desarrollo de sus actividades de acuerdo a sus funciones.

Fuente: Taller de identificación de necesidades de capacitación en la Municipalidad/ATM, Mayo 2015

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - LUCAS - MARIA CAMA ESTELA SARAVIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

6.4 PLANTEAMIENTO DE LA PROPUESTA DE CAPACITACION AL ATM

6.4.1. POBLACIÓN OBJETIVO

El público primario lo constituye el personal encargado del ATM o del área que haga sus veces (responsable, asistentes, etc), y la jefatura inmediata adscrita al ATM, (por ejemplo si el ATM depende de la Gerencia de Desarrollo Ambiental deberá considerarse al personal de ésta área como público primario para la capacitación)

Además se ha considerado capacitar como público secundario a personal de las áreas de Presupuesto, Gerente Municipal, Alcalde y regidores con la finalidad de sensibilizarlos acerca de la importancia del funcionamiento del ATM.

6.4.2 CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS A DESARROLLAR CON EL ATM

Conocimientos Actitudes y Comportamientos a desarrollar con la Municipalidad Etapa Operativa: desarrollo de capacidades

FASE : EJECUCIÓN		
Público Objetivo: MUNICIPALIDAD		
Conocimientos	**Actitudes**	**Comportamientos**
• Conoce la importancia de su rol en la sostenibilidad de los proyectos de agua y saneamiento. • Conoce aspectos relacionados al proyecto (fases del proyecto, tiempo y modalidad de ejecución, N° de beneficiarios, alternativa técnica seleccionada) • Conoce los compromisos y responsabilidades asumidos para la realización del proyecto durante sus diversas etapas. • Conoce los mecanismos para generar la participación de las instituciones, organizaciones y población en los proyectos de agua y saneamiento rural.	• Asume su responsabilidad en el tema de SAS como autoridad local. • Tiene disposición a ser un interlocutor efectivo y vigilante de los proyectos de agua y saneamiento. • Valora la participación de las diversas instituciones, organizaciones y población para la sostenibilidad de los proyectos de agua y saneamiento.	• Participa de las diversas actividades relacionas con el proyecto en cada una de sus fases. • Participa en la vigilancia del avance y cumplimiento de la obra realizada por la instancia respectiva a fin de conocer las condiciones en las que se desarrolla el proyecto. • Promueve la participación activa de las diversas instituciones y organizaciones que trabajan en su distrito temas relacionados al agua y saneamiento.

Funciones, conocimientos, actitudes y comportamientos a desarrollar con el ATM Etapa Operativa: desarrollo de capacidades

FASE EJECUCIÓN			
Público Objetivo: ATM			
Funciones	**Conocimientos**	**Actitudes**	**Comportamientos**
Planifica y promueve el desarrollo de los servicios de saneamiento en el ámbito de su jurisdicción en concordancia con las políticas sectoriales emitidas por el ente rector	Conoce la Normatividad de los SAS en los 3 niveles de gobierno Conoce sobre Planificación estratégica.	Asume su responsabilidad en el tema de SAS como área técnica municipal.	Participa en los procesos de planificación y promoción de desarrollo de los servicios de agua y saneamiento.
Programa, coordina, ejecuta con las demás instituciones involucradas las acciones relacionadas con los servicios de agua y saneamiento para garantizar su sostenibilidad	Conoce los roles y funciones del ATM y demás instituciones involucradas en la gestión de los SAS.	Disposición para programar, coordinar y ejecutar las acciones a favor de los servicios de agua y saneamiento de su jurisdicción.	Realiza la programación de actividades relacionadas con los servicios de agua y saneamiento en coordinación con las diversas instituciones involucradas, evitando la duplicidad de actividades en la localidad.
Administra y gestiona los servicios de agua y saneamiento existentes en su jurisdicción.	Conoce como realizar el inventario de las JASS existentes en el ámbito distrital Conoce como elaborar el diagnostico situacional de los servicios de agua y saneamiento del distrito para realizar el plan de asistencia	Disposición para identificar y trabajar con las JASS de su distrito. Valora la capacitación e gestión y administración del servicio. Valora la formalización de la	Realiza la identificación de las JASS de su distrito trabajando en articulación con ellas. Promueve la formalización de las JASS a nivel municipal mediante su registro y reconocimiento.

Brinda asistencia técnica a las JASS de su distrito para la administración y gestión de los servicios de agua y saneamiento rural.	técnica. Conoce como elaborar el Plan de asistencia técnica para la administración de los servicios de agua y saneamiento de las JASS del distrito. Conoce y desarrolla el procedimiento de reconocimiento de las JASS en el distrito. Conoce sobre la gestión de los servicios (plan de asistencia técnica, plan presupuestal, cuadernо de registro, inventario)	JASS como una forma de reconocer su existencia en el distrito. Valora la asistencia técnica para la administración y sostenibilidad de los servicios de saneamiento. Disposición para realizar asistencia técnica a las JASS del distrito.	Realiza la asistencia técnica a las JASS del distrito.
Genera condiciones de diálogo, participación activa y compromiso entre Salud, Educación, representantes de organizaciones sociales para la implementación y sostenibilidad de los proyectos de agua y saneamiento rural.	Conoce técnicas de comunicación y sensibilización que le permiten incentivar la participación de Salud, educación, organizaciones sociales, programas sociales, etc. Conoce técnicas y mecanismos para la conformación de la mesa interinstitucional de agua y saneamiento Conoce técnicas para la elaboración de mensajes con argumentos motivadores que faciliten la participación de los actores en el proceso.	Valora la participación de Salud, Educación, representantes de organizaciones de base, y programas sociales en la sostenibilidad de los proyectos de agua y saneamiento. Valora el uso de los medios de comunicación en la sensibilización.	Incentiva y lidera la conformación de la Mesa interinstitucional de agua y saneamiento en su jurisdicción.

Conocimientos Actitudes y Comportamientos a desarrollar con la Municipalidad Etapa Operativa: incorporación de prácticas sanitarias

FASE 3: POST EJECUCIÓN		
Público Objetivo: MUNICIPALIDAD		
Conocimientos	**Actitudes**	**Comportamientos**
• Conoce cuantos actores sociales, económicos y políticos participan en la implementación y sostenibilidad de los proyectos de agua y saneamiento.	• Incide en el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por los diferentes actores sociales económicos y políticos que participan de la implementación y sostenibilidad de los proyectos de agua y saneamiento.	• Participa activamente en la implementación y sostenibilidad de los proyectos de agua y saneamiento.
• Conoce los resultados y beneficios obtenidos con la implementación del Proyecto.	• Disposición para continuar desarrollando acciones que fortalezcan la sostenibilidad del proyecto de agua y saneamiento	• Se involucra en la evaluación de los proyectos de agua y saneamiento de su jurisdicción.

Funciones, conocimientos, actitudes y comportamientos a desarrollar con el ATM Etapa Operativa: incorporación de prácticas sanitarias

FASE POST EJECUCIÓN			
Público Objetivo: ATM			
Funciones	**Conocimientos**	**Actitudes**	**Comportamientos**
Reconoce y registra a las organizaciones comunales constituidas para la administración de los servicios de saneamiento.	Conoce cuantas JASS existen en el distrito, según el inventario realizado. Conoce cuantas JASS han sido reconocidas y registradas según	Asume su responsabilidad en el tema de SAS como área técnica municipal.	Motiva la formalización de las JASS del distrito.

M.V.C.S. - P.N.S.R. SUPERVISORA SOCIAL - UCAS GINA ESTELA SARABIA VEGA

	los procedimientos que ha establecido.		
Promueve la constitución de JASS en las localidades del ámbito distrital que cuentan con servicios de agua y saneamiento.	Conoce los estatutos y reglamento de la JASS para la gestión de los SAS	Reconoce y promueve la importancia de la organización comunal para la gestión de los SAS.	Motiva a la población de las localidades de su jurisdicción y que no forman parte del proyecto, a organizarse, elegir y constituir JASS.
Brinda asistencia técnica a las JASS para la operación y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento rural.	Conoce los procedimientos básicos para realizar la operación y mantenimiento de los SAS.	Disposición para asistir a las JASS en la operación y mantenimiento de los servicios	Incentiva la adecuada operación y mantenimiento de los SAS
Visita los sistemas construidos por el PNSR y los demás existentes en el ámbito distrital.	Conoce los procedimientos para realizar las visitas de supervisión a los sistemas de agua y saneamiento (cuaderno de supervisión, inventario, registro, etc)	Valora la supervisión a los sistemas de agua y saneamiento	Realiza las visitas de supervisión a los sistemas de agua y saneamiento.
Registra y atiende las consultas y requerimiento de las JASS y usuarios.	Conoce las técnicas de negociación y resolución de conflictos	Valora la opinión, y consultas de los usuarios respecto a los SAS.	Maneja adecuadamente las técnicas de negociación y resolución de conflictos.
Promueve la participación de los representantes de Salud, educación y agentes comunitarios de salud en la sostenibilidad de los proyectos de agua y saneamiento rural	Conoce las acciones que desempeña cada uno de los sectores involucrados (salud, educación), en torno al agua y saneamiento. Conoce técnicas de promoción y sensibilización. Conoce las acciones a desarrollar para fortalecer la mesa interinstitucional de agua y saneamiento.	Valora el trabajo articulado para evitar duplicidad de funciones y lograr la complementariedad de acciones que permitan la sostenibilidad de los proyectos de agua y saneamiento.	Fomenta el trabajo en equipo y la participación de los diversos sectores existentes en su localidad en la mesa interinstitucional de agua y saneamiento.

6.4.3 ACCIONES A DESARROLLAR CON EL AREA TECNICA MUNICIPAL

EJECUCIÓN DE OBRAS				
ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA ETAPA OPERATIVA				
PÚBLICO OBJETIVO	OBJETIVO	RESULTADO	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	ACTIVIDADES
Gobierno local, personal del ATM, jefatura adscrita al ATM, áreas de Presupuesto, Gerente Municipal, Alcalde, regidores, ciudadanía y medios de comunicación	Generar condiciones de diálogo, de participación activa y compromiso entre Gobierno local, actores sociales, económicos y políticos, medios de comunicación y ciudadanía para la implementación y sostenibilidad de los proyectos de agua y saneamiento rural.	Gobierno local, actores sociales, económicos y políticos, medios de comunicación y ciudadanía informados de la intervención del PNSR en su jurisdicción participan activamente y se comprometen con las actividades del proyecto.	Posicionamiento del PNSR en el Gobierno regional, local, ciudadanía y medios de comunicación	Taller informativo "el proyecto de agua y saneamiento (alternativa seleccionada, monto a ejecutar, duración del proyecto: ejecución y post ejecución, modalidad de la ejecución, n° de beneficiarios, etc.), competencias funciones y responsabilidades de los GL en la gestión de los servicios A y S
				Sesión educativa: lineamientos del sector saneamiento (objetivos del milenio, acuerdo nacional, plan nacional de agua y saneamiento, normativa para designación del responsable de atm (designación o ratificación)
				Reunión informativa: objetivos, fases y alcances del PNSR
				Taller adecuación normativa para la institucionalización del ATM en la estructura organica municipal y documentos de gestion
				Taller de presentación del proyecto a nivel distrital con instituciones, organizaciones sociales, actores involucrados, líderes y población
	Contar con información oportuna y confiable que permita medir los indicadores establecidos para la capacitación al ATM	Conocer la situación inicial del ATM y punto de partida de los indicadores establecidos para la capacitación a la JASS	Recoger información del Gobierno local – ATM respecto a los indicadores establecidos en el plan de capacitación del ATM	Taller diagnóstico institucional del municipio para la gestión local del agua y saneamiento básico

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

1455

EJECUCIÓN DE OBRAS				
ACCIONES DURANTE LA ETAPA OPERATIVA				
PÚBLICO OBJETIVO	OBJETIVO	RESULTADO	ESTRATEGIA DE COMUNICACION	ACTIVIDADES
Primario Gobierno local, personal del ATM, jefatura adscrita al ATM, **Secundario** áreas de Presupuesto, Gerente Municipal, Alcalde, regidores	Generar competencias de gestión y administración en el Área Técnica Municipal - ATM	Responsable del Área técnica municipal y personal anexo al área conoce como gestionar y administrar adecuadamente el área.	Sensibilización y capacitación a representantes del ATM en temas de gestión y administración	Taller: la temática de agua potable y saneamiento básico en el plan de desarrollo concertado, documentos de gestión del ATM para la gestión de los servicios, roles y funciones. Taller: la articulación intersectorial con salud y educación Sesión educativa: documentos de gestión del ATM municipal para la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento básico rural Taller de planeamiento: el diagnóstico de los servicios y de la gestión de los sistemas de agua y saneamiento del distrito Taller de formulación del plan operativo y presupuesto anual del ATM Taller de formulación del plan de supervisión de los servicios y de la gestión de los sistemas de agua y saneamiento rural Sesión educativa: el fortalecimiento de las organizaciones comunales (JASS) para la gestión de los servicios Taller de formulación del plan de fortalecimiento de capacidades y asistencias técnicas a las JASS del distrito Taller vigilancia de la calidad del agua Taller de adecuación institucional para la implementación del atm (libro de registro de las JASS, CAP, PAP) Taller gestión para el desarrollo del diagnóstico de los servicios y de la gestión de los sistemas de agua y saneamiento del distrito

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

1456

EJECUCIÓN DE OBRAS				
ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRAS				
PÚBLICO OBJETIVO	**OBJETIVO**	**RESULTADO**	**ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN**	**ACTIVIDADES**
Primario Gobierno local, personal del ATM, jefatura adscrita al ATM. **Secundario** áreas de Presupuesto, Gerente Municipal, Alcalde, regidores	Generar competencias de gestión y administración en el Área Técnica Municipal - ATM	Responsable del Área técnica municipal y personal anexo al área conoce como gestionar y administrar adecuadamente el área.	Sensibilización y capacitación a representantes del ATM en temas de gestión y administración	Sesión educativa: la gestión y administración de la JASS Sesión educativa: operación y mantenimiento de los SAS Sesión educativa: importancia del lavado de manos y el consumo de agua segura Sesión educativa: el rol de las familias en el mantenimiento y sostenibilidad de los SAS Taller de presentación del diagnóstico de los servicios y de la gestión de los sistemas de agua y saneamiento del distrito Publicación de llamamiento para la inscripción de las JASS del distrito
	Conocer el nivel de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el plan de capacitación del ATM	Análisis comparativo de los indicadores de inicio y fin	Recoger información considerando los establecido en el diagnóstico inicial.	medición de indicadores y cumplimiento de metas

POST-EJECUCIÓN DE OBRAS				
ACCIONES DURANTE LA ETAPA OPERATIVA - INCORPORACION DE PRACTICAS SANITARIAS				
PÚBLICO OBJETIVO	**OBJETIVO**	**RESULTADO**	**ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN**	**ACTIVIDADES**
Primario Gobierno local, personal del ATM, jefatura adscrita al ATM. **Secundario** área de Presupuesto, Gerente Municipal, Alcalde, regidores	ATM ha desarrollado adecuadas competencias en la gestión y administración de los servicios de agua y saneamiento.	Responsable del Área técnica municipal y personal anexo al área gestiona y administra adecuadamente el área.	Sensibilización y capacitación a representantes del ATM en temas de gestión y administración	Sesión educativa de refuerzo: competencias, funciones y responsabilidades de los GL en la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento rural en concordancia con el marco legal y los lineamientos para el sector saneamiento (objetivos del milenio, acuerdo nacional, plan nacional de agua y saneamiento) Sesión educativa de refuerzo: el funcionamiento del atm para la gestión integral de los servicios de agua potable y saneamiento rural y su articulación con los sectores salud y educación Pasantía a municipio con gestión exitosa del ATM Asistencia técnica : seguimiento y evaluación del cumplimiento del poa del ATM

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

1457

POST-EJECUCIÓN DE OBRAS				
ACCIONES DURANTE LA ETAPA OPERATIVA - INCORPORACION DE PRACTICAS SANITARIAS				
PÚBLICO OBJETIVO	OBJETIVO	RESULTADO	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	ACTIVIDADES
				Asistencia técnica : seguimiento y evaluación del cumplimiento del plan de supervisión de los servicios y de la gestión de los sistemas de agua y saneamiento rural del distrito
				Asistencia técnica: seguimiento y evaluación del cumplimiento del plan de fortalecimiento de capacidades y asistencias técnicas a las JASS del distrito
				Taller distrital: formalización de gestión de las JASS del distrito
				Taller distrital: uso y manejo de las herramientas de gestión de las JASS
				Supervisión conjunta de la calidad del agua (atm - salud)
				Concurso de atm exitosas
	Conocer el nivel de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el plan de capacitación del ATM	Análisis comparativo de los indicadores de inicio y fin	Recoger información considerando los establecido en el diagnóstico inicial.	Medición de indicadores y cumplimiento de metas

6.4.4- Productos, indicadores y medios de verificación a lograr con el ATM

EJECUCIÓN DE OBRAS				
ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA ETAPA OPERATIVA				
PÚBLICO OBJETIVO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	INDICADOR	Medio de Verificación
Gobierno local – ATM, actores sociales, ciudadanía y medios de comunicación	Taller informativo con Gobierno local "el proyecto de agua y saneamiento (alternativa seleccionada, monto a ejecutar, duración del proyecto: ejecución y post ejecución, modalidad de la ejecución, n° de beneficiarios, etc.), competencias funciones y responsabilidades de los GL en la gestión de los servicios A y S	ROF incorporando las funciones del Área técnica municipal Acuerdo y compromiso firmado con actores sociales, económicos y políticos, medios de comunicación y ciudadanía para el desarrollo de las actividades del proyecto.	N° de talleres informativos realizados	Cargo de invitación a autoridades municipales/ Lista de Asistencia/ Actas de acuerdos y compromisos / Material educativo/Fotos
	Sesión educativa: lineamientos del sector saneamiento (objetivos del milenio, acuerdo nacional, plan nacional de agua y saneamiento, normativa para designación del responsable de ATM (designación o ratificación))		N° de sesiones educativas lineamientos del sector saneamiento realizados	Cargo de invitación/ Lista de Asistencia/ Material educativo/ Fotos

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

1458

EJECUCIÓN DE OBRAS				
ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA ETAPA OPERATIVA				
PÚBLICO OBJETIVO	**ACTIVIDADES**	**PRODUCTOS**	**INDICADOR**	Medio de Verificación
	Reunión informativa: objetivos, fases y alcances del PNSR		N° de reuniones informativas: objetivos, fases y alcances del PNSR	Cargo de invitación/ Lista de asistencia/ Material educativo/ Fotos
	Taller adecuación normativa para la institucionalización del ATM en la estructura orgánica municipal y documentos de gestión		N° Talleres para la adecuación de la normativa e institucionalización del ATM en la estructura orgánica municipal y documentos de gestión	Cargo de invitación/ lista de asistencia/propuesta de modificación del ROF/fotos
	Taller de presentación del proyecto a nivel distrital con instituciones, organizaciones sociales, actores involucrados, líderes y población		N° Taller de presentación del proyecto a nivel distrital con instituciones, organizaciones sociales, actores involucrados, líderes y población N° de notas de prensa del taller	Publicación de Nota de prensa/Carpeta informativa/Banner/lista de asistencia/fotos
Gobierno Local - ATM	Taller diagnóstico institucional del municipio para la gestión local del agua y saneamiento básico	Informe de diagnóstico situacional del ATM	N° de talleres realizados para elaboración de diagnóstico situacional del ATM	Cargo de invitación/Lista de asistencia/Ficha de recojo de información/Fotos

EJECUCIÓN DE OBRAS				
ACCIONES DURANTE LA ETAPA OPERATIVA				
PÚBLICO OBJETIVO	**ACTIVIDADES**	**PRODUCTOS**	**INDICADOR**	Medio de Verificación
Primario Gobierno local, personal del ATM, jefatura adscrita al ATM, ***Secundario*** áreas de Presupuesto, Gerente Municipal, Alcalde, regidores	Taller: la temática de agua potable y saneamiento básico en el plan de desarrollo concertado, documentos de gestión del ATM para la gestión de los servicios, roles y funciones.	Plan de acción para la incidencia de la temática de agua y saneamiento en el plan de desarrollo concertado	N° de talleres la temática de agua potable y saneamiento básico en el plan de desarrollo concertado realizados	Cargo de invitación a autoridades municipales /Lista de Asistencia/ Actas de acuerdos y compromisos Material educativo/ Fotos
	Taller: la articulación intersectorial con salud y educación	Alianza estratégica con salud y educación para el desarrollo de actividades conjuntas	N° de talleres de articulación intersectorial con salud y educación realizados	Cargo de invitación/ Lista de Asistencia/ Material educativo/ Documento de articulación intersectorial/ Fotos
	Sesión educativa: documentos de gestión del atm municipal para la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento básico rural	Documentos creados para la gestión del ATM	N° de reuniones informativas: objetivos, fases y alcances del PNSR	Cargo de invitación/ Lista de asistencia/ Material educativo/ Documentos de gestión / Fotos
	Taller de planeamiento: el diagnóstico de los servicios y de la gestión de los sistemas de agua y saneamiento del distrito	Plan de trabajo para la elaboración del diagnóstico de los sistemas de agua en su distrito	N° Talleres para la adecuación de la normativa e institucionalización del ATM en la estructura orgánica municipal y documentos de gestión	Cargo de invitación/ lista de asistencia/plan de trabajo/fotos

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

1459

EJECUCIÓN DE OBRAS				
ACCIONES DURANTE LA ETAPA OPERATIVA				
PÚBLICO OBJETIVO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	INDICADOR	Medio de Verificación
	Taller de formulación del plan operativo y presupuesto anual del atm	Plan operativo del ATM Presupuesto anual del ATM	N° Taller de presentación del proyecto a nivel distrital con instituciones, organizaciones sociales, actores involucrados, líderes y población N° de notas de prensa del taller	Cargo de invitación/ lista de asistencia/plan operativo/presupuesto anual/fotos
	Taller de formulación del plan de supervisión de los servicios y de la gestión de los sistemas de agua y saneamiento rural	Plan de supervisión de los servicios y de la gestión de los sistemas de A y S	N° de talleres para formulación del plan de supervisión realizados. N° de supervisiones realizadas por el responsable de ATM a los servicios de AyS	Cargo de invitación/ lista de asistencia/plan de supervisión/ficha de supervisión/fotos
	Sesión educativa: el fortalecimiento de las organizaciones comunales (JASS) para la gestión de los servicios	Plan de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a las JASS de su distrito	N° de sesiones educativas realizadas	Cargo de invitación/ lista de asistencia/fotos
	Taller de formulación del plan de fortalecimiento de capacidades y asistencias técnicas a las JASS del distrito		N° de talleres para formulación del plan de fortalecimiento de capacidades realizados. N° de JASS capacitadas por ATM	Cargo de invitación/ lista de asistencia/plan de fortalecimiento de capacidades/fotos
	Taller vigilancia de la calidad del agua	Registro de vigilancia de la calidad del agua	N° de talleres sobre vigilancia de la calidad del agua	Cargo de invitación/ lista de asistencia/reporte de vigilancia de la calidad del agua/fotos
	Taller de adecuación institucional para la implementación del atm (libro de registro de las JASS, CAP, PAP)	Libro de registro de las JASS Protocolo para inscripción de las JASS en el libro	N° de talleres realizados	Cargo de invitación/ lista de asistencia/libro de registro/protocolo para inscripción de JASS/documentos para la inscripción/ fotos
	Taller de gestión para elaboración diagnóstico de los servicios y de la gestión de los sistemas de agua y saneamiento del distrito	Diagnóstico de los servicios de agua y saneamiento en su distrito	N° de talleres realizados	Cargo de invitación/ lista de asistencia/fotos

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

1460

EJECUCIÓN DE OBRAS

ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA TRANFERENCIA DE OBRAS

PUBLICO OBJETIVO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	INDICADOR	Medio de Verificación
Primario Gobierno local, personal del ATM, jefatura adscrita al ATM, **Secundario** áreas de Presupuesto, Gerente Municipal, Alcalde, regidores	Sesión educativa: la gestión y administración de la JASS	Documentos de gestión adaptados a la realidad del ATM para su adecuada administración Plan de acción para promover la importancia del lavado de manos y el consumo de agua segura, el rol de las familias en el mantenimiento y sostenibilidad de los SAS	N° de sesiones educativas gestión y administración de la JASS desarrollados	Cargo de invitación/ Lista de Asistencia/ Material educativo/Fotos
	Sesión educativa: operación y mantenimiento de los SAS		N° de sesiones educativas : operación y mantenimiento de los SAS realizados	Cargo de invitación/ Lista de Asistencia/ Material educativo/Fotos
	Sesión educativa: importancia del lavado de manos y el consumo de agua segura		N° de sesiones sobre: importancia del lavado de manos y el consumo de agua segura realizados.	Cargo de invitación/ Lista de Asistencia/ Material educativo/Fotos
	Sesión educativa: el rol de las familias en el mantenimiento y sostenibilidad de los SAS		N° de sesiones educativas: el rol de las familias en el mantenimiento y sostenibilidad de los SAS realizadas	Cargo de invitación/ Lista de Asistencia/ Material educativo/Fotos
	Taller de presentación del diagnóstico de los servicios y de la gestión de los sistemas de agua y saneamiento del distrito		N° de talleres de presentación del diagnóstico de los servicios de saneamiento.	Cargo de invitación/ Lista de Asistencia/ Material educativo/Fotos
	Publicación de llamamiento para la inscripción de las JASS del distrito	Registro actualizado de JASS inscritas	N° de JASS inscritas N° de comunicados, avisos o notas de prensa para convocar a las JASS a inscribirse	Notas de prensa/material publicitario/ficha de registro de la JASS/ solicitudes de inscripción
	Medición de indicadores y cumplimiento de metas	Informe del nivel de cumplimiento de indicadores y metas	Porcentaje de cumplimiento de los indicadores y metas	Ficha de medición de indicadores

POST-EJECUCIÓN DE OBRAS

ACCIONES DURANTE LA ETAPA OPERATIVA – INCORPORACIÓN DE PRACTICAS SANITARIAS

PUBLICO OBJETIVO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	INDICADOR	Medio de Verificación
Primario Gobierno local, personal del ATM, jefatura adscrita al ATM, **Secundario** áreas de Presupuesto, Gerente	Sesión educativa de refuerzo: competencias, funciones y responsabilidades de los GL en la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento rural en concordancia con el marco legal y los lineamientos para el sector saneamiento (objetivos del milenio, acuerdo nacional, plan nacional de agua y saneamiento)	Informe de resultados de la sesión	N° de sesiones realizadas	Cargo de invitación/ Lista de Asistencia/ Material educativo/ Fotos

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Marihd Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

POST-EJECUCIÓN DE OBRAS

ACCIONES DURANTE LA ETAPA OPERATIVA – INCORPORACIÓN DE PRACTICAS SANITARIAS

PÚBLICO OBJETIVO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	INDICADOR	Medio de Verificacion
Municipal, Alcalde, regidores	Sesión educativa de refuerzo: el funcionamiento del ATM para la gestión integral de los servicios de agua potable y saneamiento rural y su articulación con los sectores salud y educación	Evaluación de la articulación con los sectores	N° de sesiones de funcionamiento del atm para la gestión integral de los servicios de agua potable y saneamiento rural y su articulación con los sectores salud y educación	Cargo de invitación/ Lista de Asistencia/ Material educativo/ Fotos
	Pasantía a municipio con gestión exitosa del ATM	Informe de pasantía	N° de pasantía a experiencias exitosas	Ficha de visita a ATM exitosas/Lista de asistencia Material educativo/Fotos
	Asistencia técnica : seguimiento y evaluación del cumplimiento del POA del ATM	Informe de cumplimiento del POA	N° de asistencias técnicas seguimiento y evaluación del cumplimiento del POA del ATM	Lista de Asistencia/ Material educativo/Fotos
	Asistencia técnica : seguimiento y evaluación del cumplimiento del plan de supervisión de los servicios y de la gestión de los sistemas de agua y saneamiento rural del distrito	Informe de evaluación del cumplimiento del Plan de supervisión de los servicios	N° de asistencias técnicas de seguimiento y evaluación del cumplimiento del plan de supervisión de los servicios y de la gestión de los sistemas de agua y saneamiento rural del distrito	Lista de Asistencia/ Material educativo/ Fotos
	Asistencia técnica: seguimiento y evaluación del cumplimiento del plan de fortalecimiento de capacidades y asistencias técnicas a las JASS del distrito	Informe de cumplimiento del Plan de fortalecimiento de capacidades	N° de asistencias técnicas de seguimiento y evaluación del cumplimiento del plan de fortalecimiento de capacidades y asistencias técnicas a las jass del distrito	Lista de Asistencia/ Material educativo/ Fotos
	Taller distrital: formalización de gestión de las JASS del distrito	Protocolo para la formalización de la JASS	N° de talleres de Formalización de la JASS N° de JASS formalizadas	Cargo de invitación/ Lista de Asistencia/ Material educativo/ Fotos
	Taller distrital: uso y manejo de las herramientas de gestión de las JASS	Manual de herramientas de gestión para las JASS	N° de talleres uso y manejo de herramientas de gestión de la JASS	Cargo de invitación/ Lista de Asistencia/ Material educativo/ Fotos
	Supervisión conjunta de la calidad del agua (ATM - Salud)	Reporte de calidad del agua	N° de controles de la calidad del agua	Ficha de supervisión conjunta/Reporte de calidad del agua/fotos
	Concurso de ATM exitosas	Informe de concurso	N° de concursos de ATM exitosos N° de ATM participantes	Bases del concurso Ficha de inscripción de participantes/ ficha de evaluación/ acta de concurso/ fotos
	Medición de indicadores y cumplimiento de metas	Informe del nivel de cumplimiento de indicadores y metas	Porcentaje de cumplimiento de los indicadores y metas	Ficha de medición de indicadores

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
PID N° 88914

1462

6.4.5 CONTENIDOS A DESARROLLAR CON EL ATM.

PLAN DE CAPACITACIÓN PARA FORTALECIMIENTO DEL ATM – EJECUCION (Etapa Operativa: desarrollo de capacidades)	
ETAPA	**CONTENIDO TEMATICO**
Preparatoria	"El proyecto de Agua y Saneamiento" (Alternativa seleccionada, monto a ejecutar, duración del proyecto: ejecución y post ejecución, modalidad de la ejecución, N° de beneficiarios, etc.)
	Lineamientos del sector saneamiento, el PNSR, Plan Nacional de Agua y Saneamiento, El plan de Desarrollo Concertado: política de agua y saneamiento local.
Ejecución	La importancia del Gobierno local en los proyectos de agua y saneamiento
	Roles y funciones del ATM
	Institucionalización del ATM: MOF, ROF organigrama
	Elaboración de Inventario de la JASS del distrito
	Diagnostico situacional de las JASS del distrito
	Formalización de la JASS a nivel Municipal (reglamento, inscripción y reconocimiento)
	Importancia de la articulación interinstitucional en los proyectos de agua y saneamiento (salud, educación , otros)
	Plan estratégico
	Plan operativo
	Presupuesto
Acciones de mitigación de riesgos sociales , antes de la recepción de obra	Instrumentos de gestión del ATM: Plan de supervisión e instrumentos de supervisión
	Plan de asistencia técnica a las JASS
	Gestión y administración de las JASS
	Operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento, cloración del agua. etc.
	El rol de las familias en el mantenimiento y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento.
PLAN DE CAPACITACIÓN PARA FORTALECIMIENTO DEL ATM – POST EJECUCION (Etapa Operativa: incorporación de prácticas sanitarias)	
ETAPA	**CONTENIDO TEMATICO**
Post Ejecución	"La conformidad del proyecto de Agua y Saneamiento" (Alternativa construida, monto a ejecutado, duración y acciones de la post ejecución, etc.)
	El funcionamiento del ATM, Situación actual de las JASS (según inventario y diagnóstico realizado), formalización de la JASS
	Técnicas de: negociación, resolución de conflictos, comunicación y sensibilización.
	Seguimiento y evaluación del POA del ATM
	Pprocedimiento para realizar las visitas de supervisión (cuaderno de supervisión, inventario, registro, etc.)
	Fortalecimiento de la mesa interinstitucional de agua y saneamiento.
	Campaña comunicacional: La sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento

6.4.6 INDICADORES Y METAS DE MONITOREO Y EVALUACION.

Indicadores a nivel municipal

N°	INDICADORES MUNICIPALIDAD	Ejecución	Post Ejecución
1	Autoridad municipal participa en las actividades coordinadas con el PNSR.	70%	
2	Municipalidad institucionaliza el ATM en el ROF, el MOF y el PAP	100%	
3	Presupuesto de la Municipal incluye acciones en agua y saneamiento y del ATM.	100%	
4	Plan Operativo Anual de la Municipalidad incluye acciones en agua y saneamiento y del ATM.	100%	
5	Municipalidad gestiona nuevos proyectos en agua y saneamiento.		100%

Indicadores a nivel del ATM

N°	INDICADORES DE LA ATM	Ejecución	Post Ejecución
1	ATM ha sido capacitada en gestión y AOM de SAS.	70%	100%
2	ATM ha sido capacitada en gestión y AOM de SAS.	70%	100%
3	ATM cuenta con Plan de supervisión y asistencia técnica a las JASS (incluye cronograma).	100%	
4	ATM ejecuta el Plan de supervisión y asistencia técnica a las JASS.		80%
5	ATM consigna en cuaderno de registro la supervisión y asistencia técnica a las JASS y visita a los sistemas construidos o mejorados por el PNSR.		100%
6	ATM en coordinación con la JASS y autoridad comunal realiza visita a localidades para verificar el avance la obra.	100%	
7	ATM registra y atiende las consultas y requerimientos de las JASS y usuarios.	100%	100%
8	ATM cuenta con inventario de las JASS de distritos donde no interviene el PNSR.	100%	
9	ATM cuenta con diagnóstico de necesidades de agua y saneamiento de localidades de su jurisdicción.	100%	
10	ATM registra la cobertura de los servicios de los SAS con intervención del PNSR.		100%
11	ATM registra la cobertura de los servicios de los SAS sin intervención del PNSR.	100%	
12	ATM registra la calidad del agua de los sistemas del PNSR.		100%
13	ATM registra la calidad del agua de los sistemas sin intervención del PNSR.	100%	

6.4.7 METAS POR ACTIVIDAD

02.02	**GESTIÓN DEL SERVICIO: MUNICIPIO/ATM**		
02.02.01	**ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS**		
02.02.01.01	**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**		
02.02.01.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: COMPETENCIAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS GL EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL	SESION	1.00
02.02.01.01.02	SESIÓN EDUCATIVA: LINEAMIENTOS DEL SECTOR SANEAMIENTO (OBJETIVOS DEL MILENIO, ACUERDO NACIONAL, PLAN NACIONAL DE AGUA Y SANEAMIENTO)	SESION	1.00
02.02.01.02	**ACTIVIDADES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**		
02.02.01.02.01	REUNIÓN INFORMATIVA: OBJETIVOS, FASES Y ALCANCES DEL PNSR	REUNION	1.00
02.02.01.02.02	ADECUACIÓN NORMATIVA PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ATM EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL Y DOCUMENTOS DE GESTIÓN	INFORME	1.00
02.02.01.02.03	GESTIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL ATM SEGÚN PERFIL REQUERIDO	ACCION	1.00
02.02.01.03	**ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**		
02.02.01.03.01	TALLER DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO PARA LA GESTIÓN LOCAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	TALLER	2.00
02.02.02	**ACCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS**		
02.02.02.01	**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**		
02.02.02.01.01	TALLER: LA TEMÁTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO	TALLER	1.00
02.02.02.01.02	TALLER: LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL CON SALUD Y EDUCACIÓN	TALLER	2.00
02.02.02.01.03	SESIÓN EDUCATIVA: DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL ATM MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	SESION	2.00
02.02.02.01.04	TALLER DE PLANEAMIENTO: EL DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO	TALLER	2.00
02.02.02.01.05	TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO ANUAL DEL ATM	TALLER	2.00
02.02.02.01.06	TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL	TALLER	2.00
02.02.02.01.07	SESIÓN EDUCATIVA: LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y DESEMPEÑO SOBRE LA GESTIÓN DE LOS SAS	SESION	2.00
02.02.02.01.08	SESIÓN EDUCATIVA: EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES (JASS) PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS	SESION	2.00
02.02.02.01.09	TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS A LAS JASS DEL DISTRITO	TALLER	2.00
02.02.02.02	**ACTIVIDADES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**		
02.02.02.02.01	TALLER DE ADECUACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ATM (LIBRO DE REGISTRO DE LAS JASS, CAP, PAP) en caso requiera, tener en cuenta la existencia de un ATM por designacion	TALLER	3.00
02.02.02.02.02	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO DE LOS SERVCICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO	ACCION	3.00
02.02.03	**ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRAS**		
02.02.03.01	**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**		
02.02.03.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA JASS	SESION	2.00
02.02.03.01.02	SESIÓN EDUCATIVA: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SAS	SESION	2.00
02.02.03.01.03	SESIÓN EDUCATIVA: LOS PROYECTOS INTEGRALES EN AGUA Y SANEAMIENTO	SESION	2.00
02.02.03.01.04	SESIÓN EDUCATIVA: LA SUPERVISIÓN INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO	SESION	2.00
02.02.03.01.05	SESIÓN EDUCATIVA: IMPORTANCIA DEL LAVADO DE MANOS Y EL CONSUMO DE AGUA SEGURA	SESION	2.00
02.02.03.01.06	SESIÓN EDUCATIVA: EL ROL DE LAS FAMILIAS EN EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO	SESION	2.00
02.02.03.02	**ACTIVIDADES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**		
02.02.03.02.01	TALLER DE PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO	TALLER	2.00
02.02.03.02.02	ESTADO SITUACIONAL DEL ATM	INFORME	2.00
02.02.03.02.03	PUBLICACIÓN DE LLAMAMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN DE LAS JASS DEL DISTRITO	ACCION	2.00
02.02.03.03	**ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**		
02.02.03.03.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - MUNICIPIO/ATM	INFORME	2.00
02.02.04	**ACCIONES DURANTE EL PERIODO DE POST-EJECUCIÓN**		
02.02.04.01	**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**		
02.02.04.01.01	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: COMPETENCIAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS GL EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN CONCORDANCIA CON EL MARCO LEGAL Y LOS LINEAMIENTOS PARA EL SECTOR SANEAMIENTO (OBJETIVOS DEL MI	SESION	2.00
02.02.04.01.02	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: EL FUNCIONAMIENTO DEL ATM PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL Y SU ARTICULACIÓN CON LOS SECTORES SALUD Y EDUCACIÓN	SESION	2.00
02.02.04.01.03	PASANTÍA A MUNICIPIO CON GESTIÓN EXITOSA DEL ATM	PASANTIA	1.00
02.02.04.01.04	ASISTENCIA TÉCNICA : SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL POA DEL ATM	ACCION	2.00
02.02.04.01.05	ASISTENCIA TÉCNICA : SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL DEL DISTRITO	ACCION	2.00
02.02.04.01.06	ASISTENCIA TÉCNICA:SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS A LAS JASS DEL DISTRITO	ACCION	2.00
02.02.04.02	**ACTIVIDADES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**		
02.02.04.02.01	TALLER DISTRITAL: FORMALIZACIÓN DE GESTIÓN DE LAS JASS DEL DISTRITO	TALLER	2.00
02.02.04.02.02	TALLER DISTRITAL: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE LAS JASS	TALLER	2.00
02.02.04.02.03	SUPERVISIÓN CONJUNTA DE LA CALIDAD DEL AGUA (ATM - SALUD)	ACCION	2.00
02.02.04.02.04	CONCURSO DE JASS EXITOSAS	CONCURSO	2.00
02.02.04.03	**ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**		
02.02.04.03.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - MUNICIPIO/ATM	INFORME	2.00
2.03	**ASISTENCIA TECNICA FASE DE POST EJECUCION**		
02.01.03.02	**ASISTENCIA TECNICA A OPERADORES DE LA JASS RESPECTO A LOS SISTEMAS INSTALADOS**		
02.01.03.02.01	EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SAP	SESION	2.00
02.01.03.02.02	SESIÓN EDUCATIVA: FUNCIONAMIENTO, COMPONENTES Y ACCIONES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SAP	SESION	2.00
02.01.03.02.03	PASANTÍA EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAPTACIÓN, LÍNEA DE ADUCCIÓN Y PLANTA DE TRATAMIENTO.	PASANTIA	2.00
02.01.03.02.04	PASANTÍA EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: EL FUNCIONAMIENTO DEL RESERVORIO, SISTEMA DE CLORACIÓN, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y CAMARAS ROMPEPRESIÓN	PASANTIA	2.00
02.01.03.02.05	PASANTÍA EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: EL FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN, CAJAS DE VALVULAS Y CONTROL Y LAS CONECCIONES DOMICILIARIAS, GASFITERIA EN EL HOGAR	PASANTIA	2.00
02.01.03.02.06	MUESTREO PERIODICO DE CLORO RESIDUAL	SESION	3.00
02.01.03.02.07	ACTIVIDAD DEMOSTRATIVA: DESINFECCIÓN DEL SAP	SESION	2.00
02.01.03.02.08	TALLER DEMOSTRATIVO DE GASFITERÍA	TALLER	2.00
02.01.03.02.09	ADECUACIÓN PEDAGÓGICA, DISEÑO E IMPRESIÓN DEL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	INFORME	2.00
02.01.04.01.09	ASISTENCIA TÉCNICA: VISITAS DE INSPECCIÓN DOMICILIARIA DE LA JASS	ACCION	3.00
02.01.04.01.10	ASISTENCIA TÉCNICA: CLORACIÓN DEL SAP	ACCION	3.00
02.01.04.01.11	ASISTENCIA TÉCNICA: SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA	ACCION	3.00

6.4.8 Costos del plan de capacitación al ATM

02.02	**GESTIÓN DEL SERVICIO: MUNICIPIO/ATM**				**5167.37**
02.02.01	**ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS**				**274.92**
02.02.01.01	**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**				**58.98**
02.02.01.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: COMPETENCIAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS GL EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL	SESION	1.00	29.49	29.49
02.02.01.01.02	SESIÓN EDUCATIVA: LINEAMIENTOS DEL SECTOR SANEAMIENTO (OBJETIVOS DEL MILENIO, ACUERDO NACIONAL, PLAN NACIONAL DE AGUA Y SANEAMIENTO)	SESION	1.00	29.49	29.49
02.02.01.02	**ACTIVIDADES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**				**105.76**
02.02.01.02.01	REUNIÓN INFORMATIVA: OBJETIVOS, FASES Y ALCANCES DEL PNSR	REUNION	1.00	88.81	88.81
02.02.01.02.02	ADECUACIÓN NORMATIVA PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ATM EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL Y DOCUMENTOS DE GESTIÓN	INFORME	1.00	8.47	8.47
02.02.01.02.03	GESTIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL ATM SEGÚN PERFIL REQUERIDO	ACCION	1.00	8.47	8.47
02.02.01.03	**ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**				**110.17**
02.02.01.03.01	TALLER DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO PARA LA GESTIÓN LOCAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	TALLER	2.00	55.08	110.17
02.02.02	**ACCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS**				**912.63**
02.02.02.01	**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**				**749.92**
02.02.02.01.01	TALLER: LA TEMÁTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO	TALLER	1.00	75.68	75.68
02.02.02.01.02	TALLER: LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL CON SALUD Y EDUCACIÓN	TALLER	2.00	76.44	152.88
02.02.02.01.03	SESIÓN EDUCATIVA: DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL ATM MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	SESION	2.00	21.53	43.05
02.02.02.01.04	TALLER DE PLANEAMIENTO: EL DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO	TALLER	2.00	76.95	153.90
02.02.02.01.05	TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO ANUAL DEL ATM	TALLER	2.00	38.81	77.63
02.02.02.01.06	TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL	TALLER	2.00	38.81	77.63
02.02.02.01.07	SESIÓN EDUCATIVA: LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y DESEMPEÑO SOBRE LA GESTIÓN DE LOS SAS	SESION	2.00	22.88	45.76
02.02.02.01.08	SESIÓN EDUCATIVA: EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES (JASS) PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS	SESION	2.00	22.88	45.76
02.02.02.01.09	TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS A LAS JASS DEL DISTRITO	TALLER	2.00	38.81	77.63
02.02.02.02	**ACTIVIDADES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**				**162.71**
02.02.02.02.01	TALLER DE ADECUACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ATM (LIBRO DE REGISTRO DE LAS JASS, CAP, PAP) en caso requiera, tener en cuenta la existencia de un ATM por designacion	TALLER	3.00	37.29	111.86
02.02.02.02.02	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO DE LOS SERVCICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO	ACCION	3.00	16.95	50.85
02.02.03	**ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRAS**				**677.97**
02.02.03.01	**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**				**275.42**
02.02.03.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA JASS	SESION	2.00	23.31	46.61
02.02.03.01.02	SESIÓN EDUCATIVA: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SAS	SESION	2.00	22.88	45.76
02.02.03.01.03	SESIÓN EDUCATIVA: LOS PROYECTOS INTEGRALES EN AGUA Y SANEAMIENTO	SESION	2.00	22.88	45.76
02.02.03.01.04	SESIÓN EDUCATIVA: LA SUPERVISIÓN INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO	SESION	2.00	22.88	45.76
02.02.03.01.05	SESIÓN EDUCATIVA: IMPORTANCIA DEL LAVADO DE MANOS Y EL CONSUMO DE AGUA SEGURA	SESION	2.00	22.88	45.76
02.02.03.01.06	SESIÓN EDUCATIVA: EL ROL DE LAS FAMILIAS EN EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO	SESION	2.00	22.88	45.76
02.02.03.02	**ACTIVIDADES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**				**354.24**
02.02.03.02.01	TALLER DE PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO	TALLER	2.00	75.42	150.85
02.02.03.02.02	ESTADO SITUACIONAL DEL ATM	INFORME	2.00	84.75	169.49
02.02.03.02.03	PUBLICACIÓN DE LLAMAMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN DE LAS JASS DEL DISTRITO	ACCION	2.00	16.95	33.90
02.02.03.03	**ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**				**48.31**
02.02.03.03.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - MUNICIPIO/ATM	INFORME	2.00	24.15	48.31
02.02.04	**ACCIONES DURANTE EL PERIODO DE POST-EJECUCIÓN**				**3301.86**
02.02.04.01	**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**				**880.51**
02.02.04.01.01	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: COMPETENCIAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS GL EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN CONCORDANCIA CON EL MARCO LEGAL Y LOS LINEAMIENTOS PARA EL SECTOR SANEAMIENTO (OBJETIVOS DEL MI	SESION	2.00	22.88	45.76
02.02.04.01.02	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: EL FUNCIONAMIENTO DEL ATM PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL Y SU ARTICULACIÓN CON LOS SECTORES SALUD Y EDUCACIÓN	SESION	2.00	22.88	45.76
02.02.04.01.03	PASANTÍA A MUNICIPIO CON GESTIÓN EXITOSA DEL ATM	PASANTIA	1.00	768.64	768.64
02.02.04.01.04	ASISTENCIA TÉCNICA : SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL POA DEL ATM	ACCION	2.00	3.39	6.78
02.02.04.01.05	ASISTENCIA TÉCNICA : SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL DEL DISTRITO	ACCION	2.00	3.39	6.78
02.02.04.01.06	ASISTENCIA TÉCNICA:SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIAS	ACCION	2.00	3.39	6.78

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

	TECNICAS A LAS JASS DEL DISTRITO				
02.02.04.02	**ACTIVIDADES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**				**2373.05**
02.02.04.02.01	TALLER DISTRITAL: FORMALIZACIÓN DE GESTIÓN DE LAS JASS DEL DISTRITO	TALLER	2.00	393.90	787.80
02.02.04.02.02	TALLER DISTRITAL: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE LAS JASS	TALLER	2.00	224.41	448.81
02.02.04.02.03	SUPERVISIÓN CONJUNTA DE LA CALIDAD DEL AGUA (ATM - SALUD)	ACCION	2.00	555.51	1111.02
02.02.04.02.04	CONCURSO DE JASS EXITOSAS	CONCURSO	2.00	12.71	25.42
02.02.04.03	**ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**				**48.31**
02.02.04.03.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - MUNICIPIO/ATM	INFORME	2.00	24.15	48.31
2.03	**ASISTENCIA TECNICA FASE DE POST EJECUCION**				**10186.67**
02.01.03.02	**ASISTENCIA TECNICA A OPERADORES DE LA JASS RESPECTO A LOS SISTEMAS INSTALADOS**				**10186.67**
02.01.03.02.01	EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SAP	SESION	2.00	69.49	138.98
02.01.03.02.02	SESIÓN EDUCATIVA: FUNCIONAMIENTO, COMPONENTES Y ACCIONES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SAP	SESION	2.00	1,264.15	2528.31
02.01.03.02.03	PASANTÍA EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAPTACIÓN, LINEA DE ADUCCION Y PLANTA DE TRATAMIENTO.	PASANTIA	2.00	733.05	1466.10
02.01.03.02.04	PASANTÍA EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: EL FUNCIONAMIENTO DEL RESERVORIO, SISTEMA DE CLORACIÓN, LINEA DE CONDUCCIÓN Y CAMARAS ROMPEPRESIÓN	PASANTIA	2.00	753.39	1506.78
02.01.03.02.05	PASANTÍA EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: EL FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN, CAJAS DE VALVULAS Y CONTROL Y LAS CONECCIONES DOMICILIARIAS, GASFITERIA EN EL HOGAR	PASANTIA	2.00	753.39	1506.78
02.01.03.02.06	MUESTREO PERIODICO DE CLORO RESIDUAL	SESION	3.00	115.81	347.43
02.01.03.02.07	ACTIVIDAD DEMOSTRATIVA: DESINFECCIÓN DEL SAP	SESION	2.00	571.36	1142.71
02.01.03.02.08	TALLER DEMOSTRATIVO DE GASFITERÍA	TALLER	2.00	226.69	453.39
02.01.03.02.09	ADECUACIÓN PEDAGÓGICA, DISEÑO E IMPRESIÓN DEL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	INFORME	2.00	338.98	677.97
02.01.04.01.09	ASISTENCIA TÉCNICA: VISITAS DE INSPECCIÓN DOMICILIARIA DE LA JASS	ACCION	3.00	45.76	137.29
02.01.04.01.10	ASISTENCIA TÉCNICA: CLORACIÓN DEL SAP	ACCION	3.00	50.00	150.00
02.01.04.01.11	ASISTENCIA TÉCNICA: SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA	ACCION	3.00	43.64	130.93

7.- METODOLOGÍA

Las modalidades de capacitación que se proponen para el presenta Plan de fortalecimiento de capacidades son:

A) Sesiones educativas

Son espacios de aproximadamente dos horas en las que se aborda un tema, tomando en cuenta tres m0omentos básicos del aprendizaje: motivación (recuperación de saberes previos), incorporación de la nueva información y la evaluación. Es importante que las sesiones educativas se realicen a partir de los enfoques arriba mencionados.

B) Talleres

Son espacios de un mínimo de 2 horas de duración y puede llegar hasta varios días de trabajo, en los que se abordan varios temas que son integrados en un tema mayor. Al abordaje de cada tema se le llama bloque temático y éste a su vez tiene el formato de una sesión educativa.

El taller se caracteriza por desarrollarse en un clima de confianza y utilizar una metodología participativa en la que prevalece el diálogo, el trabajo de grupo, la colaboración y el uso de técnicas y herramientas que facilitan la construcción individual y colectiva de aprendizajes. La articulación de la teoría y la práctica promueve la estimulación de la reflexión, el análisis de problemas y la propuesta de alternativas de solución de la problemática que afecta la calidad individual y colectiva de las y los participantes, buscando, inclusive, la toma de decisiones y el compromiso.

C) Capacitación en servicio

Se implementa con el propósito de profundizar la articulación entre la teoría y la práctica directamente en campo, permitiendo a los aprendices a mejorar el desempeño en el corto plazo. Se sustenta en la idea según la cual los aprendizajes relevantes para el trabajo específico se adquieren en el propio ámbito de desempeño de las competencias logradas con y para la comunidad.

En el caso de la capacitación en servicio el facilitador o tutor acompaña al participante en la labor en su propia comunidad o ámbito de intervención, observa el desempeño, evalúa y da reforzamiento permanente. Para llevar a cabo la capacitación en servicio es necesario contar con herramientas de seguimiento y evaluación.

D) Pasantías

Es la práctica profesional que se realiza para observar a profundidad algún procedimiento que aborde diversas competencias adquiridas anteriormente en experiencias exitosas sobre un tema en específico. El pasante es el aprendiz que lleva adelante esta práctica con la intención de obtener experiencia de campo, mientras que el encargado de guiarlo suele conocerse como tutor.

El objetivo de la pasantía es brindar experiencia al pasante y prepararlo para que pueda implementar en campo todas las competencias desarrolladas en el proceso de fortalecimiento de capacidades. Para llevar a cabo la pasantía es necesario contar con herramientas de seguimiento y evaluación.

E) Grupos de inter aprendizaje

Son grupos pequeños de aproximadamente 4 a 6 personas en los que se aborda algún tema en específico, ya sea para reforzar conocimientos o abordar algún caso especial. Tiene como objetivo, el análisis, reflexión y resolución de algún caso específico por un grupo de personas.

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

FASES	ESTRATEGIAS- JASS		
	COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y GRUPAL	ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	MATERIALES DE COMUNICACIÓN PARA LA EDUCACION
Actividades preparatorias	• Sesiones de sensibilización • Sesión de Diagnostico	• Reunión	En todas las fases de intervención
Ejecución	• Sesiones educativas • Sesiones educativas demostrativas • Talleres • Asistencia Técnica	• Asambleas	
Post-Ejecución	• Sesiones educativas • Asistencia Técnica • Pasantías • Visitas • Talleres	• Asambleas	

FASES	ESTRATEGIAS - ATM			
	COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y GRUPAL	EDUENTRETENIMIENTO CONCURSOS	ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	MATERIALES DE COMUNICACIÓN PARA LA EDUCACION
Actividades preparatorias	• Sesiones educativas • Talleres		• Reuniones informativas	En todas las fases de intervención
Ejecución	• Talleres • Sesiones educativas		• Convocatoria de inscripción de JASS	
Post-Ejecución	• Sesiones educativas • Pasantías • Asistencia técnica • Talleres	• Concursos: ATM exitosas		

8.- MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS

- ✓ Cartulinas (blanca y de colores)
- ✓ Papelotes (rayados, blancos y cuadriculados)
- ✓ Lápiz
- ✓ Cintas masking tape
- ✓ Cinta de embalaje
- ✓ Plumones N° 47Estuche x 12
- ✓ Plumones N° 45Estuche x 12
- ✓ Plumones acrílicos de colores
- ✓ Lapiceros azul y negro
- ✓ Engrapador
- ✓ Grapas
- ✓ perforador
- ✓ Chinches y chinchetas
- ✓ Cola sintética x 1/4 Kg.
- ✓ Fólderes manila A4
- ✓ Micas A4
- ✓ Rotafolios
- ✓ Tinas
- ✓ Jarras
- ✓ Jabones
- ✓ Escobas
- ✓ Toallas

Materiales didácticos

- ✓ Guía metodológica del desarrollo de las actividades.
- ✓ Fichas técnicas de lectura.
- ✓ Rotafolio debidamente ilustrado
- ✓ Afiches como medio complementario de las capacitaciones.
- ✓ Tarjetas con definiciones textuales de acuerdo al tema preparado.
- ✓ Laminas
- ✓ Panel fotográfico

Equipos de capacitación

- ✓ Cámara fotográfica.
- ✓ Unidad de almacenamiento de datos (USB).

9 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Seguimiento
El/la responsable social se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del plan de capacitación, mediante el recojo de información relacionada al desempeño y participación del Consejo Directivo (JASS) en las diversas actividades del proyecto.

En la fase de post ejecución recoge información referida especialmente al cumplimiento de las funciones del Consejo Directivo de la JASS. Para tal efecto contará con un cronograma de actividades, recogida la información el/la especialista social hará un informe en función a los resultados encontrados, dando cuenta de la ejecución de las estrategias educativas para la planificación de actividades de reforzamiento.

Monitoreo.
Se realizara a las familias de acuerdo a las fases de implementación, el especialista social en coordinación con el supervisor del Programa Nacional de Saneamiento Rural PNSR, hace el monitoreo de indicadores del proyecto, mediante visitas domiciliarias a la comunidad para aplicar una guía de monitoreo y verificar avances, de la implementación de las acciones de capacitación que permiten el cumplimiento de los indicadores del proyecto. Dicha ficha la diligenciará considerando si la familia conoce, describe y practica los hábitos de educación sanitaria que considera el proyecto.

Evaluación
La Evaluación es un proceso de análisis crítico de todas las actividades y resultados de un Plan de capacitación, con el objeto de determinar la pertinencia de los métodos utilizados y la validez de los objetivos, la eficiencia en el uso de los recursos y el impacto en los beneficiarios.

La Evaluación será bimestral, la misma que recopilara el avance de los indicadores así como, la identificación de las dificultades en la implementación del Plan, con el propósito de, retroalimentar los aprendizajes y prácticas. Para ello se consideran los siguientes criterios:

a. **De pertinencia.-** ¿En qué medida las actividades del Plan están contribuyendo a resolver los problemas identificados sobre la administración y gestión de los servicios? ¿Cuál es el grado de satisfacción de los grupos beneficiarios con el plan y sus resultados?

b. **De eficacia.-** ¿Las estrategias, proceso metodológico y acciones están permitiendo obtener los resultados? ¿los resultados están permitiendo alcanzar los objetivos propuestos en el Plan, en qué medida? ¿Se le puede atribuir el logro de los resultados y objetivos al Plan o a otros factores?

c. **De eficiencia.-** ¿Los recursos humanos, materiales y financieros, fueron previstos de la manera más adecuada? ¿Cuánto costó obtener los resultados del plan (costo beneficio)? ¿El uso de los recursos es el más adecuado?

d. **De sostenibilidad.-** ¿La población aplica las capacidades, conocimientos y habilidades adquiridas con el Plan? ¿Se ha incrementado el involucramiento de las familias, autoridades y líderes de las organizaciones de base, docentes y alumnos en procesos de educación sanitaria?

En la fase de la post ejecución la evaluación está enfocada más en el aspecto práctico de la gestión en Administración, Operación y Mantenimiento (AOM), completando así el proceso de aprendizaje de los Directivos de la JASS, para el cual se realizara la sistematización de la información recogida en las fichas de seguimiento de acuerdo a los indicadores propuestos.

CRONOGRAMA FÍSICO DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN

ITEM	DESCRIPCION	UND	META	P. UNIT	PARCIAL	MES 01	MES 02	MES 03	MES 04	MES 05	MES 06	MES 07	MES 08	MES 09	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15
02	PLAN DE CAPACITACION PARA LA GESTION DEL SERVICIO				20186.27															
02.01	GESTION DEL SERVICIO: JASS		-		5631.25															
02.01.01	ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS		-		167.63															
02.01.01.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION		-		74.75															
02.01.01.01.01	SESIÓN DE SENSIBILIZACIÓN: IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN COMUNAL Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA JASS DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS	SESION	2.00	37.37	74.75	100%														
02.01.01.02	ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN		-		92.88															
02.01.01.02.01	DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA JASS	INFORME	2.00	46.44	92.88	100%														
02.01.02	ACCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS				2627.71															
02.01.02.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN		-		2592.54															
02.01.02.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: LA GESTIÓN DE LA JASS (MARCO LEGAL, ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES)	SESION	2.00	85.17	170.34		50%	50%												
02.01.02.01.02	SESIÓN EDUCATIVA: ROLES Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CD DE LA JASS	SESION	2.00	467.80	935.59		50%	50%												
02.01.02.01.03	TALLER DE LIDERAZGO	TALLER	2.00	148.90	297.80			50%	50%											
02.01.02.01.04	TALLER SOBRE EL ESTATUTO DE LA JASS	TALLER	2.00	110.34	220.68			50%	50%											
02.01.02.01.05	TALLER DEL REGLAMENTO DE LA JASS	TALLER	2.00	110.34	220.68				50%	50%										
02.01.02.01.06	TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN Y PRESUPUESTO ANUAL DE LA JASS	TALLER	2.00	79.41	158.81				50%	50%										
02.01.02.01.07	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: USO Y MANEJO DEL LIBRO DE ACTAS, PADRON DE USUARIOS Y LIBRO DE INVENTARIO	SESION	2.00	48.73	97.46				50%	50%										
02.01.02.01.08	SESIÓN EDUCATIVA: LA ADMINISTRACIÓN DE LA JASS (HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS DE LA JASS)	SESION	3.00	69.97	207.20					33%	33%	33%								
02.01.02.01.09	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: USO Y MANEJO DE RECIBOS Y CUADERNO DE CONTROL DEL PAGO DE LA CUOTA FAMILIAR, LIBRO DE INGRESOS Y EGRESOS Y LIBRO DE CAJA	SESION	3.00	56.44	169.32					33%	33%	33%								
02.01.02.01.10	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: LAS VISITAS DE INSPECCIÓN DOMICILIARIA Y EL USO Y MANEJO DE LAS CITACIONES Y NOTIFICACIONES	SESION	3.00	38.22	114.66					33%	33%	33%								
02.01.02.02	ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL		-		35.17															
02.01.02.02.01	ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE LA JASS (EN CASO NO ESTÉ APROBADO)	ASAMBLEA	1.00	11.44	11.44					100%										
02.01.02.02.02	ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA JASS	ASAMBLEA	1.00	11.44	11.44					100%										
02.01.02.02.03	SOLICITUD DE REGISTRO Y RECONOCIMIENTO DE LA JASS (EN CASO NO ESTÉ REGISTRADO NI RECONOCIDO)	ACCION	1.00	0.85	0.85					100%										
02.01.02.02.04	ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DEL PLAN Y PRESUPUESTO ANUAL DE LA JASS	ASAMBLEA	1.00	11.44	11.44						100%									
02.01.03	ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRAS		-		918.39															
02.01.03.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN		-		852.63															
02.01.03.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA PARA PROMOVER LA VALORACIÓN DEL SERVICIO, BUEN USO Y PRÁCTICAS SALUDABLES Y DE HIGIENE	SESION	2.00	127.97	255.93								100%							
02.01.03.01.02	SESIÓN EDUCATIVA: LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA JASS. EVALUACIÓN TRIMESTRAL Y ANUAL	SESION	2.00	38.39	76.78								100%							
02.01.03.01.03	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL TESORERO	SESION	2.00	67.03	134.07								100%							
02.01.03.01.04	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL SECRETARIO	SESION	2.00	50.55	101.10								100%							
02.01.03.01.05	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE DEL JASS	SESION	2.00	47.46	94.92								100%							
02.01.03.01.06	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: LA FUNCIÓN DEL FISCAL DE LA JASS	SESION	2.00	47.46	94.92								100%							
02.01.03.01.07	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: LA FUNCIÓN DE LOS VOCALES DE LA JASS	SESION	2.00	47.46	94.92								100%							
2.03	ASISTENCIA TECNICA FASE DE POST EJECUCION				10186.67															
02.01.03.02	ASISTENCIA TECNICA A OPERADORES DE LA JASS RESPECTO A LOS SISTEMAS INSTALADOS		-		10186.67															
02.01.03.02.01	EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SAP	SESION	2.00	69.49	138.98									50%	50%					
02.01.03.02.02	SESIÓN EDUCATIVA: FUNCIONAMIENTO, COMPONENTES Y ACCIONES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SAP	SESION	2.00	1264.15	2528.31									50%		50%				
02.01.03.02.03	PASANTÍA EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAPTACIÓN, LINEA DE ADUCCIÓN Y PLANTA DE TRATAMIENTO	PASANTIA	2.00	733.05	1466.10									50%	50%					
02.01.03.02.04	PASANTÍA EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: EL FUNCIONAMIENTO DEL RESERVORIO, SISTEMA DE CLORACIÓN, LINEA DE CONDUCCIÓN Y CAMARAS ROMPEPRESIÓN	PASANTIA	2.00	753.39	1506.78									50%	50%					
02.01.03.02.05	PASANTÍA EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: EL FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN, CAJAS DE VALVULAS Y CONTROL Y LAS CONECCIONES DOMICILIARIAS, GASFITERIA EN EL HOGAR	PASANTIA	2.00	753.39	1506.78									50%	50%					
02.01.03.02.06	MUESTREO PERIODICO DE CLORO RESIDUAL	SESION	3.00	115.81	347.43									33%	33%	33%				
02.01.03.02.07	ACTIVIDAD DEMOSTRATIVA: DESINFECCIÓN DEL SAP	SESION	2.00	571.36	1142.71									50%	50%					
02.01.03.02.08	TALLER DEMOSTRATIVO DE GASFITERÍA	TALLER	2.00	226.69	453.39									50%	50%					
02.01.03.02.09	ADECUACIÓN PEDAGÓGICA, DISEÑO E IMPRESIÓN DEL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	INFORME	2.00	338.98	677.97									50%	50%					
02.01.04.01.09	ASISTENCIA TÉCNICA: VISITAS DE INSPECCIÓN DOMICILIARIA DE LA JASS	ACCION	3.00	45.76	137.29									33%	33%	33%				
02.01.04.01.10	ASISTENCIA TÉCNICA: CLORACIÓN DEL SAP	ACCION	3.00	50.00	150.00									33%	33%	33%				
02.01.04.01.11	ASISTENCIA TÉCNICA: SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA	ACCION	3.00	43.64	130.93									33%	33%	33%				
02.01.03.03	ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN		-	0.00	65.76															
02.01.03.03.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - JASS	INFORME	2.00	32.88	65.76															
02.01.04	ACCIONES DURANTE EL PERIODO DE POST-EJECUCIÓN		-		1917.53															

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 88014

1471

02.01.04.01	**ACTIVIDADES DE CAPACITACION**		-		1871.93															
02.01.04.01.01	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: EL ESTATUTO Y EL REGLAMENTO DE LA JASS	SESION	2.00	13.39	26.78								50%	50%						
02.01.04.01.02	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE DEL JASS, LAS FUNCIONES DE LOS VOCALES Y LAS FUNCIONES DEL FISCAL	SESION	2.00	13.39	26.78									50%	50%					
02.01.04.01.03	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL TESORERO	SESION	2.00	13.39	26.78									50%	50%					
02.01.04.01.04	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL SECRETARIO	SESION	2.00	13.39	26.78											50%	50%			
02.01.04.01.05	ASISTENCIA TÉCNICA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL TESORERO	ACCION	2.00	9.83	19.66											50%	50%			
02.01.04.01.06	ASISTENCIA TÉCNICA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL SECRETARIO	ACCION	2.00	5.93	11.86											50%	50%			
02.01.04.01.07	PASANTÍA A JASS ÉXITOSA REGIONAL	PASANTIA	1.00	1705.93	1705.93												100%			
02.01.04.01.08	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA PARA PROMOVER LA VALORACIÓN DEL SERVICIO, BUEN USO Y PRÁCTICAS SALUDABLES Y DE HIGIENE	SESION	3.00	9.12	27.36											33%	33%	33%		
02.01.04.02	**ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACION**		-		45.59															
02.01.04.02.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - JASS	INFORME	1.00	45.59	45.59															100%
02.02	**GESTIÓN DEL SERVICIO: MUNICIPIO/ATM**		-		5167.37															
02.02.01	**ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS**		-		274.92															
02.02.01.01	**ACTIVIDADES DE CAPACITACION**		-		58.98															
02.02.01.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: COMPETENCIAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS GL EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL	SESION	1.00	29.49	29.49	100%														
02.02.01.01.02	SESIÓN EDUCATIVA: LINEAMIENTOS DEL SECTOR SANEAMIENTO (OBJETIVOS DEL MILENIO, ACUERDO NACIONAL, PLAN NACIONAL DE AGUA Y SANEAMIENTO)	SESION	1.00	29.49	29.49	100%														
02.02.01.02	**ACTIVIDADES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**		-	0.00	105.76															
02.02.01.02.01	REUNION INFORMATIVA: OBJETIVOS, FASES Y ALCANCES DEL PNSR	REUNION	1.00	88.81	88.81	100%														
02.02.01.02.02	ADECUACIÓN NORMATIVA PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ATM EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL Y DOCUMENTOS DE GESTIÓN	INFORME	1.00	8.47	8.47	100%														
02.02.01.02.03	GESTIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL ATM SEGÚN PERFIL REQUERIDO	ACCION	1.00	8.47	8.47	100%														
02.02.01.03	**ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**		-	0.00	110.17															
02.02.01.03.01	TALLER DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO PARA LA GESTIÓN LOCAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	TALLER	2.00	55.08	110.17	100%														
02.02.02	**ACCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS**		-		912.63															
02.02.02.01	**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**		-		749.92															
02.02.02.01.01	TALLER: LA TEMÁTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO	TALLER	1.00	75.68	75.68		100%													
02.02.02.01.02	TALLER: LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL CON SALUD Y EDUCACIÓN	TALLER	2.00	76.44	152.88		50%	50%												
02.02.02.01.03	SESIÓN EDUCATIVA: DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL ATM MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	SESION	2.00	21.53	43.05		50%	50%												
02.02.02.01.04	TALLER DE PLANEAMIENTO: EL DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO	TALLER	2.00	76.65	153.30		50%	50%												
02.02.02.01.05	TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO ANUAL DEL ATM	TALLER	2.00	38.81	77.63		50%	50%												
02.02.02.01.06	TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL	TALLER	2.00	38.81	77.63				50%	50%										
02.02.02.01.07	SESIÓN EDUCATIVA: LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y DESEMPEÑO SOBRE LA GESTIÓN DE LOS SAS	SESION	2.00	22.88	45.76				50%	50%										
02.02.02.01.08	SESIÓN EDUCATIVA: EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES (JASS) PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS	SESION	2.00	22.88	45.76				50%	50%										
02.02.02.01.09	TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS A LAS JASS DEL DISTRITO	TALLER	2.00	38.81	77.63				50%	50%										
02.02.02.02	**ACTIVIDADES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**		-	0.00	162.71															
02.02.02.02.01	TALLER DE ADECUACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ATM (LIBRO DE REGISTRO DE LAS JASS, CAP, PAP; en caso requiera tener en cuenta la existencia de un ATM por designación	TALLER	3.00	37.29	111.86						33%	33%	33%							
02.02.02.02.02	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO	ACCION	3.00	16.95	50.85						33%	33%	33%							
02.02.03	**ACTIVIDADES PREPARATORIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRA**		-	0.00	677.97															
02.02.03.01	**ACTIVIDADES DE CAPACITACION**		-	0.00	275.42															
02.02.03.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA JASS	SESION	2.00	23.31	46.61								100%							
02.02.03.01.02	SESIÓN EDUCATIVA: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SAS	SESION	2.00	22.88	45.76								100%							
02.02.03.01.03	SESIÓN EDUCATIVA: LOS PROYECTOS INTEGRALES EN AGUA Y SANEAMIENTO	SESION	2.00	22.88	45.76								100%							
02.02.03.01.04	SESIÓN EDUCATIVA: LA SUPERVISIÓN INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO	SESION	2.00	22.88	45.76								100%							
02.02.03.01.05	SESIÓN EDUCATIVA: IMPORTANCIA DEL LAVADO DE MANOS Y EL CONSUMO DE AGUA SEGURA	SESION	2.00	22.88	45.76								100%							
02.02.03.01.06	SESIÓN EDUCATIVA: EL ROL DE LAS FAMILIAS EN EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO	SESION	2.00	22.88	45.76								100%							
02.02.03.02	**ACTIVIDADES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**		-	0.00	354.24															
02.02.03.02.01	TALLER DE PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO	TALLER	2.00	75.42	150.85								100%							
02.02.03.02.02	ESTADO SITUACIONAL DEL ATM	INFORME	2.00	84.75	169.49								100%							
02.02.03.02.03	PUBLICACIÓN DE LLAMAMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN DE LAS JASS DEL DISTRITO	ACCION	2.00	16.95	33.90								100%							
02.02.03.03	**ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**		-	0.00	48.31															

Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL
CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914
CONSORCIO PRO AGUA NORTE

1472

02.02.03.03.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - MUNICIPIO/ATM	INFORME	2.00	24.15	48.31								100%								
02.02.04	**ACCIONES DURANTE EL PERIODO DE POST-EJECUCIÓN**		-		**3301.86**																
02.02.04.01	**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**		-		**880.51**																
02.02.04.01.01	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: COMPETENCIAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS GL EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN CONCORDANCIA CON EL MARCO LEGAL Y LOS LINEAMIENTOS PARA EL SECTOR SANEAMIENTO (OBJETIVOS DEL MI	SESION	2.00	22.88	45.76														50%	50%		
02.02.04.01.02	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: EL FUNCIONAMIENTO DEL ATM PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL Y SU ARTICULACIÓN CON LOS SECTORES SALUD Y EDUCACIÓN	SESION	2.00	22.88	45.76									50%	50%						
02.02.04.01.03	PASANTÍA A MUNICIPIO CON GESTIÓN EXITOSA DEL ATM	PASANTIA	1.00	768.64	768.64									100%							
02.02.04.01.04	ASISTENCIA TÉCNICA : SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL POA DEL ATM	ACCION	2.00	3.39	6.78									50%	50%						
02.02.04.01.05	ASISTENCIA TÉCNICA : SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL DEL DISTRITO	ACCION	2.00	3.39	6.78									50%	50%						
02.02.04.01.05	ASISTENCIA TÉCNICA:SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS A LAS JASS DEL DISTRITO	ACCION	2.00	3.39	6.78									50%	50%						
02.02.04.02	**ACTIVIDADES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**		-	0.00	**2373.05**																
02.02.04.02.01	TALLER DISTRITAL: FORMALIZACIÓN DE GESTIÓN DE LAS JASS DEL DISTRITO	TALLER	2.00	393.90	787.80											50%	50%				
02.02.04.02.02	TALLER DISTRITAL: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE LAS JASS	TALLER	2.00	224.41	448.81											50%	50%				
02.02.04.02.03	SUPERVISIÓN CONJUNTA DE LA CALIDAD DEL AGUA (ATM - SALUD)	ACCION	2.00	555.51	1111.02											50%	50%				
02.02.04.02.04	CONCURSO DE JASS EXITOSAS	CONCURSO	2.00	12.71	25.42											50%	50%				
02.02.04.03	**ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**		-	0.00	**48.31**																
02.02.04.03.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - MUNICIPIO/ATM	INFORME	2.00	24.15	48.31															50%	50%

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

SUPERVISORA - PVMBV - JASS - PAI
ESPECIALISTA SANITARIO
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

1479

CRONOGRAMA FINANCIERO DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN

ITEM	DESCRIPCION	UND	META	C. UNIT.	PARCIAL	MES 01	MES 02	MES 03	MES 04	MES 05	MES 06	MES 07	MES 08	MES 09	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15
02	PLAN DE CAPACITACION PARA LA GESTION DEL SERVICIO		-		26988.29															
02.01	**GESTIÓN DEL SERVICIO: JASS**				**5631.25**															
02.01.01	**ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS**		-		**167.63**															
02.01.01.01	**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**		-		**74.75**															
02.01.01.01.01	SESIÓN DE SENSIBILIZACIÓN: IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN COMUNAL Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA JASS DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS	SESION	2.00	37.37	74.75	74.75														
02.01.01.02	**ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**		-		**92.88**															
02.01.01.02.01	DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA JASS	INFORME	2.00	46.44	92.88	92.88														
02.01.02	**ACCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS**		-		**2627.71**															
02.01.02.01	**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**		-		**2592.54**															
02.01.02.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: LA GESTIÓN DE LA JASS (MARCO LEGAL, ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES)	SESION	2.00	85.17	170.34		85.17	85.17												
02.01.02.01.02	SESIÓN EDUCATIVA: ROLES Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CD DE LA JASS	SESION	2.00	467.80	935.59		467.80	467.80												
02.01.02.01.03	TALLER DE LIDERAZGO	TALLER	2.00	148.90	297.80			148.90	148.90											
02.01.02.01.04	TALLER SOBRE EL ESTATUTO DE LA JASS	TALLER	2.00	110.34	220.68			110.34	110.34											
02.01.02.01.05	TALLER DEL REGLAMENTO DE LA JASS	TALLER	2.00	110.34	220.68				110.34	110.34										
02.01.02.01.06	TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN Y PRESUPUESTO ANUAL DE LA JASS	TALLER	2.00	79.41	158.81				79.41	79.41										
02.01.02.01.07	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: USO Y MANEJO DEL LIBRO DE ACTAS, PADRON DE USUARIOS Y LIBRO DE INVENTARIO	SESION	2.00	48.73	97.46				48.73	48.73										
02.01.02.01.08	SESIÓN EDUCATIVA: LA ADMINISTRACIÓN DE LA JASS (HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS DE LA JASS)	SESION	3.00	69.07	207.20					69.07	69.07	69.07								
02.01.02.01.09	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: USO Y MANEJO DE RECIBOS Y CUADERNO DE CONTROL DEL PAGO DE LA CUOTA FAMILIAR, LIBRO DE INGRESOS Y EGRESOS Y LIBRO DE CAJA	SESION	3.00	56.44	169.32					56.44	56.44	56.44								
02.01.02.01.10	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: LAS VISITAS DE INSPECCIÓN DOMICILIARIA Y EL USO Y MANEJO DE LAS CITACIONES Y NOTIFICACIONES	SESION	3.00	38.22	114.66					38.22	38.22	38.22								
02.01.02.02	**ACTIVIDADES DE GESTION SOCIAL**		-		**35.17**															
02.01.02.02.01	ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE LA JASS (EN CASO NO ESTÉ APROBADO)	ASAMBLEA	1.00	11.44	11.44					11.44										
02.01.02.02.02	ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA JASS	ASAMBLEA	1.00	11.44	11.44					11.44										
02.01.02.02.03	SOLICITUD DE REGISTRO Y RECONOCIMIENTO DE LA JASS (EN CASO NO ESTÉ REGISTRADO NI RECONOCIDO)	ACCION	1.00	0.85	0.85					0.85										
02.01.02.02.04	ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DEL PLAN Y PRESUPUESTO ANUAL DE LA JASS	ASAMBLEA	1.00	11.44	11.44						11.44									
02.01.03	**ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRAS**		-		**918.39**															
02.01.03.01	**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**		-		**852.63**															
02.01.03.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA PARA PROMOVER LA VALORACIÓN DEL SERVICIO, BUEN USO Y PRÁCTICAS SALUDABLES Y DE HIGIENE	SESION	2.00	127.97	255.93								255.93							
02.01.03.01.02	SESIÓN EDUCATIVA: LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA JASS, EVALUACIÓN TRIMESTRAL Y ANUAL	SESION	2.00	38.39	76.78								76.78							
02.01.03.01.03	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL TESORERO	SESION	2.00	67.03	134.07								134.07							
02.01.03.01.04	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL SECRETARIO	SESION	2.00	50.55	101.10								101.10							
02.01.03.01.05	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE DEL JASS	SESION	2.00	47.46	94.92								94.92							
02.01.03.01.06	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: LA FUNCIÓN DEL FISCAL DE LA JASS	SESION	2.00	47.46	94.92								94.92							
02.01.03.01.07	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: LA FUNCIÓN DE LOS VOCALES DE LA JASS	SESION	2.00	47.46	94.92								94.92							
02.03	**ASISTENCIA TECNICA FASE DE POST EJECUCION**				**19186.67**															
02.01.03.02	**ASISTENCIA TECNICA A OPERADORES DE LA JASS RESPECTO A LOS SISTEMAS INSTALADOS**		-		**19186.67**															
02.01.03.02.01	EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SAP	SESION	2.00	69.49	138.98									69.49	69.49					
02.01.03.02.02	SESIÓN EDUCATIVA: FUNCIONAMIENTO, COMPONENTES Y ACCIONES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SAP	SESION	2.00	1264.15	2528.31									1264.15		1264.15				
02.01.03.02.03	PASANTÍA EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAPTACIÓN, LÍNEA DE ADUCCIÓN Y PLANTA DE TRATAMIENTO.	PASANTIA	2.00	733.05	1466.10									733.05	733.05					
02.01.03.02.04	PASANTÍA EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: EL FUNCIONAMIENTO DEL RESERVORIO, SISTEMA DE CLORACIÓN, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y CÁMARAS ROMPEPRESIÓN	PASANTIA	2.00	753.39	1506.78									753.39	753.39					
02.01.03.02.05	PASANTÍA EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: EL FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE	PASANTIA		753.39	1506.78									753.39	753.39					

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

1474

	DISTRIBUCIÓN, CAJAS DE VALVULAS Y CONTROL Y LAS CONECCIONES DOMICILIARIAS. GASFITERIA EN EL HOGAR		2.00																		
02.01.03.02.06	MUESTREO PERIODICO DE CLORO RESIDUAL	SESION	3.00	115.81	347.43										115.81	115.81	115.81				
02.01.03.02.07	ACTIVIDAD DEMOSTRATIVA: DESINFECCIÓN DEL SAP	SESION	2.00	571.36	1142.71										571.36	571.35					
02.01.03.02.08	TALLER DEMOSTRATIVO DE GASFITERIA	TALLER	2.00	226.69	453.39										226.69	226.69					
02.01.03.02.09	ADECUACIÓN PEDAGÓGICA, DISEÑO E IMPRESIÓN DEL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	INFORME	2.00	338.98	677.97										338.98	338.99					
02.01.04.01.09	ASISTENCIA TÉCNICA: VISITAS DE INSPECCIÓN DOMICILIARIA DE LA JASS	ACCION	3.00	45.76	137.29										45.76	45.76	45.76				
02.01.04.01.10	ASISTENCIA TÉCNICA: CLORACIÓN DEL SAP	ACCION	3.00	50.00	150.00										50.00	50.00	50.00				
02.01.04.01.11	ASISTENCIA TÉCNICA: SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA	ACCION	3.00	43.64	130.93										43.64	43.64	43.64				
02.01.03.03	**ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**		-	0.00	**65.76**																
02.01.03.03.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - JASS	INFORME	2.00	32.88	65.76								32.88	32.88							
02.01.04	**ACCIONES DURANTE EL PERIODO DE POST-EJECUCIÓN**		-		**1917.53**																
02.01.04.01	**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**		-		**1871.93**																
02.01.04.01.01	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: EL ESTATUTO Y EL REGLAMENTO DE LA JASS	SESION	2.00	13.39	26.78										13.39	13.39					
02.01.04.01.02	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE DEL JASS, LAS FUNCIONES DE LOS VOCALES Y LAS FUNCIONES DEL FISCAL	SESION	2.00	13.39	26.78											13.39	13.39				
02.01.04.01.03	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL TESORERO	SESION	2.00	13.39	26.78											13.39	13.39				
02.01.04.01.04	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL SECRETARIO	SESION	2.00	13.39	26.78													13.39	13.39		
02.01.04.01.05	ASISTENCIA TÉCNICA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL TESORERO	ACCION	2.00	9.83	19.66													9.83	9.83		
02.01.04.01.06	ASISTENCIA TÉCNICA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL SECRETARIO	ACCION	2.00	5.93	11.86													5.93	5.93		
02.01.04.01.07	PASANTÍA A JASS EXITOSA REGIONAL	PASANTIA	1.00	1705.93	1705.93														1705.9 3		
02.01.04.01.08	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA PARA PROMOVER LA VALORACIÓN DEL SERVICIO, BUEN USO Y PRÁCTICAS SALUDABLES Y DE HIGIENE	SESION	3.00	9.12	27.36													9.12	9.12	9.12	
02.01.04.02	**ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**		-		**45.59**																
02.01.04.02.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - JASS	INFORME	1.00	45.59	45.59																45.59
02.02	**GESTIÓN DEL SERVICIO: MUNICIPIO/ATM**		-		**5167.37**																
02.02.01	**ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS**		-		**274.92**																
02.02.01.01	**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**		-		**58.98**																
02.02.01.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: COMPETENCIAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS GL EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL	SESION	1.00	29.49	29.49	29.49															
02.02.01.01.02	SESIÓN EDUCATIVA: LINEAMIENTOS DEL SECTOR SANEAMIENTO (OBJETIVOS DEL MILENIO, ACUERDO NACIONAL, PLAN NACIONAL DE AGUA Y SANEAMIENTO)	SESION	1.00	29.49	29.49	29.49															
02.02.01.02	**ACTIVIDADES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**		-	0.00	**105.76**																
02.02.01.02.01	REUNIÓN INFORMATIVA: OBJETIVOS, FASES Y ALCANCES DEL PNSR	REUNION	1.00	88.81	88.81	88.81															
02.02.01.02.02	ADECUACIÓN NORMATIVA PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ATM EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL Y DOCUMENTOS DE GESTIÓN	INFORME	1.00	8.47	8.47	8.47															
02.02.01.02.03	GESTIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL ATM SEGÚN PERFIL REQUERIDO	ACCION	1.00	8.47	8.47	8.47															
02.02.01.03	**ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**		-	0.00	**110.17**																
02.02.01.03.01	TALLER DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO PARA LA GESTIÓN LOCAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	TALLER	2.00	55.08	110.17	110.17															
02.02.02	**ACCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS**		-		**912.63**																
02.02.02.01	**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**		-		**749.92**																
02.02.02.01.01	TALLER: LA TEMÁTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO	TALLER	1.00	75.68	75.68		75.68														
02.02.02.01.02	TALLER: LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL CON SALUD Y EDUCACIÓN	TALLER	2.00	76.44	152.88		76.44	76.44													
02.02.02.01.03	SESIÓN EDUCATIVA: DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL ATM MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	SESION	2.00	21.53	43.05		21.53	21.53													
02.02.02.01.04	TALLER DE PLANEAMIENTO: EL DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO	TALLER	2.00	76.95	153.90		76.95	76.95													
02.02.02.01.05	TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO ANUAL DEL ATM	TALLER	2.00	38.81	77.63		38.81	38.81													
02.02.02.01.06	TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL	TALLER	2.00	38.81	77.63				38.81	38.81											
02.02.02.01.07	SESIÓN EDUCATIVA: LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y DESEMPEÑO SOBRE LA GESTIÓN DE	SESION		22.88	45.76																

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

1475

	LOS SAS		2.00						22.88	22.88										
02.02.02.01.08	SESIÓN EDUCATIVA: EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES (JASS) PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS	SESION	2.00	22.88	45.76				22.88	22.88										
02.02.02.01.09	TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS A LAS JASS DEL DISTRITO	TALLER	2.00	38.81	77.63				38.81	38.81										
02.02.02.02	**ACTIVIDADES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**		-	0.00	**162.71**															
02.02.02.02.01	TALLER DE ADECUACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ATM (LIBRO DE REGISTRO DE LAS JASS, CAP, PAP) *en caso requiera, tener en cuenta la existencia de un ATM por designacion*	TALLER	3.00	37.29	111.86					37.29	37.29	37.29								
02.02.02.02.02	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO	ACCION	3.00	16.95	50.85					16.95	16.95	16.95								
02.02.03	**ACTIVIDADES PREPARATORIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRA**		-	0.00	**677.97**															
02.02.03.01	**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**		-	0.00	**275.42**															
02.02.03.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA JASS	SESION	2.00	23.31	46.61								46.61							
02.02.03.01.02	SESIÓN EDUCATIVA: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SAS	SESION	2.00	22.88	45.76								45.76							
02.02.03.01.03	SESIÓN EDUCATIVA: LOS PROYECTOS INTEGRALES EN AGUA Y SANEAMIENTO	SESION	2.00	22.88	45.76								45.76							
02.02.03.01.04	SESIÓN EDUCATIVA: LA SUPERVISIÓN INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO	SESION	2.00	22.88	45.76								45.76							
02.02.03.01.05	SESIÓN EDUCATIVA: IMPORTANCIA DEL LAVADO DE MANOS Y EL CONSUMO DE AGUA SEGURA	SESION	2.00	22.88	45.76								45.76							
02.02.03.01.06	SESIÓN EDUCATIVA: EL ROL DE LAS FAMILIAS EN EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO	SESION	2.00	22.88	45.76								45.76							
02.02.03.02	**ACTIVIDADES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**		-	0.00	**354.24**															
02.02.03.02.01	TALLER DE PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO	TALLER	2.00	75.42	150.85								150.85							
02.02.03.02.02	ESTADO SITUACIONAL DEL ATM	INFORME	2.00	84.75	169.49								169.49							
02.02.03.02.03	PUBLICACIÓN DE LLAMAMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN DE LAS JASS DEL DISTRITO	ACCION	2.00	16.95	33.90								33.90							
02.02.03.03	**ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**		-	0.00	**48.31**															
02.02.03.03.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - MUNICIPIO/ATM	INFORME	2.00	24.15	48.31								48.31							
02.02.04	**ACCIONES DURANTE EL PERIODO DE POST-EJECUCIÓN**		-		**3301.86**															
02.02.04.01	**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**		-		**880.51**															
02.02.04.01.01	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: COMPETENCIAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS GL EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN CONCORDANCIA CON EL MARCO LEGAL Y LOS LINEAMIENTOS PARA EL SECTOR SANEAMIENTO (OBJETIVOS DEL MI	SESION	2.00	22.88	45.76												22.88	22.88		
02.02.04.01.02	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: EL FUNCIONAMIENTO DEL ATM PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL Y SU ARTICULACIÓN CON LOS SECTORES SALUD Y EDUCACIÓN	SESION	2.00	22.88	45.76									22.88	22.88					
02.02.04.01.03	PASANTÍA A MUNICIPIO CON GESTIÓN EXITOSA DEL ATM	PASANTIA	1.00	768.64	768.64									768.64						
02.02.04.01.04	ASISTENCIA TÉCNICA : SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL POA DEL ATM	ACCION	2.00	3.39	6.78									3.39	3.39					
02.02.04.01.05	ASISTENCIA TÉCNICA : SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL DEL DISTRITO	ACCION	2.00	3.39	6.78									3.39	3.39					
02.02.04.01.06	ASISTENCIA TÉCNICA:SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS A LAS JASS DEL DISTRITO	ACCION	2.00	3.39	6.78									3.39	3.39					
02.02.04.02	**ACTIVIDADES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**		-	0.00	**2373.85**															
02.02.04.02.01	TALLER DISTRITAL: FORMALIZACIÓN DE GESTIÓN DE LAS JASS DEL DISTRITO	TALLER	2.00	393.90	787.80											393.90	393.90			
02.02.04.02.02	TALLER DISTRITAL: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE LAS JASS	TALLER	2.00	224.41	448.81											224.41	224.41			
02.02.04.02.03	SUPERVISIÓN CONJUNTA DE LA CALIDAD DEL AGUA (ATM - SALUD)	ACCION	2.00	555.51	1111.02											555.51	555.51			
02.02.04.02.04	CONCURSO DE JASS EXITOSAS	CONCURSO	2.00	12.71	25.42											12.71	12.71			
02.02.04.03	**ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**		-	0.00	**48.31**															
02.02.04.03.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - MUNICIPIO/ATM	INFORME	2.00	24.15	48.31														24.15	24.15
			COSTOS DIRECTOS DE LA IPLEMENTACIÓN:			442.54	842.37	1625.93	621.10	883.56	239.41	250.85	1563.47	5769.81	3774.79	2732.67	1247.68	1767.6	33.27	99.75

COSTO UNITARIO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL SERVICIO

PLAN DE GESTION DEL SERVICIO							
COSTOS UNITARIOS DE JASS							
Partida	02.01.01.01.01	SESION DE SENSIBILIZACION: IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN COMUNAL Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA JASS DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS					
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	37.37	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230670013	Láminas con imágenes motivadoras (4 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	1.0000	32.00	32.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	5.0000	1.00	5.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	15.0000	0.10	1.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							44.10
Partida	02.01.01.02.01	DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA JASS					
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	46.44	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	15.0000	0.10	1.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239500103	refrigerio			und	15.0000	3.00	45.00
							54.80
Partida	02.01.02.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: LA GESTIÓN DE LA JASS (MARCO LEGAL, ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES)					
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	85.17	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	5.0000	1.00	5.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090086	Rotafolio (8 laminas en vinil flexible de 1.0 x 0.8 mts)			und	1.0000	90.00	90.00
							100.50
Partida	02.01.02.01.02	SESION EDUCATIVA: ROLES Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CD DE LA JASS					
Rendimiento	GLB/DIA	5.0000	EQ.	5.0000	Costo unitario directo por : GLB	467.80	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	5.0000	1.00	5.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	15.0000	0.10	1.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090086	Rotafolio (8 laminas en vinil flexible de 1.0 x 0.8 mts)			und	1.0000	90.00	90.00
0239090087	kit administrativo de la JASS			GLB	1.0000	300.00	300.00
0239500108	Legalizacion de registros contables (caja, egresos, ingresos)			und	3.0000	50.00	150.00
							552.00
Partida	02.01.02.01.03	TALLER DE LIDERAZGO					
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	148.90	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0229000021	kit de materiales para taller de liderazgo			und	1.0000	120.00	120.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	5.0000	1.00	5.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239500103	refrigerio para participantes			und	15.0000	3.00	45.00
							175.70

Partida	02.01.02.01.04			TALLER SOBRE EL ESTATUTO DE LA JASS			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	110.34	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090079	Fotocopias			und	15.0000	0.10	1.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090083	lapiceros tinta liquida			und	1.0000	3.50	3.50
0239500109	refrigerio para participantes			und	15.0000	3.00	45.00
0243980053	Modelo de estatuto			und	15.0000	5.00	75.00
							130.20
Partida	02.01.02.01.05			TALLER DEL REGLAMENTO DE LA JASS			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	110.34	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090079	Fotocopias			und	15.0000	0.10	1.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090083	lapiceros tinta liquida			und	1.0000	3.50	3.50
0239500109	refrigerio para participantes			und	15.0000	3.00	45.00
0243980053	Modelo de estatuto			und	15.0000	5.00	75.00
							130.20
Partida	02.01.02.01.06			TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN Y PRESUPUESTO ANUAL DE LA JASS			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	79.41	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0230760079	impresion de modelo del Plan (A0)			und	2.0000	20.00	40.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239500109	refrigerio para participantes			und	15.0000	3.00	45.00
							93.70
Partida	02.01.02.01.07			SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: USO Y MANEJO DEL LIBRO DE ACTAS, PADRON DE USUARIOS Y LIBRO DE INVENTARIO			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	48.73	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230670018	Láminas con imágenes motivadoras (6 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	1.0000	40.00	40.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	90.0000	0.10	9.00
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							57.50
Partida	02.01.02.01.08			SESION EDUCATIVA: LA ADMINISTRACION DE LA JASS (HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS DE LA JASS)			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	69.07	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230670015	Láminas con imágenes motivadoras (8 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	1.0000	64.00	64.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	90.0000	0.10	9.00
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							81.50
Partida	02.01.02.01.09			SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: USO Y MANEJO DE RECIBOS Y CUADERNO DE CONTROL DEL PAGO DE LA CUOTA FAMILIAR, LIBRO DE INGRESOS Y EGRESOS Y LIBRO DE CAJA			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	56.44	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.

M.C.S. - P.N.S.R. - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

		Materiales					
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670018	Láminas con imágenes motivadoras (6 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	1.0000	40.00	40.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	40.0000	0.10	4.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	90.0000	0.10	9.00
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							66.60
Partida	02.01.02.01.10		SESION EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: LAS VISITAS DE INSPECCION DOMICILIARIA Y EL USO Y MANEJO DE LAS CITACIONES Y NOTIFICACIONES				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	38.22	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670013	Láminas con imágenes motivadoras (4 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	1.0000	32.00	32.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	20.0000	0.10	2.00
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							45.10
Partida	02.01.02.02.01		ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE LA JASS (EN CASO NO ESTÉ APROBADO)				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	11.44	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	4.0000	0.10	0.40
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							13.50
Partida	02.01.02.02.02		ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA JASS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	11.44	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	4.0000	0.10	0.40
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							13.50
Partida	02.01.02.02.03		SOLICITUD DE REGISTRO Y RECONOCIMIENTO DE LA JASS (EN CASO NO ESTÉ REGISTRADO NI RECONOCIDO)				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	0.85	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0239090079	Fotocopias			und	10.0000	0.10	1.00
							1.00
Partida	02.01.02.02.04		ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DEL PLAN Y PRESUPUESTO ANUAL DE LA JASS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	11.44	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - LIC. EMMA ESTELA SARAVIA VEGA

0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	Impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	4.0000	0.10	0.40
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							13.50
Partida	02.01.03.01.01		SESION EDUCATIVA: TECNICAS DE COMUNICACION Y EDUCACION SANITARIA PARA PROMOVER LA VALORACIÓN DEL SERVICIO, BUEN USO Y PRÁCTICAS SALUDABLES Y DE HIGIENE				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	127.97	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230540017	Afiche de evaluación (Lámina vinilica en A2)			und	60.0000	2.00	120.00
0230670014	Laminario (5 laminas de cartoneta en A3)			und	1.0000	15.00	15.00
0230750120	fichas de visita (copias)			und	90.0000	0.10	9.00
0239090084	lapicero			und	2.0000	1.00	2.00
0239640009	Tablero de madera			und	1.0000	5.00	5.00
							151.00
Partida	02.01.03.01.02		SESIÓN EDUCATIVA: LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA JASS, EVALUACIÓN TRIMESTRAL Y ANUAL				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	38.39	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670013	Láminas con imágenes motivadoras (4 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	1.0000	32.00	32.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	Impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							45.30
Partida	02.01.03.01.03		SESION EDUCATIVA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL TESORERO				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	67.03	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670015	Láminas con imágenes motivadoras (8 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	1.0000	64.00	64.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	Impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	20.0000	0.10	2.00
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							79.10
Partida	02.01.03.01.04		SESION EDUCATIVA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL SECRETARIO				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	50.55	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670016	Láminas con imágenes motivadoras (5 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	1.0000	40.00	40.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2500	3.00	0.75
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2500	10.00	2.50
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	Impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	16.0000	0.50	8.00
0239090079	Fotocopias			und	4.0000	0.10	0.40
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							59.65
Partida	02.01.03.01.05		SESION EDUCATIVA PERSONALIZADA: LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE DEL JASS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	47.46	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PNSR - UCAS - SUPERVISORA SOCIAL

0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670016	Láminas con imágenes motivadoras (5 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	1.0000	40.00	40.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	Impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	4.0000	0.10	0.40
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							56.00

Partida	02.01.03.01.06			SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: LA FUNCIÓN DEL FISCAL DE LA JASS			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	47.46	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670016	Láminas con imágenes motivadoras (5 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	1.0000	40.00	40.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	Impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	4.0000	0.10	0.40
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							56.00

Partida	02.01.03.01.07			SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: LA FUNCION DE LOS VOCALES DE LA JASS			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	47.46	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670016	Láminas con imágenes motivadoras (5 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	1.0000	40.00	40.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	4.0000	0.10	0.40
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							56.00

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Partida	02.01.03.02.01			EVALUACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SAP			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	69.49	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230750121	Fichas de evaluación de los componentes del SAP (copias)			und	20.0000	0.10	2.00
0232100084	Transporte de participantes			und	15.0000	2.00	30.00
0239500109	refrigerio para participantes			und	15.0000	3.00	45.00
0239640009	Tablero de madera			und	1.0000	5.00	5.00
							82.00

Partida	02.01.03.02.02			SESIÓN EDUCATIVA: FUNCIONAMIENTO, COMPONENTES Y ACCIONES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SAP			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	1,264.15	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0213510053	Pegamento Plastico PVC			gln	1.0000	60.00	60.00
0229000022	Kit de Herramientas para la JASS: PICO CON MANGO			und	2.0000	35.00	70.00
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230540015	gigantografía SAP (2.0 x 1.5 mts)			und	1.0000	35.00	35.00
0230670018	Láminas con imágenes motivadoras (6 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	1.0000	48.00	48.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	2.0000	3.00	6.00
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	2.0000	10.00	20.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230750122	Baldes de 18 litros			und	3.0000	10.00	30.00
0230760077	Impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0230990107	Cinta Teflon			und	15.0000	1.50	22.50
0239020115	Soga de 1/2"			und	10.0000	3.00	30.00
0239020116	Hipoclorito			kg	10.0000	15.00	150.00
0239020117	Pala recta			und	2.0000	30.00	60.00
0239020118	Carretilla			und	1.0000	170.00	170.00
0239020119	Llave Stilson 12"			und	2.0000	16.00	32.00
0239020120	Llave Stilson 18"			und	2.0000	50.00	100.00
0239020129	Llave Inglesa 12"			und	1.0000	35.00	35.00
0239020121	Desarmador plano de 8" de largo			und	4.0000	30.00	120.00

0239020122	Sierra + 5 hojas			und	1.0000	45.00	45.00
0239020123	Espatula de 4"			und	1.0000	3.00	3.00
0239020124	Escobilla de fierro			und	2.0000	25.00	50.00
0239090066	tijera			und	0.5000	10.00	5.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	30.0000	0.10	3.00
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.5000	20.00	10.00
0239090129	Barreta de 5/8			und	1.0000	150.00	150.00
0239090131	Rastrillo con mango 20"			und	1.0000	40.00	40.00
0239090132	Manguera reforzada			mts.	50.0000	1.50	75.00
0239090133	Brochas de 4" y 2"			und	4.0000	28.00	112.00
							1,491.70
Partida	02.01.03.02.03		PASANTIA EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAPTACIÓN, LINEA DE ADUCCIÓN Y PLANTA DE TRATAMIENTO.				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	733.05	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230670018	Láminas con imágenes motivadoras (8 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	1.0000	40.00	40.00
0232100084	Transporte de participantes			und	15.0000	50.00	750.00
0239500109	refrigerio para participantes			und	15.0000	5.00	75.00
							865.00
Partida	02.01.03.02.04		PASANTIA EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: EL FUNCIONAMIENTO DEL RESERVORIO, SISTEMA DE CLORACIÓN, LINEA DE CONDUCCIÓN Y CAMARAS ROMPEPRESIÓN				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	753.39	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230670015	Láminas con imágenes motivadoras (8 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	1.0000	64.00	64.00
0232100084	Transporte de participantes			und	15.0000	50.00	750.00
0239500109	refrigerio para participantes			und	15.0000	5.00	75.00
							889.00
Partida	02.01.03.02.05		PASANTIA EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: EL FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN, CAJAS DE VALVULAS Y CONTROL Y LAS CONECCIONES DOMICILIARIAS, GASFITERIA EN EL HOGAR				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	753.39	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230670015	Láminas con imágenes motivadoras (8 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	1.0000	64.00	64.00
0232100084	Transporte de participantes			und	15.0000	50.00	750.00
0239500109	refrigerio para participantes			und	15.0000	5.00	75.00
							889.00
Partida	02.01.03.02.06		MUESTREO PERIODICO DE CLORO RESIDUAL				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	115.81	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0232100084	Transporte de participantes			und	10.0000	2.00	20.00
0232100085	Comparador de cloro + reactivos (100 mediciones)			und	0.3333	350.00	116.66
							136.66
Partida	02.01.03.02.07		ACTIVIDAD DEMOSTRATIVA: DESINFECCIÓN DEL SAP				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	571.36	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0229000025	Kit de seguridad: GUANTES DE JEBE			und	2.0000	10.00	20.00
0230670018	Láminas con imágenes motivadoras (6 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	1.0000	48.00	48.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	2.0000	3.00	6.00
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	2.0000	10.00	20.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	5.0000	1.00	5.00
0232100084	Transporte de participantes			und	15.0000	2.00	30.00
0239020125	Respirador de 02 vias con filtro			und	2.0000	30.00	60.00
0239020126	Botas de jebe			und	2.0000	25.00	50.00
0239020127	Casco protector con linterna			und	2.0000	50.00	100.00
0239020128	Escobillon			und	2.0000	15.00	30.00
0239070007	Lentes protectores			und	2.0000	10.00	20.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.5000	20.00	10.00
0239500103	refrigerio			und	15.0000	1.50	22.50
0265900059	Traje impermeable (0.35mm) ESCALERA METALICA TIPO TIJERA DE H=3.00 m			und	2.0000	25.00	50.00
0239090134	Arne de seguridad con linea de vida			und	1.0000	200.00	200.00
							674.20
Partida	02.01.03.02.08		TALLER DEMOSTRATIVO DE GASFITERIA				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo	226.69	

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

M.V.C.S. - P.N.S.R. SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

					por : GLB		
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230670018	Láminas con imágenes motivadoras (6 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	1.0000	40.00	40.00
0230670019	Materiales demostrativos para estructuras mayores			GLB	1.0000	100.00	100.00
0230670020	Materiales demostrativos para tendido de redes			GLB	1.0000	50.00	50.00
0230670021	Materiales demostrativos para conexiones domiciliarias			GLB	1.0000	70.00	70.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	10.0000	0.10	1.00
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							267.50
Partida	**02.01.03.02.09**		**ADECUACION PEDAGÓGICA, DISEÑO E IMPRESION DEL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**338.98**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230760080	Diseño y adecuación pedagógica del manual de operación y mantenimiento			und	1.0000	200.00	200.00
0230760081	Impresión del Manual de Operación y Mantenimiento (60 pag. A4 a full color con tapa en cartoneta)			und	4.0000	50.00	200.00
							400.00
Partida	**02.01.03.03.01**		**MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - JASS**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**5.0000**	EQ.	**5.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**32.88**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	5.0000	0.10	0.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239500109	refrigerio para participantes			und	10.0000	3.00	30.00
							36.80
Partida	**02.01.04.01.01**	**SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: EL ESTATUTO Y EL REGLAMENTO DE LA JASS**					
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**13.39**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							15.80
Partida	**02.01.04.01.02**	**SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE DEL JASS, LAS FUNCIONES DE LOS VOCALES Y LAS FUNCIONES DEL FISCAL**					
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**13.39**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							15.80
Partida	**02.01.04.01.03**	**SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL TESORERO**					
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	Costo unitario directo por : GLB	**13.39**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60

0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							15.80
Partida	02.01.04.01.04			SESION EDUCATIVA DE REFUERZO: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL SECRETARIO			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	13.39	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							15.80
Partida	02.01.04.01.05			ASISTENCIA TÉCNICA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL TESORERO			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	9.83	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	5.0000	0.10	0.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							11.60
Partida	02.01.04.01.06			ASISTENCIA TÉCNICA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL SECRETARIO			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	5.93	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	5.0000	0.10	0.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							7.00
Partida	02.01.04.01.07			PASANTÍA A JASS EXITOSA REGIONAL			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	1,705.93	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230760077	impresion de fotografias			und	6.0000	1.50	9.00
0232100086	Transporte de participantes (ida y vuelta)			und	6.0000	150.00	900.00
0232100087	Visitas guiadas			und	1.0000	200.00	200.00
0232100088	Viáticos			und	6.0000	150.00	900.00
0239090079	Fotocopias			und	40.0000	0.10	4.00
							2,013.00
Partida	02.01.04.01.08			SESION EDUCATIVA DE REFUERZO: TECNICAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACION SANITARIA PARA PROMOVER LA VALORACIÓN DEL SERVICIO, BUEN USO Y PRÁCTICAS SALUDABLES Y DE HIGIENE			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	9.12	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	5.0000	1.00	5.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239500102	papel bond A4 75 gr.			cto	0.1000	2.60	0.26
							10.76

Partida	02.01.04.01.09			ASISTENCIA TECNICA: VISITAS DE INSPECCION DOMICILIARIA DE LA JASS			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	45.76	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0239090079	Fotocopias			und	90.0000	0.10	9.00
0239500109	refrigerio para participantes			und	15.0000	3.00	45.00
							54.00
Partida	02.01.04.01.10			ASISTENCIA TÉCNICA: CLORACIÓN DEL SAP			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	50.00	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230760077	impresion de fotografias			und	5.0000	1.00	5.00
0239090079	Fotocopias			und	90.0000	0.10	9.00
0239500109	refrigerio para participantes			und	15.0000	3.00	45.00
							59.00
Partida	02.01.04.01.11			ASISTENCIA TÉCNICA: SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	43.64	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230760077	impresion de fotografias			und	5.0000	1.00	5.00
0239090079	Fotocopias			und	15.0000	0.10	1.50
0239500109	refrigerio para participantes			und	15.0000	3.00	45.00
							51.50
Partida	02.01.04.02.01			MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - JASS			
Rendimiento	GLB/DIA	5.0000	EQ.	5.0000	Costo unitario directo por : GLB	45.59	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	5.0000	0.10	0.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239500109	refrigerio para participantes			und	15.0000	3.00	45.00
							53.80
	COSTOS UNITARIOS DEL ATM						
Partida	02.02.01.01.01			SESIÓN EDUCATIVA: COMPETENCIAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS GL EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	29.49	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.1000	10.00	1.00
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	10.0000	2.00	20.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	2.0000	0.50	1.00
0239090079	Fotocopias			und	5.0000	0.10	0.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
							34.80
Partida	02.02.01.01.02			SESION EDUCATIVA: LINEAMIENTOS DEL SECTOR SANEAMIENTO (OBJETIVOS DEL MILENIO, ACUERDO NACIONAL, PLAN NACIONAL DE AGUA Y SANEAMIENTO)			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	29.49	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.1000	10.00	1.00
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	10.0000	2.00	20.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	2.0000	0.50	1.00
0239090079	Fotocopias			und	5.0000	0.10	0.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
							34.80
Partida	02.02.01.02.01			REUNION INFORMATIVA: OBJETIVOS, FASES Y ALCANCES DEL PNSR			

Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	88.81	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.1000	10.00	1.00
0230750124	Carpetas informativas (fotocopias + folder + folletos PNSR)			und	10.0000	6.00	60.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	2.0000	0.50	1.00
0239090079	Fotocopias			und	5.0000	0.10	0.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090081	Infografía de fases del PNSR			und	1.0000	15.00	15.00
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
0239090089	Infografía del PNSR			und	1.0000	15.00	15.00
							104.80
Partida	**02.02.01.02.02**	**ADECUACIÓN NORMATIVA PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ATM EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL Y DOCUMENTOS DE GESTIÓN**					
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	8.47	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	5.0000	2.00	10.00
							10.00
Partida	**02.02.01.02.03**	**GESTIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL ATM SEGÚN PERFIL REQUERIDO**					
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	8.47	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	5.0000	2.00	10.00
							10.00
Partida	**02.02.01.03.01**	**TALLER DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO PARA LA GESTIÓN LOCAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO**					
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	55.08	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.1000	10.00	1.00
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	10.0000	2.00	20.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239500109	refrigerio para participantes			und	10.0000	3.00	30.00
							65.00
Partida	**02.02.02.01.01**	**TALLER: LA TEMÁTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO**					
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	75.68	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	15.0000	2.00	30.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	2.0000	0.50	1.00
0239090079	Fotocopias			und	5.0000	0.10	0.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
0239500109	refrigerio para participantes			und	15.0000	3.00	45.00
							89.30
Partida	**02.02.02.01.02**	**TALLER: LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL CON SALUD Y EDUCACIÓN**					
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	76.44	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	15.0000	2.00	30.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	2.0000	0.50	1.00
0239090079	Fotocopias			und	20.0000	0.10	2.00
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20

M.V.C.S. - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

0239090088	ppt			und	0.2000	2.00	0.40
0239500109	refrigerio para participantes			und	15.0000	3.00	45.00
							90.20
Partida	02.02.02.01.03			SESIÓN EDUCATIVA: DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL ATM MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	21.53	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	6.0000	2.00	12.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	2.0000	0.50	1.00
0239090079	Fotocopias			und	5.0000	0.10	0.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.0500	2.00	0.10
							25.40
Partida	02.02.02.01.04			TALLER DE PLANEAMIENTO: EL DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	76.95	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	15.0000	2.00	30.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	2.0000	0.50	1.00
0239090079	Fotocopias			und	20.0000	0.10	2.00
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
0239500109	refrigerio para participantes			und	15.0000	3.00	45.00
							90.80
Partida	02.02.02.01.05	TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO ANUAL DEL ATM					
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	38.81	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	6.0000	2.00	12.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	5.0000	0.10	0.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
0239500109	refrigerio para participantes			und	6.0000	3.00	18.00
							45.80
Partida	02.02.02.01.06			TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	38.81	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	6.0000	2.00	12.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	5.0000	0.10	0.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
0239500109	refrigerio para participantes			und	6.0000	3.00	18.00
							45.80
Partida	02.02.02.01.07			SESIÓN EDUCATIVA: LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y DESEMPEÑO SOBRE LA GESTIÓN DE LOS SAS			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	22.88	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	6.0000	2.00	12.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00

M.C.S. - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	4.0000	0.50	2.00
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
							27.00
Partida	02.02.02.01.08			SESIÓN EDUCATIVA: EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES (JASS) PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	22.88	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	6.0000	2.00	12.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	4.0000	0.50	2.00
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
							27.00
Partida	02.02.02.01.09			TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS A LAS JASS DEL DISTRITO			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	38.81	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	6.0000	2.00	12.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	5.0000	0.10	0.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
0239500109	refrigerio para participantes			und	6.0000	3.00	18.00
							45.80
Partida	02.02.02.02.01			TALLER DE ADECUACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ATM (LIBRO DE REGISTRO DE LAS JASS, CAP, PAP) en caso requiera, tener en cuenta la existencia de un ATM por designacion			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	37.29	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	6.0000	2.00	12.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	Impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	2.0000	0.50	1.00
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
0239500109	refrigerio para participantes			und	6.0000	3.00	18.00
							44.00
Partida	02.02.02.02.02			GESTION PARA EL DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO DE LOS SERVCICIOS Y DE LA GESTION DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	16.95	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	5.0000	2.00	10.00
0232100089	Movilidad local			GLB	5.0000	2.00	10.00
							20.00
Partida	02.02.03.01.01			SESIÓN EDUCATIVA: LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA JASS			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	23.31	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.1000	10.00	1.00
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	6.0000	2.00	12.00
0230760077	Impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	4.0000	0.50	2.00
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
							27.50

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

M.C.S. - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

Partida	02.02.03.01.02			SESIÓN EDUCATIVA: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SAS			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	22.88	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	6.0000	2.00	12.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	4.0000	0.50	2.00
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
							27.00
Partida	02.02.03.01.03			SESIÓN EDUCATIVA: LOS PROYECTOS INTEGRALES EN AGUA Y SANEAMIENTO			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	22.88	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	6.0000	2.00	12.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	4.0000	0.50	2.00
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
							27.00
Partida	02.02.03.01.04			SESIÓN EDUCATIVA: LA SUPERVISIÓN INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	22.88	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	6.0000	2.00	12.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	4.0000	0.50	2.00
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
							27.00
Partida	02.02.03.01.05			SESIÓN EDUCATIVA: IMPORTANCIA DEL LAVADO DE MANOS Y EL CONSUMO DE AGUA SEGURA			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	22.88	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	6.0000	2.00	12.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	4.0000	0.50	2.00
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
							27.00
Partida	02.02.03.01.06			SESIÓN EDUCATIVA: EL ROL DE LAS FAMILIAS EN EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	22.88	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
		Materiales					
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	6.0000	2.00	12.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	4.0000	0.50	2.00
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
							27.00
Partida	02.02.03.02.01			TALLER DE PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS Y DE LA			

			GESTION DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	75.42	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	15.0000	2.00	30.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	2.0000	0.50	1.00
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
0239500109	refrigerio para participantes			und	15.0000	3.00	45.00
							89.00
Partida	02.02.03.02.02		ESTADO SITUACIONAL DEL ATM				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	84.75	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230540036	Gigantografía de ubicación de localidades del distrito			und	1.0000	100.00	100.00
							100.00
Partida	02.02.03.02.03		PUBLICACIÓN DE LLAMAMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN DE LAS JASS DEL DISTRITO				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	16.95	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230760082	diseño del folleto instructivo para el registro e inscripción de las jass			und	1.0000	20.00	20.00
							20.00
Partida	02.02.03.03.01		MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - MUNICIPIO/ATM				
Rendimiento	GLB/DIA	5.0000	EQ.	5.0000	Costo unitario directo por : GLB	24.15	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.50
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	6.0000	2.00	12.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.2000	5.00	1.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239500109	refrigerio para participantes			und	3.0000	3.00	9.00
							28.50
Partida	02.02.04.01.01		SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: COMPETENCIAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS GL EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN CONCORDANCIA CON EL MARCO LEGAL Y LOS LINEAMIENTOS PARA EL SECTOR SANEAMIENTO (OBJETIVOS DEL MI				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	22.88	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	6.0000	2.00	12.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	4.0000	0.50	2.00
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
							27.00
Partida	02.02.04.01.02		SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: EL FUNCIONAMIENTO DEL ATM PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL Y SU ARTICULACIÓN CON LOS SECTORES SALUD Y EDUCACIÓN				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	22.88	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	6.0000	2.00	12.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	4.0000	0.50	2.00
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00

							27.00
Partida	02.02.04.01.03			PASANTIA A MUNICIPIO CON GESTIÓN EXITOSA DEL ATM			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	768.64	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230760077	impresion de fotografias			und	5.0000	1.00	5.00
0232100086	Transporte de participantes (ida y vuelta)			und	3.0000	150.00	450.00
0232100088	Viáticos			und	3.0000	150.00	450.00
0239090079	Fotocopias			und	20.0000	0.10	2.00
							907.00
Partida	02.02.04.01.04			ASISTENCIA TÉCNICA : SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL POA DEL ATM			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	3.39	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	2.0000	2.00	4.00
							4.00
Partida	02.02.04.01.05			ASISTENCIA TÉCNICA : SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL DEL DISTRITO			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	3.39	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	2.0000	2.00	4.00
							4.00
Partida	02.02.04.01.06			ASISTENCIA TÉCNICA:SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS A LAS JASS DEL DISTRITO			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	3.39	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	2.0000	2.00	4.00
							4.00
Partida	02.02.04.02.01			TALLER DISTRITAL: FORMALIZACIÓN DE GESTIÓN DE LAS JASS DEL DISTRITO			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	393.90	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	90.0000	2.00	180.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.2000	5.00	1.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	2.0000	0.50	1.00
0239090079	Fotocopias			und	5.0000	0.10	0.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
0239500109	refrigerio para participantes			und	90.0000	3.00	270.00
							464.80
Partida	02.02.04.02.02			TALLER DISTRITAL: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE LAS JASS			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	224.41	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	50.0000	2.00	100.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.2000	5.00	1.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	2.0000	0.50	1.00
0239090079	Fotocopias			und	5.0000	0.10	0.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
0239500109	refrigerio para participantes			und	50.0000	3.00	150.00
							264.80
Partida	02.02.04.02.03			SUPERVISIÓN CONJUNTA DE LA CALIDAD DEL AGUA (ATM - SALUD)			
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	555.51	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 95814

0229610064	kit Comparador de cloro de disco			und	1.0000	300.00	300.00
0232100080	Movilidad			GLB	1.0000	350.00	350.00
0239090079	Fotocopias			und	5.0000	0.10	0.50
0239640009	Tablero de madera			und	1.0000	5.00	5.00
							655.50
Partida	02.02.04.02.04	CONCURSO DE JASS EXITOSAS					
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	12.71	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230540037	Certificado de excelencia			und	5.0000	3.00	15.00
							15.00
Partida	02.02.04.03.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - MUNICIPIO/ATM					
Rendimiento	GLB/DIA	5.0000	EQ.	5.0000	Costo unitario directo por : GLB	24.15	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Materiales					
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	6.0000	2.00	12.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.2000	5.00	1.00
0230760077	Impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090076	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239500109	refrigerio para participantes			und	3.0000	3.00	9.00
							28.50

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

1493

Resumen del presupuesto

NOMBRE DEL PROYECTO:

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA

DETALLE		
COD. SNIP	295582	
SISTEMA A INSTALAR	Mejoramiento y ampliación del Sistema por gravedad sin tratamiento/UBS Arrastre Hidráulico	
NUMERO DE VIVIENDAS	113	
CANT. POBLACION	372	
PLAZO TOTAL DE INTERVENCION SOCIAL:	15	MESES

DETALLE	PREUPUESTOS S/.
COMUNICACIÓN, EDUCACION SANITARIA Y GESTION DEL SERVICIO (INCLUYE GESTOR SOCIAL MUNICIPAL)	243,545.37
SUPERVISION SOCIAL MUNICIPAL	94,379.20
TOTAL PRESUPUESTO	**337,924.57**

M.Y.C.S. - P.N.S.R. - SUPERVISORA SOCIAL LUCAS - MARIA GEMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PRESUPUESTO DEL COMPONENTE

SOCIAL

FASE EXPEDIENTE TECNICO

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

1495

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL

Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Comunicación y Educación Sanitaria		Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	

ITEM	DESCRIPCION	UND	META	C. UNIT	PARCIAL
01	PLAN DE COMUNICACION Y EDUCACION SANITARIA - ETAPA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES				18485.19
01.01	ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS				1482.42
01.01.01	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y GRUPAL				232.85
01.01.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: ROLES Y FUNCIONES DE LA JASS	SESION	3.00	40.17	120.51
01.01.01.02	SESIÓN INFORMATIVA: FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y OPCIONES TECNICAS A EJECUTAR	SESION	3.00	31.69	95.08
01.01.01.03	REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON ALIADOS ESTRATÉGICOS EN LA LOCALIDAD (SALUD Y EDUCACIÓN): ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES	REUNION	1.00	17.25	17.25
01.01.02	ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL				77.46
01.01.02.01	ASAMBLEA INFORMATIVA: OBJETIVOS, FASES Y ALCANCES DEL PNSR Y RATIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE LOS USUARIOSEDUCACIÓN): ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES	ASAMBLEA	1.00	27.80	27.80
01.01.02.02	SINCERAMIENTO DEL PADRON DE USUARIOS Y FIRMA DE LA DECLARACIÓN UNILATERAL DEL USUARIO COMPROMISOS DE LOS USUARIOSEDUCACIÓN): ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES	VISITA	1.00	19.49	19.49
01.01.02.03	ASAMBLEA INFORMATIVA: ACTIVIDADES DE LA FIRMA CONTRATISTA DE OBRAS, ACCIONES PARA EL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD DEL E.T. USUARIOCCOMPROMISOS DE LOS USUARIOSEDUCACIÓN): ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES	ASAMBLEA	1.00	15.08	15.08
01.01.02.04	ELECCIÓN O RECONOCIMIENTO DE LA ACTUAL JUNTA DIRECTIVA DE LA JASS Y LA VEEDURÍA CIUDADANA PARA EL CONTROL SOCIAL DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS	ASAMBLEA	1.00	15.08	15.08
01.01.03	ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN				1172.12
01.01.03.01	ELABORACIÓN DE LA LINEA DE BASE DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA	INFORME	1.00	1,172.12	1172.12
01.02	ACCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS				6097.06
01.02.01	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y GRUPAL				2968.77
01.02.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: RESULTADOS DE LA LINEA DE BASE Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA	SESION	3.00	24.49	73.47
01.02.01.02	SESIÓN EDUCATIVA: PRÁCTICAS ADECUADAS DE ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y TRATAMIENTO DEL AGUA EN EL HOGAR, ENFERMEDADES QUE OCASIONA EL CONSUMO DE AGUA NO TRATADA Y CONTAMINACION AMBIENTAL	SESION	3.00	31.69	95.08
01.02.01.03	SESIÓN EDUCATIVA: IMPORTANCIA DEL PAGO DE LA CUOTA PARA EL FONDO DE RESERVA Y LA CUOTA FAMILIAR	SESION	3.00	22.80	68.39
01.02.01.04	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: LOS MOMENTOS CRÍTICOS Y LA TÉCNICA CORRECTA DEL LAVADO DE MANOS	SESION	3.00	38.90	116.69
01.02.01.05	PASANTÍA: CONOCIENDO EL AVANCE DE LAS OBRAS	PASANTIA	1.00	1,513.81	1513.81
01.02.01.06	VISITA DOMICILIARIA: ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y TRATAMIENTO DEL AGUA EN EL HOGAR, CUIDADO Y USO RACIONAL DEL AGUA 8ANTES DE COMER, DESPUES DE USAR EL BAÑO, ANTES DE PREPARAR LOS ALIMENTOS	VISITA	1.00	219.75	219.75
01.02.01.07	SESIÓN EDUCATIVA: EL ESTATUTO Y EL REGLAMENTO DE LA JASS	SESION	3.00	180.00	540.00
01.02.01.08	SESIÓN EDUCATIVA: EL PLAN Y EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA JASS	SESION	3.00	34.36	103.09
01.02.01.09	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: BENEFICIOS DE LA ADECUADA DISPOSICIÓN DE EXCRETAS, USO, CUIDADO Y LIMPIEZA DE LA UBS	SESION	3.00	37.63	112.88
01.02.01.10	SESIÓN EDUCATIVA: MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA UBS	SESION	3.00	41.86	125.59
01.02.02	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN COMUITARIA				3033.29

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA ESTELA SARABIA VEGA

1496

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL

Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Comunicación y Educación Sanitaria		Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	

ITEM	DESCRIPCION	UND.	META	C. UNIT	PARCIAL
01	PLAN DE COMUNICACION Y EDUCACION SANITARIA - ETAPA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES				10488.19
01.02.02.01	MURAL DEL LAVADO DE MANOS, HIGIENE DE LA VIVIENDA	ACCION	1.00	423.73	423.73
01.02.02.02	DIFUSIÓN DE SPOT RADIAL: CONSUMO DE AGUA SEGURA	ACCION	1.00	338.98	338.98
01.02.02.03	DIFUSIÓN DE SPOT RADIAL: EL VALOR DE LA CUOTA FAMILIAR Y PAGO OPORTUNO	ACCION	1.00	338.98	338.98
01.02.02.04	CONCURSO: AGUA SEGURA, VALORACION DEL RECURSO DEL AGUA, PROCESO DE CAPTACION Y PRODUCCION DEL AGUA	CONCURSO	1.00	110.17	110.17
01.02.02.05	CONCURSO: LAVADO DE MANOS	CONCURSO	1.00	242.37	242.37
01.02.02.06	CAMPEONATO DEPORTIVO CON MENSAJES CLAVE	EVENTO	1.00	1,584.75	1584.75
01.02.03	ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL				89.31
01.02.03.01	REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON ALIADOS ESTRATÉGICOS EN LA LOCALIDAD (SALUD Y EDUCACIÓN): ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES	REUNION	1.00	15.47	15.47
01.02.03.02	ASAMBLEAS INFORMATIVAS: AVANCES EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS	ASAMBLEA	2.00	15.08	30.17
01.02.03.03	REUNIONES DE EVALUACIÓN DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS CON LA VEEDURÍA CIUDADANA Y LA JASS	REUNION	2.00	21.83	43.66
01.03	ACTIVIDADES PREPARATORIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRA				3167.44
01.03.01	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y GRUPAL				1798.90
01.03.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: VIVIENDA Y ENTORNO SALUDABLES	SESION	3.00	30.51	91.53
01.03.01.02	VISITA DOMICILIARIA: LAVADO DE MANOS, USO Y CUIDADO DE LA UBS	VISITA	1.00	35.93	35.93
01.03.01.03	SESIÓN EDUCATIVA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y SANCIONES A LOS USUARIOS DE LA JASS	SESION	3.00	30.51	91.53
01.03.01.04	PASANTÍA: CONOCIENDO EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MI COMUNIDAD	PASANTIA	1.00	1,513.81	1513.81
01.03.01.05	SESIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE CIERRE DE LA FASE	SESION	3.00	22.03	66.10
01.03.02	ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL				340.07
01.03.02.01	ASAMBLEAS INFORMATIVAS: EVALUACIÓN Y TERMINO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS	ASAMBLEA	2.00	6.36	12.71
01.03.02.02	REUNIONES DE EVALUACIÓN Y CIERRE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS CON LA VEEDURÍA CIUDADANA Y LA JASS	REUNION	2.00	152.76	305.53
01.03.02.03	REUNIÓN DE EVALUACIÓN CON ALIADOS ESTRATÉGICOS EN LA LOCALIDAD (SALUD Y EDUCACIÓN): PLAN DE TRABAJO PARA LA FASE DE POST-EJECUCIÓN	REUNION	1.00	21.83	21.83
01.03.03	ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN				1028.47
01.03.03.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS	INFORME	1.00	1,028.47	1028.47
01.04	ACCIONES DURANTE EL PERIODO DE POST-EJECUCIÓN (INCORPORACION DE PRACTICAS SANITARIAS)				7738.26
01.04.01	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y GRUPAL				693.52
01.04.01.01	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: LAVADO DE MANOS E HIGIENE PERSONAL y CONSUMO DE AGUA SEGURA	SESION	3.00	29.66	88.98
01.04.01.02	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: BUEN USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UBS	SESION	3.00	35.93	107.80
01.04.01.03	SESIÓN EDUCATIVA: VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS Y CULTURA DE PAGO	SESION	3.00	30.13	90.38

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PNSR – UCAS – SUPERVISORA SOCIAL – V°B° – ING. ESTELA SANABRIA VEGA

1497

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL

Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Comunicación y Educación Sanitaria		Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	

ITEM	DESCRIPCION	UND	META	C. UNIT	PARCIAL
01	PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA - ETAPA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES				18486.19
01.04.01.04	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: USO RACIONAL Y ADECUADO USO DEL AGUA, IMPORTANCIA DEL CONSUMO DE AGUA TRATADA Y DE CALIDAD.	SESION	3.00	31.27	93.81
01.04.01.05	SESIÓN EDUCATIVA: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS USUARIOS, CUIDADO Y VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS Y CONSECUENCIA DEL USO INEFICIENTE DEL AGUA	SESION	3.00	41.86	125.59
01.04.01.06	SESIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE CIERRE DE LA FASE	SESION	3.00	22.80	68.39
01.04.01.07	VISITAS DOMICILIARIAS DEMOSTRATIVAS: LAVADO DE MANOS, HIGIENE PERSONAL Y CONSUMO DE AGUA SEGURA	VISITA	1.00	40.93	40.93
01.04.01.08	VISITAS DOMICILIARIAS DEMOSTRATIVA: VALORACIÓN DEL SERVICIO Y BUEN USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UBS	VISITA	1.00	40.93	40.93
01.04.01.09	VISITAS DOMICILIARIAS DE REFUERZO: LAVADO DE MANOS, HIGIENE PERSONAL, CONSUMO DE AGUA SEGURA, VALORACIÓN DEL SERVICIO Y BUEN USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UBS	VISITA	1.00	36.69	36.69
01.04.02	ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL				32.29
01.04.02.01	ASAMBLEA INFORMATIVA: OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DURANTE LA FASE DE POST-EJECUCIÓN	ASAMBLEA	1.00	17.20	17.20
01.04.02.02	ASAMBLEA INFORMATIVA: DE CIERRE DEL PROYECTO	ASAMBLEA	1.00	15.08	15.08
01.04.03	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA				4668.22
01.04.03.01	DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: BENEFICIOS DE TENER SAS DE CALIDAD, VALOR DE LA CUOTA Y PAGO OPORTUNO	ACCION	1.00	720.34	720.34
01.04.03.02	DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: USO RACIONAL DEL AGUA Y CUIDADO DE LOS SAS	ACCION	1.00	338.98	338.98
01.04.03.03	DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: LAVADO DE MANOS E HIGIENE PERSONAL	ACCION	1.00	338.98	338.98
01.04.03.04	DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: CONSUMO DE AGUA SEGURA	ACCION	1.00	338.98	338.98
01.04.03.05	DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS USUARIOS	ACCION	1.00	338.98	338.98
01.04.03.06	CONCURSO: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE UBS	CONCURSO	1.00	330.51	330.51
01.04.03.07	CONCURSO ESCOLAR: LAVADO DE MANOS Y BUEN USO DE LOS SERVICIOS, JUEGOS DE LUDOS Y ROMPECABEZAS PARA NIÑOS	CONCURSO	1.00	521.19	521.19
01.04.03.08	CONCURSO: FAMILIAS SALUDABLES	CONCURSO	1.00	355.93	355.93
01.04.03.09	FERIA EDUCATIVA DE AGUA Y SANEAMIENTO	EVENTO	1.00	1,384.32	1384.32
01.04.04	ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN				1028.47
01.04.04.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS	INFORME	1.00	1,028.47	1028.47
01.04.05	ACTIVIDADES DE LIQUIDACION DEL COMPONENTE SOCIAL				1315.76
01.04.05.01	LIQUIDACION DEL COMPONENTE SOCIAL	INFORME	1.00	1315.76	1315.76

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

1498

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL

Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Comunicación y Educación Sanitaria		Subpresupuesto: 3	Usuario: PNSR		

ITEM	DESCRIPCION	UND.	META	C. UNIT	PARCIAL
02	PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LA GESTION DEL SERVICIO				20985.29
02.01	**GESTIÓN DEL SERVICIO: JASS**				**5631.25**
02.01.01	ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS				167.63
02.01.01.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN				74.75
02.01.01.01.01	SESIÓN DE SENSIBILIZACIÓN: IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN COMUNAL Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA JASS DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS	SESION	2.00	37.37	74.75
02.01.01.02	ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN				92.88
02.01.01.02.01	DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA JASS	INFORME	2.00	46.44	92.88
02.01.02	ACCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS				2627.71
02.01.02.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN				2592.54
02.01.02.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: LA GESTIÓN DE LA JASS (MARCO LEGAL, ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES)	SESION	2.00	85.17	170.34
02.01.02.01.02	SESIÓN EDUCATIVA: ROLES Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CD DE LA JASS	SESION	2.00	467.80	935.59
02.01.02.01.03	TALLER DE LIDERAZGO	TALLER	2.00	148.90	297.80
02.01.02.01.04	TALLER SOBRE EL ESTATUTO DE LA JASS	TALLER	2.00	110.34	220.68
02.01.02.01.05	TALLER DEL REGLAMENTO DE LA JASS	TALLER	2.00	110.34	220.68
02.01.02.01.06	TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN Y PRESUPUESTO ANUAL DE LA JASS	TALLER	2.00	79.41	158.81
02.01.02.01.07	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: USO Y MANEJO DEL LIBRO DE ACTAS, PADRON DE USUARIOS Y LIBRO DE INVENTARIO	SESION	2.00	48.73	97.46
02.01.02.01.08	SESIÓN EDUCATIVA: LA ADMINISTRACIÓN DE LA JASS (HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS DE LA JASS)	SESION	3.00	69.07	207.20
02.01.02.01.09	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: USO Y MANEJO DE RECIBOS Y CUADERNO DE CONTROL DEL PAGO DE LA CUOTA FAMILIAR, LIBRO DE INGRESOS Y EGRESOS Y LIBRO DE CAJA	SESION	3.00	56.44	169.32
02.01.02.01.10	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: LAS VISITAS DE INSPECCIÓN DOMICILIARIA Y EL USO Y MANEJO DE LAS CITACIONES Y NOTIFICACIONES	SESION	3.00	38.22	114.66
02.01.02.02	ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL				35.17
02.01.02.02.01	ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE LA JASS (EN CASO NO ESTÉ APROBADO)	ASAMBLE/	1.00	11.44	11.44
02.01.02.02.02	ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA JASS	ASAMBLE/	1.00	11.44	11.44
02.01.02.02.03	SOLICITUD DE REGISTRO Y RECONOCIMIENTO DE LA JASS (EN CASO NO ESTÉ REGISTRADO NI RECONOCIDO)	ACCION	1.00	0.85	0.85
02.01.02.02.04	ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DEL PLAN Y PRESUPUESTO ANUAL DE LA JASS	ASAMBLE/	1.00	11.44	11.44
02.01.03	ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRAS				918.39
02.01.03.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN				852.63
02.01.03.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA PARA PROMOVER LA VALORACIÓN DEL SERVICIO, BUEN USO Y PRÁCTICAS SALUDABLES Y DE HIGIENE	SESION	2.00	127.97	255.93
02.01.03.01.02	SESIÓN EDUCATIVA: LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA JASS, EVALUACIÓN TRIMESTRAL Y ANUAL	SESION	2.00	38.39	76.78
02.01.03.01.03	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL TESORERO	SESION	2.00	67.03	134.07
02.01.03.01.04	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL SECRETARIO	SESION	2.00	50.55	101.10

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL

Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Comunicación y Educación Sanitaria		Subpresupuesto: 3	Usuario: PNSR		

ITEM	DESCRIPCION	UND	META	C. UNIT	PARCIAL
02.01.03.01.05	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE DEL JASS	SESION	2.00	47.46	94.92
02.01.03.01.06	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: LA FUNCIÓN DEL FISCAL DE LA JASS	SESION	2.00	47.46	94.92
02.01.03.01.07	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: LA FUNCIÓN DE LOS VOCALES DE LA JASS	SESION	2.00	47.46	94.92
02.01.03.03	ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN				65.76
02.01.03.03.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - JASS	INFORME	2.00	32.88	65.76
02.01.04	ACCIONES DURANTE EL PERIODO DE POST-EJECUCIÓN				1917.53
02.01.04.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN				1871.93
02.01.04.01.01	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: EL ESTATUTO Y EL REGLAMENTO DE LA JASS	SESION	2.00	13.39	26.78
02.01.04.01.02	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE DEL JASS, LAS FUNCIONES DE LOS VOCALES Y LAS FUNCIONES DEL FISCAL	SESION	2.00	13.39	26.78
02.01.04.01.03	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL TESORERO	SESION	2.00	13.39	26.78
02.01.04.01.04	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL SECRETARIO	SESION	2.00	13.39	26.78
02.01.04.01.05	ASISTENCIA TÉCNICA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL TESORERO	ACCION	2.00	9.83	19.66
02.01.04.01.06	ASISTENCIA TÉCNICA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL SECRETARIO	ACCION	2.00	5.93	11.86
02.01.04.01.07	PASANTÍA A JASS EXITOSA REGIONAL	PASANTIA	1.00	1,705.93	1705.93
02.01.04.01.08	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA PARA PROMOVER LA VALORACIÓN DEL SERVICIO, BUEN USO Y PRÁCTICAS SALUDABLES Y DE HIGIENE	SESION	3.00	9.12	27.36
02.01.04.02	ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN				45.59
02.01.04.02.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - JASS	INFORME	1.00	45.59	45.59
02.02	**GESTIÓN DEL SERVICIO: MUNICIPIO/ATM**				**5167.37**
02.02.01	ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS				274.92
02.02.01.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN				58.98
02.02.01.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: COMPETENCIAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS GL EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL	SESION	1.00	29.49	29.49
02.02.01.01.02	SESIÓN EDUCATIVA: LINEAMIENTOS DEL SECTOR SANEAMIENTO (OBJETIVOS DEL MILENIO, ACUERDO NACIONAL, PLAN NACIONAL DE AGUA Y SANEAMIENTO)	SESION	1.00	29.49	29.49
02.02.01.02	ACTIVIDADES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL				105.76
02.02.01.02.01	REUNIÓN INFORMATIVA: OBJETIVOS, FASES Y ALCANCES DEL PNSR	REUNION	1.00	88.81	88.81
02.02.01.02.02	ADECUACIÓN NORMATIVA PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ATM EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL Y DOCUMENTOS DE GESTIÓN	INFORME	1.00	8.47	8.47
02.02.01.02.03	GESTIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL ATM SEGÚN PERFIL REQUERIDO	ACCION	1.00	8.47	8.47
02.02.01.03	ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN				110.17
02.02.01.03.01	TALLER DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO PARA LA GESTIÓN LOCAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	TALLER	2.00	55.08	110.17
02.02.02	ACCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS				912.68
02.02.02.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN				744.3

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

M.V.C.S. - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

1500

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL

Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Comunicación y Educación Sanitaria		Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	

ITEM	DESCRIPCION	UND	META	C. UNIT	PARCIAL
02.02.02.01.01	TALLER: LA TEMÁTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO	TALLER	1.00	75.68	75.68
02.02.02.01.02	TALLER: LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL CON SALUD Y EDUCACIÓN	TALLER	2.00	76.44	152.88
02.02.02.01.03	SESIÓN EDUCATIVA: DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL ATM MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	SESION	2.00	21.53	43.05
02.02.02.01.04	TALLER DE PLANEAMIENTO: EL DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO	TALLER	2.00	76.95	153.90
02.02.02.01.05	TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO ANUAL DEL ATM	TALLER	2.00	38.81	77.63
02.02.02.01.06	TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL	TALLER	2.00	38.81	77.63
02.02.02.01.07	SESIÓN EDUCATIVA: LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y DESEMPEÑO SOBRE LA GESTIÓN DE LOS SAS	SESION	2.00	22.88	45.76
02.02.02.01.08	SESIÓN EDUCATIVA: EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES (JASS) PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS	SESION	2.00	22.88	45.76
02.02.02.01.09	TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS A LAS JASS DEL DISTRITO	TALLER	2.00	38.81	77.63
02.02.02.02	ACTIVIDADES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL				162.71
02.02.02.02.01	TALLER DE ADECUACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ATM (LIBRO DE REGISTRO DE LAS JASS, CAP, PAP) en caso requiera, tener en cuenta la existencia de un ATM por designacion	TALLER	3.00	37.29	111.86
02.02.02.02.02	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO DE LOS SERVCICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO	ACCION	3.00	16.95	50.85
02.02.03	ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRAS				677.97
02.02.03.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN				275.42
02.02.03.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA JASS	SESION	2.00	23.31	46.61
02.02.03.01.02	SESIÓN EDUCATIVA: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SAS	SESION	2.00	22.88	45.76
02.02.03.01.03	SESIÓN EDUCATIVA: LOS PROYECTOS INTEGRALES EN AGUA Y SANEAMIENTO	SESION	2.00	22.88	45.76
02.02.03.01.04	SESIÓN EDUCATIVA: LA SUPERVISIÓN INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO	SESION	2.00	22.88	45.76
02.02.03.01.05	SESIÓN EDUCATIVA: IMPORTANCIA DEL LAVADO DE MANOS Y EL CONSUMO DE AGUA SEGURA	SESION	2.00	22.88	45.76
02.02.03.01.06	SESIÓN EDUCATIVA: EL ROL DE LAS FAMILIAS EN EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO	SESION	2.00	22.88	45.76
02.02.03.02	ACTIVIDADES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL				354.24
02.02.03.02.01	TALLER DE PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO	TALLER	2.00	75.42	150.85
02.02.03.02.02	ESTADO SITUACIONAL DEL ATM	INFORME	2.00	84.75	169.49
02.02.03.02.03	PUBLICACIÓN DE LLAMAMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN DE LAS JASS DEL DISTRITO	ACCION	2.00	16.95	33.90
02.02.03.03	ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN				48.31
02.02.03.03.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - MUNICIPIO/ATM	INFORME	2.00	24.15	48.31
02.02.04	ACCIONES DURANTE EL PERIODO DE POST-EJECUCIÓN				3301.86
02.02.04.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN				880.51
02.02.04.01.01	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: COMPETENCIAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS GL EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN CONCORDANCIA CON EL MARCO LEGAL Y LOS LINEAMIENTOS PARA EL SECTOR SANEAMIENTO (OBJETIVOS DEL MI	SESION	2.00	22.88	45.76

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

AMVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

1501

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL

Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Comunicación y Educación Sanitaria		Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	

ITEM	DESCRIPCION	UND.	META	C. UNIT	PARCIAL
02.02.04.01.02	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: EL FUNCIONAMIENTO DEL ATM PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL Y SU ARTICULACIÓN CON LOS SECTORES SALUD Y EDUCACIÓN	SESION	2.00	22.88	45.76
02.02.04.01.03	PASANTÍA A MUNICIPIO CON GESTIÓN EXITOSA DEL ATM	PASANTIA	1.00	768.64	768.64
02.02.04.01.04	ASISTENCIA TÉCNICA : SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL POA DEL ATM	ACCION	2.00	3.39	6.78
02.02.04.01.05	ASISTENCIA TÉCNICA : SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL DEL DISTRITO	ACCION	2.00	3.39	6.78
02.02.04.01.06	ASISTENCIA TÉCNICA:SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS A LAS JASS DEL DISTRITO	ACCION	2.00	3.39	6.78
02.02.04.02	ACTIVIDADES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL				2373.05
02.02.04.02.01	TALLER DISTRITAL: FORMALIZACIÓN DE GESTIÓN DE LAS JASS DEL DISTRITO	TALLER	2.00	393.90	787.80
02.02.04.02.02	TALLER DISTRITAL: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE LAS JASS	TALLER	2.00	224.41	448.81
02.02.04.02.03	SUPERVISIÓN CONJUNTA DE LA CALIDAD DEL AGUA (ATM - SALUD)	ACCION	2.00	555.51	1111.02
02.02.04.02.04	CONCURSO DE JASS EXITOSAS	CONCURS	2.00	12.71	25.42
02.02.04.03	ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN				48.31
02.02.04.03.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - MUNICIPIO/ATM	INFORME	2.00	24.15	48.31
2.03	**ASISTENCIA TECNICA FASE DE POST EJECUCION**				**10186.67**
02.01.03.02	ASISTENCIA TECNICA A OPERADORES DE LA JASS RESPECTO A LOS SISTEMAS INSTALADOS				10186.67
02.01.03.02.01	EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SAP	SESION	2.00	69.49	138.98
02.01.03.02.02	SESIÓN EDUCATIVA: FUNCIONAMIENTO, COMPONENTES Y ACCIONES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SAP	SESION	2.00	1,264.15	2528.31
02.01.03.02.03	PASANTÍA EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAPTACIÓN, LINEA DE ADUCCIÓN Y PLANTA DE TRATAMIENTO.	PASANTIA	2.00	733.05	1466.10
02.01.03.02.04	PASANTÍA EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: EL FUNCIONAMIENTO DEL RESERVORIO, SISTEMA DE CLORACIÓN, LINEA DE CONDUCCIÓN Y CAMARAS ROMPEPRESIÓN	PASANTIA	2.00	753.39	1506.78
02.01.03.02.05	PASANTÍA EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: EL FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN, CAJAS DE VALVULAS Y CONTROL Y LAS CONECCIONES DOMICILIARIAS, GASFITERIA EN EL HOGAR	PASANTIA	2.00	753.39	1506.78
02.01.03.02.06	MUESTREO PERIODICO DE CLORO RESIDUAL	SESION	3.00	115.81	347.43
02.01.03.02.07	ACTIVIDAD DEMOSTRATIVA: DESINFECCIÓN DEL SAP	SESION	2.00	571.36	1142.71
02.01.03.02.08	TALLER DEMOSTRATIVO DE GASFITERÍA	TALLER	2.00	226.69	453.39
02.01.03.02.09	ADECUACIÓN PEDAGÓGICA, DISEÑO E IMPRESIÓN DEL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	INFORME	2.00	338.98	677.97
02.01.04.01.09	ASISTENCIA TÉCNICA: VISITAS DE INSPECCIÓN DOMICILIARIA DE LA JASS	ACCION	3.00	45.76	137.29
02.01.04.01.10	ASISTENCIA TÉCNICA: CLORACIÓN DEL SAP	ACCION	3.00	50.00	150.00
02.01.04.01.11	ASISTENCIA TÉCNICA: SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA	ACCION	3.00	43.64	130.93

M.V.C.S. - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

1502

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL					
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social		Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	

PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
Partida	01.01.01.01		SESIÓN EDUCATIVA: ROLES Y FUNCIONES DE LA JASS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : GLB	40.17	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090077	Rotafolio (11 laminas en vinil flexible de 1.0 x 0.8 mts)			und	0.2500	100.00	25.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							47.40
Partida	01.01.01.02		SESIÓN INFORMATIVA: FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y OPCIONES TECNICAS A EJECUTAR				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	31.69	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230540015	gigantografia SAP (2.0 x 1.5 mts)			und	0.2500	30.00	7.50
0230540016	gigantografia ubs (2.0 x 1.5 mts)			und	0.2500	30.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							37.40
Partida	01.01.01.03		REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON ALIADOS ESTRATÉGICOS EN LA LOCALIDAD (SALUD Y EDUCACIÓN): ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	17.25	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	5.0000	1.00	5.00
0230760078	folder de manila			und	5.0000	0.40	2.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239500102	papel bond A4 75 gr.			cto	0.1000	2.60	0.26
0239500103	refrigerio				5.0000	1.50	7.50

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

UNIDAD EJECUTORA - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

1503

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL							
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA			Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:				Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social				Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	
PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
							20.36
Partida	01.01.02.01		ASAMBLEA INFORMATIVA: OBJETIVOS, FASES Y ALCANCES DEL PNSR Y RATIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE LOS USUARIOSEDUCACIÓN): ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	27.80	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090081	Infografía de fases del PNSR			und	1.0000	15.00	15.00
							32.80
Partida	01.01.02.02		SINCERAMIENTO DEL PADRON DE USUARIOS Y FIRMA DE LA DECLARACIÓN UNILATERAL DEL USUARIO COMPROMISOS DE LOS USUARIOSEDUCACIÓN): ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	19.49	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090082	tampon para huella			und	1.0000	5.00	5.00
0239090083	lapiceros tinta liquida			und	1.0000	3.50	3.50
							23.00
Partida	01.01.02.03		ASAMBLEA INFORMATIVA: ACTIVIDADES DE LA FIRMA CONTRATISTA DE OBRAS, ACCIONES PARA EL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD DEL E.T. USUARIOCOMPROMISOS DE LOS USUARIOSEDUCACIÓN): ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	15.08	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							17.80
Partida	01.01.02.04		ELECCIÓN O RECONOCIMIENTO DE LA ACTUAL JUNTA DIRECTIVA DE LA JASS Y LA VEEDURÍA CIUDADANA PARA EL CONTROL SOCIAL DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	15.08	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

1504

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL							
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA			Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:				Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social				Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	
PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							17.80
Partida	01.01.03.01		ELABORACIÓN DE LA LINEA DE BASE DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	1,172.12	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230750118	Fichas de encuestas			und	113.0000	0.70	79.10
0232100079	Transporte			GLB	1.0000	400.00	400.00
0239500104	Servicio de aplicación de encuestas			und	113.0000	5.00	565.00
0239500105	Digitador			und	113.0000	3.00	339.00
							1,383.10
Partida	01.02.01.01		SESIÓN EDUCATIVA: RESULTADOS DE LA LINEA DE BASE Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	24.49	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	40.0000	0.10	4.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							28.90
Partida	01.02.01.02		SESIÓN EDUCATIVA: PRÁCTICAS ADECUADAS DE ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y TRATAMIENTO DEL AGUA EN EL HOGAR, ENFERMEDADES QUE OCASIONA EL CONSUMO DE AGUA NO TRATADA Y CONTAMINACION AMBIENTAL				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	31.69	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0229000015	Kit de agua segura (jarra de 2 litros con tapa y frasco de le			und	0.2500	10.00	2.50
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670013	Láminas con imágenes motivadoras (4 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	0.2500	32.00	8.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

1505

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL							
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA			Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:				Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social				Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	
PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							37.40
Partida	01.02.01.03		SESIÓN EDUCATIVA: IMPORTANCIA DEL PAGO DE LA CUOTA PARA EL FONDO DE RESERVA Y LA CUOTA FAMILIAR				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	22.80	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							26.90
Partida	01.02.01.04		SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: LOS MOMENTOS CRÍTICOS Y LA TÉCNICA CORRECTA DEL LAVADO DE MANOS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	38.90	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0229000016	2 Kit de lavado de manos (balde con tapa y caño, jabon líq			und	0.2500	44.00	11.00
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670013	Láminas con imágenes motivadoras (4 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	0.2500	32.00	8.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							45.90
Partida	01.02.01.05		PASANTÍA: CONOCIENDO EL AVANCE DE LAS OBRAS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	1,513.81	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0232100080	visita guiada a reservorio			GLB	4.0000	20.00	80.00
0232100081	Transporte Pasantía			und	113.0000	10.00	1,130.00
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239500103	refrigerio			und	113.0000	5.00	565.00
							1,786.30

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

UCAS - PNSR
SUPERVISORA
ASISTENCIA - UCAS

1506

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL					
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social		Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	

PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
Partida	01.02.01.06		VISITA DOMICILIARIA: ALMACENAMIENTO, MANIPULACION Y TRATAMIENTO DEL AGUA EN EL HOGAR, CUIDADO Y USO RACIONAL DEL AGUA 8ANTES DE COMER, DESPUES DE USAR EL BAÑO, ANTES DE PREPARAR LOS ALIMENTOS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	219.75	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540017	Afiche de evaluación (Lámina vinilica en A2)			und	113.0000	2.00	226.00
0230670014	Laminario (5 laminas de cartoneta en A3)			und	1.0000	15.00	15.00
0230750120	fichas de visita (copias)			und	113.0000	0.10	11.30
0239090084	lapicero			und	2.0000	1.00	2.00
0239640009	Tablero de madera			und	1.0000	5.00	5.00
							259.30
Partida	01.02.01.07		SESIÓN EDUCATIVA: EL ESTATUTO Y EL REGLAMENTO DE LA JASS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	180.00	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670015	Láminas con imágenes motivadoras (8 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	0.2500	64.00	16.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090085	Copias del Estatuto y Reglamento de la JASS			und	113.0000	1.50	169.50
							212.40
Partida	01.02.01.08		SESIÓN EDUCATIVA: EL PLAN Y EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA JASS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	34.36	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670016	Láminas con imágenes motivadoras (5 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	0.2500	40.00	10.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2500	3.00	0.75
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2500	10.00	2.50
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	16.0000	0.50	8.00
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

UCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

1507

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL					
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social		Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	

PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
							40.55
Partida	01.02.01.09		SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: BENEFICIOS DE LA ADECUADA DISPOSICIÓN DE EXCRETAS, USO, CUIDADO Y LIMPIEZA DE LA UBS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	37.63	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0229000017	Kit de limpieza de la UBS (balde, escoba, trapeador y escol			und	0.2500	30.00	7.50
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670016	Láminas con imágenes motivadoras (5 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	0.2500	40.00	10.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							44.40
Partida	01.02.01.10		SESIÓN EDUCATIVA: MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA UBS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	41.86	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090086	Rotafolio (8 laminas en vinil flexible de 1.0 x 0.8 mts)			und	0.2500	90.00	22.50
							49.40
Partida	01.02.02.01		MURAL DEL LAVADO DE MANOS, HIGIENE DE LA VIVIENDA				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	423.73	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0239500106	Servicio de pintado de mural (4.0 x 3.0 mts)			GLB	1.0000	500.00	500.00
							500.00

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

1508

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL					
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social		Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	

PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
Partida	01.02.02.02		DIFUSIÓN DE SPOT RADIAL: CONSUMO DE AGUA SEGURA				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	338.98	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230720005	Reproducción del spot			und	1.0000	100.00	100.00
0230720006	Difusión del spot (1 mes)			GLB	1.0000	300.00	300.00
							400.00
Partida	01.02.02.03		DIFUSIÓN DE SPOT RADIAL: EL VALOR DE LA CUOTA FAMILIAR Y PAGO OPORTUNO				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	338.98	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230720005	Reproducción del spot			und	1.0000	100.00	100.00
0230720006	Difusión del spot (1 mes)			GLB	1.0000	300.00	300.00
							400.00
Partida	01.02.02.04		CONCURSO: AGUA SEGURA, VALORACION DEL RECURSO DEL AGUA, PROCESO DE CAPTACION Y PRODUCCION DEL AGUA				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	110.17	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0229000015	Kit de agua segura (jarra de 2 litros con tapa y frasco de le			und	13.0000	10.00	130.00
							130.00
Partida	01.02.02.05		CONCURSO: LAVADO DE MANOS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	242.37	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0229000018	Kit de lavado de manos (balde con tapa y caño, jabon líqui			und	13.0000	22.00	286.00
							286.00
Partida	01.02.02.06		CAMPEONATO DEPORTIVO CON MENSAJES CLAVE				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	1,584.75	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230540018	polos deportivos estampados de futbol y voley (8 equipos			und	80.0000	15.00	1,200.00
0230540019	Trofeos (copa 1er y 2do lugar)miembros)			und	4.0000	75.00	300.00
0230540020	Premios individuales (kit de higiene personal: jabon líquid			und	32.0000	10.00	320.00
0230540021	Balon de futbol y voley			und	2.0000	25.00	50.00
							1,870.00

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

1509

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL					
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social		Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	

PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
Partida	01.02.03.01		REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON ALIADOS ESTRATÉGICOS EN LA LOCALIDAD (SALUD Y EDUCACIÓN): ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	15.47	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	5.0000	1.00	5.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239500102	papel bond A4 75 gr.			cto	0.1000	2.60	0.26
0239500103	refrigerio			und	5.0000	1.50	7.50
							18.26
Partida	01.02.03.02		ASAMBLEAS INFORMATIVAS: AVANCES EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	15.08	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							17.80
Partida	01.02.03.03		REUNIONES DE EVALUACIÓN DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS CON LA VEEDURÍA CIUDADANA Y LA JASS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	21.83	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	5.0000	1.00	5.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239500102	papel bond A4 75 gr.			cto	0.1000	2.60	0.26
0239500103	refrigerio			und	10.0000	1.50	15.00
							25.76
Partida	01.03.01.01		SESIÓN EDUCATIVA: VIVIENDA Y ENTORNO SALUDABLES				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB		

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

UCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

1510

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL					
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social		Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	

PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales					
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)		und	0.0500	50.00	2.50
0230670016	Láminas con imágenes motivadoras (5 de 0.8 x 0.6 mts)		GLB	0.2500	40.00	10.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.		und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)		GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador		und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina		und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias		und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera		und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1		und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias		und	104.0000	0.10	10.40
0239090080	engrampador c/grapas		und	0.0100	20.00	0.20
						36.00
Partida	01.03.01.02	VISITA DOMICILIARIA: LAVADO DE MANOS, USO Y CUIDADO DE LA UBS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000 EQ.	1.0000	o directo por : GLB	35.93	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales					
0230670017	Laminario (10 laminas de cartoneta en A3)		GLB	1.0000	30.00	30.00
0230750120	fichas de visita (copias)		und	104.0000	0.10	10.40
0239090084	lapicero		und	2.0000	1.00	2.00
						42.40
Partida	01.03.01.03	SESIÓN EDUCATIVA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y SANCIONES A LOS USUARIOS DE LA JASS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000 EQ.	1.0000	o directo por : GLB	30.51	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales					
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)		und	0.0500	50.00	2.50
0230670018	Láminas con imágenes motivadoras (6 de 0.8 x 0.6 mts)		GLB	0.2500	40.00	10.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.		und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)		GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador		und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina		und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias		und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera		und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1		und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias		und	104.0000	0.10	10.40
0239090080	engrampador c/grapas		und	0.0100	20.00	0.20
						36.00
Partida	01.03.01.04	PASANTÍA: CONOCIENDO EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MI COMUNIDAD				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000 EQ.	1.0000	o directo por : GLB	1,513.81	

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

1511

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL					
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social		Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	

PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0232100080	visita guiada a reservorio			GLB	4.0000	20.00	80.00
0232100081	Transporte Pasantía			und	113.0000	10.00	1,130.00
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239500103	refrigerio			und	113.0000	5.00	565.00
							1,786.30
Partida	**01.03.01.05**		**SESIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE CIERRE DE LA FASE**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	o directo por : GLB	**22.03**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	104.0000	0.10	10.40
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							26.00
Partida	**01.03.02.01**		**ASAMBLEAS INFORMATIVAS: EVALUACIÓN Y TERMINO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	o directo por : GLB	**6.36**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	10.0000	0.10	1.00
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							7.50
Partida	**01.03.02.02**		**REUNIONES DE EVALUACIÓN Y CIERRE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS CON LA VEEDURÍA CIUDADANA Y LA JASS**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	o directo por : GLB	**152.76**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	5.0000	1.00	5.00

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

S - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

1512

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL					
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social		Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	

PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239500102	papel bond A4 75 gr.			cto	0.1000	2.60	0.26
0239500103	refrigerio			und	113.0000	1.50	169.50
							180.26
Partida	**01.03.02.03**		**REUNIÓN DE EVALUACIÓN CON ALIADOS ESTRATÉGICOS EN LA LOCALIDAD (SALUD Y EDUCACIÓN): PLAN DE TRABAJO PARA LA FASE DE POST-EJECUCIÓN**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	o directo por : GLB	**21.83**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	5.0000	1.00	5.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239500102	papel bond A4 75 gr.			cto	0.1000	2.60	0.26
0239500103	refrigerio			und	10.0000	1.50	15.00
							25.76
Partida	**01.03.03.01**		**MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	o directo por : GLB	**1,028.47**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230750118	Fichas de encuestas			und	113.0000	0.70	79.10
0232100079	Transporte			GLB	1.0000	400.00	400.00
0239500104	Servicio de aplicación de encuestas			und	113.0000	5.00	565.00
0239500107	Digitado			und	113.0000	1.50	169.50
							1,213.60
Partida	**01.04.01.01**		**SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: LAVADO DE MANOS E HIGIENE PERSONAL y CONSUMO DE AGUA SEGURA**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	o directo por : GLB	**29.66**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0229000016	2 Kit de lavado de manos (balde con tapa y caño, jabon líq			und	0.2500	44.00	11.00
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670013	Láminas con imágenes motivadoras (4 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	0.2500	32.00	8.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

1513

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL							
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA			Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:				Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social				Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	
PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	4.0000	0.10	0.40
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							35.00
Partida	01.04.01.02		SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: BUEN USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UBS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	35.93	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0229000017	Kit de limpieza de la UBS (balde, escoba, trapeador y escol			und	0.2500	30.00	7.50
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670013	Láminas con imágenes motivadoras (4 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	0.2500	32.00	8.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							42.40
Partida	01.04.01.03		SESIÓN EDUCATIVA: VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS Y CULTURA DE PAGO				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	30.13	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670013	Láminas con imágenes motivadoras (4 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	0.2500	32.00	8.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2500	3.00	0.75
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2500	10.00	2.50
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							35.55
Partida	01.04.01.04		SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: USO RACIONAL Y ADECUADO USO DEL AGUA, IMPORTANCIA DEL CONSUMO DE AGUA TRATADA Y DE CALIDAD.				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	31.27	

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 65914

M.C.S. - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

1514

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL					
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social		Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	

PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA

Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670016	Láminas con imágenes motivadoras (5 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	0.2500	40.00	10.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							36.90
Partida	**01.04.01.05**		**SESIÓN EDUCATIVA: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS USUARIOS, CUIDADO Y VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS Y CONSECUENCIA DEL USO INEFICIENTE DEL AGUA**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	o directo por : GLB	**41.86**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090086	Rotafolio (8 laminas en vinil flexible de 1.0 x 0.8 mts)			und	0.2500	90.00	22.50
							49.40
Partida	**01.04.01.06**		**SESIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE CIERRE DE LA FASE**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	o directo por : GLB	**22.80**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

1515

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL					
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social		Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	

PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
							26.90
Partida	01.04.01.07		VISITAS DOMICILIARIAS DEMOSTRATIVAS: LAVADO DE MANOS, HIGIENE PERSONAL Y CONSUMO DE AGUA SEGURA				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	40.93	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230670017	Laminario (10 laminas de cartoneta en A3)			GLB	1.0000	30.00	30.00
0230750120	fichas de visita (copias)			und	113.0000	0.10	11.30
0239090084	lapicero			und	2.0000	1.00	2.00
0239640009	Tablero de madera			und	1.0000	5.00	5.00
							48.30
Partida	01.04.01.08		VISITAS DOMICILIARIAS DEMOSTRATIVA: VALORACIÓN DEL SERVICIO Y BUEN USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UBS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	40.93	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230670017	Laminario (10 laminas de cartoneta en A3)			GLB	1.0000	30.00	30.00
0230750120	fichas de visita (copias)			und	113.0000	0.10	11.30
0239090084	lapicero			und	2.0000	1.00	2.00
0239640009	Tablero de madera			und	1.0000	5.00	5.00
							48.30
Partida	01.04.01.09		VISITAS DOMICILIARIAS DE REFUERZO: LAVADO DE MANOS, HIGIENE PERSONAL, CONSUMO DE AGUA SEGURA, VALORACIÓN DEL SERVICIO Y BUEN USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UBS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	36.69	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230670017	Laminario (10 laminas de cartoneta en A3)			GLB	1.0000	30.00	30.00
0230750120	fichas de visita (copias)			und	113.0000	0.10	11.30
0239090084	lapicero			und	2.0000	1.00	2.00
							43.30
Partida	01.04.02.01		ASAMBLEA INFORMATIVA: OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DURANTE LA FASE DE POST-EJECUCIÓN				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	17.20	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

1516

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL							
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA			Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:				Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social				Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	
PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							20.30
Partida	**01.04.02.02**		**ASAMBLEA INFORMATIVA: DE CIERRE DEL PROYECTO**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	o directo por : GLB	**15.08**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	113.0000	0.10	11.30
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							17.80
Partida	**01.04.03.01**		**DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: BENEFICIOS DE TENER SAS DE CALIDAD, VALOR DE LA CUOTA Y PAGO OPORTUNO**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	o directo por : GLB	**720.34**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230720007	Reproducción del microprograma			und	1.0000	100.00	100.00
0230720008	Adquisición de equipo de perifoneo (para la JASS)			und	1.0000	750.00	750.00
							850.00
Partida	**01.04.03.02**		**DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: USO RACIONAL DEL AGUA Y CUIDADO DE LOS SAS**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	o directo por : GLB	**338.98**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230720007	Reproducción del microprograma			und	1.0000	400.00	400.00
							400.00
Partida	**01.04.03.03**		**DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: LAVADO DE MANOS E HIGIENE PERSONAL**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	o directo por : GLB	**338.98**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230720007	Reproducción del microprograma			und	1.0000	400.00	400.00
							400.00

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

1517

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL							
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA			Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:				Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social				Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	
PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
Partida	01.04.03.04		DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: CONSUMO DE AGUA SEGURA				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	338.98	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230720007	Reproducción del microprograma			und	1.0000	400.00	400.00
							400.00
Partida	01.04.03.05		DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS USUARIOS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	338.98	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230720007	Reproducción del microprograma			und	1.0000	400.00	400.00
							400.00
Partida	01.04.03.06		CONCURSO: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE UBS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	330.51	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0229000017	Kit de limpieza de la UBS (balde, escoba, trapeador y escol			und	13.0000	30.00	390.00
							390.00
Partida	01.04.03.07		CONCURSO ESCOLAR: LAVADO DE MANOS Y BUEN USO DE LOS SERVICIOS, JUEGOS DE LUDOS Y ROMPECABEZAS PARA NIÑOS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	521.19	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0229000017	Kit de limpieza de la UBS (balde, escoba, trapeador y escol			und	3.0000	30.00	90.00
0230540020	Premios individuales (kit de higiene personal: jabon liquid			und	15.0000	10.00	150.00
0230540022	Pelotas (futbol y voley)			und	15.0000	25.00	375.00
							615.00
Partida	01.04.03.08		CONCURSO: FAMILIAS SALUDABLES				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	355.93	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0229000017	Kit de limpieza de la UBS (balde, escoba, trapeador y escol			und	10.0000	30.00	300.00
0229000019	kit de higiene personal: jabon liquido y toalla			und	10.0000	10.00	100.00
0230540023	diploma de éxito			und	10.0000	2.00	20.00
			CONSORCIO PRO AGUA NORTE			CONSORCIO PRO AGUA	420.00

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

1518

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL					
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social		Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	

PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
Partida	01.04.03.09		FERIA EDUCATIVA DE AGUA Y SANEAMIENTO				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	1,384.32	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0229000017	Kit de limpieza de la UBS (balde, escoba, trapeador y escol			und	10.0000	30.00	300.00
0229000019	kit de higiene personal: jabon líquido y toalla			und	10.0000	10.00	100.00
0230000096	Alquiler de toldos para feria			und	1.0000	200.00	200.00
0230000097	juegos educativos (rompecabezas, ludos, otros)			und	4.0000	150.00	600.00
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230540024	papelería (cartulina, lustre, cometa, etc)			GLB	1.0000	30.00	30.00
0230540025	goma en barra			und	1.0000	5.00	5.00
0230540026	Banner promocional (4.0 x 1.5 mts)			und	1.0000	60.00	60.00
0230540027	premios (jabones liquidos, peines, espejos, toallitas, cepill			und	1.0000	300.00	300.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	2.0000	3.00	6.00
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	1.0000	10.00	10.00
0230760077	impresion de fotografias			und	10.0000	1.00	10.00
0239090066	tijera			und	0.5000	10.00	5.00
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.2500	20.00	5.00
							1,633.50
Partida	01.04.04.01		MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	1,028.47	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230750118	Fichas de encuestas			und	113.0000	0.70	79.10
0232100079	Transporte			GLB	1.0000	400.00	400.00
0239500104	Servicio de aplicación de encuestas			und	113.0000	5.00	565.00
0239500107	Digitado			und	113.0000	1.50	169.50
							1,213.60
Partida	01.04.05.01		LIQUIDACION DEL COMPONENTE SOCIAL				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	1,315.76	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230750118	Fichas para conformidad del servicio			und	113.0000	0.70	79.10
230750119	Transporte			GLB	1.0000	400.00	400.00
230750120	Declaracion final de usuarios de conformidad del servicio			und	113.0000	5.00	565.00
230750121	Impresión de fichas y declaraciones de conformidad			und	226.0000	1.50	339.00
230750122	refrigerio			und	113.0000	1.50	169.50
							1,552.60
PLAN DE GESTIÓN DEL SERVICIO							
COSTOS UNITARIOS DE JASS							
		CONSORCIO PRO AGUA NORTE				CONSORCIO PRO AGUA NORTE	

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

UCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

1519

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL					
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social		Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	

PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
Partida	02.01.01.01.01		SESIÓN DE SENSIBILIZACIÓN: IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN COMUNAL Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA JASS DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	37.37	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230670013	Láminas con imágenes motivadoras (4 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	1.0000	32.00	32.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	5.0000	1.00	5.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	15.0000	0.10	1.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							44.10
Partida	02.01.01.02.01		DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA JASS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	46.44	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	15.0000	0.10	1.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239500103	refrigerio			und	15.0000	3.00	45.00
							54.80
Partida	02.01.02.01.01		SESIÓN EDUCATIVA: LA GESTIÓN DE LA JASS (MARCO LEGAL, ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES)				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	85.17	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	5.0000	1.00	5.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090086	Rotafolio (8 laminas en vinil flexible de 1.0 x 0.8 mts)			und	1.0000	90.00	90.00
							100.50
Partida	02.01.02.01.02		SESIÓN EDUCATIVA: ROLES Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CD DE LA JASS				

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

1520

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL					
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social		Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	

PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
Rendimiento	GLB/DIA	5.0000	EQ.	5.0000	o directo por : GLB	467.80	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	5.0000	1.00	5.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	15.0000	0.10	1.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090086	Rotafolio (8 laminas en vinil flexible de 1.0 x 0.8 mts)			und	1.0000	90.00	90.00
0239090087	kit administrativo de la JASS			GLB	1.0000	300.00	300.00
0239500108	Legalizacion de registros contables (caja, egresos, ingresos			und	3.0000	50.00	150.00
							552.00
Partida	**02.01.02.01.03**		**TALLER DE LIDERAZGO**				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	148.90	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0229000021	kit de materiales para taller de liderazgo			und	1.0000	120.00	120.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	5.0000	1.00	5.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239500109	refrigerio para participantes			und	15.0000	3.00	45.00
							175.70
Partida	**02.01.02.01.04**		**TALLER SOBRE EL ESTATUTO DE LA JASS**				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	110.34	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090079	Fotocopias			und	15.0000	0.10	1.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090083	lapiceros tinta liquida			und	1.0000	3.50	3.50
0239500109	refrigerio para participantes			und	15.0000	3.00	45.00
0243980053	Modelo de estatuto			und	15.0000	5.00	75.00
							130.20
Partida	**02.01.02.01.05**		**TALLER DEL REGLAMENTO DE LA JASS**				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB		

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL					
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social		Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	

PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA

Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090079	Fotocopias			und	15.0000	0.10	1.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090083	lapiceros tinta liquida			und	1.0000	3.50	3.50
0239500109	refrigerio para participantes			und	15.0000	3.00	45.00
0243980053	Modelo de estatuto			und	15.0000	5.00	75.00
							130.20
Partida	**02.01.02.01.06**		**TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN Y PRESUPUESTO ANUAL DE LA JASS**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	o directo por : GLB	**79.41**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0230760079	impresion de modelo del Plan (A0)			und	2.0000	20.00	40.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239500109	refrigerio para participantes			und	15.0000	3.00	45.00
							93.70
Partida	**02.01.02.01.07**		**SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: USO Y MANEJO DEL LIBRO DE ACTAS, PADRON DE USUARIOS Y LIBRO DE INVENTARIO**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	o directo por : GLB	**48.73**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230670018	Láminas con imágenes motivadoras (6 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	1.0000	40.00	40.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	90.0000	0.10	9.00
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							57.50
Partida	**02.01.02.01.08**		**SESIÓN EDUCATIVA: LA ADMINISTRACIÓN DE LA JASS (HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS DE LA JASS)**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	o directo por : GLB	**69.07**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

1522

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL					
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social		Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	

PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
	Materiales						
0230670015	Láminas con imágenes motivadoras (8 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	1.0000	64.00	64.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	90.0000	0.10	9.00
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							81.50
rtida	**02.01.02.01.09**		**SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: USO Y MANEJO DE RECIBOS Y CUADERNO DE CONTROL DEL PAGO DE LA CUOTA FAMILIAR, LIBRO DE INGRESOS Y EGRESOS Y LIBRO DE CAJA**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	o directo por : GLB	**56.44**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670018	Láminas con imágenes motivadoras (6 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	1.0000	40.00	40.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	40.0000	0.10	4.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	90.0000	0.10	9.00
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							66.60
Partida	**02.01.02.01.10**		**SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: LAS VISITAS DE INSPECCIÓN DOMICILIARIA Y EL USO Y MANEJO DE LAS CITACIONES Y NOTIFICACIONES**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	o directo por : GLB	**38.22**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670013	Láminas con imágenes motivadoras (4 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	1.0000	32.00	32.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	20.0000	0.10	2.00
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							45.10

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

SUPERVISORA ... UCAS

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL					
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social		Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	

PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
Partida	02.01.02.02.01		ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE LA JASS (EN CASO NO ESTÉ APROBADO)				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	11.44	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	4.0000	0.10	0.40
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							13.50
Partida	02.01.02.02.02		ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA JASS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	11.44	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	4.0000	0.10	0.40
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							13.50
Partida	02.01.02.02.03		SOLICITUD DE REGISTRO Y RECONOCIMIENTO DE LA JASS (EN CASO NO ESTÉ REGISTRADO NI RECONOCIDO)				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	0.85	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0239090079	Fotocopias			und	10.0000	0.10	1.00
							1.00
Partida	02.01.02.02.04		ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DEL PLAN Y PRESUPUESTO ANUAL DE LA JASS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	11.44	

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

1524

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL					
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social		Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	

PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	4.0000	0.10	0.40
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							13.50
Partida	**02.01.03.01.01**		**SESIÓN EDUCATIVA: TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA PARA PROMOVER LA VALORACIÓN DEL SERVICIO, BUEN USO Y PRÁCTICAS SALUDABLES Y DE HIGIENE**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	o directo por : GLB	**127.97**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230540017	Afiche de evaluación (Lámina vinilica en A2)			und	60.0000	2.00	120.00
0230670014	Laminario (5 laminas de cartoneta en A3)			und	1.0000	15.00	15.00
0230750120	fichas de visita (copias)			und	90.0000	0.10	9.00
0239090084	lapicero			und	2.0000	1.00	2.00
0239640009	Tablero de madera			und	1.0000	5.00	5.00
							151.00
Partida	**02.01.03.01.02**		**SESIÓN EDUCATIVA: LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA JASS, EVALUACIÓN TRIMESTRAL Y ANUAL**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	o directo por : GLB	**38.39**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670013	Láminas con imágenes motivadoras (4 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	1.0000	32.00	32.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							45.30
Partida	**02.01.03.01.03**		**SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL TESORERO**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	o directo por : GLB	**67.03**	

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

1525

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL					
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social		Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	

PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA

Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670015	Láminas con imágenes motivadoras (8 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	1.0000	64.00	64.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	20.0000	0.10	2.00
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							79.10

Partida	02.01.03.01.04		SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL SECRETARIO				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	50.55	

Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670016	Láminas con imágenes motivadoras (5 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	1.0000	40.00	40.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2500	3.00	0.75
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2500	10.00	2.50
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	16.0000	0.50	8.00
0239090079	Fotocopias			und	4.0000	0.10	0.40
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							59.65

Partida	02.01.03.01.05		SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE DEL JASS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	47.46	

Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670016	Láminas con imágenes motivadoras (5 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	1.0000	40.00	40.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	4.0000	0.10	0.40

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

SUPERVISORA

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL							
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA			Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:				Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social				Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	
PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							56.00
Partida	02.01.03.01.06		SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: LA FUNCIÓN DEL FISCAL DE LA JASS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	47.46	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670016	Láminas con imágenes motivadoras (5 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	1.0000	40.00	40.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	4.0000	0.10	0.40
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							56.00
Partida	02.01.03.01.07		SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: LA FUNCIÓN DE LOS VOCALES DE LA JASS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	47.46	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230670016	Láminas con imágenes motivadoras (5 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	1.0000	40.00	40.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	4.0000	0.10	0.40
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							56.00
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO							
Partida	02.01.03.02.01		EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SAP				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	69.49	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230750121	Fichas de evaluación de los componentes del SAP (copias)			und	20.0000	0.10	2.00
0232100084	Transporte de participantes			und	15.0000	2.00	30.00
0239500109	refrigerio para participantes			und	15.0000	3.00	45.00
0239640009	Tablero de madera			und	1.0000	5.00	5.00

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

1527

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL							
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA			Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:				Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social				Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	
PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
							82.00
Partida	02.01.03.02.02		SESIÓN EDUCATIVA: FUNCIONAMIENTO, COMPONENTES Y ACCIONES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SAP				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	1,264.15	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0213510053	Pegamento Plastico PVC			gln	1.0000	60.00	60.00
0229000022	Kit de Herramientas para la JASS: PICO CON MANGO			und	2.0000	35.00	70.00
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230540015	gigantografia SAP (2.0 x 1.5 mts)			und	1.0000	35.00	35.00
0230670018	Láminas con imágenes motivadoras (6 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	1.0000	48.00	48.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	2.0000	3.00	6.00
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	2.0000	10.00	20.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230750122	Baldes de 18 litros			und	3.0000	10.00	30.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0230990107	Cinta Teflon			und	15.0000	1.50	22.50
0239020115	Soga de 1/2"			und	10.0000	3.00	30.00
0239020116	Hipoclorito			kg	10.0000	15.00	150.00
0239020117	Pala recta			und	2.0000	30.00	60.00
0239020118	Carretilla			und	1.0000	170.00	170.00
0239020119	Llave Stilson 12"			und	2.0000	16.00	32.00
0239020120	Llave Stilson 18"			und	2.0000	50.00	100.00
0239020129	Llave Inglesa 12"			und	1.0000	35.00	35.00
0239020121	Desarmador plano de 8" de largo			und	4.0000	30.00	120.00
0239020122	Sierra + 5 hojas			und	1.0000	45.00	45.00
0239020123	Espatula de 4"			und	1.0000	3.00	3.00
0239020124	Escobilla de fierro			und	2.0000	25.00	50.00
0239090066	tijera			und	0.5000	10.00	5.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	30.0000	0.10	3.00
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.5000	20.00	10.00
0239090129	Barreta de 5/8			und	1.0000	150.00	150.00
0239090131	Rastrillo con mango 20"			und	1.0000	40.00	40.00
0239090132	Manguera reforzada			mts.	50.0000	1.50	75.00
0239090133	Brochas de 4" y 2"			und	4.0000	28.00	112.00
							1,491.70
Partida	02.01.03.02.03		PASANTÍA EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAPTACIÓN, LINEA DE ADUCCIÓN Y PLANTA DE TRATAMIENTO.				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	733.05	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230670018	Láminas con imágenes motivadoras (8 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	1.0000	40.00	40.00
0232100084	Transporte de participantes			und	15.0000	50.00	750.00

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

1528

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL					
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social		Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	

PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
0239500109	refrigerio para participantes		und	15.0000	5.00		75.00
							865.00
Partida	02.01.03.02.04	PASANTÍA EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: EL FUNCIONAMIENTO DEL RESERVORIO, SISTEMA DE CLORACIÓN, LINEA DE CONDUCCIÓN Y CAMARAS ROMPEPRESIÓN					
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000 EQ.	1.0000	o directo por : GLB	753.39		
Código	**Descripción Recurso**		**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**	
	Materiales						
0230670015	Láminas con imágenes motivadoras (8 de 0.8 x 0.6 mts)		GLB	1.0000	64.00	64.00	
0232100084	Transporte de participantes		und	15.0000	50.00	750.00	
0239500109	refrigerio para participantes		und	15.0000	5.00	75.00	
							889.00
Partida	02.01.03.02.05	PASANTÍA EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: EL FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN, CAJAS DE VALVULAS Y CONTROL Y LAS CONECCIONES DOMICILIARIAS,					
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000 EQ.	1.0000	o directo por : GLB	753.39		
Código	**Descripción Recurso**		**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**	
	Materiales						
0230670015	Láminas con imágenes motivadoras (8 de 0.8 x 0.6 mts)		GLB	1.0000	64.00	64.00	
0232100084	Transporte de participantes		und	15.0000	50.00	750.00	
0239500109	refrigerio para participantes		und	15.0000	5.00	75.00	
							889.00
Partida	02.01.03.02.06	MUESTREO PERIODICO DE CLORO RESIDUAL					
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000 EQ.	1.0000	o directo por : GLB	115.81		
Código	**Descripción Recurso**		**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**	
	Materiales						
0232100084	Transporte de participantes		und	10.0000	2.00	20.00	
0232100085	Comparador de cloro + reactivos (100 mediciones)		und	0.3333	350.00	116.66	
							136.66
Partida	02.01.03.02.07	ACTIVIDAD DEMOSTRATIVA: DESINFECCIÓN DEL SAP					
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000 EQ.	1.0000	o directo por : GLB	571.36		
Código	**Descripción Recurso**		**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**	
	Materiales						
0229000023	Kit de seguridad: GUANTES DE JEBE		und	2.0000	10.00	20.00	
0230670018	Láminas con imágenes motivadoras (6 de 0.8 x 0.6 mts)		GLB	1.0000	48.00	48.00	
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.		und	2.0000	3.00	6.00	
0230750116	plumones gruesos (4 colores)		GLB	2.0000	10.00	20.00	
0230750117	perforador		und	0.0100	20.00	0.20	
0230760077	impresion de fotografias		und	5.0000	1.00	5.00	
0232100084	Transporte de participantes		und	15.0000	2.00	30.00	
0239020125	Respirador de 02 vias con filtro		und	2.0000	30.00	60.00	
0239020126	Botas de jebe		und	2.0000	25.00	50.00	

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

1529

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL							
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA			Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:				Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social				Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	
PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
0239020127	Casco protector con linterna			und	2.0000	50.00	100.00
0239020128	Escobillon			und	2.0000	15.00	30.00
0239070007	Lentes protectores			und	2.0000	10.00	20.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.5000	20.00	10.00
0239500103	refrigerio			und	15.0000	1.50	22.50
0265900059	Traje impermeable (0.35mm) ESCALERA METALICA TIPO T			und	2.0000	25.00	50.00
0239090134	Arne de seguridad con linea de vida			und	1.0000	200.00	200.00
							674.20
Partida	02.01.03.02.08		TALLER DEMOSTRATIVO DE GASFITERÍA				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	226.69	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230670018	Láminas con imágenes motivadoras (6 de 0.8 x 0.6 mts)			GLB	1.0000	40.00	40.00
0230670019	Materiales demostrativos para estructuras mayores			GLB	1.0000	100.00	100.00
0230670020	Materiales demostrativos para tendido de redes			GLB	1.0000	50.00	50.00
0230670021	Materiales demostrativos para conexiones domiciliarias			GLB	1.0000	70.00	70.00
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	10.0000	0.10	1.00
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							267.50
Partida	02.01.03.02.09		ADECUACIÓN PEDAGÓGICA, DISEÑO E IMPRESIÓN DEL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	338.98	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230760080	Diseño y adecuación pedagógica del manual de operación			und	1.0000	200.00	200.00
0230760081	Impresión del Manual de Operación y Mantenimiento (60			und	4.0000	50.00	200.00
							400.00
Partida	02.01.03.03.01		MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - JASS				
Rendimiento	GLB/DIA	5.0000	EQ.	5.0000	o directo por : GLB	32.88	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	5.0000	0.10	0.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

SUPERVISORA SOCIAL UCAS

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL							
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA			Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:				Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social				Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	
PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
0239500109	refrigerio para participantes			und	10.0000	3.00	30.00
							38.80
Partida	02.01.04.01.01		SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: EL ESTATUTO Y EL REGLAMENTO DE LA JASS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	13.39	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							15.80
Partida	02.01.04.01.02		SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE DEL JASS, LAS FUNCIONES DE LOS VOCALES Y LAS FUNCIONES DEL FISCAL				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	13.39	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							15.80
Partida	02.01.04.01.03		SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL TESORERO				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	13.39	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

1531

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL							
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA			Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:				Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social				Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	
PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							15.80
Partida	02.01.04.01.04		SESION EDUCATIVA DE REFUERZO: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL SECRETARIO				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	13.39	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540014	Banner PNSR con parante (2.0 x 0.8 mts)			und	0.0500	50.00	2.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230750119	Tarjetas de cartulina			und	20.0000	0.10	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							15.80
Partida	02.01.04.01.05		ASISTENCIA TÉCNICA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL TESORERO				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	9.83	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090066	tijera			und	0.0100	10.00	0.10
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	10.0000	0.50	5.00
0239090079	Fotocopias			und	5.0000	0.10	0.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							11.60
Partida	02.01.04.01.06		ASISTENCIA TÉCNICA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL SECRETARIO				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	5.93	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL							
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA			Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:				Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social				Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	
PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	5.0000	0.10	0.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
							7.00
Partida	02.01.04.01.07		PASANTÍA A JASS EXITOSA REGIONAL				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	1,705.93	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230760077	impresion de fotografias			und	6.0000	1.50	9.00
0232100086	Transporte de participantes (ida y vuelta)			und	6.0000	150.00	900.00
0232100087	Visitas guiadas			und	1.0000	200.00	200.00
0232100088	Viáticos			und	6.0000	150.00	900.00
0239090079	Fotocopias			und	40.0000	0.10	4.00
							2,013.00
Partida	02.01.04.01.08		SESION EDUCATIVA DE REFUERZO: TECNICAS DE COMUNICACION Y EDUCACION SANITARIA PARA PROMOVER LA VALORACIÓN DEL SERVICIO, BUEN USO Y PRÁCTICAS SALUDABLES Y DE HIGIENE				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	9.12	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230750117	perforador			und	0.0100	20.00	0.20
0230760077	impresion de fotografias			und	5.0000	1.00	5.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239500102	papel bond A4 75 gr.			cto	0.1000	2.60	0.26
							10.76
Partida	02.01.04.01.09		ASISTENCIA TÉCNICA: VISITAS DE INSPECCIÓN DOMICILIARIA DE LA JASS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	45.76	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0239090079	Fotocopias			und	90.0000	0.10	9.00
0239500109	refrigerio para participantes			und	15.0000	3.00	45.00
							54.00
Partida	02.01.04.01.10		ASISTENCIA TÉCNICA: CLORACIÓN DEL SAP				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	50.00	

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

1533

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL					
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social		Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	

PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230760077	impresion de fotografias			und	5.0000	1.00	5.00
0239090079	Fotocopias			und	90.0000	0.10	9.00
0239500109	refrigerio para participantes			und	15.0000	3.00	45.00
							59.00
Partida	**02.01.04.01.11**		**ASISTENCIA TÉCNICA: SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	o directo por : GLB	**43.64**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230760077	impresion de fotografias			und	5.0000	1.00	5.00
0239090079	Fotocopias			und	15.0000	0.10	1.50
0239500109	refrigerio para participantes			und	15.0000	3.00	45.00
							51.50
Partida	**02.01.04.02.01**		**MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - JASS**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**5.0000**	EQ.	**5.0000**	o directo por : GLB	**45.59**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.2000	10.00	2.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	5.0000	0.10	0.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239500109	refrigerio para participantes			und	15.0000	3.00	45.00
							53.80

COSTOS UNITARIOS DEL ATM							
Partida	**02.02.01.01.01**		**SESIÓN EDUCATIVA: COMPETENCIAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS GL EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	o directo por : GLB	**29.49**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.1000	10.00	1.00
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	10.0000	2.00	20.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	2.0000	0.50	1.00
0239090079	Fotocopias			und	5.0000	0.10	0.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	0.00	0.20

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

1534

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL							
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA			Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:				Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social				Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	
PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
							34.80
Partida	02.02.01.01.02		SESIÓN EDUCATIVA: LINEAMIENTOS DEL SECTOR SANEAMIENTO (OBJETIVOS DEL MILENIO, ACUERDO NACIONAL, PLAN NACIONAL DE AGUA Y SANEAMIENTO)				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	29.49	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.1000	10.00	1.00
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	10.0000	2.00	20.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	2.0000	0.50	1.00
0239090079	Fotocopias			und	5.0000	0.10	0.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
							34.80
Partida	02.02.01.02.01		REUNIÓN INFORMATIVA: OBJETIVOS, FASES Y ALCANCES DEL PNSR				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	88.81	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.1000	10.00	1.00
0230750124	Carpetas informativas (fotocopias + folder + folletos PNSR)			und	10.0000	6.00	60.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	2.0000	0.50	1.00
0239090079	Fotocopias			und	5.0000	0.10	0.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090081	Infografía de fases del PNSR			und	1.0000	15.00	15.00
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
0239090089	Infografía del PNSR			und	1.0000	15.00	15.00
							104.80
Partida	02.02.01.02.02		ADECUACIÓN NORMATIVA PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ATM EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL Y DOCUMENTOS DE GESTIÓN				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	8.47	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	5.0000	2.00	10.00
							10.00
Partida	02.02.01.02.03		GESTIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL ATM SEGUN PERFIL REQUERIDO				

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

1535

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL					
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social		Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	

PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	8.47	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	5.0000	2.00	10.00
							10.00
Partida	02.02.01.03.01	TALLER DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO PARA LA GESTIÓN LOCAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO					
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	55.08	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.1000	10.00	1.00
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	10.0000	2.00	20.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239500109	refrigerio para participantes			und	10.0000	3.00	30.00
							65.00
Partida	02.02.02.01.01	TALLER: LA TEMATICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO					
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	75.68	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	15.0000	2.00	30.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	2.0000	0.50	1.00
0239090079	Fotocopias			und	5.0000	0.10	0.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
0239500109	refrigerio para participantes			und	15.0000	3.00	45.00
							89.30
Partida	02.02.02.01.02	TALLER: LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL CON SALUD Y EDUCACIÓN					
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	76.44	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

1536

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL							
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA			Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:				Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social				Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	
PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	15.0000	2.00	30.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	2.0000	0.50	1.00
0239090079	Fotocopias			und	20.0000	0.10	2.00
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.2000	2.00	0.40
0239500109	refrigerio para participantes			und	15.0000	3.00	45.00
							90.20
Partida	02.02.02.01.03		SESIÓN EDUCATIVA: DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL ATM MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	21.53	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	6.0000	2.00	12.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	2.0000	0.50	1.00
0239090079	Fotocopias			und	5.0000	0.10	0.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.0500	2.00	0.10
							25.40
Partida	02.02.02.01.04		TALLER DE PLANEAMIENTO: EL DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	76.95	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	15.0000	2.00	30.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	2.0000	0.50	1.00
0239090079	Fotocopias			und	20.0000	0.10	2.00
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
0239500109	refrigerio para participantes			und	15.0000	3.00	45.00
							90.80
Partida	02.02.02.01.05		TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO ANUAL DEL ATM				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	38.81	

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

1537

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL					
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social		Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	

PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	6.0000	2.00	12.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	5.0000	0.10	0.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
0239500109	refrigerio para participantes			und	6.0000	3.00	18.00
							45.80
Partida	**02.02.02.01.06**		**TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	o directo por : GLB	**38.81**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	6.0000	2.00	12.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	5.0000	0.10	0.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
0239500109	refrigerio para participantes			und	6.0000	3.00	18.00
							45.80
Partida	**02.02.02.01.07**		**SESIÓN EDUCATIVA: LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y DESEMPEÑO SOBRE LA GESTIÓN DE LOS SAS**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	o directo por : GLB	**22.88**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	6.0000	2.00	12.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	4.0000	0.50	2.00
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
							27.00

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

1538

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL					
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social		Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	

PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
Partida	02.02.02.01.08		SESIÓN EDUCATIVA: EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES (JASS) PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	22.88	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	6.0000	2.00	12.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	4.0000	0.50	2.00
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
							27.00
Partida	02.02.02.01.09		TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS A LAS JASS DEL DISTRITO				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	38.81	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	6.0000	2.00	12.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	5.0000	0.10	0.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
0239500109	refrigerio para participantes			und	6.0000	3.00	18.00
							45.80
Partida	02.02.02.02.01		TALLER DE ADECUACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ATM (LIBRO DE REGISTRO DE LAS JASS, CAP, PAP) en caso requiera, tener en cuenta la existencia de un ATM por designacion				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	37.29	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	6.0000	2.00	12.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	2.0000		

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

SUPERVISORA OSINFOR - UCAS

1539

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL							
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA			Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:				Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social				Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	
PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
0239500109	refrigerio para participantes			und	6.0000	3.00	18.00
							44.00
Partida	02.02.02.02.02		GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO DE LOS SERVCICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	16.95	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	5.0000	2.00	10.00
0232100089	Movilidad local			GLB	5.0000	2.00	10.00
							20.00
Partida	02.02.03.01.01		SESIÓN EDUCATIVA: LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA JASS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	23.31	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750116	plumones gruesos (4 colores)			GLB	0.1000	10.00	1.00
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	6.0000	2.00	12.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	4.0000	0.50	2.00
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
							27.50
Partida	02.02.03.01.02		SESIÓN EDUCATIVA: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SAS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	22.88	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	6.0000	2.00	12.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	4.0000	0.50	2.00
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
EMMA ESTELA SARAVIA

1540

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL							
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA			Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:				Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social				Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	
PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
							27.00
Partida	02.02.03.01.03		SESIÓN EDUCATIVA: LOS PROYECTOS INTEGRALES EN AGUA Y SANEAMIENTO				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	22.88	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	6.0000	2.00	12.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	4.0000	0.50	2.00
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
							27.00
Partida	02.02.03.01.04		SESIÓN EDUCATIVA: LA SUPERVISIÓN INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	22.88	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	6.0000	2.00	12.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	4.0000	0.50	2.00
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
							27.00
Partida	02.02.03.01.05		SESIÓN EDUCATIVA: IMPORTANCIA DEL LAVADO DE MANOS Y EL CONSUMO DE AGUA SEGURA				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	22.88	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	6.0000	2.00	12.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	4.0000	0.50	2.00
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

1541

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL							
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA			Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:				Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social				Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	
PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
							27.00
Partida	02.02.03.01.06		SESIÓN EDUCATIVA: EL ROL DE LAS FAMILIAS EN EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	22.88	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	6.0000	2.00	12.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	4.0000	0.50	2.00
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
							27.00
Partida	02.02.03.02.01		TALLER DE PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	75.42	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	15.0000	2.00	30.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	2.0000	0.50	1.00
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
0239500109	refrigerio para participantes			und	15.0000	3.00	45.00
							89.00
Partida	02.02.03.02.02		ESTADO SITUACIONAL DEL ATM				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	84.75	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230540036	Gigantografia de ubicación de localidades del distrito			und	1.0000	100.00	100.00
							100.00
Partida	02.02.03.02.03		PUBLICACIÓN EN RADIO LA VOZ AMIGA PARA LA INSCRIPCIÓN DE LAS JASS DEL DISTRITO				

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

SUPERVISORA SOCIAL - TÉCNICAS ESTELA S.R.L.

1542

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL							
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA			Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:				Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social				Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	
PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	b directo por : GLB	16.95	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230760082	diseño del folleto instructivo para el registro e inscripción			und	1.0000	20.00	20.00
							20.00
Partida	02.02.03.03.01		MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - MUNICIPIO/ATM				
Rendimiento	GLB/DIA	5.0000	EQ.	5.0000	b directo por : GLB	24.15	
ódigo	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	6.0000	2.00	12.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.2000	5.00	1.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239500109	refrigerio para participantes			und	3.0000	3.00	9.00
							28.50
Partida	02.02.04.01.01		SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: COMPETENCIAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS GL EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN CONCORDANCIA CON EL MARCO LEGAL Y LOS LINEAMIENTOS PARA EL SECTOR				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	b directo por : GLB	22.88	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	6.0000	2.00	12.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	4.0000	0.50	2.00
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
							27.00
Partida	02.02.04.01.02		SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: EL FUNCIONAMIENTO DEL ATM PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL Y SU ARTICULACIÓN CON LOS SECTORES SALUD Y EDUCACIÓN				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	b directo por : GLB	22.88	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

SUPERVISORA SOCIAL LUCAS

1543

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL							
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA			Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:				Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social				Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	
PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	6.0000	2.00	12.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.1000	5.00	0.50
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	4.0000	0.50	2.00
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
							27.00
Partida	**02.02.04.01.03**		**PASANTÍA A MUNICIPIO CON GESTIÓN EXITOSA DEL ATM**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	o directo por : GLB	**768.64**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230760077	impresion de fotografias			und	5.0000	1.00	5.00
0232100086	Transporte de participantes (ida y vuelta)			und	3.0000	150.00	450.00
0232100088	Viáticos			und	3.0000	150.00	450.00
0239090079	Fotocopias			und	20.0000	0.10	2.00
							907.00
Partida	**02.02.04.01.04**		**ASISTENCIA TÉCNICA : SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL POA DEL ATM**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	o directo por : GLB	**3.39**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	2.0000	2.00	4.00
							4.00
Partida	**02.02.04.01.05**		**ASISTENCIA TÉCNICA : SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL DEL DISTRITO**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	o directo por : GLB	**3.39**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	2.0000	2.00	4.00
							4.00
Partida	**02.02.04.01.06**		**ASISTENCIA TÉCNICA:SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS A LAS JASS DEL DISTRITO**				
Rendimiento	**GLB/DIA**	**1.0000**	EQ.	**1.0000**	o directo por : GLB	**3.39**	
Código	**Descripción Recurso**			**Unidad**	**Cantidad**	**Precio S/.**	**Parcial S/.**
	Materiales						
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	2.0000	2.00	4.00
							4.00

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

1544

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL							
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA			Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:				Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social				Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	
PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
Partida	02.02.04.02.01		TALLER DISTRITAL: FORMALIZACIÓN DE GESTIÓN DE LAS JASS DEL DISTRITO				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	393.90	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	90.0000	2.00	180.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.2000	5.00	1.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	2.0000	0.50	1.00
0239090079	Fotocopias			und	5.0000	0.10	0.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
0239500109	refrigerio para participantes			und	90.0000	3.00	270.00
							464.80
Partida	02.02.04.02.02		TALLER DISTRITAL: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE LAS JASS				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	224.41	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540035	roller-banner PNSR			und	0.0500	150.00	7.50
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	50.0000	2.00	100.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.2000	5.00	1.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	2.0000	0.50	1.00
0239090079	Fotocopias			und	5.0000	0.10	0.50
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239090088	ppt			und	0.5000	2.00	1.00
0239500109	refrigerio para participantes			und	50.0000	3.00	150.00
							264.80
Partida	02.02.04.02.03		SUPERVISIÓN CONJUNTA DE LA CALIDAD DEL AGUA (ATM - SALUD)				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	555.51	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0229610064	kit Comparador de cloro de disco			und	1.0000	300.00	300.00
0232100090	Movilidad			GLB	1.0000	350.00	350.00
0239090079	Fotocopias			und	5.0000	0.10	0.50
0239640009	Tablero de madera			und	1.0000	5.00	5.00
							655.50
Partida	02.02.04.02.04		CONCURSO DE JASS EXITOSAS				

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

1545

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL							
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA			Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Especialista social responsable:				Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Social				Subpresupuesto: 3		Usuario: PNSR	
PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUSA							
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	o directo por : GLB	12.71	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230540037	Certificado de excelencia			und	5.0000	3.00	15.00
							15.00
Partida	02.02.04.03.01		MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - MUNICIPIO/ATM				
Rendimiento	GLB/DIA	5.0000	EQ.	5.0000	o directo por : GLB	24.15	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0230750115	cinta maskintape 1"x20yrds.			und	0.2000	3.00	0.60
0230750123	Carpetas informativas (fotocopias + folder)			und	6.0000	2.00	12.00
0230750125	plumones gruesos (2 colores)			GLB	0.2000	5.00	1.00
0230760077	impresion de fotografias			und	3.0000	1.00	3.00
0239090078	Papelógrafo cuadriculado A1			und	5.0000	0.50	2.50
0239090079	Fotocopias			und	2.0000	0.10	0.20
0239090080	engrampador c/grapas			und	0.0100	20.00	0.20
0239500109	refrigerio para participantes			und	3.0000	3.00	9.00
							28.50

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL

Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN -	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Ubicación (localidad/distrito/provincia/departamento:					
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Comunicación y Educación Sanitaria		Subpresupuesto: 3 Usuario: PNSR			

0.00

ITEM PARTIDA	DESCRIPCION DETALLE	UND. DE MEDIDA	META CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL	CRONOGRAMA MENSUAL															
						EJECUCION									POST EJECUCION						
01	LINEA DE BASE DE COMUNICACION SANITARIA				13460.18	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16
01.01	ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS				1482.42																
01.01.01	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y GRUPAL		-		292.85																
01.01.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: ROLES Y FUNCIONES DE LA JASS	SESION	3.00	40.17	120.51	120.51															
01.01.01.02	SESIÓN INFORMATIVA: FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y OPCIONES TECNICAS A EJECUTAR	SESION	3.00	31.69	95.08	95.08															
01.01.01.03	REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON ALIADOS ESTRATÉGICOS EN LA LOCALIDAD (SALUD Y EDUCACIÓN): ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES	REUNION	1.00	17.25	17.25	17.25															
01.01.02	ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL		-		77.45																
01.01.02.01	ASAMBLEA INFORMATIVA: OBJETIVOS, FASES Y ALCANCES DEL PNSR Y RATIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE LOS USUARIOSEDUCACIÓN): ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES	ASAMBLEA	1.00	27.80	27.80	27.80															
01.01.02.02	SINCERAMIENTO DEL PADRON DE USUARIOS Y FIRMA DE LA DECLARACIÓN UNILATERAL DEL USUARIO COMPROMISOS DE LOS USUARIOSEDUCACIÓN): ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES	VISITA	1.00	19.49	19.49	19.49															
01.01.02.03	ASAMBLEA INFORMATIVA: ACTIVIDADES DE LA FIRMA CONTRATISTA DE OBRAS, ACCIONES PARA EL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD DEL E.T. USUARIOCOMPROMISOS DE LOS USUARIOSEDUCACIÓN): ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES	ASAMBLEA	1.00	15.08	15.08	15.08															
01.01.02.04	ELECCIÓN O RECONOCIMIENTO DE LA ACTUAL JUNTA DIRECTIVA DE LA JASS Y LA VEEDURÍA CIUDADANA PARA EL CONTROL SOCIAL DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS	ASAMBLEA	1.00	15.08	15.08	15.08															
01.01.03	ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN		-		1172.12																
01.01.03.01	ELABORACIÓN DE LA LINEA DE BASE DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA	INFORME	1.00	1,172.12	1172.12	1172.12															
01.02	ACCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS		-		6097.06																
01.02.01	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y GRUPAL		-		2968.77																
01.02.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: RESULTADOS DE LA LINEA DE BASE Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA	SESION	3.00	24.49	73.47		24.49	24.49	24.49												
01.02.01.02	SESIÓN EDUCATIVA: PRÁCTICAS ADECUADAS DE ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y TRATAMIENTO DEL AGUA EN EL HOGAR, ENFERMEDADES QUE OCASIONA EL CONSUMO DE AGUA NO TRATADA Y CONTAMINACION AMBIENTAL	SESION	3.00	31.69	95.08				31.69	31.69	31.69										
01.02.01.03	SESIÓN EDUCATIVA: IMPORTANCIA DEL PAGO DE LA CUOTA PARA EL FONDO DE RESERVA Y LA CUOTA FAMILIAR	SESION	3.00	22.80	68.39				22.80		22.80	22.80									
01.02.01.04	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: LOS MOMENTOS CRITICOS Y LA TÉCNICA CORRECTA DEL LAVADO DE MANOS	SESION	3.00	38.90	116.69					38.90	38.90	38.90									
01.02.01.05	PASANTÍA: CONOCIENDO EL AVANCE DE LAS OBRAS	PASANTIA	1.00	1,513.81	1513.81							1513.81									
01.02.01.06	VISITA DOMICILIARIA: ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y TRATAMIENTO DEL AGUA EN EL HOGAR, CUIDADO Y USO RACIONAL DEL AGUA SANTES DE COMER, DESPUES DE USAR EL BAÑO, ANTES DE PREPARAR LOS ALIMENTOS	VISITA	1.00	219.75	219.75					219.75											
01.02.01.07	SESIÓN EDUCATIVA: EL ESTATUTO Y EL REGLAMENTO DE LA JASS	SESION	3.00	180.00	540.00					180.00	180.00	180.00									
01.02.01.08	SESIÓN EDUCATIVA: EL PLAN Y EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA JASS	SESION	3.00	34.36	103.09					34.36	34.36	34.36									
01.02.01.09	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: BENEFICIOS DE LA ADECUADA DISPOSICIÓN DE EXCRETAS, USO, CUIDADO, Y LIMPIEZA DE LA UBS	SESION	3.00	37.63	112.88					37.63	37.63	37.63									
01.02.01.10	SESIÓN EDUCATIVA: MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA UBS	SESION	3.00	41.86	125.59					41.86	41.86	41.86									
01.02.01.11	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN COMUITARIA		-		3038.92																
01.02.01.12	CULTURAL DEL LAVADO DE MANOS, HIGIENE DE LA VIVIENDA	ACCION	1.00	423.73	423.73					423.73											
01.02.01.13	DIFUSIÓN DE SPOT RADIAL: CONSUMO DE AGUA SEGURA	ACCION	1.00	338.98	338.98					338.98											
01.02.01.14	DIFUSIÓN DE SPOT RADIAL: EL VALOR DE LA CUOTA FAMILIAR Y PAGO OPORTUNO	ACCION	1.00	338.98	338.98					338.98											
01.02.01.15	CONCURSO: AGUA SEGURA, VALORACION DEL RECURSO DEL AGUA, PROCESO DE CAPTACION PRODUCCION DEL AGUA	CONCURSO	1.00	110.17	110.17					110.17											
01.02.01.16	CONCURSO: LAVADO DE MANOS	CONCURSO	1.00	242.37	242.37					242.37											
01.02.01.17	CAMPEONATO DEPORTIVO CON MENSAJES CLAVE	EVENTO	1.00	1,584.75	1584.75							1584.75									
01.02.03	ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL		-		33.31																
01.02.03.01	REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON ALIADOS ESTRATÉGICOS EN LA LOCALIDAD (SALUD Y EDUCACIÓN): ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES	REUNION	1.00	15.47	15.47							15.47									
01.02.03.02	ASAMBLEAS INFORMATIVAS: AVANCES EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS	ASAMBLEA	2.00	15.08	30.17						15.08	15.08									
01.02.03.03	REUNIONES DE EVALUACIÓN DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS CON LA VEEDURÍA CIUDADANA Y LA JASS	REUNION	2.00	21.83	43.66						21.83	21.83									

CONSORCIO PROAGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PROAGUA NORTE
Ing. Mario Cristian Cotrina Quiroz
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 95914

1546

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL

Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN -	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Ubicación (localidad/distrito/provincia/departamento:					
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Comunicación y Educación Sanitaria		Subpresupuesto: 3 Usuario: PNSR			

0.00

ITEM / PARTIDA	DESCRIPCION / DETALLE	UND. DE MEDIDA	META CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL	CRONOGRAMA MENSUAL													
						EJECUCION								POST EJECUCION					
01	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN -		-		19466.14	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15
01.03	ACTIVIDADES PREPARATORIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRA		-		3167.44														
01.03.01	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y GRUPAL		-		1798.90														
01.03.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: VIVIENDA Y ENTORNO SALUDABLES	SESION	3.00	30.51	91.53								91.53						
01.03.01.02	VISITA DOMICILIARIA: LAVADO DE MANOS, USO Y CUIDADO DE LA UBS	VISITA	1.00	35.93	35.93								35.93						
01.03.01.03	SESIÓN EDUCATIVA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y SANCIONES A LOS USUARIOS DE LA JASS	SESION	3.00	30.51	91.53								91.53						
01.03.01.04	PASANTÍA: CONOCIENDO EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MI COMUNIDAD	PASANTIA	1.00	1,513.81	1513.81								1513.81						
01.03.01.05	SESIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE CIERRE DE LA FASE	SESION	3.00	22.03	66.10								66.10						
01.03.02	ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL		-		340.07														
01.03.02.01	ASAMBLEAS INFORMATIVAS: EVALUACIÓN Y TERMINO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS	ASAMBLEA	2.00	6.36	12.71								12.71						
01.03.02.02	REUNIONES DE EVALUACIÓN Y CIERRE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS CON LA VEEDURÍA CIUDADANA Y LA JASS	REUNION	2.00	152.76	305.53								305.53						
01.03.02.03	REUNIÓN DE EVALUACIÓN CON ALIADOS ESTRATÉGICOS EN LA LOCALIDAD (SALUD Y EDUCACIÓN): PLAN DE TRABAJO PARA LA FASE DE POST-EJECUCIÓN	REUNION	1.00	21.83	21.83								21.83						
01.03.03	ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN		-		1028.47														
01.03.03.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS	INFORME	1.00	1,028.47	1028.47								1028.47						
01.04	ACCIONES DURANTE EL PERIODO DE POST-EJECUCIÓN		-		7738.26														
01.04.01	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y GRUPAL		-		693.92														
01.04.01.01	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: LAVADO DE MANOS E HIGIENE PERSONAL y CONSUMO DE AGUA SEGURA	SESION	3.00	29.66	88.98									29.66	29.66	29.66			
01.04.01.02	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: BUEN USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UBS	SESION	3.00	35.93	107.80									35.93	35.93	35.93			
01.04.01.03	SESIÓN EDUCATIVA: VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS Y CULTURA DE PAGO	SESION	3.00	30.13	90.38									30.13	30.13	30.13			
01.04.01.04	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: USO RACIONAL Y ADECUADO USO DEL AGUA, IMPORTANCIA DEL CONSUMO DE AGUA TRATADA Y DE CALIDAD.	SESION	3.00	31.27	93.81										31.27	31.27	31.27		
01.04.01.05	SESIÓN EDUCATIVA: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS USUARIOS, CUIDADO Y VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS Y CONSECUENCIA DEL USO INEFICIENTE DEL AGUA	SESION	3.00	41.86	125.59										41.86	41.86	41.86		
01.04.01.06	SESIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE CIERRE DE LA FASE	SESION	3.00	22.80	68.39										22.80	22.80	22.80		
01.04.01.07	VISITAS DOMICILIARIAS DEMOSTRATIVAS: LAVADO DE MANOS, HIGIENE PERSONAL Y CONSUMO DE AGUA SEGURA	VISITA	1.00	40.93	40.93											40.93			
01.04.01.08	VISITAS DOMICILIARIAS DEMOSTRATIVA: VALORACIÓN DEL SERVICIO Y BUEN USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UBS	VISITA	1.00	40.93	40.93												40.93		
01.04.01.09	VISITAS DOMICILIARIAS DE REFUERZO: LAVADO DE MANOS, HIGIENE PERSONAL, CONSUMO DE AGUA SEGURA, VALORACIÓN DEL SERVICIO Y BUEN USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UBS	VISITA	1.00	36.69	36.69													36.69	
01.04.02	ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL		-		32.29														
01.04.02.01	ASAMBLEA INFORMATIVA: OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DURANTE LA FASE DE POST-EJECUCIÓN	ASAMBLEA	1.00	17.20	17.20												17.20		
01.04.02.02	ASAMBLEA INFORMATIVA: DE CIERRE DEL PROYECTO	ASAMBLEA	1.00	15.08	15.08													15.08	
01.04.03	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA		-		4668.22														
01.04.03.01	EMISIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: BENEFICIOS DE TENER SAS DE CALIDAD, VALOR DE LA CUOTA Y PAGO OPORTUNO	ACCION	1.00	720.34	720.34											720.34			
01.04.03.02	EMISIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: USO RACIONAL DEL AGUA Y CUIDADO DE LOS SAS	ACCION	1.00	338.98	338.98											338.98			
01.04.03.03	EMISIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: LAVADO DE MANOS E HIGIENE PERSONAL	ACCION	1.00	338.98	338.98											338.98			
01.04.03.04	EMISIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: CONSUMO DE AGUA SEGURA	ACCION	1.00	338.98	338.98											338.98			
01.04.03.05	EMISIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS USUARIOS	ACCION	1.00	338.98	338.98											338.98			
01.04.03.06	CONCURSO: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE UBS	CONCURSO	1.00	330.51	330.51											330.51			
01.04.03.07	CONCURSO ESCOLAR: LAVADO DE MANOS Y BUEN USO DE LOS SERVICIOS, JUEGOS DE LUDOS ROMPECABEZAS PARA NIÑOS	CONCURSO	1.00	521.19	521.19												521.19		
01.04.03.08	CONCURSO: FAMILIAS SALUDABLES	CONCURSO	1.00	355.93	355.93													355.93	
01.04.03.09	FERIA EDUCATIVA DE AGUA Y SANEAMIENTO	EVENTO	1.00	1,384.32	1384.32													1384.32	
01.04.04	ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN		-		1028.47														

CONSORCIO PROAGUA NORTE

Lic. Marilia Karina Ramírez Trujillo
ESPECIALISTA SOCIAL
CSP N° 2145

CONSORCIO PROAGUA NORTE

Ing. Mario Cesar Espinoza Rojas
JEFE DE PROYECTO
CIP N° 059141

1547

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL

Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN -	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Ubicación (localidad/distrito/provincia/departamento:					
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:		113	
Componente: Comunicación y Educación Sanitaria		Subpresupuesto: 3 Usuario: PNSR			

0.00

ITEM PARTIDA	DESCRIPCION DETALLE	UND. DE MEDIDA	META CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL	CRONOGRAMA MENSUAL EJECUCION MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	POST EJECUCION MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15
01	COSTO DIRECTO DE LA ACTIVIDAD SOCIAL				3494.10															
01.04.04.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS	INFORME	1.00	1,028.47	1028.47															1028.47
01.04.05	ACTIVIDADES DE LIQUIDACION DEL COMPONENTE SOCIAL				1315.76															
01.04.05.01	LIQUIDACION DEL COMPONENTE SOCIAL	INFORME	1.00	1,315.76	1315.76														657.88	657.88
						1482.42	24.49	24.49	78.98	2038.43	424.16	3506.50	3167.44	95.72	191.65	2639.36	675.25	51.78	2398.14	1686.36
						inversion en la etapa ejecución de obra							########							
														inversion en la post etapa ejecución de obra					7738.26	
																				18485.19

ITEM	DESCRIPCION	UND.	META	C. UNIT	PARCIAL	MES 01	MES 02	MES 03	MES 04	MES 05	MES 06	MES 07	MES 08	MES 09	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15
02.01	GESTIÓN DEL SERVICIO JASS		-		5631.25															
02.01.01	ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS		-		167.63															
02.01.01.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN		-		74.75															
02.01.01.01.01	SESIÓN DE SENSIBILIZACIÓN: IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN COMUNAL Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA JASS DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS	SESION	2.00	37.37	74.75	74.75														
02.01.01.02	ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN		-		92.88															
02.01.01.02.01	DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA JASS	INFORME	2.00	46.44	92.88	92.88														
02.01.02	ACCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS		-		2627.71															
02.01.02.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN		-		2592.54															
02.01.02.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: LA GESTIÓN DE LA JASS (MARCO LEGAL, ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES)	SESION	2.00	85.17	170.34		85.17	85.17												
02.01.02.01.02	SESIÓN EDUCATIVA: ROLES Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CD DE LA JASS	SESION	2.00	467.80	935.59		467.80	467.80												
02.01.02.01.03	TALLER DE LIDERAZGO	TALLER	2.00	148.90	297.80			148.90	148.90											
02.01.02.01.04	TALLER SOBRE EL ESTATUTO DE LA JASS	TALLER	2.00	110.34	220.68			110.34	110.34											
02.01.02.01.05	TALLER DEL REGLAMENTO DE LA JASS	TALLER	2.00	110.34	220.68				110.34	110.34										
02.01.02.01.06	TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN Y PRESUPUESTO ANUAL DE LA JASS	TALLER	2.00	79.41	158.81				79.41	79.41										
02.01.02.01.07	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: USO Y MANEJO DEL LIBRO DE ACTAS, PADRON DE USUARIOS Y LIBRO DE INVENTARIO	SESION	2.00	48.73	97.46				48.73	48.73										
02.01.02.01.08	SESIÓN EDUCATIVA: LA ADMINISTRACIÓN DE LA JASS (HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS DE LA JASS)	SESION	3.00	69.07	207.20					69.07	69.07	69.07								
02.01.02.01.09	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: USO Y MANEJO DE RECIBOS Y CUADERNO DE CONTROL DEL PAGO DE LA CUOTA FAMILIAR, LIBRO DE INGRESOS Y EGRESOS Y LIBRO DE CAJA	SESION	3.00	56.44	169.32					56.44	56.44	56.44								
02.01.02.01.10	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: LAS VISITAS DE INSPECCIÓN DOMICILIARIA Y EL USO Y MANEJO DE LAS CITACIONES Y NOTIFICACIONES	SESION	3.00	38.22	114.66					38.22	38.22	38.22								
02.01.02.02	ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL		-		35.17															
02.01.02.02.01	ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE LA JASS (EN CASO NO ESTÉ APROBADO)	ASAMBLEA	1.00	11.44	11.44					11.44										
02.01.02.02.02	ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA JASS	ASAMBLEA	1.00	11.44	11.44					11.44										
02.01.02.02.03	SOLICITUD DE REGISTRO Y RECONOCIMIENTO DE LA JASS (EN CASO NO ESTÉ REGISTRADO NI RECONOCIDO)	ACCION	1.00	0.85	0.85					0.85										
02.01.02.02.04	ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DEL PLAN Y PRESUPUESTO ANUAL DE LA JASS	ASAMBLEA	1.00	11.44	11.44						11.44									
02.01.03	ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRAS		-		918.39															
02.01.03.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN		-		892.63															
02.01.03.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA PARA PROMOVER LA VALORACIÓN DEL SERVICIO, BUEN USO Y PRÁCTICAS SALUDABLES Y DE HIGIENE	SESION	2.00	127.97	255.93								255.93							
02.01.03.01.02	SESIÓN EDUCATIVA: LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA JASS, EVALUACIÓN TRIMESTRAL Y ANUAL	SESION	2.00	38.39	76.78								76.78							
02.01.03.01.03	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL TESORERO	SESION	2.00	67.03	134.07								134.07							
02.01.03.01.04	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL SECRETARIO	SESION	2.00	50.55	101.10								101.10							
02.01.03.01.05	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE DEL JASS	SESION	2.00	47.46	94.92								94.92							
02.01.03.01.06	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: LA FUNCIÓN DEL FISCAL DE LA JASS	SESION	2.00	47.46	94.92								94.92							

Lic. Martha Karina Ramírez Tello
ESPECIALISTA SOCIAL
CONSORCIO PRO AGUA NORTE

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Mauro Cerón Calampa
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

158

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL

Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN -	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Ubicación (localidad/distrito/provincia/departamento:					
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Comunicación y Educación Sanitaria		Subpresupuesto: 3 Usuario: PNSR			

0.00

ITEM PARTIDA	DESCRIPCION DETALLE	UND. DE MEDIDA	META CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL	CRONOGRAMA MENSUAL													
						EJECUCION								POST EJECUCION					
					10186.67	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14
02.01.03.01.07	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: LA FUNCIÓN DE LOS VOCALES DE LA JASS	SESION	2.00	47.46	94.92								94.92						
2.03	ASISTENCIA TECNICA FASE DE POST EJECUCION				10186.67														
02.01.03.02	ASISTENCIA TECNICA A OPERADORES DE LA JASS RESPECTO A LOS SISTEMAS INSTALADOS		-		10186.67														
02.01.03.02.01	EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SAP	SESION	2.00	69.49	138.98									69.49	69.49				
02.01.03.02.02	SESIÓN EDUCATIVA: FUNCIONAMIENTO, COMPONENTES Y ACCIONES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SAP	SESION	2.00	1264.15	2528.31									1264.15		1264.15			
02.01.03.02.03	PASANTÍA EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAPTACIÓN, LINEA DE ADUCCIÓN Y PLANTA DE TRATAMIENTO.	PASANTIA	2.00	733.05	1466.10									733.05	733.05				
02.01.03.02.04	PASANTÍA EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: EL FUNCIONAMIENTO DEL RESERVORIO, SISTEMA DE CLORACIÓN, LINEA DE CONDUCCIÓN Y CAMARAS ROMPEPRESIÓN	PASANTIA	2.00	753.39	1506.78									753.39	753.39				
02.01.03.02.05	PASANTÍA EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: EL FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN, CAJAS DE VALVULAS Y CONTROL Y LAS CONECCIONES DOMICILIARIAS, GASFITERIA EN EL HOGAR	PASANTIA	2.00	753.39	1506.78									753.39	753.39				
02.01.03.02.06	MONITOREO PERIODICO DE CLORO RESIDUAL	SESION	3.00	115.81	347.43									115.81	115.81	115.81			
02.01.03.02.07	ACTIVIDAD DEMOSTRATIVA: DESINFECCIÓN DEL SAP	SESION	2.00	571.36	1142.71									571.36	571.36				
02.01.03.02.08	TALLER DEMOSTRATIVO DE GASFITERÍA	TALLER	2.00	226.69	453.39									226.69	226.69				
02.01.03.02.09	ELABORACIÓN PEDAGÓGICA, DISEÑO E IMPRESIÓN DEL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	INFORME	2.00	338.98	677.97									338.98	338.98				
02.01.03.03	ASISTENCIA TÉCNICA: VISITAS DE INSPECCIÓN DOMICILIARIA DE LA JASS	ACCION	3.00	45.76	137.29									45.76	45.76	45.76			
02.01.03.04	ASISTENCIA TÉCNICA: CLORACIÓN DEL SAP	ACCION	3.00	50.00	150.00									50.00	50.00	50.00			
02.01.03.05	ASISTENCIA TÉCNICA: SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA	ACCION	3.00	43.64	130.93									43.64	43.64	43.64			
02.01.03.06	ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN		-	0.00	65.76														
02.01.03.06.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - JASS	INFORME	2.00	32.88	65.76							32.88	32.88						
02.01.04	ACCIONES DURANTE EL PERIODO DE POST-EJECUCIÓN		-		1917.53														
02.01.04.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN		-		1871.93														
02.01.04.01.01	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: EL ESTATUTO Y EL REGLAMENTO DE LA JASS	SESION	2.00	13.39	26.78									13.39	13.39				
02.01.04.01.02	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE DEL JASS, LAS FUNCIONES DE LOS VOCALES Y LAS FUNCIONES DEL FISCAL	SESION	2.00	13.39	26.78										13.39	13.39			
02.01.04.01.03	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL TESORERO	SESION	2.00	13.39	26.78										13.39	13.39			
02.01.04.01.04	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL SECRETARIO	SESION	2.00	13.39	26.78												13.39	13.39	
02.01.04.01.05	ASISTENCIA TÉCNICA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL TESORERO	ACCION	2.00	9.83	19.66												9.83	9.83	
02.01.04.01.06	ASISTENCIA TÉCNICA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL SECRETARIO	ACCION	2.00	5.93	11.86												5.93	5.93	
02.01.04.01.07	PASANTÍA A JASS EXITOSA REGIONAL	PASANTIA	1.00	1705.93	1705.93													1705.93	
02.01.04.01.08	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA PARA PROMOVER LA VALORACIÓN DEL SERVICIO, BUEN USO Y PRÁCTICAS SALUDABLES Y DE HIGIENE	SESION	3.00	9.12	27.36												9.12	9.12	9.12
02.01.04.02	ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN		-		45.59														
02.01.04.02.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - JASS	INFORME	1.00	45.59	45.59														45.59
02.02	GESTIÓN DEL SERVICIO: MUNICIPIO/ATM				5167.87														
02.02.01	ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS		-		274.92														
02.02.01.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN		-		58.98														
02.02.01.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: COMPETENCIAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS GL EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL	SESION	1.00	29.49	29.49	29.49													
02.02.01.01.02	SESIÓN EDUCATIVA: LINEAMIENTOS DEL SECTOR SANEAMIENTO (OBJETIVOS DEL MILENIO, ACUERDO NACIONAL, PLAN NACIONAL DE AGUA Y SANEAMIENTO)	SESION	1.00	29.49	29.49	29.49													
02.02.01.02	ACTIVIDADES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		-	0.00	105.76														
02.02.01.02.01	REUNIÓN INFORMATIVA: OBJETIVOS, FASES Y ALCANCES DEL PNSR	REUNION	1.00	88.81	88.81	88.81													
02.02.01.02.02	ADECUACIÓN NORMATIVA PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ATM EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL Y DOCUMENTOS DE GESTIÓN	INFORME	1.00	8.47	8.47	8.47													

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
ESPECIALISTA SOCIAL
CSP N° 245

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Mario Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 126014

154 49

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL

Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN -	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Ubicación (localidad/distrito/provincia/departamento:					
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:		113	
Componente: Comunicación y Educación Sanitaria		Subpresupuesto: 3 Usuario: PNSR			

0.00

ITEM PARTIDA	DESCRIPCION DETALLE	UND. DE MEDIDA	META CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL	CRONOGRAMA MENSUAL															
						EJECUCION								POST EJECUCION							
					Tasa: 15	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16
02.02.01.02.03	GESTIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL ATM SEGÚN PERFIL REQUERIDO	ACCION	1.00	8.47	8.47	8.47															
02.02.01.03	ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN		-	0.00	110.17																
02.02.01.03.01	TALLER DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO PARA LA GESTIÓN LOCAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	TALLER	2.00	55.08	110.17	110.17															
02.02.02	ACCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS		-		912.63																
02.02.02.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN		-		749.92																
02.02.02.01.01	TALLER: LA TEMÁTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO	TALLER	1.00	75.68	75.68		75.68														
02.02.02.01.02	TALLER: LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL CON SALUD Y EDUCACIÓN	TALLER	2.00	76.44	152.88		76.44	76.44													
02.02.02.01.03	SESIÓN EDUCATIVA: DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL ATM MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	SESION	2.00	21.53	43.05		21.53	21.53													
02.02.02.01.04	TALLER DE PLANEAMIENTO: EL DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO	TALLER	2.00	76.95	153.90		76.95	76.95													
02.02.02.01.05	TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO ANUAL DEL ATM	TALLER	2.00	38.81	77.63		38.81	38.81													
02.02.02.01.06	TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE OS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL	TALLER	2.00	38.81	77.63				38.81	38.81											
02.02.02.01.07	SESIÓN EDUCATIVA: LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y DESEMPEÑO SOBRE LA GESTIÓN DE LOS AS	SESION	2.00	22.88	45.76				22.88	22.88											
02.02.02.01.08	SESIÓN EDUCATIVA: EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES (JASS) PARA A GESTIÓN DE LOS SERVICIOS	SESION	2.00	22.88	45.76				22.88	22.88											
02.02.02.01.09	TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIAS ÉCNICAS A LAS JASS DEL DISTRITO	TALLER	2.00	38.81	77.63				38.81	38.81											
02.02.02.02	ACTIVIDADES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		-	0.00	162.71																
02.02.02.02.01	TALLER DE ADECUACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ATM (LIBRO DE REGISTRO DE LAS JASS, CAP, PAP) en caso requiera, tener en cuenta la existencia de un ATM por Jurisdicción	TALLER	3.00	37.29	111.86					37.29	37.29	37.29									
02.02.02.02.02	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO DE LOS SERVCICIOS Y DE LA GESTIÓN DE OS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO	ACCION	3.00	16.95	50.85					16.95	16.95	16.95									
02.02.03	ACTIVIDADES PREPARATORIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRA		-	0.00	677.97																
02.02.03.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN		-	0.00	275.42																
02.02.03.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA JASS	SESION	2.00	23.31	46.61								46.61								
02.02.03.01.02	SESIÓN EDUCATIVA: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SAS	SESION	2.00	22.88	45.76								45.76								
02.02.03.01.03	SESIÓN EDUCATIVA: LOS PROYECTOS INTEGRALES EN AGUA Y SANEAMIENTO	SESION	2.00	22.88	45.76								45.76								
02.02.03.01.04	SESIÓN EDUCATIVA: LA SUPERVISIÓN INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO	SESION	2.00	22.88	45.76								45.76								
02.02.03.01.05	SESIÓN EDUCATIVA: IMPORTANCIA DEL LAVADO DE MANOS Y EL CONSUMO DE AGUA SEGURA	SESION	2.00	22.88	45.76								45.76								
02.02.03.01.06	SESION EDUCATIVA: EL ROL DE LAS FAMILIAS EN EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE OS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO	SESION	2.00	22.88	45.76								45.76								
02.02.03.02	ACTIVIDADES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		-	0.00	354.24																
02.02.03.02.01	TALLER DE PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO	TALLER	2.00	75.42	150.85								150.85								
02.02.03.02.02	ESTADO SITUACIONAL DEL ATM	INFORME	2.00	84.75	169.49								169.49								
02.02.03.02.03	PUBLICACIÓN DE LLAMAMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN DE LAS JASS DEL DISTRITO	ACCION	2.00	16.95	33.90								33.90								
02.02.04	ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN		-	0.00	48.31																
02.02.04.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - MUNICIPIO/ATM	INFORME	2.00	24.15	48.31								48.31								
02.02.05	ACCIONES DURANTE EL PERIODO DE POST-EJECUCIÓN		-		9301.96																
02.02.05.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN		-		880.51																
02.02.05.01.01	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: COMPETENCIAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE OS GL EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN CONCORDANCIA CON EL MARCO LEGAL Y LOS LINEAMIENTOS PARA EL SECTOR SANEAMIENTO (OBJETIVOS DEL MI	SESION	2.00	22.88	45.76													22.88	22.88		

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSPE N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

SUPERVISORA - MVCS - A.P.
SUPERVISIÓN SOCIAL - UGAS

1550

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL

Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN -	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Ubicación (localidad/distrito/provincia/departamento:					
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:		113	
Componente: Comunicación y Educación Sanitaria		Subpresupuesto: 3 Usuario: PNSR			

0.00

CLAVE PARTIDA	DESCRIPCION DETALLE	UND. DE MEDIDA	META CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL	CRONOGRAMA MENSUAL													
						EJECUCION								POST EJECUCION					
02	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA		-		1449.18	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15
02.02.04.01.02	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: EL FUNCIONAMIENTO DEL ATM PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL Y SU ARTICULACIÓN CON LOS SECTORES SALUD Y EDUCACIÓN	SESION	2.00	22.88	45.76									22.88	22.88					
02.02.04.01.03	PASANTÍA A MUNICIPIO CON GESTIÓN EXITOSA DEL ATM	PASANTIA	1.00	768.64	768.64									768.64						
02.02.04.01.04	ASISTENCIA TÉCNICA : SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL POA DEL ATM	ACCION	2.00	3.39	6.78									3.39	3.39					
02.02.04.01.05	ASISTENCIA TÉCNICA : SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL DEL DISTRITO	ACCION	2.00	3.39	6.78									3.39	3.39					
02.02.04.01.06	ASISTENCIA TÉCNICA:SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS A LAS JASS DEL DISTRITO	ACCION	2.00	3.39	6.78									3.39	3.39					
02.02.04.02	ACTIVIDADES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		-	0.00	2373.05															
02.02.04.02.01	TALLER DISTRITAL: FORMALIZACIÓN DE GESTIÓN DE LAS JASS DEL DISTRITO	TALLER	2.00	393.90	787.80											393.90	393.90			
02.02.04.02.02	TALLER DISTRITAL: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE LAS JASS	TALLER	2.00	224.41	448.81											224.41	224.41			
02.02.04.02.03	SUPERVISIÓN CONJUNTA DE LA CALIDAD DEL AGUA (ATM - SALUD)	ACCION	2.00	555.51	1111.02											555.51	555.51			
02.02.04.02.04	CONCURSO DE JASS EXITOSAS	CONCURSO	2.00	12.71	25.42											12.71	12.71			
02.02.04.03	ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN		-	0.00	48.31															
02.02.04.03.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - MUNICIPIO/ATM	INFORME	2.00	24.15	48.31													24.15	24.15	
					COSTOS DIRECTOS DE LA IPLEMENTACIÓN:	442.54	842.37	1025.93	621.10	603.56	229.41	250.05	1563.47	5780.81	1774.79	2732.67	1247.68	1767.08	33.27	69.75
						inversion en la etapa ejecución de obra							5579.24							
														inversion en la post etapa ejecución de obra					15406.06	
																				20985.29

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N°2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

1551

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL

Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN -	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Ubicación (localidad/distrito/provincia/departamento:					
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Comunicación y Educación Sanitaria		Subpresupuesto: 3 Usuario: PNSR			

0.00

ITEM PARTIDA	DESCRIPCION DETALLE	UND. DE MEDIDA	META CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL	CRONOGRAMA MENSUAL														
						EJECUCION								POST EJECUCION						
					1548.12	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15
01.01	ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS		-		1482.42															
01.01.01	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y GRUPAL		-		232.85															
01.01.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: ROLES Y FUNCIONES DE LA JASS	SESION	3.00	40.17	120.51	100%														
01.01.01.02	SESIÓN INFORMATIVA: FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y OPCIONES TECNICAS A EJECUTAR	SESION	3.00	31.69	95.08	100%														
01.01.01.03	REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON ALIADOS ESTRATÉGICOS EN LA LOCALIDAD (SALUD Y EDUCACIÓN): ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES	REUNION	1.00	17.25	17.25	100%														
01.01.02	ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL		-		77.46															
01.01.02.01	ASAMBLEA INFORMATIVA: OBJETIVOS, FASES Y ALCANCES DEL PNSR Y RATIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE LOS USUARIOSEDUCACIÓN): ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES	ASAMBLEA	1.00	27.80	27.80	100%														
01.01.02.02	SINCERAMIENTO DEL PADRON DE USUARIOS Y FIRMA DE LA DECLARACIÓN UNILATERAL DEL USUARIO COMPROMISOS DE LOS USUARIOSEDUCACIÓN): ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES	VISITA	1.00	19.49	19.49	100%														
01.01.02.03	ASAMBLEA INFORMATIVA: ACTIVIDADES DE LA FIRMA CONTRATISTA DE OBRAS, ACCIONES PARA EL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD DEL E.T. USUARIOCOMPROMISOS DE LOS USUARIOSEDUCACIÓN): ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES	ASAMBLEA	1.00	15.08	15.08	100%														
01.01.02.04	ELECCIÓN O RECONOCIMIENTO DE LA ACTUAL JUNTA DIRECTIVA DE LA JASS Y LA VEEDURÍA CIUDADANA PARA EL CONTROL SOCIAL DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS	ASAMBLEA	1.00	15.08	15.08	100%														
01.01.03	ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN		-		1172.12															
01.01.03.01	ELABORACIÓN DE LA LINEA DE BASE DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA	INFORME	1.00	1,172.12	1172.12	100%														
01.02	ACCIONES DURANTE LA EJECUCION DE OBRAS		-		6097.06															
01.02.01	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y GRUPAL		-		2968.77															
01.02.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: RESULTADOS DE LA LINEA DE BASE Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA	SESION	3.00	24.49	73.47		33%	33%	33%											
01.02.01.02	SESIÓN EDUCATIVA: PRÁCTICAS ADECUADAS DE ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y TRATAMIENTO DEL AGUA EN EL HOGAR, ENFERMEDADES QUE OCASIONA EL CONSUMO DE AGUA NO TRATADA Y CONTAMINACION AMBIENTAL	SESIÓN	3.00	31.69	95.08				33%	33%	33%									
01.02.01.03	SESIÓN EDUCATIVA: IMPORTANCIA DEL PAGO DE LA CUOTA PARA EL FONDO DE RESERVA Y LA CUOTA FAMILIAR	SESION	3.00	22.80	68.39				33%		33%	33%								
01.02.01.04	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: LOS MOMENTOS CRÍTICOS Y LA TÉCNICA CORRECTA DEL LAVADO DE MANOS	SESION	3.00	38.90	116.69					33%	33%	33%								
01.02.01.05	PASANTÍA: CONOCIENDO EL AVANCE DE LAS OBRAS	PASANTIA	1.00	1,513.81	1513.81							100%								
01.02.01.06	VISITA DOMICILIARIA: ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y TRATAMIENTO DEL AGUA EN EL HOGAR, CUIDADO Y USO RACIONAL DEL AGUA BANTES DE COMER, DESPUES DE USAR EL BAÑO, ANTES DE PREPARAR LOS ALIMENTOS	VISITA	1.00	219.75	219.75					100%										
01.02.01.07	SESIÓN EDUCATIVA: EL ESTATUTO Y EL REGLAMENTO DE LA JASS	SESION	3.00	180.00	540.00					33%	33%	33%								
01.02.01.08	SESIÓN EDUCATIVA: EL PLAN Y EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA JASS	SESION	3.00	34.36	103.09					33%	33%	33%								
01.02.01.09	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: BENEFICIOS DE LA ADECUADA DISPOSICIÓN DE EXCRETAS, USO, CUIDADO Y LIMPIEZA DE LA UBS	SESION	3.00	37.63	112.88					33%	33%	33%								
01.02.01.10	SESIÓN EDUCATIVA: MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA UBS	SESION	3.00	41.86	125.59					33%	33%	33%								
01.02.02	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN COMUITARIA		-		3038.98															
01.02.02.01	MURAL DEL LAVADO DE MANOS, HIGIENE DE LA VIVIENDA	ACCION	1.00	423.73	423.73					100%										
01.02.02.02	DIFUSIÓN DE SPOT RADIAL: CONSUMO DE AGUA SEGURA	ACCION	1.00	338.98	338.98					100%										
01.02.02.03	DIFUSIÓN DE SPOT RADIAL: EL VALOR DE LA CUOTA FAMILIAR Y PAGO OPORTUNO	ACCION	1.00	338.98	338.98					100%										
01.02.02.04	CONCURSO: AGUA SEGURA, VALORACIÓN DEL RECURSO DEL AGUA, PROCESO DE CAPTACION Y PRODUCCION DEL AGUA	CONCURSO	1.00	110.17	110.17					100%										
01.02.02.05	CONCURSO: LAVADO DE MANOS	CONCURSO	1.00	242.37	242.37					100%										
01.02.02.06	CAMPEONATO DEPORTIVO CON MENSAJES CLAVE	EVENTO	1.00	1,584.75	1584.75							100%								
01.02.03	ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL		-		88.31															
01.02.03.01	REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON ALIADOS ESTRATÉGICOS EN LA LOCALIDAD (SALUD Y EDUCACIÓN): ALCANCES DEL PNSR Y ROLES DE LOS ACTORES	REUNION	1.00	15.47	15.47							100%								
01.02.03.02	ASAMBLEAS INFORMATIVAS: AVANCES EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS	ASAMBLEA	2.00	15.08	30.17						50%	150%								
01.02.03.03	REUNIONES DE EVALUACIÓN DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS CON LA VEEDURÍA CIUDADANA Y LA JASS	REUNION	2.00	21.83	43.66						50%	2183%								

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Katina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Hilbert Cerron Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 85914

SUPERVISORA DE ESTUDIOS SOCIALES

1552

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL

Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN -	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Ubicación (localidad/distrito/provincia/departamento:					
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Comunicación y Educación Sanitaria		Subpresupuesto: 3 Usuario: PNSR			

0.00

ITEM PARTIDA	DESCRIPCION DETALLE	UND. DE MEDIDA	META CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL	CRONOGRAMA MENSUAL													
						EJECUCION								POST EJECUCION					
					18,165.55	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15
01.03	ACTIVIDADES PREPARATORIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRA		-		3167.44								100%						
01.03.01	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y GRUPAL		-		1798.90								100%						
01.03.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: VIVIENCIA Y ENTORNO SALUDABLES	SESION	3.00	30.51	91.53								100%						
01.03.01.02	VISITA DOMICILIARIA: LAVADO DE MANOS, USO Y CUIDADO DE LA UBS	VISITA	1.00	35.93	35.93								100%						
01.03.01.03	SESIÓN EDUCATIVA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y SANCIONES A LOS USUARIOS DE LA JASS	SESION	3.00	30.51	91.53								100%						
01 03 01.04	PASANTÍA: CONOCIENDO EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MI COMUNIDAD	PASANTIA	1.00	1,513.81	1513.81								100%						
01.03.01.05	SESIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE CIERRE DE LA FASE	SESION	3.00	22.03	66.10								100%						
01.03.02	ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL		-		340.07														
01.03.02.01	ASAMBLEAS INFORMATIVAS: EVALUACIÓN Y TERMINO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS	ASAMBLEA	2.00	6.36	12.71								100%						
01.03.02.02	REUNIONES DE EVALUACIÓN Y CIERRE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS CON LA VEEDURÍA CIUDADANA Y LA JASS	REUNION	2.00	152.76	305.53								100%						
01.03.02.03	REUNIÓN DE EVALUACIÓN CON ALIADOS ESTRATÉGICOS EN LA LOCALIDAD (SALUD Y EDUCACIÓN): PLAN DE TRABAJO PARA LA FASE DE POST-EJECUCIÓN	REUNION	1.00	21.83	21.83								100%						
01.03.03	ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN				1028.47														
01.03.03.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS	INFORME	1.00	1,028.47	1028.47								100%						
01.04	ACCIONES DURANTE EL PERIODO DE POST-EJECUCIÓN		-		7738.26														
01.04.01	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y GRUPAL		-		693.52														
01.04.01.01	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: LAVADO DE MANOS E HIGIENE PERSONAL Y CONSUMO DE AGUA SEGURA	SESION	3.00	29.66	88.98									33%	33%	33%			
01.04.01.02	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: BUEN USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UBS	SESION	3.00	35.93	107.80									33%	33%	33%			
01.04.01.03	SESIÓN EDUCATIVA: VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS Y CULTURA DE PAGO	SESION	3.00	30.13	90.38									33%	33%	33%			
01.04.01.04	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: USO RACIONAL Y ADECUADO USO DEL AGUA, IMPORTANCIA DEL CONSUMO DE AGUA TRATADA Y DE CALIDAD.	SESION	3.00	31.27	93.81										33%	33%	33%		
01.04.01.05	SESIÓN EDUCATIVA: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS USUARIOS, CUIDADO Y VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS Y CONSECUENCIA DEL USO INEFICIENTE DEL AGUA	SESION	3.00	41.86	125.59										33%	33%	33%		
01.04.01.06	SESIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE CIERRE DE LA FASE	SESION	3.00	22.80	68.39										33%	33%	33%		
01.04.01.07	VISITAS DOMICILIARIAS DEMOSTRATIVAS: LAVADO DE MANOS, HIGIENE PERSONAL Y CONSUMO DE AGUA SEGURA	VISITA	1.00	40.93	40.93											100%			
01.04.01.08	VISITAS DOMICILIARIAS DEMOSTRATIVA: VALORACIÓN DEL SERVICIO Y BUEN USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UBS	VISITA	1.00	40.93	40.93												100%		
01.04.01.09	VISITAS DOMICILIARIAS DE REFUERZO: LAVADO DE MANOS, HIGIENE PERSONAL, CONSUMO DE AGUA SEGURA, VALORACIÓN DEL SERVICIO Y BUEN USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UBS	VISITA	1.00	36.69	36.69													100%	
01.04.02	ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL		-		32.29														
01.04.02.01	ASAMBLEA INFORMATIVA: OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DURANTE LA FASE DE POST-EJECUCIÓN	ASAMBLEA	1.00	17.20	17.20												100%		
01.04.02.02	ASAMBLEA INFORMATIVA: DE CIERRE DEL PROYECTO	ASAMBLEA	1.00	15.08	15.08													100%	
01.04.03	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA		-		4668.22														
01.04.03.01	DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: BENEFICIOS DE TENER SAS DE CALIDAD, VALOR DE LA CUOTA Y PAGO OPORTUNO	ACCION	1.00	720.34	720.34											100%			
01.04.03.02	DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: USO RACIONAL DEL AGUA Y CUIDADO DE LOS SAS	ACCION	1.00	338.98	338.98											100%			
01.04.03.03	DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: LAVADO DE MANOS E HIGIENE PERSONAL	ACCION	1.00	338.98	338.98											100%			
01.04.03.04	DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: CONSUMO DE AGUA SEGURA	ACCION	1.00	338.98	338.98											100%			
01.04.03.05	DIFUSIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS USUARIOS	ACCION	1.00	338.98	338.98											100%			
01.04.03.06	CONCURSO: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE UBS	CONCURSO	1.00	330.51	330.51											100%			
01.04.03.07	CONCURSO ESCOLAR: LAVADO DE MANOS Y BUEN USO DE LOS SERVICIOS, JUEGOS DE LUDOS Y ROMPECABEZAS PARA NIÑOS	CONCURSO	1.00	521.19	521.19												100%		
01.04.03.08	CONCURSO: FAMILIAS SALUDABLES	CONCURSO	1.00	355.93	355.93													100%	
01.04.03.09	FERIA EDUCATIVA DE AGUA Y SANEAMIENTO	EVENTO	1.00	1,384.32	1384.32													100%	
01.04.04	ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN		-		1028.47														

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramírez Ajala
C.S.P.N.2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marcos Cerna Quiroz
JEFE DE EQUIPO

1553

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL

Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN -	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Ubicación (localidad/distrito/provincia/departamento:					
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Comunicación y Educación Sanitaria		Subpresupuesto: 3	Usuario: PNSR		

0.00

ITEM PARTIDA	DESCRIPCION DETALLE	UNID. DE MEDIDA	META CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL	CRONOGRAMA MENSUAL														
						EJECUCION								POST EJECUCION						
01	ACTIVIDADES PREVIAS Y DE PREINVERSIÓN				10495.15	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15
01.04.04.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS	INFORME	1.00	1,028.47	1028.47															100%
01.04.05	ACTIVIDADES DE LIQUIDACION DEL COMPONENTE SOCIAL				1315.76															
01.04.05.01	LIQUIDACION DEL COMPONENTE SOCIAL	INFORME	1.00	1,315.76	1315.76														50%	50%

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	META	C.UNIT	PARCIAL	MES 01	MES 02	MES 03	MES 04	MES 05	MES 06	MES 07	MES 08	MES 09	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15
02	ACTIVIDADES PREVIAS Y DE PREINVERSIÓN				5631.28															
02.01	GESTIÓN DEL SERVICIO JASS				5631.28															
02.01.01	ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS		-		167.63															
02.01.01.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN		-		74.75															
02.01.01.01.01	SESIÓN DE SENSIBILIZACIÓN: IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN COMUNAL Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA JASS DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS	SESION	2.00	37.37	74.75	100%														
02.01.01.02	ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN		-		92.88															
02.01.01.02.01	DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA JASS	INFORME	2.00	46.44	92.88	100%														
02.01.02	ACCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS		-		2627.71															
02.01.02.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN		-		2592.54															
02.01.02.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: LA GESTIÓN DE LA JASS (MARCO LEGAL, ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES)	SESION	2.00	85.17	170.34		50%	50%												
02.01.02.01.02	SESIÓN EDUCATIVA: ROLES Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CD DE LA JASS	SESION	2.00	467.80	935.59		50%	50%												
02.01.02.01.03	TALLER DE LIDERAZGO	TALLER	2.00	148.90	297.80			50%	50%											
02.01.02.01.04	TALLER SOBRE EL ESTATUTO DE LA JASS	TALLER	2.00	110.34	220.68			50%	50%											
02.01.02.01.05	TALLER DEL REGLAMENTO DE LA JASS	TALLER	2.00	110.34	220.68				50%	50%										
02.01.02.01.06	TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN Y PRESUPUESTO ANUAL DE LA JASS	TALLER	2.00	79.41	158.81				50%	50%										
02.01.02.01.07	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: USO Y MANEJO DEL LIBRO DE ACTAS, PADRON DE USUARIOS Y LIBRO DE INVENTARIO	SESION	2.00	48.73	97.46				50%	50%										
02.01.02.01.08	SESIÓN EDUCATIVA: LA ADMINISTRACIÓN DE LA JASS (HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS DE LA JASS)	SESION	3.00	69.07	207.20					33%	33%	33%								
02.01.02.01.09	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: USO Y MANEJO DE RECIBOS Y CUADERNO DE CONTROL DEL PAGO DE LA CUOTA FAMILIAR, LIBRO DE INGRESOS Y EGRESOS Y LIBRO DE CAJA	SESION	3.00	56.44	169.32					33%	33%	33%								
02.01.02.01.10	SESIÓN EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: LAS VISITAS DE INSPECCIÓN DOMICILIARIA Y EL USO Y MANEJO DE LAS CITACIONES Y NOTIFICACIONES	SESION	3.00	38.22	114.66					33%	33%	33%								
02.01.02.02	ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL		-		35.17															
02.01.02.02.01	ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE LA JASS (EN CASO NO ESTÉ APROBADO)	ASAMBLEA	1.00	11.44	11.44					100%										
02.01.02.02.02	ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA JASS	ASAMBLEA	1.00	11.44	11.44					100%										
02.01.02.02.03	SOLICITUD DE REGISTRO Y RECONOCIMIENTO DE LA JASS (EN CASO NO ESTÉ REGISTRADO NI RECONOCIDO)	ACCION	1.00	0.85	0.85					100%										
02.01.02.02.04	ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DEL PLAN Y PRESUPUESTO ANUAL DE LA JASS	ASAMBLEA	1.00	11.44	11.44						100%									
02.01.03	ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRAS		-		918.59															
02.01.03.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN		-		852.63															
02.01.03.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA PARA PROMOVER LA VALORACIÓN DEL SERVICIO, BUEN USO Y PRÁCTICAS SALUDABLES Y DE HIGIENE	SESION	2.00	127.97	255.93								100%							
02.01.03.01.02	SESIÓN EDUCATIVA: LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA JASS, EVALUACIÓN TRIMESTRAL Y ANUAL	SESION	2.00	38.39	76.78								100%							
02.01.03.01.03	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL TESORERO	SESION	2.00	67.03	134.07								100%							
02.01.03.01.04	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL SECRETARIO	SESION	2.00	50.55	101.10								100%							
02.01.03.01.05	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE DEL JASS	SESION	2.00	47.46	94.92								100%							
02.01.03.01.06	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: LA FUNCIÓN DEL FISCAL DE LA JASS	SESION	2.00	47.46	94.92								100%							
02.01.03.01.07	SESIÓN EDUCATIVA PERSONALIZADA: LA FUNCIÓN DE LOS VOCALES DE LA JASS	SESION	2.00	47.46	94.92								100%							
2.0	***ASISTENCIA TECNICA FASE DE POST EJECUCION***				**10198.67**															

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramírez Tejada
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerna Palomino
JEFE DE EQUIPO

SUPERVISORA SOCIAL - UCSS
INGA. MARIA ISABEL SARABIA VEGA - PIURA

1554

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL

Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN -	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Ubicación (localidad/distrito/provincia/departamento:					
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Comunicación y Educación Sanitaria		Subpresupuesto: 3	Usuario: PNSR		

0.00

ITEM PARTIDA	DESCRIPCION DETALLE	UND. DE MEDIDA	META CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL	CRONOGRAMA MENSUAL															
						EJECUCION								POST EJECUCION							
					10186.67	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16
02.01.03.02	ASISTENCIA TECNICA A OPERADORES DE LA JASS RESPECTO A LOS SISTEMAS INSTALADOS		-																		
02.01.03.02.01	EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SAP	SESION	2.00	69.49	138.98									50%	50%						
02.01.03.02.02	SESIÓN EDUCATIVA: FUNCIONAMIENTO, COMPONENTES Y ACCIONES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SAP	SESION	2.00	1264.15	2528.31									50%		50%					
02.01.03.02.03	PASANTÍA EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAPTACIÓN, LINEA DE ADUCCIÓN Y PLANTA DE TRATAMIENTO	PASANTIA	2.00	733.05	1466.10									50%	50%						
02.01.03.02.04	PASANTÍA EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: EL FUNCIONAMIENTO DEL RESERVORIO, SISTEMA DE CLORACIÓN, LINEA DE CONDUCCIÓN Y CAMARAS ROMPEPRESIÓN	PASANTIA	2.00	753.39	1506.78									50%	50%						
02.01.03.02.05	PASANTÍA EDUCATIVA DEMOSTRATIVA: EL FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN, CAJAS DE VALVULAS Y CONTROL Y LAS CONECCIONES DOMICILIARIAS, GASFITERIA EN EL HOGAR	PASANTIA	2.00	753.39	1506.78									50%	50%						
02.01.03.02.06	MUESTREO PERIODICO DE CLORO RESIDUAL	SESION	3.00	115.81	347.43									33%	33%	33%					
02.01.03.02.07	ACTIVIDAD DEMOSTRATIVA: DESINFECCIÓN DEL SAP	SESION	2.00	571.36	1142.71									50%	50%						
02.01.03.02.08	TALLER DEMOSTRATIVO DE GASFITERÍA	TALLER	2.00	226.69	453.39									50%	50%						
02.01.03.02.09	ADECUACIÓN PEDAGÓGICA, DISEÑO E IMPRESIÓN DEL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	INFORME	2.00	338.98	677.97									50%	50%						
02.01.04.01.09	ASISTENCIA TÉCNICA: VISITAS DE INSPECCIÓN DOMICILIARIA DE LA JASS	ACCION	3.00	45.76	137.29									33%	33%	33%					
02.01.04.01.10	ASISTENCIA TÉCNICA: CLORACIÓN DEL SAP	ACCION	3.00	50.00	150.00									33%	33%	33%					
02.01.04.01.11	ASISTENCIA TÉCNICA: SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA	ACCION	3.00	43.64	130.93									33%	33%	33%					
02.01.04.01	ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN		-	0.00	65.76																
02.01.04.01.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - JASS	INFORME	2.00	32.88	65.76							50%	50%								
02.01.04.02	ACCIONES DURANTE EL PERIODO DE POST-EJECUCIÓN		-		1917.53																
02.01.04.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN		-		1871.93																
02.01.04.01.01	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: EL ESTATUTO Y EL REGLAMENTO DE LA JASS	SESION	2.00	13.39	26.78									50%	50%						
02.01.04.01.02	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE DEL JASS, LAS FUNCIONES DE LOS VOCALES Y LAS FUNCIONES DEL FISCAL	SESION	2.00	13.39	26.78										50%	50%					
02.01.04.01.03	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL TESORERO	SESION	2.00	13.39	26.78										50%	50%					
02.01.04.01.04	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL SECRETARIO	SESION	2.00	13.39	26.78												50%	50%			
02.01.04.01.05	ASISTENCIA TÉCNICA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL TESORERO	ACCION	2.00	9.83	19.66												50%	50%			
02.01.04.01.06	ASISTENCIA TÉCNICA PERSONALIZADA: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL SECRETARIO	ACCION	2.00	5.93	11.86												50%	50%			
02.01.04.01.07	PASANTÍA A JASS EXITOSA REGIONAL	PASANTIA	1.00	1705.93	1705.93													100%			
02.01.04.01.08	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA PARA PROMOVER LA VALORACIÓN DEL SERVICIO, BUEN USO Y PRÁCTICAS SALUDABLES Y DE HIGIENE	SESION	3.00	9.12	27.36												33%	33%	33%		
02.01.04.02	ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN		-		45.59																
02.01.04.02.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - JASS	INFORME	1.00	45.59	45.59																100%
02.02	GESTIÓN DEL SERVICIO: MUNICIPIO/ATM				5167.37																
02.02.01	ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS		-		274.92																
02.02.01.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN		-		56.98																
02.02.01.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: COMPETENCIAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS GL EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL	SESION	1.00	29.49	29.49	100%															
02.02.01.01.02	SESIÓN EDUCATIVA: LINEAMIENTOS DEL SECTOR SANEAMIENTO (OBJETIVOS DEL MILENIO, ACUERDO NACIONAL, PLAN NACIONAL DE AGUA Y SANEAMIENTO)	SESION	1.00	29.49	29.49	100%															
02.02.01.02	ACTIVIDADES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		-	0.00	105.76																
02.02.01.02.01	REUNIÓN INFORMATIVA: OBJETIVOS, FASES Y ALCANCES DEL PNSR	REUNION	1.00	88.81	88.81	100%															
02.02.01.02.02	ADECUACIÓN NORMATIVA PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ATM EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL Y DOCUMENTOS DE GESTIÓN	INFORME	1.00	8.47	8.47	100%															
02.02.01.02.03	GESTIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL ATM SEGÚN PERFIL REQUERIDO	ACCION	1.00	8.47	8.47	100%															
02.02.01.03	ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN		-	0.00	110.17																

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marcia Karina Ramírez Tafur
ESPECIALISTA SOCIAL
CSE N° 3445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerón Balcazar
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 150914

SUPERVISORA SOCIAL - UGIS
ESTELA SARAVIA VEGA

1555

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL

Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN -	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Ubicación (localidad/distrito/provincia/departamento:					
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Comunicación y Educación Sanitaria		Subpresupuesto: 3 Usuario: PNSR			

0.00

ITEM PARTIDA	DESCRIPCION DETALLE	UNID. DE MEDIDA	META CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL	CRONOGRAMA MENSUAL															
						EJECUCION								POST EJECUCION							
02	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA		-		10,000.15	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16
02.02.01.02.01	TALLER DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO PARA LA GESTIÓN LOCAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	TALLER	2.00	55.08	110.17	100%															
02.02.02	ACCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS		-		912.63																
02.02.02.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN		-		749.92																
02.02.02.01.01	TALLER: LA TEMÁTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO	TALLER	1.00	75.68	75.68		100%														
02.02.02.01.02	TALLER: LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL CON SALUD Y EDUCACIÓN	TALLER	2.00	76.44	152.88		50%	50%													
02.02.02.01.03	SESIÓN EDUCATIVA: DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL ATM MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	SESION	2.00	21.53	43.05		50%	50%													
02.02.02.01.04	TALLER DE PLANEAMIENTO: EL DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO	TALLER	2.00	76.95	153.90		50%	50%													
02.02.02.01.05	TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO ANUAL DEL ATM	TALLER	2.00	38.81	77.63		50%	50%													
02.02.02.01.06	TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL	TALLER	2.00	38.81	77.63				50%	50%											
02.02.02.01.07	SESIÓN EDUCATIVA: LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y DESEMPEÑO SOBRE LA GESTIÓN DE LOS SAS	SESION	2.00	22.88	45.76				50%	50%											
02.02.02.01.08	SESIÓN EDUCATIVA: EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES (JASS) PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS	SESION	2.00	22.88	45.76				50%	50%											
02.02.02.01.09	TALLER DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS A LAS JASS DEL DISTRITO	TALLER	2.00	38.81	77.63				50%	50%											
02.02.03	ACTIVIDADES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		-	0.00	162.71																
02.02.03.01	TALLER DE ADECUACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ATM (LIBRO DE REGISTRO DE LAS JASS, CAP, PAP) en caso requiera, tener en cuenta la existencia de un ATM por designación	TALLER	3.00	37.29	111.86						33%	33%	33%								
02.02.03.02	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO	ACCION	3.00	16.95	50.85						33%	33%	33%								
02.02.04	ACTIVIDADES PREPARATORIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRA		-	0.00	877.97																
02.02.04.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN		-	0.00	275.42																
02.02.04.01.01	SESIÓN EDUCATIVA: LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA JASS	SESION	2.00	23.31	46.61								100%								
02.02.04.01.02	SESIÓN EDUCATIVA: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SAS	SESION	2.00	22.88	45.76								100%								
02.02.03.01.03	SESIÓN EDUCATIVA: LOS PROYECTOS INTEGRALES EN AGUA Y SANEAMIENTO	SESION	2.00	22.88	45.76								100%								
02.02.03.01.04	SESIÓN EDUCATIVA: LA SUPERVISIÓN INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO	SESION	2.00	22.88	45.76								100%								
02.02.03.01.05	SESIÓN EDUCATIVA: IMPORTANCIA DEL LAVADO DE MANOS Y EL CONSUMO DE AGUA SEGURA	SESION	2.00	22.88	45.76								100%								
02.02.03.01.06	SESIÓN EDUCATIVA: EL ROL DE LAS FAMILIAS EN EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO	SESION	2.00	22.88	45.76								100%								
02.02.03.02	ACTIVIDADES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		-	0.00	354.24																
02.02.04.02.01	TALLER DE PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO	TALLER	2.00	75.42	150.85								100%								
02.02.04.02.02	ESTADO SITUACIONAL DEL ATM	INFORME	2.00	84.75	169.49								100%								
02.02.04.02.03	PUBLICACIÓN DE LLAMAMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN DE LAS JASS DEL DISTRITO	ACCION	2.00	16.95	33.90								100%								
02.02.04.03	ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN		-	0.00	48.31																
02.02.04.03.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - MUNICIPIO/ATM	INFORME	2.00	24.15	48.31								100%								
02.03	ACCIONES DURANTE EL PERIODO DE POST-EJECUCIÓN		-		3301.86																
02.03.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN		-		880.51																
02.03.01.01	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: COMPETENCIAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS GL EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN CONCORDANCIA CON EL MARCO LEGAL Y LOS LINEAMIENTOS PARA EL SECTOR SANEAMIENTO (OBJETIVOS DEL MI	SESION	2.00	22.88	45.76													50%	50%		
02.03.01.02	SESIÓN EDUCATIVA DE REFUERZO: EL FUNCIONAMIENTO DEL ATM PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL Y SU ARTICULACIÓN CON LOS SECTORES SALUD Y EDUCACIÓN	SESION	2.00	22.88	45.76									50%	50%						
02.02.04.01.03	ASAMBLEA MUNICIPIO CON GESTIÓN EXITOSA DEL ATM	PASANTIA	1.00	768.64	768.64									100%							

Lic. Marita Karina Ramírez Tapia
CSP N° 2485
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

1556

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE SOCIAL

Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN -	Código SNIP:	295582	Costos al:	14/04/2016
Ubicación (localidad/distrito/provincia/departamento:					
Especialista social responsable:		Número de vivienda usuarias:			113
Componente: Comunicación y Educación Sanitaria		Subpresupuesto: 3	Usuario: PNSR		

0.00

ITEM PARTIDA	DESCRIPCION DETALLE	UNID. DE MEDIDA	META CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL	CRONOGRAMA MENSUAL														
						EJECUCION									POST EJECUCION					
					US$/% 19	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15
02.02.04.01.04	ASISTENCIA TÉCNICA : SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL POA DEL ATM	ACCION	2.00	3.39	6.78									50%	50%					
02.02.04.01.05	ASISTENCIA TÉCNICA : SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL DEL DISTRITO	ACCION	2.00	3.39	6.78									50%	50%					
02.02.04.01.06	ASISTENCIA TÉCNICA:SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS A LAS JASS DEL DISTRITO	ACCION	2.00	3.39	6.78									50%	50%					
02.02.04.02	ACTIVIDADES DE GESTION INSTITUCIONAL		-	0.00	2373.05															
02.02.04.02.01	TALLER DISTRITAL: FORMALIZACIÓN DE GESTIÓN DE LAS JASS DEL DISTRITO	TALLER	2.00	393.90	787.80											50%	50%			
02.02.04.02.02	TALLER DISTRITAL: USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE LAS JASS	TALLER	2.00	224.41	448.81											50%	50%			
02.02.04.02.03	SUPERVISIÓN CONJUNTA DE LA CALIDAD DEL AGUA (ATM - SALUD)	ACCION	2.00	555.51	1111.07											50%	50%			
02.02.04.02.04	CONCURSO DE JASS EXITOSAS	CONCURSO	2.00	12.71	25.42											50%	50%			
02.02.04.03	ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN		-	0.00	48.31															
02.02.04.03.01	MEDICIÓN DE INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS - MUNICIPIO/ATM	INFORME	2.00	24.15	48.31														50%	50%

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA ESMA ESTELA SARABIA VEGA

1557

RESUMEN DE COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

PROYECTO : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA

TIEMPO DE INTERVENCION	CANT.	PERIODO
TIEMPO DE INTERVENCION SOCIAL EN LA ETAPA DE EJEUCION (2 + x (tiempo de ejecucion obra))	8.00	MESES
TIEMPO DE INTERVENCION SOCIAL EN LA ETAPA DE POST EJEUCION (6 (tiempo de post ejecucion) + 1 (tiempo de liquidacion social))	7.00	MESES
PLAZO TOTAL DE INTERVENCION SOCIAL:	15.00	MESES

N° LOCALIDAD INTERVENIDA POR EL GESTOR SOCIAL MUNICIPAL		
LOCALIDAD:	COEFICIENTE DE PARTICIPACION	TOTAL LOCALIDADES
SAN MARTIN	1	1

N° DE FAMILIAS	113.00

MUNICIPALIDAD :	COEFICIENTE DE PARTICIPACION	TOTAL MUNICIPALIDAD
LA LIBERTAD DE PALLÁN	1	1

DESCRIPCION		TOTAL ACTIVIDADES		COSTO PARCIAL	%
I COSTO DIRECTO (CD)	MESES	EJECUCION	POST EJECUCION	S/. 176,345.48	100.00%
1.1 COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA	15	66	34	18485.19	10.48%
ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS	1	12.00		1482.42	0.84%
ACCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS	6	37.00		6097.06	3.46%
ACTIVIDADES PREPARATORIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRA	1	17.00		3167.44	1.80%
ACCIONES DURANTE EL PERIODO DE POST-EJECUCIÓN (INCORPORACION DE	7		34.00	7738.26	4.39%
1.2 GESTIÓN DEL SERVICIO (JASS, ATM, ASISTENCIA TECNICA)	15	97	66.00	20985.29	6.12%
GESTIÓN DEL SERVICIO: JASS	15	47	17	5631.25	3.19%
ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS	1	4.00		167.63	0.10%
ACCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS	6	27.00		2627.71	1.49%
ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRAS	1	16.00		918.39	0.52%
ACCIONES DURANTE EL PERIODO DE POST-EJECUCIÓN	7		17.00	1917.53	1.09%
GESTIÓN DEL SERVICIO: MUNICIPIO/ATM	15	50	21	5167.37	2.93%
ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS	1	7.00		274.92	0.16%
ACCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS	6	23.00		912.63	0.52%
ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRAS	1	20.00		677.97	0.38%
ACCIONES DURANTE EL PERIODO DE POST-EJECUCIÓN	7		21.00	3301.86	1.87%
ASISTENCIA TECNICA FASE DE POST EJECUCION	3	0	28.00	10186.67	100.00%
ASISTENCIA TECNICA A OPERADORES DE LA JASS RESPECTO A LOS SISTEMAS I	3.00		28.00	10186.67	100.00%

1.3 PERSONAL Y MOVILIZACION EN EDUCACION SANITARIA Y GESTION DEL SERVICIO	COEF. DE PARTICIPAC.	MONTO MENSUAL	EJECUCION (MESES)	POST EJECUCION (MESES)	S/. 136,875.00	813.62%
1.3.1 SUELDOS Y SALARIOS					S/. 123,750.00	735.60%
EDUSA			8	7	S/. 56,250.00	
GESTOR SOCIAL MUNIICIPAL	0.50	7500	30,000	26,250	S/. 56,250.00	334.36%
GESTION			8	7	S/. 67,500.00	
GESTOR SOCIAL MUNIICIPAL	0.50	7500	30,000	26,250	S/. 56,250.00	
ASISTENTE TECNICO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	0.50	7500	0	11,250	S/. 11,250.00	184.52%
1.3.2 MOVILIZACION E INDUMENTARIA					S/. 13,125.00	78.02%
EDUSA			8	7	S/. 5,875.00	
TRASLADO DE PERSONAL Y PASAJES	0.50	400.00	1,600.00	1,400.00	S/. 3,000.00	0.18
VIATICOS DEL PERSONAL DE CAMPO	0.50	350.00	1,400.00	1,225.00	S/. 2,625.00	0.16
INDUMENTARIA DEL PERSONAL	0.50	250.00	125.00	125.00	S/. 250.00	0.01
GESTION			8	7	5,875.00	
TRASLADO DE PERSONAL Y PASAJES	0.50	400.00	1,600.00	1,400.00	S/. 3,000.00	0.18
VIATICOS DEL PERSONAL DE CAMPO	0.50	350.00	1,400.00	1,225.00	S/. 2,625.00	0.16
INDUMENTARIA DEL PERSONAL	0.50	250.00	125.00	125.00	S/. 250.00	
ASISTENCIA TECNICA			0	3	1,375.00	
TRASLADO DE PERSONAL Y PASAJES	0.50	400.00	0.00	600.00	S/. 600.00	
VIATICOS DEL PERSONAL DE CAMPO	0.50	350.00	0.00	525.00	S/. 525.00	
INDUMENTARIA DEL PERSONAL	1.00	250.00	0.00	250.00	S/. 250.00	

II GASTOS GENERALES	MESES	CANT.	COEFICIENTE DE PARTICIPACION	MONTO MENSUAL	S/. 16,822.99	100.00%
2.2. GASTOS FIJOS					16,822.99	100.00%
2.2.1 GASTOS DE LICITACION					479.99	2.85%
DOCUMENTOS DE PRESENTACION (BASES, ETC.)	1	1.00	1.00	280.99	280.99	1.67%
PROFESIONAL RESPONSABLE	1	1.00	0.03	3,000.00	99.00	0.59%
EQUIPOS Y MATERIALES DE OFICINA	1	1.00	1.00	100.00	100.00	0.59%
2.2.2 GASTOS DE ADMINISTRACION DE OFICINA					15,650.00	93.03%
SERVICIO DE LUZ, AGUA, TELEFONIA, INTERNET	15	1.00	1.00	500.00	7,500.00	44.58%
SERVICIOS DE OFICINA EN LA REGION	15	1.00	1.00	300.00	4,500.00	26.75%
EQUIPAMIENTO DE OFICINA	1	1.00	1.00	500.00	500.00	2.97%
MATERIAL DE OFICINA, FOTOCOPIAS Y FOTOGRAFIAS	15	1.00	1.00	210.00	3,150.00	18.72%
2.2.3 GASTOS FINANCIEROS					693.00	4.12%
CARTA FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO (10%)	1	15.00	0.03	1,100.00	544.50	3.24%
CARTA FIANZA POR ADELANTO DIRECTO (20%)	1	15.00	0.03	300.00	148.50	0.88%

SUB TOTAL	S/. 193,168.47	
III UTILIDAD	S/. 13,225.91	7.50%
IV COSTO SIN I.G.V.	S/. 206,394.38	
V IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)	S/. 37,150.99	18.00%
COMUNICACIÓN, EDUCACION SANITARIA Y GESTION DEL SERVICIO (INCLUYE GESTOR SOCIAL MUNICIPAL)	S/. 243,545.37	

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PROMOTORA EMMA ESTELA SARABIA VEGA
SUPERVISORA SOCIAL - LUCAS
PROMOS - PNSR

DETALLE DE COSTO DE SUPERVISIÓN

PROYECTO : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA

TIEMPO DE INTERVENCION	CANT.	PERIODO
TIEMPO DE INTERVENCION SOCIAL EN LA ETAPA DE EJEUCION (2 + x (tiempo de ejecucion obra))	8.00	MESES
TIEMPO DE INTERVENCION SOCIAL EN LA ETAPA DE POST EJEUCION (6 (tiempo de post ejecucion) + 1 (tiempo de liquidacion social))	7.00	MESES
PLAZO TOTAL DE INTERVENCION SOCIAL:	15.00	MESES

N° LOCALIDAD INTERVENIDA POR EL SUPERVISOR SOCIAL MUNICIPAL		
LOCALIDAD:	COEFICIENTE DE PARTICIPACION	TOTAL LOCALIDADES
SAN MARTIN	0.5	2

N° DE FAMILIAS	113.00

MUNICIPALIDAD :	COEFICIENTE DE PARTICIPACION	TOTAL MUNICIPALIDAD
LA LIBERTAD DE PALLÁN	0.5	1

DESCRIPCION	MESES	COEF. DE PARTICIPACIO	MONTO	COSTO PARCIAL	%
I. COSTO DIRECTO				**S/. 66,125.00**	**100.00%**
1.1. SUELDOS Y SALARIOS				**S/. 60,000.00**	**90.74%**
SUPERVISOR SOCIAL MUNICIPAL	15.00	0.50	8000	S/. 60,000.00	90.74%
1.2 MOVILIZACION E INDUMENTARIA	15		1000	**S/. 6,125.00**	**9.26%**
TRASLADO DE PERSONAL Y PASAJES	15	0.50	400	S/. 3,000.00	4.54%
VIATICOS DEL PERSONAL DE CAMPO	15	0.50	350	S/. 2,625.00	3.97%
INDUMENTARIA DEL PERSONAL	1	2.00	250	S/. 500.00	0.76%
II COSTO INDIRECTO				**8,897.99**	**13.46%**
1.3.1 GASTOS DE LICITACION				**379.99**	**0.57%**
DOCUMENTOS DE PRESENTACION (BASES, ETC.)	1	1.00	280.99	280.99	0.42%
PROFESIONAL RESPONSABLE	1	0.03	3,000.00	99.00	0.15%
EQUIPOS Y MATERIALES DE OFICINA	1	0.00	100.00	0.00	0.00%
1.3.2 GASTOS DE ADMINISTRACION DE OFICINA				**7,825.00**	**11.83%**
SERVICIO DE LUZ, AGUA, TELEFONIA, INTERNET	15	0.50	500.00	3,750.00	5.67%
SERVICIOS DE OFICINA EN LA REGION	15	0.50	300.00	2,250.00	3.40%
EQUIPAMIENTO DE OFICINA	1	0.50	500.00	250.00	0.38%
MATERIAL DE OFICINA, FOTOCOPIAS Y FOTOGRAFIAS	15	0.50	210.00	1,575.00	2.38%
1.3.3 GASTOS FINANCIEROS				**693.00**	**1.05%**
CARTA FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO (10%)	15	0.03	1,100.00	544.50	0.82%
CARTA FIANZA POR ADELANTO DIRECTO (20%)	15	0.03	300.00	148.50	0.22%
SUB TOTAL				**S/. 75,022.99**	
III UTILIDAD				**S/. 4,959.38**	**7.50%**
IV COSTO SIN I.G.V.				**S/. 79,982.37**	
V IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)				**S/. 14,396.83**	**18.00%**
SUPERVISION SOCIAL MUNICIPAL				**S/. 94,379.20**	

RESUMEN DE COSTOS DIRECTO	
SUPERVISION SOCIAL EN ETAPA DE EJECUCION	S/. 50,332.43
SUPERVISION SOCIAL EN ETAPA POST EJECUCION	S/. 44,046.77

MAICS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

NOMBRE DEL PROYECTO:

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA

DETALLE		
COD. SNIP	295582	
SISTEMA A INSTALAR	Mejoramiento y ampliación del Sistema por gravedad sin tratamiento/UBS Arrastre Hidraulico	
NUMERO DE VIVIENDAS	113	
CANT. POBLACION	372	
PLAZO TOTAL DE INTERVENCION SOCIAL:	15	MESES

DETALLE	PREUPUESTOS S/.
COMUNICACIÓN, EDUCACION SANITARIA Y GESTION DEL SERVICIO (INCLUYE GESTOR SOCIAL MUNICIPAL)	243,545.37
SUPERVISION SOCIAL MUNICIPAL	94,379.20
TOTAL PRESUPUESTO	337,924.57

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NOR

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

ANEXO "E"

PRESUPUESTO COMPONENTE SOCIAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA

SUB PRESUPUESTO COMPONENTE SOCIAL

B. POR COMPONENTE

COMUNICACIÓN Y EDUCACION SANITARIA (EDUCACION SANITARIA):

COMUNICACIÓN Y EDUCACION SANITARIA			
DETALLE	FASE EJECUCION	FASE POST EJECUCION	TOTAL
COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA	10,746.92	7,738.26	18,485.19
SUELDOS Y SALARIOS	30,000.00	26,250.00	56,250.00
MOVILIZACION E INDUMENTARIA DEL PERSONAL	3,125.00	2,750.00	5,875.00
SUB TOTAL 1	**43,871.92**	**36,738.26**	**80,610.19**

GESTION DEL SERVICIO (FORTALECIMIENTO DE LA JASS Y ATM):

GESTION DEL SERVICIO (JASS, ATM, ASISTENCIA TECNICA)			
DETALLE	FASE EJECUCION	FASE POST EJECUCION	TOTAL
GESTIÓN DEL SERVICIO (JASS, ATM, ASISTENCIA TECNICA)	5,579.24	15,406.06	**20,985.29**
SUELDOS Y SALARIOS	30,000.00	37,500.00	**67,500.00**
MOVILIZACION E INDUMENTARIA DEL PERSONAL	3,125.00	4,125.00	**7,250.00**
SUB TOTAL 2	**38,704.24**	**57,031.06**	**95,735.29**

RESUMEN			
DETALLE	FASE EJECUCION	FASE POST EJECUCION	TOTAL
RESUMEN DE EDUSA Y GESTION COSTOS DIRECTOS	43,871.92	36,738.26	**80,610.19**
RESUMEN DE EDUSA Y GESTION COSTOS INDIRECTOS	38,704.24	57,031.06	**95,735.29**
SUB TOTAL	82,576.16	93,769.32	**176,345.48**
GASTOS GENERALES			**16,822.99**
UTILIDAD			**13,225.91**
COSTO SIN IGV			**206,394.38**
IGV			**37,150.99**
TOTAL			**243,545.37**

SUPERVISION DE COMPONENTE SOCIAL (SUPERVISION SOCIAL)

SUPERVISION SOCIAL			
DETALLE	FASE EJECUCION	FASE POST EJECUCION	TOTAL
TOTAL COSTO SUPERVISION SOCIAL	**50,332.43**	**44,046.77**	**94,379.20**

RESUMEN GENERAL

COSTO TOTAL POR COMPONENTE SOCIAL (S/.)

DESCRIPCION	TOTAL
PRESUPUESTO INTERVENCION SOCIAL	337,924.57

Nota: los nombres estarán sujetos a la denominación prevista en Formato SNIP 03 salvo un componente adicional (considerar en parentesis los nombres considerados en el PIP)

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA ESMERALDA TELA SARAVIA VECA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 85914

Anexo 7

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME N° 04

DIAGNOSTICO AMBIENTAL DEL AREA DE INFLUENCIA

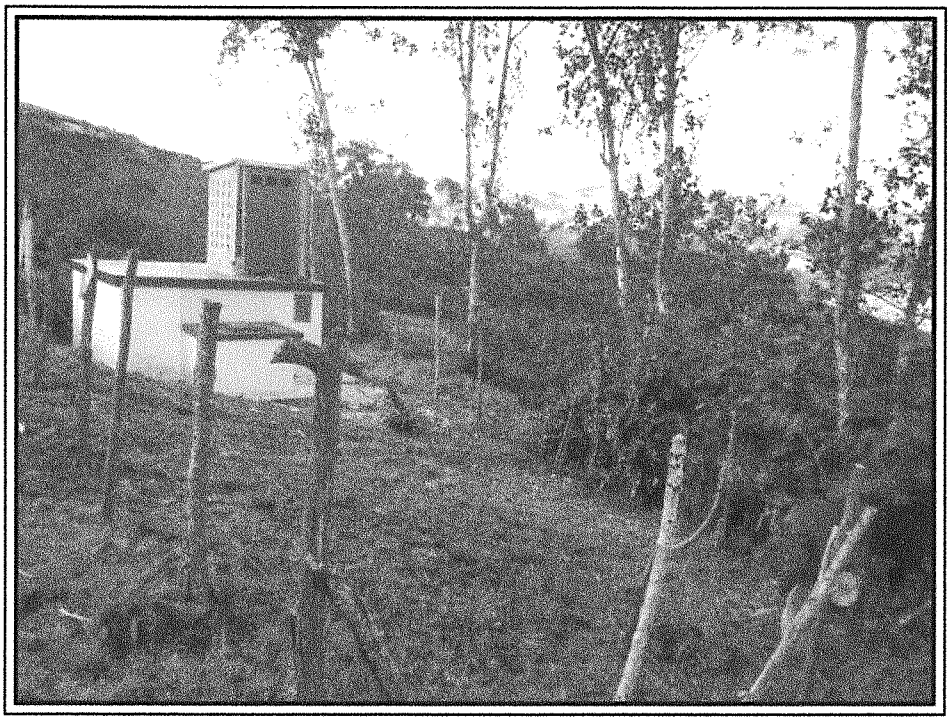

PROYECTO

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN, DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLÁN - CELENDÍN – CAJAMARCA"

2017

MVCS - PNSR
AREA DE ESTUDIOS DE LA UTP
CESAR PARICAHUA ANAHUE

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. José D. Verástegui Maita
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 36496

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 059114

1054

INDICE

1. ASPECTOS GENERALES: 3
1.1. UBICACIÓN 3
1.2. VIAS DE ACCESO 4
2. SITUACION AMBIENTAL DEL AREA DE ESTUDIO: 4
2.1. AMBIENTE FISICO 4
2.2. AMBIENTE BIOLOGICO 7
2.3. AMBIENTE SOCIO ECONOMICO 11
2.4. PATRIMONIO CULTURAL, ARQUEOLOGICO Y AREAS NATURALES PROTEGIDAS 14
3. ANALISIS Y CONCLUSIONES 15
4. ANEXO 16

MVCS - PNSR
AREA DE ESTUDIOS DE LA UTP
CESAR PARICAHUA ANAHUE

Ing. José D. Verástegui Malla
INGENIERO AMBIENTAL
CIP Nº 36496

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

1. ASPECTOS GENERALES:

1.1. UBICACIÓN

La localidad de San Martín, se ubica geopolíticamente en el distrito de La Libertad de Pallan, Provincia de Celendín, departamento Cajamarca. Se localiza a una altitud promedio de 3149.00 m.s.n.m. entre las siguientes coordenadas UTM – WGS 84 – 17S y 799542.00 m E y 9257901.00 m N de referencia correspondiente al plaza de la localidad.

Imagen N° 01: Mapa de la localidad de San Martin

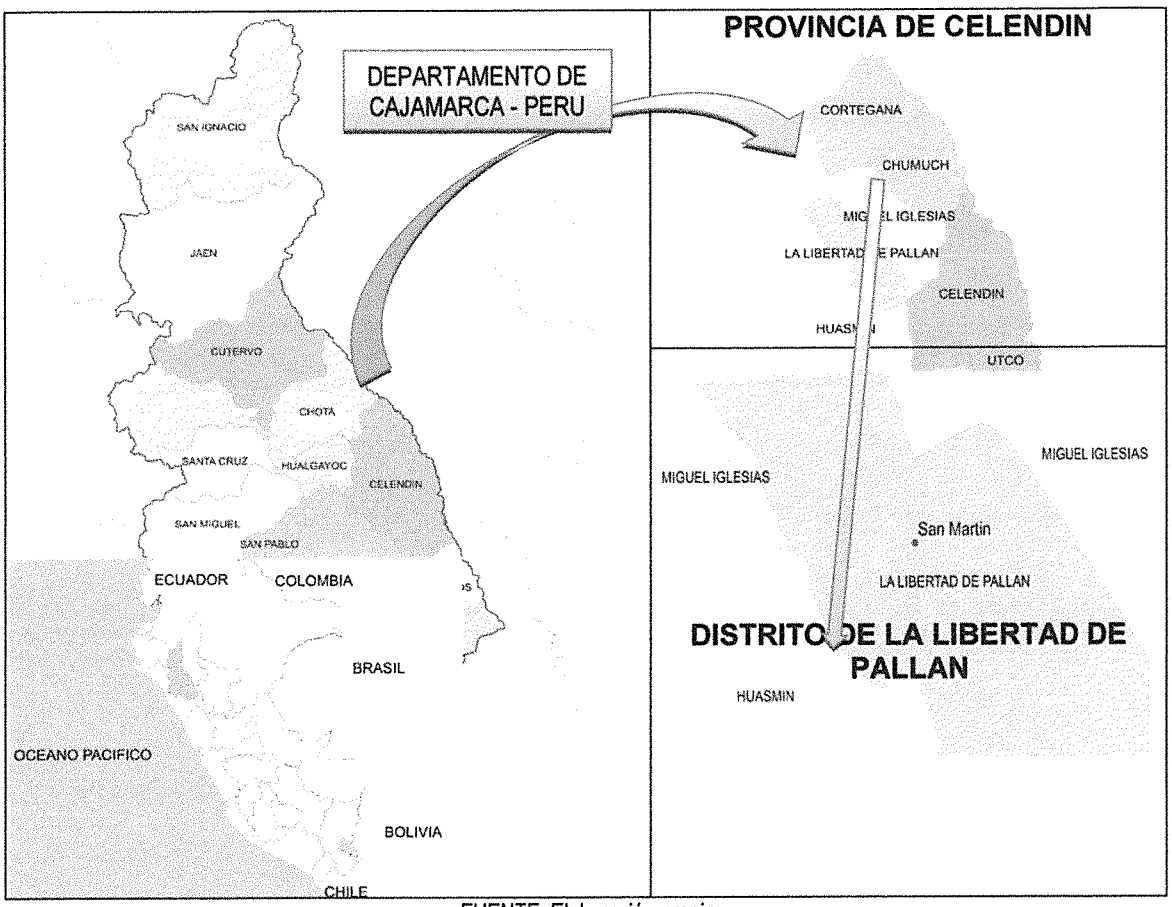

FUENTE: Elaboración propia

MVCS - PNSR
AREA DE ESTUDIOS DE LA UTP
CESAR PARICAHUA ANAHUE

1.2. VIAS DE ACCESO

Para llegar La Localidad de San Martín, distrito de La Libertad de Pallan, Provincia de Celendin – Cajamarca; se hace el siguiente recorrido

Cuadro N° 01: Acceso a la localidad de San Martin					
Desde	**A**	**Tipo de vía**	**Medio de transporte**	**Km**	**Tiempo**
Cajamarca	Celendín	Carretera asfaltada	Camioneta	110	3.0 h
			Combi	110	3.5 h
Celendín	La Libertad de Pallán	Carretera afirmada	Camioneta	50	2.0 h
			Combi	50	2.5 h
Pallán	San Martín	Trocha carrozable	Moto	5	20 min.
			Camioneta	5	7 min.

Fuente: visitas de campo realizado a la localidad, noviembre 2013.
Elaboración: Consorcio Pro Agua Norte -2014

2. SITUACION AMBIENTAL DEL AREA DE ESTUDIO:

2.1. AMBIENTE FISICO

a. AIRE

El aire de la localidad de San Martín no presenta partículas de polvo y tampoco un mal olor a pesar de la disposición de la basura en hoyos, otra característica predominante es que se pudo observar en verano fuertes vientos de una intensidad media, en la zona de estudio. Pero si evidenció un deterioro leve y continuo de la calidad del aire local, básicamente por emisiones provenientes de las actividades de la quema a cielo abierto de los residuos sólidos y materia orgánica proveniente de las actividades agrícolas (poda y cosecha) llevadas a cabo por los pobladores de la localidad y la combustión de madera utilizada como leña para la preparación de los alimentos y fogatas durante las noches.

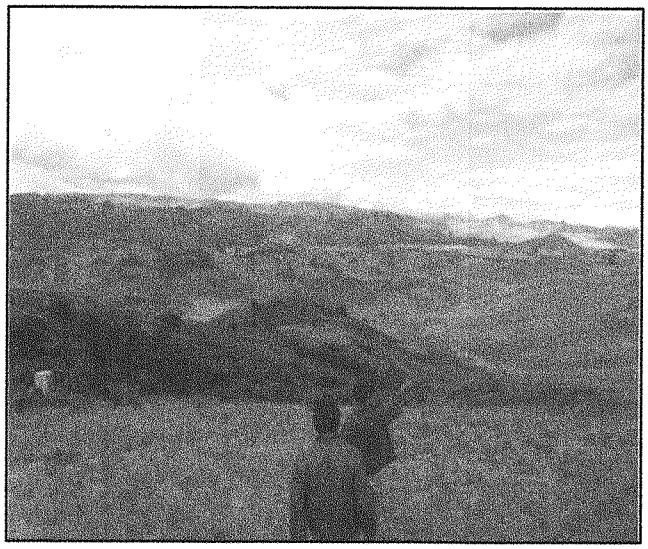

Imagen N° 02: Panorama de la localidad de San Martin

MVCS - PNSR AREA DE ESTUDIOS DE LA UTP CESAR PARICAHUA ANAHUE

b. AGUA

La localidad de San Martín cuenta con dos fuentes de agua Tipo Manantiales, las cuales se describen a continuación:

Fuente captación N° 01 – Agua Rica 01 (Existente)

Se encuentra en la parte superior del centro de la localidad, sus aguas son aprovechadas al máximo por los pobladores, esta fuente de agua posee un caudal de 0.629 l/s, el agua es de buena calidad y no presenta turbiedad.

Fuente captación N° 02 – Agua Rica 02 (Existente)
Se encuentra en la parte superior del centro de la localidad muy contiguo a la fuente anterior, sus aguas son aprovechadas al máximo por los pobladores, esta fuente de agua posee un caudal de 0.604 l/s, el agua es de buena calidad y no presenta turbiedad.

c. CLIMA

La localidad de San Martin pertenece al departamento de Cajamarca que comprende, en términos generales dos regiones climáticas distintas: una hacia el norte, caracterizada por un sistema semitropical (San Ignacio, las partes bajas de Jaén, Cutervo y Chota), y otra al sur, que podríamos llamar quechua, dentro de la cual, no obstante, encontramos también "islas" con un ecosistema semitropical. Su baja altitud y proximidad al ecuador meteorológico le otorgan características de tiempo y clima relativamente diferentes a las del resto de los departamentos.
Según la clasificación climática de Thornthwaite, el departamento cuenta con los siguientes tipos de climas:

- Clima del tipo semiseco, templado y semifrío
- Clima del tipo lluvioso, semifrío y húmedo
- Clima del tipo semiseco, cálido y húmedo

FUENTE: Mapa Climático departamento de Cajamarca.

La humedad relativa en el ámbito de estudio tiene una variación de 74% a 89%

FUENTE: *Plan de gestión de la oferta de agua en las Cuenca Jequetepeque, Mapa Climatico departamento de Cajamarca*

d. GEOLOGIA

En la localidad se fijaron puntos estratégicos en todo el área de influencia, para obtener las características geológicas, geomorfológicas, litoestratigráficas y los perfiles de suelos, los mismos que fueron forjados en base a los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas con muestras del suelo obtenidas, mediante la realización de calicatas a cielo abierto.
El escenario para la Geología Regional del Área de Estudio se sustenta en la interpretación del levantamiento geológico de los cuadrángulos de Jayanca (13-d), Incahuasi (13-e), Cutervo (13-f), Chiclayo (14-d), Chongoyape (14-e), Chota (14-f), Celendín (14-g), Pacasmayo (15-d) y Chepén (15-e), desarrollado como parte del levantamiento de la Carta Geológica Nacional a escala 1:100,000.
En este aspecto los trabajos técnicos en mecánica de suelos determinaron que está caracterizada por amplia variedad de rocas, comprendidos entre el Precambriano y el Cuaternario Reciente. Dichos elementos contribuirán a determinar las condiciones de formación de los suelos su composición química y determinar también la permeabilidad de las rocas, relacionada a la capacidad de captación y almacenamiento de agua en el subsuelo.

MVCS - PNSR
AREA DE ESTUDIOS DE LA UTP
CESAR PARICAHUA ANAHUE

Ing. José D. Verástegui Maita
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 36496

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

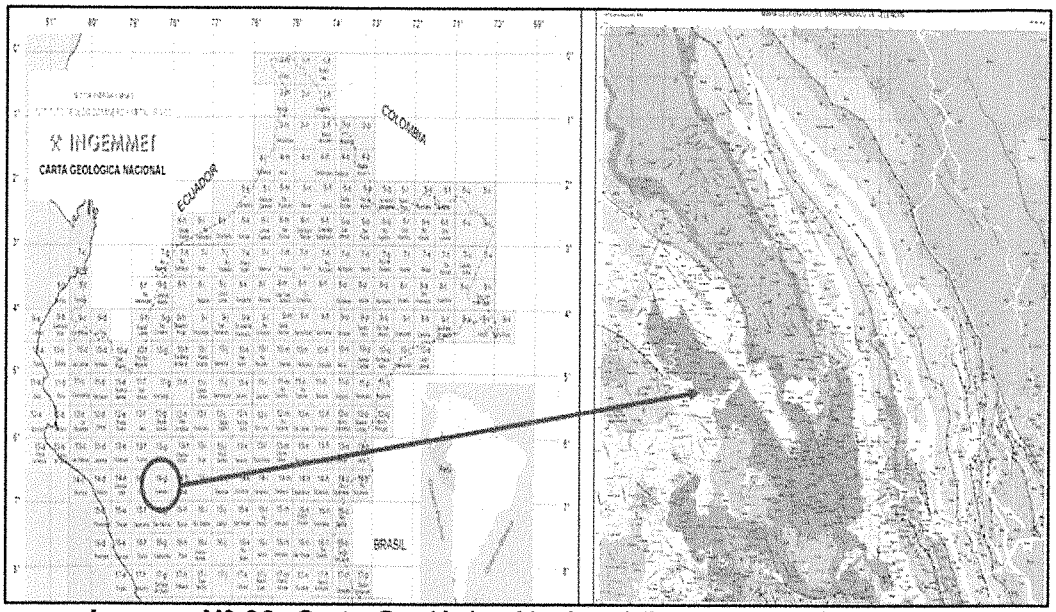

Imagen N° 03: Carta Geológica Nacional (localidad de San Martin)
Fuente: Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

e. GEOMORFOLOGIA

La localidad de San Martín del distrito de La Libertad de Pallan presenta una topografía con relieve bastante accidentado de depresiones y laderas de montaña, cuyas alturas van desde los 3000 msnm en las partes bajas, y 3250 msnm en las partes más elevadas. Las viviendas se encuentran en la falda de los cerros, a lo largo de las cuales se asientan diversas comunidades y grupos poblacionales, en tanto las pendientes de la localidad son variadas.

La descripción geológica, se complementa con la descripción geomorfológica, la cual es una herramienta fundamental para mostrar las variaciones de las formas y génesis de los suelos, así como los procesos geodinámicos.

En la zona de estudio se ha podido determinar la presencia de las siguientes características geomorfológicas, específicamente en los cuadrángulos mencionados, presentando:

- Pampas Aluviales
- Superficies de Erosión
- Glaciación
- Cordillera Occidental

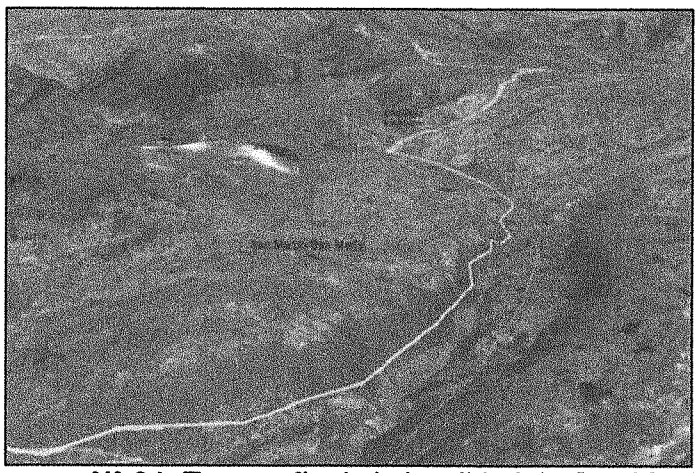

Imagen N° 04: Topografía de la localidad de San Martin

MVCS - PNSR
AREA DE ESTUDIOS DE LA UTP
CESAR PARICAHUA ANAHUE

f. ASPECTOS HIDROGRAFICOS

La red Hidrográfica de la localidad de San Martin está conformada por la quebrada Chimpampa que vierte sus aguas al Rio Potrerillo que aporta directamente sus aguas al Rio Marañon. El rio Marañón nace en la cordillera de Raura a 5,800 m.s.n.m., en el Departamento de Huánuco, provincia de Dos de Mayo en el nevado Yarupa, discurre por un cauce emplazado en un paisaje montañoso e ingresa tangencialmente al territorio amazónico con un caudal medio anual de 332 m3/seg., excluyéndose el aporte de la cuenca del Crisnejas y otras.

El recorrido del Rio Marañón es de Sur a Norte, sirviendo de límite parcial entre los paralelos 5°30′ y 7°00′ de latitud sur. A partir del paralelo 5°30′ cruza el departamento, siguiendo un rumbo Suroeste a Noreste hasta el Pongo de Manseriche en el límite con Loreto, confluyendo con el Rio Ucayali tras un recorrido de 1,800 km.; para formar el Rio Amazonas. Los principales afluentes del Rio Marañón en el departamento son: Por la margen derecha, los ríos Utcubamba, Chiriaco y Nieva; y por la margen izquierda el Chiriaco, Cenepa y Santiago.

g. CARACTERISTICAS DEL SUELO

La excavación de calicatas permitió determinar que el tipo de suelo encontrado dentro de la Localidad de San Martín, es variado, las partes bajas presenta un terreno normal arcilloso con presencia de gravas yen las partes altas existe terreno semirocoso, así mismo durante los trabajos de excavación de calicatas no se ha observado presencia de agua ni filtración subterránea, así mismo no se encontró el nivel de la napa freática.

A nivel distrital se observa un territorios con salientes de naturaleza granodiorítica (rocas de granito y diorita) y granítica; así como grandes pliegues rocosos anticlinales y sinclinales, del Marañón, La Llanga, Cantange y Miriles.

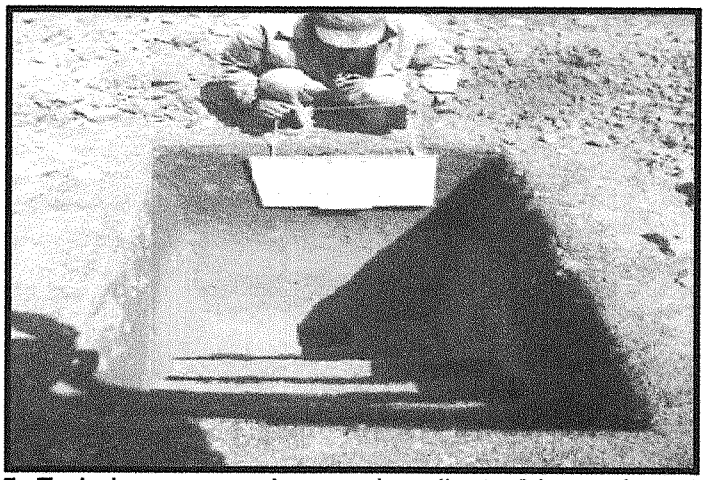

MVCS - PNSR
AREA DE ESTUDIOS DE LA UTP
CESAR PARICAHUA ANAHUE

Imagen N° 05: En la imagen se observa la calicata 01 para la red proyectada

2.2. AMBIENTE BIOLOGICO

a. ECOLOGIA

La ecología de la localidad de San Martín está determinada por la presencia de Áreas Naturales y la diversidad de microclimas existentes, conformando una gran Biodiversidad de Flora y Fauna, muchas de ellas endémicas. La zona de estudio presenta en sus extensiones vegetación natural silvestre con especies arbóreas, arbustos, pastos y leguminosas, plantas y una serie de especies herbáceas que se ha adaptado a las condiciones climáticas creando un ecosistema simbiótico.

Ing. José D. Veràstegui Maita
INGENIERO AMBIENTAL
CIP Nº 36496

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

- Áreas con Intervención Antrópica (Predominando Cultivos)
- Áreas Naturales y Cultivadas
- Bosque Húmedo Montañoso
- Pisos Altitudinales variados

Estos Áreas y bosques son importantes ya que garantizan el ciclo hidrológico, protege los suelos de la erosión y mejora las condiciones medioambientales.

Imagen N° 06: Áreas Naturales de la localidad de San Martin

b. FLORA

La flora de la localidad presenta en su mayoría las siguientes especies entre forestales silvestres y agrícolas.

Flora Silvestre:

- Especies Arbóreas como hualango, choloque, eucalipto, Molle, etc.
- Arbustos como Coca, Higuerilla, Achiote.
- Pastos y leguminosas como grama de temple, Crespillo, Ichu.
- Plantas Aromáticas: Matico, limocillo, Nogal, diente de león.

Flora Agrícola:

- Árboles frutales
- Plantas medicinales
- Hortalizas
- Cereales como el maíz
- Tubérculos: Yuca, papa, camote, etc.
- Especies Vegetales comestibles (Frijoles, Arvejas, Habas, etc)

No se ha observado una amenaza o peligro de extinción de estas especies debido a que los pobladores practican el cuidado de la vegetación para preservar la ecología.

MVCS - PNSR AREA DE ESTUDIOS DE LA UTP CESAR PARICAHUA ANAHUE

Ing. José D. Verástegui Malta
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 36496

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

Cuadro N° 02: Flora Silvestre de la Zona			
Nombre Común	**Nombre Científico**	**Usos**	**Imagen**
choloque	*Sapindus saponaria*	Árbol Frutal comestible	
higuerilla, ricino, palma cristi	*rianus comunis*	Planta medicinal	
limoncillo	*Cymbogogon citratus*	Planta multiusos Medicina y fruto comestible	
eucalipto	*Eucaliptus globulus*	Afecciones respiratorias y Diureticas	
molle	*Schinus molle*	Afecciones respiratorias y Diureticas	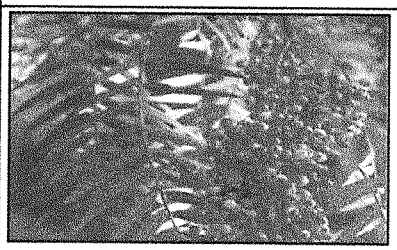

FUENTE: Diagnostico PRO AGUA NORTE – 2014

c. FAUNA

En la localidad de San Martín se ha podido observar especies Silvestres tales como:

- **Mamíferos:** Venado, conejo silvestre, Zorrillo, puma, etc.
- **Aves:** paloma torcaza, perdiz, Gallinazo, Zorzal negro.
- **Reptiles:** Culebras, Serpientes, Lagartijas, etc.
- **Anfibios:** Sapos y renacuajos.

También se ha observado la crianza de animales domésticos como caballos, vacas, toros en el pastoreo, pero en una concentración mínima.
No se ha observado una amenaza o peligro de extinción de ninguna de estas especies.

MVCS - PNSR AREA DE ESTUDIOS DE LA UTP CESAR PARICAHUA ANAHUE

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. José D. Verástegui Maita
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 36496

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

Cuadro N° 03: Fauna Silvestre o Nativa			
Nombre Común	**Nombre Científico**	**Ubicación**	**Imagen**
conejo	*Oryctolagus cuniculus*	Pajonales	
puma	*Felis concolor*	Partes Altas Montañas	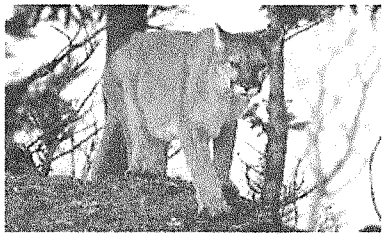
venado gris	*Mazama gouzobuira*	Zonas bajas de pajonales	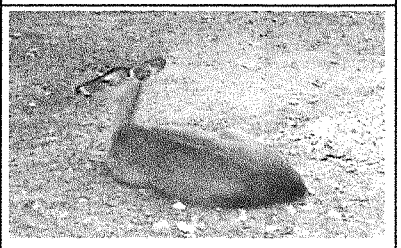
cuculí	*Zenaida meloda*	Zonas arbóreas y cerca de viviendas	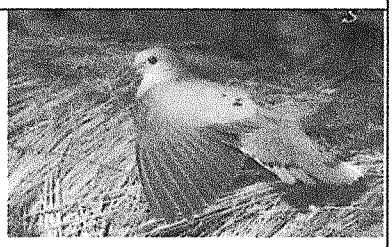
zorrillo	*Spilogale pygmaea*	Montes y Pajonales	

FUENTE: Diagnostico PRO AGUA NORTE – 2014

Cuadro N° 04: Fauna de crianza en la localidad			
Nombre Común	**Nombre Científico**	**Ubicación**	**Imagen**
vaca	*Bos taurus*	Crianza Domestica en corrales	

MVCS - PNSR
AREA DE ESTUDIOS DE LA UTP
CESAR PARICAHUA ANAHUE

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. José D. Verástegui Malta
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 36496

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

Cuadro N° 04: Fauna de crianza en la localidad			
Nombre Común	**Nombre Científico**	**Ubicación**	**Imagen**
cabra	*Capra aegagrus hircus*	Crianza Domestica en corrales	
cerdo o porcino	*Sus scrofa domestica*	Crianza Domestica en corrales	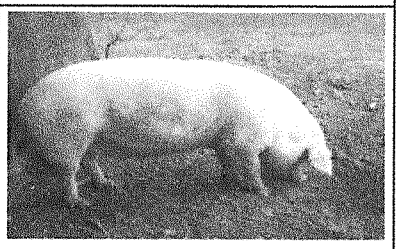
pato domestico	*Anas platyrhynchos domesticus*	Crianza Domestica en corrales	

FUENTE: Diagnostico PRO AGUA NORTE – 2014

2.3. AMBIENTE SOCIO ECONOMICO

a. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Los pobladores de la localidad de San Martín se dedican principalmente a actividades agrícolas, la siembra y cosecha se da artesanalmente sin ningún instrumento tecnificado, razón por la cual la producción está destinada al consumo familiar, productos tales como Maíz, Trigo, papa, arveja, fríjol, haba, cebada, yuca, plátano y frutales, etc. Son trabajados en pequeñas extensiones debido a los bajos precios que son comercializados en los mercados distritales adquiriendo menores ganancias que no permiten a la población reactivar su economía. Esta actividad se complementa en algunos casos con la actividad pecuaria, principalmente con la crianza y manejo de ganado vacuno, caprino, porcino y la crianza de aves de corral.

Cuadro N° 05: Ocupación Principal que Desempeña del Lugar			
Categorías	**Casos**	**%**	**Acumulado %**
Comerciantes vendedores al por menor (no ambulatorio)	1	2.50%	2.50%
Agricultores (explotadores) y trabajadores calificados de cultivos para el mercado	9	22.50%	25.00%
Explotadores agrícolas, polivalentes o mixtos (agrícolas, pecuarios y forestales)	2	5.00%	30.00%
Peones de labranza y peones agropecuarios	23	57.50%	87.50%
Otras Ocupaciones	5	12.50%	100.00%
Total	**40**	**100%**	**100%**

Fuente: Censo Nacional 2007, XI de Población y VI de vivienda.

MVCS - PNSR AREA DE ESTUDIOS DE LA UTP CESAR PARICAHUA ANAHUE

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Jose D. Verastegui Maita
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 35496

Ing. Marco Cerron Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

Cuadro N° 06: Flora Silvestre de la Zona			
Nombre Común	**Nombre Científico**	**Usos**	**Imagen**
maíz blanco	*Zea mays*	Alimento para el hogar	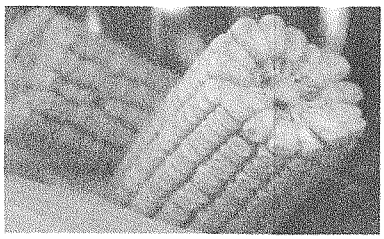
oca	*Oxalis tuberosa*	Alimento para el hogar	
arvejas	*Pisum sativum*	Alimento para el hogar	
trigo	*Triticum aestivum*	Alimento para el hogar	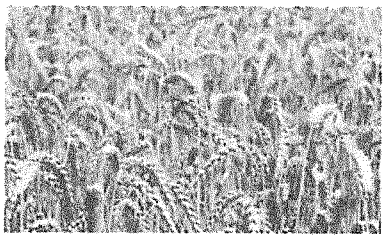
habas	*Vicia faba*	Alimento para el hogar	

FUENTE: Diagnostico PRO AGUA NORTE – 2014

b. SERVICIOS PUBLICOS

Servicio de agua potable y Saneamiento

El sistema de agua potable de la localidad de José de San Martin, fue construido por el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes) en el año 1998, es un Sistema por Gravedad con Tratamiento (GST).

Esta localidad cuenta un rango de población entre 150 -1000 habitantes, con 156 hombre y 143 mujeres, un porcentaje del 84.81 viviendas que cuentan con conexión domiciliaria de agua potable y con un porcentaje de 2.53 que cuentan con pozos sépticos o servicios higiénicos.

Por otra parte las fuentes de abastecimiento de agua potable están conformadas por dos captaciones las que llegan a cubrir al 84.81 % de la población

MVCS - PNSR ÁREA DE ESTUDIOS DE LA UTP CESAR PARIONA HUA ANAHUE

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. José D. Verástegui Mario
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 35496

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

aproximadamente de manera regular a buena ya que sus estructuras se encuentran en buen estado de conservación y mantenimiento
El sistema de Agua Potable está conformado por:

Captaciones
Captación Existente - Agua Rica 1: Fue construida por FONCODES en el año 1998. Se ubica en las coordenadas UTM WGS-84: 797758.86E, 9257525.77N, a una altura de 3195.94 msnm a 2.2 km de la localidad reservorio, a 45' minutos a pie, partiendo desde la escuela primaria, es de fácil acceso.
Caudal que capta en época de estiaje: 0.629 l/s

Captación Existente - Agua Rica 2: Fue construida por FONCODES en el año 1998. Se ubica en las coordenadas UTM WGS-84: 797773.10E, 9257527.48N, a una altura de 3194.03 msnm a 2.2 km de la localidad reservorio, a 45' minutos a pie, partiendo desde la escuela primaria, es de fácil acceso

Almacenamiento
Es un reservorio del tipo apoyado, la estabilidad de la zona es pertinente para esta estructura ya que se encuentra en donde predomina la formación rocosa.
Es de concreto armado tipo cuadrangular y el volumen de diseño es de aproximadamente 15.4 m3 y estructuralmente se encuentra en buen estado, pues no presenta grietas, fisuras ni erosión del concreto asimismo no presenta asentamientos diferenciales.

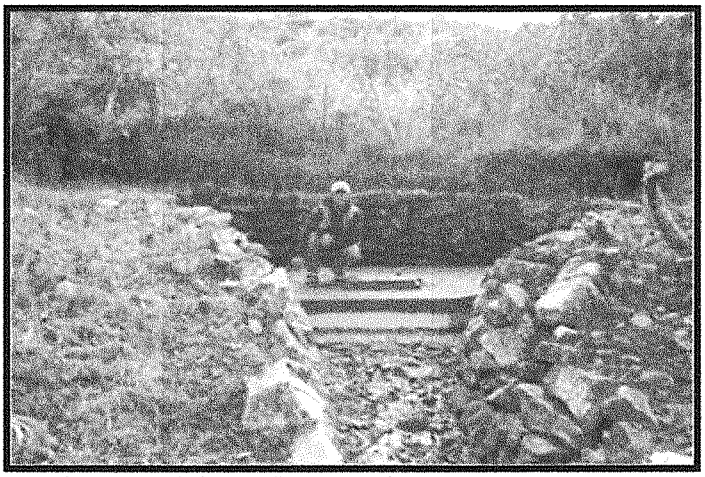

Imagen N° 07: Reservorio existente.

Línea de Conducción
La línea de conducción que parte de la captación "Agua Rica 1 y Agua Rica 2" es con una tubería de PVC Ø 2" y mide 9m entre captaciones y hasta el reservorio hay 120 m, Se aprecia que el sistema de conducción en su recorrido no presenta roturas ni fugas de agua, pero la mayor deficiencia se encuentra en la captación y las filtraciones de agua que hay en esta zona.

Sistemas de Distribución
Está compuesta por tuberías PVC, cada una Ø 2", 1.5", 1", 1/2" las cuales se distribuyen de la siguiente manera: del reservorio hacia la caja de control de turno va con tubería de 2" y luego se reduce a 1" esta lleva agua al sector el progreso de José de San Martin. De esta misma caja sigue con tubería de 2" la caja de repartición que distribuirá el agua a la comunidad beneficiada, cabe mencionar que en el trayecto se encuentran ubicadas 2 cajas de purga con la finalidad de dar limpieza al sistema esta se encuentran a 389 m del reservorio la

MVCS - PNSR AREA DE ESTUDIOS DE LA UTP CES. PACHACAMICAHUA ANAHUE

primera y la otra a 619 m desde el reservorio. La caja de repartición que lleva agua a la localidad se divide en dos ramales con diámetros de 1.5" y a la mitad de ambas trayectorias se reduce a 1" para llegar a las conexiones domiciliarias con ½".
Cuentan con red de distribución de tuberías de PVC de ½ y ¾ de pulgada de diámetro, con una antigüedad de 15 años.

Tratamiento.
Cuenta con un sistema de tratamiento. Reservorio existente, tanque dosador de cloro.

Gestión del Servicio Actual:
El sistema se encuentra administrado por un Comité del Agua, el mismo que presenta débil organización, además de falta de capacitación para la operación y mantenimiento.
El sistema de Saneamiento está conformado por:

Conexiones Domiciliarias
El total de conexiones domiciliarias es de 84.81% de las cuales su estado operativo y de funcionamiento varían de acuerdo al uso y al mantenimiento de las estructuras por parte de los beneficiarios. Estos se encuentran en estado regular de funcionamiento donde solo se presentan índices de deterioro es en algunas viviendas que se encuentran abandonadas.

Disposición final de Excretas
La localidad de San Martin no cuenta con servicio de alcantarillado, y la eliminación de las excretas las realizan en forma directa en pozos ciegos, haciendo focos infecciosos para la población.

Energía Eléctrica
Con respecto a los servicios de electricidad, el 83.9% de viviendas si cuentan con el servicio de electricidad. Mientras un 16.1% no cuenta con el servicio.

Servicios de Salud
La localidad de San Martín no cuenta con un puesto de salud en la de localidad, la población para tratar sus problemas de salud acuden al Puesto de Salud de La Libertad de Pallán que está cerca de la localidad. En el atienden 01 médico, 03 técnicos y 02 enfermeras. El puesto de salud realiza vigilancia de la calidad del agua (PVICA) cada tres meses y no realiza pruebas bacteriológicas en el agua.

c. PROBLEMAS SOCIALES RELEVANTES

En la localidad no se ha identificado problemas sociales relevantes, esto esta corroborado por la versión de los pobladores.

2.4. PATRIMONIO CULTURAL, ARQUEOLOGICO Y AREAS NATURALES PROTEGIDAS

a. PATRIMONIO ARQUEÓLOGICO

Con la visita técnica a La Localidad de San Martín, se ha podido determinar la No existencia de patrimonios culturales que podrían verse afectados con la realización del proyecto.

MVCS - PNSR
AREA DE ESTUDIOS DE LA UTE
CESAR PARICAHUA ANAHUE

b. AREAS NATURALES PROTEGIDAS

Con la visita técnica La Localidad de San Martín, se ha podido determinar la No existencia de áreas naturales protegidas por el estado, ni tampoco lugares de atractivo natural que pueda ser de uso turístico.

3. ANALISIS Y CONCLUSIONES

El diagnóstico de la situación actual de la localidad de San Martín nos indica que la población carece de un sistema eficiente de Agua Potable y Saneamiento, lo cual está conllevando a situaciones de alto riesgo a nivel poblacional, donde los casos de enfermedades gastrointestinales y dérmicas están siendo influenciados por la no disponibilidad del recurso hídrico.
Respecto a la localidad de San Martín se puede concluir que:

- ✓ En la localidad no se ha identificado patrimonio arqueológico ni áreas naturales protegidas por el estado que puedan ser afectados con la implementación del proyecto.

- ✓ La actividad principal económica principal es la agricultura, la población realiza cultivos de especies vegetales comestibles cuya producción está destinada al sustento familiar.

- ✓ El nivel escolar predominante es el nivel primario y secundario debido a que por la falta de recursos económicos los jóvenes (en mayor porcentaje), no continúan con sus estudios superiores dedicándose a la agricultura y/o otra actividad que les genere un ingreso para que puedan satisfacer sus necesidades principales.

Con la implementación del presente proyecto se propone brindar el Servicio de Agua Potable con un sistema de abastecimiento adecuado, eficiente y continúo, incrementado sustancialmente la calidad de vida de los pobladores. Se propone también mejorar el ambiente físico, brindando a la población el Servicio de Saneamiento Básico disminuyendo la contaminación del aire y el suelo con residuos biológicos y reduciendo de esta manera los casos de enfermedades gastrointestinales y dérmicas de la población. El proyecto garantizará la sostenibilidad del servicio, a través de la creación de la una Unidad de gestión para la administración del sistema proyectado; y en cuanto a la población beneficiaria, el proyecto contempla el uso correcto del agua. Dado que.

- ✓ Se plantea el Mejoramiento del Servicio de Agua Potable e instalación del Saneamiento en la Localidad de San Martin para una mejor calidad de vida de las personas.

- ✓ Se ha identificado peligros y riesgos significativos relativos a fenómenos naturales de intensidad media (Inundación, Lluvias Intensas, Heladas, Sismos, Friaje y Granizada), que han venido afectando a la población, los mismos que podrían afectar los futuros componentes del sistema proyectado, para lo cual se construirán sus respectivos sistemas de protección.

- ✓ El impacto sobre las dimensiones biológicas (Flora y Fauna) silvestres es mínima; únicamente afectación temporal por los ruidos de la maquinaria durante la ejecución del proyecto.

- ✓ Se generará un impacto temporal, debido al movimiento de tierras durante la etapa constructiva ocasionado por la emisión de polvo del material particulado.

MVCS - PNSR AREA DE ESTUDIOS DE LA UTP CHICAHUA ANAHUE

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. José D. Verástegui Maita
INGENIERO AMBIENTAL
CIP Nº 36496

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

- ✓ Se generara un impacto positivo, pues habrá movimiento económico en la zona en la etapa de ejecución de obras. Además se mejorara la calidad de vida de la población, disminuyendo los impactos negativos tales como la incidencia de enfermedades gastrointestinales y dérmicas.

- ✓ Durante las excavaciones en obra se dispondrá de botaderos o zonas que no contaminen el ambiente actual, para la eliminación de material excedente (tierra).

- ✓ Respecto a la Ficha Técnica Ambienta (FTA) se concluye que: Su presentación se realizará en la etapa de "Expediente Técnico" según lo estipulado en la Resolución Ministerial N° 299 - 2013-VIVIENDA, puesto que su desarrollo a través del llenado de la Ficha Electrónica en línea requiere un Código SNIP, el cual se obtendrá previa aprobación del Perfil del presente proyecto.

- ✓ El proyecto es ambientalmente viable, para la localidad de San Martin, por ser beneficioso para los pobladores, porque permitirá reducir las enfermedades originadas por el consumo de agua de mala calidad y porque la implementación del mismo (etapa de construcción) repercutirá positivamente en la localidad; el impacto negativo en esta etapa no será significativo, el impacto positivo durante la realización del proyecto será la generación de empleo y mayor flujo comercial, se concientizara a la población en aspectos sociales, higiénicos y medio ambientales y en consecuencia incrementando sustancialmente la calidad de vida de los pobladores.

4. ANEXO

Panel Fotográfico

Resolución Ministerial N° 299 - 2013-VIVIENDA

MVCS - PNSR
AREA DE ESTUDIOS DE LA UTP
CESAR PARICAHUA ANAHUE

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. José D. Verástegui Maita
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 36496

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PANEL FOTOGRÁFICO

MVCS - PNSR
AREA DE ESTUDIOS DE LA UTP
CESAR PARICAHUA ANAHUE

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. José D. Nerásiegui Maita
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 36496

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

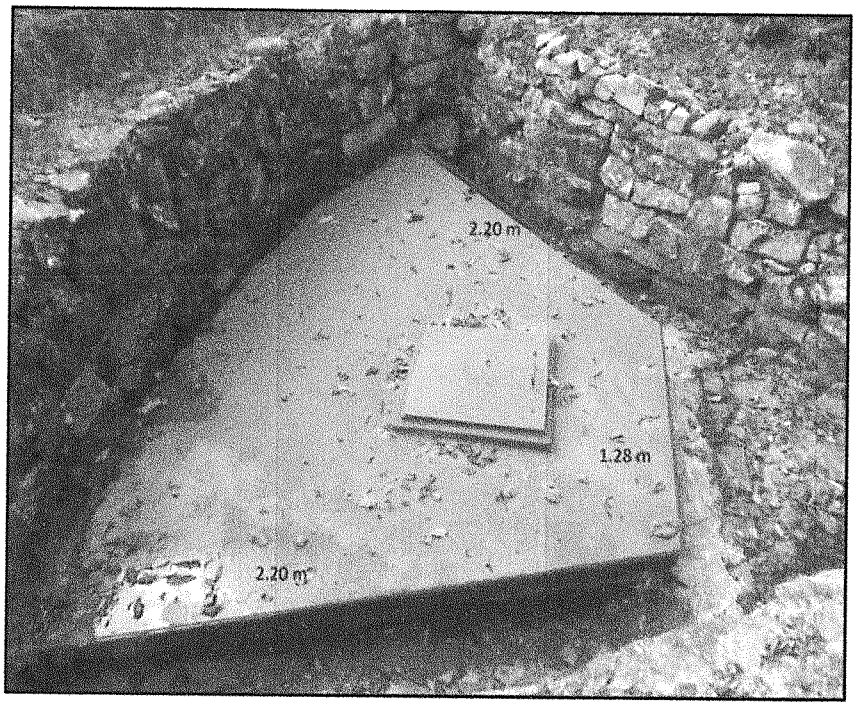

FOTO N° 01: Captación Existente

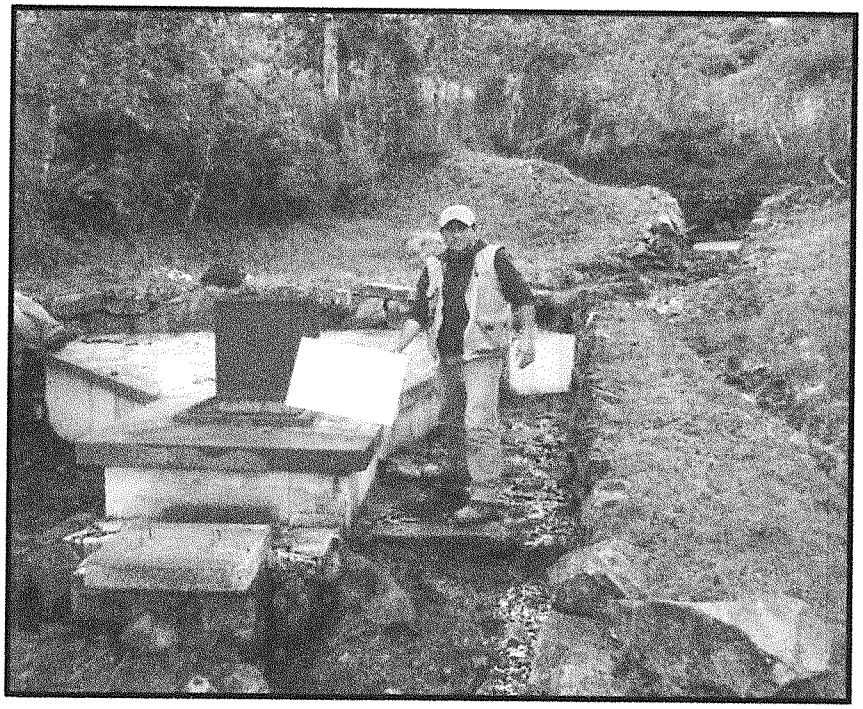

FOTO N° 02: Captación Existente.

MVCS - PNSR
AREA DE ESTUDIOS DE LA UTP
CESAR PARICAHUA ANAHUE

1071

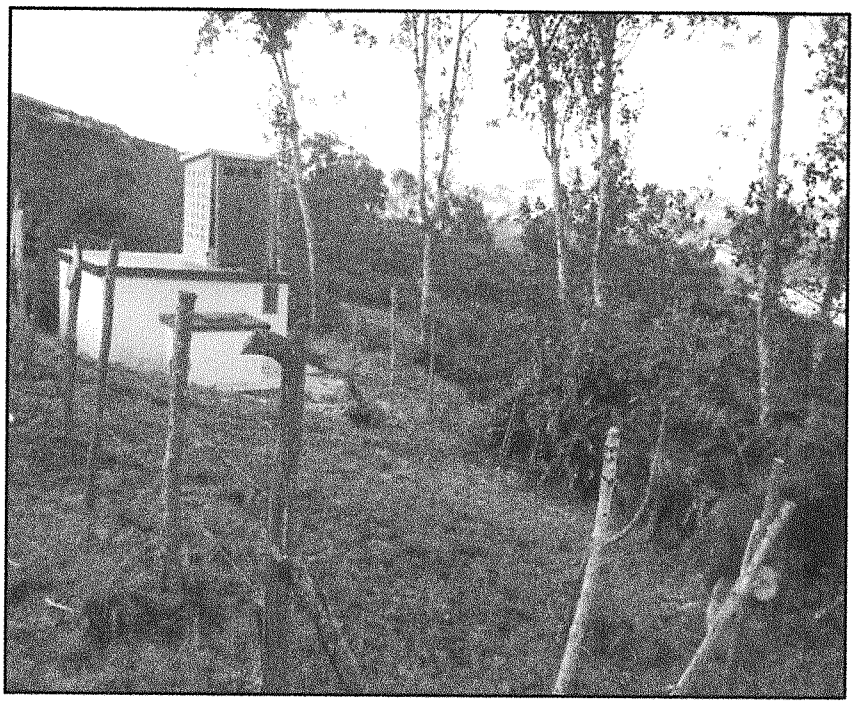

FOTO N° 03: Iniciando los temas correspondiente al taller N° 01 – Rotafolio

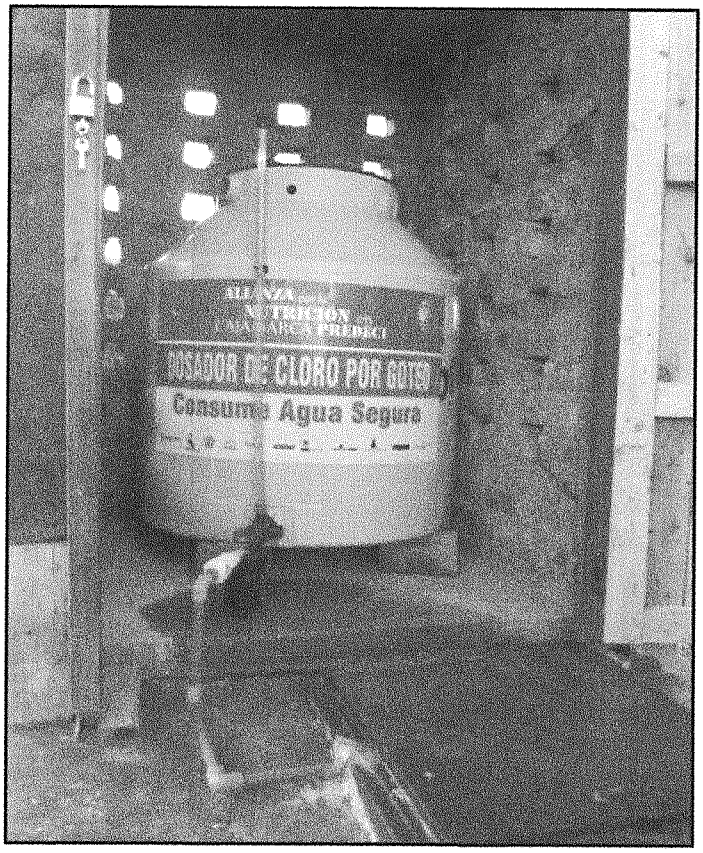

FOTO N° 04: Tanque Dosador de Cloro.

MVCS - PNSR
AREA DE ESTUDIOS DE LA UTF
CESAR PARICAHUA ANAHUE

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. José D. Verástegui Maita
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 36496

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

Resolución Ministerial

N° 299-2013-VIVIENDA

Lima, 28 NOV. 2013

VISTOS, el Informe N° 092-2013-VIVIENDA/VMCS/OMA, y el Memorándum N° 358-2013-VIVIENDA-VMCS-OMA, de la Oficina del Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, establece que la gestión ambiental es un proceso permanente y continuo, constituido por el conjunto estructurado de principios, normas técnicas, procesos y actividades, orientado a administrar los intereses, expectativas y recursos relacionados con los objetivos de la política ambiental y alcanzar así una mejor calidad de vida y el desarrollo integral de la población, en concordancia con el artículo 17° del mismo cuerpo de ley, que define a los instrumentos de gestión ambiental como los medios operativos diseñados, normados y aplicados con carácter funcional o complementario, para facilitar y asegurar el cumplimiento de la Política Nacional del Ambiente y las normas ambientales en el país;

Que, el artículo 24° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, señala que toda actividad humana que implique construcciones, obras, servicios y otras actividades, así como las políticas, planes y programas públicos susceptibles de causar impactos ambientales de carácter significativo, está sujeta de acuerdo a Ley, al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental - SEIA, el cual es administrado por la Autoridad Ambiental Nacional;

Que, a través de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), modificada por el Decreto Legislativo N° 1078, se creó como un sistema único y coordinado de identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de impactos ambientales negativos, que regula la debida aplicación de los criterios, instrumentos y procedimientos de la evaluación de impacto ambiental, así como el aseguramiento de la participación ciudadana;

Que, el artículo 13° del Reglamento de la Ley del SEIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, señala que los instrumentos de gestión ambiental no comprendidos en el SEIA son considerados instrumentos complementarios al mismo. Las obligaciones que se establezcan en dichos instrumentos deben ser determinados de forma concordante con los objetivos, principios y criterios del SEIA, bajo un enfoque de integralidad y complementariedad, con miras a adoptar medidas eficaces para proteger la salud de las personas, la calidad ambiental, conservar la diversidad biológica y propiciar el desarrollo sostenible, en sus múltiples dimensiones;

Que, el Reglamento de Protección Ambiental para proyectos vinculados a las actividades de Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2012-VIVIENDA, tiene como objeto regular la gestión ambiental sectorial garantizando la adecuada implementación de la Política Nacional del Ambiente y la Política Ambiental Sectorial; así como prevenir, mitigar, controlar y remediar los impactos ambientales negativos derivados de actividades correspondientes a proyectos de inversión en vivienda, construcción, urbanismo y saneamiento, en el ámbito urbano y rural del territorio nacional, conforme al marco legal vigente;

Que, los proyectos de saneamiento rural tienen como características centrales las siguientes: a) ser de pequeña envergadura, b) se desarrollan en condiciones geográficas y de accesibilidad complejas, c) no requieren de grandes maquinarias ni equipos complejos durante su ejecución, d) la construcción se realiza manualmente, entre otros aspectos; razón por la cual los impactos ambientales son leves, al atenuarse su afectación debido a que provienen de actividades de menor magnitud, tiempo e intensidad. Además dichos proyectos generan impactos positivos significativos, provenientes de la generación de empleo temporal e ingresos, de manera permanente, la mejora de la calidad de vida, al disminuir la prevalencia de enfermedades, que se transmiten por el consumo de agua sin tratamiento;

Que, de acuerdo al artículo 53°, numerales 53.1 y 53.2 del Reglamento de Protección Ambiental para proyectos vinculados a las actividades de Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2012-VIVIENDA, los instrumentos de gestión ambiental no comprendidos en el SEIA son considerados instrumentos complementarios al mismo; pudiendo la autoridad competente regular su aplicación respecto de proyectos no comprendidos en el SEIA, a través de una Ficha Técnica Ambiental u otra herramienta a determinar, previa opinión del MINAM;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 157-2011-MINAM, se aprobó la Primera Actualización del Listado de Inclusión de Proyectos de Inversión sujetos al SEIA, considerados en el Anexo II del Reglamento de la Ley N° 27446, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM; en cuyo apartado del Sector Construcción y Saneamiento, subsector Saneamiento, numeral 17 denominado Saneamiento Rural, ha incluido genéricamente todos los proyectos de inversión en saneamiento rural sin distinguir los proyectos de gran escala, potenciales generadores de impactos ambientales negativos significativos, de aquellos que no los generan y se despliegan como proyectos de menor escala o como obras de mejoramiento;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 300-2013-MINAM, se aprobó la Modificación de la Primera Actualización del Listado de Inclusión de Proyectos de Inversión sujetos al SEIA, considerados en el Anexo II del Reglamento de la Ley N° 27446, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, respecto a diversos Proyectos de Inversión en Saneamiento Rural, determinándose su exclusión del SEIA;

Que, en virtud al artículo 53° numeral 53.2 del Reglamento de Protección Ambiental para proyectos vinculados a las actividades de Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2012-VIVIENDA, en concordancia con la Resolución Ministerial N° 300-2013-MINAM, es necesario aprobar el formato de Ficha Técnica Ambiental (FTA) para los Proyectos de Inversión en Saneamiento Rural con sus requisitos, las mismas que deberán seguir su proceso de evaluación conforme a ley; y,

Resolución Ministerial

De conformidad con el numeral 8 del artículo 25° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 002-2002-VIVIENDA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente; la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM; el Reglamento de Protección Ambiental para proyectos vinculados a las actividades de Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2012-VIVIENDA; y, la Resolución Ministerial N° 157-2011-MINAM, que aprueba la Primera Actualización del Listado de Inclusión de Proyectos de Inversión sujetos al SEIA, modificado por Resolución Ministerial N° 300-2013-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Ficha Técnica Ambiental (FTA) para Proyectos de Inversión en Saneamiento Rural, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial, para aquellos proyectos de inversión en saneamiento rural no comprendidos en el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, de conformidad a la Resolución Ministerial N° 300-2013-MINAM.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina del Medio Ambiente, supervise y controle el cumplimiento de las medidas de prevención y control incluidas en la Ficha Técnica Ambiental (FTA) para Proyectos de Inversión en Saneamiento Rural.

Artículo 3.- Disponer que el llenado de la Ficha Técnica Ambiental (FTA) aprobada en el artículo 1° de la presente Resolución Ministerial, por parte de los usuarios, será en forma virtual a través del acceso del Portal Electrónico del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (https://www.vivienda.gob.pe).

Artículo 4.- Disponer la publicación de la Ficha Técnica Ambiental (FTA), sus anexos e instructivo, en el Portal Electrónico del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (https://www.vivienda.gob.pe), el mismo día de la publicación en el Diario Oficial El Peruano, de la Resolución Ministerial aprobatoria.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RENÉ CORNEJO DÍAZ
Ministro de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

MVCS - PNSR
AREA DE ESTUDIOS DE LA UTP
CESAR PARICAHUA ANAHUE

1075

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES

CÓDIGO INTERNO
FTA-03609
04/05/2017

Aplicativo Virtual: **Ficha Técnica Ambiental**

La presente Ficha Técnica Ambiental (FTA) tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el Titular del proyecto y el profesional responsable de su llenado, se acogen a la presunción de veracidad establecida en el artículo IV del Título Preliminar y el artículo 42 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. En caso de comprobarse que la información consignada en el presente instrumento no corresponda a la verdad de los hechos, tanto el Titular del proyecto, como el profesional responsable de su llenado, serán sujetos a las acciones administrativas o judiciales que correspondan.

Este aplicativo permite que guardes la información por secciones y en momentos distintos, en caso no registres toda tu información en un solo día. Solo debes anotar el número interno que te arroja el aplicativo al guardar la sección I.

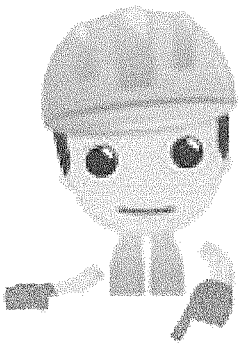

Antes de empezar, responde las siguientes preguntas:

1.- ¿El Proyecto ha iniciado obras? Si No

2.- ¿El Proyecto es un Proyecto de Inversión Pública (PIP)? Si No

Si ya has guardado parte de tu información en este aplicativo y cuentas con tu código interno de FTA, marca esta casilla.

MVCS - PNSR
AREA DE ESTUDIOS DE LA UTP
CESAR PARICAHUA ANAHUE

1076

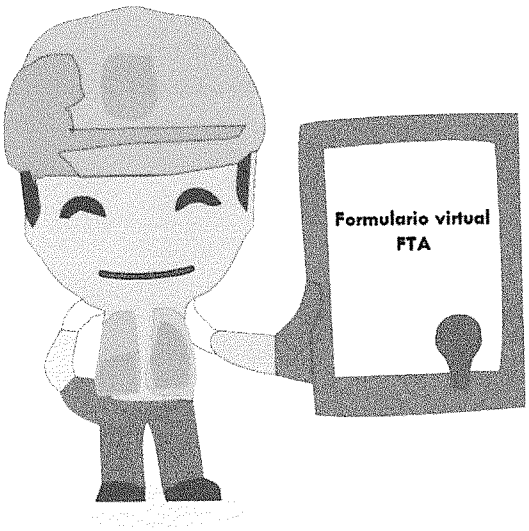

I. DATOS GENERALES

1.1 Ingresa el código SNIP:

295582

1.2 Nombre del Proyecto:

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA

1.3 Población beneficiaria:

370

1.4 Tipo de Administrado:

Público

1.5 Nombre del Administrado:

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL (PNSR).

1.6 Nombre del Representante Legal:

WUILDER ZAMORA ROJAS

DATOS DEL PROFESIONAL RESPONSABLE

1.7 Nombre del profesional responsable:

ANIBAL SEVERO VERASTEGUI MAYTA

1.8 DNI:

07249440

1.9 Dirección:

JR. MANCO CAPAC NRO. 436

1.10 N° Colegiatura:

30038

MVCS - PNSR
AREA DE ESTUDIOS DE LA UTP
CESAR PARICAHUA ANAHUE

1077

1.11 Teléfono/Celular:

997665836

1.12 E-mail:

caduceo@gmail.com

Declaración Jurada: (Descarga el formato aquí)

(Max. 4MB) *Archivo Adjunto: 479076325_DJ FTA - SAN MARTIN.pdf*

Es obligatorio el ingreso de correo electrónico válido para completar el registro. Ingresa el correo electrónico y pulsa el botón "VALIDAR CORREO"; automáticamente recibirás un codigo de verificación en el correo ingresado, el cual deberás anotarlo en el recuadro que aparecerá debajo del campo de correo electrónico. Debes ingresar dicho código y solo así podrás finalizar el registro de tu información.
Nota: Revisa tu Correo No Deseado si es que visualizas que en tu Bandeja Principal no llega el correo automático con el código de verificación.

II. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

2.1 Tipo de zona a intervenir:

Rural

2.2 Región:

2.3 Provincia:

2.4 Distrito:

2.5 Localidad:

(Pulsa el botón "AGREGAR" para agregar la Localización)

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad	ubigeoccpp
CAJAMARCA	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	SAN JUAN	0603120023

2.6 Coordenadas del área que encierra los componentes del proyecto (UTM - WGS 84):

Zona:

18

Plano de ubicación

(Max. 4MB) *Archivo Adjunto: 365945829_UL-01-UBICACION Y LOCALIZACION-SAN MARTIN.pdf*

Punto:

Norte:

Este:

Cota:

MVCS - PNSR AREA DE ESTUDIOS DE LA UTP CESAR PARICAHUA ANAHUE

(Pulsa el botón "AGREGAR" para agregar la Coordenada)

Punto	Norte	Este	Cota
SAN MARTIN	9257901.00	799542.00	3149.00

1078

III. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 Descripción del sistema existente en la localidad y/o localidades inmersas en el proyecto:

Sistema de agua

Descripción y evaluación de la situación actual del servicio de agua potable
La localidad de San Martín, cuenta con un Sistema por Gravedad con Tratamiento, construida por FONCODES el año 1998, la cobertura del servicio de agua mediante conexiones domiciliarias al

IV. DESCRIPCION DEL PROYECTO

4.1 Tipo de proyecto:(*)

Integral

4.2 Descripción de los componentes proyectados:(*)

En caso de modificaciones de componentes, ampliaciones del proyecto o mejoras tecnológicas deberá de procederse de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° del D.S. 054-2013-PCM

SISTEMAS PROYECTADOS DE AGUA POTABLE
Antes de describir las obras proyectadas concernientes al sistema de agua potable se indica que estas han sido diseñadas teniendo en cuenta la normativa peruana vigente:

? Reglamento Nacional de Edificaciones E-060(Concreto Armado)

4.3 ¿El proyecto cuenta con disponibilidad hídrica?:(*)

Si

Adjuntar Documento de disponibilidad hídrica

(Max. 4MB) *Archivo Adjunto: 547350405_RD-1266-2015-03.pdf*

4.4 Tipo de captación de agua: (*)

Manantiales

4.5 Fuente de agua y cantidad - N° de Captaciones:

2

(Pulsa el botón "AGREGAR" para agregar la Fuente de agua)

Tipo de Fuente de Agua	Caudal de captación
Manantial	0.86

4.6 Sistema de agua potable:

(Pulsa el botón "AGREGAR" para agregar el Sistema de Agua Potable)

Tipo de Sistema de Agua Potable
Por gravedad sin tratamiento

4.7 Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)

MVCS - PNSR AREA DE ESTUDIOS DE LA UTP CESAR PARICAHUA NAHUE

(Max. 4MB)

(Pulsa el botón "AGREGAR" para agregar la PTAP)

4.8 Descripción de los componentes de la PTAP:

(Pulsa el botón "AGREGAR" para agregar el componente)

4.9 Sistema de disposición de excretas: (*)

Aprobadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural

Unidad básica de saneamiento de arrastre

4.10 Planta de Tratamiento de agua residual(PTAR)

No aplica en caso de UBS

Indicar cantidad de PTAR:

0

Tipo de Tratamiento:

Tipo de Tecnología:

Caudal de afluente(l/s):

Caudal de efluente final(l/s):

Plano de la PTAR (Georreferenciado)

(Max. 4MB)

(Pulsa el botón "AGREGAR" para agregar el registro)

Componente de la PTAR :

(Pulsa el botón "AGREGAR" para agregar el componente)

4.11 Calidad del efluente proyectado:

Parámetro	UNID	Concentración proyectada	LMP	Nivel de cumplimiento
pH	unidad	0	6.5 - 8.5	No Cumple
T°	°C	0	< 35	Cumple
Coliformes Termotolerantes	NMP/100 mL	0	< 10000	Cumple
Demanda Bioquímica de Oxígeno(DBO)	mg/L	0	< 100	Cumple
Demanda Química de	mg/L	0	< 200	Cumple

M.V.C.S. - P.N.S.R. AREA DE ESTUDIOS DE LA UTP CESAR PARICAHUA ANAHUE

Oxígeno(DQO)				
Aceites y grasas	mg/L	0	< 20	Cumple
Sólidos suspendidos totales	mg/L	0	< 150	Cumple

4.12 Tipo de disposición final de agua residual tratada:

Infiltración

Zanjas de infiltración o pozo de percolación:

1

Profundidad de napa freática:

Test de percolación:

Seleccionar archivo

(Max. 4MB)

4.13 Tiempo de ejecución de obra del proyecto(meses):(*)

6

Cronograma de ejecución de obra:

(Max. 4MB) *Archivo Adjunto: 884605911_1. CRONOGRAMA - SAN MARTIN.pdf*

4.14 Manual de Operación y Mantenimiento:(*)

(Max. 4MB) *Archivo Adjunto: 1554475126_01. Operación y Mantenimiento.pdf*

4.15 Responsable de la etapa de operación y mantenimiento:(*)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA LIBERTAD DE PALLAN

V. CONDICIONES AMBIENTALES Y SOCIALES DEL ENTORNO DEL PROYECTO

5.1 Características de la zona de emplazamiento del proyecto (flora, fauna, cuerpos de agua, etc):

Factor Ambiental:

Breve descripción del entorno:

Ev. calidad ambiental línea base:

(Pulsa el botón "AGREGAR" para agregar el Factor Ambiental)

Factor Ambiental	Descripción	Línea Base
POBLACIÓN	EL PAISAJE DE LA ZONA ES TOTALMENTE NATURAL, DONDE SE OBSERVA QUE LA EVOLUCIÓN GEOMORFOLÓGICA DEL ÁREA DE ESTUDIO ESTÁ RELACIONADA PREPONDERANTEMENTE PARA EL ANEXO BUENOS AIRES Y MONTERRICO UNA SUPERFICIE DE LADERA NO SE APRECIÓ HUNDIMIENTOS NI DESPLAZAMI	Medio
POBLACIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA. ES LA AGRICULTURA Y SIGUIÉNDOLE LA GANADERÍA, SIENDO ESTAS ACTIVIDADES BÁSICAS PARA LA SUBSISTENCIA DE LA POBLACIÓN. SIN EMBARGO ESTAS ACTIVIDADES SE DESARROLLAN PRECARIAMENTE SIN TECNOLOGÍA. LA GANADERÍA ES TAMBIÉN UNA ACTIVIDAD BASE	Medio
POBLACIÓN	POBLACIÓN. SE CONSIDERA COMO POBLACIÓN A LOS HABITANTES DE LOS TRES CENTROS POBLADOS QUE SE BENEFICIARAN CON LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO, QUE SERÁN 370 HABITANTES BENEFICIADOS CON EL PROYECTO, QUE EN LA ACTUALIDAD TIENEN UN DEFICIENTE SERVICIO DE AGUA POT	Medio

MVCS - PNSR AREA DE ESTUDIOS DE LA UTP CESAR PARICAHUA ANAHUE

1081

FAUNA	FAUNA. ESTÁ COMPUESTA BÁSICAMENTE ESTÁ CONFORMADA POR AVES, ALGUNOS ANFIBIOS Y MAMÍFEROS COMO EL ZORROS, PERDIZ, HUANCHACO, CHISCO, PALOMA, ZORZAL, VENADO, BÚHO, REPTILES, INSECTOS Y DIVERSOS INSECTOS.	Medio
FLORA	FLORA. ESTÁ COMPUESTA POR FLORA ARBÓREA SE PERCIBEN ZONAS DE BAJA PENDIENTE QUE CONTIENEN PLANTAS ARBUSTIVAS Y HERBÁCEAS, EN PARTES BIEN TUPIDAS Y EN PARTES AISLADAS; YA QUE EN TIEMPO DE SEQUÍA ESTAS SE SECAN POR LA FALTA DE AGUA Y POR LA POCA PROFUNDIDAD	Medio
FLORA	FLORA. ESTÁ COMPUESTA POR FLORA ARBÓREA SE PERCIBEN ZONAS DE BAJA PENDIENTE QUE CONTIENEN PLANTAS ARBUSTIVAS Y HERBÁCEAS, EN PARTES BIEN TUPIDAS Y EN PARTES AISLADAS; YA QUE EN TIEMPO DE SEQUÍA ESTAS SE SECAN POR LA FALTA DE AGUA Y POR LA POCA PROFUNDIDAD	Medio
SUELO	SUELO. EL SUELO DEL CENTRO POBLADO SE CARACTERIZA POR LA PRESENCIA DE LIMOS ORGÁNICOS DE ALTA PLASTICIDAD, LIMOS INORGÁNICOS DE ALTA PLASTICIDAD, SUELO SEMI COMPACTO EN EL ESTRATO INFERIOR, ARCILLAS ORGÁNICAS DE BAJA PLASTICIDAD, ARENAS LIMOSAS DE COLOR B	Medio
AGUA	AGUA. LAS FUENTES DE AGUA EXISTENTES EN EL CENTRO POBLADO SON LAS CAPTACIONES EXISTENTES, DE ESTAS FUENTES DE AGUA "AGUA RICA 01" Y "AGUA RICA 01", SON DE ESTAS FUENTES DE AGUA LAS QUE SE HAN REALIZADO ESTUDIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PIP, LOS CUALES INDI	Medio
AIRE	AIRE. EN EL CENTRO POBLADO, SE EVIDENCIÓ UN DETERIORO LEVE Y CONTINUO DE LA CALIDAD DEL AIRE LOCAL, BÁSICAMENTE POR EMISIONES PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DE LOS POBLADORES COMO LA QUEMA DE LA MATERIA ORGÁNICA A CIELO ABIERTO PROVENIENTE DE	Medio

Adjuntar Plano de Área de Influencia Ambiental:

(Max. 4MB) *Archivo Adjunto: 2137424856_01. AI - 01 PLANO ÁREA DE INFLUENCIA.pdf*

PARTICIPACIÓN CIUDADANA (en caso que el proyecto cuente con una PTAR):

5.2 Describir el resultado de la Consulta Ciudadana (si corresponde)

Para la realización del proyecto, se ha realizado coordinaciones, reuniones frecuentes con las autoridades. También se realizó una asamblea con la población beneficiaria sobre la difusión de los objetivos del proyecto y nuestra intervención en la zona; obteniendo resultados positivos y el consentimiento de la población que ha servido como insumo y sustento para la formulación del estudio de pre inversión a nivel de perfil y expediente técnico. La población ha tomado conciencia

Talleres, Actas, etc:

(Max. 4MB) *Archivo Adjunto: 964486991_1-ACTA DE REUNION INFORMATIVA CON LA MUNICIPALIDAD_0431.pdf*

VI. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

6.1 Descripción de los impactos ambientales, durante las etapas de ejecución de obra, O&M, cierre y abandono:

Etapa del Proyecto:

Denominación del impacto:

Medio al que afecta:

(Pulsa el botón "AGREGAR" para agregar el Impacto Ambiental)

Etapa del Proyecto	Denominación del Impacto	Medio al que afecta
EJECUCIÓN	DESPLAZAMIENTO TEMPORAL DE LA FAUNA SILVESTRE DE LA ZONA.	fauna
EJECUCIÓN	MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	Población
EJECUCIÓN	GENERACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR LA UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y NO ESPECIALIZADA.	Población
EJECUCIÓN	ALTERACIÓN DEL PAISAJE DE LA ZONA, POR EL MOVIMIENTO DE TIERRAS Y DESBROCE VEGETAL.	Paisajístico
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	ALTERACIÓN DEL PAISAJE DE LA ZONA, POR EL MOVIMIENTO DE TIERRAS Y DESBROCE VEGETAL.	Paisajístico
EJECUCIÓN	OCURRENCIA DE ACCIDENTES PARA LOS TRABAJADORES Y POBLADORES	Población

MYCS - PNSR AREA DE ESTUDIOS DE LA UTP CESP APARICAHUA ANAHUE

EJECUCIÓN	CONTAMINACIÓN DEL AGUA POR EL INADECUADO MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.	agua
EJECUCIÓN	CONTAMINACIÓN DEL SUELO POR EL INADECUADO MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.	Suelo
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	CONTAMINACIÓN DEL AGUA POR EL INADECUADO MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.	Agua
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y DEL AGUA POR EL INADECUADO MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.	Suelo
EJECUCIÓN	ALTERACIÓN DEL AIRE POR LA EMISIÓN DE MATERIAL PARTICULADO (PM10, PM25), GENERADO POR LA REMOCIÓN Y ARRASTRE DE PARTÍCULAS DEL SUELO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	Aire
EJECUCIÓN	GENERACIÓN DE RUIDOS MOLESTOS (61 DB 75 DB), MOLESTIAS AUDITIVAS AL PERSONAL DE LA OBRA.	Acústico
EJECUCIÓN	ALTERACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE POR EMISIÓN DE GASES DE COMBUSTIÓN (CO, CO2, NO2, ETC)	Aire

VII. MEDIDAS DE PREVENCION Y DE CONTROL (etapa de ejecución de obra, Obra, cierre y abandono)

Etapa del Proyecto:

Denominación del impacto:

Medio al que afecta:

Tipo de medida:

Medida propuesta:

Responsable de la implementación:

(Pulsa el botón "AGREGAR" para agregar la Medida)

Etapa	Denominación del Impacto	Medio al que afecta	Tipo de medida	Medida propuesta	Responsable de la implementación
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	CONTENCIÓN LEVE DEL AGUA POR LA DESCARGA DE LOS EFLUENTES YA TRATADOS	AGUA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	MONITOREO CONTINUO	TITULAR DEL PROYECTO
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN POR EL CONSUMO DE AGUA POTABLE	SOCIAL	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CONSUMO DE AGUA POTABLE	TITULAR DEL PROYECTO
EJECUCIÓN	GENERACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL USO DE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y NO ESPECIALIZADA	SOCIAL	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	GENERACIÓN DE EMPLEO	TITULAR DEL PROYECTO
EJECUCIÓN	ALTERACIÓN DEL PAISAJE DE LA ZONA, POR EL MOVIMIENTO DE TIERRAS Y DESBROCE VEGETAL	PAISAJÍSTICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	ARBORIZACIONES	TITULAR DEL PROYECTO
EJECUCIÓN	OCURRENCIA DE ACCIDENTES PARA LOS TRABAJADORES Y POBLADORES	SOCIAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CHARLAS DE INDUCCIÓN Y USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	TITULAR DEL PROYECTO
EJECUCIÓN	DESPLAZAMIENTO TEMPORAL DE LA FAUNA SILVESTRE DE LA ZONA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	INSERCIÓN DE LA FAUNA DESPLAZADA	TITULAR DEL PROYECTO
EJECUCIÓN	CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y AGUA POR EL INADECUADO MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	SUELO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CHARLAS DE INDUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	TITULAR DEL PROYECTO

MYCS - PNSR AREA DE ESTUDIOS DE LA UTP CESAR PARICAHUA ANAHUE

1083

EJECUCIÓN	ALTERACIÓN DEL AIRE POR LA EMISIÓN DE MATERIAL PARTICULADO (PM10, PM25), GENERADO POR LAS EMISIONES Y ARRASTRE DE PARTÍCULAS DEL SUELO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	AIRE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	RIEGO CONTINUO EN EL ÁREA	TITULAR DEL PROYECTO
EJECUCIÓN	GENERACIÓN DE RUIDOS MOLESTOS (61 DB 75 DB), MOLESTIAS AUDITIVAS AL PERSONAL DE LA OBRA.	ACÚSTICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS	TITULAR DEL PROYECTO
EJECUCIÓN	ALTERACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE POR EMISIONES GASEOSAS DE COMBUSTIÓN (CO, CO2, NO2, ETC);	AIRE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS	TITULAR DEL PROYECTO

VIII. PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS *

Etapa del Proyecto:

Tipo de residuo:

Cantidad (m3):

Tipo de Almacenamiento:

Disposición final:

Responsable de la implementación:

(Pulsa el botón "AGREGAR" para agregar el registro)

Etapa del Proyecto	Tipo de residuo	Cantidad	Tipo de Almacenamiento	Disposición Final	Responsable de la implementación
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	EFLUENTE	4.17	TEMPORAL	POZO SEPTICO	TITULAR DEL PROYECTO
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	SOLIDO	0.38	TEMPORAL	TRINCHERA	TITULAR DEL PROYECTO
EJECUCIÓN	EFLUENTE	0.88	TEMPORAL	POZO SEPTICO	TITULAR DEL PROYECTO
EJECUCIÓN	SOLIDO	0.0244	TEMPORAL	TRINCHERA	TITULAR DEL PROYECTO
	Total:	5.45			

* El Titular deberá de presentar la Declaración Anual del Manejo de Residuos Sólidos de las actividades de la Construcción y Demolición, a través del Aplicativo virtual ubicado en la dirección web: http://nike.vivienda.gob.pe/SICA/modulos/rrss.aspx, según lo establece en la R.M. N° 220-2015-VIVIENDA

IX. PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL (en caso que el proyecto cuenta con una PTAR)

Etapa del Proyecto:

Factor Ambiental:

Parámetros de monitoreo:

Estación de Monitoreo (UTM):

MVCS - PNSR
AREA DE ESTUDIOS DE LA UTP
CESAR PARICAHUA ANAYUE

1084

Frecuencia de Monitoreo:

Norma Aplicable:

Responsable de la implementación:

(Pulsa el botón "AGREGAR" para agregar el registro)

Etapa del Proyecto	Factor Ambiental	Parametros de Monitoreo	Estación de Monitoreo(UTM)	Frecuencia de Monitoreo	Norma Aplicable	Responsable de la implementación
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	AGUA	SE ENCUENTRA FUNDAMENTADO EN EL PROGRAMA ANALÍTICO PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA NATURAL DE UN CUERPO EN FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD GENERADORA DE LAS AGUAS RESIDUALES Y DE LA CATEGORÍA ECAS, AGUA PARA LOS EFLUENTES DOMÉSTICOS Y MUNICIPALES	LOCAL	ANUAL	R.J. N° 010 – 2016-ANA	TITULAR DEL PROYECTO
PLANIFICACIÓN	AGUA	SE ENCUENTRA FUNDAMENTADO EN EL PROGRAMA ANALÍTICO PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA NATURAL DE UN CUERPO EN FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD GENERADORA DE LAS AGUAS RESIDUALES Y DE LA CATEGORÍA ECAS, AGUA PARA LOS EFLUENTES DOMÉSTICOS Y MUNICIPALES	LOCAL	ANUAL	R.J. N° 010 – 2016-ANA	TITULAR DEL PROYECTO

Plano de ubicación de las estaciones de monitoreo georreferenciado:

(Max. 4MB) *Archivo Adjunto: 536885044_01. MA - 01 PLANO MONITOREO.pdf*

X. PLANES Y CRONOGRAMAS DEL PROYECTO

PLAN DE CONTINGENCIAS (en caso el proyecto cuente con una PTAR)

Actividad:

Responsabilidad:

(Pulsa el botón "AGREGAR" para agregar el registro)

Actividades	Responsabilidad
SISMOS: GARANTIZAR EL USO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN LO DETERMINADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA JASS SERÁ LA RESPONSABLE DE LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN CONTINUA DE LOS COMPONENTES DEL PIP, LA JASS, DEBE DE DOTARSE DE LOS EQUIPO	TITULAR DEL PROYECTO
INCRUSTACIONES Y PENETRACIONES: TRATAMIENTO HERIDAS EN GENERAL. NO SAQUE EL OBJETO INCRUSTADO, DETENGA LA HEMORRAGIA (COMPRESA). ESTABILICE EL OBJETO. TRASLADE AL MÉDICO. MONITOREAR LOS SIGNOS VITALES	TITULAR DEL PROYECTO
CAÍDAS: TRATAMIENTO: REALIZAR UNA EVALUACIÓN VISUAL DE LAS LESIONES SIN TOCARLO, NI MOVERLO, SÓLO ABRIGARLO. VERIFICAR ESTABILIDAD DE SIGNOS VITALES (PULSO, RESPIRACIÓN) Y ESTADO DE CONCIENCIA	TITULAR DEL PROYECTO
QUEMADURAS: NUNCA REVIENTE LAS AMPOLLAS APLIQUE AGUA LAVE CON AGUA Y JABÓN (SÍ SE PUDIERA) CUBRA CONTSA ESTÉRIL Y VENDAJES NO APLICAR CREMAS, TOMATE, LECHUGA, ETC. SE TRASLADARA AL CENTRO DE SALUD MÁS CERCANO	TITULAR DEL PROYECTO
HEMORRAGIAS SE PUEDEN DAR TANTO INTERNAS COMO EXTERNAS. LAS INTERNAS SON DE DIFÍCIL OBSERVACIÓN POR	TITULAR DEL

MVCS - PNSR AREA DE ESTUDIOS DE LA UTP CESAR PARICAHUA ANAHUE

LO QUE AL PRESUMIR QUE EXISTIERA, EL PACIENTE DEBERÁ SER TRASLADADO DE INMEDIATO PARA SU ATENCIÓN MÉDICA	PROYECTO
PRIMEROS AUXILIOS SE DEFINE COMO LA PRIMERA RESPUESTA ANTE SUCESOS NO DESEADOS QUE PONGAN EN PELIGROLA VIDA DE UNA PERSONA. TODO ESFUERZO QUE SE REALICE DEBERÁ SER EJECUTADO OCASIONANDO EL MENOR DAÑO POSIBLE	TITULAR DEL PROYECTO

PLAN DE CIERRE O ABANDONO DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA

Actividad:

Responsabilidad:

(Pulsa el botón "AGREGAR" para agregar el registro)

Actividades	Responsabilidad
LIMPIEZA DE TERRENO. EN EL PROCESO DE DESMANTELAMIENTO, EL TITULAR DEL PROYECTO DEBERÁ HACER EL LEVANTAMIENTO DEMOLICIÓN TOTAL DE LOS PISOS DE CONCRETO, PAREDES O CUALQUIER OTRA CONSTRUCCIÓN Y TRASLADADOS A LAS ÁREAS DE DISPOSICIÓN DE MATERIAL EXCEDE	TITULAR DEL PROYECTO

CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS

Cronograma de implementación:

(Max. 4MB) *Archivo Adjunto: 412679225_CRONOGRAMA - OK..pdf*

Presupuesto de implementación:

(Max. 4MB) *Archivo Adjunto: 1018044370_PRESUPUESTO - OK.pdf*

CRONOGRAMA DE ELABORACIÓN DE REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS AMBIENTALES

Frecuencia de elaboración de los reportes etapa de ejecución de obra

El titular del proyecto presentara de manera trimestral el cumplimiento de los compromisos ambientales

Frecuencia de elaboración de los reportes etapa de operación y mantenimiento

El Titular del Proyecto Presentara de Manera Anua el Cumplimiento de los Compromisos Ambientales

* El Titular tendrá un plazo de quince(15) dís calendario, finalizado el período de elaboración del reporte de la etapa de ejecución de obra, para la presentación de este ante la DGAA, el cual se realizará de manera virtual a través del aplicativo virtual

MVCS - PNSR AREA DE ESTUDIOS DE LA UTP CESAR PARICAHUA ANAHUE

1086

© 2016 - ::SGA:: SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN AMBIENTAL
DESARROLLADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES
TEL:2117930 anexo: 3247 | EMAIL: medio.ambiente@vivienda.gob.pe
Para una mejor visualización de los aplicativos virtuales,
utilice el navegador Google Chrome

MVCS - PNSR
AREA DE ESTUDIOS DE LA UTP
CESAR PARICAHUA ANAHUE

MVCS - PNSR
AREA DE ESTUDIOS DE LA UTP
CESAR PARICAHUA ARANIBAR

INFORME SOCIAL

ANEXO Nº 01

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

UCI - PNSP
SUPERVISORA SOCIAL UCIS
MA ESTELA SARABIA VEGA

ACTA DE REUNION INFORMATIVA CON LA MUNICIPALIDAD/ATM

En la Municipalidad de La Libertad de Pallán del distrito de La Libertad de Pallan provincia de Celendín, departamento de Cajamarca, siendo las 10 horas del día 07 de Septiembre de 2015; se reúnen las autoridades municipales y responsable del ATM, con el (la) Lic./a Juan Francisco Atalaya Vásquez. Especialista Social del Consultor de Estudios **"Consorcio Pro Agua Norte"** con la finalidad de informar sobre el estado actual de los proyectos de agua y saneamiento que viene interviniendo el PNSR, comprendidos dentro de la fase de Expediente Técnico, donde se trató lo siguiente:

1. Informar la situación y/o avances del/los proyectos de agua y saneamiento que se vienen interviniendo en el distrito.
2. Informar sobre lo compromisos y acciones que asumirá la Municipalidad e Identificar las necesidades de capacitación institucional.

DESARROLLO

La reunión informativa fue dirigida por el/la Lic. Juan Francisco Atalaya Vásquez, Especialista Social del Consorcio "Pro Agua Norte" y se llevó acabo con la participación de 08 funcionarios.

En primer lugar el Especialista Social informó sobre el estado situacional del/los..... proyectos de agua y saneamiento que se vienen interviniendo en dicho distrito.

En segundo lugar, se informó sobre los compromisos asumidos por la municipalidad distrital, en el horario de 10 horas a 12 horas, la misma que se desarrolló de manera participativa y de acuerdo a los lineamientos establecidos por el PNSR, teniendo en cuenta los siguientes temas y contenidos:

TEMAS ESPECIFICOS	EJES DE CONTENIDO
Rol de la municipalidad en los proyectos de agua y saneamiento	• Informar sobre el estado actual de los proyectos de agua y saneamiento en el distrito, donde está interviniendo el PNSR. • Roles de los actores involucrados en el proyecto (la comunidad, la JASS, el Municipio –ATM y el PNSR.

ACUERDOS

Después de desarrollar la reunión informativa y con las autoridades sensibilizadas respecto a los temas tratados se llegó a los siguientes acuerdos y compromisos:

- La Municipalidad se compromete a participar activamente en las capacitaciones de fortalecimiento institucional que realizará el PNSR durante la intervención del proyecto, con el fin de poder cumplir con la responsabilidad de asesorar, capacitar y supervisar a

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05014

1564-A

* El acta original se ha colocado en la localidad de Nueva Alianza

las JASS existentes en el distrito, para la adecuada operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento.

- Participar activamente en las sesiones de capacitación para el fortalecimiento institucional que estará a cargo del PNSR.

Siendo las ....12.....horas del día .07...de..Septiembre....de 2015, los que suscribimos, damos fe de la reunión informativa realizada, para lo cual firmamos en señal de conformidad.

RELACIÓN DE ASISTENTES

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Firma
Hugo Raúl Cachay Mejía	Alcalde	27064277	Hugo Raúl Cachay Mejía ALCALDE DNI. N° 42022197 REGIDOR
SALUSTIANO MICHA HUAMAN	Regidor	42022197	
GUITER CLAVER DUEÑAS MEJÍA	RESP. ATM	41610482-	
Elizabeth Chávez Silva	ABOGADA DE LA DEMUNA	43143706.	
Olga S. Hayla Cruzado	SECRETARIA MESA DE PARTES	43637750	
Gloria I. Lara Becerra	REGISTRADOR CIVIL	45260886	GLORIA IVETTI LARA BECERRA REGISTRADOR CIVIL DNI. 45260886
IDA OLIVETH LARA BECERRA	Asist. Reg. Civil	47181514	
JORGE ABEL TELLO GARCÍA	SEGURIDAD MUNICIPAL	27057649	

Marco Raúl C... Mejía

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

ACTA DE SESIÓN EDUCATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA JASS

En la localidad de San Martín, distrito de La Libertad de Pallán, provincia de Celendín, departamento Cajamarca, siendo las 11:00 horas del día 22 de Setiembre de 2015; se reúnen los integrantes del Consejo Directivo de la JASS del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA", con el/la Lic. Alex Darwin Rojas Esquadra, Especialista Social del Consultor de Estudios "Consorcio Pro Agua Norte", con la finalidad de desarrollar actividades de fortalecimiento organizacional comunal, comprendidas dentro de la fase de Expediente Técnico, consistentes en:

1. Capacitar y sensibilizar los representantes del Consejo Directivo de la JASS
2. Identificación de necesidades de capacitación.
3. Compromisos y acciones que asumirá el Consejo Directivo de la JASS.

DESARROLLO DEL TALLER

El taller fue dirigido por el/la Lic. Alex Darwin Rojas Esquadra, Especialista Social del Consorcio Pro Agua Norte cajamarca y se llevó acabo con la participación de ....varones y .....mujeres ..... (%).

La capacitación a los integrantes del Consejo Directivo de la JASS fue desarrollada de manera participativa durante el horario de 11:00 am horas a 1:00 pm horas, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el PNSR, teniendo en cuenta los siguientes temas y contenidos:

Temas específicos	Ejes de contenido
Importancia y funciones de la JASS	• ¿Por qué es importante la JASS? • ¿Qué es una JASS • Beneficios de contar con una JASS? • ¿Cuáles son las funciones y roles de los directivos de la JASS en la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento sostenibles y de calidad. • ¿Qué documentos de gestión son necesarios para la administración de los servicios de agua y saneamiento. • ¿Por qué es importante pagar la cuota familiar? • Objetivos, fases y alcances del PNSR.

ACUERDOS

Después de desarrollar la capacitación y con la JASS sensibilizada respecto a los temas tratados se llegó a los siguientes **acuerdos y compromisos:**

- Los integrantes del Consejo Directivo de la JASS asumen la responsabilidad de cumplir sus funciones para la adecuada administración, operación y mantenimiento de la JASS
- Implementar campañas de educación sanitaria en coordinación con el Puesto de Salud e I.E
- Mantener y operar adecuadamente los sistemas.
- Realizar el cobro de la cuota familiar y administrarlo adecuadamente.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

Siendo las .....horas del día .....de.....de 2015, los que suscribimos, damos fe de la capacitación social realizada, para lo cual firmamos en señal de conformidad.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO		DNI	FIRMA
		M	H		
1.	Abrahan Vargas Jambo		X	27077852	
2.	Idelso Cruz Lobato		X	45856709	
3.	Gilmer Saavedra Acuña		X	42365061	
4.	Desiderio Vásquez Lobato		X	80072960	
5.	Angela Nuñez Chavez	X		27045384	
6.	Amin del Pilar Vásquez Chávez	X		45702191	

PRESIDENTE JASS
Nombre: Abrahan Vargas Jambo
DNI: 27077852

SECRETARIO JASS
Nombre: Idelso Cruz Lobato
DNI: 45856709

TESORERO JASS
Nombre: Desiderio Vasquez Lobato
DNI: 80072960

FISCAL JASS
Nombre: Gilmer Saavedra Acuña
DNI: 42365061

VOCAL 1 JASS
Nombre: Angela Nuñez Chavez
DNI: 27045384

VOCAL 2 JASS
Nombre: Amin del Pilar Vásquez Chávez
DNI: 45702191

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

JUZGADO DE PAZ DE UNICA NOMINACION LA LIBERTAD DE PALLAN

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO S.SAN MARTIN

ACTA DE SOCIALIZACION DEL PERFIL DE PROYECTO

En la localidad de San Martin del Distrito de la Libertad de Pallan, de la Provincia de Celendin, del Departamento de Cajamarca, siendo las 4:00 P horas del dia 22 de Setiembre del 2015, se reunieron los pobladores, JASS y Autoridades del Gobierno Local con el Especialista Social Gilmen Longobal Cabrio con el fin de tratar la siguiente agenda:

1. Socializar los resultados del Diagnóstico socio Economico
2. Informar la opción técnica Propuesta, para el Sistema de Agua Potable y Saneamiento.
3. Dar a Conocer los costos de operación y mantenimiento del Servicio (cuota familiar mensual) a fin de Dar Sostenibilidad al proyecto.

Con la asistencia de 66 hombres y 14 Mujeres que representan el 60 % de los comuneros se desarrollo la asamblea llegando a los siguientes

TENIENTE GOBERNADOR LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO S.SAN MARTIN

Con el voto 80 % asociados, afirmamos que conocemos y aceptamos la opción técnica de Arrastre Hidraulico Para agua potable y de Saneamiento.

Para disposición Sanitaria de Excreta (Unidad básica de Saneamiento)

2. Con el voto 80 % asociados, ratificamos el Compromiso de aportar mensualmente la cuota familiar para la administración, operación y mantenimi del Servicio el cual estará a cargo de la JASS que se realizará una Vez que el Servicio entre en funcionamiento.
3. Con el Voto 80 % asociados, ratificamos el Compromiso de aporte cuota para el Fondo de reserva por un monto equivalente a S/ 9.00 (tres cuotas familiares para Proyectos Nuevos y seis cuotas para Proyectos rehabilitado (Precisar en el acta según Corresponda) que deberán ser Cancelados cuando el funcionamiento del servicio.
4. Con el Voto 80 % asociados los comuneros nos Comprometemos a cu Instalación de la unidad básica de Saneamiento intradomiciliario

SUPERVISORA SOCIAL UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

1562-A

Señal de Conformidad

PRESIDENTE JASS

Nombres Abraham Vargas Jambo

DNI 27077852.

SECRETARIO JASS

Nombre Idelso Cruz Lobato

DNI 45856709

TESORERO JASS.

Nombres Desiderio Vasquez Lobato

DNI: 80072960

FISCAL JASS.

Nombres Olivos Sobidro

DNI 42365061

VOCAL 1 JASS

Nombres. Angela nuñez chavez

DNI: 27045384

VOCAL 2 JASS

Nombres: Amin del pilar vasquez ch.

DNI: 45902141

634

JUZGADO DE PAZ DE UNICA NOMINACION LA LIBERTAD DE PALLAN

TENIENTE GOBERNADOR LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

Nº	Nombres y Apellidos	DNI	SEXO H	SEXO M	Firma y / o Huella Digital.
1	Cotina Garcia Hector	27076589	X		
2	Maria EUSEVIA DRIARTE BUENO	44875459		X	
3	LORENZO BLANCO LORENZO	27076535	X		
4	TEREZA GARCIA BAZAN	27047790		X	
5	CERMIN CRUZ ACUÑA	27079557	X		
6	RAUL SAAVEDRA ACUNA	42295728	X		
7	FRANCISCO AMANCIO GARCIA JULÓN	27053820	X		
8	IDEISO CRUZ LOBATO	45856709	X		
9	JOEL ACUÑA MENDOZA	80381631	X		
10	GUILLERMO CRUZ ACUÑA	27053974	X		
11	LUIS ADELICIO SANCHEZ BRIONES	48570019	X		
	E CONSEPCION SAVEDRA CRUZ	27058858	X		
	HA AL BUENO RODELGUEZ	27079344	X		
	CIO BUENO CLAMO	43671889	X		
	ELNER SAVEDRA ACUÑA	42365061	X		
16	SILITA NATIVIDAD SALDAÑA JAUREGUI	45717479		X	
17	JUSTINA CAMPOS ABANTO	45850779		X	
18	FRANCISCO CHUQUILIN COTRINA	27079341	X		
19	EDUARDO CRUZ VÁSQUEZ	47842487	X		
20	JULIO CHUQUILIN HUAMAN	44230046	X		
21	TELMO HUAMAN COTRINA	47673668	X		
22	ABRAHAM ACUÑA SAAVEDRA	27079314	X		
23	PEDRO MARIN BAZAN	48254569	X		
24	EDUAN SAMUEL CHAVEZ COTRINA	46855035	X		
25	DEMETRIO ACOÑA GARCIA	27053954	X		
26	BARBARA CAMPOS RODRIGUEZ	48886830		X	
27	LUIS BUENO GARAY	47 89 0687	X		
28	GUBERIO VASQUEZ TELLO	27078294	X		
29	FAUSTINO BUENO CAMPOS	27078413	X		

TENIENTE GOBERNADOR LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

1568-A

JUZGADO DE PAZ DE UNICA NOMINACION LA LIBERTAD DE PALLAN

	Nº	Nombres Y Apellidos	DNI	Sexo		Firma Y/O Huella Digital.
				H	M	
	30	ISMAEL CAMPOS ABANTO	27076614	X		
	31	BACILISA URIARTE BUENO	43884597		X	
	32	NATIVIDAD ABANTO VASQUEZ	27076553		X	
	33	PILOMENA ACUÑA GARCIA	41504186		X	
	34	WILDER SALDAÑA CRUZ	41543419	X		
	35	LUCIANO ANGELES BLANCO C.	27079283	X		
	36	GILBERTO CHUQUILIN CRUZ	27057668	X		
	37	TOMAS JARA VALLEJOS	27057706	X		
	38	[illegible] CRUZ ACUÑA	27057797	X		
		[illegible] GARCIA BAZAN	27575248	X		
		[illegible] GARCIA BLANCO	43230696		X	
	41	[illegible]RO BLANCO CASTRO	27079284	X		
	42	SANTA TERESA URIARTE LLANO	45982014		X	
	43	HILDELBRANDO GARCIA BLANCO	44085068	X		
	44	HERBEL ALFREDO GARCIA BLANCO	44788896	X		
	45	ELMER GARCIA LEYVA	27057758	X		
	46	EDUARDO LEYVA LARA	44234404	X		
	47	ANIBAL BLANCO BRIONES	47942272	X		
	48	BENEDICTA CASTRO DIAZ	47895557	X		
	49	GILBERTO CHUQUILIN CUBAS	43848851	X		
	50	JUAN CHUQUILIN NICHA	27053940	X		
	51	JOSE DE LA CRUZ VASQUEZ CH.	27079313	X		
	52	ADAN VASQUEZ LOBATO	45422388	X		
	53	JUAN DEL CARMEN BLANCO CASTRO	27079530	X		
	54	SAUL VASQUEZ LOBATO	44233125	X		
	55	OFELIA GARCIA VARGAS	46003337		X	
	56	JAIME LARA GARCIA	42604184	X		
	57	FRANCISCO BAZAN MEDINA	27079337	X		
	58	ABRAHAN VARGAS JAMBO	27077852	X		

633

Nº	Nombre y Apellidos	DNI	Sexo		Firma y/o Huella
			H	M	Digital.
59	GILBERTO RAMIREZ DELGADO	43815185	X		
60	JOSE GILBERTO BARDALES GARCIA	26732579	X		
61	VICTOR ENGELMER ESPINOZA C.	27057736	X		
62	JEINER CHAVEZ GARCIA	48377551	X		
63	SEGUNDO SALAZAR CHAVEZ	27077853	X		
64	JUAN GARCIA BAZAN	27047789	X		
65	EDILBERTO SANVEDRA ACUÑA	27053905	X		
66	PORFIRIO GARCIA RUBIO	27079263	X		
67	HUMBERTO CRUZ MAYTA	27057705	X		
68	VICTOR ALBERTO SALDAÑA J.	27079299	X		
69	GREMALDO GARCIA RUBIO	27079242	X		
70	DANIEL CERDAN LEYVA	27057419	X		
71	FABIAN CRUZ GARCIA	27079385	X		
72	OFERLINDA CAMPOS ABANTO	45856391	X		
73	DALILA CHAVEZ ABANTO	43912202		X	
74	ALEX VARGAS BLANCO	44639204	X		
75	DALILA LEYVA DELGADO	44230039		X	
	MARIA LARA GUEVARA	45759416		X	
77	LEONCIO CRUZ ACUÑA	27076504	X		
78	MARIANO CHUQUILIN CRUZ	80072945	X		
79	SEBASTIAN CHUQUILIN MICHA	27076054	X		
80	MARIA ANGELETA GARCIA JULON	27053963	X		

TENIENTE GOBERNADOR DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

AUTORIDAD LOCAL

NOMBRE VICTOR HUGO RODRIGUEZ LARA

DNI 44788900

AGENTE MUNICIPAL - Distrito La Libertad de Pallan - Caserio San Martin

AUTORIDAD LOCAL

NOMBRES ANANIAS BLADES CHUQUILIN CRUZ

DNI. 45319132

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 86914

PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA KARINA ESTELA SARMIENTO

1569-A

ACTA DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DE LOS TALLERES.

SESION 01 : IMPORTANCIA DE AGUA SEGURA EN EL HOGAR.

SESION 02 : IMPORTANCIA DE LAS UNIDADES BÁSICAS SANEAMIENTO

En la localidad de San Martín, siendo las 9:00 horas del dia 25 de [illegible] 2015; se reunieron las autoridades Comunales y pobladores, con la Presencia del señor Alex Darwin Rojas Escuadra Especialista social del Consultor de estudios " Consorcio saneamiento Norte " para tratar lo siguiente

1. Desarrollar el taller (Sesión Nº 01 y sesión 02) de Educación sanitaria, con los siguientes temas: Importancia del agua Segura en el hogar e importancia de los servicios Básicos de Saneamiento.

2. Compromiso y acciones que asumirá la población en todo el ciclo de Proyecto Como resultado del Proceso de capacitación.

DESARROLLO DEL TALLER

El Taller fue dirigido por el Señor Alex Darwin Rojas Escuadra, Especialista social del consorcio " Saneamiento Norte " y se llevó acabó con la participación de 70 Varones y 17 Mujeres de un Total de 113 Familias de la Comunidad. La capacitación a la población y autoridades representativos de la localidad fue desarrollandose los temas de Importancia del agua Segura en el Hogar e Importancia de los Servicios Básicos de saneamiento Segun la Metodologia establecida por PNSR la misma que especifica Desarrollar las siguientes actividades.

1º Momento: 1:00 hora y 30 minutos.

- Motivar la participación de los asistentes mediante una Dinamica motivadora.
- Presentación motivacional Visual relacionado al tema (Imagenes / o Fotos) Importancia del agua Segura en el Hogar.
- Desarrollo del tema ¿ Porque es importante contar con agua potable ? Beneficios de Contar con agua Segura en el hogar y formas de Contaminación del Agua
- Evaluación Rápida

2º Momento 1:00 Hora y 30 minutos.

- Verificación de la asistencia y apertura de la segunda sesión
- Motivar la participación de los asistentes mediante una dinámica Competitiva.

632

JUZGADO DE PAZ DE UNICA NOMINACION LA LIBERTAD DE PALLAN

TENIENTE GOBERNADOR DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

- Presentación material visual relacionado al tema. (imagenes y o rotafolios) del Saneamiento en la localidad.
- Desarrollo del tema ¿por que es importante contar con Servicio de Saneamiento de calidad? opción Técnica Seleccionada.
- Evaluación rápida
- Recordatorio con mensajes claves.

ACUERDOS:

Despues de desarrollar los talleres y con la población sensibilizada respecto los temas tratados se llego a los siguientes acuerdos y compromisos:

- La población Beneficiaria se compromete a seguir participando en todas las sesiones de capacitación en Educación Sanitaria.
- Compartir lo aprendido en el taller con los integrantes de su familia.
- Poner en práctica lo aprendido en el Taller a fin de mejorar paulatinamente sus hábitos
- Cuidar y hacer buen uso de los servicios de agua y saneamiento que se instalara en su Domicilio a fin de que estos perduren en el tiempo y contribuyan a fin de mejorar su calidad de vida.
- Aportar la puntualmente la cuota familiar mensual establecida a fin de que se pueda operar y mantener los servicios.
- otros saberes al proyecto.

Siendo 12:00 m horas del dia 25 de Setiembre del 2015 el secretario da lectura a los acuerdos del acta, y despues de aprobada se da por concluido y el Presente Taller firmando los presentes en señal de Conformidad.

TENIENTE GOBERNADOR DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

AGENTE MUNICIPAL CASERIO SAN MARTIN

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

AUTORIDAD LOCAL

Nombre: Victor Hugo Rodriguez

DNI: 44788900

AUTORIDAD LOCAL

Nombre: Ananias Alexander Chavarria

DNI: 45319132

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

1570-A

PRESIDENTE JASS

NOMBRE Abrahan Vargas Jambo.

DNI. 27077852.

SECRETARIO JASS.

NOMBRE Idelso Cruz Lobato

DNI 41585709

TESORERO JASS

NOMBRE: Desiderio Vasquez Lobato

DNI: 80072960

FISCAL JASS

NOMBRE Cilmer Sobido Acuña.

DNI 42365061

VOCAL 1 JASS

NOMBRE: Angela nuñez Chavez

DNI: 27045384

VOCAL 2 JASS.

NOMBRE Amin del Pilar Vasquez Chavez

DNI: 45702191

JUZGADO DE PAZ DE UNICA NOMINACION LA LIBERTAD DE PALLAN

TENIENTE GOBERNADOR DE LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

LISTA DE PARTICIPACION

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	SEXO M	SEXO H	FIRMA
01	Hector Cotrina Garcia	27076589		X	
02	MARIA EUSEVIA URIARTE BUENO	44873459	X		
03	LORENZO BLANCO CASTRO	27076535		X	
04	TEREZA GARCIA BAZAN	27047790	X		
05	FERMIN CRUZ ACUÑA	27079357		X	
06	RAUL SAAVEDRA ACUÑA	42295728		X	
07	FRANCISCO AMANCIO GARCIA JULON	27053180		X	
08	IDELSO CRUZ LOBATO	45856709		X	
09	JOEL ACUÑA MENDOZA	80381631		X	
10	GUILLERMO CRUZ ACUÑA	27053974		X	
11	LUIS ADELICIO SANCHEZ BRIONES	48570019		X	
12	CONSEPCION SAVEDRA CRUZ	27053858		X	
13	MARCIAL BUENO RODRIGUEZ	27079344		X	
14	EVO BUENO LLANO	43671838		X	
15	GILMER SAVEDRA ACUÑA	42365061		X	
16	SALITA NATIVIDAD SAIDAÑA JAUREGUI	45717479	X		
17	JUSTINA CAMPOS ABANTOS	45850779	X		
18	FRANCISCO CHUQUILIN COTRINA	27079341		X	
19	EDUARDO CRUZ VÁSQUEZ	47842407		X	
20	GERMAN URIARTE MEJIA	47890536		X	
21	JULIO CHUQUILIN HUAMAN	44230046		X	
22	TELMO HUAMAN COTRINA	47673668		X	
23	ABRAHAM ACUÑA SAAVEDRA	27079314		X	
24	PEDRO MARIN BAZAN	48254564		X	
25	EDUAN SAMUEL CHAVEZ COTRINA	45855035		X	
26	DEMETRIO ACUNA GARCIA	27053954		X	
27	ANGELO NUNEZ CHAVEZ	27045388		X	
28	BARBARA CAMPOS RODRIGUEZ	48388863	X		

Nº	N
29	C
30	F
31	S
32	G
33	H
34	L
35	A
36	J
37	E
38	B
39	
40	
41	
42	
43	E
44	G
45	A
46	L
47	G
48	G
49	R
50	T
51	J
52	S
53	J
54	C
55	A
56	J
57	J

MYCS - ANSR SUPERVISORA SOCIAL - LICAS MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerron Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

1571-A

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	SEXO M	SEXO N	FIRMA
29	CASIMIRO BLANCO CASTRO	27079284		X	
30	FAUSTINO BUENO CAMPOS	27076413		X	
31	SANTA TERESA URIARTE LLANO	45982014	X		
32	GILBERTO VASQUEZ TELLO	27078294		X	
33	HILDEBRANDO GARCIA BLANCO	44085068		X	
34	LUIS BUENO GARAY	47890537		X	
35	HERBEL ALFREDO GARCIA BLANCO	44788896		X	
36	ISMAEL CAMPOS ABANTO	27076611		X	
37	ELMER GARCIA LEYVA	27057758		X	
38	BACELISA URIARTE BUENO	43884597	X		
39	LEYVA LARA	44234909		X	
40	ABANTO VASQUEZ	27076553	X		
41	BLANCO BRIONES	45942272		X	
42	FILOMENA ACUNA GARCIA	44504186	X		
43	BENEDICTA CASTRO DIAZ	47895557	X		
44	WILDER SALDAÑA CRUZ	41543419		X	
45	ADELINDA GARCIA BECERRA	80072969	X		
46	LOCANO ANGELES BLANCO CASTRO	27079283		X	
47	GILBERTO CHUQUILIN CUBAS	43848851		X	
48	GILBERTO CHUQUILIN CRUZ	27057568		X	
49	ROSA ELVIRA GARCIA BECERRA	27053979		X	
50	TOMAS LARA VALLEJOS	27057706		X	
51	JUAN CHUQUILIN MUCHA	27053910		X	
52	SAUL CRUZ ACUÑA	27057797		X	
53	JOSE DE LA CRUZ VASQUEZ CHUQUILIN	27079313		X	
54	CARLOS GARCIA BARAN	27575248		X	
55	ADAN VASQUEZ LOBATO	45422388		X	
56	DELMIRA GARCIA BLANCO	43230696	X		
57	JUAN DEL CARMEN BLANCO CASTRO	27079330		X	

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	SEXO M	SEXO H	FIRMA
58	SAUL VASQUEZ LOBATO	44233125		X	
59	HABRAHAN VARGAS JAMBO	27077852		X	
60	JAIME CARA GARCIA	42604184		X	
61	JOSE GILBERTO BARDALES GARCIA	26732579		X	
62	FRANCISCO BAZAN MEDINA	27079337		X	
63	VICTOR ENGELMER ESPINOZA COTRINA	27057736		X	
64	GILBERTO RAMIREZ DELGADO	43815185		X	
65	TEINER CHAVEZ GARCIA	48377551		X	
66	SEGUNDO SALAZAR CHAVEZ	27077853		X	
67	MARIA ANGELITA GARCIA JULÓN	27053963	X		
68	PORFIRIO GARCIA RUBIO	27079263		X	
69	JUAN GARCIA BARAN	27047789		X	
70	VICTOR ALBERTO SALDAÑA JAUREGUI	27079299		X	
71	[illegible] CRUZ HUAYTA	27057703		X	
72	[illegible] LERDIN LEYVA	27057419		X	
73	[illegible] CRUZ GARCIA	27079395		X	
74	EDELBERTO SANCHEZ ACUÑA	27053965		X	
75	OFERLINDA CAMPOS ABANTO	45856139	X		
76	DALILA CHAVEZ ABANTO	43912202	X		
77	GRIMALDO GARCIA RUBIO	27079242		X	
78	ALEX VARGAS BLANCO	44639209		X	
79	DALILA LEYVA DELGADO	44230039	X		
80	VICTOR HUGO RODRIGUEZ LARA	44788900		X	
81	MARIA LARA GUEVARA	45759416	X		
82	LEONCIO CRUZ ACUÑA	27076504		X	
83	MARIANO CHUQUILIN CRUZ	80072745		X	
84	ANANIAS ALCIDES CHUQUILIN CRUZ	45319132		X	
85	SEBASTIAN CHUQUILIN MICHA	27076654		X	
86	DESIDERIO VÁSQUEZ LOBATO	80072960		X	
87	DIONICIO VASQUEZ GARCIA	27053937		X	

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

1372-A

ACTA DE DESARROLLO Y PARTICIPACION DE LOS TALLERES

SESION: Nº 03 IMPORTANCIA DE LAS PRACTICAS DE HIGIENG SALUDABLE EN EL HOGAR

SESION Nº 04: EL PNSR Y MI PROYECTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO:

En la localidad de San Martin, siendo las 4:00 pm horas del día 25 de Setiembre de 2015, se reunieron las autoridades comunales y pobladores, con la presencia del Lic: Alex Darwin Rojas Escuadra. Especialista Social del consultor de Estudios "Consorcio Saneamiento Norte" para tratar lo siguiente:

1. Desarrollar el taller (sesión Nº 03 y Sesión 04) de Educación Sanitaria siguientes Temas: importancia de las Prácticas de higiene saludable en el Hogar y el PNSR y Mi Proyecto de Agua Potable y Saneamiento.
2. Compromiso y acciones que asumirá la población en todo el ciclo del Proyecto como resultado del proceso de capacitación.

DESARROLLO DEL TALLER:

El Taller fue dirigido por el Lic: Alex Darwin Rojas Escuadra Especialista Social del consorcio pro Agua Norte y se llevó acabo con la participación de 67 Varones 20 Mujeres de un total de 113. familias de la comunidad.

La capacitación a la Población y autoridades representativas de la localidad fue desarrollada de manera participativa durante el horario de 4:00 Pm Horas a 7:00 Pm horas, desarrollandose los temas: importancia de las practicas de higiene saludable en el hogar y el PNSR y mi proyecto de agua potable y Saneamiento, según la metodogía establecida por el PNSR, la misma que especifica desarrollar las siguientes Actividades.

1° MOMENTO: 1:00 hora y 30 Minutos:

- Motivar la participación de los asistentes mediante una dinámica motivadora.

» Presentación Material Visual relacionado al tema (imagenes y/o fotos) importancia de las prácticas de higiene en el hogar.

» Desarrollo del Tema ¿ por qué es importante desarrollar adecuadas Prácticas de higiene en el hogar? , la contaminación a causa de las inadecuadas prácticas de higiene.

» evaluación rápida.

2° Momento 1:00 hora y 30 minutos

» Verificación de la asistencia y apertura de la segunda sesión.

» Motivar la participación de los asistentes mediante una dinámica rompehielos.

» presentación material Visual relacionado al tema (imagenes y/o fotos) del centro poblado respecto al agua y saneamiento. Saneamiento en la localidad.

» Desarrollo del Tema ¿ por qué es importante el proyecto de agua, Saneamiento ? , objetivos del PNSR , compromisos del PNSR con Modalidades y fases del Proyecto.

» Evaluación rápida

» Evaluación rápida

» Cierre de Sesión con mensajes claves.

Acuerdos:

Después de desarrollar la capacitación y con la población sensibilizada respecto a los temas tratados se llegó a los siguientes acuerdos y compromisos.

» la población beneficiaria se compromete a seguir participando en todas las sesiones de capacitación en educación Sanitaria.

» Compartir lo aprendido en el taller con los integrantes de su Familia

» Poner en práctica lo aprendido en el taller a fin de mejorar paulatinamente sus hábitos de higiene en el hogar.

» Cuidar y hacer buen uso de los Servicios de agua y saneamiento que se instalarán en su domicilio a fin de que estos tengan mayor tiempo y contribuyan a mejorar su calidad de Vida.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

1573-A

» Aportar puntualmente la cuota familiar mensual establecida a fin de que se pueda operar y mantener los servicios.

» otros inherentes al proyecto.

Siendo las 7:00 Pm. horas del día 25 de Setiembre de 2015, el Secretario da lectura a los acuerdos del acta, y después de aprobada, se da por concluido el taller, firmando los presente en señal de conformidad.

AUTORIDAD LOCAL

NOMBRE: Victor Hugo Rodriguez Lara

DNI: 44788900

AUTORIDAD LOCAL

NOMBRE: Ananias alexandro choquehuanca

DNI: 45326452

PRESIDENTE JASS

NOMBRE: Abrahan Vargas Jambo

DNI: 27077852

SECRETARIO JASS

NOMBRE: Idelso Cruz Lobato

DNI: 45856709

TESORERO JASS

NOMBRE: Desiderio Vasquez Lobato

DNI: 80072960

FISCAL JASS

NOMBRE: Gilmer Saucedo Acuña

DNI: 42365041

VOCAL 01 JASS

NOMBRE: Angela nuñez Chavez

DNI: 27045384

VOCAL 02 JASS

NOMBRE: Amin del pilar Vasquez M.

DNI: 45702491

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	SEXO M	SEXO H	FIRMA
01	EVER BUENO LLANO	43671888		X	
02	JOEL ACUÑA MENDOZA	80381631		X	
03	FRANCISCO AMANCIO GARCIA JULON	27053820		X	
04	LUIS ADELICIO SANCHEZ BRIONES	48570019		X	
05	GUILLERMO CRUZ ACUÑA	27053974		X	
06	[illegible] Cotrina Garcia	27076589		X	
07	[illegible]LIAC BUENO RODRIGUEZ	27079344		X	
08	LDELSO CRUZ LOBATO	45856709		X	
09	MARIA EUSEVIA URIARTE BUENO	44875459	X		
10	GILMER SAVEDRA ACUÑA	42365061		X	
11	TERESA GARCIA BAZAN	27047790	X		
12	JOSE CONSEPCION SAVEDRA CRUZ	27058858		X	
13	RAUL SAAVEDRA ACUÑA	42295728		X	
14	FRANCISCO CHUQUICIN COTRINA	27079341		X	
15	LORENZO BLANCO CASTRO	27076535		X	
16	SALITA NATIVIDAD SALDAÑA JAUREGUI	45717479	X		
17	[illegible]TINA CAMPOS ABANTO	45850779	X		
18	FERMIN CRUZ ACUÑA	27079357		X	
19	EDUARDO CRUZ VASQUEZ	47842487		X	
20	JULIO CHUQUICIN HUAMAN	44230046		X	
21	TELMO HUAMAN COTRINA	47673668		X	
22	DOMETRIO ACUÑA GARCIA	27053964		X	
23	GILBERTO VASQUEZ TELLO	27078294		X	
24	PASTINO BUENO CAMPOS	27076413		X	
25	EDGAN SAMUEL CHAVEZ COTRINA	45855035		X	
26	ISMAEL CAMPOS ABANTO	27076611		X	
27	ABRAHAM ACUÑA SAVEDRA	27079314		X	
28	PEDRO MARIN BAZAN	43254568		X	
29	WILDER SALDAÑA CRUZ	41543419		X	

Nº	
30	NA
31	B
32	L
33	A
34	S
35	CA
36	G
37	
38	
39	
40	S
41	H
42	T
43	E
44	L
45	A
46	M
47	F
48	G
49	H
50	A
51	E
52	J
53	B
54	S
	J
	J
57	P
58	A

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NOR

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

1574-A

NO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	SEXO		FIRMA
			M	H	
30	NATIVIDAD ABANTO VASQUEZ	27076553	X		
31	BACILIA URIARTE BUENO	43884597	X		
32	LUCIANO ANGELES BLANCO CASTRO	27079283		X	
33	ANGELA NUÑEZ CHAVEZ	27045384	X		
34	SAUL CRUZ ACUÑA	27057797		X	
35	CARLOS GARCIA BAZAN	27573248	X		
36	GILBERTO CHUQUILIN CRUZ	27057568		X	
37	[illegible] GARCIA BLANCO	43230696	X		
38	[illegible] BLANCO CASTRO	27079284		X	
39	[illegible] CAMPOS RODRIGUEZ	48388680	X		
40	SABINA TERESA URIARTE LLANO	43982014	X		
41	HIDERBRANO GARCIA BLANCO	44085068		X	
42	TOMAS LARA VALLEJOS	27057706		X	
43	ELMER GARCIA LEYVA	27057758		X	
44	LUIS BUENO GARAY	47890537		X	
45	ANIBAL BLANCO BRUNES	47942272		X	
46	ADELINDA GARCIA BECERRA	80072969	X		
47	FILOMENA ACUÑA GARCIA	42504186	X		
48	GILBERTO CHUQUILIN CUBAS	43849851		X	
49	HERBEL ALFREDO GARCIA BLANCO	44788096		X	
50	ADAN VASQUEZ LOBATO	45422388		X	
51	EDUARDO LEYVA LARA	44234909		X	
52	JUAN DEL CARMEN BLANCO CASTRO	27079380		X	
53	BENEDICTA CASTRO DIAZ	47895557	X		
54	SAUL VASQUEZ LOBATO	44233125		X	
55	JOSE DE LA CRUZ VASQUEZ CHUQUILIN	27079313		X	
56	JAIME LARA GARCIA	42604184		X	
57	FRANCISCO BAZAN MEDINA	27079337		X	
58	ABRAHAN VARGAS JAMBO	27077852		X	

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	SEXO M	SEXO H	FIRMA
59	GILBERTO RAMIREZ DELGADO	43 81 51 85		X	
60	JOSE GILBERTO BARDALES GARCIA	26732579		X	
61	VICTOR ENGELNER ESPINOZA COTRINA	27057736		X	
62	JELNER CHAVEZ GARCIA	48379551		X	
63	REINALDO GARCIA RUBIO	27079242		X	
64	SEGUNDO SALAZAR CHAVEZ	27077853		X	
65	PORFIRIO GARCIA RUBIO	27079263		X	
66	JUAN GARCIA BARAN	27048789		X	
67	HUMBERTO CRUZ MAYTA	27057705		X	
68	VICTOR ALBERTO SALOMON SAAVEDRA	27079899		X	
69	RAFAEL CERDAN CEVA	27057419		X	
70	CRUZ GARCIA	27079395		X	
71	BERTO SAVEDRA ACUÑA	27053965		X	
72	OFELINDA CAMPOS ABANTO	4595 6139	X		
73	DALILA CHAVEZ ABANTO	43912202	X		
74	MARIA ANGELETA GARCIA JULON	27053963	X		
75	DALILA CEVA DELGADO	4423 0039	X		
76	EX VARGAS BLANCO	44639209		X	
77	VICTOR HUGO RODRIGUEZ LARA	44798900		X	
78	MARIA LARA GUEVARA	45759416	X		
79	LEONCIO CRUZ ACUÑA	27076504		X	
80	ANANIAS ALCIDES CHUQUILIN CRUZ	45319132		X	
81	MARIANO CHUQUILIN CRUZ	80072745		X	
82	SEBASTIAN CHUQUILIN NUÑEZ	27076654		X	
83	DESIDERIO VASQUEZ LOBATO	80072960		X	
84	DEONICIO VASQUEZ GARCIA	27079291		X	
85	INOCENCIO SELSO BRIONES GARCIA	27076541		X	
86	PRAXILA GARCIA BARAN	27076670		X	
87	EPELEMA CHUQUILIN CRUZ	45974454	X		

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino

1575-A

ACTA DE ASAMBLEA PARA LA VALIDACIÓN DEL PADRÓN DE ASOCIADOS DE LA "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS)"

Siendo las 9:00am horas del día 26 de Setiembre del año 2015, en localidad San Martín Dustrito La libertad de pallan Provincia de celendin, Departamento Cajamarca, las autoridades, consejo directivo JASS y pobladores se reunieron en Asamblea General con el Lic: Alex Darwin Reyes Esandra especialista Social de la consultora de estudios "pro agua norte", con el propósito de validar el padrón de Asociados de la organización Comunal "Junta Administradora de servicios de saneamiento (JASS) en el proyecto del sistema de agua potable y saneamiento básico de la localidad, asamblea que se desarrollará bajo la siguiente agente:

Agenda:

1 Validar el Padrón de Asociados de la "Junta Administradora de servicios de Saneamiento (JASS)

Con la asistencia de 68 varones y 21 mujeres mayores de edad, de la localidad, quienes representan el 75 % de viviendas beneficiarias de la localidad y, contando con más de la mitad más uno, y con la plena participación de las autoridades, directivos de la JASS organizaciones y población en general, se inicio a la asamblea procediéndose de la siguiente manera:

El presidente de la JASS aperturó la reunión dando la bienvenida a los asistentes asi como al equipo de profesionales del consultor de Estudios Consorcio "pro agua norte" a quienes le cedió la Palabra. Asimismo, dio lectura al padrón de Asociados de la JASS, a fin de que los presentes lo validen.

Luego de un amplio conversatorio se tomó el siguiente acuerdo:

1. Validar el padrón de usuarios de los Servicios de Saneamiento de la localidad:

• 113 Viviendas

JUZGADO DE PAZ DE UNICA NOMINACION LA LIBERTAD DE PALLAN

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

- 05 de instituciones públicas y Sociales
- 372 Habitantes de la localidad

para mayor detalle se adhiere a la presente acta el padron de usuarios, segun formato trabajado.

RELACION DE TITULARES DE LAS VIVIENDAS

REGION: Cajamarca

PROVINCIA: Celendin

DISTRITO: La Libertad de pallán

LOCALIDAD: San Martin

RESPONSABLE: Alex Darwin Rojas Eswadra

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	# DE MIEMBROS			CODIGO	OBSERVACIONES
			H	M	T		
01	Hector Cotrina Garcia	27076589	1	0	1	001	con conexion.
02	Maria Eusebia Uriarte Bueno	44875459	1	2	3	002	con conexion.
03	Lorenso Blanco Castro	27076535	2	2	4	003	con conexion
04	Teresa Garcia Bazan	27047790	-	1	1	004	con conexion
05	Mariano Chuquilin Cruz	80072745	3	-	3	005	con conexion
06	Fermin Cruz Acuña	27079357	1	1	2	006	con conexion
07	Raul Saavedra Acuña	42295728	1	-	1	007	con conexion.
08	Iglesia Adventista 7mo Dia	27076535	-	-	-	008	con conexion
09	walter Uriarte Llamo	48590823	-	2	2	009	con conexion
10	Francisco Amancio Garcia Julon	27053820	4	2	6	010	con conexion.
11	Maria Angela Garcia Julon	27053963	-	1	1	011	con conexion
12	Grimaldo Garcia Rubio	27079242	6	3	9	012	con conexion
13	Porfirio Garcia Rubio	27079263	4	4	8	013	con conexion
14	Ideso Cruz Lobato	45856709	2	2	4	014	con conexion
15	Jose Santos Vasquez Davila	45406728	1	2	3	015	con conexion
16	Joel Acuña Mendoza	80381631	1	2	3	016	con conexion
17	Humberto Cruz Mayta	27057705	1	-	1	017	con conexion
18	Guillermo Cruz Acuña	27053974	2	2	4	018	con conexion

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 85914

PNSR - PROYECTO NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

1576-A

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	# DE MIEMBROS			CODIGO	OBSERVACIONES
			H	M	T		
19	Luis Adelicio Sanchez Briones	48570019	1	1	2	019	con conexion
20	Jose concepcion Saavedra Cruz	27053858	2	2	4	020	con conexion
21	Celso inocencio Briones Garcia	27076541	3	1	4	021	con conexion
22	Marcial Bueno Rodriguez	27079344	3	2	5	022	con conexion
23	Ever Bueno Llamo	43671888	2	1	3	023	con conexion
24	edilberto Zavedra Acuña	27053965	3	-	3	024	con conexion
25	Victor Alberto Saldaña Jauregui	27079299	2	-	2	025	con conexion
26	Silita Natividad Saldaña Jauregui	45717479	-	4	4	026	con conexion
27	Gilmer Sabedra Acuña	42365061	1	3	4	027	con conexion
28	[illegible]na Campos Avanto	45850779	1	2	3	028	con conexion
29	Francisco Chuquilin cotrina	27079341	2	3	5	029	con conexion
30	Segundo Salazar Chavez	27077853	1	1	2	030	con conexion
31	[illegible]me Blanco Vasquez	42087335	2	1	3	031	con conexion
32	Eduardo Cruz Vasquez	47842487	2	1	3	032	con conexion
33	Leoncio Cruz Acuña	27076504	3	4	7	033	con conexion
34	Pedro Marin Bazan	48254569	1	1	2	034	con conexion
35	Daniel Cerdan Leyva	27057419	3	1	4	035	con conexion
36	Julio Chuquilin Huaman	44830046	2	2	4	036	con conexion
37	Pablo Cruz Acuña	27076482	2	2	4	037	con conexion
38	Filomena Acuña Garcia	44504186	-	1	2	038	con conexion
39	Germaan Uriarte Mejia	47840536	1	1	2	039	con conexion
40	Luciano Garcia Martinez	27079381	4	2	6	040	con conexion
41	Telmo Huaman cotrina	47673668	3	3	6	041	con conexion
42	Casa Comunal	44788900	-	-	0	042	con conexion
43	Abraham Acuña Saavedra	27079314	2	2	4	043	con conexion
44	Eduan Samuel Chavez cotrina	45855035	2	2	4	044	con conexion
45	Demetrio Acuña Garcia	27053954	2	1	3	045	con conexion
46	Fabian Cruz Garcia	27079395	1	1	2	046	con conexion
47	Yelma Acuña Saldaña	41646159	1	3	4	047	con conexion

48	Dramaco Lobato Chavez	48704461	-	1	1	048	con conexion	79	
49	Angela Nuñez Chavez	27043584	-	1	1	049	con conexion		
50	Elema Choquelin Cruz	45939454	2	-	2	050	con conexion		
51	Jaquer Campos Abanto	42633219	2	1	3	051	con conexion		
52	Ofelia Chavez Abanto	43912202	2	3	5	052	con conexion	83	
53	Segunda Margarita Blanco Castro	45843987	4	2	6	053	con conexion	84	
54	Barbara Campos Rodriguez	48388630	2	2	4	054	con conexion	85	
55	Gilberto Vasquez Tello	27078294	3	3	6	055	con conexion	86	
56	Nelsa Mathonve Garcia Vargas	44800093	2	1	3	056	con conexion	87	
57	Jholinio Carbajulca Vasquez	73620452	2	1	3	057	con conexion	88	
58	Luis Bueno Garay	49890537	-	1	1	058	con conexion	89	
59	Faustino Bueno Campos	27070413	3	3	6	059	con conexion	90	
60	Ismael Campos Abanto	27076611	4	1	5	060	con conexion	91	
61	IGLESIA ADVENTISTA	43884597	-	-	0	061	con conexion	92	
62	Natividad Abanto Vasquez	27076553	-	1	1	062	con conexion	93	
63	wilder Saldaña Cruz	41543419	1	2	3	063	con conexion	94	
64	Luciano Angeles Blanco Castro	27079283	3	2	5	064	con conexion	95	
65	Gilberto Choquelin Cruz	27057568	1	2	3	065	con conexion	96	
66	Tomas Lara Vallejos	27057706	1	2	3	066	Con conexion	97	
67	Saul Cruz Acuña	27057797	3	1	4	067	con conexion	98	
68	Carlos Garcia Bazan	27575248	3	3	6	068	Con conexion	99	
69	I.E JOSE DE MARTIN Nº 82494	42470564	-	-	0	069	con conexion	10	
70	Delmira Garcia Blanco	43230696	-	1	1	070	con conexion	10	
71	Casimiro Blanco Castro	27079284	3	2	5	071	con conexion	10	
72	Santa Teresa Unarte Llamo	43982014	2	2	4	072	con conexion	10	
73	Hudelbrando Garcia Blanco	44085068	2	2	4	073	con conexion	10	
74	Hergel Alcedo Garcia Blanco	44788896	1	-	1	074	Con conexion	10	
75	Elmer Garcia Leyva	27057758	1	-	1	075	con co	10	
76	Angela Garcia Becerra	27077328	-	3	3	076	con co	10	
77	Eduardo Leyva Lara	44234904	2	2	4	077			
78	Rosa Elvira Garcia Becerra	27053979	0	2	2	078			

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

1577-A

79	Anibal Blanco Briones	47442822	2	1	3	079	Con conexion
	Pablo Micha Medina	27076507	2	1	3	080	con conexion
	Manuel Rodriguez Micha	80072984	3	1	4	081	con conexion
	Fidel Saavedra Acuña	41479806	1	2	3	082	con conexion
83	Benedicta castro Díaz	47895557	3	2	5	083	con conexion
84	Eleuterio Llamo Ramirez	43390775	3	3	6	084	con conexion
85	Adelinda Garcia Becerra	80072404	-	1	1	085	con conexion
86	Gilberto chuquilin cubas	43848851	2	1	3	086	con conexion
87	Julia Cubas Mendoza	27079374	-	2	2	087	con conexion
88	Juan chuquilin Micha	27053910	1	2	3	088	con conexion
89	Victor Hugo Rodrguez Lara	44788900	1	2	3	089	con conexion
90	Casimaldo chuquilin Huaman	44230019	1	6	7	090	con conexion
91	Jose De la cruz Vasquez chuquilin	27079313	1	2	3	091	con conexion
92	Desiderio Vasquez Lobato	80072960	3	2	5	092	con conexion
93	Jaimeta Blanquez Vasquez	42087335	-	1	1	093	con conexión
94	Dionicio Vasquez Garcia	27079291	-	1	1	094	con conexion
95	Adan Vasquez Lobato	45422388	1	2	3	095	con conexion
96	Marlosa Vargas Garcia	27079264	2	2	4	096	con conexion
97	Juan del carmen Blanco castro	27079330	2	2	4	097	con conexion
98	Saul Vasquez Lobato	44238125	2	1	3	098	con conexion
99	ofelia Garcia Vargas	46003337	1	2	3	099	con conexion
100	Dalila Leyva Delgado	44230039	4	1	5	100	con conexion
101	Jaime Lara Garcia	42604184	2	2	4	101	con conexion
102	Francisco Bazan Medina	27079337	1	3	4	102	con conexion
103	Roger Bueno Jambo	48259220	2	1	3	103	con conexion
104	Abrahan Vargas Jambo	27077852	2	2	4	104	con conexion
105	Gilberto Ramirez Delgado	43815185	1	3	4	105	con conexion
106	Fraxila Garcia Bazan	27076670	-	1	1	106	con conexion
107	Jose Gilberto Bardales Garcia	26432579	3	1	4	107	con conexion
108	Maria Elisa cotrina Briones	43230695	2	1	3	108	con conexion
109	Victor Engelmer Espinoza Cotrina	27057736	-	1	1	109	con conexion

110	Sebastian chuquillin micha	2707 6654	1	-	1	110	con conexion
111	Ananias Alcides Chuquillin Cruz	453.4132	1	1	2	111	con conexion
112	Roger Guerrero Huaman	48648203	1	2	3	112	con conexion
113	nicolas Uriarte Bueno	27053926	1	1	2	113	con conexion
114	Jaime Blanco Vargas	42087335	1	-	1	114	con conexion
115	Jeiner Chavez Garcia	4737551	1	3	4	115	con conexion
116	PROMOBI	42801022	-	-	-	116	con conexion
117	Juan Garcia Bazan	27047789	1	1	2	117	con conexion
118	Hermila Cruz Acuña	42529814	1	1	2	118	con conexion

N° Viviendas Verificadas	113
N° Viviendas Beneficiarias	113
N° Instituciones	05
N° Habitantes	372

Siendo las 12:00 m horas del mismo día y año, y en señal de conformidad todos los presentes procedieron a firmar el Acta de Asamblea General.

AUTORIDAD LOCAL

Nombre: Victor Hugo Rodriguez Lara

DNI: 44 28 8900

AUTORIDAD LOCAL

Nombre: Ananias Alcides Chuquillin Cruz

DNI: 45314132

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

1578-A

PRESIDENTE JASS

NOMBRE: Abrahan Vargas Jambo

DNI: 27077852

SECRETARIO JASS

NOMBRE: Idelso cruz Lobato

DNI: 45856709

TESORERO JASS

NOMBRE: Desiderio Vasquez Lobato

DNI: 80072960

FISCAL JASS

NOMBRE: Galmer Saucedo Acuña

DNI: 42365061

VOCAL 01 / JASS

NOMBRE: Anyela nuñez Chavez

DNI: 27045389

NOMBRE: Amin del pilar Vasquez Chavez

DNI: 45702241

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	SEXO		FIRMA
			H	M	
01	MARCIAL BUENO RODRIGUEZ	27079344	X		
02	FERMIN CRUZ ACUÑA	27079357	X		
03	RAUL SAAVEDRA ACUÑA	42295728	X		
04	LUIS ADELICIO SANCHEZ BRIONES	48570019	X		
05	TERESA GARCIA BAZAN	27047790		X	
06	IDELSO CRUZ LOBATO	45856709	X		
07	JOEL ACUÑA MENDOZA	80316831	X		
08	JOSE CONSEPCION SAAVEDRA CRUZ	27033955	X		

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	SEXO H	SEXO M	FIRMA
10	ISMAEL CAMPOS ABANTO	27076611	X		
11	GILMER SAVEDRA ACUÑA	42365061	X		
12	FAUSTINO BUENO CAMPOS	27076413	X		
13	GUILLERMO CRUZ ACUÑA	27053994		X	
14	MARIA EUSEVIA URIARTE BUENO	44875459		X	
15	EVER BUENO LLANO	43671888		X	
16	SILITA NATIVIDAD SALDAÑA JAUREGUI	45717479		X	
17	HECTOR COTRINA GARCIA	27076589	X		
18	JUSTINA CAMPOS ABANTO	45850779		X	
19	FRANCISCO CHUQUILIN COTRINA	27079341	X		
20	FRANCISCO AMANCIO GARCIA JULÓN	27053820	X		
20	EDUARDO CRUZ VÁSQUEZ	47842487	X		
21	JULIO CHUQUILIN HUAMAN	44230046	X		
22	LORENZO BLANCO CASTRO	27076535	X		
23	BARBARA CAMPOS RODRIGUEZ	48388680		X	
24	BACILISA URIARTE BUENO	43884597		X	
25	LUIS BUENO GARAY	47840537	X		
26	NATIVIDAD ABANTO VASQUEZ	27076553		X	
27	TELMO HUAMAN COTRINA	47673668	X		
28	FILOMENA ACUÑA GARCIA	44504186		X	
29	PEDRO MARIN BAZAN	48854569	X		
30	EDUAN SAMUEL CHAVEZ COTRINA	45855035	X		
31	WILDER SALDAÑA CRUZ	41543419	X		
32	DEMETRIO ACUÑA GARCIA	27053954	X		
33	ABRAHAN ACUÑA SAVEDRA	27079314	X		
34	GILBERTO VASQUEZ TELLO	27078294	X		
35	LUCIANO ANGELES BLANCO CASTRO	27079883	X		
36	GILBERTO CHUQUILIN CRUZ	27057568	X		
37	TOMAS CARA VALLEJOS	27057206	X		
38	SAUL CRUZ ACUÑA	27[illegible]07	X		

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

1579-A

NO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	SEXO H	SEXO M	FIRMA
39	CARLOS GARCIA BAZAN	27575248	X		
40	DELMIRA GARCIA BLANCO	43230692		X	
41	SANTA TERESA URIARTE LLAMO	45982014		X	
42	HILDERBRANDO GARCIA BLANCO	44085068	X		
43	CASIMIRO BLANCO CASTRO	27079284	X		
44	HERBEL ALFREDO GARCIA BLANCO	44788896	X		
45	SAUL VASQUEZ LOBATO	44233125	X		
46	ENRIQUETA CASTRO DIAZ	47895557		X	
47	OFELIA GARCIA VARGAS	46003337		X	
48	GARCIA LEYVA	27057758	X		
49	JAIME LARA GARCIA	42604184	X		
50	EDUARDO LEYVA LARA	44234909	X		
51	FRANCISCO BAZAN MEDINA	27079337	X		
52	ANIBAL BLANCO BRIONES	47942272	X		
53	GILBERTO RAMIREZ DELGADO	43815185	X		
54	GILBERTO CHUQUILIN CUBAS	43848851	X		
55	JOSE GILBERTO BARDALES GARCIA	26732579	X		
56	JUAN CHUQUILIN MICHA	27053910	X		
57	VICTOR ENGELMER ESPINOZA COTRINA	27057736	X		
58	JOSE DE LA CRUZ VASQUEZ CHUQUILIN	27049313	X		
59	JEINER CHAVEZ GARCIA	48377551	X		
60	ADAN VASQUEZ LOBATO	45422388	X		
61	JUAN DEL CARMEN BLANCO CASTRO	27079330	X		
62	ABRAHAN VARGAS JAMBO	27077852	X		
63	SEGUNDO SALAZAR CHAVEZ	27077853	X		
64	JUAN GARCIA BAZAN	27047789	X		
65	MARIA ANGELITA GARCIA JULON	27058963		X	
66	GRIMALDO GARCIA RUBIO	27079242	X		
67	EDILBERTO SAAVEDRA ACUÑA	27053965	X		

		DNI	SEXO		FIRMA
			H	M	
68	PORFIRIO GARCIA RUBIO	27079263	X		
69	HUMBERTO CRUZ MAYTA	27057705	X		
70	VICTOR ALBERTO SALDAÑA JAUREGUI	27079299	X		
71	DANIEL CERDAN LEYVA	27057479	X		
72	FAVIAN CRUZ GARCIA	27079395	X		
73	DALILA CHAVEZ ABANTO	43912202		X	
	ALEX VARGAS BLANCO	44639209	X		
	DALILA LEYVA DELGADO	44230039		X	
	RONCLO CRUZ ACUÑA	27076504	X		
77	MARIA CARA GUEVARA	45759416		X	
78	MARIANO CHUQUILIN CRUZ	80072745	X		
79	SEBASTIAN CHUQUILIN MICHA	27076654	X		
80	DESIDERIO VASQUEZ LOBATO	80012960	X		
81	DEONICIO VASQUEZ GARCIA	27079291	X		
82	INOCENCIO SELSO BRIONES GARCIA	27076541	X		
83	PABLO MICHA MEDINA	27076507	X		
84	FRAXILA GARCIA BARAN	27076690		X	
85	EDELEMA CHUQUILIN CRUZ	45979454		X	
86	MARIA ELIZA CATRINA BRIONES	45230695		X	
87	JAVIER CAMPOS ABANTO	42632214	X		
88	WALTER URIARTE LLANO	48540823	X		

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

1580-A

ACTA QUE FORMULA PARA DAR SERVIDUMBRE DE PASO PARA EL TENDIDO DE TUBERIA DE LA RED DE CONDUCCION, ADUCCION Y REDES DE DISTRIBUCION POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS Y PROPIETARIOS DE LOS LOTES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DISTRITO DE SAN MARTIN DE PALLAN CELENDIN - CAJAMARCA"

En la localidad de San Antonio, siendo 10:30 am del dia 26 de setiembre del año 2015, reunidos, los beneficiarios y propietarios de los lotes, autoridades de la localidad de San Martin y el Ing: Jorge Emerson Sanchez Gallardo responsable Tecnico, se procede a levantar la presente Acta para dar a conocer lo siguiente:

PRIMERO: Los beneficiarios y Propietarios de los lotes de la comunidad de San Martin, manifiestan estar de acuerdo en dar su anuencia para la servidumbre de paso de las redes de conduccion, aduccion y distribucion en que abastecera a la localidad con el servicio de agua potable.

Dicha anuencia se llego a los siguientes acuerdos.

1. Los beneficiarios propietarios de los lotes Vecinos por donde pasaran las redes indican que no existe inconveniente alguno para el tendido de las redes ya que esto permitiran la libre ejecucion del proyecto de agua y Saneamiento en bien de nuestra localidad.

2. Asi" mismo los beneficiarios autorizan al ejecutor de las obras, operador y el beneficiario la Servidumbre de paso para llevar acabo los estudios, obras, instalacion, reparacion mantenimiento y/o Vigilancia de la citada obra Lineal.

SEGUNDO: la presente acta de declaracion de aceptacion de servidumbre de paso para las redes de distribucion de agua y Saneamiento, tiene una Vigencia indefinida, el mismo que si desea venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la comunidad y la JASS

Estando todos los beneficiarios y autoridades en conformidad con lo anteriormente y no habiendo mas asuntos que tratar se da por terminada la reunion siendo las 12:00 del dia 26 de Setiembre del 2015. y como constancia para efectos legales correspondientes, Firman abajo la presente acta.

621

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	SEXO		FIRMA	HUELLA DIGITAL
			H	M		
01	FAUSTINO BUENO CAMPOS	27076413	X			
02	JOEL ACUÑA MENDOZA	80881681	X			
03	LUIS ADELICIO SANCHEZ BRIONES	48570079	X			
04	RAUL SAAVEDRA ACUÑA	42295728	X			
05	MARCIAL BUENO RODRIGUEZ	27079544	X			
06	FRANCISCO AMANCIO GARCIA JULON	27053820	X			
07	EDUAN SAMUEL CHAVEZ COTRINA	45855035	X			
08	EUSEVIA URIARTE BUENO	44875459		X		
09	[illegible] GARCIA BAZAN	27049790		X		
10	[illegible] CAMPOS ABANTO	45850179		X		
11	HECTOR COTRINA GARCIA	27076589	X			
12	SILITA NATIVIDAD SALDAÑA JAUREGUI	45717479		X		
13	IDELSO CRUZ LOBATO	45856709	X			
14	PEDRO MARIN BAZAN	48264869	X			
15	FERMIN CRUZ ACUÑA	27079357	X			
16	GILNER SAVEDRA ACUÑA	42365061	X			
17	LORENZO BLANCO CASTRO	27076585		X		
18	[illegible] BUENO CLAMO	43671888	X			
19	GUILLERMO CRUZ ACUÑA	27053974	X			
20	JOSE CONCEPCION SAVEDRA CRUZ	27053858	X			
21	FRANCISCO CHUQUILIN COTRINA	27079841	X			
22	EDUARDO CRUZ VASQUEZ	47842487	X			
23	DEMETRIO ACUÑA GARCIA	27053954	X			
24	BACILIA URIARTE BUENO	43884597		X		
25	JULIO CHUQUILIN HUAMAN	44230044	X			
26	NATIVIDAD ABANTO VASQUEZ	27076553		X		
27	LUCIANO ANGELES BLANCO CASTRO	27079283	X			
28	TELMO HUAMAN COTRINA	[illegible]	X			
29	SAUL CRUZ ACUÑA	2705[illegible]	X			

CONSORCIO PRO AGUA NORTE / CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

1581-A

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	SEXO		FIRMA	HUELLA DIGITAL
			H	M		
30	CARLOS GARCIA BAZAN	27575248	X			
31	ABRAHAN ACUÑA SAAVEDRA	27079314	X			
32	DELMIRA GARCIA BLANCO	43230696		X		
33	GILBERTO VASQUEZ TELLO	27078294	X			
34	CASIMIRO BLANCO CASTRO	27079284	X			
35	LUIS BUENO GARAY	47890537	X			
	ISMAEL CAMPOS ABANTO	27076611	X			
	TERESA URIARTE LLAMO	45982014		X		
	BARBARA CAMPOS RODRIGUEZ	48388630		X		
	SALDAÑA CRUZ	41543419	X			
40	FILOMENA GARCIA ACUÑA	44504186		X		
41	GILBERTO CHUQUILIN CRUZ	27057568	X			
42	TOMAS LARA VALLEJOS	27057706	X			
43	HILDERBRANDO GARCIA BLANCO	44085068	X			
44	GILBERTO CHUQUILIN CUBAS	4384 8851	X			
45	EDUARDO LEYVA LARA	44234909	X			
46	HERBEL ALFREDO GARCIA BLANCO	44788896	X			
47	ROSA ELVIRA GARCIA BECERRA	27053979	X			
48	ADAN VASQUEZ LOBATO	45422388	X			
49	ELMER GARCIA LEYVA	27057758	X			
50	BENEDICTA CASTRO DIAZ	47895557		X		
51	ANIBAL BLANCO BRIONES	47942272	X			
52	JUAN DEL CARMEN BLANCO CASTRO	27079330	X			
53	ADELINDA GARCIA BECERRA	B0072969		X		
54	JOSE DE LA CRUZ VASQUEZ CHUQUILIN	27079313	X			
55	JUAN CHUQUILIN NICHA	27053970	X			
56	SAUL VASQUEZ LOBATO	44233125	X			
57	OFELIA GARCIA VARGAS	46003337		X		
58	JAIME LARA GARCIA	42604154	X			

620

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	SEXO H	SEXO M	FIRMA	HUELLA DIGITAL
59	FRANCISCO BARAN MEDINA	27079337	X			
60	HABRAHAN VARGAS JAMBO	27077852	X			
61	GILBERTO RAMIREZ DELGADO	43815185	X			
62	JOSE GILBERTO BARDALES GARCIA	26732579	X			
63	VICTOR ENGELHER ESPINOZA COTRINA	27057736	X			
64	JEINER CHAVEZ GARCIA	48377551	X			
65	SEGUNDO SALAZAR CHAVEZ	27077853	X			
66	GREMALDO GARCIA RUBIO	27079242	X			
67	PORFIRIO GARCIA RUBIO	27079263	X			
68	JUAN GARCIA BARAN	27077789	X			
69	VICTOR ALBERTO SALDAÑA JAUREGUI	27079299	X			
70	HUMBERTO CRUZ MAYTA	27057705	X			
71	DANIEL CERDAN LEYVA	27057419	X			
72	FAUSTINO CRUZ GARCIA	27079395	X			
73	EDILBERTO SAVEDRA ALVIÑA	27053965	X			
74	OFELINDA CAMPOS ABANTO	45856139		X		
75	DALILA CHAVEZ ABANTO	43912202		X		
76	ALEX VARGAS BLANCO	44639209	X			
77	DALILA LEYVA DELGADO	44236039		X		
78	MARIA CARA GUEVARA	45759416		X		
79	LEONCIO CRUZ ACUÑA	27076504	X			
80	MARIANO CHUQUILIN CRUZ	80072745	X			
81	ANANIAS ALCIDES CHUQUILIN CRUZ	45319132	X			
82	SEBASTIAN CHUQUILIN MICHA	27076654	X			
83	DESIDERIO VASQUEZ COBAPO	80072960	X			
84	DIONICIO VASQUEZ GARCIA	27074291	X			
85	INOCENSIO SELSO BRIONES GARCIA	27076541	X			
86	PABLO MICHA MEDINA	27[illegible]	X			
87	MARIA ANGELICA GARCIA SOLON	27[illegible]		X		

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

1582-A

FISCAL:

DNI: 42365061

JASS

NOMBRE: Habrahan Vargas Jamba

DNI: 27077852

LOCAL

NOMBRE: Victor Hugo Rodriguez Lara

DNI: 44788900

AUTORIDAD LOCAL:

NOMBRE: Andres Aleibades Chuquilin Cruz

DNI, 45319132

ACTA DE REALIZACIÓN DE DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO CON FAMILIAS

DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN PROVINCIA: CELENDIN

DEPARTAMENTO: CAJAMARCA

LOCALIDAD: SAN MARTIN FECHA: 23/09/15 **HORA:** 4:00 pm

ESPECIALISTA SOCIAL: Alex Darwin Rojas Esquadra.

N° PARTICIPANTES: 24 **TIPO DE PARTICIPANTES** Familias

TIEMPO DE DURACIÓN: 2 horas

Siendo las 4:00 Pm, horas del día 23, de Setiembre del 2015; se reunieron los pobladores, con la presencia del/la Señor/ita. Gilmer Neri Tongombol Quispe Especialista Social del Consultor de Estudios "Consorcio Pro Agua Norte" para desarrollar la sesión de Diagnostico Participativo mediante un taller de análisis FODA donde se identificaron las fortalezas, oportunidades y amenazas da las familias de la localidad; a la vez permitió identificar las necesidades de capacitación en temas de educación sanitaria. En el taller se utilizó la siguiente matriz.

Tabla N° 01: Matriz FODA

Análisis FODA	Positivos	Negativos
Internos	FORTALEZAS Puntos fuertes de las familias que ayudan al logro de los objetivos. Capacidades, recursos, posiciones alcanzadas y ventajas para el desarrollo.	DEBILIDADES Puntos débiles de las familias que afectan al desarrollo y consecución de los objetivos propuestos.
Externos	OPORTUNIDADES Elementos externos que podrán potenciar el logro de los objetivos. Hechos o situaciones del entorno externo que favorecen la consecución de los objetivos.	AMENAZAS Factores externos que limitan los logros de los objetivos. Hechos o situaciones que obstaculizan el buen desarrollo personal o de la organización.

Los resultados del taller de análisis FODA se anexan al presente.

Siendo las 6:00 Pm del mismo día firman los presentes en señal de conformidad.

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

AUTORIDAD LOCAL

Nombre: Victor Hugo Rodriguez Lara

DNI: 44788900

AUTORIDAD LOCAL

Nombre: Ananias Alcibiades Chuquiruna

DNI: 45319132

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

LISTA DE ASISTENCIA DE REALIZACIÓN DE DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO CON FAMILIAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO		DNI	FIRMA
		M	H		
1.	Hector cotrina Garcia		x	27076589	
2.	Teresa Garcia Bazan	x		27047790	
3.	Fermin Cruz Acuña		x	27079357	
4.	Francisco Amancio Garcia Julón		x	27053820	
5.	Guillermo Cruz Acuña		x	27053974	
6.	José Concepción Saavedra Cruz		x	27053858	
7.	Ever Bueno Llamo		x	43671888	
8.	Justina Campos Abanto	x		45850779	
9.	Eduardo Cruz Vásquez		x	47842487	
10.	Yovana Yackeline cHávez Rojas		x	42470564	
11.	Julio cHuquilin Huaman		x	44230046	
12.	Abraham Acuña Saavedra		x	27079314	
13.	Telmo Huamon Cotrina		x	47673668	
14.	Barbara Campos Rodriguez	x		48388630	
15.	Baselisa Uriarte Bueno	x		43884597	
16.	Filomena Acuña Garcia	x		44504186	
17.	Wilder Soldaña Cruz		x	41543419	
18.	Luciano Angelos Blanco Castro		x	27079283	
19.	Gilberto cHuquilin Cruz		x	27057568	
20.	Carlos Garcia Bazan		x	27575248	
21.	Saul Cruz Acuña		x	27057797	
22.	Casimiro Blanco Castro		x	27079284	
23.	Herbel Alfredo Garcia Blanco		x	44788896	
24.	Elmer Garcia Leyva		x	27057758	

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino

DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO CON FAMILIAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN

1585

TABLA Nº 01: MATRIZ FODA

Análisis FODA	Positivos	Negativos
Internos	FORTALEZAS - Contamos con un reservorio para el desarrollo del proyecto - Participación de la población en las reuniones - las autoridas gestionan Proyectos de desarrollo - Tenemos una JASS conformada.	DEBILIDADES - Algunas familias no se lavan las manos - Tomamos agua contaminada. - Escasez de agua en tiempo de Verano - Contamos con agua entubada y de mala calidad.
Externos	OPORTUNIDADES - El Programa Nacional de Saneamiento Rural - Programas Sociales (Juntos, Pension 65, Qaliwarma, Vaso de leche) - contamos con Vias de comunicación	AMENAZAS - Falta de agua - Falta de asesoramiento Tecnico - Los Huaycos - Las Heladas, Sequias - Presencia de empresas mineras

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

1586

ACTA DE REALIZACIÓN DE DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO CON EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JASS Y AUTORIDADES COMUNALES

DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN PROVINCIA: CELENDIN

DEPARTAMENTO: CAJAMARCA

LOCALIDAD: SAN MARTIN FECHA: 23/09/15 **HORA:** 10:00am

ESPECIALISTA SOCIAL: Alex Darwin Rojas Esquadra

N° PARTICIPANTES: 08 **TIPO DE PARTICIPANTES** JASS y Autoridades

TIEMPO DE DURACIÓN: 2 horas

Siendo las 10:00 am, horas del día 23, de Setiembre del 2015; se reunieron los pobladores, con la presencia del/la Señor/ita.....Especialista Social del Consultor de Estudios "Consorcio Pro Agua Norte" para desarrollar el Diagnostico Participativo mediante un taller de análisis FODA donde se identificaron las fortalezas, oportunidades y amenazas da la Organización Comunal JASS de la localidad; a la vez permitió identificar las necesidades de capacitación en temas de gestión del servicio de agua y saneamiento. En el taller se utilizó la siguiente matriz.

Tabla N° 01: Matriz FODA

Análisis FODA	Positivos	Negativos
Internos	FORTALEZAS Puntos fuertes de la organización comunal JASS que ayudan al logro de los objetivos. Capacidades, recursos, posiciones alcanzadas y ventajas para el desarrollo.	DEBILIDADES Puntos débiles de la organización comunal JASS que afectan al desarrollo y consecución de los objetivos propuestos.
Externos	OPORTUNIDADES Elementos externos que podrán potenciar el logro de los objetivos. Hechos o situaciones del entorno externo que favorecen la consecución de los objetivos.	AMENAZAS Factores externos que limitan los logros de los objetivos. Hechos o situaciones que obstaculizan el buen desarrollo personal o de la organización.

Los resultados del taller de análisis FODA se anexan al presente.

Siendo las 12:00 m..... del mismo día firman los presentes en señal de conformidad.

TENIENTE GOBERNADOR DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

AUTORIDAD LOCAL

Nombre: Victor Hugo Rodriguez Lara

DNI: 44788900

AUTORIDAD LOCAL

Nombre: Anania Alcibiades Chuquilin Cruz

DNI: 45319132

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Carrión Palomino

DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO CON EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JASS Y AUTORIDADES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN

1587

TABLA Nº 01: MATRIZ FODA

Análisis FODA	Positivos	Negativos
Internos	**FORTALEZAS** - Tenemos de pases de agua Saneados - Los beneficiarios cumplen con su cuota familiar - Trabajo en equipo - Jass bien organizada - Hacemos reuniones periodicamente. - Gestión de permisos del : ALA ANA, para el Proyecto de agua potable y Baños Dignos.	**DEBILIDADES** - No contamos con resolucion de Alcaldia. - Algunos miembros de la JASS desconocen sus funciones - No contamos con los instrumentos y materiales de trabajo - Falta de capacitación en Asistencia Tecnica - Falta de Apoyo de la comunidad y de la municipalidad de pallan
Externos	**OPORTUNIDADES** - Oportunidad del proyecto de agua potable y baños Dignos Tener agua segura Tener trabajo Tener una vida Saludable Tener Materia de capacitación Tener Material de primera Calidad.	**AMENAZAS** - Cambio de gobierno central - Desintegracion de la JASS - Que algun lider de la comunidad desanime a las familias en no pagar su cuota Familiar - Que la empresa ganadora de la licitación ponga materiales de mala calidad.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

1588

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE LA LIBERTAD DE PAL

PRESIDENTE JASS
Nombre: Abrahan Vargas Jamba
DNI: 27027852.

SECRETARIO JASS
Nombre: Idelso Cruz Lobato
DNI: 45856709

TESORERO JASS
Nombre: Desiderio Vásquez Lobato
DNI: 80072960

FISCAL JASS
Nombre: Gilmer Salvedra Acuña
DNI: 42265061

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN DIST. LA LIBERTAD

VOCAL 1 JASS
Nombre: Angela Nuñez Chavez
DNI: 27045384

VOCAL 2 JASS
Nombre: Amin del pilar Vásquez Chavez
DNI: 45702191

LISTA DE ASISTENCIA DE REALIZACIÓN DE DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO CON EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JASS Y AUTORIDADES COMUNALES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO		DNI	FIRMA
		M	H		
01	Abrahan Vargas Jambo		X	27077852	
02	Idelso cruz Lobato		X	45856709	
03	Gilmer Salvedra Acuña		X	42365061	
04	Desiderio Vásquez Lobato		X	80072960	
05	Angela Nuñez Chavez	X		27045384	
06	Amin del Pilar Vásquez Chávez	X		45702191	
07	Victor Hugo Rodriguez Lara		X	44788900	
08	Anañas Alcibiades Chuquilin Cruz		X	45319192	
09					
10					

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

158

ACTA DE REALIZACIÓN DE MAPEO DE ACTORES E IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS DE COMUNICACIÓN CON FAMILIAS DE LA LOCALIDAD

DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN **PROVINCIA: CELENDIN**

DEPARTAMENTO: CAJAMARCA

LOCALIDAD: SAN MARTIN **FECHA:** 24/09/15 **HORA:** 3:00 Pm

ESPECIALISTA SOCIAL ENCARGADO DE DIRIGIR LA SESIÓN: Gilmer Neri Tongombol Qui

N° PARTICIPANTES: 24 **TIPO DE PARTICIPANTES** Familias

TIEMPO DE DURACIÓN: 2horas

Siendo las 3:00 Pm horas del día 24 de Setiembre de 2015; se reunieron los pobladores, con la presencia del/la Señor/ita Gilmer Neri Tongombol Quispe. Especialista Social del Consultor de Estudios "Consorcio Pro Agua Norte" para desarrollar la sesión de Mapeo de Actores según los lineamientos establecidos por el PNSR a fin de recopilar información para la fase de expediente técnico, durante la sesión los participantes brindaron información acerca de los actores sociales, recursos y espacios de comunicación para el proyecto de agua y saneamiento, según detalle:

IDENTIFICACIÓN DE ACTORES SOCIALES
¿Qué organizaciones e instituciones existen en la comunidad? Programas Sociales Juntos Qali Wuarma Pensión 65 Vaso de Leche Agro Ideas, Presidente Rondas, Presidente JASS Teniente Gobernador, Agente Municipal. Iglesia Evangelica. I. Educativas Inicial y Primaria
¿Cuál de estas organizaciones e instituciones se identifica y trabaja en favor del desarrollo de la comunidad? Teniente Gobernador Agente Municipal Presidente de Rondas Campesinas. Presidente de JASS
¿Qué autoridades hay en la localidad, como se llaman, que cargo tienen, quien de ellos tiene mayor presencia y representatividad en la comunidad? Abraham Vargas Jambo : Presidente JASS. Victor Rodriguez Lara : Teniente Gobernador Alcides Chuquilin Cruz : Agente Municipal Tomas Bueno Campos : Presidente de Rondas Campesinas
¿Hay un Puesto o Centro de salud cerca de la comunidad? ¿Cómo se llama y a qué distancia está? No Esta en Pallan 20' minutos Caminando.
¿El personal de este puesto o centro de salud realiza campañas de salud u otras actividades en beneficio de la población de la comunidad? Si Capacitaciones Charlas Prácticas de Higiene en el Hogar Nutrición y Alimentación

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino

1590

¿Qué instituciones educativas existen en la localidad? (Inicial, Primaria y secundaria).
Incial Primaria

¿Cuál de las instituciones educativas que existen en la localidad promueve reuniones y campañas de educación sanitaria con los alumnos y padres de familia de la comunidad?
Primaria

IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS DE COMUNICACIÓN

¿Cómo se informan de las cosas que pasan en la comunidad?
Por Bocina

¿Cómo se enteran de las cosas que pasan en otras localidades o en la región?
Por Noticias Radio Televisión

¿En qué tipo de actividades se reúne o participa la comunidad?
Carnavales.

¿Cómo se comunica el presidente o la autoridad de la comunidad con ustedes?
Por Bocina vocal.

¿Qué locales o lugares hay en la comunidad para reunirse? ¿Estos lugares tienen energía eléctrica?
La Casa Comunal. Dirección de I.E Primaria
Si Hay energia Electrica.

¿Existe cerca o en la comunidad grupos de teatro popular, bandas o grupos musicales?
Bandas Musicales. Conjuntos tipicos Rojo y Blanco y los Quindas.

¿En la comunidad se practican deportes, cuál o cuáles son los preferidos? ¿Quiénes participan y qué días lo hacen?
El Futbol los Varones Jovenes y Mugeres.
Todos Fin de Semana Viernes Sabados y Domingos.

¿Cuáles son las actividades o eventos comunales más importantes en el año?
Los Carnavales.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino

¿Cuáles son las festividades o celebraciones más importantes en la comunidad? ¿Cómo se celebran? Los Carnavales. Banda Tipica. Deporte Grupos musicales bailes Corrida de caballos yunsas platos tipicos.
¿Tienen teléfono comunitario? ¿Cuál es su horario de atención? No Hay
¿Usan teléfono celular en la comunidad, claro o movistar? Si claro y Movistar
¿La señal de qué emisora de radio llegan a la comunidad y que programas radiales son los más escuchados? Radio Norandina → Noticias Mediodia Radio Programas → Noticias todo el dia Radio Nueva estación del Norte → Musica.

Siendo las 5:00 pm del mismo día firman los presentes en señal de conformidad.

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN

AUTORIDAD LOCAL

Nombre: Victor Hugo Rodriguez Cara

DNI: 44788900

AUTORIDAD LOCAL

Nombre: Arunias Alcibiades CHUQUILIN CRUZ

DNI: 45319132.

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE LA LIBERTAD

PRESIDENTE JASS

Nombre: Abrahan Vargas Jumbo.

DNI: 27077852.

SECRETARIO JASS

Nombre: Idelso Cruz Lobato

DNI: 45856709

SUPERVISORA SOCIAL - JASS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

1592

TESORERO JASS
Nombre: Desiderio Vasquez Lobato
DNI: 80072960

FISCAL JASS
Nombre: Cilmer Gabriel Alvino
DNI: 42365061

VOCAL 1 JASS
Nombre: Anjela Nuñez Chávez
DNI: 27045384

VOCAL 2 JASS
Nombre: Amin del Pilar Vásquez Chávez
DNI: 45702191

LISTA DE ASISTENCIA DE REALIZACIÓN DE MAPEO DE ACTORES E IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS DE COMUNICACIÓN CON FAMILIAS DE LA LOCALIDAD

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO		DNI	FIRMA
		M	H		
1.	María Eusebia Uriarte Bueno	x		44875459	
2.	Lorenzo Blanco Castro		x	27076535	
3.	Raul Saavedra Acuña		x	42295728	
4.	Joel Acuña Mendoza		x	80381631	
5.	Luis Adelicio Sánchez Briones		x	48570019	
6.	Marcial Bueno Rodriguez		x	27079344	
7.	Salida Natividad Saldaña Saureguí	x		45717479	
8.	Francisco Huguilín Cotrina		x	27079344	
9.	Pedro Marín Bazan		x	48254568	
10.	Elizabeth Cotrina Carrillo	x		41496301	
11.	Victor Engelmer Espinoza Cotrina		x	27057736	

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

1593

12.	German Uriarte Mejia		x	47890536	
13.	Eduan Samuel cHávez Cotrina		x	45855035	
14.	Demetrio Acuña García		x	27053954	
15.	Gilberto Vásquez Tello		x	27078294	
16.	Luis Bueno Garay		x	47890537	
17.	Faustino Bueno Campos		x	27076413	
18.	Ismael Campos Abanto		x	27076611	
19.	Natividad Abanto Vásquez	x		27076553	
20.	Tomas Lara Vallejos		x	27057706	
21.	Delmira García Blanco	x		43230696	
22.	Santa Tereza uriarte Llamo	x		45982014	
23.	Hidelbrando García Blanco		x	44085068	
24.	Eduardo Leyva Lara		x	44234909	

TENIENTE GOBERNADOR DE LA LIBERTAD CASERIO SAN MARTIN

SUPERVISORA SOCIAL UCAS - PNSR

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

1594

ACTA DE REALIZACIÓN DE MAPEO DE ACTORES E IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS DE COMUNICACIÓN CON INTEGRANTES DE LA JASS Y AUTORIDADES LOCALES

DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN **PROVINCIA: CELENDIN**

DEPARTAMENTO: CAJAMARCA

LOCALIDAD: SAN MARTIN **FECHA:** 24/09/15 **HORA:** 9:00 am.

ESPECIALISTA SOCIAL ENCARGADO DE DIRIGIR LA SESIÓN: Alex Darwin Rojas Escuadra

N° PARTICIPANTES: 08 **TIPO DE PARTICIPANTES** JASS - Autoridades.

TIEMPO DE DURACIÓN: 2 Horas

Siendo las 9:00 am horas del día 24, de Setiembre de 2015; se reunieron los pobladores, con la presencia del/la Señor/ita Lic Alex Darwin Rojas Escuadra. Especialista Social del Consultor de Estudios "Consorcio Pro Agua Norte". para desarrollar la sesión de Mapeo de Actores según los lineamientos establecidos por el PNSR a fin de recopilar información para la fase de expediente técnico, durante la sesión los participantes brindaron información acerca de los actores sociales, recursos y espacios de comunicación para el proyecto de agua y saneamiento, según detalle:

IDENTIFICACIÓN DE ACTORES SOCIALES
¿Qué organizaciones e instituciones existen en la comunidad? - Juntos - Vaso leche - Qallwama - Agro ideas - Pension 65 Presidente de Rondas, Agente municipal, I.E Inicial, primaria
¿Cuál de estas organizaciones e instituciones se identifica y trabaja en favor del desarrollo de la comunidad? Teniente Gobernador Agente Municipal
¿Qué autoridades hay en la localidad, como se llaman, que cargo tienen, quien de ellos tiene mayor presencia y representatividad en la comunidad? Abrahan Vargas Jamba : Presidente JASS Victor Rodriguez Lara : Teniente Gobernador
¿Hay un Puesto o Centro de salud cerca de la comunidad? ¿Cómo se llama y a qué distancia está? NO. En Pallan 20 minutos caminando
¿El personal de este puesto o centro de salud realiza campañas de salud u otras actividades en beneficio de la población de la comunidad? Si: Charlas prácticas en higiene y nutricion para niños Adultos y Ancianos

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerdán

¿Qué instituciones educativas existen en la localidad? (Inicial, Primaria y secundaria).

- Inicial
- Primaria

¿Cuál de las instituciones educativas que existen en la localidad promueve reuniones y campañas de educación sanitaria con los alumnos y padres de familia de la comunidad?

- I.E. Primaria

IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS DE COMUNICACIÓN

¿Cómo se informan de las cosas que pasan en la comunidad?

- Bocina

¿Cómo se enteran de las cosas que pasan en otras localidades o en la región?

- Por Radio
- Por Televisión

¿En qué tipo de actividades se reúne o participa la comunidad?

Carnavales

¿Cómo se comunica el presidente o la autoridad de la comunidad con ustedes?

- Por Bocina.

¿Qué locales o lugares hay en la comunidad para reunirse? ¿Estos lugares tienen energía eléctrica?

- Casa Comunal

I.E Primaria Si hay energia Electrica.

¿Existe cerca o en la comunidad grupos de teatro popular, bandas o grupos musicales?

Bandas Musicales
Bandas tipicas

¿En la comunidad se practican deportes, cuál o cuáles son los preferidos? ¿Quiénes participan y qué días lo hacen?

- Futbol y voleybol

Los fines de semanas (Sabados y Domingos)

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

1596

¿Cuáles son las actividades o eventos comunales más importantes en el año? - Los carnavales
¿Cuáles son las festividades o celebraciones más importantes en la comunidad? ¿Cómo se celebran? Se celebran con Bandas tipicas, concurso de baile Yunsas, Participacion de timbada de Yunsa.
¿Tienen teléfono comunitario?¿Cuál es su horario de atención? - NO
¿Usan teléfono celular en la comunidad, claro o movistar? - Si - Movistar - Claro
¿La señal de qué emisora de radio llegan a la comunidad y que programas radiales son los más escuchados? Radio RPP → Noticias Radio Nueva Estacion del Norte → Musica programas de noticias

Siendo las 11:00 am ..... del mismo día firman los presentes en señal de conformidad.

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

AUTORIDAD LOCAL

Nombre: Victor Hugo Rodriguez Lara

DNI: 44788400

AUTORIDAD LOCAL

Nombre: Ananias Alcibiades

DNI: 45319182

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

PRESIDENTE JASS
Nombre: Abrahan Vargas Jambo
DNI: 27077852

SECRETARIO JASS
Nombre: Idelso Cruz Lobato
DNI: 45856709

TESORERO JASS
Nombre: Desiderio Vasquez Lobato
DNI: 80072960

FISCAL JASS
Nombre: Gilmer Saavedra Acuña
DNI: 42365061

VOCAL 1 JASS
Nombre: Anjela Nuñez Chavez
DNI: 27045384

VOCAL 2 JASS
Nombre: Amin del pilar Vásquez Chavez
DNI: 45702191

LISTA DE ASISTENCIA DE REALIZACIÓN DE MAPEO DE ACTORES E IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS DE COMUNICACIÓN CON INTEGRANTES DE LA JASS Y AUTORIDADES LOCALES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO		DNI	FIRMA
		M	H		
1.	Abranan Vargas Jambo		X	27077852	
2.	Idelso cruz Lobato		X	45856709	
3.	Gilmer Saavedra Acuña		X	42365061	
4.	Desiderio Vásquez Lobato		X	80072960	

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

5.	Angela Nuñez Chavez	X		27045384	
6.	Amin del Pilar Vásquez Chávez	X		45702191	
7.	Victor Hugo Rodriguez Lara		X	44788900	
8.	Anañas Alcibiades Chuquilin Cruz		X	45319132	
9.					
10.					

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

GUIA DE ENTREVISTA AL PUESTO DE SALUD

FECHA 25/09/2015

ENTREVISTADOR(A): Le: ALex Darwin Rojas Escuadra.

TIEMPO DE DURACION DE LA ENTREVISTA: 40 minutos LOCALIDAD San Martin

DATOS DEL ENTREVISTADO:

Nombres y Apellidos: Osias Rejia Sánchez

Nombre de la Institución que representa: Puesto de Salud Pallan.

Institución: Pública ☒ Privada ☐ Tiempo que labora en la institución 4 años

Cargo: Jefe del Puesto de salud.

I. PERCEPCIONES DEL PROBLEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO Y DEL PNSR:

a) ¿Cuál es la problemática del Agua y Saneamiento en su Distrito o Localidad?

No esta en Perfecto de uso Adecuado tubería Deteriorada.

b) ¿Conoce del PNSR y del Proyecto de Agua y Saneamiento?

Si: ☐ No ☒ Si la respuesta es SI;

¿Qué Sabe?: Describa especifique

c) ¿Su organización y/o institución trabajan temas de agua y saneamiento?

Si: ☒ No ☐ Si la respuesta es Si;

reuniones mensual con las JASS mantenimiento y cloracion del Agua.

d) ¿Cuáles son los roles y funciones principales de la institución/organización que representa?

Organizar a la Comunidad. Bombeo Agua Segura. Charlas Demostrativo Educación Sanitaria Salud Sanitaria

II. POSICION DEL ACTOR:

e) ¿Qué es lo que quiere o espera lograr con el proyecto de Agua y Saneamiento?

La Disminucion de de enfermedades Diarreicas - Parasitos

TENIENTE GOBERNADOR "LA LIBERTAD DE PALLAN" CASERIO SAN MARTIN

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - PNSR

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

III. INTERESES DEL ACTOR:

f) ¿Por qué o para qué le interesaría lograr eso con el proyecto?

Para tener Familias Saludable y Mejorar Sus Estilos de Vida.

G) De acuerdo a las funciones y roles de la organización/actor, qué nivel de interés tendría en el desarrollo de este proyecto: (Marque con X según la percepción del entrevistado)

Interés

Indiferente	-3	
Poco o muy poco interés	-2	
Algún interés	-1	
Interés moderado	1	
Mucho interés	2	
El más interesado	3	X

IV. INFLUENCIA DE LOS ACTORES:

En base al listado de actores identificados, consultar el nivel de influencia que tendrían sobre otros actores del proyecto (Valorar según la siguiente tabla).

Influencia

Indiferente	-3	
Poca o muy poca	-2	
Alaguna influencia	-1	
Influencia moderada	1	
Mucha influencia	2	
El más influyente	3	X.

Actor 1: Puesto de Salud
Actor 2: Instituciones Educativas.
Actor 3: Autoridades y JASS

V. COMPROMISO DEL ACTOR:

a) ¿En el marco de sus funciones, qué compromisos podría asumir con el proyecto?

Participar en la operacion y Mantenimiento para la Sostenibilidad.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA – RED III DE SERVICIOS DE SALUD CELENDIN – JEFATURA – DIRECCION REGIONAL DE SALUD – P.S. LA LIBERTAD DE PALLAN

MINISTERIO DE SALUD
Elias Orlando Mejia Sánchez
TECNICO EN ENFERMERIA
Firma y Sello de la Autoridad

N.U.C.S. – P.N.S.R. – SUPERVISORA SOCIAL – UCAS – ANA ESTELA SARABIA VILLEGAS

42391847

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

GUIA DE ENTREVISTA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA – NIVEL INICIAL

FECHA 25/09/15

ENTREVISTADOR(A): Lic. Gilmer Tongombol Quispe

TIEMPO DE DURACION DE LA ENTREVISTA: 30 minutos LOCALIDAD: San Martin

DATOS DEL ENTREVISTADO:

Nombres y Apellidos: Liliana Sandra Marín Rodríguez

Nombre de la Institución que representa: I.E. Inicial Nº 82494 "San Martin"

Institución: Pública ☒ Privada ☐ Tiempo que labora en la institución: 10 meses

Cargo: Docente / Director (e).

I. PERCEPCIONES DEL PROBLEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO Y DEL PNSR:

a) ¿Cuál es la problemática del Agua y Saneamiento en su Distrito o Localidad?

Como distrito de ciudad capital falta de agua. En cuanto al caserío el agua alcanza en las partes bajas partes altas es poco la agua. además necesita de un tratamiento ya q nuestra agua es entubada más no tratada.

b) ¿Conoce del PNSR y del Proyecto de Agua y Saneamiento?

Si: ☐ No ☒ Si la respuesta es SI;

¿Qué Sabe?: Describa especifique.....

c) ¿Su organización y/o institución trabajan temas de agua y saneamiento?

Si: ☒ No ☐ Si la respuesta es Si;

medio ambiente, contaminación de agua y plantas, contaminación de ríos y acequias.

d) ¿Cuáles son los roles y funciones principales de la institución/organización que representa?

trabajar escuela de padres para concientizar a la población acerca del cuidado el agua y porque no decir del medio ambiente poco la asistencia es poca y el interés tambien es poco no toman en cuenta.

II. POSICION DEL ACTOR:

e) ¿Qué es lo que quiere o espera lograr con el proyecto de Agua y Saneamiento?

mejorar la calidad de vida de nuestro caserio en bien de nuestras futuras generaciones.

Liliana Sandra Marín Rodríguez
DNI 42 31022

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

III. INTERESES DEL ACTOR:

f) ¿Por qué o para qué le interesaría lograr eso con el proyecto?
Mejorar calidad de vida de la población

G) De acuerdo a las funciones y roles de la organización/actor, qué nivel de interés tendría en el desarrollo de este proyecto: (Marque con X según la percepción del entrevistado)

Interés

Indiferente	-3	
Poco o muy poco interés	-2	
Algún interés	-1	
Interés moderado	1	
Mucho interés	2	
El más interesado	(3)	X

IV. INFLUENCIA DE LOS ACTORES:

En base al listado de actores identificados, consultar el nivel de influencia que tendrían sobre otros actores del proyecto (Valorar según la siguiente tabla).

Influencia

Indiferente	-3	
Poca o muy poca	-2	
Alaguna influencia	-1	
Influencia moderada	1	
Mucha influencia	2	X
El más influyente	3	

Actor 1: .....
Actor 2: .....
Actor 3: .....

V. COMPROMISO DEL ACTOR:

a) ¿En el marco de sus funciones, qué compromisos podría asumir con el proyecto?

Colaborar con todo lo que sea necesario y que este a disponibilidad de la I.E. Educativa para que el proyecto siga adelante y que el gobierno haga caso a las necesidades de nuestra población campesina en aras de mejorar la calidad de vida de las familias.

Firma y Sello de la Autoridad
Ana Sandra Marin Rodriguez
DNI 42881022
PROFESORA EDUCACIÓN INICIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

GUIA DE ENTREVISTA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA – NIVEL PRIMARIO

FECHA 25/09/15

ENTREVISTADOR(A): Luc: Gilmer Tongombol Quispe

TIEMPO DE DURACION DE LA ENTREVISTA: 35 minutos LOCALIDAD San Martin

DATOS DEL ENTREVISTADO:

Nombres y Apellidos: Yovana Yackeline Chávez Rojas

Nombre de la Institución que representa: 82494 - José de San Martín

Institución: Pública ☒ Privada ☐ Tiempo que labora en la institución 02 años

Cargo: Directora encargada

I. PERCEPCIONES DEL PROBLEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO Y DEL PNSR:

a) ¿Cuál es la problemática del Agua y Saneamiento en su Distrito o Localidad?

El agua de nuestra comunidad es entubada, los pobladores utilizan las letrinas para las necesidad fecales.

b) ¿Conoce del PNSR y del Proyecto de Agua y Saneamiento?

Si: ☐ No ☒ Si la respuesta es SI;

¿Qué Sabe?: Describa especifique.....

c) ¿Su organización y/o institución trabajan temas de agua y saneamiento?

Si: ☒ No ☐ Si la respuesta es Si;

Sobre el agua Segura, por ejemplo que deben consumir agua hervida.

d) ¿Cuáles son los roles y funciones principales de la institución/organización que representa?

Dirigir las acciones educativas en nuestra Institución Educativa.

II. POSICION DEL ACTOR:

e) ¿Qué es lo que quiere o espera lograr con el proyecto de Agua y Saneamiento?

Mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad y en especial de los niños y niñas.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

III. INTERESES DEL ACTOR:

f) ¿Por qué o para qué le interesaría lograr eso con el proyecto?
Porque considero que los servicios que ofrece el proyecto son basicos para nuestra salud.

G) De acuerdo a las funciones y roles de la organización/actor, qué nivel de interés tendría en el desarrollo de este proyecto: (Marque con X según la percepción del entrevistado)

Interés

Indiferente	-3	
Poco o muy poco interés	-2	
Algún interés	-1	
Interés moderado	1	
Mucho interés	2	
El más interesado	3	X

IV. INFLUENCIA DE LOS ACTORES:

En base al listado de actores identificados, consultar el nivel de influencia que tendrían sobre otros actores del proyecto (Valorar según la siguiente tabla).

Influencia

Indiferente	-3	
Poca o muy poca	-2	
Alaguna influencia	-1	
Influencia moderada	1	X
Mucha influencia	2	X
El más influyente	3	

Actor 1: Rondas Campesinas
Actor 2: Teniente gobernador
Actor 3: .....

V. COMPROMISO DEL ACTOR:

a) ¿En el marco de sus funciones, qué compromisos podría asumir con el proyecto?

Sensibilizar a los padres y madres de famila sobre la importancia de los servicios que ofrece el Proyecto.

Firma y Sello de la Autoridad

DNI: 42470564

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

GUIA DE ENTREVISTA A... Teniente SAN MARTIN .

FECHA 25/04/2015

ENTREVISTADOR(A): Lic: Gilmer Tongombol Quispe

TIEMPO DE DURACION DE LA ENTREVISTA: 30 minutos **LOCALIDAD** San Martin

DATOS DEL ENTREVISTADO:

Nombres y Apellidos: Victor Hugo Rodriguez Lara.

Nombre de la Institución que representa: Teniente Gobernador

Institución: Pública ☒ Privada ☐ Tiempo que labora en la institución 2 años

Cargo: Teniente Gobernador

I. PERCEPCIONES DEL PROBLEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO Y DEL PNSR:

a) ¿Cuál es la problemática del Agua y Saneamiento en su Distrito o Localidad?

No contamos con el Servicio de agua de buena Calidad y el Saneamiento esta deteriorado

b) ¿Conoce del PNSR y del Proyecto de Agua y Saneamiento?

Si: ☒ No ☐ Si la respuesta es SI;

¿Qué Sabe?: Describa especifique

es el Proyna Nacional de Saneamiento Rural que apoya a los mas necesitados para mejorar la calidad de Vida.

c) ¿Su organización y/o institución trabajan temas de agua y saneamiento?

Si: ☐ No ☒ Si la respuesta es Si;

d) ¿Cuáles son los roles y funciones principales de la institución/organización que representa?

- Trabajar en el desarrollo de mi localidad
- coordinacion con las demas autoridades de la localidad.

II. POSICION DEL ACTOR:

e) ¿Qué es lo que quiere o espera lograr con el proyecto de Agua y Saneamiento?

Tener agua Potable de calidad
Baños Limpios y ordenados y mejorar la calidad de vida de la Población

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05814

III. INTERESES DEL ACTOR:

f) ¿Por qué o para qué le interesaría lograr eso con el proyecto?

Tener Una Vida mas digna

G) De acuerdo a las funciones y roles de la organización/actor, qué nivel de interés tendría en el desarrollo de este proyecto: (Marque con X según la percepción del entrevistado)

Interés

Indiferente	-3	
Poco o muy poco interés	-2	
Algún interés	-1	
Interés moderado	1	
Mucho interés	2	X
El más interesado	3	

IV. INFLUENCIA DE LOS ACTORES:

En base al listado de actores identificados, consultar el nivel de influencia que tendrían sobre otros actores del proyecto (Valorar según la siguiente tabla).

Influencia

Indiferente	-3	
Poca o muy poca	-2	
Alaguna influencia	-1	
Influencia moderada	1	
Mucha influencia	2	X
El más influyente	3	

Actor 1: Teniente Gobernador
Actor 2: Presidente JASS.
Actor 3: Agente Municipal.

V. COMPROMISO DEL ACTOR:

a) ¿En el marco de sus funciones, qué compromisos podría asumir con el proyecto?

- coordinacion con la Directiva de la JASS
- pagar la cuta familiar
- conservar las UBS.

TENIENTE GOBERNADOR DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARCOS

Firma y Sello de la Autoridad

DNI 44788900.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

FORMATO DE REGISTRO DE EVENTO PÚBLICO

DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN **PROVINCIA: CELENDIN**

DEPARTAMENTO: CAJAMARCA

LOCALIDAD: SAN MARTIN **FECHA:** 26/09/15 **HORA:** 9:00 am.

ESPECIALISTA SOCIAL ENCARGADO DEL EVENTO: Alex Darwin Rojas Escuadra

TIPO DE EVENTO: Pasacalle

TIEMPO DE DURACIÓN: 35 minutos

CONVOCATORIA

Se realizó en coordinacion con las autoridades y población en general con 3 dias de anticipación para realizar dicho evento.

DESCRIPCION DEL EVENTO:

En la localidad de San Martin, el pasacalle se realizó con la participación masiva de la poblacion y autoridades, lo cual lo realizaron de manera organizada y dinámica, con pancartas y fraces de agradecimiento al gobierno central y en especial al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento por hacer realidad sus sueños de tener agua de calidad y Baños dignos.

LECCIONES APRENDIDAS

- La población de San Martin se siente entusiasmada con la ejecución de su poyecto en su localidad
- la Población es consiente de cambiar sus hábitos de higiene y tener mejor calidad de vida.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Siendo las 9:40 am del mismo día firman los presentes en señal de conformidad.

AUTORIDAD LOCAL
Nombre: Victor Hugo Rodriguez Lara
DNI: 44788900

AUTORIDAD LOCAL
Nombre: Yranias Alcibiades Huquilm Cruz
DNI: 45319132

PRESIDENTE JASS
Nombre: Abrahan Vargas Jambo.
DNI: 27027852

SECRETARIO JASS
Nombre: Idelso Cruz Lobato
DNI: 45856709

TESORERO JASS
Nombre: Desiderio Vasquez lobato
DNI: 80072660

FISCAL JASS
Nombre: Qilmer Sebedy Alño
DNI: 42763061

VOCAL 1 JASS
Nombre: Anjela Nuñez chavez
DNI: 27 045384

VOCAL 2 JASS
Nombre: Amin del Pilar Vásquez chávez
DNI: 45702191

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

01

1609

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo HECTOR. GARCIA COTRINA con D.N.I. Nº 27076589 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerron Palomino
JEFE DE EQUIPO

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Catrina García Hector
DNI 27076589

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAR

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Vargas Tamba
DNI 22022852

FISCAL DE LA JASS
Odarda Sobeida Alcalde Cuñe
DNI 42356041

TENIENTE GOBERNADOR SR. LA LIBERTAD DE PALLAR CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Lora
DNI 44478900

PNSR - UCS SUPERVISORA SOCIAL - UCAS ESTELA SARABIA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

01

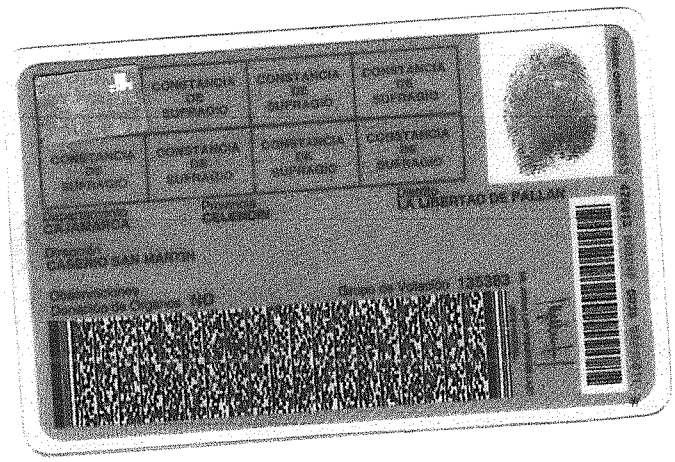

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 01

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

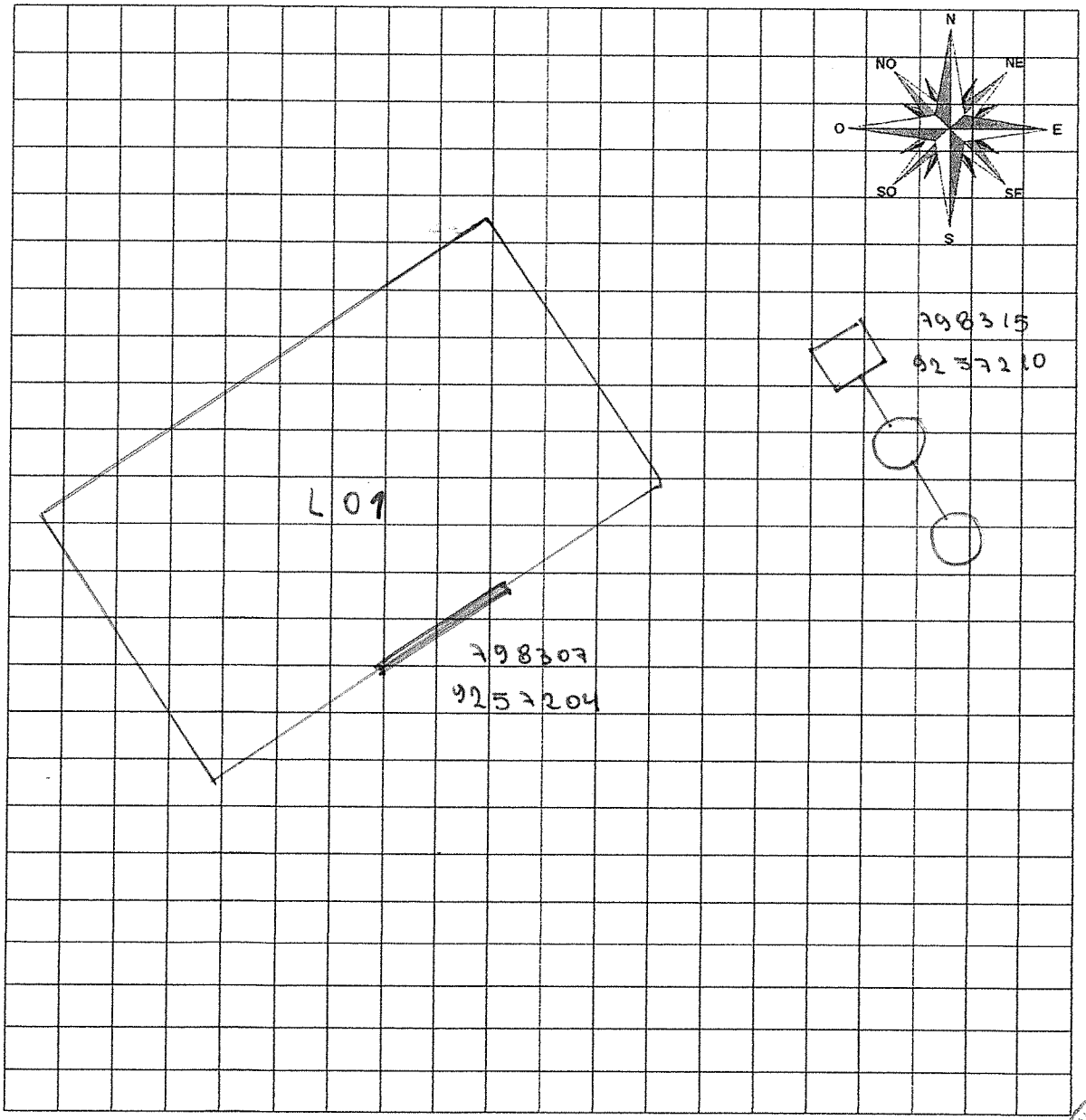

TENIENTE GOBERNADOR
CASERIO SAN MARTIN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

02

1613

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo María Eusebia Uriarte Bueno con D.N.I. Nº 44875459 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.

   Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
María Eusebia Uriarte Bueno
DNI 44875459

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAR

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Vargas Tambo
DNI 27022852

FISCAL DE LA JASS
Olmer Saluvia Acuña
DNI 42236061

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD DE PALLAR CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Toro
DNI 44788900

SUPERVISORA SOCIAL UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

02

REPÚBLICA DEL PERÚ REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 44875459

Primer Apellido
URIARTE

Segundo Apellido
SUENO

Pre Nombres
MARIA EUSEVIA

Fecha Inscripción
15 12 2006

Fecha Emisión
06 06 2012

Fecha Caducidad
06 06 2020

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
19 10 1968 060307

Sexo
F

Estado Civil
S

I<PER44875459<8<<<<<<<<<<<<<<<
6810199F2006084PER<<<<<<<<<<<4
URIARTE<<MARIA<EUSEVIA<<<<<<<<

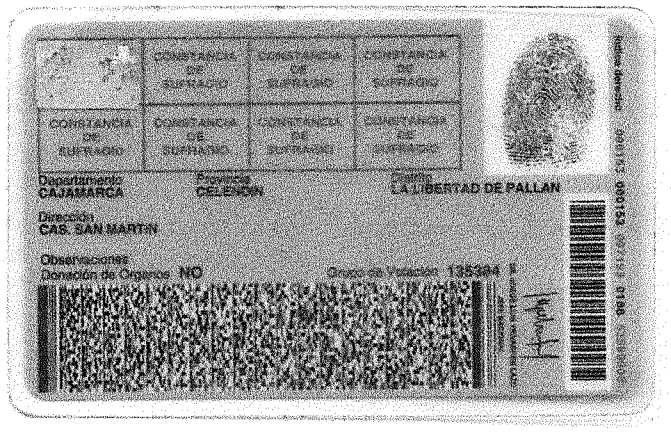
CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
CAJAMARCA

Provincia
CELENDIN

Distrito
LA LIBERTAD DE PALLAN

Dirección
CAS. SAN MARTIN

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación 135384 B

MINCS - PNSU
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 0 2

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

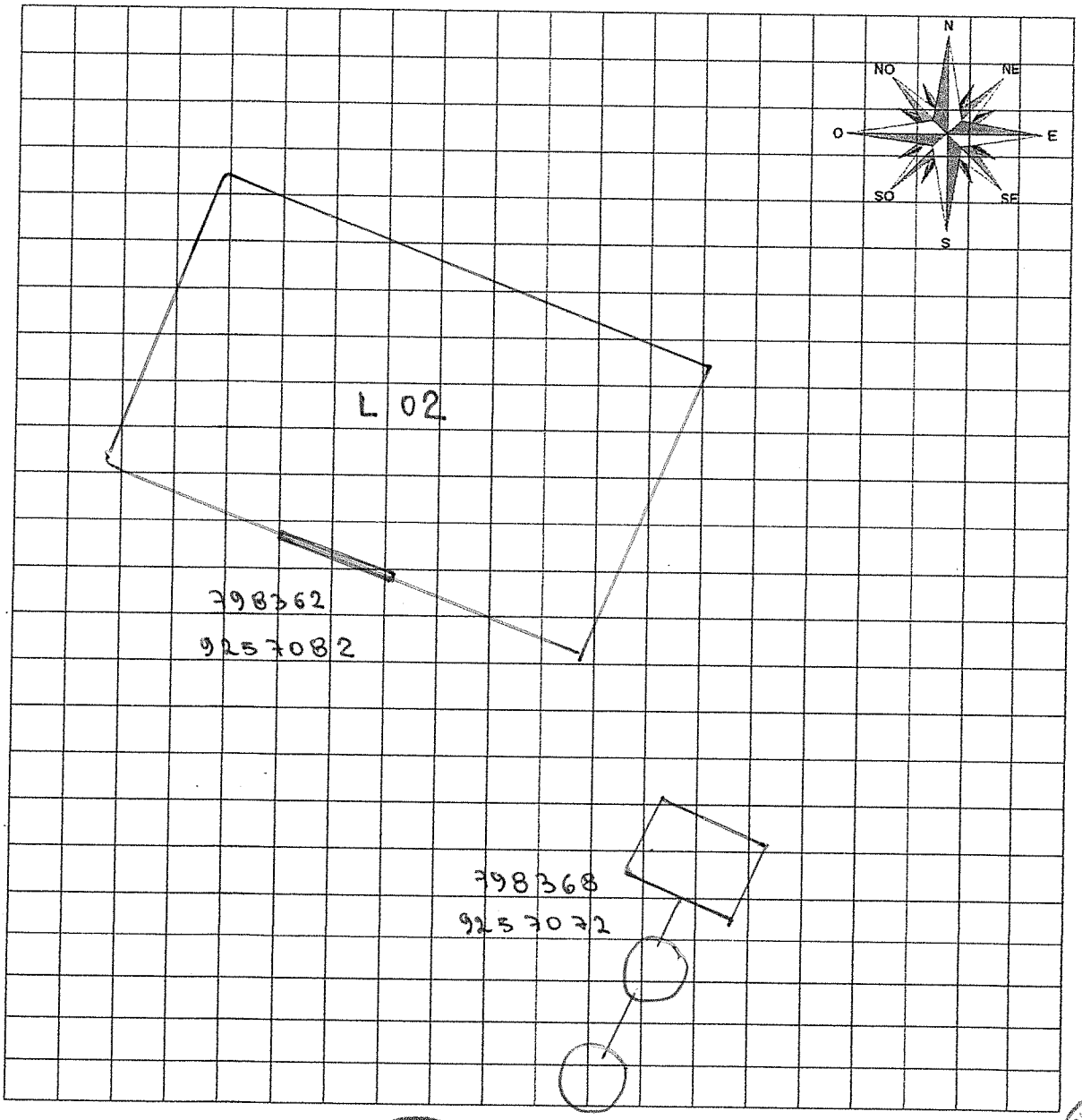

TENIENTE GOBERNADOR – CASERIO BARBACHIN – DISTRITO LA LIBERTAD DE PALLAN

SUPERVISORA SOCIAL – UCAS – PNSR – MARIA EMMA ESTELA BARBARAN REYES

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

03

1617

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Lorenzo Blanco Castro con D.N.I. Nº 27076535 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Lorenzo Blanco Castro
DNI 27076535

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Jambo
DNI 27072852

FISCAL DE LA JASS
Cilmer Sabidza Acuña
DNI 42365061

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN LA LIBERTAD DE PALLAN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Lora
DNI 21478890

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

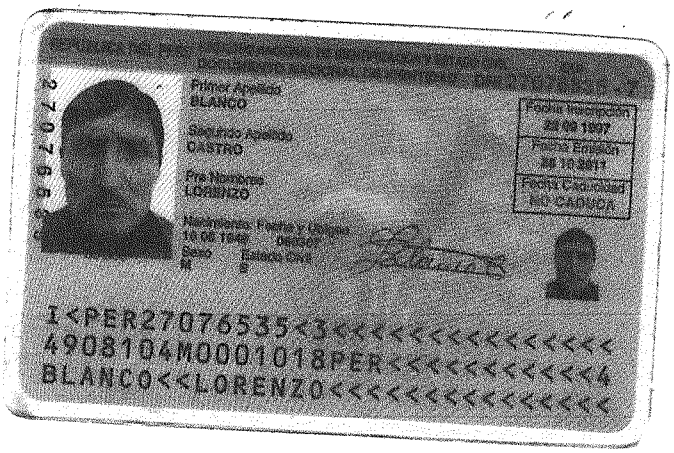

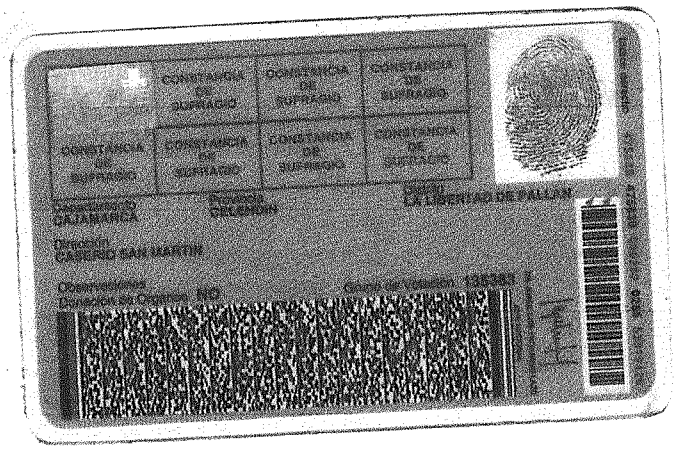

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 03

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

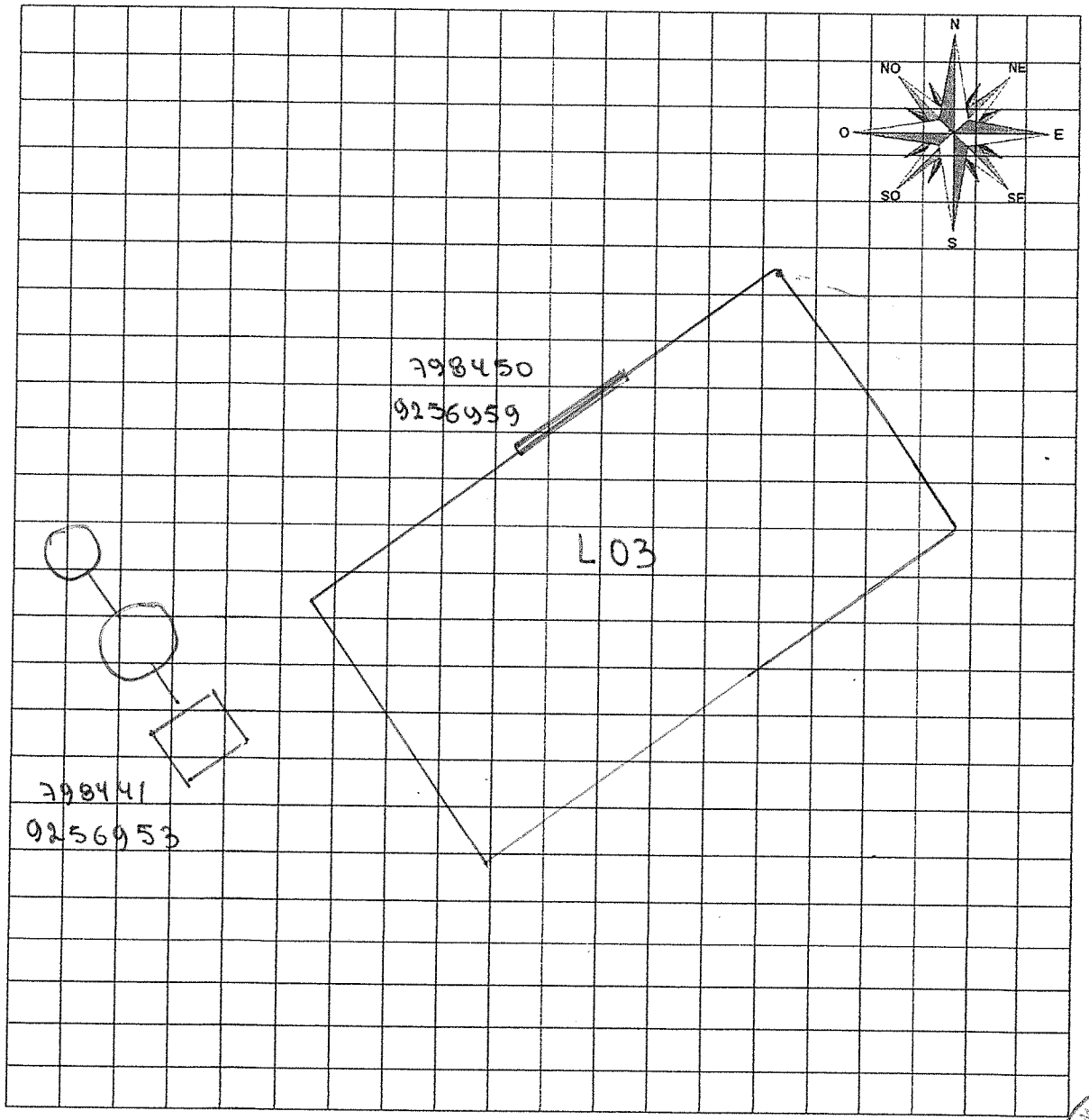

TENIENTE GOBERNADOR – LA LIBERTAD DE PALLAN – DISTRITO SAN MARTIN

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

04

1621

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Teresa Garcia Bazan con D.N.I. Nº 27047790 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico. en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerron Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de setembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Teresa Garcia Bazan
DNI 27047790

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE LA LIBERTAD DE PALLAR PRESIDENCIA

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tambo
DNI 27027852

FISCAL DE LA JASS
Edwin Gabriel Acuña
DNI 42365061

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD DE PALLAR CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez 2015
DNI 44F88908

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - PNSR

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerron Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

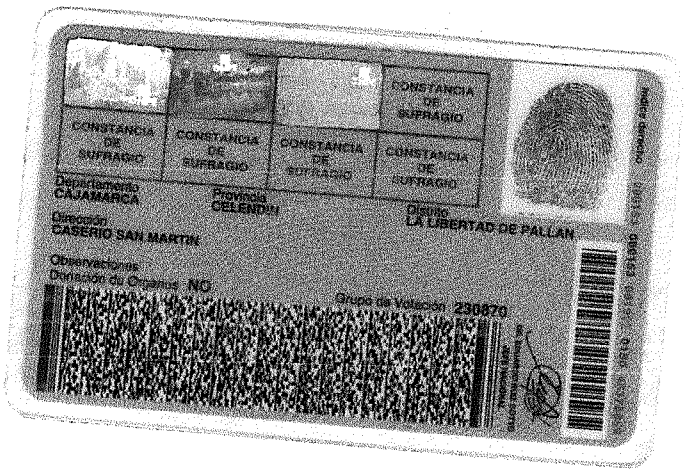

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 04

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

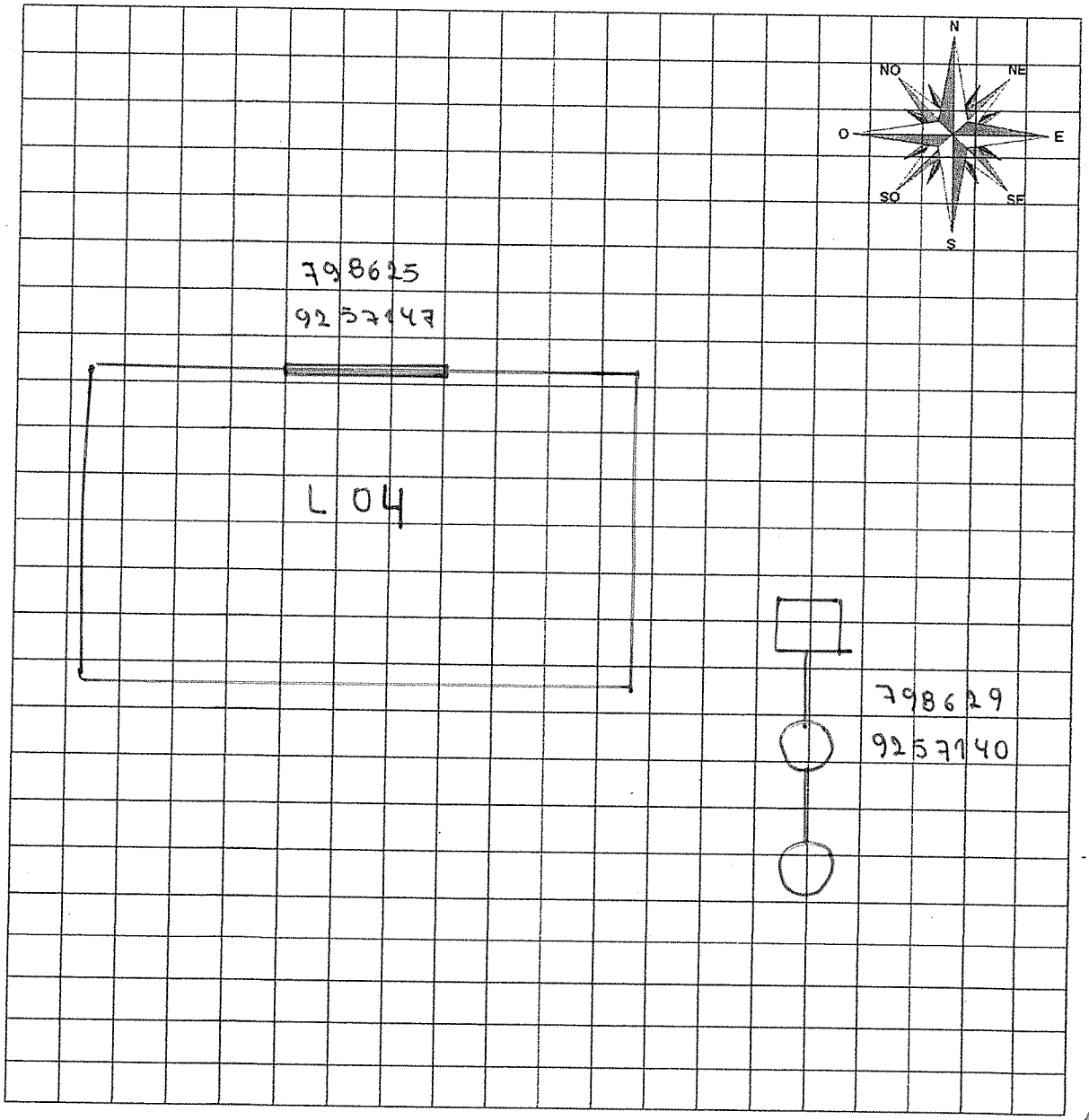

TENIENTE GOBERNADOR DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL LUCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

05

1625

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Mariano Chogoilin Cruz con D.N.I. Nº 80072745 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Mariano Chuquilín Cruz
DNI 80072745

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Vargas Tamba
DNI 27077852

FISCAL DE LA JASS
Cirano Saluda Acuña
DNI 42236704

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodrigo Cruz Toro
DNI 44788900

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

05

1627

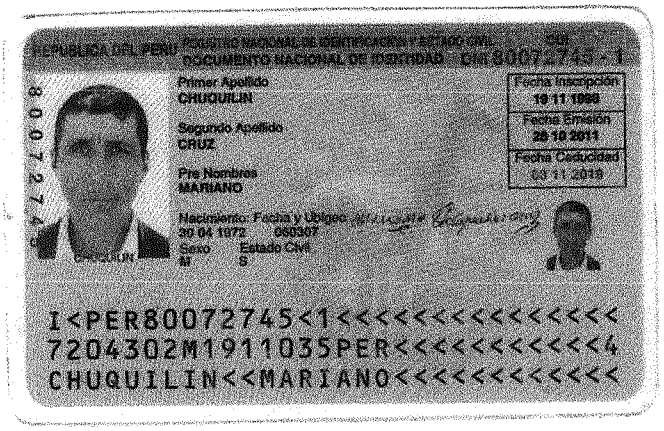

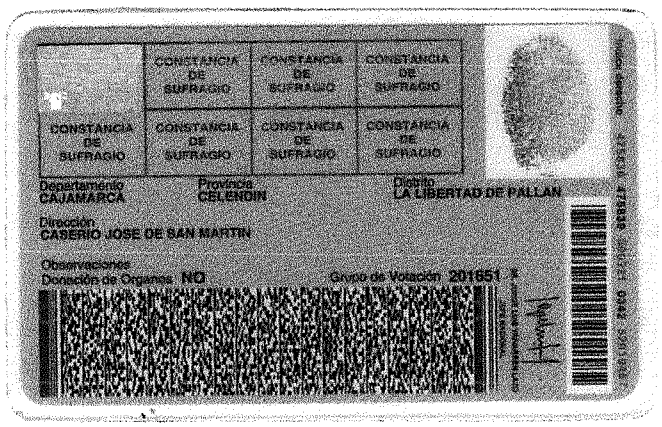

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 05

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

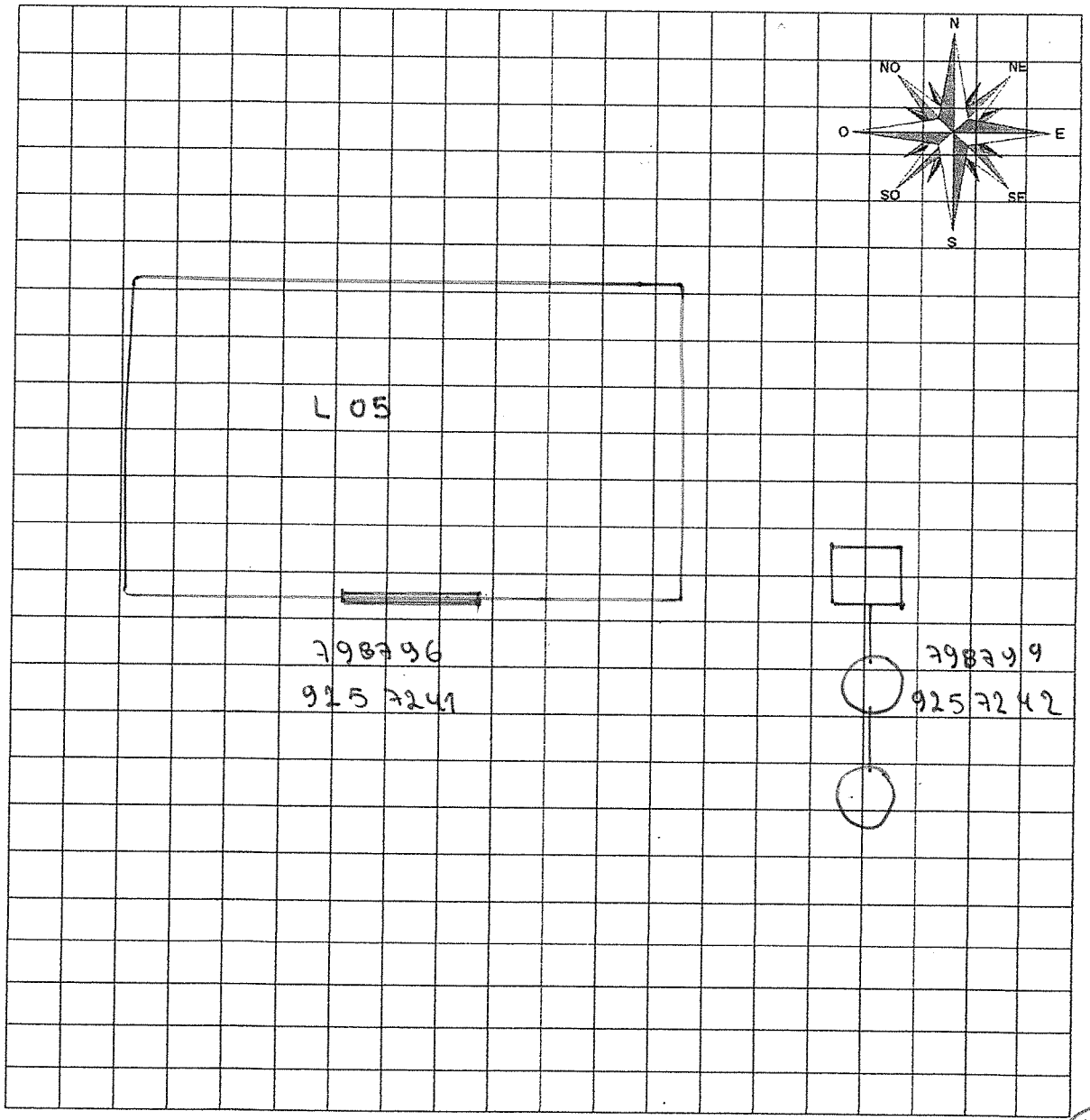

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

TENIENTE GOBERNADOR
CASERIO SAN MARTIN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Fermin Cruz Acuña con D.N.I. Nº 27079357 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Fermin Cruz Acuña
DNI 27079357

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Vargas Tambo
DNI 27077852

FISCAL DE LA JASS
Alan Sabedra Acuña
DNI 42265064

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Hora
DNI 44788900

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

06

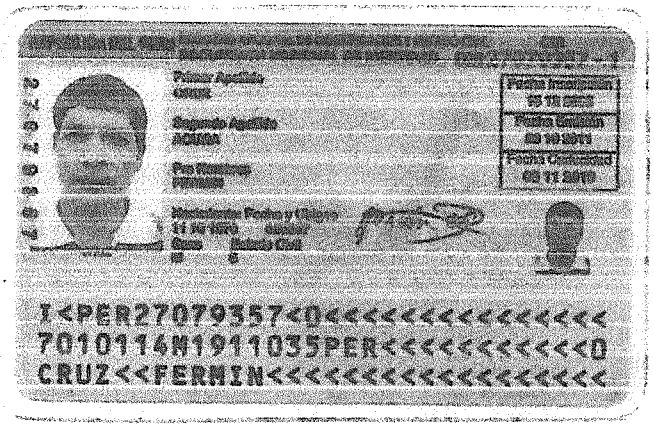

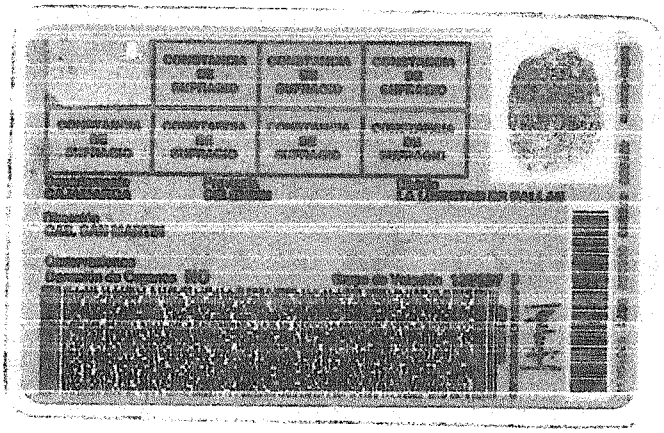

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 06

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

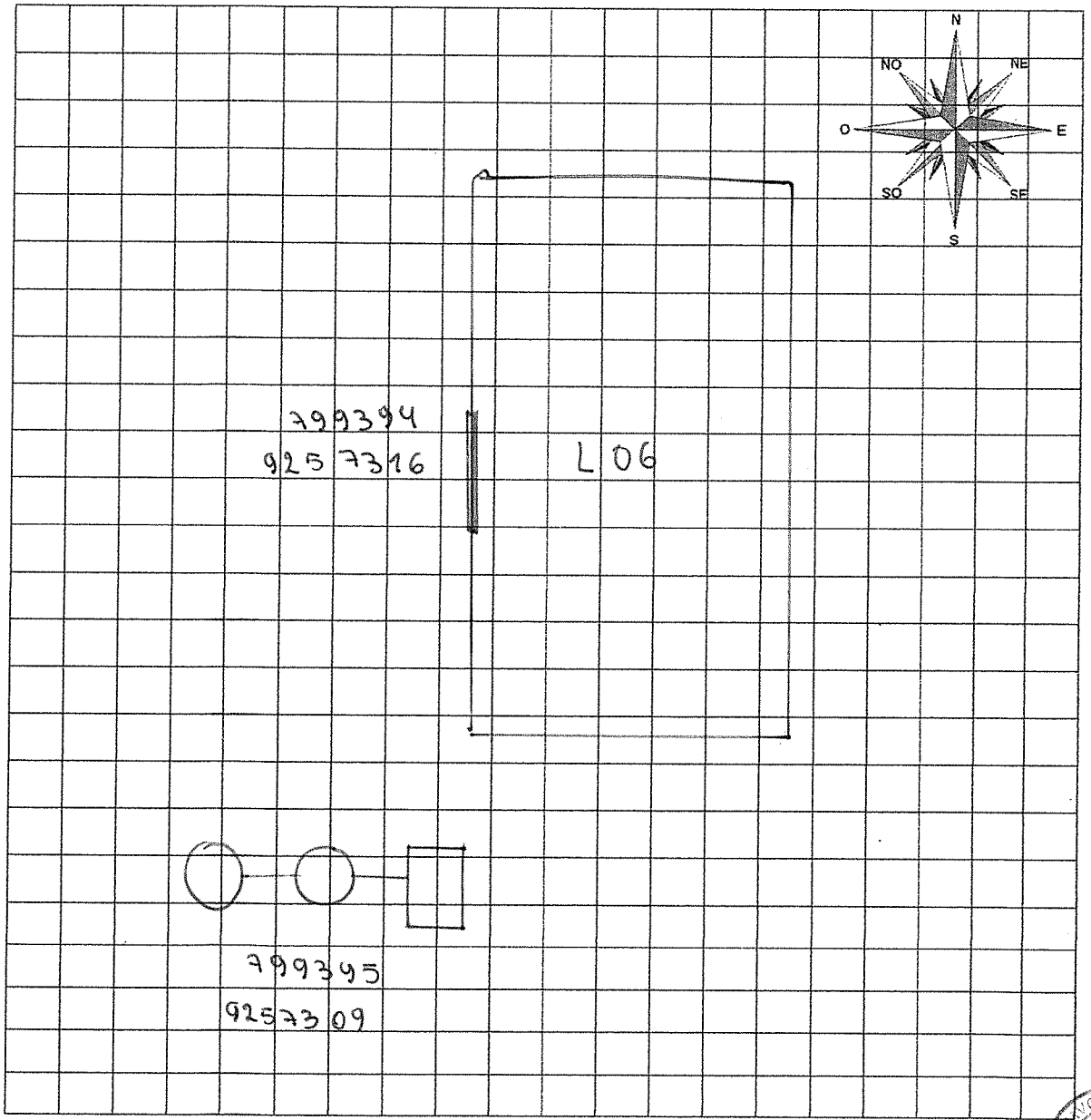

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Raul Saavedra Acuña con D.N.I. Nº 42295729 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Raul Saavedra Acuña
DNI 42295728

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENTE LA LIBERTAD

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tamba
DNI 27079852

FISCAL DE LA JASS
Aldair Sabastra Acuña
DNI 42...76...01

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodrigo Tor...
DNI 44798900

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

07

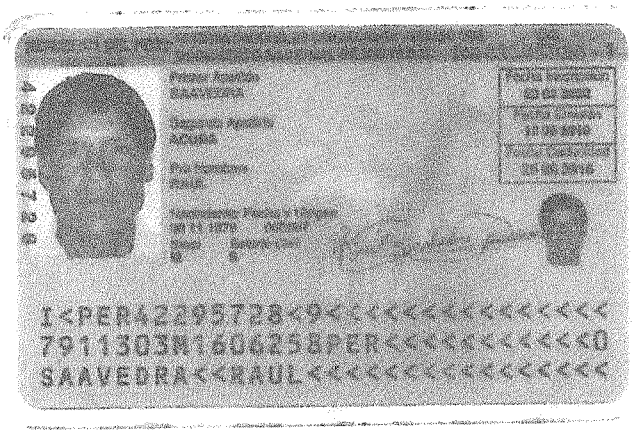

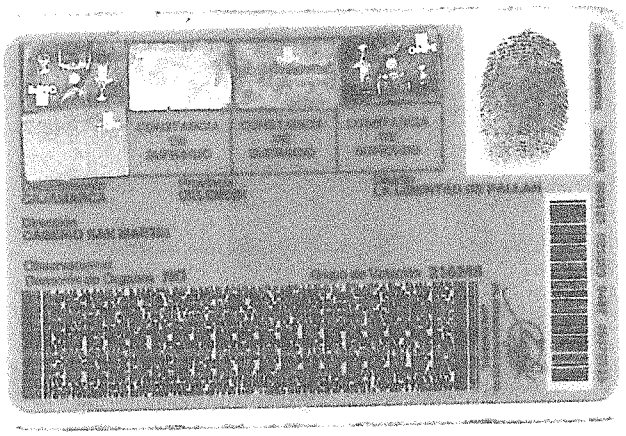

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 07

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

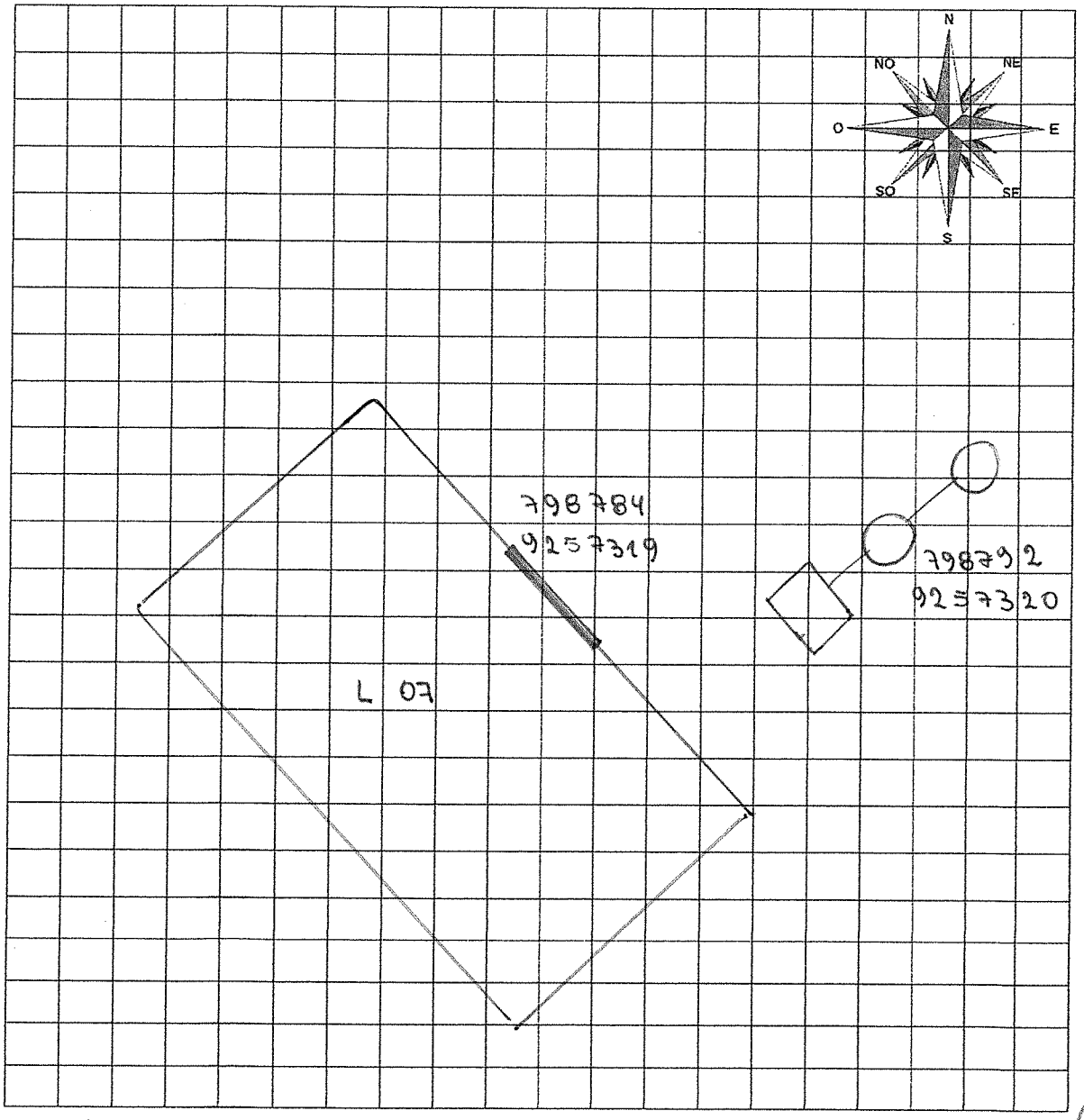

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Lorenzo Blanco Castro (Iglesia Adventista) con D.N.I. Nº 27076535 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Lorenzo Blanco Castro
DNI 27076535

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENTE – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Jambo
DNI 27077852

FISCAL DE LA JASS
Elmer Sabada Cuentas
DNI 42365061

TENIENTE GOBERNADOR – CASERIO SAN MARTIN – LA LIBERTAD ES PALLAN

Teniente gobernador de la localidad
Héctor Rodrigo 2014
DNI 44788900

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

8 Iglesia ADV

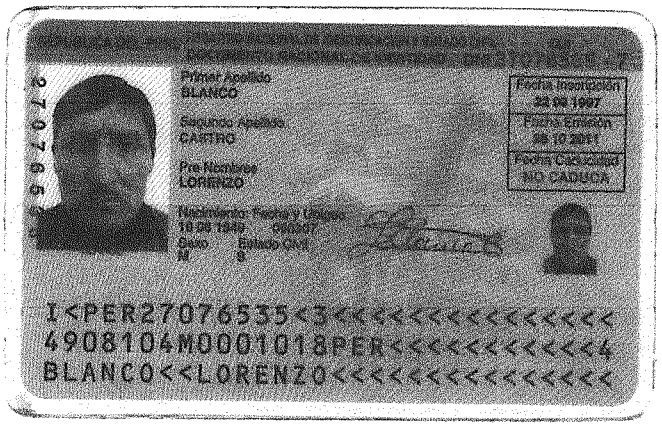

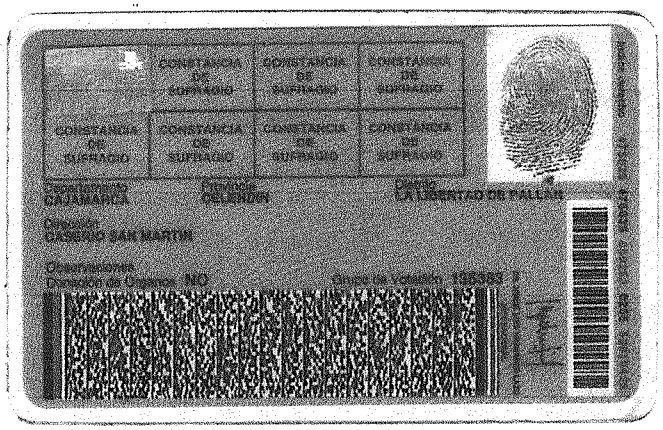

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 08

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

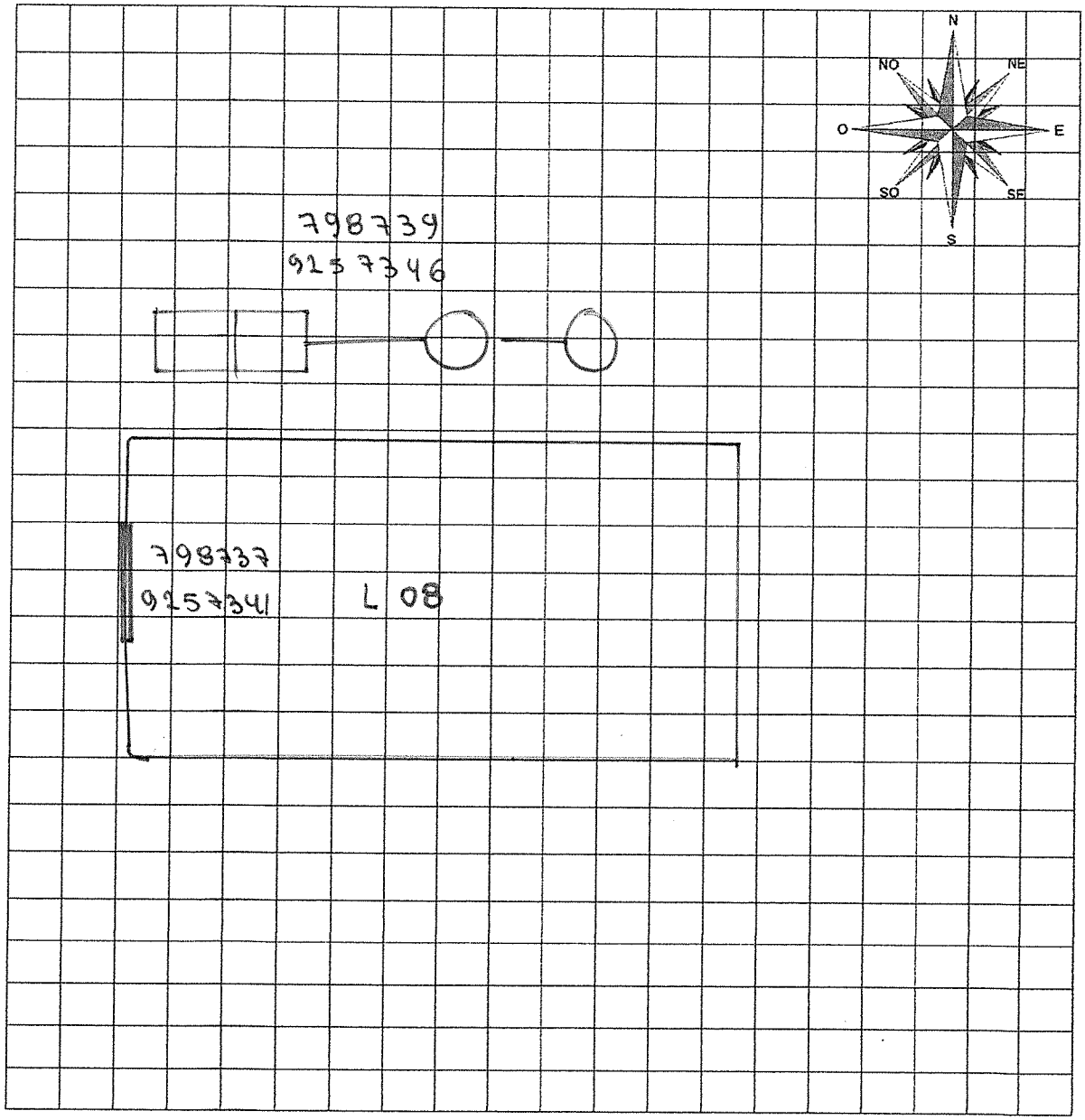

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MVCS - PNSR

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

96 C.U

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Mario Vargas García con D.N.I. Nº 27079264 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidráulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 2[illegible] de Setiembre de 2015.

HUELLA DIGITAL

EL PROPIETARIO
Mario Vargas Garcia
DNI 27079264

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Jambo
DNI 27027852

FISCAL DE LA JASS
Liliana Sobeida Acuña
DNI 42365061

TENIENTE GOBERNADOR – DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN – CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor H Rodriguez Jara
DNI 44788900

SUPERVISORA SOCIAL – UCAS – PNSR

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

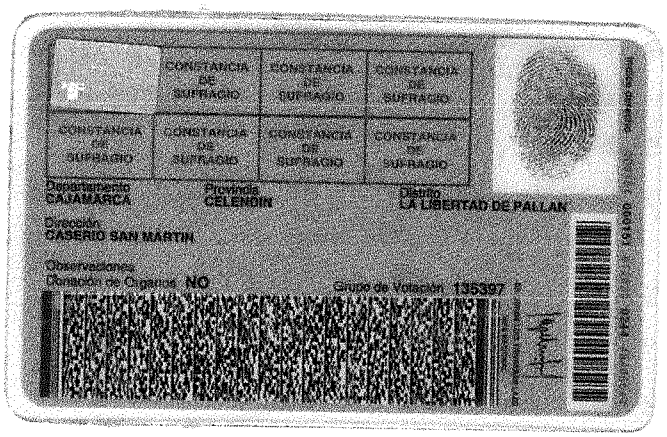

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA CAMILA ESTELA SAN BUENAVENTURA

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 96

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

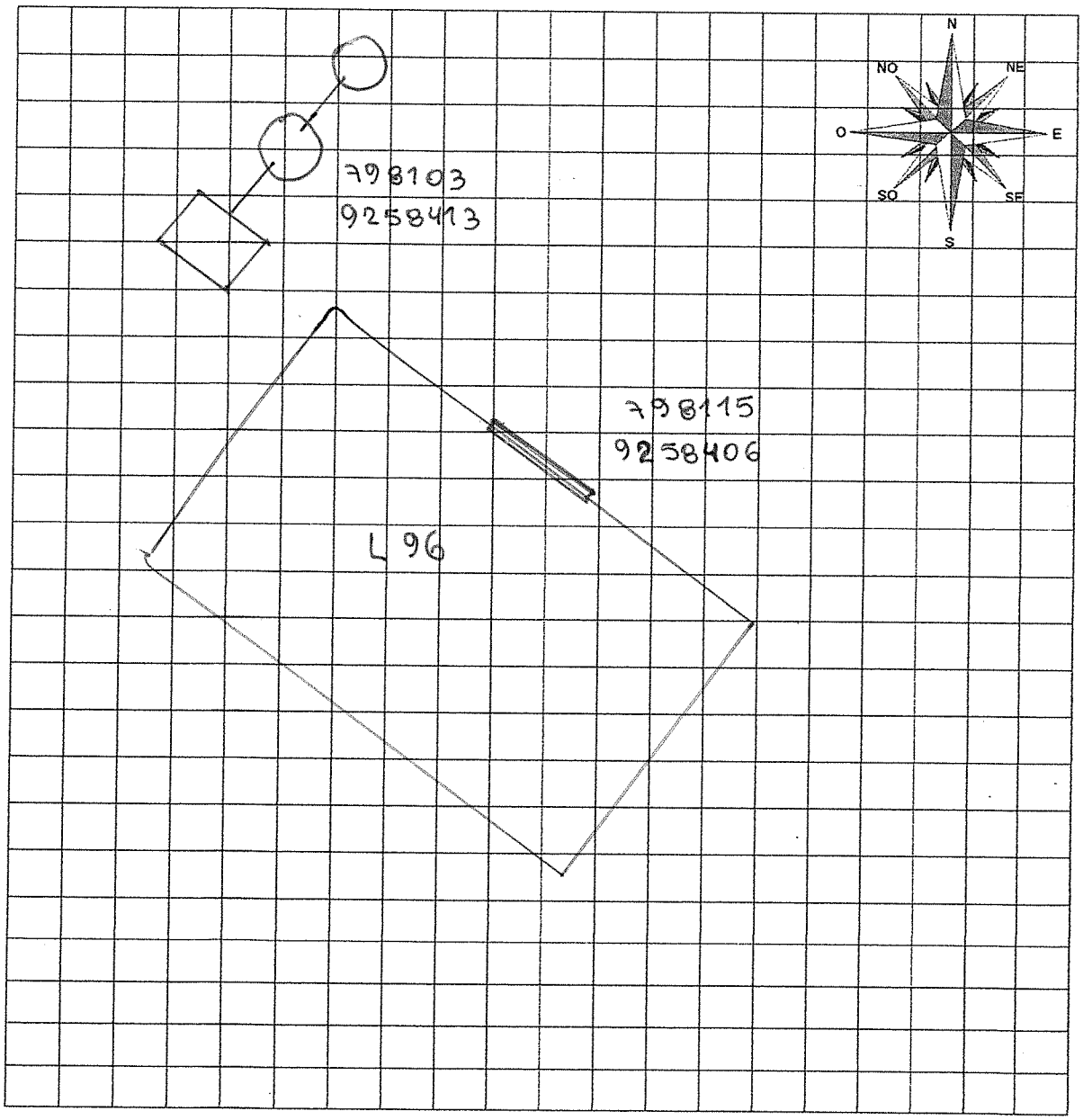

TENIENTE GOBERNADOR DE LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

MINSA - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL LUCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Juan del Carmen Blanco Castro con D.N.I. Nº 27079330 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

HUELLA DIGITAL

EL PROPIETARIO
Juan Del Carmen Blanco Castro
DNI 27079330

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Cargas Tambo
DNI 27078852

FISCAL DE LA JASS
[illegible]
DNI 42365061

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez-Loa
DNI 44788900

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

97.

1647

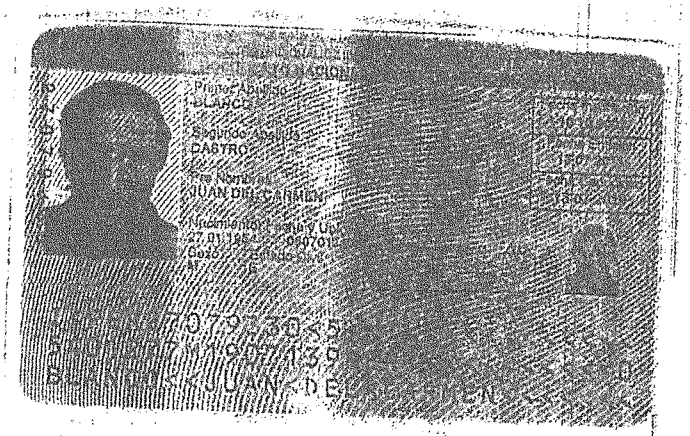

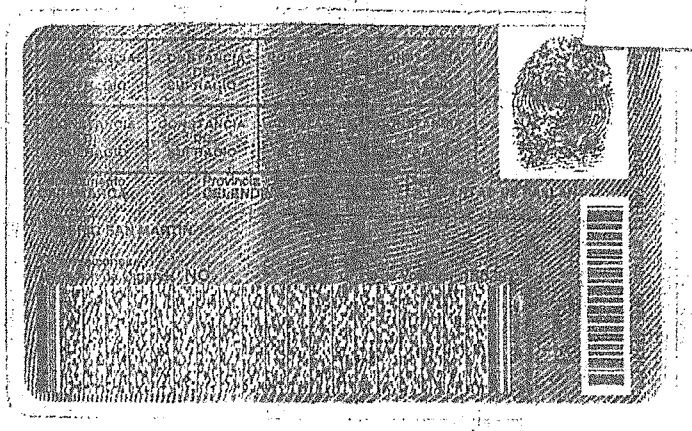

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 97

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

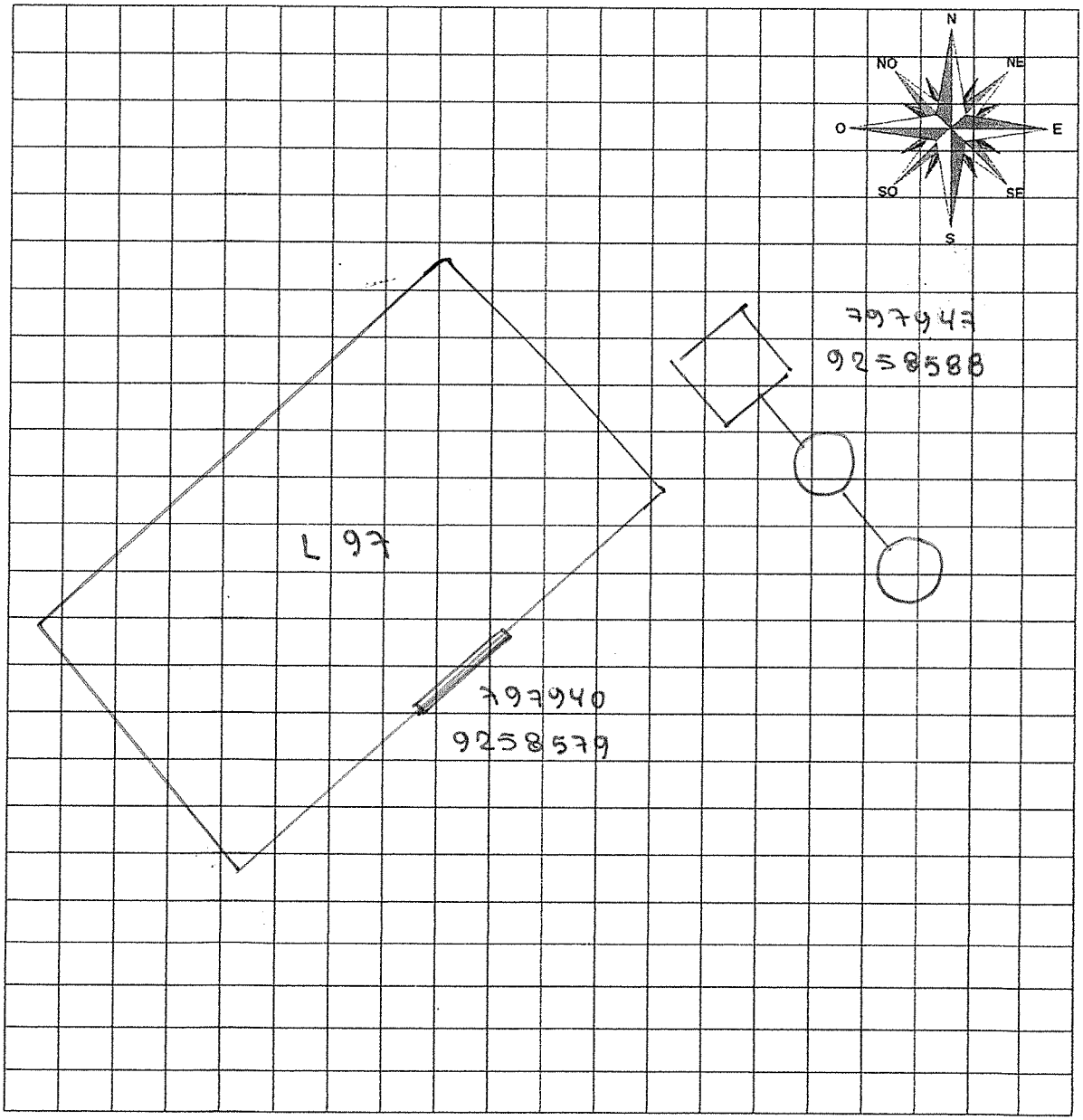

TENIENTE GOBERNADOR
CASERIO SAN MARTIN
LA LIBERTAD DE PALLAN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

98

1649

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Saul Vásquez Lobato con D.N.I. Nº 44233125 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidráulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Saul Vasquez Lobato
DNI 44233125

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – LA LIBERTAD DE PALLAN – PRESIDENCIA

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tambo
DNI 27027852

FISCAL DE LA JASS
Elmer Gabriel Aguirre
DNI 42365061

TENIENTE GOBERNADOR – 018. LA LIBERTAD DE PALLAN – CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Lozano
DNI 44758900

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

98

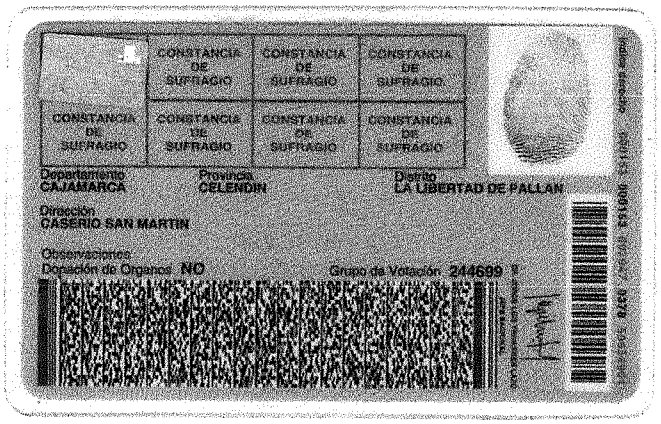

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 98

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

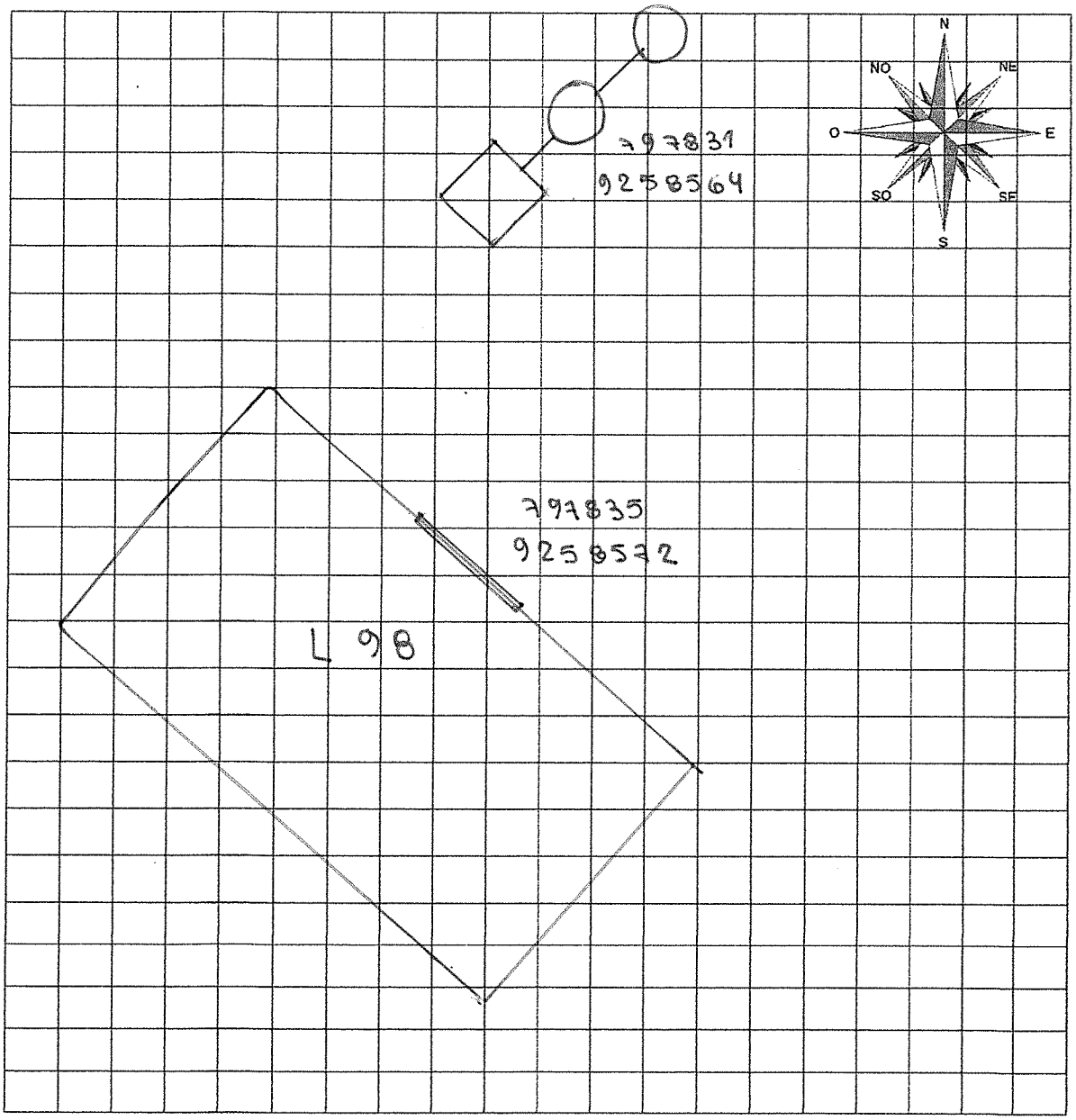

TENIENTE GOBERNADOR DEL CASERIO SAN MARTIN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Ofelia Garcia Vargas con D.N.I. Nº 46003337 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
OFelia Garcia Vargas
DNI 46003337

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Vargas Tambo
DNI 42078819

FISCAL DE LA JASS
Dilmer Sobilla Acuña
DNI 42365361

TENIENTE GOBERNADOR – DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN – CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor H Rodriguez Zora
DNI 44758900

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – OFICINA REGISTRAL CHIMBOTE

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

99

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 46003337 - 5
CUI
Primer Apellido
GARCIA
Segundo Apellido
VARGAS
Pre Nombres
OFELIA
Fecha Inscripción
23 08 2007
Fecha Emision
20 11 2007
Fecha Caducidad
NO CADUCA
Nacimiento: Fecha y Ubigeo
07 07 1939 060312
Sexo
F
Estado Civil
S
I<PER46003337<0<<<<<<<<<<<<<<<
3907074F0001018PER<<<<<<<<<<<2
GARCIA<<OFELIA<<<<<<<<<<<<<<<

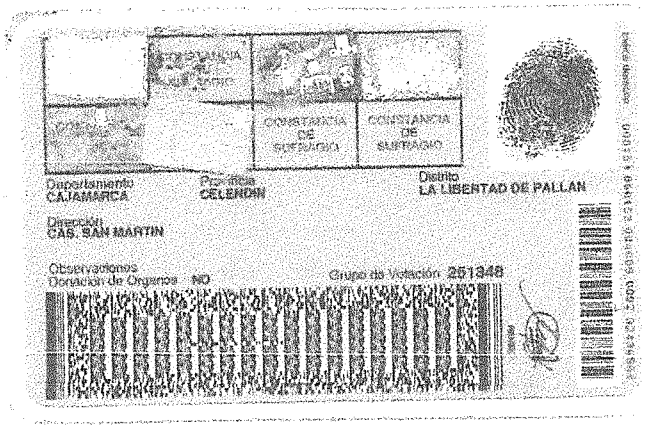
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento
CAJAMARCA
Provincia
CELENDIN
Distrito
LA LIBERTAD DE PALLAN
Dirección
CAS. SAN MARTIN
Observaciones
Donación de Organos NO
Grupo de Votación 251348

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 99

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

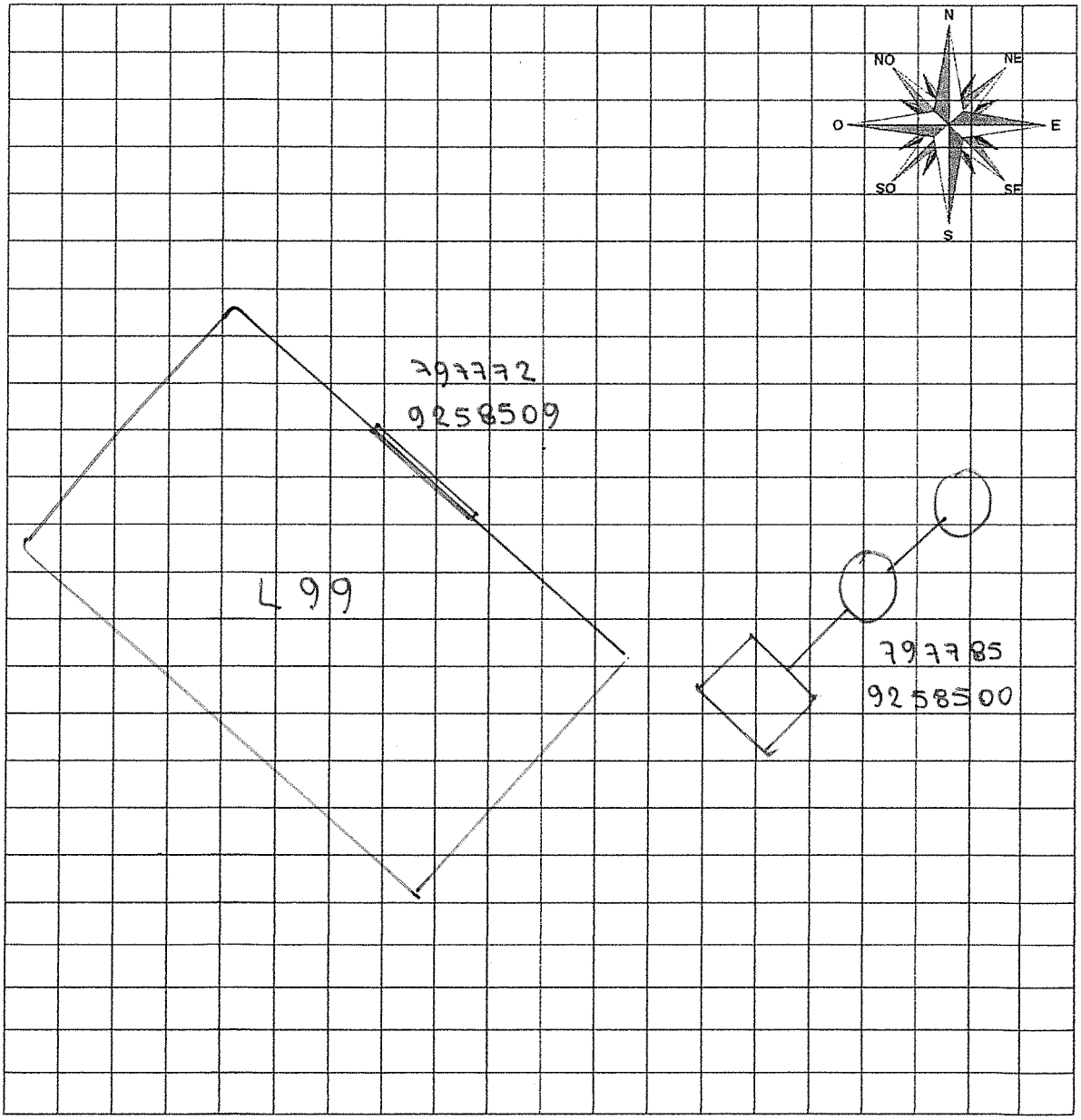

TENIENTE SOBERANIADOR – LA LIBERTAD DE PALLAN – CAPITAL SAN MARTIN

MVCS - PNSR – SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Dalila Leyva Delgado con D.N.I. Nº 44230039 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de setiembre de 2015.

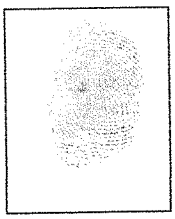

HUELLA DIGITAL

EL PROPIETARIO
Dalila Leyva Delgado
DNI 44230039

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tambo.
DNI 27022857

FISCAL DE LA JASS
Cirilo Gobaldo Acuña
DNI 42365061

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Leon
DNI 44775000

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

100

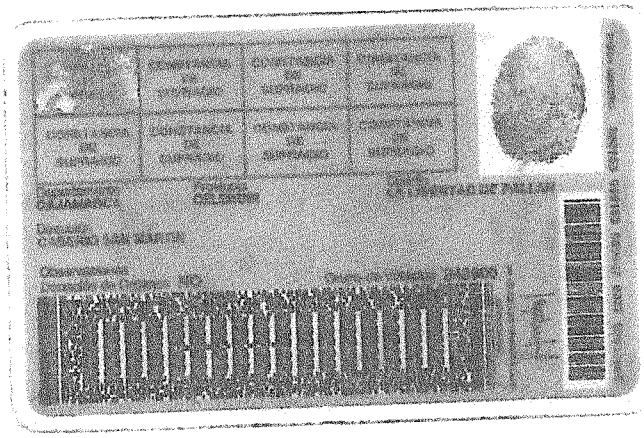

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L100

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

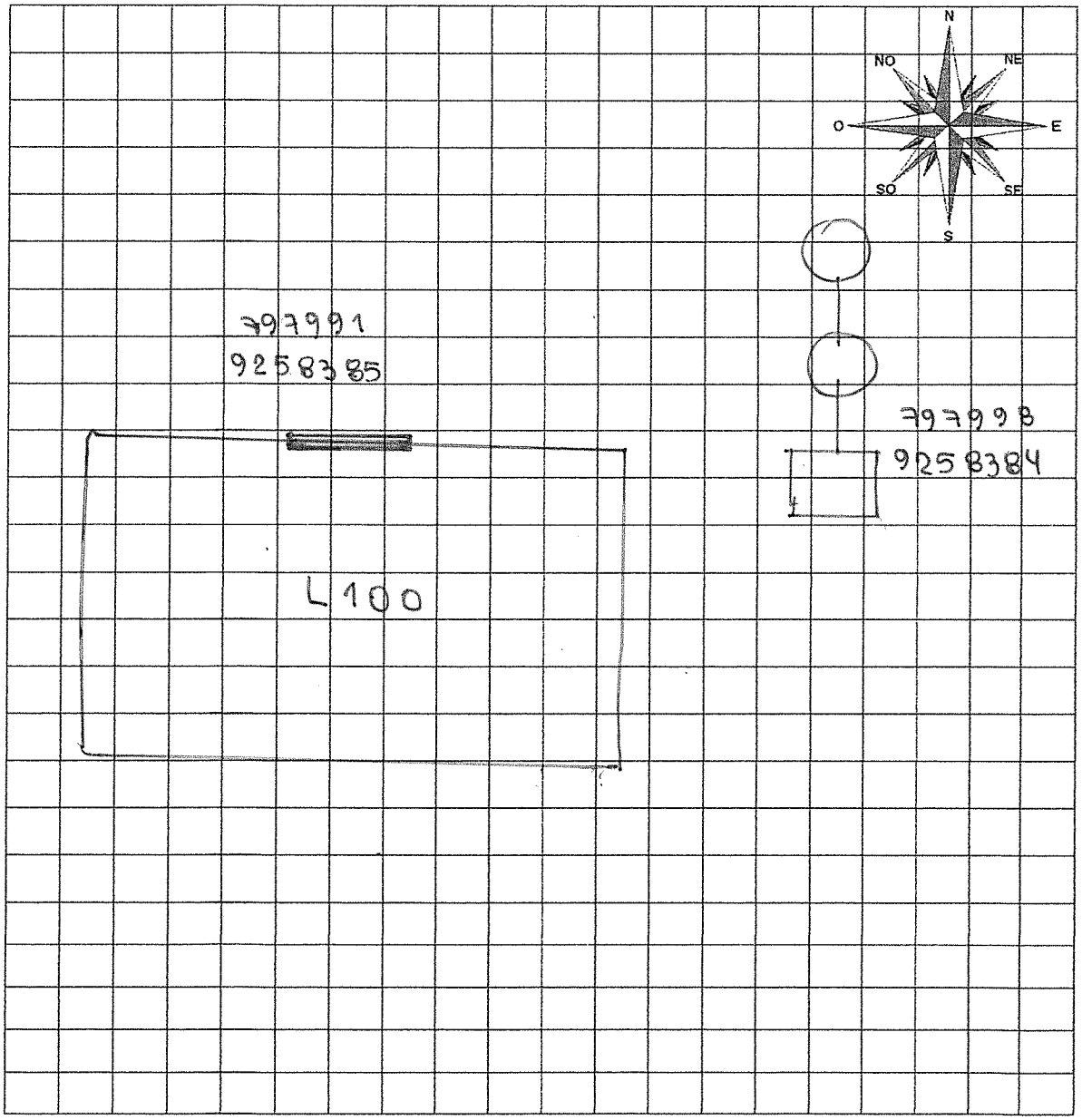

TENIENTE GOBERNADOR DE LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

MIDIS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA SAMANIEGO STELLA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Jaime Lara García con D.N.I. Nº 42604184 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.

   Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

GOBERNADOR TENIENTE CASERIO SAN MARTIN LA LIBERTAD DE PALLAN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05814

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Jaime Lara Garcia
DNI 42604184

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abiahan Vargas Tambo
DNI 22027852

FISCAL DE LA JASS
Milagros Sabastilla Aguirre
DNI .....

TENIENTE GOBERNADOR – DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN – CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Toro
DNI 44178900

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L101

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

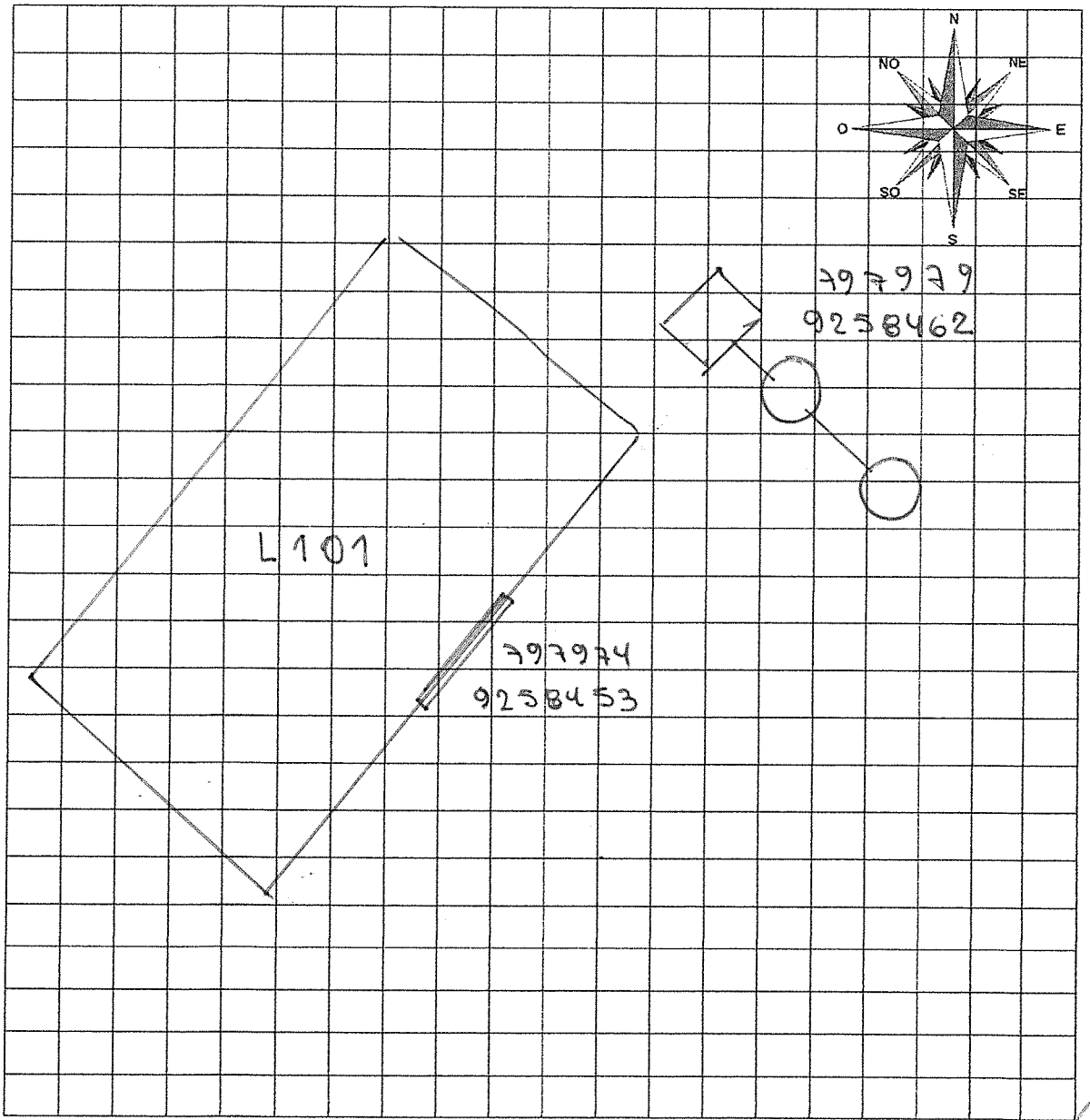

TENIENTE GOBERNADOR DEL CASERIO SAN MARTIN - DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Francisco Bazan Medina con D.N.I. Nº 27079337 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraúlico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Francisco Bazan Medina
DNI 27079337

HUELLA DIGITAL

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tambo.
DNI 22022852

FISCAL DE LA JASS
Oilans Gabriela Aguero
DNI 42326061

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Leon
DNI 44788910

UVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SANCHEZ VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

102

1667

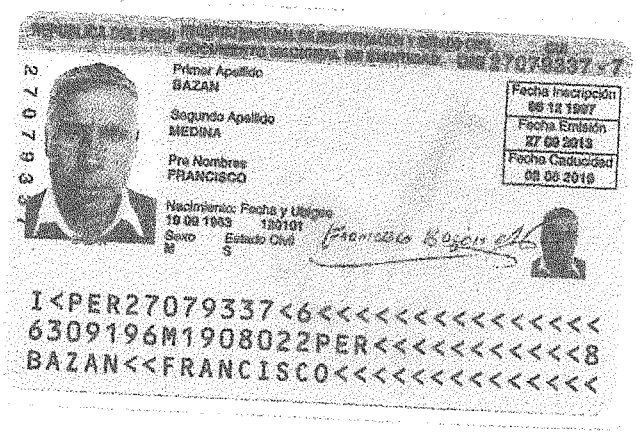

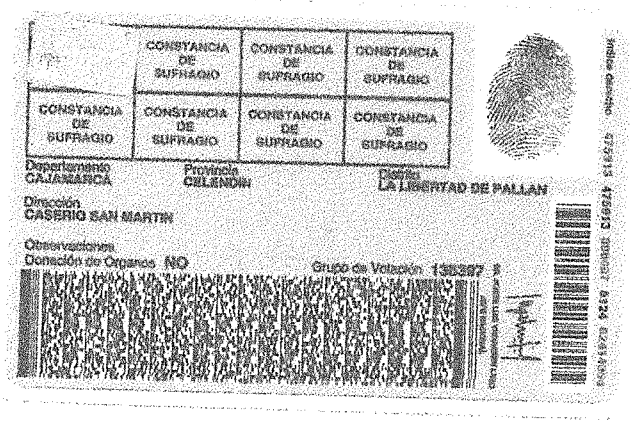

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Walter Uriarte Llamo con D.N.I. Nº 48590823 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidráulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

UCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA CASTELLARES BIAVEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Walter Uriarte Llamo
DNI 48590883

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – LA LIBERTAD DE PALLAN – PROBIENESTAR

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Jambo
DNI 27077852

FISCAL DE LA JASS
Gilmer Saldaña Acuña
DNI .....

TENIENTE GOBERNADOR – DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN – CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Lora
DNI 44758900

M.V.C.S. - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA FARFAN VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

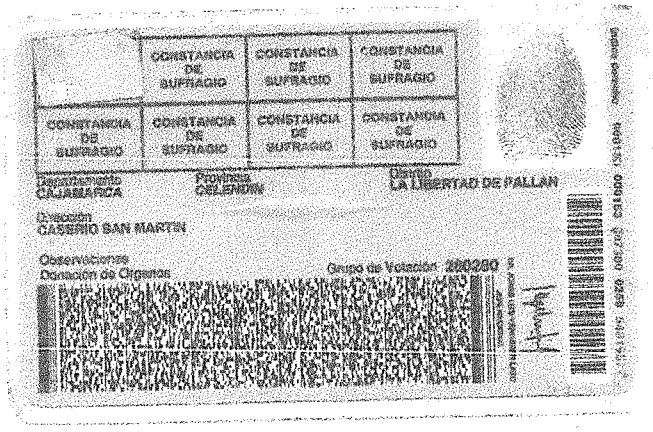

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 09

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

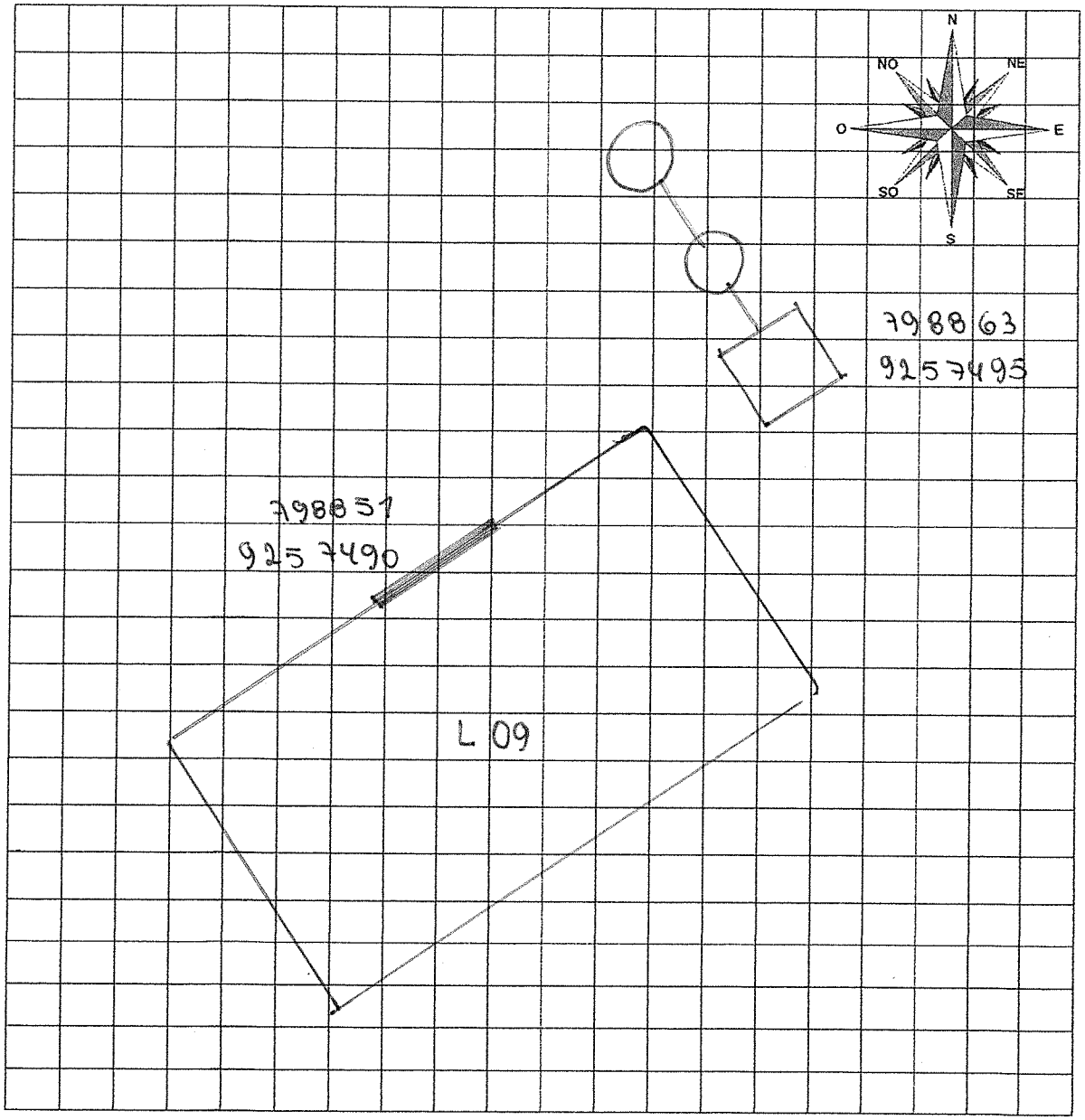

TENIENTE GOBERNADOR
018. LA LIBERTAD DE PALLAN
CASERIO SAN MARTIN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

PNSR - PMCS
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA BARBOZA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Fransisco Amancio García Julón con D.N.I. Nº 27053820 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.

   Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Fransisco Amancio García Julón
DNI 27053820

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Vargas Tamba
DNI 27027852

FISCAL DE LA JASS
Silvia Gabriela Acuña
DNI 42369061

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN 015. LA LIBERTAD DE PALLAN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Loc
DNI 44758900

MCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARAVIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

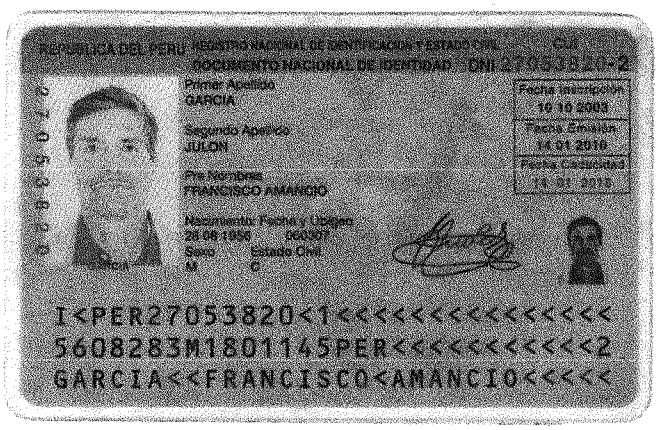

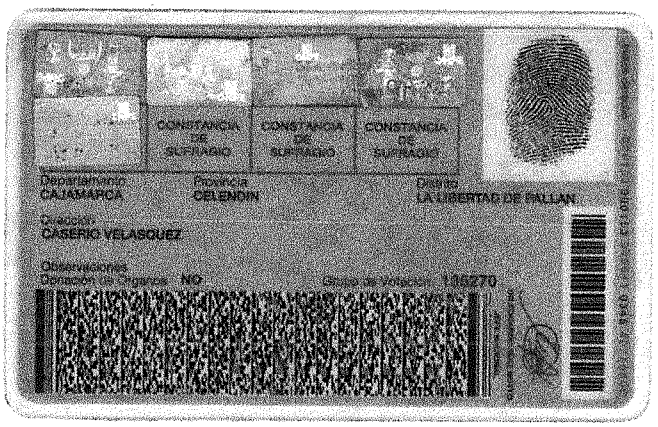

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 10

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

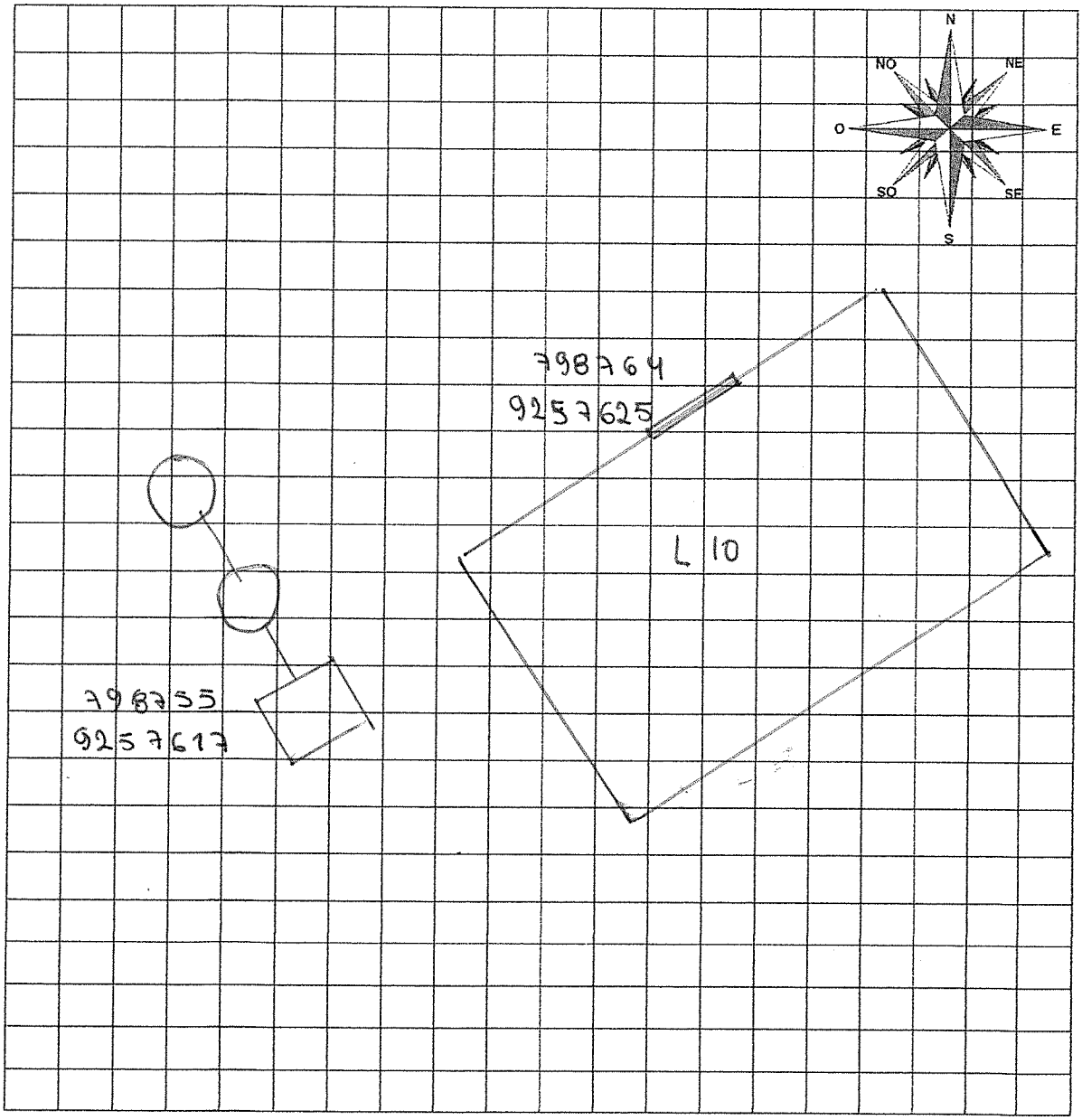

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

TENIENTE GOBERNADOR DISTRITO LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

UNCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA CAMARENA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

11

1676

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo María Angela Garcá Julon con D.N.I. Nº 27053963 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidráulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.

   Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setembre de 2015.

EL PROPIETARIO
María Angela García Julon
DNI 27053963

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tambo
DNI 27077852

FISCAL DE LA JASS
Cinti Sobeida Alcazar
DNI 42360561

TENIENTE GOBERNACION – CASERIO SAN MARTIN – DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez 2019
DNI 44789880

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - PNSR

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

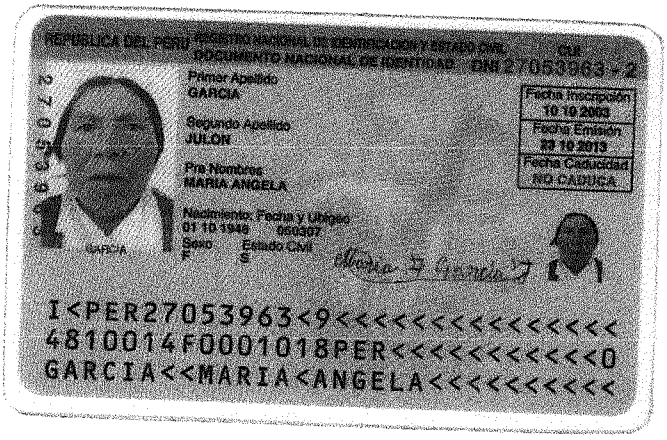

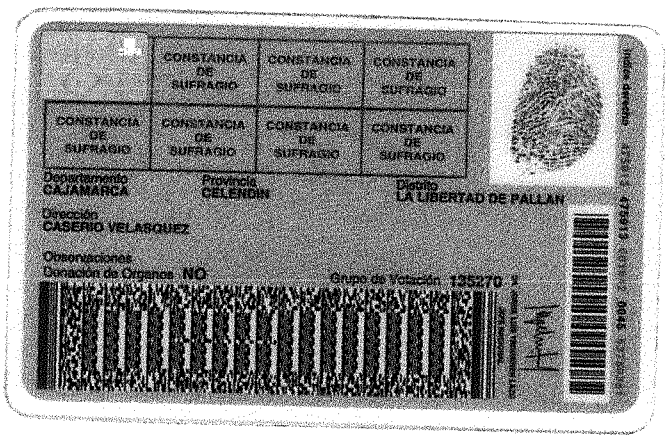

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 11

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

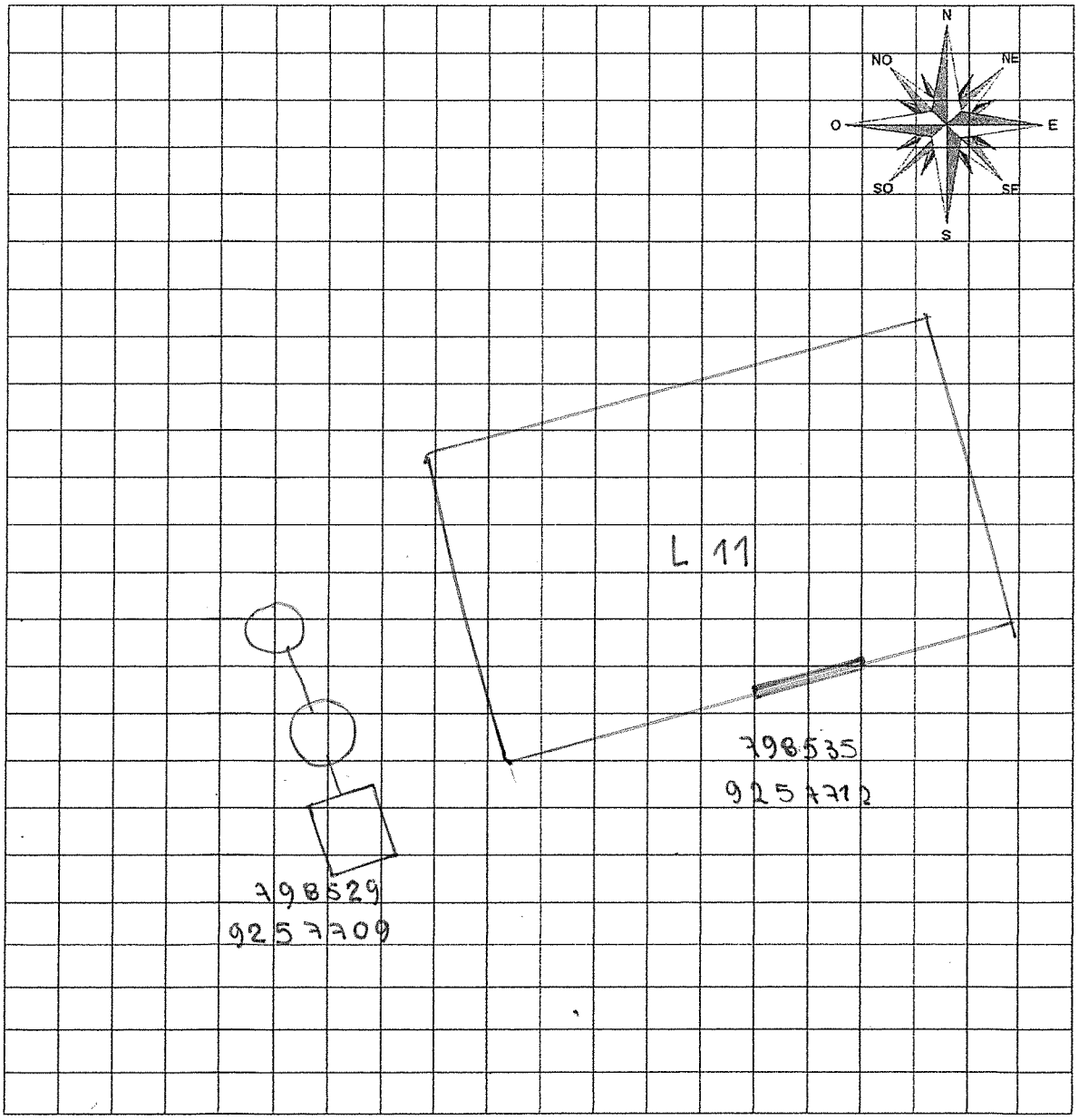

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Grimaldo García Rubio con D.N.I. Nº 27079242 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraúlico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Grimaldo Garcia Rubio
DNI 27079242

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Jambo
DNI 22022852

FISCAL DE LA JASS
Gilmer Sobidra Alcantara
DNI 42365061

TENIENTE GOBERNADOR – 018. LA LIBERTAD DE PALLAN – CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Hugo Rodriguez Lora
DNI 44178900

M y CS - PNSR – SUPERVISORIA SOCIAL JUCAS – MARIA EMMA ESTELA RAFFO BAYLON

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12

1682

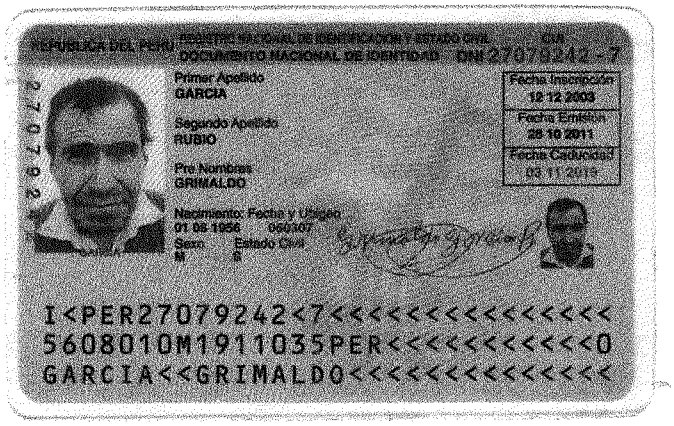

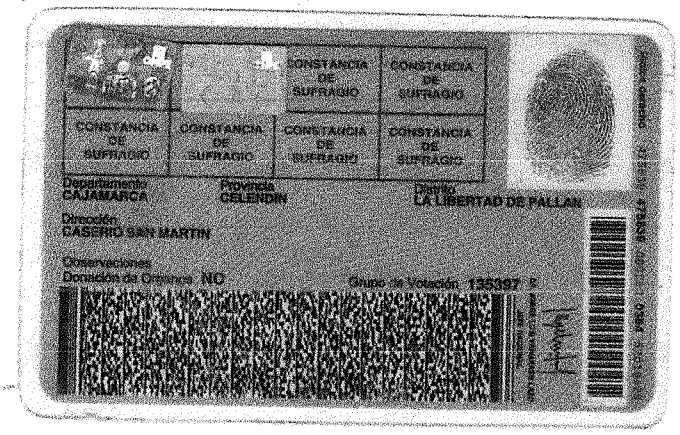

M.V.C.S. - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCLS
MARIA EMMA ESTELA FAR-DIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L12

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

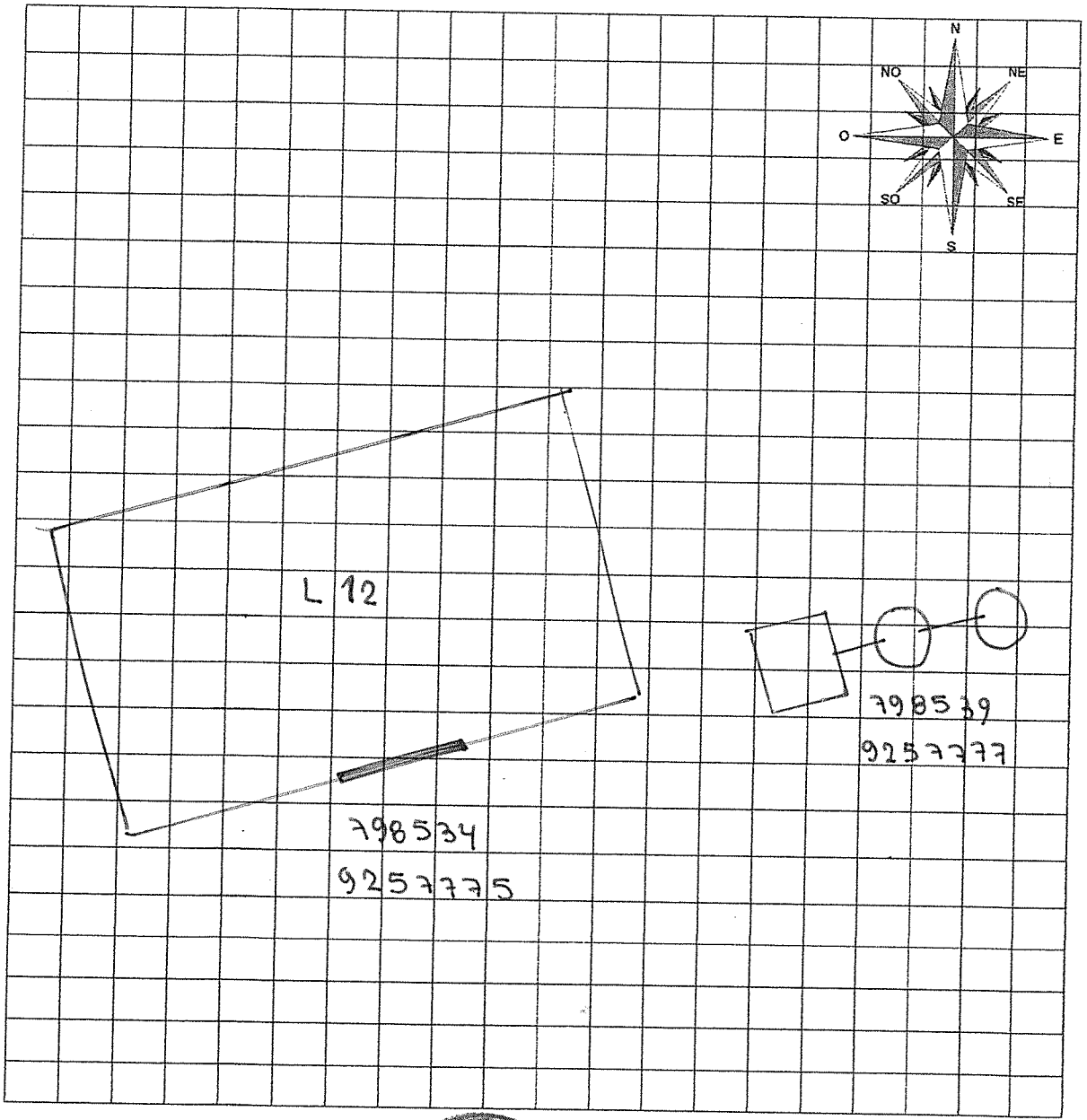

TENIENTE GOBERNADOR - 19 - LA LIBERTAD DE PALLAN

M.V.C.S. - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA ESPINOZA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Porfirio García Robio con D.N.I. Nº 27079263 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidráulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.

   La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Porfirio García Rubio
DNI 27079263

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Vargas Tambo
DNI 27022652

FISCAL DE LA JASS
Edwin Gabriela Acuña
DNI 42365061

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN 018 LA LIBERTAD DE PALLAN

Teniente gobernador de la localidad
Victor W Rodriguez Vera
DNI 44796900

MVCS - PNSR - UCAS SUPERVISORA SOCIAL MARIA EMMA ESTELA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L13

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

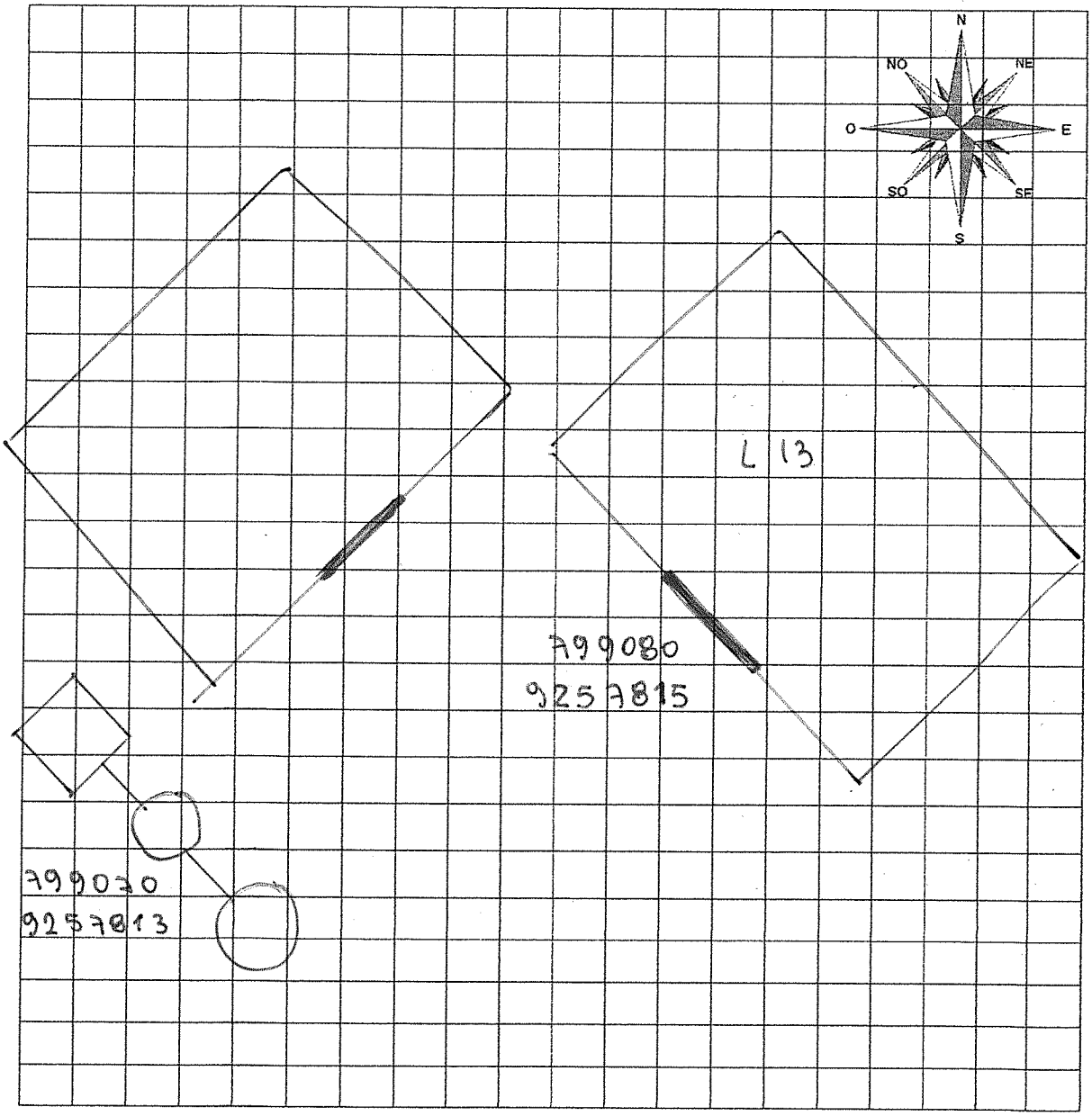

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

TENIENTE GOBERNADOR
CASERIO SAN MARTIN

M.V.C.S. - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Idelso Cruz Lobato con D.N.I. Nº 45856709 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.

La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.

8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Idelso Cruz Lobato
DNI 45856709

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Vargas Tambo
DNI 42022852

FISCAL DE LA JASS
Lilmer Sobeida Acuña
DNI 42265061

TENIENTE GOBERNADOR 019 LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Zoto
DNI 44755902

M.V.C.S. - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA GARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

14

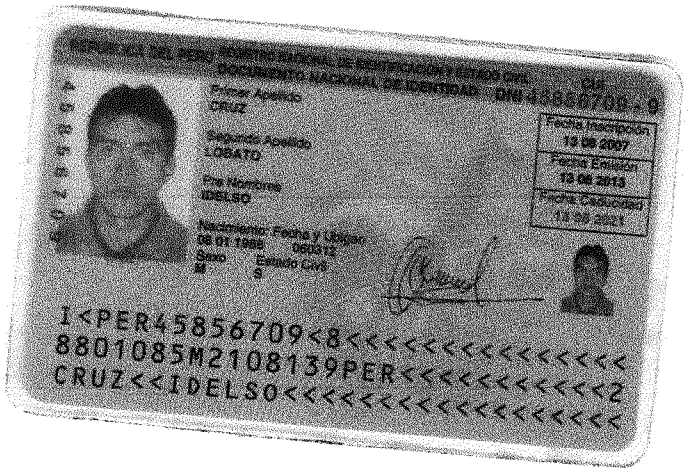

M/CS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMA ESTELA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 14

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

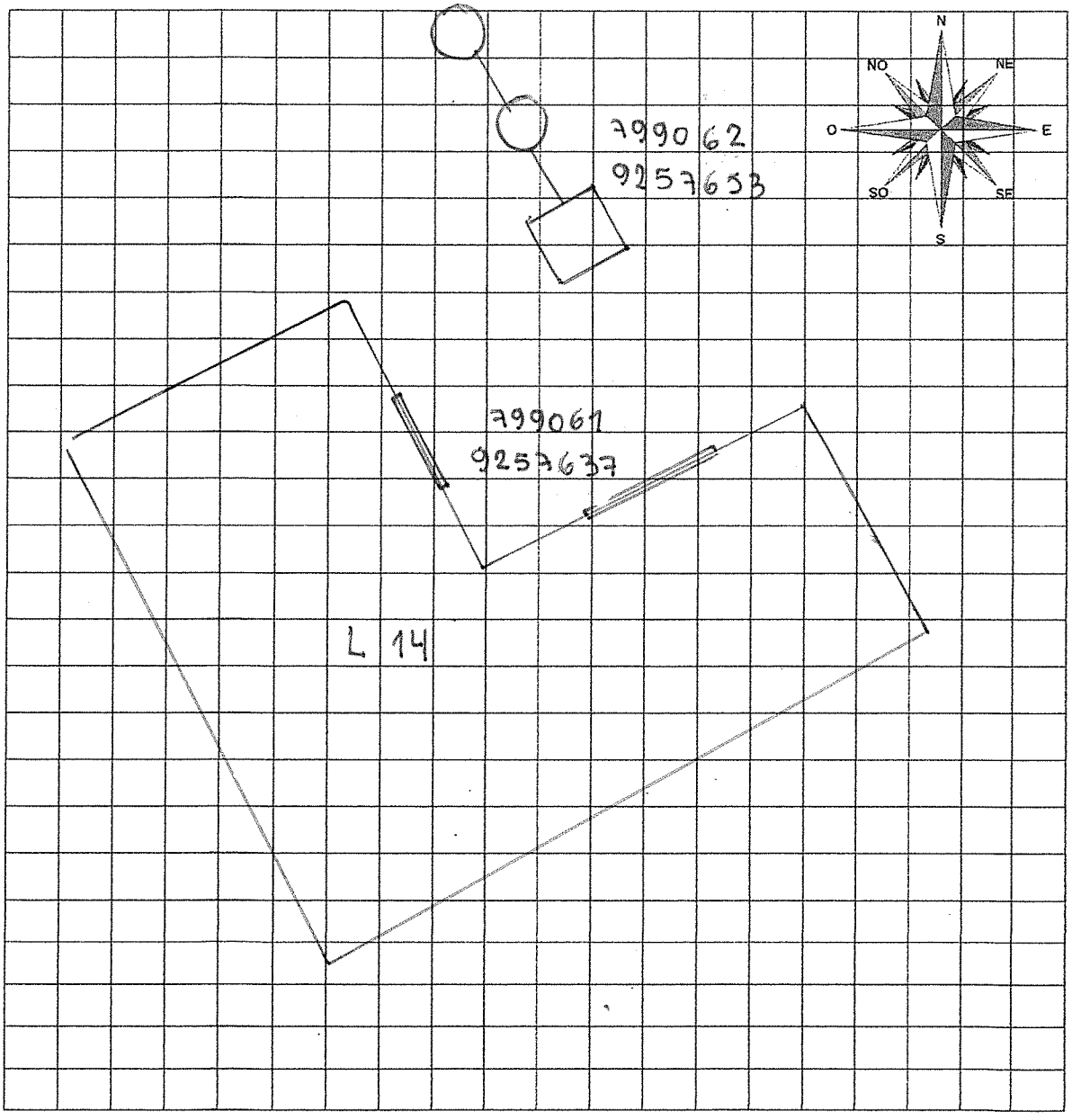

TENIENTE GOBERNADOR DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

M&CS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA SANCHEZ VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Katrina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

15

1692

Observado.
Cambio de Usuario

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Jose Santos Vásquez Dávila con D.N.I. Nº 45406728 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.

La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.

8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Jose Santos Vásquez Davila
DNI 45406728

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE LA LIBERTAD DE PALLAN PRESIDENCIA

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tambo.
DNI 42082852

FISCAL DE LA JASS
Silvia Isabela Alcalá
DNI 42365061

TENIENTE GOBERNADOR 018. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Loza
DNI 21478900

M/CS - PNSR - MARIA EMMA ESTELA SAAVEDRA VEGA - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

15.

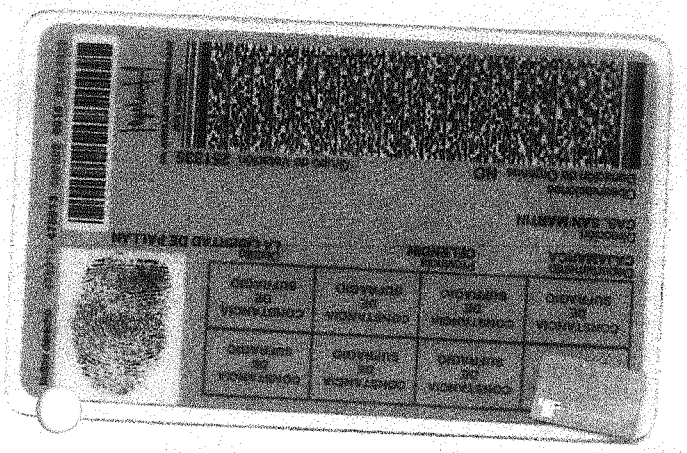

M.V.C.S. - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA CARBAJAL VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 15

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

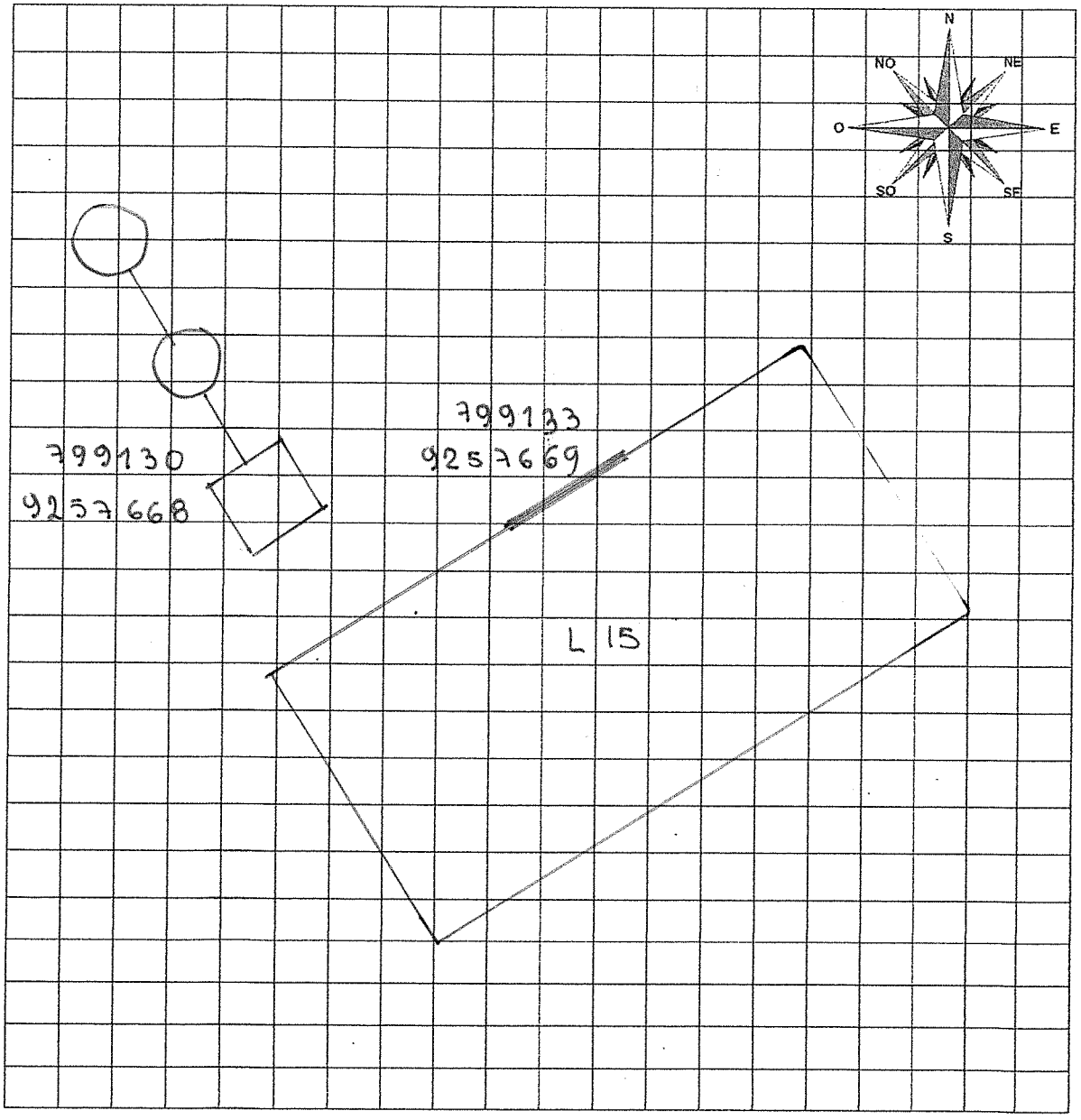

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Joel Acuña Mendoza con D.N.I. Nº 80381631 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidráulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerron Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

HUELLA DIGITAL

EL PROPIETARIO
Joel Acuña Mendoza
DNI 80381631

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE LA LIBERTAD DE PALLAN PRESIDENCIA

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Jambo.
DNI 27077852

FISCAL DE LA JASS
Liliana Sobrado Acuña
DNI 42265601

TENIENTE GOBERNADOR DISTRITO LA LIBERTAD DE PALLAN SANTO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Loza
DNI 44178900

MYCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA CAHUA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

16

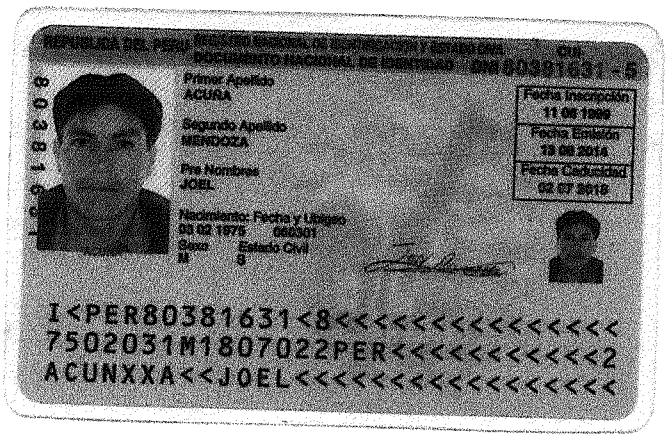

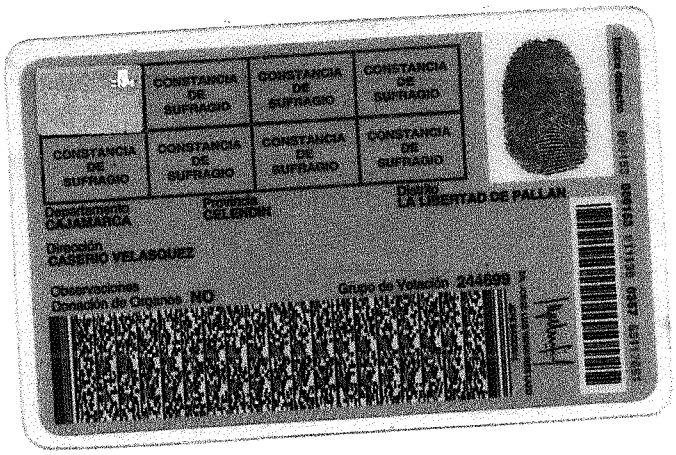

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 16

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

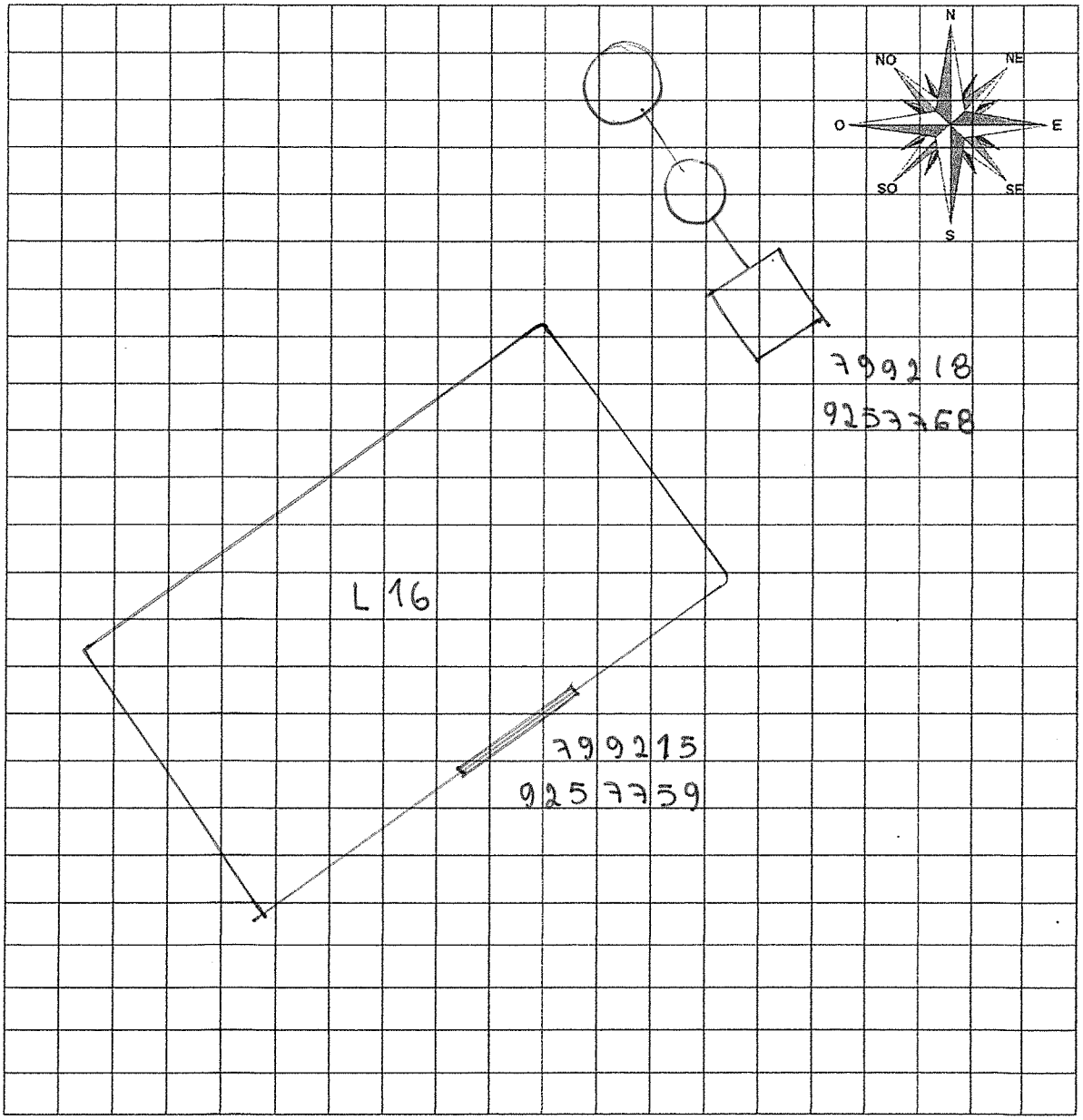

TENIENTE GOBERNADOR DIB. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MVCS - PNSR

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Humberto Cruz Mayta con D.N.I. Nº 27057705 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

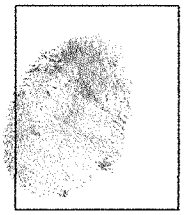

HUELLA DIGITAL

EL PROPIETARIO
Homberto Cruz Mayta
DNI 27057705

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Vargas Tambo
DNI 27072652

FISCAL DE LA JASS
Celso Gobulio Acuña
DNI 40326961

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor H. Rodriguez Tora
DNI 44174900

M.V.C.S. - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - VCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

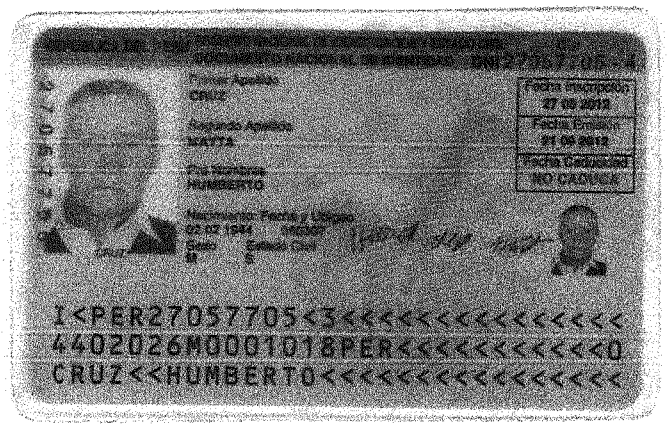

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 17

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

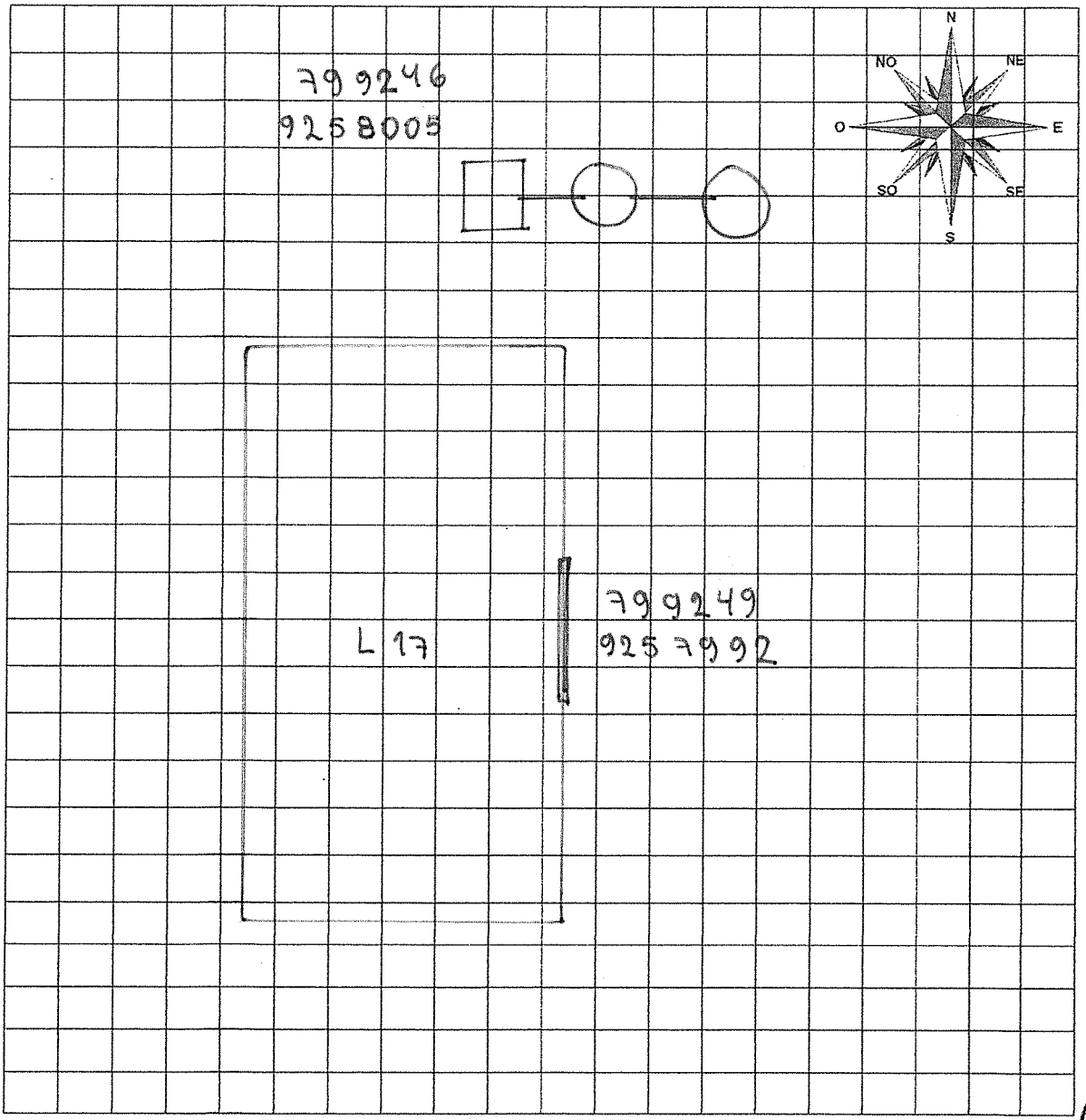

TENIENTE GOBERNADOR DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - M.V.C.S. - PNSR - MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Guillermo Cruz Acuña con D.N.I. Nº 27053974 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

M.V.C.S. - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARAVIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Guillermo Cruz Acuña
DNI 27053974

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Vasquez Tambo
DNI 27022852

FISCAL DE LA JASS
Silvia Gabriela Acuña
DNI 42367061

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Hugo Rodriguez Loza
DNI 44788900

M-MVCS-PNSR SUPERVISORA SOCIAL-UCAS MARIA EMMA ESTELA SARAVIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

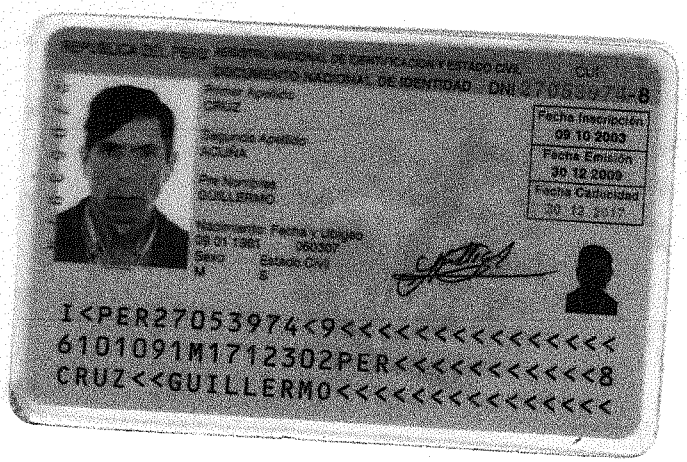

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA GARCIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerron Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L18

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

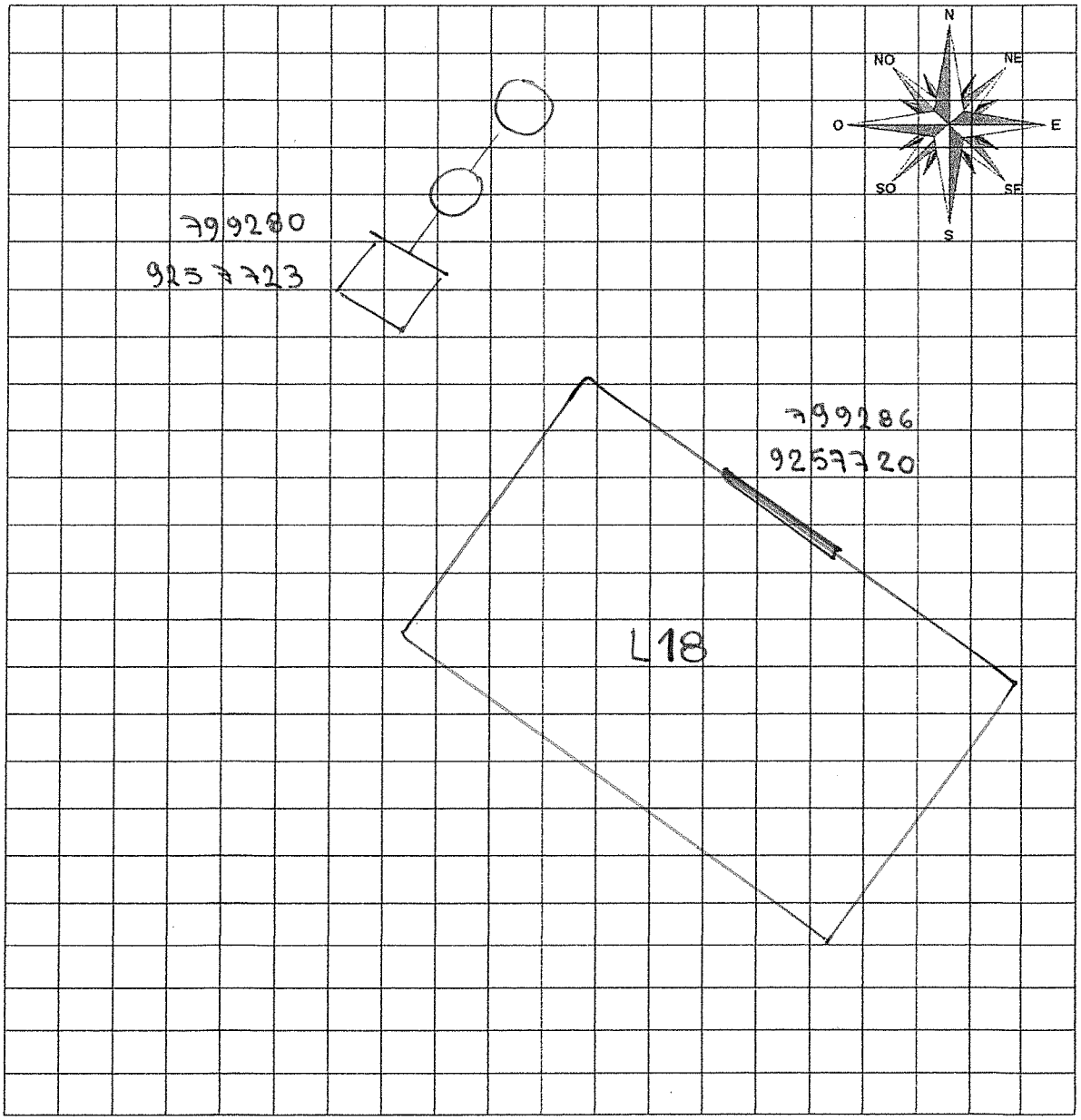

TENIENTE GOBERNADOR DIST. LA LIBERTAD CASERIO SAN MARTIN

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MVCS - PNSR - MARIA EMMA ESTHEL ASUMADIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Luis Adelicio Sánchez Briones con D.N.I. Nº 48570019 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraúlico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Luis Adelicio Sánchez Briones
DNI 49570019

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tambo.
DNI 27077852

FISCAL DE LA JASS
Edmea Salcedo Reyes
DNI 42267061

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Loza
DNI 41778900

M.V.C.S. - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA ARANDA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

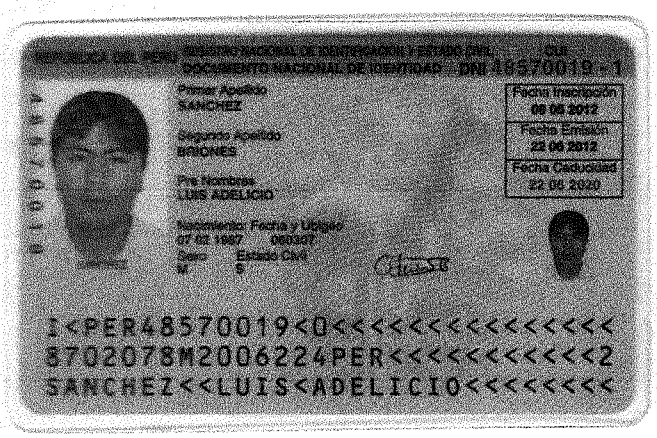

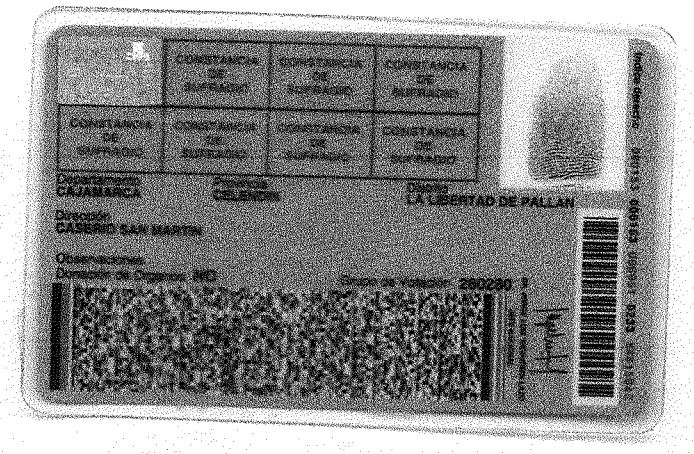

M.V.C.S. - P.N.S.R.
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTEGA SAPOSIN VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 19

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

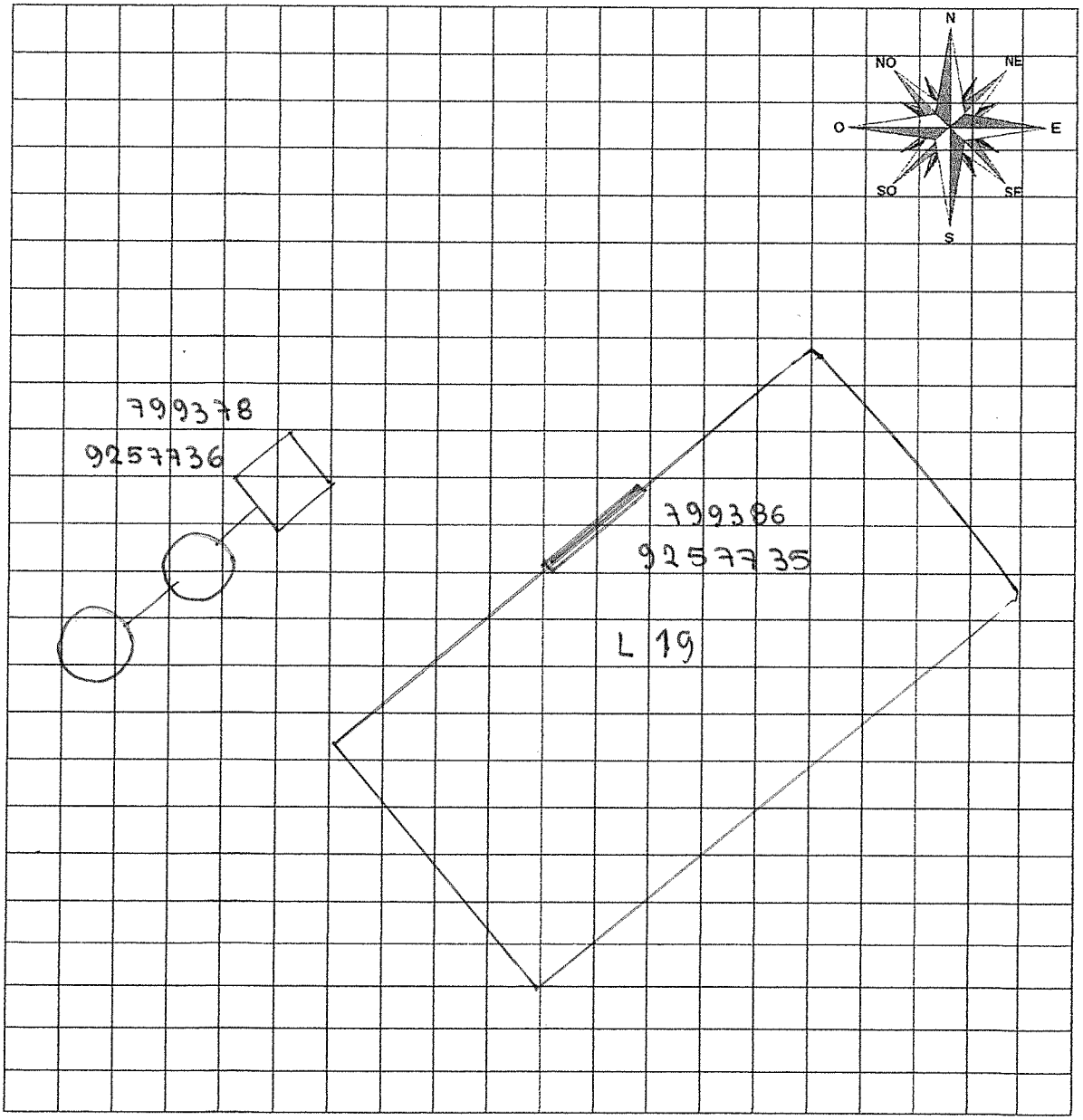

TENIENTE GOBERNADOR DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA GARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo José Concepción Saavedra Cruz con D.N.I. Nº 27053858 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

GOBERNADOR TENIENTE DISTRITO DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

UCAS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA FARFAN VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerron Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

Concepcion S.C

EL PROPIETARIO
José Concepción Saavedra Cruz
DNI 27053858

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abahan Vargas Tambo
DNI 27027852

FISCAL DE LA JASS
Olivia Saldaña Acuña
DNI 44236561

TENIENTE GOBERNADOR LA LIBERTAD DE PALLAN SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodrigo 2019
DNI 41178900

M.Y.C.S. - PNSR - MARIA EMMA ESTELA GARABIA VEGA SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

20

1714

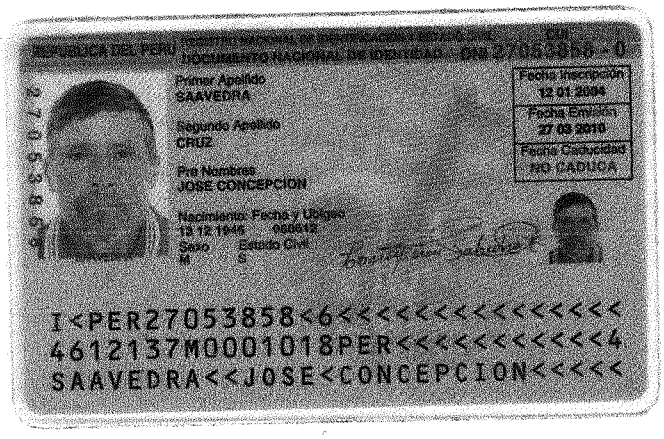

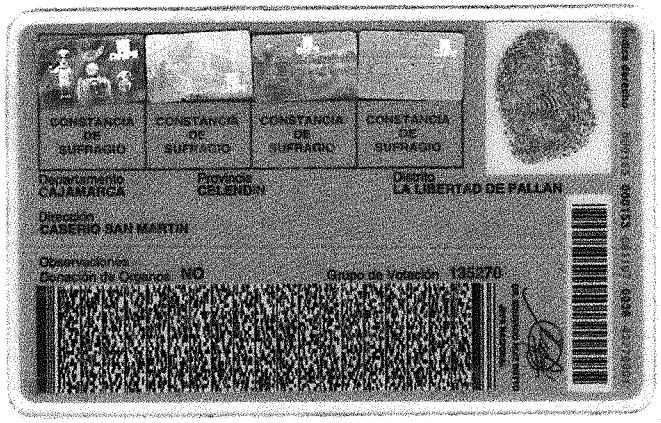

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCLS
MARIA ANNA ESTELA CHAVEZ CHAVEZ

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 2 0

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO:** LA LIBERTAD DE PALLAN

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO:** CAJAMARCA

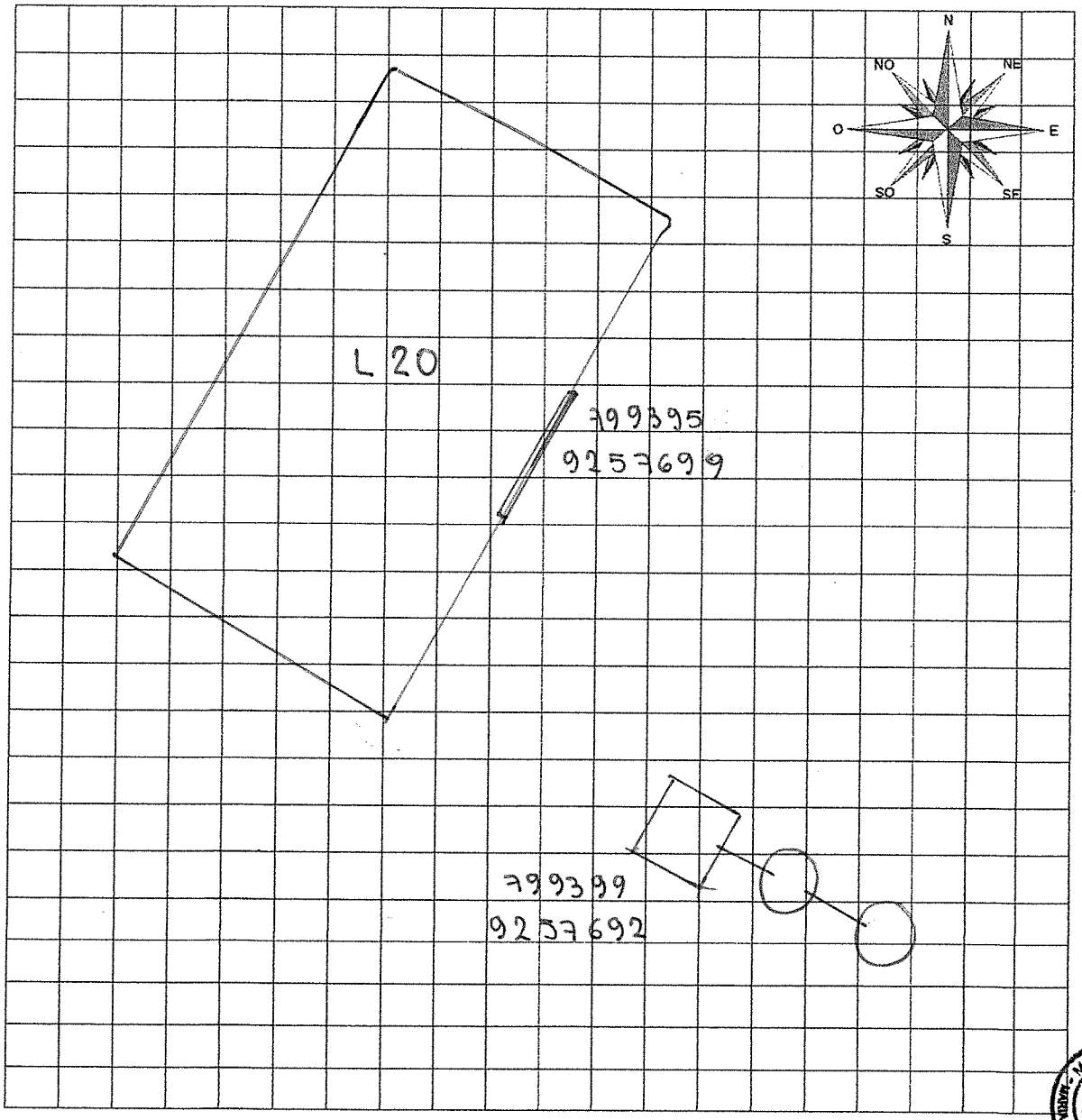

TENIENTE GOBERNADOR DEL CASERIO SAN MARTIN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN, DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA"

ÍNDICE GENERAL

1716

TOMO I			
	I	**Memoria Descriptiva**	002
TOMO II Anexos			
-	METRADO Y PRESUPUESTOS		096
TOMO III Anexos			
-	ESPECIFICACIONES TECNICAS		548
TOMO IV PLANOS			
	PLANOS		776
TOMO V Anexos			**856**
-	Anexo 01	Información u otros estudios Recopilados	857
-	Anexo 02	Estudio de Fuentes	863
-	Anexo 03	Estudio Topográfico	880
-	Anexo 04	Estudio de Suelos	938
-	Anexo 05	Resultados de Análisis fisco-químicos	1018
-	Anexo 06	Constancia de Compromiso de Disponibilidad de Terreno	1036
-	Anexo 07	Estudio de Impacto Ambiental	1052
-	Anexo 08	Estudio de Vulnerabilidad	1088
-	Anexo 09	Informe Arqueológico	1138
-	Anexo 10	Memoria de Calculo	1152
-	Anexo 11	Estudio de Aprovechamiento Hídrico	1233
-	Anexo 12	Manual O & M	1237
-	Anexo 13	Panel Fotográfico	1285
-	Anexo 14	Ubicación de Canteras	1288
-	Anexo 15	Certificado de Habilidad	1299
-	Anexo 16	Intervención Social	1307

Anexo 16

INFORME SOCIAL

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Celso Inocencio Briones Garcia con D.N.I. Nº 27076541 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

GOBERNADOR TENIENTE DISTRITO LA LIBERTAD DE PALLAN SAN MARTIN CAJAMARCA

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA CESPEDES ARBILDO VEGA

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Celso Inocencio Briones Garcia
DNI 27076541

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abiahan Vargas Tambo.
DNI 27022852

FISCAL DE LA JASS
Dilmer Sobrido Acuña
DNI .....

TENIENTE GOBERNAL DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Hugo Rodriguez Tosc
DNI 44485900

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

M.I.C.S. - P.N.S.R. SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA ENRIQUETA ESPINOZA DE LA ERA-BRAVEGA

21

1720

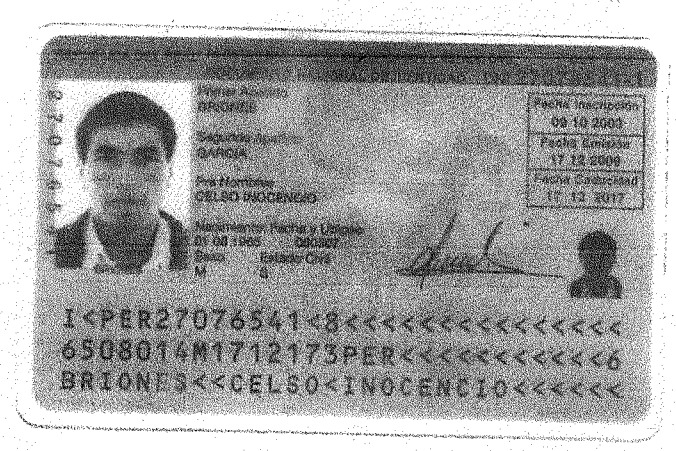

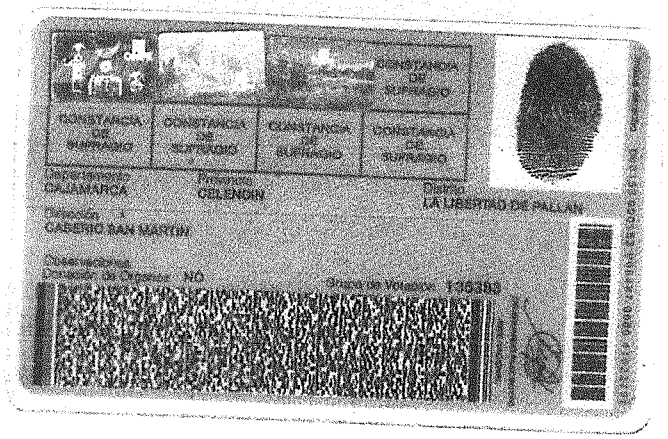

9 AGO 2018

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCLS
MARIA EMMA MOSTAJO FARFAN VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 21

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

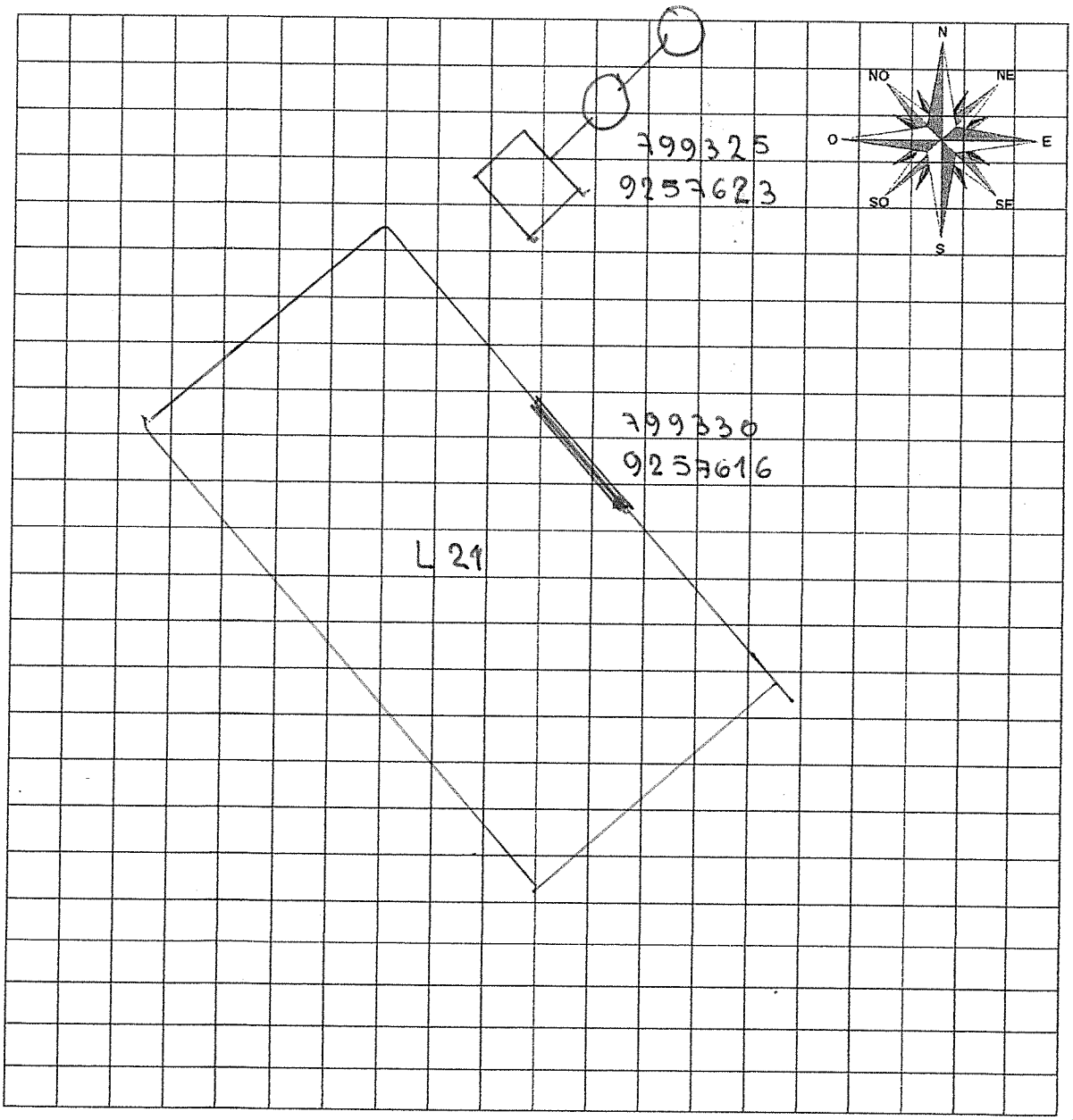

TENIENTE GOBERNADOR DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA SAPAMBIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Marcial Bueno Rodriguez con D.N.I. Nº 27079344 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN LIBERTAD DE PALLAN

Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.

7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA FERNANDEZ ARANA VEGA

11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Marcial Bueno Rodriguez
DNI 27039344

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tamba
DNI 27027852

FISCAL DE LA JASS
Cimon Cabeda Acuño
DNI 42365061

TENIENTE GOBERNADO – 015. LA LIBERTAD DE PALLAN – CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Toro
DNI 44795900

M.V.C.S. - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - LUCAS - MARIA EMMA ESTELA SANCHEZ VEGA

22

1724

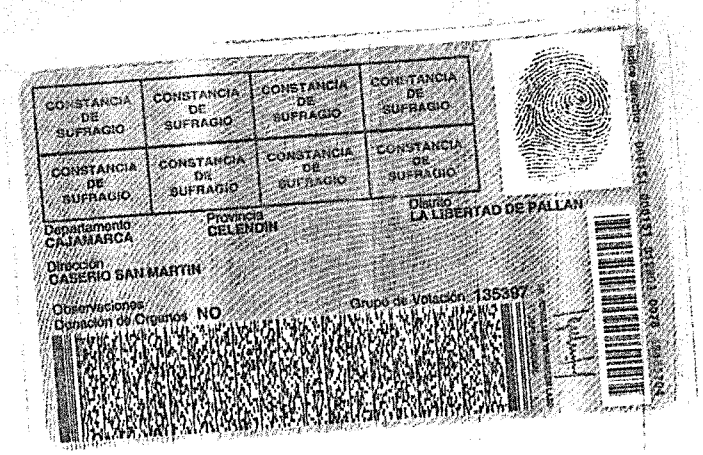

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L22

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

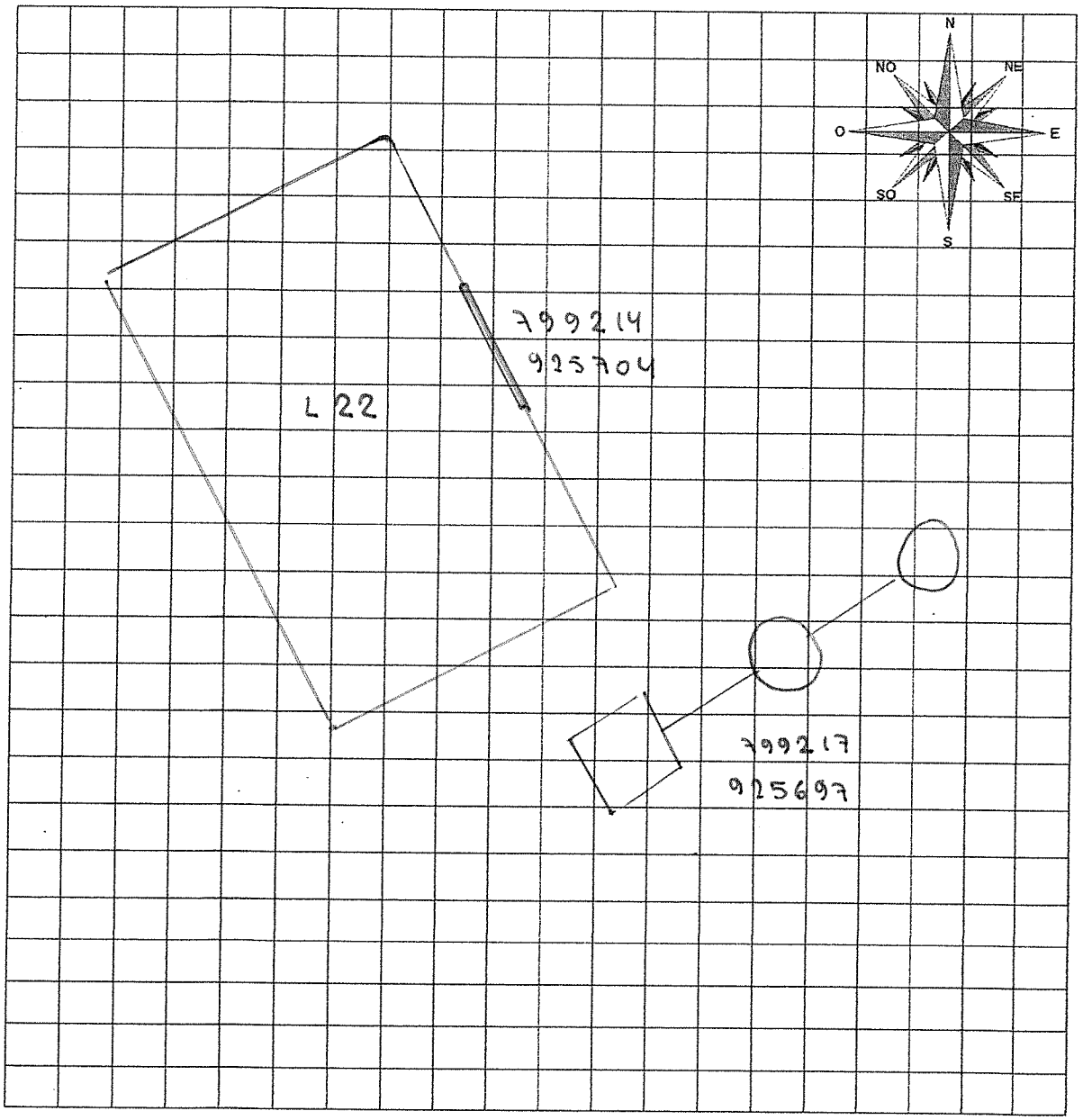

TENIENTE GOBERNADOR DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ... STELA BARBUA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Euer Bueno Llamo con D.N.I. Nº 43671858 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.

GOBERNADOR TENIENTE CASERIO SAN MARTIN DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN

Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.

7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA SARAVIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

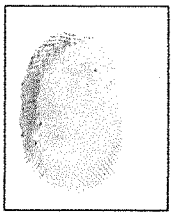

EL PROPIETARIO
Euer Bueno Llamo
DNI 43671888

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tambo
DNI 27077852

FISCAL DE LA JASS
Elmer Gabriela Alcarraz
DNI 42365061

TENIENTE GOBERNADOR – DIS LA LIBERTAD DE PALLAN – CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez 2019
DNI 44788900

MVCS - PNSR – SUPERVISORA SOCIAL - UCAS – MARIA EMMA ESTELA ARVIZA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

23

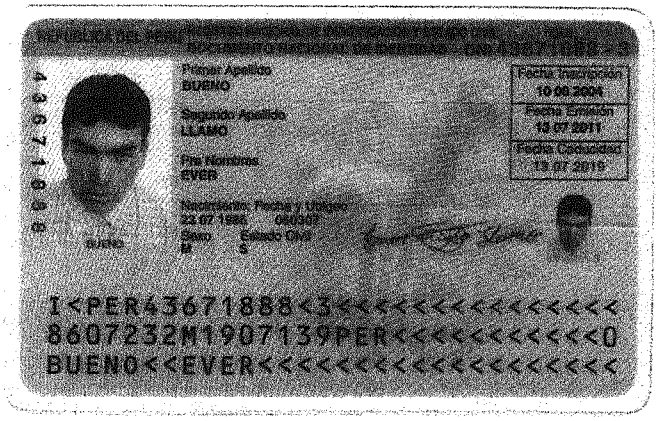

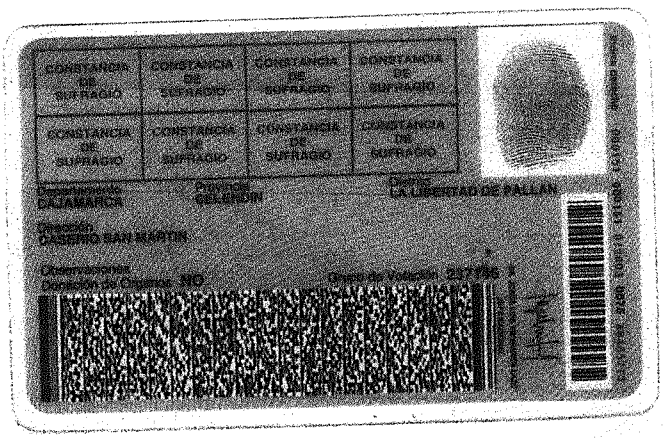

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 06914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 23

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

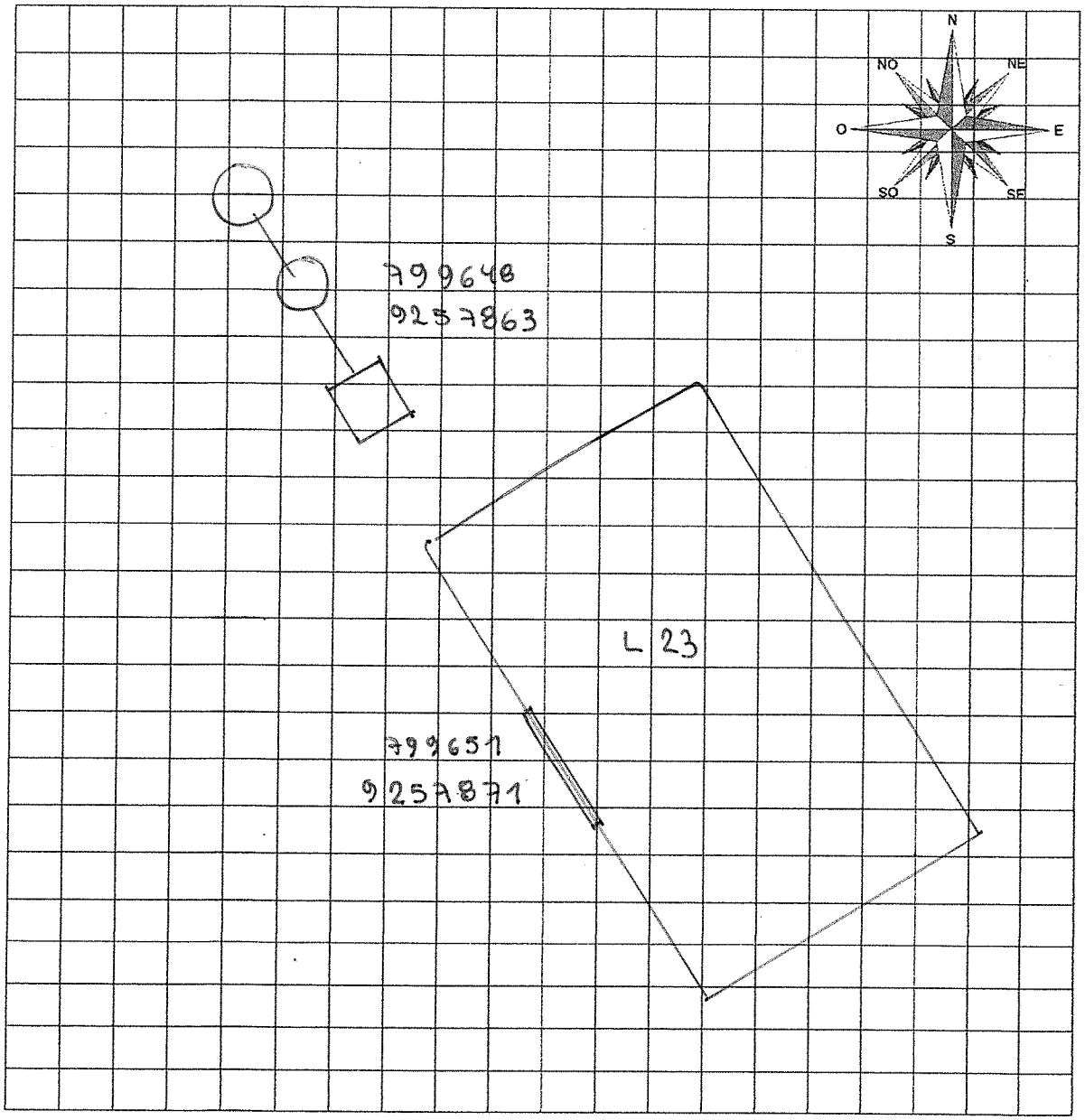

TENIENTE GOBERNADOR DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Edilberto Zavedra Acuña con D.N.I. Nº 27053965 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Edilberto Zavedra Acuña
DNI 27053965

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE LA LIBERTAD DE PALLAN PRESIDENCIA

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tamba
DNI 22027852

FISCAL DE LA JASS
Vilmer Salvador Acuña
DNI 42367064

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN PROV. SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor H Rodriguez Poc
DNI 44798908

MVCS • PNSR • SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

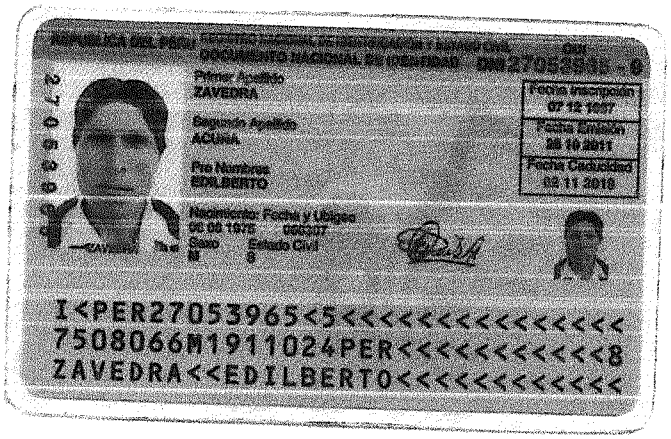

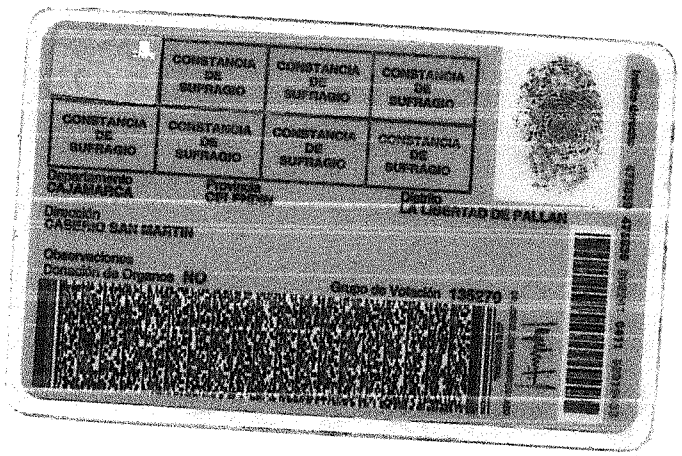

SUPERVISORA SOCIAL UCAS - PNSR - MARIA EMMA OZTELA CARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 24

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

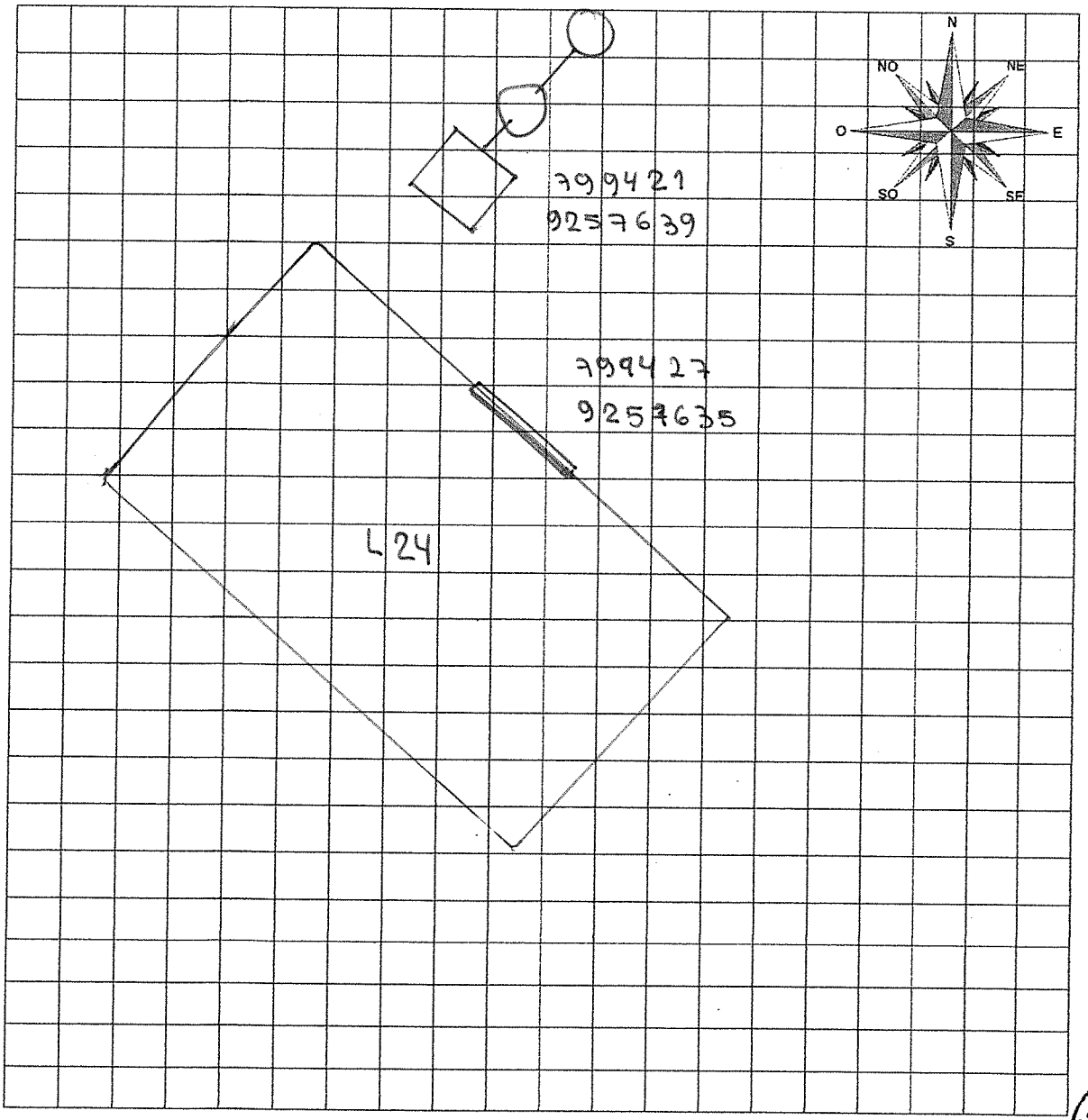

TENIENTE GOBERNADOR DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN

RNCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA ARAMBIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

25

1734

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Víctor Alberto Saldaña Jauregui con D.N.I. Nº 27079299 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.

   La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Victor Alberto Saldaña Jauregui
DNI 27079299

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PUCALLPA

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Jambo
DNI 27027452

FISCAL DE LA JASS
Ramon Sobieda Acuña
DNI 42365061

TENIENTE GOBERNADOR – DIS. LA LIBERTAD DE PUCALLPA – CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Lora
DNI 44758900

UVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA - TELASCAH - BIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

REPÚBLICA DEL PERÚ — REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL — CUI
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD — DNI 27079299 - 1

Primer Apellido
SALDAÑA

Segundo Apellido
JAUREGUI

Pre Nombres
VICTOR ALBERTO

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
19 10 1954 080307

Sexo
M

Estado Civil
S

Fecha Inscripción
12 12 2003

Fecha Emisión
28 10 2011

Fecha Caducidad
04 11 2019

27079299

I<PER27079299<3<<<<<<<<<<<<<<<
5410189M1911046PER<<<<<<<<<<<0
SALDANXXA<<VICTOR<ALBERTO<<<<<

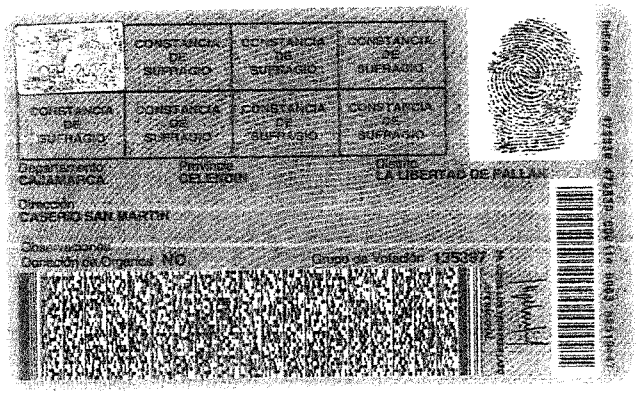

CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
CAJAMARCA

Provincia
CELENDIN

Distrito
LA LIBERTAD DE PALLAN

Dirección
CASERIO SAN MARTIN

Donación de Organos NO

Grupo de Votación 135397

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA ARBINA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L25

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

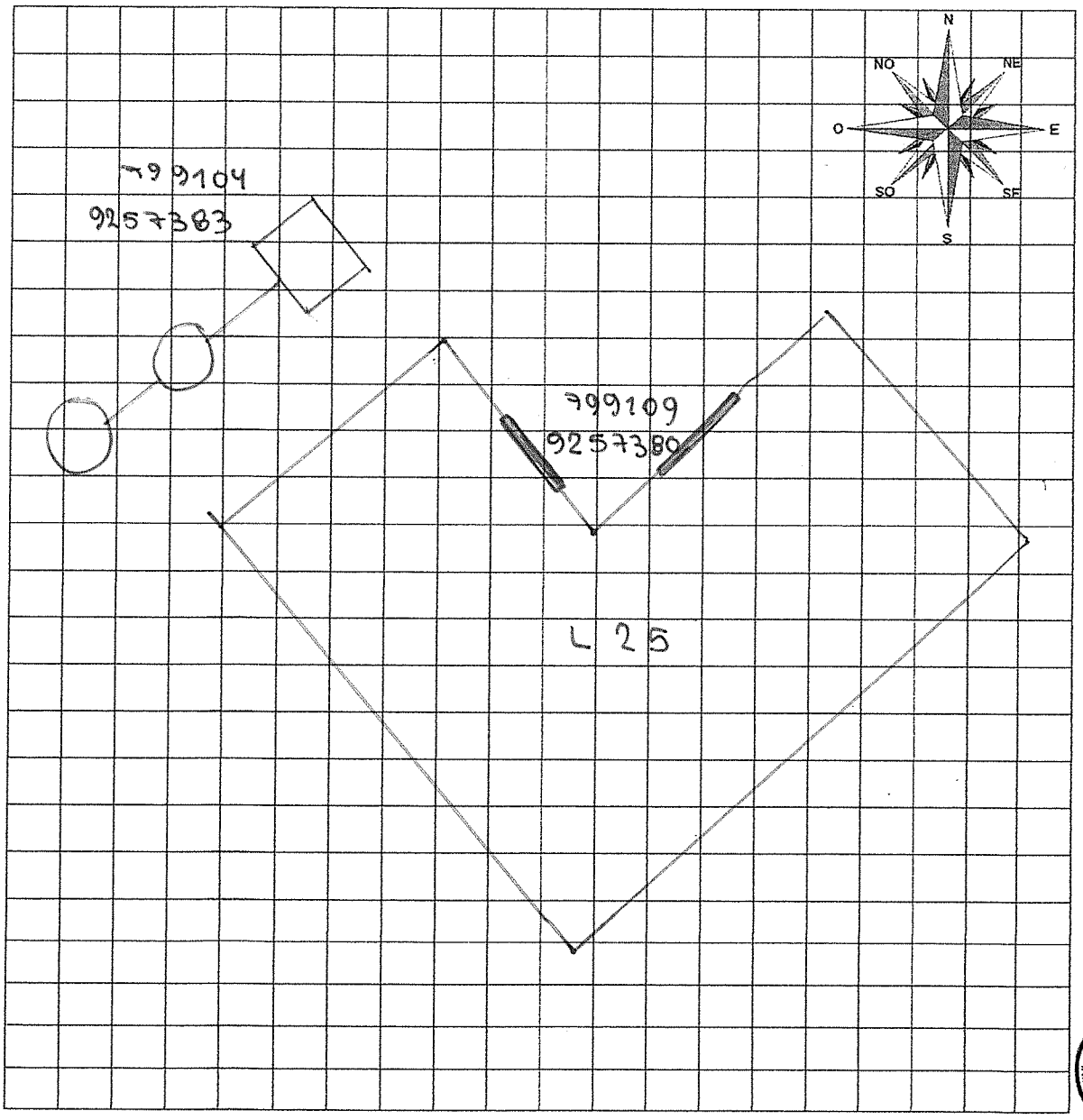

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

1738

26

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Silita Natividad Saldaña Jauregui con D.N.I. Nº 45717479 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ARTELA BARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Silita Natividad Saldaña Jauregui
DNI 45717479

HUELLA DIGITAL

PRESIDENTE DE LA JASS
Fabrahan Vargas Tambo.
DNI 27027852

FISCAL DE LA JASS
Olinda Saldaña Acuña
DNI 41236561

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Inga
DNI 44179900

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

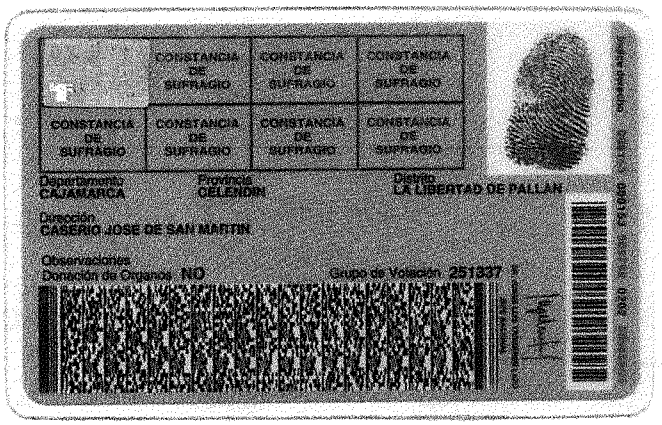

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCLS
MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 26

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

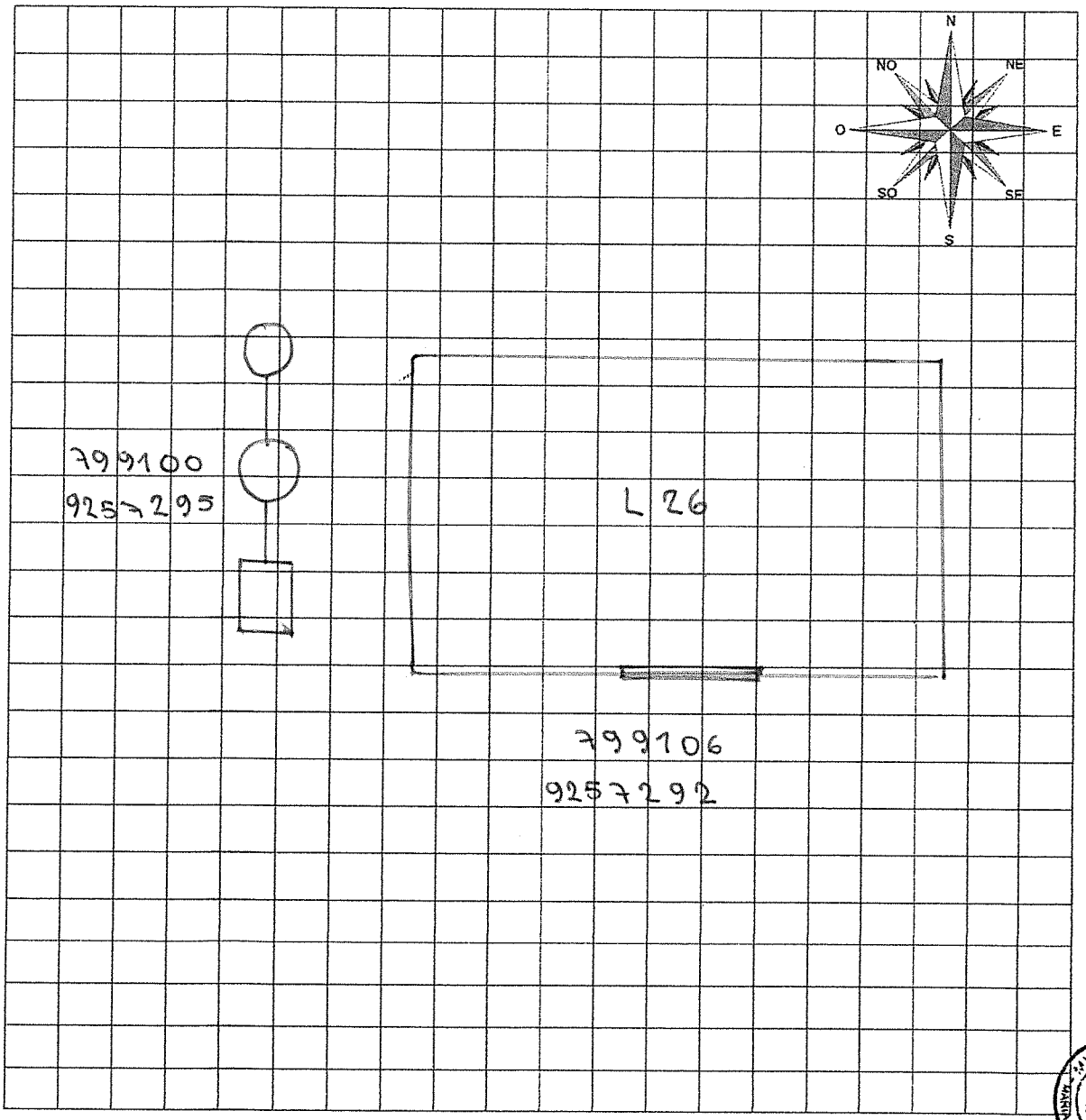

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

27

1742

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Gilmer Sabedra Acuña con D.N.I. Nº 42385061 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidráulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Gilmer Sabedra Acuña
DNI 42365061

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PANAO

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tamba
DNI 27027852

FISCAL DE LA JASS
Gilmer Sabedra Acuña
DNI 42365061

TENIENTE GOBERNACION – DIS. LA LIBERTAD DE PANAO – CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Loza
DNI 44795900

MYCS - PNSR – SUPERVISORA SOCIAL – UCAS – MARIA EMMA – SAN MARTIN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

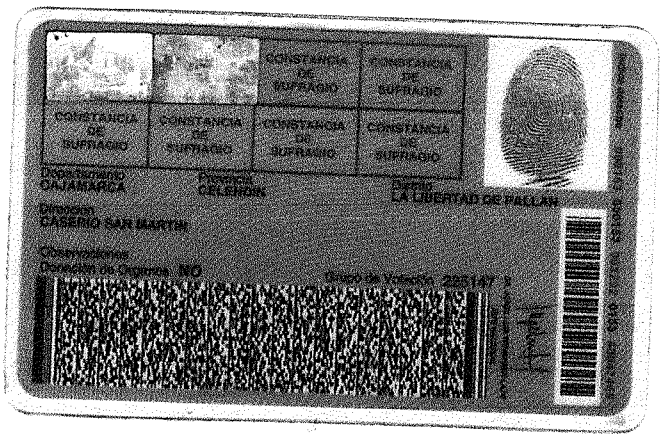

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 27

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO:** LA LIBERTAD DE PALLAN

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO:** CAJAMARCA

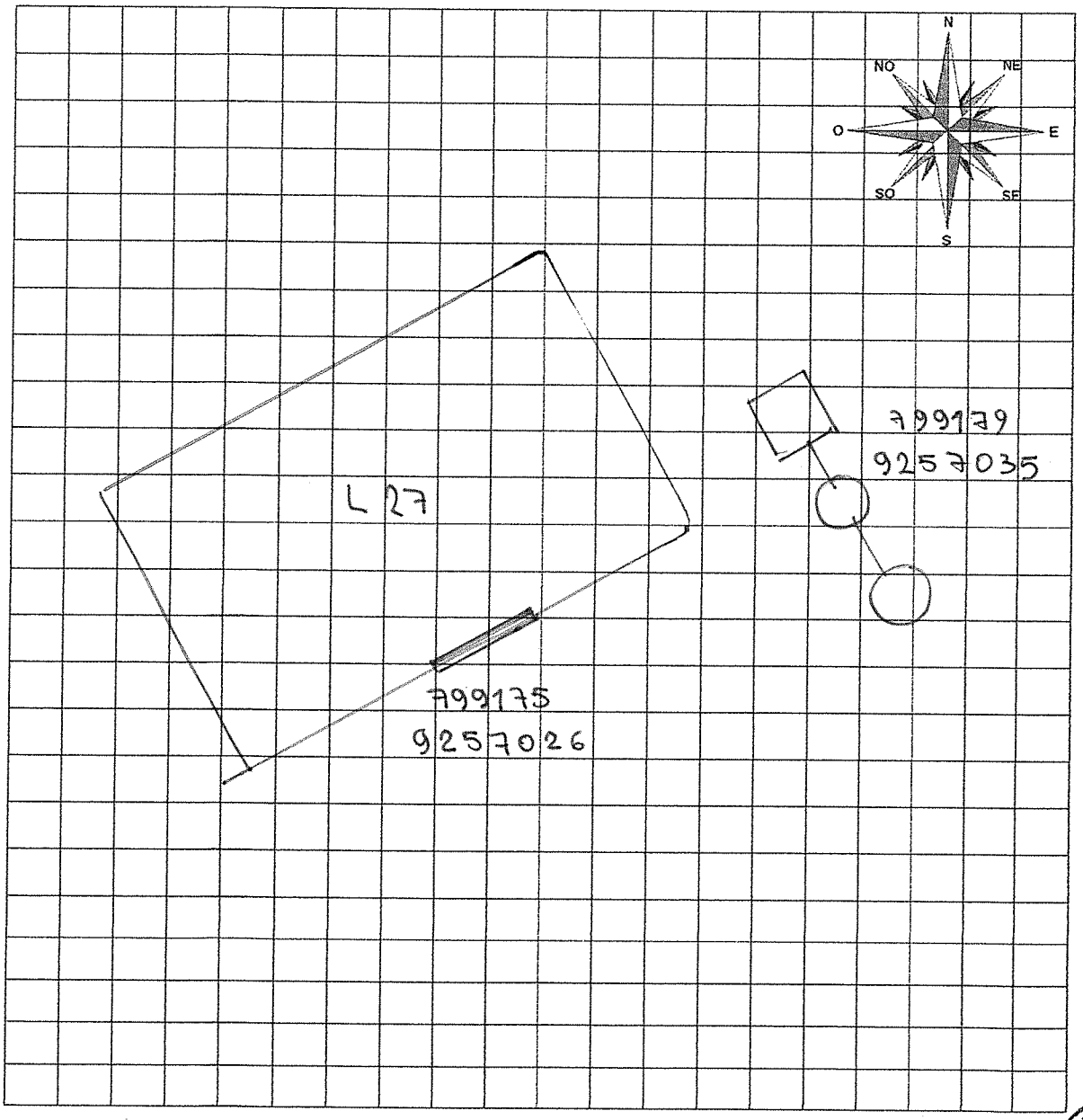

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

MIDIS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA RAMIREZ VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Justina Campos Abanto con D.N.I. Nº 45850779 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.

La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.

8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN

MAVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

HUELLA DIGITAL

Justina Campos A.

EL PROPIETARIO
Justina Campos Abanto
DNI 45750779

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAR

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tamba
DNI 47077852

FISCAL DE LA JASS
Liliana Salcedo Cuzcano
DNI 42365061

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Lara
DNI 41478900

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - VCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

28

1748

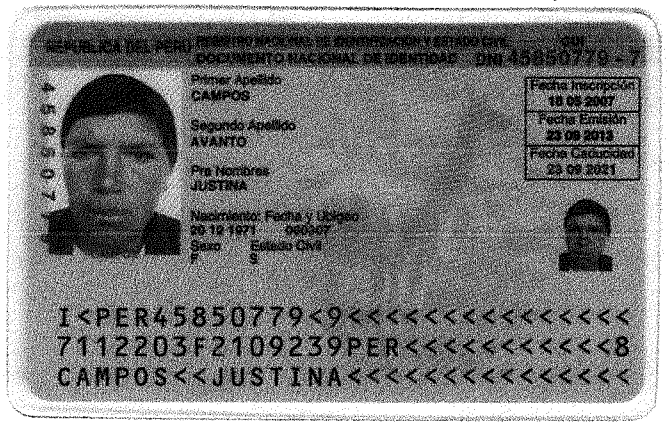

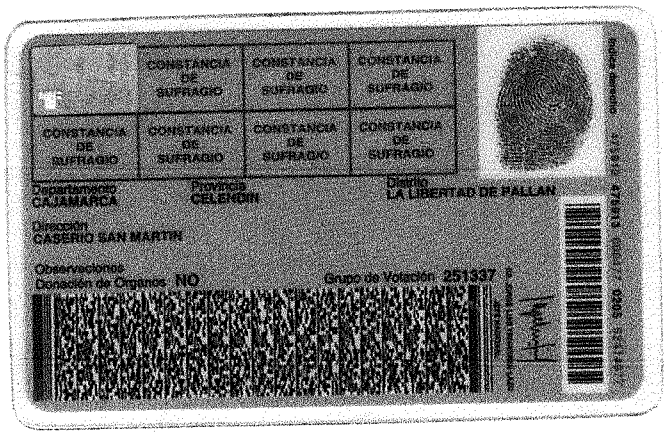

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 28

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

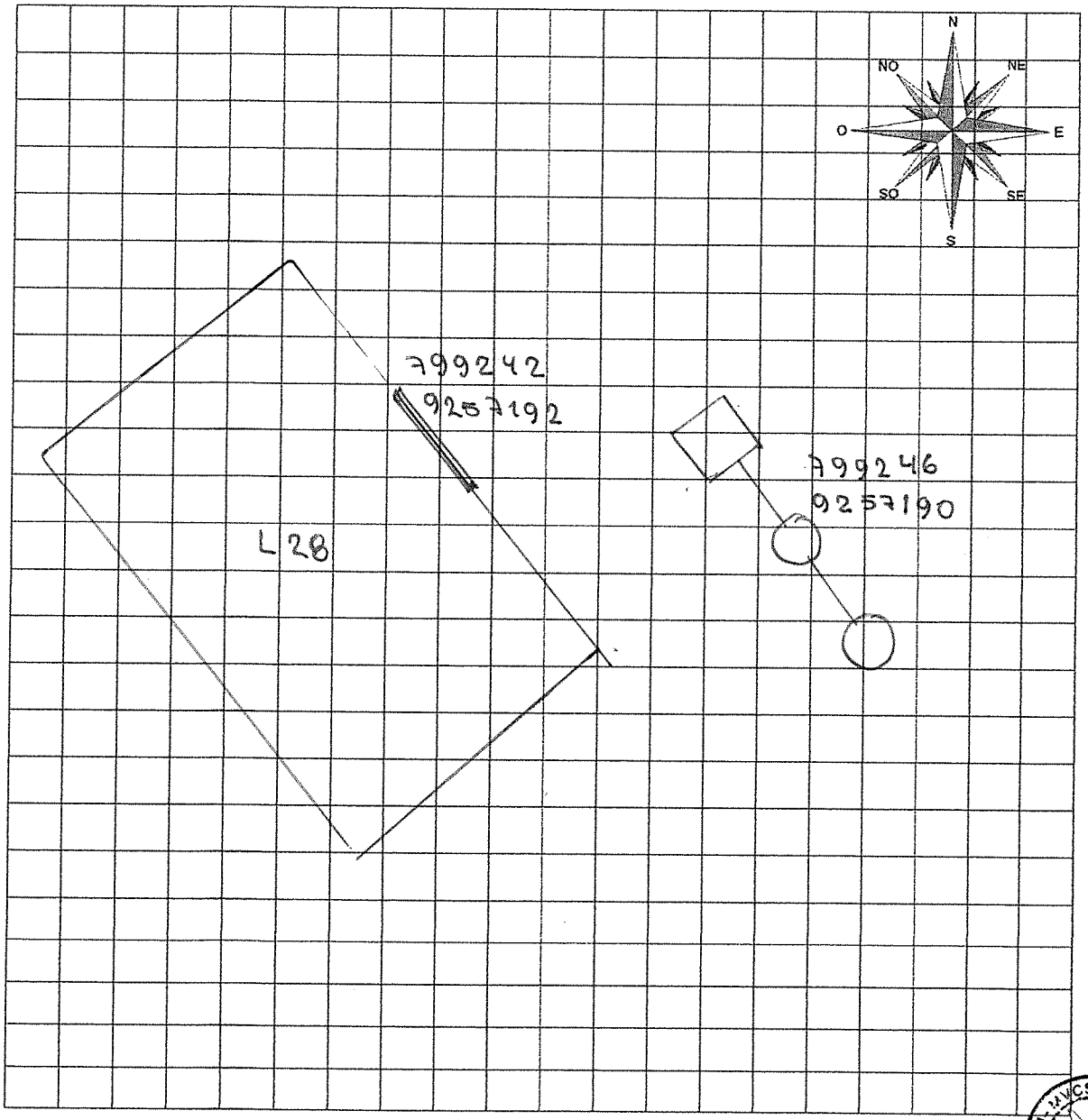

TENIENTE GOBERNADOR LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

UCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA BARBIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Fransisco Chuquilin Cotrina con D.N.I. Nº 27079341 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraúlico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

GOBERNADOR TENIENTE CASERIO SAN MARTIN DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN

JASS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL LUCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Fransisco Chuquilín Cotrina
DNI 27079341

HUELLA DIGITAL

PRESIDENTE DE LA JASS
Absahan Vargas Jambo
DNI 27077852

FISCAL DE LA JASS
Elmer Sabio de Acuña
DNI 42265061

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Lora
DNI 44755900

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

29

1752

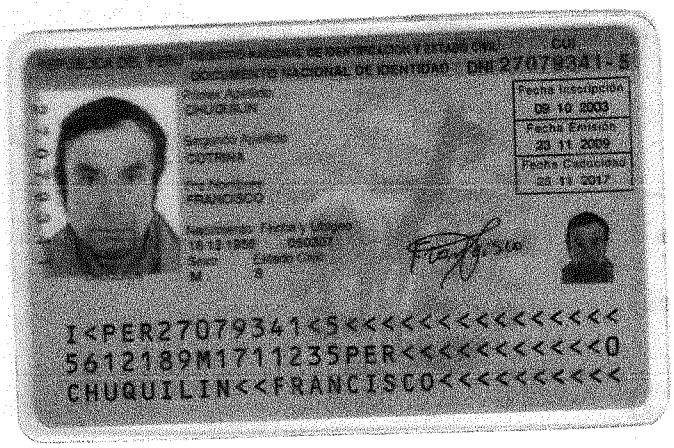

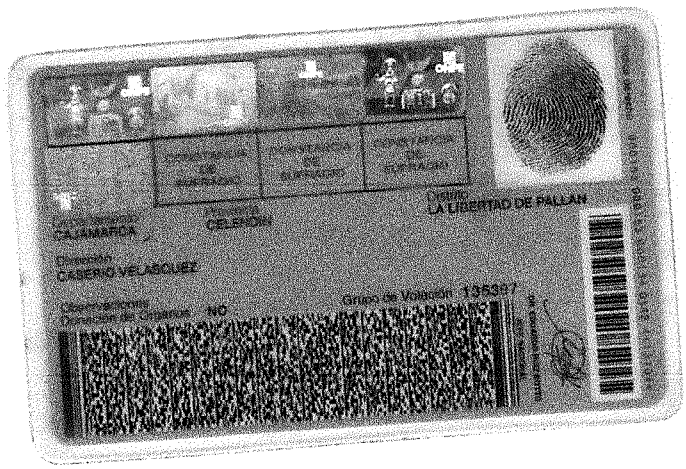

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA BARBIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L29

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

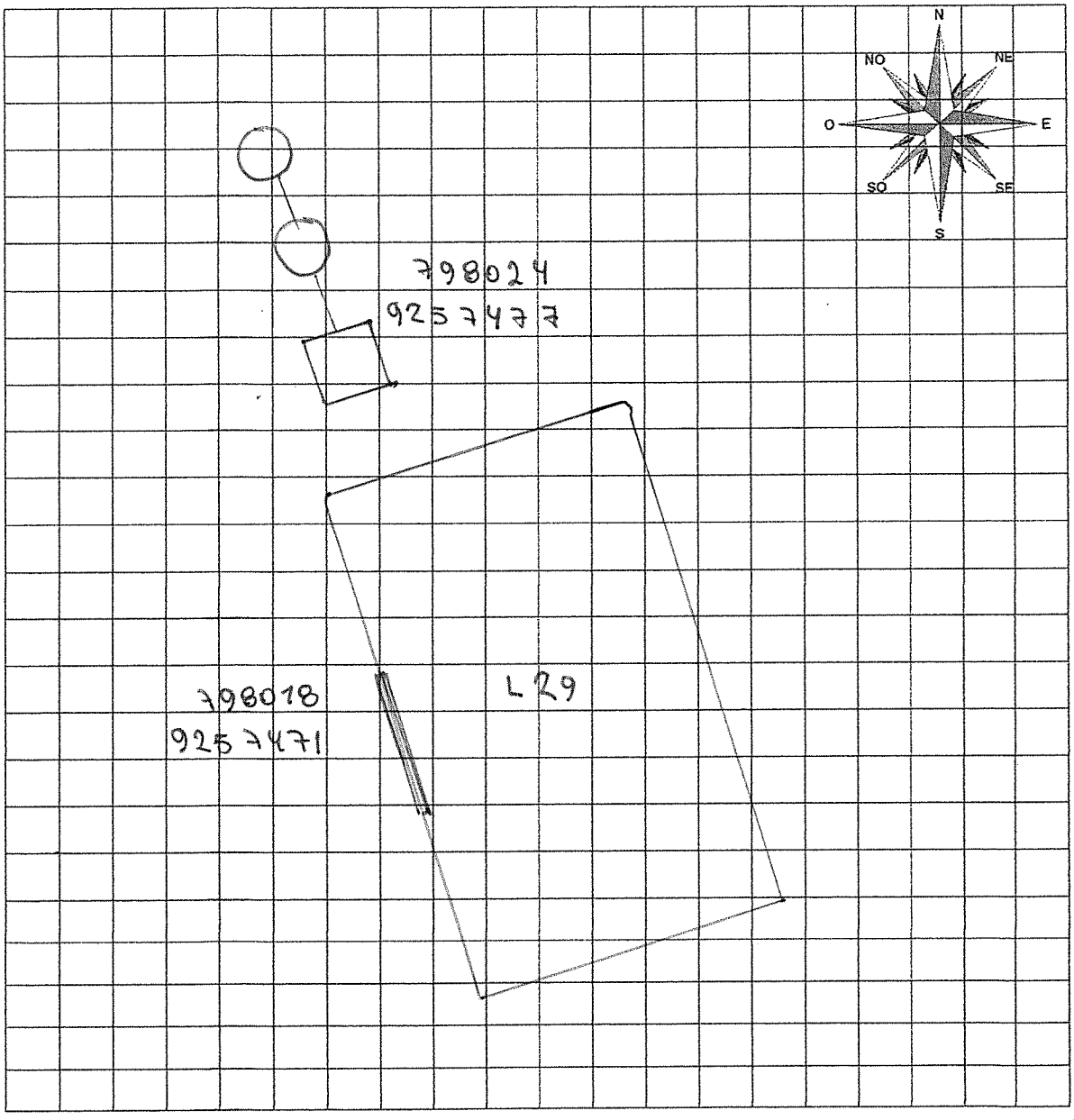

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA FARFAN VEGA

TENIENTE GOBERNADOR - DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN - CASERIO SAN MARTIN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Segundo Salazar Chávez con D.N.I. Nº 27077853 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidráulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

GOBERNADOR TENIENTE CASERIO SAN MARTIN DISTRITO DE PALLAN LA LIBERTAD

UVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Segundo Salazar Chávez
DNI 27077853

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Vargas Jambo
DNI 27092852

FISCAL DE LA JASS
Edmundo Salazar Chuñez
DNI 42265064

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Lora
DNI 44788900

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA ARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

30.

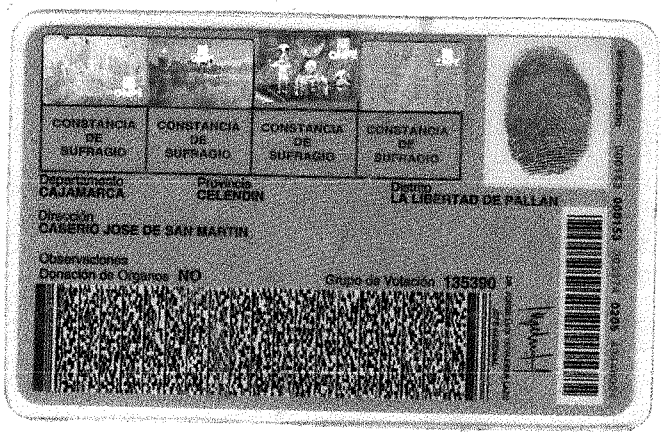

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 30

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

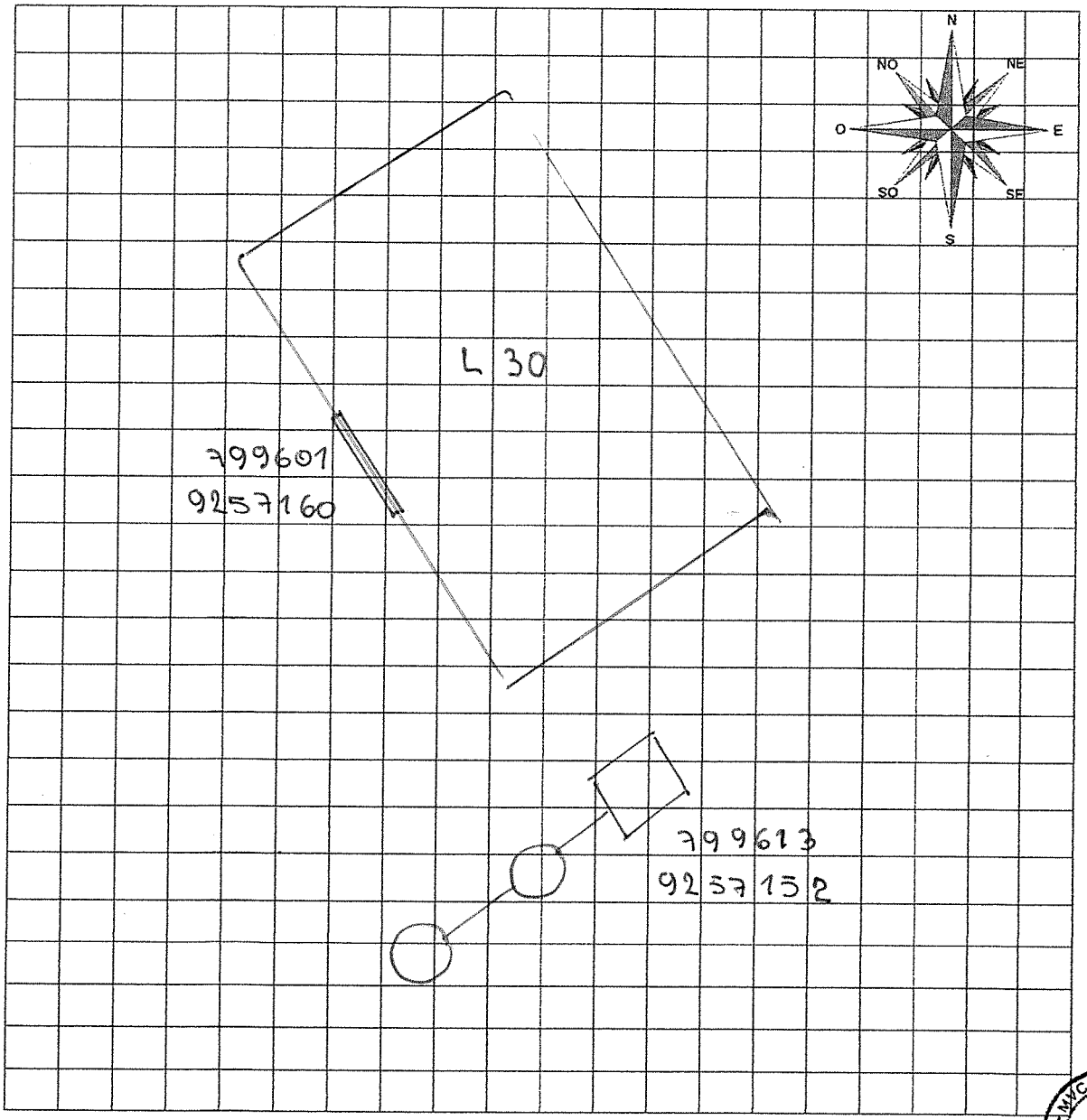

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Jaime Blanco Vasquez con D.N.I. Nº 42087335 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraúlico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

GOBERNADOR DISTRITAL SAN MARTIN CASERIO TENI. NTE

M.V.C.S. - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL LUCAS MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

Jaime B

EL PROPIETARIO
Jaime Blanco Vásquez
DNI 42087335

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tamba
DNI 22022852

FISCAL DE LA JASS
Liliana Gabriela Acuña
DNI 42365061

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Lara
DNI 44477900

MYCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SANABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

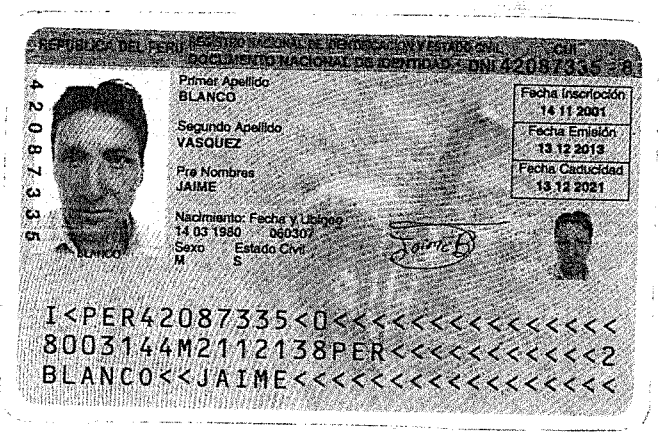

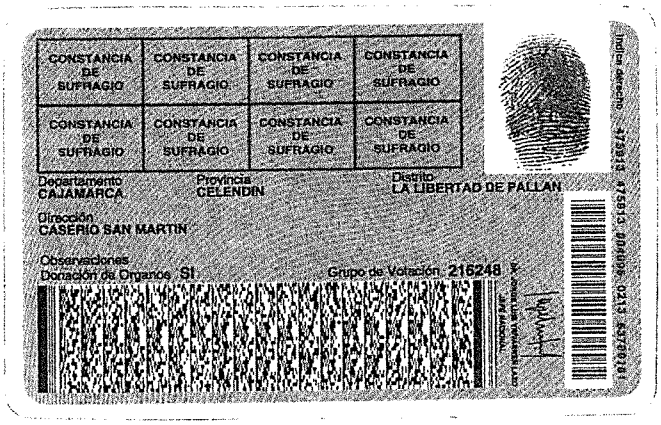

MVCS - PNSR - MARIA ENMA VEGA
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 31

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

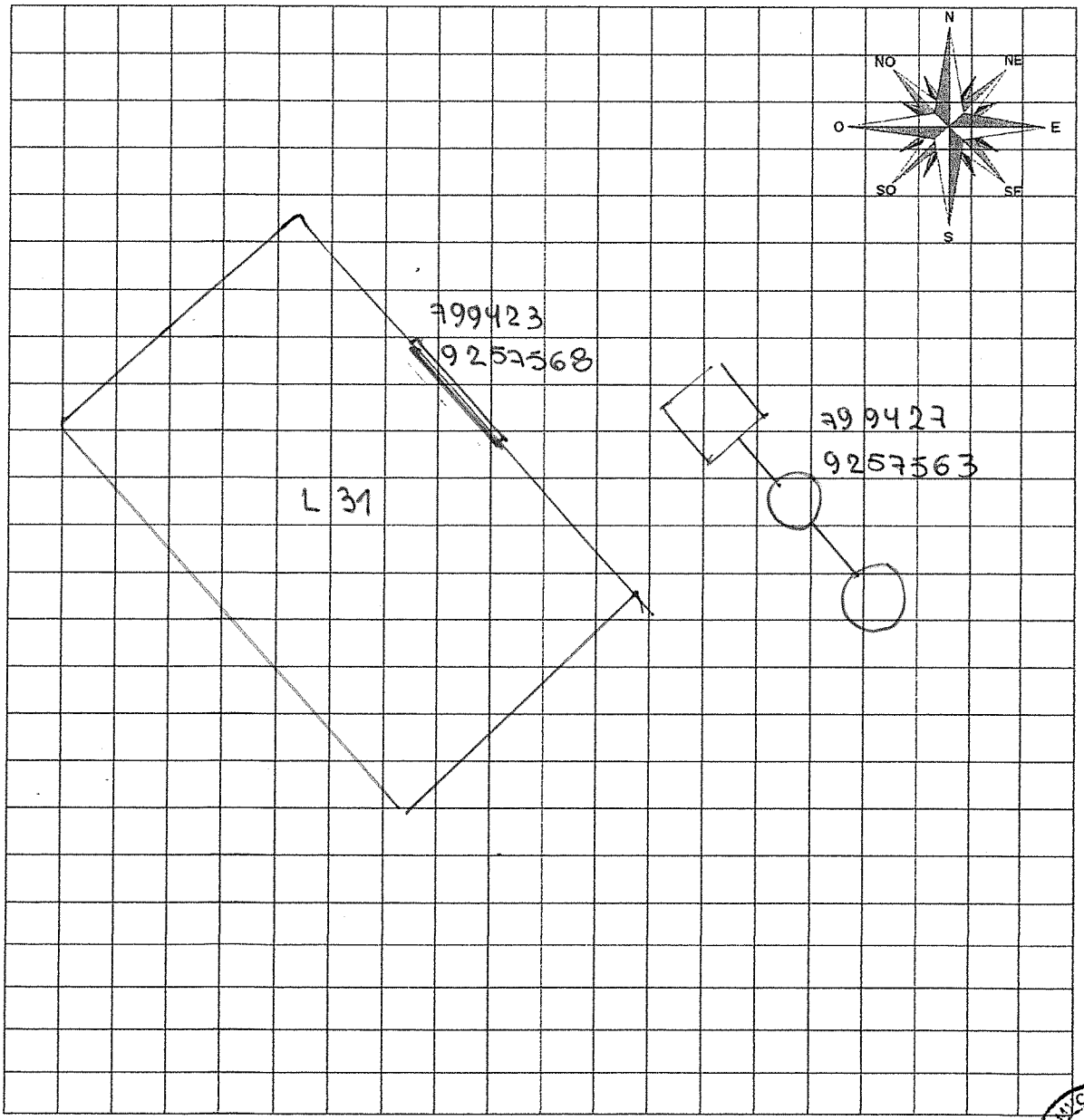

M.C.S. - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTEVA BARRIGA VEGA

TENIENTE GOBERNADOR
CASERIO SAN MARTIN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Eduardo Cruz Vásquez con D.N.I. Nº 47842487 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Eduardo Cruz Vasquez
DNI 47842487

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tambo
DNI 42029852

FISCAL DE LA JASS
Cirenia Soledad Alcantara
DNI 42365061

TENIENTE GOBERNADOR – DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN – CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez 2019
DNI 44478900

M.V.C.S. - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA CHAMBILLA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

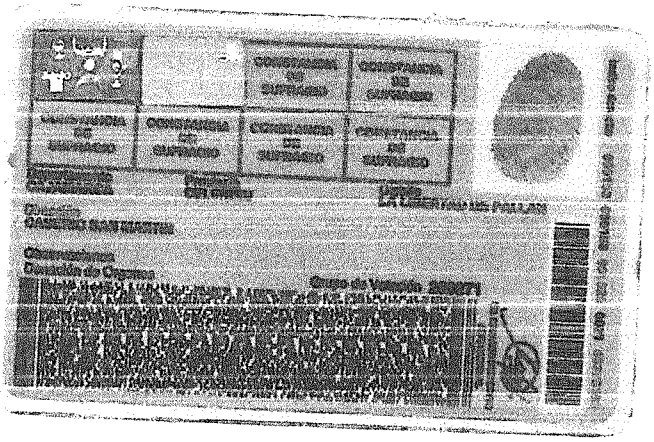

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 32

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

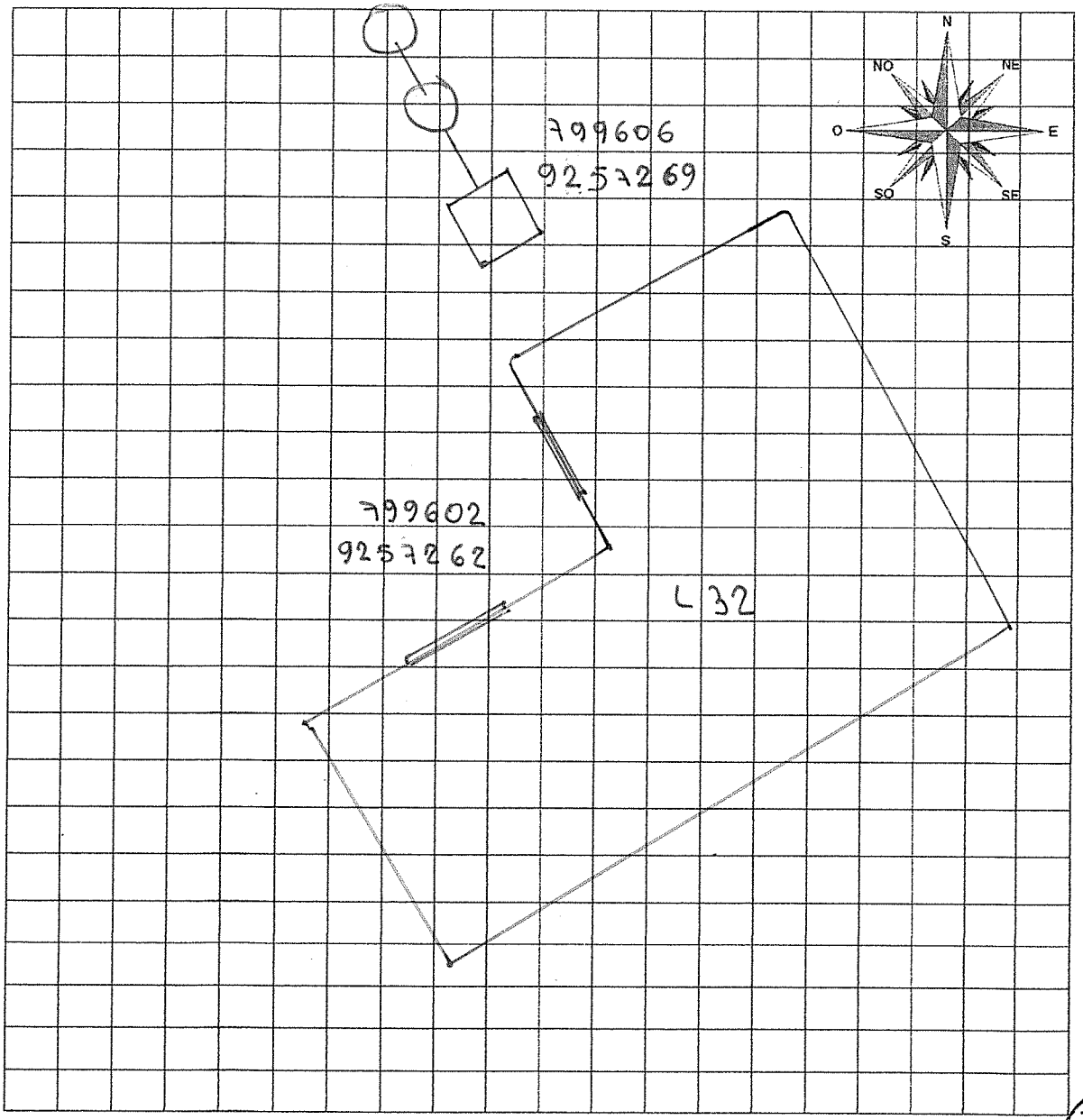

TENIENTE GOBERNADOR DISTRITO LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Leoncio Cruz Acuña con D.N.I. Nº 27076504 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraúlico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

GOBERNADOR TENIENTE CASERIO SAN MARTIN DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAB MARIA ENMA ESTELA CAJABIANVEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Leoncio Cruz Acuña
DNI 27076504

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE LA LIBERTAD DE PALLAN PRESIDENCIA

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Jamba
DNI 27027852

FISCAL DE LA JASS
Liliana Sabastin Alcantara
DNI 42365061

TENIENTE GOBERNADOR LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Loza
DNI 44798900

UCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA - VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

M.V.C.S. - P.N.S.R.
SUPERVISORA SOCIAL - UGIS
MARIA EMMA REYES LA GARANDIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 33

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

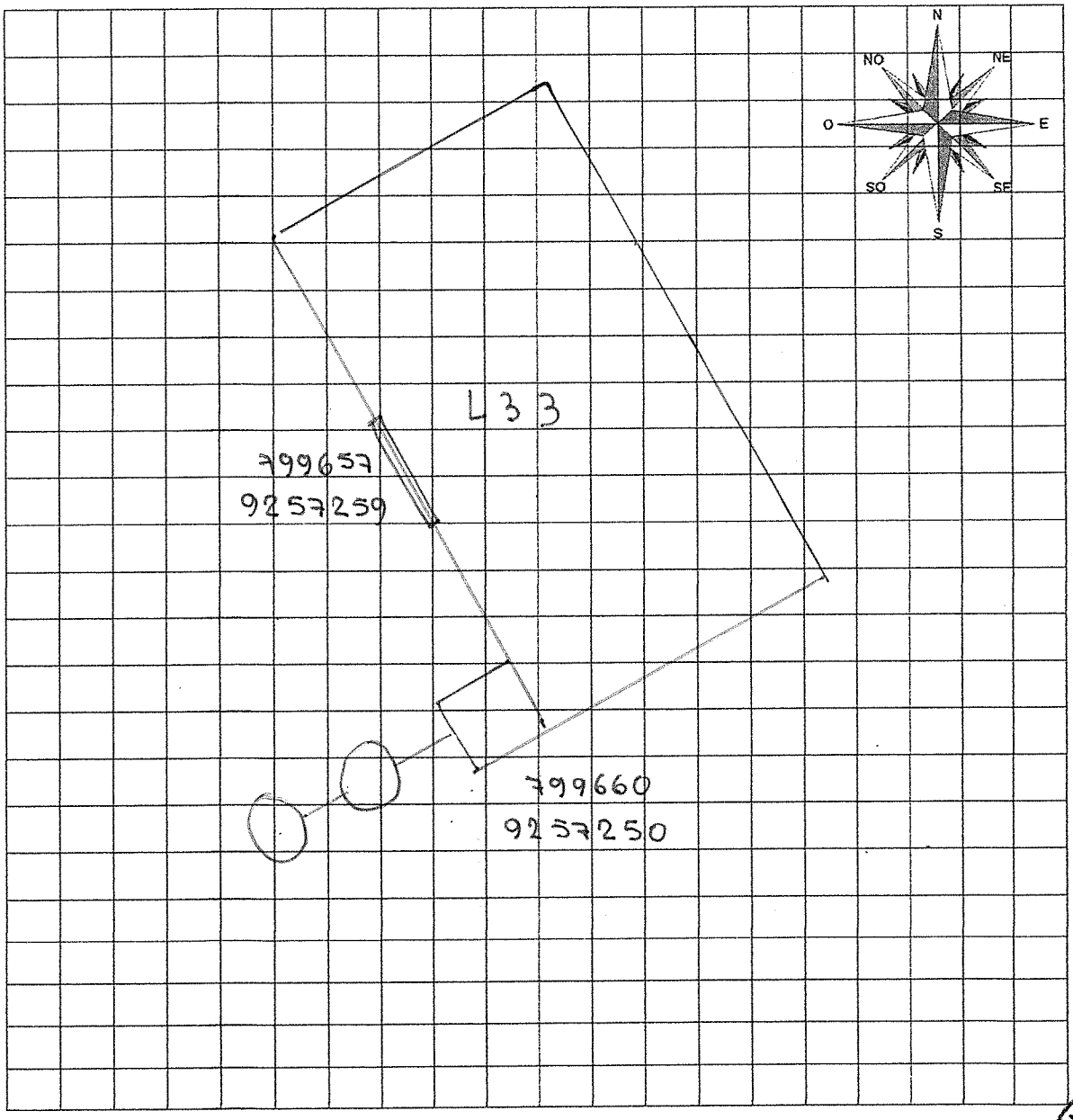

TENIENTE GOBERENA DIB. L.A. CASERIO SAN MAR

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - M.V.C.S. - P.N.S.R. - MARIA EMMA ESTELA BARBIVEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Pedro Marin Bazán con D.N.I. Nº 4825 4569 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Pedro Marín Bazán
DNI 48254569

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Jamba
DNI 27077852

FISCAL DE LA JASS
Elmira Sabida Acuña
DNI 42265061

TENIENTE GOBERNADOR – CASERIO SAN MARTIN – DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Loro
DNI 41478900

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

3.4

1772

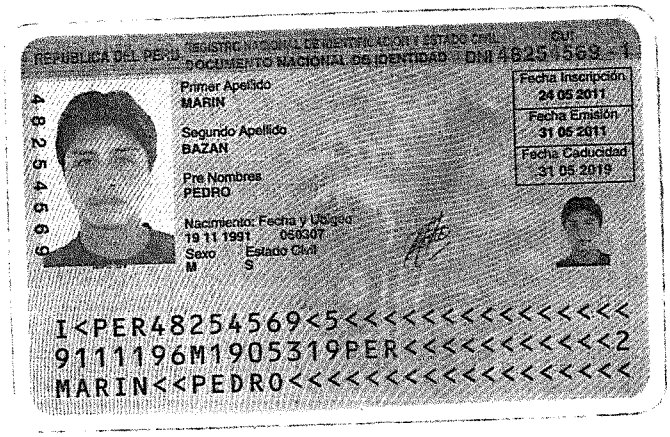

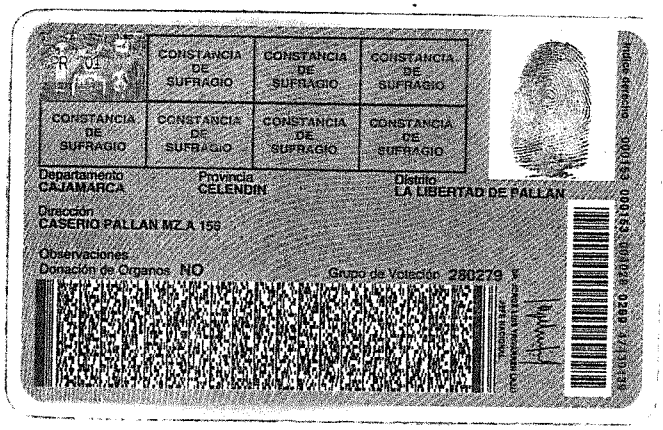

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MICS - PNSR - MARIA ENMA ESTELA CAMA-BIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 34

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

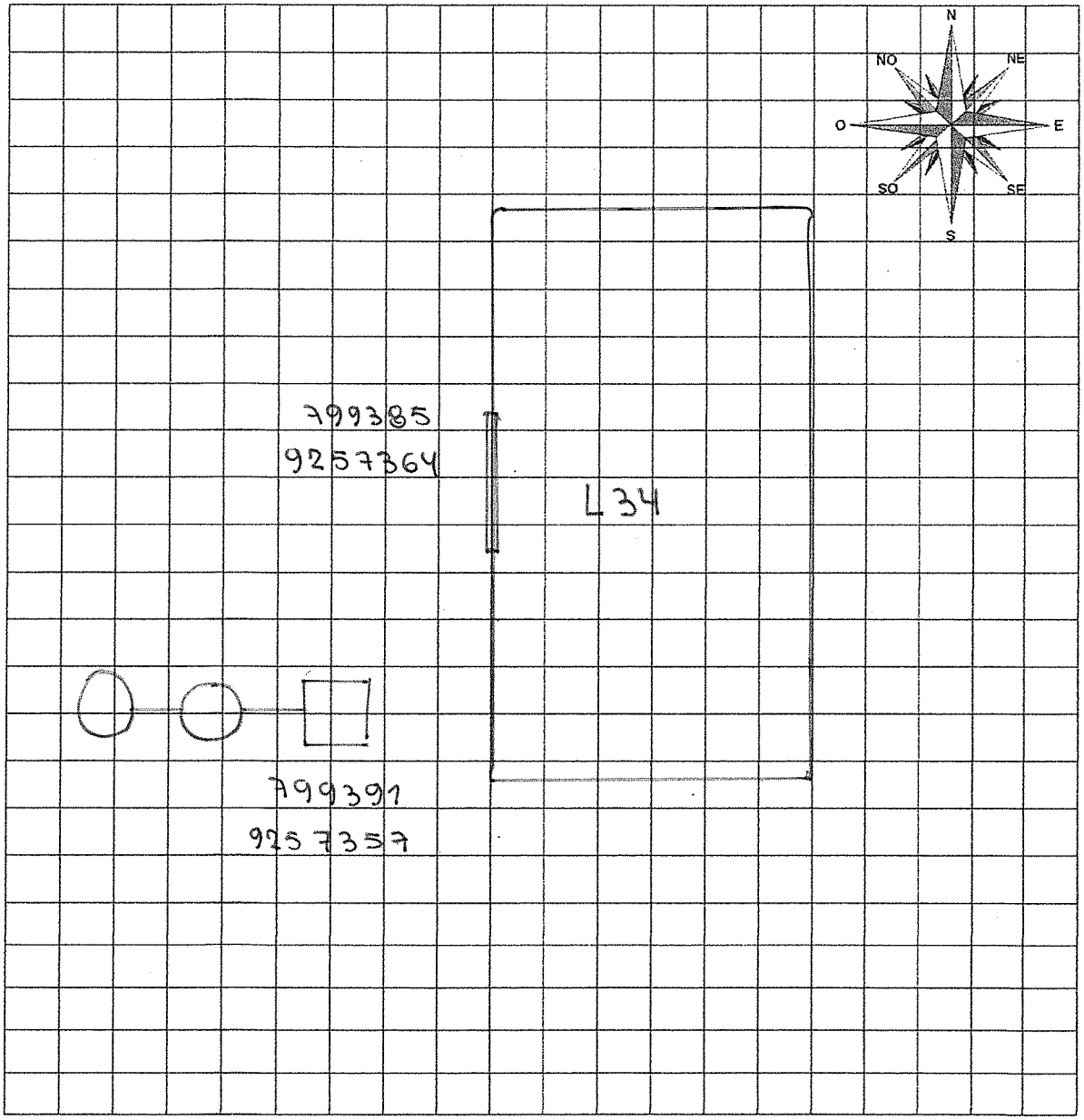

TENIENTE GOBERNADOR 2018 CASERIO SAN MARTIN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA CERRO VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Daniel Cerdan Leyba con D.N.I. Nº 27057419 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Daniel Cerdan Leyba
DNI 27057419

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Asahan Vargas Tamba
DNI 27027852

FISCAL DE LA JASS
Victor Eduardo Acuña
DNI 42226064

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodrigo Cardova
DNI 46455900

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

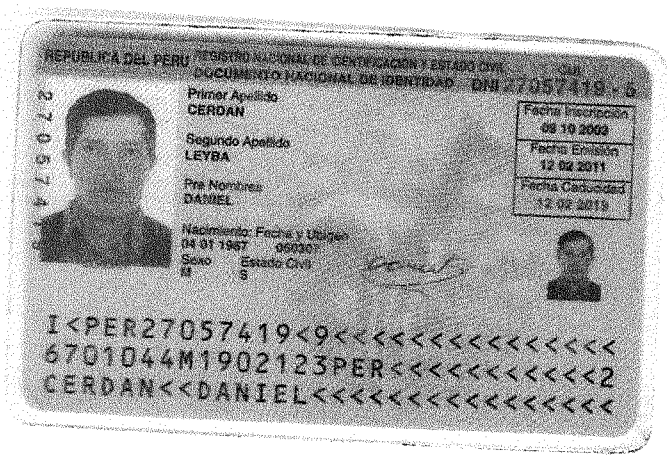

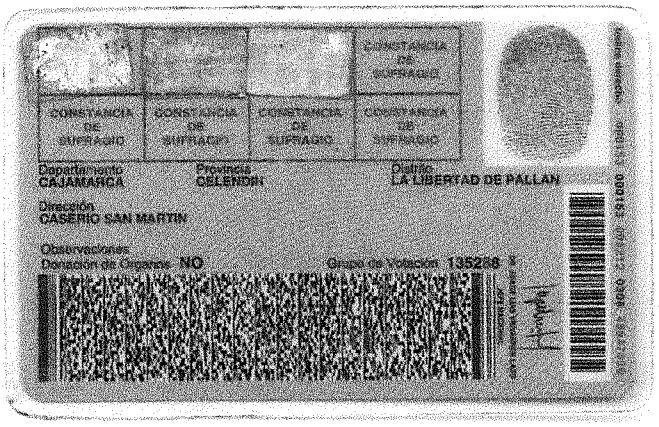

MYCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA BARBIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Maritha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 35

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

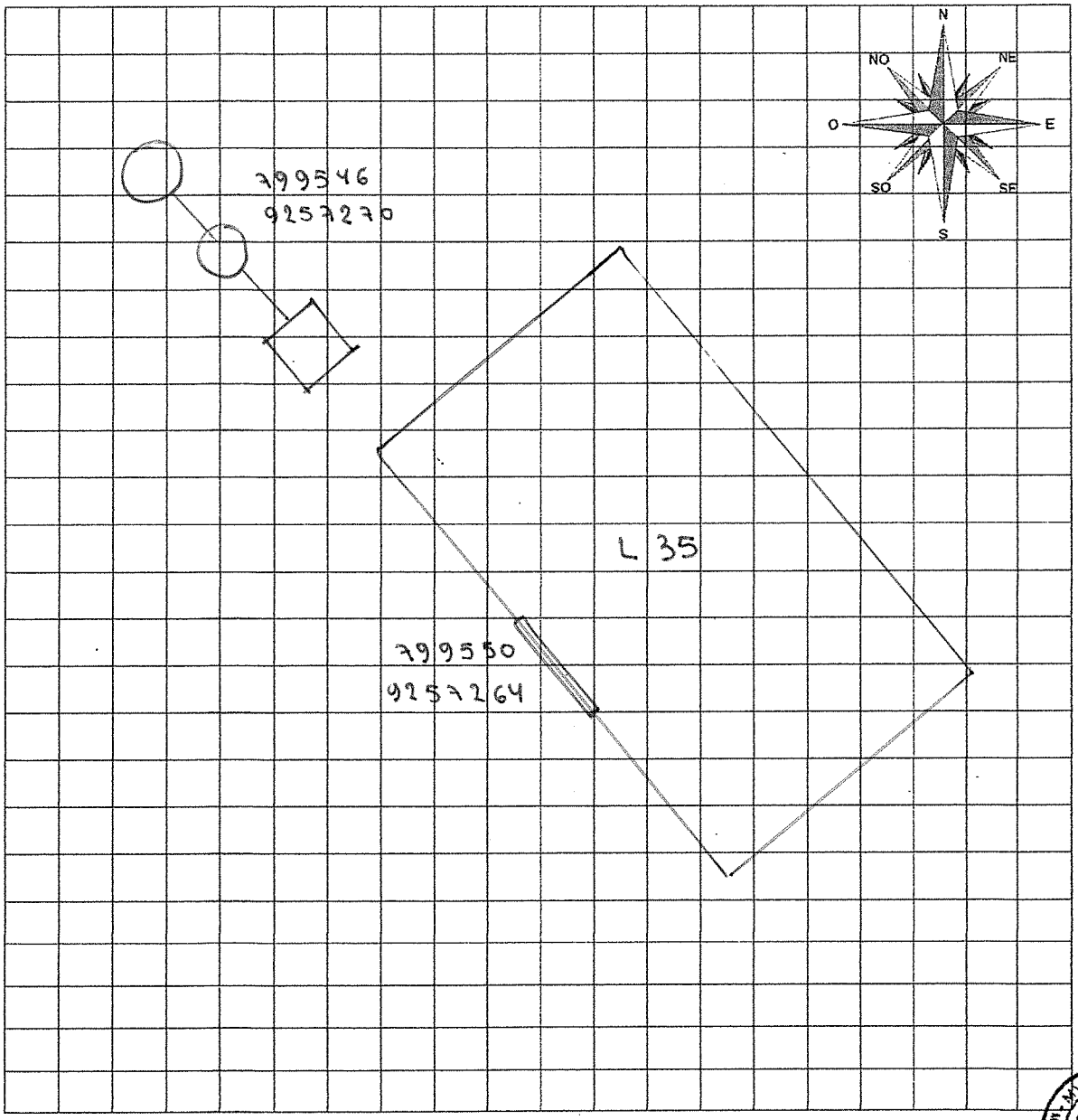

TENIENTE GOBERNADOR DEL CASERIO SAN MARTIN DEL DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA BARRABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

36

1778

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Julio Chuquilín Huamán con D.N.I. Nº 44230046 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Julio Chuquilin Huamán
DNI 44230046

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Jamba
DNI 27027752

FISCAL DE LA JASS
Cirmo Sabastian Alcino
DNI 42265061

TENIENTE GOBERNADOR – CASERIO SAN MARTIN – DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Lora
DNI 44478900

M.V.C.S. - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

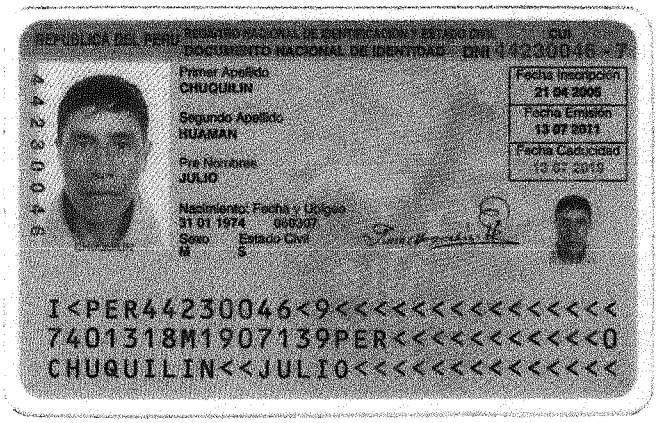

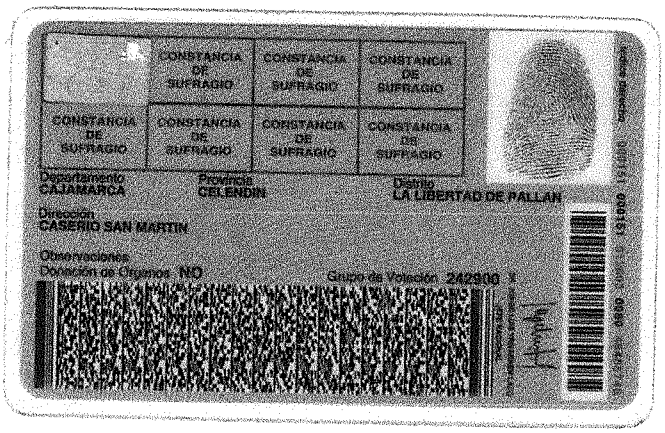

M.V.C.S. - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - U.C.I.S
MARIA EMMA ESTELA BARBIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 36

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

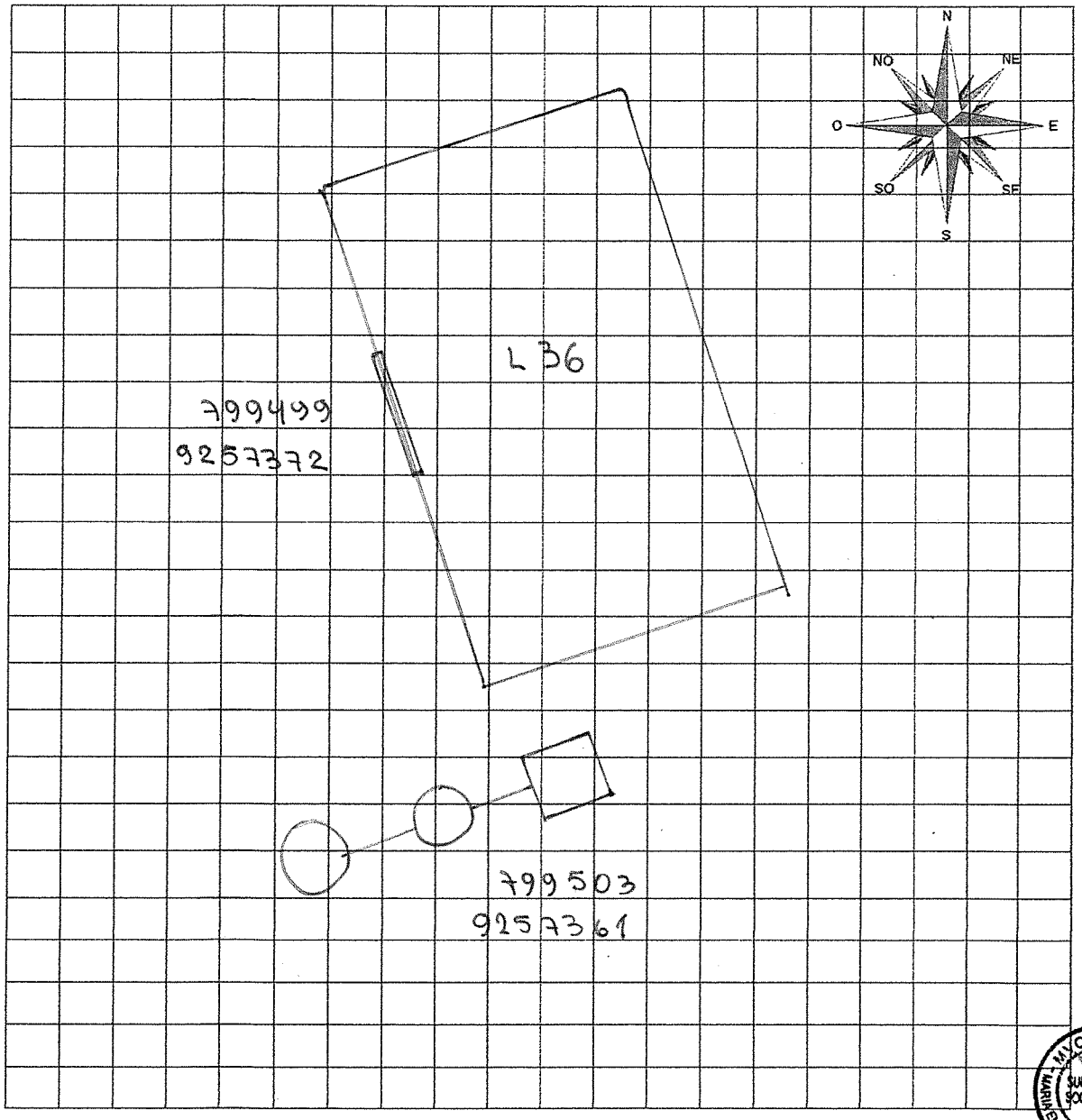

SUPERVISOR SOCIAL UC
M.V.C.S. - P.N.S.R.
MARIA EMMA ESTELA S.

TENIENTE GOBERNADOR
DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN
CASERIO SAN MARTIN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Pablo Cruz Acuña con D.N.I. Nº 27076482 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre. en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Pablo Cruz Acuña
DNI 27076482

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PP

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Vargas Tomba
DNI 27027852

FISCAL DE LA JASS
Elmer Sabina Acuña
DNI 42365061

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Lopez
DNI 44788900

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MVCS - PNSR - MARIA EMMA ESTELA CARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

37

1784

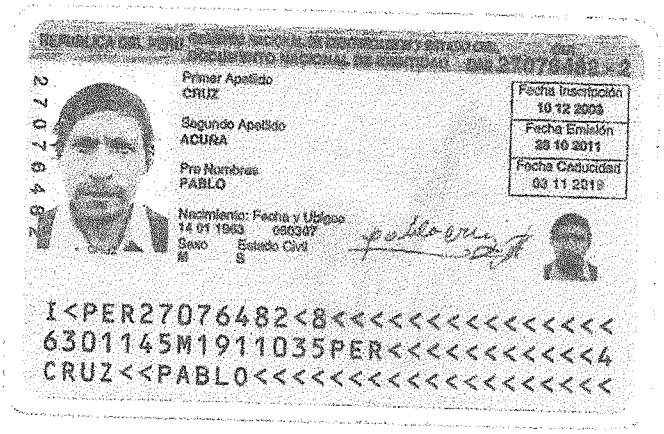

PNSR - UCAS
SUPERVISORA
TELASARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L37

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

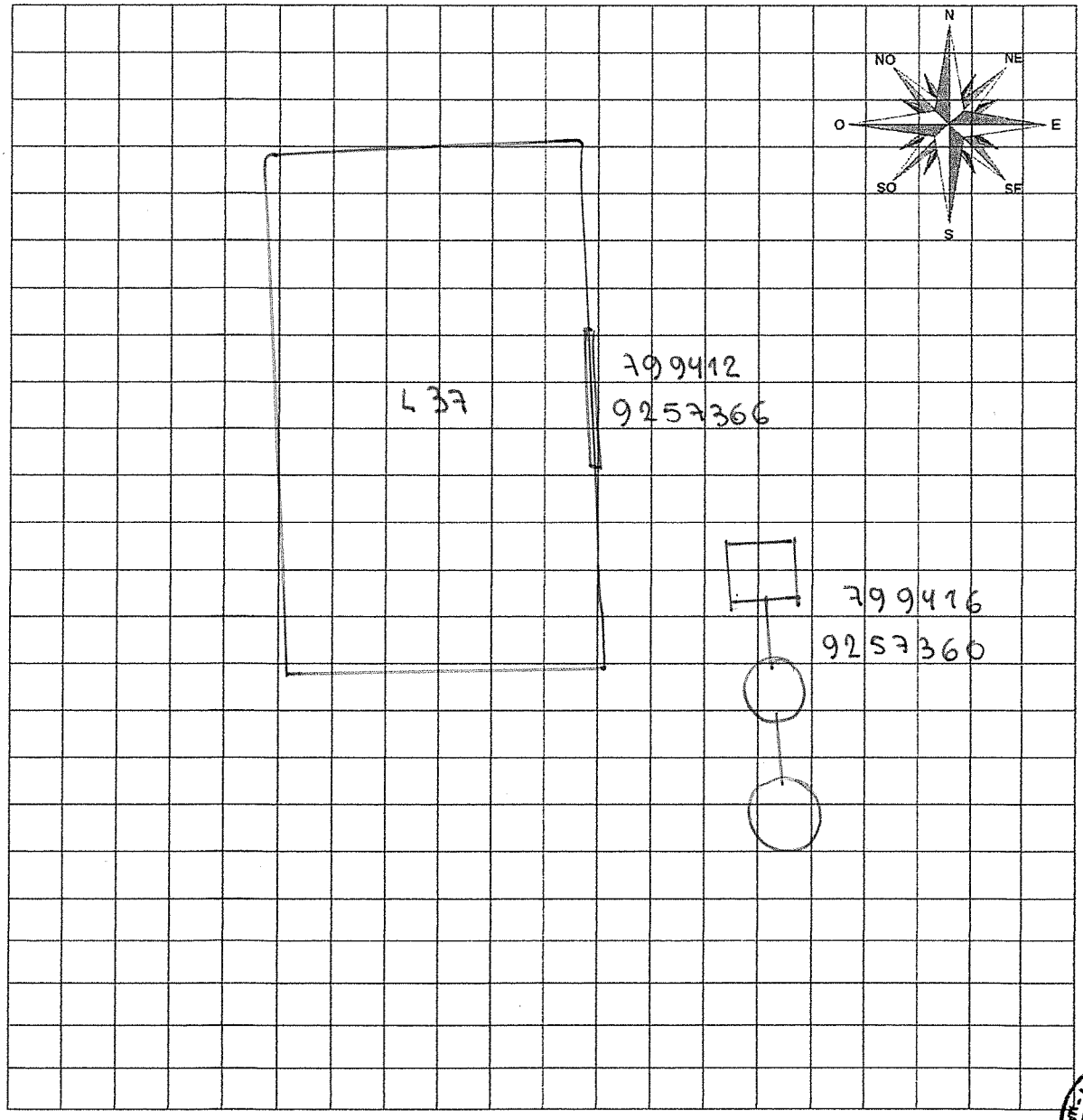

TENIENTE GOBERNADOR DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA ARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Filomena Acuña Garcia con D.N.I. Nº 44504186 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.

Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.

7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

GOBERNADOR TENIENTE DE PALLAN SAN MARTIN CASERIO

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Filomena Acuña García
DNI 44504186

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLA

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Vargas Jamba
DNI 27027852

FISCAL DE LA JASS
Celmira Gabina Acuña
DNI 42365061

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodrigo Cerna
DNI 41788900

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARAVIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

38

1788

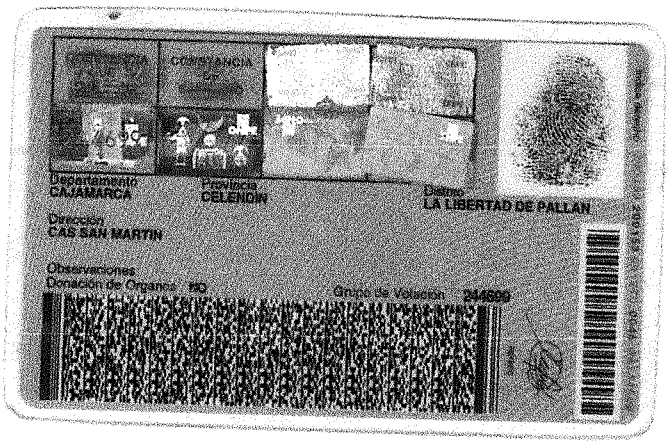

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 38

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

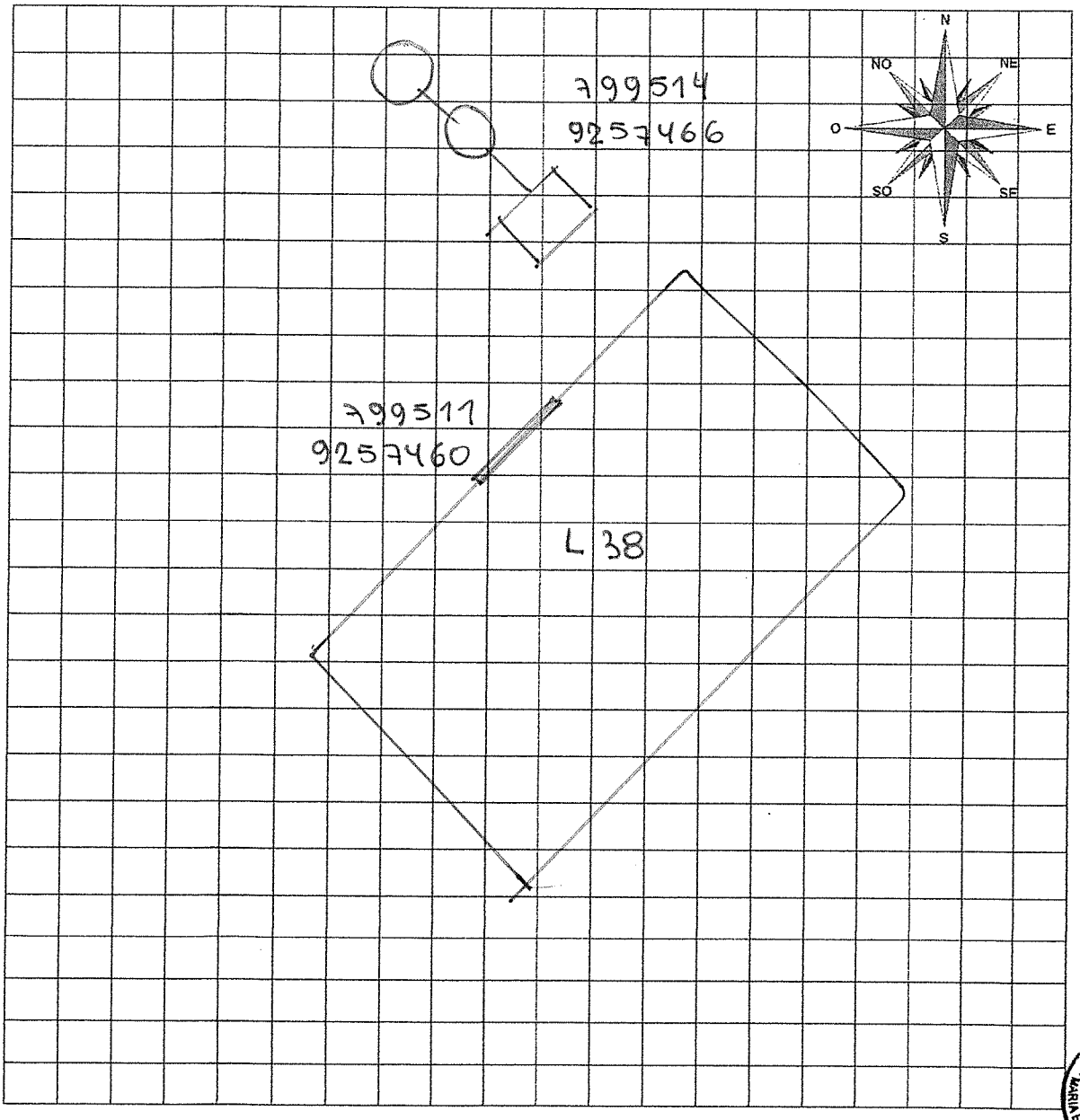

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA GARABIA VEGA

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Germán Uriarte Mejia con D.N.I. Nº 47890536 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN DISTRITO LIBERTAD DE PALLAN

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA CARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

HUELLA DIGITAL

EL PROPIETARIO
Germán Uriarte Mejia
DNI 47890536

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Jamba
DNI 27088252

FISCAL DE LA JASS
Celestino Gabriel Alvarez
DNI 42365061

TENIENTE GOBERNACION – DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN – CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Lozo
DNI 44789908

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

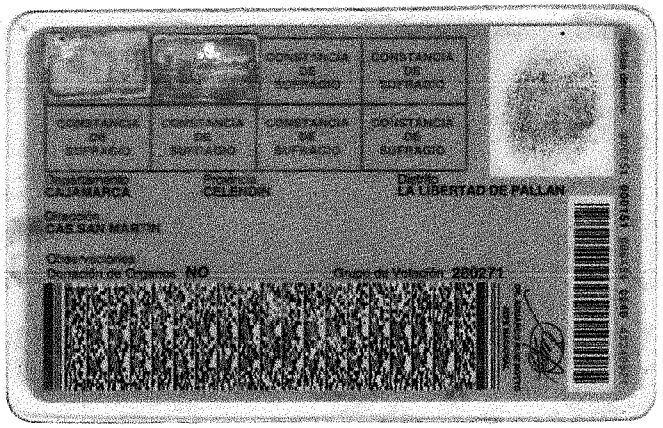

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L39

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

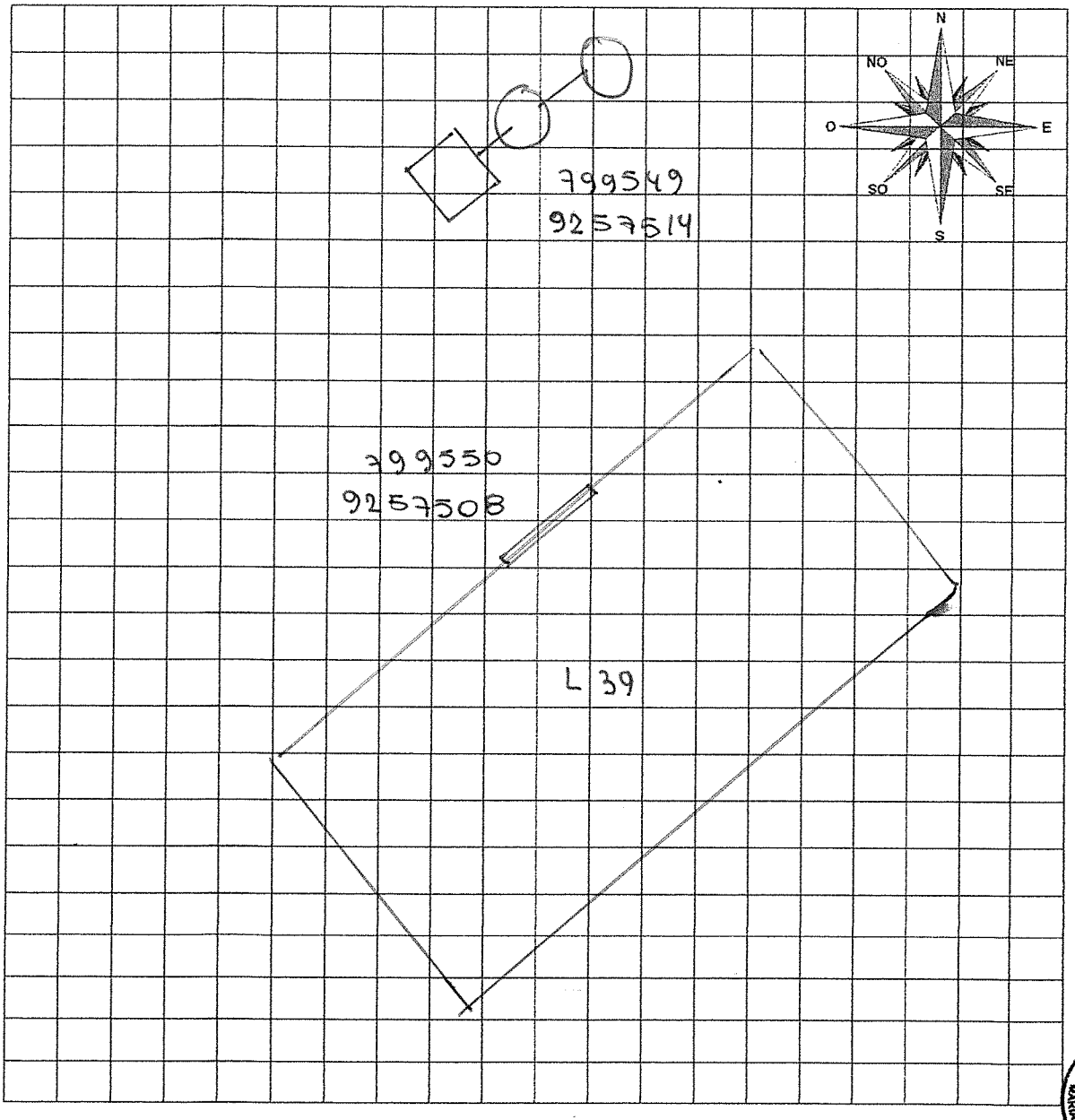

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA CARHUAVEGA

TENIENTE GOBERNADOR - LA LIBERTAD DE PALLAN - CASERIO SAN MARTIN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Luciano Garcia Martinez con D.N.I. Nº 27079381 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Luciano Garcia Martinez
DNI 27079381

HUELLA DIGITAL

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tambo.
DNI 27022852

FISCAL DE LA JASS
Cristian Sebastian Alcas
DNI 42367061

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Lora
DNI 41178800

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

REPUBLICA DEL PERU
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
CUI
DNI 27079381 - 4

27079381

Primer Apellido
GARCIA

Segundo Apellido
MARTINEZ

Pre Nombres
LUCIANO

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
03 01 1927 060307

Sexo
M

Estado Civil
C

Fecha Inscripción
21 11 1999

Fecha Emisión
12 04 2012

Fecha Caducidad
NO CADUCA

I<PER27079381<3<<<<<<<<<<<<<<<
2701035M0001018PER<<<<<<<<<<<8
GARCIA<<LUCIANO<<<<<<<<<<<<<<<

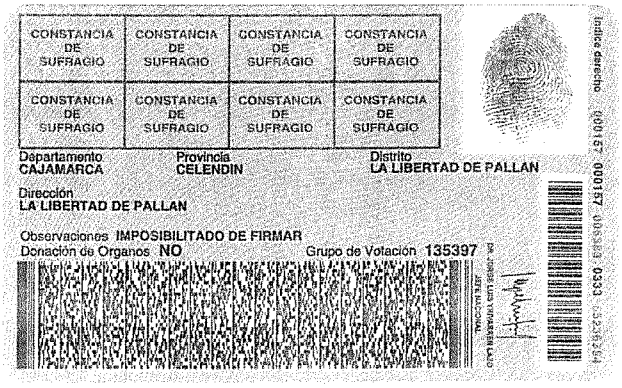

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Indice derecho

Departamento
CAJAMARCA

Provincia
CELENDIN

Distrito
LA LIBERTAD DE PALLAN

Dirección
LA LIBERTAD DE PALLAN

Observaciones IMPOSIBILITADO DE FIRMAR

Donación de Organos NO

Grupo de Votación 135397

MVCS - PNSR - UCAS
SUPERVISORA SOCIAL
MARIA EMMA ESTELA S.P.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 40

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

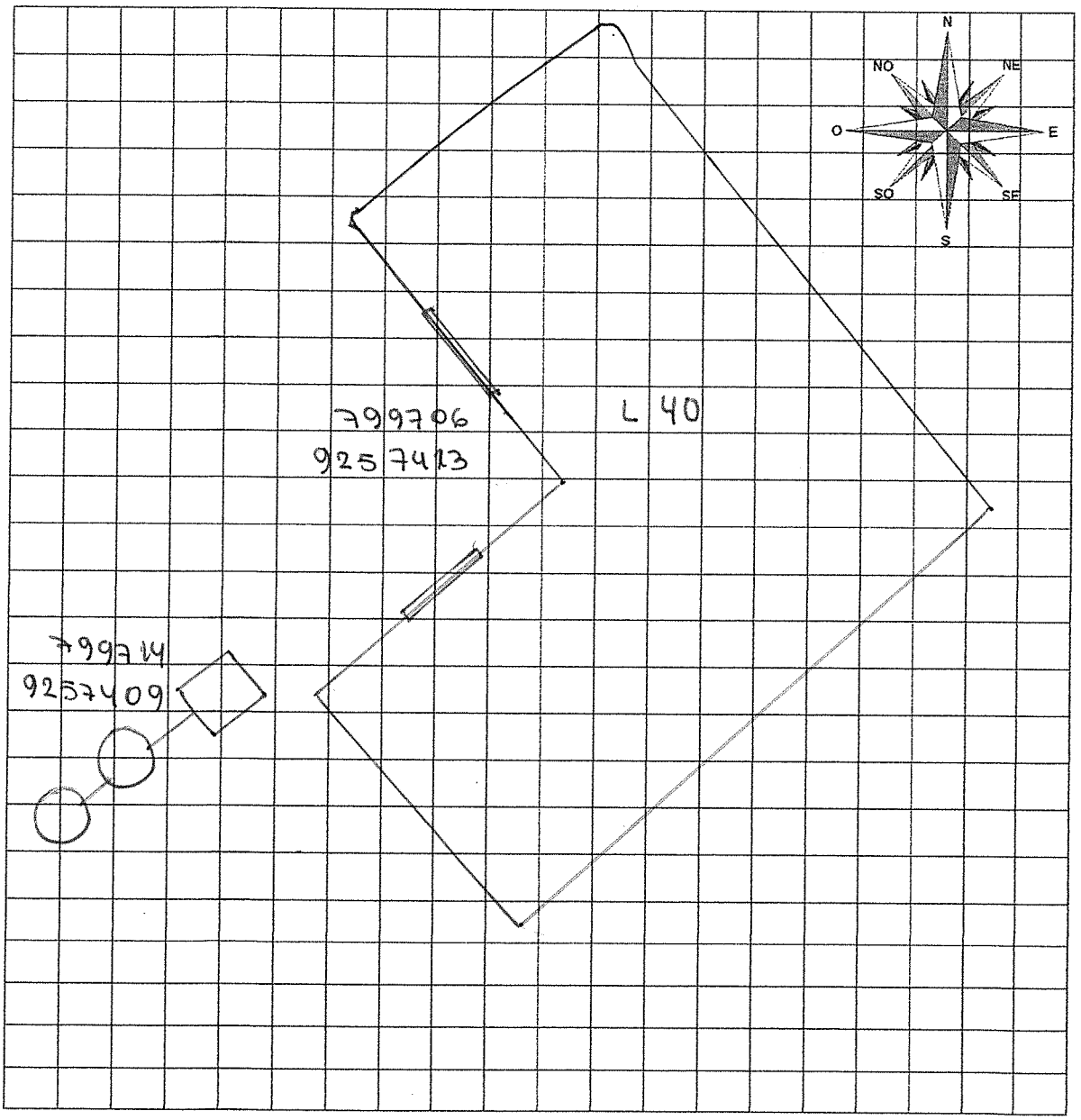

M.V.C.S. - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

TENIENTE GOBERNADOR
CASERIO SAN MARTIN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Telmo Huamán Cotrina con D.N.I. Nº 47673668 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Telmo Huamán Cotrina
DNI 47673668

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Vargas Tamba
DNI 27027852

FISCAL DE LA JASS
Celmira Obregón Acuña
DNI 42265061

TENIENTE GOBERNADOR – CASERIO SAN MARTIN – LA LIBERTAD DE PALLAN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Zora
DNI 41478900

MVCS - PNSR – SUPERVISORA SOCIAL UCAS – ANCASH – LA CAÑIBA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

41

1800

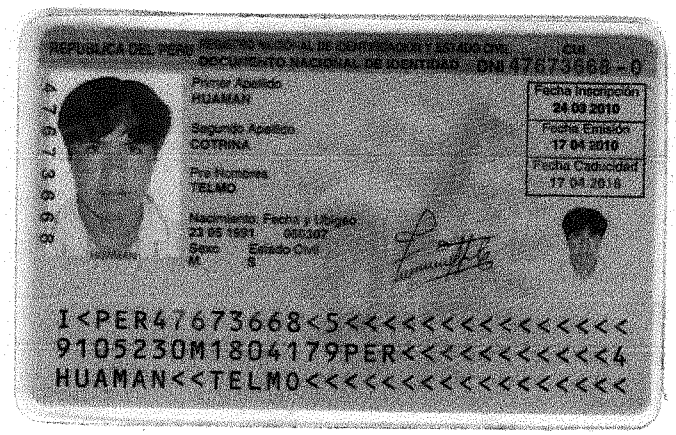

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 41

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

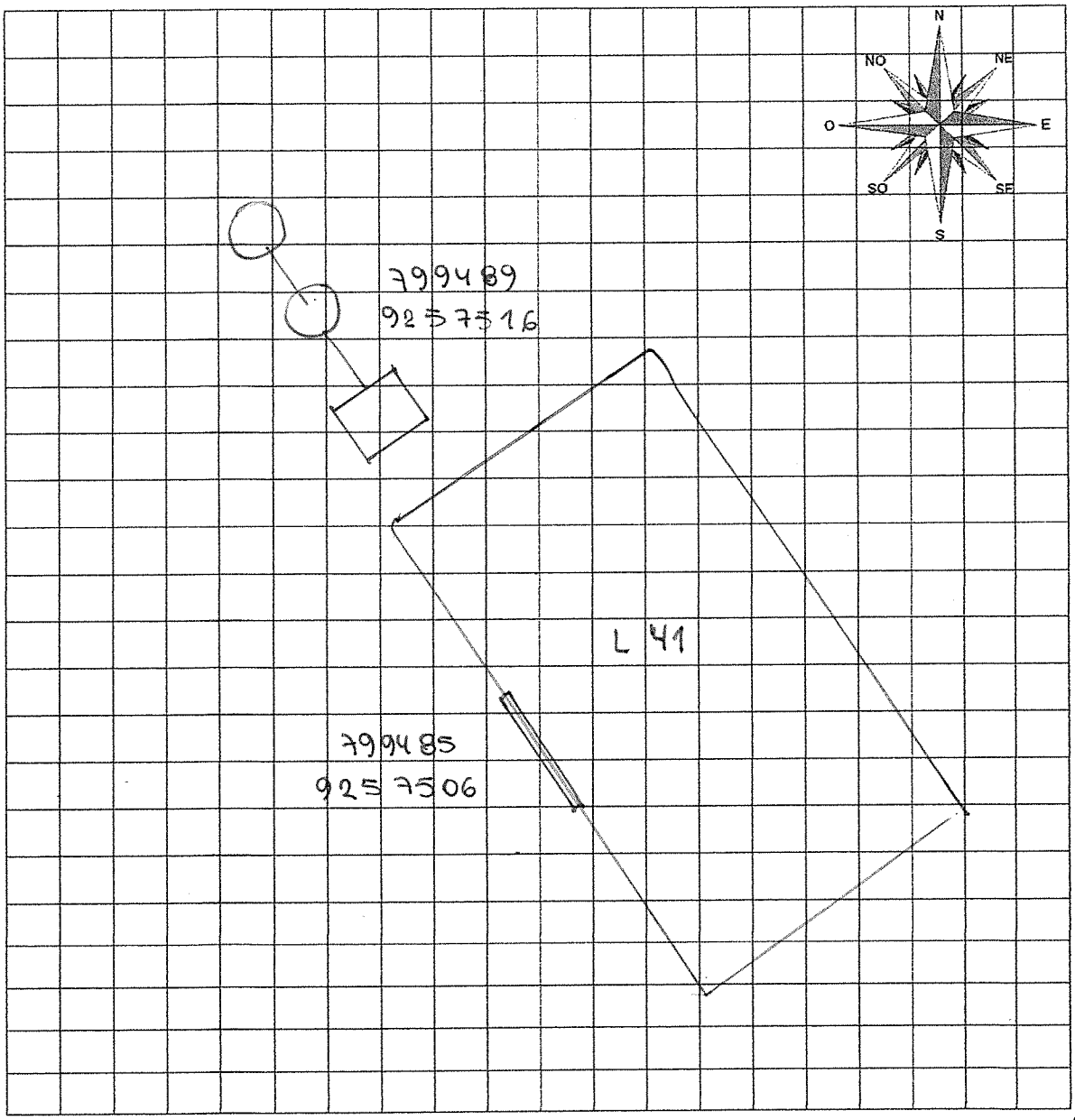

TENIENTE GOBERNADOR DIST. LA LIBERTAD PROV. CELENDIN DPTO. CAJAMARCA

M.V.C.S. - P.N.S.R. SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA ARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

42 casa comunal

1802

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Victor Hugo Rodriguez Lara con D.N.I. Nº 44788900 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN

M-MVCS-PNSR SUPERVISORA SOCIAL-UCAS ING. EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Víctor Hugo Rodriguez Lara
DNI 44788900

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Jamba
DNI 27027852

FISCAL DE LA JASS
Silvia Sabida Cuaño
DNI 42365064

TENIENTE GOBERNADOR – D18. LA LIBERTAD DE PALLAN – CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Lara
DNI 44788900

MVCS - PNSR - VIVIENDA - SUPERVISORA SOCIAL - LAS VEGAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

42 casa comunal

1804

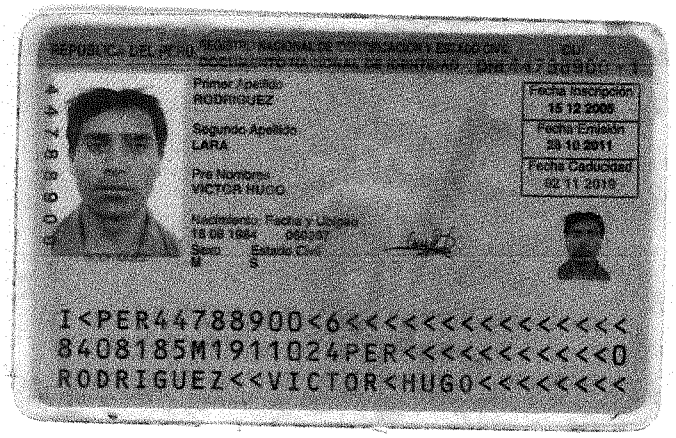

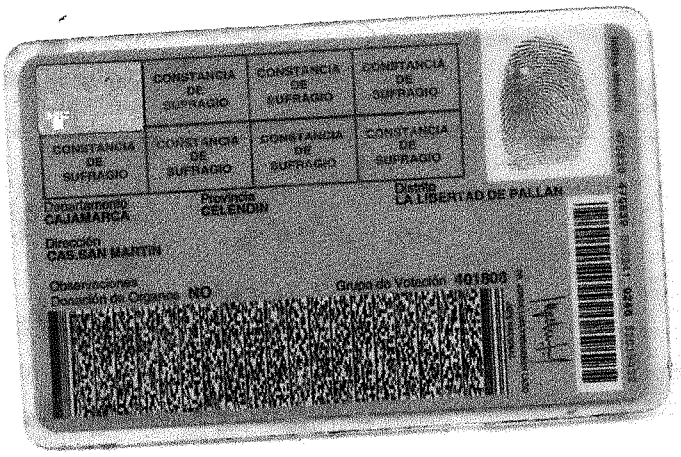

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UGLS - MARIA EMMA ESTHELA SARAVIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 42

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO:** LA LIBERTAD DE PALLAN

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO:** CAJAMARCA

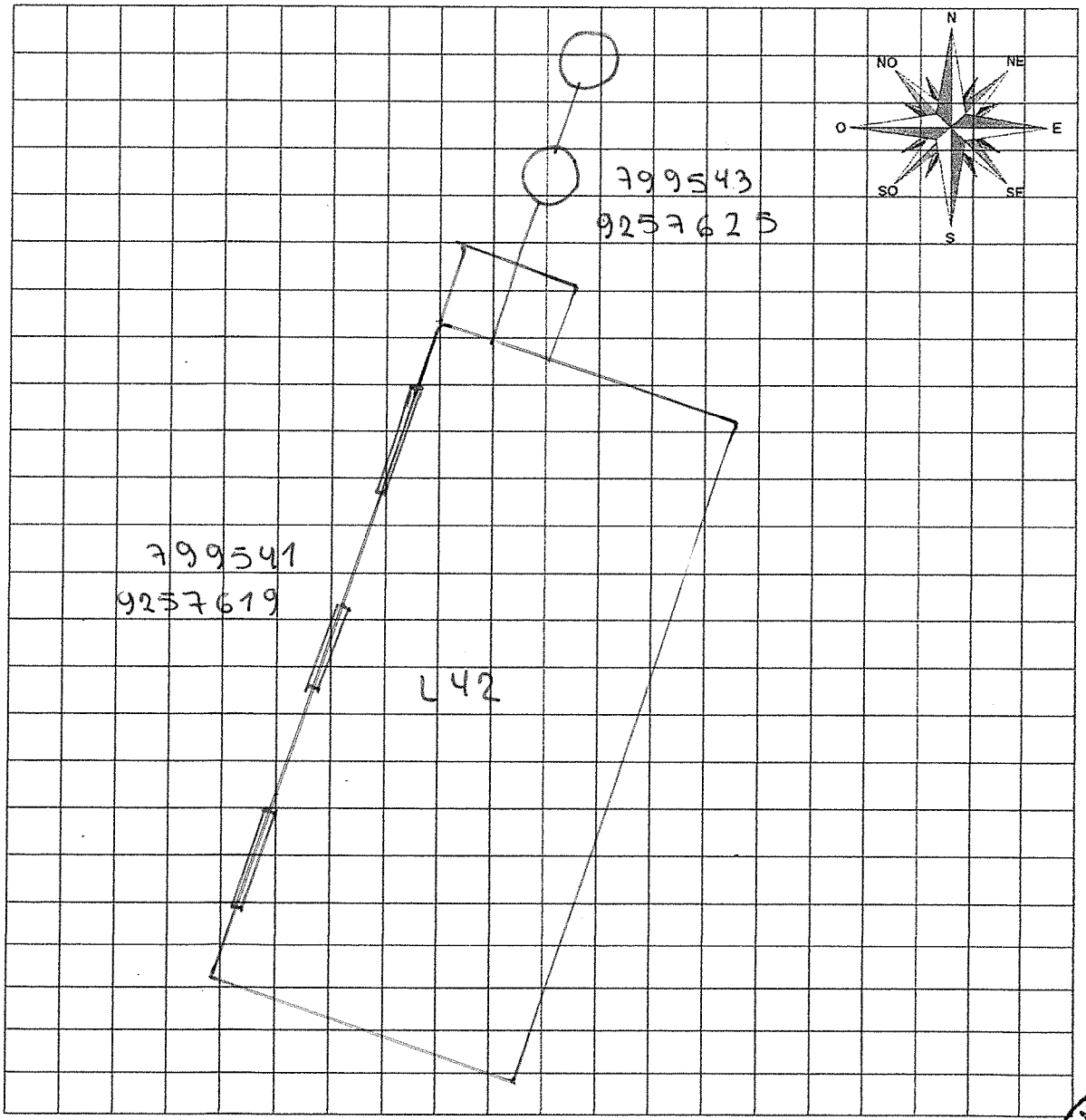

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA EETEL A SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Abraham Acuña Saavedra con D.N.I. Nº 27079314 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.

Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.

7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de setiembre de 2015.

HUELLA DIGITAL

EL PROPIETARIO
Abraham Acuña Saavedra
DNI 27079315

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tamba
DNI 27077852

FISCAL DE LA JASS
Elmer Sabida Acuña
DNI 42365061

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Lora
DNI 44758900

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

43

1808

REPÚBLICA DEL PERÚ | REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI 27079314 - 3

Primer Apellido
ACURA

Segundo Apellido
SAAVEDRA

Pre Nombres
ABRAHAM

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
21 03 1968 060307

Sexo M | Estado Civil S

Fecha Inscripción
21 09 1997
Fecha Emisión
27 06 2013
Fecha Caducidad
27 06 2021

I<PER27079314<3<<<<<<<<<<<<<<<
6803214M2108276PER<<<<<<<<<<<8
ACUNXXA<<ABRAHAM<<<<<<<<<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Indice derecho 000153 000153 00998? 0231 40726908

Departamento
CAJAMARCA

Provincia
CELENDIN

Distrito
LA LIBERTAD DE PALLAN

Dirección
CASERIO SAN MARTIN

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación 135397

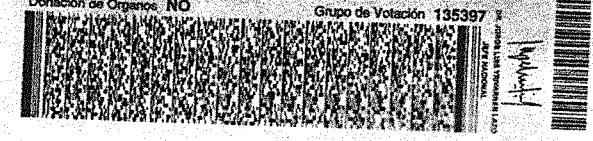

CONSORCIO PRO AGUA NORTE.

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L43

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

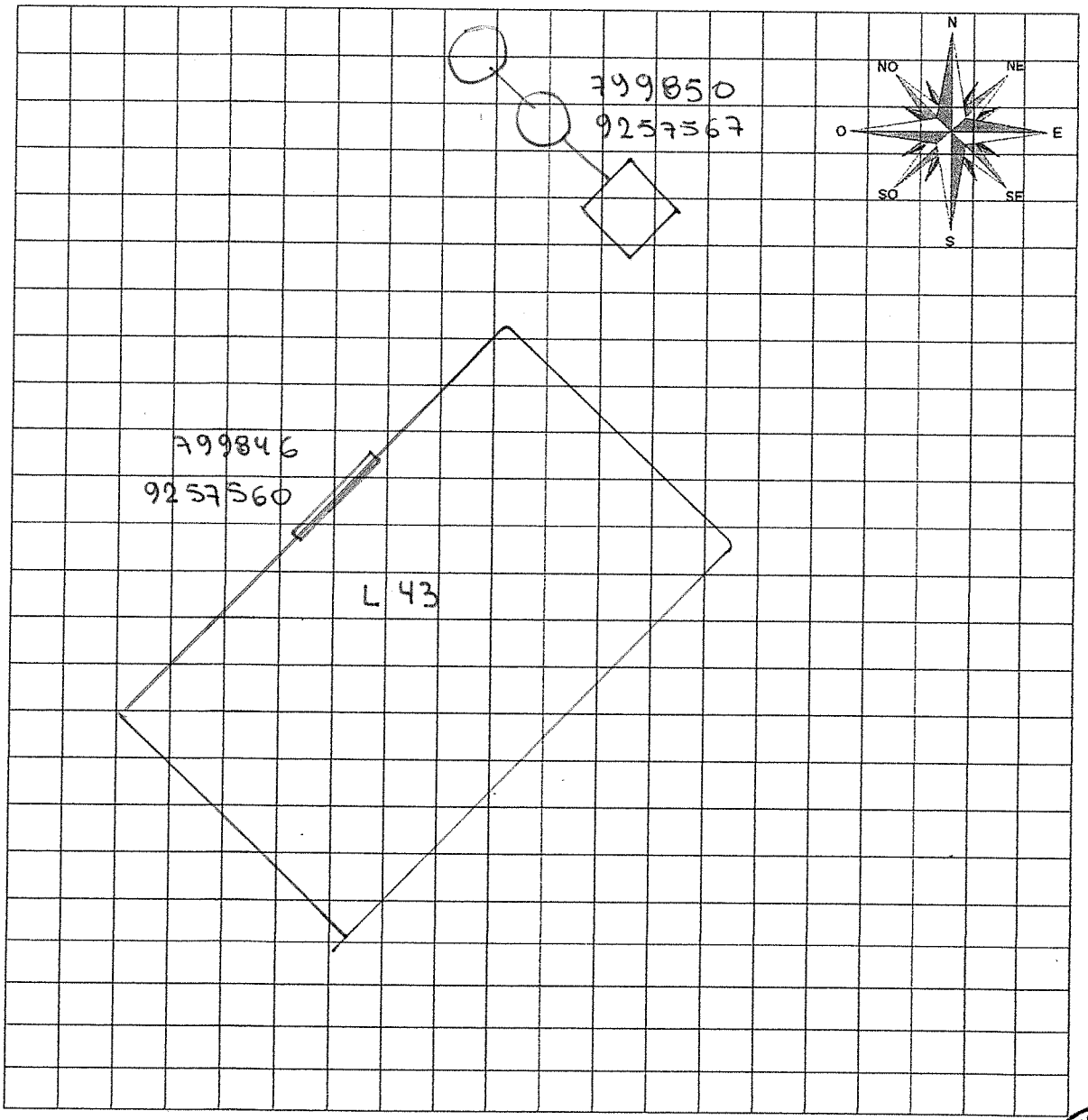

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Eduan Samuel Chávez Cotrina con D.N.I. Nº 45855035 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidráulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Eduan Samuel Chávez Cotrina
DNI 45855035

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tambo
DNI 27027852

FISCAL DE LA JASS
Cirano Sabloba Acuaro
DNI 42365041

TENIENTE GOBERNADOR LA LIBERTAD DE PALLAN SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Loja
DNI 21477890

M.V.C.S. - P.N.S.R. SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA ARABIA VEGA

44

1812

REPÚBLICA DEL PERÚ REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI 45855035 - 8

Primer Apellido
CHAVEZ

Segundo Apellido
COTRINA

Pre Nombres
EDUAN SAMUEL

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
12 09 1986 060307

Sexo M

Estado Civil S

Fecha Inscripción 18 06 2007
Fecha Emisión 27 08 2013
Fecha Caducidad 27 08 2021

I<PER45855035<7<<<<<<<<<<<<<<<
8609122M2108276PER<<<<<<<<<<2
CHAVEZ<<EDUAN<SAMUEL<<<<<<<<<<

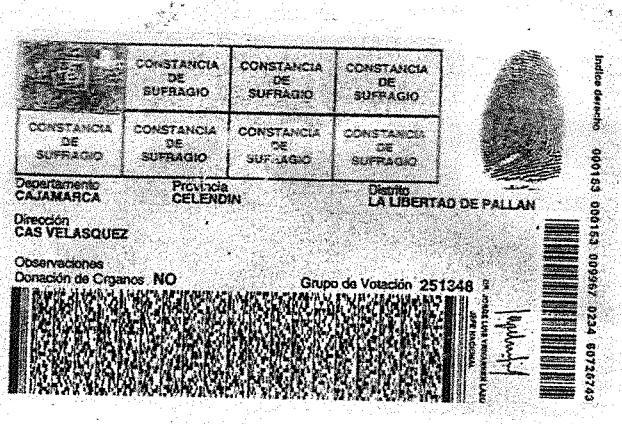

CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento CAJAMARCA
Provincia CELENDIN
Distrito LA LIBERTAD DE PALLAN

Dirección CAS VELASQUEZ

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación 251348

Indice derecho

UVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ENTELA SAAVEDRA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 44

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

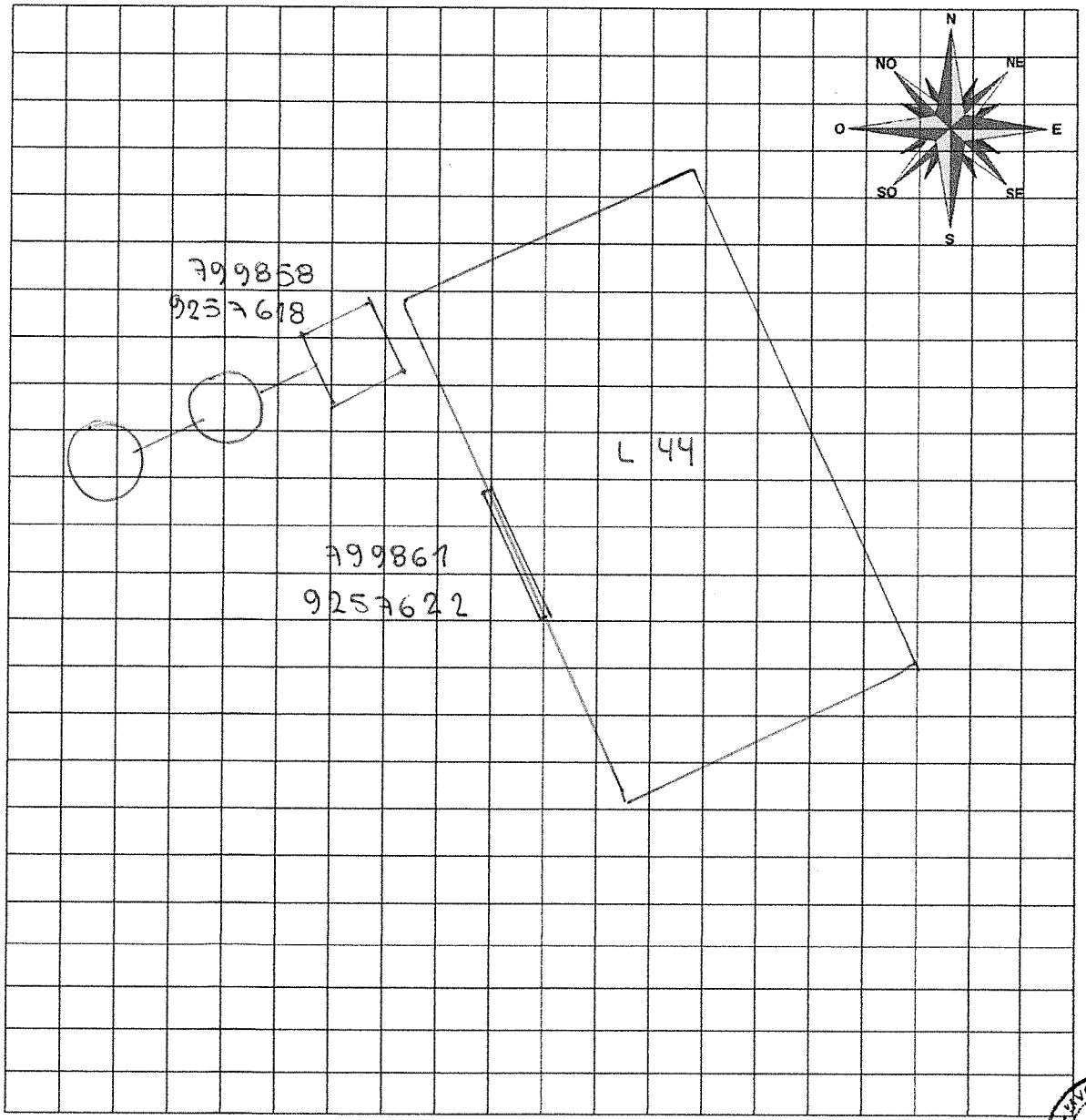

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA ESPINOZA VEGA
PNSR - VCS

TENIENTE GOBERNADOR
CASERIO SAN MARTIN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

45

1814

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Demetrio Acuña García con D.N.I. Nº 27053954 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidráulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN

M-VCS-PNSR SUPERVISORA SOCIAL-UCAS MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Demetrio Acuña García
DNI 27053954

HUELLA DIGITAL

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Vargas Tambo
DNI 22077552

FISCAL DE LA JASS
Elmer Soberón Acuña
DNI 42365061

Teniente gobernador de la localidad
Victor H Rodriguez Zora
DNI 44785900

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

45

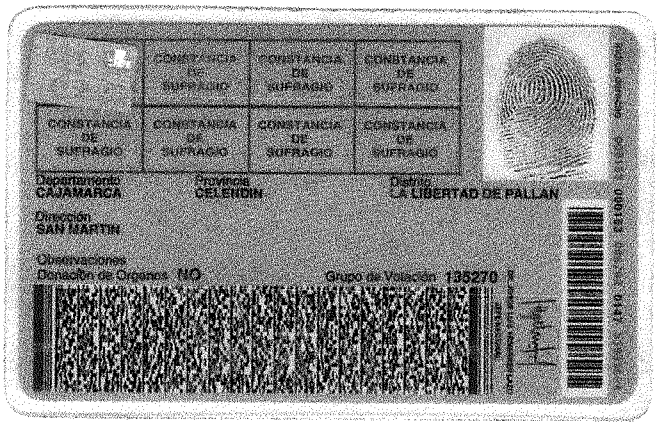

MAVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 45

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

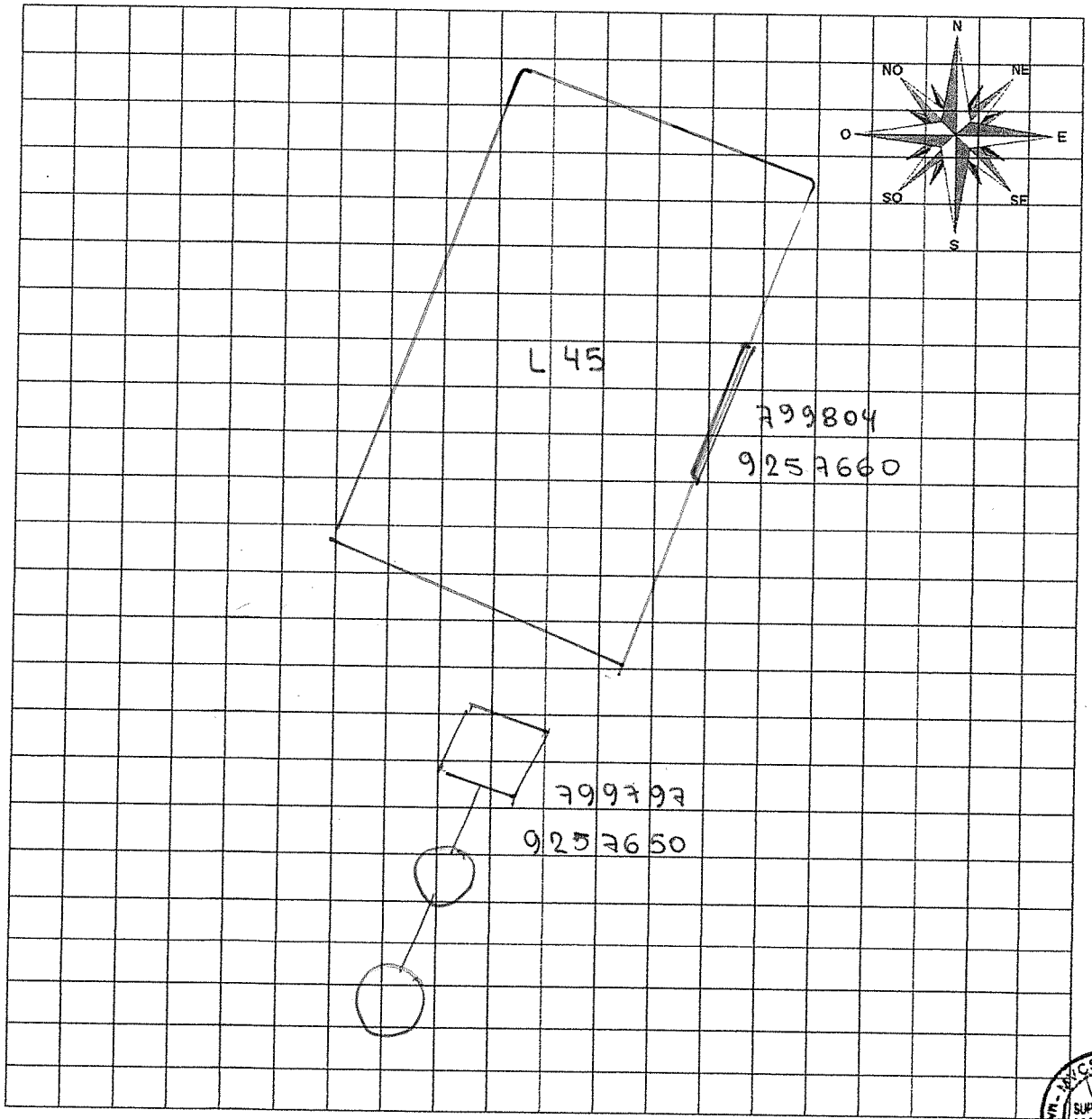

TENIENTE GOBERNADOR DEL CASERIO SAN MARTIN DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MVCS - PNSR - MARIA EMMA ESTELA S.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Fabian Cruz Garcia con D.N.I. Nº 27079395 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

TENIENTE GOBERNADOR DISTRITO LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

M.V.C.S. - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA ARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Fabian Cruz García
DNI 27079395

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Vargas Tamba
DNI 27092852

FISCAL DE LA JASS
Celmira Salvador Acuña
DNI 42362061

TENIENTE GOBERNADOR LA LIBERTAD DE PALLAN SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodrigo
DNI 46194890

MVCS - PNSR SUPERVISIÓN SOCIAL MARIA EMMA ESTELA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

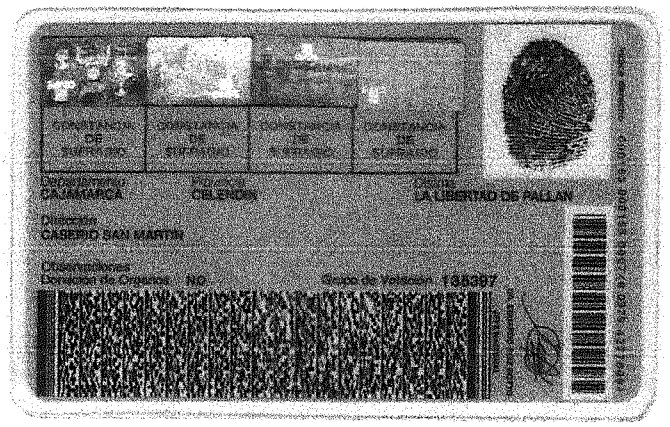

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 46

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

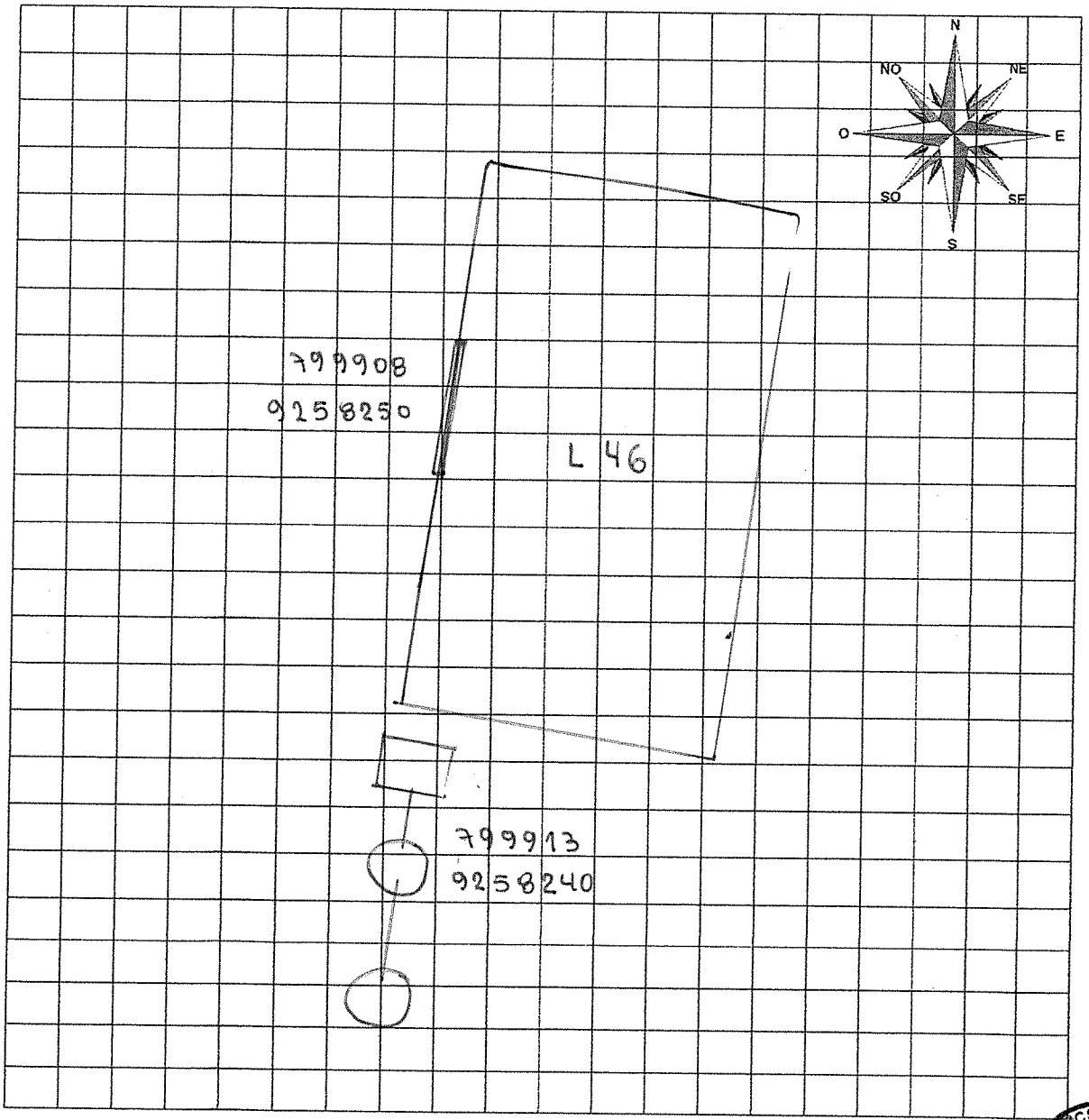

TENIENTE GOBERNADOR DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Yilma Acuña Saldaña con D.N.I. Nº 46463150 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidráulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.

   Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN

M.V.C.S. - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA BARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Vilma Acuña Saldaña
DNI 46465150

HUELLA DIGITAL

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tambo
DNI 22022852

FISCAL DE LA JASS
Vilma Gabriela Acuña
DNI 42366061

Teniente gobernador de la localidad
Victor H. Rodriguez 2015
DNI 44478900

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

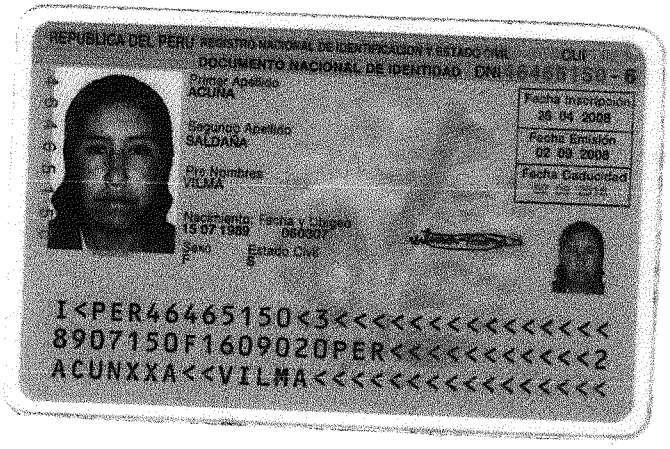

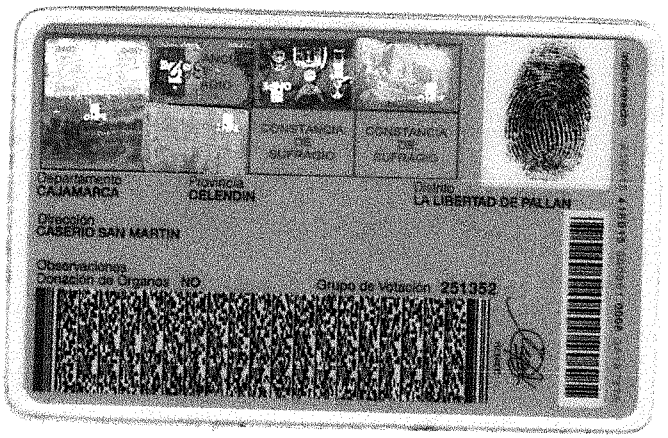

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA BARBIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 47

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

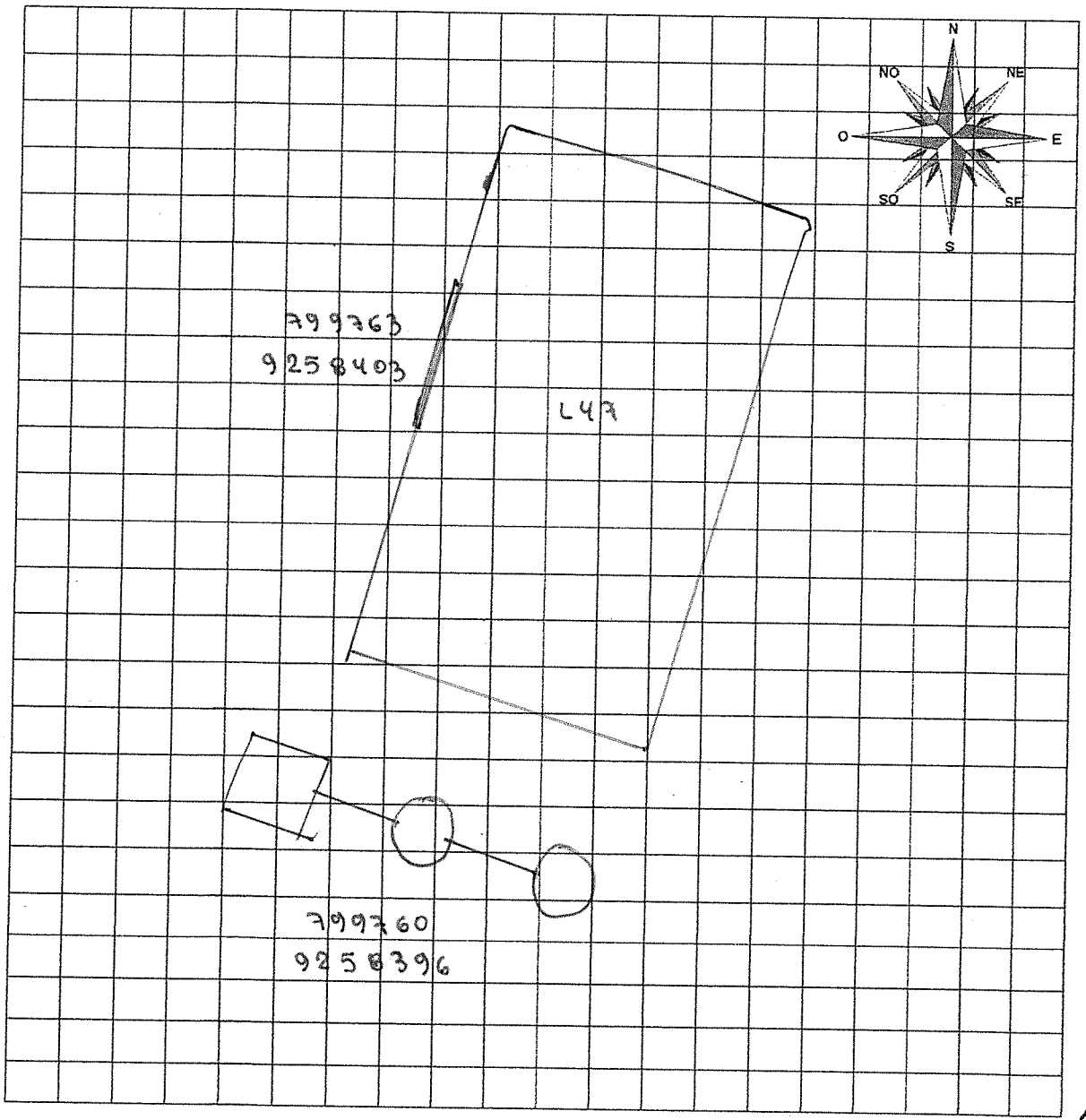

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN

MYCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - OSAS MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

48 C.U

1826

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Antonio Lobato Chávez con D.N.I. Nº 48704961 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.

   Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Dionicio Lobato Chavez
DNI 48704961

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Cargas Jambo
DNI 22077852

FISCAL DE LA JASS
Liliana Soberon Alcaño
DNI 42356061

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Lara
DNI 44478900

M.V.C.S. - PNSR - MARIA EMMA ESTELA SAHUI SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

48 CU

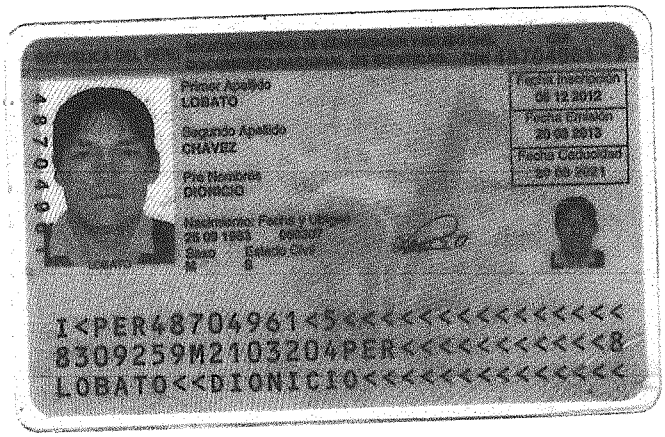

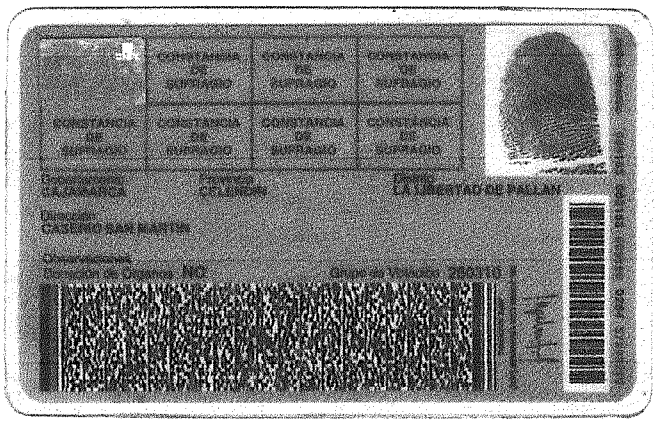

MVCS - PNSR - UNIDAD EJECUTORA
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA S.M. - BIAVETCH

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L48

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

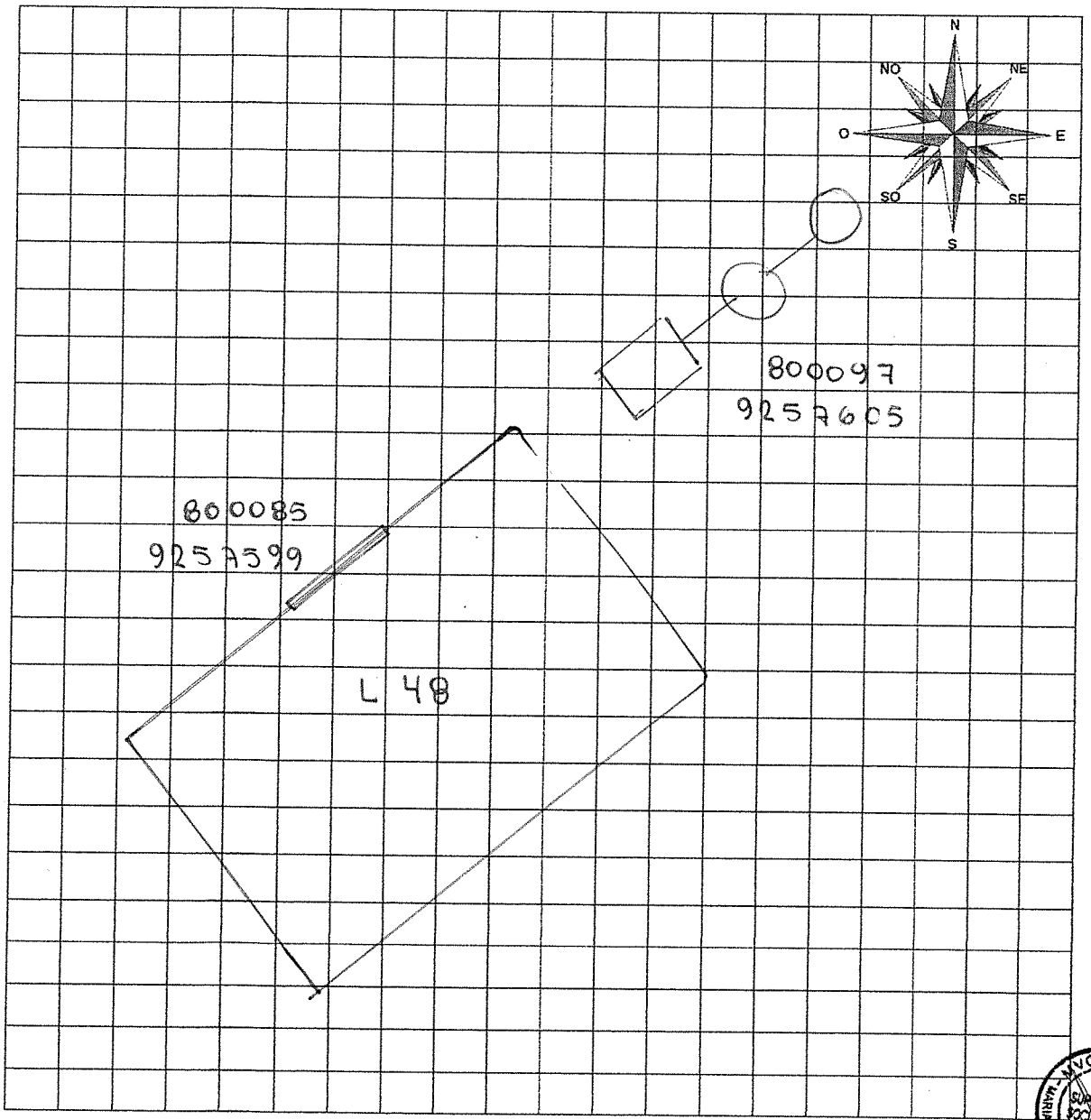

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Angela Nuñez Chávez con D.N.I. Nº 27045784 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraúlico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UC-A5 MARIA EMMA ESTELA FARFAN VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Angela Nuñez Chávez
DNI 27045784

HUELLA DIGITAL

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Jambo
DNI 22027852

FISCAL DE LA JASS
Silvia Sobida Acuña
DNI 42267061

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Lora
DNI 44788900

49

1832

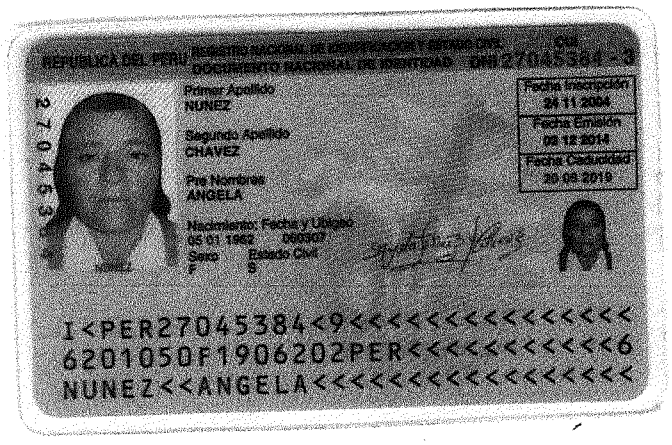

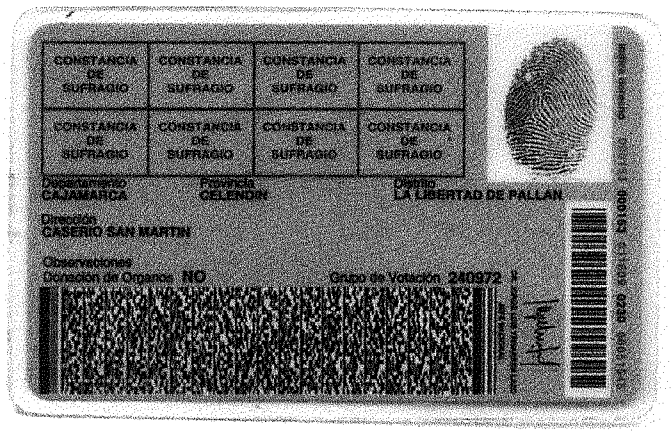

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SAAVEDRA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 49

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

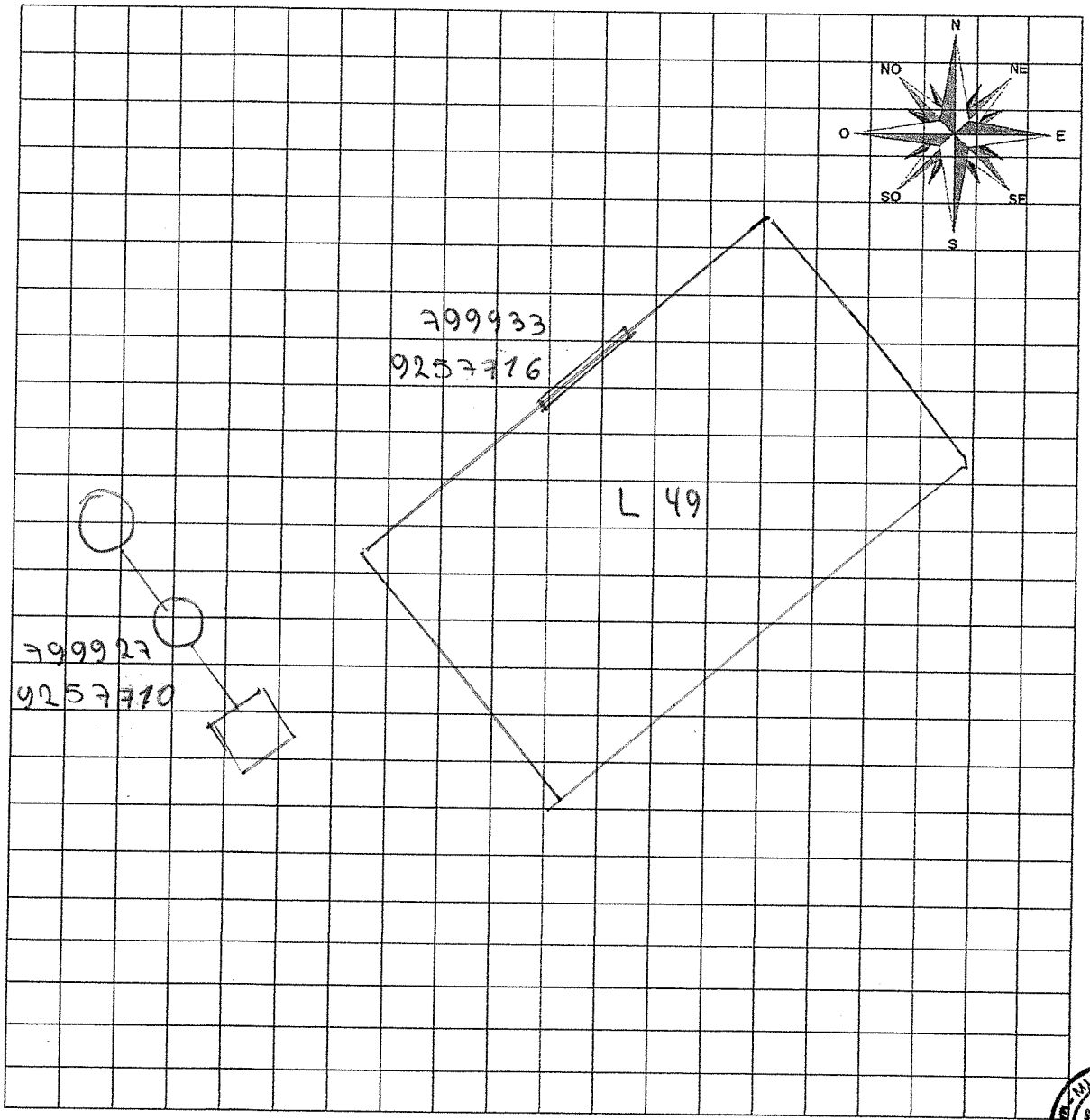

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

50

1834

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Edelema Choquilin Cruz con D.N.I. Nº 45979454 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

GOBIERNO TENIENTE CASERIO SAN MARTIN LA LIBERTAD DE PALLAN 2013

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS EMMA ESTELA FARFAN VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

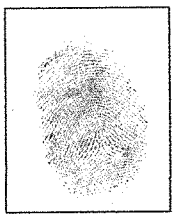

EL PROPIETARIO
Edelema Chuquilin Cruz
DNI 45979454

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abiahan Vargas Tambo
DNI 27022852

FISCAL DE LA JASS
Amos Gabidon Alcantara
DNI 42326561

TENIENTE GOBERNACION – DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN – CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez 2015
DNI 44478800

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA CARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

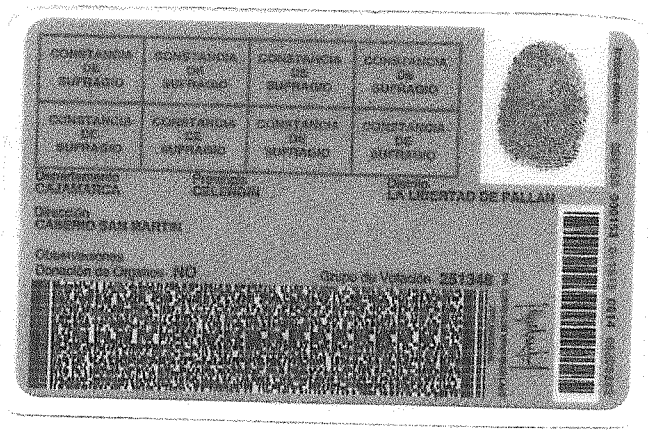

MVCS - PNSR - UCAS
SUPERVISORA SOCIAL
MARIA EMMA ESTELA S.A.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 5 0

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

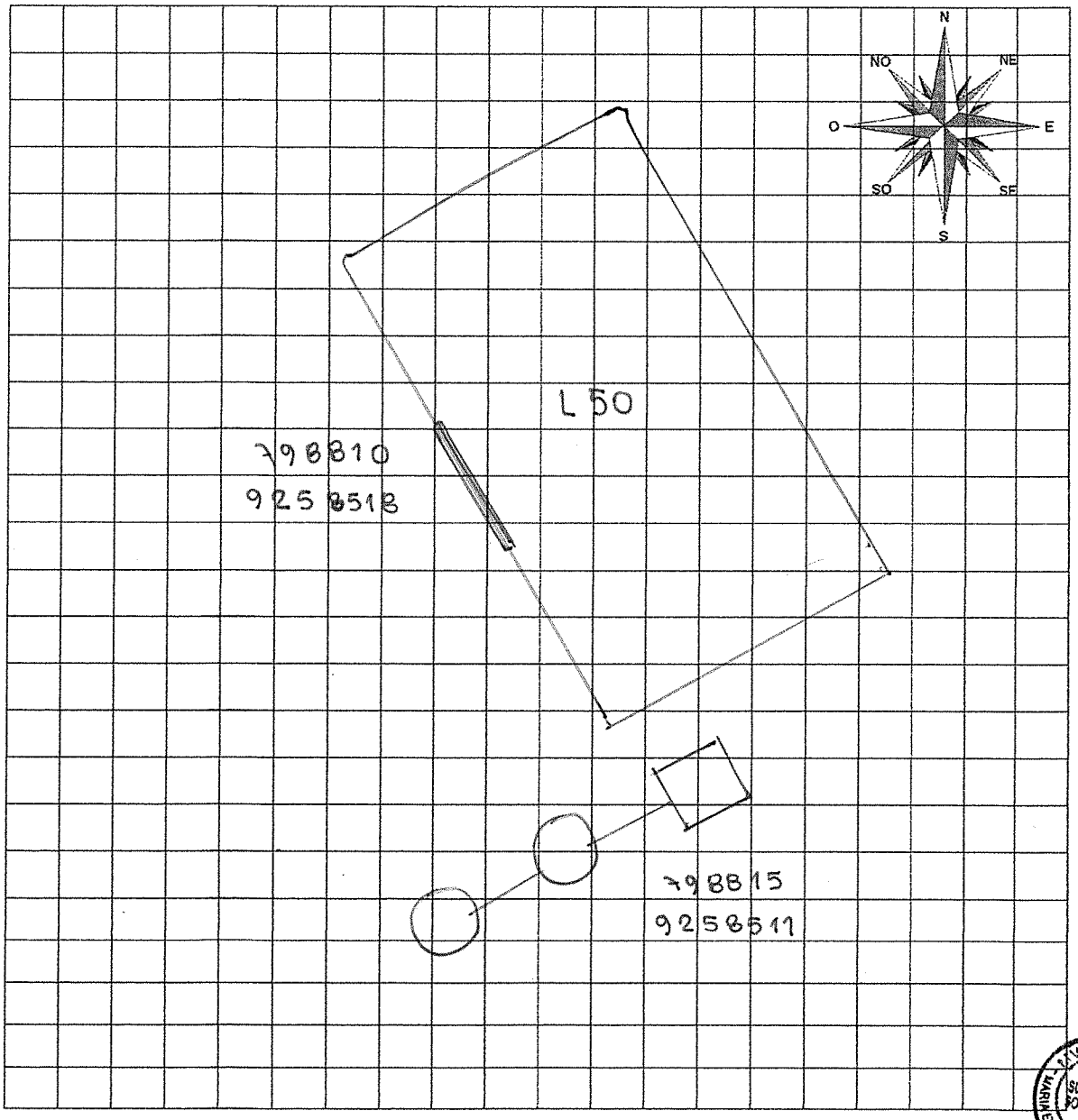

UNCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA FARFAN VEGA

TENIENTE GOBERNADOR
CASERIO SAN MARTIN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Javier Campos Abanto con D.N.I. Nº 42632219 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidráulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.

   Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

FABIOLA

EL PROPIETARIO
Javier Campos Abanto
DNI 42632219

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Jamba
DNI 27027852

FISCAL DE LA JASS
Wilmer Sobeida Acuña
DNI 42.36.50.61

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Zora
DNI 44748900

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA SARAVIA VEGA

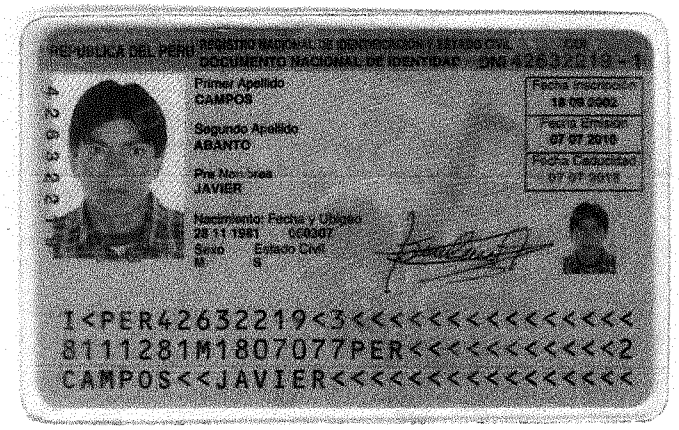

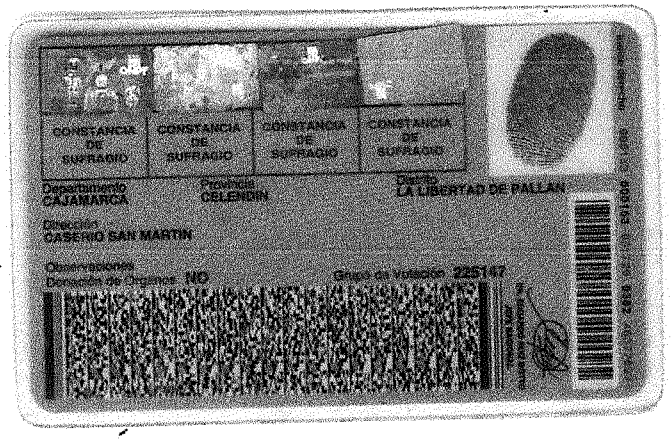

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA G.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 51

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

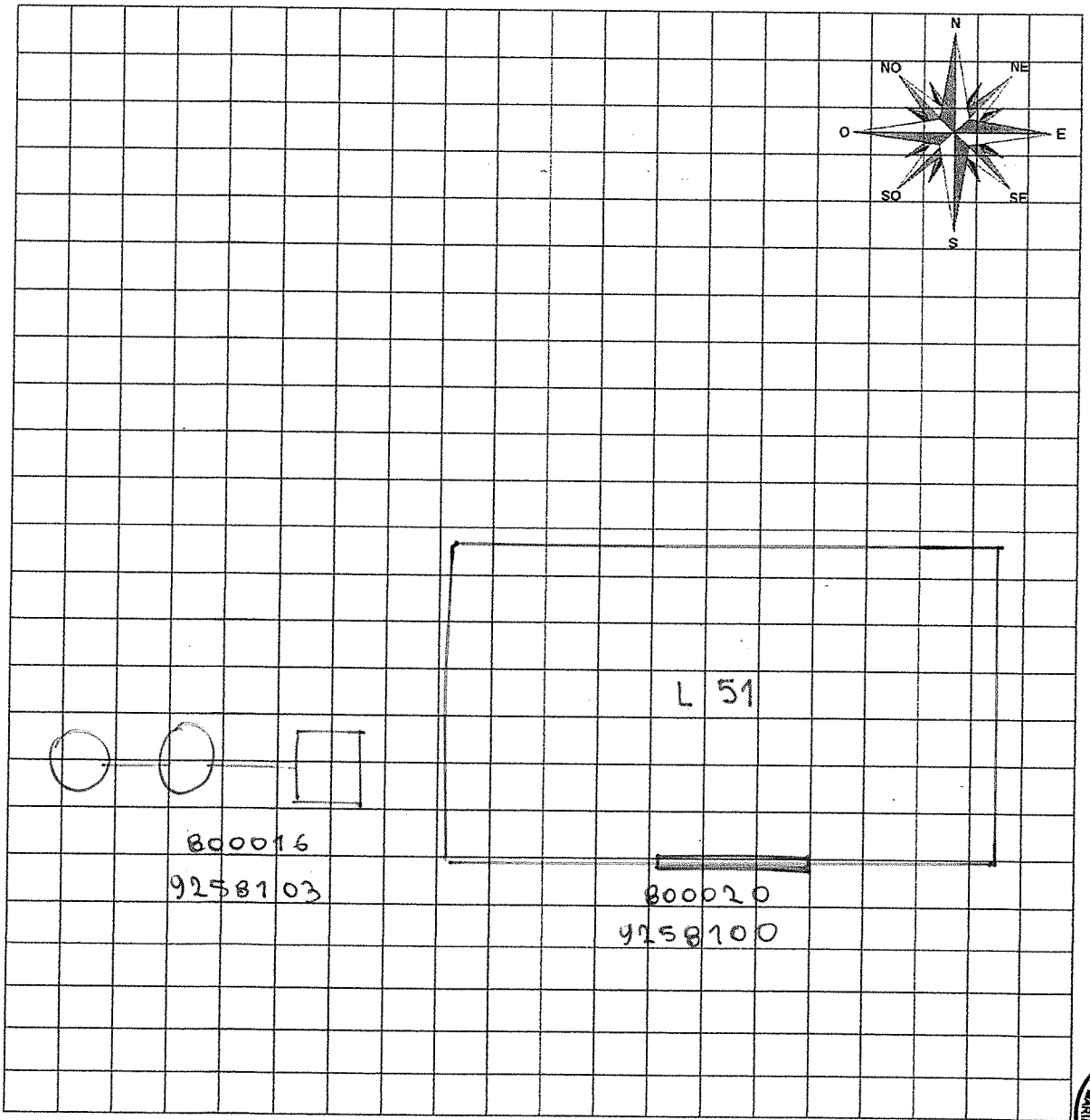

TENIENTE GOBERNADOR DEL CASERIO SAN MARTIN - LA LIBERTAD DE PALLAN

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SAMAME VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Dalila Chávez Abanto con D.N.I. Nº 43912202 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

Dalila Ch A

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerron Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de setiembre de 2015.

HUELLA DIGITAL

EL PROPIETARIO
Dalila Chávez Abanto
DNI 43912202

JASS SAN MARTIN DE AGUA POBLA... LA LIBERTAD DE PALL... PRESIDENCIA

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Jambo
DNI 27077852

FISCAL DE LA JASS
Silvia Saldivar Acuña
DNI 42263061

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD DE PALLA... CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Rojas
DNI 41748400

M.V.C.S. - P.N.S.R. SUPERVISORA SOCIAL UCAS ... TELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Mártha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

52

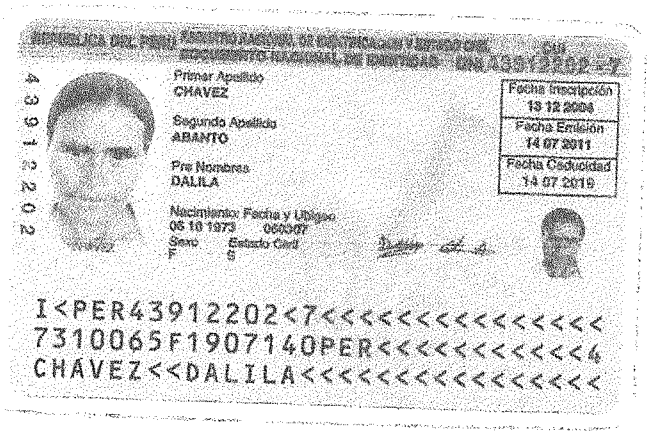

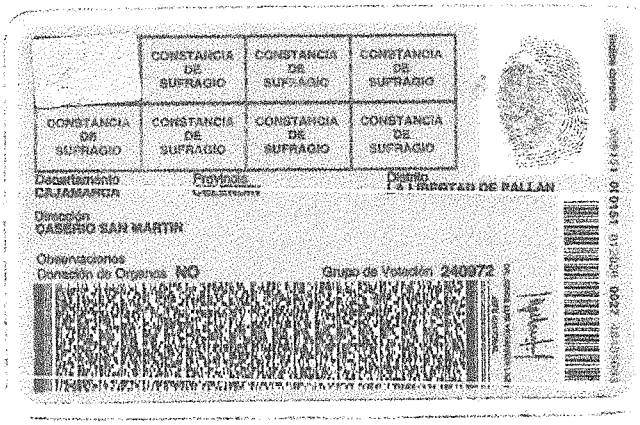

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 52

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

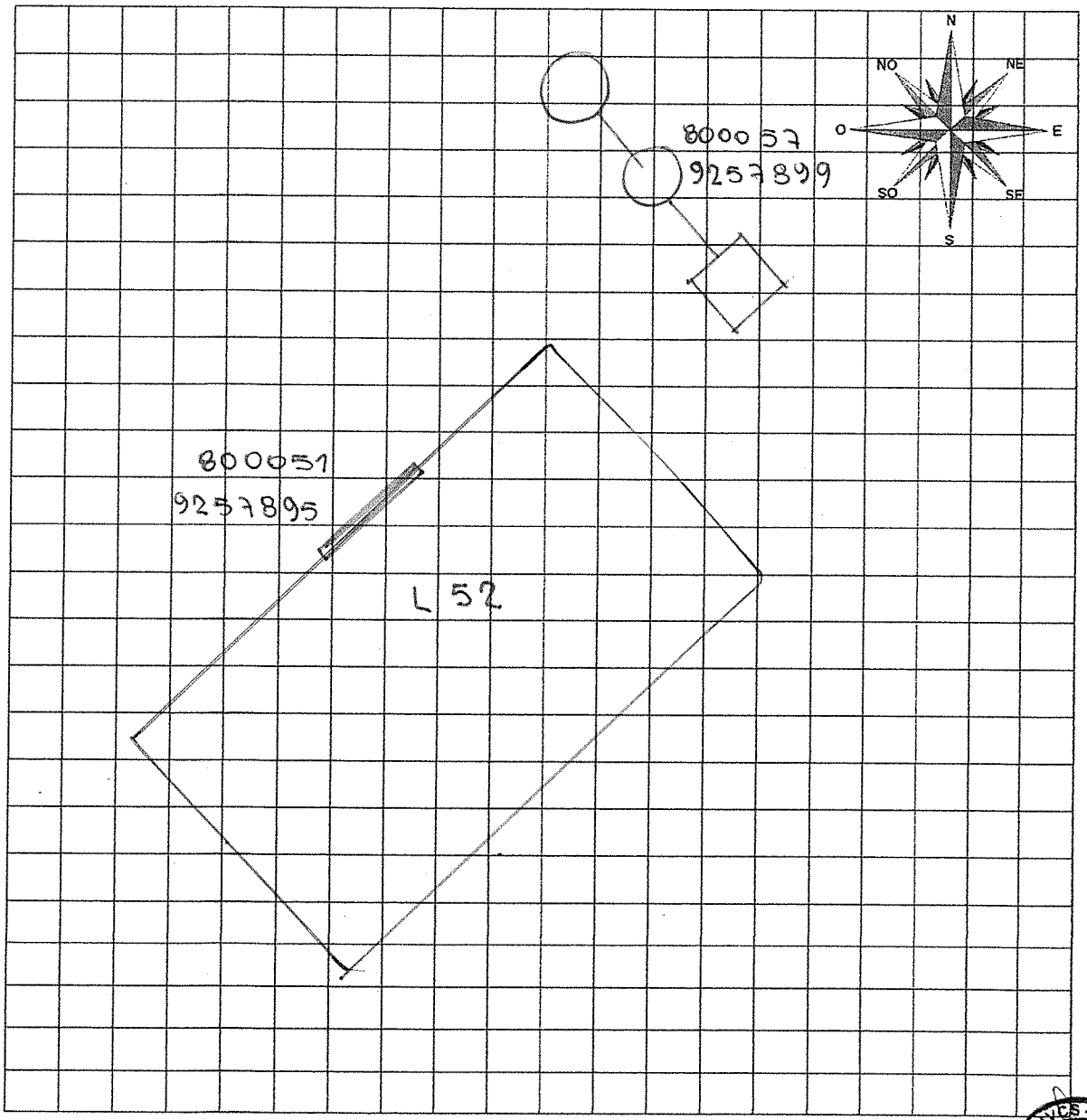

TENIENTE GOBERNADOR
Dpto. LA LIBERTAD DE PALLAN
CASERIO SAN MARTIN

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UGAS
MARIA EMMA ESTELA CARABAYA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Segunda Margarita Blanco Castro con D.N.I. Nº 45843937 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraúlico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05814

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Segunda Margarita Blanco Castro
DNI 45843937

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Vargas Tamba
DNI 27077852

FISCAL DE LA JASS
Liliana Salvador Acuña
DNI 42736041

TENIENTE GOBERNADOR – 2015 LA LIBERTAD DE PALLAN – CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Lora
DNI 41478900

M.V.C.S. - P.N.S.R. – SUPERVISORA SOCIAL - UCAS – MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

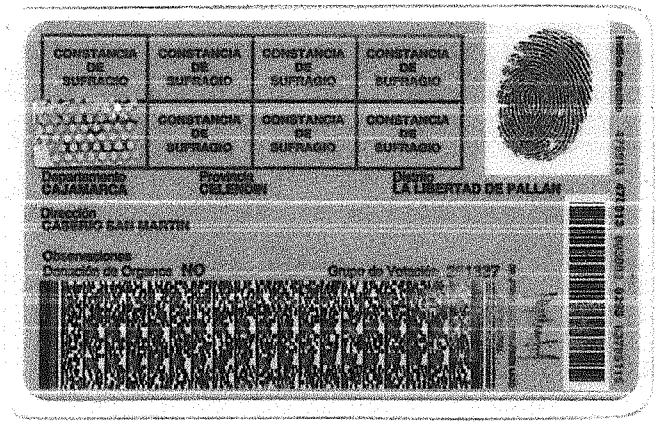

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SAHABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L53

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

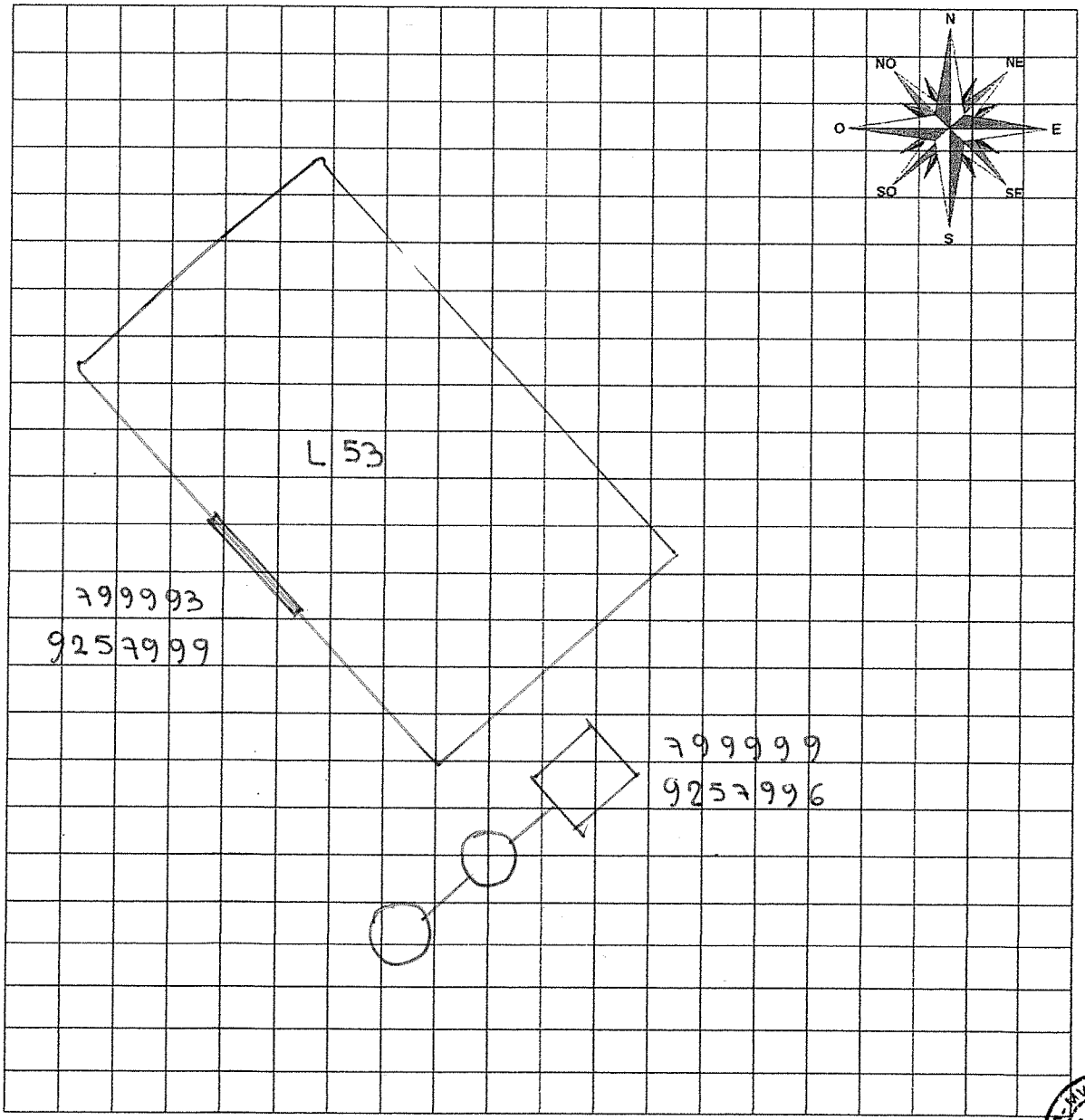

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

TENIENTE GOBERNADOR - CASERIO SAN MARTIN - DISTRITO LA LIBERTAD DE PALLAN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

54

1850

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Barbara Campos Rodriguez con D.N.I. Nº 48388630 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraúlico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.

   Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

TENIENTE GOBERNADOR SAN MARTIN DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO

M.V.C.S. - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA ARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Barbara Campos Rodriguez
DNI 48388630

HUELLA DIGITAL

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tamba
DNI 27077852

FISCAL DE LA JASS
Elmer Gabriel Alata...
DNI 42366461

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Lora
DNI 44178900

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

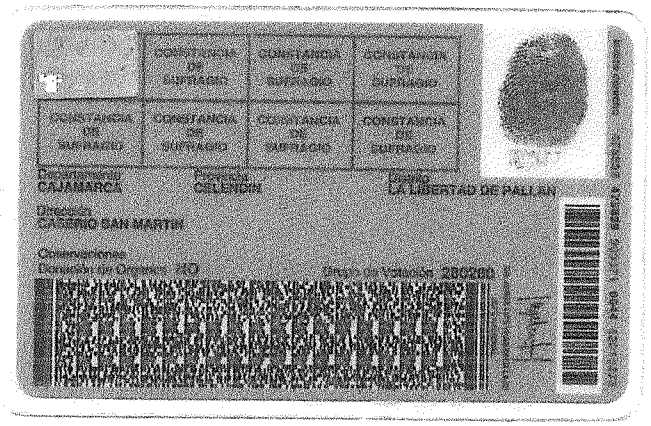

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 54

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

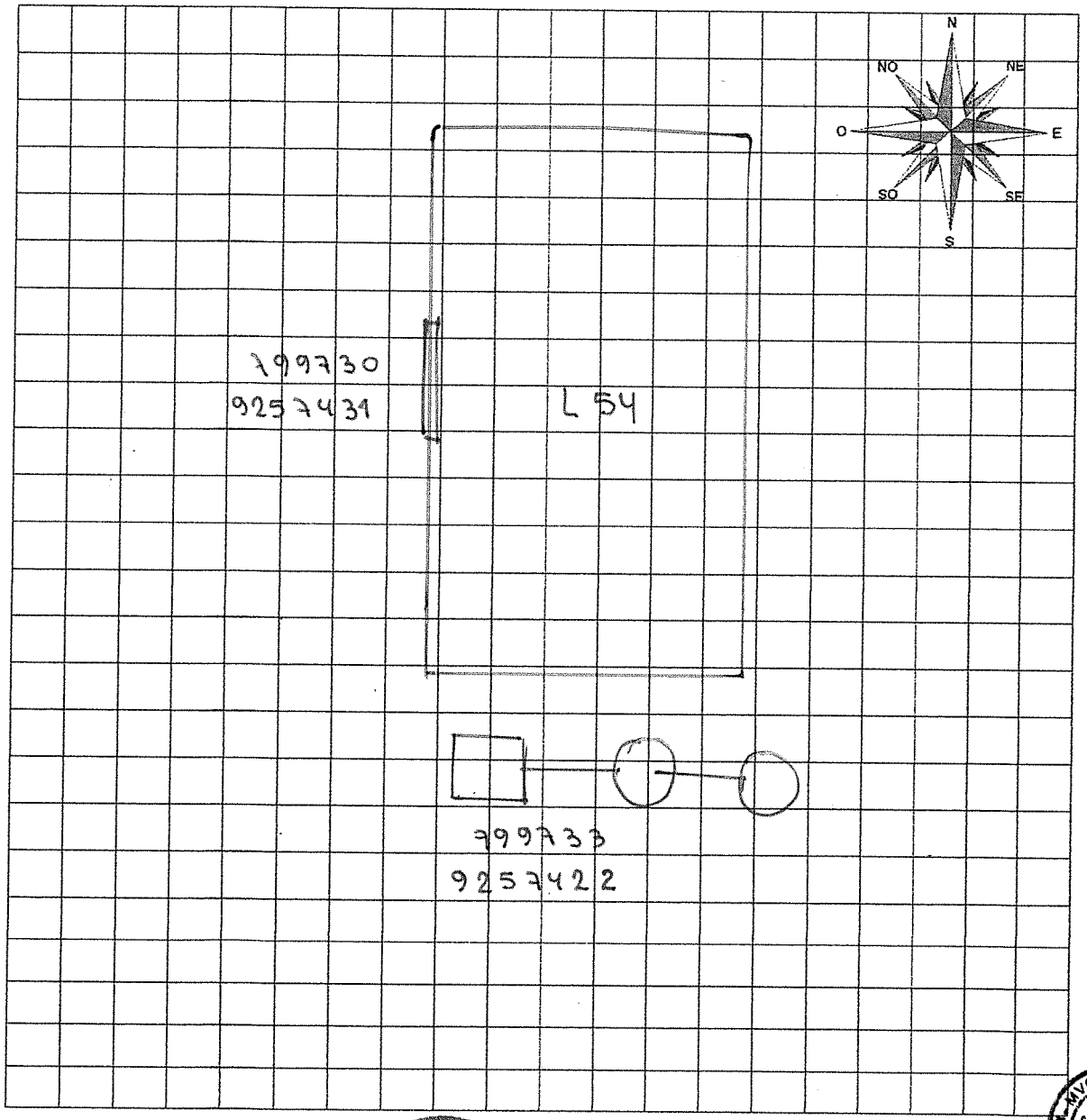

M.V.C.S. - P.N.S.R. SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA BARABIA VEGA

TENIENTE GOBERNADOR DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

55

1854

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Gilberto Vásquez Tello con D.N.I. Nº 27078294 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Gilberto Vásquez Tello
DNI 27078294

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE LA LIBERTAD DE PALLAN PRESIDENCIA

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Vargas Jambo.
DNI 27077852

FISCAL DE LA JASS
Silvia Soledad Acuña
DNI 42365401

TENIENTE GOBERNADOR D.IS. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodrigo Cruz
DNI 44748900

M.V.C.S. - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 85914

55

1856

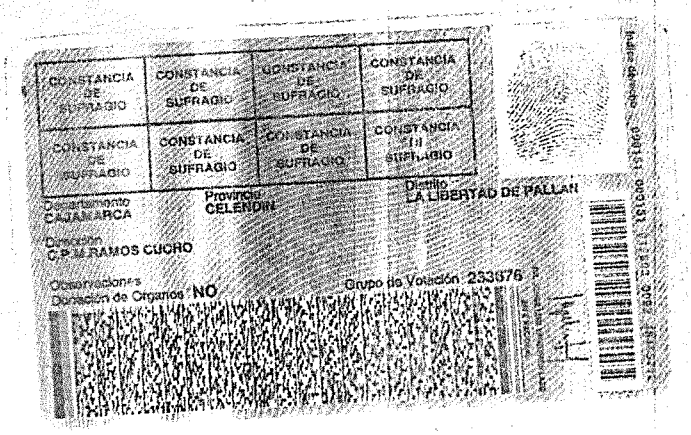

MICS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 55

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

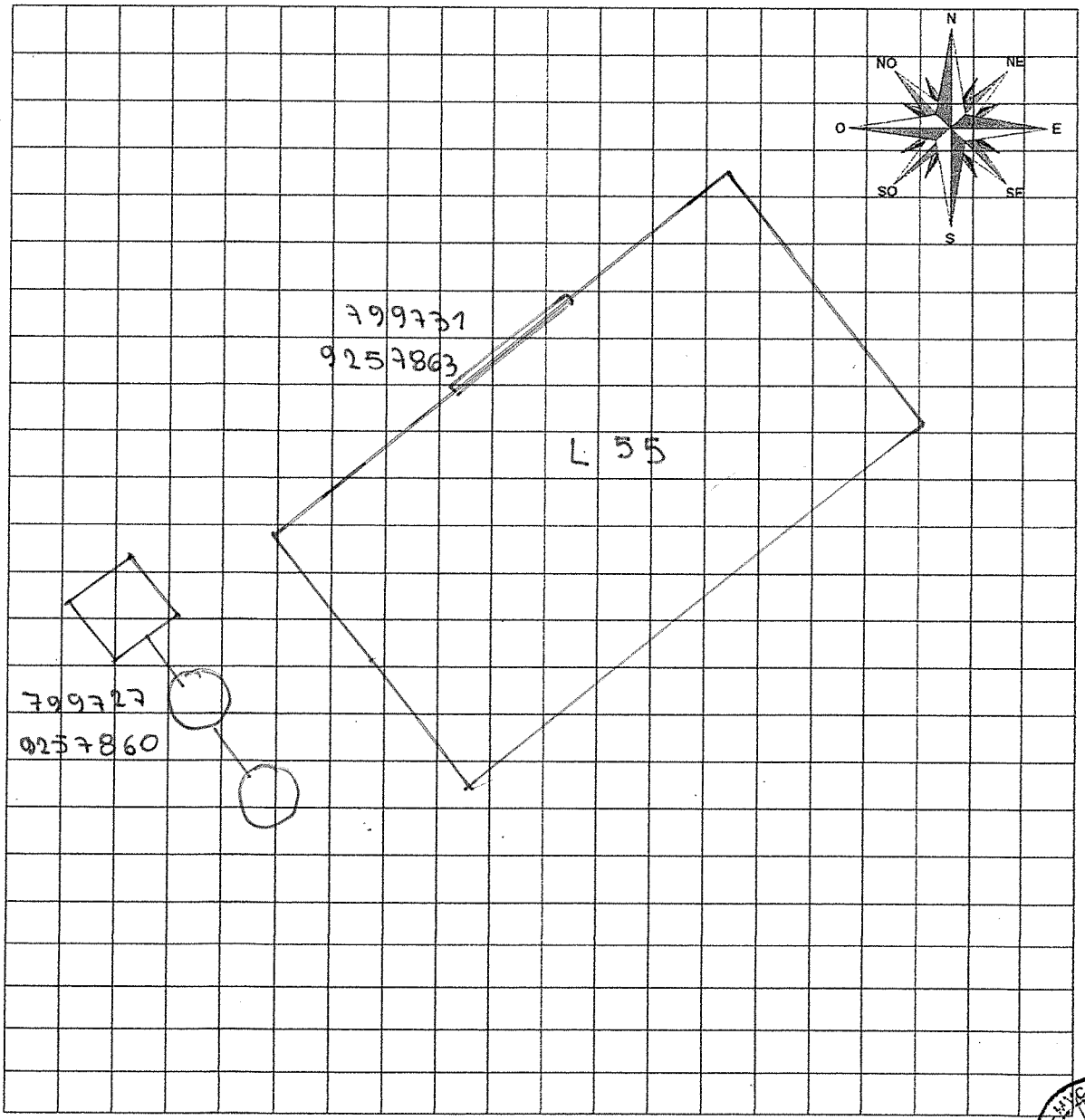

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN

SUPERVISORA SOCIAL UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

56. C.U

1858

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Nelsa Mahonie García Vargas con D.N.I. Nº 44800093 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidráulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

GOBIERNO DE LA LIBERTAD DE PALLAN – GOBERNADOR – TENIENTE GOBERNADOR – CASERIO

MVCS - PNSR – SUPERVISORA SOCIAL – UCAS – ENMA ESTELA SARE VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Nelsa Mahorve Garcia Vargas
DNI 44800093

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Vargas Jambo
DNI 22027852

FISCAL DE LA JASS
Wilmer Sabala Acuña
DNI 42365061

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victo
DNI

MACS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

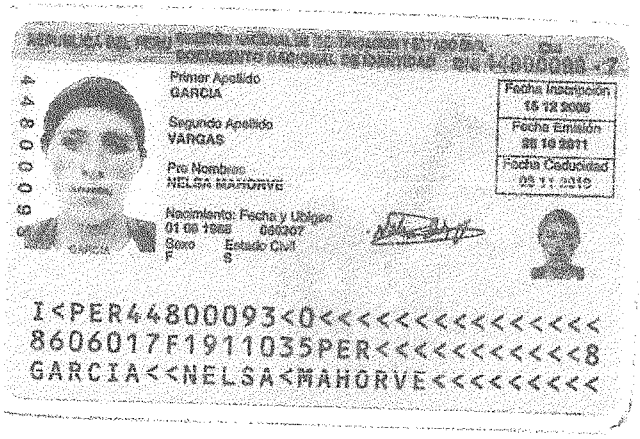

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA ARABILVEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 56

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

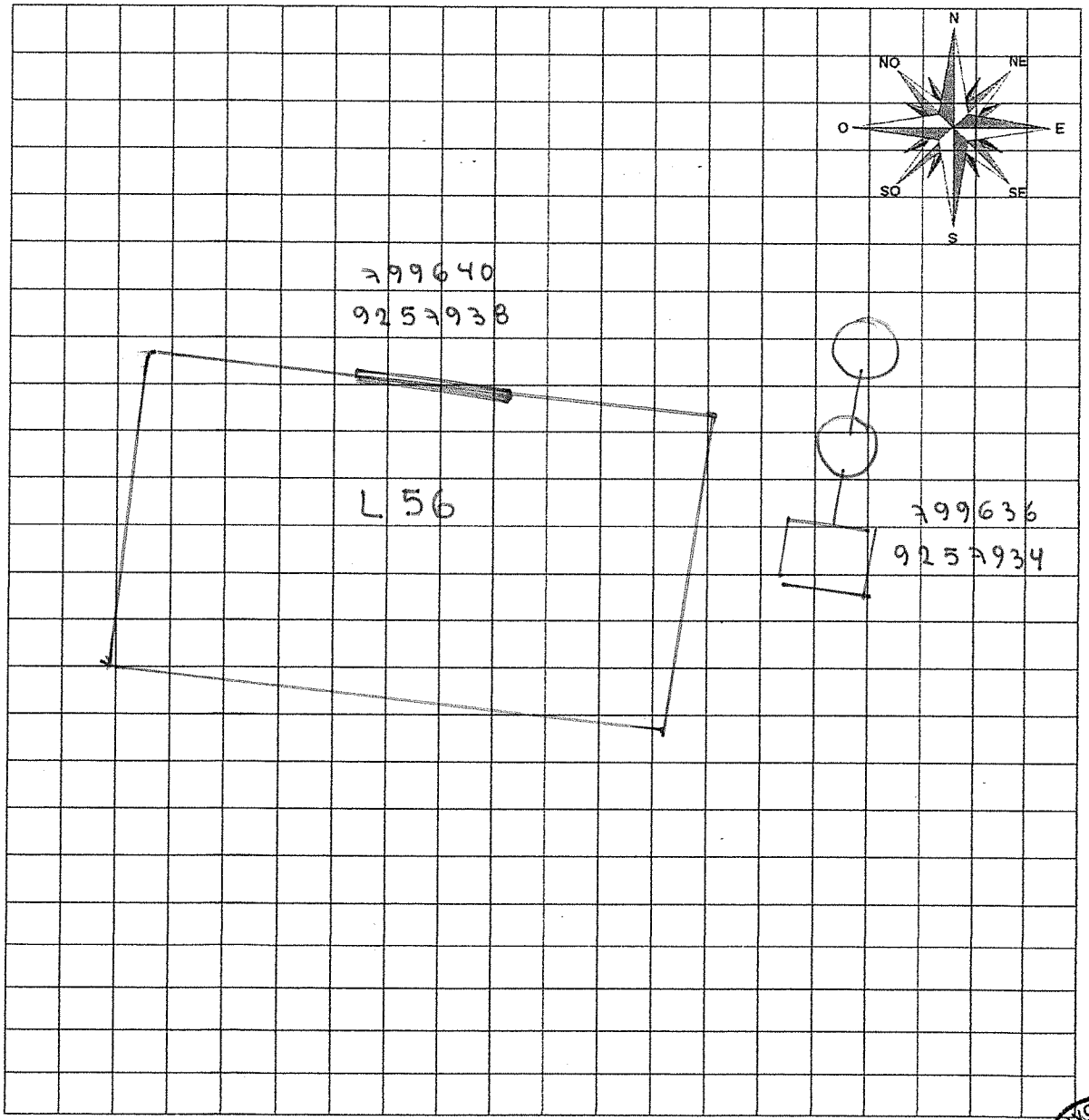

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

TENIENTE GOBERNADOR DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

SUPERVISORA SOCIAL UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA - MVCS - PNSR

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

57 C.U

1862

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo JHolinio Carvajulca Vasquez con D.N.I. Nº 73620452 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

GOBERNADOR TENIENTE CASERO DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN SAN MARTIN

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA CABREJOS VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Thulinio Carvajulca Vasquez
DNI 73628452

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Vargas Tambo
DNI 27072852

FISCAL DE LA JASS
Cirilo Salvador Acuña
DNI 42365061

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD DE PALLAR CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor H Rodriguez Lora
DNI 44788900

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

57

1864

REPÚBLICA DEL PERÚ
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 73620452 - 1
Primer Apellido
CARUAJULCA
Segundo Apellido
VASQUEZ
Pre Nombres
JHULINO
Fecha Inscripción
08 05 2009
Fecha Emisión
11 06 2014
Fecha Caducidad
11 06 2023
Nacimiento: Fecha y Ubigeo
18 05 1997 060312
Sexo
M
Estado Civil
S
73620452
I<PER73620452<3<<<<<<<<<<<<<<<
9705180M2206116PER<<<<<<<<<<<8
CARUAJULCA<<JHULINXXO<<<<<<<<<

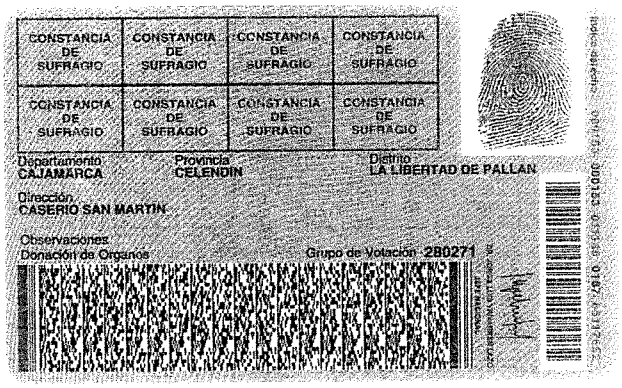
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento
CAJAMARCA
Provincia
CELENDIN
Distrito
LA LIBERTAD DE PALLAN
Dirección
CASERIO SAN MARTIN
Observaciones
Donación de Organos
Grupo de Votación 280271

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - VCAS
MARIA EMMA ESTELA GARCIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 57

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

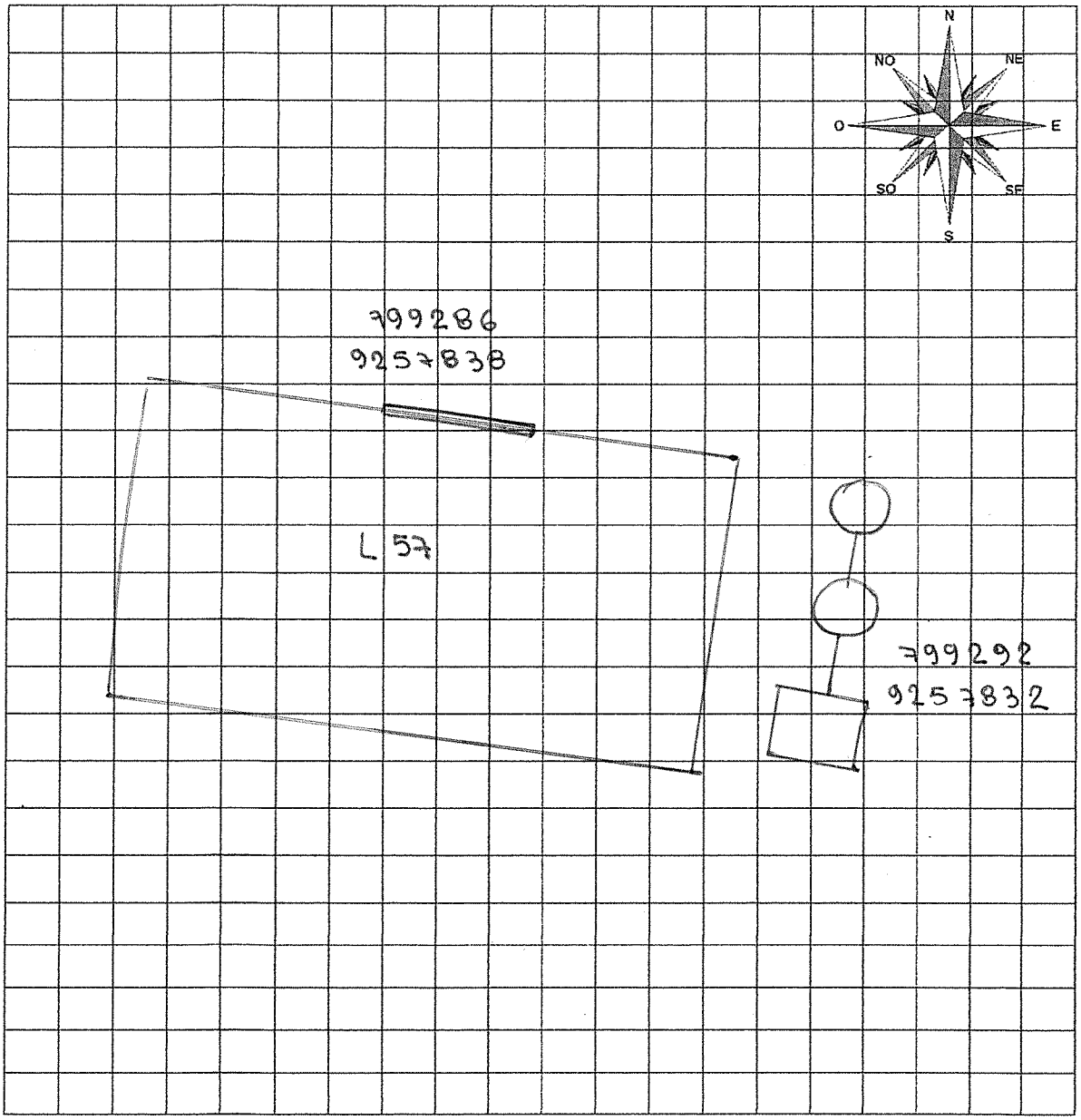

TENIENTE GOBERNADOR CC.PP. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

MACS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARAVIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Luis Bueno Garay con D.N.I. Nº 47890537 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

GOBERNADOR TENIENTE GOBERNADOR DISTRITO DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

JASS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARAVIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Luis Bueno Garay
DNI 47890537

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – RESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tambo
DNI 27077852

FISCAL DE LA JASS
Cilmer Sobeida Acuña
DNI 47236561

TENIENTE GOBERNADOR – LA LIBERTAD DE PALLAN – CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez
DNI 44788900

SUPERVISORA SOCIAL LUCAS – M.V.C.S. - PNSR – MARIA EMMA ESTELA SARMIENTO VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

58

1868

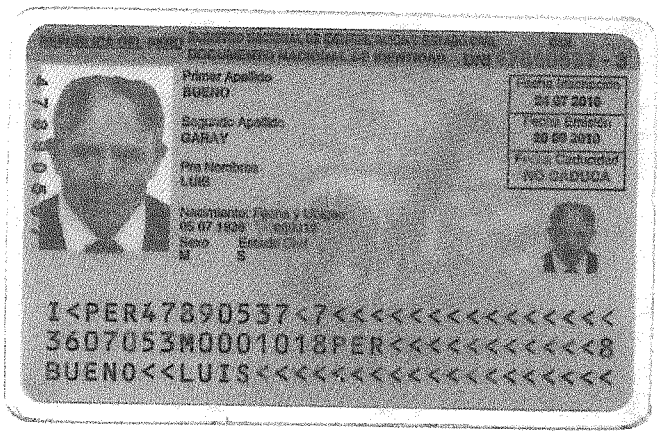

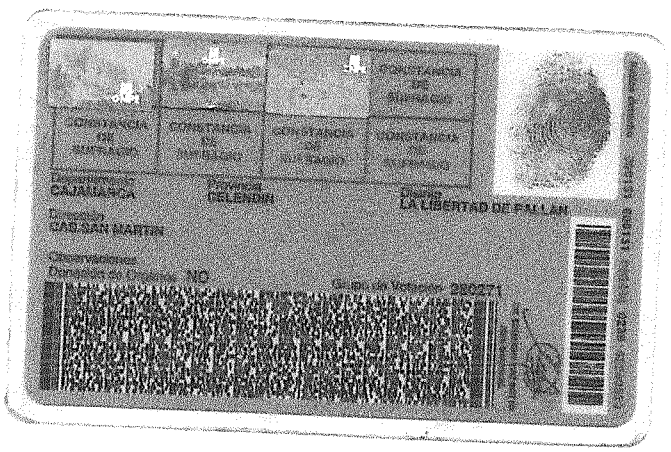

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 58

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

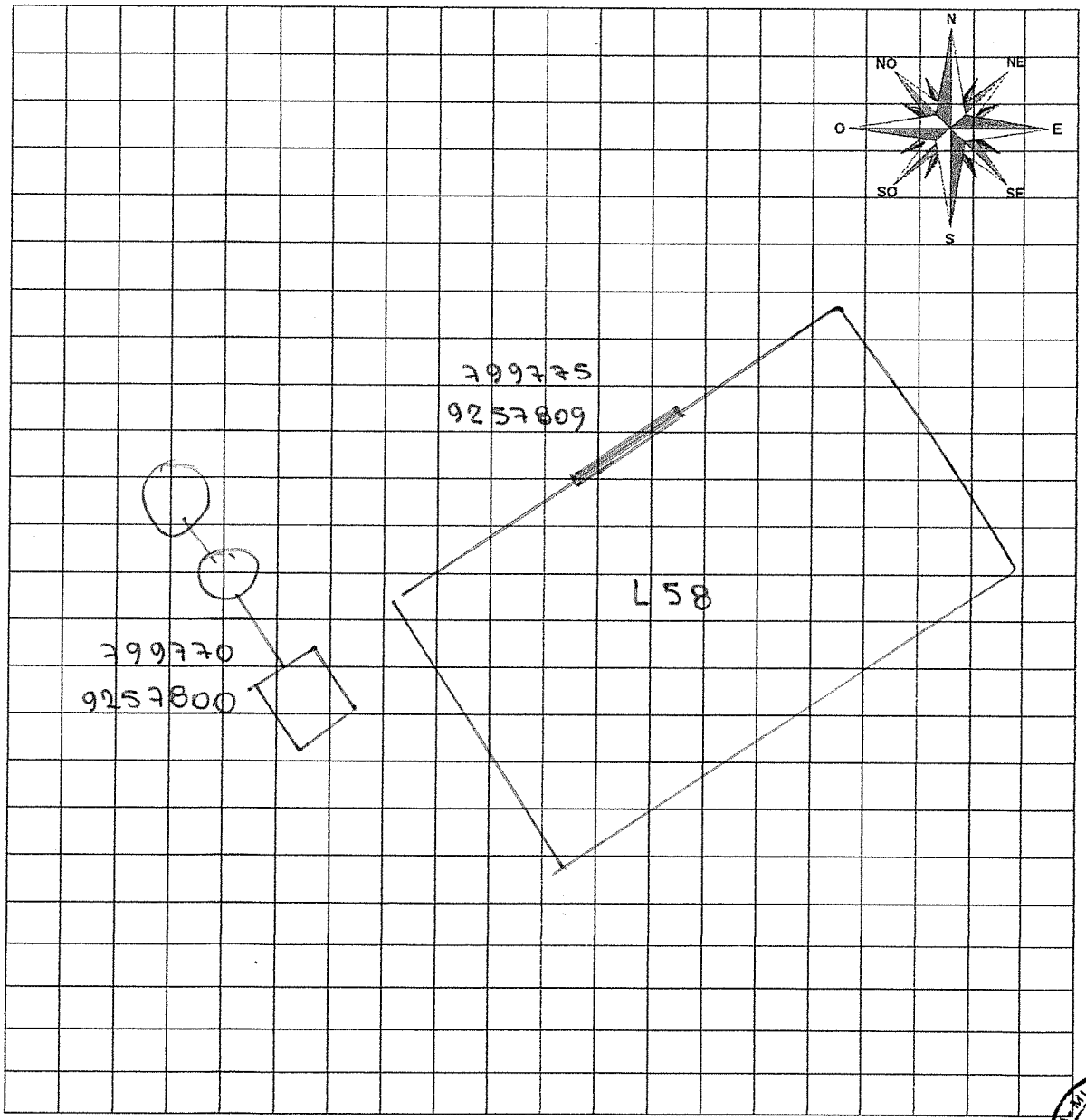

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MVCS - PNSR - MARIA EMMA ESTELA SARASIA VEGA

TENIENTE GOBERNADOR - CASERIO SAN MARTIN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

59

1870

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Faustino Bueno Campos con D.N.I. Nº 27076413 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.

   La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.

8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

HUELLA DIGITAL

EL PROPIETARIO
Faustino Bueno Campos
DNI 27076413

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Jambo
DNI 27027852

FISCAL DE LA JASS
Edwin Salvador Alcantara
DNI 42365041

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Lara
DNI 44788900

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

59

1872

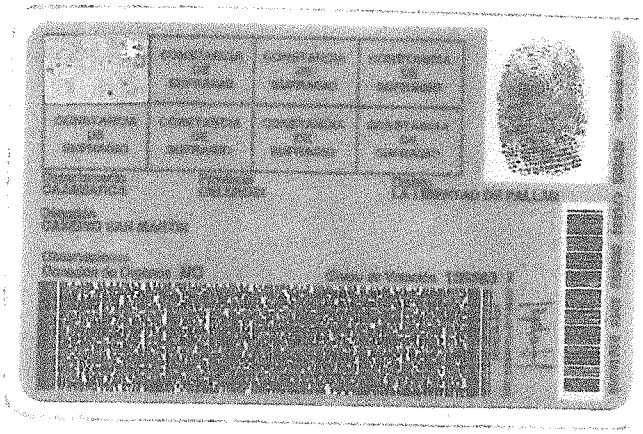

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA BARRIA VEGA

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 59

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

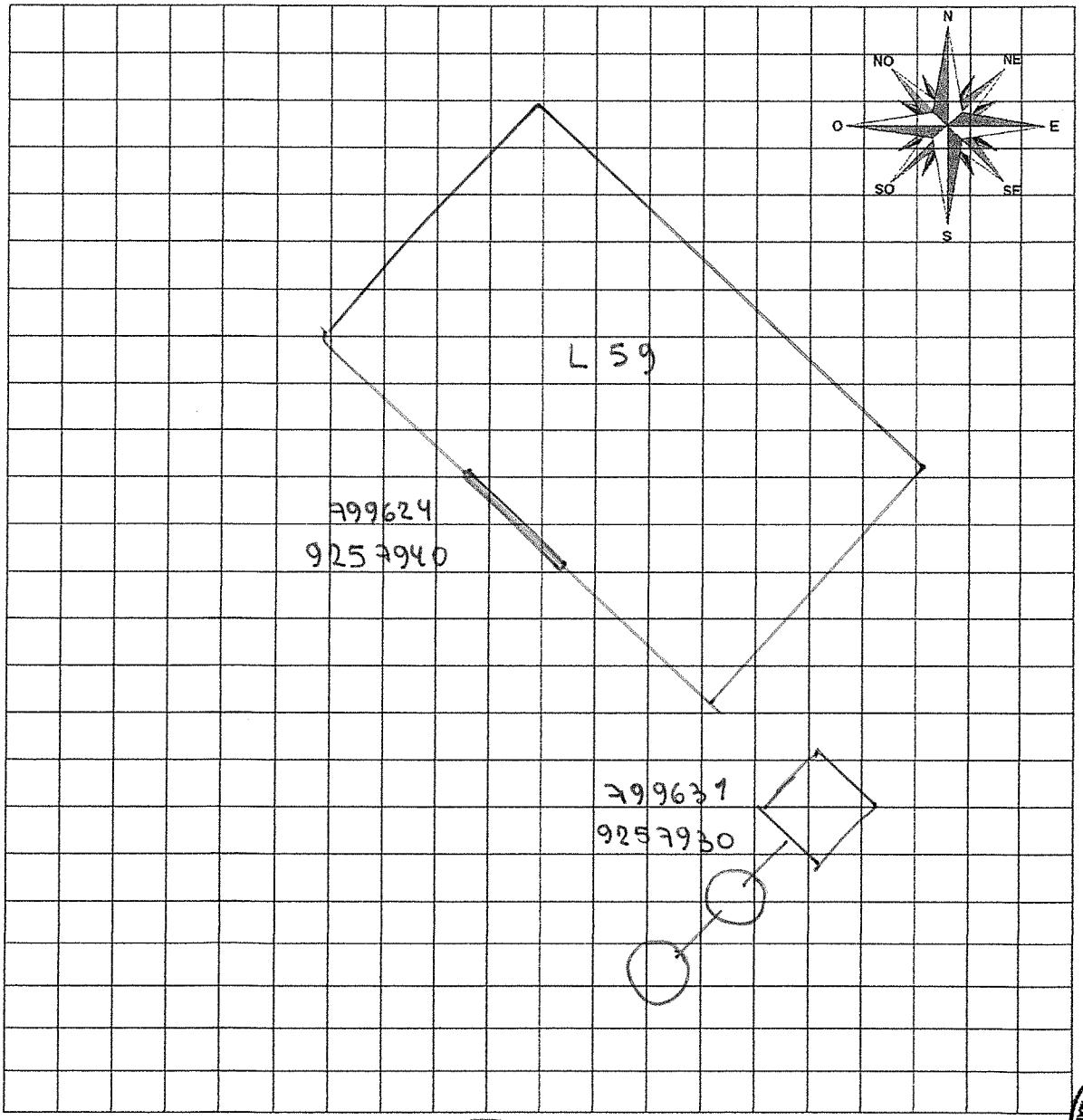

TENIENTE GOBERNADOR DEL CASERIO SAN MARTIN

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL UCAS - MARIA EMMA ESTELA BARAHONA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo ISMAEL CAMPOS ABANTO con D.N.I. Nº 27076611 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Ismael Campos Abanto
DNI 27076611

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE LA LIBERTAD DE PALLAN PRESIDENCIA

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Vargas Tamba
DNI 27072852

FISCAL DE LA JASS
Silvana Sabeth Alcantara
DNI 42266061

TENIENTE GOBERNADOR 018 LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Vega
DNI 44478900

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA GARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

60

1876

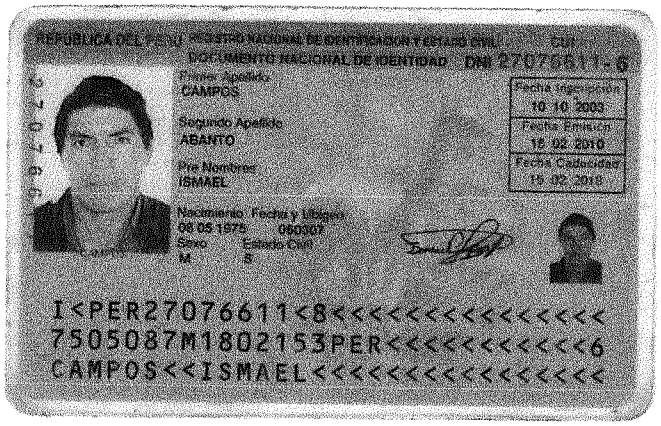

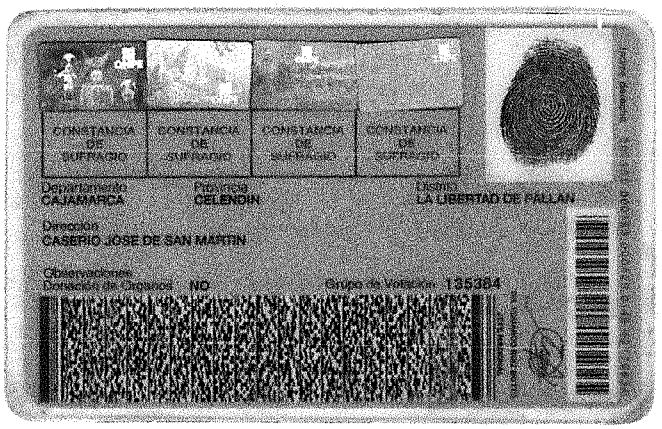

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MVCS - PNSR
MARIA EMMA ESTELA BARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 60

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

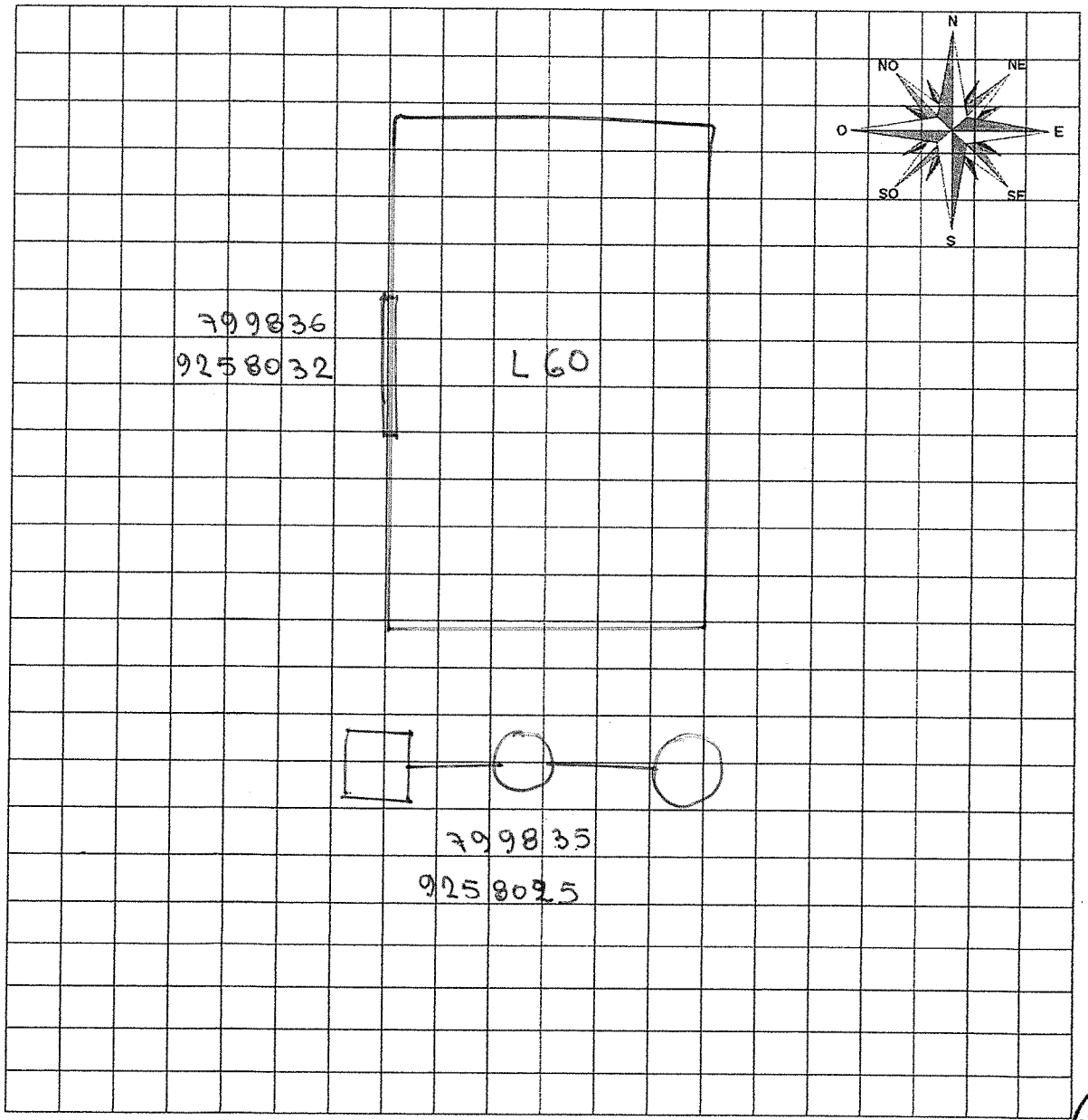

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MVCS - PNSR
MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

TENIENTE GOBERNADOR
DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN
CASERIO SAN MARTIN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

61 Iglesia

1878

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Iglesia Adventista. con D.N.I. Nº 43884597 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.

   Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN DISTRITO LA LIBERTAD DE PALLAN

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCLS - MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

HUELLA DIGITAL

Baselisa Uriarte Burno
EL PROPIETARIO
Baselisa Uriarte Burno
DNI 43894597

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Vargas Jambo
DNI 27077852

FISCAL DE LA JASS
Dimes Sobeida Alania
DNI 42.3.6.5.0.6.1.

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Jodo
DNI 44758900

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL UCLS - MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

01 Iglesia Alabanza

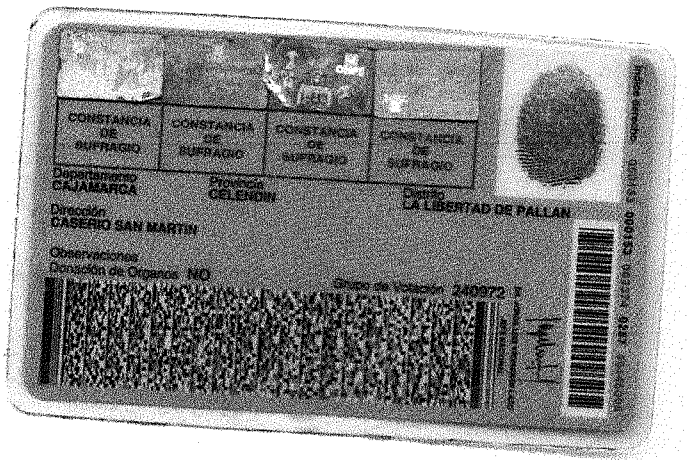

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 61

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

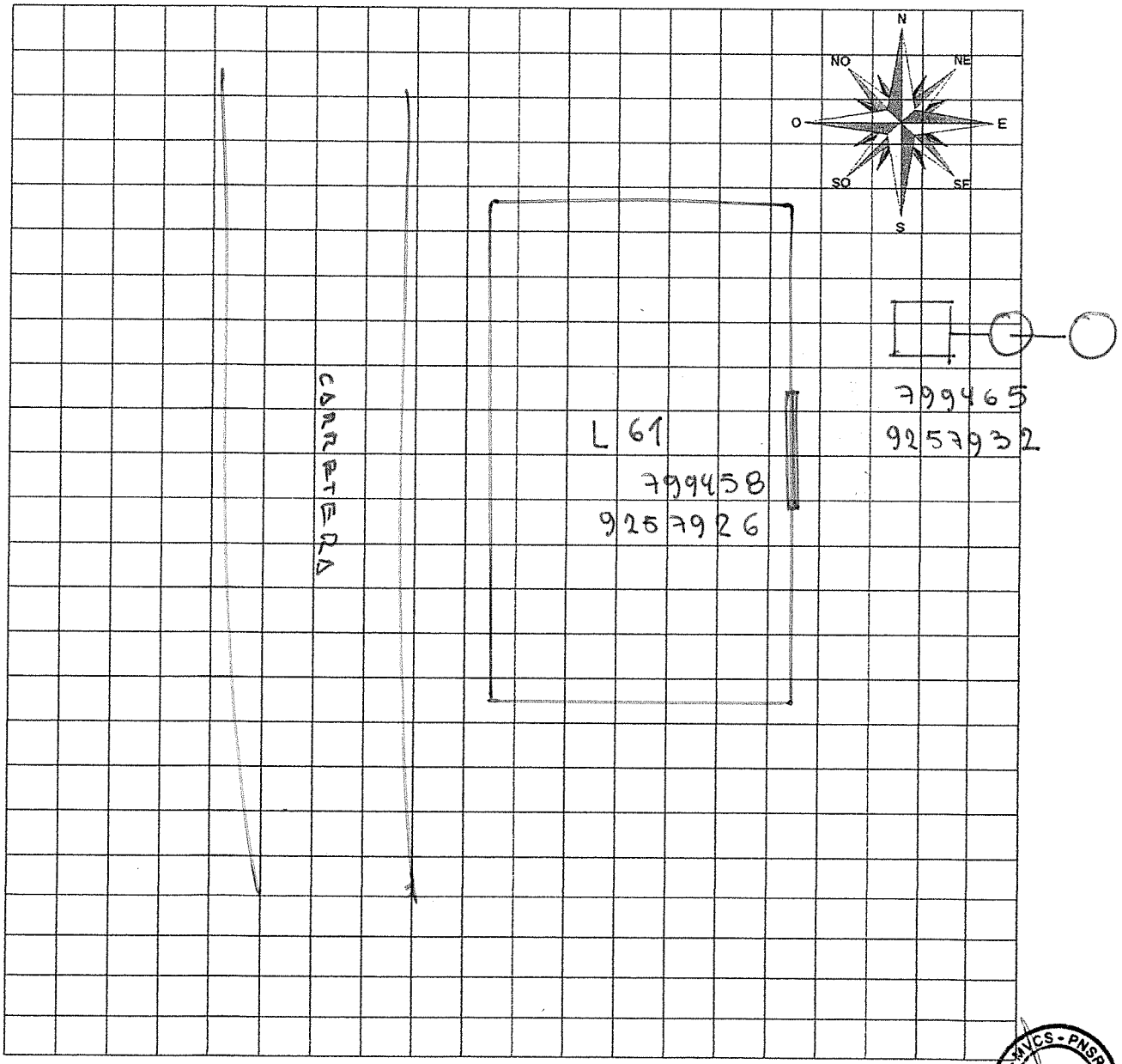

TENIENTE GOBERNADOR DEL CASERIO SAN MARTIN

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - PNSR - MVCS - MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

62

1882

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Natividad Abanto Vásquez con D.N.I. Nº 27076553. declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidráulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

GOBERNADOR TENIENTE CASERIO SAN MARTIN LA LIBERTAD DE PALLAN

JASS - MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - LUCAS MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Natividad Abanto Vásquez
DNI 27076553

HUELLA DIGITAL

PRESIDENTE DE LA JASS
Abiahan Vargas Tambo
DNI 22022852

FISCAL DE LA JASS
Oilmer Gobeda Agurto
DNI 42265061

Teniente gobernador de la localidad
Hector Hugo Rodriguez Sora
DNI 44788910

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

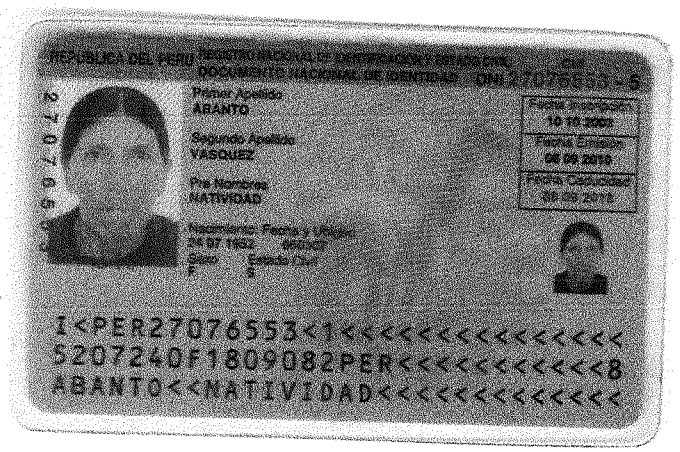

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL UCAS
MARIA EMMA ESTELA SAAVEDRA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L62

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

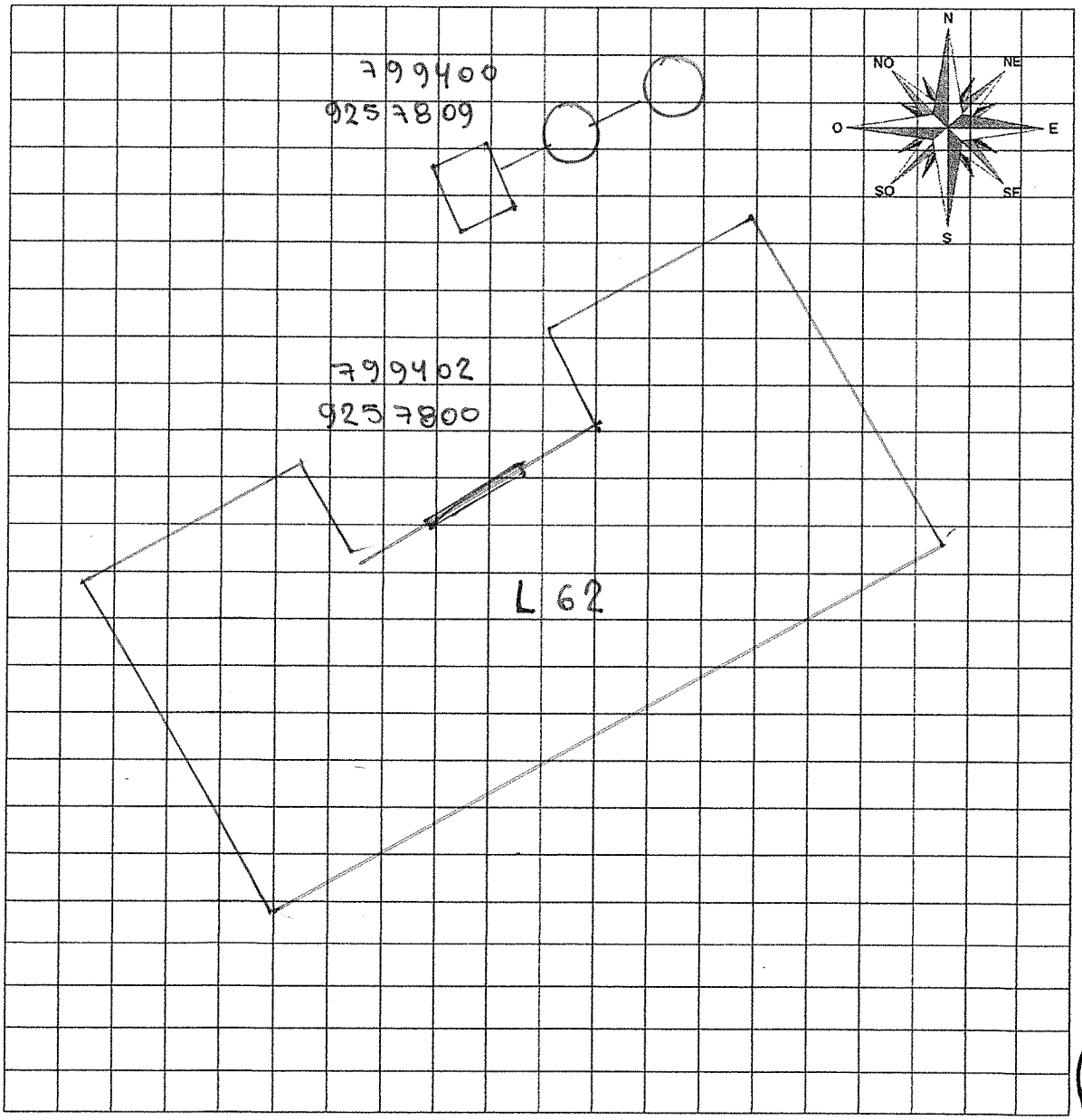

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Wilder Saldaña Cruz con D.N.I. Nº 41543419 - declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraúlico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN

Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.

7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.

M.V.C.S. - P.N.S.R. SUPERVISORA SOCIAL LUCAS MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº.2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Wilder Saldaña Cruz
DNI 41543419

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Jambo
DNI 22027852

FISCAL DE LA JASS
Oliver Gabistazo Acuña
DNI 42236207

TENIENTE GOBERNANTE – 018. LA LIBERTAD DE PALLAN – CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Hugo Rodriguez Zeta
DNI 44788900

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS – MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

53

1888

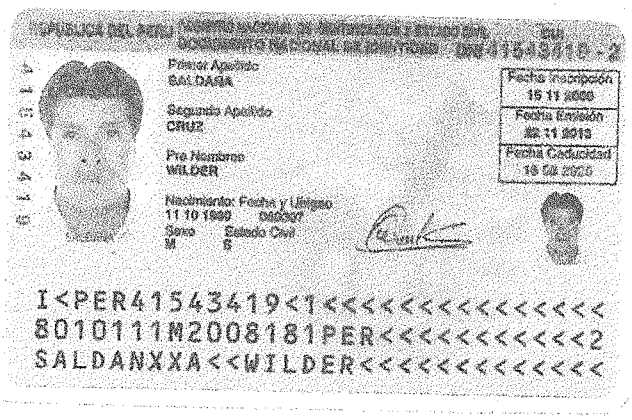

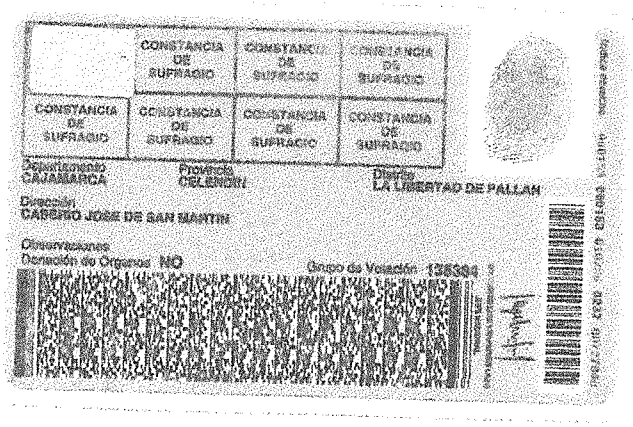

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Mártha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 63

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

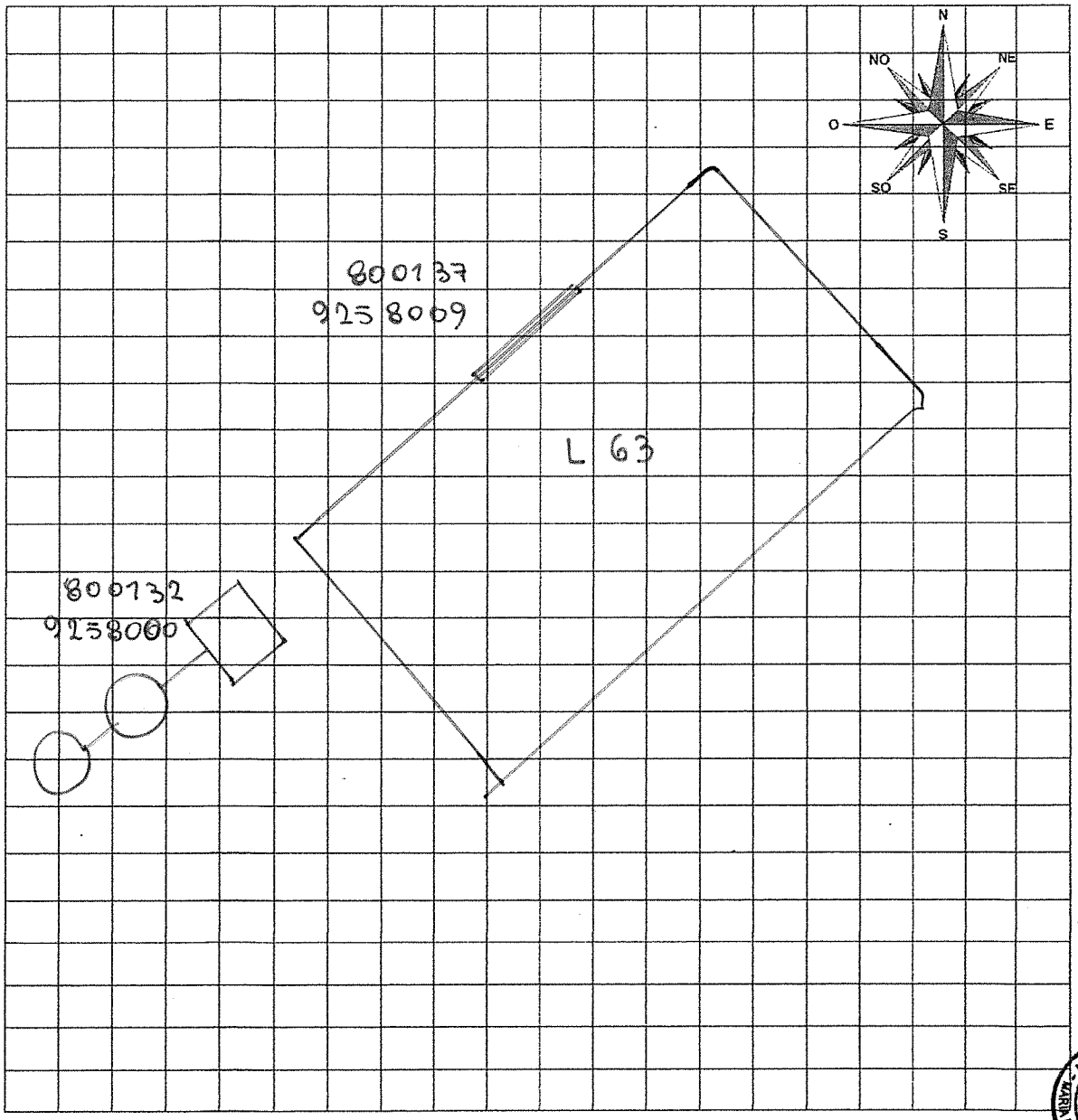

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
KARIN EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

TENIENTE GOBERNADOR
CASERIO SAN MARTIN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

64

1890

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Luciano Angeles Blanco Castro con D.N.I. Nº 27079283 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidráulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

TENIENTE GOBERNADOR DE LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

M.V.C.S. - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL JASS - MARIA EMMA ESTELA SAHUBIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

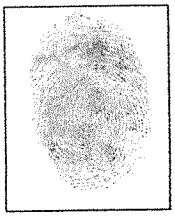

EL PROPIETARIO
Luciano Angeles Blanco Castro
DNI 27079283

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Vargas Jambo
DNI 27022852

FISCAL DE LA JASS
Elmer Salazar Cauna
DNI 42265061

TENIENTE GOBERNADOR – DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN – CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Hugo Rodriguez Lora
DNI 44795900

M.V.C.S. - P.N.S.R. - SUPERVISORA SOCIAL - UGAS - MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

64

1892

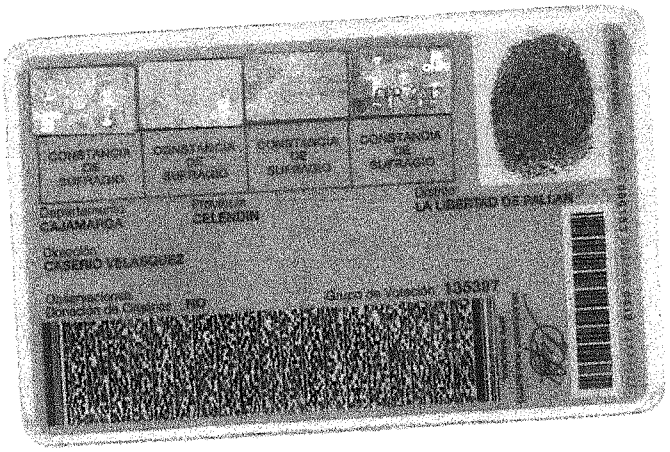

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L64

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

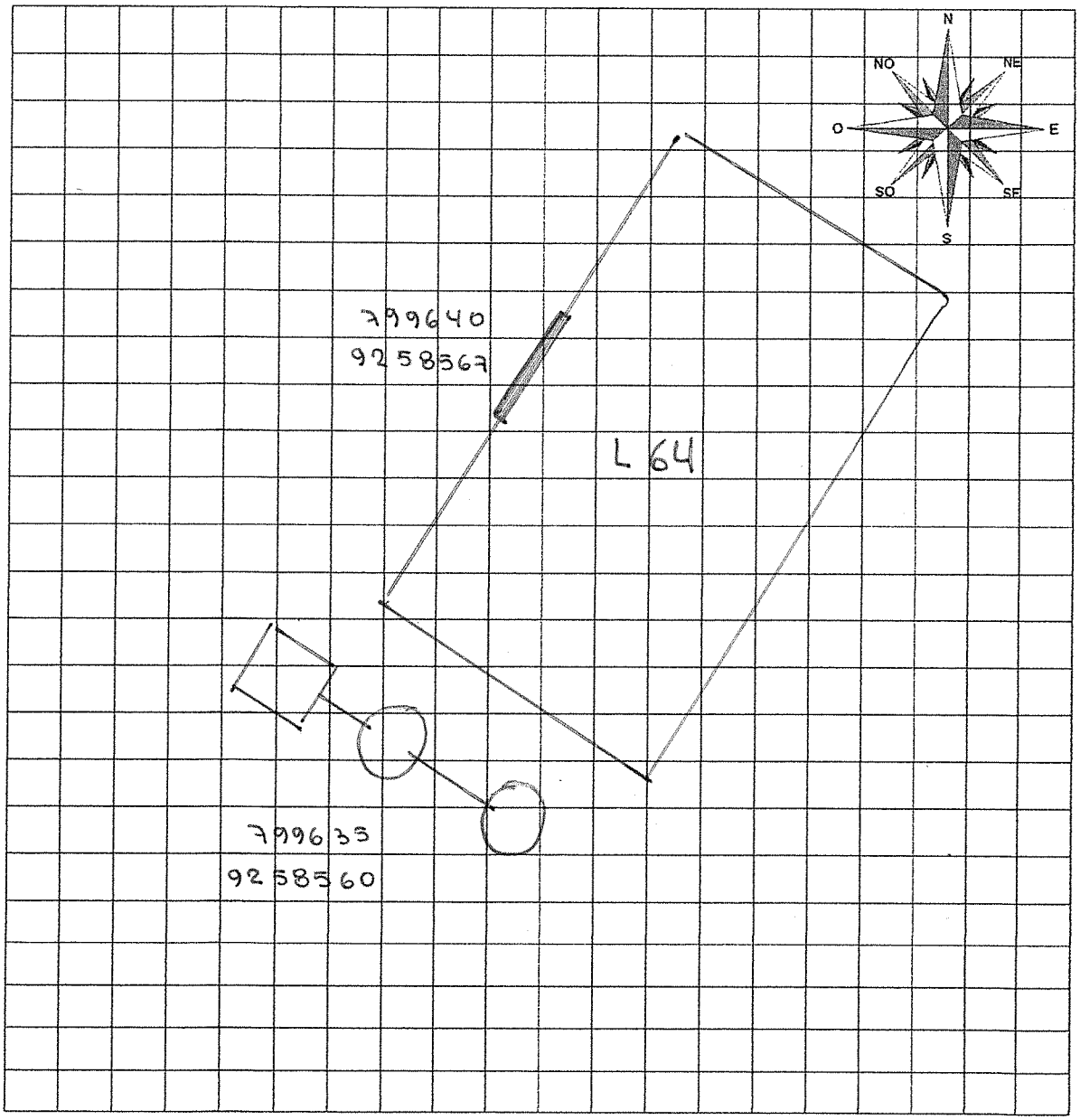

TENIENTE GOBERNADOR — LA LIBERTAD DE PALLAN — CASERIO SAN MARTIN

MVCS - PNSR — SUPERVISORA SOCIAL — MARIA EMMA ESTELA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Chuquilin Cruz Gilberto con D.N.I. Nº 27057568 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraúlico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

GOBERNADOR SAN MARTIN PALLAN LA LIBERTAD CASERIO

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Chuquilin Cruz Gilberto
DNI 27057568

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Jambo
DNI 27022652

FISCAL DE LA JASS
Gilmer Gaboldy Acuña
DNI 42336061

TENIENTE GOBERNADOR LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

teniente gobernador de la localidad
Victor Hugo Rodriguez Lolo
DNI 44789900

M.V.C.S. - P.N.S.R. - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA GARCIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

65

1896

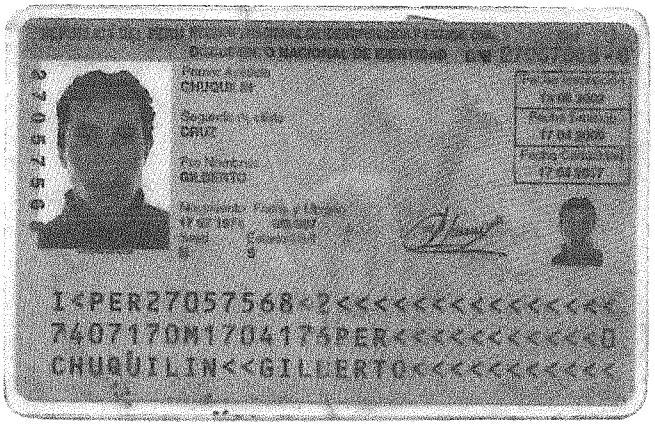

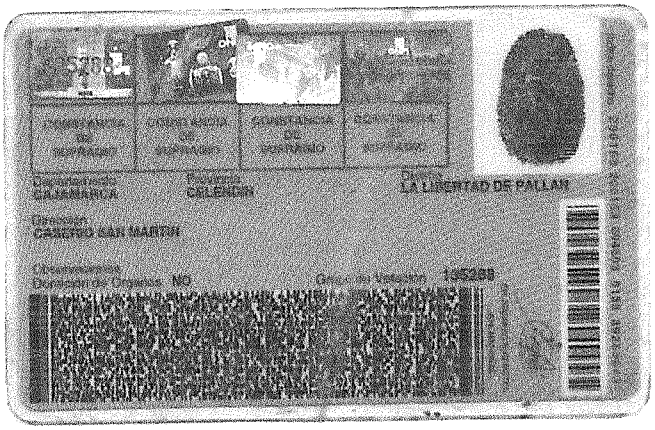

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ENTEL FERNANDEZ VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 65

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

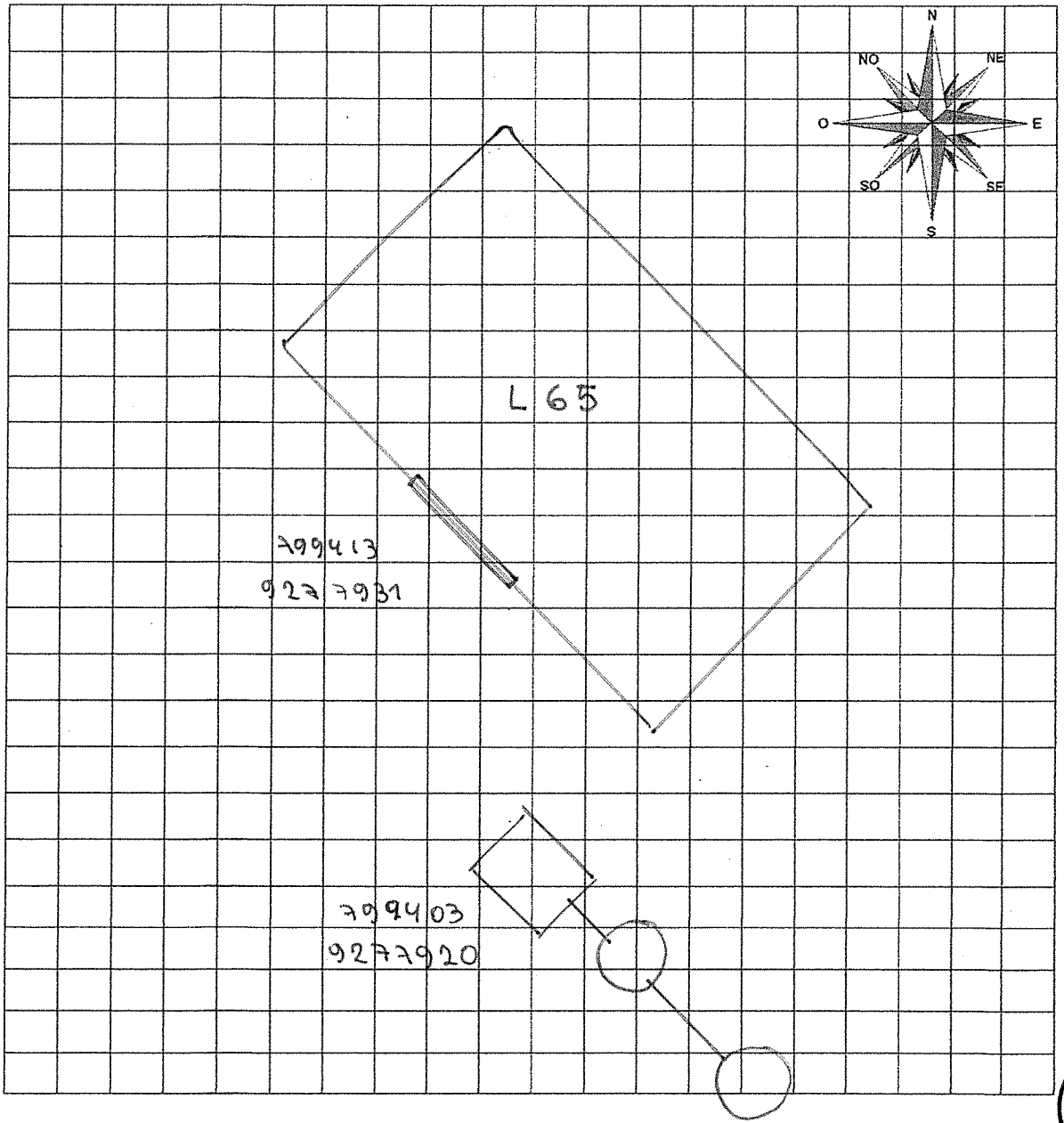

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SANCHEZ

TENIENTE GOBERNADOR - CASERIO SAN MARTIN - DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Tomas Lara Vallejos con D.N.I. Nº 27057706 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

GOBERNADOR TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN LA LIBERTAD DE PALLAN

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

HUELLA DIGITAL

EL PROPIETARIO
Tomas Lara Vallejos
DNI 27057706

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE LA LIBERTAD DE PALLAN PRESIDENCIA

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tambo
DNI 27077852

FISCAL DE LA JASS
Cirene Cabuzza Ocaña
DNI 42367061

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Hugo Rodriguez Inga
DNI 44758900

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA FUSTELA SARABIA MEZA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

66

1900

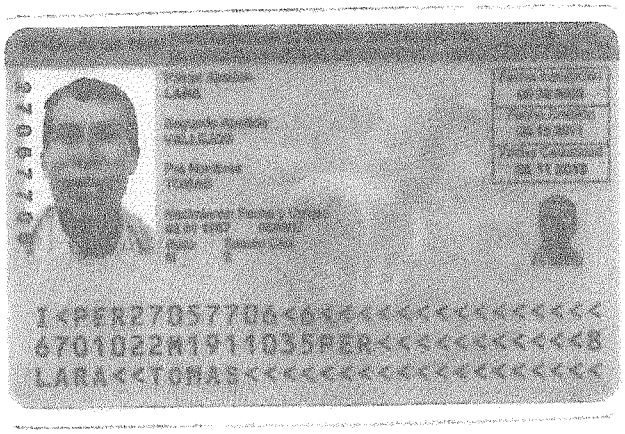

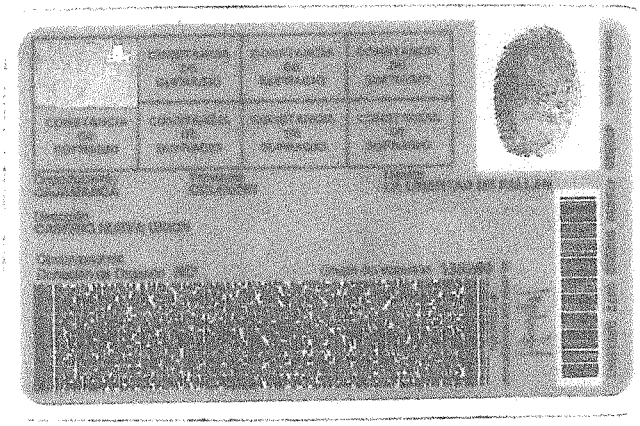

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
M - MVCS - PNSR
MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 66

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

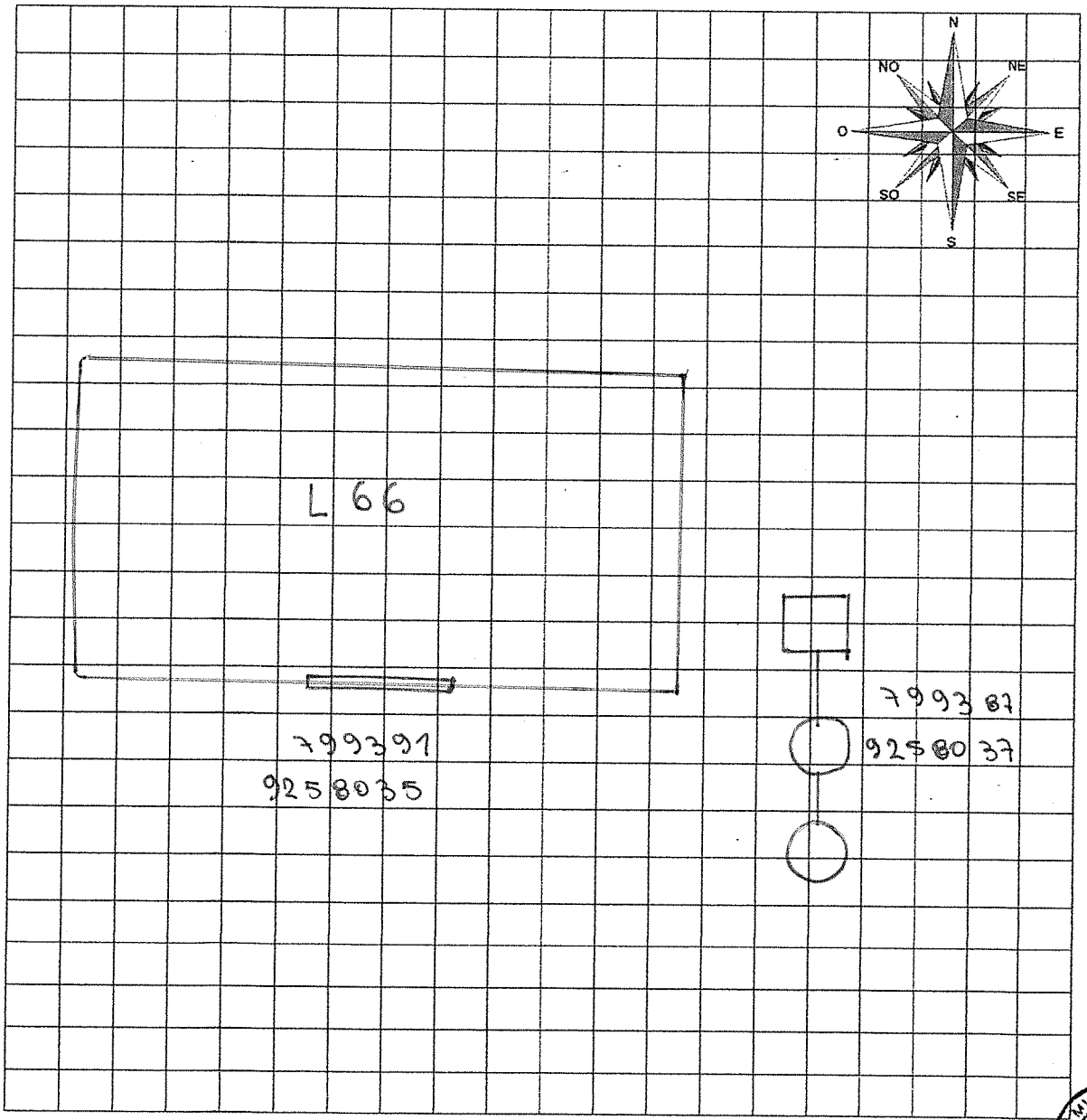

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MVCS - PNSR

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

TENIENTE GOBERNADOR - LA LIBERTAD DE PALLAN - SAN MARTIN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Saul Cruz Acuña con D.N.I. Nº 27057797 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Saul Cruz Acuña
DNI 27057797

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tambo
DNI 27027852

FISCAL DE LA JASS
Celmen Gabriela Acuña
DNI 42365061

TENIENTE GOBERNADOR – DIS LA LIBERTAD DE PALLAN – CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Hugo Rodriguez Lora
DNI 21478900

MVCS - PNSR – SUPERVISORA SOCIAL - UCAS – MARIA EMMA ESTELA SARAVIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

67

1904

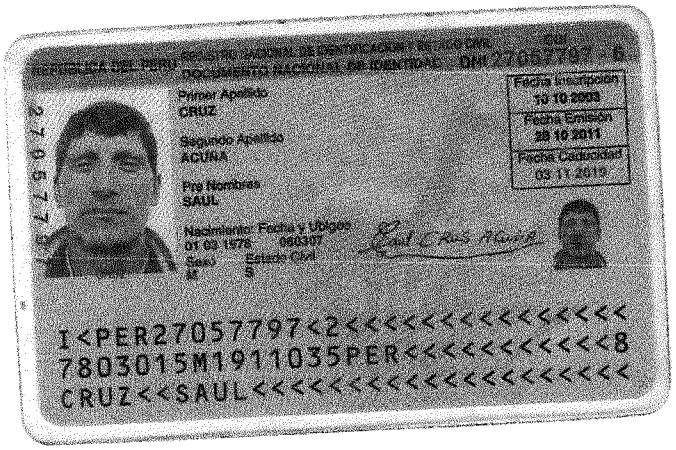

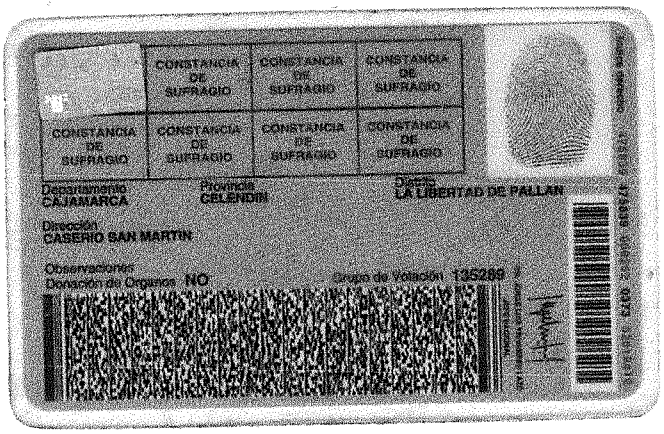

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 95914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 67

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

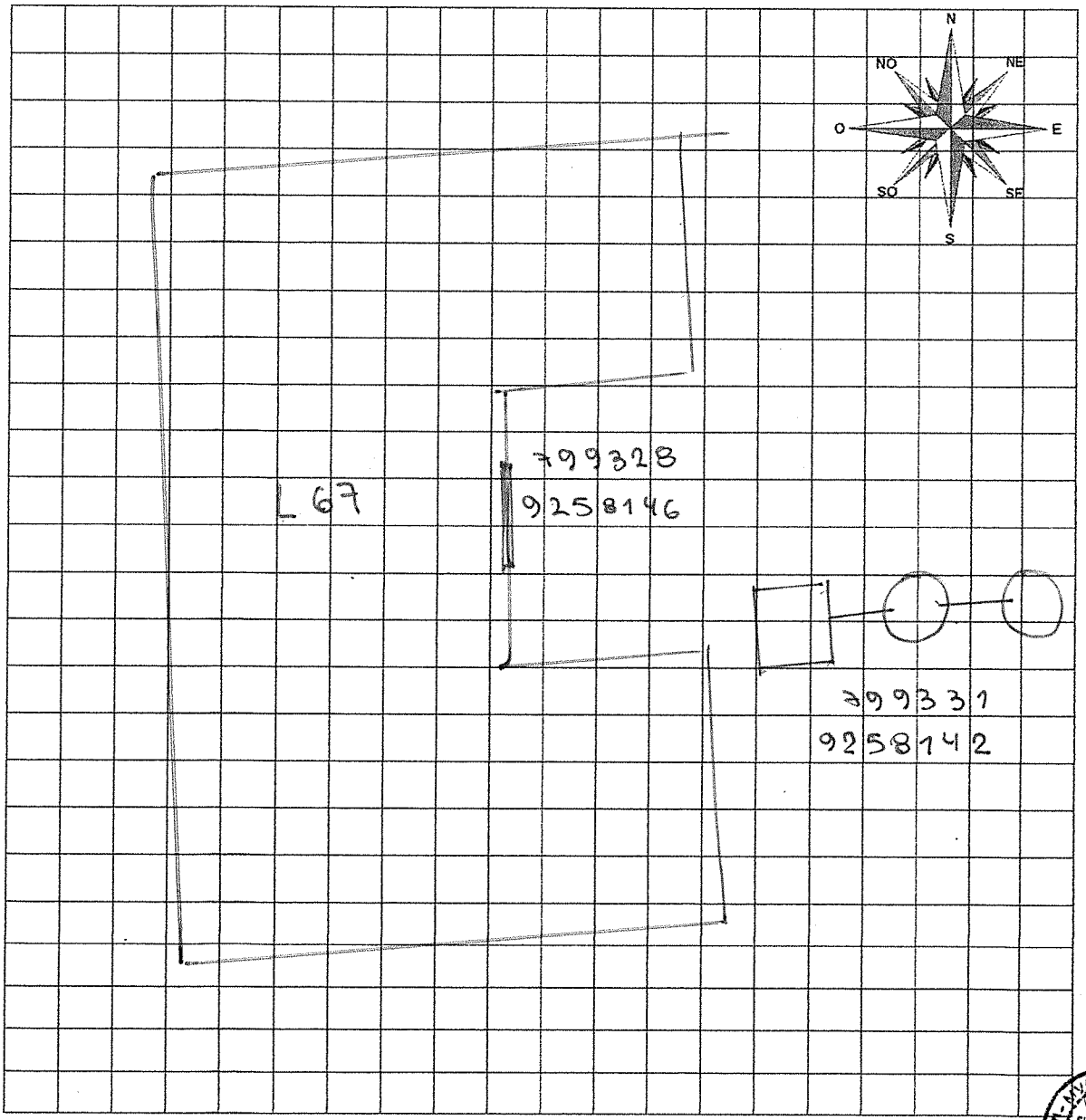

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - LUCAS MARIA ENMA ESTELA ARABIA VEGA

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Carlos Garcia Bazan con D.N.I. Nº 27575248 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.

Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.

7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Carlos Garcia Bazan
DNI 27575248

HUELLA DIGITAL

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tamba
DNI 27077852

FISCAL DE LA JASS
Dinora Sobeida Alvarez
DNI 42265061

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Lora
DNI 44178900

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

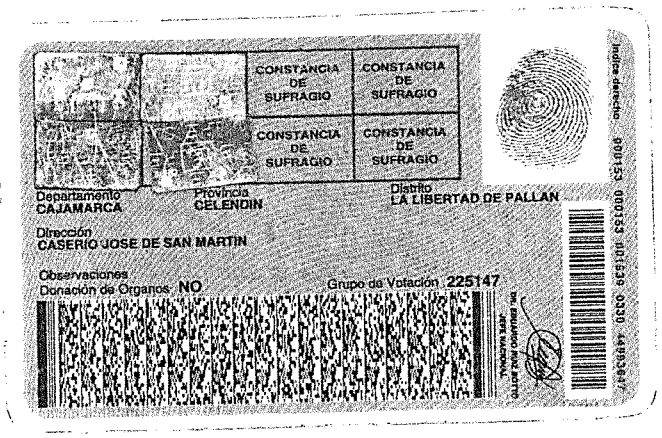

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 68

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

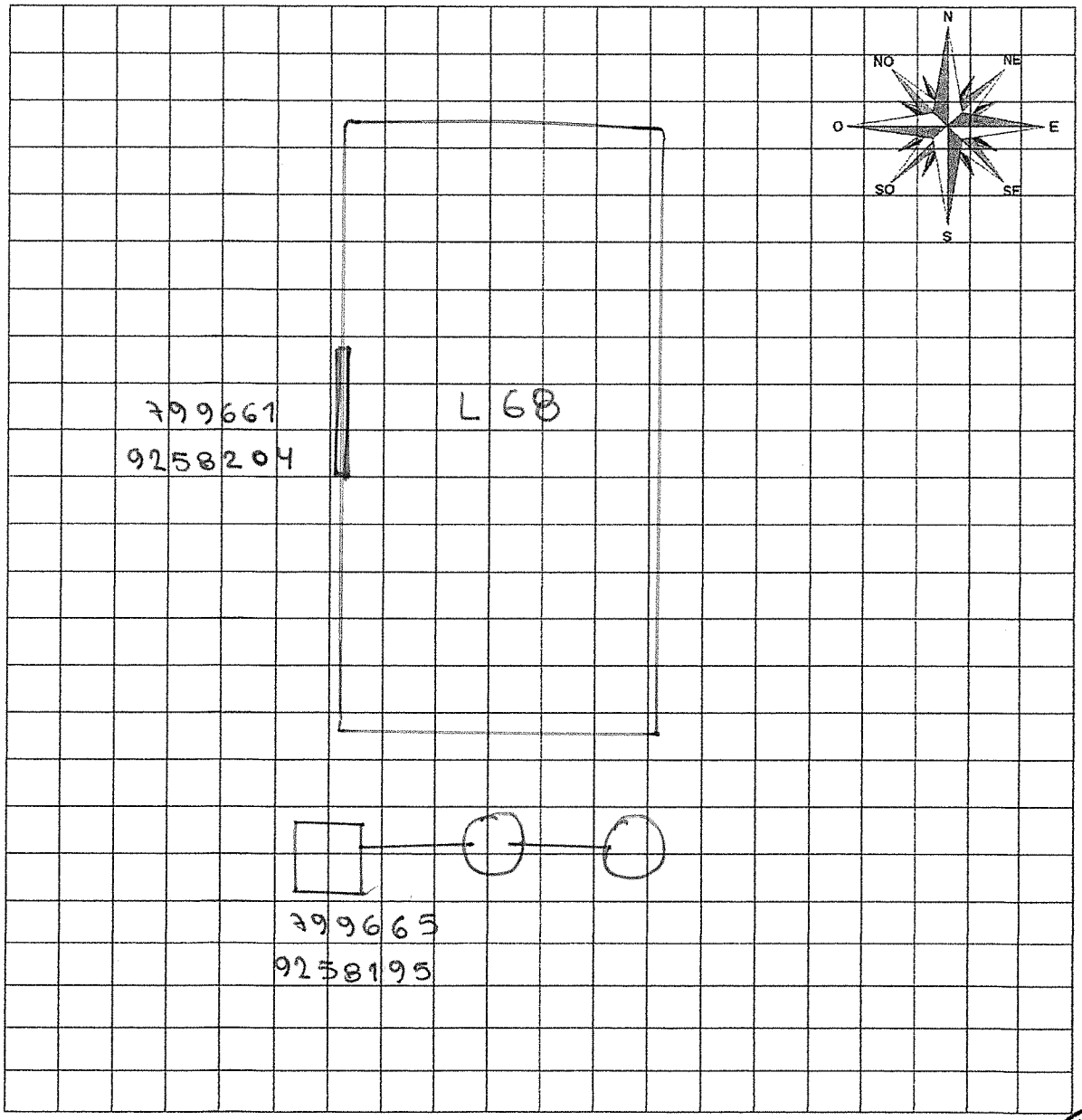

TENIENTE GOBERNADOR
CASERIO SAN MARTIN

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL LUCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

69

1910

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Yovana Yackeline Chávez Rojas (I.E. 82494) con D.N.I. Nº 42470564 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Septiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Yovana Yackeline Chávez Rojas
DNI 42470564

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Cargas Jumbo
DNI 27077852

FISCAL DE LA JASS
Cilma Sabrina Alcantara
DNI 42365064

TENIENTE GOBERNACION – CASERIO SAN MARTIN – LA LIBERTAD DE PALLAN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Toro
DNI 41788900

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - PNSR

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

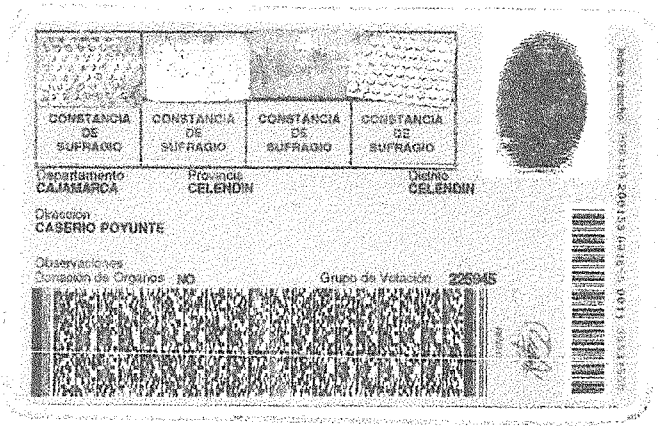

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 69

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

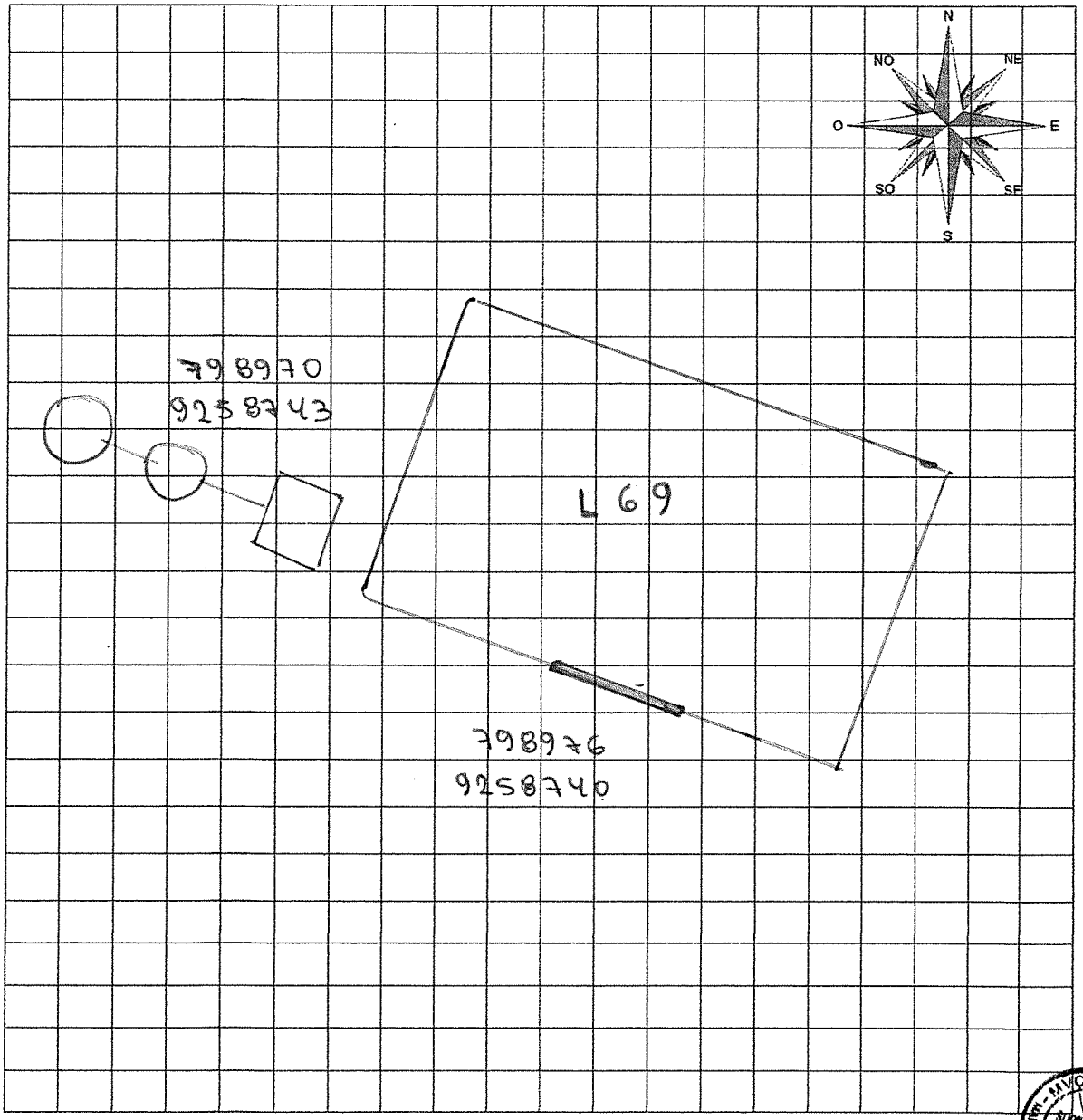

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

70

1914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Delmira García Blanco con D.N.I. Nº 43230696 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidráulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

GOBERNADOR TENIENTE LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIBEL CASTELA SARAVIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de septiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Delmira Garcia Blanco
DNI 43230696

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tambo.
DNI 27027852

FISCAL DE LA JASS
Cilmer Gabriel Acuño
DNI 42366061

TENIENTE GOBERNADOR – DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN – CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Hugo Rodriguez Loa
DNI 44175890

MVCS - PNSR – SUPERVISORA SOCIAL – DICAS – MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

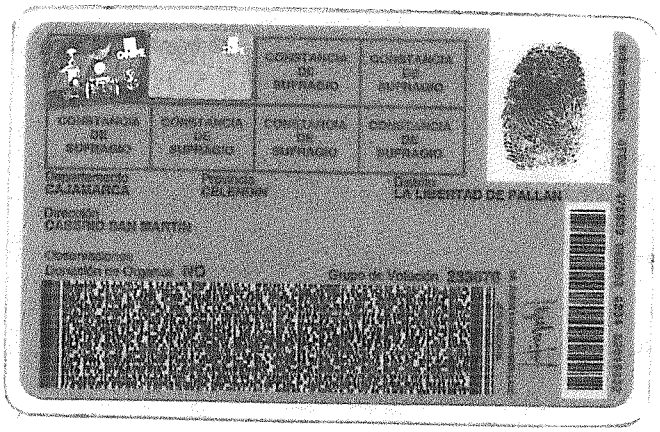

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA GAMARRA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 70

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

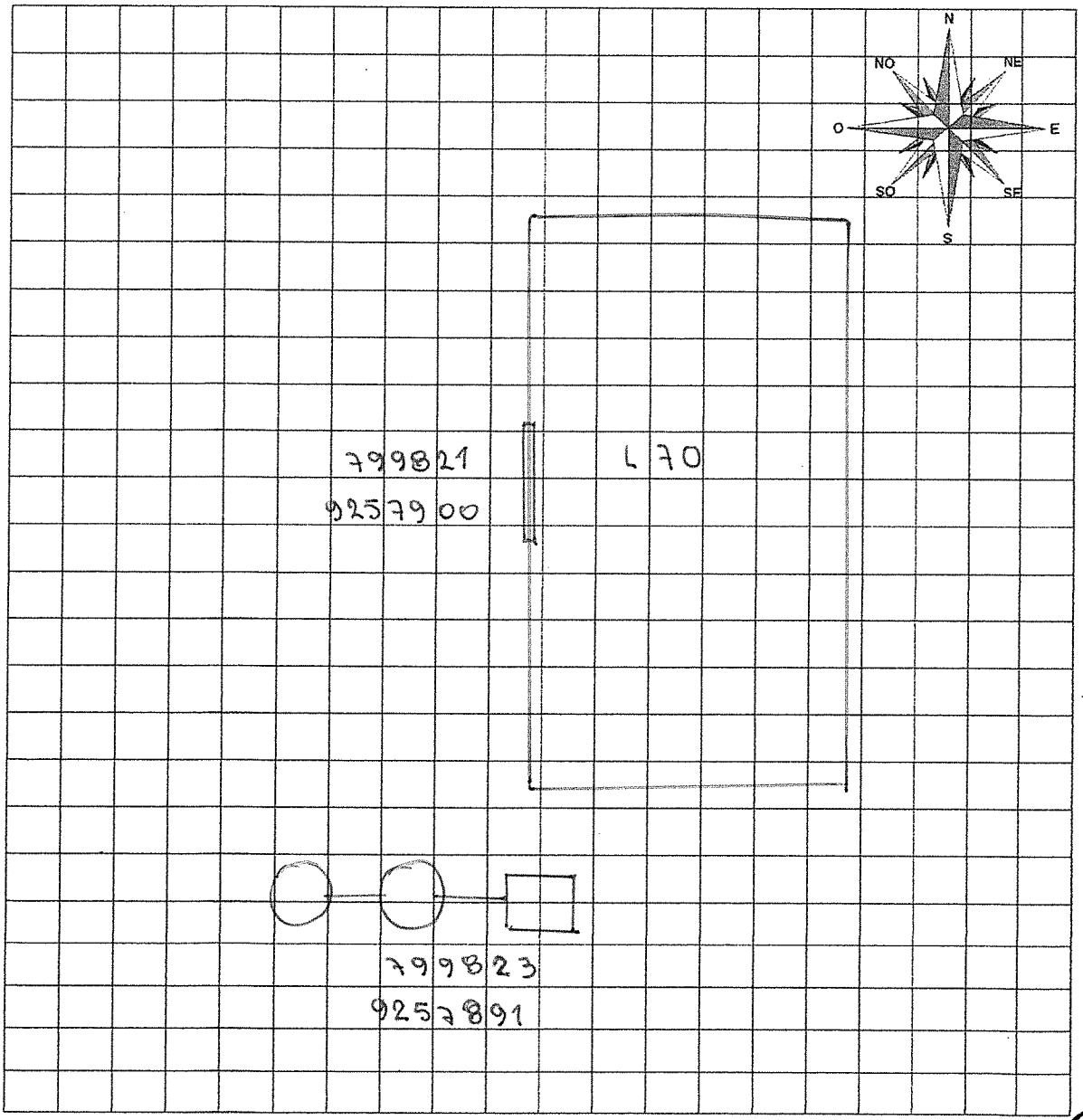

TENIENTE GOBERNADOR
CASERIO SAN MARTIN

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Gasimiro Blanco Castro con D.N.I. Nº 27079284 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidráulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

GOBERNADOR – TENIENTE GOBERNADOR – LA LIBERTAD DE PALLAN – CASERIO SAN MARTIN

M.V.C.S. - PNSR – SUPERVISORA SOCIAL - UCAS – MARIA EMMA ESTELA HABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de septiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Casimiro Blanco Castro.
DNI 27079284

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Vargas Tambo.
DNI 27077852

FISCAL DE LA JASS
Oliver Sabastero Acuña
DNI 42365061

TENIENTE GOBERNADOR – D18. LA LIBERTAD DE PALLAN – CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Hugo Rodriguez Jara
DNI 21478900

M.V.C.S. - P.N.S.R. – SUPERVISORA SOCIAL - UCAS – MARIA EMMA ESTELA ARAUJO VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

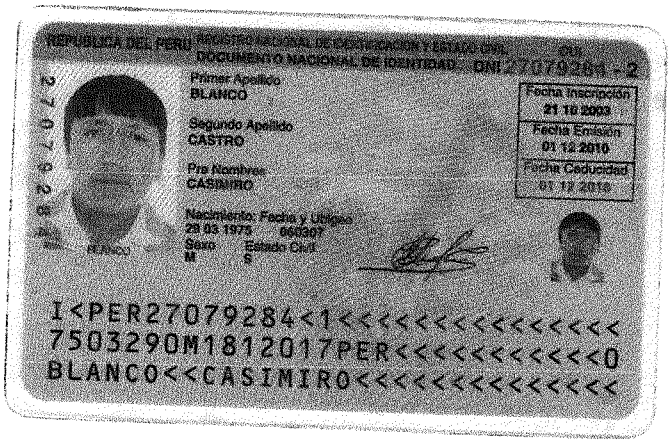

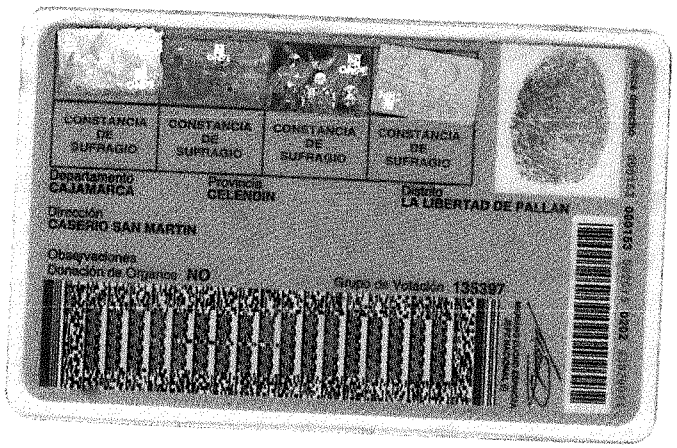

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA BARBIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 71

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

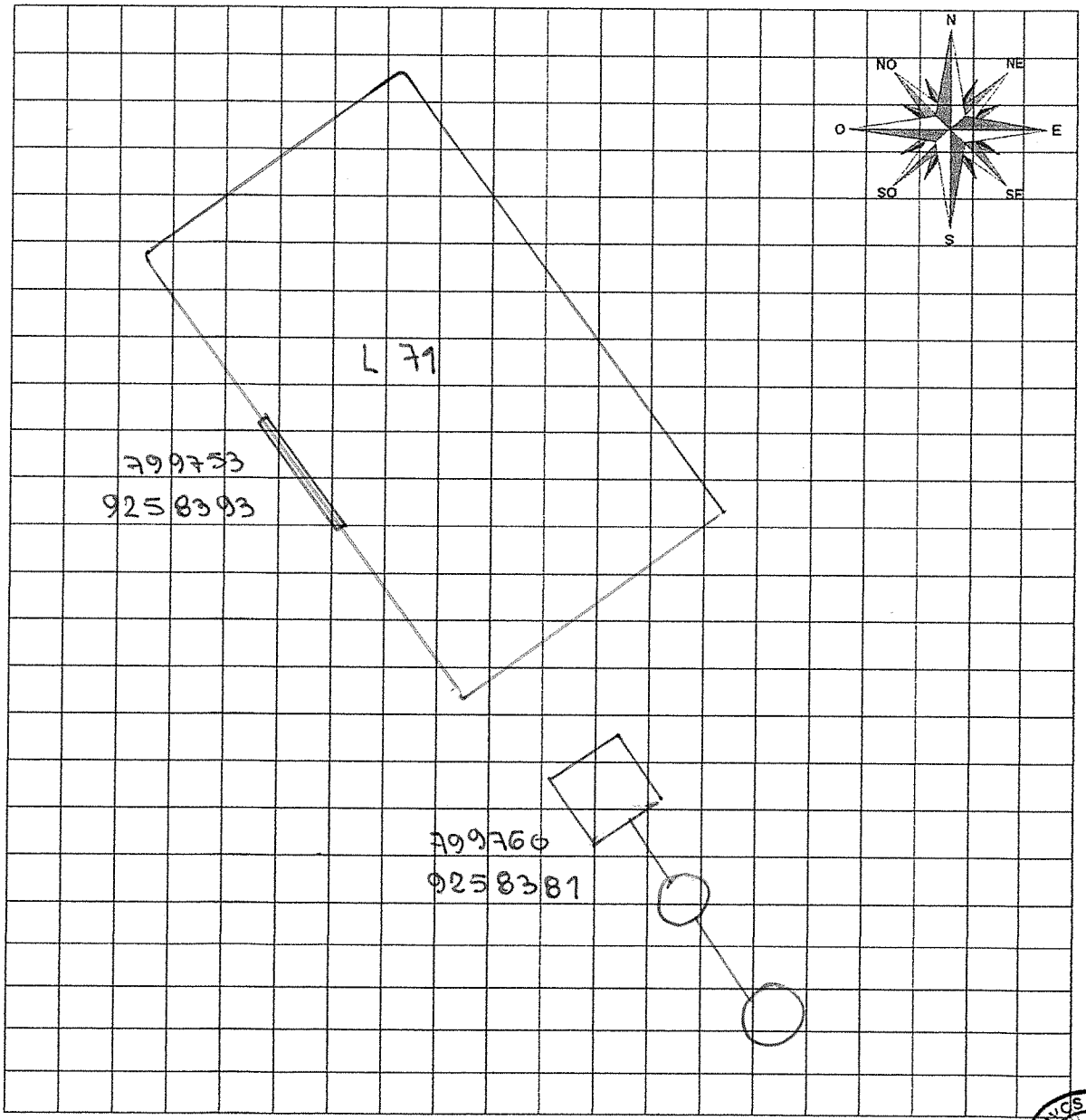

TENIENTE GOBERNADOR DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

PAICS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Santa Tereza Uriarte Llamo con D.N.I. Nº 45982014 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidráulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.

Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.

7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Septiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Santa Teresa Uriarte Llamo
DNI 45982014

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vaigas Tambo
DNI 27027852

FISCAL DE LA JASS
Bilmer Sabastin Acuño
DNI 42365067

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Hugo Rodriguez 2019
DNI 21478899

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIO - UCAS - MARIA EMMA ERTELA GARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

72

1924

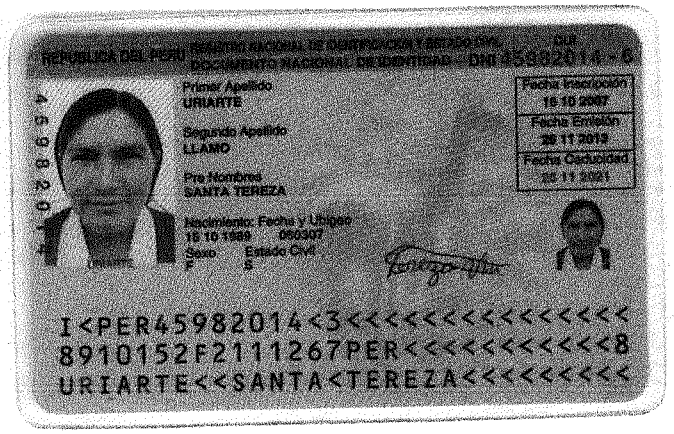

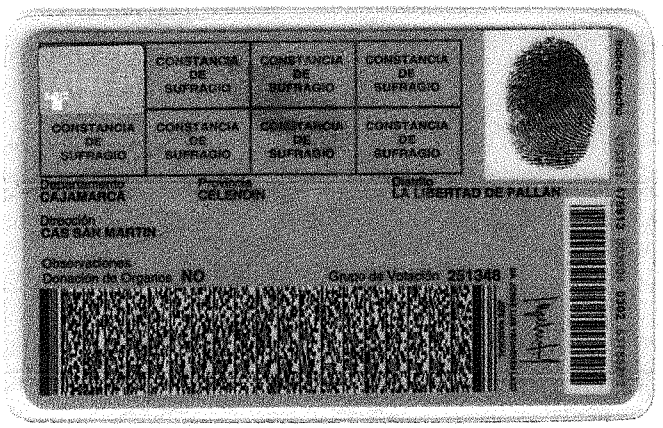

U.I.V.C.S. - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAYALI - MARIA EMILIA ESTHELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L72

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

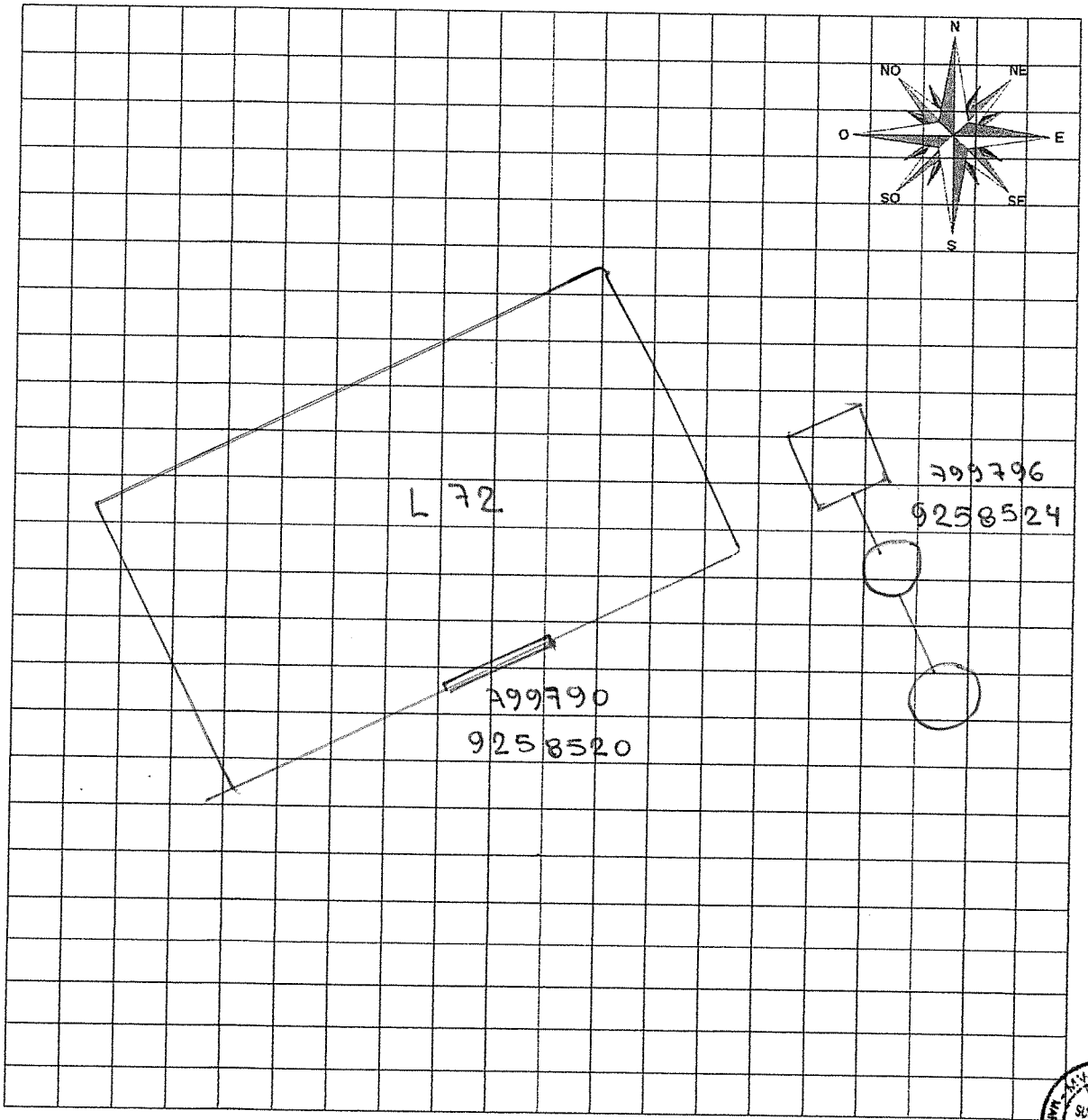

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MVCS - PNSR - MARIA ELENA ESTELA SARABIA VEGA

TENIENTE GOBERNADOR DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

73

1926

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Hidelbrando García Blanco con D.N.I. Nº 44085068 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de septiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Hidelbrando Garcia Blanco
DNI 44085068

HUELLA DIGITAL

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Vargas Jambo.
DNI 22022852

FISCAL DE LA JASS
Bilmer Gabadino Acuña
DNI 42365061

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAN

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Hugo Rodriguez Rojo
DNI 44788900

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - MARIA EMMA FUSTELA CARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

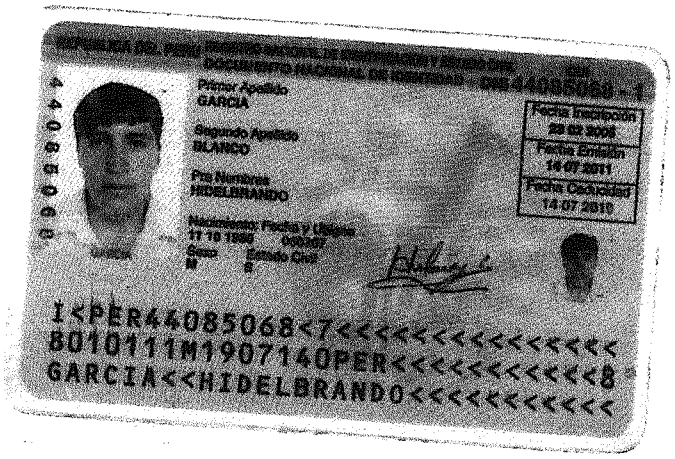

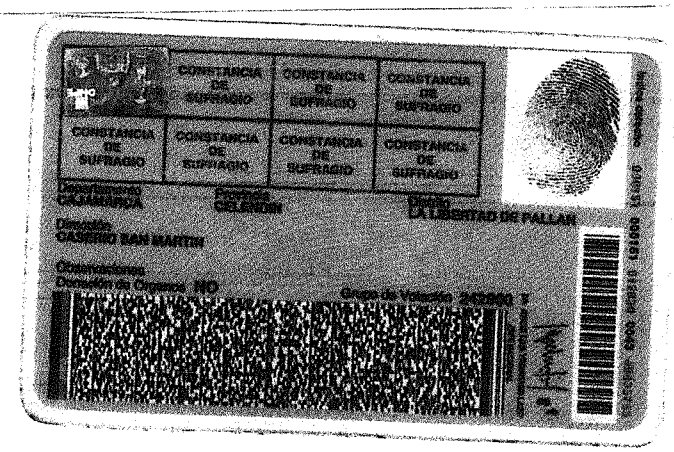

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 73

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

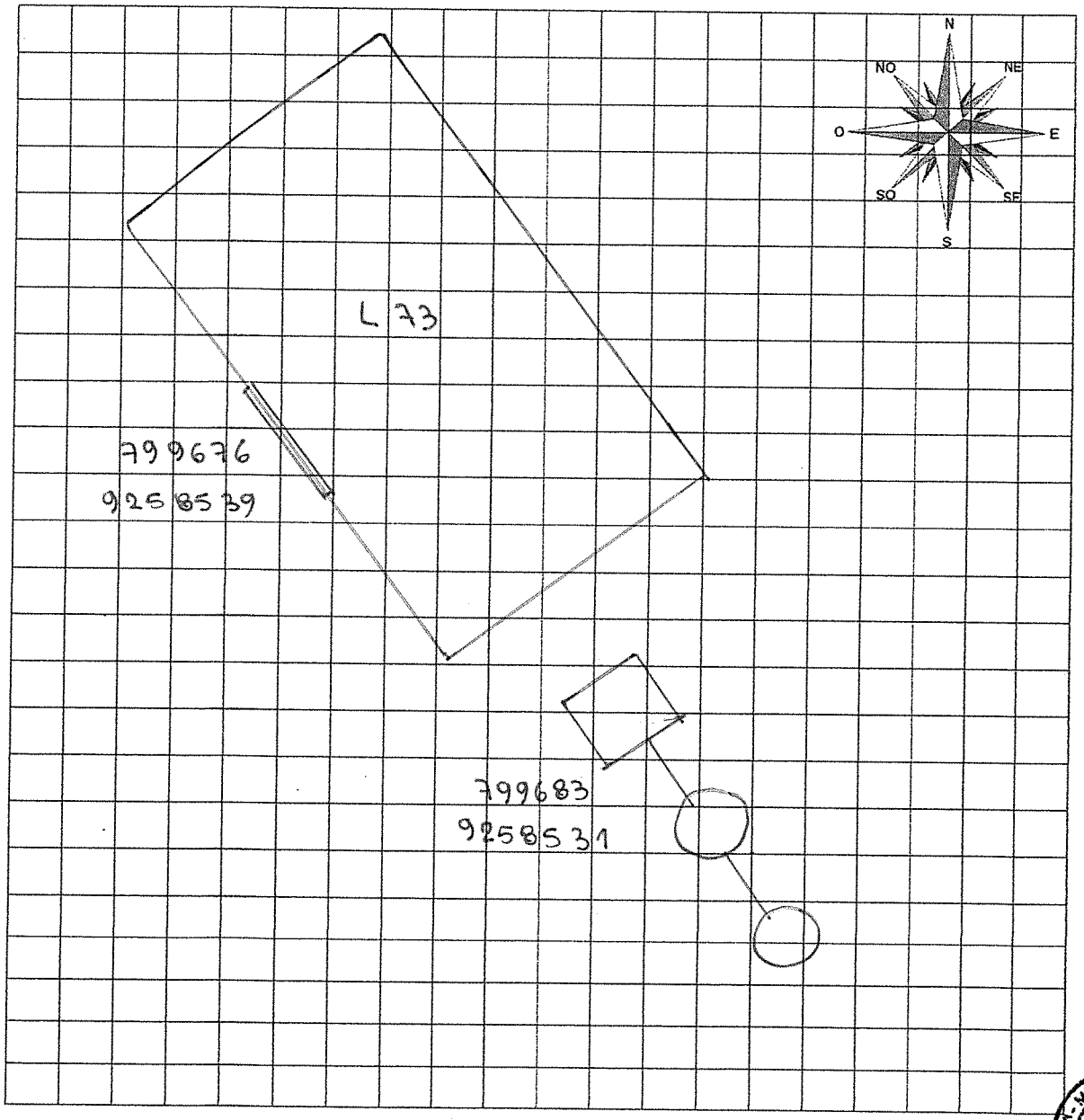

TENIENTE GOBERNADOR – CASERIO SAN MARTIN – DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA BARABU VILCA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

74

1930

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Herbel Alfredo García Blanco con D.N.I. Nº 44788896 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

GOBERNADOR TENIENTE GOBERNADOR CASERO SAN MARTIN LA LIBERTAD DE PALLAN 018

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA BARDALES VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Septiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Herbel Alfredo Garua Blanco
DNI 44788896

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Jambo
DNI 22027852

FISCAL DE LA JASS
Dilmer Gobidro Aguña
DNI 42365061

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN PROV. CORONEL PORTILLO REGION SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Hugo Rodriguez Rojas
DNI 44479900

MVCS - PNSR - SUPERVISIÓN SOCIAL - MARIA EMMA ESTRADA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

74

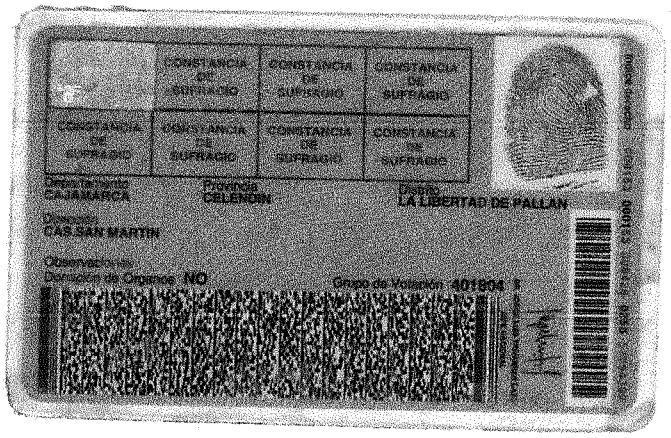

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L74

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

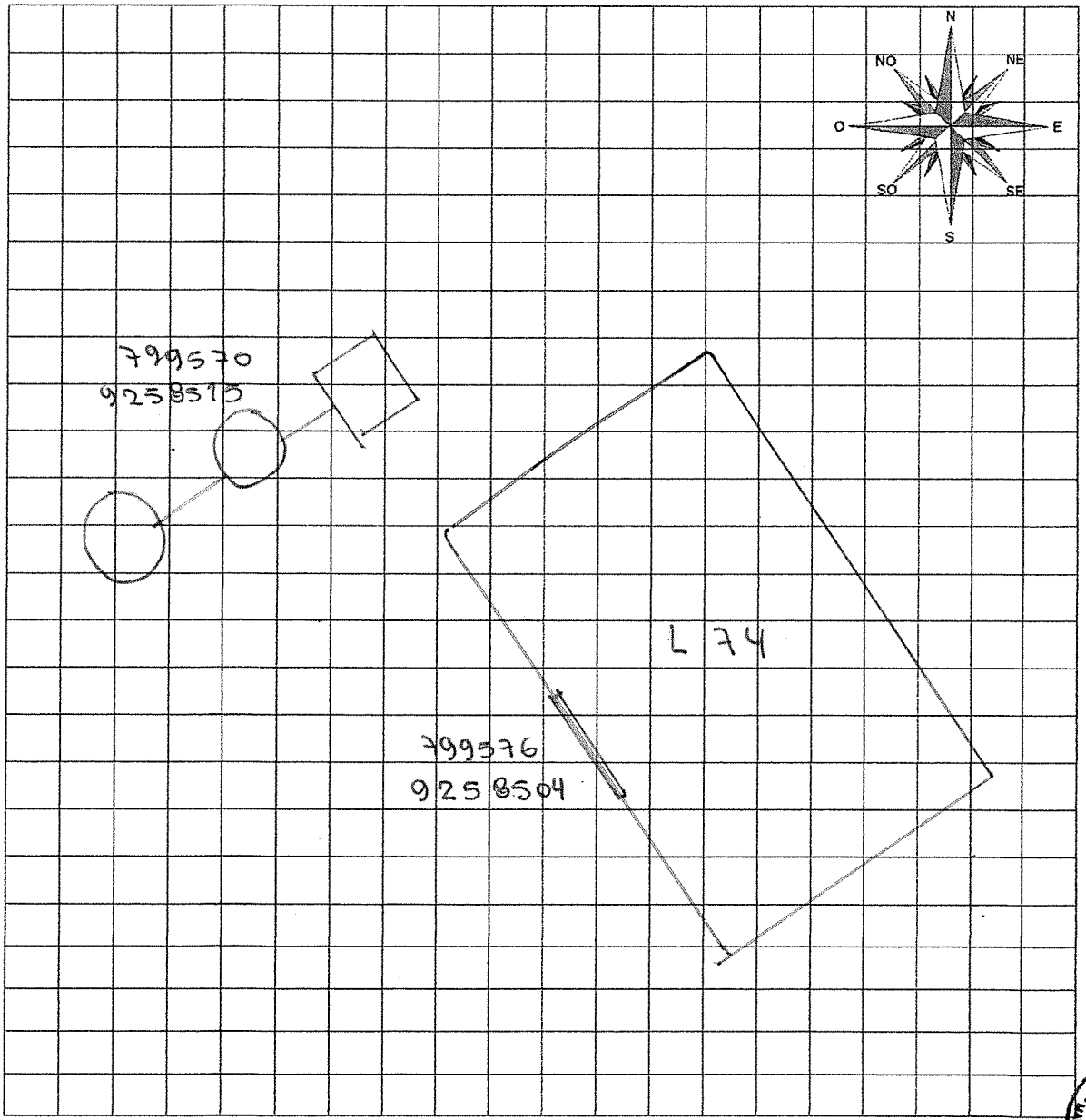

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

75

1934

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Elmer Garcia Leyva con D.N.I. Nº 27057758 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de septiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Elmer García Leyva
DNI 27057758

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – LA LIBERTAD DE PALLAN – PRESIDENCIA

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Vargas Tambo
DNI 27077852

FISCAL DE LA JASS
Wilmer Gabriel A. Cañas
DNI .....

TENIENTE GOBERNADOR – DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN – CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor H. Rodriguez Inga
DNI 44478890

MVCS - PNSR – SUPERVISORA SOCIAL – VCAS – MARIA EMMA ESTELA SAAVEDRA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

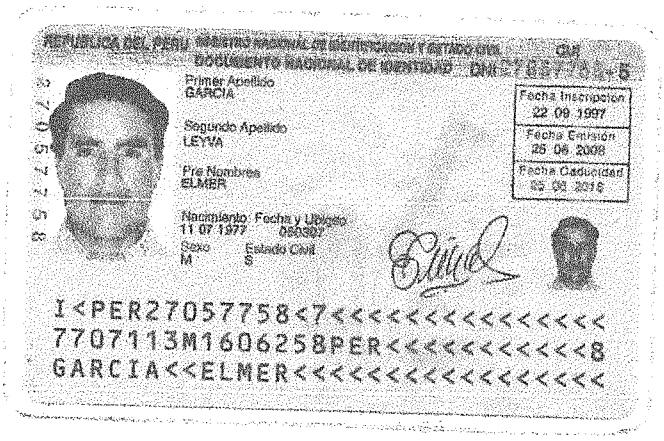

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L75

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

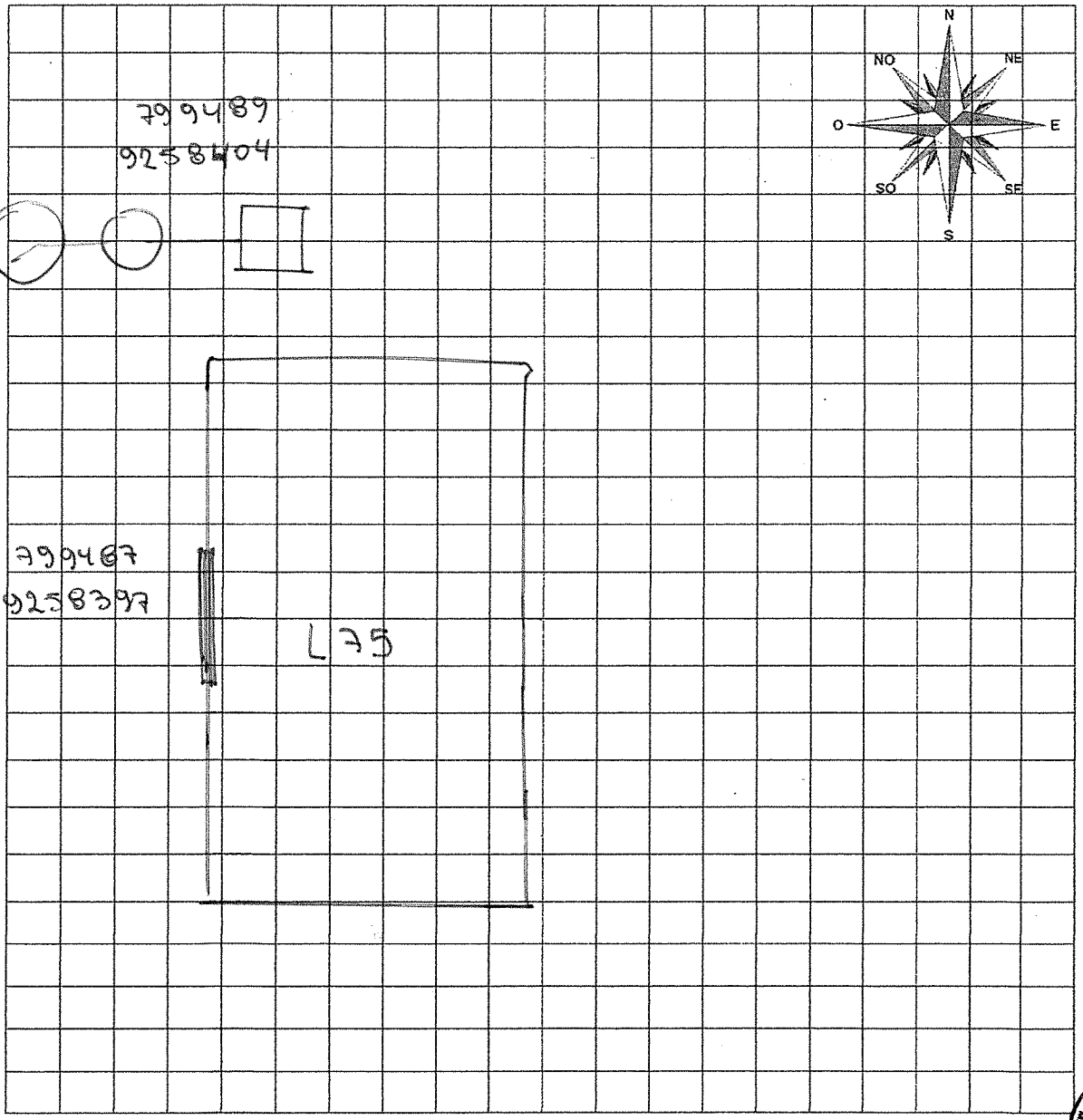

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MVCS - PNSR - MARIA EMMA ESTELA SERABIA VEGA

TENIENTE GOBERNADOR DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Angela Garcia Becerra con D.N.I. Nº 27077828 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

GOBERNADOR TENIENTE CASERIO SAN MARTIN DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN

M.V.C.S. - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - LUCAS - MARIA EMMA ESTELA CANAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

Angela Garcia B

EL PROPIETARIO

Angela Garcia Becerra

DNI 27077828

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS

Abraham Vargas Jambo

DNI 27072852

FISCAL DE LA JASS

Edwin Gabriel Acuña

DNI 42365061

TENIENTE GOBERNADOR D10. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad

Victor H Rodriguez Jara

DNI 44758900

M.V.C.S. - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTES ASCARRUNZ VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

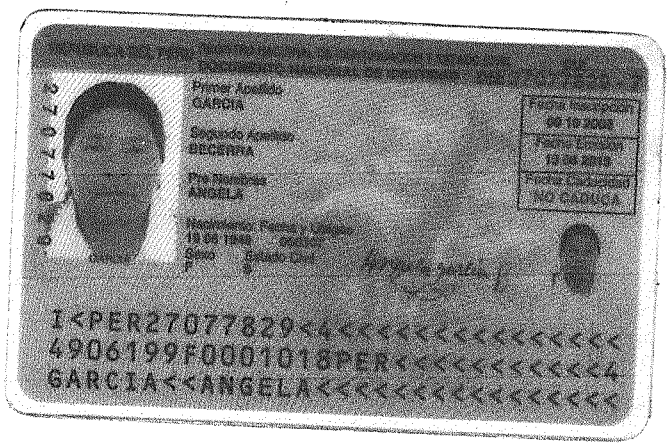

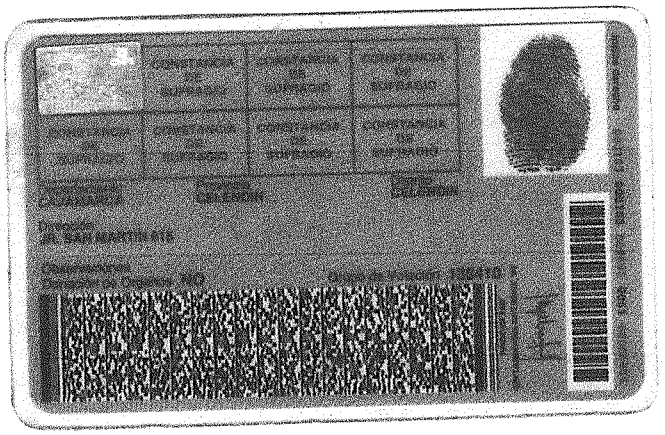

M/CS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L76

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

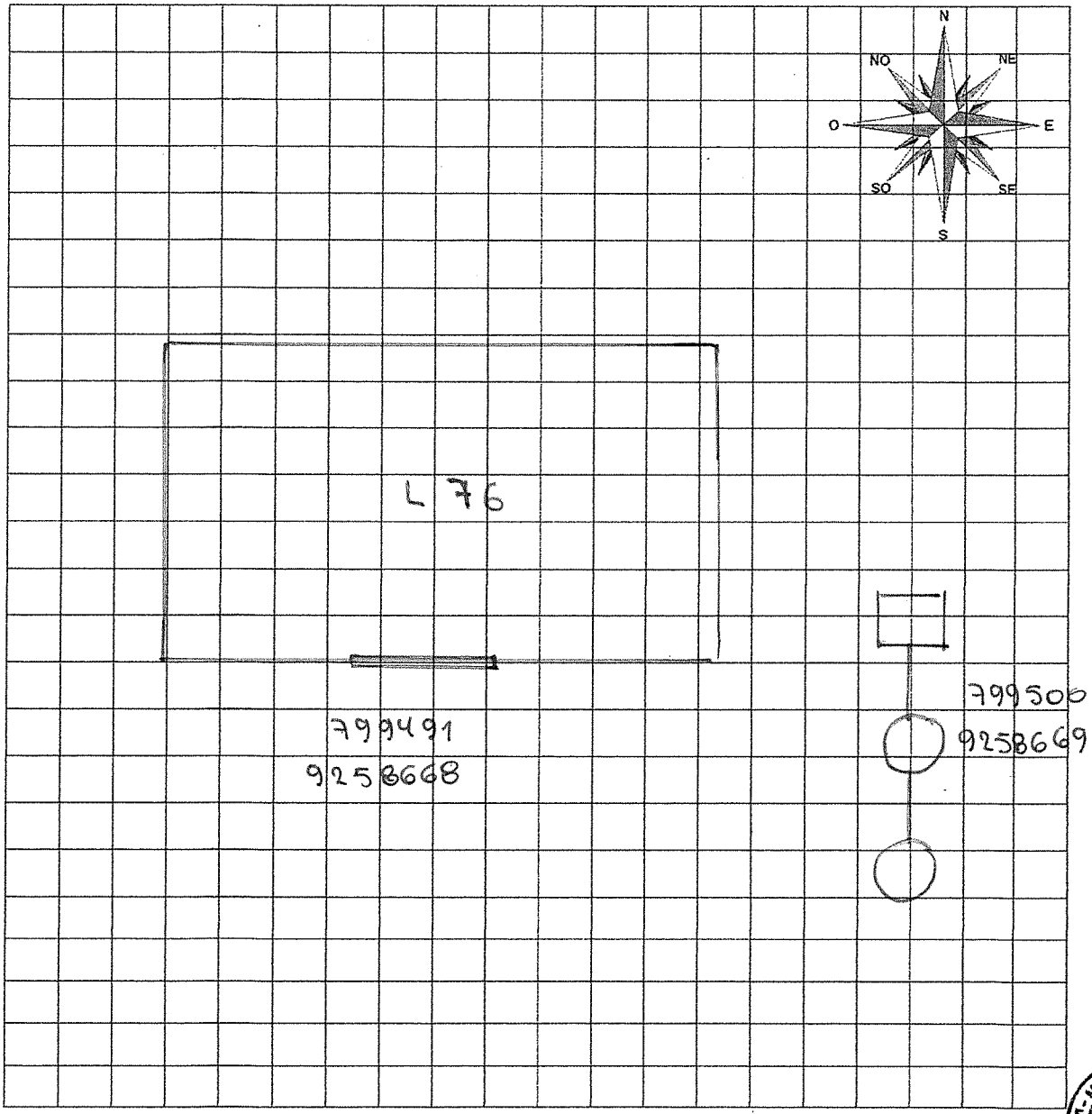

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Eduardo Leyva Lara con D.N.I. Nº 44234909 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA – GOBERNADOR – DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN – CASERIO SAN MARTIN

MVCS - PNSR – SUPERVISORA SOCIAL - UCAS – MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Eduardo Leyva Lara
DNI 44234904

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tambo
DNI 22022852

FISCAL DE LA JASS
Dilmer Gabriel Zarzosa Acuña
DNI 42365067

TENIENTE GOBERNADOR – D.N. LA LIBERTAD DE PALLAR – CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Hugo Rodriguez Zosa
DNI 44788900

MARCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA BARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

77.

REPUBLICA DEL PERU
DNI 44234909 - 1
Primer Apellido
LEYVA
Segundo Apellido
LARA
Pre Nombres
EDUARDO
Fecha Inscripción
21 04 2005
Fecha Emisión
08 08 2012
Fecha Caducidad
08 08 2020
I<PER44234909<1<<<<<<<<<<<<<<<
8007108M2006084PER<<<<<<<<<<<4
LEYVA<<EDUARDO<<<<<<<<<<<<<<<

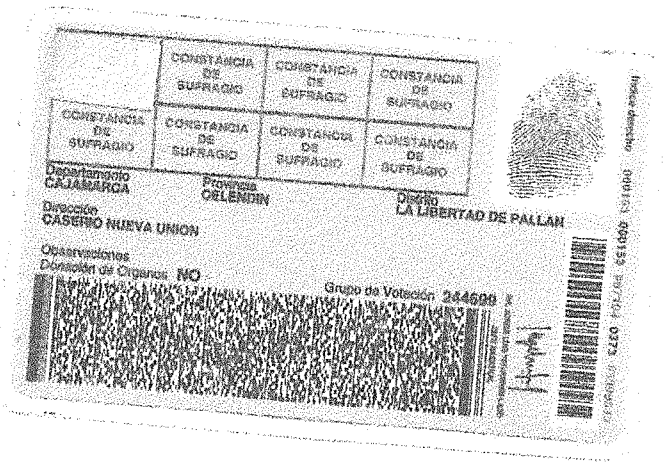
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento
CAJAMARCA
Provincia
CELENDIN
Distrito
LA LIBERTAD DE PALLAN
Dirección
CASERIO NUEVA UNION
Observaciones
Donación de Organos NO
Grupo de Votación 244699

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - LUCAS
MARIA EMMA ESTELA FARFAN VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L77

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

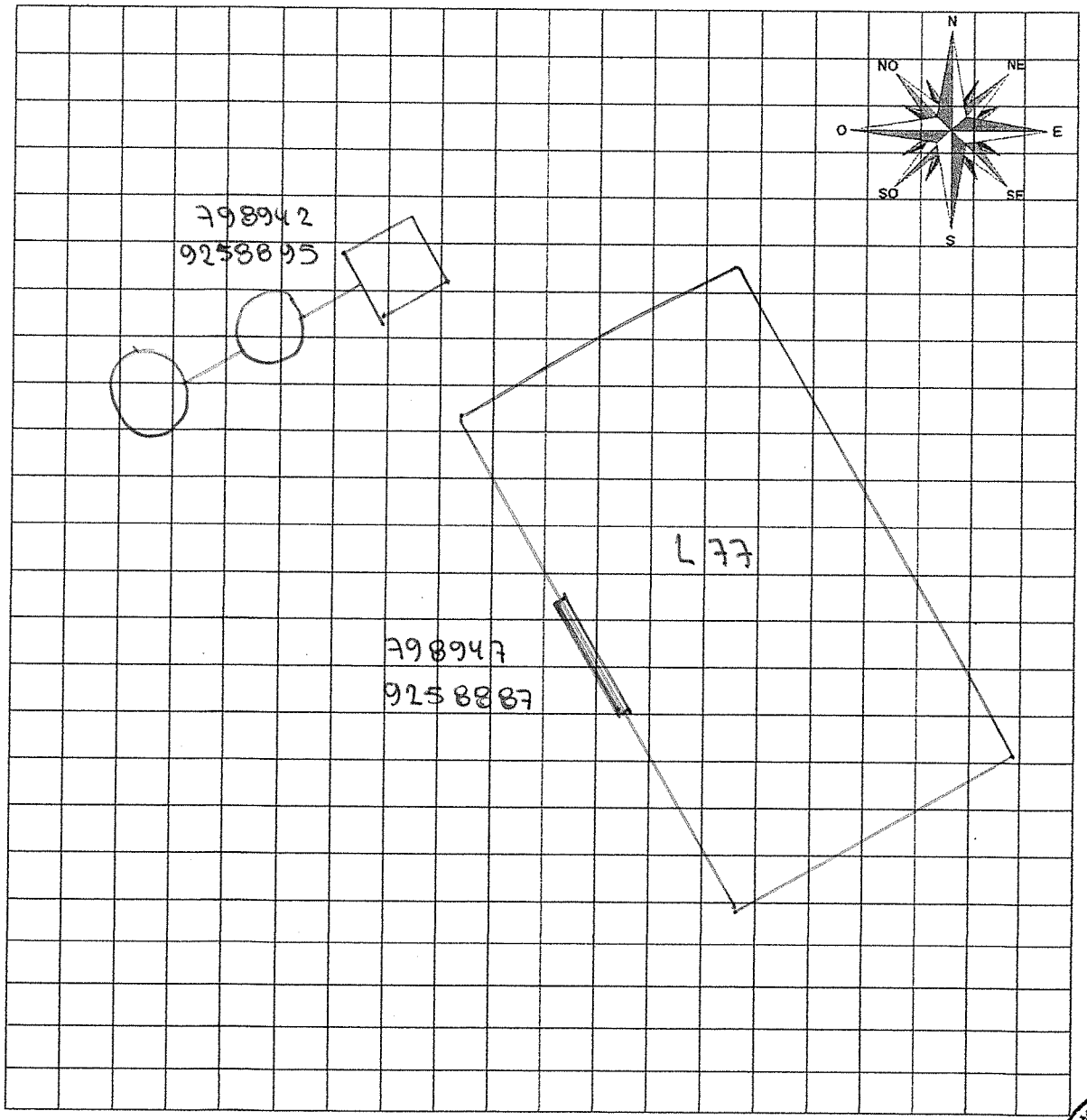

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UGAS MARIA EMMA ESTELA S.H.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

78

1946

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Rosa Elvira Garcia Becerra con D.N.I. Nº 27053979 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

GOBERNADOR TENIENTE LA LIBERTAD DE PALLAN SAN MARTIN CASERIO 810

M.V.C.S. - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS YRMA ESTELA ARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Rosa Elvira Garcia Becerra
DNI 27053979.

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tambo.
DNI 22027852.

FISCAL DE LA JASS
Silvia Barbara Acuña
DNI 42366061

TENIENTE GOBERNADOR – 013. LA LIBERTAD DE PALLAN – CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Hugo Rodriguez Leiva
DNI 44778900

M.V.C.S. – PNSR – SUPERVISORA SOCIAL – UCAIS – MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

78

REPUBLICA DEL PERU

Apellido Paterno
GARCIA

Apellido Materno
BECERRA

Nombres
ROSA ELVIRA

Nacimiento Fecha y Ubigeo
29 07 1940 060307

Sexo
F

Estado Civil
S

Fecha Inscripción
10 12 2003

Fecha Emisión
~~29 03 2004~~

Fecha Caducidad
NO CADUCA

I<PERGARCIA<<ROSA<ELVIRA<<<<<<<<<<<<

27053979<4PER4007292F0001018<<<<<<<8

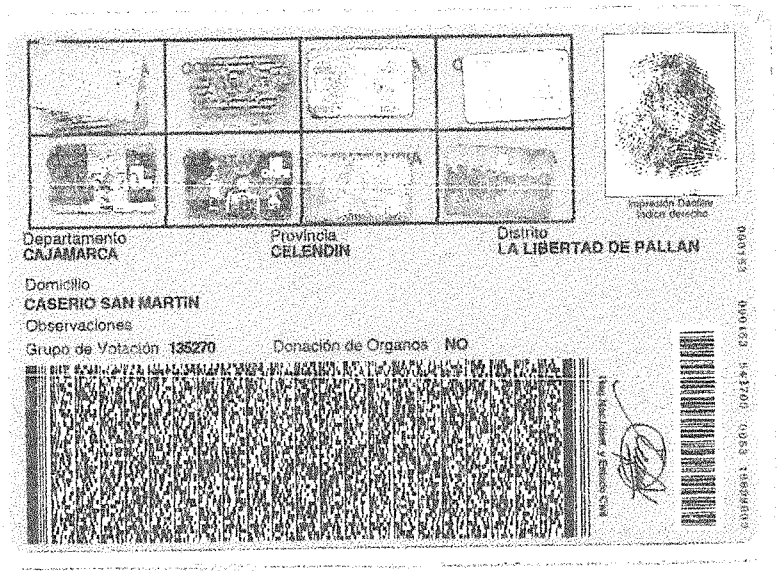
Departamento
CAJAMARCA

Provincia
CELENDIN

Distrito
LA LIBERTAD DE PALLAN

Domicilio
CASERIO SAN MARTIN

Observaciones

Grupo de Votación 135270

Donación de Organos NO

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCLS - MARIA EMMA ESTELA BARRIGA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L78 Pablo Micha Medina

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO:** LA LIBERTAD DE PALLAN

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO:** CAJAMARCA

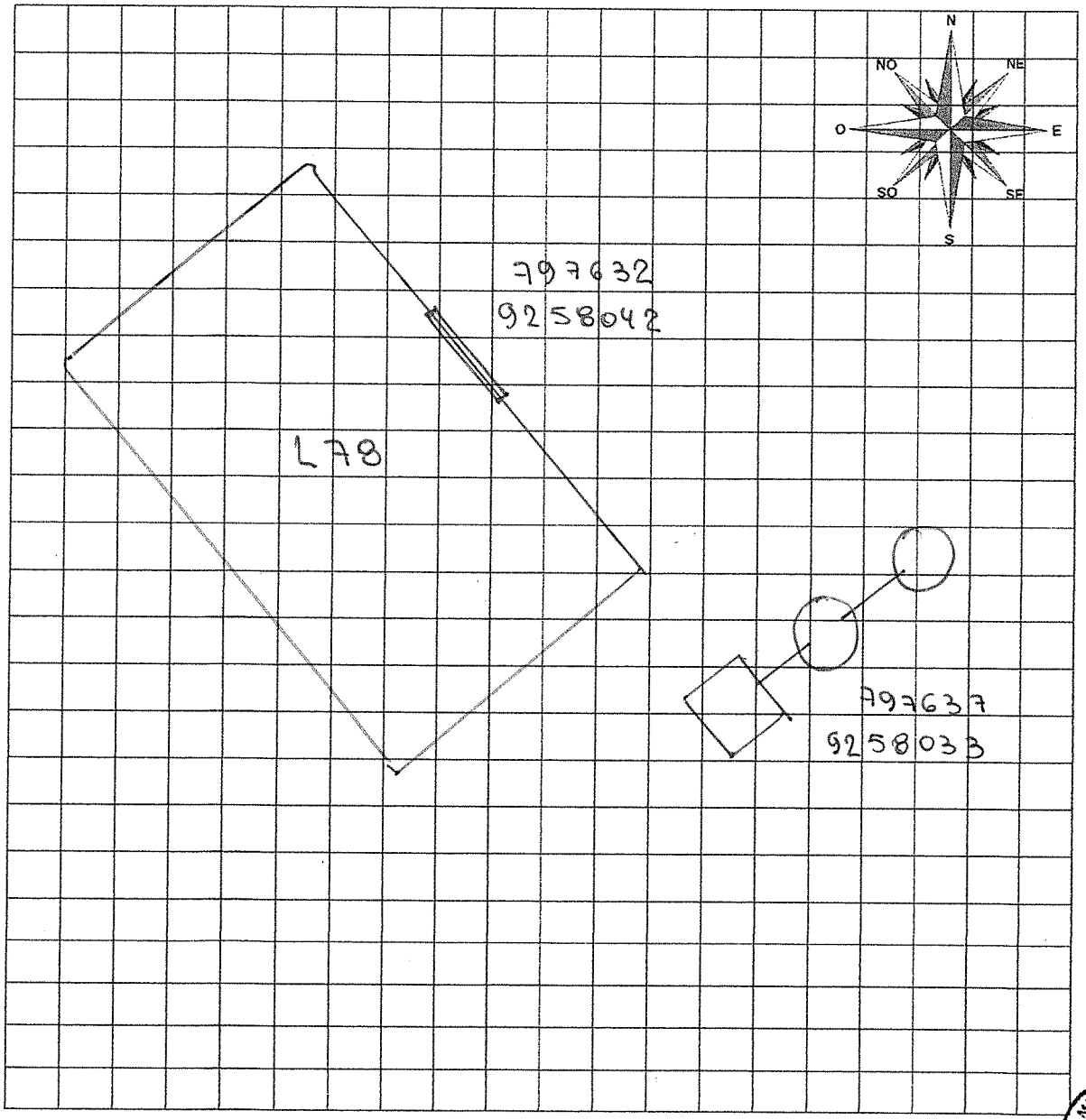

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN

M.V.C.S. - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Anibal Blanco Briones con D.N.I. Nº 47942272 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraúlico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

GOBIERNO DE LA LIBERTAD DE PALLAN – PRESIDENTE – CASERIO SAN MARTIN – 2016

MVCS - PNSR – SUPERVISORA SOCIAL - UCAS – MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

HUELLA DIGITAL

EL PROPIETARIO
Anibal Blanco Briones
DNI 47942272

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tombo
DNI 27077657

FISCAL DE LA JASS
Dilmer Sobenda Aguirre
DNI 42365061

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Lora
DNI 44789908

MVCS - PNSR - MARIA EMMA ESTELA CAHUANA VEGA SUPERVISORA SOCIAL - UGA6

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

79

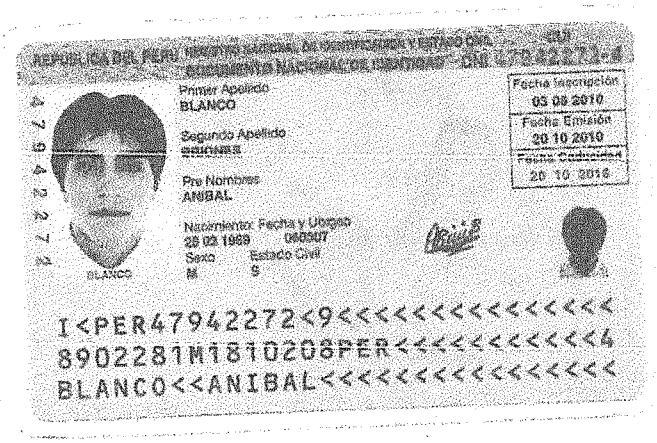

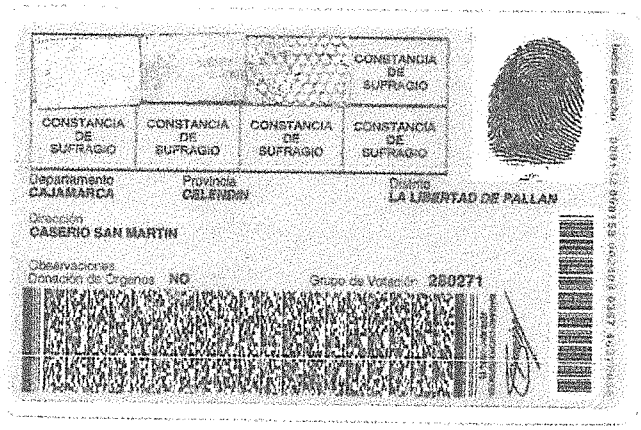

M.V.C.S. - P.N.S.R.
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA GARCIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 79

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

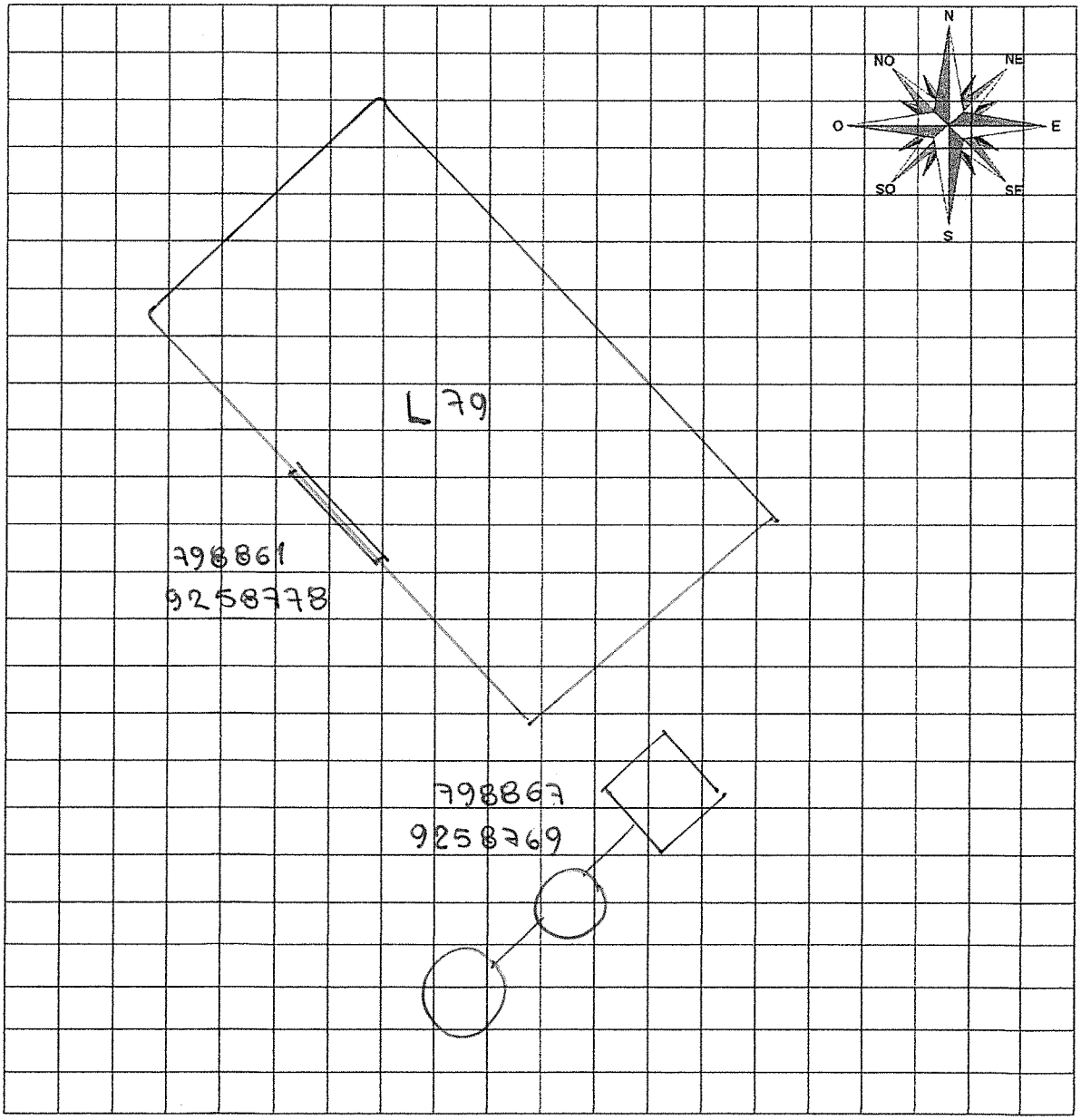

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MVCS - PNSR - MARIA EMMA ESTELA BARBIA VEGA

TENIENTE GOBERNADOR - CASERIO SAN MARTIN - DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

80

1954

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN".

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Pablo Micha Medina con D.N.I. Nº 27076507 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Pablo Mieka Medina
DNI 27076507

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Vargas Tamba.
DNI 27022852

FISCAL DE LA JASS
Alinda Gabriela Alamo.
DNI 42365061

TENIENTE GOBERNACION – 013. LA LIBERTAD DE PALLAN – CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Lora
DNI 44788900

MVCS - PNSR – SUPERVISORA SOCIAL - UCAS – MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

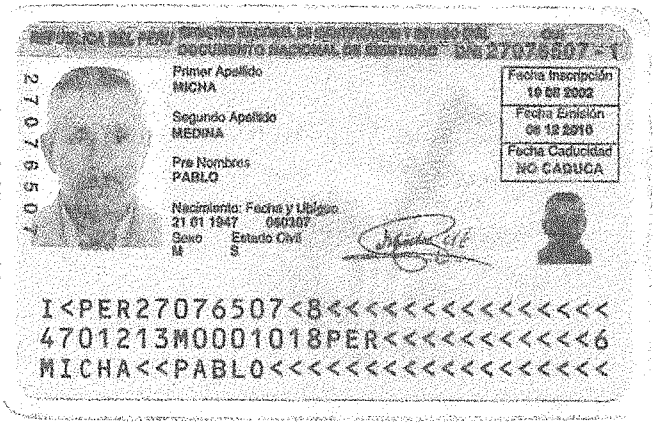

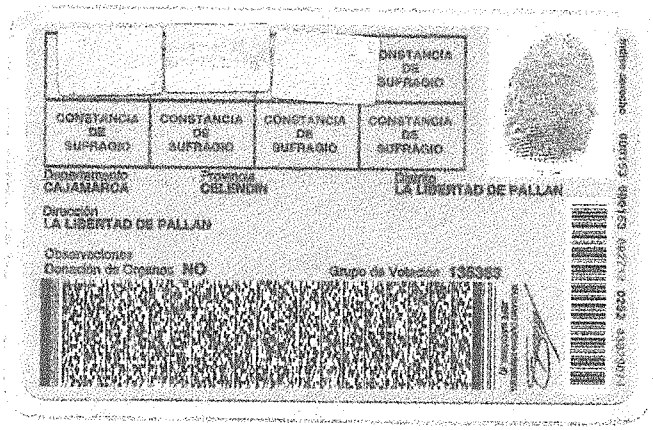

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA BARBIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L80

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

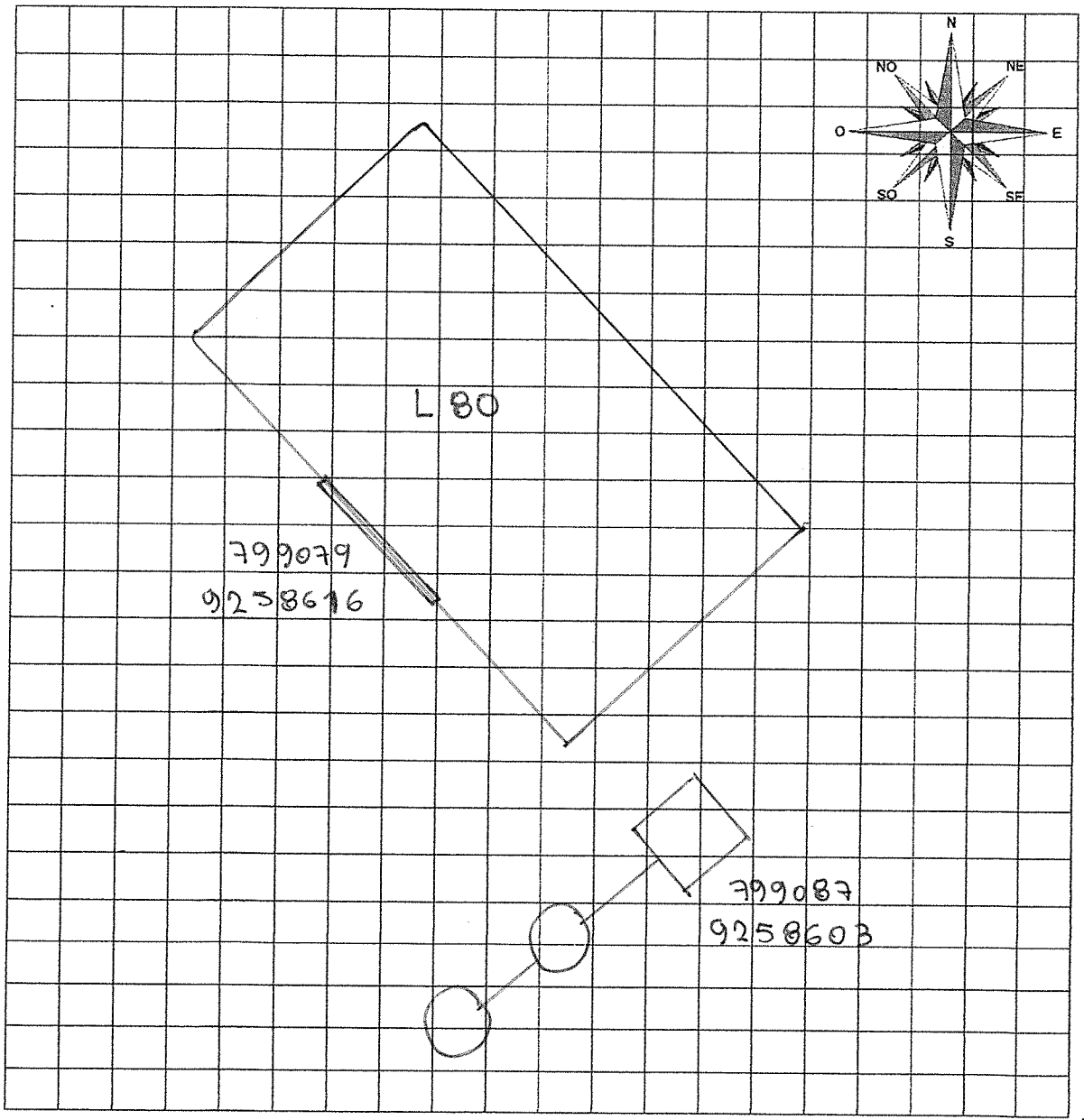

TENIENTE GOBERNACION DE LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

M.V.C.S. - P.N.S.R. SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA FARFAN VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Leyver Rodriguez Micha con D.N.I. Nº 80072964 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

GOBERNADOR TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN DISTRITO LA LIBERTAD DE PALLAN

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA GARAY

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Leyver Rodriguez Micha
DNI 80072964

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tamba
DNI 32072252

FISCAL DE LA JASS
Cinthia Sabrida Alvarez
DNI 42365061

TENIENTE GOBERNADOR – DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN – CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Hugo Rodriguez Vera
DNI 21478900

M.V.C.S. - P.N.S.R. – SUPERVISORA SOCIAL – UCAS – MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

81

1960

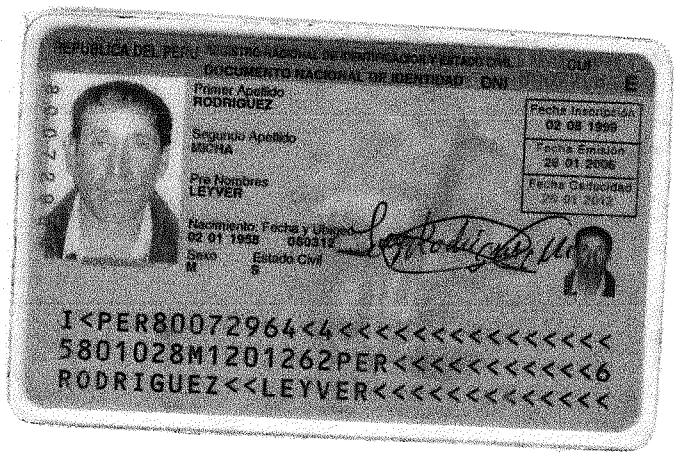

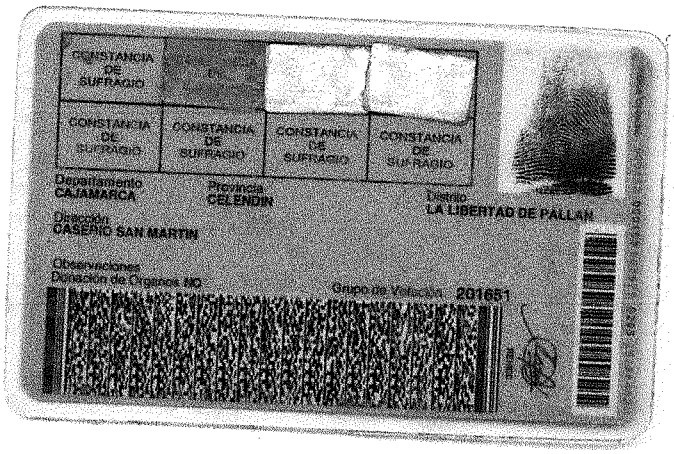

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA BARAHONA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 81

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

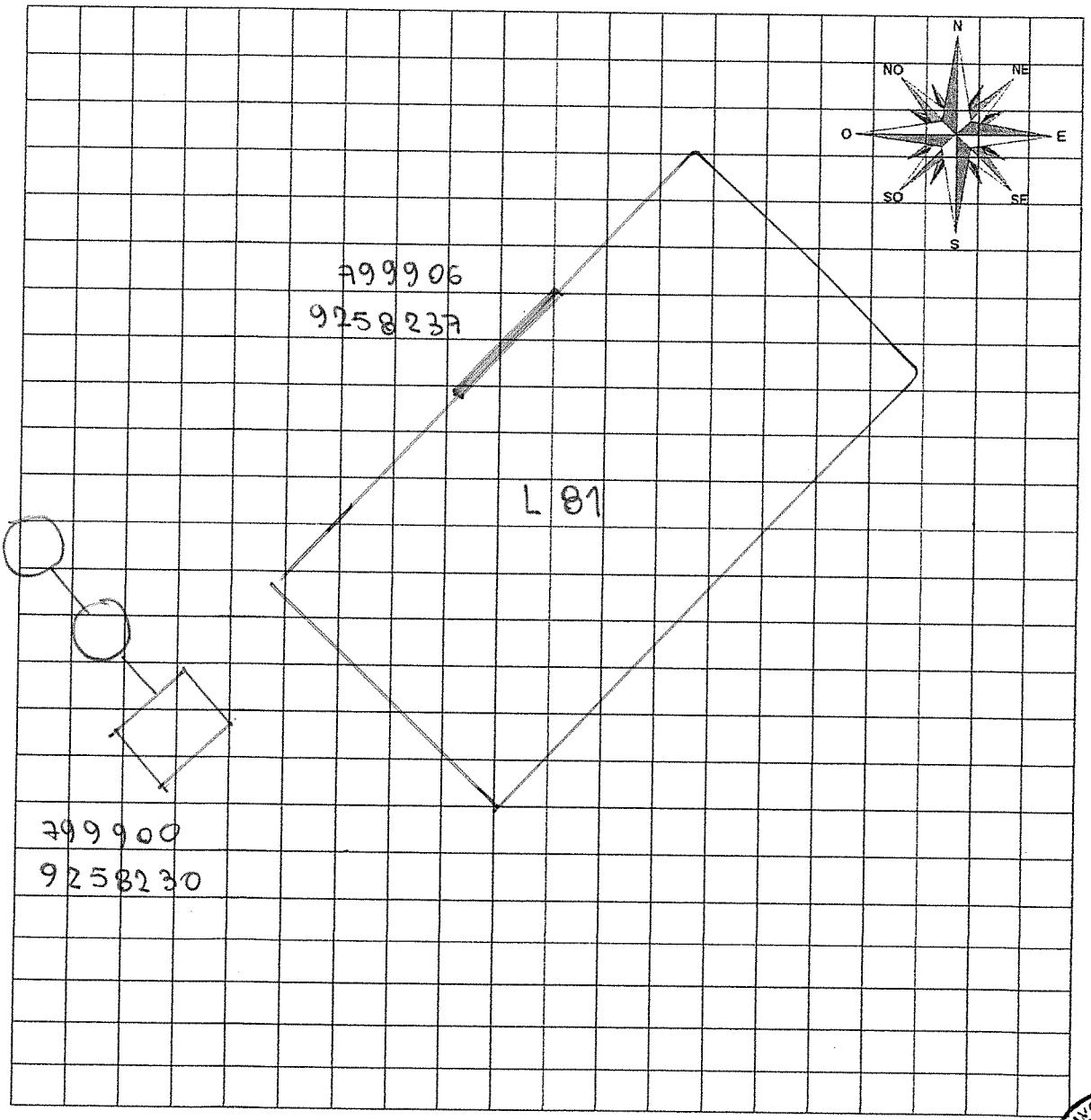

TENIENTE GOBERNADOR DEL CASERIO SAN MARTIN – DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN

M.V.C.S. - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA BARBIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

82 - C.U

1962

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Fidel Saavedra Auña con D.N.I. Nº 41479806 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN

JASS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Fidel Saavedra Acuña
DNI 41479806

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Vargas Tambo
DNI 27027852

FISCAL DE LA JASS
Cirilo Saavedra Acuña
DNI 42365061

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor H Rodriguez Zara
DNI 44789900

M.V.C.S. - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTEVA BARRIENTOS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

82 CU

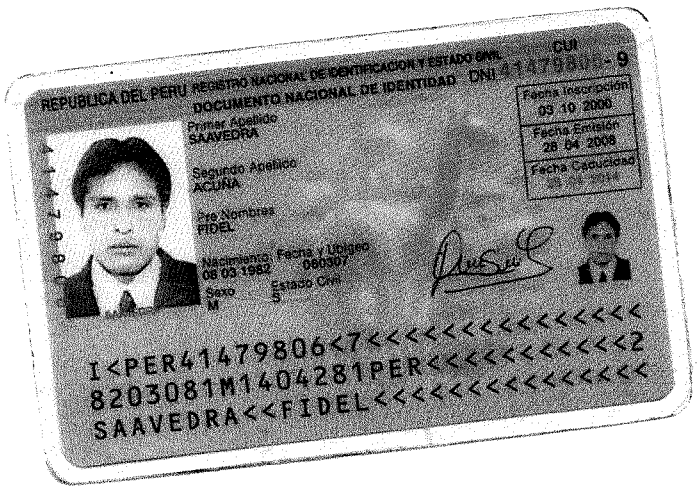

MVCS - P.
SUPERVISIÓN SOCIAL
MARIA EMMA ESTELA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 82

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

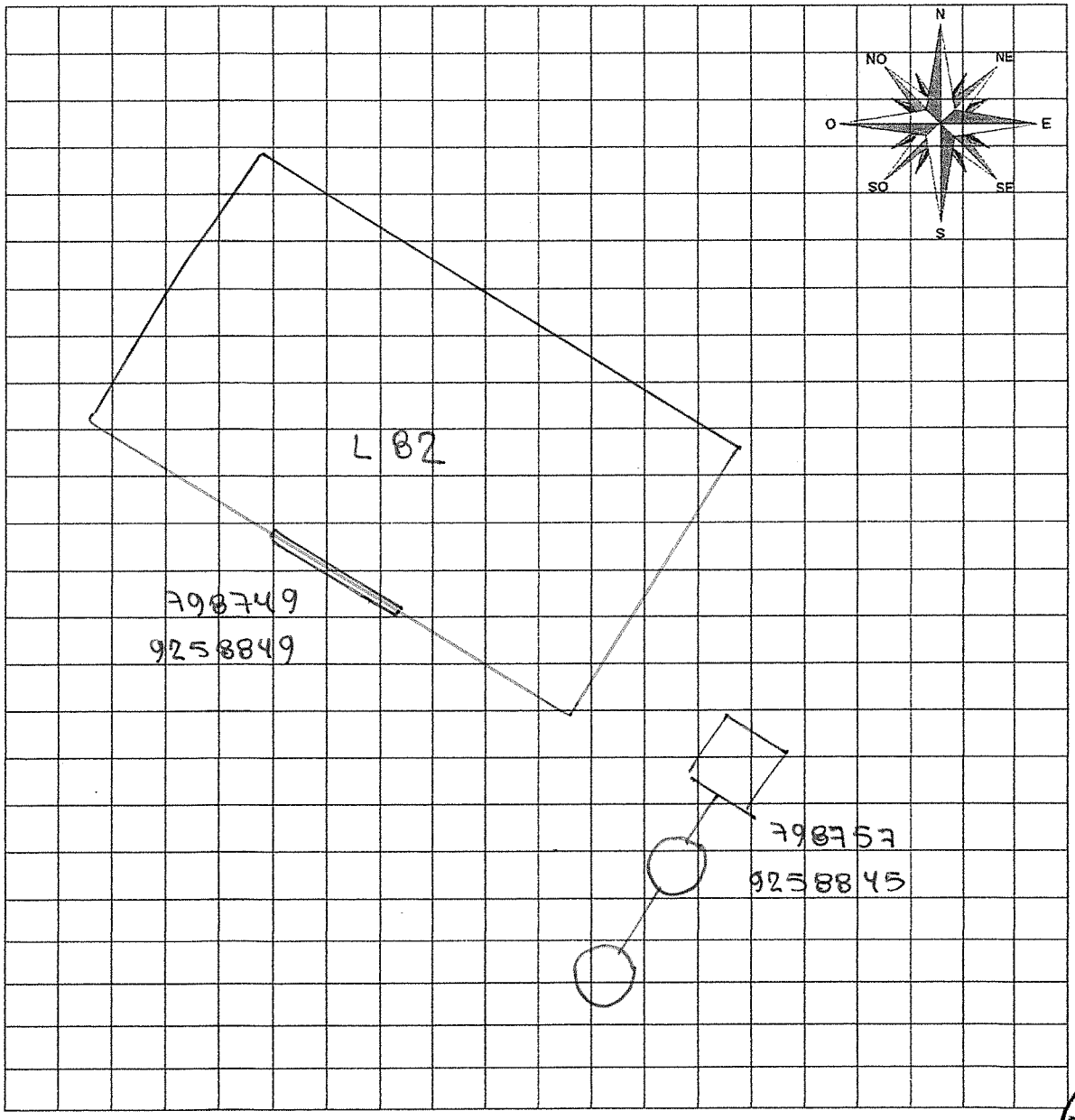

TENIENTE GOBERNADOR DEL CASERIO SAN MARTIN – LA LIBERTAD DE PALLAN

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA GAMA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Benedicta Castro Diaz con D.N.I. Nº 47895557 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraúlico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Benedicta Castro Diaz
DNI 47895557

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLÁN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Vargas Tambo
DNI 27077852

FISCAL DE LA JASS
Dilmer Sobrado Aluño
DNI 42367041

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD DE PALLÁN CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor H. Rodriguez Dolg
DNI 44178900

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - PNSR - M.V.C.S. MARIA EMMA ESTELA SAHUBIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSR Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

83

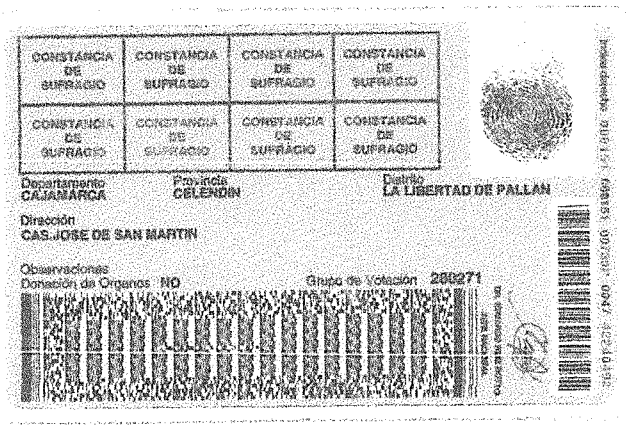

M.V.C.S. - PNSR - MARIA EMMA ESTELA ARAGIA VEGA
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 83

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

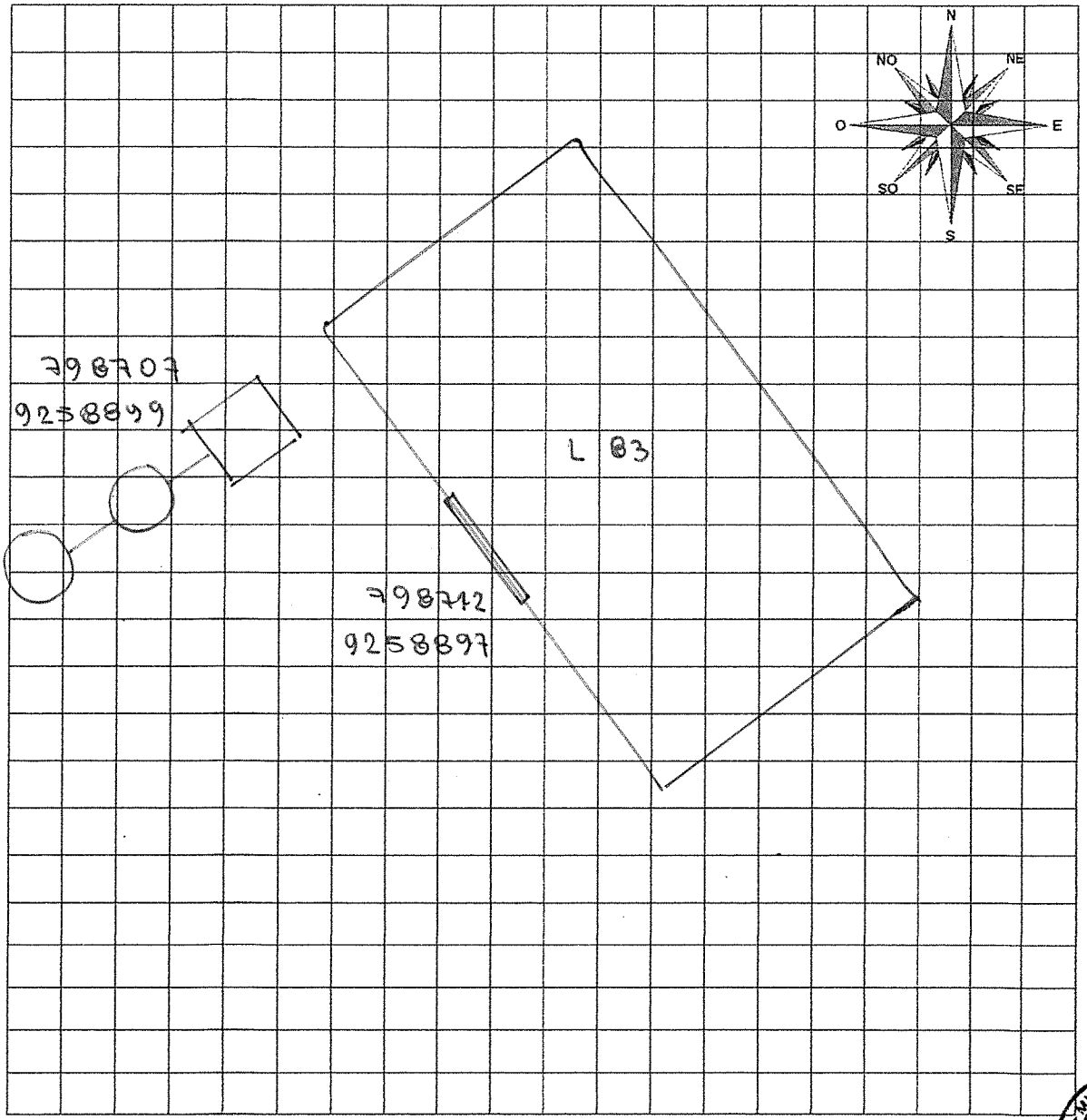

TENIENTE GOBERNADOR DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Eleuterio Llamo Ramirez con D.N.I. Nº 43590775 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidráulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de setiembre de 2015.

HUELLA DIGITAL

EL PROPIETARIO
Eleuterio Llamo Ramirez
DNI 43590775

PRESIDENTE DE LA JASS
Abahan Vargas Jamba
DNI 22022852

FISCAL DE LA JASS
Olinda Cabida Ramos
DNI 42365061

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Inga
DNI 44178800

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

84

1972

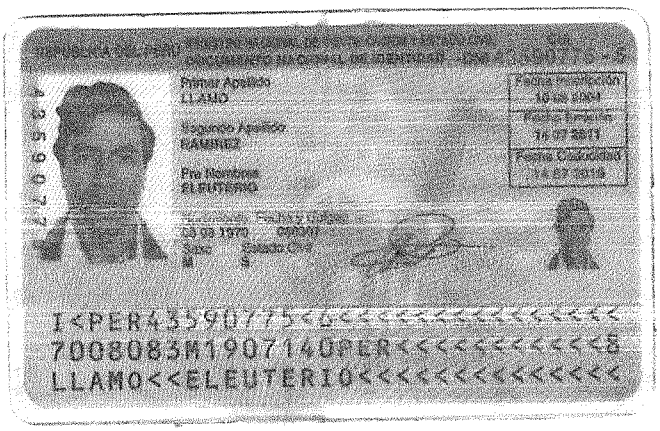

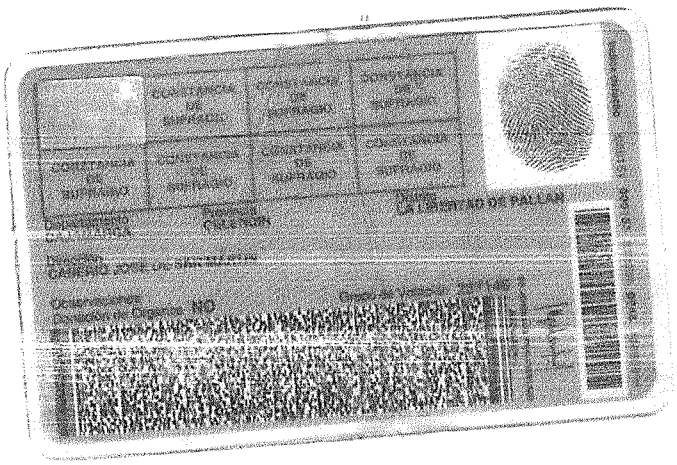

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 84

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

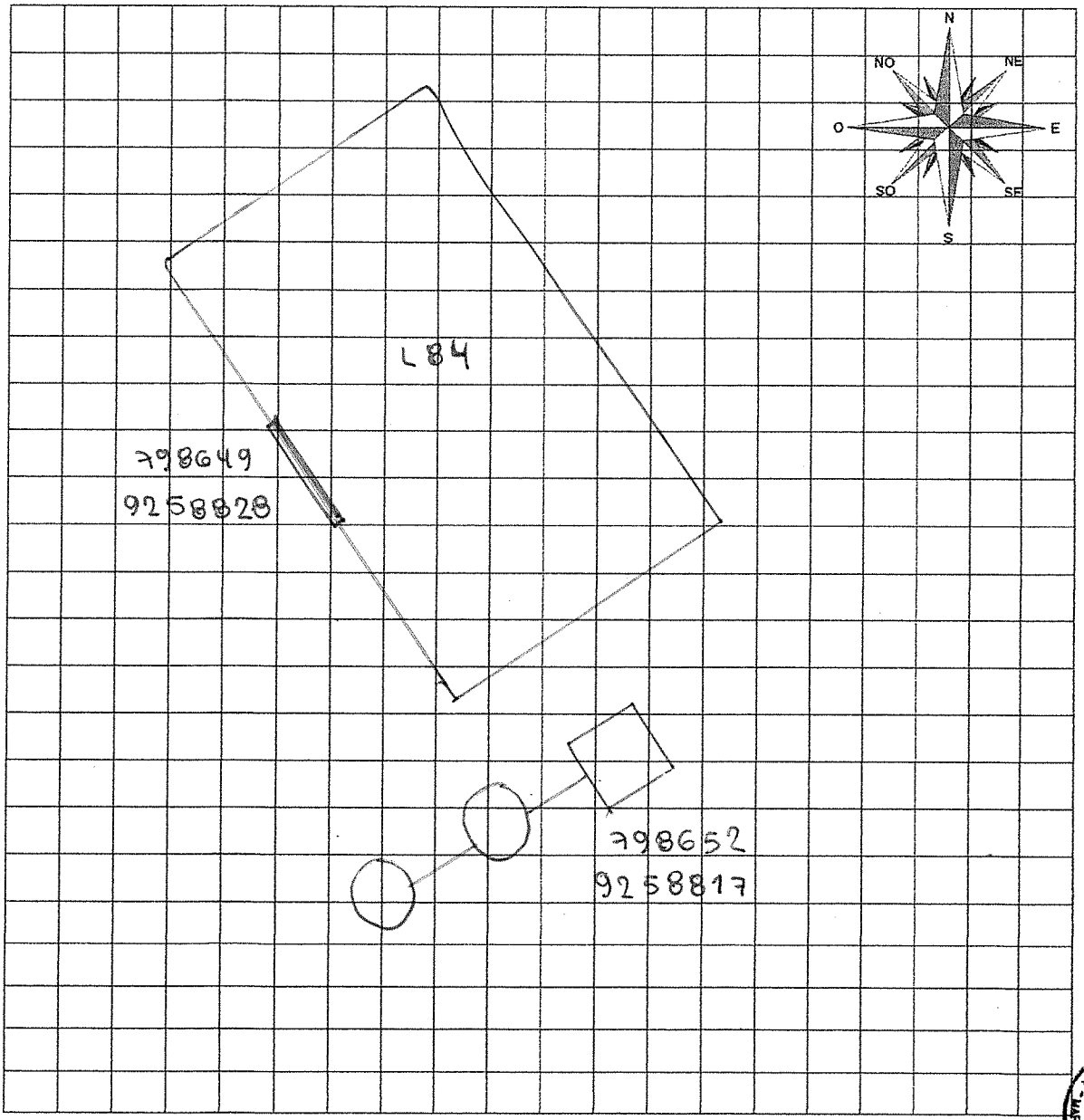

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - M.V.C.S. - P.N.S.R. - MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

VICENTE GOICOCHEA CHAVEZ - GOBERNADOR - CASERIO SAN MARTIN - DISTRITO LA LIBERTAD DE PALLAN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Adelinda García Becerra con D.N.I. Nº 80072969 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraúlico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.

   Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

GOBERNADOR TENIENTE CASERIO SAN MARTIN DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Adelinda Garcia Becerra
DNI 80078969

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tambo
DNI 27022852

FISCAL DE LA JASS
Dilmer Cabrera Alvino
DNI 42365061

TENIENTE GOBERNADOR – DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN – CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Hugo Rodriguez Lopez
DNI 44798960

MICS - PNSR – SUPERVISORA SOCIAL - UCAS – MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

85

1976

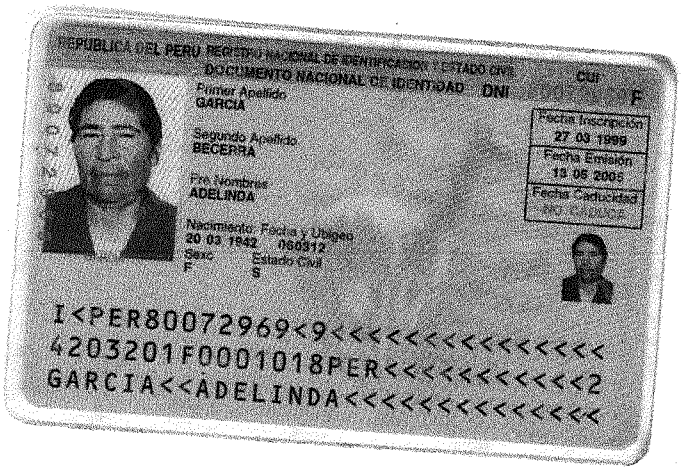

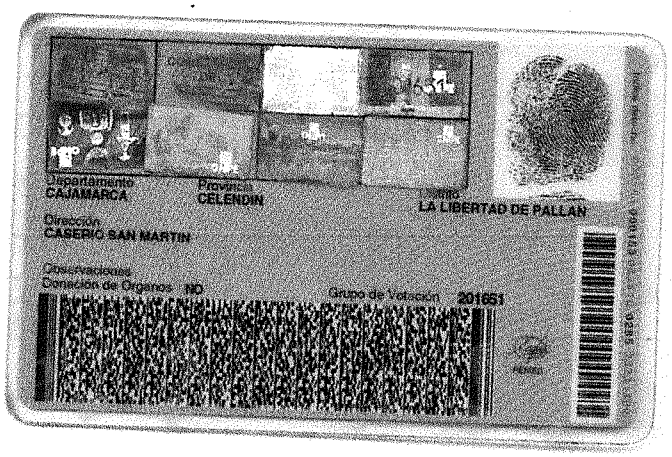

M.V.C.S. - P.N.S.R.
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA BARAHONA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 85

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

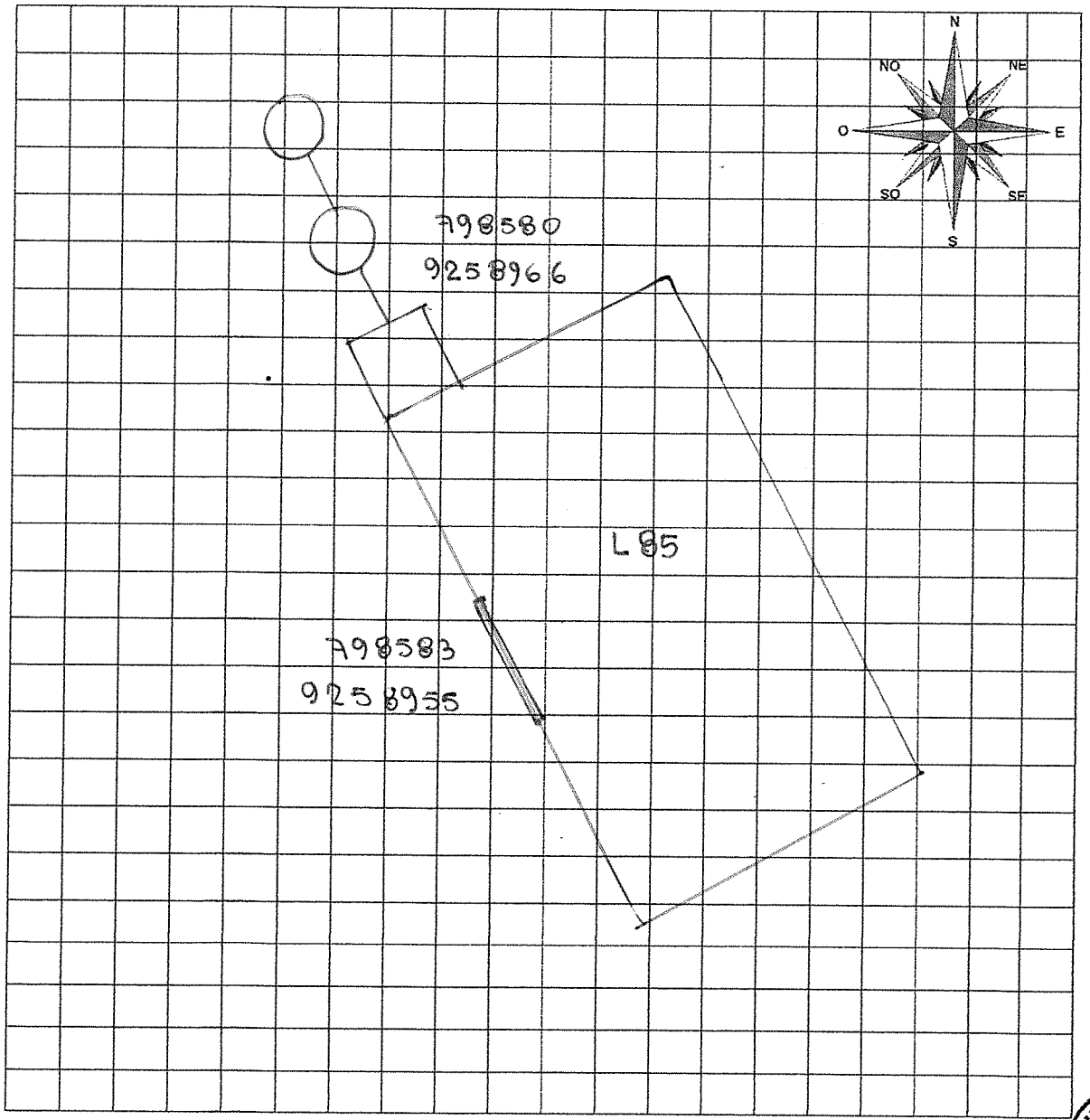

TENIENTE GOBERNADOR DE LA LOCALIDAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA BARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Gilberto Chuquilín Cubas con D.N.I. Nº 43848851 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Gilberto Chuquillin Cubas
DNI 43848851

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abiahan Vargas Jamba.
DNI 42022652

FISCAL DE LA JASS
Olinda Soledad Acuña
DNI 42365061

TENIENTE GOBERNADOR – CASERIO SAN MARTIN – DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Hugo Rodriguez Vera
DNI 44478569

MVCS - PNSR – SUPERVISORA SOCIAL - UCAS – MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

1980

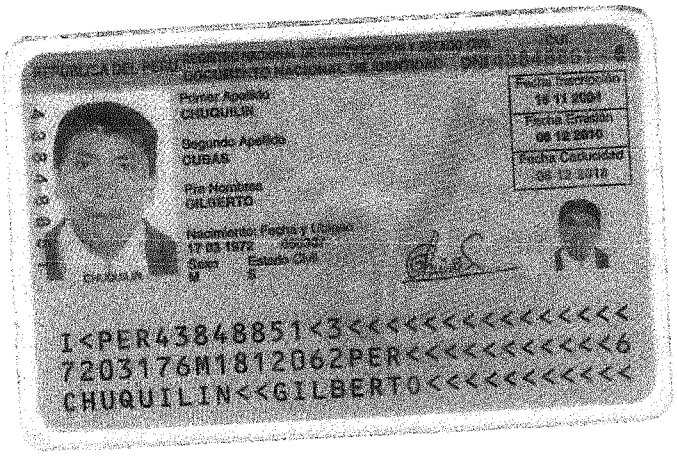

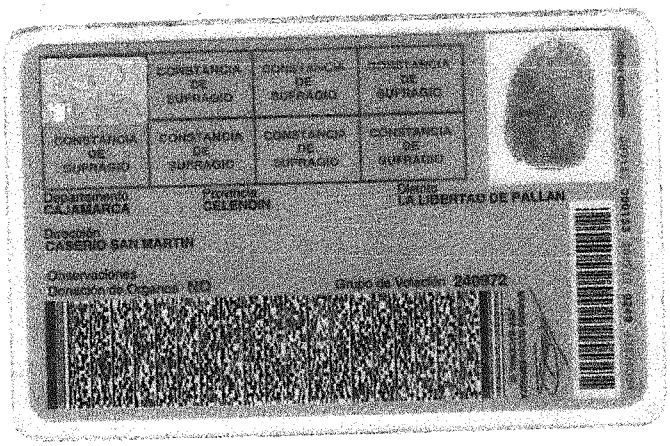

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SARASIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 104

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

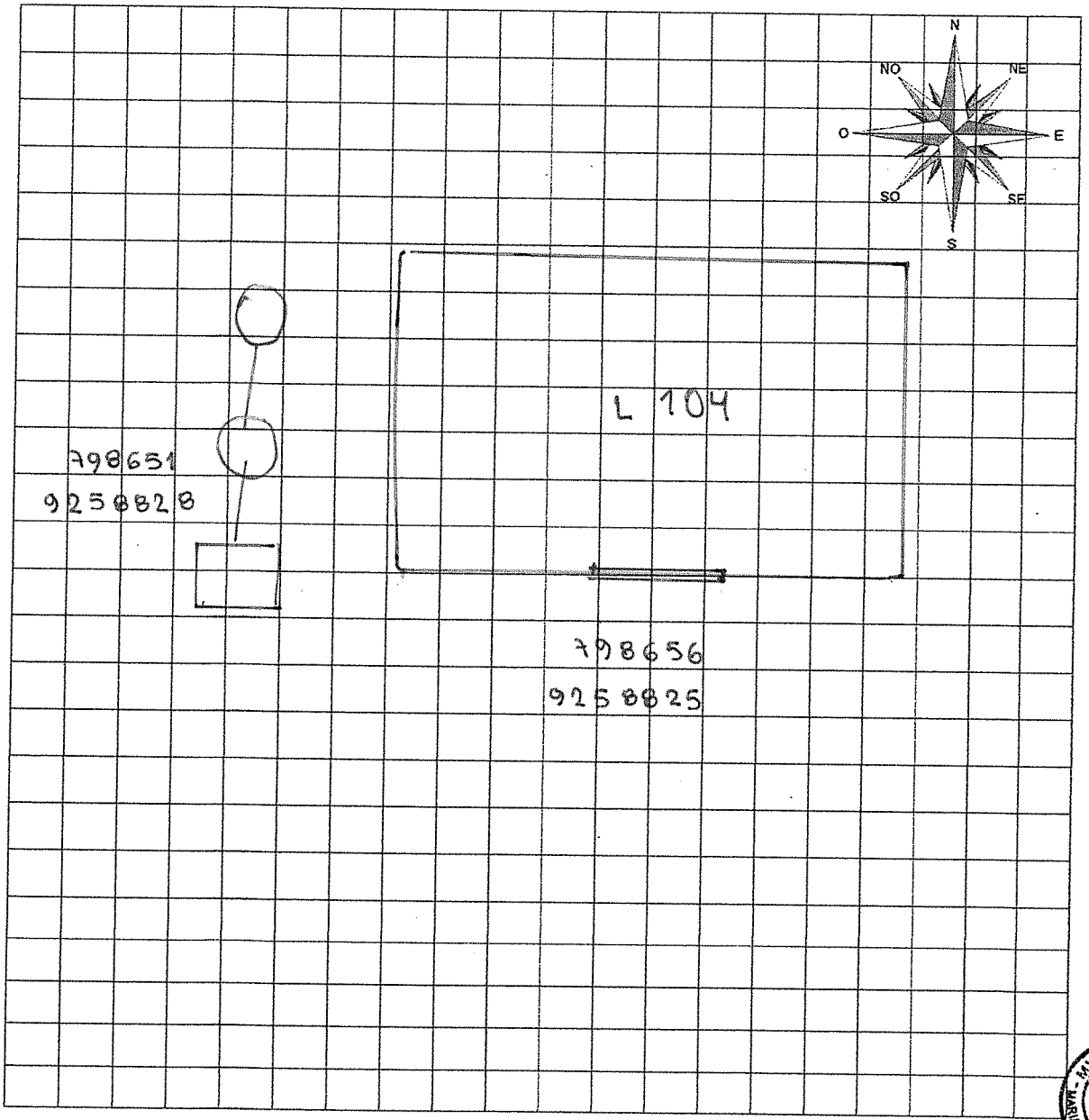

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARMIENTO VEGA

TENIENTE GOBERNADOR - DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN - CASERIO SAN MARTIN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Gilberto Ramirez Delgado con D.N.I. Nº 43815185 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.-
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Gilberto Ramirez Delgado
DNI 43815185

HUELLA DIGITAL

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tambo.
DNI 27077852

FISCAL DE LA JASS
Nilda Gabeda Acuño
DNI 42267261

Teniente gobernador de la localidad
Victor Hugo Rodriguez Loza
DNI 44758900

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - PNSR

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

105

1984

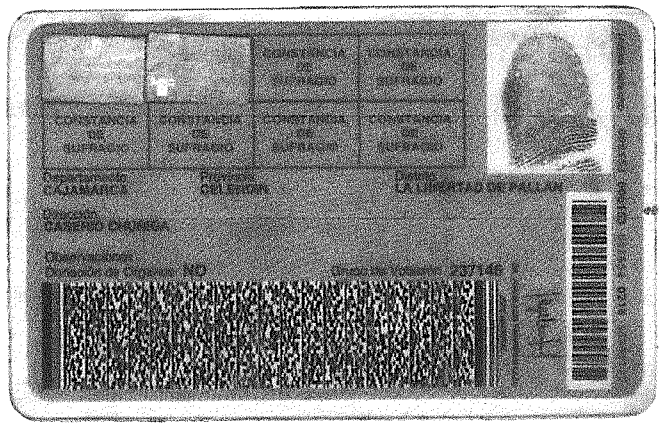

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L105 Gumero Huaman Roger

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO:** LA LIBERTAD DE PALLAN

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO:** CAJAMARCA

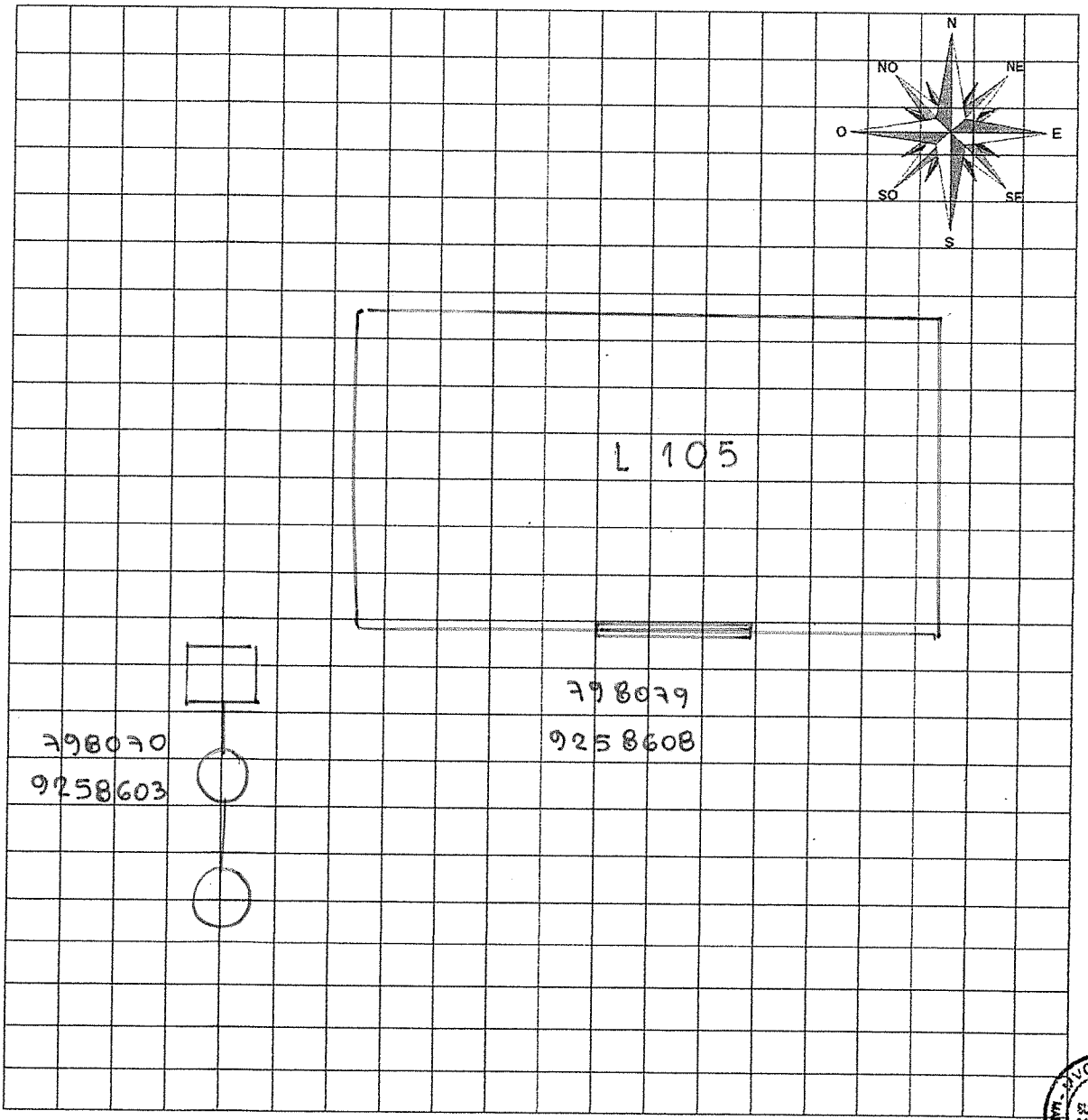

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

TENIENTE GOBERNADOR D.S. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Fraxila García Bazan con D.N.I. Nº 27076670 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraúlico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.

Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.

7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Fraxila García Bazan
DNI 27076670

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE LA LIBERTAD DE PALLAN PRESIDENCIA

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tambo.
DNI 28027852

FISCAL DE LA JASS
Wilmer Gobidz Alcaña
DNI 42236761

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MAR

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Lopez
DNI 44788900

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL AGUAS - MARIA EMMA ESTELA CANAZA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

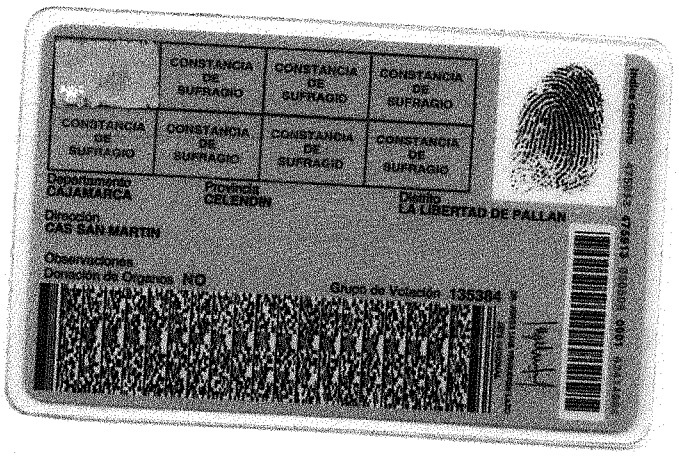

M.V.C.S. - P.N.S.R.
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L106

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

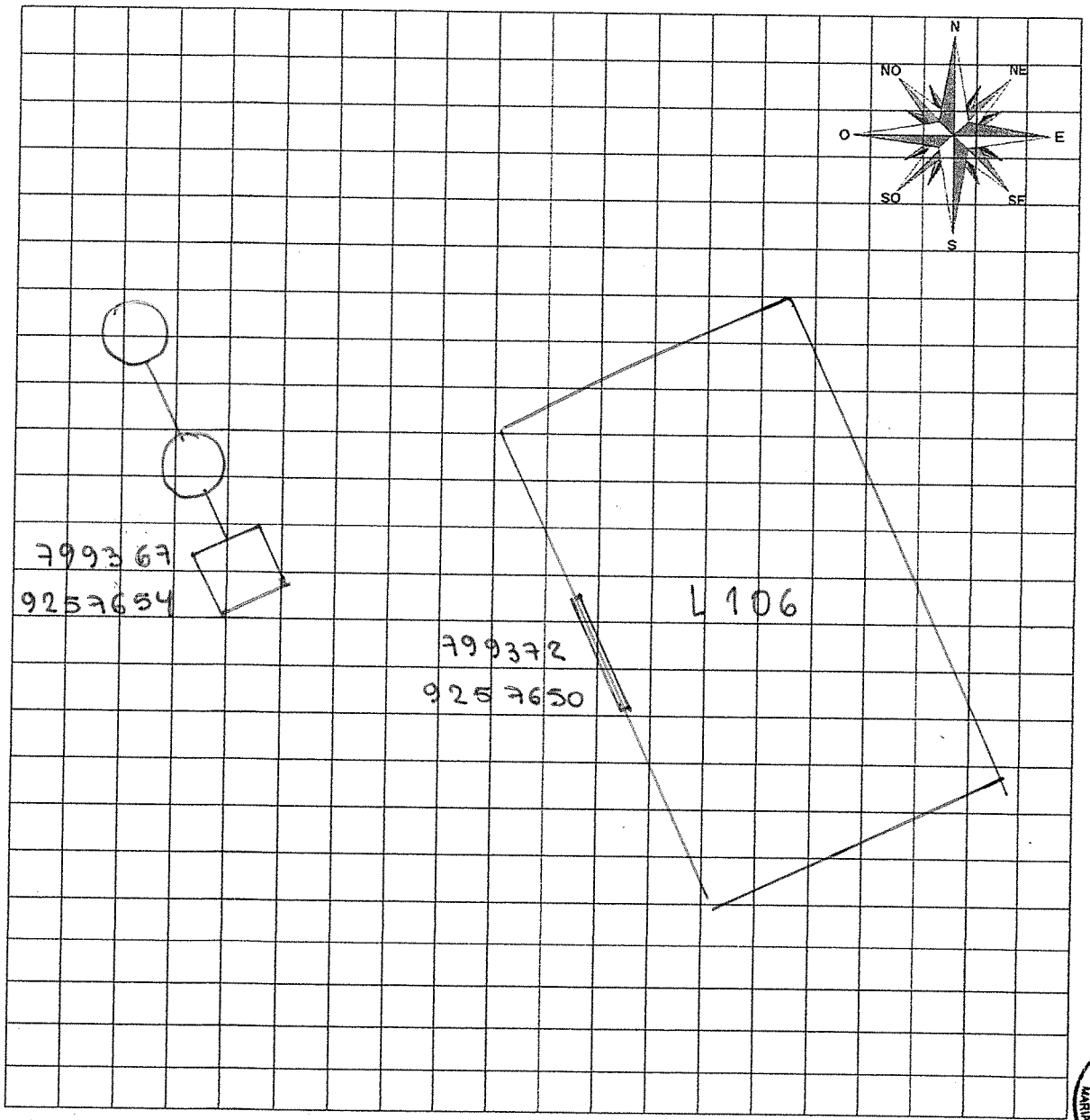

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Jose Gilberto Bardales Garcia con D.N.I. Nº 26732579 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
José Gilberto Bardales García
DNI 26732579

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE LA LIBERTAD DE PALLA PRESIDENCIA

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tambo
DNI 22022852

FISCAL DE LA JASS
Wilmer Sabada Acuña
DNI 42265061

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN DIST. LA LIBERTAD DE PALLA

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Loza
DNI 44798908

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA BARABIN VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 059914

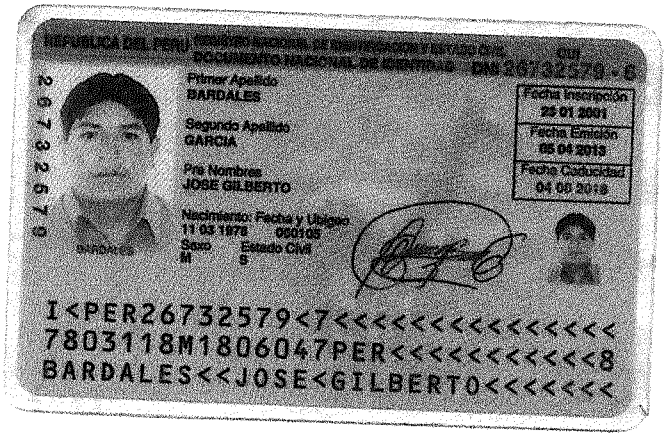

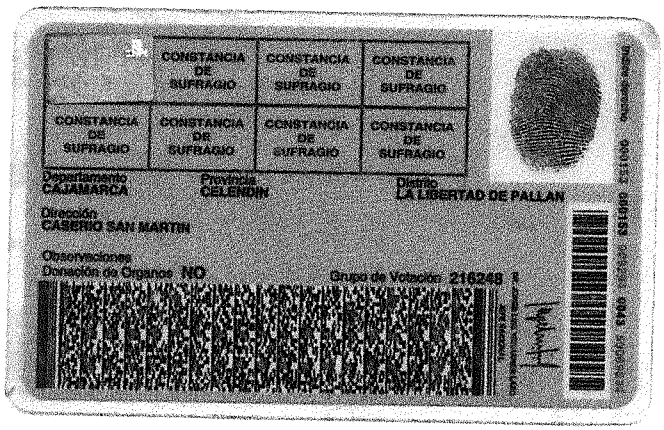

M.V.C.S. - P.N.S.R.
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA GETELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L107

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

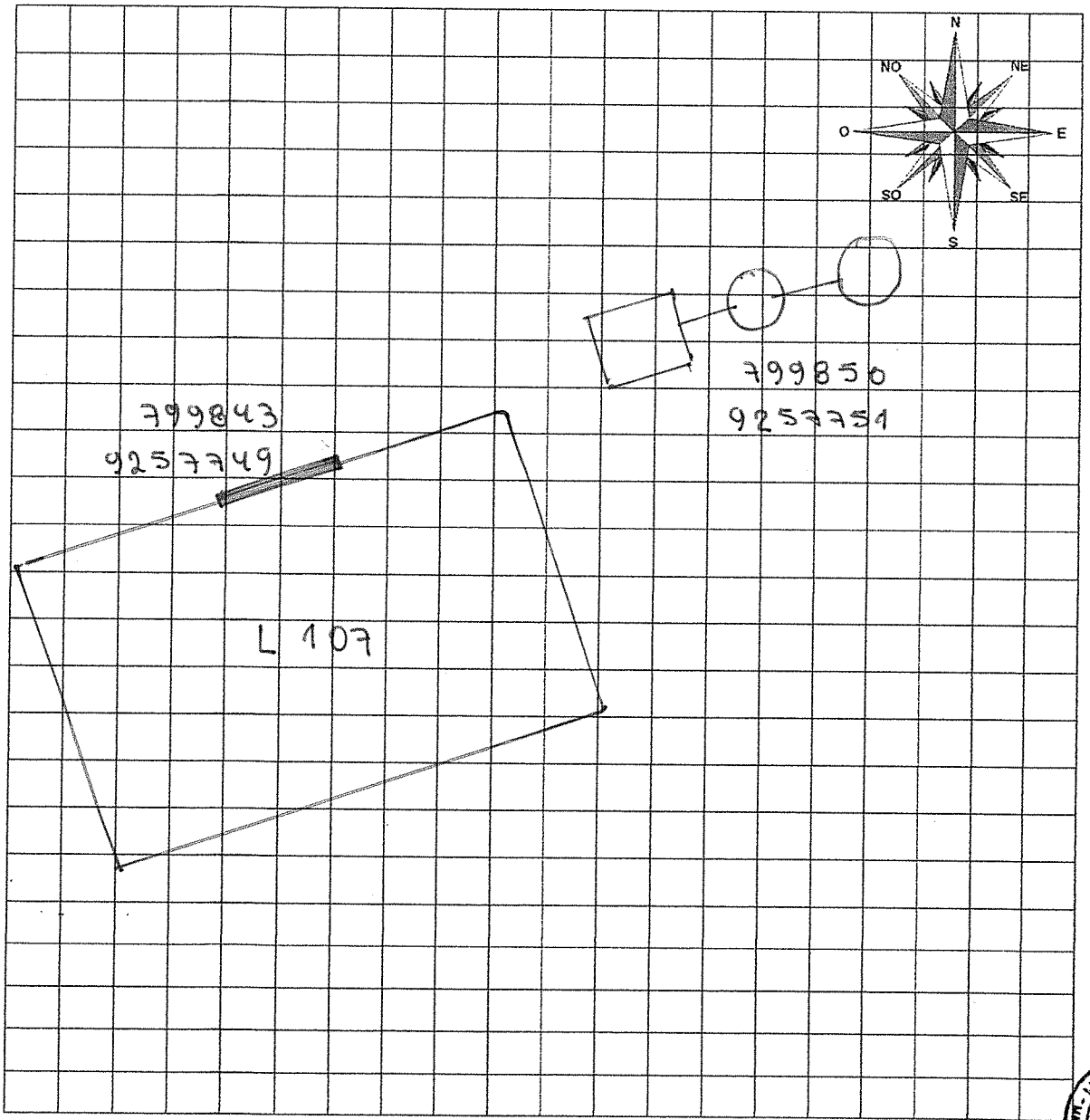

TENIENTE GOBERNADOR DIST. DE LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

M.V.C.S. - P.N.S.R. SUPERVISORA SOCIAL LUCAS MARIA EMMA ESTELA RAMIREZ VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 59914

108

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo María Elisa Cotrina Briones con D.N.I. Nº 43830695 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
María Elisa Cotrina Briones
DNI 43230695

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAR

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tambo
DNI 27027852

FISCAL DE LA JASS
Dilmer Sabido Acuña
DNI 42236561

TENIENTE GOBERNADOR – CASERIO SAN MARTIN – LA LIBERTAD DE PALLAR

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Loza
DNI 44788900

PVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - LUCAS - MARIA EMMA ESTELA BARRABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI
Primer Apellido
COTRINA
Segundo Apellido
SRIONES
Pre Nombres
MARIA ELISA
Fecha Inscripción
02 11 2003
Fecha Emisión
30 12 2009
Fecha Caducidad
30 12 2017
Nacimiento: Fecha y Ubigeo
16 10 1960 060307
Sexo Estado Civil
F S
COTRINA
I<PER43230695<4<<<<<<<<<<<<<<<
8010155F1712302PER<<<<<<<<<<<2
COTRINA<<MARIA<ELISA<<<<<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento
CAJAMARCA
Provincia
CELENDIN
Distrito
LA LIBERTAD DE PALLAN
Dirección
CASERIO SAN MARTIN
Observaciones
Donación de Organos NO
Grupo de Votación 233676

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 108

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

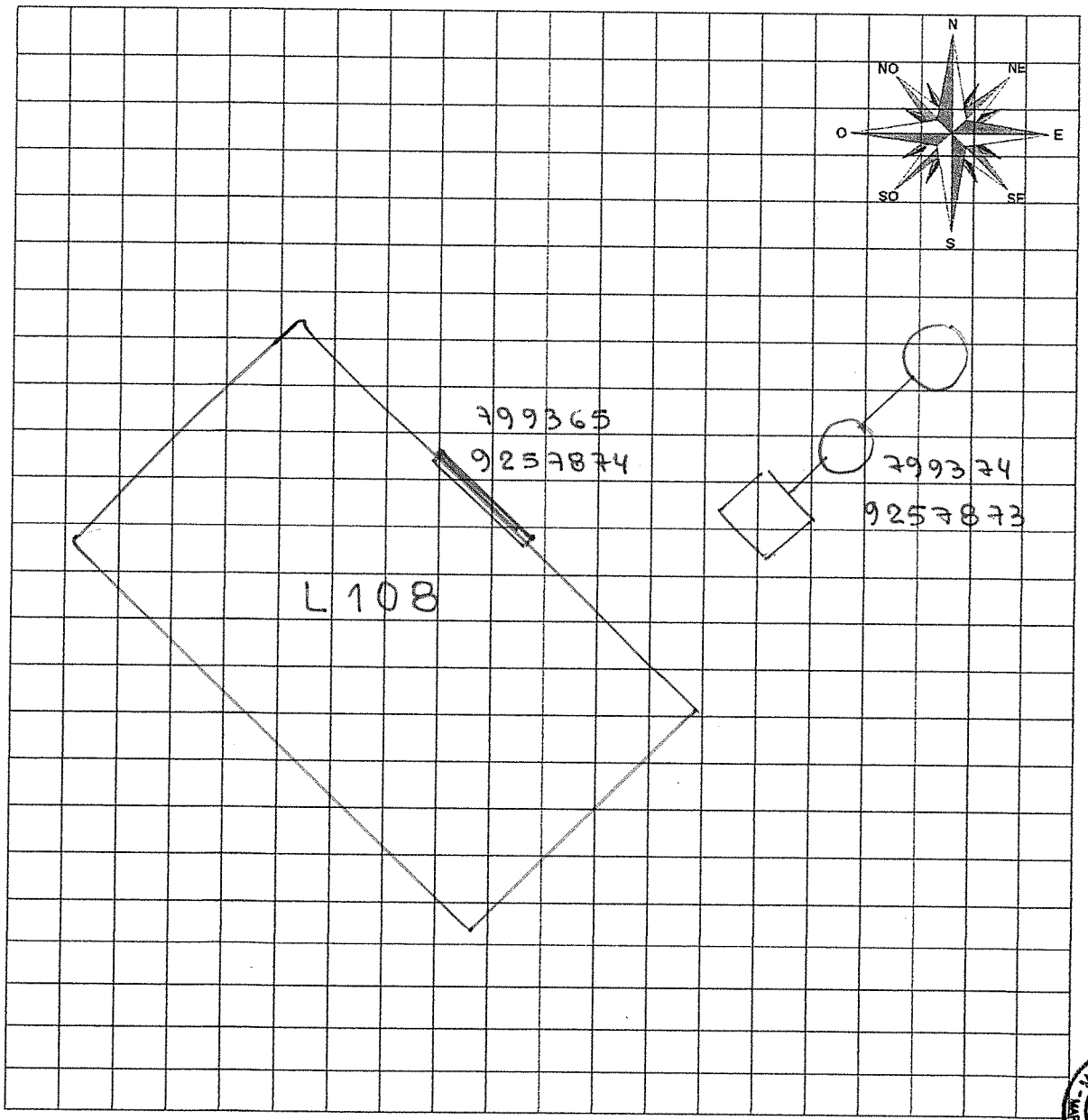

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - M.V.C.S. - P.N.S.R. - MARIA EMMA ESTEVEZ SANCHEZ VEGA

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

109

1998

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Victor engelmer Espinoza Cotrina con D.N.I. Nº 27057736 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraúlico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.

   Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SAHUBIN VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Victor Engelmer Espinoza Colina
DNI 27057736

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PAZ

PRESIDENTE DE LA JASS
Absahan Vargas Tamba
DNI 27077852

FISCAL DE LA JASS
Wilmer Sobeida Acuña
DNI 44236061

TENIENTE GOBERNADOR – CASERIO SAN MARTIN – DIST. LA LIBERTAD DE PAZ

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez 2019
DNI 42788980

HVCS - PNSR – SUPERVISORA SOCIAL - UCAS – MARIA EMMA ESTELA BARABINA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

2000

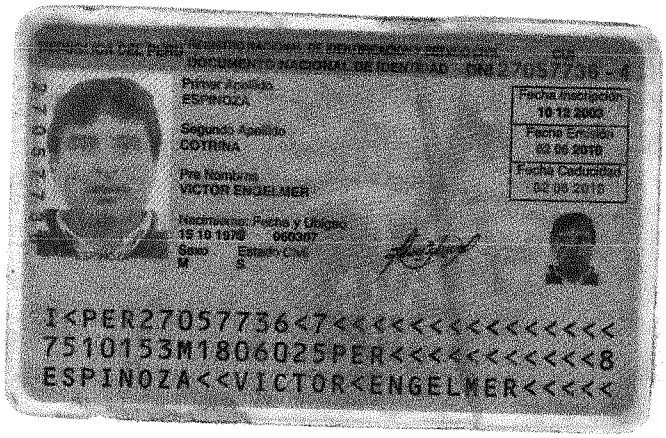

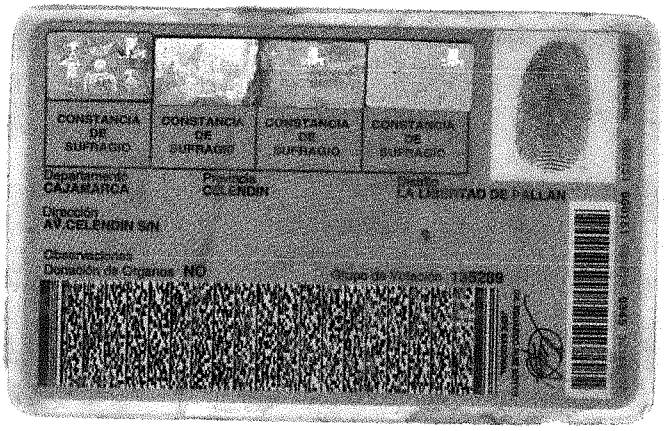

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA REYNA GARCIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L109

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

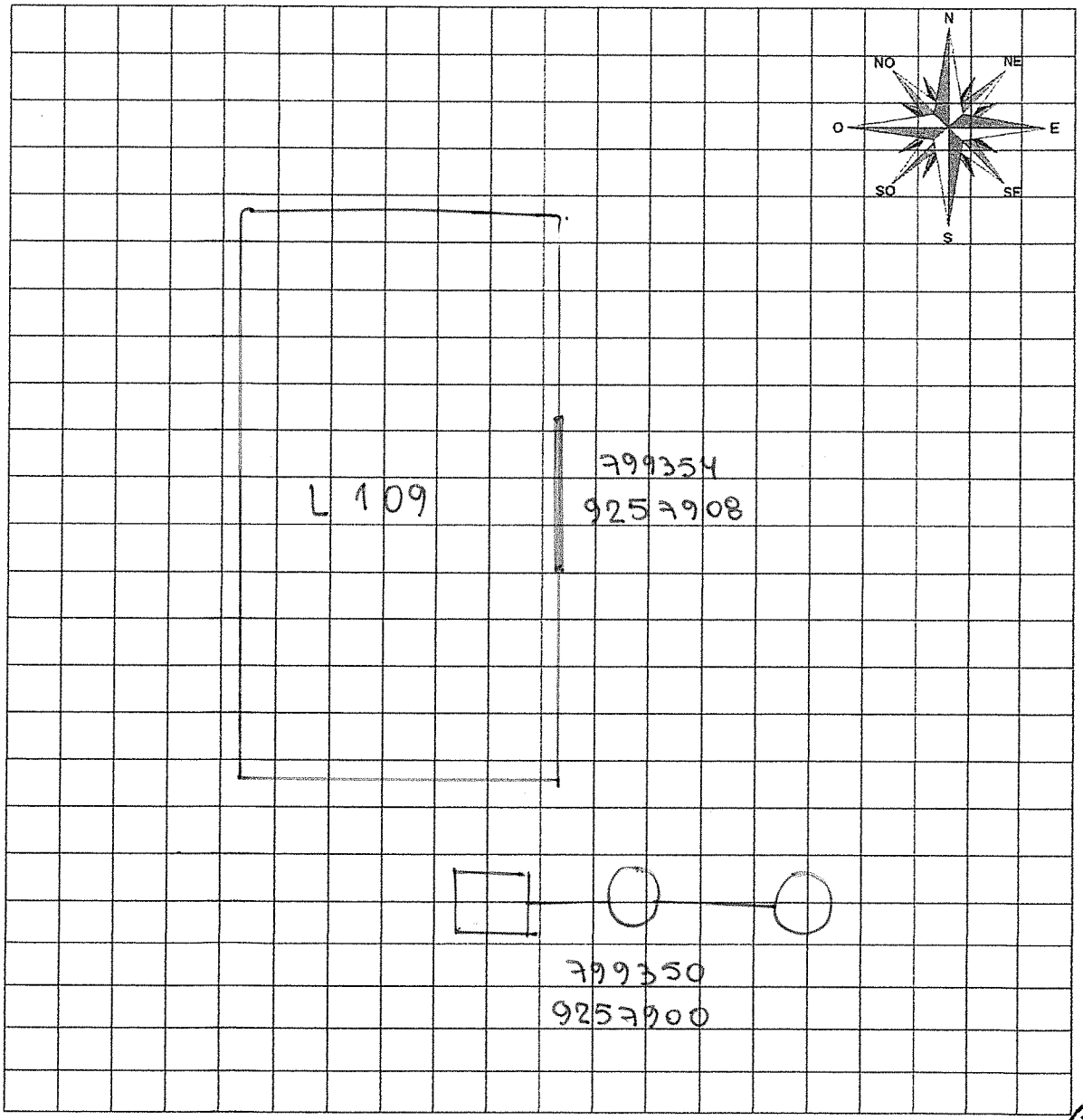

TENIENTE GOBERNADOR DEL CENTRO POBLADO LA LIBERTAD DE PALLAN

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL UCAS
MARIA EMMA ESTELA SARAVIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

110

2002

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Sebastian CHuquilin Micha con D.N.I. Nº 27076654 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidráulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

GOBIERNO LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN TENIENTE GOBERNADOR

M.V.C.S. - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARAVIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Sebastian Chuquilin Micha
DNI 27076654

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Vargas Tambo
DNI 22022852

FISCAL DE LA JASS
Oibar Gobelo Alania
DNI 42367061

TENIENTE GOBERNADOR – 813 LA LIBERTAD DE PALLAN – CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Hugo Rodriguez Loya
DNI 42274806

M.V.C.S. - P.N.S.R. – SUPERVISORA SOCIAL UCAS – MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

110

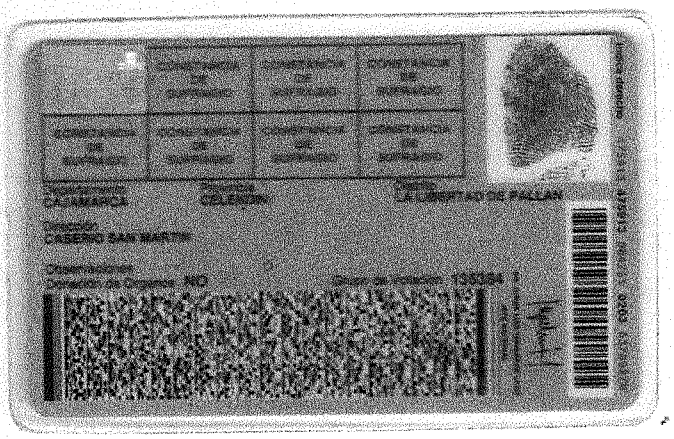

M.V.G.S. - P.N.S.R. - MARIA EMMA ESTELA S.A.H. SUPERVISORA SOCIAL - UE 015

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 110

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

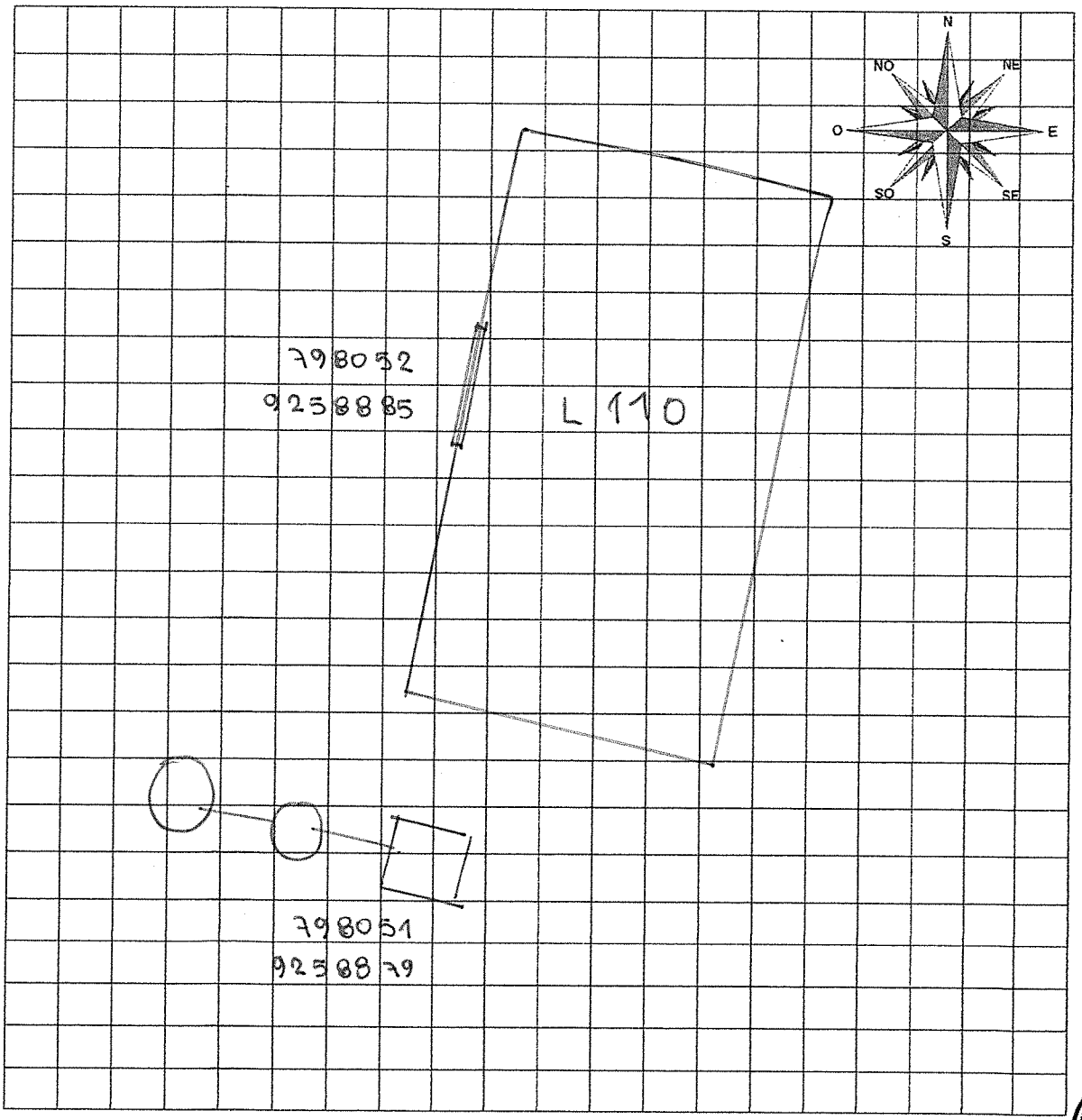

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

111

2006

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Ananias Alcides Chuquilin Cruz con D.N.I. Nº 45319132 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Ananias Alcides Chuquilin Cruz
DNI 45319132

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Jamba
DNI 27022652

FISCAL DE LA JASS
Cilmer Saburzua Alcantara
DNI 42265061

TENIENTE GOBERNADOR – DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN – CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Jara
DNI 44758960

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS – MVCS - PNSR – MARIA EMMA ESTELA SAHU

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

111

2008

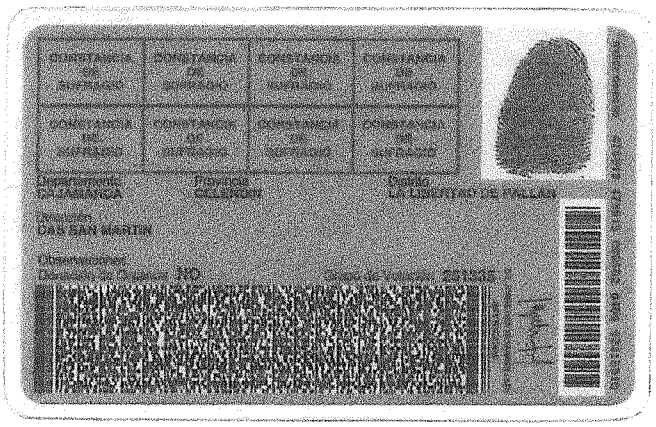

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L111

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

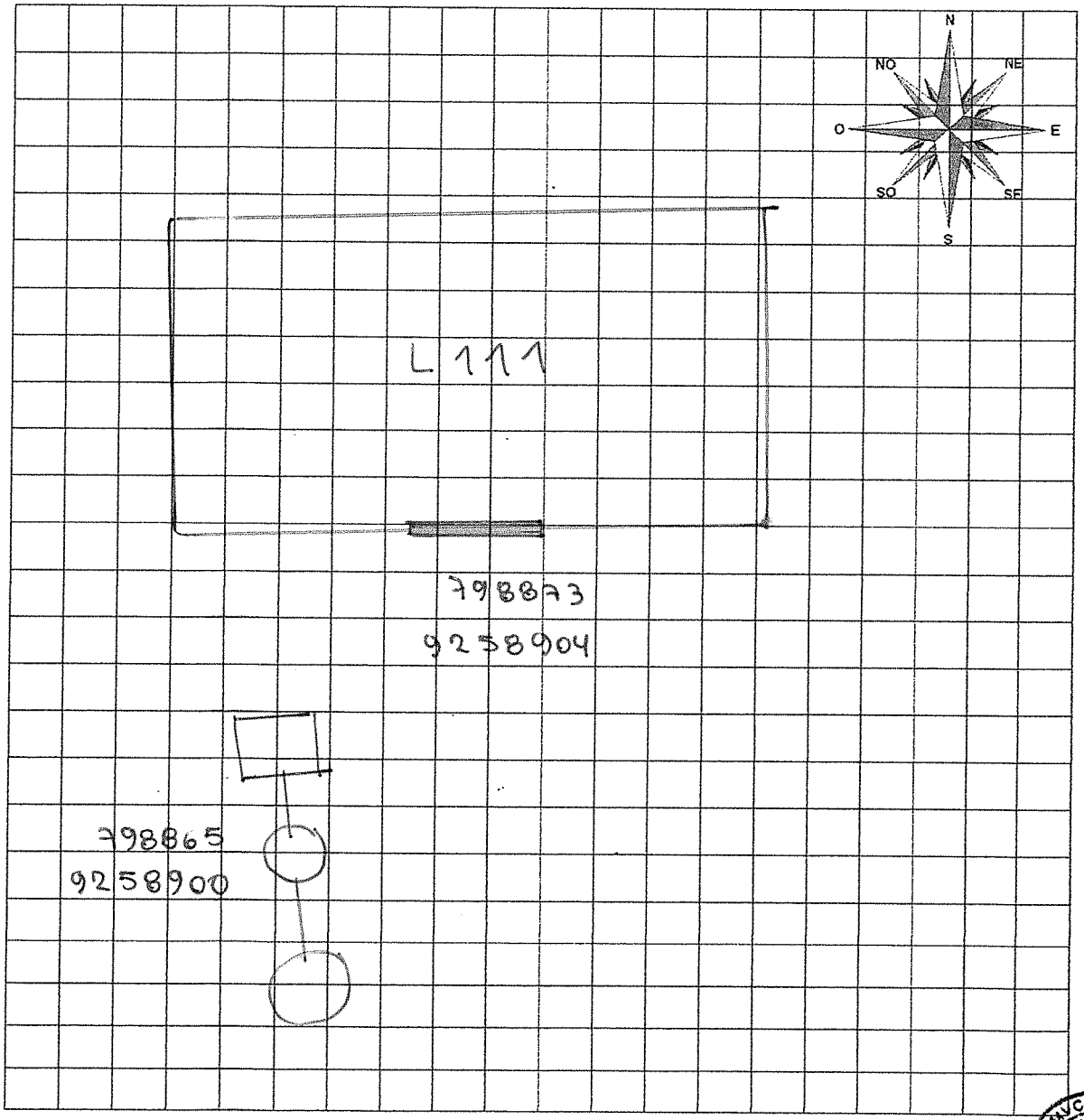

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA
PNSR - MVCS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

112.
C.U.

2010

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Roger Guerrero Huaman con D.N.I. Nº 48648203 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

GOBERNADOR TENIENTE CASERIO SAN MARTIN DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Roger Guerrero Huaman
DNI 48648803

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abiahan Vargas Jambo
DNI 27022852

FISCAL DE LA JASS
Edwin Sobida Acuña
DNI 42365061

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Leiva
DNI 44478690

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

M.V.G.S. - P.N.S.R.
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA FESTELA SARAVIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

2013

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 112

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

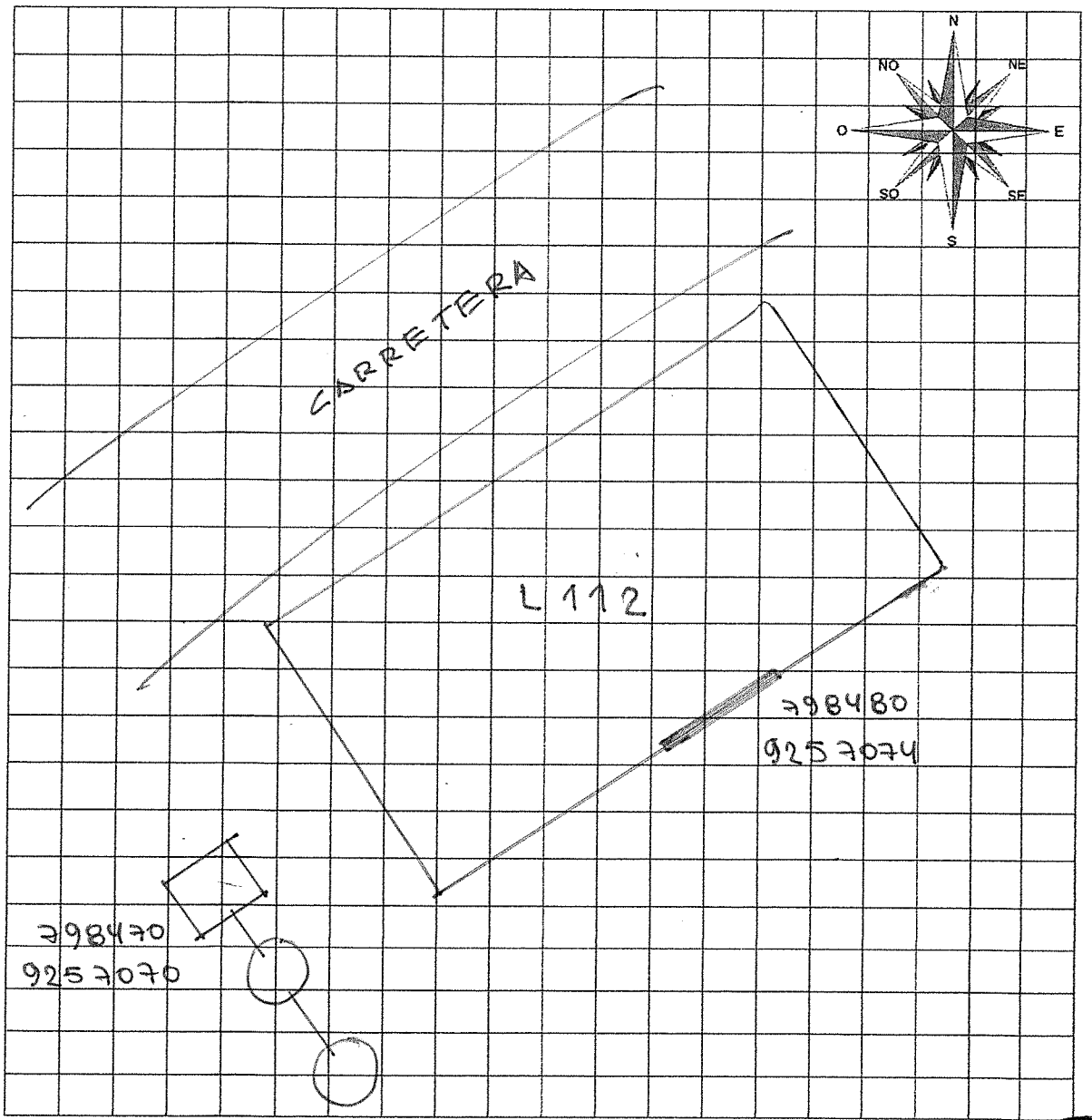

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

TENIENTE GOBERNADOR
CASERIO SAN MARTIN

M.V.C.S. - P.N.S.R.
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA BARBIRA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 059014

113

2014

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Nicolas Uriarte Bueno con D.N.I. Nº 27053926 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraúlico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL LUCAS - MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Nicolas Uriarte Bueno
DNI 27053926

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE LA LIBERTAD DE PALLAN PRESIDENCIA

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tambo
DNI 27072852

FISCAL DE LA JASS
Cirmsa Sabida Aguilar
DNI 42226501

TENIENTE GOBERNADO 018. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor H Rodriguez Lora
DNI 44788900

M-VCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

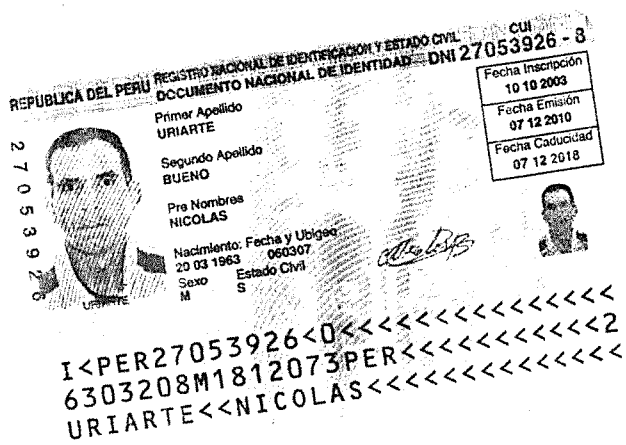
REPÚBLICA DEL PERU
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
DNI 27053926 - 8
CUI
Fecha Inscripción 10 10 2003
Fecha Emisión 07 12 2010
Fecha Caducidad 07 12 2018
Primer Apellido URIARTE
Segundo Apellido BUENO
Pre Nombres NICOLAS
Nacimiento: Fecha y Ubigeo 20 03 1963 060307
Sexo M
Estado Civil S
27053926
I<PER27053926<0<<<<<<<<<<<<<<2
6303208M1812073PER<<<<<<<<<<<
URIARTE<<NICOLAS<<<<<<<<<<<<<

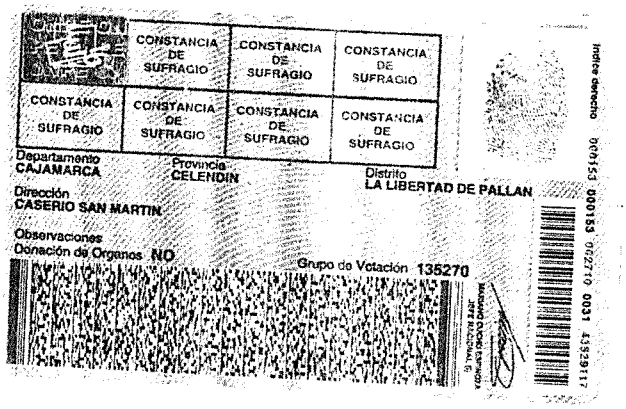
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento CAJAMARCA
Provincia CELENDIN
Distrito LA LIBERTAD DE PALLAN
Dirección CASERIO SAN MARTIN
Observaciones
Donación de Organos NO
Grupo de Votación 135270
Indice derecho

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

2017

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L113

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

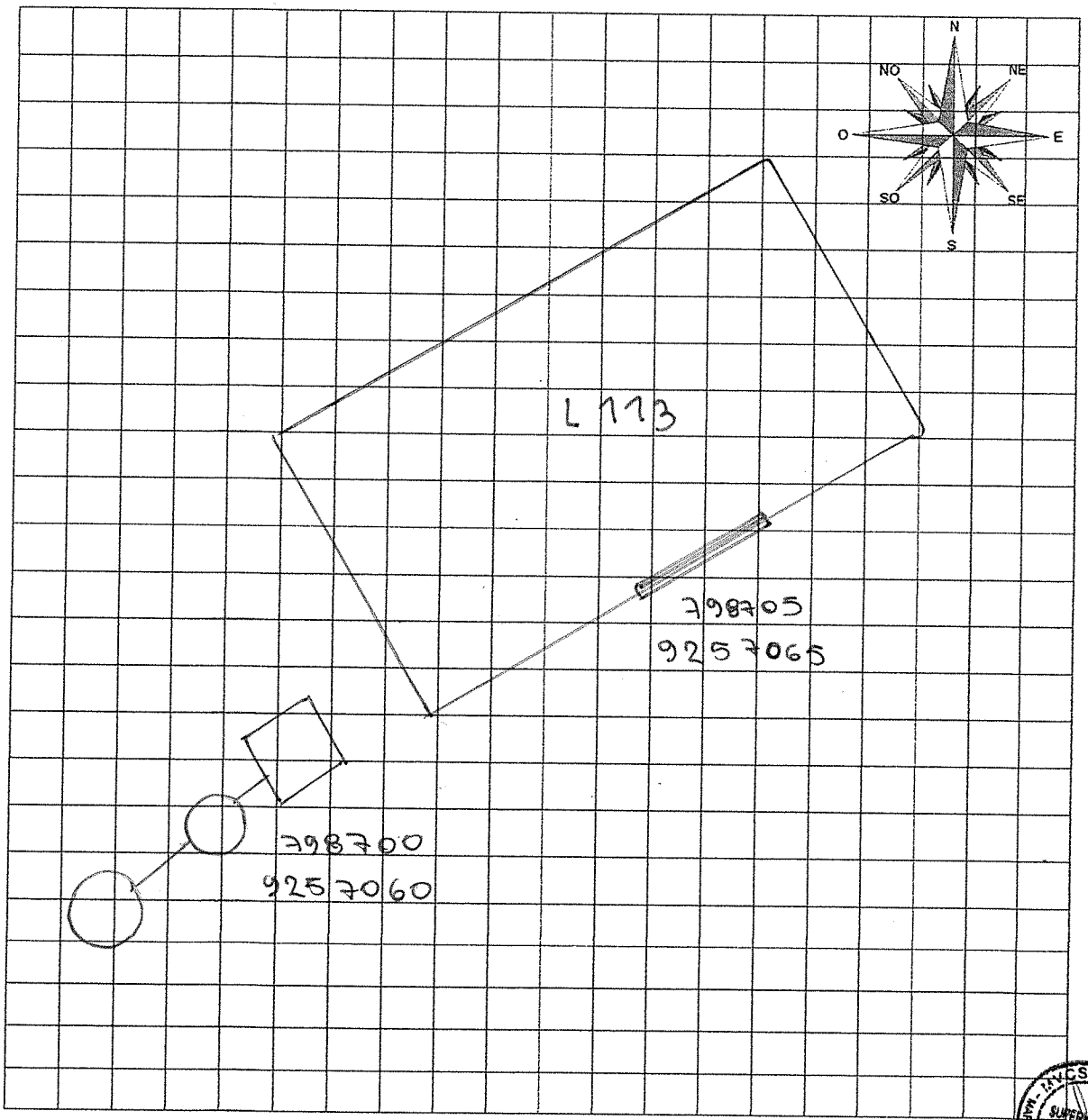

SUPERVISORA SOCIAL - UNCS - PNSR - MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

TENIENTE GOBERNADOR - CASERIO SAN MARTIN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Jaime Blanco Vargas con D.N.I. Nº 48087335 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Jaime Blanco Vargas
DNI 48087355

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE LA LIBERTAD PRESIDENTE

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tamba
DNI 22022852

FISCAL DE LA JASS
Liliana Gabriela Acuña
DNI 42236061

TENIENTE GOBERNADOR D.S. LA LIBERTAD CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor H. Rodriguez Lora
DNI 44478900

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

2020

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Sr (ta) Jaime Blanco Vargas, con DNI Nº 48087335, residente de la localidad de San Martin, distrito de La Libertad de pallan, provincia de Celendin, departamento de Cajamarca, declaro Bajo Juramento no tener Documento Nacional de Identidad – DNI, en mi poder para adjuntar una copia en la Declaración Unilateral. Además hago mención que soy propietario (a) de la vivienda Nº 114 empadronado para efectos del proyecto de agua y saneamiento que está interviniendo el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, a través de la firma consultora "Consorcio Pro Agua Norte".

San Martin, 26 de Setiembre 2015

PROPIETARIO (A)

Nombre: Jaime Blanco Vargas

Huella Digital

PRESIDENTE DE LA JASS

Nombres: Abrahan Vargas Jambo

DNI: 27077852

TENIENTE GOBERNADOR DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN CAJAMARCA PERU

AUTORIDAD LOCAL

Nombres: Victor Hugo Rodriguez Lara

DNI: 44788900

PNSR - RAVCS - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 114

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

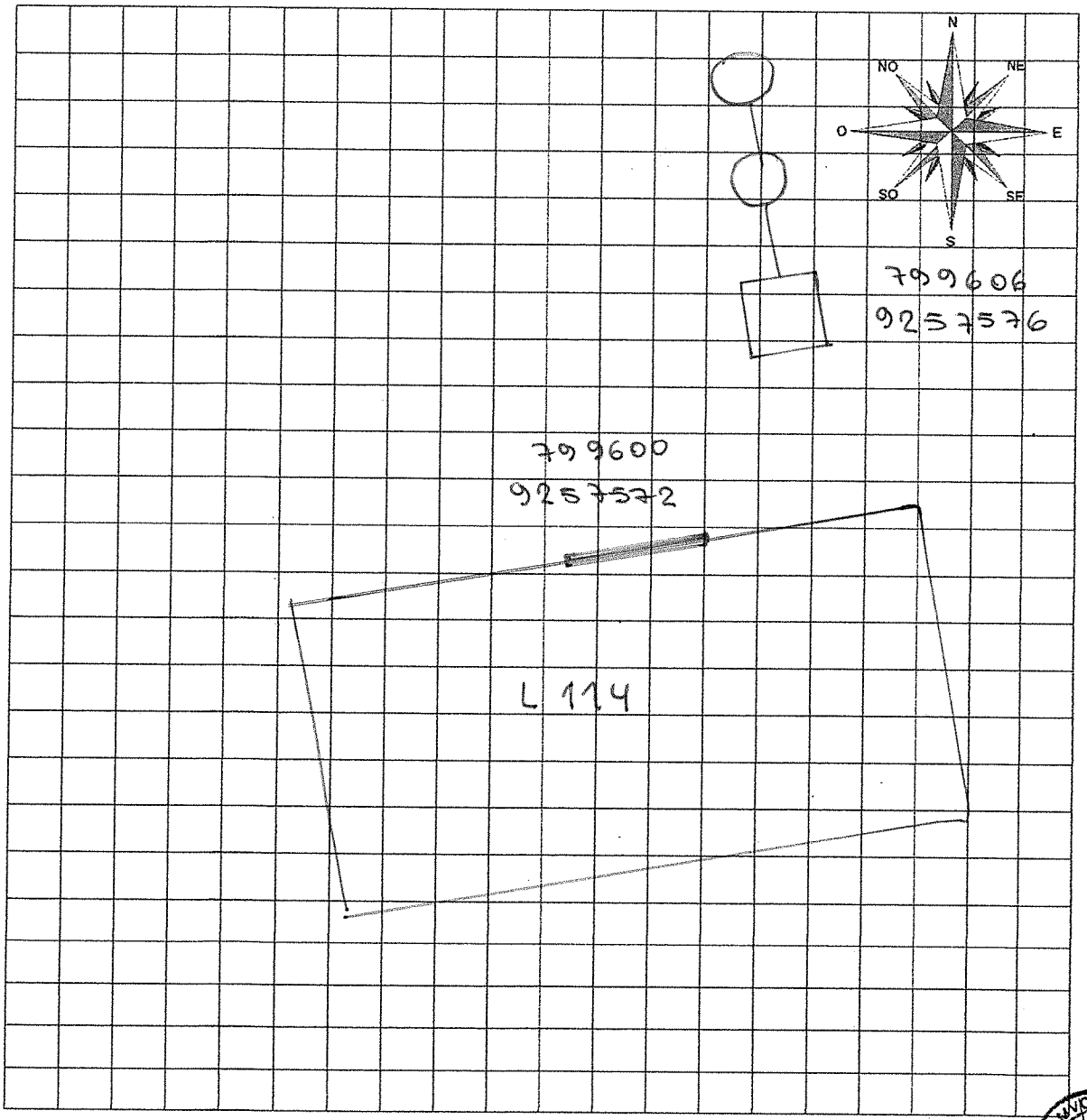

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Jeiner CHávez Garcia con D.N.I. Nº 48377551 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraúlico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Seiner eHavez Garcia
DNI 48377551

HUELLA DIGITAL

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Jambo
DNI 42022852

FISCAL DE LA JASS
Celmira Sabastian Acuña
DNI 42365061

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Tora
DNI 44748980

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

115

2024

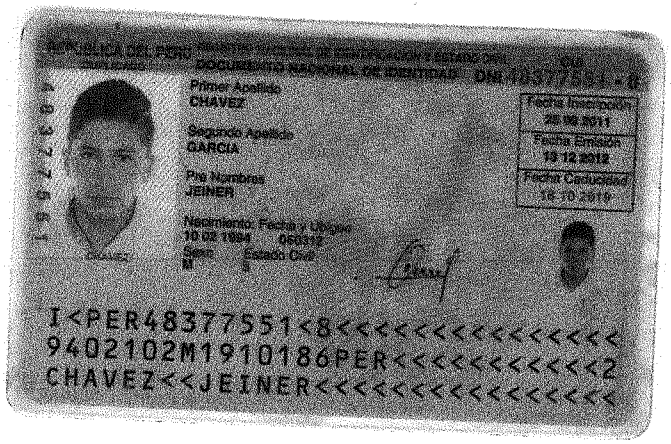

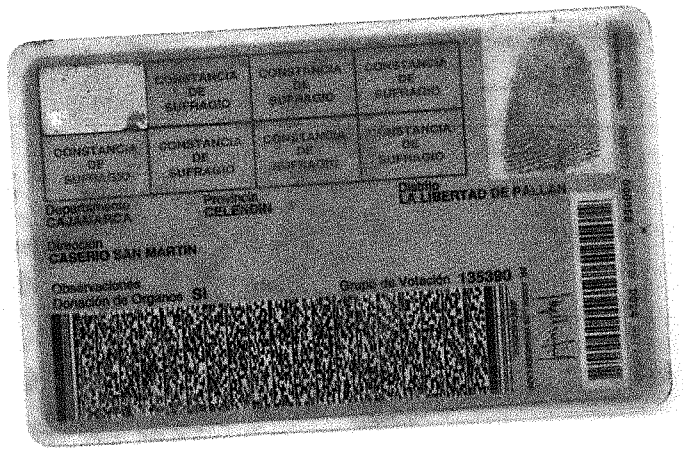

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 115

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

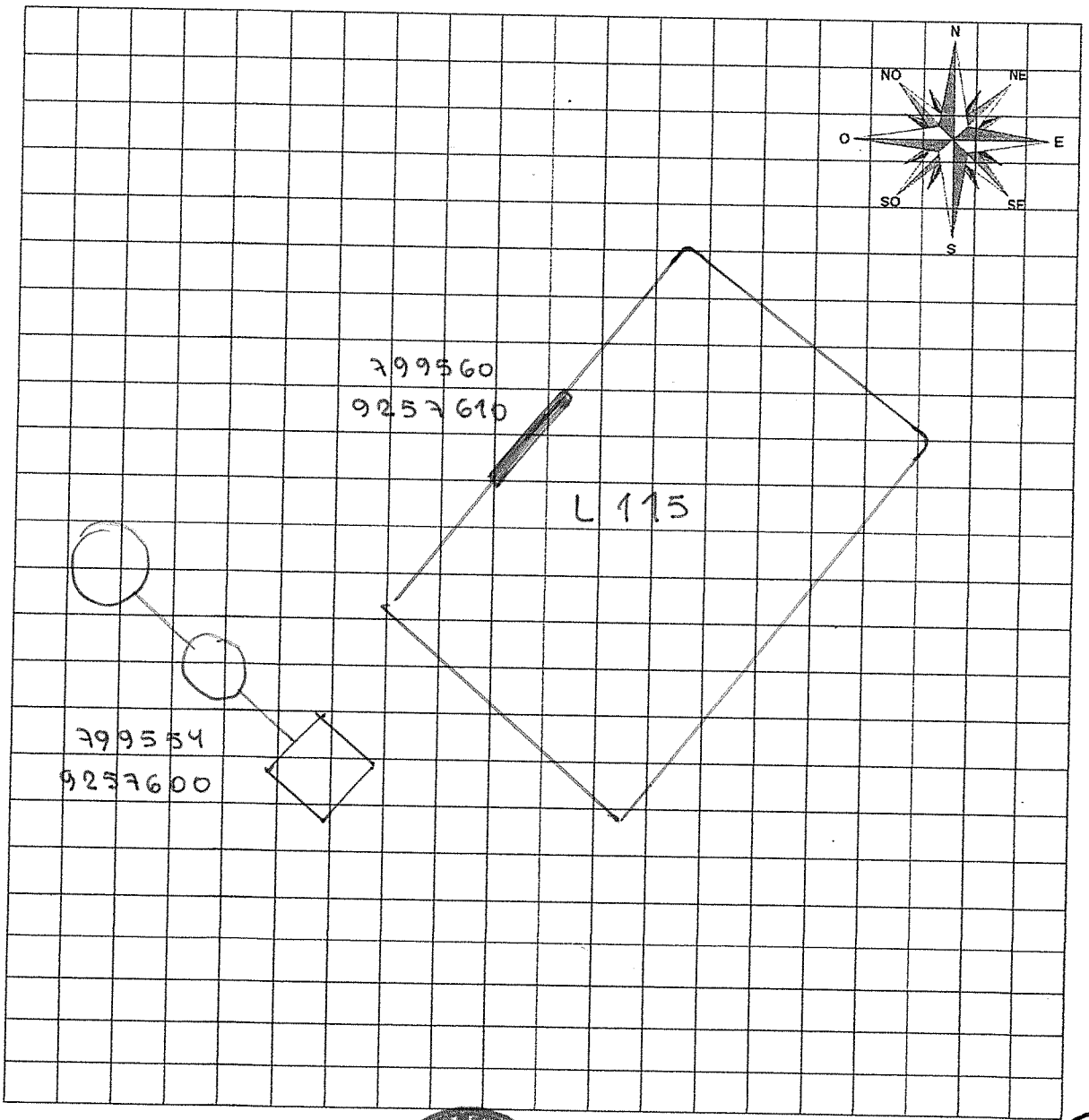

TENIENTE GOBERNADOR DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

M.V.C.S. - P.N.S.R. SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA SAAVEDRA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

176

2026

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Liliana Sandra Marin Rodriguez-RRONOEI con D.N.I. Nº 42801022 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Liliana Sandra Marín Rodriguez
DNI 42801022
PRONOEI

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE LA LIBERTAD DE PALLAN PRESIDENCIA

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tambo.
DNI 27022852

FISCAL DE LA JASS
Liliana Sabdalina Alvan
DNI 42326061

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERÍO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Zora
DNI 41749800

M.V.C.S. - PNSR - MARIA EMMA ESTELA CARBIA VEGA SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

116 . P. RONDA I

2028

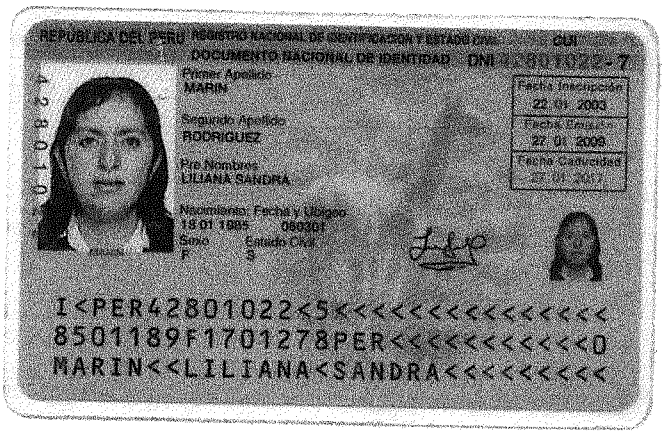

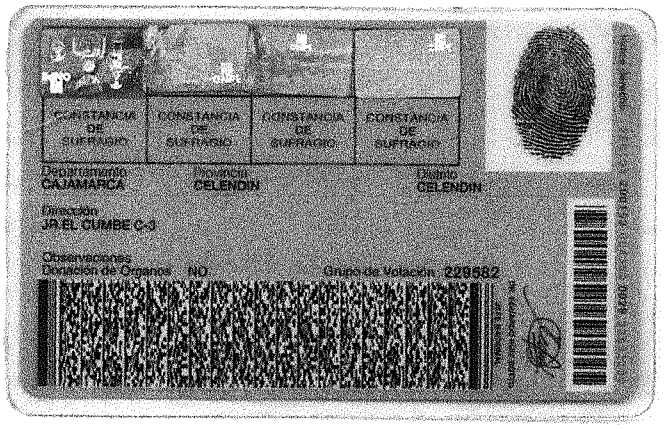

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 116

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

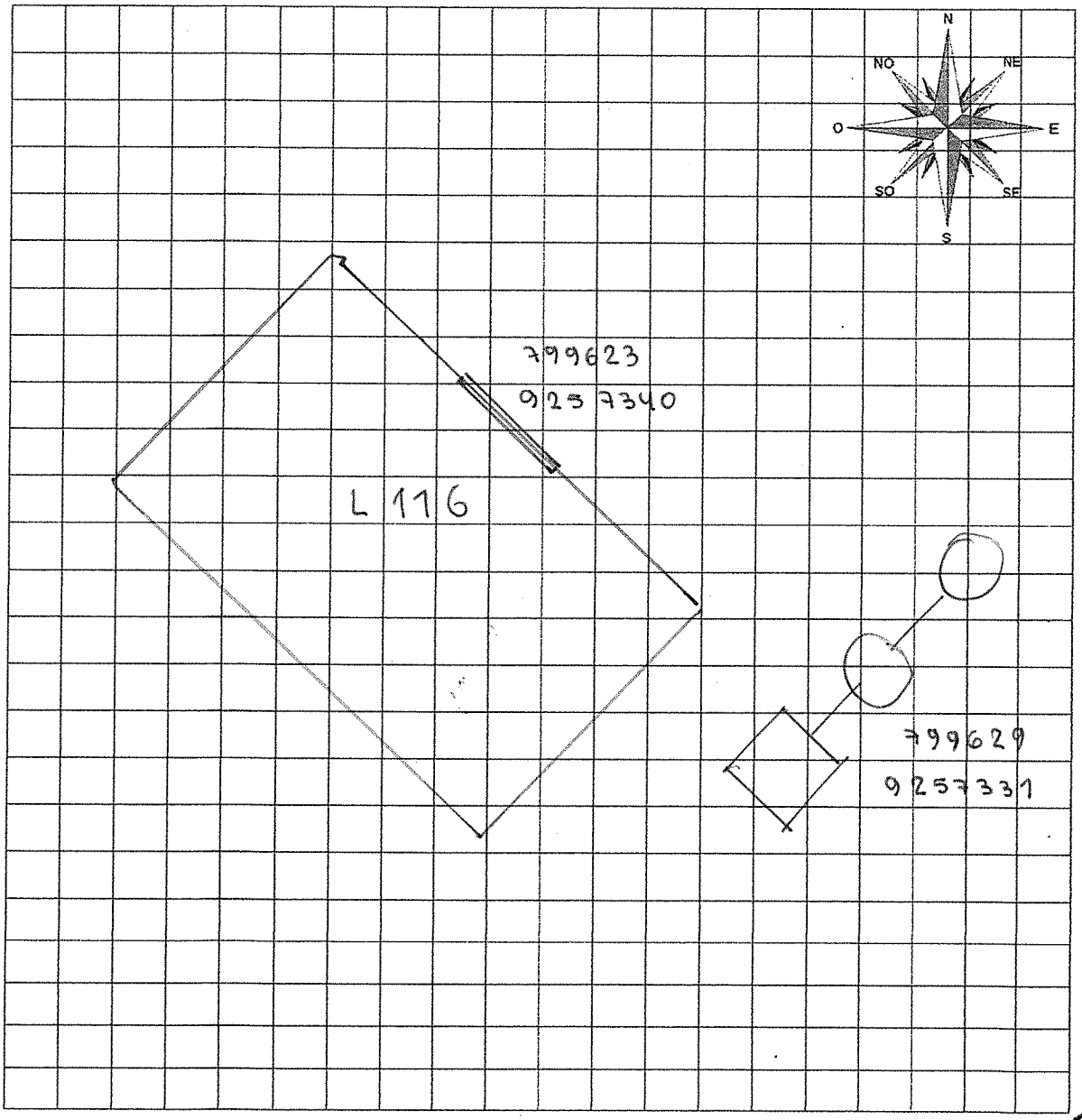

TENIENTE GOBERNADOR
CASERIO SAN MARTIN

M-MVCS-PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA CARHUAVEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

117

2030

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Juan García Bazan con D.N.I. Nº 27047789 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

Juan García B.

M.V.C.S. - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA PUYEN LA PARADA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

HUELLA DIGITAL

EL PROPIETARIO
Juan Garcia Bazan
DNI 27047739

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Vargas Tambo
DNI 22027852

FISCAL DE LA JASS
Lilanda Gabriela Alvarado
DNI 42362061

TENIENTE GOBERNADOR – LA LIBERTAD DE PALLAN – PASCO – SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor M Rodriguez Lora
DNI 44748902

UVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA BARRIENTOS VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05814

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L117

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

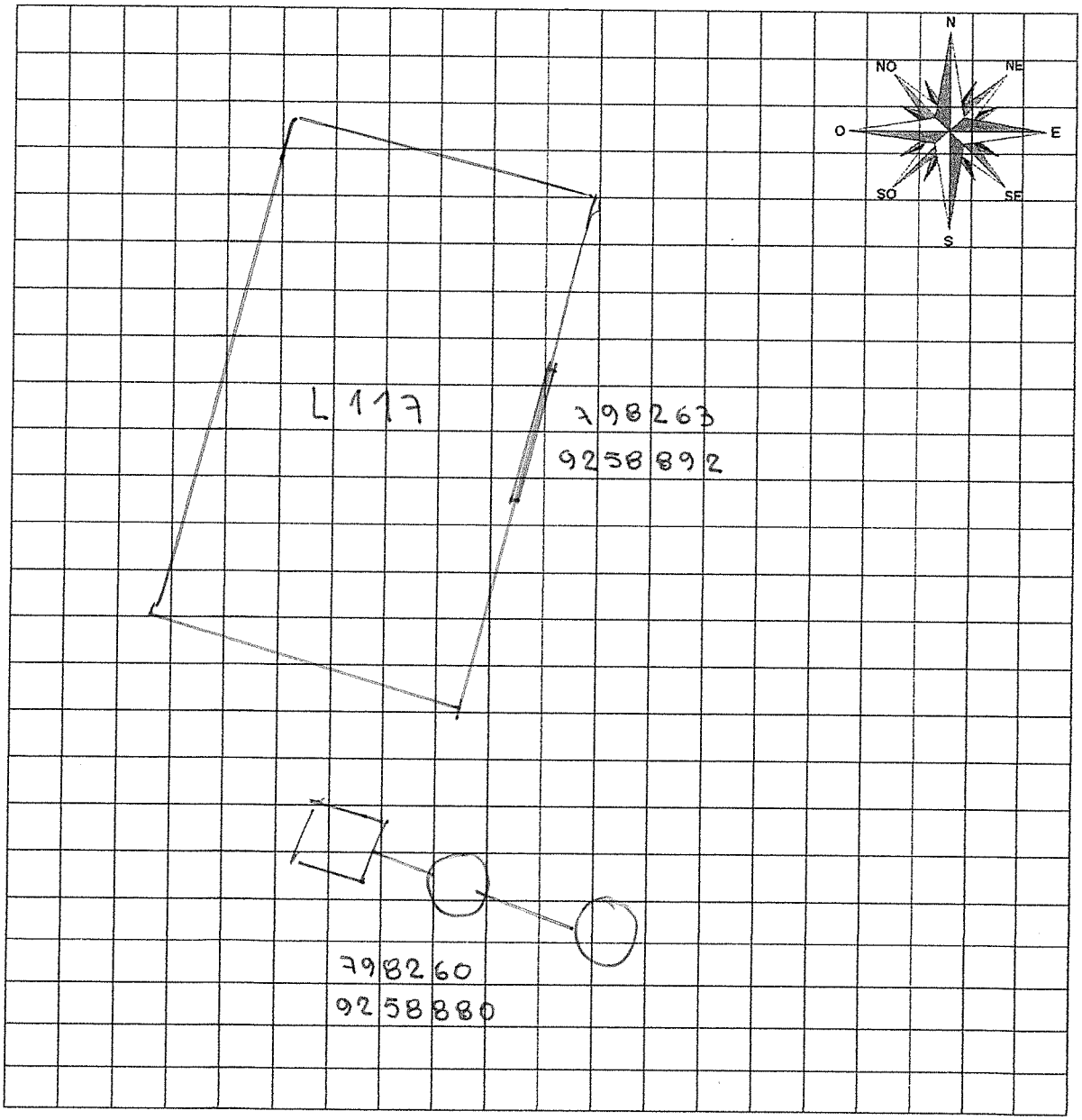

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN – LA LIBERTAD DE PALLAN

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARGUA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

118

2034

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Hermila Cruz Acuña con D.N.I. Nº 42529814 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraúlico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

GOBERNADOR TENIENTE CASERIO SAN MARTIN DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA ESTELA RABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Hermila Cruz Acuña
DNI 42529814

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE LA LIBERTAD DE PALLAN PRESIDENCIA

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Vargas Tambo
DNI 27072852

FISCAL DE LA JASS
Celinda Saboya Acuña
DNI 40365061

TENIENTE GOBERNACION 018 LA LIBERTAD DE PALLAR CASERIO SARABIA VEGA

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Loza
DNI 21178900

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARTHA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

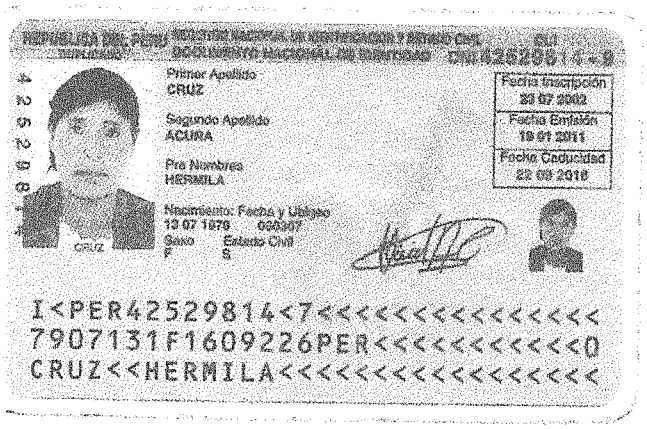

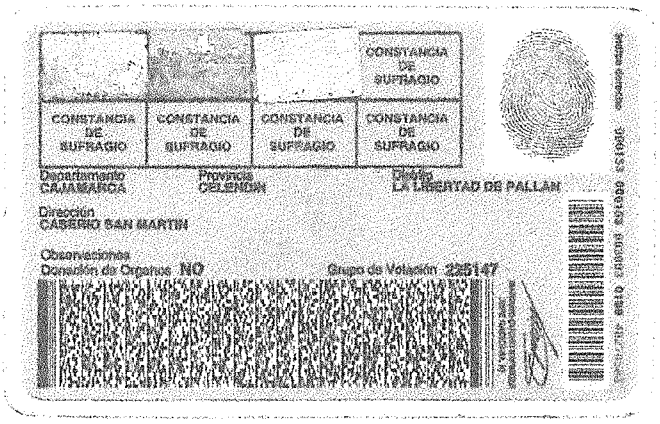

M.V.C.S. - PNSR - MARIA EMMA ESTELA SAAVEDRA VEGA - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L118

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

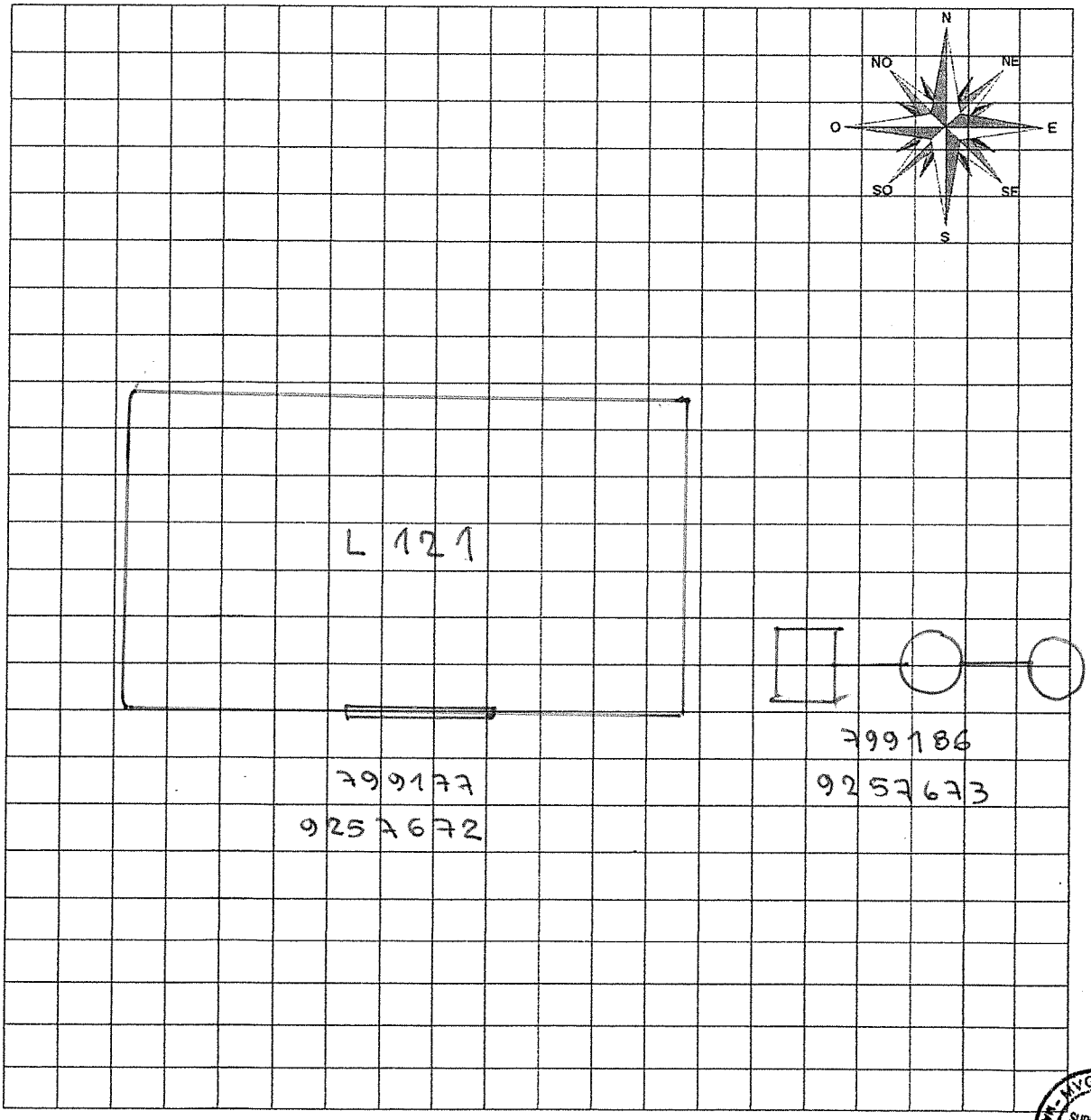

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN

MVCS - PNSR - UNIDAD DE SUPERVISORA SOCIAL - UACAS - MARIA EMMA ESTELA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L86

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

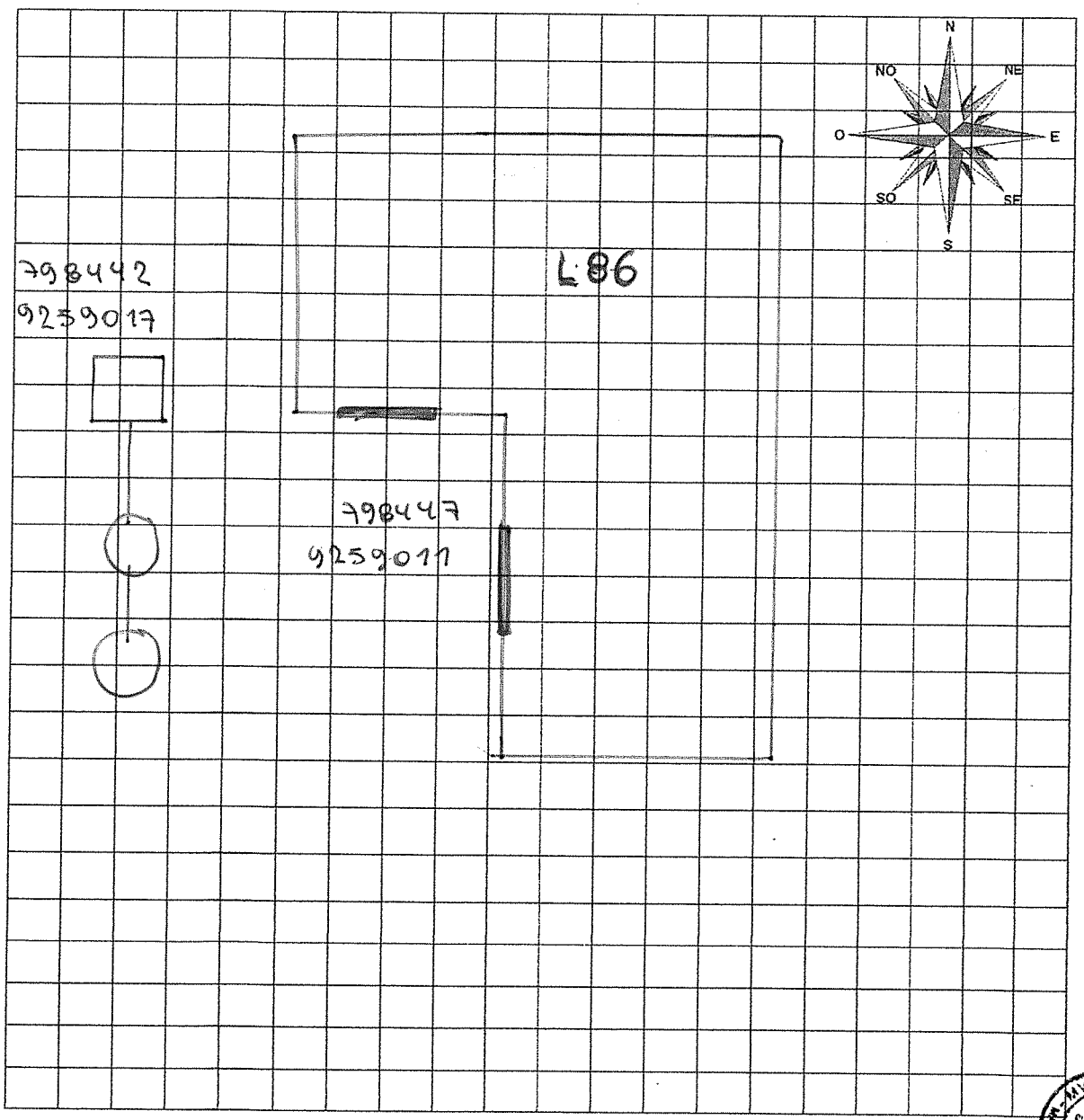

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARAVIA VEGA

TENIENTE GOBERNADOR - DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN - CASERIO SAN MARTIN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

87

2039

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Julia Cubas Mendoza con D.N.I. Nº 27079374 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.

Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.

7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

Julia C.M.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Julia Cubas Mendoza
DNI 27079374

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Vargas Tambo
DNI 27029852

FISCAL DE LA JASS
Dilma Sabido Cuño
DNI 42362061

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Lora
DNI 44788900

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SEHUAUA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

87

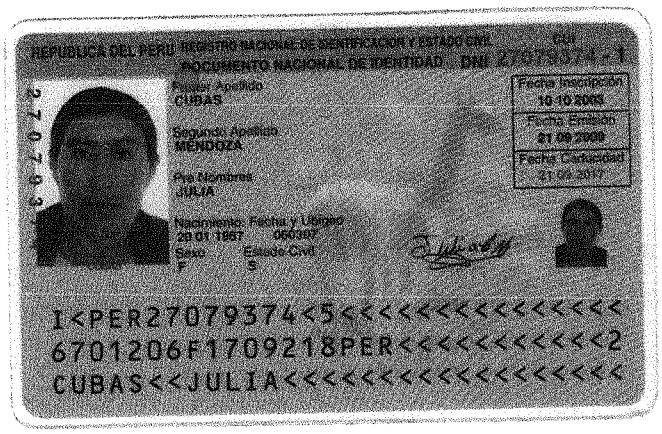

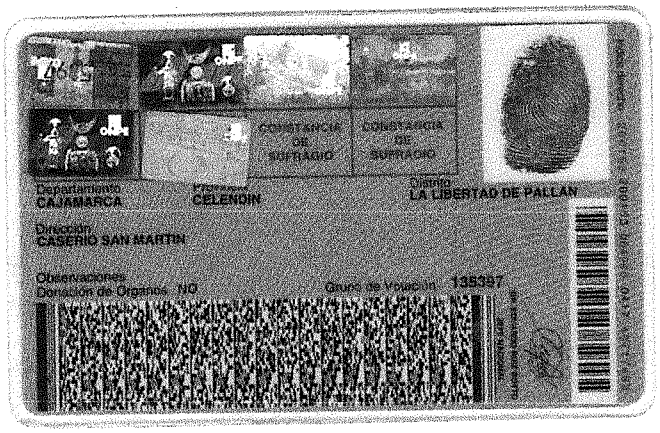

MVCS - PNSR - MARIA EMMA ESTELA SERNAQUE
SUPERVISORA SOCIAL - UCLAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 87

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

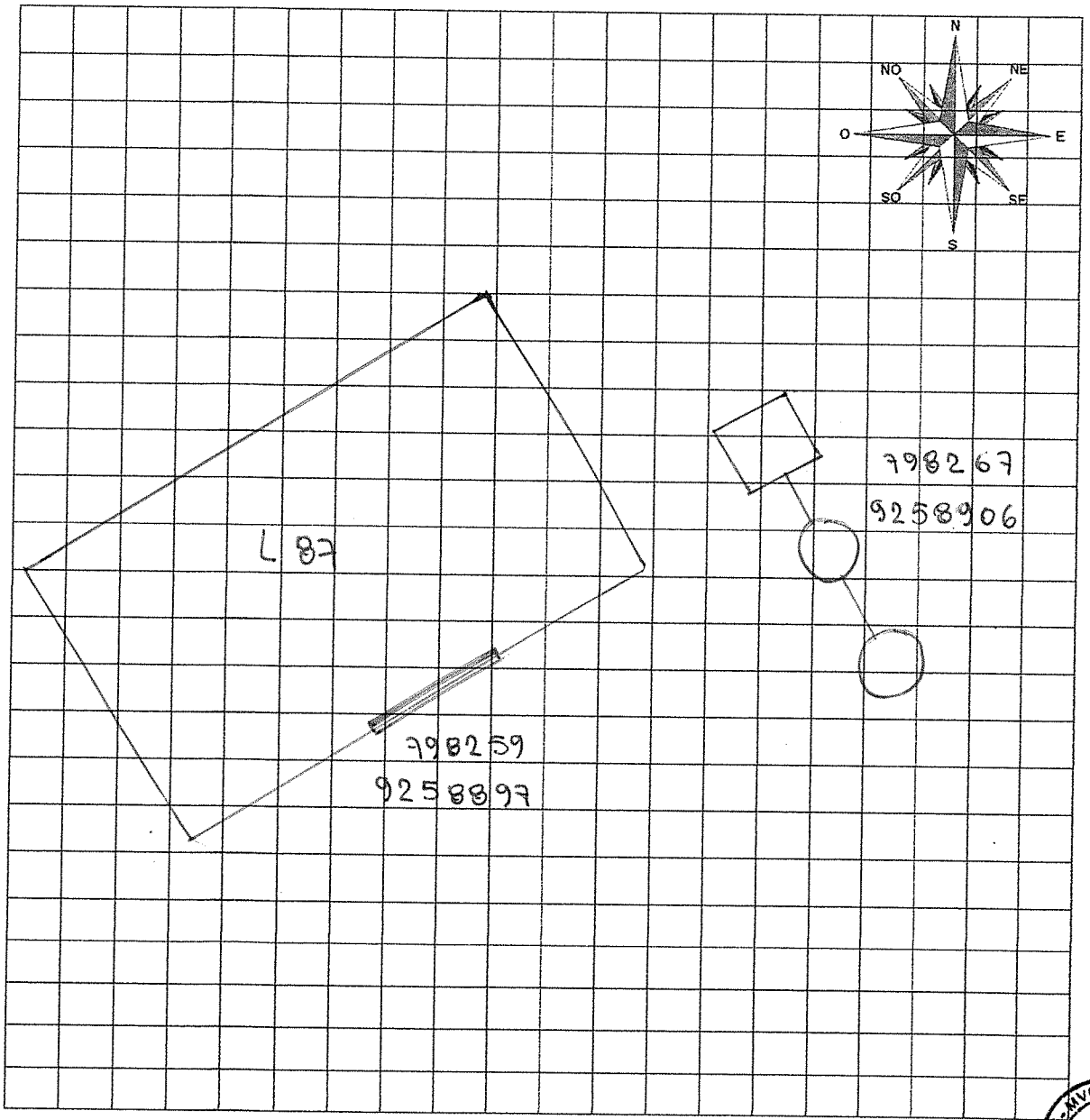

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN

MVCS - PNSR SUPERVISOR SOCIAL - UCS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Juan cHuquilin Micha con D.N.I. Nº 27053910 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

GOBERNADOR ... LA LIBERTAD DE PALLAN ... CASERIO SAN MARTIN

MVCS - PNSR ... SUPERVISORA SOCIAL UACS ... MARIA EMMA ESTELAE...

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Juan Huaquilla Micha
DNI 27053910

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE PRESIDENCIA LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Asiahan Vargas Tamba
DNI 27027852

FISCAL DE LA JASS
Dibardo Gobardo Adauto
DNI 42365061

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN CAÑERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Hugo Rodriguez Loza
DNI 44478800

MVCS - PNSR - MARIA EMMA ESTELA SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

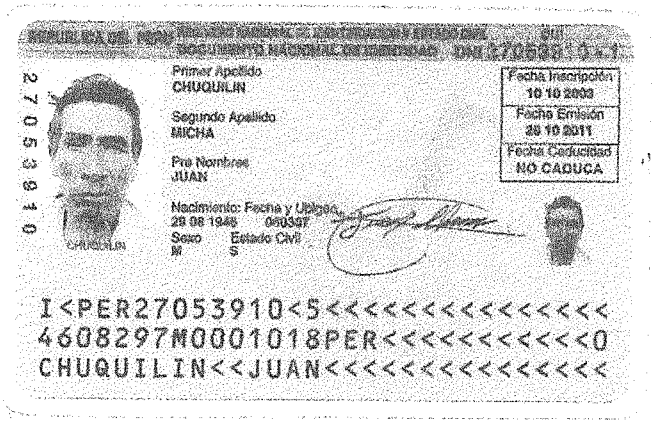

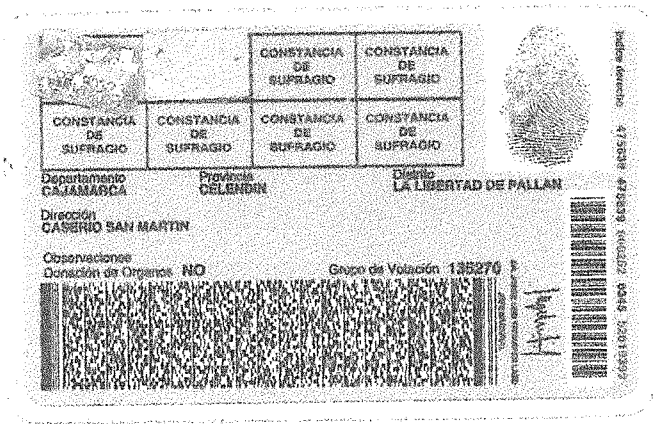

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA FARFAN VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 88

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

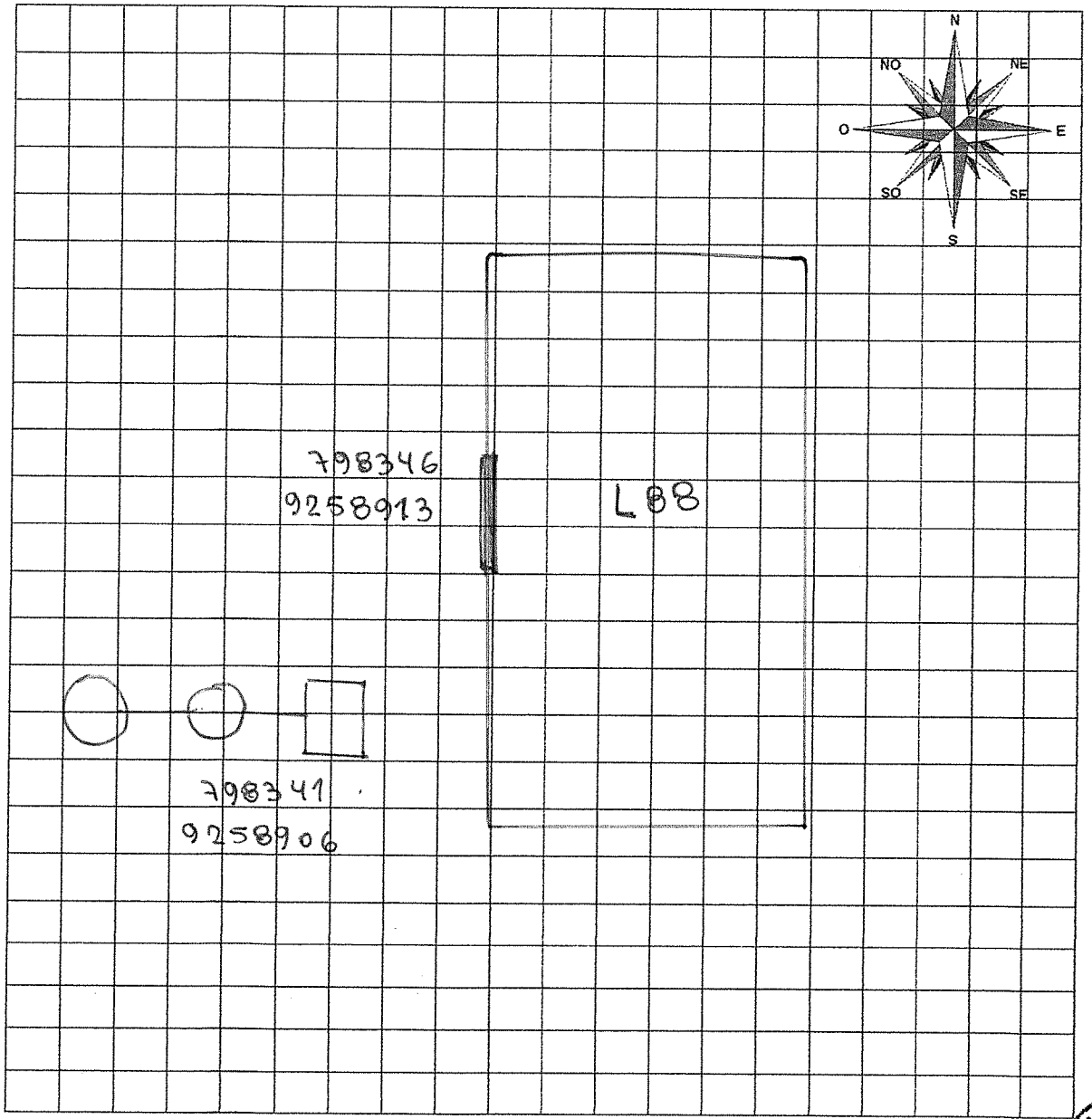

TENIENTE GOBERNADOR DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA BARBIA VEGA - MVCS - PNSR

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Victor Hugo Rodriguez Lara con D.N.I. Nº 44788900 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.

   La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Victor Hugo Rodriguez Lara
DNI 44788900

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE LA LIBERTAD DE PALLAN PRESIDENCIA

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tambo
DNI 22077652

FISCAL DE LA JASS
Alma Soledad Acuña
DNI 42365061

TENIENTE GOBERNADOR 919 LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor H Rodriguez Lara
DNI 44788900

MVCS - PNSR - MARIA EMMA ESTELA SAAVEDRA - SUPERVISORA SOCIAL UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

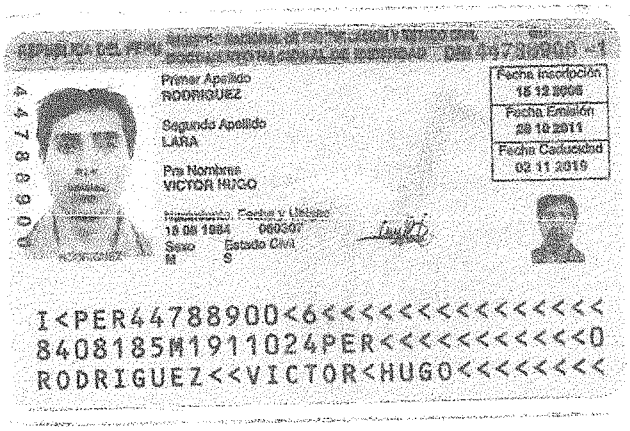

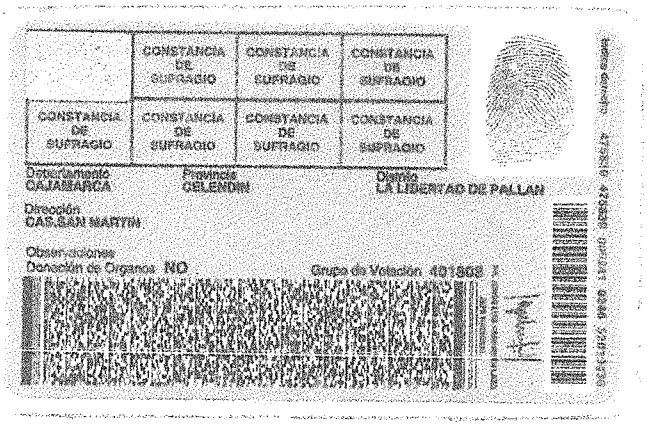

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SAAVEDRA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 89

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

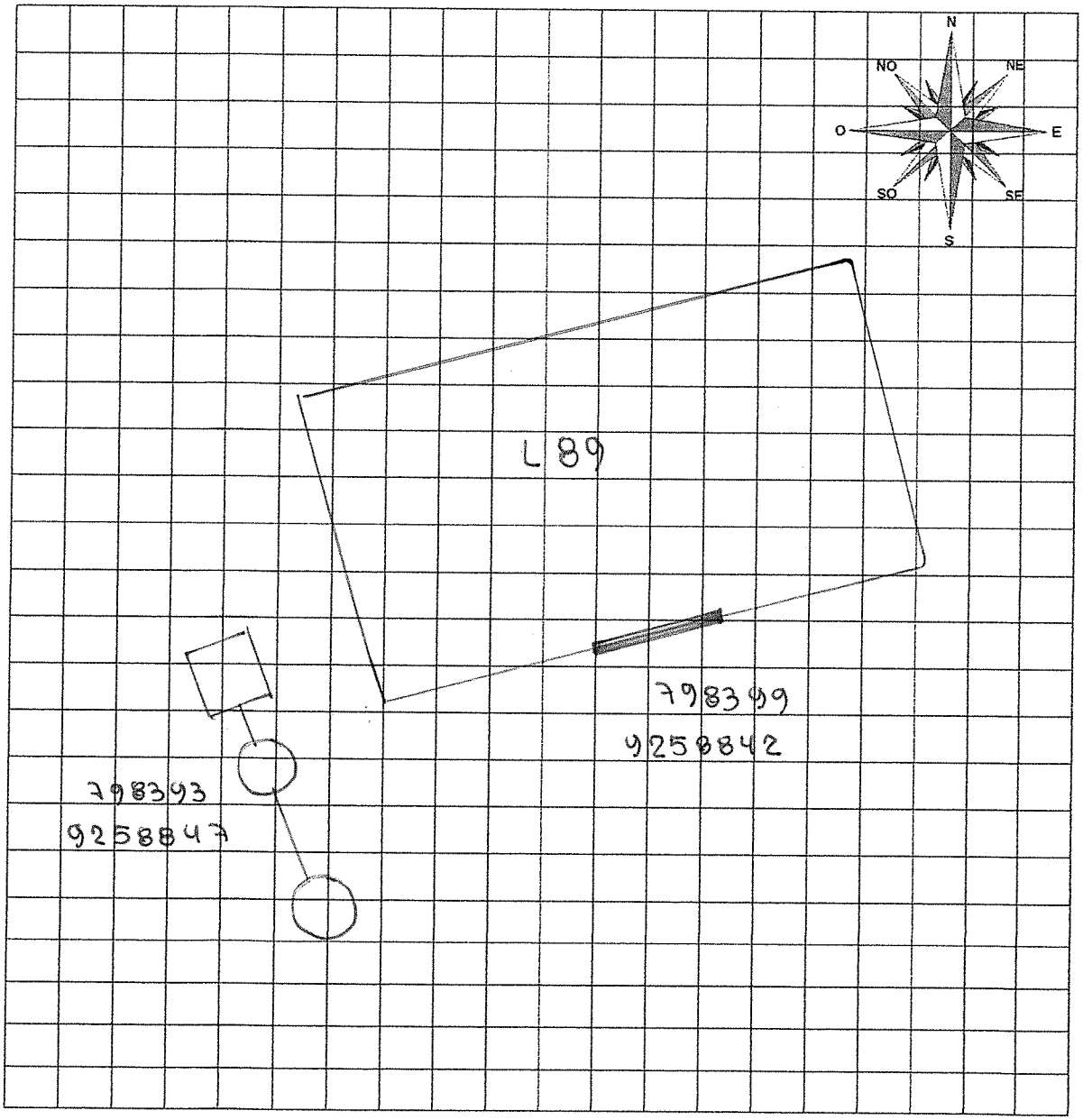

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN DISTRITO LA LIBERTAD DE PALLAN

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA BARRASA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

90

2051

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Casinaldo Chuquilin Huaman con D.N.I. Nº 44230019 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

GOBIERNO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA - GOBERENADOR - SAN MARTIN

Casinaldo

JASS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - MARIA EMMA ESTELA SARAVIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día ..... de 2015.

HUELLA DIGITAL

Casinaldo 14

EL PROPIETARIO

Casinaldo Chuquilín Huaman

DNI 44230019

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE LA LIBERTAD DE PALLAN PRESIDENCIA

PRESIDENTE DE LA JASS

Abrahan Vargas Tambo

DNI 22022852

FISCAL DE LA JASS

Rimer Sebastián Acuña

DNI 42360061

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad

Victor H. Rodriguez Toro

DNI 44178900

MVCS - PNSR SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA SAAVEDRA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

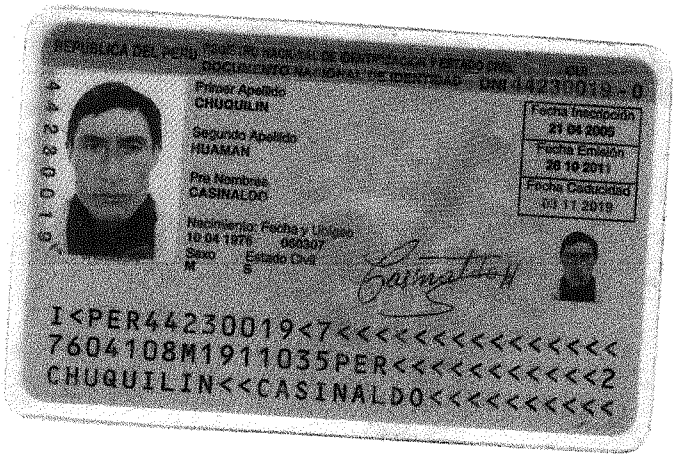

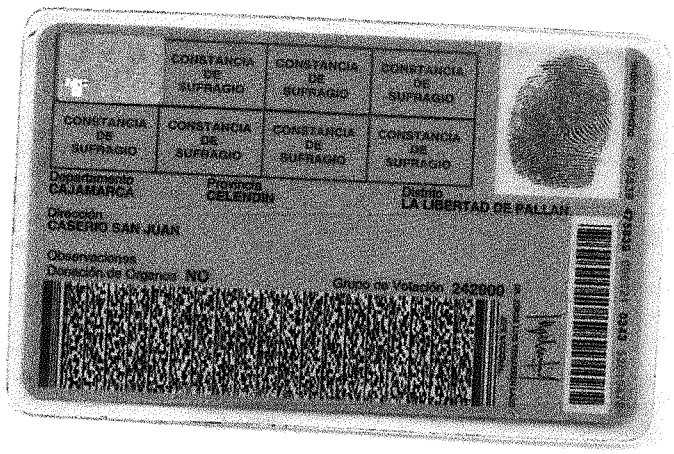

MVCS - PNSR - UCAS
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA TAMAYO VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 90

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

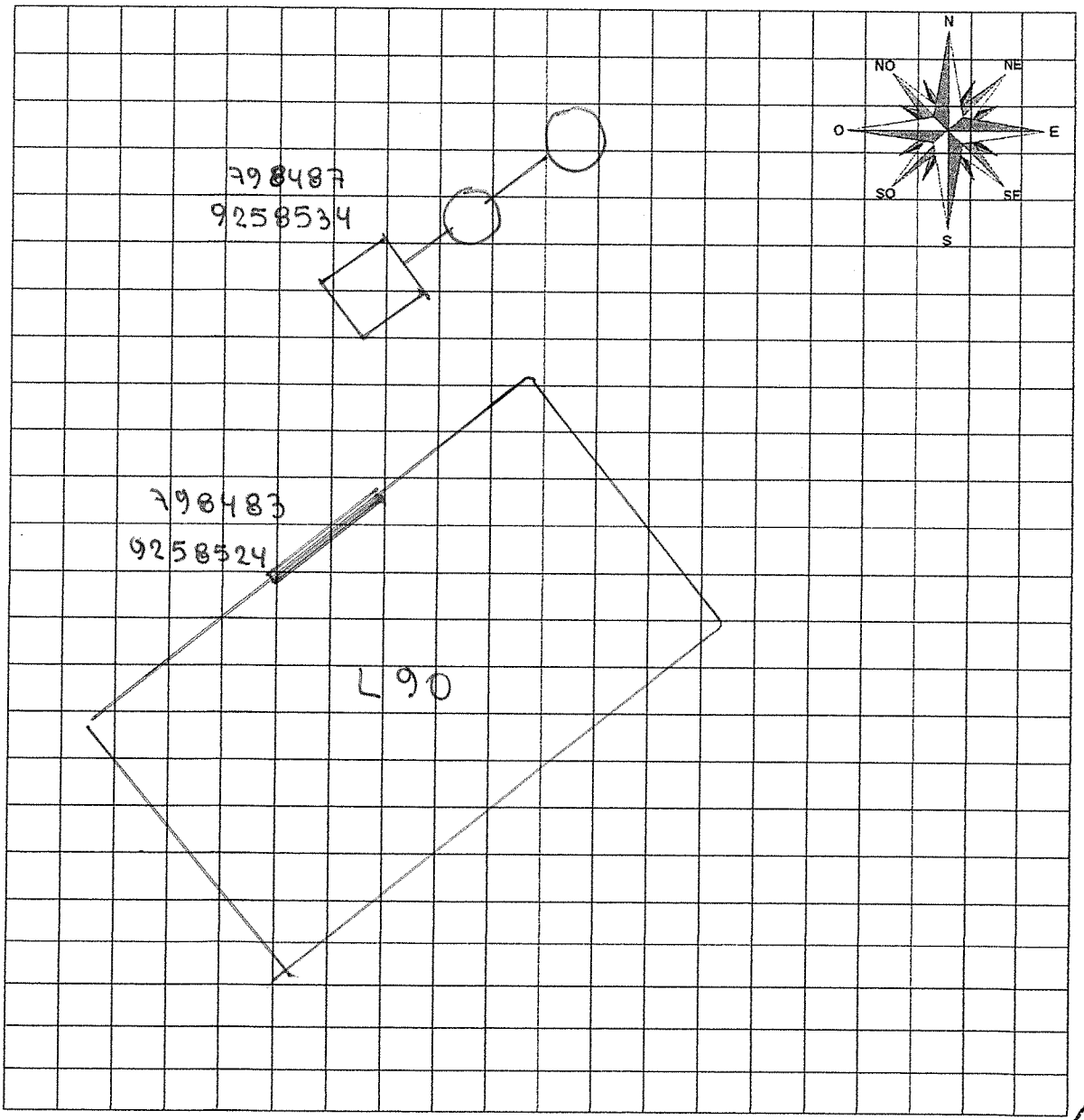

TENIENTE GOBERNADOR – LA LIBERTAD DE PALLAN – CAJAMARCA – CELENDIN

MVCS - PNSR – SUPERVISORA SOCIAL – UCAS – MARIA EMMA ESTELA ESPINOZA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

91

2055

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo José de la Cruz Vásquez Chuquilín con D.N.I. Nº 27079313 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidráulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.

Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.

7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

GOBERNADOR TENIENTE SAN MARTIN CASERIO DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN

M.V.C.S. - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
José De La Cruz Vasquez Chuquilin
DNI 27079313

HUELLA DIGITAL

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tambo.
DNI 22022852

FISCAL DE LA JASS
Aldair Gobelio Alvaro.
DNI 42367061

Teniente gobernador de la localidad
Victor Hugo Rodriguez Mora
DNI 44755900

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

91

2057

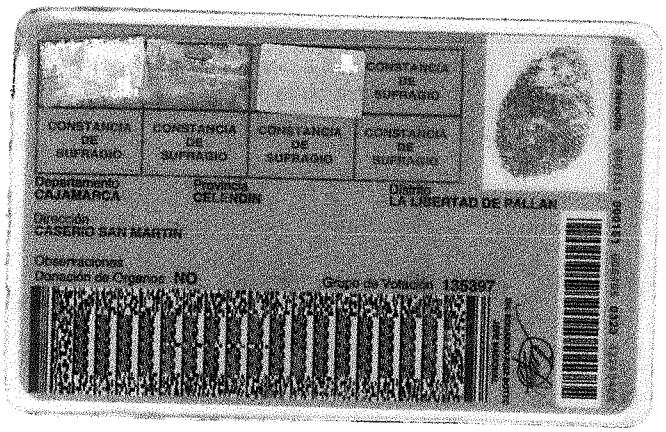

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 91

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

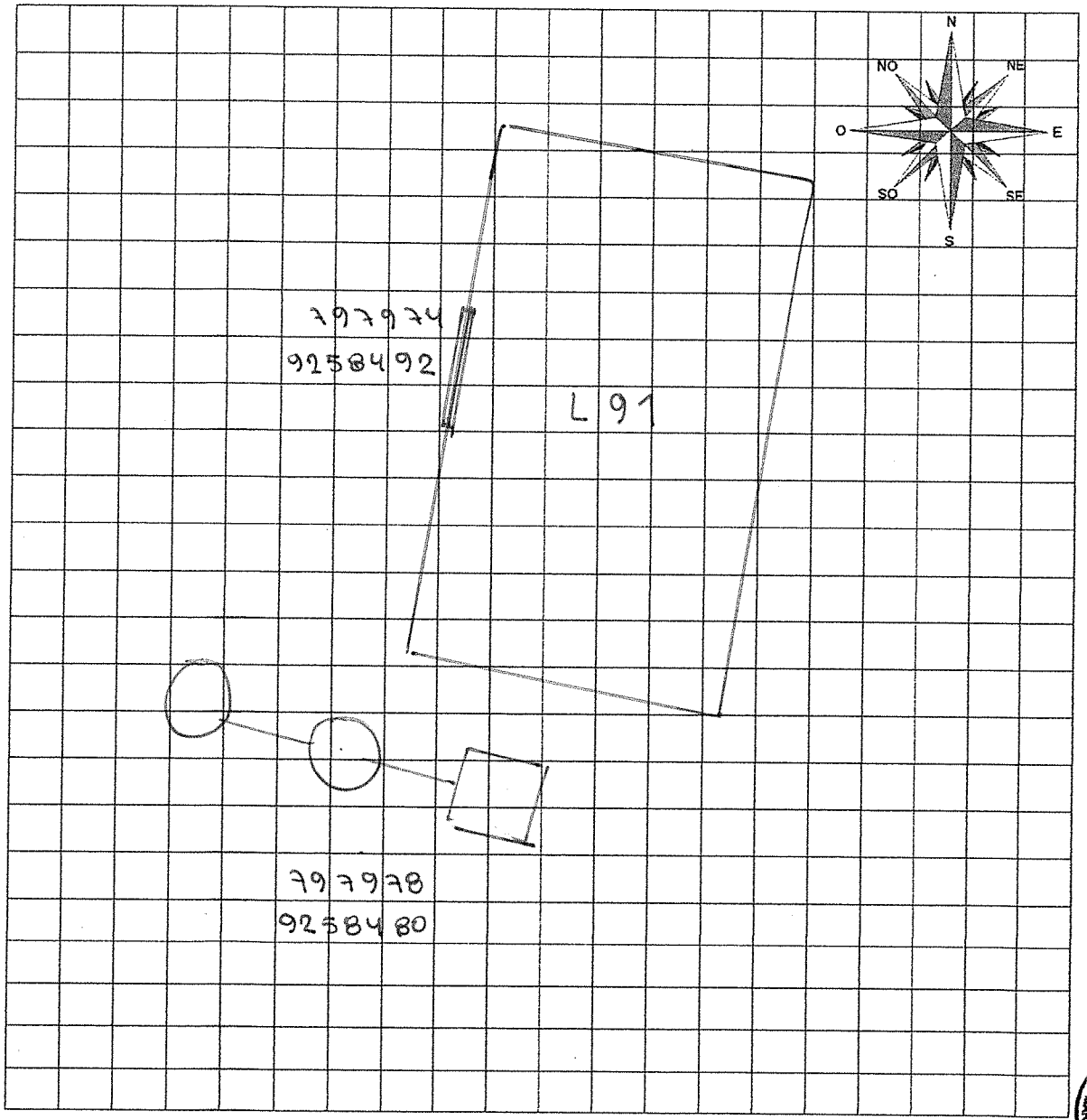

TENIENTE GOBERNADOR - C.P. LA LIBERTAD DE PALLAN - CASERIO SAN MARTIN

M.V.C.S. - P.N.S.R. - SUPERVISORA SOCIAL - LUCAS - MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

92

2059

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Desiderio Vásquez Lobato con D.N.I. Nº 80072960 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraúlico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Desiderio Vasquez Lobato
DNI 80012960

HUELLA DIGITAL

PRESIDENTE DE LA JASS
Abraham Vargas Tambo
DNI 27022852

FISCAL DE LA JASS
Dilmer Sobrevilla Cea
DNI 42236061

Teniente gobernador de la localidad
Victor H. Rodriguez
DNI 41478800

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

92.

2061

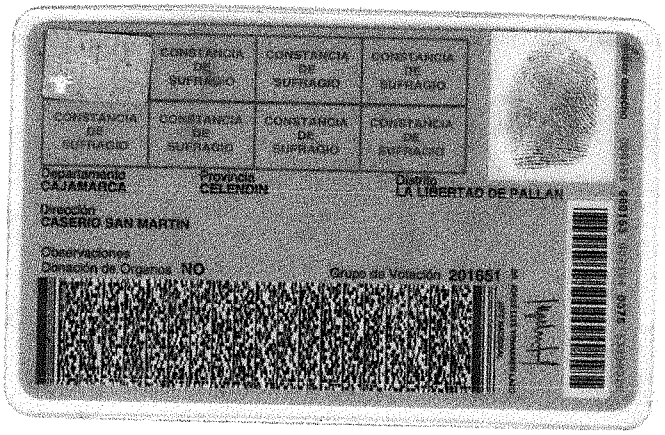

MAYCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L92 Donicio Vasquez García

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

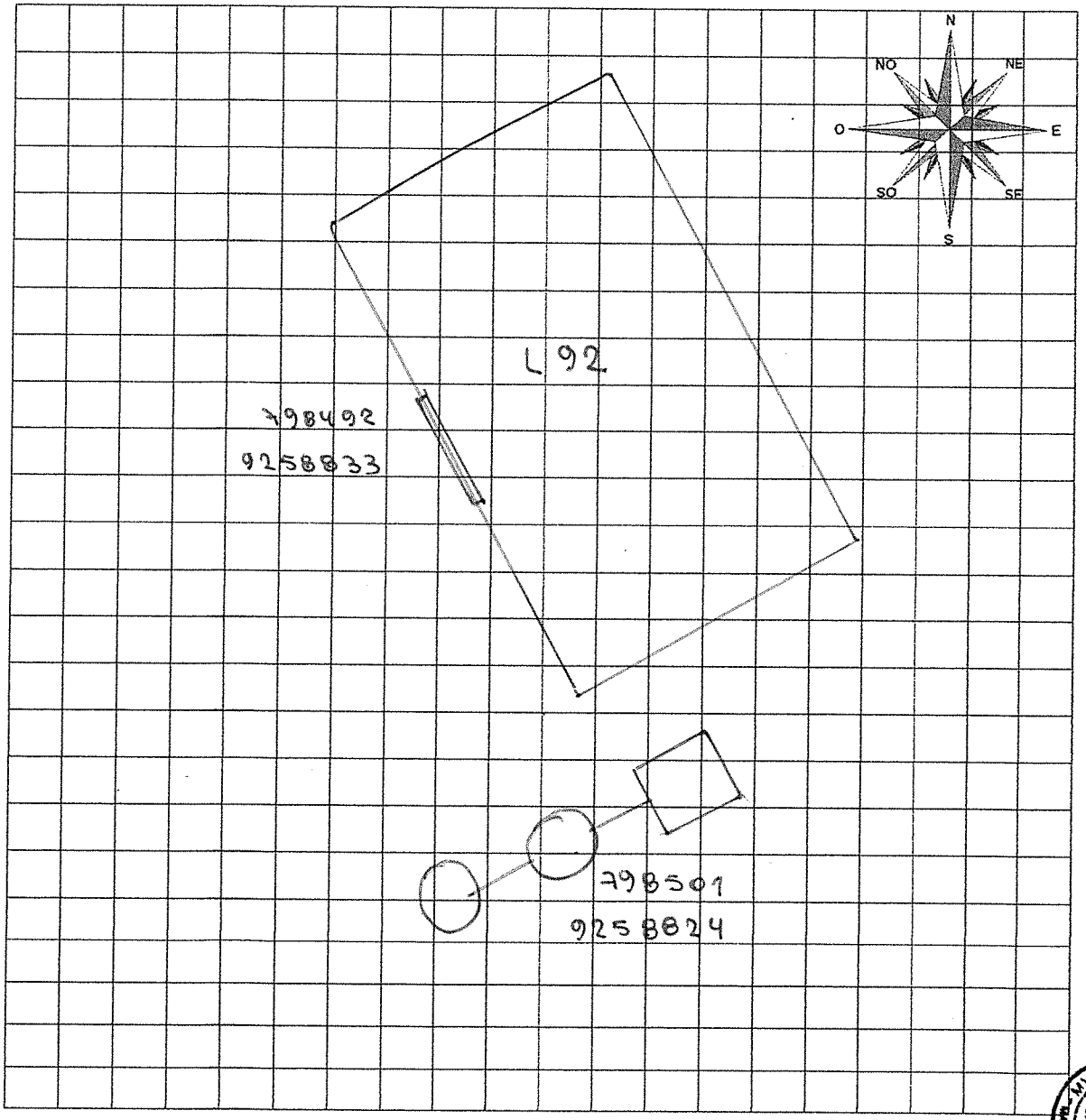

M.V.C.S. - P.N.S.R. SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

GOBIERNO REGIONAL GOBERNADOR DE LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

93
C.U

2063

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Jaime Blanco Vasquez con D.N.I. Nº 42087335 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidráulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.

   Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

Jaime B

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

Jaime B

EL PROPIETARIO

Jaime Blanco Vasquez

DNI 42081335

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE LA LIBERTAD DE PALLAN PRESIDENCIA

PRESIDENTE DE LA JASS

Abraham Vargas Tamba

DNI 27077652

FISCAL DE LA JASS

Liliana Gabriela Acuña

DNI 42366061

TENIENTE GOBERNADOR DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad

Victor Rodriguez Lora

DNI 44755900

M.V.C.S. - P.N.S.R. - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARAVIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

93 CU

M.V.C.S. - P.N.S.R.
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SAHUARIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 93

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

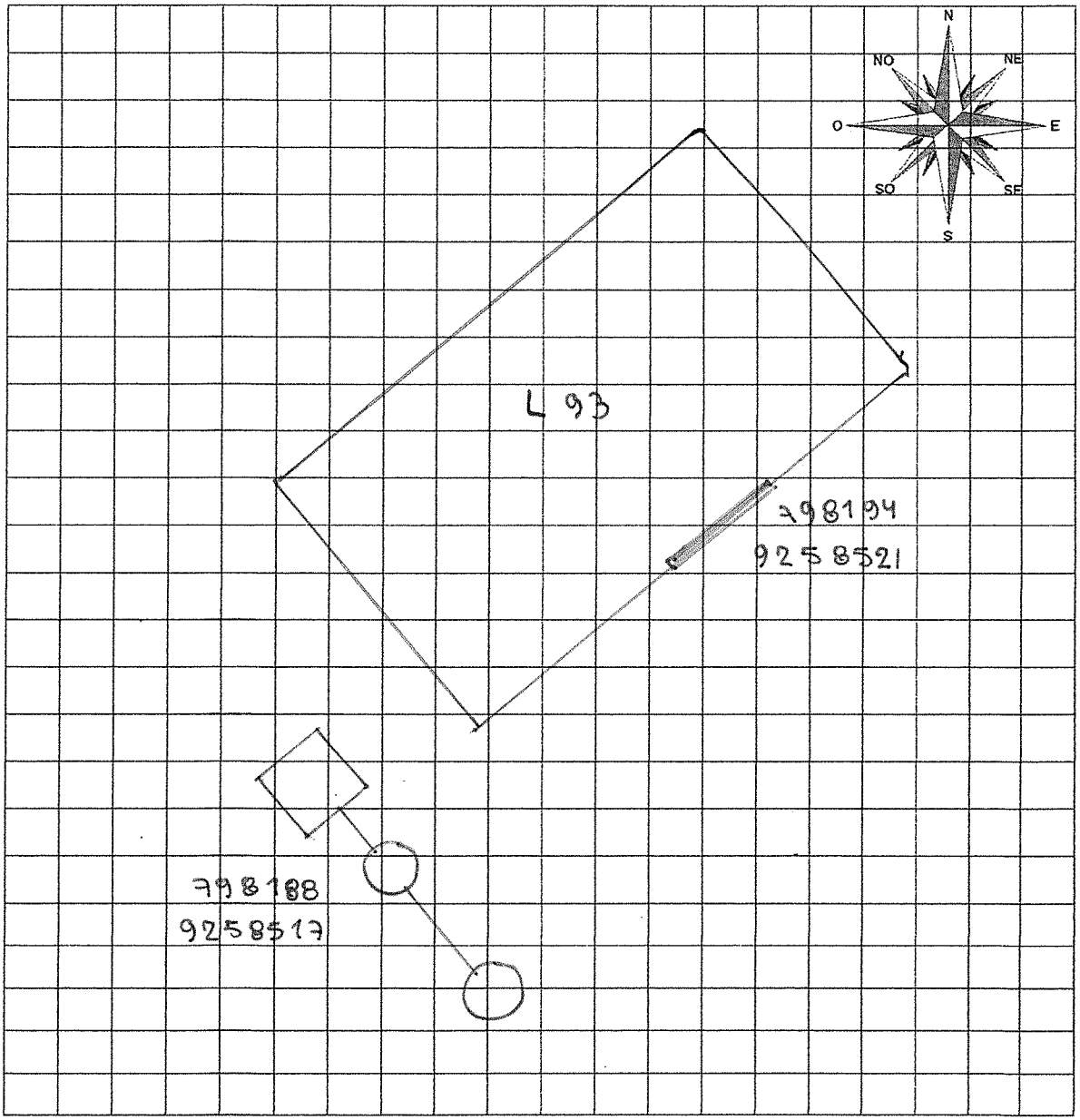

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

94

2067

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Dionicio Vasquez Garcia con D.N.I. Nº 27079291 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

GOBIERNO LA LIBERTAD DE PALLAN CELENDIN CAJAMARCA

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA BARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Dionicio Vásquez Garcia
DNI 27079291

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE LA LIBERTAD DE PALLAR PRESIDENCIA

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Tamba
DNI 27077852

FISCAL DE LA JASS
Cirilo Salvador A. Cuña
DNI 42367061

TENIENTE GOBERNADOR LA LIBERTAD DE PALLAR CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Loiza
DNI 44798900

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

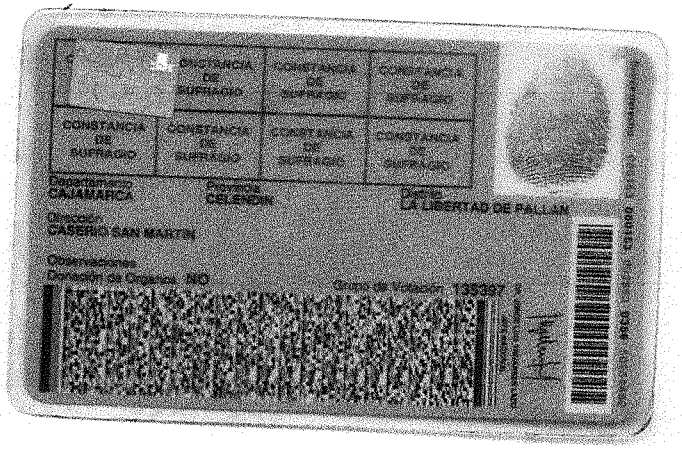

MIVQS - PNSR - MARIA EMMA ESTELA CARHUAVILCA VEGA
SUPERVISORA SOCIAL - LICAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 94

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

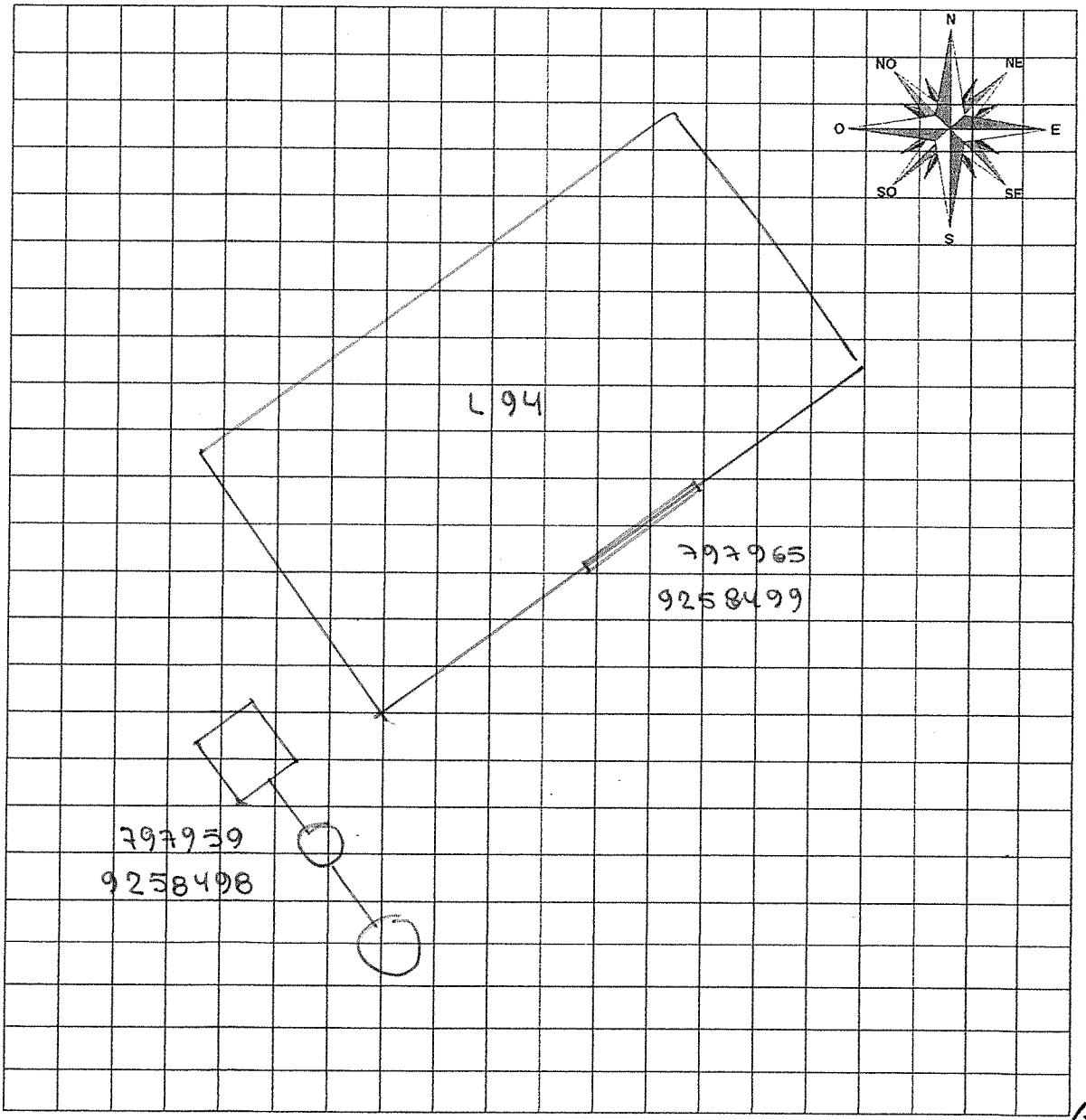

TENIENTE GOBERNADOR – LA LIBERTAD DE PALLAN – CASERIO SAN MARTIN

M-MVCS - PNSR – SUPERVISORA SOCIAL - UCLS – MARIA EMMA ESTELA SANAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 059814

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Adan Vásquez Lobato con D.N.I. Nº 45422388 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.

Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.

6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Adan Vasquez Lobato
DNI 45422388

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abachan Vasgas Jambo
DNI 27092652

FISCAL DE LA JASS
Cirmiz Sabeatan
DNI 42765061

TENIENTE GOBERNADOR – DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN – CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Lara
DNI 44188900

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SAHUA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

95

2073

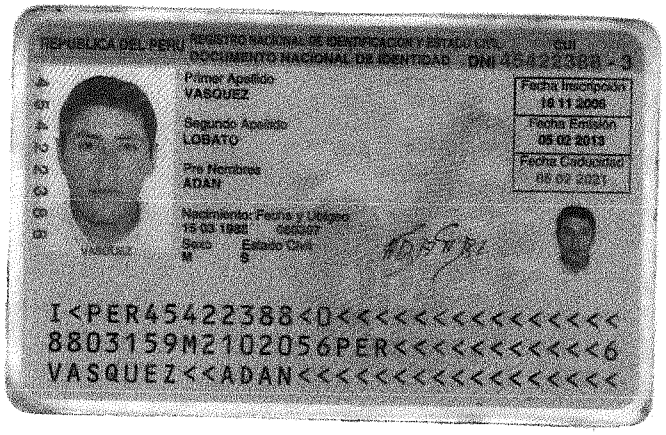

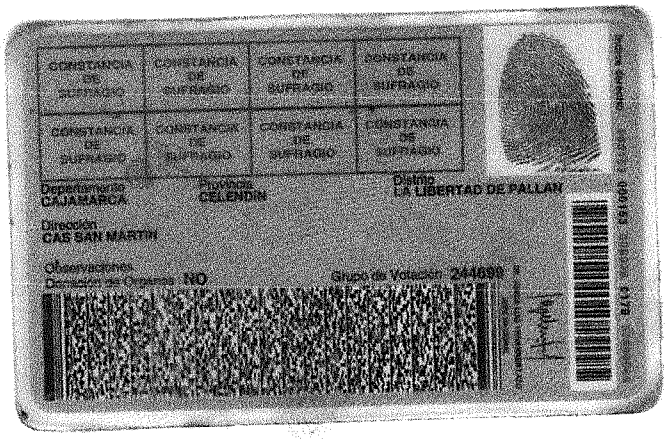

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SAHUE YEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L 95

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

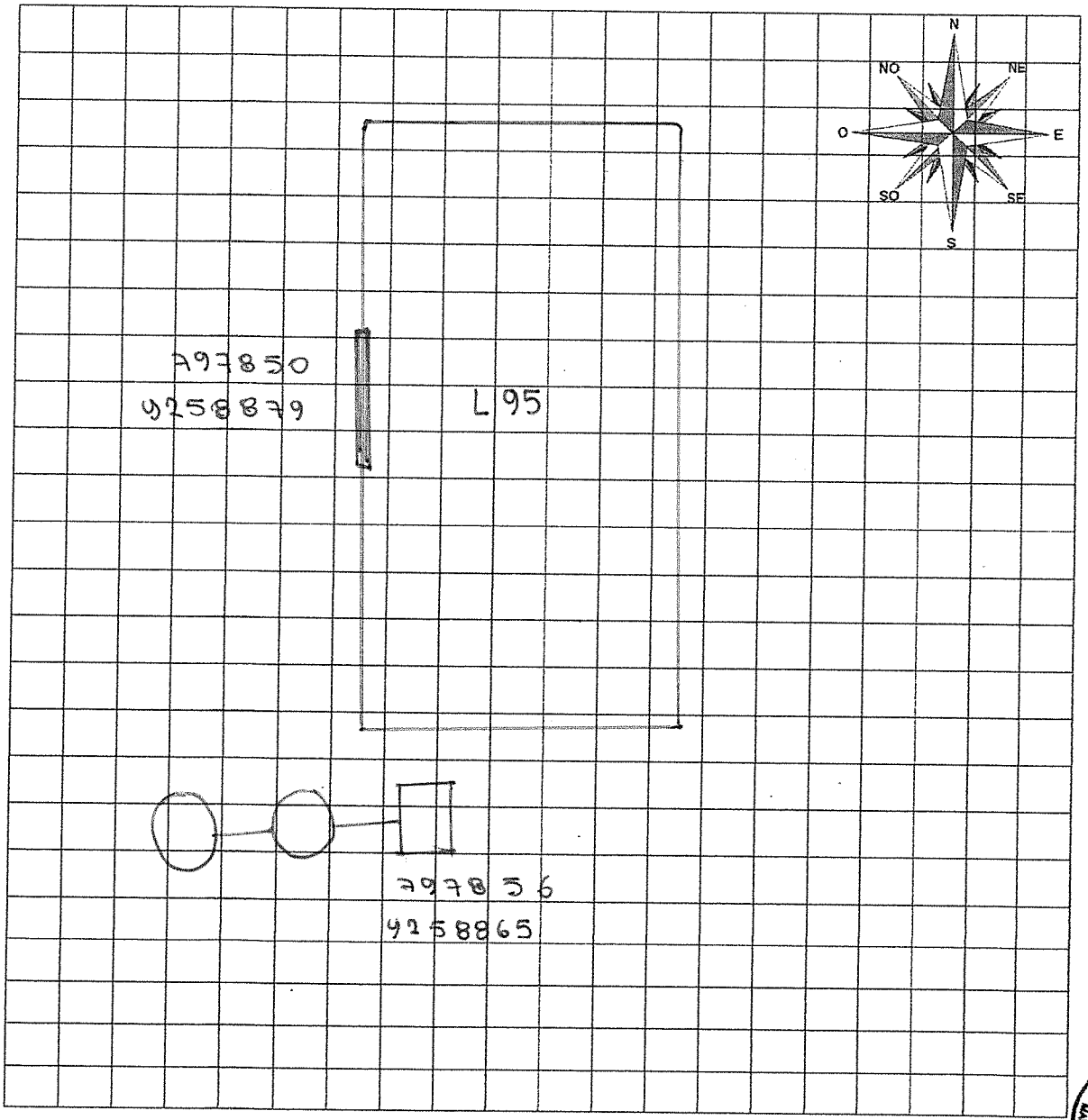

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

TENIENTE GOBERNADOR
CASERIO SAN MARTIN
DIST. LA LIBERTAD DE PALLAN

M.V.C.S. - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SARAVIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L102

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

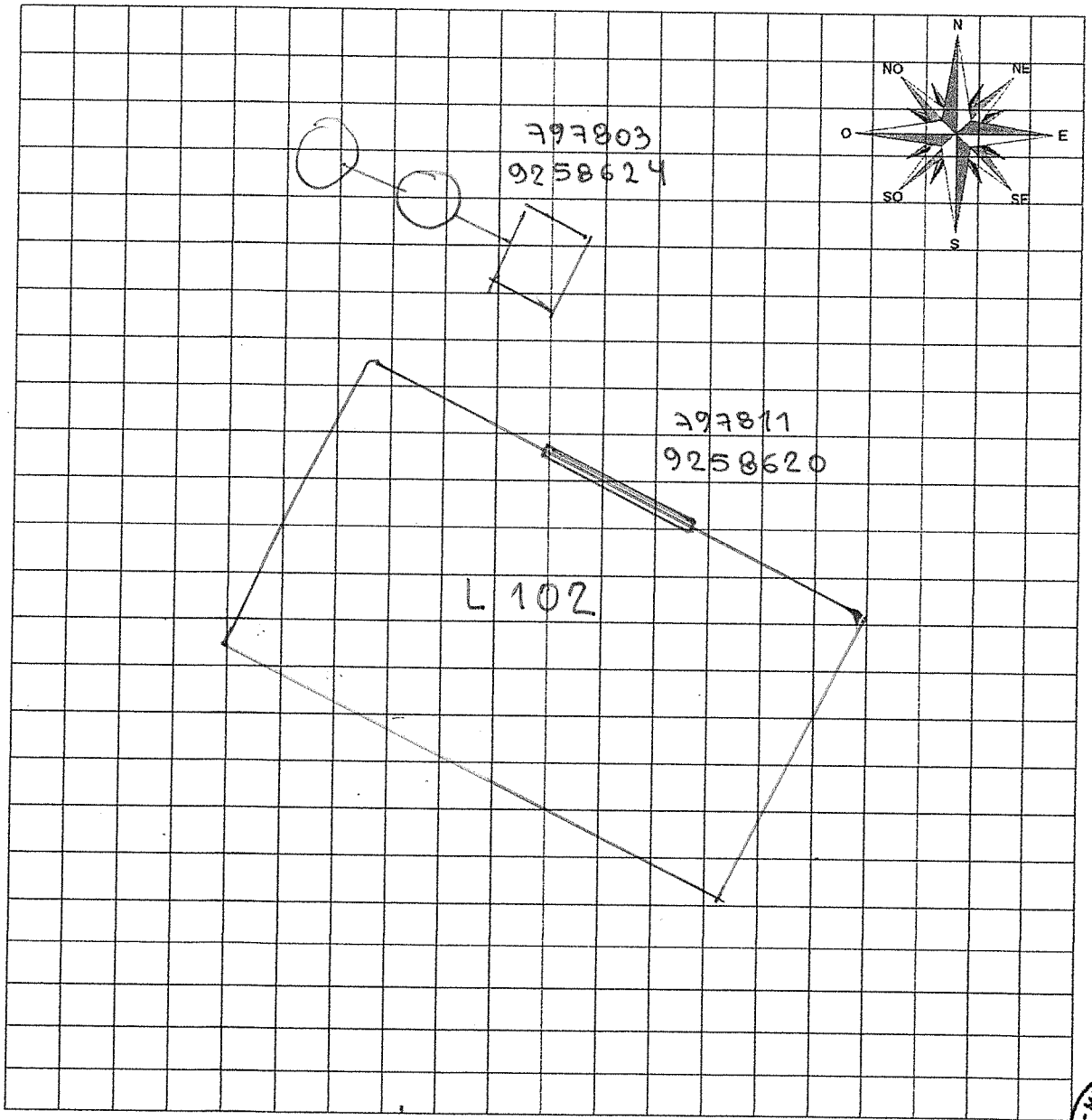

TENIENTE GOBERNADOR CASERIO SAN MARTIN

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL LUCAS MARIA EMMA ESTELA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo Roger Bueno Jambo con D.N.I. Nº 48259220 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidraulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

M.V.C.S. - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SANTA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Roger Bueno Jambo
DNI 48259220

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Jambo
DNI 27022852

FISCAL DE LA JASS
Cibaxo Sabida Acuña
DNI 42365061

TENIENTE GOBERNADOR – DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN – CASERIO SAN MAR

Teniente gobernador de la localidad
Victor N. Rodriguez Lora
DNI 44768900

I.V.C.S. – PNSR – SUPERVISORA SOCIAL – LUCAS – MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

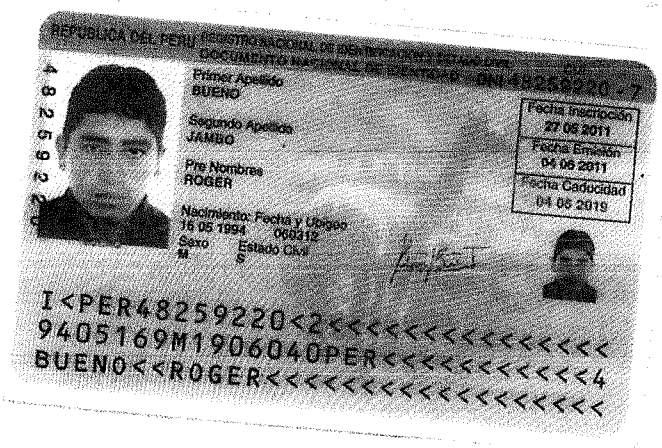

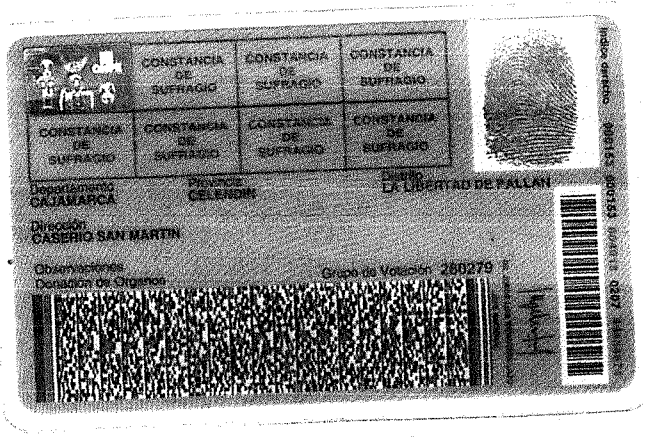

M.V.C.S. - P.N.S.R.
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA BARBIAN VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ANEXO: ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

CODIGO DE VIVIENDA: L103

LOCALIDAD: SAN MARTIN **DISTRITO: LA LIBERTAD DE PALLAN**

PROVINCIA: CELENDIN **DEPARTAMENTO: CAJAMARCA**

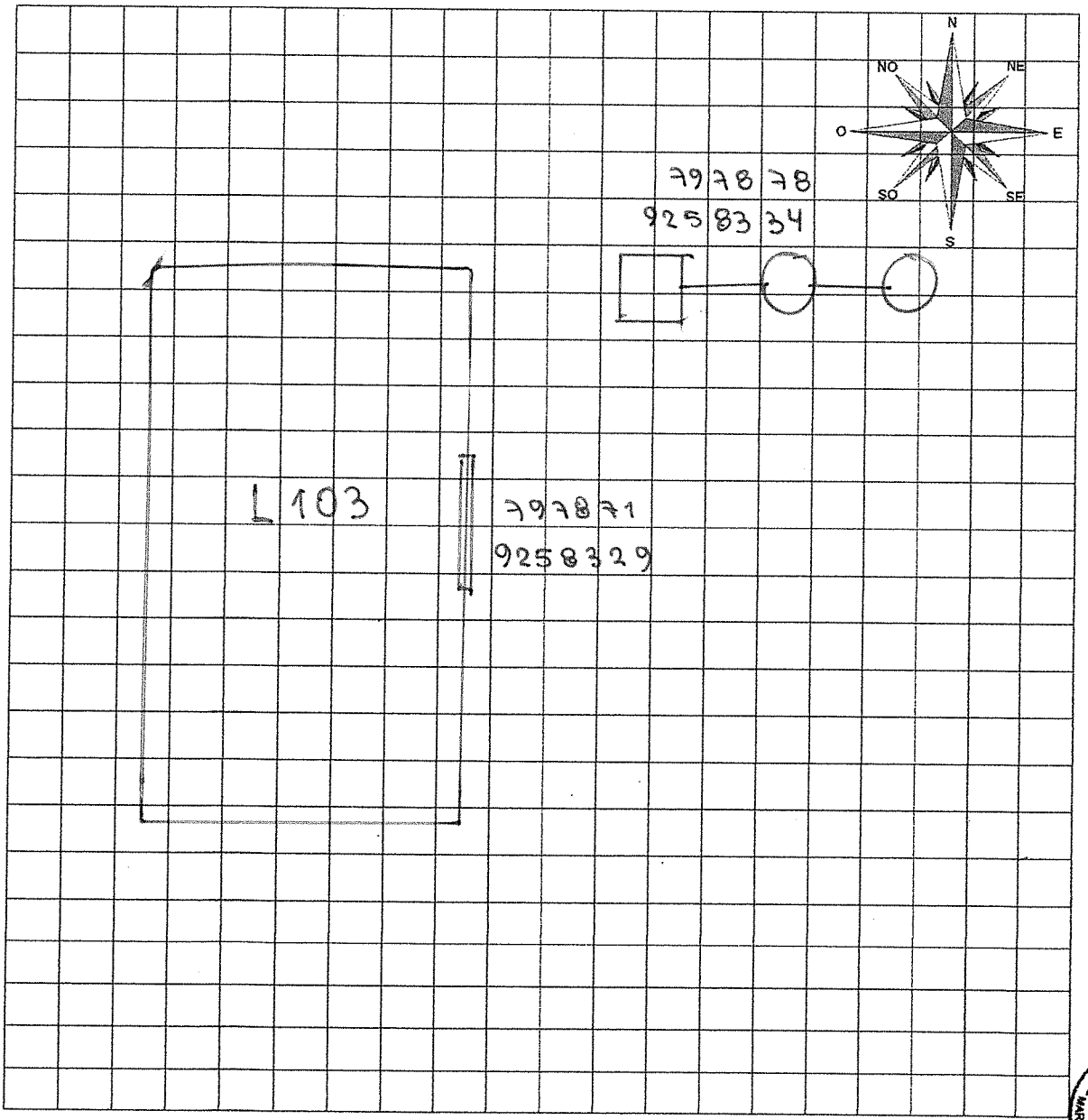

TENIENTE GOBERNADOR DEL CASERIO SAN MARTIN

MICS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA ARANDA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, Yo ABraham Vargas Jambo con D.N.I. Nº 27077852 declaro lo siguiente:

1. Que previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR.
2. Que, autorizo al Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, la instalación intradomiciliaria de una Unidad Básica de saneamiento (UBS) tipo Arrastre Hidráulico en el marco del proyecto de agua y saneamiento denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN , DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA".
3. Con CODIGO SNIP Nº 295582, en mi vivienda de la cual declaro ser El Propietario (a)
4. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.
5. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento a instalarse en mi domicilio (UBS), comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS de la localidad de **San Martín**.
6. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.
7. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.
8. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes (caseta, biodigestor y pozo de percolación).
9. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento – JASS de la localidad.
10. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.
11. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

TENIENTE ALCALDE DEL CASERIO SAN MARTIN – DISTRITO LA LIBERTAD DE PALLAN – PROVINCIA CELENDIN – REGION CAJAMARCA

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - VCAS - MARIA EMMA ESTELA ...

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

12. Me comprometo a pagar la cuota familiar mensual en el monto que cubra los costos de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido expuestas por el equipo técnico responsable así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, el día 26 de Setiembre de 2015.

EL PROPIETARIO
Abraham Vargas Jambo
DNI 27077852

HUELLA DIGITAL

JASS SAN MARTIN DE AGUA POTABLE – PRESIDENCIA – LA LIBERTAD DE PALLAN

PRESIDENTE DE LA JASS
Abrahan Vargas Jambo
DNI 27077852

FISCAL DE LA JASS
Elmer Sabido Quiroz
DNI 42265061

TENIENTE GOBERNADOR – DIS. LA LIBERTAD DE PALLAN – CASERIO SAN MARTIN

Teniente gobernador de la localidad
Victor Rodriguez Zora
DNI 44788900

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

104

2082

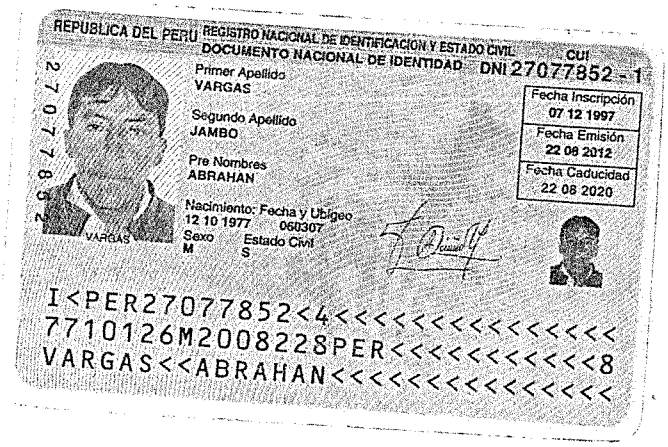
REPUBLICA DEL PERU
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
CUI
DNI 27077852 - 1
Primer Apellido
VARGAS
Segundo Apellido
JAMBO
Pre Nombres
ABRAHAN
Nacimiento: Fecha y Ubigeo
12 10 1977 060307
Sexo
M
Estado Civil
S
Fecha Inscripción
07 12 1997
Fecha Emisión
22 08 2012
Fecha Caducidad
22 08 2020
27077852
VARGAS
I<PER27077852<4<<<<<<<<<<<<<<<
7710126M2008228PER<<<<<<<<<<<8
VARGAS<<ABRAHAN<<<<<<<<<<<<<<<

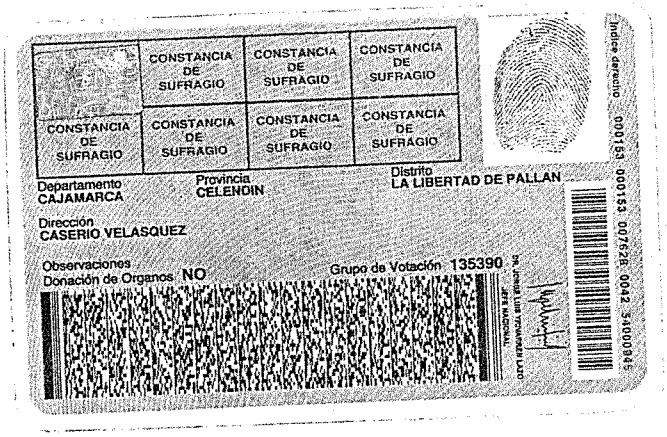
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento
CAJAMARCA
Provincia
CELENDIN
Distrito
LA LIBERTAD DE PALLAN
Dirección
CASERIO VELASQUEZ
Observaciones
Donación de Organos NO
Grupo de Votación 135390
Indice derecho
000153 000153 007628 0042 54000945

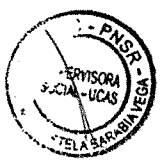

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE COMPETENCIA MUNICIPAL EXCLUSIVA ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA LIBERTAD DE PALLAN, PROVINCIA DE CELENDIN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Conste por el presente documento el Convenio de Cooperación Interinstitucional que celebran de una parte el **PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL**, identificado con R.U.C.N° 20548776920 con domicilio legal en Av. Alfredo Benavides N° 395, Piso 12, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su Director Ejecutivo (s), señor **Roberto Cristhian Meléndez Zevallos**, identificado con D.N.I. N° 07749022, designado mediante Resolución Ministerial N°190-2013-VIVIENDA, y según facultades otorgadas en el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Rural, aprobado por Resolución Ministerial N° 096-2012-VIVIENDA, a quien en adelante se le denominará **PNSR**; y de la otra parte la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA LIBERTAD DE PALLAN, PROVINCIA DE CELENDIN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**, identificada con R.U.C. N° 20230873756, con domicilio legal en Jirón La Purísima N° 230 Pallán, debidamente representada por su Alcalde, Sr. **HUGO RAUL CACHAY MEJIA**, identificado con D.N.I. N° 27064278, autorizado por Acuerdo de Concejo N° 008 de fecha 15 de noviembre del año 2013, a quien en adelante se le denominará la **MUNICIPALIDAD**, de acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1. Mediante Decreto Supremo N° 002-2012-VIVIENDA se creó el Programa Nacional de Saneamiento Rural, bajo el ámbito del Viceministerio de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – **MVCS**, con el objeto de mejorar la calidad, ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de agua y saneamiento en las poblaciones rurales del país, optimizando su calidad de vida al influir en la mejora de la salud y la nutrición de dichas poblaciones.

1.2. El ámbito de intervención del **PNSR** lo constituyen los centros poblados rurales del país, priorizando la atención de aquellas localidades comprendidas en la Resolución Ministerial N° 161-2012-VIVIENDA, donde se detalla los criterios de focalización, priorización y de elegibilidad; los mismos que han sido elaborados por el **PNSR** y aprobados por el Viceministerio de Construcción y Saneamiento.

La Unidad de Desarrollo de Infraestructura (UDI) del **PNSR**, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 096-2012-VIVIENDA, es responsable de formular, administrar y supervisar la ejecución de fichas básicas de diagnóstico, estudios de pre inversión, expedientes técnicos y obras de infraestructura de agua y saneamiento.

1.3. En el marco de la intervención del **MVCS** a través del **PNSR**, conforme a los artículos 1° y 2° de la Resolución Ministerial N° 161-2012-VIVIENDA, se ha programado desarrollar proyectos de inversión pública para la ejecución de obras de agua potable y saneamiento en las localidades priorizadas en la mencionada Resolución Ministerial.

1.4. Con Resolución Ministerial N° 031-2013-VIVIENDA del 13 de febrero del 2013, se aprobó el "Plan de Mediano Plazo: 2013-2016 del Programa Nacional de Saneamiento Rural", donde se establecen los lineamientos, objetivos, estrategias y acciones que guiarán la intervención del **PNSR** en los próximos cuatro (04) años.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 93014

CLÁUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

El presente Convenio se rige por las siguientes normas legales:

2.1. Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, y sus modificatorias.
2.2. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y sus modificatorias.
2.3. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, y sus modificatorias.
2.4. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
2.5. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
2.6. Decreto Supremo N° 102-2007-EF, que aprueba el nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública.
2.7. Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01 que aprobó la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública.
2.8. Resolución Ministerial N° 161-2012-VVIVIENDA, que aprobó los "Criterios y Metodología de Focalización de las intervenciones que el Programa Nacional de Saneamiento Rural realice en los centros poblados rurales" y el "Listado de Centros Poblados Rurales Focalizados donde intervendrá el Programa Nacional de Saneamiento Rural – Período 2012-2013".
2.9. Resolución Ministerial N° 184-2012-VIVIENDA, que contiene la "Guía de Opciones Técnicas para Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento para Centros Poblados Rurales del Ámbito Rural".
2.10. Resolución Ministerial N° 201-2012-VIVIENDA, que modifica la Resolución Ministerial N° 108-2011-VIVIENDA, que aprobó los "Lineamientos para la Formulación de Programas o Proyectos de Agua y Saneamiento para los Centros Poblados del Ámbito Rural".
2.11. Reglamento Nacional de Edificaciones.

CLÁUSULA TERCERA: DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

El Sistema Nacional de Inversión Pública tiene como finalidad la optimización del uso de los recursos públicos destinados a la inversión, siendo de aplicación obligatoria por todas las entidades y empresas del Sector Público no financiero, que ejecuten Proyectos de Inversión Pública, incluyendo a los Gobiernos Regionales y Locales, de conformidad con la Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27783.

En ese marco, la Dirección General de Política de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, prevé la posibilidad de que las Unidades Formuladoras de los Sectores del Gobierno Nacional puedan formular proyectos que sean de competencia municipal exclusiva, siempre y cuando se celebren los Convenios, a que se refiere el artículo 45° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.

CLÁUSULA CUARTA: DE LAS ENTIDADES

La **MUNICIPALIDAD** es una persona jurídica de Derecho Público con autonomía política administrativa y económica conferida por la Constitución Política del Perú, cuya finalidad es promover el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

El **PNSR** es una entidad del Gobierno Nacional que se encuentra sujeta a las disposiciones del Sistema Nacional de Inversión Pública y que tiene interés en formular Proyectos de Competencia Municipal Exclusiva en el ámbito de la **MUNICIPALIDAD**.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 63014

CLÁUSULA QUINTA: OBJETO DEL CONVENIO

Por medio del presente Convenio, la **MUNICIPALIDAD** autoriza al **PNSR** para que formule el (los) Proyecto(s) de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45° de la Ley de Bases de la Descentralización y en el artículo 76° de la Ley Orgánica de Municipalidades; ejecutándolos de acuerdo a las normas y procedimientos técnicos del Sistema Nacional de Inversión Pública y de la Ley de Contrataciones del Estado.

La autorización que otorga la **MUNICIPALIDAD** al **PNSR** incluye lo siguiente:

- Formulación de Perfiles.
- Desarrollo de Expedientes Técnicos.
- Ejecución de Obras.

CLÁUSULA SEXTA: DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Los Proyectos de Inversión Pública que serán ejecutados por el **PNSR**, en virtud de lo establecido en la Cláusula Quinta del presente Convenio, son los que se detallan en el **Anexo N° 01**, que forma parte integrante del presente Convenio.

CLÁUSULA SÉTIMA: OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LAS PARTES

7.1. DE LA MUNICIPALIDAD

a. Otorgar libre disponibilidad del o los terrenos de propiedad municipal donde se proyecta la construcción de algún componente del sistema de agua y saneamiento, y de gestionar con las autoridades competentes la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes.

b. Participar en el registro y conformación de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS).

c. Conformar el Área Técnica Municipal de Servicios de Agua y Saneamiento (ATM) o quien haga sus veces, quien se encargará de promover, supervisar, apoyar y fiscalizar la correcta gestión de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS).

d. Promover la participación de los beneficiarios y actores involucrados en el proyecto, a través de asambleas convocadas por representantes del **PNSR**, Consultor de Estudios y Supervisión, a fin que estos estén informados sobre el desarrollo del proyecto.

e. Generar espacios de concertación entre los beneficiarios, actores involucrados, representantes del **PNSR**, Consultor de Estudios y la Supervisión; y, participar transversalmente durante el desarrollo de los Estudios de Preinversión y elaboración de Expedientes Técnicos de los proyectos.

f. Nombrar representantes a efectos coordinen con los Consultores de Estudio y de la Supervisión en todo el proceso de elaboración de los estudios; así como también durante el proceso de ejecución de obra.

g. Otorgar las licencias y autorizaciones de su competencia que resulten necesarias para la ejecución de las obras.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 66914

h. La **MUNICIPALIDAD** no podrá formular Proyectos de Inversión Pública con los mismos objetos, beneficiarios, localización geográfica y componentes que los de los proyectos autorizados al **PNSR** en la Cláusula Sexta del presente Convenio.

Es así que, de ser el caso la **MUNICIPALIDAD** cuente con un Proyecto de Inversión Pública (PIP) que tengan Estudios de Pre-Inversión que se encuentren en etapa de formulación, evaluación o hayan sido declarados viables por la respectiva Oficina de Programación e Inversiones (OPI);y, se encuentre comprendido dentro del ámbito de las intervenciones del **PNSR**, la **MUNICIPALIDAD** solicitará a la OPI correspondiente la desactivación o deshabilitación de la declaración de viabilidad del Registro generado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

7.2. **DEL PNSR**

a. Elaborarlos estudios de preinversión (PIP Menor o Perfil) y gestionar su declaratoria de viabilidad, según el Anexo SNIP 5A.

b. Identificar, formular y evaluar desde el punto de vista técnico, económico, socio ambiental, las posibles alternativas de solución que contribuyan a mejorar y optimizar el uso del agua a fin de dar un mejor servicio de agua y saneamiento a las zonas rurales motivo de intervención.

c. Registrar a través de su Unidad Formuladora (UF) la Ficha de Registro del PIP en el Banco de Proyectos, antes de enviarlo a la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) del **MVCS** para su evaluación y otorgamiento de viabilidad; así como también, registrar el presente Convenio.

d. Sobre la base de los PIP declarados viables, elaborar y aprobar los Expedientes Técnicos que permitan y definan a detalle la alternativa seleccionada en el estudio de Pre-Inversión y calificada como viable, así mismo mejorar las condiciones técnicas para ampliar la cobertura del servicio de agua potable y saneamiento según lineamientos del **PNSR**.

e. Realizar los trámites de licencias, permisos o autorización de uso de agua (ALA/ANA), Certificado de Inexistencia de Recursos Arqueológicos (CIRA), certificación ambiental SERNANP de ser el caso, clasificación ambiental emitida por la DNS y de autorización sanitaria (DIGESA), que se requieran para la ejecución de los proyectos, de acuerdo con la normatividad vigente, obteniendo la aprobación respectiva para cada caso.

f. Licitar y ejecutar las obras de agua y saneamiento que cuenten con expediente técnico aprobado.

g. Promover la reactivación o conformación de las Juntas Administradoras de Servicio y Saneamiento (JASS) según corresponda, a fin que éstas administren, operen y mantengan los servicios de agua y saneamiento garantizando la sostenibilidad de los proyectos.

h. Desarrollar actividades de fortalecimiento organizacional e institucional, capacitación y educación sanitaria dirigida a la población beneficiada.

CLÁUSULA OCTAVA: DESIGNACIÓN DE COORDINADORES INSTITUCIONALES

3.1. Con el propósito de facilitar el cumplimiento del Convenio, las partes acuerdan designar coordinadores institucionales, quienes los representarán técnicamente y tendrán a su cargo la realización de coordinaciones operativas y el seguimiento y supervisión de la ejecución del presente Convenio.

3.2. Las partes designan como Coordinadores Institucionales a las siguientes personas:

a) Por la **MUNICIPALIDAD** el Jefe de de la Unidad Municipal de agua y Saneamiento Ambiental.
b) Por el **PNSR** será el Jefe de la Unidad de Desarrollo de Infraestructura.

CLÁUSULA NOVENA: PLAZO DE VIGENCIA DEL CONVENIO

El Convenio tendrá como plazo de vigencia cuatro (04) años, contados a partir del día siguiente de su suscripción o hasta que el PNSR culmine los proyectos de inversión pública listados en el Anexo N° 01 del presente Convenio, lo que ocurra primero.

CLÁUSULA DÉCIMA: MODIFICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONVENIO

10.1. Las Modificaciones o ampliaciones del presente Convenio se efectuarán previa coordinación entre las partes, mediante adendas debidamente suscritas por éstas.

10.2. Sin perjuicio de lo estipulado en la cláusula anterior, en Convenio podrá ser resuelto en los siguientes casos:

1) Por incumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes.
2) Por mutuo acuerdo.
3) Por caso fortuito o fuerza mayor.

En caso de incumplimiento, la parte perjudicada por el incumplimiento podrá requerir a la otra la ejecución de sus obligaciones otorgándole un plazo acorde para el cumplimiento de aquella, después de lo cual y ante la persistencia de la falta, podrá dar por resuelto el Convenio.

La causal referida al caso fortuito a la fuerza mayor está relacionada al impedimento de la ejecución del Convenio sin culpa de las partes, lo que supone la resolución automática de aquel.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes declaran conocer el contenido y alcances de todas y cada una de las cláusulas que norman el presente Convenio y se comprometen a respetarlas de acuerdo a las normas de la buena fe y común intención, señalando que no media vicio o error que pudiera invalidarlo.

Toda controversia o discrepancia derivada de la interpretación o cumplimiento del presente Convenio, se intentará resolver en un plazo que no excederá de los quince (15) días útiles contados desde la fecha de recepción de la comunicación que pone en conocimiento de la otra parte la controversia o discrepancia acaecida, comprometiéndose a brindar sus mejores esfuerzos para lograr una solución armoniosa. En caso de no llegarse a acuerdo alguno, cualquiera de las partes deberá someter la controversia o discrepancia a conciliación extrajudicial.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

De no llegar a acuerdo alguno en la conciliación extrajudicial, cualquiera de las partes podrá iniciar proceso de arbitraje de derecho, a fin de resolver las controversias o discrepancias que hubieran surgido por ejecución del Convenio, debiendo el Tribunal Arbitral Ad Hoc estar compuesto por tres (03) árbitros.

CLÁUSULA DÉCIMOSEGUNDA: DOMICILIO DE LAS PARTES

12.1. Las partes declaran como domicilio los señalados en la introducción y cualquier cambio, para ser considerado como válido, deberá ser notificado previamente y por comunicación escrita a la otra parte.

12.2. En tanto no se comunique el cambio de dirección, todas las notificaciones, citaciones y comunicaciones cursadas a la anterior dirección surtirán plenos efectos.

Encontrándose las partes de acuerdo con lo expresado en todas y cada una de las cláusulas del presente Convenio, se obligan a su fiel cumplimiento, suscribiéndolo en tres (03) ejemplares de igual valor, en la ciudad de Lima, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil trece.

PNSR
ROBERTO CRISTHIAN MELÉNDEZ ZEVALLOS
Director Ejecutivo (s) del Programa Nacional de Saneamiento Rural

MUNICIPALIDAD
HUGO RAÚL CACHAY MEJÍA
Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Libertad de Pallán

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE COMPETENCIA MUNICIPAL EXCLUSIVA ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA LIBERTAD DE PALLAN

ANEXO N° 01

Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Código de CCPP (INEI 2007)
CAJAMARCA	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	NUEVA UNION	0603120008
			NUEVO HORIZONTE	0603120012
			SAN MARTIN	0603120013

Fuente: Resolucion Ministerial N° 161-2012-VIVIENDA

Hugo Raul Cachay Mena
ALCALDE

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 85914

Municipalidad Distrital
La Libertad de Pallán

TIERRA GENEROSA

ORDENANZA MUNICIPAL N° OO8-2011-MDLLP

La Libertad de Pallán, 21 de septiembre del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA LIBERTAD DE PALLÀN

POR CUANTO:

El Concejo Distrital de La Libertad de Pallán en Sesión Ordinaria de fecha 21 de septiembre del 2011, con la asistencia de los señores miembros del Concejo, presidido por el Alcalde Prof. Hugo Raúl Cachay Mejía y los señores Regidores: Humberto Vásquez Burga, César Lázaro Rojas Abanto, Olga Sarela Mayta Cruzado, Gilmer Cotrina Orrillo y Noé Mego Tello, con la finalidad de **aprobar y reglamentar el funcionamiento y competencias de la Unidad Municipal de Agua y Saneamiento Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Libertad de Pallán, en materia de agua y saneamiento básico.**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, en su Art. II establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomia política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, en sus articulos 8 y 9;, define a la autonomía como el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia; y a la autonomía politica como la facultad de adoptar y concordar la políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes (inciso 9.1); así como la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad (inciso 9.2).

Que, conforme al Art. 80° referida al saneamiento, salubridad y salud ejerce las siguientes funciones: 4.1) Administrar y reglamentar, directamente o por concesión el servicio de agua potable y desagüe, cuando esté en capacidad de hacerlo; 4.2) Proveer los servicios de saneamiento rural...; 3.2) regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en los sistemas de Agua Potable, las vivienda, escuelas, locales comerciales y otros lugares públicos locales; 4.5) realizar campañas locales sobre educación sanitaria.

Que, asimismo de acuerdo al Art. 87° de la LOM N° 27972, referido a otros servicios públicos, que indica que las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas especificamente en la presente Ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional.

Que, de acuerdo al Art. 31° de la LOM N° 27972 indica que la prestación de servicios públicos locales es fiscalizada por el Concejo Municipal conforme a sus atribuciones y por los vecinos conforme a la presente ley.

Que, de acuerdo al Art. 3° de la Ley General de Servicios de Saneamiento N° 26338, declara a los servicios de saneamiento como servicios de necesidad y utilidad pública y de preferente interés nacional, cuya finalidad es proteger la salud de la población y el ambiente

Que, conforme al Art. 1°, inciso b) del Decreto Supremo N° 023-2005 - Vivienda que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de la LGSS, que regula la aplicación de la Ley General de Servicios de Saneamiento, relativa a las funciones, atribuciones, responsabilidades, derechos y obligaciones de la entidades vinculadas a la prestación de servicios de saneamiento, así como los derechos y obligaciones de los usuarios. Así como los articulos comprendidos entre el 163° al 184° del mismo TUO, establecen para ámbito rural y pequeñas ciudades disposiciones generales, roles y competencias, prestación de los servicios, calculo de la cuota, fiscalización y sanción.

Que, según el Art. 1° del Decreto Supremo No 031-2008-VIVIENDA, modifica los artículos y literales del TUO del Reglamento de la LGSS, aprobado con D.S. N°023-2005-Vivienda y en su Art. 2°, Incorporación del artículo 183-A al TUO. el cual establece que en caso que los servicios de saneamiento en un distrito sean prestados por organizaciones comunales u operadores especializados; la municipalidad Distrital de modo supletorio la Municipalidad Provincial deberán conformar un área técnica encargada de supervisar, fiscalizar y brindar asistencia técnica a dichos prestadores de servicios.

Que, igualmente La SUNASS, en su calidad de ente regulador, mediante Resolución N° 643-99/SUNASS, aprobó la Directiva sobre la Organización y Funcionamiento de las Juntas Administradoras, con la finalidad de ordenar la prestación de servicios de saneamiento en los centros poblados del ámbito rural, con el objetivo de establecer los lineamientos para la organización y funcionamiento de las JASS, así como para el cálculo de las cuotas familiares que sirve para su sostenimiento.

Que, según Resolución Defensorial N° 055-2007/DP, del 18 de septiembre de 2007: eleva El Informe Defensorial N° 124, denominado "El Derecho al Agua en las Zonas Rurales: El caso de las municipalidades distritales", elaborado por la Adjuntia para los Servicios Públicos y el Medio Ambiente de la Defensoría del Pueblo, cuya resolución hace llegar recomendaciones a las municipalidades distritales para evaluar la factibilidad de crear unidades encargadas de la administración de los servicios de agua y desagüe en sus localidades, así como de dar seguimiento y asesoría a la administración directa de los sistemas efectuada por organizaciones comunitarias y otros operadores

Que de acuerdo a los lineamientos de política establecidos en la Ley General de Residuos Sólidos Ley N° 237314, la presente ordenanza se enmarca dentro de la política nacional ambiental y los principios establecidos en el Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 613.,

Que de acuerdo a los numerales 3) y 8) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Concejo Municipal de aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local; así como el de aprobar, modificar o derogar Ordenanzas.

Que, estando a lo acordado en el Informe de la Comisión de creación de la Unidad de Saneamiento y Gestión Ambiental del Distrito de La Libertad de Pallán sugiere que para el cumplimiento de las disposiciones municipales es necesario la aprobación y reglamentación en el universo de la jurisdicción del Distrito de La Libertad de Pallán a fin de hacer respetar las disposiciones municipales con el debido sustento técnico y Legal que demanda la Ley.

Estando a lo expuesto y contando con la aprobación por unanimidad del Concejo Municipal en Pleno, en el Cumplimiento de las facultades conferidas por el numeral 8) del Art. 9° y los Artículos 39°, 40° y 44° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; se aprobó la siguiente Ordenanza:

ORDENANZA:

REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO Y COMPETENCIAS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA LIBERTAD DE PALLÀN, EN MATERIA DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la creación de La Unidad de Saneamiento y Gestión Ambiental de la Municipalidad del distrito de La Libertad de Pallán, la que se encargará de desarrollar las acciones que permita a la Municipalidad asumir las competencias asignadas a los Gobiernos Locales en materia de Agua, Saneamiento y medio ambiente.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el Reglamento de Funcionamiento y Competencias de la Unidad de Saneamiento y Gestión Ambiental, en Materia de agua y saneamiento básico, se conforma como área técnica encargada de supervisar, fiscalizar y brindar asistencia técnica a los prestadores de servicios de la jurisdicción del distrito, encargándose de dar seguimiento y asesoría a la administración directa de los sistemas efectuada por organizaciones comunitarias; así como coordinar la gestión del manejo de los residuos sólidos en la jurisdicción del distrito. El reglamento consta de dos (02) Títulos, ocho (08) Capítulos, treinta y cinco (35) artículos y cuatro (04) Disposiciones complementarias y que forman parte anexa de la presente ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR al Alcalde a dictar las medidas administrativas necesarias para la aplicación y cumplimiento del presente reglamento de la

municipalidad a fin de cumplir con lo acordado en sesión de Concejo de fecha 3 de agosto del 2011.

ARTICULO CUARTO: Implementar un Libro de Registros para inscribir a las Organizaciones Comunales que estén prestando o que vayan a prestar servicios de saneamiento dentro del ámbito del distrito, y su diseño debe de responder a las necesidades de información y actualización para lo cual la municipalidad estipulará los requerimientos pertinentes.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR al Área de Infraestructura el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEXTO.- La presente ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico mural de la Municipalidad.

POR TANTO:

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

HUGO RAUL CACHAY MEJIA
ALCALDE

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 057-2017-MDLLP/A

La Libertad de Pallán, 18 de mayo del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA LIBERTAD DE PALLAN

VISTO:

La solicitud de fecha 17 de mayo, presentada por la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) de la localidad de San Martín, en la cual solicitan ser reconocidos con acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Articulo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que las Municipalidades, son los órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley General de los Servicios de Saneamiento, Ley 26338 aprobado mediante DS Nº 023-2005-VIVIENDA, en su Artículo 169, incisos c y d enmarcan los roles de las municipalidades respecto a las organizaciones comunales y en su Artículo 175 establecen las condiciones y requisitos para proceder a la inscripción de las Organizaciones Comunales en el Libro de Registro de la Respectiva Municipalidad.

Que mediante la Ordenanza Municipal Nº 008-2011-MDLLP, se dispuso la apertura del Libro de Registro de Inscripción de las Organizaciones Comunales responsables de la Administración, Operación y Mantenimiento de los Servicios de Saneamiento del distrito de La Libertad de Pallán.

Que Don **GUILLERMO CRUZ ACUÑA**, en su condición de Presidente del Consejo Directivo de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento de la localidad de **San Martín**, del distrito de La Libertad de Pallán, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente solicita el reconocimiento e inscripción en el registro correspondiente, petición que es procedente atender.

De conformidad con la Ley 26338 y su TUO - Reglamento de la Ley General de Saneamiento –aprobado por el D.S. 023-2005-VIVIENDA y con las atribuciones conferidas por el Artículo 20º numeral (6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER a la Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento - JASS de la Localidad San Martín, del distrito de La Libertad de Pallán, provincia de Celendín, como Organización Comunal responsable de la Administración, Operación y

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

Mantenimiento de los Servicios de Saneamiento disponiéndose asimismo su inscripción en el Registro correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER, como miembros del Concejo Directivo de la JASS, por dos (02) años, de mayo del 2017 hasta mayo del 2019 a las siguientes personas:

Presidente/a	: Guillermo Cruz Acuña	DNI Nº 27053974
Secretario/a	: Jaime Lara García	DNI Nº 42604184
Tesorero/a	: Pedro Marín Bazán	DNI Nº 48254569
Vocal 01	: Ángela Núñez Chávez	DNI Nº 27045384
Vocal 02	: Amín del Pilar Vásquez Chávez	DNI Nº 45702191

ARTÍCULO TERCERO: RECONOCER, como Fiscal de la JASS, por tres (03) años, de mayo del 2014 hasta mayo del 2020 a:

Fiscal	: Adán Vásquez Lobato	DNI Nº 45422388

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR a los organismos pertinentes para el trámite respectivo a que hubiere lugar y entre en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Hugo Raúl Cachay Mejía
ALCALDE

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 68514

INFORME SOCIAL

ANEXO Nº 02

PANEL FOTOGRAF

MVCS - PNSR - UCAS
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA

PANEL FOTOGRAFICO

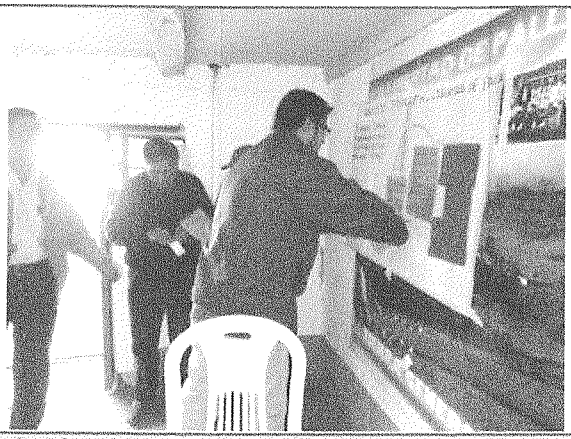

ACTIVIDAD N° 1. Reunión de fortalecimiento organizacional con el municipio/ATM
LUGAR: Un ambiente de la municipalidad distrital
FECHA: 07 de setiembre 2015

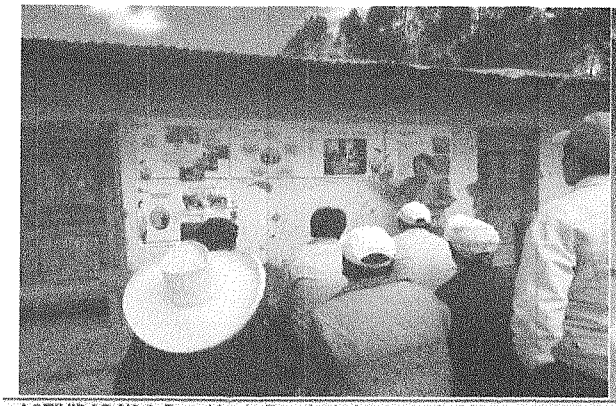
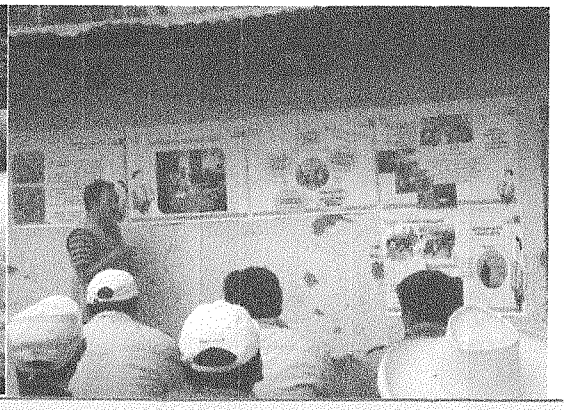

ACTIVIDAD N° 2. Reunión de Fortalecimiento con la JASS
LUGAR: Ambiente externo de una vivienda
FECHA:22/08/2015

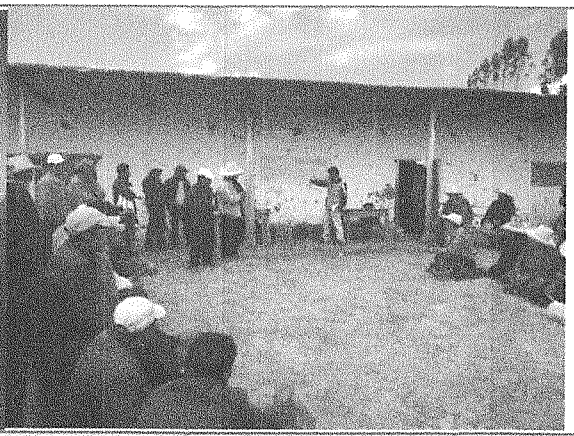

ACTIVIDAD N° 3. Asamblea general informativa de avances del proyecto e inicio de actividades del expediente técnico
LUGAR: Ambiente exterior de una vivienda
FECHA: 22/08/2015

MARIA EMMA ESTELA Lima - MVCS - PNSR - UCAS SUPERVISORA SOCIAL

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

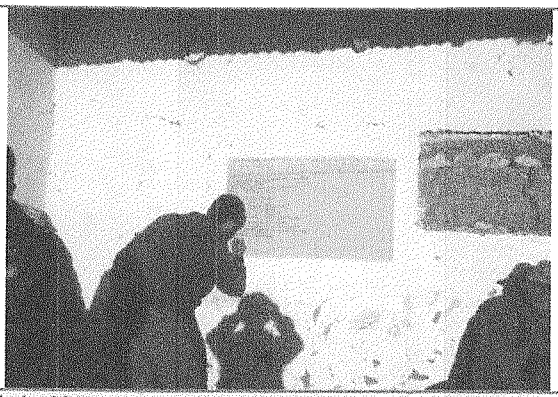

ACTIVIDAD N° 4. Diagnóstico Participativo con la directiva de la JASS, autoridades y las familias de la localidad
LUGAR: Ambiente exterior de una vivienda
FECHA: 23/09/2015

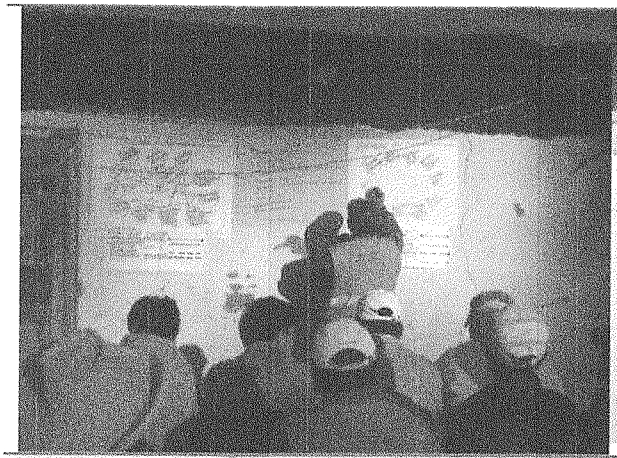

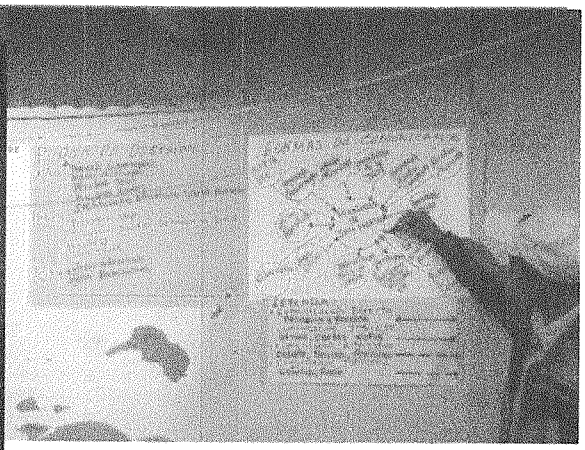

ACTIVIDAD N° 5. Mapeo participativo e identificación de recursos de comunicación (hombres, mujeres y jóvenes) y (JASS y autoridades locales)
LUGAR: Ambiente exterior de una vivienda
FECHA: 24/09/2015

ACTIVIDAD N°7. Taller de educación sanitaria (Sesión N° 1 y N° 2)
LUGAR: Ambiente exterior de Institución educativa.
FECHA: 25/09/2015

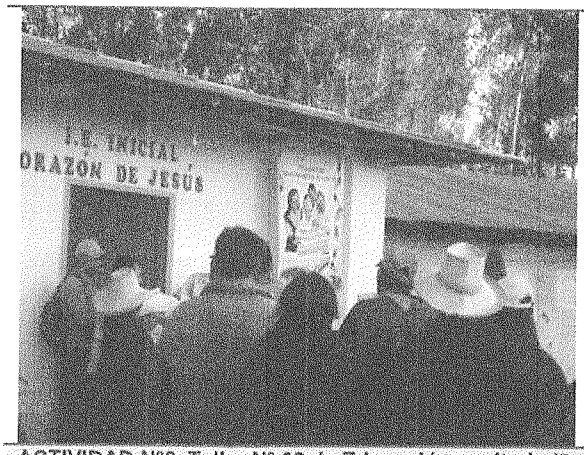

ACTIVIDAD N°8. Taller N° 02 de Educación sanitaria (Sesión N° 3 y N° 4)
LUGAR: Ambiente exterior de Institución educativa.
FECHA: 25/09/2015

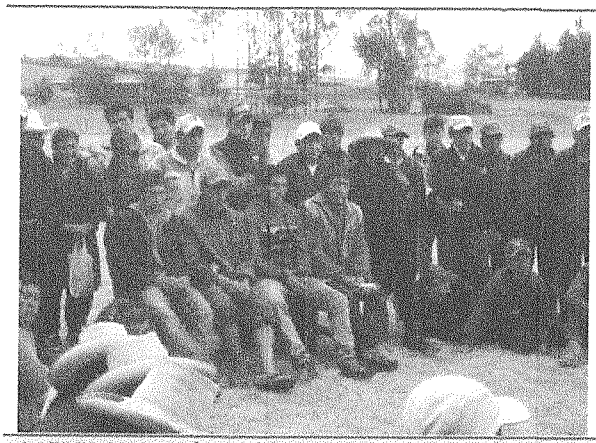

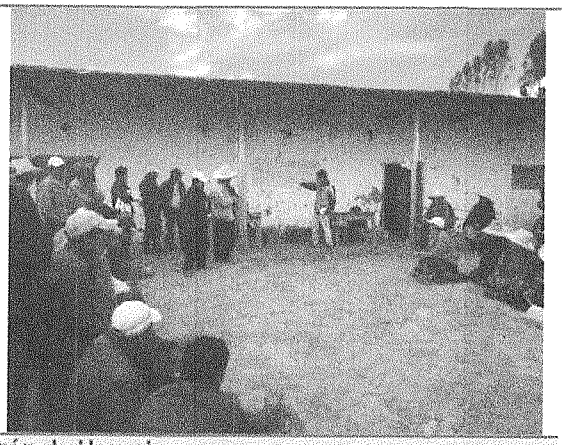

ACTIVIDAD N°9. Asamblea para la Validación del Padrón de Usuarios
LUGAR: Ambiente exterior de una vivienda
FECHA: 26 de setiembre del 2015

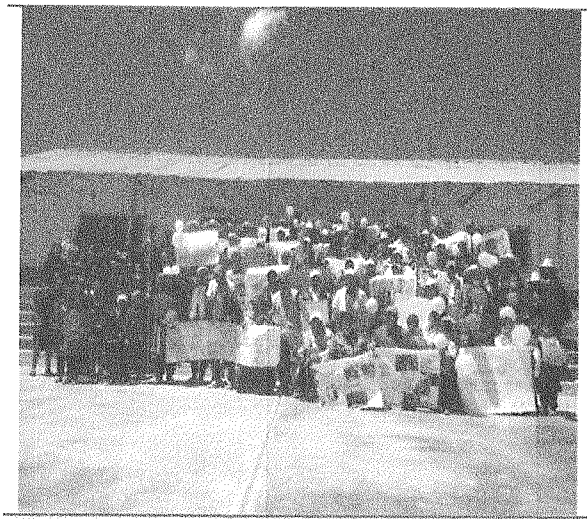

ACTIVIDAD N°10. Evento Público con la participació de las autoridades, pobacion e Ins. Públicas
Lugar: Localidad de San Martín.
Fecha: 26/09/2015

M.V.C.S. - PNSR - V°B° SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA SAMAN

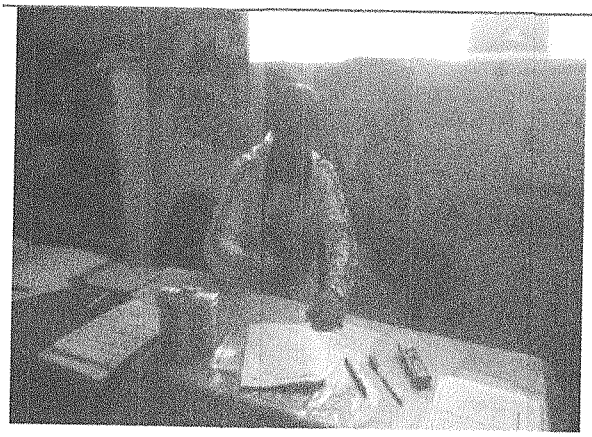

ACTIVIDAD N°11. Declaración unilateral
Lugar: Localidad de San Martín
Fecha: 26/09/2015

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

Ing. Marco Carrión Palomino

INFORME SOCIAL

ANEXO Nº 03

PLAN DE TRABAJO

MAYOS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA FAHABIA VEGA

FORMATOS

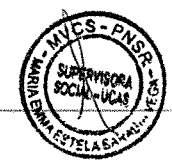

ACTA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL CON EL MUNICIPIO/ATM

En la Municipalidad distrital de....., provincia de....., departamento de....., siendo las .....horas del día .....de ..... de 2014; se reúnen las autoridades municipales y responsable del ATM, con el (la) Lic./a .....Especialista Social del Consultor de Estudios "....." con la finalidad de desarrollar actividades de fortalecimiento organizacional, comprendidas dentro de la fase de Expediente Técnico, consistentes en:

1. Informar la situación y/o avances del/los proyectos de agua y saneamiento que se vienen interviniendo en el distrito.
2. Desarrollar la sesión de capacitación sobre la Importancia de la implementación del ATM para la gestión de los servicios de saneamiento rural.
3. Identificación de necesidades de capacitación.
4. Compromisos y acciones que asumirá la Municipalidad.

DESARROLLO

La sesión de capacitación fue dirigida por el/la Lic. ....., Especialista Social del Consorcio .....y se llevó acabo con la participación de ..... funcionarios.

En primer lugar el Especialista Social informó sobre el estado situacional del/los..... proyectos de agua y saneamiento que se vienen interviniendo en dicho distrito.

En segundo lugar, se realizó la sesión de capacitación, en el horario de _____ horas a _____ horas, la misma que se desarrolló de manera participativa y de acuerdo a los lineamientos establecidos por el PNSR, teniendo en cuenta los siguientes temas y contenidos:

TEMAS ESPECIFICOS	EJES DE CONTENIDO
Importancia del ATM	• Importancia de la implementación del ATM para la gestión de los servicios de saneamiento rural. • Roles de los actores involucrados en el proyecto (la comunidad, la JASS, el Municipio –ATM y el PNSR. • Roles y funciones del ATM

Finalmente, se realizó un análisis FODA donde se identificaron las fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades institucionales orientadas a determinar las necesidades de capacitación del personal del ATM que realiza funciones relacionadas con los servicios de saneamiento.

ACUERDOS

Después de desarrollar la sesión de capacitación y con las autoridades sensibilizadas respecto a los temas tratados se llegó a los siguientes acuerdos y compromisos:

- La Municipalidad se compromete a participar activamente en las capacitaciones de fortalecimiento institucional que realizará el PNSR durante la intervención del proyecto, con el fin de poder cumplir con la responsabilidad de asesorar, capacitar y supervisar a las JASS existentes en el distrito, para la adecuada operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento.

Siendo las .....horas del día .....de.....de 2014, los que suscribimos, damos

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

fe de la capacitación social realizada, para lo cual firmamos en señal de conformidad.

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Firma

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca

DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

< FORMATESAM - 2013 >

Vivienda

CONSORCIO PROAGUA NORTE

AREA TÉCNICA DE SANEAMIENTO MUNICIPAL

FUNCIONES

Conformación-Implementación Acreditación Sectorial

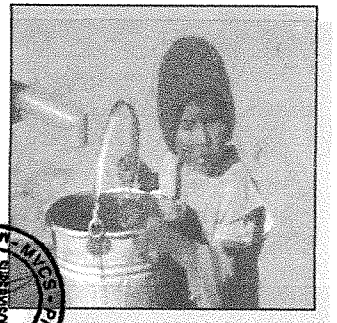

Ing° Wílder Chávez Rabanal
Director de Construcción Saneamiento y Medio Ambiente

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

2105

Vivienda

PLAN NACIONAL DE SANEAMIENTO

1° Objetivo
MODERNIZAR la GESTIÓN del SECTOR SANEAMIENTO :

A-Nuevas Políticas de desarrollo y reordenamiento sectorial

B-Redefinir Roles Nacionales, Regionales y Locales.

C-Fortalecer : DRVCS-SNIP- Capacidades de los Prestadores de Servicios de Saneamiento

D-Implementación del SIAS-SINACAPSA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

SUPERVISORA SOCIAL

LOS NUEVOS ROLES Y COMPETENCIAS EN EL SECTOR SANEAMIENTO

GOBIERNO NACIONAL

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Órgano Rector Define Plan-Políticas Nacionales, prioriza inversiones y financiamiento.
SUNASS	Órgano Regulador (Supervisa, Fiscaliza y Regula Tarifa).
Ministerio de Salud	Autoridad : VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA

GOBIERNO REGIONAL

Región	Brinda ASISTENCIA técnica y financiera. Establece la Política Regional Sector-DRVCS

GOBIERNO LOCAL

Municipalidad	Responsable por la de los - Inversiones en SABA.
– Municipios - JASS	PRESTACIÓN de los servicios. Inversiones.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

2107

GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca

I GOBIERNO LOCAL

Vivienda

1.- **Institución Básica** de la Organización Territorial del Estado, **con AUTONOMIA** política, económica y administrativa, sujeto al Ordeanamiento Jurídico Nacional

2.- Promueve y complementa **ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA**, estableciendo mecanismos de inclusión en la gestión municipal.

3.- Llamado a fortalecer sus **CAPACIDADES INSTITUCIONALES** para ejercer sus funciones y competencias.

4.- Con Capacidades de **PLANIFICAR, GESTIONAR** y **CONCERTAR** el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - MARIA ESTHELA BARBOZA VEGA

2108

GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca

MISION del ATESAM

Vivienda

ASUMIR las FUNCIONES de competencia municipal que establece la LOM y la LGSS para la GESTION INTEGRAL de los servicios de Saneamiento Básico, en su àmbito jurisdiccional (Urbano y Rural)

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Marilia Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

SUPERVISOR - MVCS - PMSS
SUPERVISORA
ESTELA

2109

NORMATIVIDAD SECTORIAL

GOBIERNO REGIONAL cajamarca

Vivienda

Fecha	Dispositivo legal	Tipo de norma
29-abr-2011	RM N° 108-2011-VIVIENDA	Lineamientos de Formulación de programas o proyectos de AyS en C° Poblados rurales - Integralidad en la ejecución de los proyectos
29-dic-2010	RM N° 207-2010-VIVIENDA	Modelo de estatuto OCs, Modelo de Reglamento de Prestación de los SS – Padrón de Usuarios y otros
27-dic-2010	RM N° 205-2010-VIVIENDA	Regulación de Serv. de Saneamiento en C° Pobl Rural, "guías POA, Presupuesto anual, y Procedimiento de cálculo de la Cuota Familiar"
	D.S. N° 031-2010-SALUD	Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MVCS - PNSR - MARTHA KARINA ESTELA RAMIREZ VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca

NORMATIVIDAD SECTORIAL

Vivienda

Fecha	Dispositivo legal	Tipo de norma
29 de noviembre de 2008	DS. 031-2008 - VIVIENDA	Decreto Supremo que modifica el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento
18 de setiembre de 2007	Resolución Defensorial Nº 055-2007/DP	El Informe Defensorial Nº 124, "El Derecho al Agua en las Zonas Rurales: El caso de las municipalidades distritales". Recomendaciones a la Municipalidades
29 Nov 05	DS 023 – 2005 VIVIENDA	Texto Único Ordenado del Reglamento de Ley 26338
17 Jul 1994	Ley 26338	Ley General Servicios Saneamiento

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

NORMATIVIDAD SECTORIAL

GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca

Fecha	Dispositivo legal	Tipo de norma
6 May 03	Ley 27972	Ley Orgánica de Municipalidades
23 Jul 02	Ley 27792	Ámbito, estructura orgánica básica, competencia y funciones del MVCS.
8 Sep 1999	Ley 27171	Ley saneamiento y transferencia infraestructura social FONCODES
1994	Ley 26284	Ley General de la SUNASS
1993	Constitución Política del Perú	

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca

FUNCIONES BASICAS de las UOMSAB/ATESAM

Vivienda

1.- **Planifica** el desarrollo de los Serviciòs de AyS en el àmbito urbano y rural, de su jurisdicciòn provincial o distrital.

2.- **Administra** los Servicios de AyS directamente (mediante la UGSS con contabilidad independiente) o por consesiòn a los OES (en pequeñas ciudades) y las OCs (JASS en el àmbito rural).

3.- Promueve la organizaciòn, **Registra y actualiza** a los **OCs**

4.- Asesora , Capacita y Supervisa a las **JASS (Tècnica-normativa-administrativamente).**

5.- Vela por la **sostenibilidad** de los SAP.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
PID 518 REGYA

2113

GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca

FUNCIONES BASICAS de las UOMSAB/ATESAM

Vivienda

6.- Prioriza, propone y sustenta el **financiamiento** de Programas y Proyectos Locales de AyS.

7.-Resuelve en ùltima instancia los **Reclamos** de los **usuarios.**

8.- Toma las **Medidas Correctivas** por incumplimiento de los **OES** (en pequeñas ciudades) y de las **OCs** (JASS en el àmbito rural).

9.- Implementa y actualiza el **SIRAS**, en su condición de Unidad Local Informativa del mismo.

10.-Participa en la **Implementaciòn de Programas de Vigilancia** de la calidad del agua.

11.-Implementa **Campañas y Programas de EDUCACION SANITARIA** en coordinaciòn con DIRESA y DRE

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 76914

2114

PROCESO DE CONFORMACION DEL ATESAM

1° - Aprobación de la Creación del ATESAM : Acuerdo del Consejo Municipal

→

2° -Conformaciòn de COMISION p' la creación ATESAM : Res. Alc

→

3° - INSTITUCIONALIZACIÒN de ATESAM: Sesiòn Consejo M-Ordenanza CF

→

4° - Implementación y Capacitación del Personal al ATESAM

→

Monitoreo Seguimiento y Evaluación Sectorial (DRVCS-CER AyS)

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

2° COMISION de CREACION del ATEAM

Alcade

Regidor o Gerente Municipal (Preside)

Per. Administrativo

Per. Tècnico

Per. Externo (Inv.)

Asesor Legal

Resolución de Alcaldía :
-Funciones,
-Alcances,
-Potestad Arreg.Instituc.

PLAN DE TRABAJO :
Actividades de Comisiòn
INFORME FINAL:
Doc. Legal y Administ.
(Estruc.Orgànica-ROF-MOF-CAP-PAP...)

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

MVCS - PNSR
SUPERVISOR SOCIAL
MARIA EMMA ESTELA

3° INSTITUCIONALIZACION del ATESAM

Sesiòn de Consejo
ORDENANZA M.
Creac. y Func.

Aprobaciòn de
Documentos e
Instrumentos Gest.

DECRETO ALCALDÌA:
(Normas
Reglamentarias)

-Aplic. de Ordenanza,
-Operatividad ATESAM

Arreglos Institucionales
(Estruc.Orgànica-ROF-
MOF-CAP-PAP...)

Condiciones Ecònomicas

Realidad Institucional

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

4° IMPLEMENTACION Y CAPACITACION de ATESAM para la GISAR – desde GL.

I.- ASIGNACIÓN DE RECURSOS:
Personal-Ppsto.-Local-Equipos

II.- CAPACITACIÓN:

- Aspectos Tècnicos
- Aspectos Administrativos
- Normatividad Sectorial

Lograr una Gestión Integral EFECTIVA y SOSTENIBLE de los Servicios locales de Saneamiento Básico

FIN

Contribuir con la SALUD y CALIDAD de VIDA de la Población de la Jurisdicción Local

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

5° ESTRATEGIA REGIONAL SECTORIAL Para el Fortalecimiento de las ATESAs

Vivienda

GOBIERNO REGIONAL Cajamarca

Dirección Regional de Vivienda
Construcción y Saneamiento

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA BARRUETA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

COMPETENCIA DE LA DRVCS EN EL SECTOR SANEAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca

Vivienda

FUNCIONES

1°-Formular, aprobar y evaluar los **PLANES Y POLÍTICAS REGIONALES** en materia de vivienda y saneamiento, en concordancia con los planes de desarrollo de los gobiernos locales, y de conformidad con las políticas nacionales y planes sectoriales

5°-Ejecutar acciones de **PROMOCIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA** en materia de **construcción y saneamiento**.

6°-**APOYAR TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE** a los Gobiernos Locales en la prestación de servicios de saneamiento

8°-Asumir la **EJECUCIÓN** de los **programas de vivienda y saneamiento** a solicitud de los gobiernos locales

- Ley N° 26867 **LOGR** art 58°
- Res.E.R. 237-2005-GR.CAJ-P

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

2120

GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca

Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento
Plan Estratégico Institucional

Vivienda

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL II

Brindar **ATENCIÓN SECTORIAL DE CALIDAD**, promoviendo el desarrollo sostenible, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de la población y cuidado del medio ambiente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS :

1.-Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Locales e instituciones en la gestión y prestación de servicios sostenibles y cuidado del medio ambiente.

2.-Promover el **acceso equitativo de la población a viviendas** con servicios básicos de calidad.

3.-Regular los **aranceles de los planos prediales** de conformidad con las normas sectoriales.

4.-Impulsar la **investigación científica y tecnológica** en materia de construcción y saneamiento.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
IEEE NE 5411(D)

2121

ESTRATEGIA REGIONAL SECTORIAL
Para el Fortalecimiento de las ATESAM

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

ESTRUCTURA ORGANICA DEL CHR AyS

(ART: 7 - ROF)

ASAMBLEA

PRESIDENCIA (DRVCS)

SECRETARÍA TECNICA (DICSMA)

EQUIPO TECNICO

- Comitè Impulsor Local SUROESTE → Comites Prov. AyS → Comites Distrit. AyS
- Comitè Impulsor Local SUR → Comites Prov. AyS → Comites Distrit. AyS
- Comitè Impulsor Local CENTRO → Comites Prov. AyS → Comites Distrit. AyS
- Comitè Impulsor Local NORTE → Comites Prov. AyS → Comites Distrit. AyS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

mité Ejecutivo Regional de Agua neamiento Cajamarca <CER AYS

GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca

Vivienda

Últimos EVENTOS de Consolidación y Fortalecimiento	NIVEL del EVENTO	LUGAR Y FECHA	N° Participantes
Comité Provincial de AyS - San Marcos	Provincial < COPSAMA >	Auditorium MP San Marcos 28 de marzo 2012	26
Comité Provincial de AyS – Cajabamba	Provincial < COPCA >	Sala de Conferencias Natividad de Cajabamba 24 de julio 2012	20
Comité Provincial de AyS - Celendín	Provincial < COPCEL >	Auditorium MP Celendín 28 de Octubre 2012	25
Evento REGIONAL CER -2012 en CAJAMARCA	REGIONAL	Auditorium del Gran Hotel Continental 09 de Agosto 2012	55
Evento REGIONAL CER -2013 en CAJAMARCA	REGIONAL	Auditorium de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones 30 de Abril 2013	47
CER - 2013 = 09 Municipalidades			173

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP N° 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
IEEE NE 6N1164

2124

GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca

D R V C S

5° FUNCIÓN SECTORIAL :

"Promoción, Capacitación, Asistencia Técnica en materia de Construcción y Saneamiento"

Vivienda

Promoción y Consolidación de las Unidades Orgánicas Municipales de AyS «UMAS-ATESAM» :

- Promoción y Asist.Tº
- Acreditación
- Seguimiento y
- Evaluación

FORTALECIMIENTO

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2446

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

MVCS - PNSR
SUPERVISIÓN SOCIAL - UCAS
MARIA ENMA VEGA

2125

Curso Regional de Capacitación para la Conformación y/o fortalecimiento de las ÁREAS TÉCNICAS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL <ATESAM>

GOBIERNO REGIONAL Cajamarca

Vivienda

Año 2011

Zona Norte : S.Ignacio-Jaén-Cutervo , Zona S

Zona Sur Oeste : Contumazá – San Pablo – Sa

Año 2012

Zona Centro : Chota – Santa Cruz - Hualgayoc

PROVINCIA	DISTRITO	Número de PARTICIPANTES POR DISTRITO	POR PROVINCIA
CHOTA	Chota	25	42
	Choropampa	4	
	Huambos	2	
	Lajas	2	
	Querocoto	4	
	Tacabamba	1	
	Chimbán	1	
	Chadín	1	
	Cochabamba	2	
SANTA CRUZ	Uticyacu	1	1
HUALGAYOC	Chugur	3	3
CELENDÍN	[illegible] J.Chávez, Sucre	1	3
CAJAMARCA	[illegible]	1	1
T O T A L AÑO 2012		50	
5 Provincias		15	Distritos

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA BARCENA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

ÁREAS TÉCNICAS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL ACREDITADAS
Para la Gestión Integral del Saneamiento Básico local
<ASGOLGISAB-2012-2013>

GOBIERNO REGIONAL Cajamarca

Vivienda

MD SUCRE - Celendín

MD CONDEBAMBA-Cajabamba

PROVINCIA	DISTRITO	FECHA	PARTICIPANTES
CELENDÍN	Sucre	22-OCT-2012	38
	J.Gálvez	25-0CT-2012	27
	Jorge Chávez	20-JUN-2013	19
CHOTA	Tacabamba	7-NOV-2012	35
	Lajas	8-NOV-2012	15
	Cochabamba	26-FEB-2013	28
CAJAMARCA	Cospán	5-DIC-2012	38
	Asunción	11-ABR-2013	40
[illegible]	[illegible]	[illegible]	36
CAJABAMBA	Condebamba	14-MAY-2013	53
HUALGAYOC	Bambamarca	11-JUL-2103	17
SAN MARCOS	José Sabogal	17-JUL-2013	45
	Ichocán	13-Ago-2013	37
T O T A L	AÑOS	2012-2013	428

M.Provincial	01	M. Distrital	12

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

21127

5° FUNCIÓN SECTORIAL – DRVCS :

Eventos de Asistencia Sectorial para Conformación, Implementación y Acreditación de las ATESAM

GOBIERNO REGIONAL Cajamarca

Vivienda

CRONOGRAMA DE EVENTOS LOCALES 2013

MUNICIPALIDAD DE :	PROGRAMADO	REALIZADO	PARTICIPANTES
1 CHUGUR – Hualgayoc	17 de Enero 2013		
2 COCHABAMBA – Chota	26 de Febrero 2013	26 de Febrero 2013	28
3 TUMBADÉN – San Pablo	14 de Marzo 2013	14 de Marzo 2013	36
4 ASUNCIÓN – Cajamarca	11 de Abril 2013	11 de Abril 2013	40
5 CONDEBAMBA - Cajabamba	16 de Mayo 2013	14 de Mayo 2013	53
6 JORGE CHÁVEZ - Celendín	13 de Junio 2013	20 de Junio 2013	19
7 San Marcos (FORMATESAM)	27 de Junio 2013	27 de Junio 2013	13
8 Chetilla (FORMATESAM)	04 de Julio 2013	04 de Julio 2013	31
9 BAMBAMARCA - Hualgayoc	11 de Julio 2013	11 de Julio 2013	17
10 JOSÉ SABOGAL . San Marcos	17 de julio 2013	17 de Julio 2013	45
11 ICHOCÁN – San Marcos	15 de Agosto 2013	13 de Agosto 2013	37
12 CHILETE - Contumazá	05 de Setiembre 2013		
13 QUEROCOTO – Chota	12 de Setiembre 2013		
14 CHOROPAMPA – Chota	17 de Octubre 2013		
15 HUAMBOS – Chota	12 de Diciembre 2013		
16 CHADÍN - Chota	19 de Diciembre 2013		

ATESAM Oficialmente por la DRVCS — ACREDITADA

ATESAM Asesorada x DRVCS — En Conformación

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
IEEE NE EN IIPO

2128

6° FUNCIÓN SECTORIAL – DRVCS :

"Apoyo Técnico a Gobiernos Locales en la Prestación de los Servicios de Saneamiento"

Vivienda

GOBIERNO REGIONAL Cajamarca

- ASESORAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS INTEGRALES DE SANEAMIENTO BASICO A GOBIERNOS LOCALES
- Levantamientos Topográficos para proyectos Integrales de AyS, solicitados

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SANABRIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

6° FUNCIÓN SECTORIAL – DRVCS :

"Apoyo Técnico y Financiero a Gobiernos Locales en la Prestación de los SS. de SS"

GOBIERNO REGIONAL Cajamarca

Vivienda

<< INVERSIÓN EN AGUA Y SANEAMIENTO >>

REVISIÓN Y VISTO DE PERFILES Y/O EXPEDIENTES TÉCNICOS INTEGRALES DE MUNICIPALIDADES

AÑO 2012

NUM.	Provincia	Distrito	Caserío - Centro Poblado	Nivel : Perfil Técnico	Expediente
1		Magdalena	Magdalena, La Fila Choropampa, La Granada y Pueblo Nuevo	X	
2	Cajamarca	San Juan	San Juán		X
3		Cospán	Sunchubamba (Higospamba)		X
4		Namora	Namora	X	X
5	Contumazá	Chilete	Chilete		X
6		Cupisnique	Trinidad		X
7	Celendín	Sucre	Cruzconga		X
8		La Coipa	Rumipite		X
9	San Ignacio	Tabaconas	Pallapeña	X	
10		Tabaconas	Charape		X
11	San Miguel	Llapa	Llapa	X	
12		Cochán	Cochán Bajo		X
13	San Pablo	San Bernardino	Yuragalpa	X	X
14		San Bernardino	Zapotal	X	X
15	Chota	Chota	Cabracancha; Sector 1,2,3,4; Iraca	X	

CONSORCIO PROAGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

2130

FUNCIONES GENERALES de las JASS

- **PLANIFICACION :**
  - Plan Operativo Anual

M.V.C.S. - P.N.S.R.
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SAAVEDRA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

Plan Operativo Anual de trabajo 2010 - JASS Monte...

ACTIVIDADES	CADA QUE TIEMPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Limpieza y desinfección del SAP.		20 X	20 X	20 X	20 X	20 X	20 X	20 X	20 X	20 X	20 X	20 X	20 X
Cloración del agua		20 X	20 X	20 X	20 X	20 X	20 X	20 X	20 X	20 X	20 X	20 X	20 X
Visitas domiciliarios				X		X		X		X		X	
Asamblea General de asociados								X					
Capacitación a asociados				X				X					
Rendición de cuentas													X
Cobro de cuota familiar													

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NOR...

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

FUNCIONES GENERALES de las J A S S

- **ADMINISTRACION :**
  - -Padrón de Usuarios de los SS.
  - -Recibos de Pago
  - -Libro de Caja
  - -Rendiciones de Cuenta
  - -Almacén
  - -Libro de Actas
  - -Instrumentos de Gestión

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

2133

FUNCIONES GENERALES de las JASS

.CAPACITACIÓN de las JASS (a la Comunidad):

ASPECTOS :

- Organizativo
- Técnico
- Normativo

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCLS
MARIA EMMA ESTELA SAMANIEGO VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

TEMATICA EN ASPECTO TÉCNICO

- Partes y funciones del SAP
- Operación y Reparaciones del SAP
- Limpieza y Desinfección
- Cloraciòn

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

CULTURA DE PAGO

Cuota Familiar = AOM+RE+RI

1.- AOM = Gastos de Administración, Operación y Mantenimiento

2.- RE = Gastos en Reposición de Equipos, accesorios, reparaciones

3.- RI = Gasto o Costo para la Rehabilitación o Reposición de la Infraestructura

SAP : Vida Útil > 20 años

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
ANA CRISTINA ESTELA BARBIN VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino

CAPACITACION EN EDUCACION SANITARIA

- 1.- HIGIENE : Personal, Alimenticia – Lavado de manos
- 2.- Consumo Agua segura - Uso racional y responsable del AGUA POTABLE
- 3.- Eliminación adecuada de AGUAS RESIDUALES
- 4.- Manejo adecuado de RESÍDUOS SÓLIDOS – Microrellenos Sanitarios (Entornos Saludables)

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino

EVENTOS DE LAS JASS Y AJASS

OBJETIVO :

Mostrar objetivamente la realidad y avances en el trabajo de Agua y Saneamiento en las comunidades, e INCENTIVARLAS por los alcances y éxitos logrados

U.V.C.S. - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
SARAGURA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino

PNSR - UCAS
SUPERVISORA SOCIAL
ERMA ESTELA BARBA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

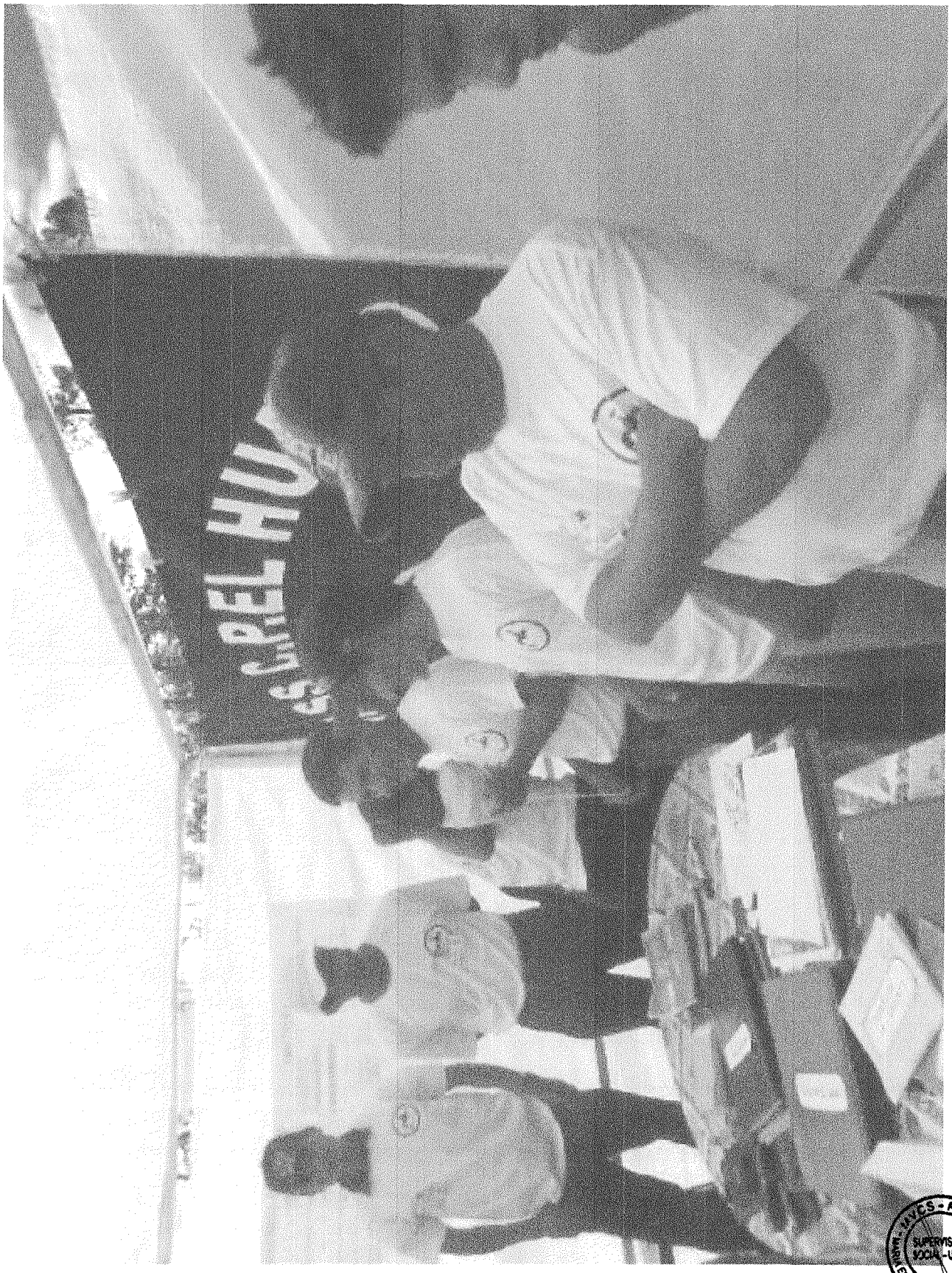

MIMP - MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
NORMA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

M.V.C.S. - PNSR -
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

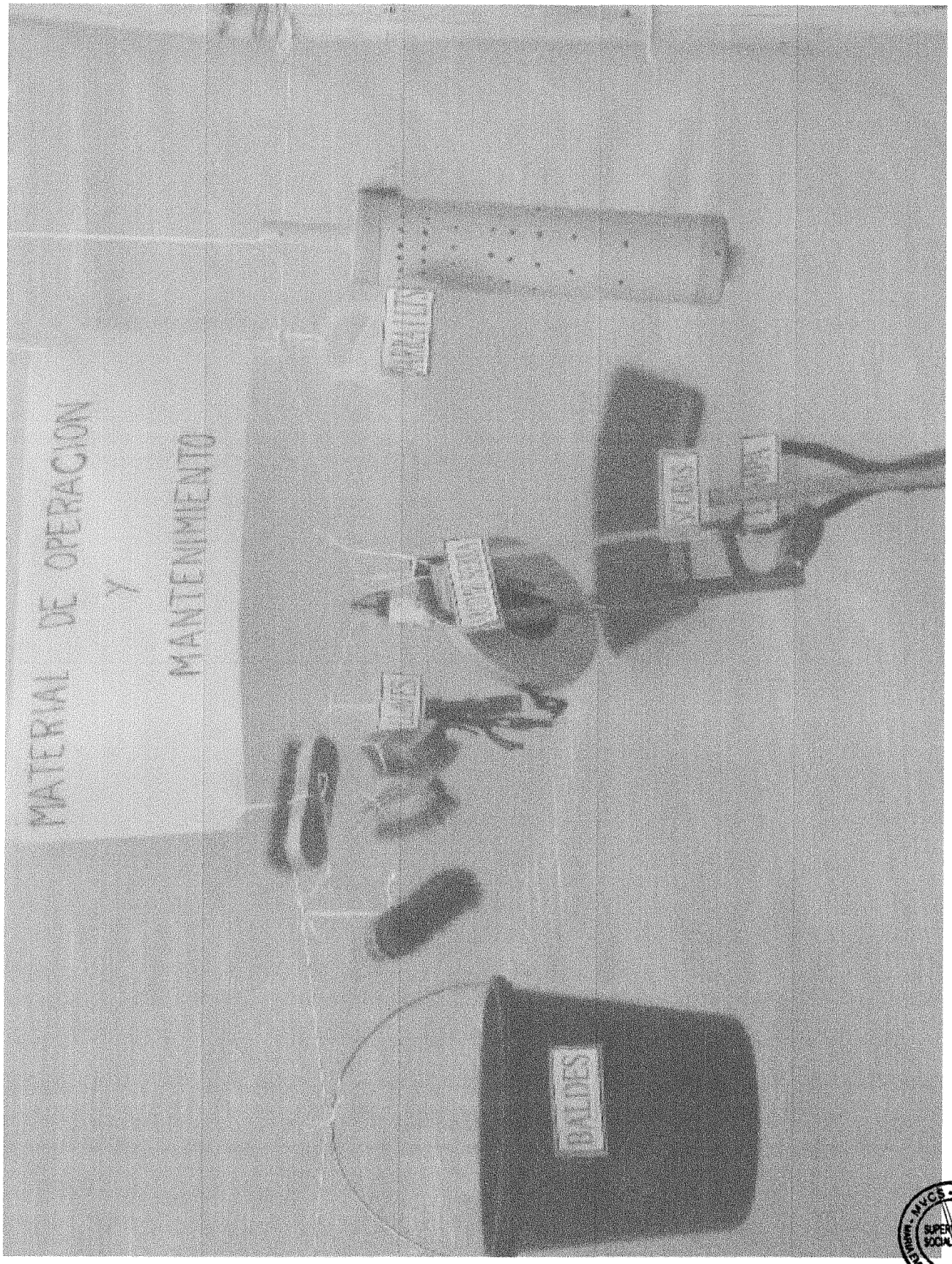

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

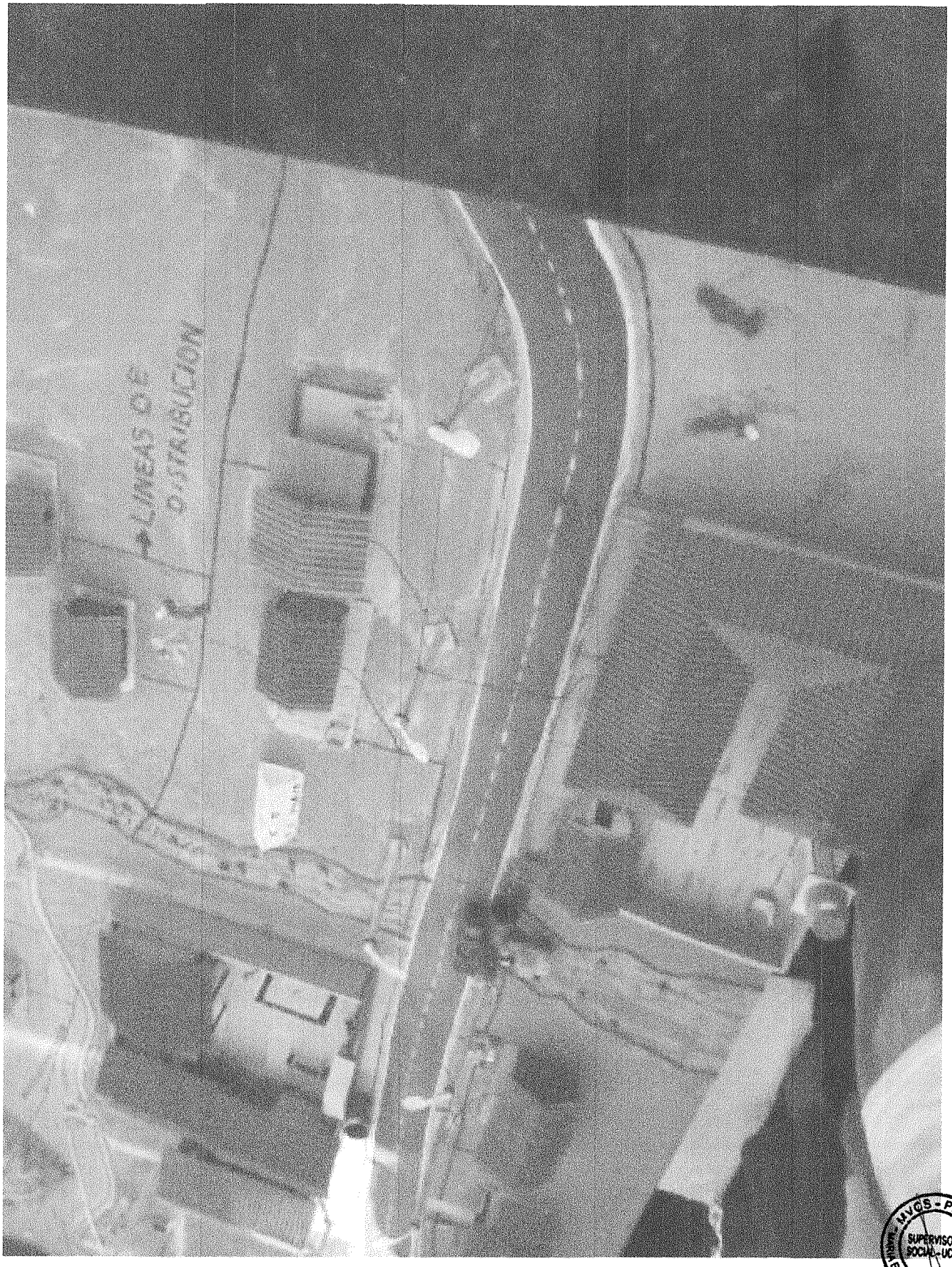

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MVCS - PNSR
EMMA ESTELA BARRIGA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

¡GRACIAS!

La Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento <DRVCS>

GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca

Ingº Wilder Chávez Rabanal
Email: jowilchr@yahoo.com
Cel: 986513073

MVCS - ANSR
SUPERVISORA SOCIAL - HCAS
MARIA EMMA ESTELA SANCHEZ VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

ACTA REUNIÓN INFORMATIVA CON LA JASS Y AUTORIDADES LOCALES

En la Localidad de .....distrital de....., provincia de....., departamento de....., siendo las .....horas del día .....de ..... de 2015; se reunieron el Consejo Directivo y autoridades locales, con el (la) Lic./a .....Especialista Social del Consultor de Estudios "Pro Agua Norte" con la finalidad de desarrollar actividades, comprendidas dentro de la fase de Expediente Técnico, consistentes en:

1. Informar sobre las actividades correspondientes de la fase de expediente técnico.
2. Compromiso por parte de la JASS y de las autoridades en participar en todas las actividades relacionadas a la fase de expediente técnico.

DESARROLLO

Se dio inicio la reunión con las palabras del Sr.....
presidente del Consejo Directivo de la JASS, luego el Especialista Social informó sobre el estado situacional del/los proyectos de agua y saneamiento que se vienen interviniendo en la localidad e informo de las actividades que se va a desarrollar para la fase de Expediente Técnico.

ACUERDOS:

- La JASS y autoridades se compromete asistir y participar activamente en todas las actividades a desarrollar en dicha localidad correspondiente a la fase de Expediente Técnico.

Siendo las .....horas del día .....de.....de 2015, los que suscribimos, damos fe de la reunión realizada, para lo cual firmamos en señal de conformidad.

PRESIDENTE JASS	**SECRETARIO JASS**
Nombre:.....	Nombre:.....
DNI:	DNI: .....
TESORERO JASS	**FISCAL JASS**
Nombre:.....	Nombre:.....
DNI:	DNI: .....
VOCAL 1 JASS	**VOCAL 2 JASS**
Nombre:.....	Nombre:.....
DNI:	DNI: .....
AUTORIDAD LOCAL	**AUTORIDAD LOCAL**
Nombre:.....	Nombre:.....
DNI:	DNI: .....

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

ACTA DE FORTALECIMIENTO COMUNAL CON LA JASS

En la localidad de....., distrito....., provincia....., departamento.....siendo las..... horas del día..... de .... de 2014; se reúnen los integrantes del Consejo Directivo de la JASS del proyecto " *colocar nombre del proyecto* ", con el/la Lic. ....., Especialista Social del Consultor de Estudios.....con la finalidad de desarrollar actividades de fortalecimiento organizacional comunal, comprendidas dentro de la fase de Expediente Técnico, consistentes en:

1. Capacitar y sensibilizar a los representantes del Consejo Directivo de la JASS
2. Identificación de necesidades de capacitación.
3. Compromisos y acciones que asumirá el Consejo Directivo de la JASS.

DESARROLLO DEL TALLER

El taller fue dirigido por el/la Lic. ....., Especialista Social del Consorcio .....y se llevó acabo con la participación de .....varones y .....mujeres ..... (%).

La capacitación a los integrantes del Consejo Directivo de la JASS fue desarrollada de manera participativa durante el horario de _____ horas a _____ horas, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el PNSR, teniendo en cuenta los siguientes temas y contenidos:

Temas específicos	Ejes de contenido
Importancia de la JASS	• ¿Por qué es importante la JASS? • ¿Qué es una JASS • Beneficios de contar con una JASS? • ¿Cuáles son las funciones y roles de los directivos de la JASS en la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento sostenibles y de calidad. • ¿Qué documentos de gestión son necesarios para la administración de los servicios de agua y saneamiento. • ¿Por qué es importante pagar la cuota familiar? • Objetivos, fases y alcances del PNSR.

ACUERDOS

Después de desarrollar la capacitación y con la JASS sensibilizada respecto a los temas tratados se llegó a los siguientes **acuerdos y compromisos:**

- Los integrantes del Consejo Directivo de la JASS asumen la responsabilidad de cumplir sus funciones para la adecuada administración, operación y mantenimiento de la JASS
- Implementar campañas de educación sanitaria en coordinación con el Puesto de Salud e I.E
- Mantener y operar adecuadamente los sistemas.
- Realizar el cobro de la cuota familiar y administrarlo adecuadamente.

Siendo las .....horas del día .....de.....de 2014, los que suscribimos, damos fe de la capacitación social realizada, para lo cual firmamos en señal de conformidad.

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Firma

MVCS - PNSR - MARIA EMMA ESTELA SAIRA VEGA SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA BARRIENTOS VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL INFORMATIVA DE AVANCES DEL PROYECTO E INICIO DE ACTIVIDADES DEL EXPEDIENTE TECNICO

En la localidad de..... del Distrito del....., de la Provincia de....., del Departamento de....., siendo las..... horas del día..... de..... del 2014, se reunieron los pobladores, JASS y autoridades con el/la Sr (a) ..... Especialista Social del Consultor de Estudios "....." con el fin de tratar la siguiente agenda:

1. Informe sobre el estado situacional del proyecto de agua y saneamiento (a nivel de Perfil)
2. Inicio de actividades sociales correspondiente a la Etapa del Expediente Técnico

Con la asistencia de..... hombres y..... mujeres que representan al ____% de un total de _____ familias usuarias se desarrolló la asamblea llegando a los siguientes acuerdos:

1. Las actividades de la etapa de Expediente Técnico se realizarán de acuerdo a los lineamentos establecidos por el PNSR.
2. La población se compromete a participar activamente en todas las actividades sociales programadas para la etapa de elaboración del Expediente Técnico.
3. Los pobladores se comprometen a poner en práctica todo lo aprendido en las capacitaciones de educación sanitaria y saneamiento.

Siendo las ..... horas del ..... de .....del 2014 los presentes suscriben en señal de conformidad.

PRESIDENTE JASS	**SECRETARIO JASS**
Nombre y Apellidos:	Nombre y Apellidos:.....
D.N.I:	D.N.I: .....
TESORERO JASS	**FISCAL JASS**
Nombre y Apellidos:	Nombres y Apellidos:.....
D.N.I:	D.N.I: .....
VOCAL 1 JASS	**VOCAL 2 JASS**
Nombre y Apellidos:	Nombre y Apellidos:.....
D.N.I:	D.N.I: .....

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - LUCAS - MARIA EMMA ESTELA BARAGIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO		DNI	FIRMA
		M	H		

AUTORIDAD LOCAL

Nombre:_____

DNI:_____

AUTORIDAD LOCAL

Nombre:_____

DNI:_____

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA [illegible] VEGA

LISTA DE ASISTENCIA DEL TALLER DE DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO CON FAMILIAS DE LA LOCALIDAD

DISTRITO:..... **PROVINCIA:**..... **DEPARTAMENTO:**.....

LOCALIDAD:..... **FECHA:**..... **HORA:**.....

ESPECIALISTA SOCIAL:.....

N° PARTICIPANTES:..... **TIEMPO DE DURACIÓN:**.....

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO		DNI	FIRMA
		M	H		

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARAGIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO		DNI	FIRMA

SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MVCS - PNSR - MARIA EMMA ESTELA BARBARAN VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino

2153

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO		DNI	FIRMA

AUTORIDAD LOCAL

Nombre:_____

DNI:_____

AUTORIDAD LOCAL

Nombre:_____

DNI:_____

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SANCHEZ VEGA

2154

PRESIDENTE JASS
Nombre:_____
DNI:_____

SECRETARIO JASS
Nombre:_____
DNI:_____

TESORERO JASS
Nombre:_____
DNI:_____

FISCAL JASS
Nombre:_____
DNI:_____

VOCAL 1 JASS
Nombre:_____
DNI:_____

VOCAL 2 JASS
Nombre:_____
DNI:_____

MVCS - PNSR - UCAS SUPERVISORA SOCIAL

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

LISTA DE ASISTENCIA DEL TALLER DE DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO CON DIRECTIVA DE LA JASS Y AUTORIDADES DE LA LOCALIDAD

DISTRITO:..... **PROVINCIA:**..... **DEPARTAMENTO:**.....

LOCALIDAD:..... **FECHA:**..... **HORA:**.....

ESPECIALISTA SOCIAL:.....

N° PARTICIPANTES:..... **TIEMPO DE DURACIÓN:**.....

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FIRMA 0 SELLO

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino

MVCS - PNSR - MARIA EMMA MESTELA SUMALLA VEGA - SUPERVISORA SOCIAL LICAS

2155

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Construcción y Saneamiento | Programa Nacional de Saneamiento Rural

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FIRMA O SELLO

MVCS - PNSR - JAS
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino

HERRAMIENTA: MAPEO DE ACTORES Y RELACIONES DE PODER EN LA LOCALIDAD

LOCALIDAD: DISTRITO: PROVINCIA: DEPARTAMENTO:

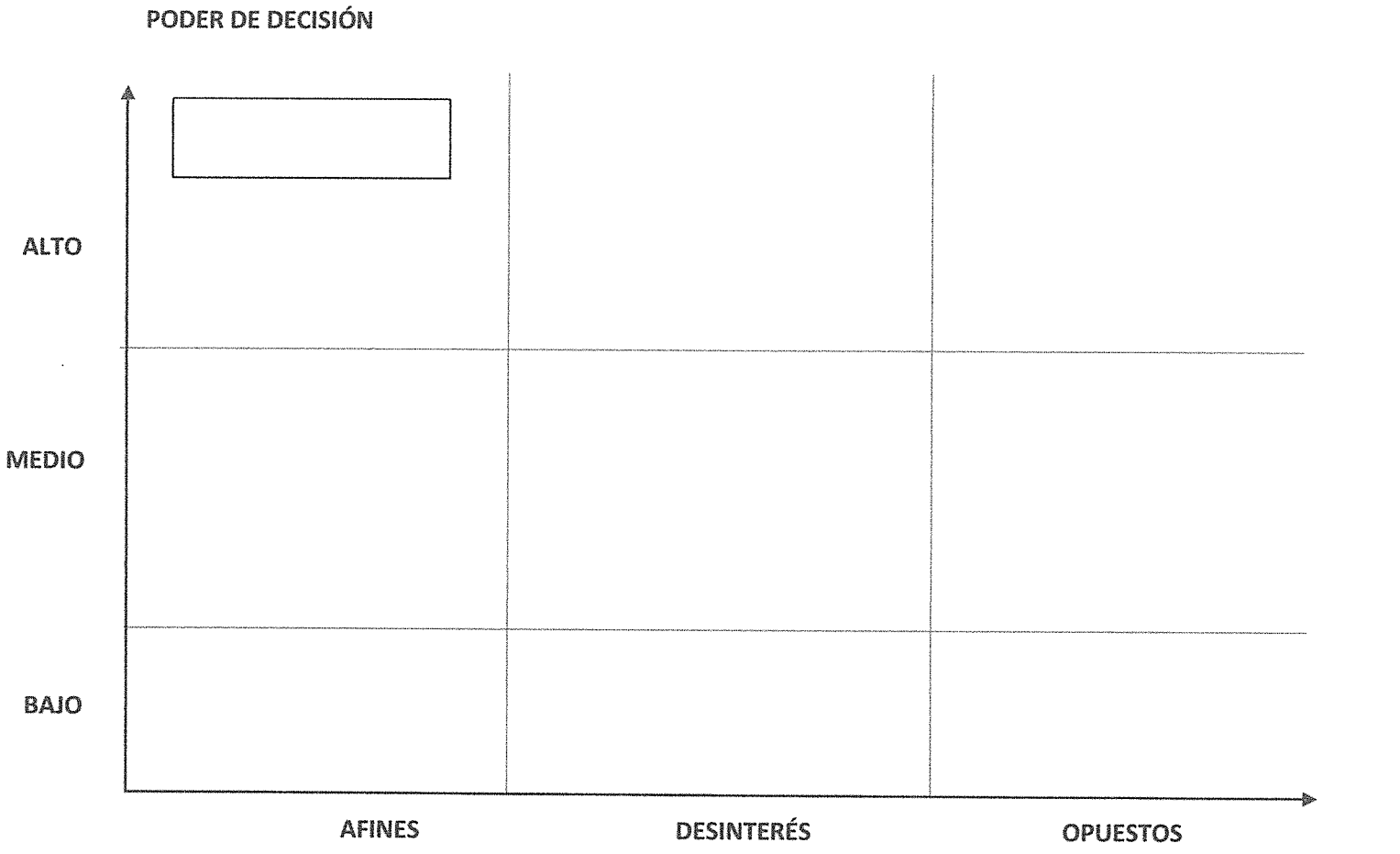

Leyenda:

Relaciones Fuertes:

a. De apoyo mutuo/alianza:

b. De coordinación:

Relaciones Débiles:

a) Puntuales:

b) De aislamiento/desinterés:

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

MVCS - PNSR - MARÍA EMMA ESTELA ...
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - GA

2157

REPRESENTACIÓN DE FORMAS DE COMUNICACIÓN EN LA LOCALIDAD

Leyenda:

c. Comunicación interpersonal :(persona a persona)
d. Comunicación Indirecta:(oficios, cartas, notas)
e. Comunicación Alternativa : (Bocina, lanzamiento de bombardas, perifoneo)
f. Comunicación Telefónica: (Celular, Telef. Satelital)

M.V.C.S. - P.N.S.R. - MARIA EMMA ESTELA SARAVIA VEGA SUPERVISORA SOCIAL - LUCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

LISTA DE ASISTENCIA DEL TALLER DE MAPEO DE ACTORES

DISTRITO:..... **PROVINCIA:**..... **DEPARTAMENTO:**.....

LOCALIDAD:..... **FECHA:**..... **HORA:**.....

ESPECIALISTA SOCIAL:.....

N° PARTICIPANTES:..... **TIEMPO DE DURACIÓN:**.....

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO		DNI	FIRMA
		M	H		
01					
02					
03					
04					
05					
06					
07					
08					
09					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA [illegible] VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO		DNI	FIRMA
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					

AUTORIDAD LOCAL

Nombre:_____

DNI:_____

AUTORIDAD LOCAL

Nombre:_____

DNI:_____

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCLS - MARIA EMMA ESTELA ZARAGUA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

PRESIDENTE JASS
Nombre:_____

DNI:_____

SECRETARIO JASS
Nombre:_____

DNI:_____

TESORERO JASS
Nombre:_____

DNI:_____

FISCAL JASS
Nombre:_____

DNI:_____

VOCAL 1 JASS
Nombre:_____

DNI:_____

VOCAL 2 JASS
Nombre:_____

DNI:_____

PNSR - PMVCS - SUPERVISORA SOCIAL - MCAS - MARIA EMMA ESTELA SANABRIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 03514

GUIA DE ENTREVISTA AL PUESTO DE SALUD

FECHA__/___/___

ENTREVISTADOR(A): .....

TIEMPO DE DURACION DE LA ENTREVISTA:..... **LOCALIDAD**.....

DATOS DEL ENTREVISTADO:

Nombres y Apellidos.....

Nombre de la Institución que representa:.....

Institución: Pública ☐ Privada ☐ Tiempo que labora en la institución .....

Cargo:.....

I. PERCEPCIONES DEL PROBLEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO Y DEL PNSR:

a) ¿Cuál es la problemática del Agua y Saneamiento en su Distrito o Localidad?

.....
.....
.....

b) ¿Conoce del PNSR y del Proyecto de Agua y Saneamiento?

Si: ☐ No ☐ Si la respuesta es SI;

¿Qué Sabe?: Describa especifique.....
.....
.....
.....

c) ¿Su organización y/o institución trabajan temas de agua y saneamiento?

Si: ☐ No ☐ Si la respuesta es Si;

.....
.....
.....

d) ¿Cuáles son los roles y funciones principales de la institución/organización que representa?

.....
.....
.....

II. POSICION DEL ACTOR:

e) ¿Qué es lo que quiere o espera lograr con el proyecto de Agua y Saneamiento?

.....
.....
.....

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA ENCARNACION VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

III. INTERESES DEL ACTOR:

f) ¿Por qué o para qué le interesaría lograr eso con el proyecto?

.....

.....

.....

G) De acuerdo a las funciones y roles de la organización/actor, qué nivel de interés tendría en el desarrollo de este proyecto: (Marque con X según la percepción del entrevistado)

Interés

Indiferente	-3	
Poco o muy poco interés	-2	
Algún interés	-1	
Interés moderado	1	
Mucho interés	2	
El más interesado	3	

IV. INFLUENCIA DE LOS ACTORES:

En base al listado de actores identificados, consultar el nivel de influencia que tendrían sobre otros actores del proyecto (Valorar según la siguiente tabla).

Influencia

Indiferente	-3	
Poca o muy poca	-2	
Alaguna influencia	-1	
Influencia moderada	1	
Mucha influencia	2	
El más influyente	3	

Actor 1: .....
Actor 2: .....
Actor 3: .....

V. COMPROMISO DEL ACTOR:

a) ¿En el marco de sus funciones, qué compromisos podría asumir con el proyecto?

.....
.....
.....
.....
.....

Firma y Sello de la Autoridad

PAVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL LUCAS
MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 0[illegible]

GUIA DE ENTREVISTA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA – NIVEL INICIAL

FECHA__/___/___

ENTREVISTADOR(A): .....

TIEMPO DE DURACION DE LA ENTREVISTA:..... **LOCALIDAD**.....

DATOS DEL ENTREVISTADO:

Nombres y Apellidos.....

Nombre de la Institución que representa:.....

Institución: Pública ☐ Privada ☐ Tiempo que labora en la institución.....

Cargo:.....

I. PERCEPCIONES DEL PROBLEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO Y DEL PNSR:

a) ¿Cuál es la problemática del Agua y Saneamiento en su Distrito o Localidad?

.....
.....
.....

b) ¿Conoce del PNSR y del Proyecto de Agua y Saneamiento?

Si: ☐ No ☐ Si la respuesta es SI;

¿Qué Sabe?: Describa especifique.....
.....
.....
.....

c) ¿Su organización y/o institución trabajan temas de agua y saneamiento?

Si: ☐ No ☐ Si la respuesta es Si;

.....
.....
.....

d) ¿Cuáles son los roles y funciones principales de la institución/organización que representa?

.....
.....
.....

II. POSICION DEL ACTOR:

e) ¿Qué es lo que quiere o espera lograr con el proyecto de Agua y Saneamiento?

.....
.....
.....

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA BARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

III. INTERESES DEL ACTOR:

f) ¿Por qué o para qué le interesaría lograr eso con el proyecto?

.....

.....

.....

G) De acuerdo a las funciones y roles de la organización/actor, qué nivel de interés tendría en el desarrollo de este proyecto: (Marque con X según la percepción del entrevistado)

Interés

Indiferente	-3	
Poco o muy poco interés	-2	
Algún interés	-1	
Interés moderado	1	
Mucho interés	2	
El más interesado	3	

IV. INFLUENCIA DE LOS ACTORES:

En base al listado de actores identificados, consultar el nivel de influencia que tendrían sobre otros actores del proyecto (Valorar según la siguiente tabla).

Influencia

Indiferente	-3	
Poca o muy poca	-2	
Alaguna influencia	-1	
Influencia moderada	1	
Mucha influencia	2	
El más influyente	3	

Actor 1: .....

Actor 2: .....

Actor 3: .....

V. COMPROMISO DEL ACTOR:

a) ¿En el marco de sus funciones, qué compromisos podría asumir con el proyecto?

.....

.....

.....

.....

.....

Firma y Sello de la Autoridad

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

GUIA DE ENTREVISTA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA – NIVEL PRIMARIO

FECHA__/___/___

ENTREVISTADOR(A): .....

TIEMPO DE DURACION DE LA ENTREVISTA:..... **LOCALIDAD**.....

DATOS DEL ENTREVISTADO:

Nombres y Apellidos.....

Nombre de la Institución que representa:.....

Institución: Pública ☐ Privada ☐ Tiempo que labora en la institución .....

Cargo:.....

I. PERCEPCIONES DEL PROBLEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO Y DEL PNSR:

a) ¿Cuál es la problemática del Agua y Saneamiento en su Distrito o Localidad?

.....
.....
.....

b) ¿Conoce del PNSR y del Proyecto de Agua y Saneamiento?

Si: ☐ No ☐ Si la respuesta es SI;

¿Qué Sabe?: Describa especifique.....
.....
.....
.....

c) ¿Su organización y/o institución trabajan temas de agua y saneamiento?

Si: ☐ No ☐ Si la respuesta es Si;

.....
.....
.....

d) ¿Cuáles son los roles y funciones principales de la institución/organización que representa?

.....
.....
.....

II. POSICION DEL ACTOR:

e) ¿Qué es lo que quiere o espera lograr con el proyecto de Agua y Saneamiento?

.....

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

.....

.....

III. INTERESES DEL ACTOR:

f) ¿Por qué o para qué le interesaría lograr eso con el proyecto?

.....

.....

.....

G) De acuerdo a las funciones y roles de la organización/actor, qué nivel de interés tendría en el desarrollo de este proyecto: (Marque con X según la percepción del entrevistado)

Interés

Indiferente	-3	
Poco o muy poco interés	-2	
Algún interés	-1	
Interés moderado	1	
Mucho interés	2	
El más interesado	3	

IV. INFLUENCIA DE LOS ACTORES:

En base al listado de actores identificados, consultar el nivel de influencia que tendrían sobre otros actores del proyecto (Valorar según la siguiente tabla).

Influencia

Indiferente	-3	
Poca o muy poca	-2	
Alaguna influencia	-1	
Influencia moderada	1	
Mucha influencia	2	
El más influyente	3	

Actor 1: .....

Actor 2: .....

Actor 3: .....

V. COMPROMISO DEL ACTOR:

a) ¿En el marco de sus funciones, qué compromisos podría asumir con el proyecto?

.....

.....

.....

.....

.....

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - OCAS - MARIA EMMA ESTELA [illegible] VEGA

Firma y Sello de la Autoridad

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05[illegible]

GUIA DE ENTREVISTA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA – NIVEL SECUNDARIO

FECHA__/___/___

ENTREVISTADOR(A): .....

TIEMPO DE DURACION DE LA ENTREVISTA:..... **LOCALIDAD**.....

DATOS DEL ENTREVISTADO:

Nombres y Apellidos.....

Nombre de la Institución que representa:.....

Institución: Pública ☐ Privada ☐ Tiempo que labora en la institución .....

Cargo:.....

I. PERCEPCIONES DEL PROBLEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO Y DEL PNSR:

a) ¿Cuál es su visión de la situación de la problemática del Agua y Saneamiento en su Distrito o Localidad?

.....
.....
.....

b) ¿Conoce del PNSR y del Proyecto de Agua y Saneamiento?

Si: ☐ No ☐ Si la respuesta es SI;

¿Qué Sabe?: Describa especifique.....
.....
.....
.....

c) ¿Su organización y/o institución trabaja temas de agua y saneamiento?

Si: ☐ No ☐ Si la respuesta es Si;

.....
.....
.....

d) ¿Cuáles son los roles o funciones principales de la institución/organización que representa?

.....
.....
.....

II. POSICION DEL ACTOR:

e) ¿Qué es lo que quiere o espera lograr con el proyecto de Agua y Saneamiento?

.....

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SANJUAN VEGA

.....

.....

III. INTERESES DEL ACTOR:

f) ¿Por qué o para qué le interesaría lograr eso con el proyecto?

.....

.....

.....

G) De acuerdo a las funciones y roles de la organización/actor, qué nivel de interés tendría en el desarrollo de este proyecto: (Marque con X según la percepción del entrevistado)

Interés

Indiferente	-3	
Poco o muy poco interés	-2	
Algún interés	-1	
Interés moderado	1	
Mucho interés	2	
El más interesado	3	

IV. INFLUENCIA DE LOS ACTORES:

En base al listado de actores identificados, consultar el nivel de influencia que tendrían sobre otros actores del proyecto (Valorar según la siguiente tabla).

Influencia

Indiferente	-3	
Poca o muy poca	-2	
Alaguna influencia	-1	
Influencia moderada	1	
Mucha influencia	2	
El más influyente	3	

Actor 1: .....

Actor 2: .....

Actor 3: .....

V. COMPROMISO DEL ACTOR:

a) ¿En el marco de sus funciones, qué compromisos podría asumir con el proyecto?

.....

.....

.....

.....

Firma y Sello de la Autoridad

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELAS SANCHEZ VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

ENTREVISTA A PROFUNDIDAD

6.4.- Indicaciones para la aplicación y sistematización de las entrevistas en profundidad.

A.- Objetivo de las entrevistas: Conocer las expectativas de la población referente al proyecto de agua y saneamiento

B.- Número de entrevistas aplicar: 15 entrevistas a informantes claves

C.- Generalidades de la entrevista

Para realizar la entrevista la persona encargada de llevarla a cabo debe estar en condiciones de plantear las preguntas, escuchar y registrar las respuestas de las personas entrevistadas. Para ello deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Haber leído la guía de pautas varias veces antes del encuentro, con la finalidad de conocer el tema de la entrevista para desarrollarla con facilidad. Si el entrevistador conoce en detalle los temas a profundizar, la guía le será sólo un "recordatorio a mano" durante la charla, sin necesidad de seguirla exhaustivamente.
- Conocer las características que describen al entrevistado, por las cuales fue seleccionado para realizar la entrevista.
- Tener presente el lugar y hora destinados para la entrevista.
- Asegurarse de disponer de pilas en buen estado para la grabación

c.1.- Criterios de selección del entrevistado:

- Líderes de la comunidad
- Hombre y mujeres
- Titulares de vivienda de preferencia con niños menores de cinco años

c.2.- Duración de la entrevista: 30 minutos

c.3.- Condiciones para aplicar la entrevista:

- Citar con anticipación al entrevistado.
- Elegir un lugar relativamente privado donde el entrevistado se sienta cómodo

c.4.- Materiales:

- Pauta de entrevista
- Grabadora
- Cuaderno de notas

MVCS - PNSR - MARIA EMMA ESTELA H. - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NOR...

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 85514

D.- Pauta para realizar la entrevista:

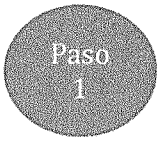

Inicio de la entrevista

- Es recomendable que la entrevista comience con una breve presentación del entrevistador y una explicación sobre el propósito de la misma. Al entrevistado debe quedarle claro cuál es la finalidad de la entrevista en la que está participando.
- Es importante señalar que se mantendrá el anonimato en el uso de la información recabada. El entrevistador debe aclarar que no se personalizará ni se revelará el nombre de quien dio las respuestas, además de enfatizar que no se trata de valorar sus respuestas, si están bien o mal, que no hay respuestas correctas ni incorrectas a cada pregunta.
- Se debe solicitar autorización para grabar, explicando que la finalidad de la grabación es para agilizar el registro de la información (a mano demora más tiempo) y que los usos de la grabación serán sólo a los fines del proyecto. En caso el entrevistado no acepte la grabación se deberá tomar nota lo más fiel posible.

Desarrollo de la entrevista

- Desde el inicio de la entrevista, se recomienda generar un clima de intimidad y comodidad que resulte favorable para que el entrevistado pueda expresarse libremente. Es sumamente importante que este clima de confianza se mantenga durante toda la entrevista.
- Se recomienda demostrar interés, cordialidad y respeto ante las opiniones del participante. El entrevistador jamás debe debatir con el entrevistado ni cuestionar sus opiniones.
- El entrevistador debe mostrarse neutral y no olvidar que cualquier indicio de disconformidad con las respuestas dadas podría perturbar al entrevistado y dificultar que profundice sus ideas, recuerda que todas las respuestas son válidas.
- El entrevistador no debe dar por obvios los conceptos planteados por el entrevistado, no se debe presuponer el significado o la representación de una idea o concepto, dado que el significado puede variar de una persona a otra. Para ello, es imprescindible repreguntar para profundizar y comprender a qué refiere el entrevistado con sus opiniones, para ello se pueden usar preguntas ¿Por qué opina así? ¿En qué sentido lo dice? ¿Podría darme un ejemplo de ello? ¿Por qué le parece muy importante esa acción?

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05814

- El entrevistador debe estar atento a las preguntas previstas en la guía de pautas, pero sin descuidar lo que sucede durante la charla.
- En un primer momento se debe buscar la respuesta espontánea del entrevistado y luego, la profundización de la información.
- En algunos casos, los entrevistados suelen ser de pocas palabras y es allí donde el entrevistador deberá acudir a las "repreguntas", profundizando la entrevista hasta obtener información útil sobre las percepciones que tiene el entrevistado acerca del tema.
- Por el contrario, en otros casos el entrevistado puede caracterizarse por su verborragia. En esos casos, el entrevistador no deberá perder de vista dos aspectos: el tiempo disponible para la entrevista y los temas principales a profundizar. En éste caso es indispensable la capacidad del entrevistador para acotar al entrevistado, focalizarlo y remitirlo al eje de interés, considerando la posibilidad de interrumpirlo de manera respetuosa y correcta para evitar que se incomode.
- La interrupción puede deberse, básicamente, a dos motivos: ya sea porque su relato requiere de mayores precisiones o porque el entrevistado se detiene en detalles o anécdotas personales que no aportan y exceden el propósito que se persigue.

Paso 3

Cierre de la entrevista

- La entrevista se dará por concluida cuando el entrevistador considere que ya se han abordado todos los temas previstos en la pauta de la entrevista.
- Es aconsejable ofrecer al entrevistado la posibilidad de ampliar algún tema en particular, o algún comentario o sugerencia sobre el tema.
- Agradezca el tiempo brindado y destaque la importancia de que la opinión brindada, será de relevante para el estudio correspondiente.

E.- Preguntas orientadoras de la entrevista

1. ¿Cuenta con servicio de agua y baños?
2. ¿Cómo es el servicio (bueno malo, regular), por qué?
3. ¿Contar con este tipo de servicios ha sido positivo o negativo para su vida?, ¿por qué?
4. ¿Qué te parecería contar con un servicio de agua en tu domicilio y con baños adecuados? ¿Porqué? (el entrevistador deberá mostrar la imagen de los baños que implementará el proyecto)
5. ¿Crees que este estos servicios mejorará tu vida y la de tu familia? ¿Cómo?
6. Si Ud. Tuviera estos servicios, ¿Que cree que debe hacer Ud. para que los servicios se mantengan en buenas condiciones (se mantengan bien)?

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA CARHUAVILCA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

7. ¿Cómo apoyaría Ud. a la JASS para que los servicios no se malogre? (se mantengan en buenas condiciones)
8. ¿Está dispuesto a pagar por el servicio? ¿Sabe cuánto es la cuota mensual que se debe pagar por el servicio? ¿estás de acuerdo? ¿por qué?

F.- Procedimiento para la sistematización de la entrevista a profundidad

Paso 1 **Ordene la información obtenida de (la) entrevistado(a)**

- Si se han grabado las entrevistas, cada entrevistador(a) transcribe las grabaciones.
- Si se han tomado notas, el entrevistador(a) debe extraer de sus apuntes o notas los elementos más importantes de acuerdo al tema tratado.

Paso 2 Realizar una revisión detallada de la información para ordenarla adecuadamente.

Paso 3 Lea detenidamente cada pregunta sobre temas que se desean investigar, conforme vaya leyendo, sintetice las principales ideas y puntos de vistas expresados por los (las) entrevistados(as), y ordénelos de acuerdo a dichos temas. (Ver formato de transcripción de entrevista).

Paso 4 Presente todos los puntos de vistas y opiniones en un cuadro que recoja la opinión individual de todos y cada uno de los entrevistado(as). (**Ordenamiento de las opiniones de los entrevistados**).

Paso 5 Proceda a clasificar las opiniones y puntos de vista coincidentes y en desacuerdo en cada uno de los temas en referencia. (Ver formato Principales puntos de acuerdo y en desacuerdo de Todos(as) los(as) Entrevistados/as")

f.1.- Formatos sugeridos para la sistematización de entrevistas

A continuación te presentamos algunos formatos que puedes utilizar para la sistematización de las entrevistas.

UCS - PNSR - MVCS SUPERVISORA SOCIAL - UCLE

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

Formato 1

Transcripción de la entrevista (1 por cada entrevistado)	
Nombre del Entrevistador	
Nombre del Entrevistado	
Tema	**Síntesis de ideas principales**
Situación actual	
¿Cuenta con servicio de agua y baños?	
¿Cómo es el servicio (bueno malo, regular), por qué?	
¿Contar con este tipo de servicios ha sido positivo o negativo para su vida?, ¿por qué?	
Valoración del Servicio	
¿Qué te parecería contar con un servicio de agua en tu domicilio y con baños adecuados? ¿Porqué? (el entrevistador deberá mostrar la imagen de los baños que implementará el proyecto)	
¿Crees que estos servicios mejorarán tu vida y la de tu familia? ¿Cómo?	
Disposición a colaborar en la sostenibilidad de los servicios	
Si Ud. Tuviera estos servicios, ¿Que cree que debe hacer Ud. para que los servicios se mantengan en buenas condiciones (se mantengan bien)?	
¿Cómo apoyaría Ud. a la JASS para que los servicios no se malogre? (se mantengan en buenas condiciones)	
¿Está dispuesto a pagar por el servicio? ¿Sabe cuánto es la cuota mensual que se debe pagar por el servicio? ¿Estás de acuerdo? ¿Por qué?	

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NOR

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

Formato 2

Ordenamiento de las opiniones de los entrevistados					
Tema	**1**	**2**	**3**	**4**	**5...**
Situación actual					
¿Cuenta con servicio de agua y baños?					
¿Cómo es el servicio (bueno malo, regular), por qué?					
¿Contar con este tipo de servicios ha sido positivo o negativo para su vida?, ¿por qué?					
Valoración del Servicio					
¿Qué te parecería contar con un servicio de agua en tu domicilio y con baños adecuados? ¿Porqué? (el entrevistador deberá mostrar la imagen de los baños que implementará el proyecto)					
¿Crees que estos servicios mejorarán tu vida y la de tu familia? ¿Cómo?					
Disposición a colaborar en la sostenibilidad de los servicios					
Si Ud. Tuviera estos servicios, ¿Que cree que debe hacer Ud. para que los servicios se mantengan en buenas condiciones (se mantengan bien)?					
¿Cómo apoyaría Ud. a la JASS para que los servicios no se malogre? (se mantengan en buenas condiciones)					
¿Está dispuesto a pagar por el servicio? ¿Sabe cuánto es la cuota mensual que se debe pagar por el servicio? ¿Estás de acuerdo? ¿Por qué?					

MVCS - PNSR - MARIA EMMA ESTELA SAMANIEGO VEGA SUPERVISORA SOCIAL UCAS

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

Formato 3

Principales Acuerdos y Desacuerdos de las entrevistas				
Tema	**Acuerdo**		**Desacuerdo**	
	Ideas en las que hay acuerdo	**Personas o grupos que están de acuerdo**	**Ideas en las que hay desacuerdo**	**Personas o grupos que están desacuerdo**
Situación actual				
¿Cuenta con servicio de agua y baños?				
¿Cómo es el servicio (bueno malo, regular), por qué?				
¿Contar con este tipo de servicios ha sido positivo o negativo para su vida?, ¿por qué?				
Valoración del Servicio				
¿Qué te parecería contar con un servicio de agua en tu domicilio y con baños adecuados? ¿Porqué? (el entrevistador deberá mostrar la imagen de los baños que implementará el proyecto)				
¿Crees que estos servicios mejorarán tu vida y la de tu familia? ¿Cómo?				
Disposición a colaborar en la sostenibilidad de los servicios				
Si Ud. Tuviera estos servicios, ¿Que cree que debe hacer Ud. para que los servicios se mantengan en buenas condiciones (se mantengan bien)?				
¿Cómo apoyaría Ud. a la JASS para que los servicios no se malogre? (se mantengan en buenas condiciones)				
¿Está dispuesto a pagar por el servicio? ¿Sabe cuánto es la cuota mensual que se debe pagar por el servicio? ¿Estás de acuerdo? ¿Por qué?				

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

G.- Recomendación final para hacer un buen registro de la entrevista:

Se recomienda grabar las entrevistas para agilizar la dinámica durante el encuentro y disponer así de un registro fiel del material recolectado. Para ello debes tener cuenta lo siguiente:

- Haga una prueba con el grabador y verifique que posee un buen micrófono.
- Antes de cada entrevista verifique el estado de las baterías.
- Monitoree durante cada entrevista que el grabador esté funcionando correctamente y la grabación está siendo efectuada.

Además considere los puntos detallados a continuación:

- Solicite en primer término al entrevistado acudir a un lugar poco expuesto a los ruidos de manera de garantizar un buen audio.
- Pruebe el dispositivo antes de la realización de cada entrevista: grabe su voz y reproduzca la grabación de prueba.
- Asegúrese que la velocidad del audio sea la óptima y que no esté en pausa.
- Lleve siempre pilas de repuesto o el dispositivo con su batería recargada.
- Asegúrese que tanto su voz como la voz del entrevistado sean alcanzadas por la grabación. Ante la duda, durante los primeros minutos de la conversación pida disculpas y pruebe si está grabando bien.
- Guarde la información inmediatamente en la PC, de manera de reducir el riesgo de perder la entrevista.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

ACTA DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DEL TALLER N° 01 DE EDUCACIÓN SANITARIA

En la localidad de ....., distrito ....., provincia....., departamento .....siendo las ....., horas del día ....., de .... de 2014; se reúnen las autoridades comunales y pobladores del proyecto "....", con el/la Lic. .....Especialista Social del Consultor de Estudios.....con la finalidad de desarrollar actividades de educación sanitaria comprendidas dentro de la fase de Expediente Técnico, consisten en:

1. Desarrollar el Taller N° 01 de Educación Sanitaria (2 Sesiones Educativas); con los siguientes temas: Importancia del Agua Segura en el Hogar e Importancia de los Servicios Básicos de Saneamiento
2. Compromiso y acciones que asumirá la población en todo el ciclo del proyecto como resultado del proceso de capacitación.

DESARROLLO DEL TALLER

El taller fue dirigido por el/la Lic. ....., Especialista Social del Consorcio .....y se llevó acabo con la participación de .....varones y .....mujeres (%) de un total de..... familias de la comunidad.

La capacitación a la población y autoridades representativas de la localidad fue desarrollada de manera participativa durante el horario de _____ horas a _____ horas, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el PNSR, teniendo en cuenta los siguientes temas y contenidos:

Temas específicos	Ejes de contenido
Importancia del agua segura en el hogar	• Uso, manejo adecuado del agua en el hogar • Formas de contaminación del agua • Uso racional del agua y cuidado de los servicios como parte de los valores comunales. • Vías de transmisión de enfermedades relacionadas con las condiciones de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene. • Prácticas de higiene: Lavado de manos, disposición sanitaria de excretas, impacto a la salud. • Fortalecimiento de la cultura de pago
Importancia de los Servicios básicos de saneamiento.	• Manejo e importancia de la disposición adecuada de excretas. • Las excretas y las enfermedades, medidas preventivas. • Mantenimiento de la UBS

ACUERDOS

Después de desarrollar la capacitación y con la población sensibilizada respecto a los temas tratados se llegó a los siguientes **acuerdos y compromisos:**

- La población beneficiaria se compromete a seguir participando activamente en todas las sesiones de capacitación en educación sanitaria a desarrollarse en todo el ciclo del proyecto.
- Compartir lo aprendido en el taller con los integrantes de su familia.
- Poner en práctica lo aprendido en el taller a fin de mejorar paulatinamente sus hábitos.
- Cuidar y hacer buen uso de los servicios de agua y saneamiento que se instalarán en su domicilio a fin de que estos perduren en el tiempo y contribuyan a mejorar su calidad de vida.
- Aportar puntualmente la cuota familiar mensual establecida a fin de que se pueda operar y mantener los servicios.
- Otros inherentes al proyecto.

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SARABIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

Siendo las .....horas del día .....de.....de 2014, los que suscribimos, damos fe de la capacitación social realizada, para lo cual firmamos en señal de conformidad.

PRESIDENTE JASS
Nombre y Apellidos: .....
D.N.I: .....

SECRETARIO JASS
Nombre y Apellidos:.....
D.N.I: .....

TESORERO JASS
Nombres y Apellidos: .....
D.N.I: .....

FISCAL JASS
Nombres y Apellidos:.....
D.N.I: .....

VOCAL 1 JASS
Nombres y Apellidos: .....
D.N.I: .....

VOCAL 2 JASS
Nombres y Apellidos:.....
D.N.I: .....

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO		DNI	FIRMA
		M	H		

Autoridad
Nombres y Apellidos: .....
D.N.I: .....

Autoridad
Nombres y Apellidos:.....
D.N.I: .....

Autoridad
Nombres y Apellidos: .....
D.N.I: .....

Autoridad
Nombres y Apellidos:.....
D.N.I: .....

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SALHUANA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 85014

ANEXO N° XX

GUÍA METODOLÓGICA
SESION EDUCATIVA

NOMBRE TALLER/SESION: _____

1) **Objetivo**

2) **Público Objetivo:**

a.

3) **Logística**

a. **Ambiente** (el local de las sesiones debe contar con las siguientes condiciones: ambiente iluminado, ventilado, accesible. Se recomiendan locales de instituciones educativas, comunales, iglesias, etc.)

b. **Equipos** (cámara fotográfica, computadora, retroproyector, etc)

4) **Materiales formativos y de sensibilización**

- Rotafolio
- Tríptico / volante
- Láminas, etc.

5) **Medios de Verificación:**

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	APLICACIÓN	RESPONSABLE
* Registro de Asistencia * Registro Fotográfico. * Ficha de Monitoreo * Acta de la actividad	* Antes * Durante * Durante * Al finalizar	* Gestor Social

6) **Indicadores.**

Indicadores de resultados:

a. Cobertura: N° de participantes (este ítem se describe sin especificación del número exacto para ser tomado en cuenta al término del taller, es decir para considerar el número de participantes que realmente asistieron a los talleres).

Indicadores de evaluación:

b. N° de participantes sensibilizados en los temas desarrollados, por ejemplo: N° de asistentes conocen los cinco momentos del lavado de manos/ N° de asistentes conocen la técnica correcta del lavado de manos, N° de asistentes conocen las medidas para el mantenimiento y limpieza de las UBS, etc.

7) **Estructura de la Sesión** **Tiempo referencial: 2 Horas**

- Inicio: Registro de Asistencia: Se procede a tomar la asistencia de los participantes.

M.V.C.S. - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SAAVEDRA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NO...
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 65914

- Primer Momento: **PRESENTACION**, Se saluda a los asistentes, se da la bienvenida y se presentan los objetivos y la agenda de la sesión educativa.

- Segundo Momento: **SENSIBILIZACION Y MOTIVACIÓN**; Se partirá de los saberes previos del participante en lo que respecta al tema expuesto. Se empleará un sociodrama y otra técnica metodológica como herramienta de aprendizaje en base al tema expuesto.

- Tercer Momento: **CONOCIMIENTO Y ANALISIS**; Se expone los temas de la sesión, utilizando materiales adecuados. (Ejm. Se da a conocer los costos de la inversión del proyecto y de cada UBS, conexión de agua y se resalta la importancia de la cuota familiar para la sostenibilidad del proyecto).

- Cuarto Momento: **EVALUACIÓN;** Se pregunta a los pobladores para evaluar si han comprendido los principales contenidos del taller.

a) **Contenidos Temáticos**
   - ✓ .....
   - ✓ .....

b) **Ideas fuerza:**

   - ✓ .....
   - ✓ .....

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SAN JUAN VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

10) Desarrollo del Taller

MOMENTOS	PROCEDIMIENTO	TIEMPO	MATERIALES EDUCATIVOS
PRESENTACION	El facilitador de la reunión saluda y da la bienvenida, con un lenguaje sencillo, presenta el objetivo la sesión educativa y hace referencia de la agenda.	**5'**	
SENSIBILIZACION	**Objetivo:** Sensibilizar a la población sobre la importancia de..... **Descripción:** El (la) gestor (a) social resalta la importancia de.....	**15'**	
CONOCIMIENTO Y ANALISIS	**Objetivo:** Que los pobladores conozcan.... **Descripción:** El (la) gestor (a) social expone y explica los siguientes temas: a. b.	**40'**	
	Al finalizar la explicación de las láminas del rotafolio, se procede a RESPONDER las preguntas planteadas por los pobladores. Se toma nota de las interrogantes de los participantes y/o particularidades y/o dificultades presentadas durante el desarrollo del taller	**20'**	
EVALUACION	**Objetivo:** **Descripción:** El (la) gestor (a) social forma 4 grupos para que los participantes en un determinado tiempo elaboren un autoevaluación considerando el tema: Por ejemplo para Educación Sanitaria: causas, consecuencias y formas de prevención de las enfermedades de origen hídrico. Para JASS (integrantes, funciones y roles de los integrantes del Consejo Directivo. ATM (Funciones del ATM, etc.) Luego del trabajo grupal se refuerza las ideas principales y se dan las conclusiones que se generaron del taller. N° (%) de participantes que responden la totalidad de preguntas sobre el tema tratado. N° (%) de participantes que responden el 50% de preguntas sobre el tema tratado. N° (%) de participantes que responden el 25% de preguntas sobre el tema tratado. N° (%) de participantes que no responden ninguna de las preguntas sobre el tema tratado.	**30'**	
DESPEDIDA	Finalmente el gestor se despide, agradece la participación de los asistentes y se suscribe el Acta.		

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 65814

2182

ACTA DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DEL TALLER N° 02: PRÁCTICAS DE HIGIENE SALUDABLES EN EL HOGAR Y EL PNSR Y MI PROYECTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

En la localidad de ....., siendo las ....., horas del día ....., de ..... de 2014; se reunieron las autoridades comunales y pobladores, con la presencia del/la Señor/ita.....Especialista Social del Consultor de Estudios ..... para tratar lo siguiente:

1. Desarrollar el Taller N° 02 de Educación Sanitaria (2 Sesiones Educativas); con los siguientes temas: Prácticas de Higiene Saludables en el Hogar, y el PNSR y Mi Proyecto de Agua Potable y Saneamiento.
2. Compromiso y acciones que asumirá la población en todo el ciclo del proyecto como resultado del proceso de capacitación.

DESARROLLO DEL TALLER

El taller fue dirigido por el/la Señor/ita:....., Especialista Social del Consorcio .....y se llevó acabo con la participación de .....varones y .....mujeres de un total de..... familias de la comunidad.

La capacitación a la población y autoridades representativas de la localidad fue desarrollada de manera participativa durante el horario de _____ horas a _____ horas, desarrollándose los temas: Importancia de las prácticas de higiene saludables en el hogar y el PNSR y Mi Proyecto de agua potable y saneamiento, según la metodología establecida por el PNSR, la misma que especifica desarrollar las siguientes actividades:

1° Momento: 1:00 hora y 30 minutos

- Motivar la participación de los asistentes mediante una dinámica motivadora.
- Presentación material visual relacionado al tema (imágenes y/o fotos) importancia de las prácticas de higiene en el hogar.
- Desarrollo del tema ¿Por qué es importante desarrollar adecuadas prácticas de higiene en el hogar?, la contaminación a causa de las inadecuadas prácticas de higiene.
- Evaluación rápida.

2° Momento 1:00 hora y 30 minutos

- Verificación de la asistencia y apertura de la segunda sesión.
- Motivar la participación de los asistentes mediante una dinámica rompehielos.
- Presentación material visual relacionado al tema (imágenes y/o fotos) del Centro Poblado respecto al agua y saneamiento. saneamiento en la localidad
- Desarrollo del tema ¿Por qué es importante el proyecto de agua y saneamiento?, objetivos del PNSR, compromisos del PNSR con las comunidades y fases del proyecto.
- Evaluación rápida.

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - MARIA EMMA ESTELA SAAVEDRA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NOR...

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

- Recordatorio con mensajes claves

ACUERDOS

Después de desarrollar la capacitación y con la población sensibilizada respecto a los temas tratados se llegó a los siguientes **acuerdos y compromisos:**

- La población beneficiaria se compromete a seguir participando en todas las sesiones de capacitación en educación sanitaria.
- Compartir lo aprendido en el taller con los integrantes de su familia.
- Poner en práctica lo aprendido en el taller a fin de mejorar paulatinamente sus hábitos higiene en el hogar.
- Cuidar y hacer buen uso de los servicios de agua y saneamiento que se instalarán en su domicilio a fin de que estos perduren en el tiempo y contribuyan a mejorar su calidad de vida.
- Aportar puntualmente la cuota familiar mensual establecida a fin de que se pueda operar y mantener los servicios.
- Otros inherentes al proyecto.

Siendo las .....horas del día .....de.....de 2014, el Secretario da lectura a los acuerdos del acta, y después de aprobada, se da por concluido el taller, firmando los presentes en señal de conformidad.

PRESIDENTE JASS	**SECRETARIO JASS**
Nombre:.....	Nombre:.....
DNI:	DNI: .....
TESORERO JASS	**FISCAL JASS**
Nombre:.....	Nombre:.....
DNI:	DNI: .....
VOCAL 1 JASS	**VOCAL 2 JASS**
Nombre:.....	Nombre:.....
DNI:	DNI: .....

MVCS - PNSR - MARIA EMMA ESTELA ... VEGA - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO		DNI	FIRMA
		M	H		
01					
02					
03					
04					
05					
06					
07					
08					
09					
10					
11					

AUTORIDAD LOCAL
Nombre:_____
DNI:_____

AUTORIDAD LOCAL
Nombre:_____
DNI:_____

PERU | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Vivienda y Saneamiento

ACTA DE ASAMBLEA PARA LA VALIDACIÓN DEL PADRÓN DE ASOCIADOS DE LA "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS)"

Siendo las..... horas del día..... de..... del año 2014, en localidad de ..... distrito, ... provincia ....., departamento de ....., las autoridades, Consejo directivo JASS y pobladores se reunieron en Asamblea General con el (la) Lic. ..... Especialista Social de la Consultora de Estudios "....., con el propósito de aprobar los estatutos que regirán el funcionamiento de la Organización Comunal "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) en el proyecto del Sistema de agua potable y saneamiento básico de la localidad, asamblea que se desarrollará bajo la siguiente agenda:

Agenda:

1. Validar el padrón de asociados de la "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS).

Con la asistencia de..... varones y..... mujeres mayores de edad, de..... familias, quienes representan el..... % de viviendas beneficiarias de la localidad y, contando con más de la mitad más uno, y con la plena participación de las autoridades, directivos de la JASS, organizaciones y población en general, se inicio a la asamblea procediéndose de la siguiente manera:

El Presidente de la JASS aperturó la reunión dando la bienvenida a los asistentes así como al equipo de profesionales del Consultor de Estudios Consorcio "Pro Agua Norte" a quienes le cedió la palabra.

El Lic. ....., explicó que en el Perfil de Proyecto viable, no han sido consideradas las organizaciones sociales: .....
.....
Asimismo, dio lectura al padrón de asociados de la JASS, a fin de que los presentes lo validen.

Luego de una amplio conversatorio se tomó el siguiente acuerdo:

1. Validar el Padrón de Usuarios de los Servicios de Saneamiento de la localidad:
   - ..... viviendas
   - ..... de instituciones públicas
   - ..... Habitantes de la localidad.

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - DGAA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA ...
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

Para mayor detalle se adhiere a la presente acta el padrón de usuarios, según formato trabajado.

Siendo las..... horas del mismo día y año; y en señal de conformidad, todos los presentes procedieron a firmar el Acta de Asamblea General.

AUTORIDAD LOCAL

Nombre:_____

DNI:_____

AUTORIDAD LOCAL

Nombre:_____

DNI:_____

PRESIDENTE JASS

Nombre:_____

DNI:_____

SECRETARIO JASS

Nombre:_____

DNI:_____

TESORERO JASS

Nombre:_____

DNI:_____

FISCAL JASS

Nombre:_____

DNI:_____

VOCAL 1 JASS

Nombre:_____

DNI:_____

VOCAL 2 JASS

Nombre:_____

DNI:_____

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO		DNI	FIRMA
		M	H		

M-MNCS-PNSR SUPERVISORA SOCIAL LUCAS MARIA EMMA ESTELA ESPINOZA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

EVENTO PÚBLICO: PUEDE SER PASACALLE, FERIA, CAMPEONATO, FESTIVAL, ETC.

RECOMENDACIONES

- Coordinar y programar con las autoridades el recorrido, la fecha y hora.
- Realizar la convocatoria a las familias, instituciones de la localidad y ATM.
- Preparar carteles con mensajes alusivos al evento.
- Llevar megáfono, silbatos, etc.
- El facilitar debe da un mensaje preciso de sensibilización en el punto de concentración del pasacalle.
- Invitar a por lo menos una autoridad más representativa para que dé un mensaje a los asistentes al evento público.
- No olvidar de tomar fotografías y grabar testimonios

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL UCAS
MARIA EMMA ENTELA E.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y UNIDAD BASICA DE SANEAMIENTO (UBS)

Por el presente documento, yo, Sr(a). ....., con DNI Nº ....., propietaria(o) del Lote Nº ....., Sector ....., de la localidad y/o Centro Poblado de ....., Distrito de ....., Provincia de ....., Departamento de .....; manifiesto ser el **PROPIETARIO** de la vivienda ubicada en dicho lote y **DECLARO** lo siguiente:

1. Que, previamente a la suscripción del presente documento, recibí información pertinente del Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, a quienes ***AUTORIZO PARA QUE REALICEN LA INSTALACIÓN AL INTERIOR DE MI DOMICILIO (INTRADOMICILIARIA) DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)***, tipo ....., en el marco del proyecto "....." con Código SNIP N° ..... , brindándole las facilidades necesarias para tal fin, de acuerdo al croquis adjunto.

2. Declaro conocer que la UBS es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que cada familia tenga una Unidad Básica de Saneamiento (UBS), la misma que permitirá mejorar mis condiciones de salud y calidad de vida; asimismo, que la instalación de la UBS se realizará con fondos del Estado Peruano.

3. Que estoy plenamente informado de las características y beneficios de la Unidad Básica de Saneamiento (UBS) a instalarse en mi domicilio, comprometiéndome a darle el uso adecuado y mantenimiento respectivo, así como participar en las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria realizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, cuando sea convocado en calidad de usuario por la JASS del Centro Poblado de la localidad de .....

4. Me comprometo a ***PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LA CONEXIÓN INTRADOMICILIARA DE AGUA Y SANEAMIENTO***, de ser el caso al interior de mi propiedad y no efectuar ninguna modificación en la misma, garantizando su adecuado uso de tal forma que no perjudique a los beneficiarios del servicio.

5. La presente DECLARACIÓN ***DE ACEPTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD***, tiene una vigencia indefinida, el mismo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante la Comunidad y la JASS.

6. Me comprometo a no levantar ninguna edificación en el área donde se va a construir la UBS y sus componentes, por ser de interés de mi familia.

7. De presentarse la necesidad de efectuar el mantenimiento o reparación en las REDES DE DISTRIBUCIÓN que hubiera al interior de mi vivienda, acepto el ingreso del personal calificado, debidamente acreditado y autorizado por la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS del Centro Poblado.

M.V.C.S. - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA SANCHEZ VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

8. Que autorizo a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS de mi localidad, a visitar mi domicilio para que efectúen las verificaciones del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento instalados.

9. Que me comprometo a usar y mantener en buen estado los servicios de agua y saneamiento instalados.

10. Me comprometo a pagar la cuota familiar en el monto que cubra los costos de Administración, operación y mantenimiento (AOM) del servicio de agua potable y saneamiento.

En conformidad con todo lo señalado, acepto los trazos e instalaciones que han sido indicadas por el equipo técnico responsable, así como la constitución de las servidumbres donde se proyecta la instalación de líneas y redes, por lo que si decido venderla, es mi deber comunicar al nuevo propietario los compromisos asumidos ante el PNSR y la JASS.

Dando fe de su contenido y con conocimiento de las penalidades dispuestas en los artículos 411º, 416º y 427º del Código Penal vigente, a las cuales me someto en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente DECLARACIÓN JURADA con mi firma y huella digital, legalizado el ..... de ..... de 2014.

EL PROPIETARIO
Nombres y Apellidos: .....
(DNI) .....

HUELLA DIGITAL

PRESIDENTE DE LA JASS
Nombres y Apellidos: .....
DNI.....

FISCAL DE LA JASS
Nombres y Apellidos.....
DNI:.....

Teniente Gobernador
Nombres y Apellidos): .....
DNI:.....

MYCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA BARRABIN VEGA

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

ANEXO N° 1
ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LA UBS DENTRO LA PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO

Nombre del propietario: .....**Código VIV :** .....
Localidad : ..... **Distrito:** .....
Provincia: .....**Departamento:** .....

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL UCAS - MARIA EMMA ESTELA LIHUASHA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE
Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05014

2192

ROTAFOLIOS

2193

pnsr

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

PARTICIPANDO EXPEDIENTE

AGUA DE CALIDAD

BAÑOS DIGNOS

COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN:

- ADMINISTRACIÓN
- OPERACIÓN
- MANTENIMIENTO

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

pnsr

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

EL AGUA SEGURA ES

El agua segura es aquella que es considerada apta para para el consumo humano.

SIN COLOR

SIN OLOR

NO DEBE CONTENER ORGANISMOS, MATERIS ORGANICA

NO DEBE CONTENER MINERALES Y SUSTANCIAS NOCIVAS QUE AFECTEN LA SALUD

ES LIMPIA

- MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA GARABILAVEGA -

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

pnsr

¿Importancia del agua segura en el hogar?

PREPARAR LOS ALIMENTOS

HIGIENE PERSONAL

BEBER

LAVAR LA ROPA

Con AGUA SEGURA evitamos enfermedades en nuestra familia

Para ello es necesario

Debemos realizar una serie de acciones en el hogar y comunidad para conservar el agua segura, para el consumo humano.

Debemos eliminar las aguas servidas en lugares que no produzcan canales ni charcos.

Debemos asegurar los depósitos de agua para que no se contaminen ni se desperdicie el agua potable.

El cuidado del agua no es sólo responsabilidad de los que abastecen, sino de todos los que la usamos.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA ESPINOZA VEGA

2197

pnsr

Importancia de los servicios de saneamiento

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP N° 05914

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESPINOZA RAMOS VEGA

Qué entendemos por Saneamiento

Es un sistema construido para recoger en un lugar adecuado y seguro las excretas y los residuos líquidos (heces) del ser humano.

Disminución de enfermedades

Mejora las condiciones de vida

Realizar la adecuada disposición sanitaria de excretas

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

PNSR

"PRÁCTICAS DE HIGIENE SALUDABLES EN EL HOGAR"

Que entendemos por educación sanitaria?

Ah! La educación sanitaria no sólo son charlas y demostraciones, sino un conjunto de actividades educativas

MIVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA SALAS BIVIA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

pnsr

Por qué y para qué hacer la educación sanitaria?

- Fortalecer y/o mejorar la vida (habitos, costumbres, comportamiento saludables en hombres y mujeres)
- Garantizar el adecuado uso y mantenimiento de los servicios
- Promover la organización comunal
- Mejorar las propuestas institucionales
- Ampliar el espacio de relación actual entre la comunidad e instituciones

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS MARIA EMMA ESTELA SANCHEZ VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO
CIP Nº 05914

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

pnsr

"Procedimiento para un buen lavado de manos"

1. Moja tus manos.
2. Enjabónalas bien.
3. Frótalas con energía, limpia entre los dedos y revisa las uñas.
4. Enjuágalas con abundante agua hasta que queden sin jabón.
5. Sécate con una toalla o trapo limpio.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

pnsr

Momentos en que debo lavarme las manos

M.V.C.S. - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA ESTELA ZARA BUSTAMANTE

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP N° 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

PNSR

HÁBITOS SALUDABLES

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL
MARIA EMMA ESTELA E.

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

pnsr

"JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO"

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCAS
MARIA EMMA EETEL A.S.A.C.

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

pnsr

*Es la **Organización Comunal** que se encarga de la administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento*

La Junta Administradora de Servicios de Saneamiento

Importancia

Porque cuando se tiene una JASS bien organizada se administra, opera y mantienen eficientemente los servicios de agua y saneamiento

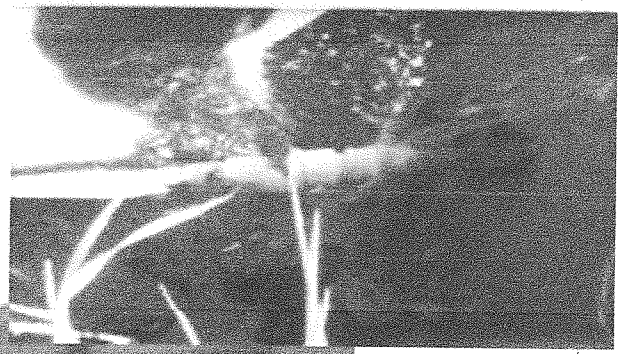

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino

2205

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Organigrama de la JASS?

Asamblea General

Fiscal

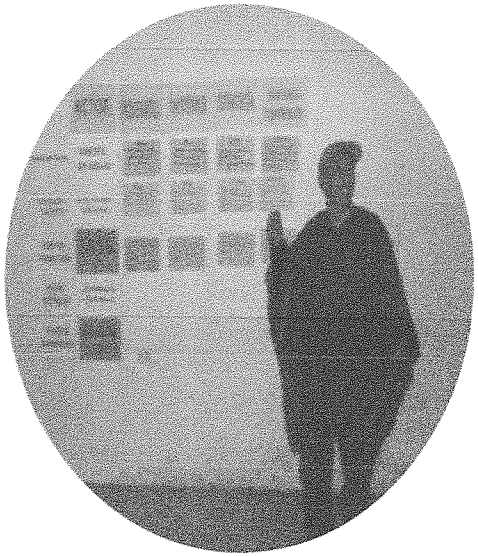

Supervisa y fiscaliza la labor del Consejo Directivo

Consejo Directivo

- *Presidente*
- *Secretario*
- *Tesorero*
- *Vocal 1*
- *Vocal 2*

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino

SUPERVISORA SOCIAL - MVCS - PNSR - MARIA EMMA ESTELA SARMIENTO VEGA

2206

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

pnsr

FUNCIONES DE LA JASS

- Garantizar los servicios de agua y saneamiento
- Administrar, operar y mantener los sistemas
- Recaudar la cuota familiar
- Vigilancia para el mantenimiento de un hogar saludable
- Cumplir y hacer cumplir los estatutos y acuerdos

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA BARRIONUEVO

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

2208

"ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL"

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

PNSR

MVCS - PNSR - SUPERVISORA SOCIAL - UCAS - MARIA EMMA ESTELA BARABBA VEGA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Responsabilidades del ATM

- Promover la Organización de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS)
- Dar asistencia técnica, monitorear y supervisar a la JASS para asegurar el funcionamiento de los sistemas. de agua y saneamiento del ámbito rural.
- Velar por la sostenibilidad de los servicios.
- Prioriza, propone y sustenta el financiamiento de Programas y Proyectos Locales de Agua y Saneamiento.
- Resuelve en última instancia los reclamos de los usuarios.
- Implemente y participa en campañas y programas de educación sanitaria en coordinación con la DIRESA y DRE

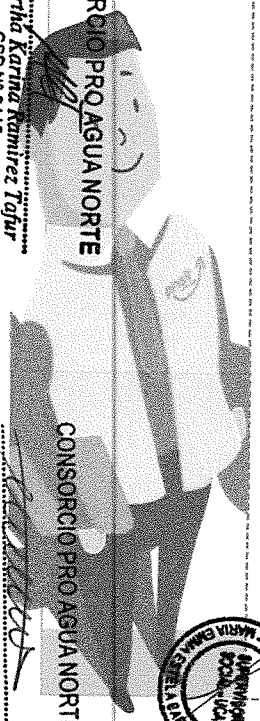

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramírez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

2209

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

EL PNSR Y MI PROYECTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

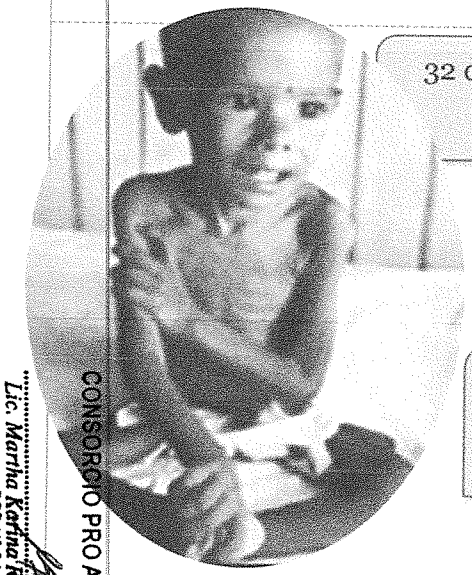

32 de cada 100 niños y niñas son desnutridos.

11,5% de los niños (a) menores de 5 años sufre de diarreicas.

Las niñas (o) desnutrición presentan desventaja para su aprendizaje.

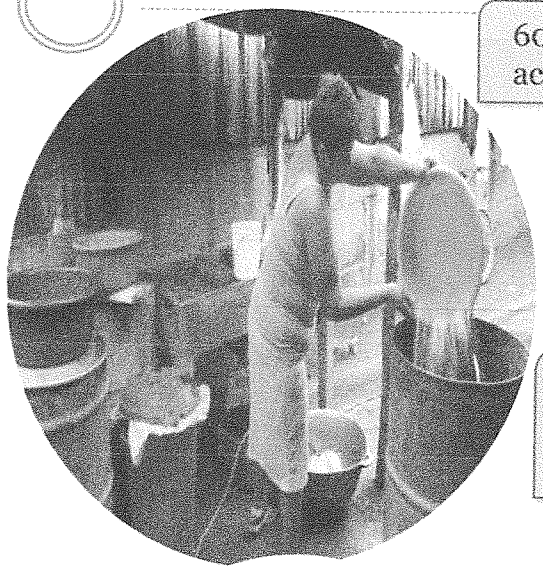

60% de cada 100 hogares tienen acceso a agua entubada

El 1,4 % de hogares del ámbito rural tiene acceso a agua potable

El 31,1 % de hogares del ámbito rural cuenta con saneamiento

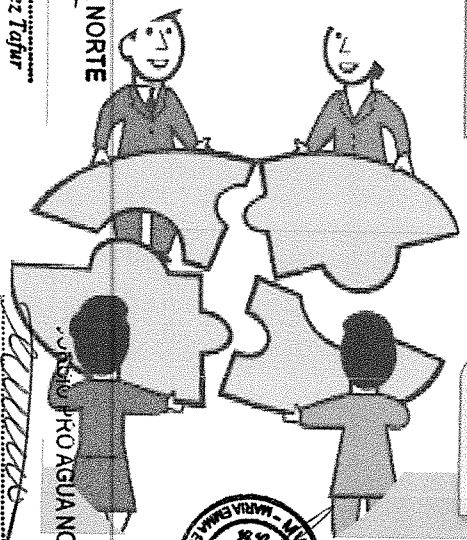

Más del 30% de los centros poblados rurales no hace ningún pago por los servicios de agua

Las Juntas Administradoras de los Servicios de Saneamiento (JASS) no cubren sus costos mensuales

Son instancias aún débiles técnicamente para resolver los sistemas de agua y saneamiento

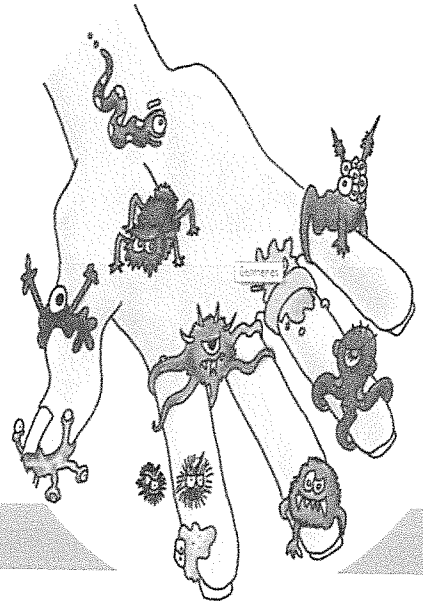

Sólo el 9.2% de los hogares rurales con acceso a agua potable realizan prácticas de el lavado de manos

Sólo el 24.5% de hogares rurales con acceso a agua potable utilizan instrumentos

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

SUPERVISIÓN OBRAS - MVCS - PNSR

2210

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y S...

pnsr

INADECUADOS HÁBITOS DE HIGIENE

MVCS - PNSR
SUPERVISORA SOCIAL - UCLAS
MARIA EMMA ESTELA SARMIENTO VERA

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

pnsr

PROGRAMA NACIONAL DE SANEMIENTO RURAL

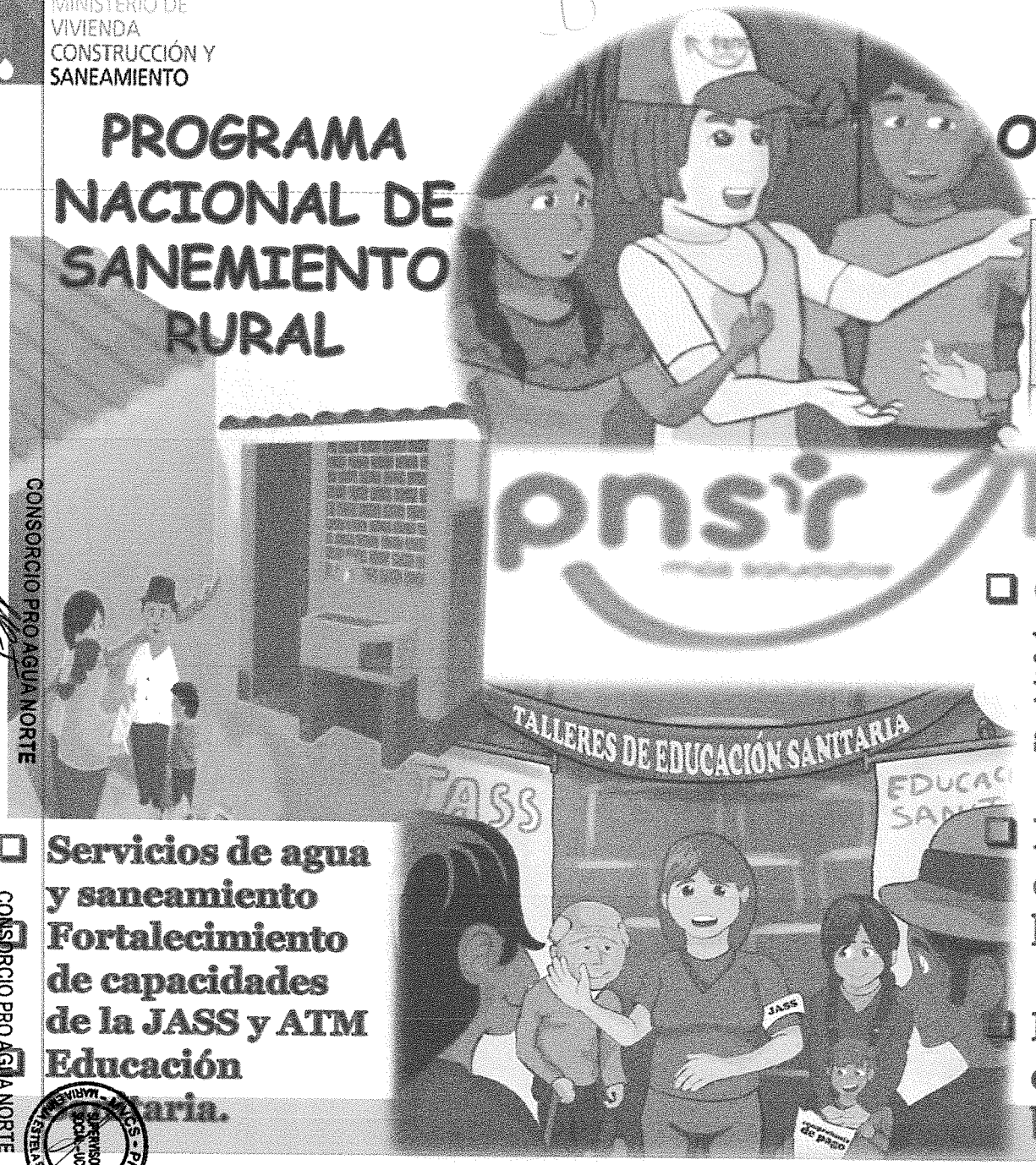

OBJETIVOS

- ❑ Mejorar la calidad de agua
- ❑ Ampliar la cobertura
- ❑ Promover el uso sostenible

LINEAMIENTO DE INTERVENCIÓN

- ❑ **Construcción, rehabilitación y/o ampliación de infraestructura de agua y saneamiento.**
- ❑ **Fortalecimiento de capacidades en los gobiernos regionales y locales y población.**
- ❑ **Fortalecimiento de la educación en la población beneficiaria.**

- ❑ **Servicios de agua y saneamiento**
- ❑ **Fortalecimiento de capacidades de la JASS y ATM**
- ❑ **Educación [illegible]aria.**

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Lic. Martha Karina Ramirez Tafur
CSP Nº 2445
ESPECIALISTA SOCIAL

CONSORCIO PRO AGUA NORTE

Ing. Marco Cerrón Palomino
JEFE DE EQUIPO

2212

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

pnsr

Como intervenimos en tu localidad

fase 1
ELEGIBILIDAD PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO

fase 2
EJECUCIÓN DE OBRAS LIQUIACIÓN Y TRANSFERENCIAS

fase 3
POSTEJECUCIÓN: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

pnsr

SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

- Para la implementación de la JASS
- Para una buena A,O y M del servicio de agua y saneamiento.
- Para mantener nuestro sistema por largo tiempo.